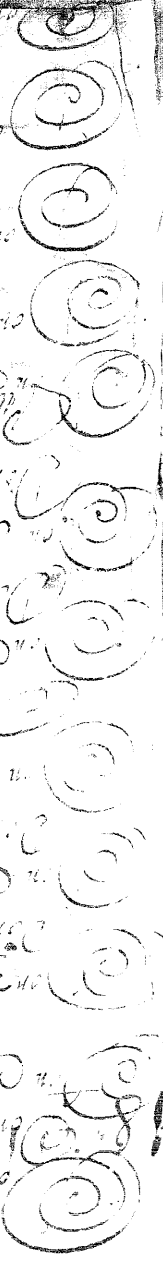


[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.]



[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]



Don Antonio Camero

Don Manuel Antonio Camero Juana

Don Manuel

Don Juan Antonio Camero

Don

Don

Don Juan Manuel de la Cruz de San Juan

Don Juan Manuel de la Cruz de San Juan

Madrid, 8. 10. 1772

Don Juan Manuel de la Cruz de San Juan

Don Juan Manuel de la Cruz de San Juan

Handwritten signature or name at the top of the page, possibly including the word "Vire" and "1700".

Handwritten text below the signature, possibly a date or location, including "1700" and "Londra".

Handwritten signature or name in the middle section of the page.

Handwritten text below the middle signature, possibly a date or location, including "1700" and "Londra".

Handwritten text in the lower middle section, including the number "16" and some illegible words.

Handwritten text in the lower section, including the word "Bombril" and other illegible words.

Handwritten text in the lower section, including the word "Bombril" and other illegible words.

Handwritten text in the lower section, including the word "Bombril" and other illegible words.

Handwritten signature or name at the bottom of the page.

CORONADA HISTORIA *R-5616*

**DESCRIPCION LAVREADA,
DE EL MYSTERIOSO GENESIS, Y PRINCIPIO**

Augusto de el eximio portento de la Gracia, y admiracion
de el Arte la milagrosa Imagen de

**MA^RIA SANTISS^{MA}
DE GRACIA**

CVYO SAGRADO BVLTTO, Y TITVLO GLORIOSO, OCVPA, Y
magnifica su Real Templo, y Convento de RR. PP. Trinitarios
Descalços, Redentores de Cautivos Christianos, de la
Nobiilissima Ciudad de Granada.

CONCISO, Y CLARO RESVMEN DE LOS MILAGROS,
y prodigios, que el Omnipotente brazo ha obrado
por medio de esta Soberana Imagen.

FVNDACION DECOROSA, Y ANTIGVEDAD DE DICHA
coronada Ciudad, y Real Convento de Granada.

POR EL REVERENDO PADRE

FRAY IVAN DE LA NATIVIDAD,
LECTOR DE ARTES, Y SAGRADA THEOLOGIA, MINISTRO
de los Conventos de Sevilla, Baëza, y Granada, Procurador General de
su Religion, en España; Actual Difinidor General, è hijo de este
Real Convento, y esclavo humilde de

**N. SEÑORA DE GRACIA.
DEDICADA**

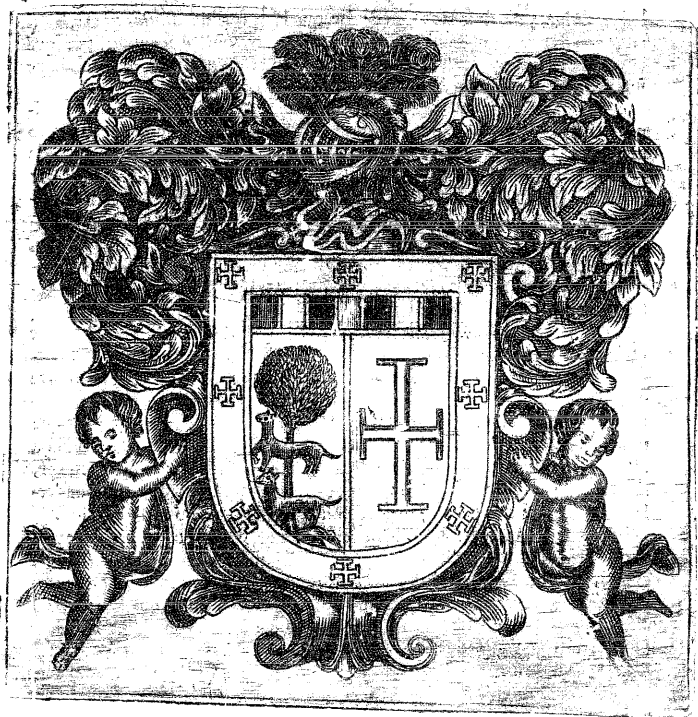
AL SEÑOR DON FRANCISCO DE LA QVADRA,
Secretario de el Rey nuestro señor, gran bienhechor de la dicha
Sagrada Religion, y singularissimo devoto de la
Revna de los Cielos,

MARIA SANTISSIMA DE GRACIA.

Impresso en Granada en la Imprenta Real por Francisco de Ochoa. Año de 1697.

UNIVERSARIA
DE
GRANADA

Riño.



AL SEÑOR

DON FRANCISCO

DE LA QVADRA, SECRETARIO
de el Rey nuestro Señor.



Os motivos suelen tener los Autores en la dedicacion de sus libros; vno es, la gratitud, y otro, el interés. El primero es mas glorioso, por que tiene su esclarecido origen en animo generoso, y pecho agradecido. El segundo, pues, nace, ò de villano temor, ò de grosera ambicion; con el primer motivo reconoce con fineza, y satisfaca su deuda, y obligacion el dedicante, y en reverente obsequio explica generoso su gratitud, y rinde li-

beral la accion de gracias, que conlagra en aromas, y sacrifica en incienso el cariño, y afecto, en las cordiales aras de su pecho; cuyo vital, racional incendio, aviva el ánimo, y fomenta el deseo.

2. Con el segundo motivo, busca el dedicante, ò à lo superior, y soberano, que patrocine; ò à lo rico, y generoso, que premie, y satisfaga su tra-

bajo, y fatiga, y gloriosa la acción de dar, que la de recibir: *Beatus est magis dare, quam accipere*. Es mas noble el motivo primero, que el segundo; por que aquel excita à dar, y este solicita recibir: el primero es gratitud, el segundo es interés, y no es tan estimable lo segundo, como lo primero.

Por grande celebra el Texto sagrado la fineza de Jacob en servicio de Raquel, (1) y no siendo inferior la de David en obsequio de Micòl, no merecidos los elogios, y siendo así que David puso su vida à peligro de perderla por Micòl, sin que Jacob se expusiese à tanto riesgo por su querida Raquel; y es el caso, que David ruvo por motivo el interés, y fue su fineza codiciosa, poniendo los ojos antes en el premio, que en el merito; (2) pero Jacob puso primero la mira en el merito, que en el premio. (3) Antes quiso servir obsequioso, y rendirse vizarco, que solicitar la paga codicioso; mas quiso ser liberal, y generoso, que ambicioso, è interesado; y así no es mucho sea mas estimable, y celebrada la fineza de Jacob, que la de David.

4. No, no es interés, y codicia, quien motiva à mi afecto à rendir obsequioso, y consagrar humilde este corto trabajo à V. md. señor Don Francisco, si no el reconocimiento de mi obligacion, la confesion de tan crecida deuda, y el deseo de satisfacerla en algo, explicando con esta corta demonstracion mi agradecimiento, sin que el interés, y codicia pueda viciarla; por que tiene tan anticipado el premio, tan de ante mano la paga, que no dexa lugar à el deseo, ni à entrada à la ambicion; pues ni ha quedado que poder apetecer, ni cosa que codiciar en la gloriosa fineza de el interés, solo puede corresponderle el titulo de gratitud, la razon de reconocimiento, y algo de satisfacion.

5. Y aunque à tanto beneficio, y favor, debiera expresarse el agradecimiento con mayores honras, superiores demonstraciones, y mayores crecidos elogios; ni la elevada esfera de tanta obligacion, ni la cortedad de mi caudal permite el exceso que pide la gratitud, ni la igualdad que requiere la satisfacion, segun doctrina de Santo Tomás. (4) Ya por que, como dize Enodio: (5) es tanto mas pobre la eloquencia, quanto es mas superior el cariño, y nunca puede la lengua igualar al afecto; y siendo mi cariño, y afecto tan crecido, como la obligacion que infiere tanta deuda; como pudiera mi cortedad exceder en la gratitud, ni igualar en la satisfacion?

6. Y tambien por que como dixo S. Cyrilo Alexandrino, hablando con el Emperador Teodosio, los Sacerdotes, y Religiosos, (6) debemos ofrecer en señal de agradecidos, no como los seculares, y poderosos, que tributan triunfos, coronas, joyas, y otros dones preciosos, y ricos, si no libros devotos, consagrados, y compuestos, para honra, y gloria de Dios, y de su MADRE SANTISSIMA, y siendo este libro consagrado à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, compuesto de su glorioso origen, milagros, y prodigios; ni à V. md. pudiera ofrecerle cosa mas de su gusto; ni la obra podia lograr mas grato, y benigno culto; y de debera temer extraviandola, el corno ayrado de MARIA SANTISSIMA.

7. À este intento parece se escrivieron las palabras de el doctissimo Padre Vega, (7) el qual, dedicando el libro de su Theologia Mariana à el Excellentissimo Señor Don Fray Francisco de Castro, le dize así: *Mirè, è Excellentissimo Francisco tu pietada, para que esta sagrada obra lograse grauo culto de beneuolencia. A ti dedico con gran constança este pequeño don, escrito con el titulo glorioso, y nombre Augusto de MARIA SANTISSIMA, por ser tan alegre à tu coraçon, abraçado en la deuotion tierna de esta Soberana Señora, por que veniera si lo hiziera de otra suerte, y lo dedicara à otro, que se diera esta Celestial Señor a por ofendida, por que desde tu tierna edad, siendo todo tu afecto, para que vigilantissimo cuidasses de su honra, y gloria, y con este Celestial fuego abraçasses los coraçones de todos.*

8. No sé que pudiere allí hablar de aquel Francisco, con mas preciosidad, que lo puedo hazer yo aqui de V. md. señor D. Francisco, en quien ha sido tan antigua, como el vno de razon, la deuotion tierna, y el cordial afecto à

MAR

(r)

Fre amoris magnitudine. Genes. cap. 19. v. 10.

(1)

Quid dabitur viro. 1. Regum, cap. 17.

(2)

Serviam tibi pro Rachel septem annis. Genes. libid.

(4)

S. Tho. 1. 1. quest. 106. art. 6.

Qui recompenfat equale, non videtur facere gratis, sed reddere, quod accipit, ideo gratis recompenfat, semper tendit, ut proprio possit aliquid maius retribuat.

(5)

Henodio in Epist. 97. ad Faustum. Pauper sermo vberem diligentiam conficitur: Nunquam que par fuit lingua charitati.

(6)

S. Cyril in lib. adversus Julia. Nostrorum Divino Sacerdotio munus facit offerre libros ad Divinum potissimum gloriam, & Dei Genitricis MARIE LAUDAM, & honorem compellit.

(7)

Vega Theolog. Marian in Dedicatoria. Fidem tuam respice, ut hac facra tesera gratum benevolentie cultum auariciter. Ad te meo munusculi, Mariano nomine incensum, argumenti fiducia maxime coram tuo Virgineo amore extuari iuvauis: mem: aliter Virgo igna merito mihi succederet, si alterius patrocinium quaesivissim, nam à te meo amoris affectu, ut eius honoribus, vultibusque inquameres, omnino que cetera cetera bene igne iustissimas.

MARIA SS. DE GRACIA, ardiendo siépre en ansias de su mayor culto, solicitando con favor, y zelo su mas crecida honra, y gloria, infundiendo, y dilatando por todo el Orbe su devocion, y haziendo notorios los prodigios, y portentos de esta gran Señora por todas partes; hecho pregonero de sus maravillas, y siendo en su boca continua la invocacion melitosa de el Sacro Augusto nombre de la Virgen Santissima de Gracia; en cuya veneracion, Magestad, y grandeza han sido siempre excessivos los gastos, que ha hecho en fiestas, y alhajas para su mas reverente, y magnifico culto; teniendo tan à su cuidado la confervacion, y aumentos de el adorno de este Real Templo, de el regalo, y asistencia de los Religiosos, que parece ser esto lo unico de su obligacion, y cariso, siendo tan sin igual, y crecidos los socorros con que nos contribuye, que à no estar por quera de esta gran Señora la retribucion, pudiera aver apurado muy ricos, y opulentos caudales: sin que hasta oy, ni lo calamitoso de el tiempo, ni algunos sinlabores, que la variedad de genios, y la emulacion codiciosa de algunos, ayen bastado à entibiar su fervor piadoso, ni à acortar su generosa mano; siendo continuos, y crecidos los beneficios, que haze asi à el comun, como à los individuos de mi Religion, y en especial à este Real Convento.

9. Acabò, y perficionò la obra de la Capilla, y retabio de el Santissimo Christo de la Redempcion de Gracia, que està en este Real Convento, con el asseo, Magestad, y grandeza que oy le ve, debierdose à su zelo, y animo generoso esta maravilla de el arte, y este milagro de el primor. De los Israelitas dice la sagrada Escritura, que ellos edificaron las Ciudades de los Tabernaculos, siendo asi que estava ya mucho hecho, solo por que acabaron la obra, y perficionaron sus muros; (8) que quien acaba, y perficiona vna obra, es el que se lleva la gloria, y logra la acaniacion, y credito de Autor de ella. Cuyos singulares beneficios recompensa la Religion agradecida, concediendole, no solo la participacion de todas nuestras buenas obras, y gracias, privilegios, è indulgencias, como à Hermano nuestro, si no que en fin de sus dias le hegan los officios de difunto en toda la Religion, como à Religioso de ella: favor que muy rara vez se ha concedido à otro alguno.

(8)
Edificaverunt vrbes Tabernaculorum. Exod. cap. i.

10. Triunfo David valiente de el mas soberbio gigante con la espada, honda, y piedras para eterna memoria, se colocò sola la espada en el Templo, donde como escudo de armas, lustro, trofeo de su victoria, y blason de su nobleza. Y siendo asi, que la primera piedra fuè la que derribò à el gigante, y la honda la que despidió la piedra, ni à honda, ni la piedra gozan de esta estimacion, ni se colocan en el Templo con la espada. La razon es, (dize Fabro) por que aunque la piedra, y honda, dieron principio à tan excelente obra, se la dexaron así, mas la espada la acabò, y perficionò. (9)

11. Muchos concurrieron fervorosos con V. md. à dar principio à la obra, y fabrica de la Capilla, y retabio de el Santo Christo de gracia, pero la dexaron comenzada; mas solo el animo generoso de V. md. la tomó tan por su cuenta, q la acabò, y perficionò; y así, lleve toda honra, y gloria, y sea eterna en el mundo la memoria de quien, como la espada de David, ha sido lustrosamente complemento, y perfeccion de tan portentosa obra.

(9)
Fabro.
Quia pueri fundam posttrahit, gladius vero occidit.

12. No cupo su zelo ardiente, y devocion tierna en los ambitos de la Religion Trinitaria, que fuera estrecharle à breve esfera su dilatado, y generoso animo. Avia en las salinas de Loxa vna Hermita arruinada, que servia para el alivio, y consuelo de los vezinos, en que cumplian con el precepto de oír Missa, y lastimado su Catholico, y piadoso pecho, la reedificò à su costa, con todo primor, y asseo; colocando en ella vna imagen de talla hermosa, verdadera copia de MALVA SANTISSIMA DE GRACIA, cuyo sagrado titulo diò à la Hermita, y se conserva con gran veneracion, y frecuencia de los Fieles. Y por medio de dicha sagrada imagen ha hecho su Magestad muchos milagros en aquella comarca. Tiene su Capellan, y le ha puesto campana para llamar à Missa todos los dias de fiesta.

Y si

13. Y si en sentir de graves Doctores es obra mas gloriosa, y excelente la reparacion de esta maravillosa mundial, que hizo el humanado Verbo para remedio del hombre, que su primera formacion, y fabrica; que diremos de quien reedificò aquel Templo, y Casa de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA, para alivio, y remedio de aquellos habitadores comarcanos. Sin duda fuè esta obra mas illustre, y excelente, que en su primera ereccion; y mas siendo consagrada à tan Divino Oraculo, y desnuda de los humanos intereses, y respetos. De esta serie pudiera referir muchas acciones Catholicas de su liberal, y piadoso pecho: mas omito su expresion, por no agraviar el decoro de su modestia.

14. Solo dire por desahogar en algo mi obligacion, y afecto, q los que ha hecho, y han pasado por mi mano, en utilidad de este Real Convento, y mi Religion sagrada, bastan para acreditar de magnanimo, y liberal à el mas poderoso. Y aunque no huviera heredado la nobleza de tan gloriosos ascendientes, como han ilustrado la esclarecida, antigua, y siempre grande prosapia de los Quadras, que alimenta en purpureo esplendor, y oxo nectar la vital diadema de su exemplar vida, que conronada por los conductos paternos, y legitimos goza la notoriedad, que testifican los multiplicados instrumentos, que he visto, y los honores, y officios, que ha tenido, y tiene en la Villa de Arnedillo por el estado noble; bastaban los hechos heroycos, las acciones illustres, y vida exemplar de tan insigne varon, para ennoblecer su castiçe, è ilustrar su descendencia dichosa.

15. Ponese Moyse à celebrar ciertos varones de su Israelitico Pueblo, y dize de esta manera: *Hi nobilissimi Principes multitudinis per cognationes suas.* (10) Donde lee Oleastro: (11) *Hi nasci fecerunt se*: Estos se dieron à conocer por sus obras, estos fueron el solar de su nobleza, el origende si mismos, y el principio de vna descendencia illustre; por que como dize el mismo Autor: estos fueron los celadores de el Divino culto, y de la mayor honra, y gloria de Dios. Y de aqui parte que tomò la ley tercera la razon de la hidalguia, y nobleza verdadera; pues dize, que la hidalguia, y nobleza procede de el vivir cobertada, y virtuosamente; que importa poco nacer de nobles padres los hijos: si no imitan las virtudes de sus progenitores, antes obituyendo el lucimiento, y esplendor de sus ascendientes, de generan de quien son; como lo hizo Càn; pues siendo hijo del Patriarca Noè, borrando su esclarecido solar, quedò hecho esclavo vil de sus propios hermanos, por sus villanas costumbres. No asì V. md. señor Don Francisco, pues realça su heredada nobleza con la adquisita que le ilustra, haziendole digno de estas, y otras mas crecidas honras, y empleo glorioso de sus mayores finezas.

16. Dedicando el Doctissimo Melo el libro que escrivid sobre San Marco à el Excelentissimo señor Don Francisco Hurtado de Mendoza, entre otras cosas le dize asì: (12) *Lo que apta, y commodamente pudiera dedicar à vn Principe Christiano, aptissima, y commodamente se lo dedico à ti Francisco, por que tu animo es tan aplicado à la Religion, que puedes ser exemplo à los Obispos, y Abades mas Religiosos, y Christianos.* Y si por esto fuè quel esclarecido Francico preferido à Excelentissimos Principes, para dedicarle vn libro de la Evangelica Historia de Nuestro Redemptor Christo; que mucho elija yo à V. md. señor Don Francisco, para dedicarle este libro de la Historia, origen, y milagros de MARIA SS. de GRACIA; pues en su recogimiento, religiosa, y exemplar vida, puede ser norma de los mas observantes Prelados.

17. Y si de David, dixo el Christostomo, que en la purpura, y diadema, y entre las delicias seculares, y regias ocupaciones transcendia la vida regular; entre las Reales dependencias, y turbulentas ondas del siglo vive V. md. tan recogido, y retirado, que puede competir con los Anacortas, y moradores de la Tebayda, pues vive en Granada tan abstraído, que se passa lo mas del tiempo en rezo, devociones, y otros santos exercicios.

Su

(10)

Numer. cap. 1.

(11)

Oleastro hic.

Quia Cèlatores divini cultus glorie, & honoris fuerunt.

(12)

Melo in Math. in sua dedicatoria. Quando dicaturus est Christiano Principi, aptius, & commodius tibi acerbissime, & commodissime de dno Francisco, cuius amicus, ita religiose considerat, ut Eusebio, R. Abbatibus esse possit exemplo.

18. Su corazón piadoso, y compasivo, es remedio común de necesidades vergonzantes, y mendigos, su talento discreto, su juicio prudente, y el don de consejo, con que el Cielo le ha enriquecido, es alivio, y consuelo de quantos le comunican; logrando igual interés en lo temporal, y eterno; quien de sus documentos se aprovecha, á cuya causa pudiera mejor que el otro Filósofo, llamado Antifonte, de quien dize Plutarco, (14) que entrando en Cotinto abrió una oficina publica, y sobre la puerta puso un mote; que dezia: *Aquí se dá para todos los afligidos saludable medicina*; y esta, eran sus saludables consejos. Sobre las puertas de su despacho, y morada pudiera con mas razón ponerse aquel mote, y decoroso titulo, pues en él hallan todos su medicinal remedio, en lo salúfifero de sus consejos, y documentos discretos.

19. Pero detengase ya la pluma, que en tan dilatada, y gustosa esfera remontaná veloz su buelo, y reprima mi afecto, que á vista de tanta obligacion, correrá intrepido por la region deliciosa, y suave de sus elogios, y ceda ya á el pudor modesto de tan illustre Mecenas el cariño que dulcemente me impela á mayores encomios. y digo con el doctissimo Aelo, (15) lo que en semejante ocasion dixo: *Recibe, pues, ó preclarissimo Francisco! esi pequeño don, y esperad en breve otro mayor de el brazo poderoso*. Perdonad lo rudo de mi voz, y admitid lo fino de mi afecto; que si pasára á las manos en visible bulco para ofrenda, lo que fabrica el corazón en deseos para víctima de su gratitud, no cupiera en el mundo: y valga por excusa de tan corto holocausto, la corredad de mi caudal, dignificando lo inferior de la obra, la soberania de el objeto. Y en tanto pediré á la Trinidad Beatissima, remunerar, y guarde á V.m.d. los felices, y duplicados años, que mi fino afecto le desea. De este su Real Convento de N. Señora de Gracia, de el Sagrado Orden de Trinitarios Descalços, Redentores de Cautivos, de esta Ciudad de Granada á ocho dias de el mes de Septiembre de mil seiscientos y noventa y siete años.

(14)

Plutarco, de vita Antiph.
Cunctis afflictis salutaris, hic venditur medicina.

(15)

Melo vbi sup.
Sulcipe igitur, preclarissime Franciscor, benedictionem hanc parvam, maiorem Christo auferre brevi susceperis.

Mas afecto servidor, y Capellan de V.m.d.

Fr. Juan de la Natividad.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Fray Juan de San Antonio, Ministro General de el Orden de Descalços de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautivos. Por la presente (con acuerdo de ou. stro Difinitorio General) damos licencia al Padre Fray Juan de la Natividad, Difinidor General de nuestra sagrada Orden, para que imprima vn libro que ha escrito, cuyo titulo es: *Historia, Origen, y principio de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de Gracia, que se venera en este nuestro Real Convento de Granada, y de sus milagros*, por quanto de orden de dicho nuestro Difinitorio lo han visto Religiosos doctos, y graves de nuestra sagrada Religion, y de su parecer se puede imprimir. En fee de lo qual dimos la presente, firmada de nuestra mano, sellada con el sello de nuestro Difinitorio, y refrendada de nuestro Secretario, en este nuestro Real Convento de la Ciudad de Granada en diez y nueve dias del mes de Septiembre de mil seiscientos y noventa y seis años.

*Fr. Juan de San Antonio,
Ministro General.*

Por mandado de nuestro Padre Ministro General:

*Fr. Joseph de la Resurreccion,
Difinidor General, y Secretario.*

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE M. Fr. FRANCISCO de Alcocer y Navarrete, del Orden Tercero de San Francisco, Leñor jubilado, ex Difinidor quatro vezes, Ministro de los Conventos de Granada, y Antequera, Visitador de la Provincia de Portugal, y Provincial de esta Provincia de Andalucia de dicho sagrado Orden.

Por comission de el señor Doctor Don Martin Torrico de Pedrajas, Abad mayor de la Iglesia Colegial de el Salvador, Provilor, y Vicario General de este Arçobispado, por enfermedad del señor Don Andres Rafael de Ascargorta, Provilor en propiedad por el Illustrissimo señor Don Martin de Ascargorta, Dignissimo Arçobispo de Granada. He leído con especialissimo gusto, y conuelo mio, vn libro, intitulado: *Coronada Historia, de Josephin laureada del mysterio Genesys, y principio Augusto del eximio portento de la Gracia, y admiracion del Arte, la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Gracia*, compuesto por el Reverendissimo Padre Fray Juan de la Natividad, Leñor de Artes, y Sagrada Theologia, Ministro de los Conventos de Sevilla, Baeza, y Granada, del sagrado Orden de Descalços de la S. S. Trinidad, ex Procurador General de dicho Orden en España, y Actú Difinidor General, &c. Y vista la materia de dicho libro, y la dulçura, y grande erudicion con que su Autor la corona, me parece, no solamente, que puede, y debe ser dado à la Estampa, para mayor gloria de Dios Nuestro Señor, y de Nuestra Señora la Virgen MARIA su Madre, y utilidad espiritual de los Fieles, y nuevo lustre de la Sagrada Religion de los Reverendos Padres Descalços de la Santissima Trinidad, Redemptores de Cautivos, si no que puedo dezir del Autor con mas propiedad, que de aquel otro de quien dezia el erudito Plinio. (1)

Quien leyere tan acertado escrito, hallará en él practicadas con grande excelencia todas estas antecedente clausulas; y no dudo que dirá, como yo digo con el mismo Filósofo. (2) Es en fin obra tan de su Autor, que es la mayor aprobacion que puede tener para los que conocemos sus grandes prendas. Dixerit aliquas

(1) Præmiatur apertè; narrat aperte, ornatur excellentè doctè, electè, & efficit. Plin. lib. 1. Epit. 3.

(2) Igitur librum ornatum ut numeris autentum, lib. 9.

guas, si no me lo estorbaba su modestia: pero no escusare las que le manifiestan verdadero devoto de MARIA SANTISSIMA, y señalò eruditamente Ricardo Laurentino. (3) Las costumbres loables, las obras excelentes, y aumentos de su Convento en el tiempo que le gobernò, y la erudicion de este escrito en culto de la prodigiosissima Imagen de Nuestra Señora de Gracia, son la mas clara prueba de su verdadera devocion.

Y aunque esta verdadera devocion de la Reyna de los Angeles es especial blason de todos los hijos de tan grande Religion, y mas especial de los que la professaron, y professan en el Real Convento de Nuestra Señora de Gracia de esta Nobilissima Ciudad de Granada, donde desde Novísimos, se alimentan con el fervoroso culto de esta Soberana Señora, haciendo notoria à el mundo en este libro la continuada influencia de innumerables milagros, con que su Magestad favorece à los vezinos de esta Ciudad, manifiesta aver sido muy del agrado de Dios, y de MARIA SANTISSIMA la fundacion de el Convento de los Reverendissimos Padres Trinitarios Descalços en esta Ciudad; por que los milagros son el sello Real de el Rey Supremo de los Reyes, con que testifica, y autoriza las cosas que son de su agrado, como enseña el Angelico Doctor Santo Tomas. (4) Y no contenta la fervorosa devocion con la accidental gloria, que à MARIA SANTISSIMA se sigue, de que se explaye por el orbe la verdadera noticia de sus prodigios en su Imagen Santissima de Gracia, quiere tambien en este libro su erudicion; que Granada su patria, y su Real Convento, de quien es hijo, le deban el esplendor de las singulares noticias, que de uno, y otro nos dà en èl, y yo el poder dezir à su Aurore, (5) lo que de Judith cantaron los Israélitas. Tu gloria de Jerusalem, tu alegria de Israèl, y tu honor, y honra de nuestra Patria. Así lo siento, como afecto, paisano, y cordial amigo de el Autor de este libro; en cuyo contenido no he hallado cosa que se oponga à el fey de nuestra Santa Madre Iglesia Romana, ni contra las buenas costumbres, Regalia, &c. Y así lo juzgo digno de la estampa. En este Convento de San Antonio Abad, de Padres Terceros de N. P. S. Francisco en diez y siete de Octubre de 1696.

(3) Quidam habes Christum, & Mariam in corde per dilectio, neco alio in lingua per laudes alij in corde per scripturam alij in manu per operationes sine qua una predicta non fuerunt, quia probatio dilectionis exhibitio est operis, & isti solum remanentur. Ricard. à S. Laurent. lib. 4. de laud. Virg.

(4) Sicut cu aliquis defert litteras annullo Regis signatas, creditur ex voluntate Regis, processisse, quod in illis continetur. D. Thom. 2. p. quaest. 4. art. 1. in corp.

(5) Tu gloria Jerusalem, tu letitia Israèl, tu honorificentia Populi nostri, Judith, cap. 15. y. 10.

Fr. Francisco Navarrete
y Alcocer.

LICENCIA DEL ORDINARIO,

Nos el Doctor Don Martin Torrico de Pedrajas, Abad mayor de la Iglesia Colegial de el Salvador, Provisor, y Vicario general de este Arçobispado, por enfermedad de el señor Doct. Don Andres Rafael de Ascargorta, Provisor en propiedad por el Ilustrissimo y Reverendissimo señor Don Martin de Ascargorta, mi señor, Arçobispo de Granada, de el Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima este libro, intitulado: *Coronada Historia, descripcion laureada del mysterioso Genesis, y principio Auxilio de el eximio portento de la gracia, y admiracion del Arte, la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Gracia*; por quanto por parecer de el Reverendissimo Padre Fr. Francisco de Navarrete, de el Orden Tercero de Penitencia de San Francisco consta no contener cosa en contra de nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en Granada à veinte de Octubre de 1696. años.

Doct. Torrico.

Por mandado del señor Provisor,
Christoval de Leon, Notario.

APROBACION DEL DOCTOR D. JOSEPH XIMENEZ DE LA CERDA,
*Canonigo de el Sacro Monte, Cathedratico de Theologia de sus Escuelas, y Rector
de la Imperial Vniuersidad de esta Ciudad de Granada, Colegial que fué de el
Real, y mayor de esta Ciudad, Examinador, y Visitador que ha sido de este
Arçobispado, y al presente Canonigo de la S. Iglesia Metropolitana
y Apostolica de Granada.*

POR comission del señor Don Ramon de Portocarrero y Silva, Cavallero de el Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oidor en esta Corte, y Juez pribativo de las Imprentas de este Reyno, he visto vn libro, cuyo titulo es: *Milagros, y origen de la Imagen de Nuestra Señora de Gracia, sita en el Real Convento de Descalços de la Santissima Trinidad, Redencion de Cauivos de esta Ciudad de Granada, compuesto por el Reverendissimo Padre Fray Juan de la Natividad, Ministro que ha sido de los Conventos de Sevilla, Granada, y Baeza, Lector antes de Artes, y Sagrada Theologia, Procurador General, y Actual Disinidor General de dicho Orden.* Ha sido para mi de gran consuelo la lectura de esta obra, por ver en ella celebrada, y aplaudida la devota Imagen, que fué el blanco de mi devocion desde mi niñez; pues haziendome frequente el recurso à su santo Templo la cercania de mi vivienda, apenas tuve uso de razon, quando me hallé favorecido con vna cordial devocion à esta Soberana Señora.

Casi en las mismas estrechuras de esta deuda à la Reyna de los Angeles se hallaba Manuel Commeno. (1) Tenia este vna Imagen de MARIA SANTISSIMA, que era el embeleso de sus afectos, y el centro de su tierna devocion; y reconocido à los favorables influxos con que por ella le comunicò este filial amor, no daba passo, no executaba accion, que no la ofreciese, como trofeo à su querida Imagen, passando por este conducto à las manos de esta Señora los obsequios con que agradecia el favor de averle dado à conocer por medio de aquel retrato. Nada he hecho en cumplimiento de esta tan precisa obligacion: y aunque este desvelo del Reverendissimo Padre Disinidor, en obsequiar à esta milagrosa Imagen, me dispierta las memorias tristes de mi tibieza, no obstante me consuelan sus gloriosos trabajos, pues aunque no me exoneran de mi obligacion, desahogan por lo menos mis ansias de ver à esta Imagen en los cultos que corresponden à los beneficios con que por ella nos favorece MARIA SANTISSIMA.

Aviendo hecho reflexion sobre la mano que se encargò de este tan piadoso assumpto, reconozco en ella vna mysteriosa proporcion para los elogios de MARIA SANTISSIMA. Para registrar las maravillas de aquella mysteriosa Zarza, se valiò la providencia Divina de vn Moyses, Redentor del Pueblo Israelitico; pero no graduandole con suficiencia este titulo solo para este empleo, le mandò Dios que se habilitasse con la descalcez, para registrar, è historiar los secretos mysterios de la Zarza, symbolo de MARIA SANTISSIMA, segun San Bernardo afirma. (2) Innumerables son las plumas que se han consagrado à servir à esta Señora, è en los recuerdos agradecidos à sus beneficios, è en ilustrar sus singulares prerrogativas; pero parece que este sagrado empleo le vinculò Dios en cierto modo para los Redemptores Descalços. Y no son leves conjeturas de esta singular providencia el acierto grande con que veo en esta obra elogiada à MARIA SANTISSIMA, y celebrada su misericordiosa beneficiencia para con los vezinos de esta Nobilissima Ciudad, pues aviendo sido muchos, è los mas de los favores que refiere de esta devota Imagen, muy antiguos, y que no tenían mas archivo, que el de la memoria de los hombres, tan facil en olvidar los beneficios, no obstante ha sido tal su vigilancia, que ha hallado puntual, y veridica historia de ellos.

El assumpto de esta obra es piadoso, y muy vil, pues cada milagro de

(1) Nycetas Chrones, lib 5 de Rebus Eman. num. 3.

(2) S. Bernard, Ser. de verb. Apof. to. 1.

Solve caleam. mentam d. pedibus suis, è ascend. re Rubi, non. re Maria. nas laudes concupiscis.

MARIA referida, es sin duda vna eficazissima persuasione. El patrocinio que tenemos en esta Señora para el alivio de nuestros desconfucios, y remedio de nuestras necesidades. Un successo de estos ofrecido con el amparo de la Reyna de los Angeles es vn sensible llamamiento, que nos haze su piedad, ofrecendonos semejantes empleos de su maternal amor, y caritativa providencia, con que solicita nuestras utilidades. Y aunque es verdad que de esta materia ay mucho escrito, no obstante esta obra tendrá la recomendacion de singular, que le dará la novedad; pues, como notó Eusebio, aunque muchos pladosos devotos de MARIA, con el gran empeño han emprendido la obra de referir sus milagros; pero ningun Historiador ha podido apurar en su relacion las gracias milagrosas que debemos à MARIA SANTISSIMA. Y no se debe estrañar esta imposibilidad de reducir à numero fixo, y comprehensible estos milagros: pues, como dixo el Cartujano, igual dificultad ay en numerar las gotas de que se componen los inmensos mares; que en referir todos los empleos de misericordia con que favorece MARIA SANTISSIMA al linage humano. (4) Por esta razon, dixo San Theodoro, que MARIA era expresion de cosas innumerables; (5) por que no se pueden reducir à guarismo los influxos benévolos, que de esta Luna benefica se comunican à las almas.

Haziendo Salomon vn dibujo de los ojos de MARIA SANTISSIMA, dice que son como las piscinas de Jeshon, que están en las puertas de la hija de la muchedumbre. (6) El mirar de MARIA SANTISSIMA, y sus aspectos favorables, no son como la probatica piscina; si no como las Piscinas de Jeshon, pues en aquella solamente vno recibia de sus aguas salud; pero en estas eran multitudes las que salian favorecidas: luego con razon las piscinas beneficas de Jeshon, y no la probatica de J. rufajen, son imagen de los ojos benévolos de MARIA SANTISSIMA.

El tropiezo que oy suelen tener los hombres literatos para publicar por la prensa sus estudios, es el temor bien fundado de el estio que pueden ocasionar al mundo, tan lleno de libros (con sus escritos) pues ningun objeto parece se puede encontrar, que ya no esté registrado en lo mucho que se ha impresso. El que emprendiere este assumpo de dar à la luz comun los milagros de MARIA SANTISSIMA puede estar libre de estos temores; por que en esta materia siempre se pueden decir cosas nuevas; y así tendrá asegurado el salete tan apacible de la novedad en sus trabajos, como sin duda lo tendrá esta devota, y erudita obra de el Reverendissimo Padre Distingido.

Por todo lo qual juzgo que est. libro es digno de que se dê à la stampa, pues sobre no contener doctrina alguna que no sea muy conforme à nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, es utilissima para encender los corazones en la devocion de la Reyna de los Angeles; y si la piedad à esta su devota Imagen; oy municipal en Granada, se espera se difundirá à toda España, haziendole comun en ella la expresion de las gracias con que nos favorece esta Señora por medio de este tu milagro retrato de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA. Este es mi parecer, salvo meliori. Dado en esta Ciudad à primero de Enero de mil seiscientos y noventa y siete.

El Doct. D. Joseph Jimenez
de la Cerda.

LICENCIA DEL JUEZ.

DON Ramon de Portocarrero y Silva del Consejo de su Magestad, y su Oidor en la Real Chancilleria de esta Ciudad de Granada, Juez de las impresio-

(3) Per multi distincte locararo munitu miracu. virginis, pleraque tamé erant pretermissa sine. Euseb. Hom. 2. de Akenf.

(4) Sicut nullus valet guttas maris dinumerare, sic innumerabilia, gratie excellentiæ gloriam Mariæ. Euseb. nullus valet ex primere. Cartusian lib. 3 de Laud. Virg.

(5) MARIA signi ficat innumera. Theodor. de Virg. nativ.

(6) Oculi tui sicut piscine Jeshon, que sunt in portis sive multitudine. Cant. cap. 7. v. 3.

nes de ella, y su Reyno, &c. Por el presente doy licencia à qualquiera Impresor para que imprima el libro de los milagros de Nuestra Señora de Gracia, que ha escrito el M.R.P.Fr. Juan de la Natividad, Definidor General de el Orden de Descalços de la Santissima Trinidad Redencion de Cautivos de esta Ciudad. Y para que confite, lo firmè en Granada à veinte y dos dias del mes de Octubre de mil seiscientos y noventa y seis años.

*Lic. Don Ramon Portocarrero
y Silva.*

Por su mandado.

*Juan de Mallo, Escribano
Publico.*

AL LECTOR PROLOGO.

NO siempre (ò Lector amigo) se han de fiar los elogios de los estraños, pues no siempre son estos los mas agradecidos; y aunque acredita mas en agenos labios lo panegirista, no dexdize en lenguas de los propios lo coronista, que si tal vez el amor de la patria, ò la circunstancia del parentesco aviva la passion, tambien abre los ojos la noticia, y conocimiento inmediato de la verdad, que suele ignorar el estraño: y no es razon que la cercania lle gue à alexar las atenciones, que en pechos generosos debe estar bien hallada la ley de reconocido, quando se ve mas interesado en lo agradecido. Loable, y becuista fue entre los Romanos la costumbre, de que el menor, y mas cercano de xcediente fuese Orador, y Panegirista en las honras que hazian à sus mayores, è immediatos ascendientes, por que en ellos residia con la noticia, y cariño, la ingenuidad mas sencilla, y mas pura la noticia.

Entre los quatro Evangelistas sagrados, es Juan el que con sucinto estilo expresò con mas individualidad la historia sagrada de la eterna generacion, y fundacion de la Catholica Iglesia, con algunas particularidades que no se hallan en otros Evangelistas, por que entre todos fue San Juan de menor edad, el mas cercano de Christo, el mas favorecido, y querido Discipulo, y el Hijo mas amado entre los adoptivos de MARIA SANTISSIMA, que à fuer de tal debia ser el mas fino, correspondiendo su agradecimiento à lo favorecido, y obligado; sin que la razon de ser tan de casa, le hiziese incurrir en la nota de Historiador menos fiel, ni malquistasse la opinion de puntual, canonico, y sagrado coronista.

Entre quantos hasta oy han escrito la fundacion de esta casa, la Historia de su principio, y progreso, el origen, y milagros de la Soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, las virtudes grandes, y relevantes prendas de sus Fundadores, y Prelados Ilustres que ha tenido; hasta aora no ha avido otro menor que Yo, ni mas de casa, ni mas favorecido, y obligado: ojalà, que sepa corresponder agradecido; y à que en el nombre, y obligacion soy tan parecido al Discipulo querido, le si pa imitar en lo justo: que si en lo sacro, canonico Evangelista, por mi indignidad no me assemje, procurarè seguirle quanto pudiere en lo fiel, y verdadero Coronista, arreglandome al Protocolo de este Real Convento, Codigos antiguos, y testimonios fidedignos.

DI-

Dividese la obra en tres libros: el primero contiene vn concilio, y clara resúmen de la Fundacion, antigüedad, y grandezas de esta Nobilíssima, y coronada Ciudad de Granada: en el segundo se pone la Fundacion de este Real Convento, el origen, y principio de la portentosa Imagen de Nuestra Señora de Gracia, su translacion magnífica, y ereccion de su Nobilíssima Esclavitud, y Hermandades: y en el tercero, y último libro se refieren muchos de los prodigios, y milagros que ha obrado esta Soberana Señora, los quales se ponen segun la sucesion del tiempo en que se hizieron, y el trienio, ó Ministerio en que se obraron: con cuya eççeçion se haze breve memoria de los Prelados que ha tenido este Real Convento.

Y para que los Oradores, y devotos de esta gran Señora puedan referir, y celebrar los milagros, que su Magestad ha hecho en cada vno de los dias del año; se pone al fin vn Diario, donde por meses, y dias se apuntan, y notan los que en cada vno de ellos se han obrado. Y últimamente se concluye la obra con vn Elenco, y tabla, por orden alfabetico, en que se citan las cosas notables, que en ella se contienen.

Mucho estimara (Lector amigo) poder adivinarte el gusto, para fagonar esta obra à medida de tu apetito; mas como los genios son tan diversos, no es facil encontrar con la veta de cada vno: Solo el Cielo supo fagonar vn plato de el Manà, que fuesse à gusto de todos, y conforme al apetito de cada vno. Y aun si se repàra, se hallara, que à lo que tanto les gustò al principio, despues tomaron astio; no fuè culpa del Autor, ni defecto de la obra, y manjar, que vno, y otro era Celestial, y admirable, si no defecto de nuestro caduco, y villano genio, que, ò facil se canta de ligero, ò estragado, y terreno, apetece lo debil, y le astia lo superior, y generoso. No es delito en la luz que la vista enferma se ofenda al verla, ni es argumento de bondad en las lagañas, el que aya ojos que se enamoren de ellas. Y no es esto querer que esta obra sea del gusto de todos (q̄ ya veo, no puede serlo) ni escusarla de multiplicados defectos, si no alentar mi cordedad para el sufrimiento en la censura menos afecta. Algo tendrà de escusa, para quien me conociere; pues sabe que esta materia es muy estraña à mi profesion, y genio, y que solo he entrado en ella por obediencia. Y aunque mi inhiabilidad, si tuviera mas tiempo, pudiera evitar muchas imperfecciones en lo escrito, la precisiòn de el mandato, y las instancias, y pìas de los amigos, y devotos, no han dado lugar: y así suplico al piadoso Lector se aya con benignidad, y me perdone, Vale.

PROTESTA DEL AVTOR.

Y En cumplimiento de la obligacion de Catholico, y humilde hijo obediente de nuestra Santa Madre Iglesia Apostolica Romana, de que hago grande estimacion, y aprecio, protesto no ser mi animo contravenir en algo à los decretos de nuestro Santisimo Padre Urbano Octavo de feliz memoria; y así todo quanto en esta Historia, y libros dixere, lo sujeto à la correccion de los superiores, sin solicitar mas Fè, que la que por si se mereciere, poniendo cada cosa en el lugar que le pertenece; y dando el credito de Fè Divina solo à las verdades Catholicas; declaradas por tales de la Romana Sede, y de fè humana à las que se refieren de esta serie. Así lo siento, y confieso, &c.

ERRATAS.

FOL. 4. lin. 2. titular lege, tutelat pag. 17. lin. 31. Martin. leg. Martyr. pag. 18. lin. 30. à pefo plata, lege. à pefo de plata. pag. 19. lin. 10. effe, lege, en effe. pag. 58. lin. 38. paffaron, lege, paffan. pag. 66. lin. 14. hallabafe, lege, llamabafe. pag. 83. lin. 37. cñata, lege, cñaba. pag. 84. lin. 3. eña, lege, en eña. pag. 108. lin. 9. fineza, lege, finea. pag. 108. lin. 18. con todo, lege, como todo. pag. 114. lin. 3. obligacion, lege, cñimacion. pag. 116. clamore, leg. clamores. pag. 116. lin. 14. cenefurias, lege, centuraspag. 120. lin. 14. richa. lege, riza. pag. 115. lin. 37. Arcaz, lege, Acáz. pag. 131. lin. 4. forma, lege, formás. pag. 135. lin. 17. jama, lege, jamás. pag. 150. lib. 33. para que nos, lege, para que no nos. pag. 154. lin. 1. Oidores, leg. Oldores. pag. 158. lin. 15. Difcípulos, lege, Difcipulos. pag. 175. berretad, leg. berretad. pag. 167. lin. 19. fignicada, lege, fignificada. pag. 172. lin. 11. quines, lege, quienes. pag. 182. lin. 7. el roftro, lege, del roftro. pag. 183. lin. 30. en que con aquella, lege, que en aquella. pag. 196. lin. 31. Kanefburgo, lege Kanefburgo. pag. 197. lin. 20. en que con aquella, lege, en la caufa. pag. 198. lin. 42. Valyos, lege, Valoys. pag. 219. lin. 7. el fer gracia, lege, el fer de gracia. pag. 219. lin. 10. fe arriño, lege, fe armo. pag. 304. lin. 21. y al punto fe vñdo, lege, y al punto que fe vñdo. pag. 315. lin. 19. y vivieron, lege, y follicitaron. pag. 325. cita 5. per. nominas, lege, per n. mina. pag. 325. lin. 31. ofcufa, lege, ofcuela. pag. 349. lin. 35. conoñian, lege, no conoñian. pag. 390. lin. 34. y mandado, leg. y mandando. pa. 398. li. 11. metal, lege, material. pag. 415. lin. 31. empedernide, lege, empedernido. pag. 411. lin. 31. Gracla, lege, Gracia. pag. 423. lin. 32. entro vifitarle, lege, entro à vifitarle. pag. 430. lin. 41. duplicaba, lege publicaba. pag. 435. lin. 31. dubitadas, lege, duplicadas. pag. 439. lin. 11. Mehometana, lege, Mahometana. pag. 450. lin. 26. dilitada, lege, dilada. pag. 451. lin. 6. que gozba, lege, que goza. pag. 454. lin. 4. como en el Sol de Tracia, lege, como el Sol de Tracia. pag. 455. lin. 14. en los vitimos de la vida, lege, en los vitimos alienos de la vida. pag. 458. lin. 9. faud, lege, falud. pag. 462. lin. 35. y lo hizo, lege, y lo hizieron. pag. 471. lin. 1. agotada, lege, agotado. pag. 476. lin. 14. hafta que deípues, lege, hafta de ípues. pag. 477. lin. 12. vida, lege, na. pag. 479. lin. 10. piedad, lege, e. propiedad. pag. 480. cita 4. dilubijs, lege, dilubij. pag. 489. lin. 10. vnas folennes fietas, lege, vna de las folennes fietas. pag. 490. lin. 7. refiere, lege, referir. ídem, cita 6. triticum, leg. criticum. pag. 491. li. 21. interceñion, leg. intermifion. pag. 500. lin. 10. pefo, lege, pozo. pag. 501. lin. 1. menor terremoto, lege, maior el terremoto. pag. 506. lin. 21. las pufo, lege, la pufo. pag. 507. lin. 16. que adornaban, lege, que le adornaban. pag. 509. cita 13. odoremi, lege, odorena. pag. 511. lin. 20. à fundar, leg. à fundar. pag. 523. lin. 10. huviera perecido, leg. huvieren perecido. pag. 514. lin. 19. fundacion, lege, funcion. pag. 517. lin. 21. notacia, lege, noticia. pag. 540. lin. 11. de que, lege, de lo que. pag. 542. lin. 15. fuecedentes, lege, fuecedentes. hic lin. 26. las principales, lege, las cardinales. pag. 543. cita 3. loria, lege, gloria. pag. 547. lin. 4. Guatimala, lege, Guatimala. pag. 577. lin. 20. impia, lege, linpirea. hic cita 17. lin. 10. ad no, lege, ad nos. pag. 580. lin. 13. Sanifima, lege, Santifima. hic lin. 41. arbo, lege, arbol. pag. 585. lin. 11. cañigados, lege, cañigado. pag. 587. correspondiente, lege, correspondiente. pag. 588. lin. vitim. ve. lan, lege, vclando.

ORACION DEPRECATORIA A LA SERENISSIMA, Y SOBERANA
 E speratriz de Cielo, y tierra, MARIA SANTISSIMA Señora nuestra de Gracia,
 para el principio, y fin que se desea poner à esta obra;

Si atendiera à mi cordedad (ò Soberana Virgen Santissima de Gracia!) me huviera escusado de tanto empeño, por que assumpto tan soberano no es para las groserias de mi rudeza, si no para inteligencia mas suprema; y mas à vista de vn Sá Mateo, que siendo elegido para Coronista Evangelico de todo vn Dic: y asistido de el Espiritu Divno, al llegar à hablar de MARIA SANTISSIMA, quando esperaba vna Historia panegirica muy elegante, y difusa, en vn dezir JESVS MARIA; *María de qua natus est Jesus.* (1) la dió por acabada; y concluida; si ya no es que fuesse car à entender à mi ignorancia, que es tan superior obra la de elogiar à esta Soberana Señora, y celebrar, y referir sus portentos, y proezas, que aunque ayà valor para iniciarla, falta el caudal para concluirila;

(1)
 S. Mateo, cap. 2

Pero escúse mi atrevimiento la obediencia que me precissa, que rendimientos de el lubbido à el superior precepto, ò elevan à la eminencia de el acierto, ò escusan los yerros cometidos con ignorancia.

Dos complicados afectos combaten mi cordedad, vno que me aliena, y otro que me delm. ya; è este me retira cobarde, de quanto aquel me anima confiado; ambos atidos miran à esta obra para el sacrificio, como victimas; que en las sagradas aras de MARIA SANTISSIMA de GRACIA contagra la devocion en obsequio; pero mirandola tan de f. ò uola como mia, recelo la repulsa; por que lo soberano no permite en la ofrenda mancha alguna. Por esso en el Deuteronomio prohibió Dios que en sus aras se ofreciesse en sacrificio cosa que tuviese mancha, deformidad, ni defecto, (2) y conteniendo tantos esta obra, con razon debo temer la repulsa.

Pero si esta consideracion, y afecto me desfaya cobarde, el otro me infunde animosidad, y denuedo: por que si en el Exodo (3) no defechó Dios para adorno de el Divino Tabernaculo, la humilde ofrenda de los pelos de las cabras, siendo este corto, y despreciable don, no menos agradable, en su cariño, que la purpura, y demás preciosidades, que consagraban los ricos, y poderosos: siendo MARIA SANTISSIMA de el mismo genio que Dios, (como lo dize Novarin) en quanto à recibir nuestros dones, y aceptar nuestras ofrendas humildes. (4) No de fechando esta Piadosissima Señora, à vista de lo precioso, y rico, lo humilde, y pobre; antes cariñosa, y agradable lo admite, y remunera: y siendo sombra de mi pobre ofrenda aquellos pelos humildes, en su benignidad no defechará esta obra, aunque tan pobre, y humilde; pues de mi cordedad, ni podia esperarse cosa mas digna, ni mi rudeza podia hazer mayor obra: y como su Magestad no atiende tanto à la calidad de el don, como à la intencion, y caudal de quien lo ofrece, por esso me aliena este afecto à el sacrificio.

(2)
 Deuteron. cap. 15. v. 11.
 Si autem habuerit maculam, vel caudam fuerit, vel cecum, vel in aliqua parte deforme, vel debile, non immolabitur. Dominus Deo tuo.

(3)
 Exod. cap. 17. v. 4.

(4)
 Novar. in vmbra Virginito. Tibi eodem cum Deo tuo mens, capram pillos, purpura, à cocco, ac vno no discriminas, illos quosque accipis, sicut, & Deus. Pillos, & pillorum vmbra referunt, cum nunc offero dignus à me sperare non poterat, nil melius excipit.

Nunca preluui, Señora, elogiarte como mereces, ni referir, ni celebrar tus proezas, y milagros como debiera, por que esto es mas alla de lo posible; solo deseo cumplir mi obligacion, que esta no excede de mi esfera los limites, y con vuestro sacro auispico no es difícil.

En el corto periodo de vn AVE MARIA recopiló el Paraiso todas vuestras grandezas, por que todas quantas no dizen repugnancia en lo posible, todas se contienen en vuestro ser, y le explican en vuestro inefable nombre; que el dulcísimo de MARIA es vn compendio de quantas perfecciones son posibles. Agora entiendo el myst. rio de añadir San Gabriel à el nombre de MARIA el titulo de GRACIA: *Gratia plena*, llamandola MARIA de GRACIAS para que se vea, que este nombre, y titulo glorioso, es el mas agradable à sus Divinos ojos, y enseñarnos, que el mayor elogio que podemos darle, es invocarla con el mellísimo nombre de GRACIA, por ser este el mas gustoso, y delectable à la Magestad de su dulce, y regalado es-

pofo

(5)

Histeria Cant.
cap. 6. v. 3. ex-
posita.
In illa sibi com-
placens, quia
plena gratia.

(6)

Est Teles.
Dulcedo est gra-
tia in labijs
tuis, prospera
benedixit te
Deus in inter-
nium.

(7)

S. Bernard. Ser.
de aqua et iuſu.
Hena sibi, iu-
per plena no-
bis, & de pſal-
tulo line eius om-
nes accipimus.

(8)

S. Bernard. ſup.
Salve Regim.
Ad tu: ſuſci-
tatis pedes poſ-
tanti, o MA-
RIA. Et lacri-
mis fundens co-
ram te, quæ mi-
ſericordiam Ma-
ter ab omni-
bus, nuncupat.
Se es: hac
die: quæ hæc
ſeruitur, cum
magna fiducia,
& dulcedine
manus affectu:
cor meum tibi
dono, ſcottoſo,
vt amplius, il-
luſi iudice pete-
re in mea poteſ-
tate no ſt. Fac,
ſat: Pſalima
Ma erſat, ſit,
dulciſſima MA-
RIA.

(9)

Ricard. de Sicut
la. vir. de Lau-
dib. Virg.

poſo, como lo dize el docto Histerio. (5) Que se complacia à ſi miſmo el Divino Eſpoſo, viendo à MARIA SANTISSIMA llena de GRACIA, inundandola eternamente de copioſas bendiciones, por ver la plenitud de Gracia con que eſtãba enriquecida, que derramada en ſus labios, eran rios caudaloſos de dulçura ſus palabras, (6) y corriendo por celofas, dulces, terſas, y riuſeñas, recrean el Cielo, aleggran, y fertilizan la tierra para nueſtra vtilidad, y provecho; como lo dixo el meliſſuo Bernar- do. (7)

Siendo eſto aſſi, como lo confieſſio, bien puedo implorando el auxilio, y ſocorro de eſta Soberana Señora, eſperar el acierto en eſta obra, no en la parte que tuviere de mia, que à ſon preciſos los yerros, ſi no por la materia que contiene, por el ſagrado obje- to que mira, y por ſer obſequio reverente que conſagra mi cari- ño, y mi aſceto à tan Divino Symulacro. Harto eſtimara Yo (Soberana Señora) que toda la obra fuera vueſtra, por que no teniendo nada mio, eſtuviera libre de imperfecciones, y defectos. No deſco la gloria propia, ſi no vueſtra mayor hon- ra, y vtilidad de el proximo; y aſſi ſuplico no me dexeis de vueſtra ſagrada mano, para que ni ſolicite, ni halle mas de lo que fuere de vueſtro mayor agrado.

Intamad mi voluntad con la llama de vueſtro amor, arda mi coraçon en la hoguera de vueſtro Divino incendio, para que purificado el deſco, y acritolada el ania, alpire ſolo à vueſtra veneracion, y culto. Iluſtre vueſtra inextinguible luz mi diſcurſo, para que no zo obre en tanto goſo, y participadme vueſtra gracia, para que ni diſcurra, ni eſcriba coſa que no ſea en gloria, y ſervicio vueſtro, y vtilidad, y provecho del proximo. Para lo qual, ſiguiendo las huellas de mi querido Padre, y vueſtro devoto Capellan San Bernardo: (8) *Paſſrado (dize) à los ſagrados pies de tu ſantidad exceſſa, o MARIA SANTISSIMA! vertiendo copioſas lagrimas en tu Divina preſe- cia, à quien todo el mundo aclama por Madre de miſericordia, y lo eres ver- daderamente, leſde eſte dia, en que con rendimiento eſcrivo todo eſto, con gran confiança, y dulce aſceto te entriego mi coraçon, y ofrezco de mudo, que no qui ero ſer mio, ni tener jamàs domi- no en el: hagafe aſſi pi a doſiſſima Madre, hagafe aſſi dulciſſima MARIA.*

Recibid, o hechizo Sobe- do de las almas! Encanto de la devocion tier- na! Recibid, pue eſte debil obſequio, que en reverente culto os conſagra mi ren- dido aſceto, os tributa mi devocion tierna, os ſacrifica mi coraçon humilde; no como obra mia, ſi no como historia vueſtra, que ha delineado mi rudeza, con deſco de acertar à ſerviros, para que à la notoriedad de vueſtros prodigios, à la publici- dad de vueſtras maravillas, y à lo autentico de vueſtros miagros, y portentos, re- ſucne en todo el Orbe la aclamacion feſtiva de vueſtros elogios, y el eco ſuave de vueſtras alabanças Divinas; y lleno de admiraciones el mundo, arda en anſias, ſe abraſe en incendios de amor Divino, que levante la llama en deſeos de ſerviros con el decoro, y fervor condigno à vueſtra grandeza, y merito: y ſi como dize Ricard de Santo Laurencio, (9) por ti, en ti, y de ti recibe aumento la gloria de el Eterno Padre, de el Unigenito Hijo, y de el Eſpiritu Santo; por que mediante tu gracia, hermoſura, y perfeccion, maravillas, y prodigios, es conocida la Trinidad Beatiſſima, venerada, y engrandecida de todas las criaturas: eſpero, que à viſta de los prodigios, y eſtupendas maravillas, gracia, hermoſura, y perfeccion de eſta peregrina Imagen, y Symulacro Divino de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA, ſerã mayor la gloria accidental de las Divinas Perſonas, cuya alabança ſea eterna en los Cielos, y en la tierra, por los ſiglos de los ſiglos. Amen Jeſus.

AVE MARIA SANTISSIMA.

LIBRO PRIMERO.

DE LA FVNDACION, Y ANTIGVEDAD
de la muy Noble, y siempre grande Ciudad
de Granada.

N. 1.



Vnque el fin principal, y objeto de atribucion de esta obra es manifestar al mundo el glorioso origen, y formacion maravillosa de la Celestial Imagen de MARIA SANTISSIMA de Gracia, y sus continuos prodigios, y milagros, no tengo por extraño de el asunto el hazer vna breve descripcion de la fundacion, y antiguedad de esta incluyta, y coronada Ciudad de Granada, pues mereció ser Patria Augusta de esta Soberana Imagen, Teatro glorioso de sus maravillas, y prodigios, y Trono excelso de tan elevada grandeza, y Suprema Magestad.

N. 2. Es la Sagrada Escritura vna Historia Canonica, en que se refieren los prodigios, y maravillas Divinas, que el Artifice Supremo ha obrado en beneficio de el hombre, (1) à quien nos propone en tres estados. El primero es, el de la ley natural; el segundo, de la ley escripta; y el de la ley de Gracia es el tercero. En el primero haze expresion del Genesis, origen, y principio de su fabrica admirable, (2) como de su propria Imagen. Y es digno de notar, el ver que en esta ocasion, solo en el primer capitulo, haze el Sagrado Historiador veinte y tres vezes mencion de la tierra; pintando su creacion, y principio (3) y el estado en que se hallaba, (4) que como esta era la patria terrena del Hombre, Imagen propria de Dios, conuenia se hiziesse expresa mencion de ella.

N. 3. El segundo estado, que es el de la ley escripta, tuvo su origen glorioso en Moyfes, à quien constituyó la Magestad Suprema por su Caudillo, y Vice-Dios en la Tierra; cuya eleccion mysteriosa se celebró en la vision de la Zarça, con prodigios, y maravillas divinas. Y es digno de reparar,

A que

(1) Omnia, que scripta sunt ad nostram doctrinam scripta sunt. 1.º Pab. ad Rom. cap. 15. v. 4.

(2) Faciamus Hominem ad imaginem nostram. Gen. cap. 1.

(3) In principio creauit Deus Cælum, & terram.

(4) Terra autem erat inanis.

que refiriendo tan peregrino fuceſſo el Sagrado Hiſtoriador, no quiſo omitir la honorifica mencion de la tierra en que ſe obraron, celebrándola con honorificos titulos, y decoroſos elogios. (5)

(5)
Terra enim in quo ſtas,
Terra Sancta eſt. Exod. cap. 3.

(6)
Miſſus eſt Angelus Gabriel à Deo in Civitatem Gallilee cui nomen Nazareth. S. Luc. cap. 1.

(7)
Vterque cocipitur, ideſt Chriſtus, & Maria, non abſque floris ſignificatione ex Nazareth, que interpretatur Florida, vt intelligatur Florida, vt intelligatur Florida, vt intelligatur Florida. S. Hieron. cap. 1. v. 1. f. 10.

(8)
Solve calcamentum de pedibus tuis, Exod. cap. 3.

N. 4. El tercer eſtado es el de la ley de Gracia, à què diò glorioſo origen la Encarnacion de el Divino Verbo en el Clauiſtro Virginal de MARIA SANTIſſIMA; y refiriendo eſte inefable Myſterio el Coroniſta Sagrado en ſu Evangelica Hiſtoria dize: (6) Que fue embiado por Dios el Parainfo Gabriel à vna Ciudad de Galilea, cuyo nombre era Nazareth. De modo, que antes de referir la Embaxada, y de explicar el myſterio; y antes de nombrar a MARIA SANTIſſIMA, y de exprellar ſus excelencias, gracias, y prerrogativas, haze mencion el Coroniſta Sagrado de la Ciudad, que mereció ſer Archivo de tan Divinos Arcanos, Teatro de tan ocultos myſterios, y Trono de tan ſuprema grandeça, cifrando en vna palabra muchos, y reelevantes elogios, por que Nazareth es lo mismo, que Florida, y coronada de fragrantes flores; y por eſſo (dize el ſs. Lemos) mereció eſta Nobiliſſima Ciudad el ſer elegida por Patria glorioſa de CHRISTO y de MARIA SANTIſſIMA. (7)

N. 5. Y ſiendo (como deſpues verèmos) la formaciõ, origen, y principio de eſta Soberana Imagen de MARIA SANTIſſIMA de Gracia expreſſo Symbolo, y Geroglifico glorioſo de la creacion del Hombre, de la viſion de la Zarça, y Encarnacion de el Divino Verbo, no ſerà eſtrano del aſſunto el que haga Yo aqui lo que allà hizieron los Sagrados Coroniſtas; pues mereció eſta Nobiliſſima Ciudad de Granada ſer Patria, Teatro, Trono, y Cuna de MARIA SS. de Gracia, y de ſu Precioſiſſimo Hijo; que ſi aquella logró tan ſuperior dicha por el nõbre glorioſo de Nazareth, ò Florida, q̄ goçaba: eſta coronada Ciudad de Granada ſe honra con eſſe miſmo nõbre en ſuperlativo grado; pues (como verèmos deſpues) la llamaban Florentiſſima, ò Floridiſſima Ciudad. Y ſi alli para celebrar las glorias de la Imagen de MARIA SANTIſſIMA en la viſion de la Zarça, quiſo Dios fueſſe ſu Coroniſta vn Deſcalço; (8) no parece casual el ſer Yo el Hiſtoriador de eſta Soberana Imagen, pues no ay otro mas Deſcalço de meritos, y virtud para un Sagrado empieço. Y ſiguiendo el eſtilo de San Lucas en ſu Canonica Hiſtoria, pondré antes la deſcripcion de eſta Florentiſſima Ciudad de Granada, para hazer glorioſo tranſito à el origen, formacion, y milagros de eſta Soberana Imagen.

CAPITULO I.

DE LA FVNDACION , Y ANTIGVEDAD
de la Nobilissima Ciudad de Granada, Cabeça
de su Reyno.

N. 1. **D**espués de aquel general Diluvio ; que inundò toda la tierra ; en castigo de los humanos delitos , cuyo fatal ; lamentable estrago , gimiò la naturaleza à los 1669. años de la creacion del mundo. Despues , que en Iris de paz ofreciò Dios compasivo , el no affigir mas al hombre con semejante Diluvio ; lleno ya de bendiciones Divinas , y propagado el Vniverfo con dilatadas progenies ; de cuyos fecundos , humanos vientres , eran siempre duplicadas las proles , naciendo juntos de vn parto varòn , y hembra , que à poco tiempo còtraian , y propagando su especie. Passados solo doze años , sobervio el hombre con tan feliz , y dichoso estado , altivo , y desvanecido con tan prospera fortuna , intentò oponerse à Dios , fabricando aquella elevada Torre , à persuasion de Nembroth , presumiendo poder escalar el Cielo , y librase de otro general Diluvio (como si el poder humano pudiera hazer resistencia al Omnipotente Braço) castigò Dios este loco atrevimiento con la confusion de lenguas ; proporcionada pena à su arrogante delirio!

N. 2. Esta division de lenguas , dize el Doctissimo Contreras (9) que la hizo su Magestad por medio de los Angeles Custodios de las familias de Noè , las quales eran entonces en numero setenta y dos , correspondientes à las Regiones habitables del orbe , que son setenta y dos ; y à esta causa fueron setenta y dos las lenguas , en aquella division. Y por esto cuenta Moyses setenta y dos familias de los tres hijos de Noè. (10) Y esta es (dize) la razòn por que el Summo Sacerdote Eléazar , le embiò à el Rey de Egipto Ptholomeo setenta y dos Interpretes para la version de los Sagrados Libros : y para promulgar Christo nuestro bien el Evangelio por todo el mundo , senalò setenta y dos Discipulos , vno para cada lengua , y Nacion. Y esto dize San Ysidoro (11) que significaba la orla de la Sacra vestidura del Summo Sacerdote , en la qual traia setenta y dos granadas , entre otras tantas campanillas de oro ; de modo , que à cada granada correspondia vna campanilla : representando por las granadas las setenta y dos Provincias de el mundo , significadas en la division de calcos , y poblacion de granos bien ordena-

A.2.

dos

(9) Contreras , prosapia de Christo , cap. 1. Segunda edad del mudo.

(10) Genes. cap. 10.

(11) San Ysidoro , lib. Ethimolog.



dos; y las setenta y dos campanillas figuraban los setenta y dos Discipulos. De modo que à cada Provincia, ò Region le tocaba su lengua, como à cada granada su campanilla.

N. 3. Quedòse la lengua natural, (y aquella que hablaban los hombres, antes de la confusion) en Heber, nieto de Noè (segun San Agustin (12) y el Abulense) por que solo Heber, y sus hijos, de quien descende la linea de Christo nuestro bien, no cooperaron en la vana, y soberbia fabrica de la Torre, y así no los castigò Dios, quitandoles su proprio idioma, que es la lengua santa Hebrea, llamada así desde entonces por Heber, como lo dizen San Agustin, y otros. Diòle, pues, el Angel Patrono, y Tutelar de Thubal la lengua Española, como lo dize el Abulense, (13) y añade, que Thubal fue el Capitan de la lengua, y Nacion Española.

N. 4. A esta Nacion Española la diò el idioma San Miguel, y conduxo à su origen à Thubal, como Patrono, y Titular suyo; por que este Principe de la Milicia Celeste estaba destinado para Custodio, y Protector de España: así lo dizen Marco Maximo, y el Padre Juan Eusebio, (14) citando graves Autores; y añaden, que San Miguel, como Protector de España, intervino con la Magestad Divina para que nos dièse à los Españoles por Apostol, y Patrono à Santiago: y que siempre à mirado San Miguel con especial cariño à esta Monarquía Española, à cuya causa los Reyes Godos le tuvieron gran devocion, y le tomaron por Patrono: y por esto le ponian por Armas de la Ciudad de Toledo, Cabeça entonces de su Imperio. Y tambien refiere el mismo Eusebio, que quando se perdió España, por la invasion de los Arabes, se apareció San Miguel en vn monte de Navarra, y mandò le edificassen allí vn Templo, en señal de ser Patrono de España, y como tal fue venerado. Y siendo esto así, no ay duda, que este Glorioso Principe daría à nuestro Patriarca Thubal el idioma, y le conduciría à esta Region con toda su familia.

N. 5. Y en el año de 1800. de la creacion del mundo, y ciento y quarenta y tres, despues del Diluvio, y doze de la confusion de lenguas, como lo dize el Sevillano Monge Hauberto, (15) desembarcó Thubal en España con todas sus gentes. Y dos mil treientos y diez y ocho años, antes de la Encarnacion de el Divino Verbo. En quanto al sitio donde desembarcaron varían mucho los Autores; vnos dizen, que en los Montes Pireneos: y de este sentir es Hauberto. Otros, que en Portugal, como fientan los Portugueses. Mas siguiendo la opinion de Estrabon,

de

(12)
S. Agustin, lib. 16. & 18.
de Civitate Dei.
Abulen. sobre Euseb. 2.
part. cap. 15.

(13)
Abulen. lib. 2. & S. Ysid.
lib. 9. Etimologar.

(14)
Marco Max. anno 590.
Juan Euseb. 1. thom. cap.
16. fol. 150. & alij.

(15)
Hauberto Anno mundi
1800. Thubal intravit in
Hispanias in quibusdam
nabilibus cum gentibus
suis.

de Arias-Montano, y otros antiguos, y modernos, que citan, y figuen Contreras, Pedraça, Florian de Ocampo, Coronista de el Rey. (16) Los quales dizen, que desembarcó en Andaluçia en la parte que oy es Reyno de Granada. Agradòle mucho à Thubal la hermosura, y claridad de su Cielo, la fertilidad de sus campos, lo terso, christalino, y abundante de sus fuentes; y Rios; à cuya causa puso aqui su tabernaculo, señalando estancias para la habitacion, y morada de los suyos; donde, como dize Ocampo, los instruyò en buenas costumbres, les diò leyes en verso, y metro, bien ajustadas, para que con mas facilidad las tomassen de memoria; aqui les enseñò la musica, los secretos de la naturaleza, la Philosophia, Astrologia, y Geometria, los movimientos del Sol, y de los Astros, con el repartimiento de los tiempos, en años, meses, y dias, que es el mismo que oy vemos. Y así dize este Autor, que de aqui tuvieron en España principio las leyes, ciencias, y artes liberales, ochocientos años antes que en Grecia.

N.6. Diò Thubal à esta Monarquia su nombre, que en Hebreo, segun San Geronimo, es lo mismo que *Hispania*. Viviò en España Thubal, segun Ocampo, ciento y noventa y cinco años, en cuyo tiempo le visitò su abuelo Noè, segun Hauberto, Contreras, Berofo, Mogardo, (17) y otros muchos, por el camino grãde que le tenia, y por el deseo de ver el estado de la nueva poblacion de esta region, trayendo consigo à su vltima, y mas querida hija, llamada Grana, ò Crana, segun Berofo; el qual dize, que Noè hizo mansion en Andaluçia, donde con la ciencia, y conocimiento que tenia de los Astros, edificò vna Ciudad, à la qual diò el nombre de su querida hija Grana: así como por sus dos nuçtas Noela, y Noegia, edificò otras dos Ciudades en España, dandoles sus mismos nombres; y con la variedad de los tiempos se corrompiò el nombre de Grana, en Granada. Así lo dize el Doctissimo Contreras en el lugar citado.

N.7. Aviendo, pues, edificado muchas Ciudades en España sus primeros pobladores, tratò Thubal de dividirla en sus tres hijos, así como su abuelo Noè (q̄ segun Arguez (18) se hallò presente à esta division) la avia hecho de todo el mudo en sus tres hijos, Sé, Can, y Iaphet. Hizose la division de España, segun consta de vna piedra antiquissima, que estava sobre la puerta principal de Merida, escrita en lengua Caldea, y la refiere el Alcayde Abuleacin citado de Arguez, dado à su primer hijo, llamado Tarrao, la parte Oriental, à Sen-Thaphail la Occidental, y à Yber la parte Meridional, que despues se llamó Yberia, dando este nombre à la Ciudad

(16)
Contreras, profapia de Christo; segunda edad del mundo, Pedraça, Florian de Ocampo, lib. 1. de la Coron. general de España. cap. 4.

(17)
Hauberto ibidem. Contreras, vt sup. Berofo, lib. 9. Mogardo, lib. 1.

(18)
Arguez, tom. 1. de la poblacion Ecclesiastic. Año de 1800. num. 3. fol. 167.

que

que se fundò con el nombre de Grana, à la qual añadiéron la particula *lli*, que antepuesta, ò pospuesta en las voces antiguas Españolas, significaba Ciudad, como lo notò Argæz cõ Plinio, como Illiturgi, Illipula, Illipa, y Illiberi, y otras que pone el Maestro Vivar (19) en los Comentarios de Flavio Dextro: y así Ylberia es la Ciudad de Granada. Y Plinio (20) dize, que la diction *ll*, en Griego, puesta al principio, significa Ciudad; con que junta con Yberia, dize Ylberia, que es la Ciudad de Yberia, ò Granada.

N.8. Aviendo vivido Thubal en España ciento y noventa y cinco años, como se ha dicho; viò antes de morir de sola su generacion, y sus tres hijos multiplicadas en setenta y cinco mil personas, como consta de la piedra de Merida, que refiere Abulcacin, (21) y por muerte de Tubal entrò Reynando su hijo Yber, segun la comun opinion de los historiadores antiguos, y modernos, y por este tomò España el nombre de Yberia, y de aquí pasó este nombre al Asia, con los Españoles que la poblaron, como consta de Dionisio Alexandrino, y los demás que van à la margen. (22) Y Miguel de Luna (23) dize que este Yber, ò Ybero, fundò à Yberia, que oy es Granada. A Ybero sucediò su hijo, llamado Idubeda; y despues de este entrò reinando en España Brigo su quarto Rey; por quien Castilla la vieja se llamò Brigia: à Brigo sucediò Tago, y à este Beto Turdetano, sexto Rey, por quien Andaluzia se llamò Berica, y Turdetana: despues de Beto, se introduxo por Rey de España Deabo, Africano de Nacion, à quien los Españoles llamaron Gerion, que significa Estrangero. A este diò la muerte Osiris, Rey de Egipto, y quedaron en su lugar sus tres hijos, à quienes por su padre llamaron los Geriones. A estos quitò la vida Hercules, hijo de Osiris, quedandose por octavo Rey de España; murió en Cadiz, dexando por noveno Rey de España à su hijo Hispalo. A este sucediò su hijo Hispan; y por este mudò España el nombre de Yberia, ò tomando de nuevo el nombre de España por su Rey Hispan, ò renovando el antiguo que tomò de su primer Rey Thubal, que es lo mismo que Hispania.

N.9. Tuvo Hispan por hija vnica à Liberia de peregrina hermosura, discrecion, y gracia, grande en la Astrologia, y en otras ciencias erudita, como lo dize el Rey Don Alonso el Sabio. (24) Esta casò con vn Principe Griego, llamado Hespero, ò Pirros, hermano de Athlante; y por muerte de Hispan, fue aclamado por dezimo Rey de España. Y deseoso de ver su Reyno, y hazer en él nuevas poblaciones, llevando consigo à su muger, y familia, llegó à la falda de Sierra Nevada, y admirado de

ver

(19)
Vivar Comment. Flav.
Dext.

(20)
Plinio in Proem.

(21)
Abulcacin, 1. part. lib. 2.
cap. 1.

(22)
Dionis. Alexand. Nice-
phoro, lib. 8. cap. 34. Es-
trabon. lib. 11.

(23)
Miguel de Luna, traduct.
de Abentar, part. 1. fol.
48.

(24)
El Rey Don Alonso, 1.
part. cap. 9. . . 118 & 13.

ver tan hermoso promontorio (dize el Rey Don Alonso) preguntò à los habitadores de aquella tierra, què Lugar tan hermoso, y eminente era aquel? Y respondieron, que aquella era la Sierra del Sol. Y aficionado al sitio, poblò alli vna Ciudad, à quien diò el nombre de su muger, por el grande amor que la tenia, y así la llamó Ylberia, el qual dize que conserva hasta oy. De esta misma opinion son los que van citados à la margen por Pedraça, (25) el qual infiere averse fundado esta Nobilissima Ciudad à los dos mil años de la creacion del mundo, y cerca de los quatrocientos despues del Diluvio, y mas de dos mil antes de la Encarnacion del Divino Verbo, y mil y docientos años antes de la fundacion de Roma.

N. 10. Mucho favorece este eruditissimo historiador Pedraça à nuestra gran Ciudad de Granada en su fundacion, mas tengo por fin duda, que es mas antigua de lo que dize, por que siendo en la opinion de muchos, y graves Autores lo mismo Ylberia, que Ciudad de Liberia, ò Yberia, como queda dicho, y supone el mismo Pedraça; y siendo tambien opinion comun el que Yberia la fundò Ybero hijo de Thubal, le quita cerca de doscientos años de antigüedad. Y mas quando de la historia de el Rey Don Alonso no se infiere el que esta Ciudad la fundasse Etepero, ò Pirros, ni su muger Liberia, si no que solo la poblassen: como se ve en sus palabras, que en Castellano antiguo dicen así: *Fasta que llegaron à una sierra mucho alta, è preguntò Pirros à los omes de la tierra, què Lugar era aquel? E ellos le dixeron, que la dexian la Sierra del Sol, por que aia hi siempre niue, è el por que vido que aia hi buenas vegas, è grandes, è muchas aguas, assesejó, que seria buena tierra, è poblò hi una Ciudad, è por amor de su muger puso por nombre de Ylberia, è así ha nombre oy.* No dize que fundò, edificò, ò fabricò, si no que poblò; lo qual supone estar edificada, y parece confirma este sentir, lo que dize poco antes: *E preguntò Pirros à los omes de la tierra, què Lugar era aquel?* En que se dà à entender, que ya aquella tierra tenia moradores que la habitaban; que fin duda serian los vezinos de aquella Ciudad antigua: la qual poblò Pirros con algunos de los que le acompañaban; añadiendole mas vezinos à la Ciudad, y al nombre vna L. para que en lugar de Yberia, por Ybero, dixesse Liberia, q era el nombre de su esposa; ò añadiendo la diction Yl, que en Griego significa Ciudad, y junto con Liberia, dize: Ylberia, ò Ciudad de Liberia, que así escriven su nombre muchos Autores.

(25)
Tharrapha, Hist. de España, Marmol. lib. 1. de el Rebel. de Granada, Fray Alonso Venero en su Inquirid. y otros que cita Pedraça, 1. part. de la Hist. de Granada, cap. 1.

DE LA IMPOSICION, Y ANTIGÜEDAD
de el Real, è Inçlyto nombre de Granada.

EN quanto à la imposicion, ethimologia, y origen de este augusto nombre, son varias las opñiones. No sè si embidiioso de tanta gloria, como merecidamente ha logrado en todos los siglos esta antiquíssima, y nobilíssima Ciudad, pone su fundacion Guibay (1) en tiempo del Emperador Adriano, por los años de ciento y quarenta, condenando por ficticias las historias, en orden à la ethimologia, y origen del nombre de Granada, sin mas fundamento, que el de vn Moro llamado Rafis, Coronista de Mahomar Mirama. nolin, Rey de Cordova, y Marruecos, y de Vaseo: los quales (segun refiere) dizen, que en la jurisdiccion, y termino de la antigua Ciudad de Yliberi avia vn Castillo, por nombre Granada, que se llamaba Ciudad de los Judios, por averla ellos fundado: y el nombre Granada, aize que le tomò de la diccion Hebrea *Granad*, que significa peregrino; y este nombre corrupto, vino à llamarse Granada.

N. 2. Tambien dize, que Granada no tuvo Reyes hasta los años de 1236. y aunque confieça aver avido antes algunos Príncipes Moros con titulo de Reyes de Granada; y esto dà à entender, que fue por la declinacion del Reyno de Cordova, y recuperacion que hizo de esta Ciudad el Santo Rey Don Fernando, y que por esta causa se erigì Granada por Silla Real, y Cabeça de Reyno. En todo escribe apasionado, è falso de noticias, pues ni sabe que Yliberia es Granada, ni que se fundò mas de dos mil años antes que encarnasse el Divino Verbo; ni se haze cargo de que en el pergamino que se hallò en la Torre Turpiana (el qual està aprobado por vn Concilio) se firma San Cecilio vnas vezes, Obispo de Granada, y otras de Yliberi; de que se infiere; ya el que todo es vno; y ya el que antes que huviera Adriano en el mundo, se llamaba Granada, y no Granad, fundada en tiempo de Adriano. Si no es que antes de fundarla, y de darla nombre estava corrompido, y tenia Obispo de Anillo, para quando la huviesse.

N. 3. El Doctíssimo Contreras (2) prueba ser antiquíssimo el nombre de Granada, y refiere al Padre Yepes, el qual en vn tratado de la antigüedad de Ezija trae vn epitafio, que se hallò en el campo en vna heredad à la salida de Ezija, en el qual

(1) Garibay hic.

(2) Contreras, prosapia de Christo, 1. edad del mundo.

se haze expressa mencion de Granada: el epitaphio dize, ser de tiempo de Gneyo Pompeyo, que vivió muchos años antes de la venida de Christo. El eruditissimo Fernando de Mendoza en el tomo que escribió sobre el Concilio Liberitano, (3) donde se refiere, ser este el primero que se celebró en la Yglesia; excepto el que los Apostoles celebraron en Jerusalem: y lo mismo dize su comentador Manuel González, el qual con grande erudicion prueba ser esta Libertia, ò Eliberia, la misma en numero, que oy se llama Granada; y lo confirma con doctrina del mismo Rasis, que cita a Garibay, donde dize así: *Eliberia, Ciudad grande, è rica por la multa seda, que hi se trae de todas partes de España; sita sesenta mil pasos de Cordoua, è seis mil pasos de la sierra de la Elada; è por medio della el Rio Salon (nunc Daurus) que nace del monte del Arrayhan, è entre sus arenas se hallan granos de oro; con el se junta luego otro mayor, llamado Singilis (que es Genil) que baxa del monte de la Elada.* Y añadió González, que todo lo dicho es solo à la que oy se llama Granada, y à su sitio le puede convenir. Y Carlos de San Pablo dize, que Ylberia estuvo en aquella parte de Andaluzia, que oy es Granada, y que en ella se celebró el Coucilio Ylberino, ò Ylberitano. (4) Y el mismo Bafco, (5) que cita Garibay, dize con algunos, ser este nombre tan antiguo, que se llama Granada, por Granata, hija de Hercules; de lo qual se infiere, quan poco fundamento tuvo Garibay, pues aun en los Autores que cita, se halla lo contrario.

N. 4. El Padre Mariana en su historia (6) dize, que este nombre Granada, se le puso à esta Nobilissima Ciudad, por el nombre de vna hermosa cueva, que se llamaba Gar, en la qual se enseñaba el Arte de nigromancia, y encantamento, y de la Ciudad llamada Nata en la Syria, de donde vino alguna gente, y se aloxo en dicha cueva: y de ambas dicciones, Gar, y Nata, se compuso el nombre de Granata. Sobre lo qual, dize el eruditissimo Conteras, (7) que aviendo visto con curiosidad toda la Cosmographia de Ptholomeo, Estrabon, Plinio, y todo el Thesauo Geographico de Abrahan Hortelio, donde pone los nombres de todas las Regiones, Reynos, Provincias, Montes, Promontorios, Collados, Selvas, Desiertos, Illas, Puertos, Pueblos, Ciudades, Villas, y Lugares de el mundo; en todo esto no ay Ciudad que se llame Nata: y así parece ficcion el dezir, que Granada se llamó así por Gar, Cueva, y Nata, Ciudad de Syria.

N. 5. Solo se halla en Ptholomeo, y Hortelio vna Ciudad en la Syria, que se llama Garnata; y la gente que de la Syria vino à Granada fue Hebrea, de la que allí estava cautiva, y la traxo consigo Nabucodonosor à la conquista de España. Y Methaf-

(3) Fernando de Mendoza, cap. 3. nec omnium Hispania tantum antiquissimum hoc Concilium arbitror, sed & reliquorum, que in Ecclesia, vel Latina, vel Græca, adhuc stant, excipio semper, quæ in Jerusalem celebrantur. Manuel González hic,

(4) Carlos de San Pablo in Geographia sacra, lit. 1. verb. Illiberis, ait, Illiberis fuit in ea parte Bætiæ, ubi nunc est Granada, in qua Civitate celebratum fuit Concilium Illiberinum, seu Illibericum.

(5) Bafco en las Coronicas de España, cap. 10.

(6) Mariana, lib. 2. 5. cap. 1.

(7) Conteras ibidem, cap. 2.

(8)
Methathenes 4. rerum in-
dicarum.

(9)
Arias-Montan. Job, Ab-
dias.

renes (8) dize, que segun algunos Rabinos, en esta venida de Nabucodonosor, poblaron a Toledo, que es nombre Hebreo: los Judios que venian con él, y Arias-Montano (9) dize, que tambien poblaron a Granada, que quiere dezir en el original Hebreo, Ciudad de peregrinos. Pero otros niegan esta venida de Nabucodonosor; y dizen que fue Pirro su Capitan general, el que vino: y así, en caso que fuese por estos la poblacion de Granada, le darian el nombre de Garnaca, Ciudad populosa en la Syria, y no el de Gar por la Cueva, y el de Nata por la Ciudad, que no avia en el mundo.

(10)
Pedraça, 1. part. cap. 18.
Hist. de Granada.

N. 6. Otros dizen; que se llamó Granada, por vna cueva que estaba junto al Castillo de Bib-Ataubim, la qual fue morada de vna hija del Conde Don Julian, cuyo nombre proprio era Nata; y por averse entregado con amor lascivo al Rey Don Rodrigo, la llamaron la Caba; que en Arabe es lo mismo, que muger libre, y lasciva, componiendo de las dos dictiones Arabes, Gar, y Nata, el nombre de Granata, ò de Granada. Esta muger llamada Nata, segun afirma el Docto Pedraça (10) fue la Caba, por quien España se perdió, y padeció setecientos y setenta y siete años el lamentable, y Mahometano cautiverio.

(11)
In Prefatio Ecclē. v.
vnde mors ostēdatur in-
de vita surgere: &
qui in ligno vincebat, in
ligno quoque vinceretur.

(12)
S. Anselm. legit. enim in
libris grecorum, quod de
eadem arbore, in qua pec-
cavit Adam, ramus qui-
dam allatus fuit Hieroso-
limam, & ibi plantatus ex-
crevit in magnam arborem,
de qua postea facta fuit
Cruz Domini.

(13)
Baronio, Suarez, lib. 3.
cap. 11.

(14)
Apiano Alexand. in cont.
verb. malo granato, apud
Pedraça, part. 1. cap. 18.

N. 7. Que fuese de Granada esta muger, por quien se perdió nuestra España, nos descubre vna excelencia bien grande, y es, que quiso el Cielo, que donde tuvo nuestra ruyna el origen, ai lograse el remedio, y tuviese nuestra dicha el complemento. Del madero Sacrosanto de la Cruz canta nuestra Madre la Yglesia, (11) que dispuso el Artifice Supremo, con celestial providencia, que donde tuvo fatal origen la muerte, allí tuviese feliz oriente la vida; y que por lo mismo que causò nuestra ruina, lograse nuestra dicha el mas glorioso triunfo. Refiere San Anselmo q̄ en las historias Griegas (12) se lee, que de aquel mismo arbol, por cuyo fruto pecò nuestro Padre Adan, cuyo delito contaminò toda su posteridad, llevaron a Ierusalen vn ramo, el qual creció de manera, que de él se fabricò la Cruz de nuestro Redemptor IESV CHRISTO, para redempcion del mundo; y añade el mismo San Anselmo; *Ex quo mors venerat, eodem vi-
ta repararetur.* Para que aquello mismo que sirvió para nuestra perdicion, lograse nuestra dicha el remedio. Este Arbol dize Varonio, que fue higuera; otros, que fue mançano, y algunos que refiere el Padre Suarez, (13) dizen, que fue vna vid: mas el Docto Apiano Alexandrino (14) dize, que fue Granada. Con que si fue el arbol Granada, y Granada la fruta que llevó nuestra ruina, y de este se formò el Arbol Sacrosanto de la Cruz. Granada, y granado, sería quien a costa de vna perdida nos lo-

grò tan sobrefaliente dicha. Llamase, pues, esta nobilissima Ciudad Granada, según el Obispo de Gerona (15) por que fue la primera de España, en quien se plantaron, y prevalecieron los Granados. Y es tambien de notar, que el primer Español que recibió la Fé Carolica fue San Basilio, primer Obispo de Cartagena, y este fuè aquel tullido a quien en la puerta del Templo sanaron los Apostoles San Pedro, y San Juan; y este tal, dizen Argaez, Dextro, Liberato, Juliano, y otros, (16) que fue hijo, y rama de esta Ciudad. Reparese tambien, que en el mismo dia en que se tomò, y restaurò esta Ciudad, se descubrió, y hallò en Roma el Sagrado titulo de nuestra Redempcion, que mysterioso avia coronado la Cabeça, y Cruz de CHRISTO, Granado Soberano, Rama dichosa de aquel que ocasionò tanta perdida; y el mismo dia se supo en Roma por revelacion Divina todo lo dicho, y la Toma de esta Ciudad nobilissima, como lo afirma Jacobo Bosio, (17) que no quiso el Cielo quedasse en silencio tan mysterioso suceso; como dando à entender, que à esta Ciudad de Granada, ò Granado, y à sus gloriosas ramas se le debía el hallazgo de tan soberano titulo.

N. 8. Otros dizen, que llamaron à esta Ciudad Granada, por vna Reyna que hubo en ella, à quien dieron nombre los naturales, por que hizo en ella grandes graneros de trigo; y de esta Reyna, llamada Granada, ò Granera, se deribò el nombre à la Ciudad: dando à entender, era la Granera, y Alhori de el mundo. Así como fue pronóstico feliz, de que la Ciudad de Alexandria avia de ser el Alhori, y Granero de el mundo, quando al tiempo que Alexandro el Magno la queria edificar, señalaron los cimientos con harina de trigo, y viniendo gran copia de aves à comerfela, consultando à los Sabios, declararon, que era pronóstico feliz, de que aquella Ciudad avia de ser el granero, y alhori de el mundo; à cuya causa le dieron el nombre de Alexandria por su Rey Alexandro. Así, pues, dizen que se llamó esta Ciudad por su Reyna Granada, ò Granero; presagio glorioso de lo que en todo tiempo avia de ser esta Ilustrissima Ciudad, así à lo Divino, como à lo humano: à lo Divino, en el culto, y devocion al SANTISSIMO SACRAMENTO de la Eucaristia, Granero hermoso de Celestial Trigo: *Acerbus tritici*, y floreado Pan de Angeles: *Pannem Angelorum*, en que excede à todo el mundo; como lo publican los excesivos gastos con que fervorosos lo celebran; y en lo humano, en la abundancia, y moderacion de precio con que mantiene à sus naturales, y forasteros, siendo la mas abastecida del Or-

(15)
Gerund. lib. 1. de vrbibus
que propria nomina mu-
taberunt.

(16)
Argaez, Poblacion Ecles.
de Españ. de la Iglesia
Carregim. Dextro, Libe-
rato Juliano, apud Ar-
gaez.

(17)
Jacobo Bosio apud Pe-
draça vbi supra.

be, y la que por excelencia se llama, *Madre de soforeros, y peregrinos*.

(19)
Marc. Ant. tom. 1. *Æneid*
9. lib. 8.
Bolaterrano, lib. 1. de
Geograt. fol. 5.
Philipo Vergom. lib. 15.
Antiquitat.

(20)
Cafaneo dicitur Granata
à Grana. quod Græci coc-
cum vo. ant.

(21)
Marmol, lib. 1. del rebel.
cap. 6.

(22)
Pedraça, 1. part. cap. 18.

(23)
Hortel, verb. Grana.
Dominico Nigr. in Geo-
gra. Coment. 3.
Plinio, lib. 3. cap. 1.

(24)
Capitolino en la vida del
Emperador Nactino.
Ptholomeo, lib. 1. cap. 4.

(25)
Plin D. Fernando de Mé-
doça, lib. 1. cap. 1. de co-
firm. Concil. Illibert.
Ambra. de Moral. de las
Ciudades de España, cap.
31.

Pedraça vbi supra.

(26)
Julian. num. 163.

N. 9. Marco Antonio Sabelico, Bolaterrano. (19) Philipo Vergomense, y otros dicen, que esta Ciudad se llamó Granada, por la mucha grana que en ella se cogia, componiendo el nombre de dos dicciones, que son *Grana*, y *Dà*, que juntas dicen, *Granada*, ò que *dà grana*: y así como à la fruta hermosa de la granada, la llamaron, así por la similitud que tienen sus granos con los de la Grana, (à quien los Griegos llaman *Coccus*) como lo dize Cafaneo, (20) así tambien dicen, que esta Ciudad se llamó Granada, por la mucha grana que daba su tierra; y por que, como dize el Docto Marmol, (21) es esta Ciudad en su disposicion, y fabrica semejante à la granada; pues estando dividida en tres partes, cada vna con su muro, y cerca de por sí, y todos incluidos en vna cerca, y muro, que lo circunda, al modo que los cascos de la granada están divididos entre sí, y todos cercados de vna cascara, que los circunda, y guarda. Y así como esta tiene sus granos entresí apretados, y vnidos; así tenia esta Ciudad las casas tan juntas; y vnidas, que en tiempo del Rey Abulhaxis tenia sesenta mil casas: como lo dize Pedraça (22) y se refiere en la historia de el señor de Alarcon.

N. 10. Llamóse tambien antiguamente esta Ciudad Yllipula, como lo dizen Abraham Hortelio, (23) y Dominico Nigro; y de esta Yllipula, dize Plinio, que tenia por sobrenombre *Laus*, por ser digna de toda alabanza: y Capitolino (24) dize, que se llamaba *Cerro del Sol*. Y Ptholomeo afirma, que llamaron à esta Ciudad *Yllipula*, por la hermosura del sitio, y frescura del Valle. Cuya variedad de nombres califican la grande antigüedad de esta nobilissima Ciudad; pues como prueban Plinio, (25) Don Fernando de Medoça, Ambrosio de Morales, y Pedraça, antiguamente muchas Ciudades tenian dos nombres: vno, el de su primitiva fundacion, y otro por razon de restauracion, ampliacion, ò nueva poblacion por otras naciones; como ha sucedido en esta Ciudad; pues como dize Juliano, (26) se llamaba en la antigüedad esta Ciudad *Tiberia Granada*.

N. 11. Supuesta, pues, la noticia de aver sido Fundadores de esta antiquissima Ciudad el Patriarca Noè, Thubal su nieto, y Espéro, ò Pirros; abriendo sus primeras zanjas Thubal, amplificandola Noè, y añadiendola nuevos pobladores Espéro. Suponiendo tambien la imposicion de sus nombres, por estos mismos, llamandola Thubal *Tberia*, por su hijo Ybero, à quien la dió por cabeça de su patrimonio. Y el nombre de *Grana*, dado por Noè, à devocion de su hija llamada así. Y el nombre de

Liberia,

Liberia, impuesto por Espèro , en atencion à su muger *Liberia*, Y sentando por cierto , que la primera fundacion de esta nobilissima Ciudad fue muy poco despues de aver desembarcado en España *Thubal* , (cuyo feliz arribo fue en las costas de el Reyno de Granada , como queda dicho) seria el origen illustre de esta Ciudad, el año de mil y ochocientos de la creacion del mundo, en que se desembarcaron sus Fundadores. Passemos ya à otras circunstancias que ocurrieron en esta fundacion.

CAPITULO III.

DE ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS QUE
haz en celebre, y gloriosa à esta Ciudad nobilissima
de Granada.

N. 1. **C**omun doctrina es entre los Astrologos, y la fue el Angelico Doctor Santo Tomás (1) con Ptolomeo, que las Estrellas influyen en las fundaciones de las Ciudades, al modo que en la generacion de los vivientes, señalando en lo futuro los prosperos, y adversos sucesos, à cuya causa aconseja, que en dichas fundaciones se haga eleccion de suelo, y Cielo, acomodado, y propicio en lo natural. Para que logre las quatro calidades, que segun el Principe de la Arquitectura *Bitrubio*, (2) debe tener vna Ciudad, que son: *fuerte, fertile, hermosa, y saludable*. Cuyas propiedades goza con excelencia esta Ciudad; pues el Cielo que la ilustra es de aspecto tan apacible, hermoso, y alegre, que en sentir comun, es el mejor del orbe. Del suelo de esta Ciudad, dize *Juan Botero*, (3) que esta Ciudad tiene el mas fertile terreno de España; y refiere, que los Moros que salieron de Granada dezian, que el Parayso está en la parte de Cielo que cubre à esta Ciudad. Y hablando de la *Alhambra* dize, que así por su maravilloso artificio, como por la grande copia de fuentes que tiene, se puede con razon contar por vno de los milagros, y maravillas del mundo. Y *Rodrigo Mendez Silva* (4) dize, que aun oy los Agarenos de Africa hazen publicas oraciones en sus Mezquitas, para que Alá les vuelva este delicioso Parayso de la vida; teniendole en mejor concepto. que el prometido por su fillo Profeta *Mahoma* para despues de muertos. Y el mismo *Rodrigo Mendez* en el cap. 2. dize, que Granada es ameno, y delicioso sitio, emulacion de penfiles Babilonicos, bosques de Chipre, y temple de *Thesalia*, viniendo à ser vna de las fertilissimas de España, en abundancia de todos frutos, carnes, y ricos metales.

(1) S. Thom. de regim. Prine. Ptholomeo.

(2) Bitrub. lib. 1. de architect. cap. 4.

(3) Botero en las relaciones univertales de el mundo, en la de Granada.

(4) Rodrig. Mend. Silv. Po. Blac. gen. de Españ. cap. 1. & cap. 1.

N. 2. Tiene, pues, esta Ciudad nobilísima las quatro propiedades que dize Vitrubio, que son : *Fuerte, fértil, hermosa, y saludable*. Es tan fuerte, è incontrastable por lo natural de su sitio, y por lo artificial de su fabrica, que nunca à sido rendida à fuerza de armas. Estaba circundada de tres muros, y muchas, y sobervias fortalezas, que en diferentes cumbres señoreaban la tierra, con vna cerca, y muralla inexpugnable, coronada de mil y trecientas torres, q̄ en la circúferencia de tres leguas abrigaba sesenta mil casas en tiempo de los Arabes; siendo esta Ciudad, como dize Marineo Syculo, (5) tã sumptuosa, y sobervia en sus edificios, y fabricas, como las mayores del mundo; dilatandose sus muros en espacio de tres leguas, con mil y trecientas torres: siendo horror à los enemigos mas poderosos, terror, y espanto à las Naciones del Orbe. Y añade Garibay, (6) que en todo lo criado no à avido territorio, donde tanta sangre humana se aya deramado, como en este de Granada, ni donde mayores hazañas se ayá hecho, ni mas nobles varones ayan dado fin glorioso à sus vidas, ni mas Exercitos la ayan hollado; por que eran tan poderosos los Reyes de Granada, que muchas vezes ponian en campaña cien mil hombres, y aun dozientos mil: hasta aqui Garibay. Y refiriendo este à Anton: o de Nebrixa, dize, que por cada vna de siete puertas de la Ciudad, salian todos los días tres mil soldados à correr la tierra, para las vrgencias que se podian ocurrir; y que dentro de la Ciudad tenia cinquenta mil hombres de pelea: siendo todos, por especial influxo de los Astros, que predominan en esta tierra, de gran valor, y espíritu militar; y por el continuo manejo de las armas, muy expertos, y veteranos soldados: Es Granada en fin por naturaleça incontrastable, y solo por la Vega puede ser sitiada, y no sin grave riesgo de los enemigos.

N. 3. Aviendo de tener por segunda calidad vna Ciudad el ser fértil, no podia faltar à lo illustre de Granada esta excelencia, siendo la mas fértil, y abundante de frutos que se halla en todo el Orbe; por que aunque aya vna, ò otra Ciudad que le exceda en alguna especie: en el conjunto de todo no le compite ninguna: Es el Cielo, y suelo Granadino de lo mejor de el mundo, compitiendo, como dize Pedraça, (7) con la tierra de promission, en su fertilidad, y abundancia; y Zurita dize, (8) que el ser fértil, y abundante tan grande, y celebrada esta Ciudad de Granada, procede de ser su sitio, no menos fértil que fuerte: y de Cielo, y ayre sanissimo. Esta fue la razon por que, como dize el Sabio Rey Don Alonso, (9) se movieron nuestros primeros Fundadores à edificar, y poblar esta nobilísima Ciudad; por que aqui se ve mejor pais que el de Flandes para el recreo; mejores tierras

que

(5) Marineo Syculo in sum. histor.

(6) Garibay, tom. 4. lib. 39. del compend. histor. de España.

(7) Pedraça, 1. part. cap. 39.

(8) Zurita, lib. 20. cap. 42.

(9) El Rey Don Alfonso, lib. 1. de la histor. gener. cap. 11.

que las de Sicilia, para el trigo; y para todos frutos, y regalos mejor terreno que Napoles. Sin que eche menos el deseo para la diversion, ni los transpontines deliciosos de Venus, Flora, y Amaltea, ni los huertos de Hiblea, para regalo, ni las florestas de Thesalia para el gusto; ni las delicias de Chipre para el alivio; por que esta ilustrissima Ciudad es vn compendio de todo, para el sustento, alivio, recreo, y regalo de todos los vivientes; teniendo de cosecha propria, quanto en todo el Orbe reparriò discreta la sabia naturaleza. Tiene el pan mas floreado, el vino mas generoso, el azeite mas sabroso, las carnes mas pingues, las frutas mas regaladas, las sedas, lanas, cañamos, y linos mas finos, los dulces mas ricos; y todo en tanta abundancia, que el mas pobre puede con conveniencia goçarlo. Pues que dire de sus fuentes, rios, y arroyos de cristalinis, y terlas aguas, en quienes con eminencia se hallan las tres propiedades para ser sanas, y regaladas; que son, no tener color, olor, ni sabor? Son innumerables las que bañando toda la circunferencia, fecundan los valles, fertilizan los montes, y enriquecen de copiosos frutos la tierra, no solo para el vital alimento, de *victu, & vestitu*, si no para todo gusto, y gasto. Aqui se hallan hermosas canteras de matizados jaspes, de los quales, como dize Marmol, (10) llevò Felipe Segundo, para adorno de los Magestuosos sepulcros del Escorial, y de ellos se edificò la sumptuosa fachada de esta Real Chancilleria: el jaspe azul, el rico alabastro, y otras muchas diferencias de piedras, que sirven vistosas, y hermosas en todas fabricas, en todas partes del Reyno, y fuera. Aqui se hallan riquissimas minas de oro, y plata, y otros metales, y aqui se labra el cobre, polvora, y papel de todos generos muy finos.

N.4. La tercera qualidad, que segun Santo Tomàs, y Vitruvio debe tener vna Ciudad, es el ser de sitio hermoso, y lo es tanto el de Granada, que solo el Artifice Supremo que la hizo podrà pintarla; pues excede su belleça à la eloquencia maestraorica; su hermosura natural, es afrenta vergonçosa del arte, aventajandose tanto, lo que este Pais hermoso tiene de suyo, à todo lo ageno, quanto va de lo vivo à lo pintado. El Doctissimo Contreras (11) dize, que en Granada hizo Dios vn dibujo del Parayso. Marineo Syculo, (12) dize, que esta Ciudad es vn pedazo de el Cielo, y vn Parayso de deleytes. El R. P. Fr. Alonso de Torres (13) dize, que Granada es lo mismo, que Colonia florida; y que segun los Arabes, es la Ciudad de las Palmas; no solo por las muchas que produce su Reyno, si no por la hermosura, y gentileça de la Ciudad, que entre todas se lleva la palma, en la gentileça de sus edificios, y hermosura de su Pays. Cuyo recreo, amenidad, y

(10)
Marmol, lib. 1. cap. 9.

(11)
Contreras, profapia de Christo, segunda edad de el mundo, cap. 1. §. 5.

(12)
Marin. Sycul. vbi supra.

(13)
Fr. Alonso de Torres, coron. de la Prov. de Granada, tratad. 1. cap. 3.

riqueza.

riqueza, hasta oy lloran los Moros, y hazen oracion à su falso Profeta, para que les restituya este su Parayso: y así dize este Autor, que ciegos los antiguos juzgaron ser este Pais la Gloria de los Bienaventurados; y que como cuentan Herodoto, y Estrabon, quando vino à Espana el Poeta Homero en compania de vn Príncipe Griego, al ver la amenidad, y hermosura de este Reyno, dixo, que estos eran los campos Elyseos, donde las almas de los Bienaventurados venian à goçar el premio de sus meritos.

(14)
Marin. Sycul. cap. de la descripción de Granada, & in hist. Larin. lib. 1. de Iaudibus Hispan. cap. de Bætica.

(15)
Covarrub. en su practic. quest. 1.

(16)
Paulo Job.

N. 5. Marineo Syculo (14) dize, que Granada es la mayor, y mejor Ciudad de toda Espana; y en la historia Latina dize, que tiene Granada el primer asiento entre las Ciudades mas insignes de la Christiandad. Y el Doctissimo Covarrubias (15) dize, que Granada es por mil titulos la Ciudad mas celebre de Espana. Y Paulo Iobio, (16) hablado de las Provincias de Asia, Africa, y Europa, llegando al Reyno de Granada, lo llama, el poderoso, y florido Reyno de Granada. Y finalmente son innumerables los elogios, y alabanzas con que, así los Estrangeros, como los naturales celebran à esta antiquissima, y coronada Ciudad de Granada, que como Reyna de todas, tiene merecidamente la Regia Diadema: que no acaso, si no con Celestial providencia dispuso la Divina Sabiduria, que à esta nobilissima Ciudad, desde la cuna de su oriente la llamassen Granada; en que se incluyen los decorosos titulos, que la acreditan tan grande: pues como se ve en las leyes de Partida, que recopilò el Rey Don Alonso, (17) para llamar à vna cosa hermosa, grande, y rica, la llaman Granada. Y esto mismo se colige del titulo illustre con que comunmente celebran à Granada, llamandola Florentina, como se faga de Iuliano, (18) tomandolo de vnas piedras antiquissimas, en que se dize: *Municipium, Florentinum, Illiberitimum*, que es lo mismo, que Ciudad hermosa. Por esto dize Fray Rodrigo de Yepes (19) en la vida de Santa Florentina, hermana de San Leandro, y San Ysidoro, que la llamaron así, por ser de peregrina hermosura.

(17)
El Rey Don Alonso, lib. 3.º tit. 16. part. 1. & lib. 3.º tit. 15. part. 3.

(18)
Julian. in adverb. num. 175.

(19)
Yepes en la vida de Santa Florentina.

(20)
Julian. vbi supra.

N. 6. Fertilizan, y hermoscan este deleytoso Parayso de Granada, dize Iuliano, (20) quatro Rios, Genil, Darro, Veyro, y Monachil, con otras muchas fuentes cristalinias, y saludables. Tiene al Oriente esta Ciudad vn vistoso valle, de vna legua de carmenes, ò jardines en la ribera de Darro, con tanta variedad de arboles, flores, y fuentes, así artificiales, como naturales, que con su amenidad, frescura, y deleyte, con razon lo llaman Valle del Parayso; à quien los Arabes llamaron en su idioma, carmenes. Al Poniente està el Jaragù, que en lengua Arabe es lo mismo, que huertas de recreacion. Tiene su vega ocho leguas de

de largo , quatro de ancho, y veinte y siete de circunferencia, toda poblada de huertas , viñas, muchos Lugares, y gran maquina de caserías de sumptuosas fabricas, y edificios vistosos, con variedad de jardines, y recreos ; cuya planicie bañan diez y seis Rios, que à vn tiempo fertilizan la tierra , alegran la vista , y refrigeran la sed. Puso la naturaleza à esta dilatada Vega, y vergel hermoso vna cerca de Sierras, que la circundan toda en contorno; à quien corona, y señorea la Sierra del Sol, y elevado Olimpo, que apostando à subir, pasó aun mas allá de las nubes: esta es la celebrada Sierra Nevada, à quien vistió el Supremo Artifice de arriños à el recoger las aguas del general Diluvio , sin que hasta oy aya perdido su hermoso candor. Es su altura , como dize Petrarca, la mayor de España : tiene de largo diez y siete leguas ; y de ancho onze , y aunque tan aspera , y fragosa , está poblada toda su falda de muchas Villas, y Lugares fertiles, y abundantes de todos frutos. Por la parte del Septentrion tiene Granada los carmenes de el Fargue, y Dinaadamar, que corren legua y media , à quien riega la azequia de Alfacar : y es vno de los parages mas alegres , frescos, y hermosos para el recreo.

N.7. La quarta, y vltima propiedad es , ser saludable : y ya hemos dicho, que los Fundadores de esta nobilissima Ciudad , eligieron como discretos Cielo, y suelo, que hiziesse su duracion perpetua; y aviendo visto con quanta propiedad se hallan en esta Ciudad las tres primeras qualidades de fuerte , fertil, y hermosa : solo resta examinar la quarta , que es ser saludable. El Angelico Doctor Santo Tomas (21) dize, que el temperamento templado es el mas conforme à la salud , y alarga la vida de el Hombre; por que como la salud consiste en la templança de los humores, assi en Lugar templado se templa mas, y conserva mejor. Esto supuesto, oygasse aora lo que dize el Doctissimo Milànès Don Pedro Martin (22) Consejero de los Reyes Catolicos, escriuiendo à el Arçobispo de Toledo. En Granada dize , ni el Estio es caluroso demasado, ni el Invierno frio::: las salidas que tiene à el campo , para recrear cuidados de el animo , no las dió naturaleza à otro Lugar : por que tiene en su Vega lo llano, y hermoso de Milàn: lo montuoso que en Florencia haze mas horrible el Invierno, es en Granada comodiad , por que impide el rigor de los vientos. Roma es poco sana por razon de los vientos Austros, que le embia à Africa con calenturas contagiosas, sin las que engendran las lagunas de el Tyber , con que pecos de los Romanos llegan à viejos ; pero los ayres de Granada, y los de el Rio Dauro son vitales, y medicina contra algunas enfermedades. Goza Granada de vna perpetua Primavera , y frutos de Ve-

(21)
S. Thom. lib. 2. de regim.
Princ. cap. 1.

(22)
D. Peiro Mart. Epist. 114.
ad Archiep. Tolet.

rano perpetuos. Los naranjos, y limones cargados à vn tiempo de flores, y frutos. Las flores, y yervas de el suelo, siempre verde, son emulacion de los huertos Hesperides. Hasta aqui este Autor.

(13)
Alvaro Gomez, 2. part.
lib. 1.

N. 8. Alvaro Gomez (23) dize, que los ayres de Darro son tan saludables, que con ellos conualecian los enfermos deshauiciados de remedio; y añade, que la Catolica Reyna Doña Yfabel, con parecer de sus Medicos, mandò llevar à el Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo Cisneros à la Ciudad de Granada à tomar los ayres de el Rio Darro, para q̄ sanasse de vna enfermedad grav: que padecia, y en breve tiempo consiguió lo que deseaba. Y Marmol dize, que à el barrio de Darro llamaban los Moros el Hospital de Africa; por que de allà venian à curarse con sus ayres, por ser tan vitales, y el temperamento de esta Ciudad tan templado, que conserva la salud, y alegra la vida. (24) Y esto es tan cierto, que aun en tiempo en que la naturaleza humana se halla tan defcaecida, y decrepita, he conocido

(14)
Marmol, lib. 1. fol. 16.

à muchos de mas de cien años; y lo que es mas ponderable, en vn estilo de vida tan contrario à la salud, como el de Religion Defcalça el año de 1681. murió en este nuestro Real Convento de Granada vn Religioso, llamado Fray Lucas de San Iuan Baptista, de ciento y treinta y dos años de edad; y poco antes en el año de 1672. falleció otro, llamado Fray Manuel de los Angeles, de ciento y diez y siete años; que à mi ver es prueba real de lo saludable de este Pays. A lo salutifero de los ayres corresponde la sanidad de la tierra, en tanto grado, que la de el Cerro de Santa Elena es estirica, olorosa, y cordial; de modo, que (como dize el Docto Pedraça) excede à la tierra Sigilata, (25) y es tan estimada la que se lleva de aqui à Levante, que se vende à peso plata para varias enfermedades, haziendo mas aprecio de esta, que de aquella: y afirman los Medicos mas expertos, que esta tierra es singular remedio para las camaras de sangre, y cortimientos de tripas.

(15)
Pedraça, vbi sup.

N. 9. Que dirè de las yerbas medicinales, que produce todo el territorio Granadino? Antiguamente venian en cierto tiempo muchos Arbolarios de tierras remotas à coger de estas yervas con que enriquecian ellos, y sus Provincias. En Malaga le oï dezir à vn Estrangero antiguo, grande Arbolario, que si los Españoles supieran el tesoro que tiene Granada en las yervas, y flores que produce su tierra, valiera tanto como las Indias; y no es mucho produzga la tierra tantas yervas, y flores medicinales, quando se riega con agnas salutiferas. De las del Rio Darro dize Marinco Syculo, (26) que los animales que dellas beben san

(26)
Syculo, vbi supra.

nan de qualquier enfermedad que padezcan. A cuya causa le llamaban los antiguos baño saludable de los ganados; y así dize Pedraça, (27) que no ay Provincia donde se halle rio de tantas virtudes. A la falda de el Sacro Monte ay vna fuente, à quien en todo tiempo han llamado de la Salud. En esta lababan los Moros las camisas de los enfermos, y poniendoselas dezian, que cobraban salud. Fuera de esta ay otras muchas fuentes con las mismas virtudes, de las quales pudiera hazer mencion, en cuyas aguas es muy corriente el remedio; pues con su virtud se deshazén las dolencias, como la sal en el agua. Baste lo dicho para credito de lo saludable de esta Ciudad; pues siendolo por su Cielo, y suelo, por sus ayres, aguas, y frutos; por su templança, y por ser su temperamento mas frio, y seco, que calido, y humedo, contra el horror de algunos, que por ver la abundancia de agua que la baña, imaginan ser humeda, sin considerar que esto es muy extrinsecó, y accidental à Granada, pues la tierra de fuyo es muy seca, y de guijas. Y si como dize el Angelico Santo Tomas, (28) para fundar Ciudades se ha de buscar sitio, que con su bondad, y amenidad deleyte à los moradores, y trayga para sí las estrañas Naciones: esta nobilissima Ciudad ha sido siempre vn hechizo para los naturales, y vn iman para los Estrangeros, con tanto estremo, que està mandado por leyes del Reyno, y pragmática de Felipe Quarto, publicada en el año de 1623. que ninguno entre en Granada con casa, y familia sin licencia de su Magestad, por que no se despueblen otras Ciudades, ni esta se llene de Estrangeros: y no le importara poco la observancia de esta ley, mas como tan Madre de forasteros los abriga à todos, que arraidos con dulce violencia de lo fuerte, fertil, hermoso, y saludable de el Pays la apetecen, y poseida no saben dexarla.

(17)
Pedraça, y bñ supra.

(28)
S. Tomas, lib. 5. cap. 4.

C A P I T V L O III.

PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

N. I. **A**segura en lo moral la estabilidad, y firmeza de vna Ciudad, y Republica, el origen que se zanja sobre la constancia de tres solidas vasas, que son, el Divino Culto, la sabiduria, y potencia, como lo dize Santo Tomas, (1) por que es solidó fundamento, en que se radica feliz conservacion à sus moradores, gloriosos progresos, y aumentos crecidos à sus habitadores, è immortal duraciõ à suposteridad. Que esta Ilustre Ciudad se funde sobre estas tres solidas vasas, es tan constante, que sobra qualquiera prueba; pues solo el

(1)
S. Thom. lib. 1. dere. gum.
Princ. cap. 16.

faber quien fueron sus Fundadores basta para credito, y testimonio autentico de tan irrefragable verdad. Sus primeros Fundadores fueron Noè, Thabal, e Ybero, varones Santisimos, à quienes llenò Dios de copiosas bendiciones, adornò de todas ciencias, e hizo dueños poderosos, y soberanos de todo el vniverso. A estos acompañò la venerable, y digna de toda memoria Noèla, ò Noègla, madre de Thabal, e hija de Noè, Matrona de tan singular virtud, que mereció el que Dios la infundiese el espíritu de profecia; siendo la primera Sybila, que tuvo, y conoció nuestra Catolica Yglesia, à quien ilustrò con muchos versos, y escritos, en que profetizó la venida de Nuestro Redemptor CHRISTO, su Sagrada Muerre, y Pasion, y la redempcion de nuestro humano linage. A quien celebraron con toda estimacion, y alabanza; San Agustín, Lactancio, Firmiano, Eusebio Cesaricense, y otros muchos Padres. (2) Esta es la Sybila à quien llamaron Eritrea, como lo refiere Argaez. Estos fueron los primeros Fundadores, y los segundos fueron Espèro, y Liberia, ambos muy virtuosos, sabios, y poderosos; de donde se colige fuè la fundacion de esta Ilustre Ciudad sobre las firmes vasas de el Divino Culto, sabiduria, y potencia; pues abrieron sus primeras zanjas, y pusieron sus primeras, y segundas piedras los primeros Patriarcas, y Reyes Santos, Sabios, y poderosos de España, siendo demonstracion cierta de su esclarecido solar, y feliz oriente, el vèr, que quando todo lo acaba, y consume el tiempo; esta nobilissima Ciudad se conserva con tan glorioso esplendor, crecidas medras, y creditos lustrosos, indicio claro de que en sus primeras faxas gozò los atributos de Religiosa, sabia, y poderosa: y que en tan firmes vasas se elevarà gloriosa su duracion à competencia de los futuros siglos.

N. 2. Es la similitud causa del amor entre los semejantes, y como tan parecidas entre sí, y sus gloriosos principios, las Ilustrissimas Ciudades Roma, y Granada, vivieron siempre confederadas, y amigas. A Roma, dizen los RR. PP. Fr. Iuan de la Puente, y Fr. Antonio de Santa Maria, (3) que la fundò vna hija de Espèro, llamada Roma; con que si à Granada la fundò Espèro, y su muger Liberia, dandola esse nombre; à la Ciudad de Roma la fundò su hija, y la puso su proprio nombre. Si Roma se fundò en siete empinados montes, como dize el Doctissimo Pedraça: esta Ciudad de Granada està fundada en siete collados, que miran à las quatro partes del mundo. Si Roma se fundò con solas tres puertas que dieron entrada, y dieron principio à su grandeza, y oy se ilustra con diez y ocho puettas, como lo dize el Doctor Don Gabriel Diaz Vara Calderon; (4) à Granada dieron puer-

(1)
S. Agust. l. 1. c. 1. Fufeb.
apud Argaez, tom. 1. Po-
blac. Eclesiast. Ann. 1800
núm. 4.

(3)
Puente, lib. 1. cap. 1. Fray
Anton. de Santa Maria,
España triunf. cap. 1.

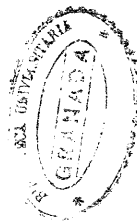
(4)
Castillon, ex el lib. de las
grandeças de Roma, cap.
1.

puerta, y entrada las tres vasas firmes referidas por tres puertas; oy se halla con diez y ocho, que la hazen comunicable con todo el mundo. Si Roma dió su nombre, y fue Cabeça de todo el Romano Imperio; Granada dió su primer nombre de Yberia, y fue Cabeça de todo el Yberio Imperio, que es España: y vltimamente es tan parecida esta Nobilissima Ciudad à aquella, que hasta en el nombre se equivocan entresi; por que Roma, y Remon, segun Santespagnino, es lo mismo que Granada.

N.3. Tambien dizen los Cosmógrafos, que la Ciudad mas parecida à la Ciudad Santa de Ierusalen, que ay en todo el Orbe, es Granada; por que si como dize Ptholomeo, (5) la Ciudad de Ierusalen està fundada en treinta y vn grados de altura, y quarenta minutos; el mismo Ptholomeo dize, que Granada està fundada en treinta y siete grados de altura de el Polo, y mas cinquenta minutos: de modo, que aun excede en elevacion, y altura, à la que fue escogida para Teatro de los mayores Mysterios de nuestra Santa Fè. Si Ierusalen mereció la honra de ser elegida para que en ella celebrasen los Apostoles el primer Concilio de la Iglesia: Granada logró la excelencia de ser preferida à las demás por los Discipulos de Santiago, paracelebrar en ella el primer Concilio (despues de aquel que venera nuestra Católica Iglesia: Y si Ierusalen fue fundada en Montes Santos: *Fundamentata eius in Montibus Sanctis*. Estendiendose por las faldas, y Valles, hasta el Rio Cedron, teniendo hazia el Oriente al Monte Olivete, y mirando al Poniente al Alcaçar de Sion; así tambien esta Ciudad de Granada està fundada sobre los Montes Santos, hasta el Rio Genil, mirando à el Oriente al Sacro Monte Ilipulitano, y al Poniente (respecto de aquel) al Monte Santo de los Martires, consagrados vino, y otro con la sangre de tantos, como en defensa de la Fè Católica la derramaron constantes. Y vltimamente es Granada parecida à la Santa Ciudad de Ierusalen: por que si à esta fabricaron los Phenices, valiendose de ellos Salomon, por ser los mayores Artifices que en aquella edad se conocian, por esta misma razon dize Pedraça, (6) que se valiò Liberia de los Phenices, para que reedificasen à Granada. Fundose, pues, esta coronada Ciudad de Granada, estando el Planeta Iupiter en exaltacion de Cancro, como lo dize Plutarco. (7) *Es este Signo tan benigno, y favorable, que segun Apuleyo (8) influye tres calidades illustres, que son: Religion, Principado, y libertad, las quales con excelencia ha gozado esta Ciudad desde su primer oriente.*

N.4. De la primera calidad, que es la Religion, y culto, ya se ha dicho que es la primera vasa sobre cuya firmeça se fun-

(5)
Ptholomeo, tab. 4. de el
Asia mayor, lib. 5. Geo-
graf. cap. 17. & lib. 1. cap.
4.



(6)
Pedraça, vbi supra.

(7)
Plutarco, lib. de Iside.

(8)
Apuleyo, 10. methamorf.

fundò esta Nobilissima Ciudad, en que ha sido permanente, sin que ni lo caduco del tiempo, ni la invasion de las contrarias Sectas bastassen jamas à desterrar el Culto Sacro al Verdadero Dios, así en la ley natural, como en la Escrita, y la de Gracia, observando, à pesar del Gentilismo Idolatrar, la pureza en la Religion Catolica: y conservando indemne muchos Templos en tiempo del Barbaro Mahometifimo.

N. 5. La segunda calidad que influye el Signo Regio, en que se concibió esta antiquissima Ciudad es, el Principado; la qual ha gozado en grado tan heroyco, que desde las primeras mantillas, hasta oy, ha sido Corte Ilustre, sin que en tan prolijo tiempo aya defcaecido este glorioso esplendor, ni padecido la menor intercadencia en su coronado honor: pues en su principio, medio, y fin, siempre ha sido Corte Real, Señora, y Cabeça de Provincia, y Reyno; efecto propio del Signo Regio de su primer exordio. La tercera, y vltima calidad es, el ser libre, cuyo privilegio gozò siempre, sin intermision alguna; pues aun quando España vivia sujeta, y tributaria al Romano Imperio, esta Ciudad estaba essenta, y libre de tan penoso yugo, gozando el titulo glorioso de el *Municipio*, que era estar libre de dominio ageno; y govarné por sí, con facultad de poder aspirar, como el mas noble Patricio de Roma, al mas Ilustre oficio del Senado Romano. Y como dize Pedraça, (9) la Ciudad de Granada fue fuè siempre libre, y gobernada por sus proprias leyes, y Magistrados. Por lo qual dixo Plinio, (10) hablando de Granada, que *Ylberia es Ciudad libre*, Y de esta misma suerte explica el nombre de Yliberi el Padre Roa, (11) y el Arçediano Juliano, que escribió mas à de quinientos y cinquenta años, tomandolo de vna piedra antiquissima de tiempo de los Romanos, que se hallò en la Alcazava de esta Ciudad, llama: *Municipium, Florentinum, Ylberitanum*, donde el titulo glorioso de *Municipio*, que es lo mismo que dezir: *Ylberia Granada es Ciudad libre*.

N. 6. Conservòse esta Nobilissima Ciudad en su libertad, y dominio siempre, viviendo en la ley Natural, y adoracion del verdadero Dios, hasta que por los años de 3988. de la creacion del mundo, al noveno del Imperio de Octaviano Augusto, en la Ciudad de Lisboa en Portugal, desatando la Omnipotente mano el natural impedimento de la lengua de vna niña de tres meses, en presencia de muchos dixo en voz clara, *MARLA SANTISSIMA ha nacido Concebida sin pecado Original, para ser Madre de CHRISTO IESVS*. Así lo dize nuestro Andaluz Hauberto; cuyas palabras van à la margen. (12) Esto mismo refiere Arguez, y Fray Antonio de Santa Maria. Divulgòse por toda Espa-

(9) Pedraça, 1. part. cap. 12.

(10) Plinio, lib. 3. cap. 1. Illiberis, cognomeno Libertini.

(11) Roa, cap. 3. de la Ciudad de Ecija. Juliano in ad- vers. num. 175.

(12) Hauberto, Anno 1988. in Chronic. Vllisipone in Lusitania nascitur Puella, nomine Domilia, que cum esset tribuum mensium dixit circumstantibus, MARLA SANTISSIMA ha nacido Concebida sin pecado Original, para ser Madre de CHRISTO IESVS; & statim defcessit à vita. Arguez, tom. 1. Ann. 31. Fr. Anton. de S. Maria, El. pag. 1. Triunf. cap. 3.

ña esta noticia ; y como en Granada, Toledo, y otras partes avia tantos Iudios, y Synagogas , viendo que se iban cumpliendo las profecias, y llegando el tiempo de la venida del Mesías prometido ; dieron credito à este vaticinio , y alborozados con tan feliz anuncio, deseaban ver à esta Soberana Aurora, de quien avia de nacer el Sol Divino de Iusticia, para remedio del mundo. Este mismo regocijo se hallaba en los Gentiles Granadinos, q̄ como descendientes de la Sybila Eritrea, que profetizó esta dichosa venida , esperaban impacientes el cumplimiento de tan sacros vaticinios, hasta que llegada la noche del Nacimiento de CHRISTO, se vió en nuestra España cumplida la profecia de Isaías ; (13) pues resplandeció la Luna en aquella hermosa noche como resplendente Sol, segun lo testifican Hauberto, (14) el Conde de Mora , y otros muchos, que dicen se apareció en el Cielo de nuestra España vna nube muy resplandeciente, y clara, que despedia tan resplendentes rayos, que parecia ardiente, y fogoso Sol ; y la Luna arrojaba tan luminosos reflexos como el Sol à medio dia, encendiendo luminarias el Firmamento para celebrar la Fiesta de el Nacimiento de nuestro Redéptor IESV CHRISTO. Y quando todos admirados de tanta maravilla , discurrían los motivos , vieron amanecer el dia con mayores luces , registrando en el Celeste Globo tres resplendentes Soles, que sin excederse competían sus resplandores , observando el que siendo tres en la realidad, se convertían en vno ; como lo dicen el Angelico Doctor Santo Tomas, (15) y Flabio Dextro con otros muchos.

N.7. A estos Celestiales prodigios se siguió otra muy singular maravilla, que sucedió en Monte Mayor, donde vn Niño de ocho dias nacido delante de mucha gente en voz clara dixo : *Tà ha nacido el SALVADOR DEL MUNDO IESV CHRISTO.* Así lo dice el Abad Hauberto , à quien citan , y siguen Arguez, (16) y Fray Antonio de Santa Maria. Cundiose esta noticia con brevedad por toda España, donde así Gentiles, como Iudios no trataban de otra cosa, que de los prodigios, y maravillas con que el Cielo los favorecia: particularmente en Granada, dõde era mas crecido el numero de Hebreos, y Gentiles, y mayor la noticia de las profecias, y vaticinios antiguos. Comunicabanse vnos, y otros por toda España, con cartas, y visitas, deseosos todos de saber lo que sobre este punto cada vno discurría, y averiguado el Mysterio, despacharon Embaxadores à Ierusalen para que visitasen à MARIA SANTISSIMA, y adorasen à su Hijo Benditissimo , y tomasen noticias de lo que passaba en aquella Ciudad Santa, y la participasen los prodigios que avian visto, y experimentado en España. Executose así, y llegados à Ierusalen,

fabi-

(13)
Isaias, cap. 10. Erit lux
Lune, sicut lux Solis.

(14)
Hauberto, Anno 1. ex
§. r.
El Conde de Mora, en la
historia de Toledo, lib. 4.
cap. 1. §. r.

Hauberto, Luna in ipsa
nocte clausit sicut Sol.
vbi supra.

(15)
S. Thom. 3. part. q. 36. art
3. ad 1.

Flabio Dextro. Anno 1.
Tres Soles apparuerunt
in Hispania in vnum col-
lecti.

(16)
Arguez, §. 12. Fr. Anton.
de S. Maria, España I iiii-
fant. cap. 4.

labida la Casa de MARIA SANTISSIMA, entraron en ella , y postrados con gran ternura , y reverencia besaron los pies al Niño IESVS, y dando su legacia à la Reyna de los Angeles, les agradeciò su Magestad la fineça , y ofreciòles su especial patrocinio, y amparo para si , y para toda España , y cuidò de su asistencia, y regalo el tiempo que estuvieron en Ierusalen. Oygate lo que dize el Padre Fray Diego de Iesus Maria en la historia de Nuestra Señora del Prado: (17) *Esta Soberana Señora se diò por tan obligada , y mostrò tanto cariño à los Españoles, que la iban à ver à Ierusalen, que cuidaba de ellos con particular atencion.* Hasta aqui este Autor.

(17)
Fr Diego de Iesus Maria,
hist. de N. Señora del Prado,
do, con otros que cita.

N. 8. Bolvieronse los Embaxadores à España llenos de gozo, y alegria, por aver merecido tan singular dicha : dieron su respuesta , è informaron como testigos de vista, de la hermosura , y Divinidad del Niño , que adoraron humildes ; y de la honestidad , y belleza de la Madre , que reverenciaron cortes ; y de el cariño que les avia mostrado , agradecida à la fineza con que los Españoles obraban ; lo mucho que su Magestad avia cuidado de su asistencia, y regalo el tiempo que avian estado en Ierusalen ; la promessa que les avia hecho de mirar con especial atencion à estos Reynos, y de ser nuestra Protectora , y Abogada para con su Hijo Benditissimo. Dieron tambien noticia de los prodigios, que en Bethel'm, Arabia, y Ierusalem avian sucedido en el Nacimiento del Niño Dios, y de la venida , y adoracion de los tres Reyes. Con cuyas noticias fue muy singular el gozo que recibieron los Españoles , encendiendose en vivos deseos, de ver , y adorar à su Dios verdadero, y de servir, y reverenciar à su Santissima Madre, como à nuestra singular Protectora, y Señora.

(18)
Caramuel en los Blafones
de España, cap. 1. fol. 16.
Don Juan de Solorçan,
Tamayo, die 6. Januarij
tom. 1. fol. 74.
El Conde de Mora, lib. 4.
c. 1. fol. 158.
Fr. Anton. de S. Maria,
España Triunfante.

N. 9 Y si como dizen el Doctissimo Caramuel, (18) Solorçano, el Conde de Mora, Fray Antonio de Santa Maria, y otros muchos, *fueron estos tres Reyes, que vinieron de Arabia Españoles de Nacion, aquienes por sus hechos heroicos avian coronado , y elevado à tan superior dignidad.* Con razon debe gloriarse España de aver sido tan anticipada en los obsequios, y tan prevenida en las adoraciones, y rendimientos à CHRISTO , y MARIA, y que sus Magestades , como Divinos, y Supremos Planetas ilustrasen con Soberanos resplandores el Español Emisferio , pagando con anteriores beneficios los previstos meritos , en feliz presagio de los futuros favores : con que à manos llenas han favorecido à estos Reynos, como à primicias del Gentilismo dicho : en cuya sacra correspondencia à sido siempre tan cordial, y fino el amor con que los Españoles han venerado à MARIA SANTISSIMA;

pues

pues como dize el P. Fr. Antonio de Santa Maria, (19) fueron tan alegres las noticias que traxeron à España sus Embaxadores, que apodetandose el amor à su Magestad en los coraçones Españoles, desamparaban sus tierras, y vendian sus haziendas para ir en romeria à ver à MARIA SANTISSIMA, y conocer à su verdadero Dios.

N. 10. Y quien puede dudar irian algunos de Granada à visitar à sus Magestades à Ierusalen? Por que si como dizen Flabio Dextro, (20) y Fr. Antonio de Santa Maria, fue premio de la fineza, y cariño, con que los Españoles visitaron à MARIA SANTISSIMA en Ierusalen, el venir personalmente su Magestad à honrar, y visitar nuestra España, viviendo en carne mortal, no permitiendo su cordial afecto el dilatar la paga del servicio, que generosos le hizieron los Españoles en vida; siendo Granada la primera que logrò el singular beneficio de verla personalmente, y la que recibió la honra singular de ser visitada de esta Soberana Señora, viniendo desde Ierusalen, Corte Sagrada, donde recibió à los Embaxadores de España; se infiere el que estos Embaxadores principalmente irian por parte de esta Nobilissima Ciudad, y como à primera en el obsequio; la prefirió à las demás en el premio de tan superior beneficio, y aventajada honra. Como tambien prefirió MARIA SANTISSIMA à esta Ciudad à todas las demás en otras muchas honras, y favores que hizo à España, en señal de su agradecimiento, y en premio de los servicios que la hizieron los Españoles, como iremos viendo despues.

CAPITULO V.

DE LA VENIDA DE NUESTRO PATRON
Santiago à Granada, y de como le visitò MARIA
SANTISSIMA en esta Ciudad.

N. 1. **L**vego que se supo en España la muerte de nuestro Redemptor CHRISTO, su Resurreccion gloriosa, y admirable Ascension, dize Hauberto, siguiendo à Flabio Dextro, (1) que embiaron à MARIA SANTISSIMA Embaxadores, para que quanto antes les diese un Apostol que les predicasse, è instruyesse en la Evangelica Ley, y Mysterios de la Carolica Fè; y añade el mismo Autor las palabras siguientes: *Que entonces viendo los Apostoles la illustre disposicion de la gente Española, que la conoçian, desde aquellos Gentiles que avian venido de España: à Ierusalen para visitar el Templo, y orar, y rogaron à Filipo le avisasse à CHRISTO su venida* (presagio insigne,

D y pri-

(19)
Fr. Antonio de S. Maria,
España Triunf. cap. 4.

(20)
Dextro, apud Pedr. 2.º p.
cap. 3. fol. 47.
Fr. Anton. de S. Maria, Ef.
paña Triunf. cap. 4.

(1)
Hauberto, Dext. Anno
35.

y primero de la predicacion entré Gentiles) *determinaron, oyendô esta embaxada, se predicasse à los Españoles.* A lo qual instaba mucho el Centurion, llamado Cayo Oppio, varon insigne, y el primer Gentil que se convirtió à la Fè de CHRISTO, natural de Malaga en el Reyno de Granada, y que despues vino con Santiago à España, y lo bautiçò el Santo Apostol en Malaga. Todo lo qual lo dice Argæez, siguiendo à Flabio Dextro; (2) y oyendo MARIA SANTISSIMA à los Embaxadores Españoles, y reconocido el parecer, y deseo de los Apóstoles, y las instancias de el Centurion, movida de su piedad, y llevada del carino que tenia à nuestra España, como Protectora de ella, nombro por nuestro Apostol à Santiago el mayor, hermano de San Juan primo de CHRISTO, y sobrino de MARIA SANTISSIMA, *A quien (como dize la Venerable Madre de Agreda; (3) por estas estas palabras) tenia MARIA SANTISSIMA especialissimo amor, y se le manifestò en singularissimos favores, que le hizo en todo el tiempo que vivió, y mereciòse los Santiago, por el singular, y piadoso afecto que tenia à MARIA SANTISSIMA, señalandose mucho en su intima devocion y veneracion.*

N. 2. En lo qual se reconoce la fineça grande que hizo esta Sôberana Señora à España; pues por favorecernos señalò Apostol, à el que tan tierna, y cariñosamente amaba, y en que fuesse este el primero que saliesse de Ierusalen à la conversion del mundo. *Executòlo el Santo con singular gozo, y como rayo, hijo del trueno, salió de Ierusalen con sus Discipulos, entre los quales venian el dicho Centurion, Indalecio, y Enfrasio, Españoles, y Gentiles de Nacion; que fueron los Embaxadores que embió à España MARIA SANTISSIMA. Venian tambien en su compania el Zerdeo, padre de Santiago, Maria Salomè su madre, San Cecilio nuestro primer Obispo, y Tefson su hermano, con otros, hasta numero de doçe Discipulos, à imitacion de CHRISTO nuestro bien.* Todo esto es de Iuliano. (4) Embarcose en el Puerto de Iope, y desembarcaron en Almeria, Costa de el Reyno de Granada, y caminando la tierra adentro, sin detenerse, llegaron à Granada año de treinta y seis, segun Iuliano; aunque la Madre de Agreda dize, que el año de treinta y cinco, en el mes de Agosto desembarcaron en Cartagena, de donde vinieron à Granada. Ya tenemos à nuestro Santo Apostol en Granada con su Santa Compania; dexemosle aqui, y bolvamos à Ierusalen à ver lo que con su salida succediò en aquella Ciudad Santa.

N. 3. Dizen Iuliano, (5) y otros muchos, facandolo de instrumentos autenticos, de los Archivos de Toledo, que luego que supieron Anàs, y Caifàs, Pontifices de los Judios en Ierusalen,

(1) Dextro apud Argæez, tomo 3. de la Poblacion Eccl'es. Anno 34. num. 5. 10. & 12 & Anno 51. n. 1.

(2) La V.M. de Agreda, part. 3. lib. 7. num. 310.

(4) Iuliano, num. 149. 189. 108. 407. 530.

(5) Iuliano, Cronica. Anno 36 num. 8.

falen, que Santiago, y sus Santos compañeros venian à predicar à España, ecrivieron a los Judios, y Sinagogas que avia en ella, pidiendoles, que no los creyessen, ni permitiessen entrar en sus tierras, y que los tuviessen por engañadores, y embusteros. Con estos avisos, y la instigacion del demonio, defecoso de embarça: nuestro provecho; estaban los Judios de España bien prevenidos, esperando que llegassen los nuevos Predicadores, para resistirlos con eficacia, y esfuerço. Mas por el contrario los Gentiles los deseaban con ansia, para recibirlos, y oír gustosos su celestial doctrina. Llegados pues, à Granada, dizen Iuliano, (6) y Vivar, que por la ribera de Darro se subieron al Monte Ilipulitano, que oy llaman el Sacro Monte, donde estaba sepultado seiscientos años avia el Profeta Samuel, llamado el moço, y el Profeta Vrias, el qual vino con los doze Tribus de los Hebreos, que Nabucodonosor embió à España; y dando principio à sus maravillas, le dió milagrosa vida, Bautizòlo, y llamòle Pedro en reverencia de el Principe de los Apostoles, y despues lo hizo primer Obispo de Braga, y fue Martyr del Señor. Todo es de San Atanasio, Discipulo de Santiago, y testigo ocular; à quien cita, y sigue Sandoval (7) con otros muchos A. uores.

N.4. Oyòse este estupendo prodigio, y como espantoso trueno conmovió à todos los animos Granadinos, vnos à amor, y reverencia, y otros à rabia, y furor. Començò su predicacion el Santo Apostol con gran fruto, convirtiendo innumerables Gentiles, así de la Ciudad, como de la comarca, que atraidos de la novedad, y movidos de sus prodigios, acudian de todas partes à oírlos. Celebrò el Santo Apostol en Granada la primera Missa, que se dixo en España, segun Pedraça, (8) y viendo el demonio el inmenso fruto, y crecida cosecha que cogian los Evangelicos Labradores, abrássado de embidia incitó à los Judios para que les diessen la muerte, los quales ciegos de furor, y rabia, con gran secreto, por temor de los Gentiles, cogieron à los Santos, y los sacaron al campo cargados de prisiones para quitarles la vida; dió la muerte cruel à vno de los Discipulos de Santiago, siendo esta la primera sangre, y la primer vida que se consagrò en España en defensa de la Fè con que vistió de humana purpura la Ciudad, que Da Grana, para triunfo de toda nuestra Iglesia Catolica, siendo este el primer encendido, y roxo grano, que de esta Real Granada vertió el carmin de su purpurea sangre, que desatada en corales, matizó de rubies la Diadema Sagrada, que la corona Reyna gloriosa, por primera entre todas las Ciudades de Europa.

N.5. Quisieron atrevidos, è insolentes los Judios,

D2

como

(6)
Juliano in adversarijs, nuq.
189. Vibar in Dextr. An.
no 37. num. 1.

(7)
Sandoval hist. de Tui.
fol. 22.

(8)
Pedraça, 1. part. cap. 7.

como lobos rabiosos executar su rigor en los demàs corderos; pero MARIA SANTISSIMA lo embraçò triunfante, y gloriosa; pues como dize la Venerable Madre de Agreda, (9) viendo MARIA SANTISSIMA con vision clara desde su rethete de Ierusalen lo que passaba en Granada, movida por el amor grande que tenia al Santo Apostol, deseaba venir à favorecerlo, y al punto mandò CHRISTO nuestro bien à los mil Angeles que asistian de guarda à esta Soberana Señora, que la traxessen à Granada, y en vn Trono Magestuoso la pusieron en presencia de los Santos, y alentandolos con dulçes, y amorosas palabras, y llenandolos de consuelo, con su Celestial vista les quitò las prisiones, y quedaron libres, y alegres; y los Judios que intrepidos estaban ya con las armas, è instrumentos de su crueldad en las manos para descargar el golpe, cayeron en tierra despavoridos, y estuvieron sin sentirlo algunas horas, y los demonios que los instaban à este cruel estrago fueròn arrojados à los infernos; esto mismo dize el Padrà Fray Antonio de Santa Maria (10) por estas palabras: *La primera sangre Española, que se derramò en defensa de la Fè, fue en Granada à la vista de nuestro Patron Santiago, quitandole la vida à vn Discipulo suyo por Predicador Apostolico; y lo mismo huvieron hecho con el Santo Apostol; y con sus compañeros, si MARIA SANTISSIMA no huviera venido por los ayres desde Ierusalen à defender aquellas vidas, para que se continuaran en España los progresos de nuestra Santa Fè.*

N. 6.

Aviendo nuestro Sagrado Apostol sembrado en Granada la Evangelica semilla, y cogido copiosa mies, fundò su Yglesia Apostolica (como lo dize Flabio Dextro, (11) y su comentador Hauberto) passò con sus Discipulos à Antequera, donde tuvo gran disputa con los Sacerdotes Gentiles, hasta dexarlos convertidos à nuestra Santa Fè, como lo dize Eutrando. (12) De aqui passò à Cadiz, donde hizo derribar el Templo celeberrimo de Hercules, y luego passò à Zaragoza, donde fue visitado segunda vez de MARIA SANTISSIMA, y edificò el Templo por su mandado; y luego fue à Ierusalen. Otros ponen esta peregrinacion por diferente vereda, visitando el Santo Apostol las mas Ciudades de España, haziendo en todas partes grandes prodigios, y cogiendo copiosos frutos de su predicacion admirable; y lleno de tan gloriosos trofeos se bolviò à Ierusalen por mandado de Dios para coronarlo de gloriosos triunfos.

N. 7.

Fue su martirio, segun algunos, el año de quarenta y dos de la Encarnacion de el Divino Verbo; y otros afirman, que el de quarenta y tres: mas Eusebio Cessariense dize, que fue el de quarenta y vno, (13) y lo mismo dize la Venerable Madre de Agreda. Muriò, segun Tirino, (14) en el mismo mes, dia,

(9) La V. M. de Agreda, 3. part. lib. 7. num. 316.

(10) Fr. Anton. de S. Maria, ibid. cap. 6.

(11) Dextro, y su comm. Haubert. Anno 37.

(12) Eutrando. Anno Christi, fol. 686.

(13) Eusebio Cessariens. in hist. Eccles. cap. 9. lib. 1. La M. de Agred. 3. part. lib. 7.

(14) Tirin. in Cron. appositio in Biblia magn. tom. 1. cap. 50.

Jacobus Zevedei gladio fericur eadem die mensis Lunarum, & hora, qua fuit Christus crucifixus: O quantus honor, & gloria, quod tali temporis articulo pro Christo vitam dederit.

dia, y hora en que murió CHRISTO nuestro bien; y tomando las palabras de Calixto Papa, profugue diziendo: *O que grande honra, y gloria logró este Sagrado Apostol, en dar la vida por CHRISTO à el mismo tiempo que su Magestad la dió para remedio de el mundo!* Con cuyas circunstancias aseguró la Nacion Española la mas crecida honra, y gloria, como à descendencia propria, que engendró en CHRISTO con su doctrina Evangelica. Aviendo Abraham festejado los tres Angeles con el Becerro Sagrado, figura de nuestro Redemptor CHRISTO, prometiendo el Angel la sucesion en Isaac le dixo: (15) *Bob-verè à ti este mismo tiempo;* y los setenta dizen: *En esta misma hora, y dia.* Pues que haze à el caso, el que fea en el mismo dia, y hora? Y responde Lipomano, que fue para honrar su descendencia. Y Silveyra dize, que fue para mayor excelencia del beneficio Divino; por que no podia lograr mayor honra, y gloria Isaac, y en el su posteridad, que celebrar su nacimiento dicho en el mismo dia, y hora en que se celebrò el sacrificio cruento del Becerrillo Sagrado, figura mysteriosa de nuestro Redemptor CHRISTO. Y si à la descendencia de Abraham se aseguró tanta gloria, y tan crecida honra por celebrarse el natalicio de Isaac; en la misma hora, y dia en q̄ se celebrò el mysterio Soberano de la Pasion, y muerte de nuestro Redemptor CHRISTO, siendo en sombras, y figuras, mereciendo nuestro glorioso Apostol, y Patrono Santiago celebrar su natalicio dicho en el mismo mes, dia, y hora en que no en sombras, y figuras, si no en la realidad murió CHRISTO nuestro Redemptor; que honra, y gloria lograria para si, y asegurarla à toda su posteridad Española? Cuya crecida honra, y gloria participa esta Nobilísima Ciudad, pues mereció el ser la primera de España, que oyò de boca de Santiago la Doctrina Evangelica, la primera que honró con su presencia, que oyò su primera Misa, y que enriqueció con sus escritos; la primera que ilustrò con sus milagros, y consagrò con su sangre, que engrandeció con sus reliquias, y por cuyos meritos logró la incomparable gloria de ver en cuerpo, y Alma à MARIA SANTISSIMA.

N. 8. Llevaron à sepultar su Sagrado cuerpo los Discipulos al Monte Calvario, junto al Sepulcro de CHRISTO, como lo dize Juliano, (16) mas por mandado de MARIA SANTISSIMA fueron los Discipulos de Santiago, y sacaron el cuerpo de el Santo Apostol, y le traxeron à España; y llegando al Puerto de Iriaffavia, à veinte y cinco de Julio, como quieren muchos, y dizen, que por esta causa se celebra en este dia el martyrio de Santiago, no pudiendo hazerlo en su dia proprio, por estar ocupado con la Fiesta de la Encarnacion. De aqui le passa-

ron

(15)
Genef. cap. 18. nu. 10. re-
bertens veniam ad te, te-
pore isto.
Los Serenta. In hac die,
& hora.
Lipomano hic. Semem tuú
honorabo.
Silveyra, rom. 1. in Apoc.
cap. 1. v. 19. Ad maiore
beneficij excellentiam::
& que maior gloria, &
honor, poterat contin-
gere Isaac, quam quod il-
la dies, & hora esset nati-
vitas eius in qua vitul-
lus in representatione Chri-
sti apparuit, & est in men-
sa.

(16)
Julian. in adversarijs, nu.
140.

ron à Compostela, donde como dize Equilino, poniendo el Santo cuerpo sobre vna peña, como si fuera de cera se abrió, formando el hueco necessario para hospedar el Santo cuerpo, hasta que vna noble Matrona llamada Lupa, à costa de grandes prodigios, y milagros cedió su Palacio à los Santos Discipulos, para glorioso Panteon de tan Sagradas reliquias; y luego que colocaron el cuerpo del Santo Apostol Santiago, por inspiracion Divina se fueron los Discipulos à Roma à ver à San Pedro, y tomar su bendicion, como lo dize Flavio Dextro, (17) y dandole cuenta de todo lo sucedido en tan dichosa navegacion, y los grandes prodigios, que el Señor avia obrado por sus siervos; de todo lo qual se alegrò en estremo San Pedro, y consagrandolos en Obispos les señaló sus Obispados, y con su bendicion se bolvieron à España, y desembarcaron en Almeria. Eran siete los Discipulos de Santiago, los quales le siguieron constantes, y finos, así en vida como en muerte.

(17)
Flavio Dextro. Anno
Christi; 7. num. 1. apud
Argas.

N. 9. Llamabanse estos amantes Discipulos: Cecilio, Tefison, Hiscio, Torquato, Segundo, Indalecio, y Eufasio. Eufasio era Español, y de Nacion Gentil, y vno de los Embaxadores, que salieron de España para ir à visitar à MARIA SANTISSIMA à Ierusalen, el qual fue consagrado Obispo de Anduxar. San Indalecio fue Cordovès, Gentil de Nacion, y compañero de San Eufasio en la Embaxada à MARIA SANTISSIMA; y este fue Obispo de Vrci, que vnos dizen que es Murcia, otros, que Almeria, y algunos quieren que sea Orçe, junto à Huescar: predicò en Granada, y fue muy celebrado en ella. San Segundo fue Obispo de Avila, San Torquato fue Gentil, de Nacion Romano, fue Obispo de Guadix. San Hiscio fue Obispo de Tarifa. San Tefison fue Obispo de Verja, Baça, y Huescar: este era hermano de San Cecilio, primer Obispo de Granada, y ambos nacieron en la Arabia, en la Provincia de Dux, de muy illustre sangre; su padre se llamó Calè, y su madre Rebeca: nuestro San Cecilio nació sordo, y mudo; y su hermano Tefison nació ciego, y eran mancebos. Quando su padre supo los prodigios, y milagros estupendos que obraba CHRISTO nuestro bien en toda Iudea, con el amor de padre llevó à sus dos hijos à la presencia de su Magestad, con esperança firme de lograr el remedio à medida del deseo. Llegò en ocasion que acababa CHRISTO de sanar à diez leprosos, y postrado à los pies de su Magestad con tiernas lagrimas, y humildes suplicas le pidió, que como Celestial Medico sanasse à aquellos dolientes, e inclinado su Magestad à tan rendidos ruegos, diò lengua al mudo, y vista al ciego; y reconocidos los dos hermanos à su Bienhechor, y aficionados à su admi-

admirable doctrina ; se quedaron en su Escuela , y su Magestad los encomendò à nuestro Patron Santiago, para que fuesen à España por Predicadores Evangelicos: Hasta aqui son palabras de Pedraça. (18)

(18)
Pedraça, 1. part. cap. 5.

CAPITULO VI.

DE COMO SAN CECILIO TOMO LA possession de su filla, de el Concilio que celebrò, y de como padeciò martyrio en Granada.

N. 1. **E**Ntrò, pues, nuestro primer Obispo San Cecilio en Granada, donde aviendo tomado la possession de su filla, començò à explayar los rayos de su celestial doctrina ; y dize Basco, (1) que fue recibido de esta Ciudad con tan singular aplauso , y su doctrina oida con tal atencion, y zelo, que dize el Martyrologio Romano , que convittió à la Fè de IESV CHRISTO innumerable gente, teniendole por Varon venido del Cielo, y venerandole como à su Padre, y Pastor. Ilustraba nõ solo esta Ciudad ; si no toda la comarca ; pero su residencia, y Cathedra la tenia en Granada, por cuya causa dize el Padre Maestro Argæz : (2) *Que San Cecilio es tenido por Obispo de Granada con mas justos titulos, que los compañeros lo son de sus Ciudades ; por que tomò de asiento la conversion de ella, y su jurisdiccion: y por que el mismo Santo, en la profecia que se hallò escrita de su mano en la Torre Turpiana de esta Ciudad Nobilissima, se firma Obispo de Granada.* Hasta aqui Argæz.

(1)
Basco in Coron. de España.

(2)
Argæz, tom. 1. poblacion Eclesiast. de España. Anno Christ. 55. num. 3.

N. 2. Con la continua asistencia de este vigilantissimo Pastor ; con el pasto abundante , y saludable de su celestial doctrina, y con los prodigios , y obras maravillosas que hazia, iba creciendo aquella Grey Evangelica , y Catolico Rebaño con singulares aumentos, y para mayor firmeza de tan Sagrado edificio , para resolver algunas dudas, y obiar con tiempo algunos inconvenientes, tratò nuestro Patron San Cecilio de congregar un Concilio, para cuyo efecto convocò à todos los Obispos comarcanos, y Discipulos del Apostol Santiago, y otros Santos Presbyteros , que concurrieron muy puntuales, y gustosos ; por el zelo grande que tenian de la mayor honra , y gloria de Dios ; y aumentos de la Catolica Iglesia. Celebròse, como dize Pedraça, (3) en el año de CHRISTO de cincuenta y seis, y fue el primero que se celebrò en toda la Iglesia Catolica , excepto el que celebraron los Apostoles en Jerusalem, como lo prueba , y afirma el Doctif-
fimo

(3)
Pedraça, 1. part. cap. 9. fol. 54. part. 1.

(4)

Mendoza, cona. sup. Concil. Illiber. c. 1. Nec omnium Hispanie tam antiquissimam hoc Concilium tantum arbitror, sed & reliquorum, que in Ecclesia, vel Latina, vel Greca, adhuc sunt. Excipio semper, que Ierosolymis Apostoli celebrarunt. It. Gonzalez.

fimo Fernando de Mendoza, (4) y Don Manuel Gonzalez, el qual prueba con grande erudicion ser esta Ylberia la misma en numero, que oy se llama Granada, excelencia grande de esta Nobilissima Ciudad.

N.2. Viendo el demonio los felices progressos con que cada dia crecia la Carolica Iglesia, ardiendo mas en el fuego voraz de su embidia, que en las ardientes llamas de el infierno, sollicitaba impedir con todas sus diabolicas artes tan ventajosas medras, valiendose, assi de los Indios, como de los Gentiles Idolatras. A estos instigaba à la persecucion de los Catolicos, viendo que el falso culto de sus mentidas deidades era despreciado, y abatido, y à aquellos por ver abandonados sus Ritos, y ceremonias Mofaycas, desiertas, y despobladas sus antiguas Synagogas. Imperaba ya Neròn, y avia embiado por su Governador à su Coperò, llamado Aloto, enemigo fiero de Christianos, y gran zelador de el supersticioso culto de los Idolos. A este atizaban los enemigos de la Ley Christiana, representandole el odio que la tenia el Emperador Neròn, y que si sabia la permitia, y toleraba, le quitaria el puesto con ignominia. Advertianle, que era capitulo de la confederacion que Granada tenia con los Romanos, el ser amiga de los amigos, y enemiga de los enemigos de el Romano Imperio: y siendo los Christianos los mas opuestos, y ser contrarios à su Religion, y antiguo culto de sus Idolos, debia el, como Ministro del Emperador, y de la Ciudad por confederada con los Romanos, castigar como à enemigos suyos à los Christianos, y quemarlos vivos por el delito de leida Magestad en Religion, y culto.

N.4. Con estas, y otras razones se encendiò en colera, y furor aquel Ministro, no solo de Neròn, si no de el demonio, y mandò prender à los Santos, que avian concurrido à la celebracion del Concilio, para dar principio en ellos à su cruel rigor. Executose assi como lo dize Flabio Dextro, (5) que el año de cinquenta y siete, aviendose juntado algunos de los Discipulos de Santiago en Illiberi à celebrar vn Concilio, fueron presos por Aloto, juez del Emperador Neròn, y confiscados sus bienes, y los de sus Discipulos: fueron quemados vivos, muriendo constantemente por la Fè del Señor. Doze fueron los que como piedras fundamentales le esta Ciudad Santa, hechos cal en las cabernas del Sacro Monte, abrieron doze puertas à la Jerusalem gloriosa, donde se coronaron de inmortales laureles, dexando sus Sacros nombres gravados con caractères indelebles à la posteridad de los siglos eternos, quedando embidiosos muchos de sus amados Discipulos, que conservò la Divina Omnipotencia para

(5)

Dextro, Anno Christi 57. Honorum Sancti Jacobi Discipulorum non nulli sub Judice Aloto, Neronis Judice, dum ad Concilium Illiberi conveniunt, flammis exusti, expoliati suis, suorumque bonis omnibus generose morientes, pro Christi Fide coronati sunt.

para perpetuidad de la Iglesia ; de los quales nuestro Patron San Cecilio , con sus dos Discipulos Crescencio , y Patricio padecieron su martyrio à primero de Febrero de el año de Christo de cinquenta y siete ; San Tefifon, y dos Discipulos suyos, llamados San Maximo, y San Lupario, murieron à primero de Abril. San Hifcio, Discipulo del Apostol Santiago , y sus quatro compañeros, y Discipulos, llamados Turilo, Panucio, Maronio, y Centulio, dieron sus vidas à violencias del fuego à primero de Março. Y de San Mesiton no se dize fixamente el dia de su martyrio. Enriquecen estas Sagradas reliquias el Sacro Monte , Panteon hermoso, y magnifico de tan gloriosas prendas. Los demàs varones ilustres , que concurrieron al Sagrado Concilio , se ocultaron para lograr despues las coronas del martyrio.

N. 5. Por muerte de San Cecilio fue consagrado en segundo Obispo de Granada San Liberato, nombrado por nuestro primer P. San Cecilio, aunque no falta quien diga lo puso San Pedro quando estuvo en España , poco despues de la muerte de San Cecilio. Así lo dize Fray Pedro de San Cecilio , (6) el qual governò diez años santa y admirablemente ; y desterrado de su esposa la Iglesia murió en Hita , del Reyno de Toledo, como lo dize Flavio Dextro (7) por estas palabras: *En Anfitrea, Ciudad de la Carpentana, ò Reyno de Toledo, que oy se llama Hita , murió dicho santamente San Liberato Obispo Iliberitano à veinte de Diciembre del año de Christo de sesenta y siete.* El tercer Obispo que tuvo esta Santa Iglesia fuè San Leubifindo, el qual fue consagrado por el Principe de los Apostoles San Pedro, segun afirma el Arçobispo Don Pedro Gonçalez de Mendoça ; y aviendo regido su Catedra cerca de diez años , acabò su vida en el martyrio el año de Christo de setenta y siete , que fue octavo de el Pontificado de San Lino , y quarto del Imperio de Vespasiano. El quarto Obispo fue Amcádo, que segun Mendoça , fue electo por San Lino , el segundo año de su Pontificado , vivió santamente cinco años, y murió lleno de meritos en el de Christo de ochenta y dos. El quinto fue San Alcanio , electo por San Cleto el mismo año que murió San Lino ; y murió el año de CHRISTO de ciento y veinte y quarto, aviendo governado santissimamente esta Santa Iglesia quarenta y vii años, en el quarto año del Pontificado de Alexandro Primero , y quinto del Imperio de Adriano. El sexto Obispo fue Juliano, electo por San Alexandro Romano Pontifice , el año de ciento y veinte y quatro de CHRISTO. El septimo Obispo fue Augustulo. El octavo fue Martinio , electo por San Fabian Pontifice Romano, el mismo año en que murió su predecessor, que fue el de docientos y noventa y nueve de CHRISTO.

(6)
Fr. Pedro de S. Cecilio
Mesc. Defcalç.

(7)
Flavio Dextro. Anno
Christi 67. Pobl. Ecles.

El noveno fue San Isidoro. El dezimo fue Flabio, de Nacion Griego, aunque Pedraga, y otros dizen fue Español, y que el llamarle Antioqueno, no es por aver sido natural de Antioquia en Grecia, si no es por ser su apellido propio. En tiempo de este Obispo se celebrò el Concilio Nacional en Granada, à quien comunmente llaman Yliberitano; y à èl concurrieron muchos Obispos, y Presbyteros de España, cuyos nombres, y Sagrados Canones, que en èl se hizieron se pueden ver en Pedraga; (8) en tiempo de este Santo Obispo Flabio florecieron en esta Ciudad, y su Obispado muchos, y grandes varones, que conflagraron sus vidas al martyrio en defenfa de la Catolica Fè.

N. 6. El vndezimo Obispo fue Pedro, primero de este nombre. El duodezimo Obispo de Granada fue Honesterio, cuya eleccion dize el Arçobispo D. Fray Pedro Gonçalez, q̄ fue el año de trecientos y treinta y ocho de CHRISTO, y su muerte en el de trecientos y sesenta. El dezimotercio Obispo de Granada fue San Agustal, à quien otros llaman Augustulo; de el tiempo de su eleccion no ay cosa cierta, aunque segun Pedraga, murió en la Ciudad de Arlès à siete dias del mes de Septiembre de el año de CHRISTO de trecientos y ochenta y dos, que fue el dezimo sexto de el Pontificado de San Dàmasso: y fue tal la opinion de santidad de vida, y heroicas virtudes con que vivió, y murió, que à los seis años despues de su fallecimiento, fue puesto en el Catalogo de los Santos, como lo dize Flabio Dextro (9) con otros muchos. El dezimo quinto Obispo de Granada se llamó Pedro, segundo de este nombre. El dezimo sexto fue Zoyl, vnico de este nombre. El dezimo septimo tuvo por nombre Iuan, primero de este nombre. El dezimo octavo fue Valerio, vnico de este nombre. El dezimo nono fue Lusidio, vnico de este nombre. El vigésimo se llamó Iuan, segundo de este nombre. El vigésimo primo tuvo tambien por nombre Iuan, y fue tercero deste nombre. El vigésimo secundo se llamó Viso, à quien otros llaman Vifo, y fue vnico deste nombre. El vigésimo tercio, y vigésimo quarto se llamarou Iuan, quarto, y quinto de este nombre. De todos estos Obispos, y de sus vidas, y acciones no ay noticia alguna, si no es la memoria de sus nombres. El vigésimo quinto Obispo se llamó Sereno, cuya eleccion fue el año de trecientos y noventa y ocho de CHRISTO, y su muerte en el de quatrocientos y quinze.

N. 7. El vigésimo sexto Obispo de Granada fue San Gregorio, à quien San Geronimo, y Flabio Dextro le dan el apellido de Betico; y de este dizen vnos, que fue natural de Vtrera, Villa

(8)
Pedraga, 1. part. cap. 13.
& 14.

(9)
Dextro in Cronic. Anno
Christi; 88.

Villa del Arçobispado de Sevilla, por que antiguamente se llamó Betis, y de aqui dizen que San Gregorio se llamó Betico; pero lo mas cierto es, que nació en Alcalá de Henafes, como lo dizen graves Autores, que celebran por admirable su vida, y por gloriosa su muerte. El vigesimo septimo Obispo de Granada fue Mancio, el qual fue electo el año de quatrocientos y quinze de CHRISTO, y murió en el de quatrocientos y veinte y ocho. El vigesimo octavo fue Respetto, fue su elección el año de CHRISTO de quatrocientos y veinte y ocho, y murió el de quatrocientos y quarenta y dos. El vigesimo nono Obispo de Granada fue San Oriacio, ò Aurancio, primero de este nombre; nació este Santo en el Lugar de Palfuriana en la España Citerior, diez y siete millas de la Ciudad de Tarragona: de sus prodigios, y vida admirable no ay noticia antigua, solo se sabe aver escrito algunos libros de grande erudicion, y doctrina, por cuya causa fue celebrado por insigne escriptor de aquellos siglos: murió, y vivió con grande opinion de Santo, y como à tal le veneran en las historias antiguas, y modernas.

N. 8. El trigesimo Obispo de Granada se llamó Pedro, tercero de este nombre. El trigesimo primo fue San Oriacio, segundo de este nombre, fue natural de Tarragona, Cabeça de la España Citerior, y por ella se llamó Tarraconense: asistió este Santo Obispo en dos Concilios: el primero, en Tarragona su Patria, año de CHRISTO de quinientos y diez y seis. El segundo en Girona, el año siguiente de quinientos y diez y siete; no se sabe fijamente el año en que falleció, mas se presume aver sido poco despues de celebrado el Concilio Gerundense. El Martyrologio Romano haze mencion de este Santo à quatro de Mayo. El trigesimo segundo Obispo de Granada fue Honorio, de el qual solo se sabe el nombre. El trigesimo tercio se llamó Canonio, el qual asistió en el Concilio segundo Toledano. El trigesimo quarto Obispo de esta Ciudad fue Estefano, hallóse en el tercer Concilio Toledano, que se celebró el año quarto del Rey Recaredo, à ocho de Mayo de quinientos y ochenta y nueve años de CHRISTO.

N. 9. El trigesimo quinto Obispo de Granada fue Pedro, quarto de este nombre, à quien algunos ponen por intruso, mas no parece averlo sido, pues le admitieron como à Obispo en el primer Concilio de Sevilla. El trigesimo sexto tuvo por nombre Bado, y falleció en el año de seiscientos y ocho. El trigesimo septimo Obispo de Granada fue Pissino, del qual no ay noticia de el año de su elección, ni de su muerte. El trigesimo octavo fue Rufino, hallóse en el Concilio Tarraconense, ò

Egarense, celebrado el año de CHRISTO de seiscientos y catorze, que fue octavo del Pontificado de Bonifacio Quarto. El trigésimo nono Obispo de Granada fue Bisino. El quadragésimo Obispo de esta Ciudad Nobilísima se llamó Felix; hallanse de el tiempo de este Obispo Felix algunas monedas de oro, y no se sabe ciertamente el año en que falleció. El quadragésimo primo se llamó Eterio; el qual asistió en el Concilio quarto de Toledo, y falleció el año de CHRISTO de seiscientos y treinta y cinco.

N. 10. El quadragésimo segundo Obispo desta Nobilísima Ciudad tuvo por nombre Antonio, primero de este nombre, el qual no se sabe de cierto el año en que murió. El quadragésimo tercio Obispo de esta Ciudad fue Eterio, segundo de este nombre, no ay noticia especial de sus heroicas prendas, solo se sabe, que no asistió al septimo Concilio Toledano, por estar enfermo del accidente que murió poco despues de la celebracion de este Concilio. El quadragésimo quarto Obispo de Granada fue Alla. Hallóse este Santo Prelado en el Concilio octavo de Toledo, celebrado el año de CHRISTO de seiscientos y cinquenta y tres, quinto de el Pontificado de Marrino Primero; ascendió à la Dignidad Episcopal el año de seiscientos y quarenta y siete y falleció el año de CHRISTO de seiscientos y cinquenta y quatro. El quadragésimo quinto se llamó Argemiro; y el quadragésimo sexto tuvo por nombre Bapiria, à quien otros llaman Bapatio; de estos dos Santos Obispos no ay noticia alguna de quando fueron puestos en la silla Episcopal de esta Ciudad, ni menos de sus virtudes heroicas, ni del tiempo en que fallecieron. El quadragésimo septimo Obispo de Granada se llamó Argebadon, à quien sus muchas virtudes le grangearon el titulo de varon santísimo, de zelo Christiano, y de no menos lealtad. Asistió al Concilio duodezimo de Toledo, celebrado por el año de CHRISTO de seiscientos y ochenta y vno, y en este mismo año pasó à mejor vida nuestro santo Obispo, cuyas grandiosas virtudes se pueden ver en Pedraça. (10) El quadragésimo octavo Obispo de Granada se llamó Iuan, sexto de este nombre, tomó la posesion de su silla el mismo año en que murió su antecesor; hallóse en el Concilio de Toledo, celebrado en onze de Mayo de seiscientos y ochenta y ocho, y falleció el año de Christo de seiscientos y noventa y dos.

N. 11. El quadragésimo nono Obispo de Granada fue Centerio, hallóse en el dezimo sexto Concilio de Toledo, celebrado à dos de Mayo del año de CHRISTO de seiscientos y noventa y tres; y el tiempo de su Pontificado padeció innume-

(10)
Pedraça, 2. part. cap. 13.

merables trabajos, y persecuciones en defensa de la Fè, y inmunitad Eclesiástica; fue coronado del martyrio el año de CHRISTO de setecientos y quinze, en el segundo del Pontificado de Gregorio Segundo, primero del Imperio de Teodosio el Quarto, y tambien el primero del Reynado de Don Pelayo, vnico de este nombre, glorioso restaurador de España. Hasta este tiempo se conservò Granada, así en lo Eclesiástico, como en lo secular con singulares progressos, successos prosperos, y muy crecidos aumentos, no menòs en lo espiritual, que en lo temporal, gobernada en ambas fillas por Prelados Santos, y doctos, entre los quales huvo muchos, que como vigilantes Argos, hechos centinelas de la Iglesia, rocas firmes de la Fè, y resplendente luz de la Evangelica Doctrina, desterraron las densas lobregueces de los hereticos errores, rebatían deshechas las turbulentas olas de la tirana persecucion, hasta dar la vida en su defensa, y coronarse con la immortal diadema de Martyres; con cuya gloriosa confusion asseguraban con muchos timbres la Iglesia; y aunque padeciò algunas intercadencias en lo dichoso, con el prompto remedio tuvo feliz convalencia en sus achaques; hasta que por los años de CHRISTO de setecientos y catorze à onze de Noviembre se perdiò España, en castigo merecido por sus culpas; pues estragadas las costumbres, arraigados los vicios, relaxado lo secular, y escandaloso lo Eclesiástico, vivia la virtud despreciada, el vicio ensalzado, la justicia abatida, y la tirania elevada, la verdad humillada, y entronizada la mentira. Reynaba en España Don Rodrigo vitimo Rey de los Godos, para escandalo de la Monarquía, ruina del Reyno, y trofeo glorioso de los Arabes. Tenia la filla Obispal de esta Ciudad de Granada indignamente: Tructemundo, quinquagesimo Obispo de esta Iglesia, y primero de aquel nombre, el qual fue introducido tiranicamente por Vbitica, penultimo Rey de los Godos en España, y principio de su lamentable perdida. Estos, y otros de aquel tiempo fueron los que con su estragada vida, y escandalosas costumbres destruyeron antes el Reyno, que le ganasse el Moro, siendo mas crueles verdugos para sus vasallos con el mal exemplo, que los tiranos con sus atroces martyrios.

C A P I T V L O VII.

DE LA LAMENTABLE PERDIDA

de el Reyno de España.

N. r. En este lastimoso estado se hallaba nuestra Española Nacion, quando para castigo de tan desmedidos excessos permitió

rió Dios, que el Rey Jacobo Almançor, à instancias del traidor Conde Don Julian (por tomar vengança de los agravios que le avia hecho el Rey Don Rodrigo) embiasse vn poderoso Exercito de la Africa, de ciento y ochenta mil infantes, y quarenta mil cavallos, sin la gente de servicio, y vivanderos, que era innumerable. Entraron por las Algeciras, y passaron hasta Xerez de la Frontera, donde se juntaron su Real, trayendo por su Capitan general à Tarif Abeneu, grande, y esforçado soldado. Hallabáse España en este tiempo, por el mal gobierno, sin soldados, sin armas, y sin defensa, por que el Rey Vbitica antecessor de Don Rodrigo, para asegurarle en la corona, temeroso de alguna sublebaçion, avia arruinado las principales fortaleças de el Reyno; mas sin duda, que no estaba esta Monarquia tan exausta como aora, pues en breve tiempo se juntò vn Exercito de ciento y treinta mil infantes, y veinte y tres mil cavallos; pero como la gente era visoña, y sin disciplina militar, y combatido de vn Exercito tan sobervio, y ventajoso en cantidad, y calidad de soldados, quedó el nuestro infaustamente derrotado, y vencido, y triunfante, y victorioso el enemigo. Viendose el Rey Don Rodrigo perdido, y sin esperança de remedio huyó à vna de cavallo à Portugal, y los demás puestos en afrentosa fuga, los siguió el enemigo, haziendo en ellos tan lamentable estrago, que apenas quedó hombre à vida.

N. 2. Hallóse el Moro dueño del campo, y rico de despojos, y confiado en su feliz fortuna, ambicioso de mayor gloria, pasó adelante; y llegado à Cordova, y así esta, como todas las demás Villas, y Lugares se le entregaron al punto sin resistencia alguna. De aqui encaminó sus tropas à esta Ciudad de Granada, donde esperaba tener gozosa su ansia, apoderandose de todo quanto encontraba, y dando vista à esta Ciudad Nobilissima, gustoso de ver su hermosa, alegre con lo apacible de el sitio, y recreable de su Vega, hizo alto à su marcha, y sentó sus Reales, y presumiendo tener gran dificultad en rendir la Ciudad, la puso sitio; pero como en la derrota de el Rey Don Rodrigo avia perecido toda la gente principal de esta Ciudad, à causa de que como mas valerosa, y experta en la milicia fueron los Granadinos los primeros que se pusieron al riesgo.

N. 3. Por esta razon se hallaba Granada sin gente militar; sin armas, ni defensa; y viendo la sobervia de tan formidable Exercito, la desgracia del nuestro, lo impossibilitado del focorro, considerando la entrega que avian hecho Cordova, y las demás Ciudades, Villas, y Lugares; considerando el horroso

roso estrago que avia de hazer el enemigo con los alfaltos, y faco, tratò de rendirse, y para ello embió Embaxadores al Capitán general Tarif; y aviendolos recibido benignamente, se ajustò la entrega, con las capitulaciones, de que se entregaria la Ciudad; quedandose en ella los vezinos con sus haciendas, ley, Templos, Obispo, y Sacerdotes, reconociendo por Rey, y señor à Jacobo Almançor, y pagandole los mismos tributos, que hasta entonces avian pagado à sus Catolicos Reyes. Juraronse dichas capitulaciones por ambas partes, y entraron los Arabes en la Ciudad, y tomaron posesion de ella. Puso la suficiente guarnicion, y señaló por Governador, y Alcayde de ella al valeroso Capitan, llamado Betiz Aben Habuz, natural de Arabia la feliz, el qual la governò con grande acierto, y prudencia, hasta que por muerte de Jacobo Almançor, dividida España en muchos Reynos, se coronò el dicho Betiz por Rey de Granada en el mismo año en que murió el hijo de Jacobo Almançor, que le sucedió en la Corona, y se llamaba Abilgualit, que fue el de CHRISTO de setecientos y veinte y seis à los doze de la perdida de España. A Betiz sucedió su hijo llamado Betiz el Zunuci; y à este fueron sucediendo otros continuadamente, por mas de quatrocientos y veinte años, sin que en todo este tiempo los dexasse de aver en esta Corona, distintos de los otros Reyes, y con no menor poder, y autoridad que los demás. Así lo dizen Zurita, (1) Pedraça, y otros muchos que cita, aunque esta verdad la niegan algunos sin fundamento, por las razones que expresa el dicho Pedraça en el lugar citado.

N.4. El año de mil ciento y cinquenta y vno de CHRISTO, entraron en España los Almohades, gente cruelissima, muy preciada de obsevante de la secta de su profeta falso Mahomã, y grande enemiga de los Christianos; y con su persecucion casi extinguieron en sus dominios la Religion Catolica. Y muriendo Gaspò septuagesimo segundo Obispo de Granada en el año de mil ciento y cinquenta y seis. (fue este el último de los Obispos Mozarabes) Por que los Almohades no permitieron en esta Ciudad, (así como en las demás de la Andaluzia) el que se eligiesse otro; por que los pocos Christianos que avian quedado citaban oprimidos, que ni aun se atrevian à manifestarse por tales, pues luego con tormentos les obligaban à renegar del Santo nombre de Dios, ò les quitaban inhumanamente la vida, en cuyo tiempo fueron innumerables los martyres que enriquecieron esta Ciudad con su sangre, que como dize el Doctissimo Pedraça: (2) *Si todas las Ciudades huviessem tenido la ventura que Cordova, en tener un tan calificado Coronista de sus victorias, como San-*

(1)
Zurita, Annal.tom.4.
lib.10.cap.42.
Pedraça, part.3.cap.16. &
alij.

(2)
Pedraça, 3. part. cap. 19.

Enlógio, muchas, y muy ilustres se pudieran oy celebrar en las Iglesias de estos Reynos, especialmente en la de Granada, de que no tiene noticia, por que no huvo entonces quien la diese à la posteridad. La Iglesia de San Cecilio, que desde la perdida de España, hasta Gapio, último Obispo Mozarabe, avia servido de Catedral, vino à quedar en adelante à cargo de los Captivos Christianos, permitiendo los Moros esta sola Iglesia à los Christianos por especial providencia de Dios, y por algunos fines de interés que en ello tenian los Moros, refugiando en Granada algunos señores de Castilla, y de Aragon, que ofendidos, y agraviados de los Reyes se retiraban à ella, y daban favor à los Moros, como consta de la historia general de el Rey Don Alfonso. (3)

(3)
 Histor. gener. del Rey D.
 Alfonso, part. 4. cap. 3. fol.
 301.

N. 5. Por muerte de el Santo Obispo Gapio, y perfeccion de los Almohades, estuvo esta Iglesia sin Pastor algunos años, segun la opinion de muchos, hasta que por los de Christo de mil docientos y sesenta y nueve fue electo por Obispo titular San Pedro Pasqual, y gozo dicho titulo hasta el año de mil docientos y ochenta y seis, en que fue electo Obispo de Jaen. Cautivaroule los Moros en ocasion que andaba visitando su Obispado, y estando cautivo en Granada padeciò martyrio en defensa de la Fè de CHRISTO nuestro Redemptor. A este Santo Obispo titular sucedieron otros, hasta la conquista de Granada, en cuyo tiempo nunca le faltò Rey propio à esta Ciudad, como se puede ver en la historia de Pedraça, y otros muchos; por que como nunca dexò Granada de serlo desde su fundacion, estuvo siempre coronada.

C A P I T V L O VIII.

COMO LOS REYES CATOLICOS concluyeron la restauracion de España.

N. 1. **E**S la violencia verdugo cruel del natural impulso, pues oprimido le rinde, y sujeto, compeliendo; mas como no es perpetuo lo violento, no es permanente el rendimiento, ni la sugestion durable. Sube la piedra contra su propia exigencia, y como es violento impulso quien la impele, cessando este, buelve ligera por si misma hasta su centro; y si tal vez sube el agua por si misma, es codiciosa de su propia conveniencia, que se arriesgaba en la comun ruina, que amenazaba, si se diera bacio en la naturaleza, como lo sabe el Filisofò. Tirana violencia, inhumano rigor introduxo en estos Reynos el Mahometano yugo, que à no tener España tan irrita-

da à la justicia Divina, no lo huviera padecido, ò muy breve lo huviera desechado, y sacudido.

N. 2. La vida escandalosa del Rey Vbitica, los excessos de Don Rodrigo, el deseo de vengança de el Conde Don Julian, la desemboltura de su hija, y la común relaxacion de los Españoles irritaron à la Divina Justicia, para que desembaynando el azero de su ira, castigasse las ofensas, suspendiendo el corriente impetuoso de sus clemencias. Y como las entrañas piadosas de nuestro Redemptor IESV CHRISTO son tan inclinadas al vfo de sus misericordias, estava como violenta su piedad, clemencia, y misericordia; corrigieronse las culpas con el castigo de tan pesado yugo, enfrenaron los Españoles sus apetitos con la dura esclavitud de tan tyrano dueño, y enmendaron sus vidas con el escarmiento de tan lastimable perdida. Y como su Magestad sollicita con sus castigos nuestro arrepentimiento, vista la enmienda, suspende el rigor de su justicia, y corre por si mismo lo impetuoso de su Misericordia Divina.

N. 3. Nunca avia estado esta Ciudad, y Reyno de Granada mas opulento; que en tiempo del Rey Abil Hazen, jamàs se viò esta Ciudad mas inexpugnable, que quando los Catholicissimos Reyes Don Fernando, y Doña Ysabel sollicitaban conquistarla; por que con las continuas guerras, y perdidas de sus buenos Reyes, se avia Granada fortificado de modo, que parecia imposible el contrastarla. Avia se recogido en ella toda la flor de la Morisma, con el tesoro de toda España; tenia sus graneros muy proveidos, sus almacenes muy llenos, sus armerias muy prevenidas, sus Castillos, y torres, murallas, y valuartes bien guarnecidos, sus Plaças muy proveidas, los vezinos, y moradores muy ricos, y todo muy abastecido, y de modo que por muchos años (sin socorro de fuera) pudiera mantener sangrienta guerra con muchos Reynos.

N. 4. Pero como allà la sangre del justo Abel clamaba, aqui la de aquel Discipulo de Santiago, que en sacrificio cruento, fue la primera que en España se vertió en defensa de la Evangelica Fè. (1) Y como allà en su Apocalipsi viò el Evangelista Juan, que las almas de los Martyres pedian à Dios vengasse su sangre derramada (2) à manos de la tyrana violencia, así aqui nuestro Parron San Cecilio, y sus Santos compañeros, con los demás invictissimos Martyres, que à su exemplo dieron sus vidas por CHRISTO, clamaban por la vengança de su sangre derramada. Y si allà la malicia de los Reyes Vbitica, y Don Rodrigo, fueron causa de la perdida de España, aqui la bondad de nuestros Reyes Catholicos serà su restauracion gloriosa, movien-

do à la Divina Clemencia (por medio de su SANTISSIMA MADRE, de quien eran devotísimos) à su asistencia, y socorro, como lo logaron, coronandose de triunfos.

N. 5. Disputo, pues, la Altísima Providencia, que alterados los enemigos entre sí, se encendieron unas civiles guerras, en que se ardián, y abrasaban, vnico medio para su total ruina. Noticiosos los Reyes Catolicos de lo que passaba en Granada, lograron la ocasion, y à sangre, y fuego, sin omitir trabajo, ni fatiga iban conquistando todas las Ciudades, Villas, y Lugares del Reyno. Dieron feliz principio à sus victorias en la Ciudad de Alhama dia veinte y ocho de Febrero en el año de CHRISTO de mil quatrocientos y cinquenta y dos. Tenia esta Ciudad tres Mezquitas, y en ellas mandò la Reyna Doña Ysabel conflagrar tres Iglesias. La primera à MARIA SANTISSIMA, con el titulo de la Encarnacion, de cuyo Mysterio era devotísimas. La segunda à nuestro Gloriosísimo Patron Santiago; y la tercera al Gloriosísimo Arcangel San Miguel, Principe de las Celestes Milicias, y Protector de las Catolicas Armas: y aviendo la devotísimas Reyna adornado, y enriquecido todas sus Iglesias de ornamentos, alhajas, y todo lo necesario, y dotadolas de muchas rentas, ofreció labrar por sus manos, y bordar mucha ropa, y ternos para la Iglesia de Santa Maria: y esto mismo observò en todas las Ciudades de su conquista, dedicando los primeros Templos à MARIA SANTISSIMA.

N. 6. Casi ya impacientes con la dilacion, deseosos de ver aclamada la vitima victoria por el Estandarte Sacro de la Catolica Fè, marcharon nuestros Catolicos Reyes à poner sitio à esta Ciudad de Granada, ultimo fin de sus conquistas, y gloriosa corona de sus esperanças, y à veinte y tres de Abril de el año de mil quatrocientos y noventa y vno sentaron sus Reales en la Vega, dos leguas de Granada. Componian su Exercito diez mil cavallos, y cinquenta mil infantes, gente veterana, y lucida; pero hallabase Granada con mas de cien mil infantes, y passados de diez mil cavallos, todos diestros en la Milicia, y de animos esforçados, y valerosos: pero como estava Dios de parte de los Catolicos, nada bastaba à su resistencia, pues sabe dar las victorias à los mas deviles, y rendir las fuertes murallas de Ierico solo al eco de las trompetas. Mas por que el triunfo, y victoria fuese mas glorioso, quiso Dios hiziesen merito en las fatigas, y trabajos, que fueron muy crecidos, en correrias, escaramuças, encuentros, y batallas, que de noche, y de dia se trababan en vno, y otro Exercito, contando tantos trofeos, y victorias los nuestros, como riesgos, y combates tuvieron con los enemigos. Descaba
nuestra

nuestra Catolica Reyna con ardiente zelo ver rendida al Christiano yugo la Ciudad , y para entretener su esperanza , mientras llegaba la posesion , que la excitaba , tratò de ir à ver à Granada mas de cerca ; y el dia veinte y cinco de Agosto , Sabado por la mañana , acompañada de el Principe Don Iuan , y la Infanta Doña Iuana , con lo principal de la Corte se fueron à la Zubia , que es Aldea, vna legua de Granada , desde donde diò vista à la Ciudad , y regocijada con su hermosura , se entretuvo celebrando sus fortalezas , su amenidad , y multitud de casas , y edificios. Pero gozobròla el susto de vna embestida que la hizieron los Moros , que como perros de muestra , olieron la presa , y azuzados de su codicia , è impelidos de su hambre canina , embistieron como perros rabiosos ; mas rebatidos de el Duque de Cadiz , y otros señores , que con mil y docientas lanças les dieron pan de perro , figuiendolos hasta las puertas de la Ciudad , matandoles seiscientos Moros , y haziendo mil prisioneros , que presentaron à la Reyna por primicias de el fruto de aquella tierra.

N.7. Grande fue el susto que nuestra Catolica Reyna tuvo en esta ocasion , mas acordandose de el Santo que celebraba la Iglesia en aquel dia , que era San Luis Rey de Francia , le hizo esta Oracion , y promessa. *Glorioso San Luis, Santo mio, libradme de este peligro, y de estos enemigos de Dios, que yo os hago voto, que si salimos con victoria, y ganamos à Granada, edificar en este sitio vna Iglesia, y Convento à vuestro nombre.* Apenas acabò su Oracion , quando se le apareciò el Santo , y la consolò , y dixo , que saldria bien de aquel peligro , y ganaria à Granada. Cumpliose todo , y tambien la promessa de la Reyna , edificando vn Convento al Santo Luis , que por aver sido tercero de San Francisco , hizo la fundacion de su Orden , en el mismo sitio donde hizo la promessa , donde hasta oy se conserva vn laurel , à cuya sombra estava la Reyna , quando hizo su Oracion , y en su memoria està puesta vna Cruz , gloriolò timbre , y Real Estandarte de esta victoria.

N.8. Bolviòse la Reyna à los Reales , mas gloriosa que los Emperadores Romanos en sus entradas triunfales , llevando por despojo , y trofeos de su victoria toda aquella caterva de cautivos , y al ver las tropas militares à su señora , y Reyna , mas sabia que Minerba , mas valiente que Palas , y mas gallarda que Iuno , con Reales salvas , y general aplauso la recibieron con singulares gozos , y regocijos , dando gracias al Señor de las batallas , y haziendo pronostico de este suceso prodigioso para los triunfos , y victorias gloriosas que esperaban en lo futuro. Fue indeci-

ble el ardor, y aliento que cōcibiò la gente, deseando cada vno señalarfe en acciones heroycas para hazerfe memorable; desde este dia eran cōtinuas las salidas, las escaramuças, y correrias, talando los campos, saqueando los Lugares, consumiendo la Morisma, sin que huviesse lance, ni ocasion alguna, en que los enemigos no llevassen en la cabeça. Vieronse los Moros en tan extraño conflicto, y tan vezinos à vn total estrago, que desesperados de socorro, sin esperança de alivio, perdidas catorze Ciudades de su Reyno, y mas de cien Villas, la Vega toda talada, la Ciudad llena de gente inutil, los mejores soldados muertos, y heridos, la plebe amorinada, la milicia rendida, y los Reyes Catolicos cada dia mas poderosos, sus soldados mas valientes, y cada dia se iba engrosando mas su Exercito; apclaron al vltimo remedio, que es rendirse: embiaron Embaxadores para capitular, aunque con gran secreto, por que la plebe de Granada antes queria morir, que entregarse; y ajustaronse las capitulaciones para la entriega.

C A P I T V L O I X.

DE LA ENTRADA QUE HIZIERON LOS Reyes Catolicos en esta Nobilissima Ciudad de Granada.

N. 1. **A**justados ya los pactos de vna, y otra parte, Viernes à las tres de la tarde, à dos dias del mes de Enero del año de Christo de mil quatrocientos y ochenta y dos, el Rey Boadeli saliò al encuentro à nuestros Catolicos Monarcas, que le recibieron con demonstraciones corteses, y cariñosas, estando en Genil junto à la Hermita, que oy es San Sebastian. Adelantaronse el Cardenal Arçobispo de Toledo Don Pedro Gonçalez de Mendoza, acompañado de su sobrino Don Diego Hurtado de Mendoza, Arçobispo de Sevilla, Don Fernando de Talavera, Obispo de Avila, y electo de Granada, el Conde de Tendilla, Comendador mayor de Leon, y Capitan general de el Reyno de Granada, con alguna infanteria; los quales llegando à la Puerta principal de la Alhambra, donde los esperaba el Alcayde; entraron dentro, y subiendo à la Torre de la Vela, enarbolò en ella el Cardenal la Cruz de su Guion; y su hermano, el Conde de Tendilla, como Capitan General del Reyno de Granada, tremolò el Estandarte Real; y Don Gutierre de Cardenas tremolò el pendon de Santiago, Patron de nuestra España; y los Reyes de Armas dezian à grandes voces: *Granada, Granada por los inclitos Reyes de Castilla Don Fernando, y Doña Isabel.*

N. 2. Apenas vieron nuestros Catholicos Monarcas enarbolar el Sacro, y Real Estandarte de nuestra Redempcion, que con grande ansia lo esperaban, se postraron en tierra, haciendo lo mismo todo el Exército, y anegados en lágrimas, que vertian sus coraçones, deshechos en gozos, daban repetidas gracias à Dios, y entonando la Real Capilla el *Te Deum laudamus*, acompañaban las caxas, clarines, y demàs instrumentos marciales, con repetidas salvas Reales de toda la artilleria, y mosqueteria; siendo todo este Real, y confuso estruendo vna cordial aclamacion, y consonancia suave, que elevaba los coraçones à dar à la Magestad Suprema las debidas gracias. Y como si cada vno fuera el vnico interesado en este triunfo, y fuera para él el Reyno, se daban muchos abraços, y parabienes. Acabada esta funcion, llegó el Principe Don Juan, y besò la mano à sus padres, como à Reyes de Granada, y à su imitacion los Grandes, y señores de la Corte, y lo mismo hizieron con el Principe, dandose todos en reciproca correspondencia la euorabuena de tan feliz victoria.

N. 3. Prosiguióse la marcha hazia la Alhambra, y al llegar à la puerta principal, donde le esperaba Aben Conixa con las llaves de la Fortaleza, se las entregò al Rey, y el Rey à la Reyna, esta al Principe, y de su mano las recibió Don Yñigo Lopez de Mendoza, como Alcayde de la Fortaleza de la Alhambra, y Capitan General de este Reyno de Granada. Entraron los Reyes triunfantes en la Alhambra acompañados de toda su Corte, y milicias; y tomando la posesion de aquella inexpugnable Fortaleza, y distribuidas sus torres, y quarteles à los que para ello estaban prevenidos, subieron los mas principales Moros, y dieron la obediencia, y parabien à los Reyes, que los recibieron con benignidad, y agrado: baxaronse luego con su gente, y se fueron à Santa Fè, donde durmieron aquella noche, y el dia siguiente, *Sabado tres de Enero, salieron de su dura esclavitud todos los Cautivos Christianos que avia en Granada, que eran innumerables, y fueron en processon à dar las gracias à los Catholicos Reyes, que con singular gozo, y alegria los recibieron, dando infinitas gracias à la Magestad Divina, como à Autor de tantas maravillas.* Y para que su memoria sea eterna en los siglos venideros, mandò la Reyna, que todos los grillos, y cadenas, que fueron instrumentos de su miserable esclavitud, se pudiesen en San Juan de los Reyes de Toledo, cuyo Monasterio avia edificado, y dedicado la misma Reyna al Serafico Padre San Francisco, para que su Magestad le ayudase en la conquista de Granada, donde hasta oy se conservan muchas de estas prisiones, por inmortal trofeo de tan singularissima victoria.

N. 4. Aviafe quedado en el Alhambra el Conde de Tendilla, y el Secretario Zafra con otros Cavalleros para aposentar à las personas Reales, y para recoger todas las armas de los Moros, cuyas diligencias avian de concluirse para el dia cinco de Enero, en que se avia de hazer la Real, publica, y Magestuosa entrada, para celebrar el mas esclarecido triunfo, è importante victoria que han celebrado los siglos; en el mismo dia en que nuestra Madre la Iglesia celebra la Fiesta de la Epifania, en memoria de la entrada que hizieron los tres Reyes Magos en Belen, desterradas ya las tinieblas de la Gentilidad de aquellos tres coronados heroes Españoles; dia en que instituyò Christo el Sacramento Baptismo, recibiendo de mano del Baptista en el Iordan; dia en que hizo Christo alarde de su infinito poder, y estremo la virtud de hazer milagros, convirtiendo el agua en vino en las bodas de Canà; y dia, en que (como dize Rodulfo de Saxonia)

(1)
Rodulfo, 7. part. de vita
Christi, cap. 11.

(1) hizo Christo Señor nuestro el portentoso milagro de la multiplicacion de los panes, y pezes, con que sustentò aquella multitud innumerable de bobes.

N. 5. Este, pues, mysterioso dia eligieron nuestros muy Catolicos, y Espanoles Reyes, para que rendida la ciega, y barbara festa de Mahoma, fuesse adorado el nuevo Rey de Reyes, y Señor de los señores, guiados de la mejor Estrella MARIA SANTISSIMA Señora nuestra, que llevaban siempre delante; en este querian, como en el Iordan, celebrar el Celestial labacro de el Baptismo soberano, Sacramento entonces casi nuevo, por lo olvidado en el Granadino Reyno, donde convirtiendo el agua de lagrimas, y tribulaciones de los Christianos Cautivos en vino generoso de alegria, y jubilo, letificassen sus coraçones afligidos, sustentando milagrosamente con el pan Eucaristico, y su Divina palabra la multitud de gente, que seguia el Sacro, y Real Estandarte de su Catolica Fè.

N. 6. Llegòse, pues, el dia deseado, dia en que pudiera combidarse à todas las almas, como allà à las hijas de Sion, y Ierusalen, y aun de todo el mundo, para que viesien al Sabio Rey Fernando, como allà al Rey Salomon, con la diadema con que oy le corona Granada, como en el dia de la mayor solemnidad, y leticia: *In diademate, qua coronavit eum in die solemnitate, ès letitie.* Dia en que por muchos titulos (como dize la Iglesia) es el que hizo el Señor para alegrarnos, y regocijarnos en el, (2) y dia que pudieran, como otro Abraham, desear todos los vivientes con jubilo, y con su vista alegrarse en gran manera (3) pues en este dia logran el ver recopilados todos los mas plausibles, solemnes, y grandes que ha celebrado el mundo, pues excedio à aquellos en q los Augustos Cesares hizieron sus triu-

les

(1)
Hec dies quam fecit Dominus exultemus, &c letetur in ea. Psalm. 117.

(3)
Abraham exultavit, ut videret diem meum, vidit, &c gavisus est. Joan. cap. 8.

les entradas en Roma, y à quantas refieren las historias, y celebran los siglos. Ordenose la entrada, marchando las tropas en forma militar, al son de pifanos, tambores, y clarines, con ricas galas, y jaezes muy preciosos, formando en Enero, con su variedad, y hermosura vna primavera gustosa de fragrances flores. A la multitud de mas de cinquenta mil competidores de Marte, se seguian los Grandes, y señores de la Real casa, que en riqueza, gala, y gentileza excedian al Coloso de Rodas, à los Hercules, y Geriones. Despues de estos se seguia el carro triunfal de MARIA SANTISSIMA de la Antigua acompañado de los Catolicos Reyes Fernando, è Ysabel; caminaban en los cavallos del Sol, que desperdiciando luzes resplandecian, comunicando rutilantes reflexos, que à vn tiempo encendian, y alegraban los coraçones de quantos los velan, infundiendo reverentes respectos, y afectuosos carinos en los coraçones de todos sus antiguos, y nuevos vassallos. Fabricò el Senado Romano vn carro triunfal, para que despues de vna celebre victoria entrara triunfante en Roma el Emperador Adriano, el qual agradecido à Trajano, yà difunto, colocò vna estatua suya en el triunfal carro, atribuyendole el triunfo à que avia influido con las reglas, y arte, que en vida avia dado à Adriano, y à los suyos. Y el invicto Juan Comneno, consiguió muchas victorias por el auxilio de MARIA SANTISSIMA, cuya Sagrada Imagen llevaba siempre consigo; y celebrando sus triunfos; y haziendo sus entradas plausibles, llevaba la Imagen de MARIA SANTISSIMA en vn carro muy rico, acompañado de toda la nobleza, y tropas de su Exercito, como lo escribe Nizetas Choniates, lib. 5. Annal.

N. 7. Y si para engrandecer la ciega Gentilidad à sus antiguos simulacros, y fingidos Acates, celebraban à Apolo, atribuyendole la sabiduria, à Iupiter la grandeza, la eloquencia à Mercurio, la fortaleza à Marte, à la Diosa Minerva la sabiduria, y à Venus la hermosura, aclamando por Dioses de las batallas à Marte, y à Palas; que hizieran si huvieran conocido à nuestros Inclytos è invictos Monarcas Fernando, è Ysabel, si huvieran experimentado su suavidad, y dulçura, su eloquencia, y energia de palabras, su grandeza, y fortaleza, su hermosura, sabiduria, y los triunfos gloriosos con que se coronaron este dia: Treinta y tres Ciudades ganadas, con mas de ciento y quarenta Villas rendidas, casi innumerables castillos; y Lugares que llevaban oy vencidos con innumerables batallas, sin que intentassen cosa que no lograsen con su sabiduria, valor, y prudencia: visto es, que con mucha mas razon les levantaran estatuas, y labraran costosos simulacros à su veneracion, y culto.

N. 8. Despues de nuestros Carolicos Reyes iba el Principe Don Juan, tan gallardo, viano, y valeroso, que pudiera equivocarse con el Magno Alexandro, acompañandole el Cardenal de Toledo, y los dos Arçobispos de Sevilla, y Granada; seguiaffe luego vn Orbe nuevo de Estrellas, vn firmamento flamante de brillantes Astros, que adornando la Granadina esfera, azoraban el ayre con matizados penachos de plumas, que hechos garzotas de el viento, parecian aves de otro Emisferio, y no era si no el esquadron volante de damas, y señoras, que en Acaneas briosas ostentaban su calidad, hermosura, y grandeza. Llevaba de retaguardia este lucido, y triunfal congreso la turba popular, que en desmedidas aunque conformes voces entonaban victores, vivan, y bendiciones. Terminò este plaufible, y Magestuoso acto la accion de gracias, que tiernos, y devotos rindieron todos al compas de la Real Capilla à la MADRE de DIOS, y SEÑORA NUESTRA, sobrefaliendo mas entre todos nuestros invictisimos, y mas Carolicos Monarcas, que con profundissima humildad, en alta voz repetian muchas vezes con el Rey musico: *Non nobis Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam.* Y por averse celebrado esta solemnisima accion de gracias en la Mezquita llamada *Tayhim*, que en lengua Arabe quiere dezir, de los convertidos, se consagrò en Iglesia, con titulo de San Juan de los Reyes, y pusieron en ella vn Retablo con el Descendimiento de la Cruz, y los dos Santos Iuanes en memoria de el Rey Don Juan el Segundo de Aragon, padre de nuestro Catolico Monarca Don Fernando, y de el Rey Don Juan el Segundo, padre de nuestra Catolica Reyna Doña Isabel; y por esto, y por averse entrado en ella nuestros Carolicos Reyes à dar gracias, se llama hasta oy San Juan de los Reyes.

N. 9. Y para que à emulacion de el tiempo viva immortal en nuestros coraçones la memoria de tan singulares beneficios, y sea vn perpetuo despertador de nuestros agradecimientos, mandò nuestra Catolica Reyna, que todos los dias, perpetuamente, à las tres de la tarde, en cuya hora se entregò esta Ciudad, Viernes à dos dias de el mes de Enero del año del Señor de mil quatrocientos y noventa y dos, en memoria de este beneficio, y de nuestra Redempcion; que en este dia dicho de Viernes, y à esta misma hora executò CHRITO nuestro bien; se toque à plegaria en la Ciudad, è impetò de su Santidad Indulgencia plenaria para todas las personas que en este tiempo rezaren tres Padre Nuestros, y tres Ave Marias. Asimismo en el dia dos de Enero se celebra la Toma de esta coronada, y Noble Ciudad de Granada en la Santa Iglesia Cathedral, con asistencia de los
dos

los dos Cabildos Eclesiastico, y Secular, que en Proceſion de Capas ſolemne dà buelta à toda la Igleſia, y entrando en la Capilla Real, y circundando los riquiſimos Tumulos, deſcanso de las cenizas de nueſtros muy Catolicos Monarcas, tremola la Ciudad el Eſtandarte, y haziendo la Oracion de el hazimiento, ſe buelven à la Cathedral, donde eſte dia ſe gana Jubileo plenifſimo, todas quantas vezes entraren, y rezaren en ella.

N. 10. Hizieron los Reyes Catholicos manſion en el Alhambra, de cuya fortaleza, hermoſura, y recreo dize Iuan Botoero (4) que la Alhambra, aſi por ſu maravilloſo artificio, como por la gran copia de fuentes que tiene, ſe puede con razon contar por vno de los milagros, y maravillas de el mundo; es como dize Garibay, (5) la Alhambra vna Ciudad pequena, pero tan fuerte, que es de las primeras de Europa, y no ſe halla otra que le exceda; eſtà toda murada, coronada de muchas, y fortifſimas torres, cubos, y caſtillos, y puede mantener diez mil hombres de pelea. En lo mejor de eſta Fortaleza eſtà la Caſa Real, Palacio ſumptuoſo de los Reyes Moros, en quien el arte, y riqueza ſe compitieron, echando vno, y otro el reſto de ſu poder: la curiosidad de ſus piezas, lo primoroſo de ſus labores, lo magnifico de ſus fuentes, el aſeo de ſus jardines, la rica, y exceſſiva copia de finos alabaſtros, las cortaduras, molduras, y azulejos, lo fino de el oro, y colorido de ſus yeſerías, y techumbres excede al mas encarecido hyperbole, y paſſa aun mas allà de la ponderacion mas gigante. Y para que en lo antiguo, y moderno no admitieſſe competencia, fabricò nueſtro inviſtiſſimo Monarca Carlos Quinto el anillo, que es el *Non plus ultra*, de lo ſumptuoſo en lo grande; de lo rico en lo coſtòſo, de lo Mageſtuoso en lo grave, de lo hermoſo en el primor, y de lo viſible en el todo.

N. 11. Fue, pues, la Alhambra digna Corte, Real Caſa, y Trono excelſo de nueſtros Catholicos Monarcas, deſde cuyo Cenit eſclarecido eſparcia ſus rayos, y benignos influxos, que como iluſtre Dedalo, juzgaban que ſu vida, y Corona conſiſtia en atender al bien de ſus vaſſallos. Aun antes de dar alivio à ſu fatiga, trataron de dar ſatiſfacion à los que en tan prolixa conquiſta les avian ſervido, primera obligacion en la Milicia. Pagaron ſuperabundantemente à los ſoldados, premiaron los ſervicios de cada vno con crecidas honras, privilegios, y gracias; y luego que concluyeron eſta guſtoſa tarea, paſſaron à la que en ſu eſtimateion, y Catolico zelo tenia el primero, y mas ſu premo lugar, que era la fabrica de la Cathedral Igleſia.

(4) Botoero, relac. vniverſ. de el mund.

(5) Garibay, tom. 4. del compend. hiſt. lib. 39. fol. 316.

CAPITULO X.

*DE LA ERECCION DE LA IGLESIA
Cathedral, y su Cabildo.*

N. 1. **A**Via sido Granada primer filla desde el tiempo de los Apostoles, primogenita de la predicacion de nuestro Gloriosissimo Patron el Apostol Santiago, y de su Discipulo San Cecilio, y gozado el titulo de Apostolica, y en correspondencia de este antiguo blason, deseaba darle los mas lustrosos titulos que pudiesse; despachò à la Sede Apostolica por Bulas para eregir Cathedral Metropolitana, con Arçobispo, y Cabildo, y demàs Ministros, que desempeñasen su deseo: todo lo qual executaron à medida de su Real, y generoso animo; para lo qual colocò en la primera silla de Arçobispo à el Ilustrissimo señor Don Fernando de Talavera, de la esclarecida Orden de San Geronimo, Obispo actual de Avila, Confessor de su Magestad, y su Consejero, en quien con eminencia concurrían las prendas grandes de vn insigne Prelado, como se requerian para aquella ocasion. No fueron de inferiores prendas los sujetos que ocuparon las Dignidades, y Prebendas, pues los mas de ellos fueron promovidos à diferentes Cathedrales por Prelados de ellas, cuyas Dignidades ocuparon dignamente.

N. 2. Este modo debia observarse siempre; pues nunca han sido inferiores los de aora à los primeros, à medida, y turquesa han salido todos los sujetos, que han logrado el ser individuos de este Ilustrissimo Cabildo, pareciendo las prendas, y meritos de aquellos primitivos, como hereditarias en estos, aunque no los premios, resplandeciendo en letras, y virtud, como luminosos Astros de el Firmamento, que con su exemplo ilustran, y encienden à el mas tibio, à la imitacion de sus loables costumbres, edificando el mundo con sus heroicas obras, y ajustada vida, y haziendose dignos, por sus aventajadas prendas, de ocupar las primeras fillas del Orbe, correspondiendo en su mayor decoro al zelo santo de sus Reales, y Catholicos Erectores, y Reyes, y al Apostolico espiritu de sus primeros Fundadores. Es, y ha sido siempre este Ilustrissimo Cabildo vn Erario comun, general Archivo, y vniversal Deposito en que se han recogido, y venerado las mejores letras; vn Seminario excelso, Taller Sagrado de superiores Prelados en santidad, ciencia, y prudencia, de que son abonados testigos todas las Iglesias: vn Venerando celestial Capitulo, organizado de tá esclarecidos, y excelétes sujetos, que la promocion à los primeros puestos de la Monarquia

no necessita de eleccion, ni informe, pues pudiera hazerfe por fuertes, supuesto que qualquiera de sus individuos es vniversal en meritos à superiores Dignidades de el Orbe todo.

N.3. Erigiose esta Santa Iglesia Cathedral en el mismo Palacio, mientras se fabricaba Templo competente; concedieron todas las rentas dezimales; con otras muchas riquezas; y franquezas que la hazian de las primeras de España. Mas el santo Arçobispo Don Fernando de Talavera, atendiendo al empleo santo de nuestros Carolicos Monarcas; y à lo muy gastados que se hallaban con diez y ocho años continuos de conquistas, cedió, y renunciò todas las rentas dezimales, quedandose solo con lo precisso para su deencia; y dexando à la Santa Iglesia lo necesario solo para su Culto, Fabrica, y Ministros: Y es cierto, que si los tiempos presentes fueran como aquellos passados, aun siendo las rentas las mismas, les sobraria mucho; pero costando oy las cosas tres tantos mas que entonces, y siendo las rentas casi las mismas, visto es que no puede sobrar nada.

N.4. Estuvo la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de prestado, hasta que se tralladó à la que oy es de San Francisco, que llaman Casa grande, la qual la edificò para este efecto: y el año de 1516. la diò el Catolico Rey Don Fernando à la Orden de San Francisco con las casas de el Arçobispo para habitacion de los Religiosos, y se tralladó la Cathedral à la Mezquita mayor de los Moros, que oy sirve de Sagrario, mientras se edificaba el sumptuosissimo, y magnifico Templo que oy es Cathedral, adonde se tralladó el dia diez y siete de Agosto de el año de mil quientos y sesenta, en que se tralladó el SANTISSIMO SACRAMENTO, y las Imagenes Sagradas de Nuestra Señora de la Antigua; la qual es tradicion, y noticia immemorial, que en la perdida de España estuvo oculta en una cueva entre Segovia, y Avila. A cuya Magestad hazia escolta, y servia de señal una encima muy frondosa; la qual, dize Pedraça, (1) que veneraban los Moros con superior impulso. Descubriose este Soberano Simulacro, y Celestial Tesoro milagrosamente, en tiempo que nuestra Reyna Catolica vivia en Segovia; y luego que tuvo noticia de tan Divino hallazgo passò à visitarla, y pidió al Rey la traxessen en su Exercito, como se hizo, trayendola como Divina Palas, Capitaneando las tropas en vn triunfal carro; y como Soberana Belona entrò en Granada el dia de su Toma dichola: tambien tralladaron las Imagenes de Nuestra Señora de la Guia, cuya antigüedad se ignora, y tambien otra Imagen de Nuestra Señora del Pópulo, la qual bendixo el Pontifice Innocencio Octavo, y la presentò à nuestra Catolica Reyna, con la indulgencia de cien dias de perdon, rezandola via Ave Maria.

(1) Pedraça, 4. part. cap. 77.

(1)
Pedraça, I. part. cap. 29.

N. 5. Colocoufe dichas Imagenes en el nuevo Templo, cuya portentosa fabrica celebró el docto Pedraça por estas palabras: (2) *El Templo de la Cathedral desta Ciudad, es la obra va maravilla de el mundo.* No puede quitarle este lugar S. Lorenço el Real, ni aun el Templo de Sofia en Constantinopla, como lo dizen los estrangeros que la há visto, la arquitectura de su fabrica, lo sumptuoso de su edificio, el primor de sus molduras, relieves, y lo magestuoso de sus repartimientos es vn milagro del arte, y portento del mundo; para cuya descripci3n era preciso vn crecido volum3n. Tiene este Templo magnifico quatroci3tos y veinte y cinco pies de largo, y de ancho docientos y quarenta y nueve, y de alto ciento y sesenta pies: llevando de exceso à la Santa Iglesia de Toledo quarenta y vn pies de largo, y de ancho cinquenta y ocho, y de alto cinquenta y tres: por que el Imperial Tempo de Toledo tiene de largo trecientos y ochenta y quatro pies, de ancho ciento y noventa y vno, y de alto ciento y siete.

CAPITULO XI.

*DE LA FVNDACION DE LA CAPILLA**Real de esta Nobilissima Ciudad de Granada.*

N. 1. **L**A Capilla Real, que oy tiene esta gran Ciudad, se fabricò contigua à la Santa Iglesia por mandado de los Reyes Catolicos, para Maufeolo augusto, y Regio Panteon de sus cuerpos, y de los de sus descendientes, y es obra digna de sus invictos Principes; enriquecieronla con gran servicio de plata, ternos de brocado, y bordados de excesivo valor, tapizes muy costosos, alajas preciosissimas, y muchas, y grandes reliquias. En medio del Cruzero de esta Real Capilla, y Templo sumptuoso se elevan en Magestuoso trono de escultura dos tumulos magnificentissimos, rara admiracion de el arte: emulacion, è invidia de los Romanos sepulcros! Es su materia finissimo alabastro, su disposicion arquitectonica muy esquisita, y peregrina, con tanta variedad de imagineria de Angeles, Santos, Armas, Escudos, tarxetas, trofeos, y despojos militares, que formando vn hermoso, y concertado laberinto, es vn emblema al gusto, y suave disposicion à todo humano discurso; por que sus molduras, relieves, tallas, y esculturas son tantas, y tan bien acabadas, y perfectas, que el conjunto de todo lo celebran por lo mejor de el Orbe. Sobre estas candidas nevadas piras que representan funebres, y funestos tumulos descansan
quatre

quatro estatuas de estatura perfecta, las dos de los Catolicos Monarcas Don Fernando, y Doña Ysabel, y las otras dos de los Reyes Don Felipe el Primero, y Doña Juana su esposa; y debaxo de estos magnificos tumulos en vna sumptuosa bobeda estan los Reales cuerpos de los quatro Reyes dichos, y los de la Princesa Doña Maria, el Principe Don Miguel, y la señora Emperatriz Doña Ysabel, en caxas de plomo, con faxas cantoneras de hierro.

N. 2. Es esta Real Capilla, no solo en lo material de su fabrica, y riqueza, vna Cathedral, si no en la Magestad, y devocion, con que se celebra el Sagrado Culto, y Oficios Divinos, para cuya asistencia fundaron los Reyes Catolicos vn Cabildo gravisimo, con vn Capellan mayor, y veinte y cinco Capellanes Reales, con musica entera, y demàs Ministros para su grave, y decentisimo servicio, con copiosas rentas, y privilegios insignes. Mientras se acababa la fabrica de la Real Capilla estuvieron estos cuerpos Reales depositados en el Convento de San Francisco de la Alhambra, y su translacion se hizo el año de mil quinientos y veinte y cinco à primero del mes de Mayo, con la pompa, y Magestuoso aparato que se debia al decoro de tan soberanos, y Augustos Monarcas à esta Real Capilla. Celebranse cada año quatro Aniversarios, con asistencia de los Tribunales, Real Acuerdo, Santa Inquisicion, Cabildo de la Ciudad, y concurso vniversal de el Pueblo. En el que se haze dia seis de Mayo, que son honras generales, y Reales, asisten tambien todas las Religiones, hasta la Cartuja, San Geronimo, y Padres Iesuitas, y todos los Prelados actuales de los Conventos tienen este dia asiento en el Cruzero entre el Cabildo de la Capilla Real, segun la antigüedad de sus Conventos, y graduacion, que dà su Magestad por vna cedula Real; y asi por ser el vltimo que se fundo el de los Padres Clerigos Menores, tienen el vltimo lugar, despues de los Descalços.

N. 3. Como nuestrs Reyes Catolicos tenían tan ardiente zelo de la honra, y gloria de Dios, y vtilidad de sus vasallos, y en particular de los Granadinos, no se contentaron con solicitarlo en vida, si no procuraron perpetuarlo aun mas allà de la muerte. Conflagraron muchos Templos à la Magestad Divina, y à su SANTISSIMA MADRE donde fuessen servidos, y alabados con reverentes cultos; fundaron seis Conventos, los quatro de Religiosos, y los otros dos de Religiosas, donde haziendo holocaustos de si mismos en las Sacras Aras, de espirituales, y materiales Claustros, fueren racionales victimas, y en alternados, y Celestiales Coros, con epitalamios divinos, hymnos dulces, y can-

canciones suaves, bendigan, y alaben à las Magestades Supremas en continuas melodias, è incruentos sacrificios. Con cuyos obsequios se obliga à Dios, è inclina propicio su clemencia à nuestro patrocinio, y se mueve à MARIA SANTISSIMA, y à los Santos para que intercedan por nuestro alivio, y consuelo. Fundaron tres Hospitales magnificos para la curacion de todos los enfermos de qualquier genero de enfermedad que les molestasse, con rentas muy crecidas. Y para que todos los años perpetuamente se repartiessen à los pobres vergonzantes, señalaron mil ciento y cinco fanegas de trigo, de renta, que en pan cocido se repartiessen, y fundaron otras muchas obras pias, que fuera muy prolixo el referirlas.

N. 4. Otras muchas insignes obras, y fundaciones comenzaron nuestros Catolicos Reyes, que no pudieron ver perfeccionadas, por ser mas corta su vida que su animo, dexando à sus descendientes la gloria de acabarlas, y gozarlas, y à todos la embidia de aver sido los primeros, sin que en los sucesores ayá quien los compita en la decorosa honra de su indecible, è inmortal grandeza; debiendo España à estos incomparables Augustos Principes la dilacion de su Corona en dos mundos, el crisol de el oro fino de la Religion Christiana en sus dominios, purificandola con la expulsion de los Judios, saliendo ochocientos mil en ciento y veinte mil familias; con la extirpacion de las heregias, con la libertad de el tyrano, y mahometano yugo, quemando vn millon y cinco mil alcoranes en la Plaza de Vivarrambra de esta Ciudad, los quales se recogieron en el circuito de todo este Reyno, introduciendo el antidoto Sacro del Santo Tribunal de la Inquisicion en estos Reynos, conflagrando innumerables Templos al Divino Culto; fundando muchos Conventos, y Colegios, que son valuartes, muros, y fuertes torreones, que defienden, y hazen inexpugnable la Monarquia, dando à la Iglesia tantos heroes, como varones la ilustran con su virtud, y letras, dexando à la posteridad tan soberanos exemplos à nuestros Catolicos Monarcas, que ya herederos, ya imitadores de sus heroicos, y portentosos hechos eternizan su memoria en los futuros siglos.

N. 5. Despues de lo Eclesiastico, y Divino, passaron nuestros Augustos, y Catolicos Monarcas à lo politico, erigiendo el Cabildo, y Senado secular, organizado de vn Corregidor, dos Alcaldes mayores, Alguacil mayor, veinte y quatro Regidores, veinte Jurados, y otros Ministros, que haziendo todos vn cuerpo mystico representan la Ciudad, y como Cabeças de la Republica la rigiessen, y governassen, siendo Padres de la Patria para su amparo, y Protectores para su defenfa; para cuyo efecto les

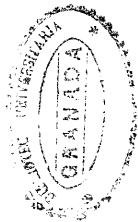
concedió grandes excepciones, inmunidades, y privilegios, como se puede ver en la Real cedula, dada por nuestros Catolicos Reyes en veinte de Septiembre de el año de mil y quinientos, los quales han sido confirmados, y ampliados con nuevas gracias por sus suceßores; y por que todo lo que se ha dicho, y en adelante se dirá de esta antiquísima, y siempre grande Ciudad de Granada, es proprio de este Ilustrísimo Cabildo, no me dilato mas en sus encomios, por passar à lo demás, omitiendo por aora el hablar del Real Acuerdo, y del Santo Tribunal, dexándolo para despues, quando se hable del Patronato de este Real Convento, y de la asistencia de estos nobilísimos, y Reales Tribunales en las Fiestas que todos los años se confagran à la milagrosa, y siempre Virgen Madre de Dios, y Señora nuestra de Gracia, por el mes de Septiembre, en el celebre Octavario de su gloriosísimo Nacimiento.

CAPITULO XII.

FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD, Y
*Colegio Imperial de esta Coronada Ciudad
 de Granada.*

N.1. **N**O solo enriquecieron nuestros Catolicos Monarcas esta Nobilísima Ciudad con sus personas quando vivas, y la enoblecieron difuntas; si no que con su exemplo, y vivas memorias de sus heroycos hechos, excitan à los demás con eficaces incentivos à la imitacion, y sequito de sus venerables, y Reales huellas; de quienes fue el primero el invictísimo Emperador Carlos Quinto, que deseoso de adelantar, y executar las disposiciones de sus abuelos los Catolicos Reyes: mandò, que por su quenta se edificasse, y fundasse la Vniversidad, y Colegio Imperial de esta Ciudad; para que con el estudio, y practica de las ciencias se asegurasse el gobierno politico, y estableciesse immortal, y perpetuo el Culto, y reverencia en lo Divino, que es la vassa firme de la Monarquia Catolica.

N.2. El mas cruel enemigo que ha tenido la Iglesia fue Juliano Apóstata, y deseoso de acabar con la Religion Christiana, publicò vn edicto, pena de la vida, que ningun Christiano pudiesse ser Maestro, ni Preceptor à las artes, ni ciencias; ni que pudiesse estudiar en las Escuelas, el que no adorasse à los Idolos; para de esta suerte precissar à los aficionados à las ciencias à ser idolatras, ò dexarlos dispuestos à la idolatria; por que siendo



do idiotas , serian faciles de reducir , teniendo por casi lo mismo el ser iliteratos , que poco Christianos , pues los juzgaba de esta fuerre faciles de reducir à la idolatria ; en lo qual se conoce quan antiguas , y provechosas son las Vniversidades , y Escuelas à la Religion Catolica.

N. 3. La de Paris la fundò el Emperador Carlo Magno en el año de setecientos y noventa y tres, al veinte y quatro de su Reynado; fundòla à instancias de Alcuino , Monge Benito, Discipulo de el Venerable Veda; dotòla de grandes rentas, hizola muchas honras, y preeminencias: y aun (como refiere Fray Gerónimo Roman) (1) esta Vniversidad de Paris es la misma que se fundò en Athenas, la qual fue passada à Roma, de donde la traxo Carlo Magno à Paris: los primeros Maestros que tuvo esta Vniverdad fueron Alcuino, Claudio, Clemente Rabano, y Iuan Escoto; y de ella fue Doçtor, y Cathedratico mi Glorioso Patriarca San Iuan de Mata, y tuvo por Discipulo à nuestro Pontifice Innocencio Tercero. Fundò tambien Carlo Magno la Vniversidad de Pabia, Ciudad muy principal en Lombardia.

N. 4. Despues de la de Paris, la más excelente , y celebrada es la de Salamanca en España; fundòla el Rey Don Alfonso el Noveno en Palencia, y el mismo Rey Don Alonso la pasó à Salamanca , donde la enriqueciò de rentas, y honró con grandes privilegios, y preeminencias, que confirmó el Rey Don Fernando, hijo del dicho Rey Don Alonso ; y mandò , que las causas, y pleytos de los Estudiantes las determinasse el Obispo, y Dean de la Cathedral de Salamanca, y el Prior de Santo Domingo , y el Guardian de los Descalços de San Francisco. La de Bononia la fundò Teodosio el Iunior, como refiere Roman , (2) y de esta de Bononia se fundò la Padua. La mas insigne de Inglaterra es la Oxomense, fundòla el Rey Don Aluredo por los años de ochocientos y noventa y cinco ; aunque Polydoro Virgilio en su historia de Inglaterra (3) dize , que docientos y sesenta y cinco años antes avia ya Vniversidad en aquella tierra, donde tuvo mi Sagrada Religion grandes, è insignes Colegios, Doçtores, y Maestros excelentes.

N. 5. La Vniversidad de Coymbra es la mas celebre de Portugal, y de las primeras de el Orbe , fundòla el Rey Don Iuan el Tercero con grande autoridad , y prerrogativas , y llevó por primer Cathedratico al Doçtor Martin Navarro , bien conocido por su doctrina , y escritos. La de Lobayna la fundò el Duque de Brabante Iuan , y se començò à leer publicamente en ella el año de 1426. Vispera de la Natividad de Nuestra Señora, y el prime. Maestro fue vn Religioso Auguftino. La de Alcalà

de

(1) Roman, tom. 1. de repub. Christian. lib. 5. cap. 13.

(2) Roman, ibid.

(3) Polidoro. histor. de Inglaterra.

de Henares la fundó el Eminentísimo señor Cardenal Arçobispo de Toledo Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros. Diose principio à las Vniuersidades seculares, despues de averlas tenido en los Monasterios, y Conuentos, como consta en las historias de Sócrates, Casiodoro, y otros muchos: (4) y el Concilio Constantinopolitano dà à entender, como en las Iglesias, y Monasterios estaban los Estudios, y Escuelas publicas: y assi se dize en el tomo segundo de los Concilios; (5) y antes de estas se dió glorioso principio en la Carolica Iglesia en Ierusalen. Despues de esta fue la primera Vniuersidad la de Antioquia, fundada por San Pedro. La segunda fue en Alexandria de Egipto, donde era Cabeça San Marcos.

(4) Sócrates, Casiodor, Conc. Constantinopol. 6.

(5) Tomo 2. de los Conc. fol. 1055.

N. 6. Con cuyos Sagrados exemplos, y codicioso de sus gloriosos efectos solició el inuic Carlos Quinto se fundasse en Granada vna Vniuersidad insigne por su order, y de la Emperatriz su muger; se començó el año de mil y quinientos y treinta y siete: para cuyo efecto impetò la Magestad Cesarea de la Santidad de Clemente Septimo Bulas, con los privilegios, y gracias concedidas à las Vniuersidades de Paris, Salamanca, Alcalá, y otras: nombrando por Protector de esta al Arçobispo, que es, o fuere de Granada. Y por medio del señor Don Gaspar de Abalos, (primer Arçobispo, y Cardenal que salió de el Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid) siendo Arçobispo de Granada; se començó la obra de la Vniuersidad, y Colegio mayor, en que gastó cinquenta mil ducados. Erigió el Colegio, y le dió constituciones; y tomaron los señores Reyes el titulo de Patronos perpetuos. De cuya Vniuersidad, y Colegio se han poblado las Iglesias, y Tribunales de Europa de excelentes, y aventajados sujetos, que en todas facultades, y gobierno han sobrefalido con eminentes crediros, de que pudiera hazerse vn gran catalogo.

C A P I T V L O XIII.

DE LA FVNDACION DEL SACRO MONTE,
y de otras que se han hecho en esta Insigne
Ciudad.

N. 1. **P**OR muchos años estuvo oculto, y escondido à los ojos, y conocimiento humano el Inuitisimo, y gloriosissimo Obispo de Constantino-
pla San Flaviano, hasta que la Magestad Divina milagrosamente, sacandolo de las tinieblas densas del olvido, ilustró con el à el mundo, commutando la obscuridad nocturna, que por tantos

siglos avia padecido en meridiano resplandor: así lo dize San Theodoro (1) hablando de este Santo. Por mas de mil y quinientos años avian estado las reliquias de nuestro glorioso Martyr, Patrono, y primer Obispo San Cecilio, y sus compañeros ocultos en las cabernas de el Sacro Monte, y sepultada su memoria, y noticia en la oculta noche de el olvido; hasta que por los años de mil quinientos y noventa y nueve à onze de Mayo, fue Nuestro Señor servido de que se acabassen de descubrir, y manifestar al mundo sus Sagradas reliquias, y laminas, en que se explicaban los rayos luminosos de sus dichosos martyrios, y heroicos hechos en servicio de la Magestad Divina, y beneficio de la Carolica Iglesia, credito, y gloria de esta Nobilissima Ciudad: de cuya celestial ilustracion fueron Sacros baticinios los resplandores, y luzes, que repetidas vezes se avian visto en este Ilipulitano Monte, antes de tan soberano hallazgo; por cuya causa le llamaban los antiguos el Monte de la Gloria, y el Cerro de el Sol, y de el fuego, como lo dize Pedraça. (2)

N. 2. Halladas, pues, las reliquias de los doze Martyres con las laminas que explicaban sus nombres, martyrio, y el tiempo en que padecieron; tratò el Arçobispo Don Pedro de Castro y Quinones, que à la fazon presidia en la Santa Iglesia de Granada (siendo Rey de España Felipe, Tercero de este nombre) tratò de calificarlas, lo qual executò con autoridad Apostolica. Y por su gran devocion fabricò en el mismo lugar vn Templo, desde donde con gran reverencia se registran, y veneran las cuevas, y hornos en que padecieron los Santos Martyres, y fueron halladas sus reliquias. Y arrimado à este sitio edificò vn Magestoso, y primorosissimo Templo, que adornò con excelentes pinturas, retablos, y vnas preciosas, en que colocò las Sagradas reliquias. Y para su mayor culto, y reverente obsequio, la hizo Iglesia Colegial por autoridad Apostolica, con vn Abad, y veinte Canonigos, y vn Colegio Eclesiastico, que de ordinario tiene de quarenta à cinquenta Colegiales. Aqui viven todos en comunidad; para cuyo efecto erigió vna sumptuosa fabrica, con vnas escuelas que pueden competir con las mayores Vniversidades: léense en ellas las Facultades de Artes, Theologia Moral, y Escolastica, y la Sagrada Escritura. Y por especial privilegio pasaron sus actos en las demàs Vniversidades; y en todas partes se pueden ordenar sin congrua, solo à titulo de Colegiales de el Sacro Monte.

N. 3. Todas las Canonias de esta Iglesia Colegial son de oposicion en Canones, y Theologia, y se proveen por votos de los mismos Canonigos, y el Abad mayor de la Collacion,

(2) Theodoro, Orbis lucidissimum iubar, te universorum Creator, & Rector, esse ostendit, & profundissimam obscuritatem, quam hucusque es passus, in perspicuum splendorem commutavit.

In vita Flaviani.

(1) Pedraça, 4.ª part. cap. 10.

cion, menos en aquellas que caen en el mes de el Pontifice, que estas dà la collacion el Ordinario. Tiene tambien este Santuario sus Capellanes, y Ministros, y para todo dexò el dicho Fundador muy crecidas rentas, enriqueciò la Sacristia, y Templo con muy costosos Ternos, preciosísimas alajas, y gran servicio de plata; en todo lo qual gastò mas de treientos mil ducados. Es este Santuario vn Seminario grande, en que se crian, y viven tan religiosamente, que excede al mas observante, y regular Monasterio; de donde salen tan aventajados fugetos en letras, politica, y Eclesiasticas ceremonias, que en todas partes es conocido èntre millares el que se ha criado en este Sacro Monte, y celestial Seminario.

N. 4. De aqui (mejor que allà dixeron de el Nacianceno) se puede dezir, que la eminente cumbre de el Parnaso se ha consagrado en Catolico Templo, pues en èl hizo nuestro Sagrado Apòstol Christianas las Musas. De aqui mejor que de la cima de el Libano, corten no menos terlas, que impetuosas las cristalinas aguas de la Sabiduria de este Sagrado Arcopago (que no acafo tiene à San Dionisio por Patrono de su Colegio) de cuyos labios corren mas puras las fuentes de Aganipe, que del Pindo; sirviendo este Lipulitano cerro de teatro augusto, è Imperial Corona à la mejor Minerva; siendo oy diadema de tan Sagrada frente, la que lo fue de antiguas, y tyranas sienes; así como à las de David lo fue la corona de Moloc. Es este Sacro Monte vn Erario de Ilustres Santos, Taller de insignes Maestros, y Doctores laureados, y prensa de exemplares Eclesiasticos. Es este Monte de la gloria, y Cerro de el Sol, donde vive inmortal el espiritu de su Apostolico instituto, sin que ni la sucesion de tan proliso tiempo, ni la variedad de tantos fugetos aya alterado el pristino ardor de su celestial zelo, que qual solar Planeta, con inmutables rayos alumbraba, y vivifica el mundial Emisferio, heredandose de dia en dia, sin que aya degenerado su esplendor de aquel primer incendio, con que en la cuna de su oriente lucido començò à ilustrar el Orbe.

N. 5. Aquel ardiente spiritu, que ennoblecìo à Elias, fue herencia dichosa en su amado Discipulo Eliseo, sin que por ser primero Elias, ni despues Eliseo, fuesse; ni menor en este, ni mayor en aquel. Es el Sacro Monte clara habitacion de el Sol, à quien desde la cuna brillante de su oriente, hasta la rutilante tarba de su ocafo ilustra igual, y vivifica luziente (que por esso lo llamaba la antiguedad à este Cerro el Monte de el Sol) y así no ha padecido jamàs los achaques de intercadente; siendo en los

segundos habitantes de su cumbre, como en Eliseo el mismo espíritu; que como el de Elias, resplandeció en los primeros. Aquí compete en el aprovechamiento la Santidad con la ciencia, donde los crecidos progresos de las letras, son emulacion de el exercicio de las virtudes, y perfeccion gloriosa à que se eleban dichosos; donde el retiro, y abstraccion de lo terreno, y remontado de el sitio, combida à la contemplacion de lo Divino, y desvio de lo humano; donde el cuidado de las ciencias, no es descuido de las virtudes, si no estímulo que lo alienta: por que la luz del entendimiento enciende llama en la voluntad que la inflama, è ilumina.

N.6. Y como habitantes de el Monte de la Gloria, moradores de la cumbre de el fuego, y vezinos à las hogueras, y hornos de tan gloriosos Martyres, viven felices Salamandras en tan divino incendio, gloriosos de gozar habitacion tan santa, y dichosa morada, guarnecida, y refugiada con las reliquias de tan invictos Athletas. Que si allà San Ambrosio vivia gozoso, por hallarse morador de la Ciudad de Milàn, por que esta avia merecido el ser enriquecida, y refugiada con las reliquias de los gloriosos Martyres San Macario, y San Celso: ponderando con quarta razon debia gozarse Milàn, y sus vezinos con tan soberano tesoro; pues sola la posesion de las reliquias de vn Martyr hazia feliz à la Ciudad, ò Lugar que las gozaba. Hasta aqui son palabras de San Ambrosio. (3) Gloriente, pues, los habitantes de el Sacro Monte, los vezinos, y moradores de esta Insigne Ciudad de Granada; pues no solo gozan las reliquias de vn Martyr, si no las de tantos Martyres, y tan gloriosos Athletas, que constantes dieron sus vidas por Christo, y son defensa, y custodia de sus habitantes, y vezinos.

N.7. No es solo el Sacro Monte el q̄ ennoblece esta corona da Ciudad de Granada con los insignes varones, que la ilustran desde lo superior de sus cumbres, de cuyas elevadas cimas despiden lustrosos rayos que la iluminan; pues tiene en la eminente altura del Albaycin otra Iglesia Colegial, con titulo del Salvador, cuyo renombre Sacro goza, quizá por que siendo la Mezquita mayor de aquel parage, se transformò en Templo glorioso à Christo transfigurado, que consagrò despues el Cardenal Arçobispo de Toledo Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros: erigióse en Colegial Iglesia, con vn Abad, ocho Canonigos, y demás Capellanes, y Ministros por la Magestad Cesarea de Carlos Quinto el año de mil quinientos y treinta y tres à cinco de Febrero. Hazen su provision los Catholicos Reyes, y se compone su Cabildo Ilustre de sujetos grandes en virtud, y letras, sirvié-

(3)
San Ambrosio,
De Sancto Macario, & Celso
exultant felices singularium
Populi, si vnus tantum Martyris reliquias
venerantur: : Ecce nos
Populos Martyrum possidemus.

do en Sacros, y Romanos Ritos à el Divino Culto, con la asistancia puntual, grave, y devota que en las Catedrales mas insignes. A que hazen consonancia acorde veinte y dos Parroquias, que repartidas por toda la Ciudad, son el alivio de los vezinos, el consuelo de sus almas, y el deposito de sus cuerpos.

N. 8. No ha sido menor el zelo, y animo generoso de los Granadinos vassallos al de sus Catholicos Monarcas en las obras pias, fabricas, y fundaciones, que han hecho en la Ciudad para el bien publico, y utilidad; así comun, como particular. Digalo lo sumptuoso de tantos Hospitales, Templos, Hermitas, y obras publicas como han edificado, lo rico de tantos, y magnificos Conventos como han fundado, y lo Magestuoso del adorno con que los han enriquecido; publiquenlo tantas Memorias, Dotaciones, y Aniversarios como han instituido; nacido todo de la magnanimidad de su animo, y zelo ardiente, y generoso: de que son efectos propios, è indicios manifiestos los gastos excesivos que hazen en el Culto Divino, y en la celebracion de las Fiestas de CHRISTO, y de su MADRE SANTISSIMA, los quales son tan crecidos, que desmintiendo la opinion de la cortedad de los caudales Granadinos, exceden ventajosamente à los mayores de el mundo. Mas por que de este punto he de tratar en la tranilacion, y Fiestas de MARIA SANTISSIMA de Gracia, no me dilato mas en el, por pasar à la Fundacion de este Real Convento, y à lo demàs tocante à el libro segundo.



LIBRO SEGUNDO.

*FVNDACION DE ESTE REAL CONVENTO,
formacion de la milagrosissima Imagen de N. SEÑORA DE
GRACIA, y de la transtacion que de su Magestad se hizo
à el nuevo Templo que oy la goza.*

N. 1.



Ista la grandeza de esta coronada Ciudad de Granada, la fertilidad, y hermosura de su sitio, lo saludable, y apacible de su temperamento, lo alegre, y benigno de sus Astros, y Cielo, lo abundante, salutarifero, y terso de sus aguas, lo copioso, y fazonado de sus frutos, lo moderado de precio de sus mantenimientos; lo piadoso, y caritativo de sus moradores para los pobres,

bres, y forasteros, el cariño, y generosidad con los Religiosos, la nativa aplicacion al Culto reverente de lo Divino, y el conjunto admirable, y apetecible de todo quanto compone esta Granadina Republica; no estrañará nadie el que nuestros Religiosos sollicitassen con tanto empeño, pretendiessen con tal tesón, y deseassen con tanta ansia el fundar en esta nobilissima Ciudad: pues para el exercicio santo de nuestro Celestial Instituto de redimir Cautivos, y para la regular observancia que se professa en mi Religion Descalça, ni podian desear mas, ni lograr cosa mejor.

N. 2. Este conocimiento avivaba el deseo, y alentaba su esperanza, sufriendo gustosos inmenos trabajos, è innumerables fatigas, que en su pretension padecieron. Grandes afflicciones, desconsuelos, y penalidades padecieron los Israëlitas en su peregrinacion dilatarada, y prolixa; pero la esperanza, y deseo de llegar à gozar de la tierra prometida, les hazia tolerables sus continuas fatigas: por que noticiosos de lo pingue, delicioso, y apacible del sitio, lo hermoso, abundante, y sazonado de los frutos los alentaba al tabrajo, è infundia espiritu, y valor para el sufrimiento, que la esperanza de gozar el prometido bien, haze suave el padecer; y el deseo de poseer mayor premio, dà aliento para acrecentar el merito; como lo dixo Josepho, (1) que gozofos los Israëlitas, trabajaban, con la esperanza que tenian de entrar a gozar la tierra de promission: por que sabiendo lo abundante, y pingue de su terreno, lo alegre, y delicioso de su vista, y lo hermoso, y sazonado de sus frutos, crecia el ansia, y se avivaba el deseo, con que atropellaban montes de dificultades: sin reparar en trabajo, ni fatiga. Asì sucediò à nuestros Religiosos pretendientes; pues como verdaderos Israëlitas, padecian gustosos innumerables afanes, y penalidades prolixas, por conseguir la entrada en esta Nobilissima Ciudad, como en la tierra de promission: que asì la llama el docto Pedraça. (2) Si ya no es que alentasse su animo generoso la prevision de la futura gloria que avia de gozar mi Religion Sagrada, con la posesion de este insigne, y Real Convento, a quien haze Cielo hermoso la presencia Soberana de la Milagrosissima Imagen de N. SEÑORA DE GRACIA. De lo qual hará demonstracion clara lo que se dirà en este, y en el siguiente Libro.

CAPITULO I.

DE LA PRIMERA VENIDA QUE HIZIERON NUESTROS Religiosos à esta Ciudad de Granada para pretender la fundacion.

N. 1. Fue David vn Rey muy Santo, y muy sabio, y
tan

(1) Josepho, de antiquit. in cap. 1. numer. spe terre promissæ gaudio laborabant.

(2) Pedraça, 1. part. cap. 39.

tan del gusto de Dios, que dize el Sagrado Texto, que era à medida de su coraçon. Deseò con ansia, y pretendió con afan el fundarle Casa à Dios, y edificarle vn Templo en Ierusalèn ; mas no pudo por si mismo conseguirlo , por que Dios con su providencia altissima avia predefinido esta dicha para Salomon su hijo, ò por que de esta suerte fuesse en David este gozo mas feliz ; (que es gloria de vn padre la felicidad de el hijo : *Gloria patris sapientia filij*, idest, otra letra: *Felicitas filij*.) ò por que juntos los meritos de David con los de Salomon se hiziesse este mas digno de tan soberana dicha , que los servicios del padre, son meritos que adquieren premio en el hijo. Logró , pues , el Sabio Rey Salomon la fundacion de el Templo , y Casa de Dios en la Ciudad de Ierusalèn ; cumpliendose por èl el deseo de David. Hizo la fundacion en el Monte *Moria*, ò *Maria*, como lo sienten muchos que cita el Docto Barradas. (3) Llamose tambien este Monte *Syon*, que se interpreta : *Ars Davidi*; donde , como dize Beyerlink, (4) le pusieron los sepulcros de David, y de otros Reyes de Judà; y dize tambien, que se llamaba *Golgota*, donde fue crucificado CHRISTO nuestro Redemptor ; dize Rabi Moyse, (5) que sobre la misma tierra de que formò Dios à Adan se fundò el Templo de Salomon : y San Agustín (6) cita à San Geronimo, el qual dize, que en el mismo lugar donde fue crucificado CHRISTO nuestro Redemptor , fue sepultado nuestro primer padre Adan, y sacrificado Isaac : y el Doctissimo Cornelio (7) dize, que en este mismo lugar ofreció Abel el Cordero en sacrificio , y que aqui fue donde los Profetas tuvieron las revelaciones. Y en este mismo lugar dize Barradas, (8) viò Iacob la mysteriosa escala, y donde David colocò el Tabernaculo Divino, el Arca, y Propiciatorio. Y ultimamente, aqui fue donde estuvo muchos años el Madero de que se formò la Cruz de Nuestro Redemptor CHRISTO , conservado por Divina providencia.

N.2. Ya se ha dicho que Granada es la Ciudad mas parecida à la de Ierusalèn Santa, que se halla en todo el Orbe , y que aqui viò el Apostol Santiago, (que es lo mismo que Iacob) la Escala mysteriosa de MARIA ; y aqui, como otro Abel, ofreció el primer sacrificio de el Cordero Immaculado de Nuestro Redemptor CHRISTO en el Santo Sacrificio de la Missa , aqui donde mysterioso Isaac fue sacrificio inculpado nuestro glorioso Apostol, y librado del cuchillo por ministerio de Angeles; siendo en su lugar sacrificado en martyrio vn Discipulo de el Santo: primeras victimas , que en España se ofrecieron à la Magestad Divina, en la Evangelica Ley. Aqui fue donde Tubal nieto de Noe traxo vn hueso de nuestro primer padre Adan , como lo di-

(1) Barradas, tom. 1. fol. 149.

(2) Beyerlink, Verb. Templum, fol. 17.

(3) *Ibi que erant sepulchra David, & aliorum Regum.*

(4) Rabi Moyse his.

(5) S. Augustin, lib. 16. de Civitat. Dei, cap. 32. S. Geronim.

(6) Cornelio in Genes. cap. 22 ver. 11.

(7) Barradas, tom. 1. fol. 150.

(9)
Barcefa, lib. 1. de Parady-
fo.

ze Barcefa Ciro, (9) y nuestro Patron San Cecilio traxo el hueso de San Estevan, el qual, así como Adan fue el primero de los hombres, así tambien Estevan fue el primero de los Martyres: y vltimamente aqui fue donde (como diremos despues) estubo (como allà el madero de la Cruz) muchos años el Madero de que fue formada la Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y su Hijo preciosísimo, conservado mucho tiempo por milagro.

N. 3. Fue, pues, nuestro venerable Padre Fray Iuan de la Concepcion Fundador de nuestra Sagrada Descalçes Trinitaria, Redempcion de Cautivos Christianos, varon Apostolico, y muy de el gusto, y agrado de Dios; cuya Beatificacion se espera con ansia, y se sollicita con fervor. Pretendia, como otro David, y deseaba eficazmente el fundar Templo, y Casa à la Magestad Divina en esta Ciudad de Granada, (Imagen propria de la Ierusalen Santa) y dezia el siervo de Dios muchas vezes con David, (10) segun la interpretacion de Lyra: No darè sueño à mis ojos, ni tendrà quietud mi alma hasta que logre la fundació que desco hazer à Dios en esta insigne Ciudad.

(10)
David, Psalm. 131. Si de-
dero sonum oculis meis,
&c palpebris meis dormi-
tationem, &c requiem té-
poribus meis, donec in-
veniam locum Domino.
Lyra. Non dabo perfec-
tam quietem oculis meis
donec inveniam locum
aptum pro templi edifi-
catione.

N. 4. Para este efecto embió dos Religiosos, llama- dos, el Padre Fray Anacleto de la Santissima Trinidad, y el Padre Fray Iuan de la Encarnacion, varones de muy relevantes prèdas, para que como herederos de su espiritu, y adoptivos de su zelo, moviendo con su exemplo Religioso, y sollicitando con obras, y palabras, lograssen el buen efecto de sus ardientes deseos. Llegaron à Granada al principio del año de mil seiscientos y seis, gobernando la Nave de San Pedro nuestro muy Santo Padre Paulo Quinto, y Reynando en España el Catolico Rey Don Felipe Tercero; siendo Arçobispo de Granada el Ilustrissimo señor Don Pedro de Castro y Quiñones. Traian dichos Religiosos diferentes cartas de favor, que nuestro venerable Padre, y Fundador Fray Iuan Bautista avia sacado de algunos Principes, y señores de la Corre para el señor Arçobispo, Corregidor, y Cabildo de la Ciudad, y para algunos Oidores; con las quales hizieron notoria su prentension, que en los mas fue muy bien recibida. Y como su vida era tan exemplar, robaban los coraçones piadosos de los Granadinos, de modo, que andaban à porfia sobre hospedarios en su casa. Venció la eficacia de el Veintiquatro Don Gaspar de Leon, que se los llevó à su posada, donde los tuvo muchos dias, asistiendoles en todo con gran cuidado, y cariño; y los siervos de Dios con singular vigilancia, y sollicitud procuraban adelantar su prentension, ganando las voluntades, y robando los coraçones de quantos los trataban: solo el señor Arçobispo se mos-

traba de afecto, è incontrastable à los ruegos, y suplicas que à este efecto se le hazian.

N.5. Llegòse el año de mil seiscientos y siete, y vn dia al amanecer entrò en Granada nuestro venerable Padre Fray Iuan Bautista de la Concepcion, (que como ardia su pecho en ansias de la honra, y gloria de Dios, y sabia quanto conducia para este efecto la fundacion que en Granada pretendia, lo qual con superior conocimiento lo tenia entendido) no escusò el trabajo de el camino, è incomodidades de el viage, no obstante la fatiga que en los dos años antecedentes avia tenido en siete fundaciones, que avia efectuado à costa de innumerables penalidades, y contradicciones: que como el demonio sabe la guerra que le hazen los Conventos, como fuertes torreones, y valuartes de la Iglesia (particularmente los Descalços) no ay piedra que no mueva contra ellos. Al punto, pues, que llegó el siervo de Dios à ver los Religiosos pretendientes se enterò del estado de la pretension; y con cartas de favor, que traia, començò à visitar à todas las personas que podian influir en el feliz progresso de su empeño: estubo con el señor Arçobispo, el qual, aunque le tratò benigno, no pudo reducirlo nuestro Padre à que diese su licencia, antes si, estubo siempre renuente; por que la Divina providencia por sus soberanos juizios lo disponia así para que fuesse mas costosa esta fundacion, al passo que avia de ser de tanto credito, y gloria à mi Religion Sagrada.

N.6. Muchas ocaiones de quebranto, y pesadumbre se ofrecierò aqui à nuestro V. Padre, y à sus amados hijos; que à no estar hecho à vencer con la tolerancia, y sufrimiento, se huviera rendido à tan desmedidos golpes. Detuvòse el siervo de Dios, y venerable Padre en Granada muchos dias en estas dependencias; mas la obligacion precisa de Provincial, en que se hallaba, y el cuidado de otras fundaciones, à que con instancia le llamaban, lo estrecharon à ausentarse, dexando su coraçon en Granada. Alentò à los dos Religiosos pretendientes à la perseverancia, con el seguro que tenia, de que por vltimo se avia de lograr la pretension, aunque à mucha costa. Assesguòles el patrocinio de MARIA SANTISSIMA en todas sus operaciones, trabajos, y fatigas, (segun que su Magestad sensiblemente se lo avia ofrecido por medio de vna Imagen su devota, que habló à nuestro Venerable Padre, como consta de su vida) y despidiendose de ellos, y de las demás personas de obligacion executò su viage, dexando por entonces en buen estado la pretension.

N.7. Prosiguieron nuestros Religiosos sus diligencias con gran fervor, instruidos, y alentados de nuestro Venera-

ble Padre, mas no avia fe en la de conquistar la fortaleza del señor Arçobispo, que cada dia lo hallaban mas firme en la negacion; pero tenian siempre muy en memoria la doctrina de el Espiritu Santo, que dize en el Paralipomènon, (11) que quando combatidos de las olas de contradiciones, y borrascas de dificultades, sin saber por donde echarnos, el remedio vnico es, poner los ojos en Dios, como en Norte seguro en toda tribulacion, afficcion, y desconsuelo. Assi lo hazian nuestros Religiosos pretendientes; mas su Magestad por sus incomprehenibles juizios, è inescrutables fines, permite que sus siervos zoçobren tal vez en la turbulencia de las contradiciones, y trabajos; que cada dia eran mayores las que se ofrecian de nuevo. Mas como dize Tobias, (12) en todo tiempo bendigamos à Dios, y pidamosle nos dirixa por los caminos derechos, y seguros. Assi lo excuraban los venerables pretendientes, bendiziendo, y alabando por todo à la Magestad Divina, suplicandole rigiesse sus caminos, y obras à su mayor honra, y gloria, y à el buen logro de su preension deseada, como cosa tan de su santo servicio: clamaban à MARIA SANTISSIMA, como à Protectora de esta santa obra; quien como Madre, y consuelo de affigidos los consolaba, y alentaba à la perseverancia.

N. 8. Avia en Granada vna gran sierva de Dios, à quien su Magestad favorecia, y regalaba mucho, y por esta causa muy estimada, y venerada de todos. Hallabase la Madre Maria de la Concepcion, de profesion Beata, y era Rectora de las Recogidas; esta con superior impulso se fue al señor Arçobispo, (que la estimaba mucho) y con gran fervor, y espiritu le dixo: *Señor, muy gr. en servicio de Dios, y bien de esta Republica serva, el que se de licencia para la fundacion que piden los Padres Trinitarios Descalços;* y la sierva de Dios lo dixo con tales palabras que persuadian aver tenido revelacion de Dios. Mas permitiendolo su Magestad, no solo no lo hizo su Ilustrissima, antes si, con donaire la dixo: *Madre mia, diligale à Nuestro Señor, que pues soy Prelado de su Iglesia, que me lo re-vele à mi.*

N. 9. Supieron nuestros pretendientes este sucesso, y como tenian en gran concepto al señor Arçobispo, les contristó mucho; mas acudiendo à la oracion, salieron de ella muy consolados, y con mayor esfuerço, y valor; y al passo que su Ilustrissima los affigia, con su resistencia, y otros sinlabores que les ocasionaba, crecia en los Ciudadanos el ansia de ver efectuada la fundacion, à que ayudaban en quanto podian. Aficionaronse algunos Estudiantes de lo principal de la Ciudad à ser Religiosos nuestros, movidos de Dios, y de la vida exemplar de nuestros

(11)

2. Paralip. cap. 10.

Cum ignoremus quid agere debeamus, hoc solum habemus residui, vt oculos nostros dirigamus ad te.

(12)

Tobias, cap. 4.

In omni tempore benedic Deum, & pete ab eo, vt vias tuas dirigat.

Religiosos. Dieron el santo Abito à muchos; y quando parece, que esto pudiera ser sensible à los padres, y conocidos, lo disponta su Magestad de modo, que servia de mayor gusto, y estimacion en todos; solo el señor Arçobispo hizo gran sentimiento, hasta poner espías secretas, para que notassen quanto hizieran nuestros Religiosos; los quales por escusar pesadumbres no quisieron dar mas Abitos, aunque eran muchos los que los deseaban: pero instados de algunos, lo despachaban à los Conventos cercanos, para que alli se les diese, como se hazia.

N. 10. A este tiempo llegaron à Granada vnos Religiosos, que passaban à Ronda; deruivieronse algunos dias en esta Ciudad, por descansar, y enterarse de el estado de la pretension; y noticiado su Ilustrissima de todo lo referido, y de como avia otros muchos que pretendian el Abito, le arrebatò el sentimiento, de modo, que al punto mandò saliesse de la Ciudad los Religiosos. Intimoseles esta orden con grandes amenazas; mas los verdaderos Israelitas, sin replicar, ni hazer la menor demonstracion de sentimiento, respondieron, que estaban prompts à obedecer, como lo executaron con gran sentimiento de la Ciudad, que quiso tomar la mano para embarçarlo, lo qual no permitieron nuestros Religiosos, persuadidos à que estando por voluntad de Dios, su Magestad lo dispondria como mas conviniesse. Salieron de Granada à vitimos de junio de mil seiscientos y ocho, con la esperança firme, de que su Magestad avia de mejorar las cosas, como sucediò.

CAPITVLO II

*DE LA SEGUNDA VENIDA QUE
hizieron nuestros pretendientes para efectuar la
fundacion.*

N. 11. Poco despues de aver salido de Granada los Religiosos, fue promovido el señor Arçobispo de Granada Don Pedro de Castro y Quinones al Arçobispado de Sevilla, y en su lugar fue electo el Ilustrissimo señor Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoza, Religioso de la esclarecida Orden de el Serafico Padre San Francisco, y de la Nobilissima casa de los Excelentissimos señores Duques de Pastrana. A el mismo tiempo cumpliò nuestro Venerable Padre Fray Iuan Bautista de la Concepcion su Provincialato, y congregando à Capitulo en la Villa de Madrid à siete de Febrero de el año de mil seiscientos y nueve fue electo en Provincial segun-

de la Descalcez el venerable Padre Fray Francisco de Santa Ana, inmediato sucesor, è hijo querido de nuestro venerable Padre, y Fundador, y heredero de su espíritu; de cuyas excelentes virtudes, y apostolica vida se trata en nuestra Coronica, y capitulo quarenta y quatro. Viendo con tanta brevedad mudadas las cosas de Granada, y ciertos nuestros venerables Padres de el feliz suceso, fiados en Dios, y su Santissima Madre, y en la benignidad, y piadosa condicion de el nuevo Arçobispo de Granada, determinaron bolver à la pretension; para lo qual sacaron cartas de el Excelentissimo señor Duque de Lerma, valido de su Magestad el señor Don Felipe Tercero, y de otros Principes; y señores, y partiòse para esta Ciudad de Granada el venerable Padre Provincial Fray Francisco de Santa Ana con el Padre Fray Sebastian de la Madre de Dios, varones verdaderamente Santos; cuyas vidas se ponen en nuestra Coronica: traxeron consigo al Hermano Fray Pedro de San Pablo, y entraron en esta Ciudad el año de mil seiscientos y diez, y luego el venerable Padre Provincial fuè à ver à su Ilustrissima, dandole las cartas, y razon de su venida.

N. 2. Recibió el señor Arçobispo à nuestros Religiosos con gran cariño, y afabilidad, asseguròles su favor, y el hazer quanto estuvièse de su parte; mas por estar recién tomada la posesion de el Arçobispado, no podia resolver en quanto à dar la licencia para la fundacion; pero que estuvièsen ciertos procuraria abreviar en el despacho: quedaron nuestros pretendientes muy gustosos con la seguridad que su esperança prometia, de fuerte que les parecia indefectible ya la fundacion. Passaron à visitar al Corregidor, y demàs Capitulares de la Ciudad, y en todos hallaron vn cordial afecto, y deseo de ayudarlos, por que tenian muy presente el exemplar proceder de los primeros Religiosos pretendientes, y todos se hazian lenguas en sus elogios. Con tan buena entrada, y recibimiento, fue grande el gozo de los Religiosos, dando infinitas gracias à la Trinidad Beatissima, y à la Reyna de los Angeles MARIA Señora Nuestra, por tan singulares beneficios, ofreciendo à sus Magestades no perder tiempo, ni omitir trabajo en obra tan de su servicio, y agrado.

N. 3. Llegado que fue el primer dia, que la Ciudad tuvo Cabildo, acudiò nuestro venerable Provincial, donde hizo su representacion, tan discreta, eficaz, y politica, que admirados los Capitulares de oír la energia de sus palabras, edificados de ver lo modesto de su persona, (que era de aspecto venerabilissimo) persuadidos con lo poderoso de sus razones, no fo-
lo

lo no hallaron palabras para resistir à el espíritu , y ciencia con q̄ como otro S. Este vn hablaba en medio de aquel Nobilissimo, y Catolicissimo Senado, si no q̄ mirandole como à vn Angel, dezian: *Visti aruit nos oriens ex alto*; este es hombre venido del Cielo. Y así vnanimemente conformes dieron su consentimiento para la fundacion, informando à su Magestad de las conveniencias grandes que se prometian en ella, y del deseo, y ansia que todos tenian de que se efectuasse. Rindiò nuestro Venerable Padre Provincial las debidas, y rendidas gracias à el Ilustrissimo Cabildo, con tal modestia, y humildad, que robò los corazones de todos; de modo, q̄ cada vno sollicitaba ser solo en la dicha de ser su Agente en la pretension, y tenerlo por huesped en su casa, sobre que andaban en competencia, y sagrada emulacion.

N. 4. Tan sobre seguro caminaban ya nuestros Religiosos, que passaron à buscar sitio para el Convento, lo qual sabido por el Marquès de los Truxillos Don Francisco Bohorques, movido de su piedad, y afecto, les ofreciò graciosamente el sitio que oy tienen los Padres Basilios. Agradecieronlo corteses, aunque no lo admitieron, por lo inconmodo para la execucion de nuestro santo Instituto. Lo mismo hizieron con el señor Arçobispo, el qual à via dado à entender, que en caso de efectuarse la fundacion, gustaria mucho fuesse en el Convento de los Angeles, que es de Religiosas Franciscas en la calle de los molinos; obligandose los Religiosos à comprar sitio, donde su Ilustrissima se hallase dentro de la Ciudad para hazer Convento à dichas Religiosas: escusaronse tambien de esta obligacion nuestros pretendientes, con las razones que para este fin dieron à su Ilustrissima.

N. 5. Passando vn dia nuestros Venerables Padres pretendientes por la calle de Oñorio, sintieron interiormente vn jubilo singular, movido de superior impulso, y comunicado vno à otro, dixeron: Parece que quieren Dios, y su MADRE SANTISIMA, que fundemos en este sitio. Era la calle de Oñorio la que oy se llama de N. SENORA DE GRACIA, mas tan corta, que solo llegaba à el carrò que passa arrimado à la Iglesia de las Madres Agustinas de dicha calle, y todo lo demás eran solares, y huertas. Cuyo sitio era de el Mayorazgo de Don Geronimo Gomez de Ahumada, el qual para utilidad de dicho Mayorazgo, avia dado algunos pedazos de dicho sitio para fabricar algunas casas, que ya se avian comenzado à edificar. Desde que entraron nuestros Religiosos en Granada, estuvieron hospedados en casa de Francisco de Toledo, Escriptano de Provincia, que con gran piedad, y cuidado los avia asistido, y agasajado; mas por lo

lograr la cercanía del sitio , se passaron en casa de Christoval de Leon, que era vna de las que estaban labrando en dicha calle. En ella tomaron vn aposento, donde vivieron diez meses , en cuyo tiempo solicitaron el comprar vnos solares en precio de mil ducados; y por estar inmediatos à dicho sitio, se mudaron à casa de Alonso Carrillo, donde vivieron hasta que se fundó.

N. 6. No cabe en ponderacion humana el explicar las demonstraciones de alegría, y gozo que hizieron los vezinos de el barrio, y horrelanos de aquel pago, llamado el Jarqui; quando supieron tenian ya sitio en aquel parage nuestros Religiosos para fundar, considerando las utilidades, y conveniencias que en ello asseguraban. Dabanse vnos à otros los parabienes, y todos venian à dar las gracias à los Religiosos, ofreciendose con sus personas, y bienes para ayudarles, lo qual cumplian tan bien, que no solo asistian con sus limosnas para el sustento ordinario, y pagar el sitio, que se hizo muy en breve, si no que deseosos de que la fundacion se hiziese quanto antes, pareciendoles cada hora vn siglo; y no pudiendo sufrir la dilacion, se juntaron todos, y de comun acuerdo determinaron dar peticion à la Ciudad en nombre de todos, como lo hizieron, representando la utilidad grande, que al comun, y à los particulares se seguia, así en lo espiritual, como en lo temporal. En lo espiritual, por quanto con la cercanía del Convento, y trato con Religiosos de tan exemplar vida, seria grande la frecuencia de Sacramentos, y exacto el cumplimiento del precepto de oír Missa; lo qual hasta entonces no se podia hazer sin mucho trabajo, especialmente en tiempo de invierno, por estar muy distante la Parroquia de la Magdalena, y no aver otra Iglesia en todo aquel territorio, y ser grandes los lodos que en aquel tiempo avia. Y en lo temporal, era tambien muy conocida la ventaja en la utilidad que à la Ciudad se seguia; pues desde que los dichos Religiosos avian comprado el sitio, eran innumerables las casas que en su contorno se iban fundando, por codicia de lograr tan buena vezindad.

N. 7. No paró en esto el afecto de los devotos horrelanos, si no que para facilitar quanto antes la fundacion passaron à representar à la Ciudad, como à demás de tener los Religiosos sitio propio, y bastante para Convento, sabian que algunas personas ricas, y devotas les avian ofrecido hasta cantidad de quatro mil ducados de prompto en dinero, y que otros muchos estaban en animo de ayudarles con quantiosas limosnas; con todo lo qual sobraba para costear la fabrica. Y así mismo suplicaban en su peticion à la Ciudad, que informasse à su Magestad de todo lo dicho, y suplicasse con instancia, diese su licencia para dicha

cha fundacion. Firmaron la peticion sesenta vezinos, y lo huvieran hecho otros muchos mas, si no fuera por la confusion. Presentose en Cabildo el dia veinte y ocho de Junio de mil seiscientos y onze, y leida se proveyo vn auto, cometiendole à Andres de Zavallos, Veintiquatro de esta Ciudad, y à Pedro Montero, Jurado, para que hiziesen informe del contenido de dicha peticion, y aviendolo executado con toda vigilancia, y cuidado, informaron, assegurando ser cierto todo lo referido en dicha peticion, y añadian, que por quanto la Ciudad no tenia mas Convento de Descalços, que el de los Padres Carmelitas, y que este estaba vn quarto de legua de la Ciudad, y ser los Religiosos Descalços en las Ciudades de grande utilidad, por su exemplar vida, y mayor utilidad de las almas, era muy conveniente el que se diese la licencia que se pedia para dicha fundacion de los Padres Trinitarios, y se les ayudase en quanto fuera posible. Visto este informe el dia primero de Julio de mil seiscientos y onze, se determinò, que junto con la peticion dicha se guardasse, para que à su tenor se escriviesen las cartas que fuesen necessarias para el Rey, y el Consejo Real de Castilla.

N.8. Aqui es preciso notar, como nuestro Venerable Padre, y Fundador Fray Juan Baptista de la Concepcion avia sacado cedula de el Rey Felipe el Tercero para el Arçobispo de Granada Don Pedro Castro y Quinones, en que le mandaba su Magestad informasse à su Consejo de las conveniencias, ò perjuizos, que à la Ciudad se podian seguir de fundar los Padres Trinitarios Descalços en ella. La data de esta cedula fue en Madrid en veinte y ocho de Noviembre de mil seiscientos y seis años. Entregòla nuestro Venerable Padre à los Religiosos, que vinieron en la primera ocasion à solicitar la fundacion; y por no averles parecido conveniente el darla, respecto de estar el Arçobispo tan en contra de la fundacion, y temer que el informe no lo haria favorable, ocultaron dicha cedula, hasta que en esta segunda ocasion, presentandola en la Ciudad, fue muy bien recibida, y con ella, y el informe que hizieron los dichos Veintiquatro, y Jurado, y la peticion de los vezinos, y hortelanos escribieron las cartas para el Rey, y su Real Consejo, haciendo mencion de todo, y dando cuenta, como en virtud de ser cierto todo lo referido, y movidos de las grandes instancias que hazian los vezinos, aviendo visto la dicha cedula de su Magestad, en que se manifestaba ser de su gusto el que se admitiesse dicha fundacion, no teniendo inconveniente, como no le tenia, la avia admitido, y dado su licencia.

N.9. Despacharonse las cartas el dia cinco de Julio de

de mil seiscientos y once años, y deseosa la Ciudad de adelantar esta materia, para que corriese con toda felicidad, hizo que de su orden se manifestasse dicha cedula à el señor Arçobispo, para que en su virtud informasse à su Magestad, como se ordenaba en ella. Alegrosè mucho de verla su Ilustrissima, con cuya ocasion hizo el informe muy en favor de nuestra pretensió, y despachòle à su Magestad. Muy gozofos se hallaban nuestros Religiosos, viendo la prosperidad con que navegaban; mas embidioso el comun enemigo por tanta serenidad, y bonauça, alterando los vientos, conturbando algunos animos, levantò vna desesperada tormenta; ibanse hinchando las olas con la sobervia emulacion, que avian concebido: bufaba el huracan de la codicia, y crecia la botafca, de modo, que zoçobrando la pobre navecilla en tanta turbulencia, parecia, ò sumergirla en los avismos, ò arrojarla à las nuves, desde donde hizieron escala al Cielo, y afsidos de la Estrella del mar, que es MARIA SANTISSIMA, aferraron la Nao con las anclas de Fè viva, y esperança firme, y clamando à Dios dezian: *Domine salva nos perimus.* Diòles la mano su Magestad, serenò la tormenta, y guiados con la Estrella MARIA, salieron al Puerto seguros: y fue el caso, que como el sitio que nuestros Religiosos avian tomado era de la Parroquia de la Magdalena, remiando que con la fundacion tendria menos ingreso, se opulo con tanto empeño, y teson, que parecia imposible su desistancia, ayudada de los otros Conventos de la Ciudad, que casi se vieron precisados à dexar el sitio, cosa que llegaba à alma, así à los Religiosos, como à los vezinos: mas acudiendo à su comun aylo se foflegò todo, y prosiguieron sus diligencias.

N. 10. Esperando la respuesta de las cartas, è informes que su Ilustrissima, y la Ciudad avian embiado à su Magestad, estava suspenfa la fundacion, por que el señor Arçobispo, aunque deseaba dar la licencia para ella, no se resolvia hasta ver lo que determinaba su Magestad. Crecian con la dilacion las ansias de toda la Ciudad, y reconociendo que solo consistia en su Ilustrissima, eran grandes las instancias que le hazian vnos, y otros; pero el mas eficaz fue el de la Madre Francisca de la Concepcion, Reçtora de las Recogidas, persona de gran virtud, venerada por santa, y estimada de todos, y en particular de su Ilustrissima, à quien fue à hablar, y suplicar diesse la licencia; y supo hazerlo con tanto espiritu, y fervor, que le persuadiò à hazerlo sin dilacion. Diò el santo Prelado su licencia, y orden para que se dispueste la casa para poder dezir Missa, y poner el SANTISSIMO, y en su execucion se formò Iglesia en el portal de la casa

en que tenia doze varas de largo, quatro de ancho, y de alto quatro y media; dispusose con tal primor, asseo, y brevedad, que pareció milagro: en lo restante de la casa se formaron ocho celdas, y las demás oficinas, y aunque todo muy estroho, con tal curiosidad, y asseo, que infundian devocion; y avisado su Ilustrísima, mandò à su Provisor Don Pedro de Molina, Prior, y Canonigo de esta Santa Iglesia, (que despues fuè su Dean) que fuesse à casa de los Religiosos, y viesse si la piega que tenian prevenida para Iglesia estaba con la decencia debida, y en caso de estarlo, (sin salir de ella) dixesse Misa, y dexasse puesto el SANTISSIMO SACRAMENTO en su Sagrario, y que vn Notario diese testimonio de todo lo que executasse en consecucion de su mandato.

N. 11. Celebre, y plausible dia para la Gentilidad fue en Grecia el dia quinze de Noviembre de el año de tres mil y setecientos y noventa y siete de la creacion del mundo, y ciento y quarenta y cinco del Imperio de los Griegos, por que en el coloco Antiocho el Idolo del dios Jupiter con victimas, y sacrificios en el Templo, y Ara dedicada à el verdadero Dios, como lo refiere Christiano Adricomio Delfo en su Cronicon. (1) Con quanta mas razon seria para nuestros Religiosos, y Ciudadanos de Granada el dia quinze de Noviembre de el año de mil seiscientos y doze? Pues en el se coloco en el nuevo Templo, y Ara dedicada al verdadero Dios Trino, y Vno; no el Idolo de Jupiter, mentida, y falsa deidad, si no el Augusto SACRAMENTO, que contiene realmente à todo vn Dios verdadero, ofreciendose el sacrificio incruento, y victima gloriosa de el Cordero Inmaculado de Nuestro Redemptor Christo, aqui si que seria celebre, dia, quanto fue mas deseado, y por mas justos titulos por celeberrimo aplaudido.

(1) Adricomio Delfo in Cronicon.

N. 12. Serian las nueve de la mañana del dia quinze de el mes de Noviembre, quando llegò el señor Provisor y Vicario general del señor Arçobispo, y entrando en la nueva Iglesia, y registrando su decoroso adorno; y Religioso primor, lleno de admiracion, y jubilo dixo la primera Misa, y coloco en el Sagrario el SANTISSIMO SACRAMENTO; y dando el parabien a los Religiosos, que estimaron, y agradecieron con ternura, y copia de lagrimas, que exalaba el coraçon de alegria, se despidieron con cortefanas demonstraciones. De todo lo qual diò testimonio el Notario, y con el se fuè el Provisor à dar quenta al señor Arçobispo, el qual informado de lo sucedido se alegrò mucho, por que lo deseaba en gran manera.

N. 13. Concluida, y perficionada la obra heroica de
K la

(1)
Pedraça, histor. de Gran.
fol. 186.

la fundacion de este Ilustre Convento en el año de mil seiscientos y doze, en el dicho dia quinze de Noviembre, se haze digno de reparo, el que el doctissimo Pedraça (2) pone su fundacion en el año de mil seiscientos y siete; y aun alguno la pone en el año de mil seiscientos y seis. Lo qual sin duda discurre, que es por que entendiésemos que el principio, medio, y fin de esta tan heroica obra se le debe à la direccion, espíritu, y zelo de nuestro Venerable Padre, y Fundador Fray Iuan Baptista de la Concepcion; por que en el año de mil seiscientos y seis, deseoso (como se ha dicho) de fundar en Granada, embió los Religiosos, hijos, y herederos de su espíritu, à que sollicitasen, y diessen principio à la fundacion de este Real Convento. Y en el año de mil seiscientos y siete vino dicho nuestro Venerable Padre, y Fundador à esta Ciudad Nobilissima à vencer con su presencia las dificultades grandes, y à allanar los excelsos montes que el enemigo comun avia fomentado contra esta fundacion.

N. 14. Vencidos, pues, los enemigos, deshechas ya las dificultades, y corriente la pretension en este dicho año, se auentò nuestro Venerable Padre y Fundador de esta Ciudad; y por esta causa atribuyen algunos la fundacion à dicho año de mil seiscientos y siete. Y por que en el año de mil seiscientos y ocho se hallaron nuestros Religiosos en esta Ciudad con hospicio, y en el dado ya algunos Abitos à hijos de los vezinos de ella, como poseedores de la fundacion que pretendian: por esto Pedraça pone en este año la fundacion de este Real Convento; siendo así que su complemento, y perfeccion se logró en el año siguiente de mil seiscientos y doze: para que se vea, que el principio, medio, y fin de esta fundacion Ilustre es obra hija de nuestro Venerable Padre, y Fundador Fray Iuan Baptista de la Concepcion, y triunfo singular, y glorioso, que consiguió su valor, y espíritu esforçado; pues aunque en los años referidos concurrieron otros à tan excelente obra; y en el de mil seiscientos y diez estuvo en esta Ciudad de Granada el Venerable Padre Fray Francisco de Santa Ana (sucessor de nuestro Venerable Padre, y Fundador en el oficio de Provincial, hijo, y heredero de su esforçado espíritu) à sollicitar de nuevo esta fundacion Ilustre. A ninguno de estos se atribuye el logro de ella, y solo se canta la victoria, y triunfo por parte de dicho nuestro Venerable Padre, y Fundador Fray Iuan Baptista de la Concepcion.

N. 15. En el libro primero de los Reyes (3) se dize, hablando de Ionatas, que fue el que consiguió el triunfo, y logró la victoria, para gloria de Israel, con infausto destroço del Filisteo; siendo así que à ella concurrieron otros en compania

(3)
Lib. 1. Reg. cap. 14. v. 1.
Qui fecit saluam hanc
magnam in Israel.

de Ionatàs. Y el Abulenſe, hablando de eſte triunfo, añade, (4) que roda la victoria de aquel dia ſe cantò por Ionatàs: y dà la razon el miſmo. Es verdad, diſe; que el Armigero, y otros Iſraelitas ayudaron à la confeſcucion de eſte glorioſo triunfo; mas Ionatàs fue el primero que diò principio; y abrió el camino para eſta accion tan heroica, continuando en el medio; haſta conſeguir el fin glorioſo de tan iluſtre victoria; y eſto es baſtante para que à èl ſe le atribuya todo lo honorifico de eſte triunfo; y grandioſo de eſta victoria. Aſi, pues; ſe atribuye à nueſtro Venerable Padre, y fervoroso Fundador Fray Iuan Baptiſta de la Concepcion toda la gloria, triunfo, y victoria de eſta fundacion iluſtre en dicho dia, mes, y año de mil ſeiscientos y doze, como à quien diò principio, y abrió el camino à tan heroica obra, ſiendo el principio, medio, y fin, efecto proprio de ſu eſpiritu, direccion, y zelo ardiente; à cuya cauſa las opiniones referidas varian los años, poniendo vnos la fundacion en el principio, en el medio algunos, y otros en el feliz año de ſu complemento, y perfeccion.

(4)
Abulenſ. queſt. 14. hic ait:
Tota victoria huius diei
Jonatæ ad ſcribitur. Quia
licet Iſraelitæ, poſtea per
ſequentes philiſtinos, plu-
rimis occiderit, nullum
tamen occidiſſent, niſi
Jonatæ hoc admirabile
opus conturbaret contra
Philiſtinos.

N. 16. No halla mi cortedad voces con que poder explicar el alborozo, y jubilo con que eſtaban, no ſolo nueſtros Religioſos, viendoſe ya en el ſeguro tranquilo Puerto de ſus prolixas eſperanças, fuera ya de el proceloso golfo de tanto mar de contradicciones, de el inſondable pielago de dificultades, deſhechas las borraſcas de tribulaciones, ſereno ya el tiempo, que alterado combatia en huracanes; y ſoplando el templado dulce Fabonio, ſe abraçaban vnos à otros, y todos no ceſaban de dar gracias à la Mageſtad Divina, y à la Reyna de los Angeles ſu vnica Patrona, y Proteçtora. Concurriò toda la Ciudad à dar el parabien à los Religioſos por la poſſeſion tan deſeada, y en alternadas, y reciprocas demonſtraciones politicas ſe daban placemes, como ſi cada vno fuera el vnico intereſſado; y no pudiendo explicar ſu gozo, ſolo con las palabras que articulaba el natura! idioma: llegada la noche ſe valieron de el fuego, que hecho lenguas en hogueras, luminarias, y cohetes, echando chiſpas, centellas, relampagos, y truenos, publicaban ſu gozo, y à vezes de clarines, chirimias, y caxas daban los parabienes de ſu alborozo, y convertida la noche en hermoſo, y claro dia: era el concurſo de la gente innumerable, celebrando todos el motivo de aquel eſtruendo con generales aplauſos, y alegrias.

N. 17. Dioſe cuenta de todo à nueſtros Venerables Padres Fray Iuan Baptiſta de la Concepcion, y Fray Gabriel de la Aſſumpcion, Provincial que era entonces; y conſiderando los glorioſos principios de eſte nuevo, y Real Convento, y que te-

Año de 1613.

nia suficiente numero de Religiosos , para que (segun nuestra Santa Regla) se le diese Ministro. Junto à Definitorio, y eligieron por primer Ministro al Venerable Padre Fray Pedro de el Espiritu Santo, Religioso de muy aventajadas prendas, y superior virtud; cuya vida se pone en nuestra Coronica, libro quarto, parte primera, capitulo veinte y dos. Y en el mes de Mayo del año de mil seiscientos y treze tomó la posesion de su Ministerio con singular gozo, y alegria de todos.

N. 18. Luego que nuestros Religiosos se hallaron en la posesion quieta de su Convento , trataron de dedicarse en todo al servicio de Dios, con tanto fervor, y espiritu, que mas parecian moradores del Cielo, que habitadores de la tierra; y para acrisolar su virtud los probò su Magestad , y visitò con algunos trabajos, y mortificaciones en la noche de la tribulacion, (5) como dezia David , y con el fuego de su ardiente amor los examinò, para que acrisolados , fuesen digno objeto de sus finezas , y gustoso empleo de sus carinos. No parece creible , que aviendo sido nuestros Religiosos tan estimados, y queridos en Granada, tan deseada la fundacion , tan bien recibida en el barrio , entre vezinos tan piadosos, y ricos, llegassen los Religiosos à tanto estremo de miseria, y pobreza, que perecian de hambre ; tan olvidados de los Fieles, que parecia imposible el mantenerse , y conservarse en aquel sitio : pues como dize el Prorocolo antiguo de este Real Convento , (6) para el sustento de algunos enfermos que avia , vendian algunas alcarchofas que tenian en vn huerteguero de el Convento , para comprar con que remediarlos. Y muchos dias hallandole sin bocado de pan , y muy descaecidos los pobres Religiosos , compadecido el Prelado salia à algunas casas à pedirlo de limosna.

N. 19. Pedraça en la historia de Granada (7) dize, que era tanta la pobreza que padecian à los principios de su fundacion, que no podian mantenerse , ni conservarse , hasta que su Magestad, que tenia determinado favorecer à esta Ciudad con el Predidio de estos soldados de la Gracia, movió los coraçones de tres Regidores vezinos de el Convento, llamados Zavallos, Haro, y Pedro de los Reyes, los quales fueron al Convento , y compadecidos de los Religiosos los alentaron, y se ofrecieron à acudir al socorro de sus necesidades. Mucho fue lo que en este tiempo padecieron nuestros primitivos , mas su constancia , y sufrimiento , sus continuas vigiliyas, y Oraciones movieron à la Magestad Divina à que en las mayores necesidades los socorriese maravillosamente.

N. 20. Hallandose en vna ocasion el Venerable Padre

Mi.

(5)
Probasti Domine, & visita nocte igne me examinasti, & non est inventa in me iniquitas.
Psalm. 16. v. 4.

(6)
Protocol. cap. 1.
Año de 1613.

(7)
Pedraça, 4. part. cap. 140.

Ministro sumamente ahogado , le llamó el Vientiquatro Don Christoval Fernandez de Cordova, y le entregò al siervo de Dios doscientos ducados , pidiendole , que le encomendasse à Dios. Y es cosa bien de admirar, por que al dicho Veintiquatro llamaban por mal nombre , *mano de hierro* , queriendo su Magestad viese por esta mano tal limosna , para que sobrefaliesse mas el prodigio. Muchos dias sucediò no teniendo que comer , que el Alcalde mayor, Don Fulano de Ribera , embiaba al Convento las posturas de pescado que le tocaban , con que remediaban su necesidad. Otras, no teniendo pan, impensadamente les embiò la Rectora de las Recogidas muchos dias à media fanega de pan cocido, y algunos Domingos (que segun nuestra Santa Regla) podemos comer carne , no aviendola ; esta sierva de Dios con superior impulso, ò revelacion Divina les embiaba la que avian menester para la Comunidad.

N. 21. Hallabase à este tiempo en esta Ciudad por Alcalde de Corte el señor Don Francisco de Sandoval, bien conocido por su virtud, y letras ; inclinòse mucho à nuestros Religiosos, y tenia particular gusto en comunicarlos, cifrando todo su consuelo , y acierto en la amistad que professaba con ellos. Venia muy de ordinario al Convento , y se entraba en la cocina, y en no aviendo la prevencion necesaria, embiaba por ella , y ayudaba à disponerla , y à repartirla al cocinero para los Religiosos en el Refectorio. Otras vezes embiaba desde el Convento vn recado à su muger , diciendo que se quedaba à comer, con sus Religiosos ; y asì , que embiasse para todos comida, y cena : y en repartiendola à los Religiosos, se sentaba à comer, y cenar con ellos, teniendo singular gusto en servirlos en el Refectorio, y mirandolos como à vnos Angeles del Cielo , y este era el titulo que les daba quando hablaba de ellos en su ausencia.

N. 22. Los hortelanos de el Jaragui , que por disposicion Divina avian estado algun tiempo olvidados de los Religiosos sus vezinos para focorrerlos , ya la Magestad Divina les moviò, de manera que acudian con muchas limosnas, y todas las mañanas (quando passaban à la Ciudad con la fruta , y hortaliza) llegaban al Convento, y dexaba cada vno lo que podia de lo que llevaba; y si por ser muy temprano hallaban cerrado el Convento, lo dexaban à la puerta , para que quando abriesen lo tomase el Portero; tanta era la devocion, y afecto con que al Convento miraban.

N. 23. Con tan Divinos favores , y singulares piedades se hallaban empenados los Religiosos à la mayor observancia,

cia, y perfeccion en que florecian : demanera , que apenas huvo alguno de aquellos primitivos que no estè su vida en la Coronica, para eterna memoria de sus virtudes , y exemplo de los venideros. Vivian con tanta absteridad , y recogimiento, emulos de los mayores Anacoretas , que el olor fragrante de sus virtudes, atraian el afecto piadoso de los Granadinos; de modo, que como dize Pedraça : (8) *Poblaron el campo , y la devocion de su Convento despoblaba la Ciudad ; hecho el sitio de el Convento una Thebaida de Anacoretas.* Noticiaron de todo à nuestro Venerable Padre Fray Iuan Baptista, el qual alegre viendo ya cumplidos sus deseos ardientes de fundar en esta Ciudad de Granada ; gozoso con la possession , y cumplimiento de su esperanza firme , dezia con David : (9) Ya tengo mi coraçon dilatado con tan crecido gozo, y mi lengua se regocija en alabanças divinas, y mi carne descansarà en la esperanza : esto es (dize vn moderno) mi sangre, ò mis successores lograràn el descanso con la possession de lo que yo tanto he deseado, y esperado.

N. 24. Ya se hallaban nuestros Religiosos en la possession de el nuevo Convento, y Casa de la Trinidad Beatissima, qual otro Salomon en el magnifico Templo de Jerusalem ; y gozosos con tanta dicha , solo anhelaban à correspondet agradecidos à quien tan soberanamente los protegia , y patrocinaba, por que como herederos, y successores de su gran Padre y Fundador, renian por Protectora, y Patrona à MARIA SANTISSIMA, y su Magestad en cumplimiento de la palabra que avia dado à nuestro Venerable Padre, los amparaba , y favorecia como tal. Deseaban hazerle vna Imagen , con quien tener siempre su proteccion assegurada, y donde acogerse en todas sus afflicciones, y trabajos; (por que como dize San Iuan Geometra , (10) es esta Soberana Señora el Alcaçar, y Presidio del refugio de los Religiosos) y se cumpliesse aqui lo que allà en el Templo de Salomon; pues como hemos dicho, se fundò en el Monte *Moria* , ò *Syon*, que significa el Alcaçar de David , Imagen propria de MARIA SANTISSIMA. Así, pues, deseaban nuestros Religiosos tener aqui, como allà Salomon, el Alcaçar de Syon ; lo qual se logrò como se dirà en los capitulos siguientes.

C A P I T V L O III.

DE LA VENERACION , ORIGEN , Y principio de las Sagradas Imagenes.

N. 1. Por si alguno ignorare , ò desearre saber el origen,

(8) Pedraça, vbi supra.

(9) Dilatatum est cor meum, exultavit lingua mea in super, & caro mea requiescit in spe. Psalm. 115. v. 9.

(10) S. Iuan Geometra, himno 4. Beatae Mariae Virg. Arx Religiosorum, Arx David.

gen, y principio de las Imagenes, y de su adoracion, y reverencia, me parece ponerle aqui, antes de passar al origen, y principio de la Milagrosa Imagen de N. SEÑORA de GRACIA, titulo Glorioso, Simulacro Divino, y Propiciatorio excelso de este Real Convento. Tan esclarecido, noble, y antiguo es el origen de las Imagenes, que desconociendo al tiempo, haze competencia al mismo Dios. Tan antiguo, que (sin cantancio) se cuenta vna eternidad; tan Noble, que es de el linage de Dios, y tan esclarecido, que su principio le tuvo en inaccesibles luzes, en esplendores Divinos, y en rutilantes reflexos: à cuya vista, las Estrellas, Luna, y Sol, ò vergonçosas se eclipsan, ò de corridas se esconden.

N.2. Fue, pues, la primera Imagen que venera el Catolico, respecto la que el Eterno Padre formò en la generacion de su Unigenito Hijo; Imagen tan parecida, y perfecta, que como dixo el mismo CHRISTO al Apostol San Felipe: *Qui videt me videt, & Patrem meum*, que quien ve al Hijo, ve al Padre, representandole tan al vivo, y con tanta propiedad, que es vn espejo terso, y claro de todo lo que ay en Dios, è Imagen de su Bondad infinita: *Speculum sine macula, & Imago bonitatis illius*. La segunda Imagen que se produjo fue Adan; cuya formacion fue empleo de toda la Trinidad Beatissima. Y siendo tan Superior el Artifice, notoria es su Calidad. Fabricose esta segunda Imagen en el Campo Damasceno; fue su origen tan illustre, y tan plausible, que en el se hallaron, no solo las tres Divinas Personas, si no tambien los Espiritus Angelicos; asistiendo con sus luzes, y reflexos el Sol, la Luna, y Estrellas, para celebrar el claro oriente de aquella Imagen de Dios, como lo dize Carragena: (1) Fue Adan, no solo Imagen de Dios, si no tambien de la Trinidad Beatissima, pues se hallaba en el vna Alma, que siendo en la Essencia vna, se identifica con tres Potencias virtual, ò formalmente distintas. Celebraron tambien en Adan vna Imagè muy perfecta de la Santissima Cruz; que por esso donde la vulgata dize: *Ad Imaginem, & similitudinem nostram*. Lee el Hebreo: *Ad Crucem nostram*. Hagamos à el Hombre, Imagen de nuestra Cruz. Y por esta causa fue formado el Hombre con tierra de las quatro partes de el mundo, y abiertos los brazos en forma de Cruz, como lo sienten graves Autores. Tambien fue el Hombre Imagen de Nuestro Redemptor Christo; pues como dizen algunos, (que refiere Oleastro) (2) tomò Dios la forma de Hombre, que avia de tener Christo; à cuya similitud criò à nuestro primer Padre Adan.

N.3. Apenas viò Dios tan bien formada su Imagen, quando impaciente à lo Divino ansiaba por que su MADRE SANTISSIMA tuviese otra Imagen en el mundo, pareciendole

(1) Carrag. tom. i. homil. 5.
Genes. cap. i. Heb.

(2) Oleastro in Gen. cap. i.

(3)
Genes. cap. 1. Non est bonum hominem esse solū.

(4)
Exod. cap. 20. Non facias tibi sculpsile, neque omnem similitudinem.

(5)
Andrad. lib. de la Imagen de S. Ignacio 1. part. c. p. 8. §. 1.

(6)
Durando in *ational. cap. 3. de picturis.*

(7)
Lucano, lib. 1. Simulacra Deorum arte carent.

(8)
Tacito, lib. 18.
Exod. cap. 10.

no estaba bien la primera, si no viesse fabricada la segunda. (3) Formò à Eva el Artifice Supremo en gracia; y justicia original; Imagen propria de MARIA SANTISSIMA, cõcebida en gracia, y justicia original. Este fue el esclarecido, noble, y antiguo origen de las Sagradas Imagenes. Y desde aqui hasta la ley de Gracia no permitiò Dios la formacion, y fabrica de las Imagenes: quiza en castigo de la culpa original, cuya mancha borro las Imagenes Sagradas que en nuestros primeros padres pintò el Artifice Supremo. Y por esso le dixo Dios à su Pueblo (4) que no hiesse Imagenes de escultura, ni pincel; y dà la razon el doctissimo Padre Andrade. (5) Lo vno, dize, por que el Pueblo de Israel era muy inclinado à la idolatria, y por escusarles el riesgo, les prohibiò la ocasion: y lo otro, por que Dios aun no se avia hecho Hombre; cuya Imagen era justo fuesse en el mundo la primera, y lo mismo se ha de dezir de la segunda, que es la de MARIA SANTISSIMA.

N. 4. De aqui tomaron ocasion los Griegos, (como dize Durando) (6) para no permitir Imagenes de escultura; y solo las vñaron de pincel, las quales eran solo de medio cuerpo arriba, por escusar los pensamientos menos puros, ò mas licenciosos. Otros en la antigüedad, aunque construian estatuas à sus deidades, no eran en imagenes formadas, y perfectas; con piramides, ò columnas despertaban su amor à la Religion, y culto. Por que querer con humanos instrumentos representar en Imagenes à lo puntual, y à lo vivo las perfecciones de sus dioses, lo tenian por temerario arrojò: dando à entender, (como lo dize Lucano) (7) que el arte no alcançaba à copiar los simulacres de sus dioses. Así le sucediò à aquel que refiere Tacito, (8) que atrebiendose à efigiar el amor en la remora, ò imagen de su voluntad, aunque se empenò en la imagen, no supo pulir la estatua: fabricò vna columna que fuesse eterno monumento de que el amor puede emprender el nacer retrato de su cuidado.

N. 5. Tambien se valen de esta prohibicion, que hizo Dios en el Exodo, los hereges, y sectarios, para condenar el vfo de las Sagradas Imagenes, su culto, y veneracion: cuya cegüedad, y error han condenado todos los Sagrados Concilios, las Apostolicas tradiciones de la Catolica Iglesia, y todos los Santos Padres; aprobando, y mandando el vfo, y adoracion de las Sagradas Imagenes; y declarando, que la prohibicion que puso Dios en el Exodo, fue por el mal vfo, y el culto idolatra de las imagenes, en quienes separaban con su adoracion, sin dirigirlo al objeto, y exemplar que representaban, como lo dà à entender su Magestad en las palabras antecedentes à las referidas en el capitulo

tulo citado, en que dize: *Non habebis Deos alienos coram me*: No tendrás delante de mi otros Dioses; esto es, solo Yo soy vuestro Dios, y solo à mi aveis de dirigir vuestros corazones, y cultos, como à tal. En lo qual no se excluye el culto à las Imágenes, según lo que representan. Y así dixo San Basilio, citado de el Angelico Doctor (9) que el culto de las Imágenes cedé en honor de el prototipo que en ellas representa. Como tambien las injurias que à ellas se hazen, son del exemplar agravios. Passemos de estos heréticos errores à otros de la antigua ceguedad.

(9)
S. Basil. D. Thomas, 2. p.
q. 25. artic. 1. Honor im-
aginis ad prototypum
pervenit.

N.6. Es el amor el mas ingenioso Artífice, pues dilatando sus terminos, tirò sus lineas aun mas allà de lo posible, haziendo esfera propria de su virtud, lo que excede los terminos de lo producible. No acaso pintò la antiguedad à el amor ciego; por que en su activo obrar, están demàs los ojos, y su potencia passa de lo visible. Pesado, y grave llamó San Agustín à su amor; por que donde quiera le llevaba: (10) indicio clarò de que esta facultad no tiene en su eficacia resistencia. El alma enamorada, (dize San Bernardo) mas està en lo que ama, que en lo que anima; por que se estrecha tanto con el objeto amado, que parece la aparta, y separa del objeto vivificado. No supo el natural hazer presente lo distante, y ausente; y el arte del amor hizo facil la multiplicidad de las presencias, haziendo honras de cuerpo presente en las Imágenes de su objeto à pesar de el olvido, de el odio, y de la ausencia. Tres son los enemigos fatales de la alma, y otros tres hazen guerra sangrienta à el amor: la ausencia le entibia, resfria el olvido, y el odio lo mortifica: mas discreto el amor substituye en tablas, marmoles, y bronces, con estatuas, simulacros, è imágenes su fineza, el credito à su ardimiento, al compàs de su ternura, supliendo en el retrato, y renovando en la copia lo vivo de su original; desmintiendo de el olvido, ausencia, y odio las groserias, y venciendo de tan sangrientos enemigos las tyrantias villanas.

(10)
S. Agustín: Amor meus,
pondus meum. Hic tenor,
quocunque feror.

N.7. Diò principio el amor profano à esta fineça en tiempo de Nino, primer Rey de los Asirios, el qual levantò estatua à su padre Velo, (como lo dizen Beroso, Casanò, y San Geronimo) (11) tambien levantò estatuas à la Diosa Iuno, y Rhea: y de aqui tuvo principio en la Gentilidad la idolatria. Otros dizen, que el uso profano de las imágenes, tuvo origen por Sirophanes Rey de Egipto, el qual aviendole muerto vn hijo: (en quien tenia todas sus delicias) ciego con la passion, è impaciente con la ausencia, formò vna imagen tan parecida à el di-

(11)
Beroso, Casanò, 5. part.
Catalog. glor. mon. i.
Consil. 1.
S. Geron. in Oseam, cap.
2.

funto, que con ella se consolaba, y suplía la falta de quien tan tiernamente amaba: esto que introduxo el amor por fineza, desordenò el demonio con astucia, para ruina, construyendo imagenes, y rindiendo cultos à quantos ciegos amaban. Los Atenienfes explicaron su agradecimiento à Demetrio su Rey, dedicandole tantas estatuas como dias tiene el año, dando à entender, que así como no hubo dia en que no les favoreciesse; así no avia de aver dia en que no se mostrassen reconocidos. Y los Romanos tenian dentro de Roma treinta mil simulacros (como lo dize Calderon) (12) sin dexar fabandija à quien no levantassen imagen, y rindiesen cultos.

N. 8. Y si el amor en los hombres diò principio à las imagenes, este mismo fue el que en CHRITO movió à el introducir las. Llegòse el siglo dorado, en que humanado el Señor de las venganças, mitigado el rigor de la justicia Divina, y hecho Dios Hombre en el Virginal Claustro de MARIA, revocò el entredicho, que pulò al vfo de las Imagenes. Y así como el Padre Eterno, por sí mismo diò el origen à su Imagen, así en la ley de Gracia fue CHRISTO el primer Artífice que enriqueciò el mundo con su Soberana Copia; lo qual sucediò, segun refieren San Juan Damasceno, Methafraste, Nicephoro, y otros muchos (13) en la forma siguiente. Aviendo oido Abagaro, Rey de Edessa, los grandes prodigios, y milagros, la vida, y doctrina celestial de Nuestro Redemptor JESU CHRISTO, deseando con grande ansia el ver, y oír à su Magestad, y hallandose impedido en la cama, no pudiendo por sí mismo passar à ierusalen, ni hazer que fuesse CHRISTO Nuestro bien à Edessa, embiò vn Pintor insignne para que lo retratasse, el qual hizo quanto pudo; mas despedia su Magestad tan Celestial resplandor, que cada vez que miraba su Divino Rostro le hallaba con diferente semblante, sin hallar forma de poderlo retratar. Mas como à su Magestad no se ocultaba, ni el deseo ardiente de el Rey, ni el animo de el Pintor; novido de su piedad, tomó vn lienço, y aplicandolo à su Sagrado Rostro, quedò en el estampada su Imagen, tan perfecta, como hechura de su Soberana mano; y con el mismo Pintor la remitiò al Rey Abagaro, el qual la recibì, y estimò como vn Celestial Tesoro, y por ella ha obrado su Magestad innumerables prodigios, y portentosos milagros, y ha sido tenida en gran reverencia, y veneracion.

N. 9. La segunda Imagen, que para enriquecer el mundo nos dexò su Magestad es la que estampò en aquel lienço, con

que

(12)
Calderon. Grandezas de
Roma, fol. 31.

(13)
Damascen. lib. 1. de Imz. 7.
Methaf. in vita Cont.
Magn.
Nicephor. lib. 1. cap. 7. &
alij.

que la muger piadosa , llamada Veronjce , limpiò el Sagrado Rostro de Nueſtro Redemptor CHRISTO al tiempo de ſu Paſſion , dexando en los tres dobleces , que tenia el dicho lienço , la Imagen de aquel Rostro laſtimoſo , que à fuerza de los tormentos , y à rigor de nueſtras culpas eſtaba deſfigurado , y por èl ha hecho ſu Mageſtad repetidòs milagros , y eſtupendas maravillas. La tercera Imagen de Nueſtro Redemptor CHRISTO , la hizo Nicodemus , Diſcipulo oculto de ſu Mageſtad; de la qual , dicen Sigiberto , y el Cardenal Belarmino , (14) que en las Igleſias de Oriente , por inſtruccion , y mandato de el ſegundo Concilio Niſeno (15) ſe celebra ſu Fieſta con gran ſolemnidad à nueve de Noviembre ; y San Atanaſio compuſo vn libro de la hiſtoria , prodigios , y milagros de eſta Soberrana Imagen. (16) Y por que ſerà de gran conſuelo para todos he de poner aqui lo que de eſta Santa Imagen dize el dicho San Atanaſio.

(14)
Sigibert in Ceroni.
Belarm. en las annotac. de
el Martyr Rom. à 9. de
Nov.

(15)
Concil. Niſeno.

(16)
San Athanaſ. rom. 3.

N. 10. Ay vna Ciudad en Siria , fundada entre los confines de Tiro , y Sidonia , que ſe llama Beritho , ſugeta à Antioquia , en la qual mora muchedumbre de Iudios , mezclados con los Chriſtianos ; de los quales vno tenia vna Imagen devota de Nueſtro Redemptor IESV-CHRISTO : aviendo alquilado vna caſa para ſu habitacion , la colgò en la pared detras de la cama en que dormia , como ſe acostumbra entre Chriſtianos tener cerca de ſus camas Imagenes Santas , para memoria , y devocion de los Santos que repreſentan. Acaeciò , pues , que mudandose à otra , ſe dexò olvidada la Santa Imagen de CHRISTO. Alquilò la dicha caſa vn Iudio , y ſin reparar en la Imagen , puſo la cama à donde la tenia el Chriſtiano ; y entrando à viſitarle otro Iudio amigo ſuyo , la viò , y ſe ayò de manera , por que la renia conſigo , que le faltò poco para poner en èl las manos , diziendole mil oprobios , y afrentas , como ſi huviera cometido el mayor delito de el mundo , injuriando la Santa Imagen con blaſfemias nunca oidas. El que la tenia le procurò fatiſfacer , afirmando con grandes juramentos , que ni era ſuya , ni la avia viſto , diziendole juntamente muchos oprobios à CHRISTO ; y aunque no ſe diò por fatiſfecho , diſimulò por entonces ; y aviendo los dos comido , partiò à la Sinagoga , y acriminando el delito , acusò al Iudio delante de los Sacerdotes , y Rabinos de tan execrable maldad , como avia cometido , teniendo en ſu caſa al que ſus padres avian crucificado por malhechor.

N. 11. Oida la acufacion , por los que eſtaba allí , eſcupieron todos haciendoseles increible , y arrancando con impe-

tu de la Synagoga, vinieron à su casa, y viendo la Imagen donde les avian dicho, arremetieron à el con rabia, y furor diabolico, y le cargaron de golpes, palos, bofetadas, y oprobios, dexandole casi muerto, y le excomulgaron, y echaron de su Synagoga, como à sacrilego contra sus ritos, culto, y religion; y luego dieron contra la Santa Imagen, mostrando el odio tan entrañable que le tenían: arrojaronla en el suelo, pisaronla, y arrastraronla, diciendole valdones, è injurias; y de comun acuerdo renovaron en ella todos los tormentos que sus antepassados dieron al mismo Christo. Escupieronle en la cara, dieronle muchas bofetadas, condenaronle como à malhechor, coronaronle de espinas, y dieronle vna caña por cetro, y muchos golpes con ella; y por vltimo remate traxeron vna Cruz, y le crucificaron ella, y no perdonando à injuria alguna, le pusieron à la boca la esponja con hiel, y vinagre; y vno de ellos tomó vna lança, y acometiendole con grande impetu, le dió vn golpe tan fuerte en el costado derecho, que le abrió vna grande herida; y la Santa Imagen, que à tantos golpes no avia hecho demonstracion alguna, sufriendo Dios con su infinita paciencia tan execrables ofensas, à este hizo sentimiento, derramando por el costado vn arroyo de sangre tan copioso, y abundante, que no pudiendo detenerle con paños, ni otros medios que tomaron, traxeron vna hidria, ò tinaja pequeña, en que cogieron la sangre que corria, la qual, y otros vasos se llenaron con pafino, y admiracion de los perfidos judios, que tal sacrilegio cometieron.

N. 12. Quedaron atonitos, y como fuera de sí, y no con poco temor de tan milagroso suceso, y no sabiendo que consejo tomar, llevaron la Sangre de CHRISTO à su Sinagoga, y juntandose en Concilio, trataron que harian de ella. por que su obstinada perfidia los tenia tan ciegos, que no creian lo que veían, y maquinaban hazer con ella muchas injurias à Christo; pero no faltò vno entre ellos que dixo: Los Christianos publican, que sanaba los enfermòs, y resucitaba los muertos; probemos, si con esta sangre los sana, y resucita, y tendrèmos mas ocasion de hazer burla del, y de ellos: aprobaron todos su parecer, teniendo por cierto, que no daria salud à alguno, y traxeron à vn viejo, que padecia en la cama muchos años avia vna disolucion de miembros, que no le dexaba levantar, ni moverse por sí mismo: y en vngiendole con el precioso licor de aquella Sangre saliò sano de la cama con admiracion de el pueblo.

N. 13. Vngieron despues à vn ciego, y recobrò al punto la vista de muchos años perdida: à la fama de estos milagros vinieron de varias partes enfermos innumerables, de varias

enfermedades, y vngiendoles en el nombre de CHRISTO, cobraron salud, y con ella la luz de la alma, para confessar su fee, y conocer la verdad de su Santa Ley; y los mismos Judios convencidos con tan estupendas maravillas la cobraron tambien, y dexando su ceguedad, conocieron, y confessaron à CHRISO por Dios verdadero, y Salvador del mundo: tomando la Divina Magestad este medio para convertirlos, y traerlos à su Iglesia, y encaminarlos à el Cielo. Todo esto es de San Atanasio.

N. 14. La quarta Imagen de Nuestro Redemptor Christo la labrò aquella venturosa Muger, à quien su Magestad fàò del fluxo de sangre, cuyo nombre era Marcela; y Eusebio Cesariense (17) dize, que dicha Imagen la vieron muchas vezes CHRISTO, y sus Apóstoles: Y el Cardenal Belarmino, San Juan Damasceno, y otros muchos (18) refieren su historia en la forma siguiente. Reconocida aquella Santa Muger Marcela à tan Sobrano beneficio, hizo baciàr vna Imagen de bronce, la mas propia, y parecida que se pudo hazer de CHRISTO, la qual colocò sobre vna vassa, ò pedestal à la puerta de su casa, para que fuesse vista de todos, y venerada. De la tierra donde estava nacia vna nueva yerba no vista hasta entonces, la qual creciendo hasta llegar à la orla de la vestidura, tenia virtud para sanar todas las enfermedades, y antes que llegasse à la orla no tenia tal virtud.

N. 15. Durò esta Imagen en Ierusalen por mas de trecentos años, obrando Dios por su medio continuos milagros, hasta que entrò en el Imperio el impio Juliano Apostata, enemigo capital de las Sagradas Imagenes, el qual como tal la derribò de su vassa, y en su lugar colocò vna estatua suya; y castigando Dios su loco arrevimiento, arrojò vn rayo del Cielo sobre ella, que la deshizo en menudas pabefas; y como no se enmendasse cò este castigo le quitò con vna lança la vida: que assi castiga su Mano Poderosa à los que le injurian en sus Imagenes, como honra à los que le honran en ellas, en esta, y en la otra vida.

N. 15. Renovada, y mejorada con vn exceso infinito la Imagen de Nuestro Redemptor IESV-CHRISTO, que borrò en Adan la culpa, quiso reparar la de su MADRE SANTISSIMA, la qual arruinò el original pecado en Eva, con estrago lamentable de nuestra humana progenie. Y para formar la Imagen que acreditasse los primores del Artifice, facò el Original à luz: colocòla en el Teatro del mundo, donde toda Inteligencia admirò la perfeccion de tan singular Hechura, fabricada à esmeros de la Omnipotente Mano, echando todo el resto de su Poder, y Sabiduria Divina, como lo dixo San Juan Geometra.

(19) Todo el arte de su infinito saber consumió en la portentosa fabrica.

(17)
Euseb., Cesar. lib. 1. cap. 14.

(18)
Belarm. tom. 1. de Imagin.
cap. 7.
Damascen. lib. 1. de Imag.
Septima Synodo, act. 4.

(19)
S. Juan Geom. in 1. Hymno
no B. M. V.
Totam artem consumpsit
fuitus Artifex.

fabrica de Nueſtra Divina Reyna. Por que como dixo Andres Cretenſe, (20) fabricò Dios (como Artifice Supremo) à eſta Soberana Señora, como Imagen de tan ſuperior Idea, que en ella compendiò la Gracia, hermoſura, y perfeccion de los Angeles, y de todas las criaturas. Mas què mucho, ſi como dize San Aguftin, es MARIA SANTIſſIMA la miſma hermoſura de Dios. (21)

(10)
Andr. Cretenſ. orat. 1. de dormit. Virg. MARIA Divin Architypi Imago deſcripta rectè.

(11)
S. Aguft. Si formam Dei te appellem digna exiſtis.

(12)
Gerſ. tract. 3. ſuper Magnif. Pulchritudo MARIE ſub Deo maior nequit intelligi, colligens in ſe omnes pulchritudines ſparſas.

(13)
Caſenbro.
Colligens, quaſi in vnam coronam germetem floridù, quod per liberorum compoſ, paſſim fuerat ante diſperſum.

(14)
Ricard. de S. Laurent. in prolog. lib. de laud. Virg. Soli previum Creatori, ſed nulli cognitum Creatori, nam, quanta ſit MARIE ſpecies, qui dedit ſpeciem ſolus novit.

(15)
Necio, quibus blanditiis decepit Divinam Sapientiam MARIA.

N. 16. Mas dize Gerſon, y es, (22) que la hermoſura de MARIA SANTIſſIMA (fuera de la de Dios) es tan grande, que no puede entenderſe otra mayor, recopilando en ſi quantas ſe hallan repartidas en todas las criaturas. Como à otro intento dixo Caſiodoro, (23) que hizo vn compendio, y ſuma en que labrò florida, y fragante corona de todas las flores, y hermoſuras que hallò repartidas en los dilatados campos de la celeftial, y terreſtre eſfera; por que ſon tantas las gracias, tan ſuperior la hermoſura de MARIA SANTIſſIMA, que apura toda la aritmetica, y excede à toda Inteligencia criada; y ſolo Dios, como Divino Arifmetico, è infinitamente Sabio, puede comprenderla, y medirla. Aſi lo dize Ricardo de Santo Laurentio. (24) Siendo tan ſuperior, y Divina ſu hermoſura, tan dulce, y tierna ſu viſta, tan meliſluas ſus palabras, que dize San Bernardo, (25) que no ſabe con què ternuras, y halagos robò MARIA SANTIſſIMA los cariños de Dios, que parece le tenia como embeleſado, y hazia de ſu Mageſtad quanto queria. Y como el amor Divino, para con MARIA era emulo de el que el Eterno Padre tenia à ſu Vnigenito Hijo, è intenſiſſimo à los hombres, deſcaba ſu Mageſtad participar eſte conſuelo à todas las criaturas; y aſi como avia ſacado à luz la Imagen de Nueſtro Redemptor CHRISTO, aſi tambien quiſo darnos vna copia de ſu SANTIſſIMA MADRE. Eſta fue la de el Pilar de Zaragoza, cuya hiſtoria, ſacada de diferentes Autores; es como ſe ſigue.

N. 27. Hallandòſe nueſtro Sagrado Apoſtol en las margenes de el caudaloſo Hebro, que es Rio navegable, que fertiliza los campos, y apacibles vegas de Zaragoza, con los otros ſus Diſcipulos, que le avian venido acompañando deſde Jeruſalen, quando deſhaziendòſe el Cielo en ſuavidades, ſe oyeron vnas voces Angelicas, que divididos en tropas los Querubines, cantaban dulcemente alabanças à la VIRGEN SANTIſſIMA, y MADRE nueſtra, la qual ſe apareció ſobre vna Columna de jaſpe, que eſtaba à las margenes del Hebro, que le ſirvió de Trono à tan Soberana Señora; otros dizen, que la Columna la traxeron tambien los Angeles, ſobre la qual ſe viò MARIA SANTIſſIMA toda cercada de reſplandores, y luzes; y hablando con nueſtro

nuestro Santo Apostol le dixo: *Edifica en este campo una Iglesia en honra mia, por que aqui tengo de ser venerada hasta el dia de el Juizo.* Así lo dize el Abad Hauberto. (26)

N. 18. Entre otros muchos Autores leemos, que pasó mas adelante la fineça de la Reyna de los Angeles con España, ofreciendole para siempre su Patrocinio. *Por que esta parte de España* (dixo MARIA SANTISSIMA) *me ha de tener mucha devorion; à los quales desde oy admito debaxo de mi Patrocinio, y amparo.* Y aun por esso dixo el Padre Vivar, commentador de Flabio Dextro, (27) que este Sagrado Templo, el de Toledo, Tarragona, Sevilla, y otras partes se fabricaron con titulo del Patrocinio de Nuestra Señora; y por esta causa es forçoso confessar, que esta es la primera que se fabricò à MARIA SANTISSIMA en la Ley de Gracia, y con el glorioso nombre del Patrocinio de Nuestra Señora.

N. 19. Fue esta Celestial vision de nuestro Sagrado Apostol Santiago año de treinta y siete de CHRISTO: de donde se colige, que ya el Santo Apostol avia predicado años antes en España. En el vltimo tomo de los morales de San Gregorio se lee, que la letra que cantaban los Angeles à Nuestra Señora, quando se apareció en la Coluna, fue esta: AVE MARIA, GRATIA PLENA, DOMINVS TECVM. Que fue lo que dixo el Angel en la Encarnacion de el Divino Verbo. Y que hablando la Reyna de los Angeles con nuestro Patron Santiago le dixo: *Perseverarà este Pilar en este lugar hasta el fin del mundo, y nunca saltaràn Fieles Christianos en esta Ciudad, y obrar à mi Hijo muchas maravillas con los que le veneraren en este lugar.* Todo lo hemos visto cumplido, por que adonde pudo peligrar esta continuacion, y veneracion de MARIA SANTISSIMA en su Pilar, fue en la entrada de los Moros de España, y consta de gravísimos Autores, que nunca permitió el Cielo, que faltasse frequentacion publica de los Fieles en aquella Sagrada Capilla.

N. 20. La segunda Imagen que logro el mundo de esta Emperatriz Celeste es la de Loreto; (segun algunos) de la qual dize el Padre Iuan de Burgos, (28) que esta soberana Imagen la fabricò San Lucas Evangelista de madera de cedro, con el Niño Iesvs en sus Sagrados brazos, y la colocaron los Apostoles en el Sagrado Retrete, en reverencia de el Mysterio inefable de la Encarnacion del Verbo, que en él se avia obrado: con que fi à la Imagen milagrosa de el Pilar le dieron los Angeles el titulo glorioso de MARIA DE GRACIA, por el Mysterio admirable de la Encarnacion; con mas razon le toca à esta Señora de Loreto este glorioso nombre, por ser el mas proprio Simulacro

(26)
Aubert. Año. Domini
36.

(27)
Ribadeneira, vida de Santiago.
Vivar, comment. Flab.
Dextr. Anno Dñi. 38. fol.
36.
Cal xto III. Bulla concef-
sa, año de 1456.

(28)
P. Iuan de Burgos en la
histor. de N. Señora de
Loret. lib. 1. cap. 8.
Adricomio, Julio II. ad
ipsum.

de tan Soberano Arcano. Y si como dize la Venerable Madre de Agreda, (29) le dixo CHRISTO à su SANTISSIMA MADRE que ordenasse à Santiago, fabricasse el Templo de Zaragoza para beneficio de este Reyno, y gloria de la Trinidad Beatissima, en cuya confirmacion, no solo cantaban los Espiritus Angelicos en alternados Coros la cancion sonora de el AVE GRATIA PLENA, si no tambien el Serafico trifagio de *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, proprio de la Trinidad Beatissima, para que se entienda, que el titulo mas proprio, y renombre mas glorioso de esta Soberana Reyna, y de su mas propria Imagen, y primera en su estimacion, y en la posesion del mundo, es el de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA, junto con el Mysterio, y titulo de la Trinidad Beatissima.

N. 2 1. Otras muchas, y celeberrimas Imagenes de CHRISTO Redemptor nuestro, y de MARIA SANTISSIMA su MADRE, de talla, y de pintura hizo el Evangelista San Lucas, con que enriquecieron el mundo, y de ellas traxeron muchas los Apostoles à España, como son, la de Atocha, Patrona de Madrid; la del Sagrario de Toledo; la de la Cabeça de Sierra-morena, y la que està en la entrada de la Fortaleza de la Alhambra; (como lo dize Pedraça) (30) que no fuera razon, que siendo esta Ciudad la primera que ennobleciò MARIA SANTISSIMA, viviendo en Cuerpo, y Aima, no gozasse de tan rico Tesoro, y entrasse en parte de tan Divina herencia. Traian, pues, dichas Imagenes de MARIA SANTISSIMA los Apostoles à la fundacion de la Iglesia Catholica, y Evangelica doctrina, para asseguar con su auxilio, y tutela el Norte fixo de sus ansias, el Aguja de marear en sus peregrinaciones prolixas, la Antorcha firme de sus esperanças, el Libro Sagrado de su doctrina Evangelica, el Espejo terso de sus virtudes heroicas, el Oraculo Divino, para recurso en sus dudas, el Consuelo en sus afficciones, el Refugio en sus tribulaciones, y trabajos, y el buen logro de sus ardientes deseos.

N. 2 2. Con estos Celestiales Tesoros enriquecian los Pueblos, assegurando copiosas mieses, y crecidas cosechas de la Evangelica semilla, propagando nuestra Catholica grei en multiplicados, y lucidos rebaños, hipotecando en tan Sagrados Simulacros la duracion de sus heroicas proezas por vna eternidad, gravando con su devocion à la posteridad perpetuos monumentos à las emprezas de amor, dedicando à la immortalidad estos Sagrados Libros, que con mudos, è indelebles caracteres enseñan el *ars memorandi*, y el modo de no olvidar, y con mysterioso, y dulce idioma explican à todos quanto conviene saber.

Son

(29)
La V. Madre Agreda, 3.
part. lib. 7. num. 350.

(30)
Pedraça, hist. de Granada.

N. 23. Son las Imágenes (dize San Juan Damasceno) (31) vnos ciertos monumentos, que enseñan à los indoctos, como los libros à los Sabios; son para los ojos, lo que los Sermones para los oídos, concibiendose por la vista, lo que se percibe por el oído: y esto mismo nos dize la mas venturosa purpura, (32) Pintense (dize San Buenaventura) las Imágenes Sagradas, para que en ellas, viendolas, lean los que no pueden en los libros. Por esto los Sagrados Apostoles, y sus amados Discipulos cuidadosos de nuestro aprovechamiento, traian las Imágenes Sagradas ya de talla, ya de pintura, para que en vnas, y otras tuviésemos tan soberanos libros para nuestra enseñanza. Y San Pedro Chrisologo dixo, (33) que las Imágenes son vnos Vicarios, y sustitutos de sus exemplares, que viviendo en el Cielo, hazen presencia en el suelo, supliendo con las Imágenes la ausencia penosa de los originales, y haziendo por ellas en la tierra lo que pudieran por si mismos viviendo en ella.

N. 24. Buena prueba de esta verdad nos ofrece la cotidiana experiencia, en que somos tan interesados todos en tan continuos, y repetidos milagros, y prodigios, como vemos en los Sagrados retratos de CHRISTO, y de su MADRE SANTISSIMA, y en los singulares beneficios, como por su medio recibimos; siendo más crecidos, y continuos los que no conocemos, è ignoramos por invisibles, que los que percibimos por los sentidos. Por esto el Sagrado Concilio de Trento, como tan cuidadoso de nuestro bien, ordena à todos los Obispos, que con gran vigilancia hagan poner en los Templos Imágenes Sagradas; y explicando el fruto que sacan los Catolicos de tan Celestial vfo, dize, (34) que viendo las Imágenes aprenden, y se confirman en los mysterios de nuestra Santa Fè Catholica; renovan la memoria de los beneficios, y favores recibidos de CHRISTO, y de su SANTISSIMA MADRE MARIA SEÑORA NVESTRA; se mueven à dar muchas gracias por ellos, empeñando à sus Magestades à otros mayores, se inflaman los coraçones en deseos vivos de imitar lo heroico de sus virtudes, y se encienden en el amor de Dios, y del proximo.

N. 25. Ciega la Gentilidad, nos dexò tambien bastantísimos exemplos de la verdad de esta doctrina. Los Romanos entre sus supersticiosos Ritos observaban el tener en sus casas, y Palacios las imágenes, y copias de sus celeberrimos, è Ilustres Progenitores que avian resplandecido, ya en la inquietud de las armas, ya en la quietud de las letras, para que viendolas sus descendientes, y sucesores, procurassen imitarlas, y llevar adelante el esplendor antiguo de sus mayores, representando en lo

(31)

Damasceno, orat. 2. de Imaginibus. Imágenes sunt monumenta quodam, ceterum litterarum hominibus sunt, quod litteratis libri, & quod auribus est oratio, idem est oculis imago.

(32)

S. Buenaventura. Vt hi, qui litteris nesciunt, saltem in parietibus, videndo legant, que legere in cubicis non valent.

(33)

San Pedro Chrisolog. Ser. 148.

(34)

Concil. Tridentis.

celebre de sus estatuas, è Imagenes. Y de los Babilonicos dize el Profeta Ezequiel, (35) que acostumbraban pintar en los lienzos de la Ciudad los hombres insignes en la guerra, las victorias, y triunfos que avian conseguido, para que con su vista, y memoria se alentassen à la imitacion de sus proeças, y exemplos.

N. 2. 6. Este era el intento que deseaban lograr los antiguos gentiles en la pintura de aquellas imagenes, ò estatuas. Pues que diremos de nuestros Divinos Simulacros, en quienes, como dize el Damasceno, (36) vive en las Imagenes la gracia, y virtud del Espiritu Santo, de sus originales; y aunque no por esencia, reside en ellas, y en sus reliquias por gracia, y accion, obrando por medio de ellas, lo que pudieran viviendo, y teniendolos presentes? Por que como las imagenes son Vicarios de sus prototipos, y vnos depositos, en quienes por gracia reside su virtud, causan en quien devoto las venera aquellos mismos efectos que causaron sus mismos exemplares. Esta, pues, fue la causa por que los Apostoles, y Discipulos traian consigo las Imagenes Sagradas en la fundacion de la Catholica Iglesia. Para esto las dexaron en nuestra España, enriqueciendo con ellas las principales Ciudades de nuestra Monarquia, y fabricado otras de nuevo. Estos son los intereses que logra nuestra dicha por la veneracion, y culto que rinde nuestro afecto à las Sagradas Imagenes, y esta la antigüedad vetusta de su principio glorioso, y esclarecido origen.

C A P I T V L O III.

DE LA FORMACION, Y FABRICA, ORIGEN, y principio de la Sagrada Imagen de NUESTRA SEÑORA DE GRACIA.

N. 1. **A** Cuerdome de aver leído, que entre las prodigiosas virtudes de la Azucena ay vna bien singular, y prodigiosa; y es, que quando vn granado se halla desmedrado, sin verdor, y virtud, que necessita para producir sus sazonados, y hermosos frutos, el remedio es hazerle en el tronco, ò raiz vna hendedura, y en ella entrarle vna azucena, la qual comunicando al granado por lo interior su fragrante virtud, le restituye à su antiguo verdor; y de esta suerte vivificado arroja hermosos vassagos, se viste de nueva esperanza, y goza la posesion, y granados frutos.

N. 2. Es antiguo blason, y Reales Armas de esta Nobilissima Ciudad, segun afirman Garibay, (1) y Pedraça, vn

(35)
Ezequiel, cap. 23.

(36)
Damascen. orat. 1. de
Imaginibus.
Sancti enim, & cum vire-
rent, repleti erant Spiritu
Sancto, & postea quam
discesserunt, gratia Spiritus
Sancti semper inest eorum
Animis, atque corporibus,
in sepulchris, & signis,
& Imaginibus, non
per essentiam, sed per gratiam,
& actionem.

(1)
Garibay, tom. 4. lib. 39. de
la histor. de España.
Pedraça, histor. de Granada.
ibidem.

granado hermoso, en cuyo campo ponian vna hendedura en campo açul, ò verde, como quieren otros. Mysterioso presagio, y baticinio glorioso de lo que avia de suceder por los años de mil seiscientos y treze, en que este hermoso granado, y coronada Ciudad estiba algo desmedrada, por la penuria de los tiempos calamitosos; hallabanse sin aquella primitiva frondosidad que solia. A cuya causa la Divina providencia le aplicò la fragrança, y candida Azuçena de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, sirviendole de Celeste nicho, y trono de esmeraldas, este verde sitio, que despoblado era la hendedura en campo verde de este hermosissimo granado, donde exalando ambares de su virtud inexplicable le influyò Espiritus Celestiales esta Divina Azuçena, con que confortò el Granadino Arbol, de manera, que arrojando frondosos vastagos, se ha poblado de vistosa pompa, lo que antes era inhabitable campo, siendo lo mas fertil, y coronado de muy granado, y façonado fruto, lo que en otro tiempo desmedrado, y despoblado sitio.

N.3. El taller excelente, y plantel sagrado en que se erigió, y formò esta fragrança, y hermosa Azuçena de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, fue este vergel vistoso, y Paraylo terrestre de esta Nobilissima Ciudad de Granada. Sacòla à luz la Divina providencia à influxos de la Divina Gracia, tomando por instrumentos para tan superior obra, lo mas debil, para que sobrealiasse con mayores realçes su Sabiduria infinita; traça propria del Supremo Artífice, que se vale de lo mas humilde, para confusion de los mas fuertes.

N.4. Ya se ha dicho, quan deseosos estaban nuestros RR. Padres Fundadores de poner en su nuevo Convento vna Imagen de MARIA SANTISSIMA. Avia entre ellos dos Hermanos Donados, que servian de pedir limosna, y hazer mandados. El vno se llamaba, el Hermano Iuan de San Gregorio, y el otro, el Hermano Lorenço de la MADRE de DIOS. A estos inspirò su Magestad, el que se dedicassen à pedir limosna para fabricar vna IMAGEN de NUESTRA SEÑORA; y como la resolucion era tan soberana, y la obra tan de su agrado, con brevedad se dispuso: recogieron la limosna suficiente para la hechura en muy corto tiempo, dandola con tanto gusto los piosos Granadinos, que llegando à pedir limosna à vna señora, llamada Doña Teresa Ramitez, se quitò vnas ricas arracadas, que tenia puestas, y las diò à los dichos Hermanos, teniendo à gran fortuna, assi està, como las demás personas el ser dignas de contribuir à tan superior obra.

N.5. Avia entonces en Granada vn Escultor muy

celebrado en toda España, llamado Luis de la Peña; à este le encargaron los dichos Hermanos la obra: y aqui es precisa vna digresion gustosa, y muy de el caso para la historia. El dicho Escultor Luis de la Peña, y otros de su casa declararon debaxo de juramento (como consta del Protocolo antiguo de este Real Convento, y por tradicion de padres à hijos) que mucho tiempo antes que le encargassen hazer dicha Imagen, tenia el Escultor en su casa vn madero, de el qual parecia algunas vezes, que salian vnos resplandores, y luzes, que interiormente le causaban gran dulçura, y consuelo, y con superior impulso, sin discurrir en ello le hazia reverencia, y quitandole el sombrero, quando passaba por delante de èl; y que algunas vezes, queriendose aprovechar de dicho madero, nunca lo avia hecho, ò por venir corto, ò large para lo que avia de hazer, ò por que interior impulso se lo disuadia. Dize tambien, que al punto que dichos Hermanos Donados le encargaron la obra, al instante se acordò de todo lo referido, y así hizo juicio, que aquel madero lo tenia Dios destinado para este efecto; y que esta era la causa de aquellas luzes, y resplandores que despedia: y así, lleno de gozo, y consuelo interior hizo el animo à formar la IMAGEN SANTISSIMA de aquel prodigioso leño.

N. 6. Pocos dias despues de sucedido esto se le murió à el dicho Escultor vn niño hijo suyo, y teniendo ajustado el entierro, por escusar de subir, y bajar escaleras quando viniessse la Parroquia, pusieron el cadaver en el obrador sobre el dicho madero, que ya tenia prevenido para començar à desbastarle, aunque no se avia dado principio à ello. Mas, ò virtud de el Omnipotente Braço! O Gracia maravillosa de MARIA SANTISSIMA! Quan prevenidas son tus Misericordias! Apenas pusieron sobre el leño aquel yerto cadaver, quando le fue restituída el alma, vivificando aquel cuerpecito difunto, con admiracion, y espanto de quantos fueron testigos de tan portentoso prodigio. Recibieron sus padres à el niño, vivo, hermoso, y alegre, que poco antes avian llorado muerto, dando gracias à la Magestad Divina por tan singular prodigio; presagio glorioso, y pronostico seguro de las maravillas grandes que avia de obrar en los siglos venideros por medio de aquella Sagrada Imagen, pues tan de antemano hazia tales prodigios.

N. 7. Ya se puepe entender el cuidado y devocion con que estaria el Artifice para començar la obra; y por hazerla con mas quietud, determinò llevar el santo madero à casa de Alonso Cartillo, vezino de nuestro Convento, y muy aficionado à los Religiosos. Aqui començò à traçar la Imagen, y

desbastar el leño; y entrando casualmente el Prelado de dicho nuestro Convento, al passar por el obrador, reparò en el madero, y sintiò interiormente en su alma tal consuelo, respeto, y reverencia, que admirado preguntò à el Escultor, que para donde se hazia aquella Santa Imagen? El qual respondió, que para su Convento. Creciò su admiracion, por no aver tenido noticia alguna; por que los Hermanos à cuya cuenta corria la obra, no se avian atrevido à participarlo, por algunos motivos que tenian para ello. Diò el Escultor cuenta de todo lo referido al Prelado; el qual absorto por lo que oia, y veia, diò muchas gracias à Dios por tan singulares prodigios, y por las estupendas maravillas, y beneficios que esperaba recibir por medio de aquella Sagrada Imagen.

N. 8. El mismo dicho Alonso Carrillo con otros muchos, afirmaron con juramento, (segun consta del Protocolo) que desde que se començò à desbastar el madero para formar la Santa Imagen, todos quantos le miraban sentian vna devocion interior, y les infundia tal reverencia, y ternura, que como en el nacimiento del Baptista, vnos à otros se preguntaban, que serà en adelante, quando estè acabada, y perfecta esta Soberana Imagen? Si aora estando informe, y tan en los principios haze tales maravillas, y causa tan celestiales efectos? Y el mismo Escultor depuso con juramento, (segun consta de dicho Protocolo) (2) que al començar à formar el Rostro de la Santa Imagen despidia muchos resplandores, y luzes; de modo, que sin poderse contener llamó à la gente de casa, y admirados todos, abraçaban, y osculaban el madero, llenos de ternura, y devocion, alabando al Autor de tan peregrinas maravillas.

(2)
Protocolo, fol. 10.

N. 9. Tambien el Protocolo antiguo en el lugar arriba mencionado dize, que en la misma dicha casa vivia la Hermana Mariana, gran sierva de Dios, que viviò, y muriò con opinion de Santa; cuyo cuerpo (muchos años despues de sepultado) se hallò incorrupto, y oloroso, y que se tenia en pie. Esta santa Beata tomaba todas las noches aquel tronco medio desbastado, y lo ponía en un aposento de la casa en que avian vivido los Religiosos quando pretendian la fundacion; no permitiendo quedasse denoche entre otros maderos tronco que manifestaba tantas luzes. Todo esto es del Protocolo, y de dichos de muchas personas muy veridicas; como tambien del Padre Fr. Geronimo de San Joseph, Ministro que fue de este Real Convento, el qual lo declara así en el libro que escribió de los muchos prodigios, y portentos admirables de esta Soberana Señora, y Reyna de el Cielo MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

Fue

N. 10. Fue siempre estilo en la Divina providencia, prevenir con anticipada vigilancia las obras mas de su agrado, y de nuestra utilidad, como se vè en las sombras, y figuras con que previno el Mysterio inefable de la Encarnacion del Divino Verbo, la institucion de el Bautismo, y Sagrada Eucaristia, y otros Divinos Arcanos: el cuidado con que muchos años solia prevenir los materiales, y cosas con que avia de hazer algunos prodigios, y especiales maravillas, como se viò en el mysterioso sacrificio de Abraham, para el qual previno desde el principio de el mundo el Cordero q̄ avia de sacrificar; como lo dize la providencia especial, con q̄ conservò inmortal por tantos siglos el jumentillo en que entrò triunfante en Jerusalem. Pues como dize el Tostado, de opinion de los Rabinos, (3) criò Dios este Cordero en el principio del mundo, en el mismo dia en q̄ fue formado Adá. Por q̄ como este Cordero, y sacrificio de Isaac avia de ser Imagen de la Encarnacion de el Divino Verbo, y figura de Nuestro Redemptor CHRISTO, Cordero Immaculado, que se ofreciò Hostia Sagrada, y víctima preciosa en las Aras de la Cruz, dispuso la providencia, que en Viernes, dia veinte y cinco de Março, (como lo dize Christiano Andricomio, y Iosepho) (4) en que fue formado Adán, se criasse este Cordero, por tan dilatados siglos conservado para imagen de tan Sagrados Arcanos, como lo hizo tambien con el jumentillo en que CHRISTO nuestro bien entrò triunfante en Jerusalem; de el qual dize Rabi Salomon, (5) que fue el mismo que llevò la lena al monte para el sacrificio de Isaac: y en el que fue Moyès à Egipto, quando lo embiaba Dios por Redemptor de su Pueblo.

N. 11. Lo mismo hizo su Magestad con la vara de Moyès, Imagen propia de MARIA SANTISSIMA, como quieren comunmente los Santos Padres, y con el madero Sacrosanto de la Cruz, en quien, como propia Imagen, està representando CHRISTO Redemptor Nuestro. Pues como dize el Padre Victoria, (6) sacandolo de algunos Hebreos, la vara de Moyès, y Aaron obradora de tan grandes maravillas, se criò en un huerro de Jetto, fuego de Moyès; y que aviendo querido muchas vezes cortarla, ò arrancarla, no pudieron conseguirlo, hasta que llegó Moyès, que entonces sin dificultad alguna la cortò, y traxo consigo, guardandola su Magestad muchos años, prevenida para obrar en ella tan estupendos prodigios, y grandiosas maravillas.

N. 12. El doctissimo Pedro Galatino (7) dize, que los Angeles dieron à Seth, hijo de Adán, un ramo de el Arbol celeberrimo del bien, y del mal, que estava en el Parayso, para

que

(3)

Abulenf. hic. Judei dicunt, quod iste aries fuit creatus in die sexta, quando Deus creavit hominem in Gen. cap. 22.

(4)

Andric. in Cronica. mund. Anno 1073. Iosepho de antiquitat. lib. 1. cap. 22.

(5)

Rabi Salom. apud Abul. tom. 1. cap. 21. in Genes. & tom. 1. cap. 4.

(6)

Victoria, tom. 1. Teatro los dioses.

(7)

Galat. lib. 6. cap. 17. ad 4. petitionem Antonini Constantij. gadem arbore in qua necavit Adam, ramus quidam allatum fuerit Hyerosolimam, & ibi plantatus excrevit in magnam arborem, de qua postea facta fuit Crux Domini.

que lo plantasse en el desierto, asegurandole, que por el avian de llover las misericordias de Dios sobre el mundo. Plantòle Seth en el desierto, y creció en hermoso arbol, de el qual cortò Moyses la vara con que obrò tantos prodigios, y que en este arbol puso Moyses la Serpiente de metal, con cuya vista sanaron todos los que mordieron las venenosas Serpientes en el desierto, y de este arbol dize, que se formò la Cruz en que murió CHRISTO Redemptor Nuestro. Y San Anselmo, citando al Maestro de la Historia Eclesiastica dize, (8) que aviendo certado este arbol para la fabrica de el Templo, no pudo servir, por que siempre venia largo, ò corto para lo que le aplicaban, y que quando vino la Reyna Sabà à ver à el Rey Salomon, viendo este madero, con soberana luz conociò, que muriendo CHRISTO en el, avia de redimir à el mundo, y que sepultandolo debajo de tierra, despues de algun tiempo, se fabricò sobre el la pifcina que menciona San Juan; y que por dicho madero, tenia virtud las aguas para sanar las dolencias; y que de este madero se formò la Cruz de Nuestro Redemptor CHRISTO, para que se vea que anticipada anduvo la Divina providencia en prevenir el arbol, y madero de que avia de formarse la Imagen de MARIA SANTISSIMA, figurada en la vara de Moyses, y Aaron, y el Sacro, y Real Estandarte de la Cruz Santissima, figura de Nuestro Redemptor CHRISTO: por que como vna, y otra avian de ser causas de tan Divinas Misericordias, y soberanos favores, las previno con tan singulares prodigios, y estupendas maravillas.

N. 13. Y si como dize el doctissimo Alpiano; (9) aquel celeberrimo Arbol de el bien, y de el mal que plantò Dios en medio de aquel delicioso Parayso, fue granado, siendo de este mismo arbol, (como afirma Galatino en el lugar citado) la vara prodigiosa de Moyses obradora de tantas maravillas, Imagen expresa de MARIA SANTISSIMA SEÑORA NUESTRA, y el madero Sacrosanto de la Cruz, figura de Nuestro Redemptor CHRISTO; no es de estranar, que aqui previniessè tan anticipada la Divina providencia la madera de este granadino arbol para formar la Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y de su precioso Hijo, aviendo de ser obradora de tantas maravillas; y aviendo de recibir el mundo tantas, y tan copiosas lluvias de gracias, y misericordias divinas.

N. 14. Acabada la Soberana Imagen por la parte que tocaba à la escultura, la llevaron à casa de Diego Ventura, que era el mejor Estofador que se conocia en toda Andaluzia, el qual, viendo el Sagrado vulto, y sabiendo los prodigios, y mar-

(8)
S. Anselm. apud Mag.
hist. Eclesi. sup. Evang.
Joan. cap. 5. v. 18.

(9)
Alpiano in Cantic. verb.
Malo granat.

ravillas que avia obrado el Omnipotente Braço en su formaciõ, y origen quedò muy maravillado , y con gran devocion , y reverencia la dorò , encarnò , y estofo con tan raro, y singularissimo primor, que excediendo à el arte, y passando aun mas alla de el natural su perfeccion , y hermosura, parece obra mas Divina, que humana.

N. 15. Luego que vieron los Religiosos acabada su Imagen , trataron de disponer el traerla à su Convento , para lo qual passaron à su Magestad à el Hospital de la Caridad , por estar cerca de la casa del Pintor; pero luego corrió la voz por la Ciudad , y eran innumerables los concurios à verla , y venerarla, quedando todos admirados al ver tan peregrina belleza. Señalòse el dia siete de Septiembre para traerla à su casa , à cuyo solemne acto concurrió lo principal de la Nobleça, y plebe , y se formò vna Proceesion de las mas luzidas, y devotas que se avian visto en esta Ciudad ; por que aviendo prevenido el Convento muchas hachas , y velas para seglares , y Religiosos , fueron tantas las que traxeron por devocion los que concurrieron, que no podian contarse , en que se viò otro singular prodigio; pues siendo la estacion larga , y durando la Proceesion mucho tiempo , y el temporal tan apacible , y sereno , que ardiò la cera , sin que alguna se apagasse; y despues se hallò toda de vn mismo peso , y tamaño que antes, no aviendose consumido cera alguna : con cuyo milagro creció la admiracion , y ternura con general aclamacion , y aplauso de todos.

N. 16. Al dulce compàs de la musica, clarines, caxas, y chirimias caminò la Proceesion al Convento por las calles principales de la Ciudad , que passò MARIA SANTISSIMA, tomando possession, no solo de las calles , si no de todos los coraçones de los vezinos, que robados à el ver su hermosura , y belleza, suspensos, y enamorados , se deshazian en lagrimas; lenguas con que el coraçon publica su devocion , y ternura. Y la que antes de su formacion sabia hazer prodigios, no quiso en esta ocasion dexar de hazer maravillas. Al passar su Magestad por vna calle, le facaron vn niño , que estab. ya agonizandò , y al punto le diò salud. Otra muger, que estaba en las manos de la muerte , poniendosela à la vista quedò buena, y libre de su fatal accidente. Con cuyos milagros crecia el alborozo de la gente, y resonaban las aclamaciones de el pueblo lleno de gozo , y alegria , assegurandose del patrocinio , y amparo que pronosticaban de tan gloriosos principios en el prodigio de sus maravillas.

N. 17. Llegò, pues, la Proceesion al Conveato, donde avia

avia concurrido gran multitud de gente de toda la Ciudad; vnos traídos de su devoción, y otros movidos de la curiosidad; y deseosos todos de ver de cerca, y gozar de espacio aquella hermosa Deidad; no era posible hazer passo para que MARIA SANTISSIMA entrasse à tomar posesión de su casa, que aunque pequeña concha para tan preciosa perla, y estrecho nacar para Margarita tan rica, suplió el asseo, y primor, lo que le faltó de grande en lo dilatado. Entrò, pues, la Reyna Soberana à colocarse en su Trono, que pulió el arte, y previno la Religiosa atención con grande Magestad, y Real decoro; el qual ocupò con tan soberana benignidad, y dulçura, que aun mismo tiempo infundia respeto, y ternura, temor reverencial, y filial cariño.

N. 18. Descaban los Religiosos desembarazarse, y desocupar la Iglesia para prevenir lo necesario para la solemnidad de el dia siguiente. Però (aunque tarde) no podian conseguirlo, por que el atractivo de tan soberano iman, y el dulcissimo encanto de tan Divina Sirena los tenia embelesados, y mucho mas al ver, que lo obscuro de la noche se avia transformado en hermoso, y claro dia; por que substituyendo sus claros resplandores, lo luzido, y luminoso de las muchas antorchas, que avia distribuidas por todos los balcones, y ventanas; las hogueras, y luminarias, que ambiciosas por luzir, avian deshecho lo denso de las tinieblas, y convertido el suelo en Cielo, no acertaban à despojar el sitio, y mas con la diversion de artificiales fuegos, y recreo de muchos, y marciales instrumentos, que en templados, y sonoros ecos entretenian el gusto, y robaban los sentidos, previniendo, y combidando para la solemnidad de el siguiente dia. Embidiolos muchos por devocion à esta Soberana Señora, se fueron à casa de el Escultor, y Pintor, Artifices de tan Celestial Imagen, y à costa de grandes instancias, y suplicas se llevaron los instrumentos, que sirvieron en tan milagrosa obra, guardandolos por reliquias; y con ellos experimentaron muchos favores divinos, por el contacto que tuvieron à tan soberano vulto.

CAPITULO V.

DE LA IMPOSICION DE EL NOMBRE à esta milagrosissima Imagen, y Fiesta que se le hizo en su Templo.

N. 1. **L** Vego que se cerrò la Iglesia, trataron de dar nombre à la Soberana Imagen, que aun no le

tenia. Y como todos los Religiosos se preciaban de ser devotos de MARIA SANTISSIMA, cada vno queria darla el nombre conforme à su devocion, y afecto, como dize Pedraça, (1) no conformandose los Religiosos en el apellido que avia de tener su Magestad, acordaron, que se sorteasse; y escribiendo cada vno su cedula con el nombre, y apellido que le daba; todas juntas las entraron en vna vna, para que Nuestro Señor fuesse servido de darle el titulo mas adecuado de todos: para lo qual hizieron vna deprecacion devota à su Magestad, y premiando la VIRGEN SANTISSIMA el afecto grande con que el Hermano Iuan de San Gregorio avia hecho su Santa Imagen, salió su cedula con el titulo de la VIRGEN SANTISSIMA DE GRACIA.

N. 2. Quedaron todos gozofísimos, y dieron gracias à su Magestad por la eleccion de tan soberano apellido; y el dia siguiente, que fue ocho de Septiembre, en que nuestra Madre la Iglesia celebra el Nacimiento glorioso de MARIA SANTISSIMA, año de mil seiscientos y treze, se celebrò la Fiesta de la colocacion de su Milagrosa Imagen, con gran solemnidad, y aplauso. Asistió à la Fiesta nuestro Reverendo y Venerable Padre Fray Gabriel de la Assumpcion, primer General de la Descalçez, cantò la Míssa el Venerable Padre Fray Pedro de el Espiritu Santo, Ministro actual de este Real Convento; predicò el muy Reverendo Padre Fray Miguel de el Espiritu Santo, celebre Orador en aquellos tiempos, el qual con grande Espiritu, y energia publicò las glorias de MARIA SANTISSIMA en su prodigiosa Imagen, y refirió el suceso de la imposición del nombre; el qual se imprimió en los coraçones de todos, de modo, que durarà eternamente, y le cae tan en Gracia, y es tan de su agrado este melifluo apellido, como proprio de su liberalidad, prompta, y generosa piedad.

N. 3. En el libro segundo de los Beneficios dixo el discreto Seneca, (2) que tanto se le quita à la gracia el titulo de tal, quanto tiene de morosa; por que como dize Aufon, (3) la Gracia que es tarda, dexa de serlo, y tanto es mas digna de este illustre titulo, quanto es menos esperada: en lo qual se manifiesta quan proprio es de esta Soberana Imagen el titulo glorioso de GRACIA, pues tan anticipadamente nos favorecia con raros milagros, y estupendos prodigios, como queda referido. Antes de tener ser à nuestros ojos, ya residia en nuestros coraçones, antes de verla, era sentida en nuestras almas, y aun antes de esperarla la poseíamos, y gozabamos.

N. 4. El erudito Geronimo de Quintana dize, (4) que en todos sus Conventos tiene la Religion de San Angustin

Alcar

(1) Seneca, lib. 1. de benefic. Tantum gratie demis, quantum more adijcis.

(2) Aufon in Epigram. Gracia, que tarda est, ingrata est, gratia nanque, cum fieri poterat, gratia, grata magis est.

(4) Quintana, lib. de las grâ-deç, de Madrid, lib. 3. cap. 82.

Altar dedicado à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à causa de que su gloriosísimo Patriarca fue acerrimo defensor de la Gracia que nos mereció CHRISTO Nuestro Redemptor contra los Hereges Pelagianos, y otros que la negaban. Y es muy digno de reparo, el que por la gracia que nos mereció CHRISTO, se le dà esse titulo glorioso à su SANTISSIMA MADRE; y es sin duda para que entendamos, quan próprio es de MARIA SANTISSIMA esse soberano titulo, pues aunque el hijo es la causa principal, y meritoria de la GRACIA, es su SANTISSIMA MADRE la impetratoria, y medianera por quien se nos franquean, y comunican todas las gracias, y favores de la mano poderosa, y en quien, (como en divino depósito) se afeoran para el remedio, y socorro de nuestras necesidades: *Omnia gratiarum Charismata in MARIA.*

N. 5. Pero no puedo omitir el reparo, de q̄ pudiendo su Magestad valerle de otro de aquellos Venerables Padres, que en la ocasion se hallaban en el Convento, para que por su medio se echasse la cedula con el Sagrado apellido, y titulo de GRACIA, tomasse por instrumento à vn pobrecito Donado, como fue el Hermano Iuan de San Gregorio, à quien tocò la suerte en tan Divina eleccion: En cuya duda son dos los motivos que discurren. El primero es, querer su Magestad seguir en esto su genio; pues de ordinario le vale para las empresas grandes de los mas humildes, y pequeños, revelandoles sus soberanos secretos, que esconde à los sabios, y prudentes; como lo dixo San Lucas (5) en su leccion Evangelica.

N. 6. Vese tambien esta verdad confirmada en el caso de Susana, pues queriendo Dios manifestar su inocencia, perseguida de aquellos iniquos, y poderosos Juezes, se valiò de vn pobre muchacho, llamado Daniel, infundiendo su Espiritu, y revelandole sus soberanos secretos. (6) Lo mismo hizo su Magestad en la primitiva Iglesia, eligiendo por Apostolos Predicadores de su Evangelio, y fundamentos de su Catolica Iglesia à vnos pobres pescadores; y para caudillo de Israel, dar leyes à su pueblo, y confundir al sobervio Faraon, eligió Dios à Moyses, quando humilde pastoreaba su ganado; y para manifestar à el mundo, y enriquezerle con las Sagradas Imagenes de MARIA SANTISSIMA, casi siempre se han aparecido à pobrecitos pastores, tomado por instrumentos de su gloria, y de nuestra utilidad, y provecho los mas pobres, y despreciados de el mundo. Así aqui (siguiendo su antiguo, y soberano genio) se valiò de vn pobre, y humilde Donado.

N. 7. Y aun en las profanas letras hallaremos ilus-

(5)
S. Luc. cap. 10. v. 21.
Confiteor tibi Pater, quia
abscondisti hæc à sapientibus,
& prudentibus, & revelasti ea parvulis.

(6)
Suscitabit Dominus Spiritum suum pueri iunioris,
cuius nomen Daniel.
Idem cap. 13. v. 45.
Cyrano super puerum par
voluit.

(7)
S. August. apud Barron.
lib. 18. de Civit Dei.

trada esta verdad. Refiere San Agustín, citando à Marco Barron, (7) que para dar nombre à la gran Ciudad de Athenas, sucedió vn caso bien raro. (aviendola edificado Cicopre, que fue su primer Rey) Y fue, que se vió nacer de repente vna oliva muy hermosa, y vna fuente de aguas muy christalinas, y claras. Consultaron al Oraculo de Apolo Delfico, el qual dixo, que la oliva representaba à la diosa Minerva, y la fuente al Dios Neptuno; y que los Ciudadanos de aquella nueva Ciudad avian de darle nombre, eligiendo de aquellas dos Deidades el vno. Intentaronse en Consistorio todos los Ciudadanos, asì hombres, como mugeres; estas querian, como mugeres, fuesse el nombre de Minerva, y aquellos, por varones, querian el de Neptuno: altercaban vnos, y otros, y resolvieronse de echar fuertes; salió à favor de las mugeres, y asì dieron à la Ciudad el nombre de Minerva, que en Griego es lo mismo que Athenas. Donde se ve, que à la parte mas debil, y humilde, qual es la de las mugeres, favoreció la fuerte. Es la oliva, (símbolo de la diosa Minerva) Imagen propria de MARIA SANTISSIMA MADRE de GRACIA, y de MISERICORDIA, representada en la oliva; y asì aqui (como allí) favoreció la fuerte à vn pobrecito Donado por mas humilde, y abatido, figuiendo su Magestad su soberano, y antiguo genio.

N. 8. La segunda razon, y motivo que tuvo para que la fuerte favoreciesse à el Hermano Iuan de San Gregorio es, el ser este el que tuvo más parte en la formacion de tan Divina Imagen. Quando salió à luz el gran Baptista, toda la familia de su casa, vezinos, y comarcanos, concurrieron à celebrar el oriente, con demonstraciones de jubilo, y alegria, dandose todos los placemes de tan crecida dicha; y litigando sobre qual avia de ser su nombre, echó su padre vna cedula escrito el nombre de Iuan en ella: *Scriptit dicens, Ioannes est nomen eius.* Diósele el nombre de Gracia al Baptista, que esso se interpreta Iuan, saliendo la cedula de su padre, y celebraronle todos. Por que era mucha razon fuesse preferido quien en su formacion avia tenido la mayor parte, y aviendo padecido tanto por él. Iuan se ha de llamar, pues así lo escribió el que tanto hizo por él. (8) El titulo de Gracia ha de tener, pues aun antes de nacer causaba tan gustosos, y soberanos efectos, que es lo mismo que sucedió en nuestro caso antes de formarla, y en la formacion de esta Soberana Imagen.

N. 9. Iuntaronse los Apóstoles para hazer vna Sagrada eleccion, y dar el nombre, y titulo glorioso de Apóstol à quien más lo mereciesse; propusieron à Ioseph, à quien por su gran

(8)
Scriptit dicens Joannes est
nomen eius.
S. Luc. cap. 1. v. 65.
Exultavit infans in utero
raeo, idem v. 44.

gran virtud, apellidaban el Justo, (9) y à Mathias, varon digno de tan Sagrada eleccion. Pusieronla en manos de quien no puede engañarse, y salió la suerte por Mathias, dándole à este el titulo de Gracia, que juzgaban muchos que à Ioseph le tocaba de justicia, por ser tenido por Justo. (que la suerte no es para quien los hombres juzgan, si no para quien el Cielo la destina) Quien no juzgara faldria la suerte en la eleccion de el nombre, y titulo desta Soberana Imagen por los Venerables, y RR. PP. Fundadores, cuya virtud, y meritos era tan superior, y que con tan Sagrado zelo la pretendian? Pues en verdad que se la dió el Cielo à quien en la opinion de los hombres no era tan justo se la llevase; por que los juizios de Dios son muy soberanos, y no siempre se conforman con los humanos dictámenes. Y así como dize Plinio: (10) no era entre los Romanos mas decoroso el tener publica estatua en el Romano Pueblo, que el ponerla, y dedicarla à otro. Quien como el Hermano Iuan dedicó esta estatua Soberana, y esta peregrina Imagen à MARIA SANTISSIMA, con razon es digno de toda honra, y de ser decotosamente preferido à los demás.

(9)
Astorum Apost. Ioseph,
qui cognominatur Iustus.
cap. 1.
Et cecidit fors super Ma-
thiam, &c. 16.

(10)
Plin. lib. 1. Epist. 17. ad fil-
lam.
Neque enim decorum est
statuam in populo Roma-
no habere, quam ponere.

CAPITULO VI.

EN QUE SE DISCVRRE EL POR QUE
quisó su Magestad que esta Soberana Imagen se hiziesse
(por mano de hombres) en Granada, y no en
otra parte.

N. I. **E**S la patria cierto numen, à quien los naturales deben fervir, defender, y venerar; pues como dixo el Griego Herocles, citado de Stobe: (1) despues de Dios es la patria en que vno nace, como otro Dios, y su primer, y principal padre, y madre, y esta es sin duda la razon por que el Proloquio vulgar dize: *Dulcis est amor patrie*, que el amor de la patria en que vno nace, es dulce, y suave; pues empeña à sus naturales à honrarla con cariño, y defenderla con alegria, y constancia. Por que pensais (dize Theodoro) que todas sus influencias las tiene el Sol à la tierra? Pues no es otra (dize el Santo) si no por que la tierra es su patria; à cuya causa la ilustra con sus reflexos, la enriquece de oro, y plata, y de otros muchos metales: la adorna, y hermosea de varias flores, y plantas, y la corona de tantos, y tan sazonados frutos. Qual juzgais, (pregunta el Synaita) que es la causa de que el Sol, y el hombre son entre si tan amantes? Pues no es otra, dize, si no por que el Sol,

y el

(1)
Herocles apud Stobae, ser.
37.

y el hombre son compatriotas, por averse formado ambos en el campo Damasceno.

N. 2. Siendo, pues, esta esclarecida, antigua, y gran Ciudad de Granada entre todas por excelencia la tierra de el Sol, (como se ha dicho) claro està que aqui avia de formarse esta Soberana Imagen; pues es luminoso, y resplandeciente Sol, (como veremos despues) y arroja de sí tan brillantes luzes, y antes de perfeccionarse despedia tan rutilantes reflexos. Que es lo mismo que (segun Santo Tomàs) sucedia con el Sol en los tres primeros dias de su creacion, hasta que en el quarto dia se colocò en el Firmamento por Presidente del dia. Y esta es la causa por que los Granadinos, y esta Divina Señora son entre sí tan amantes, favoreciendo como Sol, con celestes influxos, y continuos beneficios à esta Nobilissima Ciudad, como à su amada patria, y en ferviente gratitud la sirven, veneran, y reverencian los Granadinos, como compatriotas de esta Divina Señora, con tan singular fineça, y estremado cariño, que solicitan (à costa de su sudor) su mayor honra, y gloria.

N. 3. Con gran propiedad discurre Guillermo Parisiense, (2) que quando el Esposo Divino, hablando con MARIA SANTISSIMA, dezia, que le daria la substancia de las granadas, fue ofrecerle por corona para su mayor honra, y gloria la substancia de la granada, ò de los devotos Granadinos, los quales à costa de su substancia la celebran, y festejan, para coronarla con mayor honra, y gloria. Bien pudiera el Artifice Supremo formar à Eva (Imagen viva de MARIA SANTISSIMA) de el mismo modo que criò à nuestro Padre Adan; mas por empeñarle en amarla, y estimarla con mas fineça, y cariño: *Os de osibus meis, et caro de carne mea*. La formò Dios de la substancia misma de Adan, para estrechar el vinculo de amor, de manera que fueran dos en vna carne: *Erunt duo in carne vna*. Hagase, pues, la Imagen de MARIA SANTISSIMA de la substancia de los Granadinos, para su mas crecida honra, y gloria, y mas estrecho cariño.

N. 4. Y si esta Soberana Señora avia de gozar los titulos gloriosos que le dà su Esposo regalado, llamandola: Paraiso hermoso de granadas, (3) y apellidandola, fozonada, y coronada Granada, como la pintò Ezequiel; (4) lo qual explica Maldonado, sacandolo de el Hebreo, diciendo: *Que la Madre de Dios es como la hermosa Granada*. (5) Y pintando sus hermoios labios dize, que son roxos, y encendidos como la Granada, como lo explica Aquila; (6) con que se ve claramente, que debia formarse en esta Ciudad Retrato tan vivo de su Magestad; pues como

(1) Guillermo en su Elucidar. num. 1019. apud Roxas, Dabo tibi multum granatorum meorum; id est, erunt malo granata gloria mei.

(3) Paradyfus malorum Punitorum. Cant. 4. v. 13.

(4) Mater tua, quasi vinea in sanguine tuo, Ezeq. cap. 19. v. 10.

(5) Maldonado supra sicut malo granato mater tua.

(6) Sicut vita coccinea labia tua, Cant. 4. id est, Labia tua ecocco, seu granata. Aquila hic.

como dize Cornelio, (7) la hermosa fruta Granada se llama así por esta Nobilissima Ciudad, en que se conoce es hija propia de esta insigne Ciudad la milagrosa Imagen de MARIA SAN-TISSIMA, y como à tal, debe folicitar sus cultos, y mayores ve-neraciones.

N.5. Transfiguróse CHRISTO Nuestro Redemptor en la cumbre del Tabor, y à grandes voces clamaba el Eterno Padre: (8) Este es mi Hijo querido, oídlo, y atendedlo, que es el empleo gustoso de mis delicias. Pues por qué en esta ocasion folicita el Padre Eterno con tanto cuidado el culto de Nuestro Redemptor CHRISTO? Ya lo ha dicho: *Hic est filius meus Dilectus*, por que es su Hijo querido, y le publica por tal: y esso basta para que se empené en folicitar sus cultos, y adoraciones. Como Madre amorosa, como Patria Ilustre, y humilde sierva venera, y reverencia Granada à esta Soberana Imagen, que como Madre, Señora, y Reyna de esta coronada Granada, la quiere, ampara, y defiende, y en mutuas, sacras, y reciprocas correspondencias se quieren con fineza, y honran con magnificencia.

N.6. Veamos aora, por qué quiso su Magestad que esta Soberana Imagen fuese obra de un humano Artifice, y no hazerla por sus manos, ò por medio de sus Angeles, como lo hizo con otras santas Imagenes? La primera, que en la ley de Gracia venerò nuestra Catholica Iglesia (dize el Padre Iuan de Burgos) (9) que es la de Loreto, la qual, como quieren graves Aurores, la fabricò el Evangelista San Lucas, y fue colocada en Nazareth, donde se obraron los mysterios de la Encarnacion de el Divino Verbo, Concepcion, y Nacimiento de MARIA SAN-TISSIMA. La de el Pilar de Zaragoza dizen otros, que fue la primera, y fabricada, y traída de el Cielo; la de Monferrate en Barcelona, la de Atocha en Madrid; la de el Sagrario de Toledo, la de la Cabeça de Sierra Morena, la que està en la entrada de la Alhambra, y otras muchas, que fueron hechas por mano de San Lucas, y traídas à España por los Apostoles. Otras (como N. Señora de las Angustias, que venera Granada) fueron traídas por manos de Angeles; y de algunas se dize, que fueron venidas del Cielo.

N.7. Muchas fueron aparecidas, como Nuestra Señora de Texeda, celebre en el Obispado de Quenca; la de Fuen-Santa, y la de las virtudes; que todas tres fueron aparecidas en diferentes tiempos con singulares prodigios, y maravillas, y se veneran en tres Conventos celebres de nuestros Padres Trinitarios Calçados, donde son innumerables, y estupendos los prodigios que cada dia haze su Magestad, con gran concurso, y fre-

(7)
Malum punicum Granatam, dicitur granorum eo, quod in Regno Granatensi abundet.
Corn. in Cant. 7. 3. cap. 4.

(8)
Hic est Filius meus dilectus in quo mihi bene com placui ipsum audire.

(9)
P. Iuan de Burgos, hist. de N. Señora de Loreto, lib. 1. cap. 6.

quencia de los Fieles , como se refiere en los libros , que de esta materia andan impressos. Otras han sido milagrosamente halladas, donde los Christianos las ocultaron en la perdida de España ; como Nuestra Señora de la Antigua , que oy se venera en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Granada ; la qual (como se ha dicho con Pedraça) (10) aviendola escondido en vna cueva, que está en Avila, y Segovia; estuvo en ella oculta todo el tiempo que España fue poseída de Moros , y tenia por señal vna encina , à la qual veneraban los Moros con impulso Divino.

(10)
Pedraç. part. 4. cap. 77.

N. 8. Descubrióse esta milagròsissima Imagen estando nuestra Catholica Reyna Doña Ylabel en la Ciudad de Segovia : visitòla , y se la traxo consigo en la conquista de esta Nobilissima Ciudad de Granada , à quien se la presentó , enriqueciendola con tan soberana prenda , donde son innumerables los prodigios, y milagros que haze , y ha hecho. La de Nuestra Señora de la Morena, que venera la Ciudad de Valencia , que es vna de las mas milagrosas de aquel Reyno , descubrióse debaxo de tierra en el hueco de vna campana , por ocasion de que un noche , y de dia se tocaba sin cessar , y oida repetidas vezes por los Fieles; cabaron, y la hallaron muy hermosa, y resplandeciente : colocaronla en vn sumptuoso Altar, y hizieronla vn Templo magnifico. Así lo refiere el Padre Fray Antonio de Iesus Maria. (11) Casi lo mismo sucedió con Nuestra Señora del Collado, que se venera en el Reyno de Iaca, en la Villa de Santi-Estevan.

(11)
Fray Antonio de Iesus
Maria, España triunfante.
cap. 19.

N. 9. De otras muchas Imagenes en quienes la Magestad Divina haze ostentacion gloriosa de su infinito poder en estupendos prodigios, y portentosas maravillas , nos ha ocultado su origen, por sus altas providencias , y juizios incomprehensibles; o por averse perdido la noticia por su decrepita edad, ò por que siendo hechuras de su poderosa mano , no hubo ojos que registrassen su gloriosa formacion , ni lengua que publicasse su origen maravilloso, como ha sucedido con la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Guia , que se venera en esta Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Granada ; de quien ni por tradicion, ni por escrito se halla noticia de su origen , y principio. Lo mismo sucede con vna Imagen de N. Señora en tabla, que està en nuestro Convento de la Ciudad de Ronda; de la qual solo se sabe , que el glorioso Patriarca San Francisco de Paula la diò por gran Reliquia à vn Religioso grave de nuestros Trinitario. Calçados, en ocasion que (movido de la fama) fue à visitarlo à Paula, donde vivia entonces el Santo. Así lo refiere Fray

Itan de Morales. (12) Es la pintura antiquissima, y muy perfecta, y devota; mas no ha querido la Divina providencia se sepas su origen, y principio.

N. 10. No así con el portentó de la Gracia, con el desempeño de la Omnipotencia Divina, con el milagro de la hermosura, y peregrina Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; pues quiso Dios se hiziesse en Granada por mano de hombres, y que esta noticia sea notoria, y perpetua en todo el mundo. Lo primero, por que siendo esta Soberana Imagen tan parecida à la primera, con que fue enriquecida la Iglesia; que es la Virgen Santissima de Loreto, de quien parece ser copia, ó trafunto prodigioso; quiso tambien su Magestad fuese semejante en su origen, y principio: y que si aquella primera fue obra de las manos de vn hombre, esta lo fuesse tambien. Lo vno, para empeñar à esta Divina Señora à que nos mirasse có mas ternura, y cariño. Y lo otro, para obligar à los hombres à servirla, y reverenciarla con mas fineça, y fervor.

N. 11. Todo Dios (dize Tertuliano) se ocupò en la formacion de el hombre; pues no bastaba la inteligencia de vn Angel para esse humano artificio? Parece que sí. Mas no quiso la Divina providencia poner en otras manos la obra; para empeñar mas al hombre à corresponder amante, y agradecido à su Autor. (13) Así, pues, quiso la Magestad Divina, que esta Soberana Imagen no fuesse fabricada por los Angeles, si no formada por mano de los hombres, para empeñarla à amar, y corresponder con mas fineza à los hombres, y atender con mas cariño à los Granadinos, como à sus compatriotas, y artifices. Lo qual se ha experimentado bien en la multitud de milagros, y prodigios con que continuamente nos està favoreciendo, como se verá despues en el tratado de sus portentosas maravillas.

N. 12. Quiso tambien, que esta Soberana Imagen fuesse por mano de hombres fabricada, para obligarlos à servirla, y reverenciarla con mas fineça, y fervor, por que como dize Santo Tomàs de Villa-nueva, (14) No hizo Dios por sí la Imagen de esta Soberana Señora, dexando essa obra para el hombre, por darle motivos à su devocion de mayor fervor, y ansia; por que esta crece à impulsos de el amor con que pretende, ó adelantar el conocimiento al objeto amado, ó de expressar en la copia las perfecciones de el original, que venera; y así dexò la Divina Sabiduria à nuestra devocion el campo abierto, para formar en esta Soberana Imagen la idea à medida de el deseo, sin mas limite, que lo esencial de su inexcrutable ser; y por esfera proporcionada à la humana inteligencia el interminable ambito, y

(12)

Morales, Epict. de la fundacion de la Provincia de Andaluzia de la Orden de San Francisco de Paula en el text. 4. 6. 9. fol. 250.

(13)

Tertulian.

Considera totum Deum occupatum, vt sic homo in tenuius amaret.

(14)

S. Tomas de Villanueva, Ser. 1. de Nativit. Virg. Non ea Spiritus Sanctus descripsit, sed tibi eam de pingendam reliquit. Quam potes tantum auge, quantum vales, tantum adde; maior est Virgo ista, superior est ista Virgo.

eminente cumbre de la Omnipotencia Divina ; dando por este medio su Magestad lugar à que los devotos de MARIA SANTISSIMA manifestassen su zelo en los cultos , y devocion à esta Soberana Imagen , poniendo en su formacion todo el estudio, y cuidado que alcançasse lo ingenioso de su talento sutil , y lo ardiente de su amor, asistido de la gracia , y virtud de el Espiritu Divino.

N. 13. Deseosa Santa Brigida de saber como se huvieron la Gracia, y la Naturaleza en la formacion , y Concepcion de MARIA SANTISSIMA, le dixo esta Divina Señora: (15) *Bien pudiera el Artifice Supremo formar à su SANTISSIMA MADRE solo por si, ò por ministerio de Angeles, excluyendo el concurso de sus Padres. Y ya que no fuese así, nos pudiera explicar el modo, y asistencia de su gracia: mas quiso dar lugar à que los devotos de su SANTISSIMA MADRE manifestassen su zelo en los cultos, y devocion à esta Divina Señora.* Y siguiendo Dios el rumbo que tomò en la Concepcion de el original de su SANTISSIMA MADRE , quiso que fuese obra de los hombres la formacion de su Imagen ; dando lugar à que manifestassen su zelo en sus cultos , devocion , y reverencia con que siempre la sirven con su afecto: de cuya sacra , y soberana idea es glorioso, y adecuado desempeño la milagrosissima Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , cuyos reverentes cultos compiten (si no exceden) à los mayores que debidamente logra su Magestad en el Orbe.

C A P I T U L O VII.

DE LA FORMACION DE LA MILAGROSISIMA Imagen del Santissimo Christo, venerada en este Real Convento de Granada.

N. 1. **A**unque tan gozosos nuestros Religiosos con la posesion de el tesoro soberano de la Gracia, y los continuos favores, que de su liberal mano recibian, todavia ansiaba su coraçon por la vitima prenda en que se goza el fin glorioso de nuestra esperança. Deseaban (como David) colocar con el Arca de el Divino testamento, Sagrario augusto de el manà , y con el Tabernaculo Sagrado (Imagen propia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA) el Divino Propiciatorio, (verdadero Retrato de Christo crucificado) (como lo dize Pinto.) Pedianlo con eficacia à MARIA SANTISSIMA; y como la peticion era justa , la que es Madre piadosa les hizo la gracia liberal , y misericordiosa, moviendo à

(15)
S. Brigida, lib. 6. rebel.
cap. 5. Scito, quod Conceptio mea, non omnibus nota fuit: sic placet Deo, quod amici sui, pie dubitarent de Conceptio-
ne mea, & quilibet ostenderet zelum suum, donec veritas claret in tempore preordinato.

vn vezino de Granada , para que por devocion , y à sus expensas mandasse hazer vna Imagen de CHRISTO crucificado, de estatura perfecta. Executòla vn Escultor con tanto primor , y arte (que encarnada por Pedro de Raxis el viejo , à quien llamaron padre de la estofa) que siendo Imagen de Nuestro Redemptor muerto, le representa tan al vivo, que mueve à compuncion , y ternura à quantos le miran.

N.2. Traxòse à este Real Convento con tan ruidofo, y solemne aparato, que fue de los mas plausibles que se han visto. Concurrió en la Procecion que se hizo todo lo noble , y principal de la Ciudad, así Eclesiastico como Secular , que como triunfaba de la muerte , y de el pecado , entraba victorioso en el triunfal carro , y trono magnifico de la Cruz , tremolando el Sacro, y Real Estandarte de nuestra Redempcion: Acompañaban à su triunfo todos los Ciudadanos, como interesados de su gloria , manifestando su afecto en demostraciones festivas; ya en el adorno vistoso de colgaduras, y Altarès con que hermosearon la estacion ; ya en la multitud de cera con que ilustraron en resplandecientes luzes la Procecion, haciendo claros luminosos los rayos de aquel eclipsado Sol; y ya enjugando las lagrimas que excitaba la ternura , y devocion con la suavidad , y dulzura de los motes, y letras que entonaba la musica en repetidos sonoros ecos de acordes , y concertados Coros, que alternaban con la confusa fabrica de fuegos , que encendia la polvora, y el marcial alborozo à que tocaban los clarines, caxas, y chirimias.

N.3. Llegò la Procecion à el Convento, donde (como en talamo florido) esperaba MARIA SANTISSIMA à su querido Esposo , mudados los arabios de dolorida , en vistosos adornos de gozosa ; transformando el Calvario en Tabor , y convirtiendo el canto triste de afligida Tortola en suaves arrullos de candida Paloma. Recibiòle , pues , y colocolè à su diestra en trono Magestuoso , celebrando la renovacion de tan Divinos desposorios el Cielo, y la tierra , como à supremos Monarcas de todo lo criado ; en cuya demonstracion , y señal de el jubilo que gozaban los Religiosos , y vezinos , se hazian lenguas las campanas , raxas los instrumentos belicos, y al son de la musica , celebraban las Celestiales bodas, que prevenidas (como las discretas del Evangelio) no hubo persona en el barrio , que no encendiesse luminarias, antorchas , ò hogueras , que acompañadas con el fuego , y ruido de la polvora , parecia al espantoso, y horroroso incendio de Troya.

N.4. Diòsele al Santissimo Christo el titulo mas glorioso que publica su decoroso triunfo , y que acredita nues-

tro celestial instituto, llamandole el Santisimo CHRISTO de la REDEMPCION (cuyo Sagrado nombre conserva hasta el dia de oy) celebrandose el dia siguiente fu colocacion con vna solemnisima Fiesta.

N. 5. Con los nuevos motivos que añadia à la devocion el Religioso zelo, crecian los concursos de los Fieles, y cada dia se hazia menor la Iglesia, al passo que era mayor la frecuencia, y multitud de la gente. Fiados, pues, en la Divina providencia (fineça segura de los Religiosos perfectos) y ciertos de el Patrocinio de CHRISTO, y de su MADRE SANTISSIMA de GRACIA, trataron de comprar sitio para fabricar Templo para sus Magestades, y casa para su familia. Era huertas el sitio que oy tiene el Convento, y tenian diferentes dueños. Vno era la Santa Iglesia de Guadix; otro Don Bartolomè de Loaysa, vezino de Loxa: el otro era vn vezino de Granada, llamado Bartolomè del Campo: y todas dichas huertas tenian censos perpetuos, para cuyo ajuste, y venta se ofrecieron graves dificultades; mas con todo corria por cuenta de MARIA SANTISSIMA: se vencieron con felicidad, sacando facultad Real, y se pagò todo à el punto (que no fue pequeño prodigio, estando la fundacion tan à los principios.)

C A P I T V L O VIII.

DE LA EDIFICACION DE EL NUEVO Templo, y Convento de N. Señora de Gracia de esta Ciudad de Granada.

N. 1. **H**Allabafe por Ministro de este Real Convento nuestro muy Reverendo Padre Fray Isidro de San Iuan, varon de gran virrud, y letras, por cuyas prendas le puso la Religion en la suprema Dignidad de General. Luego que tomò la posesion de el sitio, tratò de dar principio à la obra de el nuevo Templo. Señalòle el dia segundo de Pasqua de Resurreccion à veinte de Abril de el año de mil seiscientos y veinte, para poner la primera piedra; y llegado el dia se formò vna devota, y solemne Procecion, que salió de el Convento antiguo con mucho acompañamiento de los nobles, y pleveyos de esta Ciudad; y vestido el Prelado con Capa Plubial, llegado al sitio señalado, bendixo la piedra, que avia de ser la primera en aquel Sagrado Edificio, y en la parte que avia de ser Capilla mayor en la parte, y lugar correspondiente à donde oy esta MARIA SANTISSIMA se puso vna caja de plomo

mo donde estaban gravados el año, mes, y dia, y los nombres de su Santidad, del Rey, del Arçobispo, y de los Prelados de la Religion, que entonces la governaban. Pusieronse tambien diversidad de monedas de oro, plata, y cobre; y sobre todo lo referido se sentò la primera piedra al son de clarines, caxas, y chirimias, y con general gozo, y alegria de todos, que quisieran fuera ya la vltima, por ver concluida con toda perfeccion la obra.

N. 2. Suelen en semejantes ocasiones combidar algun Principe, ò persona constituida en superior dignidad para poner la primera piedra en la fabrica que comiença, eligiendole por Patrono, Protector, ò Titular de ella, para que la fomente, patrocine, y ayude con algun socorro, ò limosna. Bien pudieran nuestros Religiosos hazer aqui lo mismo, combidando à el señor Arçobispo, ò otra persona de las primeras de la Republica, pues en todas se avian grangeado grande estimacion, y cariño, y era muy cordial la devocion à MARIA SANTISSIMA; mas como el edificio era consagrado à la Trinidad Beatissima, y Reyna de los Angeles MARIA SEÑORA NUESTRA, à quienes tenian por Titular, Protector, y Tutamen, y vivian tan seguros en su proteccion, y patrocinio, que tenian todo lo demàs en menos.

N. 3. El numero ternario, (dize Laureto) (1) es simbolo del principio, medio, y fin de las cosas; y el doctissimo Haye (2) dize, que los antiguos ofrecian siempre tres cosas en sus sacrificios, dando à entender, que el principio, medio, y fin de nuestras obras se han de consagrar à solo Dios Trino, y Vno. Eran nuestros Religiosos muy hijos de la Trinidad Beatissima à cuya Magestad avian hecho victima Sagrada de si mismos, y consagraban reverentes aquel Augusto Templo: y así forçoso era, que el principio, medio, y fin de aquella Trinitaria obra se refiriera al mismo Dios, Trino, y Vno, y corriera de su quenta. Y esto mismo se debe entender respecto de MARIA SANTISSIMA; pues como dize San Methodio, (3) es esta Soberana Señora el principio, medio, y fin de todo nuestro consueo, y alegria, y el animado, y racional Altar del Augusto Sacramento. Por lo qual aquellos discretos Religiosos pusieron, para simbolo de tan sagrados mysterios, divididas en ternarios sus ofrendas de nombres, tiempo, y monedas. El otro era el General de la Religion, Provincial, y Ministro de dicho Convento. El tercero, que era de el tiempo, señalaba el año, mes, y dia; y el quarto, finalmente, era de las monedas de oro, plata, y cobre que en aquel tiempo corria.

N. 4. Y no es menos mysterioso el ser quatro los ternarios.

(1) Laureto, Silva, alegor. de num. In numero ternario est principium, medium, & finis.

(2) Haye in Apocalip. cap. 8. num. 183.

(3) Prisci, vt significarent principium, medium, & finem in Deum Trinum referenda tria ipsi in sacrificio offerebant.

(4) S. Methodio apud Canif. lib. 3. cap. 11.

Tu festivitatis nostre initium, tu medium, tu finis: tu animatum Altare panis vite.

* El con ternario era de los nombres del Pontifice Romano, Rey de España, y Arçobispo de Granada.

ternarios que allí ofrecieron los Trinitarios; por que el numero quaternario, ò de quatro (dize Laurencio Beyerlink) (4) que es el primer numero perfecto, è igual que ay en toda la arifmetica, y que es numero sagrado en las Divinas letras; à cuya causa dize, que fueron quatro los Querubines, y animales de Ezequiel, (5) y los del Apocalipsi; quatro los Evangelistas, quatro los rios del Parayso, quatro los carros de Aminadad, quatro las edades del mundo, quatro las horas de el dia, y quatro las Vigilias de la noche. Todos los nombres perfectos de los Hebreos, dize el mismo, que se componen de quattros letras, y el nombre inescrutabile de Dios Trino, y Vno: *Tetragramaton*, dize Beyerlink, es lo mismo, que *quadri litterale*, ò que Dios es Trino, y Vno. Y Giraldo (6) dize, que el numero quaternario es virtualmente todas las cosas, y lo mismo dize Macrobio. (7)

N. 5. Esta, pues, fue la causa por que nuestros Religiosos con discreta providencia no quisieron fiar de otro el poner la primera piedra, seguros de el patrocinio que tenian en MARIA SANTISSIMA, en cuya GRACIA vivian, confiados en la proteccion, y tutela de la Trinidad Beatissima, à cuya Magestad erigian aquel Templo, y consagraban los ternarios en el quaternario numero, significando, como dize Giraldo, que se asseguraban todas las cosas; y no les faltò mal su discurso, pues tan à manos llenas los favoreciò su Magestad, y favorece, siendo esta casa, y Convento de los mas illustres que tiene la Christianidad, todo à influencias de tan gran proteccion, y patrocinio, que moviendo la piedad de los coraçones Granadinos, eran tan frequentes, y copiosas sus limosnas, que bastaron para continuar, y poner en perfeccion vna obra tan sumptuosa, y magnifica; por que (como dize el docto Pedraça) (8) *corria la obra por quenta de Dios, y de su MADRE SANTISSIMA de GRACIA, en quien hallaron los Religiosos el Puerto de sus trabajos, y la tierra prometida à sus mejoras, y aumentos, por que esta Santa Imagen ha sido la alimentadora de esta Religiosa Familia, y de los pobres, que sustentan con sus sobras, y Fundadora de una Iglesia tan sumptuosa, y magnifica, como se ha fundado, hazendole casa desde los fundamentos à las puertas de el Laraguí, que es lo mas ameno, y delectoso de esta Ciudad; pagando con las limosnas los oficiales de la fabrica, sin que noche alguna sobrasse, ni faltasse un quarto para pagar del dia siguiente.*

N. 6. En esta providencia se conoce con quanto cuidado avia tomado su Magestad esta obra, pues así la asistia, y governaba, enseñandonos con su providencia altissima el huir de lo superfluo, y procurar solo lo necessario; pues en todo el tiempo que durò la fabrica, jamás passaron las limosnas de
aquele

(4) Beyerlink, reat, vit. hum.

(5) Ezequiel, cap. 1. v. 4.
Apocalips. cap. 4.

(6) Girald. lib. de Dij Gen-
tium.
Quaternarius virtute est
omnia nempe omnis nu-
merus, omnis musica,
omnis quantitas, omnis
virtus.

(7) Macrobio, lib. 1. cap. 6.
ait: Pithagoricos adeo in-
ter arcana sua quaterna-
rium venerari.

(8) Pedraça, histor. de Guan.
part. 4. cap. 140.

aquello preciso para el gasto que se hazia en aquel día ; de modo, que si vn dia eran menester mil reales para pagar à la gente, y materiales, llegando la noche no se hallaba vn maravedi mas, ni menos de los mil reales; creciendo, ò menguando las limosnas al passo que se aumentaban, ò disminuian los gastos : argumento evidente que califica ser Divina la providencia, à cuyo cargo corria, pues con tan milagroso estylo proveia lo necesario para el gasto de su obra.

N. 7. Crecia la devocion de los Fieles, no menos que la obra, bolando à ligero buelo, hasta llegar à la eminente cumbre de la mayor elevacion ; por que con el fervor grande de los devotos de MARIA SANTISSIMA se aumentaban los favores, y gracias, que en continuos milagros, y prodigios experimentaban cada dia: (de que se hará memoria en su tratado à parte, que escuso por aora, por no interrumpir la Historia) con cuyos incentivos ardan sus coraçones en ansias, por ver acabada la obra, y colocada en mejor trono la Remora sagrada de sus deseos, y esperanças. Acabòse, pues, gran parte del Convento para conmoda habitacion de los Religiosos, y en toda perfeccion la Iglesia, y Templo, en que avian de tener su Real Palacio las Sacras Magestades, que obedeciendo las medidas que ponen nuestras Religiosas leyes, y siguiendo con igual proporcion los mejores preceptos de la Arquitectura, parece en su primor, y hermosura que las excede con admiracion el arte, enlaçando su maravillosa extructura lo magestuoso, y aseado, con tal primor, y gracia, que ni tuvo que embidiar à lo grande, ni que cortegir lo escrupuloso.

N. 8. Es la fabrica de la Iglesia à lo moderno, dividiendo su cuerpo en cinco historias, de las quales las dos primeras coge el Coro, y las restantes se reparten en Capillas por vna, y otra vanda, à las quales dan entrada espaciosos arcos, que dividen bien formadas pilastras, sobre cuyos jarifos capiteles carga lo grave, y magestuoso de los alquitrabes, frisos, y cornixas, que en su buelo garvoso, y bien formado descuido adornan, y hermosean la fabrica con gran primor, y gala, haziendo firme espalda à la elevada cumbre de sus bobedas ; à cuyo punto honorifico echò la clave el arte Arquitectonico, celando su material firmeza con variedad multiplica la de lazos, que formando concertados laberintos en su hermosura, son hechizo al gusto, y embelco à la vista ; mas por que de el reparamiento, adorno, y Magestad de este sumptuoso Templo he de tratar despues, no me dilato aora, por que me llama à gritos la traslacion glotiosa que en èl se hizo.



DE LA TRANSLACION QUE SE HIZO A
este nuevo Templo, y Convento.

N. 1. **C**Recido volumen pudiera hazerfe, solo de la translacion que se hizo de el SANTISSIMO SACRAMENTO, y de la Reyna de los Angeles MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de el S. CHRISTO de la Redempcion, y de las circunstancias festivas, que en ella huvo; pero con la precisison posible harè relacion de todo. Acabòse la obra en el mes de Julio de mil seiscientos y treinta y cinco, Reynando en España el Rey Don Felipe Quarto el Grande, governando la Nave de San Pedro el Pontifice Urbano Octavo; siendo Arçobispo dignissimo de esta Ciudad de Granada Don Fernando de Valdès y Llano, que al mismo tiempo era Presidente de Castilla; General de nuestra Sagrada Religion Trinitaria Descalça era el Reverendissimo Padre Fray Iñdió de San Juan, que fue el mismo que puso la primera piedra del nuevo Convento dicho, de el qual era Ministro actual el Reverendissimo Padre Fray Gaspar de Iesvs, honra, y gloria de la Nacion Lusitana, que por sus grandes prendas mereciò ser dignissimo General de nuestra Sagrada Religion.

N. 2. Deseaban, así los Religiosos, como los Ciudadanos la translacion que impacientes esperaban con ansia, y previniendo festejos en demonstracion de su cariño, entre complicados afectos, no hallaba sosiego el alma; pues por vna parte, aun las mas aceleradas prisas les parecian prolixas tardanças, segun lo que dixo Seneca: *Etiã celeritas in desiderio mora est.* Que à el ardiente amor, es tarde, aun la celeridad mas viva. Por otra parte les parecia el sitio de las calles, y Plaças, el Templo, y el tiempo, que era corto, y estrecho para su dilatado animo, que no cabia en el mundo; oyendose sus queexas amorosas en lo que dixo vn Poeta citado de Seneca: (1) Es el amor atrevido en sus empressas, estudia triunfar en lo imposible, teniendo en menos lo que no cuesta mucho.

N. 3. Para celebrar, pues, la translacion gloriosa de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, quisieran sus muchos devotos ser dueños de el mundo todo, pareciendoles corto emisferio el dilatado territorio Granadino; cada vno de los vezinos miraba la funcion como propria, y quisieran para esta ocasion tener de patrimonio quantos tesoros tiene el Potosi, sin bastar à su afecto, ni las calles, ni las plaças, por que su coraçoni

(1)
Seneca, lib. 3. quest. in
prefac.
Tollinus in gentes ani-
mos, & maxima parvo-
tempore molimur.

era mayor que todo. Gustólo entretenimiento era ver, así à los vezinos, como à los Religiosos, vnos trazando arcos, otros discurriendo Altares, y adornos, y todos fabricando maquinas festivas, que solo pudiera inventar el amor, que domina aun más allá de lo posible. Todos querian texer en el velò de su corazón las ideas propias, hecha argos la curiosidad en las ajenas; y como es parlero el semblante, en él se oia el alborozo interior de cada vno.

N.4. Después de algunas conferencias, y tratados, que hubo en la Ciudad, y Convento, se resolvió fuesse la translacion à ocho de el mes de Septiembre, dia de el Nacimiento gloriosissimo de MARIA SANTISSIMA; dia en que se avia hecho la primera translacion al Convento antiguo, y dia en que, (como se menciona en las divinas letras) (2) se combocò à todo el pueblo de Israel, y se començaron las Fiestas solemnes de la dedicacion de aquel magnifico Templo de Jerusalem, en que se trasladò el Arca del Divino Testamento, Imagen propia de esta Divina Señora, y figura propia de este Trinitario Templo, como veremos despues.

(1)
Lib. i. Reg. cap. 8.
Paralip. 1. cap. 5.

N.5. Es este celeberrimo mes de Septiembre, el mes de los fuertes: *In mense fortium*. Es este mes dichosissimo en que el Artifice mas supremo fabricò con tanto primor, y hermosura la maquina de el Orbe todo; por cuya causa dize el doctissimo Delvardo, que fue muy conveniente el que en este mes plausible fuesse el mundo recreado por la que es MADRE de DIOS, y Señora Nuestra. (3) Por que como agudissimamente dize Rupert, con la vista de esta Soberana Reyna, y Señora, manifestandose al mundo en este mes de Septiembre, puso fin à las fatigas, y diò principio feliz à los gozos, y consuelos. (4)

(3)
Delvardo,
Sic ergo mundus cepit in
isto mense Septembris, cogit
gruit, quod in isto mense
recreationem accipiat in
MARIA MATRE.

N.6. Diferretos, pues, dispusieron fuesen las Fiestas en este mes de Septiembre para poner fin à las fatigas de tan penosa esperanza, y dar principio feliz à las dichas, y alegrías que les prometia la hermosa vista de MARIA SANTISSIMA de GRACIA. Determinòse hazer vn celebre Octavario, con la asistencia de los Tribunales, dando principio el Real Acuerdo, mediando las Fiestas el Santo Tribunal de la Inquisicion, y terminandolas la siempre grande, y coronada Ciudad de Granada; (cuyo orden se conserva hasta oy todos los años) y para hazer mas plausible, y solemne ran celeberrimo concurso, se votaron por la Ciudad Fiestas Reales de toros, y juego de cañas, con vn Certamen poetico, y literario. Y para hazer notorias estas demonstraciones de júbilo, y alegría se señaló el primer Iueves de Agosto de dicho año; cuya funcion tomò à su cargo el vigilan-

(4)
Rupert. in Cant. cap. 6.
Mundo ex oriens MA-
RIA finis exitit dolorum,
& consolationis finium.

tísimo, y zelosísimo Don Juan de Fonseca, en quien concurría lo noble con lo discreto, y gallardo, con tanta igualdad, que mereció la primera obligacion de aquel siglo, y tomó con tanto empeño el luzimiento de todos para aquel día, que no se ha visto en Granada otro mas excelente.

N. 7. A las doce del día señalado dieron aviso las campanas, caxas, clarines, y chirimias con multitud de cohetes, que rompiendo el ayre, daban sus truenos voces, y gritos, que excitaban el ansia de ver ya roto el nombre, y hecho publico lo que tanto deseaban. Serian las cinco de la tarde quando se dió principio à la marcha con los clarines, chirimias, y atabales, à que seguía toda la Nobleza à cavallo en tan hermosos, y soberbios brutos, que solo la destreza, y garvo de los gineros pudieran sugetar sus bríos altivos, que desvanecidos con la riqueza, y gala de sus jaezes, no cabian en el mundo, quebrando su colera en las piedras, que quebrantadas con lo cruel, y repetido de sus golpes despedían centellas, coronando el luzido concurso el nobilísimo Don Juan de Fonseca, que con roxo Estandarte tremolaba en señal de tan glorioso triunfo el ayre de su ligereza, y gala, excediendo à todos, y aun à sí mismo; pues en este día se elebò aun mas allá de su fama.

N. 8. Llegò lo luzido del passeio à la Plaça de Vivarrambla, donde por lo dilatado de el sitio, esperaba toda Granada; y al ver la igualdad, y correspondencia que llevaban en colores, adereços, y galas, lo magestuoso, y serio con que passeaban, y la multitud de Cavalleros, que componian el concurso; y à el oír el pregon que publicaba la transfacion, Fiestas, y Certamen, fue tal el alborozo, que prorumpiendo en gritos, voces, y victores, todo era vna confusion festiva, y alegre. De aqui subió el passeio por el Zacatin à la Plaça nueva, y enfrente de la Real Chancilleria dieron otro pregon à vista del señor Presidente, y de muchos señores que le acompañaban para gozar de tan lucido festejo. De aqui passaron à las casas de el Ayuntamiento, donde se repitió el pregon, que acabado se oyò la misma griteria, y confusion que se oyò la primera vez. Aqui se concluyó la publicacion, aunque no el passeio; por que con el mismo orden, magestad, y grandeza que avian venido se volvieron acompañando el Estandarte hasta el Convento, donde conciuò tan solemne, y plausible acto, se despidieron gustosos con demonstraciones corteses, deseosos todos de mayores ocasiones de manifestar su devocion, y afecto à la Reyna de los Angeles MARIA SEÑORA NUESTRA, quedando nuestros Religiosos sumamente agradecidos, y gozosos, por ver los felices

lizes principios que tenían sus fiestas, presagios gloriosos, y fau-
tos pronósticos de las futuras dichas que avian de lograr en sus
plausibles Fiestas.

N. 9. Detetminò nuestro Reverendísimo Padre Ge-
neral, para hazer mas plausibles las Fiestas, y disponerlas con ma-
yor grandeza, concurrir con su Difinitorio General à ellas. Re-
partió los Sermones de la Octava en los primeros sujetos de la
Religion. Hizòse cargo del primero, el que lo era en la Digni-
dad, y meritos, y superior en la predicacion à los mayores de
aquel tiempo. Para el segundo dia se encargò el Sermon à el Re-
verendo Padre Fray Leandro de San Joseph, Provincial actual de
esta Provincia de la Transfiguracion. Para el dia tercero se seña-
lò à el Reverendísimo Padre Fray Gaspar de Iesvs, Ministro de
este Real Convento, que despues fue General. El quarto Sermon
se le diò à el Reverendísimo Padre Fray Francisco de San Julian,
primer Difinidor, que despues fue General. Para el quinto Ser-
mon señaló à el Apostolico Padre Fray Francisco de San Joseph.
Para el Sermon sexto, se le encargò à el eruditísimo, y profun-
dísimo Padre Fray Rodrigo de la Santísima Trinidad. El sep-
timo Sermon se lo diò à el que debia ser el primero entre los
mayores Oradores de Europa, el Reverendísimo Padre Fray
Joseph de Iesvs Maria; y para corona de esta octava maravilla,
se combidò para que fuele Panegirista à el Reverendísimo Pa-
dre Maestro Fray Juan Ortiz, dignísimo Provincial actual de
la Provincia de Andaluzia de nuestros Padres Calçados, bien co-
nocido en toda España por sus relevantes, y superiores prendas
en el Pulpito, y en la Cathedra.

N. 10. Grande, y crecido volumen pudiera hazerse,
si se huvieran de compendiar las prendas, meritos, y virtud de
los ocho Oradores señalados, pues sin exageracion, ni lisonja
pudiera cada vno de los referidos ser honra, y credito de aquel
siglo. Desempeñaron todos à la Religion, de modo, que qual-
quiera bastaba para desahogo à tanta obligacion, y blason illustre
de tan magnificas Fiestas, pareciendo al auditorio, al oír à cada
vno, que era imposible hallarse quien le compitiera; por que
como el empeño corria por quenta de la MADRE de GRA-
CIA, se la comunicaba de manera à todos, que parecian otros, y
superiores à sí mismos; y como estos eran los primeros, y mas
excelentes de aquel tiempo, oyendo à cada vno, y viendo que à
sí mismo se excedia, no dexaba el gozo, y alegria lugar à la espe-
rança, ni mas que apetecer à el gusto, sin que entre tantos halla-
se la eleccion, ni exceso, ni igualdad; por que cada vno parecia
vnico, sin igual, y sin segundo.

N. 11. Corrió la voz por toda España de las Fiestas que en Granada se avian publicado, de los aparatos, y prevençiones exquisitas que se hazian; y movidos vnos de devocion, y otros de la curiosidad, apenas llegó el deseado mes de Septiembre, quando de todas partes eran innumerables los forasteros que concurrían; de modo que à los tres, ò quatro de dicho mes, ya no cabia la gente en las posadas, y mesones, (siendo tantos los que ay en esta Ciudad) creciendo el alborozo, al passo que crecia la confusion de gente, y ruido de fabricar Altares, y hazer diferentes prevençiones por las calles, y Plaças de la Ciudad, deseando todos con vivas ansias llegasse aquel dia deseado; mas como en esta vida, no ay gozo sin açar, se acibarò el gusto con la casualidad sensible de el siguiente caso.

N. 12. El dia cinco de Septiembre ahorcaron à vn hombre, à quien sacò vn Iuez de la Iglesia; y ofendido el Provisor, y Vicario general, de el agravio hecho à la Eclesiastica inmunidad, puso entredicho, y fue agravando las censuras, hasta poner *cessatio à divinis*; con cuya ocasion se suspendieron las Fiestas, sin que los grandes empeños, y suplicas que hizieron à el Iuez Eclesiastico bastassen para templar el justo enojo, y alçasse las censuras, ò las suspendiese mientras se executaban las Fiestas: hasta que movido de piedad, por los comunes clamores, y sentimientos, así de los forasteros, como de los vezinos, el dia doze de dicho mes à las siete de la tarde se quitaron las censuras, y fue absuelto el Iuez, por averse reconocido, y dado satisfacion à la Iglesia. A el punto corrió la voz, y publicó la novedad el armonioso ruido de las campanas de toda la Ciudad, que con sus alegres toques, y repiques convirtieron la tristeza en gozo, el llanto en júbilo, y el desconuelo en alegría.

N. 13. Viendo, pues, ya desecha la tormenta, y convertida en bonança, llegaron las esperanças à el puerto deseado; y como todas las cosas estaban prevenidas, al punto se dió orden para que el siguiente dia treze de Septiembre se hiziese la Proceçion; y de improvísò se apareció la Ciudad llena de luzes, coronadas todas sus torres, y murallas con luminarias, las ventanas, y balcones adornados de hachas, y luzes, y las calles, y plaças con hogueras, arroxando de todas partes innumerables cohetes; y transformada la noche en alegre, vistoso, y claro dia, bosaban los coraçones de quantos se hallaban en la Ciudad en demonstraciones de júbilo, y alegría, comunicandose à todos los de la comarca, que al ver las luzes de la Ciudad, conocieron que era ya llegado el dia tan deseado, gastandose toda aquella noche en componer el sitio de la estacion, vnos adornando los

Altares,

Altares, otros vistiendo los triunfales arcos, muchos limpiando las plaças, y calles, y todos aderezando, y colgando las cascas, balcones, y ventanas, siendo muy rara la persona que en toda la Ciudad se recogiesse aquella noche; por que vnos componiendo, y trabajando en el adorno, y adereço del sitio, otros paseando-le, y registrando la variedad de cosas, que en el avia; estaban ocupados, y divertidos con la expectacion de el dicho dia, en que tendrian feliz logro sus prolixas esperanças.

N. 15. Con la novedad que publicaron las luzes, y luminarias con el regocijo de la Ciudad, esta noche se conmovió toda la comarca, que despoblò todos los Lugares circunvezinos, y fue el concurso tan numeroso, que no cabia en los dilatados ambitos de la Republica, y paseando las calles, y plaças de la estacion, era tal la confusión, que se ahogaba la gente, sin dar lugar à gozarse la variedad hermosa de las colgaduras, lo jocoso de muchos juguetes, fuentes, saltadores, y burladores, lo artificioso de los arcos triunfales, que eran muchos, y todos muy ricos, y vistosos, lo sumptuoso de ocho Altares, que compitiendo la riqueza, y primor con la Magestad, y grandeza, embelesaban la atencion de quantos los miraban, y publicaban lo magnifico, y piadoso de los Granadinos animos; y aunque todos procuraron el exceso en obsequio reverente de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, quien se llevó la palma en el comun aplauso, fue el Altar de la Plaça de Vivarramba; pues elevado à superior esfera, se avezindaba à las nubes, y por dominarlo todo hazia fre...e à todas partes. Era de quatro hazes, y pudiera hazer raya en todas quatro partes de el mundo, por su composicion admirable, por la preciosidad, hermosura, y variedad de hieroglificos que contenia, por la muchedumbre de atributos, y excelencias, que publicaba de MARIA SANTISSIMA, que en primordias tarxas explicaba con discretas poesias. Coronaba la cima de esta eminente pyra todo vn cielo, que con benigno aspecto miraba à la tierra. Estaba MARIA SANTISSIMA en su Imagen tan bien acabada, en talla, hermosura, y belleza, que robaba los coraçones de todos. Ocupaba vn trono magestuoso, con tal disposicion, y traça, que al passar la Procesion fuesse la Imagen dando buelta, mostrando el camino de la estacion, y señalando la Magestad que celebraban, y conducian.

N. 16. A el dios Mercurio ponía la antigüedad en el principio de los caminos, y en las encrucijadas que en ellos avia, venerandole por el dios de los caminantes, y viadores; por que dezian, les mostraba con el dedo el camino que avian de seguir, para que seguros caminassen. *In initio viarum suarum.* Y aqui pu-
fic-

fieron con discrecion los Granadinos à su Imagen Santissima, para que como Divino Mercurio mostrasse MARIA SANTISSIMA à los viadores el camino seguro, que es CHRISTO en los brazos de su MADRE SANTISSIMA, como veremos despues.

N. 17. Prevenidas ya, y dispuestas las calles, y plaças en toda perfeccion de hermosura, y adorno, à las dos de la tarde vino à nuestro Convento la Religiosissima, numerosa, y grave Comunidad de nuestros Padres Trinitarios Calçados, que anticipando el tiempo, se adelantò à todos, favoreciendonos con grandes demonstraciones de cariño, y credito. Poco despues llegó el esclarecido, augusto, y siempre grande Cabildo de la muy noble, antigua, y coronada Ciudad de Granada, con tanta pompa, y magestad, que publicaba la devocion, y cariño, con que asistia à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y honraba à su Religion; en cuyo reverente obsequio concediò generoso, y liberal todo quanto la Fiesta del Corpus tiene de excelente, y especial: y junta toda la Nobleça, à las tres de la tarde començò à formarse la Procecion, à que daba principio la dança, que llaman de los diablillos, que con sus horrorosas figuras, golpes, y estruendo, espantando la gente, hazian calle para dar passo à la tarasca, que con desmedida grandeça, esquisita, y nueva figura, ponía terror, y causaba mas miedo à el verla, escolrada de ocho horribles gigantes, coronados con Imperiales diademas, y montados en diferentes brutos monstruos, que haziendo alarde de su brio, en lo excessivo de su grandeça, escudos que abraçaban, y en las armas que blandian, publicaban la magestad, y soberania que ostentaban, y servian.

N. 18. Para mayor trofeo, y blasón excelente de tan plausible dia, inventò el arte vn castillo con pies, vna torre portatil, vn valuarte movible, y vn torreón bolante, que sobre seis ruedas caminaba; era de doze varas de alto, dividiendose en tres cuerpos, vno sobre otro en diminucion, todo coronado de almenas. Sobre las esquinas del primer valuarte, ò cuerpo de este castillo, estaban entre horribles prisiones los Hereges Captales de los errores, que negaron la Virginal pureça de la que intacta fue MADRE. Llamaronse estas horribles fieras, Carpocrato, Ioviniano, Gualtero, y Elvidio: todos de cuerpo entero. Sobre el segundo valuarte estaban los quatro Doctores de la Iglesia, que como esforçados guerreros, refutaron sus errores, y rindieron tan infernales enemigos. Sobre Carpocrato estaba San Agustín, contra Elvidio estaba San Gregorio, contra Ioviniano San Gerónimo, y contra Gualtero San Ambrosio; y para cada vno avia su tarxeta con vn discreto soneto, que explicaba el error detestable, y su glorioso vencimiento.

N. 19. Sobre el tercer valuarre, o cuerpo jarifo de este bolante castillo se levantaban quatro hermosas columnas, que sustentaban vn riquissimo dosel, para solio excelso de la Magestad, que ocupaba el trono eminente en que señoreaba la Soberana Imagen hermosissima de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, la qual como Divina Palas, y Celestial Velona, triunfaba gloriosa de tan infernal, y heretica ch. fna. Toda esta sumptuosa maquina tenia la exterior vista muy bien pintada, y hermosa, recatando en lo interior toda su artilleria, bombas, catañafas, cohetes, y granadas, en tanta copia que pudiera abrafar vna Ciudad, como se verá despues de acabada la Procefsion.

N. 20. Para mayor defensa, y custodia de tan superior fortaleza, se seguia vn esquadron de setenta y dos Angeles humanados en otros tantos niños de nueve à diez años, cuya hermosura, gala, y perfeccion representaba los años que vivió Nuestra Divina Reyna en nuestra terrestre esfera; vestian todos el arte militar à emulacion de Marte, que transformado en Cupido, robabañ los cariños de quantos los mirabá. Traia cada vno en su diestra mano vna pica proporcionada à su persona, embraçando vn atributo de MARIA SANTISSIMA, con vn terceto en elogio de esta Soberana Señora; lo airoso de sus plumas, lo rico de sus galas, y lo precioso de sus joyas excedia à la mayor ponderacion, caminando de tres en tres, con tanta seriedad, y garvo, que pudiera aprender en ellos el soldado mas veterano. Capitaneaba en este esquadron alado de vitales Astros, vn hermosissimo jobé, en quien prodiga la Naturaleza, y liberal la Gracia comunicó las prendas que le hazian mas Angelical, que humano, y mas Celestial que terreno. Vestia vna gala de muy rico brocado, adornado de preciosissimas joyas. Llevaba su Armiger delante, que en garvo, y donaire era el hechizo de la gente. Caminaban al son de caxas, pifanos, y clarines con gran concierto, y militar orden, à que ayudaba el Sargento con su Alabarda con tanta destreza, y vizarría, que parecia aver gastado mas años que tenia en la milicia. En medio de tan lucida Compania iba el Alferz en quien depositó el Artifice Supremo singular hermosura, donaire, y gracia; cuyas prendas sobrefalian con lo precioso de su gala: llevaba vn vestido de costosa bordadura de plata en celeste raso, que parecia vn abreviado Cielo estrellado: los cabos blancos, y el sombrero con plumas blancas, y azules, escarchado de perlas, y diamantes, y sobre el ombro izquierdo vna vanderá, que à sus tiempos tremolaba con tanto aseo, y destreza, que ponía admiracion, y hazia echarle mil vendiones à quantos le veian.

A este

N. 2 1. A este hermoso esquadron se seguia el Estandarte , que llevaba el esclarecido en sangre , y talento Don Juan de Fonseca , à quien acompañaba toda la Nobleça de Granada , que en numero , y talidad compite con las mayores de Europa ; llevaban todos hachas , y en dos Coros muy bien ordenados se dilataban por muy gran trecho , y en su continuacion iba el Reverendissimo Padre Maestro Fray Juan Ortiz , Dignissimo Provincial de nuestros Reverendos Padres Calçados , que llevaba vn rico Estandarte blanco , y en su campo bordada con gran primor vna Imagen de Nuestra Señora de Gracia ; llevaban los cordones nuestros Reverendos Padres Fray Leandro de San Ioseph , Provincial , y Fray Tomàs de San Gregorio , Difinidor general. Seguianse las dos Comunidades Religiosissimas Calçada , y Descalça , à quienes terminaba nuestro Reverendissimo Padre Fray Iñidro de San Juan , dignissimo Ministro General de nuestra Descalcez con su Difinitorio general , llevando , así vna como otra , hachas con que alumbraban al SANTISSIMO SACRAMENTO , y à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA , que como Sagrada Arca de el Divino Testamento llevaba el Celestial Manà.

N. 2 2. Sobre ombros de Sacerdotes , revestidos de muy ricos ternos en muy preciosas andas iba MARIA SS. de GRACIA . y en su diestra , por Real Cetro , empuñaba vna Custodia muy rica , hecha de proposito , en que como celestial Nave de la Gracia , traia las Eterecas Regiones à terrestres esferas el Pan Divino para sustento del hombre ; (5) que si en la antigüedad pintaban los Egypcios à el Sol con alas , y en vna hermosa , y ligera Nave , para denotar la promptitud veloz con que focorre à los vivientes : aqui en la Nave de Gracia camina el Sol de justicia , CHRISTO SACRAMENTADO , tomando las alas de la AVE MARIA , para focorrer con promptitud ligera nuestras necesidades , y dolencias . (6) Y si la Eucharistia se interpreta *bona gratia* , y en el augusto Sacramento se contienen todos los bienes , (7) no quiere su Magestad comunicarnos , ni estos bienes , ni esta gracia , si no es por mano de su MADRE SANTISSIMA , como lo dize la dulçura de Bernardo . (8)

N. 2 3. Apenas salio à la calle MARIA SANTISSIMA ; quando levantando el grito el alborozo , era vna confusion todo el sitio , por que anudado en las olas de el concurso , inundadas las calles , y las casas , todos pretendian ser los primeros en el gustoso registro , que embaraçaba , no solo la multitud de gente , si no la copia de las lagrimas , que arrastraba sus ojos , exaladas del

(5)
Quasi Navis infitoris de
longe portis panem suum:
deditque domesticis suis.
Salomon, cap. 31. de para-
bol.

(6)
Orientur vobis Sol Justi-
tie , & sanctas in pennis
eius. Malach. cap. 4. v. 2.

(7)
Omne delectamentum in
se habentem.
Eccles. in offic. prop.

(8)
Nihil Deus nos habere vo-
luit, quod per manus MA-
RIÆ non transiret.
S. Bernard. Ser. 1. de Vig.
Nativ. Domini.

coraçon al ver possèida la dicha, tanto mas dulce à el repetirle, quanto mas deseada à el esperarle, como lo dixo San Cenon: (9) Que si allà Abraham celebrò el nacimiento de Isaac con demoftraciones grandes de gozo, y alegria, creciendo esta quanto tuvo mas de dulce, y feliz por la tardança prolixa; aqui estava repressado el gozo, y detenido el jubilo, que corrió impetuoso à el ver lograda su esperança, y cumplido su desseo. Hazia pabellon para decoroso respecto à tanta Magestad vn rico patio carmesí bordado, que se hizo para este efecto; cuyas varas llevaban ocho Sacerdotes con hermosas Dalmaticas, e inmediatamente iban los Ministros acompañando à el Preste, que lo era el señor Don Pedro de Molina; dignissimo Dean de esta Santa Iglesia Metropolitana de Granada; que quiso Dios, que el mismo que avia puesto el SANTISSIMO en la primer Iglesia antigua, y dando la possessiõ del primer Convento, siendo Canonigo, y Provisor; el mismo, siendo Dean, hiziesse la translacion de el SANTISSIMO, y le colocasse en su nuevo, y magnifico Templo: así como dispuso la Divina providencia que nuestro Reverendissimo Padre Fray Isidro de San Juan, siendo Ministro de este Convento, pusiesse la primera piedra, y començasse esta sumptuosa fabrica, y oy el mismo siendo General meritissimo, en premio de su grande, y Catholico zelo, le vea quando, y perfecto, y le dedique à la Magestad de la Trinidad Beatissima, y à la Reyna de los Angeles MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N.24. Coronaba la Proceñion, la que por excelencia es corona de las Ciudades, que no acaò cine decorosamente tres coronas, siendo vna Ciudad; quiza para simbolizar el inefable mysterio de la Trinidad Beatissima, à quien devota, y generosamente magnifica en su Convento, y Religion Sagrada. Y si es Divino atributo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA el ser Parayso de hermosas granadas, y sus preciosos labios, y celestiales mexillas son como roxos cascos de Coronada granada; si es Ciudad hermosa fundada en los Montes Santos de Syon, y Ramon, que es lo mismo que Granada, como queda dicho; à quien tocaba mejor, que à esta Nobilissima Ciudad el celebrar à MARIA SANTISSIMA? Pues es el Parayso hermoso de granadas, la coronada, hermosa, y sazónada Granada, y la Ciudad gloriosa fundada en los Montes Santos? Iba, pues, esta Nobilissima, y gran Ciudad con su Corregidor, y todos los Capitulares despidiendo luzes, no solo de las hachas que llevaban, si no de el zelo ardiente, y devocion tierna en que se abrazaban.

N.25. A el agregado hermoso de tantas circunstancias, que componian este magestuoso concurso, se añadia la

(9)
Ex tarditate dulcior, ex
desperatione felicitior.
S. Cenon. Ser. 1. de Abrah.

variedad vistosa, y recreable de seis danças, vestidas de ricas telas de oro, y plata, con la variedad de colores, instrumenten, y buelta, discurriendo por toda la Proceñion, que entretenian, y deleytaban el gusto. Avia tambien en diferentes puestos de la estacion algunos Coros de musica, que en sonoras, y suaves canciones, suspendian la atencion, y robaban las almas. Subiò, pues, la Proceñion por la calle de Gracia, cuyo asseo, y adorno era vn prodigio; y en lo alto avia vn Altar de tan singular arte, hermosura, y grandeza, que merecia ser vnico, pues siendo el primero, parecia dificil el que huviera segundo, que le hiziera competencia. De aqui passo à la calle de los Melones, donde avia otro Altar de no inferior grandeza, y magestad à el primero; y poco distante estaba elevada vna nube, tan bien dispuesta, que al pasar MARIA SANTISSIMA se abrió dicha nube, y descubriendo vn hermoso Cielo estrellado, diò soltura à infinitad de paxarillos, que poblando el aire, alegres celebraban su libertad, y publicaban la venida de el Sol de justicia en los brazos de la Aurora, MARIA. Y al mismo tiempo que lograron los paxarillos su libertad saliò de el estrellado Cielo vn Paraninfo, y Angelical hermosura con vna Imperia Corona en la mano, y con veloz buelo corriò hasta ponerse sobre la cabeza de MARIA SANTISSIMA, haciendo ademanes de ofrecerle aquella Corona; mas quedòse suspenso en el aire, como admitado de ver tan singular, y rara belleza, y hermosura peregrina.

N. 2 6. Ya estaba gran parte de la Proceñion en la Plaça de Vivarrambra, donde abreviado vn mundo, esperaba à las Magestades de todo lo criado. Estaban ya hechos todos los andamios, y barreras para las fiestas Reales; y fue especial providècia, para que mucha gente se acomodasse en ellos, y no estuvièssè el passo tan embarazado: y apenas llegò MARIA SANTISSIMA à la Plaça, quando parece infundiò en todos los corazones de el concurso (tan dilatado, que hasta los texados de las casas estaban llenos de gente) nuevos jubilos, y celestiales influxos de devocion, y ternura. Nunca mira el Sol mas benigno à la tierra, que quando en el mes de Septiembre entra en el Signo de Virgo; y dize Albumazar, insigne Astrologo, que el Signo hermoso de Virgen se manifiesta en el Zodiaco en forma de vna donçella de peregrina hermosura, y gracia, con vn precioso niño, y vna espiga de trigo en la mano; y añaden muchos Astrologos, que quando el Sol està en este Signo favorece copiosamente la tierra de sazoados frutos, dorando con transparente, y suave dulçura las vbas, vistiendo de purpura Real à la granada, y coronandola por Reyna de las frutas, y comunicando celestiales

les influencias à los hombres. Apenas se manifestó MARIA SANTISSIMA en el Zodiaco hermoso de la Vivarrambra con el precioso Niño Jesus en su regazo, y en su mano la hermosa espiga de trigo; CHRITO SACRAMENTADO, Sol Divino de justicia, quando como Celestial Signo de Virgen, en quien se halla el Sol, como en celeste casa, vistiendo de Imperial purpura à esta Nobilissima, y siempre grande Ciudad de Granada, y coronandola por Reyna suprema de todas las Ciudades, comunicò à todos su aspecto benigno, y les influyó celestiales espiritus de devocion, y ternura.

N.27. Dizen tambien los Astrologos, que el Signo de Virgen es señalada casa de el Planeta Mercurio; y ya he dicho, que en el magestuoso Altar que estaba en medio de la Plaça de Vivarrambra, à quien coronaba vna Imagen de MARIA SS. con tal disposicion, que como Divino Mercurio, iba dando buelta, para señalar el camino seguro. Y así al punto que dio vista à la Plaça el Celestial Signo de la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, la señaló el Sagrado Mercurio, como à su propia casa, dando buelta, y manifestando el camino, que avia de seguir en este hermoso, y Granadino Zodiaco, que en su adreço, adorno, y riqueza parecia vn estrellado Cielo, por el qual dio buelta, circundando toda la Plaça hasta la puerta de las orejas, por la qual salió via recta à la calle de los mesones, donde se registrò otro jarifo, y elevado Altar, adornado de diferentes símbolos, hieroglorificos, enigmas, y pensamientos, en los quales se hallaban cifrados los principales mysterios de CHRISTO, y MARIA SANTISSIMA su MADRE, explicando con singular gracia en los muchos poemas, y discretísimos Sonetos quanto en ellos contenian; y levantandose à la superior esfera lo llenaba con rumbosa pompa la suprema Magestad de la que es Reyna de los Cielos, y tierra, MARIA SANTISSIMA de GRACIA, en vn traslado de su hermosura, y belleza.

N.28. De aqui pasó à la puerta Real, por donde salió à dar vista à el Religiosísimo Convento de el gloriosísimo Padre, y Patriarca San Anton, que es de los Reverendos Padres de la Tercera Orden de Penitencia de el Serafico Padre San Francisco, en quienes se halla, como en su centro, la urbanidad, y Religiosa politica, y en demonstracion de el cariño con que desde sus principios han favorecido este nuestro Convento; y la devocion tierna con que han obsequiado siempre à esta gran Señora; tenian en el tescero de su Iglesia vn sumptuosísimo Altar, donde lo gustoso hallò heroyco empleo de su ingenio, y el arte legò su desempeño mayor.

Mas no contento su ardiente zelo , y animo generoso con tan crecida fineza , buscò nuevo empeño para desahogar su afecto; logrólo en la entrada de la calle de las Recogidas, que dà vista à su Convento observantissimo , donde levantò vn arco triunfal de orden Ionico à dos hazes , con singular arquitectura , y pintura muy primorosa. Sobre esta hermosa fabrica se elevaba glorioso el Monte Oreb, y en su cumbre ardía en luminosas llamas la Zarça mysteriosa , que mostrò Dios à Moyses , Imagen propria de MARIA SANTISSIMA , à quien como fragante Rosa, ni ofendió la llama, ni tocò la espina, antes las espinas sirvieron de Archeros para su defensa , y las llamas de resplandor para su luzimiento , como lo dezia vna tarxeta con esta redondilla.

*Aunque en la llama se viò
Vuestra muerte , Zarça hermosa,
Quedarà como la Rosa,
A quien la espina no hirò.*

N. 29. Aun con tan expresivos argumentos , como los qu. hizo su cariño en Altar , y arco, no se diò por satisfecho su afecto; pues salieron à recibir la Procecion con vna lucidissima, y muy grave Cornunidad. y acompañaron à MARIA SANTISSIMA hasta dexaria en ; acciones todas muy proprias de su atencion hi. alga, y digna. de eterna memoria , que durarà en nuestro agradecimiento perpetuamente. Por la calle que està enfrente de las Recogidas entrò la Procecion à salir otra vez à la calle de Gracia, y baxando à la Plaça de el Convento nuevo: tenia en su remate otro arco triunfal con dos hazes, de orden Corintio, donde el primor de el arte, la riqueza, hermosura, y grandeza pleyteaban la primacia entre todos los demàs Altares de la estacion. Sobre la eminencia de tan suprema maquina se remontaba vna aguja piramidal, que pudiera competir con las mas elevadas de Egypto, y aun con la que el gran Cleope levantò tan soberbia, que vezina à las nubes , se perdia de vista su punta; pues esta piramidal aguja , rompiendo las nubes mas densas , y remontadas , ponía sobre ellas su trono la fama: la qual sobre vn globo, que coronaba la piramide estava tocando su clarin; el qual tenia tendidas dos alas, que hiriendo el viento, publicaban los elogios que dezia la fama, en vn Soneto muy discreto, y grave.

*Ta en concabo metal, Pabon de el viento,
Quien podrá ya callar, pues que ya canta
La fama, que en el ayre se levanta?
Canten Homeros, y Virgilio ciento.
Buele la fama en su verboso acento,
Diga grandezas de esta GRACIA SANTA,
T si este dia à todos se adelanta,
Atienda el Orbe, escuche el mundo atento.
Por selvas de cristal, playas de Abriles,
Apostando mil plumas con la Tracia,
Dã informes l.: eloquencia aqui el Leteo.
Rinde su ser à una memoria Aquiles,
Y por gracia mayor de tanta GRACIA,
La presteza diò señas del deseo.*

N. 30. A el sèpultarse el solar Planeta en la brillante tumba de su ocafò, falia por la calle de Gracia à mejor Oriente, en brazos de la Aurora MARIA el Sol Divino de justicia, CHRISTO Nuestro Redemptor, fustituyendo con mejores luzes los resplandores, que ocultò el luminoso material fanal. Ya avian despojado de todo lo Sagrado à aquel castillo portatil, que capitaneaba la Procefsion, y coronado de muchos pedreros, morteretes, ruedas, palmas, bombas, granadas, y carcafas, estaba todo vestido de cohetes, y llenos de fuego los quatro hereges para bolar à su tiempo; y al mismo punto que MARIA SANTISSIMA diò vista à su nuevo Templo, le hizieron salva Real con todos los pedreros, y morteretes, con tal estruendo, que atemorizada la gente, no fàbia donde meterse. Entraron sus Mageftades en el nuevo Palacio, y tomaron la poffefsion de su Magnifico Templo; colocaronse en vn trono magestuoso, y folio excelso, digno à tan Soberano, y augufto Simulaero. Aqui fueron los jubilos, y gozos, por ver ya cumplido el deseo de tan solemnè aplauso. Todo era ruido, y confufion de caxas, pifanos, chirimias, clarines, gritos, voces, y victores, diversidad de musicas en repetidos Coros. Y al descubrir la noche su lobregatez, le faliò à el encuentro tanto tropel brillante de luzes, que pareciò averse buelto el Sol à imperios de otro Arcas à el medio dia, y de improvifò se viò todo el Convento coronado de luzes, transformado en vn estrellado Cielo, convirtiendose en incendio todo el atrio, y plaçuela; en que ardian innumerables barriles de alquitran, y pez. La calle de Gracia estaba toda de alto à baxo llena de hachas, hogueras, y luminarias, y en tanta emulacion, y competencia Sagrada eran tantos los cohetes que arro-

arrojaban los vezinos, que parecia vn Etna toda la calle; y como la confusion de la gente era tan grande, no sabia que hazerfe, suspendida con tanta variedad de fuegos, y admirada à el ver correr por vna cuerda dos cohetes, que saliendo vno del principio de la calle, y otro del fin, encontrandose en la mitad de tan dilatado tramo, se saludaban con vn gran trueno, y cada vno se bolvia à la parte donde avia salido.

N. 31. A el acabarfe los fuegos, y cohetes en la calle de Gracia comenzaron los de el Convento, en cuya plaçuela, y atrio, que es muy espacioso, y dilatado, estava abreviado vn mundo, tanto, que despedidas las Comunidades, y Cabildo con los demàs combidados, que nos avian honrado en la Proçesion, fue muy raro el que pudo irse por la confusion, y apretura de la gente. Para dar principio à la vocacion hizo salva el castillo, disparando toda la artilleria, que segun el estruendo, parecian cañones de batir. A el acabar la salva, dieron fuego à sesenta jarandulas de à tres docenas de cohetes cada vna, que con lo inopinado, y presto de tanto diluvio de rateros, fueron muchos ligeros de ropa, llevando que contar, y que hazer à sus casas. A el mismo tiempo salieron quatro palmas de las quatro esquinas del castillo, cada vna de à docientos cohetes boladores, que abrazando la region de el viento, rompiendo las nubes con espantosos truenos despidieron innumerables centellas, y rayos; mientras por los quatro angulos del castillo daban bueltas diez y seis ruedas grandes, despidiendo al fin de cada cohete gran copia de truenos, lagrimas, y rateros: al acabarfe las ruedas arrojò el castillo diez bombas chisperas con trescientos truenos; à estas se figuieron muchas granadas, y alcancias con multitud de rateros, carretillas, y chilpas, è innumerables ruedas, y boladores: y entretanto por vnas guias ocultas subió el fuego à el segundo cuerpo de el castillo, y se pegò à los quatro hereges, que en artificial, y vivo infierno ardiàn, en castigo merecido à su insolente atrevimiento, y para trofeo, y blason illustre, que acreditasse el triunfo glorioso de MARIA SANTISSIMA, que como victoriosa se apareció con su Hijo benditissimo en lo eminente de el castillo, cercada de innumerables luzes; con cuya claridad se dexaba leer vn verso de David que tenia à sus pies: *Dominus mihi adiutor, non timebo quid faciat mihi Homo. Psal. 117.* Cesò el fuego por vn rato, y quando la gente creyò que se avia acabado, celebrando la multitud de maravillas que avian concurrido en aquel dia, y noche, salieron del castillo de repente dos horribles gigantes, esgrimiendo dos montantes de fuego, que arrojaban rayos, centellas, cohetes, y truenos, en tanta copia, que hizieron

huir

huir la gente, y à toda priesta trataron de recogerse para poder bolver à la fiesta de el dia siguiente. Concluyose la vocacion, y fiesta de esta noche con grandes aplausos, victòres, y aclamaciones, celebrandola por la mayor que avian visto los nacidos. Todas las demàs noches de la Octava hizieron grandes vocaciones, y aunque inferiores à esta, les quedó mucho lugar para si muy crecidas, sobrefaiendo mas las de los Tribunales.

N. 32. Celebraronse las Fiestas con la mayor pompa, y grandeza que se ha visto jamas en Granada, siendo assi, que como es notorio, no ay en Europa ciudad que en esta materia la compita. Eran los concursos de manera que todos los dias era menester madrugar para hallar asiento; por que con la devocion de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, con lo primoroso, y aseado de el Altar, con lo Real, y magnifico de el vistoso Templo, con la fama inmortal de lo doctissimo, y grave de los Predicadores, con lo suave de las musicas, melosidad de los instrumentos, y conceptuoso de las letras, era dulce encanto, hechizo sagrado, è iman atractivo, que atrayendo con su dulçura, aprisionaba con lo suave de su oculta violencia à el gozo de tanta variedad peregrina, y de circunstancias tan gustosas; por cuya causa remito à lo mudo de el silencio lo singular de cada vna de las fiestas, no solo por omitir la dilacion, que avia de ser tan precisa por lo muy anchuroso, y dilatado de el campo, si no tambié por aver llegado à conocer lo corto de las voces, q̄ hallo aun en la mas fecunda, y eloquente retorica, para aver de tributar elogios à lo grande de tan celeberrimos Oradores, para individuar las circunstancias gloriosas, y festivas; que en la augusta proclamacion de cada vno de los dias de la Octava concurrieron; pues qualquiera de ellos pudiera hazer plaufible demonstracion de muy ardiente zelo, y generoso animo, en la obligacion de el mas crecido, y superior empeño.

N. 33. Afsistieron à lo celebre de este grandioso Octavario los tres Tribunales magestuosos del Real Acuerdo, de el Santo Tribunal de la Inquificion, y el de la muy noble, y siempre augusta, y coronada Ciudad de Granada, en los tres puntos de principio, medio, y fin, como se avia dispuesto, y arriba queda dicho; y en estos tres dias salia la escuadra de los Niños, vestidos en traje militar, como fueron en la Proçesion: los quales puestos delante de la Comunidad con su Vandera, recibian, y despedian los Tribunales, y veinte y quatro de ellos salian con hachas à el Altar antes de alçar, y estaban hasta despues de consumir, y haziendo su cortesia al entrar, y al salir, à el Altar, y à los señores, se bolvian à la Sacrificia con grande asseo, y primor. Los

tres dias de la Octava, en que los tres Tribunales hizieron sus fiestas, asistían tres danças, y los demás dos.

N. 34. Muchos de los devotos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA hizieron grandes empeños por que se continuassen las fiestas à su costa; pero atendiendo à algunas circunstancias, y respectos, solo se permitió se añadiesen estas dos, las quales se hizieron el Sabado inmediato à el dia octavo, y el Domingo siguiente, con la misma solemnidad de sermon, y musica que los demás dias antecedentes, añadiendo la circunstancia de hazer Procecion el Domingo en la tarde; para cuyo efecto se combido à la Nobleza, musica, y tres danças, y muy bien aderezada de colgaduras, y Altares la plaçuela, dió buelta la Procecion con el SANTISSIMO SACRAMENTO, à que concurrió infinita gente movida de curiosidad, y devocion; con cuya demonstracion se concluyeron diez dias de fiestas, por lo que toca à el culto Divino.

N. 35. El dia quinze de Septiembre, (segun se avia publicado) se celebraron las fiestas Reales, con la mayor grandeza, y aplauso que se pudo desear, à que concurrieron de toda España, por que con la convocatoria que se hiz para el Certamen, corrió la noticia de las fiestas, y su motivo, por todas partes; estubo la Plaça à las mil maravillas aderezada: hubo muchos, y grandes toreadores de à pie, y à cavallo, así vezinos, como forasteros; dieronse quatro lançadas de à pie, y otras tantas de à cavallo con muchos rejonos de fuego, sin que en toda esta funcion se experimentasse la mas minima desgracia, atribuyendolo todos à especialissima providencia de la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, por los muchos peligros que para semejantes fracasos hubo; pues cada vno de los diez y ocho toros que se mataron era vn rayo en ligereza, y vn leon en lo brabo.

N. 36. Apenas se sentaron los Tribunales, quando entraron los Comissarios en el dilatado circo, que fueron, el Veintiquatro Don Lorenzo Perez de Venegas, y el Jurado Don Juan Vago, (que poco despues fue Veintiquatro) cuya discrecion, y talento, solo pudierà lograr tan superior desempeño, haziendo ostentacion en la generosidad, y animo en los excessivos gastos, y lucimiento con que se portaron en esta ocasion. Sacò el primero seis cavallos con riquissimos, y muy costosos jaezes, y aderezos, y doze lacayos, vestidos de tela muy rica à la Turquesca, y el dicho Comissario vistió vna gala de tela blanca de Milan, bordada de oro de inestimable precio. El segundo salió vestido de tela celeste, bordada de plata, y doze lacayos, con libreas muy ricas de tela de el mismo color, y à la Francesa, y otros seis cavallos con muy ricos, y vistosos jaezes.

N. 37. Las tres y media de la tarde serian quando salió el primer toro, y à las seis ya estaban muertos los diez y siete. Entraron las cuadrillas para las cañas; y allí admiró el concurso la gentileza, y gala de los Cavalleros, la hermosura, y brio de los cavallos, lo vistoso, y rico de los jaezes, y adereços, y la destreza, y magisterio de el exercicio, haziendo el juego tan deveras, con tanta seriedad, y brio, que parecia una campal batalla, y sangrienta guerra, sin que entre tanta multitud de Cavalleros, y cavallos (q̄ fueron muchos) huviesse alguno digno de la menor nota. Concluidas las cañas con general aplauso de victores, y aclamaciones de gusto, y alegria; por vltimo regocijo de estas fiestas, soltaron un toro encohetado, con el qual se dió fin à el mas celeberrimo festejo, que en la opinion de todos se avia visto en España:

N. 38. El dia siguiente se celebró el Certamen, para cuya literaria palestra, y just. poetica, se hizo publicacion en toda España, convocando à los ingenios à el empleo gustoso de componer à nueve assumptos en diferentes metros, con leyes muy exactas, que observaron puntuales los primeros talentos de aquel dorado siglo, que logro los mayores que ha celebrado el Orbe; y fueron tantas, y tan fútiles las poesias que concurrieron de todas partes, que pudieran llenar muchos volumenes: y por no hazer este muy crecido, no lo pongo à la letra con harto dolor mio; mas por ceder en gloria de esta gran Señora, credito de esta insigne Ciudad de Granada, y de mi Trinitaria Familia, no he querido omitir una relacion, que acabadas las fiestas sacó à luz el M.R.P.Fr. Francisco del Aguila, de la esclarecida Orden den, y antigua Observancia de Nuestra Señora del Carmen, la qual dedicó à nuestro Reverendissimo Padre Fray Hidro de San Juan, General de nuestra Descalçez.

O C T A V A S.

EN QUE SE CELEBRAN LAS FIESTAS,
elogiando à nuestra Religion, y demàs circunstancias,
que en ellas concurrieron.

Descubrid doctas Musas de Elicona,
Celebrada del monte sacra fuente,
Y por que aspire à el lauro, y la corona
Me canto, beba el labio su corriente;
Desde la fria, à la caliente Zona
La fiesta cantarè, que el mas potente
Braço de el pio Pueblo Granadino

Dedicó à el Templo de el cruzado Trino.
Suene trinando el eco de la fama,
Rimbomben los clangores de su trompa,
Que basta el Garamante se derrama,
Y el dormido silencio turbe, y rompa,
Entre tanto que emula reclama
Con festejo mayor, y mayor pompa

Talia, que acordada de instrumento,
Rinde para el festin canto, y acento.

Tu, Apolo flamigero, que giras
La esfera quarta, y en el ar te arrojas,
Donde en espejo de cristal te miras,
Y la madeja rutilante mojas;
El ingrato laurel por quien suspiras,
Ríndelo liberal, y no lo cojas;
Dignas las Trinitarias cñe frentes
A triunfos dedicadas eminentes.

Erigió apriesa el Templo mas gigante,
Que desdenò la mas soberbia cumbre;
Nunca la vista pudo ver lo infante,
Per que como centella de la cumbre
Bolò subió, y como effrotro Atlante,
De el Cielo sustentò la pesadumbre,
Y por su ranja honda, bien sin pena,
A el dios Plutòn le pisa la melena.

A aqueste, que apunta à el Firmamento,
Templo nuevo, ya es otro dedicado,
En quien la Gracia tu vo firme asiento;
A este, que por el Orbe celebrado
De ilustres Templos pareció portentoso:
A este, pues, dedico todo cuidado
La Trinidad Descalça Granadina
Con fiesta que le armaron peregrina.

Para aquel dia, que la mejor Luna
De pura luz, y paños resplandores
Niña salió, buscando faxa, y cuna,
Y en anuncios nos diò luzes mejores;
Para aquella graciosa de fortuna,
Del Iaraguè la rosa, y flor de flores,
De gloriosa mudança dando exemplo,
Passar quiere de el viejo al nuevo Templo.

Visto el decreto muchos dias antes,
Se juntò la leal Cavalleria
En cat allos hermosos, y arrogantes,
Obscureciendo soberbia, y loçania;
En estos, pues, espiritus volantes
De Granada, el honor, y vizarría,
Por las plaças caminan con clarines
Promovitando mil dichosos fines.

Por retaguar dia del concurso noble

Se vido un daçan, pisando grave,
Basto de cuerpo, pero en fuerças robe,
Y tan ligero, qual de Iobe el Arve,
En este que no supo trato doble,
Pues de leal cavallo leyes sabe,
De Fonseca Don Iuan, pareció à Marte,
Erigiendo en el braço un Estandarte.

Allí las bocas de los pregoneros
Rompen el aire, aqui el clarin resuena;
Por allí adelantados, y primeros
La tropa de atabales dulce suena:
Ni estos, ni aquellos quieren ser postreros,
Añsiendo la ocasion de la melena:
Que se le debe à cada qual explica,
Albricias de la nueva que publica.

Ya los ecos besaron en contorno
De la Ciudad los muros, yà el ruido
Previene la grandexa, yà el adorno
A la fiesta de el Templo aparecido,
En tanto que aquel que es tachonado trono
Se viere que ocho bueltas ha corrido;
La translacion de el Templo celebrada
Mirara la grandexa de Granada.

Las Musas alentaronse de brios,
Y cuidadosas ya de no entrar tarde
En la fiesta mejor con desafios,
Carteles fixan de que el pecho arde;
Sueltan la presa los corrientes rios,
por ver de los ingenios el alarde,
Rumbo feliz, conque alentada España
Cien mil Poetas arrojò en campaña.

Notaron de los luezes la nobleza
Los ingenios de el Orbe mas lozanos,
La equidad, la justicia, y la firmeza
Con que se levantaron à Trajanos,
Y assegurados bien de su entereza,
Los cañones ofrecen à las manos,
Con que alentando nobles altivexes,
Asi la salva rinden à los luezes.

Salve Marques de Almuñar, dirçe todos,
Que en tu nobleza estriba mi Talia;
Salve Conde de el Arco, que à los Godos
Hurtas valos, en ti Calyope fia;

Salve aquí, cuyo abuelo hasta los codos
 El brazo ensangrentó con sangre impia
 Cordova digo, rama preeminente
 De el que Marqués, y Duque es excelente.

Hecha la salva, se esforçaron tanto,
 Saliendo à la palestra demudados
 (Por coger la corona de Amaranto)
 De España los ingenios estremados,
 Que el mas inteligente Rodamanto
 A mi muro no diera epilogados
 Los poemas, que à ser artilleria,
 Desmantelar pudier a la Turquia.

Fray Placido Gregorio, que à ti solo
 In-ventaste el Certamen preeminente,
 Te celebran de aquí hasta el Pactolo,
 Buscando las guirnalda de tu frente
 La Minerva, las Musas, y el Apolo;
 Y à ti, que con ardid inteligente,
 Los premios redoblaste à los poemas,
 Te vinda España lauro: , y diademas.

El caravallo de el tiempo con la espuela,
 Que el deseo le pone de la plebe,
 Tan cuidadoso parte, corre, y buela,
 (Quanto en su diligencia el viento bebe)
 Que à vista de su curso se desvela
 El pensamiento que veloz se mueve,
 Pero aunque mas corrió, no llegó à el día,
 Que en breves fojas ofreció à MARIA.

Tantas antes le llaman in-vençiones,
 Que el curso retardó de su carrera,
 Y con tropel de varias confusiones,
 Antes un dia pereçoso espera,
 P r o ver si el caos de tantas pre-vençiones
 A suma cierta reducir pudiera,
 Pero no pudo, por que fueron tantas,
 Que solo el Cielo pudo dexar quantas.

Ya las Villas, y pueblos comarcanos
 Se derramaron, qual corriente rio,
 Y à Granada la inundan los Villanos,
 Ya se bol-vió la fuerça del estio,
 Ya haze los calores inhumanos,
 La bulla, y her-videro de el genio,
 Y ya el que mas ageno està de ropa,

Halla braçero entre la gente, y tropa.
 Aquí fue Troya, aquí la madre a varar
 La gloria toda eclipsa de repente,
 La Iglesia erige con rigor su vara
 Por unir de el suplicio à un delinquentes;
 Fixo cessacio, y escondió la cara
 De el sacrificio mas Omnipotente,
 Con que la turba toda, en solo un punto,
 La gloria le trocò en mortal trasumpto.

Mientras que vezes cinco vino su caso
 El Sol, dexando à el Orbe en sepultura,
 El rigor dura de el mayor fracaso,
 Y del caso mas duro, el rigor dura,
 O suceßo infeliz: O triste caso!
 Pero, ò dicha mayor, y mas ventura,
 Por que à la vista de tan triste historia,
 Ya acelerada vino à ser la gloria.

En el mudo silencio de la noche,
 No pre-venida, si impensadamente,
 La piedad manda que se desubroche
 El tropel de campanas, de repente
 Suenan gloriosas, y torciendo el coche
 Febo, torna à assomarse en Occidente,
 Creyendose que à el solo le llamaban
 Las campanas que apriesa resonaban.

Fuyó la noche, apareciòse el dia,
 A el formar las campanas su concepto;
 Con tanta luz, y claridad se- via
 La Ciudad, que juraba por portentoso,
 O que el Sol à mirarla se bol- via,
 O que otro nuevo daba el Firmamento:
 Todo allí de repente se alborota,
 Y el aplauso comienza su derrota.

Ya la pomposa Proçesion se ordena,
 Ya se descubre el dulce laberinto.
 Ya el parche cruge, ya el clarin resuena,
 Tan claro, que aunque sordo el Haracinto,
 Oyò sus ecos; ya sin nubes truena
 Con los fuegos el aire, que hasta el quinto
 Cielo camina, siendo el mas volante,
 Quien de la fiesta diò nueva à Tonante.

El Iupiter rindiò dia oportuno,
 Tantos formando Altares, que la pluma

Sumar pudiera apenas como à vno;
 Crecieron por las calles como espuma
 Las invenciones: nunca vio Bertuno
 Dios de mudadas forma tant a suma
 De tramoyas diversas, ni el ingenio
 Pudo sumarlo, aunque tuviesse genio.

Por la tarde salió de el Templo anciano
 La Proceſſion con pompa soberana;
 No pudo ver Emperador Lozano
 En grandeça de fiesta, mas usana,
 Tal grandeça, ni pudo Vespasiano
 Tanto orgallo notar en la Romana
 Plebe, quando soberuia y arrogante,
 Glorias le dió de Emperador triunfante.

Aqui, en un carro, ò lebandado risco,
 Que de Babel remeda aquella torre,
 Obscuro de colores, y morisco,
 Con grave triunfo un Sacro culto corre,
 De aquella, que hollando el Basilisco,
 Diligente previene que no borre
 El esplendor de sus nevados copos,
 A quien el Cielo adorna de Piropos.

Aqui de la tarasca, ò sierpe fiera
 Se mira el Paladion desmesurado,
 Formando toda junta una quimera:
 Siguele luego el escuadron formado
 De belicos gigantes, que à la esfera
 Del Dragon amenaza con ensado,
 Desembainando de la fax centellas
 Para abrassar el pavellon de Estrellas.

Escupio de repente el lago Aberno
 De la canalla, que sus aguas bebe,
 Tantos en tropa, que se vió el infierno
 Entre la bulla de la ruda plebe:
 Brincan amontonados, sin gobierno,
 Que su primera furia los promueve,
 Que aun la canalla que à el infierno espanta
 No se pudo librar de fiesta tanta.

El Pendon, y Estandarte por guiones
 De la maquina, ò caos mas estupendo,
 Camino rompen, hacen divisiones,
 La arracimada turba removiendo
 Entre aqueſtas, y aquellas confusiones:

A el Pendon, y Estandarte presidiendo
 Iba la Cruz preciosa del Convento,
 Cuya luz otra daba à el Firmamento.

El brazo grave rinde à el Estandarte
 El Provincial Calçado Trinitario,
 Que si no imita suerte à el fuerte Marte,
 Imitar pudo en letras à Hilario:
 De los Reyes descubre à la una parte
 Las armas, quando à essotra el Santuario
 De el Soberano Dios la hermosa Reyna,
 Que viste soles, y Lueros peina.

Aqui ya la pueril infanteria,
 Aplaudida de belicos tambores,
 O aparente obſtando valentia,
 O remedando de el jardin las flores
 Vna belica forma compania,
 Hurtandole à la Aurora sus albores
 Con tant a plata, tela, seda, y oro,
 Que de el Orbe epilogan el tesoro.

Aquestos que aqui campan denodados
 En esquadron de espiritu brillante,
 Espiritus de el Cielo son alados,
 Aunque mas los oculte lo arrogante:
 En breve suma traen epilogados
 Atributos del sacro Alcídamente,
 De aquella, digo, Virgen mas valiente
 Que venció en campo, lucha à la serpiente.

Los apriscos de el noble Trinitario,
 El que Descalço forma à su manada,
 De virtudes heroicas Somnario,
 Y el que en su Redempcion guarda Calçada
 La planta, quando busca à su cosario,
 En esta Proceſſion mas celebrada,
 Alternadas formaron Compania,
 Alternando el honor, y corteſa.

Sola la Trinidad sale gloriosa,
 De que sin otras Religiones sola
 Pudo triunfar con gloria mas pomposa:
 De Trinidad obtiene laureola,
 Pues ella por si sola aqui se endiosó,
 Y por si sola erige vanderola,
 Quando por calles, plaças, y balcones
 La salen à embidiar las Religiones.

Aquí, en veloz concierto, sin concierto;
 Ofuscan con sus bueltas y recurfos
 Las danças del ingenio mas desperto
 El mas vivo entender de sus discursos:
 Allí se advierte el concertado acierto,
 Quebrados, y compases de los cursos,
 Que ofrecen los saraos con pluma, y gala,
 Que por la vista el coraçon regala.
 En las andas, ò solio mas decente,
 Que pudo maquinár la fantasia,
 Con magestad excelsa, y eminente,
 Que à gloriosa aspiraba herarquia
 Caminaba la luz de el claro Oriente
 El Sol de el Orbe, y de la Iglesia dia,
 La Imagen, que entre todas milagrosa
 Se levantò con timbre de graciosa.

En el izquierdo braço à el Niño Infante
 Asienta pia, quando en diestra mano
 Otra vez nos le muestra mas Gigante;
 Allí la vista le descubre enano,
 Aquí la Fé le reconoce Abianre,
 Con modos obstantando soberano,
 Ya con ombros la maquina Celeste,
 Ya con su carne el mas villano agreste.

Por aqueste, y por aquel costado
 La Imagen belicosa à Dios ufana;
 Por aquel, ofreciendole humanado,
 De Vulcano la tropa se amilana;
 Por esto ro le dà Sacramentado,
 Descubriendo comida Soberana,
 Con que tomando el hombre ser Divino,
 Se niega à sí por modo peregrino.

Aquí con blanco palio se corona
 La corona del Cielo, y Serafines,
 El palio de la hija de la Tona
 No mirò tal albor en sus confines:
 Aqueste solo pudo dar corona
 Al Cielo todo con gloriosos fines,
 Treste con su candor, solo pudiera
 Obscurecer el de la quarta esfera.

De aqueste Monte soue rastro, y nuellas
 El honor de la casa de Molina,
 Aquí la embidian todas las Estrellas,

La nobleça, por que le diò la Chimia
 De su oro obrigo, brillan las centellas,
 Bellos despojos de la fertil mina,
 Que emboblecio las venas de la Arabia,
 Treuantò de precio la Moldavia.

De la Ciudad illustre el Consulado,
 Pleno Cabildo, y de mayor alteza,
 El que hurtò del Orbe el principado,
 Aquí asistente muestra su grandexa,
 Aquí grave, modesto, y mesurado,
 De sus pios afectos la nobleça
 Solemniza, rindiendo aqui, sin quento,
 Mas luzes que descubre el Firmamento.

A el nuevo, y Sacro Templo, luz, y gloria
 De Templos, dedicado à el Bellocino
 Camina, eternizando su memoria
 Ei concurso lustroso Granadino,
 Rompen el ayre, y logran la victoria,
 De el noble aylo, en sacro torbellino
 De dulces instrumentos, y cantores,
 Que al Cielo libran soberanos loores.

Ya el concurso endiosado se veia
 En la calle de Gracia, y aunque quiso
 Adelantar el passo, no podia,
 Por que le embelesaba un paraiso;
 Allí con el concierto, y armonia
 De adornos celestiales, de impropio uso
 Se soñò, ò que la tierra gloria daba,
 O que Estrellas, y Cielos ya pisaba.

Mira por este sitio aderezados
 Brocados, telas, plumas, ramos, flores;
 Por esto ro repara amontonados
 De los pinçeos dulçes los primores;
 Aquí mira sitiales elevados,
 O endiosados asientos de señores,
 Allí descubre Altares, y allí glorias,
 Troseos que dan lustre à las historias.

Solo la vista de la Gigantea,
 Esmaltada con ojos à millares,
 Pudiera apenas reducir à idea
 La numerosa confusion de Altares;
 Primero aqui dexada Galatea
 Numerados los polvos de sus mares,

Que se atreviera en numero sucinto
 Contar aqueste inmenso laberinto.

Triunfante rueda en carro gracioso
 Del vencedor concurso, y admitado
 Del triunfo que se roba mas glorioso,
 No perdiendo de vista su cuidado
 Camina, y con afecto codicioso
 De verse en libertad desabogado
 Se arrojò à Vivarrambra, donde halla
 Formada de el gentio una muralla.

Nunca tal confusion Granada vido
 En su Plaza mayor, ni tal genio
 En su Cartago pudo mirar Dido,
 Ni en su campo mayor notò Dario
 Maquina tanta, aqui saltò el sentido,
 Y el mas raro entender hallò vago;
 Pues la ponderacion de tal quimera,
 Solo à un Querub de Dios se le debiera.

Qual, si à fiesta Reales combidados
 Las comarcas, y pueblos estuviessen,
 Y qual, si alli de el Orbe amontonados
 Por menor los sujetos pareciesen;
 Asi barreras forman, y tabladòs
 En que la Procecion pomposa viesse,
 Y cada qual se anida en su terrero,
 Gastando liberales su dinero.

En medio de esta Plaza, ò caos se vido
 Vn Altar de quadrada forma, y planta,
 Que hasta los Cielos se subió atrevido;
 Aqui el Hermano Blas blason levanta,
 Quando Donado pobre, y mal vestido,
 Por honra solo de su Madre Santa,
 Tant as riquezas amontona en suma,
 Que no las contar à nunca la pluma.

Salìo libre el concurso Granadino
 A fuerça de su fuerça, y à porfia
 De aqueste enmarañado torbellino,
 Y de aquesta confusa herreria,
 Y alentando los passos à el camino,
 Llegò à dar vista aquel, que en aquel dia
 Convento nuevo pareció mas noble,
 Que es en firmeza firme el firme roble.
 Adelantado en cortezia honrosa

Se salìo el gran ANTONIO de su casa
 Con su familia, y con accion gloriosa,
 Hidalgo, liberal, y nada escasa
 Acompañò la Procecion lustrosa,
 Y qual su Capitan, guiando passa
 Todo el concurso, con que solo pudo
 Adelantar los timbres de mi Escudo.

Tan gozoso se vido el Trinitario
 Con la oracion de ANTONIO, y su fineza,
 Que luego alli se dà por tributario,
 Obligado à pagarle con franqueza,
 Y con un agasajo extraordinario,
 Con que grato descubre su nobleza,
 Le corteja, le daba, y lo engrandezca,
 Y à retornos honrosos se le ofrece.

Aqui acelerò Febo el carro de oro,
 Y eclipsò su esplendor el Occidente,
 Advirtió el vespertino su decoro,
 Y sus luzes arroja de repente;
 Aqui aplaudida de el Divino Coro
 Su Templo nuevo pisa el Sacro Oriente;
 Aqui cesò la pompa, cesò el dia,
 Y en nuevo, y rico solio vido à MARIA.

En todo el Oriçonte que termina
 La Ciudad noble, no se vido la ausencia,
 Del dia, que la hizo peregrina,
 Por que tomando en si la presidencia,
 El fuego las timieblas desollina,
 Y con tanta se vido diligencia
 Desabrochar cent ellas de su coche,
 Que por diez noches no se vido la noche.

Aqui ya se descubren los Sanjones,
 Que las armas vistieron de Minerva
 El luzido esquadron de Salomones,
 Que la familia Trinitaria observa,
 Belicos ya, aqui ostentà oposiciones
 En Pulpito con guerra mas acerba,
 Señalando con tiempo un Obstarario,
 Que descubrió de ciencia un Seminario.

Solo por si, sin invocar auxilio
 De Religion ninguna se aquadrilla
 La que en los cantos de su blanco lilio
 Como Obstarario se vido maravilla;

Por si sola celebra su Concilio,
Y por si sola el Pulpito encastilla,
La que entre Religiones, por si sola,
Levantar pudo timbre, y vanderola.

Tu General, tan general en todo,
Aqui à grandexa heroica te levanta;
Que importa que Descalço pise el lodo
Con la sandalia ruda, y pobre planta?
Si con luciente, y soberano modo,
Erudito en el Pulpito adelanta
Tanto los passos, que pisando Estrellas;
Alli dexa señales de sus huellas.

Con passos de Gigante haz añofo
El Provincial midió el palenque sabio,
Brilló con el discurso luminoso
Hurtandole à el Querub ciencia de el labio;
Descubrió un Paraíso delicioso
De flores, que à otras dan celoso agravio,
Pentre hermosos conceptos, de improviso,
Se vió Querub, Gigante, y Paraíso.

Fue clarin de su fama, y de su ciencia
Fray Gaspar de Jesus, docto Hicario,
Resplandeció en la luz de la eloquencia,
Como en valor el otro Belisario:
A si solo se hizo competencia,
Luz gando se à si solo por contrario,
Tluzido, venciendose à si solo,
Venció los luzimientos del Apolo.

En aqueste palenque de destreças,
O palestra de ingenios arriscados
Mostró el Difinidor sus gentilezas,
Gallardias, y estudios encumbrados:
Tanto aqui se adelanta en suiteças,
Que adelanta; y empeña los cuidados
De el entender mas vivo, y tanto corre,
Que no abra muerte que su fama borre.

Fray Francisco Joseph en carro de oro
Se arrojó à la palestra preeminente,
Descubrióle las venas à el tesoro
Del campo sacro, tan profundamente,
Que le es muy debido à el Sacro Coro
El cuidar la corona de su frente:
El Cielo premie estudio tan profundo,

Pues à premiar no alcançat tanto con mudo.

Fray Rodrigo, prodigio Trinitario,
No ya sola la pompa de Sevilla,
Que tus ecos escucha de ordinario,
Entre ilustres varones te aquadrilla;
Que el esplendor que diste à el Octavario,
No tan solo Granada, mas Castilla
Te encumbrar à con timbres, y decoro
A la cuna de el Sol con rayos de oro.

Fray Joseph de Jesus, miña es mi Musa,
Para cantar las glorias de tu genio,
Sentado à las corrientes de Arctusa,
Solo pudiera celebrartas Ernio;
Sin duda à beber diste la Ophiusa,
Pues dexaste premiado todo ingenio:
Las musas, à quien te cantaste solo,
Te celebren de el uno al otro Polc.

Gallardetes, y plumas ofreciste
Ortiz ilustre, no à los vientos vanos,
A los ingenios si, que suspendiste,
Brillando tus conceptos mas que humanos;
Tanto las glorias, y el honor subiste
De MARIA con modos soberanos,
Que segun te miré de adelantado,
Habla por ti algun Angel encarnado.

Nunca tan endiosada vi palestra,
Ni jamà nadie memorial recuerdo
(De otra mas endiosada que esta palestra)
Hazer podrá; aqui se vió el Acuerdo,
Por Acuerdo, en un dia donde muestra
Con magestad, y adorno grave, y cuerdo,
Que à fiesta como aquesta prodigiosa
Se le debe la honra mas gloriosa.

Buscando para si el dia mas grave
El Sacro Tribunal de la Fè ardiente,
Aqui se halló con todo su conclave,
Aqui con el afeito mas fer-viente,
El, severo, mostrandose suave,
Mas tratable, mas llano, y mas clemente,
Quiso, por mayor gloria à el Santo Templo,
De su excessso mayor dexar exemplo.

Vido el Asilio en su Octavario Aldas,
Emulaciones pias repitiendo,

Precia su afecto, y rie sus libreas,
 Aquí glorioso mira discurriendo
 En passos concertados las correras
 (Primas en galas, dulces en estruendo)
 Y aquí admirado nota en ocho dias
 Musicas, que admirar an herarquias.

Ajómó con dos puntas de diamantes
 Aquí Diana, y lamentó sus fines
 De los días que fueron mas triunfantes,
 Llorosa gime, pero los clarines
 Inubados de juego, que trinantes
 A el Impireo le ronda los confines,
 Le commutan el llanto en alegría,
 Dandole annuncios de otro nuevo dia.

Huyeron con Diana los Luxeros,
 Y amaneciò Saturno apresurado,
 Erige empalixadas, y senderos
 En el atrio del Templo entronizado,
 Y entretengiendo hermosos reposteros
 En quien librò sus galas el brocado,
 A el Domingo le pide con decoro,
 Que à la fiesta de fin con llave de oro.

Arrojóse el Domingo fervoroso,
 Y viendo de Granada la nobleça,
 Fiesta le rinde à el Dios, que prodigioso
 Abrevió en un bocado su grandexa,
 Haziendo oposicion à el venenoso
 Herege, retirado con vileça,
 Y en procession le saca mas loçana,
 Que plebe pudo ver jamàs Romana.

Apenas los cuidados Trinitarios
 Su fin tuvieron, quando de repente
 La Ciudad Noble nombra Comissarios,
 Por lograr el aplauso de la gente,
 Y gastos obstantando extraordinarios
 Por concierto de Acuerdo, y Presidente,
 Fiestas ordena, que le aplauden fama,
 Con diez y ocho toros de Xarama.

Pinte de el adorno el mayor teatro
 Donde se represent a la fieraça,
 El que Romano supo Anfiteatro
 Pintar galante con mayor destreça,
 Mientras que en el Jurado, y Veintiquatro

Comissarios, admiro la grandexa,
 O el arrogancia, que con pluma, y gala,
 Soñándose deidad el Cielo escala.

El Veintiquatro Perez y Venegas,
 En un cavallo hijo fiel del viento,
 Que allí se le embidiar an huestes Griegas,
 Por ser emulacion del pensamiento:
 En este, pues, que à Marte en sus resfriegas
 Vnico pudo serle salvamento,
 Se entrò en la plaça, alegre primavera,
 Corriendo como el Sol su quarta esfera.

Sobre la tela blanca que vestia,
 O sobre blanca nieve amontònada,
 En bueltas, y rebueltas discurria
 La luz de el Orbe, en trengas derramada,
 Mientras pisò la Plaça le hurtò à el dia
 Su luz, con otra, que de sí arrojada
 Nuevos brillava rayos con tal arte,
 Que, ò remedaba à el Sol, ò al fiero Marte.

Pisò la Plaça el Comissario Vago
 En un cavallo corto Valenzucia,
 Nunca mas vivo le mirò Cartago,
 Ni mas loçano le hirió la espuela,
 Apenas finge el acicate amago,
 Quando ligero qual el viento buela:
 Entrò, pues, en la Plaça en su Flegronte
 Brindando gala à todo el Orizonte.

Sobre la tela azul se miran bellas
 Lisongjas, que en senderos de la plata,
 A los compases de sus vivas huellas,
 Luxientes por allí rayos desata,
 Brillantes por acà pare centellas;
 De el teatro la Plaça se arrebatà,
 Y en el Pegaso, vivo à lado monte,
 A essotro remedò Belerofonte.

Tirando en los angulos à el coso
 Los Comissarios dos, con gloria summa,
 Hazentes el aplauso mas lustroso
 Lacayos diez y seis con gala, y pluma,
 Ocho carvallos hijos de el furioso
 Viento, tascando frenos con la espuma,
 Que remedando à el Sol cada uno quatro
 Quiso correr por el Anfiteatro.

Aqui con diez y ocho hijos de el trueno,
 No hijos de la haca, que descansa
 Rumiando de Genil el seco heno,
 Diez y ocho rayos son à quien amansa
 Aqui la chusma, allí escupa veneno
 Rabiosos, entre tanto que los cansa
 La plebe rodeada, que orgullosa
 Salio de todos juntos victoriosa.

Aqui un bruto, que apostó à ser torre,
 Furia en la ligereza, si no toro;
 A quien mirando cada qual se corre,
 Poniendo en contingencia su decoro
 Tan fiero brama, tan ligero corre,
 Puesto en los ojos el copete de oro,
 Que en la carrera de peligros llena,
 Ni le vantaba el polvo, ni la arena.

Era morisco, pardo, y verrugoso,
 Dividida la piel con cinta obscura,
 De cerviz enrespada, y marañoso,
 Blanca la faz, saturna la mejura,
 En el mirar ceñudo, y criminoso,
 Corba, y desabrochada la armadura,
 Basto de los pies, y de las manos romo,
 Terizado de pies el cuello, y lomo.

A este que dà muerte con su vista,
 Granizando estocadas en el viento;
 A este que assombrò toda la lista
 De lidiadores con descaramiento;
 A este que reyó que à su conquista,
 Ni humano se atreviese pensamiento;
 A este que en su furor se vió lozano,
 Le llamó à desafío un Castellano.

De la plaza en el sitio mas patente,
 Que ya el bruto tema despejado,
 Aparecer se vido de repente
 Un hombre à pie vizarro, y denodado

Con una lanza, à fuer de combatiente;
 La Plaza lo juzgó desesperado;
 Por que encarado el toro à quien le llama,
 Ajustando la arena gime, ó brama.

Opujose à la furia frente à frente
 Y afirmando la lanza en pie, derecho,
 La cuchilla endoreca diestramente,
 Ajustandose à el passo mas estrecho:
 El toro, que con animo impaciente
 Allí le mira descubierta el pecho,
 Con fiera loçania y vanagloria

Le acomete, aclamando la victoria;
 A el arrojar la armigerà cabeça,
 Sintió en la frente el rayo de Bulcano;
 No bolvió atras, mas busca, y con fieraça
 Se arroja el bruto por tragar la mano
 De aquel que la cuchilla le endereça:
 Mas salido su intento loco, y vano,
 Por que apenas se arroja à la vengança
 Quando tragó cuchilla, muerte, y lanza.

Mudo el concurso estaba de la empresa,
 El fin dudoso todos esperando;
 Truendo que assi à el toro le atrauiesse,
 Rompieron el silencio, como quando
 Pompen las aguas con furor la pressa,
 T à el precipicio corren resonando:
 Assi aclaman, y aplauden de arrogante
 A el que del paladion salio triunfante.

Detèn Talia el curso de tu canto,
 Y los passos detèn à tus acentos,
 Que aqui descansar puedes, entre tanto
 Que obstentan otros cisnes sus alientos,
 Y buscando corona de Amaranto,
 Descubren los mayores luzimientos
 A la fiesta, y aplauso mas pomposo,
 Que en el Orbe se hizo prodigioso,

N. 38. Solo en Granada pudiera mi Religion Sagrada aver logrado tan soberanos aplausos, y MARIA SANTISSIMA de GRACIA conseguido tan reverentes, y magnificos cultos en su gloriosa translacion, y dedicacion de su Templo Maggestuoso; por que en esta antiquissima, y nobilissima Ciudad es nativo el cordial afecto à MARIA SANTISSIMA, en cuyo

obsequio, y servicio saben sacrificar generosos sus vidas, y hazidas los naturales, con tan esclarecido esplendor, garvo, y lucimiento, que exceden à todo el mundo, empleando en tan gloriosos empeños las prendas ilustres con que los enriquece la naturaleza generosa. Dichosa mil vezes Granada, cuya constelacion celeste influye liberal en sus naturales, no ambiciosos epiritus, ni altivezes sobervias, si no animos liberales, devocion tierna, y cordial à Christo, y à su SANTIS IMA MADRE, afectos piadosos, coraçones compasivos, brios generosos, inclinaciones ingenuas, vtilidades promptas, docilidad suave, atenciones corteses, religiosos obsequios, leales obediencias, entendimientos agudos, pensamientos sublimes, voluntades sencillas, y amistades finas; experimentò lo bien todo en esta ocasion mi Religion Sagrada, en cuya gratitud erigiò su memoria eternos monumentos, que hazen inmortal el agradecimiento à la posteridad.

N. 40. Tal es la fuerza de el Astro predominantè de esta coronada Ciudad, tal la eficacia de su activa influècia, que no solo en los naturales, si no tambien en los forasteros imprime, y comunica estos celestiales influxos, por fuerza de el trato con sus naturales, y vezinos. Bien se conociò en la ocasion presente, pues en todo fue igual el zelo, y afecto en favorecerlos, y ayudarlos, asistiendo, así los Granadinos, como los estranos con sus personas, y caudales à quanto se ofrecia, hallando el alivio, y desahogo en nuestros empeños, y cuidados, así en los pobres, como en los ricos, así en los superiores, como en los inferiores; de que es claro testimonio la asistencia puntual, y cariñosa con que nos honrarò (y actualmente todos los años nos favorecen) los tres Reales, y Nobilissimos Tribunales, que comunmente se componen de forasteros; pero bastales residir en Granada, para tan nobles, y generosos efectos; donde ademàs de la comun influencia de los Granadinos, que les empeñan sus Astros à tan excelente proceder, por la mucha veneracion con que en esta Ciudad Nobilissima los miran, la atencion con que cuida de sus Ministros, el respectò, y reverencia que se tiene a la justicia, pues como es notorio, no tiene la Monarquia en todos sus dilatados dominios Ciudad mas atenta, y leal à sus Ministros, y superiores; por cuya causa es la Republica mas bien ordenada, y de mas gobierno, que ay en toda España: y así esta es la que haze mas soberano, y poderoso à su Monarca.

N. 41. No hazen los tesoros, y riquezas poderosos à los Monarcas, si no la lealtad en los vassallos, la rectitud en sus Ministros, lo integerrimo en sus Tribunales, la incòrtafable fidelidad

dad en sus subditos, lo exemplar, sabio, y prudente en sus Eclesiasticos, lo atento, y cortés en lo noble, y lo aplicado, y útil en lo plebeyo; esto si que haze poderosos a los Monarcas, esto los corona invencibles, y los asegura gloriosos: Mejor que allá se jactaba Constancio Emperador, el qual viendo agostados sus erarios dezia, que con tener en su Imperio a sus vassallos ricos, aseguraba en la possession de sus caudales el logro mayor de sus tesoros: Mejor lo discurria Syro Rey de Persia; pues como refiere Xenofonte, dezia, tener por su mayor riqueza el estar debajo de su Corona fieles vassallos, y prudentes, y sabios subditos; que dixeran estos, si huvieran logrado el tener por vassallos vnos Ministros, como los que componen los Tribunales de esta Nobilissima Ciudad? La nobleza que le ilustra, las riquezas que atesora en los minerales que oculta, los caudales que poseen sus vezinos, lo exemplar, y virtuoso de los Eclesiasticos, la regular observancia que encierran los claustros de los Conventos, la integerrima rectitua, de sus Juezes, y Ministros, y la lealtad fiel de sus subditos? Aqui si que pudieran con mucha mas razon gloriarse por los mas poderosos Monarcas de el mundo, bastandoles el dominio solo de esta esclarecida, y siempre noble, y coronada Ciudad, para su mayor credito.

N. 4. 1. Por supremo Rey de todas las doze Tribus, y soberano Monarca de su Pueblo Israelitico coronò Dios a David, y fue vngido por Samuel; y siendo esto assi, oigo a David, que lo haze obftentacion de ser Rey de Sion, siendo vna pequena parte de su Reyno. (1) Yo soy, dice David, Rey constituido por el mismo Dios sobre Syon, y su Monte Santo; y si averiguamos la causa, la hallaremos en Granada: por que Syon fue conquistada por David, y quitada a los Iebuseos barbaros, y donde el, y otros Reyes de Israel avian de tener sus sepulcros, siendo Syon principio, y fin de los triunfos, y victorias gloriosas de David; y por que como dizen Villalpando, y Cypriano, (2) fue Syon la primera donde se predicò la ley Evangelica. Y Syon, en sentir de muchos, es lo mismo, que *Rammon*, que segun San Geronimo, es lo mismo que Granada; (3) y si por esta razon fue Syon el Monte Santo de Dios, el credito de David, y por excelencia el titulo mayor, y mas glorioso de su Reyno: siendo esta Nobilissima Ciudad de Granada lo mismo que Syon, ò que *Rammon*, donde se venera el Monte Santo de Dios, donde primero que en toda España se predicò la Evangelica doctrina, como queda dicho: siendo la Ciudad que conquistò el Catolico Rey Don Fernando, y la quitò a los barbaros mahometanos, donde avian de tener el, y otros Reyes sus sepulcros, y donde tuvieron principio, y fin sus

(1)
Ego autem constitutus
sum Rex ab eo super Syo
Montem Sanctum eius.
Psalm. 1. v. 6.

(2)
Villalpand. Cyprian. in
appar. Urbis Ierosolim.
part. 1. lib. 1. cap. 6.

(3)
Remmon, id est, malum
Granatum S. Geronim. in
interpret. de nominibus
Hebreis.

mayores glorias, y trofeos, triunfos, y victorias, donde facultò España el yugo incomportable de la esclavitud mahometana, donde tomaron las mas altas, y soberanas resoluciones en defensa de la Catolica Fè, que han celebrado los figlos, de las quales vna fue la de quemar vn millon y cinco mil alcoranes, que recogieron de todo el Reyno; otra fue la de echar de España todos los Indios, que la habitaban desde la venida de Nabuco Donosor à estos Reynos, conservandose, y aumentandose en ella por la codicia de oro, y plata, à que esta hidropica Nacion tiene vna sed insaciable. Salieron, pues, de España ochocientos mil Indios en ciento y veinte mil familias, dexando con tan copiosa evacuaciò de infecta sangre muy aliviado, y purificado el mystico cuerpo de esta Monarquía, por cuya gloriosa accion lograron nuestros Reyes Don Fernando, y Doña Ysabel el titulo glorioso de Catolicos, y por estos todos los Reyes de España gozan tan decoroso renombre; y adquirieron los Maestrízgos de las Militares Ordenes, las presentaciones de los Obispos para las Iglesias. Aqui fugaron à su obediencia à los señores, y ricos hombres de Castilla. En esta Ciudad impetò de la Sede Apostolica el titulo, y comision de Inquisidor, siendo el primero en España el Reverendissimo Padre Maestro Fray Tomàs de Torquemada. Aqui se firmaron los decretos, y capitulaciones con Christoval Colòn, para el descubrimiento de otro nuevo mundo.

N. 43. Y vltimamente, si el Monte Syon se alçò con el titulo glorioso, y se llama por excelencia el Monte Santo de Dios: *Montem Sanctum eius*, por que en él se celebrò la primera vez la Sagrada Eucharistia, y se derramò la primera sangre por la Evangelica ley. En esta Nobilissima Ciudad està el Monte, que por excelencia se llama el Monte Santo de Dios, donde se celebrò la Sagrada Eucharistia, y se dixo la primera Missa por Santiago en España, y donde se vertiò la primera sangre en defensa de la doctrina Evangelica; y así entre todas las Ciudades que ilustran la Monarquía Española, esta de Granada sola basta para blason illustre, y credito glorioso de nuestro Monarca auguste.

C A P I T V L O X.

DEL PATRONATO DE ESTE NUESTRO *Real Convento de Granada.*

N. 1. **A**Vn no bien enjuto el sudor de tan prolixa, aya que gustosa fatiga, y sin tomar el descanso precisso à las continuas tareas, y à el trabajo incomportable (aun-
que

que dichofo) que en tanto laberinto, confufion, y tropelia de circunftancias ayian paffado nueftros Religiofos; llevados de el ardiente zelo de la honra, y gloria de la Trinidad Beatiffima, y mayor culto de la Reyna, y MADRE NVESTRA DE GRACIA, trataron luego de buscar Patrono competente à el decorò, y pundonor de tan excelfa grandeza, y despues de algunas conferencias que tuvieron entrefi, determinaron hazer Patrono à el Real Acuerdo de esta Ciudad, y à la Mageftad Catolica de nueftro gran Felipe Quarto el Grande; comunicaron con nueftro Difinitorio general fu determinacion, y como tan soberana la aprobò, y diò fu consentimiento para que pudielfen executarla.

N. 2. Era à la fazon Ministro deffe Convento, nueftro muy Reverendo Padre Fray Gaspar de Iefus, q̄ por fus grandes prendas, y talento, tenia la primeta estimacion en toda la Ciudad, y en particular cortia con eftrechez con el feñor Prefidente, y con muchos Oidores de este Real Acuerdo, aquiens exprefò el animo, y participò la determinacion del Convento. Pareciòles bien, y ofrecieron ayudar quanto pudieffen. Traròfe la materia en el Real Acuerdo, y determinò nombrar dos Comiffarios para que la confitiefen con el Convento, y à fu tiempo fe hizieffen los tratados. Nombro el Real Acuerdo por Comiffarios à Don Tomàs de Ribera, y Don Francisco Robles de la Puerta, Oidores de esta Real Chancilleria, fugetos de grande juizio, y prudencia, los quales ajustaron con el Convento las condiciones, que fe exprefaràn en la efcriptura que fe hizo, para cuyo efecto te obligò dicho Convento à traer licencia, y poder de nueftro Difinitorio general, y el Real Acuerdo à facar cedula, y facultad de fu Mageftad, aprobando, y ratificando las efcripturas que fe hizieron; y tomandola debaxo de fu amparo, y proteccion, y de la de fus fuceffores, como fundacion Real: todo lo qual fe cumplì, y hechas las efcripturas, con exprefion de todas las condiciones, fe remittieron à la Mageftad de el feñor Felipe Quarto; y viftas por la Camara de Caftilla, fe aprobaron, y confirmaron, y fe despachò la Real cedula, que todo es como fe figue.

N. 3. DON FELIPE POR LA GRACIA DE DIOS, Rey de Caftilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierufalen, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Iàen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Iilas, y tierra firme de el mar Oceano, Archi-

chiduque de Austria, Duque de Borgõña, de Brabante, y de Milàn, Conde Abspurg, de Flandes, Tyrol, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Por quanto aviendome representado el Governador, y Oidores de mi Audiencia, y Chancilleria de la Ciudad de Granada, que la Orden de Recoletos Descalços de la Santissima Trinidad, por el beneficio que se le seguia, de que el Monasterio, que avia edificado en aquella Ciudad estuviessè debaxo de mi proteccion, avia ofrecido à el dicho Acuerdo el Patronazgo de la Capilla mayor de el, bobeda, y entierro, para que lo tuviessem en mi nombre; y en razon de ello (debaxo de mi beneplacito) avian hecho asiento, y concierto con el Ministro, y Frayles del dicho Monasterio, aviendo precedido licencia de su superior, y los tratados necessarios, suplicandome les mandasse dar licencia, y facultad para aceptar el dicho Patronazgo, tuve por bien concedersela por vna mi cedula firmada de mi Real mano, y refrendada de Antonio Alossa Rodarte, de mi Consejo, y mi Secretario. Fecha en Madrid à ocho de Julio passado, de este presente año, para otorgar en razon de ello (en conformidad de lo capitulado) las escripturas que conviniessen, y en virtud de ellas, por vna, y otra parte se han hecho, y otorgado en la forma, y manera siguiente.

N. 4. En el nombre de Dios todo poderoso, y de la Santissima Trinidad, que vive, y Reyna por siempre sin fin. Amèn. Sepan quantos vieren la presente, como Nos el Ministro, y Frayles del Convento de NUESTRA SEÑORA de GRACIA de esta Ciudad de Granada, que es de el Orden de Descalços de la SANTISSIMA TRINIDAD, juntos, y congregados à el son de campana tañida, como lo avemos de uso, y costumbre de nos juntar para las cosas tocantes à el dicho Convento: conviene à saber, Fray Gaspar de Jesus, Ministro, Fray Francisco de San Ioseph, Fray Alonso de San Juan Baptista, Fray Angel de San Christoval, Fray Diego de la Cruz, Fray Calixto de la Transfiguracion, Fray Angel de San Francisco, Fray Gaspar de el Santissimo Sacramento, Fray Sebastian de San Ioseph, Fray Placido de Jesus, Fray Junipero de San Francisco, Fray Juan de San Ioseph, Fray Melchor de la Cruz, Fray Agultin de los Reyes, Fray Sebastian de Christo, Fray Pedro de San Ioseph; todos Frayles Professos, Conventuales de el dicho Convento, por Nos, y en nombre de los demàs, que al presente son, y adelante fueren de el, por quien prestamos voz, y caucion de rato en forma, para que estaran, è passaran por lo que de yusso irà declarado, y lo cumpliràn, y pagaràn, so expressa obligacion, que para ello hazemos de los bienes, y rentas del dicho Convento. Dezimos, que por quanto

quanto este dicho Convento tiene, y es suya propria la Capilla mayor de la Iglesia de el, con las bobedas, y entierros, que estan hechos debaxo del Altar mayor, y en el Crucero de la dicha Iglesia, y tenemos tratado con los señores de el Real Acuerdo de esta Real Chancilleria, y con los señores Don Tomas Bañez de Ribera, y Don Francisco Robles de la Puerta, Oidores, Comissarios nombrados para el efecto por el dicho Real Acuerdo, de les dar para que sea Patronazgo Real para los dichos señores de el dicho Real Acuerdo, que al presente son, y adelante fueren perpetuamente para siempre jamás la dicha Capilla mayor de la dicha Iglesia de este dicho Convento, con las dichas bobedas, y entierros, que oy estan hechas, assi debaxo de el Altar mayor, como en el Crucero de la dicha Iglesia, con ciertas condiciones contenidas en el asiento, que para ello se tomó con los dichos señores Comissarios en cinco de Enero pasado deste año, de que adelante se hará mención; y para lo efectuar tenemos licencia de el muy Reverendo Padre Fray Isidro de San Juan, Ministro general de la dicha Orden, que original entregamos al presente Escrivano para que le incorpore en esta escriptura, y en su virtud avemos hecho tres tratados en diferentes días, en los quales siempre avemos sido de parecer, que el dicho concierto es vtil, y provechoso, y de mucha honra, y autoridad à este dicho Convento, por muchas causas, y justos respectos, assi para lo presente, como para lo venidero, como de ellos consta, que su tenor de la dicha cedula, y tratados dize assi.

N. 5. Fray Isidro de San Juan Ministro general de la Orden de Descalços de la Santissima Trinidad, Redempcion de cautivos, &c. Por quanto la Capilla mayor de nuestro Convento de la Ciudad de Granada està libre, y es de nuestra Sagrada Religion, que se puede dar à quien por bien tuviere, y se me ha hecho relacion, que los señores de el Acuerdo de la Real Chancilleria de la dicha Ciudad, en forma de Acuerdo, quieren tomar el Patronato de ella; y aviendose tratado lo susodicho en nuestro Difinitorio general, pareció conveniente dar el Patronato de la dicha Capilla à dichos señores. Por tanto por la presente, con parecer, y consentimiento de dicho Difinitorio general, doy licencia à los Padres Ministro, y Conventuales de nuestro Convento de la Ciudad de Granada, para que puedan dar, y dèn el dicho Patronato de dicha Capilla mayor de el dicho Convento à el dicho Real Acuerdo, cõ las condiciones, y gravámenes que se concertarè, y alientaren cõ dichos señores, en forma de Acuerdo; y en razon del tal concierto, y Patronato puedan otorgar, y otorguen la escriptura, ò escripturas necessarias, con todas las

clau-

clausulas, obligaciones, saneamientos, fumisiones, juramentos, renunciaciones de leyes favorables, ò privilegios, y otras qualesquier solemnidades de el derecho que para su mayor firmeza fueren necessarias, y desde luego confirmo, y apruebo todo lo que en razon de lo susodicho fuere fecho, y otorgado por dichos Padres Ministro, y Conventuales de el dicho Convento, como si yo me hallara presente, interponiendo en ello la autoridad de mi oficio. Dada en nuestro Convento de la Ciudad de Granada, firmada de mi mano, sellada con el fello de nuestro oficio, y referendada de nuestro Secretario à dos de Oçtobre de mil seiscientos y tre. . . y cinco años. Fray Isidro de San Iuan, Ministro general. Por mandado de nuestro Padre Ministro general. Fray Alonso de la Santissima Trinidad, Secretario.

N. 6. En la Ciudad de Granada à primero dia de el mes de Agosto de mil seiscientos y treinta y seis años, en presencia de mi el Escriuano Publico, y testigos, parecieron el Padre Ministro, y Frayles del Convento de NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, Descalços de la Orden de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos de esta dicha Ciudad, estando juntos, y congregados en su Capitulo, como lo han de uso, y costumbre, à el son de campana tañida, para las cosas tocantes à el dicho Convento: conviene à saber, Fray Gaspar de Iesvs, Ministro, Fray Iuan de la Cruz, Fray Francisco de San Ioseph, Fray Diego de la Cruz, Fray Angel de San Christoval, Fray Calixto de la Transfiguracion, Fr. Angel de S. Francisco, Fray San Sebastian de San Ioseph, Fray Placido de Iesvs, Fray Iuan de San Ioseph, Fray Sebastian de Christo, Fray Melchor de la Cruz, Fray Pedro de San Ioseph, todos Frayles professos, Conventuales de el dicho Convento, por si, y en nombre de los demàs Frayles, que al presente son, y en adelante fueren de el, por quien prestan voz, y caucion de rato en forma, para que estaran, y passaran por lo que de yuso irà declarado, y lo cumpliran lo expressa obligacion de los bienes, y rentas de el dicho Convento, el dicho Padre Ministro propuso, y dixo à los demàs Padres, que bien saben, y les consta, como este dicho Convento tiene, y es suya propria la Capilla mayor de la Iglesia de el, con las bobedas que estan hechas debaxo de el Altar mayor, y en el Crucero de la dicha Iglesia, y està tratado, y concertado con los señores de el Real Acuerdo de esta Real Audiencia, y con los señores Don Tomàs Bañez de Ribera, y Don Francisco Robles de la Puerta, Oidores, Comissarios nombrados por el dicho Real Acuerdo, y en su Real nombre, de les dar (como este dicho Convento tiene ofrecido) el Patronazgo de la dicha Capilla mayor con las di-
chas

chas bobedas, y entierro, que están hechas debaxo de el Altar mayor, y en el crucero de dicha Iglesia, y Capilla, y de ceder, y traspassar en el dicho Real Acuerdo, y señores de él, que al presente son, y serán de aqui adelante para siempre jamás el derecho de Patronazgo de la dicha Capilla mayor, con las dichas bobedas, y entierro de ellas, para que sea Patronazgo Real, conforme à el asiento, y capitulaciones, que para ello hizieron los dichos señores Comissarios con el dicho Padre Ministro en cinco de Enero pasado de este año, que original entregaron à mi el dicho Escrivano, para que lo incorpore en esta escriptura, que es del tenor siguiente.

ASSIENTO, Y CAPITULACIONES.

N.7. **L**O primero que se capituló fue, que en el testero, y frontispicio de la dicha Iglesia, y portico de ella se ayan de poner dos escudos de armas Reales, y otros dos en los colaterales de el Altar mayor, como, y en la forma que à el Real Acuerdo le pareciere, y à su costa, y expensas. Item, que la dicha Capilla mayor, y entierros, y bobeda aya de quedar, y quede para siempre jamás con el titulo de Patronazgo Real, sin que por ningun caso, ni suceso se pueda dar, ni dè à persona particular por ningun precio que ofrezca, aunque sea Grande, Titulo, ni de otra calidad; y si se intentare, ò pretendiere, que no valga, y sea nulo lo que contra esta capitulacion se hiziere. Item, que la bobeda que està debaxo de el Altar mayor, sea entierro, ò deposito para los señores Presidentes que murieren en esta Ciudad, ò que aviendo salido de ella, y muerto en otra parte lo quisieren elegir para su entierro; y la bobeda que està debaxo de la Capilla mayor, sea entierro, ò deposito para los señores Oidores, Alcaldes del Crimen, Alcaldes de hijosdalgo, y Fiscales, y Alguacil mayor de la dicha Chancilleria, y para sus hijos, y mugeres, madres, y padres que murieren en esta Ciudad; y si acaso murieren fuera de ella, aunque sea aviendo ascendido à otras plaças, y quisieren enterrarse, ò depositarse en la dicha bobeda, lo puedan hazer, y el dicho Convento sea obligado à recibir los cuerpos de los sus dichos en deposito, ò entierro, como si murieran en la dicha Ciudad.

N.8. Item, que en consideracion de la liberalidad, y gracia que el dicho Convento hizo, ofreciendo, y dando el dicho Patronato, y entierro, y en estimacion, y parte de agradecimiento, todas las vezes que se ofreciere deposito, ò entierro de algun señor Presidente, y los demás señores, y personas arriba declara

das, aya de dar, y de el señor Presidente quarenta ducados, y qualquiera de las demás personas treinta ducados; por lo qual el Convento el día de el enterro, ò deposito, ha de dezir vna Missa cantada con su Vigilia, y Oficio de difuntos: y esto se entienda se ha de pagar de necesidad, demás de la limosna, que qualquiera de los que murieren quisieren dexar en el dicho Convento.

N. 9. Item, que si por caso, alguna de las personas arriba declaradas muriere sin elegir dicha sepultura, ò deposito, se entienda (aunque por su testamento no lo declare) averse de enterrar en la dicha bobeda, y pagar la dicha limosna; y en caso que eligiere entierro, sepultura, ò deposito en otra parte, de sus bienes, y hacienda se ayan de pagar veinte ducados de limosna, con la misma calidad, que por su alma se aya de dezir vna Missa cantada con su Vigilia. Item, que en cada vn año el Real Acuerdo asistiendo en la Iglesia de el dicho Convento, aya de hazer dos memorias. Vna de la festividad de la Natividad de N. Señora à ocho de Septiembre; y otra el día de los Difuntos à dos de Noviembre, con Oracion particular por los señores Reyes, y otra por los difuntos que estuvierten depositados, ò sepultados en la dicha bobeda, y Capilla de el dicho Convento.

N. 10. Item, que por quanto los Escrivanos de Camara, y oficiales de la Real Audiencia acostubraban à hazer vna fiesta de el Niño perdido con asistencia de el Real Acuerdo, y esta ha cessado de tres años à esta parte, y será posible acabar con ellos que la buelvan à hazer, y la prosigan, queda à cargo de los dichos señores el hablarles, y solicitarles para que hagan dicha memoria, y fiesta; y en caso que lo efectuen, la dicha fiesta se haga en el dicho Convento el dicho día de la Natividad de Nuestra Señora, para que con mayor solemnidad se haga, ò el día que acostubraban hazerla. Item, que el dicho Convento ha de aceptar estas capitulaciones, y otorgar escritura en conformidad de ellas; y de la dicha licencia que tiene de el Padre Ministro general, precediendo tres juntas, y tratados con la forma, y solemnidad de derecho necesaria.

N. 11. Item, que el Real Acuerdo ha de proponer à su Magestad lo así tratado, y efectuado con el dicho Convento, para que teniendolo por bien, se sirva de mandar que se cumpla y execute lo así tratado, dando licencia para ello, è interponiendo para su mayor validacion su autoridad Real; y los dichos señores, y Padre Ministro lo firmaron en Granada à cinco días de el mes de Enero de mil seiscientos y treinta y seis años. El Licenciado Don Tomàs Bañez de Ribera. El Licenciado Robles de la Puerta. Fray Gaspar de Iesus Ministro.

N. 12. Y para efectuar el dicho concierto con las dichas condiciones, tiene licencia el dicho Padre Ministro de el muy Reverendo Padre Fray Isidro de San Juan, Ministro general de la dicha Orden, y los dichos señores del Real Acuerdo de el Rey nuestro señor, para que traten, y confieran, si el dicho concierto es vtil, y provechoso al dicho Convento; y todos los dichos Padres Conventuales, aviendo oido la proposicion de el dicho Padre Ministro, juntamente con él, y todos vnanimemente conformes dixeron, que ellos con la consideracion que es justo en cosa tan grave, han conferido, y tratado entre si las conveniencias que para el dicho Convento se figuen, que se efectue lo susodicho, y hallan, y es cosa sin duda, q̄ no solo es vtil, y provechoso para el dicho Convento efectuar el dicho concierto, si no de mucha hora, y autoridad para aora, y para adelante, por diversos respectos, y consideraciones; y asi lo dan por su parecer, y voto de vn Acuerdo, y conformidad, *nemine contradicenti*, en este primer tratado, y junta que para el dicho efecto han hecho: y el dicho Padre Ministro les bolvió à encargar à los dichos Padres lo buelvan à tratar, y conferir, para tomar mas deliberada resolucion, y dar su parecer en el segundo tratado, y lo prometieron asi, y lo otorgaron, y firmaron, siendo testigos Iuan Sanchez Luchena, Francisco Bermudez, y Iuan Martinez Flores, vezinos de Granada. Fray Gaspar de Iesus, Ministro. Fray Iuan de la Cruz. Fray Francisco de San Ioseph. Fray Diego de la Cruz. Fray Angel de San Christoval. Fray Calixto de la Transfiguracion. Fray Angel de San Francisco. Fray Sebastian de San Ioseph. Fray Placido de Iesus. Fray Iuan de San Ioseph. Fr. Sebastian de Christo. Fray Melchor de la Cruz. Fray Pedro de San Ioseph. Ante mi, e doy fee conozco los otorgantes. Iuan Bautista Sanchez, Escriuano Publico.

N. 13. En la Ciudad de Granada à dos dias de el mes de Agosto de mil seiscientos y treinta y seis años, en presencia de mi el Escriuano Publico, y testigos yuso escriptos parecieron el Padre Ministro, y Frayles de el Convento de Nuestra Señora de Gracia, Descalços de la Santissima Trinidad Redempcion de Cautivos de esta Ciudad, estando juntos, y congregados en su Capitulo à el son de campana tañida, como lo han vido, y costumbre de se juntar para las cosas tocantes à el dicho Convento: conviene à saber, Fray Gaspar de Iesus, Ministro, Fray Iuan de la Cruz, Fray Iuan Gil de San Ioseph, Fray Alonso de San Iuan Baptista, Fray Angel de San Christoval, Fray Diego de la Cruz, Fray Calixto de la Transfiguracion, Fray Angel de San Francisco, Fray Sebastian de San Ioseph, Fray Agustin de los Reyes,

Fray Placido de Iesus, Fray Junipero de San Francisco, Fray Iuan de San Ioseph, Fray Melchor de la Cruz, Fray Sebastian de Christo, Fray Pedro de San Ioseph, todos Frayles professos Conventuales de el dicho Convento, por sí, y en nombre de los demás, que al presente son, y en adelante fueren de él, por quien prestan voz, y caucion de rato, para que estaran, y passaran por lo aqui contenido, y lo cumpliran so expressa obligacion, que para ello hazen de los bienes, y rentas de el dicho Convento, avidos, y por aver, el dicho Padre Ministro propuso, y dixo à los demás Frayles que estaban presentes, que bien saben, y les consta, como este dicho Convento tiene ofrecido à los señores de el Real Acuerdo de esta Real Chancilleria de Granada, que al presente son, y adelante fueren, el Patronato de la Capilla mayor de la Iglesia de este dicho Convento, con los bobedas, y entierros que en ella, y en el crucero de la dicha Iglesia estan hechas, para que sea Patronazgo Real perpetuamente, con las condiciones, y capitulaciones contenidas en el dicho assiento, y concierto que se tomaron, y assentaron con los señores Don Tomàs Bañez de Ribera, y Don Francisco Robles de la Puerta, Oidores Comissarios por el dicho Real Acuerdo, contenidas en el primero tratado que este dicho Convento hizo sobre este negocio, en primero dia de este presente mes, y año por ante mi el dicho Escrivano, que pidió les sea leído, sobre que dieron su parecer, è yo el dicho Escrivano le hize notorio à los dichos Padre Ministro, y Frayles el dicho assiento, y capitulaciones contenidas, è incorporadas en el dicho primero tratado, y el dicho Padre Ministro les propuso, y dixo den su parecer, acerca de si es vtil, y provechoso à el dicho Convento efectuar el dicho concierto; y aviendolo oido, y entendido todos los dichos Padres, Ministro, y demás Padres que estaban presentes, vnanimos, y conformes, *nemine contradicenti*, dixeron, que ellos, con la consideracion que es justo en cosa tan grave han tratado, y conferido entre sí las conveniencias, q̄ por efectuar el dicho concierto se figuen al dicho Convento, y hallan les es muy vtil, y provechoso efectuarlo, y de mucha honra, autoridad, y provecho, y así lo dan por su parecer en este segundo tratado, y conviene se efectue; y el dicho Padre Ministro les bolvió à encargar lo traren, y confieran, para que con mas acuerdo den su parecer en el tercero, y vltimo tratado, y lo prometieron, otorgaron, y firmaron, siendo presentes por testigos Iuan Martin de Flores, Francisco Guerrero, y Iuan Brosete, vezinos de Granada. Fray Gaspar de Iesus. Fray Iuan de la Cruz. Fray Francisco de San Ioseph. Fray Alonso de San Iuan Baptista. Fray Angel de San Christoval. Fray Diego de la Cruz. Fray Ca-

lixto de la Transfiguracion. Fray Angel de San Francisco. Fray Sebastian de San Ioseph. Fray Agustín de los Reyes. Fray Placido de Iesvs. Fray Iunipero de San Francisco. Fray Iuan de San Ioseph. Fray Melchor de la Cruz. Fray Sebastian de Christo. Fray Pedro de San Ioseph. Ante mi, è doy fee que conozco los otorgantes, Iuan Baptista Sanchez, Escriuano Publico.

N. 14. En la Ciudad de Granada à tres dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y treinta y seis años, en presencia de mi el Escriuano y testigos parecieron el Padre Ministro, y Frayles de el Conuento de Nuestra Señora de Gracia, Descalços de la Santísima Trinidad, Redempcion de Cautivos de esta Ciudad, estando juntos, y congregados en su Capitulo, à el son de campana tañida, como lo han vso, y costumbre de se juntar para las cosas tocantes à el dicho Conuento: conviene à saber Fray Gaspar de Iesvs, Ministro, Fray Iuan de la Cruz, Fray Francisco de San Ioseph, Fray Alonso de San Iuan Baptista, Fray Angel de San Christo, Fray Diego de la Cruz, Fray Angel de San Francitco, Fray Agustín de los Reyes, Fray Placido de Iesvs, Fray Iunipero de San Francisco, Fray Melchor de la Cruz, Fray Calixto de la Transfiguracion, Fray Sebastian de San Ioseph, Fray Iuan de San Ioseph, Fray Sebastian de Christo, Fray Pedro de San Ioseph, todos Frayles professos Conuenticuales de el dicho Conuento, por sí, y en nombre de los demàs que al presente son, y adelante fueren de el, por quien prestan voz, y caucion de rato, que estaràn, y passaran por lo aqui contenido, y lo cumpliràn lo expresa obligacion que para ello hazen de los bienes, y rentas de el dicho Conuento, avidos, y por aver, el dicho Padre Ministro propuso, y dixo à los demàs Frayles que estaban presentes, que bien saben, y les consta, como este dicho Conuento en virtud de de la licencia que para ello tienen de el muy Reverendo Padre Ministro general de la dicha Orden, tienen tratado con los señores de el Real Acuerdo de esta Real Chancilleria, y con los señores Don Tomàs Bañez de Ribera, y Don Francisco Robles de la Puerta, Oidores de ella, y Comissarios por el dicho Acuerdo, de les dar el Patronazgo de la Capilla mayor de este dicho Conuento, con las bobedas, y entierros que oy estan hechas debaxo de el Altar mayor, y en el crucero de la dicha Iglesia, para que sea Patronazgo Real perpetuamente para los dichos señores del dicho Real Acuerdo, que al presente son, y en adelante fueren, en la forma contenida en el assiento, y capitulaciones incorporadas en el primero tratado, y junta, que para ello hizo este dicho Conuento, que pidió à mi el presente Escriuano lo lea à los dichos Padres, y viendoselo leído *de uerbo ad uerbum*, como
de

en el dicho tratado se contiene, que pasó ante mi el dicho Escrivano en primero día de este presente mes, y año; y aviendolo oído, y entendido el dicho Padre Ministro, les pidió traten, y confieran, si el dicho concierto es vtil, y provechoso à este dicho Convento, y si les conviene efectuarlo, y todos los dichos Padres, Ministro, y Frayles vnanimes, y conformes, *nemine contradicenti*, dixeron, que ellos han tratado, y conferido entre si el dicho concierto, y hallan, que no tan solamente es vtil, y provechoso para este dicho Convento efectuarlo, si no de mucha honra, y autoridad para lo presente, y venidero; y así lo dan por su parecer, y q̄ conviene se efectue, y sobre ello se otorgué las escripturas q̄ convengan, con las fuerças necessarias en virtud de la dicha licencia que para ello tienen, y lo otorgaron por tercero, y último tratado, y lo firmaron, siendo testigos Pedro de Espinosa, Andres Albertos, y Marcos de Bolibar, vezinos de Granada. Fray Gaspar de Iesus, Fray Iuan de la Cruz, Fray Francisco de San Ioseph, Fray Alonso de San Iuan Baptista, Fray Angel de de S. Christoval, Fr. Diego de la Cruz, Fray Angel de San Francisco, Fray Agustín de los Reyes, Fray Placido de Iesus, Fray Iunipero de San Francisco, Fray Calixto de la Transfiguracion, Fray Sebastian de San Ioseph, Fray Iuan de San Ioseph, Fray Melchor de la Cruz, Fray Sebastian de Christo, Fray Pedro de San Ioseph. Ante mi, è doy fee que conozco à los otorgantés. Iuan Bautista Sanchez, Escrivano Publico.

N. 15. Por tanto aceptando, como aceptamos la dicha licencia, y usando de ella, y de los dichos tratados, y aprobando, como aprobamos lo así tratado, y capitulado por mi el dicho Padre Ministro, en nombre de este dicho Convento, con el dicho Real Acuerdo, y señores sus Comissarios: cuyas condiciones, y capitulaciones está incorporadas en esta escriptura, y todo ello agora nos ha sido leído por el presente Escrivano, y lo avemos oído, y entendido, y somos sabidores de su efecto, y siendo necesario, los avemos aqui por bueltos à especificar, y para que nos paren entero perjuizio; y en conformidad de las dichas capitulaciones, otorgamos, y conocemos, que desde oy para siempre jamás nos desistimos, y apartamos, y à este dicho Convento de el derecho que tenemos, y nos pertenece à la dicha Capilla mayor de él, bobedas, y entierros que están debaxo de el Altar mayor, y en el crucero de la dicha Iglesia, con todo lo demás que le pertenece; y todo ello lo damos, concedemos, renunciamos, y traspassamos en el Rey nuestro señor, y señores Reyes sus sucesores, y en su nombre en el dicho Real Acuerdo de esta Real Chancilleria de Granada, y señores de él, que al

pre-

presente son, y adelante fueren, y sucedieren en sus plazas, para que sea Patronazgo Real de su Magestad, y como tal los dichos señores en su Real nombre lo ayan, y tengan, posean, y gozen conforme à lo así tratado, y capitulado por los dichos señores Comissarios, con este dicho Convento, y en nombre de su Magestad, y el Real Acuerdo, tomen, y aprehendan la possession de todo ello, judicial, ò extrajudicialmente; y en el interin que la toman nos constituimos, y à este dicho Convento, por sus precarios poseedores: y en señal de posesion, y verdadera tradicion, entregamos à los dichos señores Comissarios el registro de esta escriptura; de cuyo entiego, y recibo yo el presente Escrivano doy fee, que se hizo en mi presencia, y de los dichos testigos: y los dichos señores la bolvieron à mi el dicho Escrivano. Y declaramos, que de efectuar este concierto, se nos sigue, y à este Convento, y sucesores en él, mucha utilidad, provecho, honra, y autoridad, que equivale, y excede dicho util, y aprovechamiento à lo en que se puede estimar el dicho Patronazgo, bobedas, y entierros; y en caso necesario, de la demasia, y exceso, si alguno ay, hazemos à el dicho Real Acuerdo, y señores de él en nombre de su Magestad gracia, y donacion buena, pura, perfecta, è irrevocable, que el Derecho llama entre vivos, sobre que renunciámos la ley, que dize que no valga donacion inmensa, ò general, y la avemos por aceptada, è insinuada, y legitimamente manifestada; y nos obligamos, y à este dicho Convento, de aver por firme esta escriptura, y de la guardar, y cumplir, y de no ir contra ella en manera alguna por ninguna causa, ò razon que sea: y si lo contrario hizieremos, sobre ello no seamos oídos en juicio, ni fuera de él. Y esta escriptura quede siempre firme, y valida, y se guarde, cumpla, y execute, como en ella se contiene; de la qual queremos, y consentimos se den à los dichos señores Comissarios, y à quien por el dicho Real Acuerdo fuere parte, todos los traslados autorizados, y en manera que hagan fee, que pidieren, y para lo así cumplir, y aver firme, obligamos los bienes, y rentas de este Convento, espirituales, y temporales, avidos, y por aver; y damos poder cumplido à todas, y cualesquier justicias, que de esta causa puedan, y deban conocer, que nos apremien, como por sentencia passada en cosa juzgada: renunciámos todas, y cualesquier leyes, fueros, y derechos, que sean, ò ser pueden en nuestro favor, y de este dicho Convento, y la que prohibe la general renunciacion fecha de leyes. En testimonio de lo qual otorgamos la presente ante el Escrivano Publico, y testigos yuso escriptos, en cuyo registro lo firmamos de nuestros nombres, y los dos dichos señores Comissarios,

que es fecha, y otorgada en la dicha Ciudad de Granada à cinco dias de el mes de Agosto de mil seiscientos y treinta y seis años.

N. 16. Y estando presente el Padre Fray Leandro de San Joseph, Ministro Provincial de la dicha Orden, y Provincia, aviendo oído, y entendido esta escriptura, la otorgò juntamente con el dicho Ministro, y Conventuales de este dicho Convento, y la aprobò, y las juntas, y tratados, en todo, y por todo, como en ella se contiene, como si se huviera hallado presente à las dichas juntas, y tratados, y à la validacion de todo interpuso su autoridad, y decreto de su oficio, en quanto de derecho fuere necessario para su mayor estabilidad, y firmeza, y lo otorgò juntamente con el dicho Padre Ministro, y demàs Frayles Conventuales de el dicho Convento, y lo firmò de su nombre, siendo presentes por testigos, Francisco Bermudez, y Francisco de Hinojosa, Procurador, y Juan Bazquez el mozo, hijo de Juan Bazquez de Soromayor, Escrivano de su Magestad, vezinos de Granada. Fray Leandro de San Joseph, Provincial, Fray Gaspar de Iesvs, Ministro. Fray Francisco de San Joseph. Fray Alonso de San Juan Baptista, Fray Angel de San Christoval. Fray Diego de la Cruz. Fray Calixto de la Transfiguracion. Fray Angel de San Francisco. Fray Gaspar del Santissimo Sacramento. Fray Sebastian de San Joseph. Fray Placido de Iesvs. Fray Iunipero de San Francisco. Fray Juan de San Joseph. Fray Melchor de la Cruz. Fray Agustin de los Reyes. Fray Sebastian de Chrilto. Fray Pedro de San Joseph. El Licenciado Don Francisco Robles de la Puerta. Ante mi, è doy fee que conozco à los otorgantes. Juan Sanchez, Escrivano Publico. Yo Juan Baptista Sanchez, Escrivano del Numero, y perpetuo de esta Ciudad, y su tierra, por el Rey nuestro señor, fui presente, è fize mi signo. En testimonio de verdad. Juan Bautista Sanchez, Escrivano Publico.

N. 17. En la Ciudad de Granada à siete dias del mes de Agosto de mil seiscientos y treinta seis, estando en Acuerdo general los señores Don Juan Baptista Valençuela Velazquez, de el Consejo de su Magestad el Rey nuestro señor, en el Supremo de Castilla, y Governador de esta Real Chancilleria, Don Tomas Bañez de Ribera, Don Francisco Robles de la Puerta, Don Francisco de Solis Cvando, Don Marcos Tamariz de la Escalera, Don Francisco Zapata, Don Getonimo de Pucyo Araciel, Don Juan Queypo de Llanos, Don Alonso Vazquez de Cisneros, Don Francisco Robles Villafaña, Don Agustin del Hierro, Don Gregorio Gonzalez de Contreras, Oidores de la Real Chancilleria de esta Ciudad, dixeron, que en nombre de

el Real Acuerdo, los dichos señores Don Tomàs de Ribera, y Don Francisco Robles de la Puerta, Comisarios por él nombrados para tratar con el Padre Ministro, y Conventuales del Convento de Nuestra Señora de Gracia de esta Ciudad, sobre, y en razon de el Patronato, y entierros, que le ofrecieron; y aviendolo tratado, tomaron resolucion con el dicho Convento, en conformidad de las dichas capitulaciones que para ello hizieron, y formaron, juntamente con el Padre Fray Gaspar de Jesus, Ministro de el dicho Convento en cinco dias de el mes de Enero de este presente año, que se leyeron en el Real Acuerdo: y vna de ellas fue, que se avia de ganar facultad de su Magestad para otorgar escriptura en conformidad de las dichas capitulaciones; y que asimismo avia de ganar para el mismo efecto licencia de el Padre Ministro general de su Orden, y por parte del dicho Convento, se cumplió con el dicho asiento, trayendo la dicha licencia, en cuya virtud ha hecho, y otorgado escriptura en favor de su Magestad, y de el Real Acuerdo, con los tratados, y firmezas necessarias, de que los dichos señores Governador, y Oidores son sabidores, por averla oido, y entendido, y averles sido leida en el dicho Real Acuerdo, que pasó ante Juan Bautista Sanchez, Escrivano del Numero, y perpetuo de esta Ciudad, su fecha en ella à cinco dias del mes de Agosto de mil seiscientos y treinta y seis años: y cumpliendo los dichos señores con lo capitulado, han ganado cedula, y facultad de su Magestad para hazer, y otorgar escriptura en favor de el dicho Convento, que su tenor de la dicha Real facultad dize así.

N.º 8. EL REY, por quanto por parte de el Governador, y Oidores de mi Audiencia, y Chancilleria de la Ciudad de Granada se me ha hecho relacion, que la Orden de Recoletos Descalços de la Santissima Trinidad ha edificado en aquella Ciudad vna sumptuosa Iglesia, y Convento, y que por el beneficio que se le seguiria de estar debaxo de mi proteccion ha ofrecido el Patronazgo de la Capilla mayor, y entierro de la bobeda, que está debaxo de ella à los dichos Governador, y Oidores, y demás Ministros míos, que al presente sirven, y en adelante sirvieren en aquella Audiencia, sobre lo qual el Ministro, y Frayles de el dicho Monasterio, con licencia de su superior hizieron con los Licenciados Don Tomàs Banez de Ribera, y Don Francisco Robles de la Puerta, Oidores de dicha Real Audiencia, Comisarios nombrados por el Acuerdo de ella, ciertas capitulaciones de asiento, y concierto, suplicandome fuéssé servido mandarlas ver, y siendo de mi servicio dar licencia para acerpar el dicho Patronazgo; y aviendose visto en mi Consejo de Camara, y con-

sultadoseme, he tenido por bien, y por la presente doy licencia, y facultad à los dichos Governador, y Oidores para que puedan aceptar el Patronazgo de la dicha Capilla mayor, bobeda, y entierros, y de otorgar, en conformidad de lo asentado por los dichos Ministro, Religiosos, y Comissarios, las escripturas que convengan cón las clausulas, vinculos, y firmezas necessarias, en las quales (no excediendo de lo sobredicho) interpongo mi autoridad Real; y aviendose hecho, y otorgado, mando se remitan à mi Consejo de la Camara à manos de Antonio Alofa Rodarte, mi Secretario en el, para que en el vistas las mande confirmar, y reciba el dicho Monasterio debaxo de mi proteccion. Fecha en Madrid à ocho de Julio de mil seiscientos y treinta y seis años. YO EL REY. Por mandado de el Rey nuestro señor, Antonio Alofa Rodarte.

N. 19. En la Ciudad de Granada à veinte y vn dias del mes de Julio de mil seiscientos y treinta y seis años, en el Acuerdo general de los señores Governador, y Oidores de la Real Audiencia, yo el presente Escrivano de Camara, y del dicho Real Acuerdo, le, è hize notoria la cedula de su Magestad arriba contenida, y su Señoria el señor Doct. D. Juan Baptista Valéguela Velazquez, del Consejo de su Magestad, Governador de la Presidencia de esta Real Chancilleria, tomó en sus manos besó, y puso sobre su cabeça, y los demás señores dixeron, que la obedecian, y obedecieron con el acatamiento debido; y quanto à su cumplimiento, mandaron se entregue esta cedula Real à los señores Don Tomàs Bastez de Ribera, Don Francisco Robles de la Puerta, Oidores en esta Real Audiencia, Comissarios nombrados para el efecto, que en ella se refiere, para q den orden se haga la escriptura, y lo comeran à vn Escrivano, de que doy fee. Concuerta con su original, y su obedecimiento, de donde se sacò este traslado, y và cierto, y verdadero. En Granada en siete dias del mes de Agosto de mil seiscientos y treinta y seis años. Francisco Zuñiga de Aguilera.

N. 20. Y viendo de la dicha Real facultad, y poniendo en execucion lo contenido en las dichas capitulaciones, dixeron, que aceptando, como aceptan la dicha escriptura fecha, y otorgada por el dicho Convento en favor de su Magestad, y de el Real Acuerdo, se obligaban, y obligaron, y à los demás señores que de presente son, y en adelante fueren para siempre jamás sucedieren en sus plaças, y en las de Alcaldes del Crimen, è Hijodalgo, Fiscales de lo civil, y criminal, y Alguacil mayor de la dicha Chancilleria Real, que estaran, y passaran por lo contenido en las dichas capitulaciones, y por lo aora por los dichos señores

ñores fecho, y otorgado en virtud de la dicha Real cédula, y facultad, y contra ello no dirán, ni alegarán; y si lo hizieren, que todavía se cumpla, y execute lo contenido en esta escriptura, y en las dichas capitulaciones, que están insertas, è incorporadas en la dicha escriptura, que el dicho Convento otorgò en favor de su Magestad, y de el Real Acuerdo; y para lo así cumplir por lo que les toca, obligaron sus bienes, y rentas, y las de sus sucesores en las dichas plaças, para que con efecto cumplan lo aquí otorgado, y capitulado con dicho Convento, como si real, y verdaderamente estuvieran presentes à su otorgamiento, y como si lo que està dicho fuera cosa determinada por sentença definitiva de Juez competente, passada en autoridad de cosa juzgada: y para mayor validacion de lo así otorgado, suplicaron à su Magestad reciba debaxo de su Real protección à dicho Convento, è interponga su autoridad Real à todo lo por los dichos señores, y Convento fecho, y otorgado; y así lo otorgaron, y firmaron, siendo presentes por testigos, Francisco Zuñiga Aguilera, Escrivano de Camara, y de el dicho Real Acuerdo, y Don Agustín Suatez de Ovalle, y D. Alonso Diaz de Palencia, asimismo Escrivanos de Camara desta Real Chancilleria. Doct. D. Juá Baptista Valencuela Velazquez. El Lic. D. Tomàs Bañez de Ribera. El Lic. Robles de la Puerta. El Licenciado Don Francisco de Solís Ovando. El Lic. D. Marcos Tamariz de la Escalera. El Licenciado Don Geronimo de el Pueyo Araçiel. Doctor Don Melchor de Valencia. El Licenciado Don Francisco Zapata. El Licenciado Don Juan Queypo de Llanos. Doctor Don Alonso Vazquez de Cílneros. El Licenciado Don Francisco Robles de Villafañá. Doct. Don Agustín de el Hierro. El Licenciado D. Gregorio Gonçalez de Contreras. Passò ante mi, y doy fe conozco à los dichos señores Governador, y Oidores. Ginès Carrillo Ceròn, Escrivano. Yo Ginès Carrillo Ceròn, Escrivano de Camara de la Audiencia, y Chancilleria de el Rey nuestro señor, y Escrivano Real en todos sus Reynos fui presente con los dichos testigos à el otorgamiento de esta escriptura, que se pondrà en los Registros de el dicho Juan Baptista Sanchez, y lo firmè. En testimonio de verdad. Ginès Carrillo Ceròn.

N. 21. Y aviendose visto en mi Consejo de la Camara dichas escripturas suso incorporadas, por la presente las confirmo, apruebo, y ratifico, è interpongo à ellas mi autoridad Real, y quiero que sean firmes, y valederas para siempre jamàs, y suplo qualquier defecto de hecho, derecho, forma, o substancia, que en ellas pueda aver auido, y por mi, y los Reyes mis sucesores admito el Patronazgo de la dicha Capilla, bobedas, y

entierros en la dicha forma, y es mi voluntad sea de la misma calidad que los demás que tengo por derecho de fundacion, y dotacion, y como tal recibo debaxo de mi Real proteccion, mano, y amparo el dicho Monasterio, Capilla, y bobeda; y prometo por mi palabra Real, que yo, y los dichos Reyes los ternemos, y conservaremos perpetuamente en nuestra Corona, y Patronazgo Real, y en nuestro nombre le ternà, y conservará la dicha Audiencia y Chancilleria, y que no lo enagenaremos, ni daremos à persona alguna, y lo ampararemos, y defenderemos de qualquier daño, ò perjuizio que se intente contra él. En fee de lo qual mandè dar esta mi carta, firmada de mi Real mano, refrendada de mi infracripto Secretario de el dicho Patronazgo, sellada con mi fello, y librada del Governador, y los de mi Consejo de la Camara, y dos de vn tenor; la vna, para que se ponga en el Archivo de la dicha Audiencia, y la otra en el dicho Monasterio. En Madrid à veinte y cinco de Agosto de mil seiscientos y treinta y seis años. YO EL REY.

N. 22. Luego que se supo en Granada nuestra prentension, no faltaron opositores, solicitando para si esta tá crecida honra: mas sin duda que la Santissima Trinidad la avia destinado para su Convento, y MARIA SANTISSIMA de GRACIA la tenia prevenida para su Templo, con manifesto interesse de el Real Acuerdo, y credito de mi Religion Sagrada, y utilidad de esta nobilissima Ciudad.

N. 23. Celebrò la antigüedad à Astrea, diciendo, que era la justicia hija de la Aurora, colocòla en el signo de virgen, casa propria del dios Mercurio, à quien atribuyen la sabiduria, y prudencia. Componese este signo de veinte y seis Estrellas; y dize Platon, (1) que el signo de virgen significa la justicia, y equidad, simbolo expreso de MARIA SANTISSIMA de GRACIA. Pues donde avia de ir la justicia, ò Catholica Astrea, si no à el signo de la VIRGEN SANTISSIMA, que es Madre de la GRACIA, y de la justicia, como lo dixo San Arnesto? Y si la justicia, ò Astrea es hija de la Aurora, siendo esta Soberana Señora la mejor Aurora, quien avia de tener mas derecho à la honra de el augusto Patronato de el Real Acuerdo, que la casa, que es propria de la Aurora Madre de la justicia, y de la Gracia.

N. 24. Componese el celeste signo de virgen de veinte y seis Estrellas; correspondientes à las veinte y seis Togas, que componen el Real Acuerdo, en vn Presidente, diez y seis Oidores, quatro Alcaldes de Corte, tres de Hijodalgo, y dos Fiscales, en quienes respládece el esclarecido atributo de rutilantes Estrellas; como lo dixo Daniel. (2) Y si el signo de virgen es casa de

(1) Platon in georgia Virginiem iustitiam dicit, sive equitatem.

(2) Daniel, cap. 11. Quia d iustitias erudiant multos quasi Stellas.

el dios Mercurio, à quien pintaban con vna vara, y en ella enroscada vna serpiente, y en la punta vna paloma, simbolo mysterioso de la Trinidad Beatissima, por que en la vara està representado el poder, que es el Padre; en la serpiente la sabiduria, que es el hijo, y en la paloma el amor, que es el Espiritu Santo. Siendo el signo de virgen casa del dios Mercurio, ò de la Santissima Trinidad, y essa casa es trono de la equidad, y justicia, donde tiene Astrea su proteccion, y auspicio; forçoso es que este Sagrado Templo, siendo de MARIASANTISSIMA celeste signo de virgen, casa de el Dios Trino, y Vno, significado en Mercurio, tenga en ella su proteccion, y auspicio la mejor Astrea, y Tribunal Catolico de la equidad, y justicia, para assegurar se el acierto, y rectitud en sus decissionses, y Reales decretos.

N. 25. De el Emperador Trajano, insigne Español, se cuenta, que para adoptar à Nerva, le llevò primero à el Templo de Jupiter, creyèdo que esta diligencia previa, le aseguraria el acierto, y rectitud en la Corona; es Jupiter padre de Nemeſis, diosa de la Justicia, à quien pintaban sobre la Luna, ò con la Luna à los pies, figura desta Soberana Reyna, vestida del Sol, y calçada de la Luna, q̄ siendo Madre de la Gracia, es Señora de la Justicia, è Hija del Supremo Numen, y padre Soberano de las lùbres: *Ego ex ore Altissimi prodixi*. A quien representa Jupiter, que se interpreta: *Iubans Pater*. Ya se ha dicho, que esta nobilissima Ciudad se fundò debaxo de la constelacion de Jupiter, y que le influye tres calidades illustres, que son, Religion, Principado, y libertad; las quales ha gozado desde la cuna de su esclarecido orientè. Y siendo este Sagrado Templo casa del Supremo Sacro Jupiter, y de la Diosa Nemeſis su Hija, Señora de la Justicia, y MADRE DE LA GRACIA; à donde avia de ir este Real Acuerdo, hijo adoptivo del mejor Español coronado Emperador de vn nuevo mundo, si no como otro Nerva à este Templo de el Divino Jupiter, y Nemeſis Sagrada, para assegurar se el acierto, y rectitud en decissionses, y decretos.

N. 26. Gran turbacion causaron en toda Italia, y en el estado Ecclesiastico los Ventibillos, tiranizando la justicia, y alterando las Republicas; y deseoso de reprimir su orgullo sobervio, y sossegar los Pueblos, salio de Roma la Santidad de Julio Segundo, y vino se à Loreto, y en el Sagrado Templo de MARIA SANTISSIMA, en el dia proprio de su Natividad gloriosa celebrò su fiesta natalicia, y con su Patrocinio divino logro el feliz acierto, triunfò glorioso de los enemigos de la justicia, y sossegò sus estados, como lo dize el Padre Turſelino. (3) Ya se ha dicho que esta Soberana Imagen de

(3) Turſelia. hist. de Loreto
lib. 3. cap. 5.

la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA es un trasumpto de la de Loreto ; y para reprimir el orgullo de los enemigos de la justicia , y poner en paz las Republicas , asegurarle el acierto , y rectitud en la administracion de justicia , viene el Real Acuerdo todos los años el dia de la Natividad de MARIA SANTISSIMA à celebrar su natalicio al Templo de esta Divina Maestra de las leyes , Cathedratica de los Derechos Canonico , y Civil , y Sagrada Arca de el Divino Testamento , donde se guardan las tablas de la ley ; como lo dize Ricardo de Santo Lauren- cio . (4) Que en MARIA SANTISSIMA (como en arca de el Di- vino Testamento) estan las tablas de la ley , y el conocimiento de ambos Derechos , y como Maestra enseñò à los Apostoles ; y en esta nobilissima Ciudad regentò la Cathedra de Prima cor- poral , y realmente viviendo en carne mortal , y teniendo por Discipulos à Santiago , y sus compañeros , quando vinieron à predicar ; y este mismo magisterio exercita con todos los Jue- zes , Ministros , Principes , y Reyes , que para su acierto se valen de su escuela , y Patrocinio glorioso ; (como ella misma lo dize) (5) por cuya causa , como allà el Rey Salomon celebrò el Arca del Divino Testamento el dia ocho de Septiembre , celebra aqui este coronado , y sabio Acuerdo à esta Divina Arca MARIA SS. llena de GRACIA el dia ocho de Septiembre , para asegurarse assi el acierto , y la vtilidad à el Reyno .

N. 2 8 .

Es esta Soberana Señora el Tribunal de las apelaciones , como dize San Arnesto ; (6) donde el afligido , y desconsolado debe acudir , apelando de el rigor de la justicia , como à el trono de la Gracia , implorando el fuero de su miseri- cordia , con esperança firme de su libereidad , y alivio ; por que en su lengua està la ley de la Divina clemencia , y por la ley que tiene esta Soberana Reyna para hazer gracias , haze dos cosas en beneficio de quien apela à su Tribunal Sagrado . La primera es , irritar , y anular la sentençia que se huviere pronunciado . La se- gunda es , restituirle todo quanto injustamente le huvieren qui- tado ; y en la sentençia que su Magestad pronunciare à su favor , pondrà aquella imperial , y gloriosa clausula , que comiença : *No obstantè* , con la qual se anula todo quanto en contrario se huvie- re actuado . Oiganse las palabras del Santo , que son admirables :

(7) *O peccator , si tus culpas te agravan , si contra ti todo el mundo batalla , invocà à MARIA , à MARIA apela , como al tesoro de la Misericordia , y trono (como dize el Apostol) de la Gracia Divina , llega à el con- sistorio con confianza ; pues en su lengua se hallan las leyes de la clemencia (como lo dixò el Sabio Rey en sus Proverbios) con las quales obrar à dos cosas : la primera , ser à el revocar , no solo la sentençia contra ti de-*

si no

(4) Ricard. prol. de laudibus Virginit. In Arca fuerunt tabule testamenti, quibus designatur vniuersque legis cognitio, que plena erat in MARIA :: vnde ea docuit Apostolos, & Magistra fuit novi testa- menti.

(5) Per me Reges regnant, & legum conditores iusta decernunt.

(6) Arnesto, Arçob. de Praga in Marial, cap. 16.

(7) O peccator, si gradat te iniquitas tua, si pugnat orbis terrarum, MARIAM invoca, ad MARIA M appella, ad forum misericordie, ad tronum gratie (vt docet Apostolus cum fi- ducia accedese est enim lex clementie in lingua eius, (Proverb. cap. 31. ex huius gratia legis dico tibi faciet, revocabit in irritum; quid quid contra te fuerit attentatum, aut etiam de- finitum, & omnia deper- ditia restituet te integrum (Job 12.) & in omni sen- tentia, quam pro te dabit, apponet illam clausulam gloriosam imperialem, que incipit, non obstantè.

si no todo quanto contra ti fuere atentado, ò defmido, restituyendote con toda integridad todo quanto antes avias perdido; lo segun do serà, que en todas las sentencias que por ti diere, pondrà aquella gloriosa clausula, que comienza: No obstante.

N. 28. Esto, pues, nos quiere dar à entender el Real Acuerdo, tomando el Patronato de este Sacro, è Imperial Templo; para que se vea, quan propicia mira su justicia à la gracia, quanto patrocina su severidad a la clemencia, y quan vnida vive su rectitud con la misericordia. En el libro de los Juezes se dize, que descansaron en la piedra de Remmon; (8) y esta es aquella piedra mysteriosa de el desierto de quien hablaba Isaias: (9) por que como se ha dicho, Syon es lo mismo que Remmon, y Remmon, segun San Geronimo es, *malum Granatum*, que es lo mismo que Granada. Y esta piedra del desierto, segun los Santos Padres, es MARIA SANTISSIMA, Madre de el Sol de Justicia: y añade en otra parte el mismo Isaias; vos otros, dize, que habitais, y teneis vuestro descanso en la piedra, alabad, y celebrad vuestra dicha, anunciad las alabanças del Señor en las Islas. (10) Estas Islas son España, en la comun opinion, y la piedra es de Ramon, ò Granada; y ay quien diga, que aqui haze el Profeta alusion à la piedra llamada *Abeffon*; la qual, segun Textor, y otros, eevada con el fuego, jamás se apaga: y así los antiguos hazian de ella lamparas, como si dixera: Ea triunfante España gloria de el mundo, terror de las naciones, blason illustre de Europa, anunciad las divinas alabanças, y alabad al Señor; pues habitan, y descansan vuestros Juezes en la piedra de Remmon, *sederunt in petra Remmon*; donde ilustrados de la inextinguible llama de la piedra del desierto MARIA SANTISSIMA llena de GRACIA, inflamados de el immarcesible ardor de el zelo de la honra, y gloria de Dios, mitigado el ardor destemplado de la Justicia, con la suavidad de la clemencia, y dulçura de la gracia de esta Soberana piedra, que à el toque de la vara de vn Juez recto, y severo; así como Moyses sabe soltar los copiosos raudales para alivio, y remedio vniversal de su Pueblo.

N. 29. Y ultimamente, si David siendo Sabio, y discreto, siendo Rey soberano de todo Israel, hazia obftentacion gloriosa solo de serlo de el Alcaçar de Syon, (11) y en el puso los sepulcros Reales para si, y para los suyos; siendo este Sagrado Templo (como hemos dicho) el augusto Alcaçar de Syon; preciffo era que en el tuviese este Real Acuerdo su blason Regio, y que en el, discreto, y sabio, como David, pusiese los Reales sepulcros para si, y para los suyos, donde se aseguran el acierto quando vivos, y el descanso quando muertos.

Asif.

(8)
Sederunt in petra Remmon lib. Iudic. cap. 10.

(9)
De petra deserti ad montem filie Syon.

(10)
Laudate habitatoribus terre: laudem Domini in insulis nunciate.

(11)
Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Syon P salm.

N. 30. Asiste el Real Acuerdo todos los años en este Real Convento el día de los Finados à las honras Reales que se hazen por todos sus ascendientes, y predecesores, y à los entierros, y honras de los particulares; con cuya asistencia logran (como discretos Nafamones) los mejores avisos, para el acierto de sus vidas, y rectitud de sus operaciones, como lo dixo Tertuliano: que discretos los Nafamones, leían en los sepulcros de sus mayores, los dictámenes más directos para el acierto de sus operaciones. (12) Así aqui en este Mauleolo Regio, Panteon illustre, y Catacumbas dichosas de las antiguas cenizas de Reales Togados, logra el más feliz Acuerdo las resoluciones discretas, à el bien comun, y publico, la justicia mas bien distribuida, la gracia mas bien aplicada; de que es testigo todo el mundo, y lo publica la fama, que durará inmortal, gravada con indelebles caractères, para perpetua, y gloriosa memoria à los siglos venideros.

C A P I T V L O X I.

DE LA VENERACION, Y REVERENCIA con que es servida, y asistida esta Divina Reyna, y Soberana Señora.

N. 1. **I**nventiva discreta, y vsura santa ha sido siempre para asegurar el interés proprio, la veneracion, y reverencia à lo Sagrado, por que es el merito medida à la recompensa, è íman de el premio. Es la veneracion Sacrificio inruento, y racional viúfima, que en las aras de el coraçon sacrifica el deseo. Es la reverencia cortés obsequio de vn rendido afecto, que consagra humilde la atencion, y respeto. Construye el amor firme, y recta piramide à la inmortalidad có la veneracion, y reverencia; y quánto esta es mas profunda, tanto mas aquella se eleva mas segura, y gloriosa, para escalar lo Soberano, y robar lo Divino. Da la voluntad à vsura, quanto reverente rinde en veneraciones à lo Sagrado; y como en lo Divino no ay avaricia, abre la mano generoso, y estiendo las palmas liberal para enriquecer à los que como pobres le veneran humildes, y como necesitados le reverencian cortéses. (1) Por esta causa dixo el alma Santa, que el Esposo Divino tenia las manos torneadas, y llenas de jacintos; (2) dando à entender en esto, quàn liberales son, pues no tiene asidas, ni encerradas las riquezas para quien le sirve.

N. 2. De aquel grande Alexandro se cuenta en sus historias, que vn corto servicio que le hizo vn pobre humilde,

lo

(11)
Nafamones propria oracula, apud sepulchra parentum in visitando captant.
Tertul. lib. de anima, cap. 57.

(1)
Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem. Prov. cap. 31.

(2)
Manus tomatis plenis iacintis.

lo agradecio generoso, dandole vna Ciudad en premio; cuya liberal accion, çelebran por immortal los siglos. Pues que no harà quien es dueño de todo, y quien por esencia es liberal? Digalo quantos, como vsureros a lo Divino han puesto en el báco de su piedad la veneracion, y reverencia, con el logro de muy crecidos intereses; siendo arañel de sus piedades nuestras peticiones importunas, medida de sus clemencias nuestras veneraciones, y medida de sus gracias, y misericordias nuestros obsequios, y cultos, creciendo el cumulo de sus beneficios al compàs de nuestro fervor ardiente. (3)

N. 3. Pintaban los antiguos, (dize Barron) à las gracias en forma de tres hermosas donçellas delante de vn Altar, y Symulacro. (4) La vna tenia el rostro à el Altar, y las otras dos à el pueblo; dando à entender, que la primera era la gracia, y servicio que hazian à Dios los hombres; por el qual bolvia Dios la gracia duplicada, signficada en las otras dos donçellas, que estaban mirando à el pueblo. Este supersticioso hieroglifico es verdad Catholica en nuestra Evangelica enseaõa, donde nuestros reverentes cultos, y humildes obsequios remunera cõ duplicadas gracias, y crecidos beneficios. Y así, q̃ puede prometerse, quien devoto sirve à esta Soberana Señora, que por excelencia es MADRE DE GRACIA, y MADRE DE MISERICORDIA? *Mater gratie, & misericordie*, y en quien sin avaricia se hallan todas las riquezas juntas? *Mecum sunt divitiæ*. Y como su Magestad no escasea los favores, no se arregla con precision à los meritos de nuestra cortedad, si no que los mide con su grandeza: y así, à imitacion de su Bendito Hijo paga, *ultra condigno*, dando mas de lo que merecen.

N. 4. Y así como amorosa MARIA SANTISSIMA; estima, y agradece los obsequios reverentes que se le hazen à sus sagradas imagines, castiga severa, y rigorosa los desacatos irreverentes que se les hazen: en cuya confirmacion referirè algunos casos prodigiosos, que pueden servir à nuestra enseaõa. Sea el primero, el que refiere el doctissimo Pedraça en su historia celebrada de Granada. (5)

N. 5. En la casa grande de el Serafico Padre S. Francisco de esta Ciudad avia antiguamente el claustro vna Imagé de Christo nuestro bien, con la Cruz acuestas, acõpañado de su SANTISSIMA MADRE, y el Evangelista Juan, de toda talla, y labor antigua; y colgando en vna ocasion dicho claustro, el colgador delatento à lo Divino (como lo son de ordinario) puso el pie sobre el ombro de la VIRGEN SANTISSIMA: reprehendieronle la irreverencia; à que respondió atrevido: Pues que importa?

(3) Sic nos tu visitas, sicut te collimus.

(4) Contreras apud Barr. Pros. sup. de Christo, cap. 1.

(5) Pedraç. Histor. de Granada, 4.ª part. cap. 17.

No es de palo: No avia acabado de pronunciarlo, quando le baidando el ombro la Imagen de MARIA SANTISSIMA, lo arrojò con tanto impetu, que dando con èl en tierra, quedò hecho pedaços, y muerto.

N. 6. Sea el segundo el que refiere Niceforo Calixto, que sucediò en tiempo de el Emperador Mauricio, (6) el qual, dize, que estando ciertos hombres bebiendo en vna taberna, se descomidieron con vna Santa Imagen de Nuestra Señora, queriendo hazerla beber, y diziendola algunas palabras indecentes. Sintiolo su Magestad de manera, que de improvifo les diò à todos tan horribles dolores, y se cubrieron de llagas, de manera, que rabiando como perros murieron desesperados, è impenitentes, y sus almas fueron sepultadas en los infiernos, para escarmiento de irreverentes.

N. 7. No se quedò sin castigo el tabernero, aunque no coçerò en tan execrable maldad; pues solo por averla permitido en su casa, aquella noche se le apareciò en sueños MARIA SANTISSIMA, con vna vara en la mano, y con rostro muy severo le dixo, como avia consentido que vltraassen su IMAGEN SS. en su casa: El pobre temblando, y temeroso se arrojò à los pies de MARIA SS. y le pidiò perdon, y que no le quitasse la vida como à los otros, si no que le diessè tiempo para llorar sus pecados, y enmendarse. Concediòselo su Magestad; mas por que no quedasse sin castigo, le açorò con la vara que traia en la mano. El dolor fue tan agudo, que le despertò, y hallò todos sus miembros desynidos, y acardenalados, sin poder moverse; mostrandolos à todos para que escarmentassen, y traxessen con grande veneracion, y reverencia las Imagenes Sagradas de MARIA SANTISSIMA.

N. 8. Y para que se vea quanto su Magestad zela su culto, y quanto siente el que no se le rinda con la pureza que se debe, referirè lo que quenta San Gregorio Nacienceno. (7) Dize, pues, que en tiempo de el Emperador Constancio se criaban los dos Principes hermanos sus deudos, llamados, Galo, y Juliano, de los quales Galo era verdadero Catholico, y Juliano solo lo era en lo exterior. Determinò Galo edificar vn Templo sumptuoso para el Sagrado Culto; y por complacer à el Emperador, y disimular su vana supersticion, quiso Juliano edificar otro Templo en còpetencia de su hermano Galo; el de este crecia, y se adelantaba à medida del defeo; mas el de Juliano no subia, por que quanto se trabajaba, la tierra lo sacudia: èl porfiaba, y la tierra se avergonçaba de recibir en sus espaldas fundamentos de vn hombre tan impuro; y era con tanto estremo lo que sentia la tierra

(6)
Nicefor. Calixto, Histor.
Eclesiast. lib. 5. cap. 33.

(7)
S. Gregor. Nacienc. Orat.
1. contra Julian.

el que la cargassen con tan insufrible peso, que en sentando alguna piedra, con bramidos, incendios, y terremotos la facudia: hasta que desesperado Juliano desistió de su deprabado intento; mas el Templo de Galo se acabò con gran felicidad, y fue vn Templo muy sumptuoso, y magnifico. Con cuyos successos manifestó el Cielo los interiores de ambos Principes; y pronosticò lo que en adelante avian de hazer; por que Galo fue verdadero Catholico, y Juliano fue vn Apostata malvado, y enemigo de la Iglesia, y de el culto, y veneracion de las Sagradas Imagenes.

N. 9. Por esta causa dize Anfiloquio, (9) que vna Imagen de MARIA SANTISSIMA le habló à San Mauricio, y le mandò, que con vna lança atravessasse à el dicho Juliano Apostata, como lo hizo, por que perseguia la Iglesia, y destruía las Sagradas Imagenes. Y esto mismo refiere Niceforo Calixto, y Zonarás, historiador antiguo dize, que à vista de innumerable gente baxò fuego de el Cielo, y abrasò al Emperador Constante Copronimo, por que perseguia à los que daban culto à las Sagradas Imagenes. Y el mismo Autor refiere, que succediendo à el dicho Emperador en el Imperio, y tiranía Leon Armenico, continuando la misma persecucion, y quitando la vida à todos los que daban culto à las Imagenes de MARIA SANTISSIMA, se le apareció esta Soberana Señora à la madre de Leon, dandole à beber vn vaso de sangre; y rehusandolo ella, le dixo MARIA SANTISSIMA, esta es la sangre de mis devotos derramada por tu hijo; pero el mio, que es el verdadero Dios, le castigará: y al punto le mataron con violencia, è ignominia sus mismos soldados.

N. 10. Y no es menor à este el sentimiento que haze Christo Señor Nuestro, por la irreverencia que se tiene à la Imagen de MARIA SANTISSIMA su MADRE, de que pudiera recibir muchos castigos; mas solo pondré vno, que lo trae Tilman. (10) Dize, pues, que el año de mil quinientos y setenta y siete, en vn lugar de Flandes, quatro leguas de Gante, entraron vnos hereges à saquear la Iglesia, y vno de ellos, mas insolente y sacrilego, perdiendo el respectò à Dios, y à su SANTISSIMA MADRE, accerrió à vna Imagen de MARIA (que tenia à su Precioso Hijo en sus Sagrados brazos) para arrojarla à el suelo, y ultraxarla, mas levantando el brazo el Niño Jesus, le diò tan gran bofetada, que le rompiò vna mexilla, y del golpe cayò el herege casi muerto en tierra. Los demàs, viendo este prodigio, se fueron despavoridos, y el otro quedò con la señal de la mexilla por toda su vida, en castigo de su culpa, y escarmiento para todos: en lo qual nos dà à entender su Magestad quanto sienta

(9) Amphioq. in vita S. Basil.

(10) Tilman Ben. lib. 3. cap. 11.

irreverencia que se tiene à la Imagen de su SANTISSIMA MADRE, y de donde se infiere lo que estimará el que sea venerada, y reverenciada con el culto que merece.

N. 11. Vese esta verdad confirmada en el caso que sucedió el año de mil quinientos y setenta y cinco, en el dia siete de Abril, en la Villa de Guadalcazar. Obispado de Cordova, en cuyo tiempo avia en el Hospital de la Misericordia vna Imagen de Nuestra Señora con su bendito Hijo en los braços. Sucedió, pues, que à deshora se tocò la campana de su Iglesia milagrosamente, y alborotada la gente con la novedad, acudieron à la Iglesia de el dicho Hospital, y vieron à Nuestra Señora muy sonrosado el rostro, y sudando, y à el Niño Jesus, que parecia quererse salir de los braços de su Madre. Todos quedaron admirados, y mas quando vieron que otra Imagen de CHRISTO crucificado, que estava en otro Altar à su vista, se inclinò por tres vezes, haciendo reverencia à su SANTISSIMA MADRE, tan profundamente, que vno de los presentes creyendo que se caia la Sagrada Imagen, tendió los braços para recibir en ellos à el SANTISSIMO CHRISTO, mas su Magestad se bolvió à su lugar por si mismo.

N. 12. Hallabáse en esta ocasion presente el Marqués Don Francisco de Cordova, Cavallero muy devoto, y piadoso, à quien inspirò su Magestad, y con celestial espíritu, y fervor dixo à los presentes: Hermanos, sabed, que el acatamiento que haze Christo à su SANTISSIMA MADRE, es darnos à entender, que gusta su Magestad que la demos todo culto, y la reverenciemos con mayor veneracion: y al dezir esto (como ratificandolo el SANTISSIMO CHRISTO) bolvió à inclinarse otras dos vezes, y luego se bolvió à su estado, causando grande ternura, y devocion en los circunstantes, y desde entonces fue grande la reverencia, y culto que han tenido las dos Imagenes; y en señal de gratitud, son innumerables los milagros, y favores que su Magestad les ha hecho, y haze en el Convento de Carmelitas Descalços de dicha Villa.

N. 13. En todo lo dicho claramente se ve con evidencia, que al passo que su Magestad siente la falta de reverencia à la Imagen Sagrada de su SANTISSIMA MADRE, à esse mismo estima, y premia el culto, y reverencia con que se le assiste, y sirve; de cuya verdad es testimonio autentico lo que en las Divinas letras se dize aver sucedido con el Arca del Divino Testamento, Imagen propria de MARIA SANTISSIMA, pues por averla tenido Obededon en su casa tres meses, asistida de devoto, y fervidola con reverentes cultos, obsequios, y sacrificios, lo lle-

nò Dios de bendiciones, y dichas, como se dize en el segundo libro de los Reyes. (11) Al contrario le sucedió à Oza, pues por que sin la decencia debida se atrevió à tocar el Arca, de repente fue despojado de la vida, en castigo de su irreverente culpa; y doctrina Sagrada para enseñanza nuestra, en que se nos dà à entender el temor santo, y filial con que quiere su Magestad ser asistida, y servida.

(11)
Habitabit Arca Domini
in domo Obededo tribus
mensibus, & benedixit
Dominus Obededom, &
omnem domum eius, lib.
1. Reg. cap. 6. v. 11. &
12.

N. 14. Entre los Persas era inviolable ley, el que ninguno, pena de la vida, fuesse oñado à tocar, y llegar à la silla, y trono que ocupaba su Reyna, y aun se prohibia el mirarla, como lo refiere Plutarco. (12) Nò es tan rigorosa nuestra Catholica Ley; pues no solo nos permite el mirar à nuestra Reyna, y Señora, però tambien para hablarla se nos dà licencia, como tambien para llegar, y tocar à sus Sagradas Imagenes, que son las sillas, y tronos Reales de su Magestad Sacra, y Augusta; però quiere que sea con el reverente culto, y veneracion debida à su decoro, y grandeza.

(12)
Plutarco in Artax.

N. 15. Bien conocido tenian este genio Sagrado nuestros Religiosos, y vezinos de esta Nobilissima Ciudad, y aun todos los Espanoles de vno, y otro mundo; pues cò tanto zelo, fervor, y devocion la han venerado, y reverenciado, con tanta generosidad la han enriquecido, y tan decorosamente la han servido, y sirven continuamente: de que son testigos abonados las grandes limosnas con que la han contribuido, las preciosas alajas con que la han enriquecido, acreditando su zelo, y calificando su ardiente devocion, en la frecuencia de fiestas, que le han dotado, las memorias perpetuas que han fundado, los numerosos concursos que cada dia se ven en este Templo; las romerias que de muy remotas partes le hazen; y à dàr gracias por los milagros, y beneficios recibidos; y à suplicarle el remedio en sus necesidades, y yà à solicitar el consuelo en sus aficciones, y trabajos, hallando todos en esta Soberana Señora el comun alivio, y feliz despacho en todas sus peticiones, como lo dize S. Juà Damasceno, (13) que en esta Celestial Princesa hallan todos los Fieles el consuelo, y alivio en todas sus molestias, y necesidades; y en todas sus dolencias, y trabajos el vniversal remedio; correspondiendo agradecidos, explicando su afecto devoròs, y desahogando atentos la obligacion à tan superiores deudas con dadvias de presente, y promeas de futuro: de que son clara executoria, y testimonio autentico, los aumentos que en tan pocos años ha tenido este Real Convento, lo magnifico de este Templo sumptuoso, y la veneracion, y reverencia con que està asistida, y servida esta Soberana Imagen: y por que todos no pueden ser testi-

(13)
Ave omnium molestiarū
Iehaminna, Ave omnium
dolorum medicamentum.
Damasc. orat. 1. de dormi-
tion. B.M.V.

gos oculares, harè vna breve descripción para la comun noticia.

CAPITULO XII.

EN QUE SE DESCRIBE EL SITIO, Y
Santuario de MARIA SS. de GRARIA.

N. 1. **E**L Templo mas celebrado, y sumptuoso que hubo en la antigüedad, fue, el que en la Isla de Cadiz le edificaron à Hercules. Construyóse en el campo, y en él se puso vn hospicio, dóde todos los caminantes hallaban todo el alivio, y remedio à sus necesidades, y aflicciones; y por esto fue el mas aplaudido en todo el mundo. Y el Doctissimo Laurencio Beyerlink, (1) citando à Plutarco, dize, que à Esculapio, Principe de la medicina, à quien veneraba la ciega Gentilidad por dios de la salud, le consagraron vn Templo sumptuoso, en el campo, dando por razon: *quia ibi aer fit salubrior*; por que allí era el ayre mas saludable, y por esto le llamaban el Templo de la salud.

(1) Beyerlink, Teatr. mund. verbo Templum apud Plutarco.

(2) Villaseñor, cap. 1. §. 19.

N. 2. El doctissimo Padre Villaseñor, (2) en el libro que escribió de excelencias de la Orden de Predicadores, dize, que sobervio, y vanaglorioso el demonio, para perpetua memoria de el triunfo que consiguió de nuestros primeros Padres privandolos de la gracia, y echandolos de el Parayso, instruyó à sus descendientes à que pusiessen sus mentidos simulacros, y les diessen vanos cultos en los Valles mas amenos, y deleytosos; y que para desterrar esta supersticiosa costumbre, è idolatra ceremonia, dispone la Divina Providencia, el que la que quebrò la cabeça à aquel antiguo dragon: *Ipsa conteret caput tuum*, quebrasse tambien la pierna à esta diabolica costumbre, fundando sus Templos, y simulacros sagrados en los Valles mas deleytosos, y amenos. A cuya causa dize, que quiso Dios, que en la Vega de Madrid se fundasse el Templo sumptuoso, y en él fuesse colocada, y venerada la antigua, y milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Atocha; para que si allí en el Paraiso cantò el demonio por suya la victoria, y de ella hazia memoria en los mas amenos valles, aquí quedasse rendido à su Imperio, y victoriosos los hombres con su proteccion, y amparo; y así fue estubo en la antigüedad, para hazer ostentacion magnifica de sus Templos sumptuosos, y manifestar en lo exterior de sus fabricas la Magestad de los simulacros, que en ellos se veneraban, edificandolos en sitios dilatados, y anchurosos, con portadas, y frontispicios rumbosos, con
atrios

atros magestuosos, y arboles que deleytassen con su frondosidad, y pompa, como se puede ver en las historias.

N. 3. En el campo (como el de Hercules , y Esculapio) se fundò este sumptuosissimo Templo de la Salud, donde el ayre de su gracia es medicina, donde es venerada MARIA SANTISSIMA , como Soberano Medico , segun lo dixò San Bernardo (3) en vna de sus Homilias. Donde mejor que en el celebrado Templo de Hercules, hallan todos los viadores el remedio, y alivio en todas sus necesidades, y aficciones, como lo dixò el Damasceno: (4) Que si Christo nuestro bien , por ser salud, y remedio vniversal de todo el mundo , como dize el Chrifostomo , quiso ser colocado en el arbol de la Cruz , como en Templo sumptuoso, en el campo fuera de los muros de la Ciudad de Jerusalem, para que se entendiesse que no venia para bien de solo vn pueblo, si no para coman beneficio de todos los viadores, (5) asì tambien se erigiò este magestuoso Templo, y se consagrò incruento sacrificio à MARIA SS. en el campo fuera de los muros de la Ciudad, para remedio, y beneficio , no solo de esta Ciudad, signicada (como hemos dicho) en la de Jerusalem, si no de todo el mundo, y para consuelo, y alivio de todos los viadores, que se acogieron à su amparo, y patrocinio , mejor que allà en los de Hercules , y Esculapio , tan celebrados, y antiguos.

N. 4. Y si à la Virgen de Atocha se le edificò su Templo en la Vega de Madrid, para borrar la antigua supersticion, y costumbre que introduxo aquella infernal serpiente, aqui se funda esta Iglesia magestuosa en lo mejor de este hermoso Parayso de Granada, en el pago que llaman del Jaragui, que en Arabe es lo mismo, que Valle hermoso, y deleytable ; para que si allà sobervio el demonio celebraba la victoria que consiguò de nuestros primeros padres. privandolos de la gracia, y Parayso , aqui se nos restituye , por medio de esta SANSISSIMA VIRGEN la gracia, y Parayso ; pues vno , y otro logramos en esta gloriosa casa , cuyo Symulacro augusto, y magnifica grandeza se obtenta, como allà en la antiguedad.

N. 5. Otra razon discurria , para que esta Soberana Señora se colocasse en este hermoso parage, y no en la eminente cumbre de algun descollado monte : y es, que como venia para vniversal remedio, y alivio de dolientes , fatigados , y afligidos; y avian de buscarla coxos, tullidos, y enferimos, no queria fuese su salud à tanta costa. Yo soy, dize esta Soberana Señora, Flor hermosa de el campo , y fragante Azucena de el Valle. (6) No dize que de jardin, por que viene para todos, como vniversal remedio , ni de los montes, por que se comunica como vniversal alivio,

(3)
Ad Virginem sicut ad
Medicum respiciunt. S.
Bern. sup. minus est homi
1.

(4)
Ave omnium molestia-
rum levamen, Ave om-
nium dolorum medica-
mentum. Vbi sup. Da-
mascen.

(5)
Ideo foras civitatem,
ideo foras murum, esse
oblatum Christum vo-
luit. vt scias sacrificiam
communem. Chrifost.

(6)
Ego flos campi, & lilium
convallium. Cantec.

alivio, si no de este valle hermoso, y deleytable, para que à menos costa, sin fatiga, y sin afan hallen el alivio, y medicina de sus dolencias, molestias, y enfermedades.

N. 6. Y así como allà en la antigüedad, se haze aquí magnífica ostentacion de la interior grandeza de este Templo sumptuoso, y de el Sacro, y augusto Symulacro, que en reverentes cultos se venera có la exterior hermosura de su fabrica, có el dilatado sitio, y atrio magestuoso en q̄ se señorea lo deleytable, y alegre de el parage, por la frescura, y recreo, que ofrece con vna grande, y hermosa fuente, à quien circundan, y hazen apacible escolta multitud de eminentes pomposos alamos, cuya desme-dida hermosura, y grandeza no tiene quien le compita.

N. 7. Para entrar en la Iglesia ay vna lonja, à quien diò el arte todo el desahogo, hermosura, y grandeza, que pedia tan portentosa maquina. Tres puertas dan entrada à lo interior de esta fabrica; que hasta en esto anduvo misteriosa la providencia, que como es casa de la Trinidad Beatissima, quiso manifestarlo en el numero de las puertas. La corareral de mano derecha de la Iglesia, es entrada para el claustro, cuyo primor, y asseo es de lo mejor que celebra España en la opinion de quantos de bué gusto le han visto. Tiene ocho Altares en los testeros de los quatro ambitos, en que està historiada la vida, y passion de nuestro Redemptor CHRISTO, de pintura muy rica, con guarniciones de relieve, y doradas muy curiosas. Los frontales son de açulejos finos, con frisos, cenefas, y Elcudos de la Orden muy primorosos.

N. 8. En cada pared, de las quatro que miran à el patio, ay siete arcos hermosos, los quatro de ellos (que son muy grandes) tienen ventanas; y los tres està cerrados. En el de enmedio de cada vno de los quatro ambitos, està vn quadro, de lo ancho, y largo de el arco, pintado vn Mysterio de MARIA SANTISSIMA, y en los otros ocho cerrados de los quatro ambitos, està ocho quadros del mismo tamaño, con la vida de nuestro gloriosissimo Padre, y Patriarca San Juan de Mata; y así estos, como los de Nuestra Señora, està adornados con ricas guarniciones.

N. 9. Todas las doze pinturas de los quatro ambitos son de mano de Don Pedro Atanasio, Pintor del Rey, y el primero de su siglo; y siendo así que hizo tan maravillosas pinturas, que por su primor, y arte mereció el renombre de el segundo Apeles, convienen todos en que las de esta casa son las mejores que hizo. En las lunetas de las doze ventanas ay otros tantos quadros con retratos de Venerables siervos de Dios, de nuestra

Descalcez. Las pilastras que dividen los arcos, tienen pintadas vnas tarxetas muy primorosas, con vna inscripcion, que explica lo que se representa en los lienzos. En las paredes de enfrente estàn las tablas de las redempciones que ha hecho mi Religion Sagrada Descalça, con sus guarniciones, y escudos muy pulidos, y curiosos; formando todo este vistoso conjunto vna maravilla, y hermoso cielo.

N. 19. La puerta corateral de mano izquierda de el frontis de la Iglesia, es entrada à la Capilla de el Santissimo Christo de la Redempcion, de cuya Magestad Divina se hizo mencion honorífica quando se tratò de la fundacion de el primer Convento, y no se dixo nada de su translacion à este nuevo Templo; por que se hizo de secreto. Es esta Capilla vn gustoso embeleso de la atencion curiosa, vn hechizo sagrado de el mejor gusto, donde el pincel hizo lienço de las bruñidas paredes, para arrimar lo primoroso del arte, dando à lo ingenioso nuevos realces con singulares, y esquisitas ideas, que expusò en la tabla de sus bobedas, y paredes, donde brilla el oro, y sobrealen los colores con tal viveza, y señorío, que es vn Tabor, Calvario, Cielo, y Parayso; moviendo à devocion, gozo, compuncion, y alegria, y causando à vn tiempo mismo complicados efectos.

N. 11. Tiene esta Capilla dos arcos muy hermosos, y grandes, que dan passo à el cuerpo de la Iglesia; y enfrente de ellos, dentro de la Capilla, està vn Altar embebido en la misma pared, donde se venera la Espiracion, y transito de Nuestro Redemptor CHRISTO, pintura de Atanasio, de estatura perfecta, tan peregrina, y viva, que con ser pintura, parece que se oye à su Eterno Padre (que se descubre por la eminencia de la Cruz, rasgando las celestes esferas) que dà voces. Tiene este Soberano Señor de la Espiracion muchos devotos, obrando con ellos repetidos milagros.

N. 12. En el testero de la Capilla està el Altar, y retablo de el Santissimo Christo de la Redempcion. Aqui se engolfa la admiracion en alta mar, sin hallar puerto para el arribo. Fue este Tabernaculo empeno sagrado, idea ingeniosa de Don Joseph Granados, Maestro mayor de la Santa Iglesia de esta Ciudad, y el mayor Arquitecto de su tiempo. Todo este hermoso retablo desde el pavimento, hasta la clave, es de muy ricos, y varios jaspes, y alabastro preciosissimo, matizado con la diferencia de embutidos, tan bien ajustados, y reparidos, que le vienen como nacidos. Sobrepuò el arte en materia tan firme, y solida, lo delicado de mucha talla, y primorosa escultura,

Y repar-

repartida en caprichos, tarxas, y golpes sobredorados, que todo es vn prodigio, y mas costoso que si fuera de plata de martillo, y mas primoroso, y pulido, que si fuera de filigrana. El frontal es de jaspe muy bruñado, y terso como vn espejo; el campo es encarnado con vetas blancas, que le sirven de hermosos matices: el de las cenefas es negro, gravado à cincel, y el fondo de oro muy fino.

N. 13. Toda esta hermosa, y primorosa fabrica sirve de folio excelso, Trono magestuoso, y Tabernaculo sagrado à el doloroso objeto de la devocion mas tierna, à el Santisimo Christo de la Redempcion, portento de la Gracia, y milagro de el arte, fin que la inundacion de penas que le circundan, y el diluvio de dolores que le atormentan, impidan el estar siempre para hazer gracias, y mercedes; pues son innumerables las que ha hecho, y haze à los fieles. A la Magestad Soberana de tan Supremo Redemptor acompañan los que en la Redempcion de cautivos son sus inmediatos, y primeros sustitutos, mis dos Padres, y Patriarcas San Juan de Mata, y San Felix de Valois, Fundadores esclarecidos de la grandiosa, y divinamente revelada Religion de la Santisima Trinidad, Redempcion de Cautivos.

N. 14. Aqui veo cumplido en parte el deseo, que en el Tabor tuvo el glorioso Apostol San Pedro. Señor, le dixo à la Magestad Divina, hagamos aqui tres tabernaculos, ò nichos; vno para tí, y los otros dos para Elias, y Moyses. Está CHRISTO tratando de la redempcion de el mundo, en la qual avia su Magestad de rescatar las almas de la prision de la culpa, y deseaba San Pedro que huviesse tambien rescate de los cuerpos, de el cautiverio que los Fieles avian de padecer en poder de los tyranos; para lo qual queria que Moyses, y Elias fuesen los Redemptores, y como sustitutos, tuviesse lugar à los lados de el principal Redemptor, ignorando el que esta gloria, y excelencia la tenia su Magestad reservada para mis dos gloriosísimos Padres, y Patriarchas, como se ve en lo Magestuoso, y rico de este Altar.

N. 15. La razon de esta verdad se ve claramente en que el Tabor es figura, y viva representacion de el Calvario, donde redimio las almas con el precio de su sangre soberana. Esta redempcion la obrò (como dize San Vicente Ferrer) con el fello de la Cruz, de la Trinidad Beatissima, y de nuestra Redempcion; (7) dando esta misma señal, y divisa à mis Santisimos Padres para redimir cautivos; à ellos, pues, y no à otros toca el hazerle compañía en el trono de Redemptor Soberano, como

(7) Fuit in monte Calvario Christus signatus sigillo Crucis, seu Sacramente Trinitatis, & redemptionis nostrae. S. Vicente Ferrer.

como inmediatos , y primeros fofitutos en tan fagrado intituito, y marcados con el fello Real de la Cruz de la Trinidad Beatiffima, y Redempcion de Cautivos.

N. 16. La puerta de enmedio , que fe halla en la fachada de dicho Templo , es la que dà la entrada à la Iglefia, la qual tiene vna portada fumptuofa, que fe hizo el año de mil feifcientos y noventa y vno, por Melchor de Aguirre, Maestro mayor de la Santa Iglefia de Granada ; vno de los primeros Artifices que tiene oy Efpaña. Es de piedra de la Sierra de Elvira, muy bien labrada, y bruñida. Su arquitectura , y traza es muy viftòfa, y jarifa. Sobre la clabe de el claro de la puerta està el efcondo de la Orden , que remata en la cornixa , la qual es de todo primor , y crecido buelo , y defcuello , à quien corona vn efcondo proporcionado à la grandeza de la portada , en que fe registran las armas Reales de nuefiro Catholico Monarca , abiertas à medio relieve , de efcultura excelente ; acompaña el efcondo vnos frontis , y hermosas piramides , cogiendo en medio el nicho viftòfo, que ocupa vna Imagen Sagrada de Nueftra Señora de Gracia , de piedra blanca , formada con fingular hermafura. A los dos lados tiene à mis dos gloriofiffimos Patriarcas de talla entera de piedra tambien blanca; cuyos garvosos nichos coronan dos efcondos de piedra tallada con las armas de la Orden , acompaña dos de viftòfos remates.

N. 17. En correspondencia de tan ilufre portada fe hizieron las puertas con fus postigos , de igual hermafura, y firmeza, pues fon de nogal dobles, y à dos hazes, con guarniciones, y clavazon de bronce muy viftòfa , y pulida; y para mas decoro, y decencia de este Sagrado Templo , fe pufò vn cancel cerrado de primoròfo arte, con muchas molduras , y preciofa talla. Yà estamos en la Iglefia, y aqui es forçofò acogerme à fagrado; mas reparo , que està toda que fe viene abaxo , y es cofa milagrofa, ver el deftrozo que ay en ella , estando fus paredes muy firmes, y toda muy estable, hermafò , y permanente. Toda està llena de milagros pintados, mortajas, muletas, arcabuces, frascos, y efcofetos rebentadas, cirios, cuerpos de cera, y otros muchos defpojos, trofeos gloriofos que publican los triunfos , y victorias que ha conseguido esta Ilufre Belona à esfuerços de fu gracia contra el rigor de la Parca, y furor de el infierno.

N. 18. Todo el cuerpo de la Iglefia , como tenemos dicho, està lleno de Capillas muy bien adornadas, ricas, y viftòfas ; y en las lunetas que forman las bobedas fobre las cornixas, està hiftoriada en quadros excelentes la vida de mi gloriofiffimo Padre y Patriarca San Juan de Mata. En vna de dos tribunas,

que acompañan, y alargan el Coro, ay vn jarifo organo, por privilegio especial, que solo este Convento Real tiene, por la mucha devocion de esta gran Señora. Sobre las pechinas de su Real crucero están vnos Escudos tallados, y cortados en yeso, con tan espcioso, y culto follage, que formando en su escultura ingeniosa vn concertado laberinto, es admiracion del arte, publicandole lo regio de este Templo magnifico en las armas Reales que el relieve con oro, y colores muy vivas descubren.

N. 19. Es la grandeza igual al primor, pues naciendo de las primeras cornixas, suben hasta poner por diademas de las cornixas de la media naranja sus coronas imperiales, acompañando à estas, y à cada vno de los quatro Escudos seis Angeles, en que se ve es obra celestial; pues son de esta esfera los que la mantienen. En las claves de los torales arcos ay otros quatro escudos; y aunque inferiores en el tamaño, son muy iguales en la grandeza del arte, y hermosura: en estos están las armas de la Orden, coronando la cornixa con sus Regias diademas, que sustentan dos Angeles, y vnido su follage con los escudos de las pechinas forman vna magestuosa, y hermosa vista. En los coraterales de el crucero están dos retablos sobredorados muy descollados, y jarifos, en quienes se veneran las gloriosas Virgenes, y Martyres esclarecidas santa Ynès nuestra Patrona, y Santa Catalina.

N. 10. La Capilla mayor desde el embassamento hasta la clave de la bobeda, está sobredorada con tanta variedad de ramos, y cogollos, flores, laços, tarxetas, atributos, trofcos, y palmas, que litigan bulliciosos esquadrones de Angeles, que alternando la victoria, rinden la atencion de quantos la miran. El retablo de el Altar mayor es de madera, aunque el primor desmiente la materia; por que en la talla, y escultura obtentò el arte sus trabiessas ideas, brillando el oro entre los vivos matizes de la estofa, que pincelò con estudio, y cuidado el discreto, y celebrissimo Raxis, primero de aquel siglo en esta facultad.

N. 11. Dividese el retablo en tres cuerpos, que perficionan con tanta variedad, y hermosura, que embelefa, y roba la atencion. Sobre el firme bassamento de piedra muy bien pulida se levanta el primer cuerpo de el retablo en quatro columnas salomonicas, que dividen los tres nichos. En los coraterales de dicho primer cuerpo están nuestros Santos Patriarcas, de estatura, y talla muy perfecta. En el de enmedio, que es muy crecido, y capaz, está el Sagrario, custodia, ò deposito divino de el milagro mayor de los milagros; es de dos hazes, y se buelve, y dà buelta con vn torno. La vna haz sirve lo mas de año, y por es-

ta se divide en dos cuerpos; en el blanco, sobre que se levanta el primer cuerpo está el Arca de el Santísimo, por vna, y otra parte. El primer cuerpo tiene seis columnas salomonicas rodeadas de pararas, y racimos, que su frescura, y propiedad está brindando à el gusto. Dividen estas jarifas columnas tres hermosos nichos, el de enmedio es para descubrir el SANTÍSSIMO entre año, los otros dos de los lados ocupan los dos Principes de los Apóstoles San Pedro, y San Pablo. El segundo cuerpo ocupan vnos Serafines, y la cupula, cubierto todo de vna hermosísima talla, escultura, y relieve dorado, y estofado de lo mejor que se halla en España. La otra haz de el Sagrario sirve para el monumento, y las fiestas mas principales de el año; tiene vn arco que descubre todo el hueco hecho vn oro, y en el plano de enmedio se levanta vn magestuoso trono con quatro hermosísimos Angeles, cuyos ombros sustentan vna luciente, y jarifa esfera de nubes; en que se pone la Custodia, que es toda de plata muy preciosa, y muy grande, y con el viril de oro.

N. 23. El segundo cuerpo de el retablo le dividen otras quatro columnas salomonicas, caladas, y talladas con vn enlazamiento que admira su concierto. El nicho de enmedio es vn arco tan dilatado, y capaz, que incluye con desahogo, no solo la Magestad, à cuya interminable grandeza es estrecha habitacion las celestes esferas, si no à quien por su infinita gracia le incluyó nueve meses en su claustro Virginco, y oy le sirve de excelsio folio su poderoso brazo. Este dilatado nicho, ò triunfal arco ocupa NUESTRA SEÑORA DE GRACIA. Tiene delante vn balcon, ò corredor de plata de tres varas de largo, y de altura proporcionada, desde donde registra la piedad de esta Soberana Reyna nuestras necesidades, y afflicciones, por donde corren impetuolas sus clemencias para el remedio de todas.

N. 24. Sobre el plan de este espacioso nicho está la peana, que sirve de trono magnifico à la sabiduria de el mejor Salomon, levántase à mayores su sobervia; pues no siendo diamantes, ni rubies su materia, es Atlante de el Cielo, es carroça de el Sol mas esplandeciente, y es higa de azavache engastada en oro, que sostiene la mejor hermosura de todo lo criado. De evano, y bronçe sobredorado es el trono, de vara y media de alto, tan grave, y señor, tan bien traçado, y dispuesto, que el solo es digno de la magestad, que sin fatiga sustenta.

N. 25. Sobre este hueco de azavache, y oro se levanta vna esfera de plata con diamantes, y estrellados circulos, iris de paz, que duplicó la providencia en tan hermoso cielo. En este Orbe brillante de lucida plata, tiene sagrado solio

MARIA SANTISSIMA DE GRACIA, à quien sirve de bruñido pedestal, y rico tapete, vna crecida Luna, aunque en menguante forma; por que à vista de el Sol no puede luzir la Luna. Cifne las fienes de esta Divina Reyna vna imperial corona, que le viene muy de perlas de tan hermoso oriente, tan crecidas, è iguales, que dexan de ser vnicas; el oro le viene nacido, y las piedras preciosas como llovidas. Estan grande, y pesada esta corona, que de la esfera se descuelgan dos Angeles de bruñida plata, para ayudar à tenerla. En su diestra tiene vn cetro, insignia gloriosa de su supremo Imperio; y en la siniestra, llegado à el coraçon, en demonstracion de su cariño, tiene à el Niño Jesus: y así Hijo, y Madre estàn ricamente adornados de diamantes, rubies, y esmeraldas, y de joyas, y alhajas muy preciosas, tributos que ha pagado, y deudas que ha satisfecho la devocion, y zelo de los Fieles.

N. 26. Y por q̄ à la Magestad de lo soberano sirve de veneracion, reverencia el respecto, y à este ayuda el recato en lo supremo para los sentidos, tiene muchos, y ricos velos de todos los colores que vsa nuestra Madre la Iglesia en los Oficios Divinos, los quales estàn tendidos, sirviendo de celage para el decoro, quando no ay gente que la venere, que entonces se descubre à el fon de vna concertada musica de campanillas, que mueven à devocion, y ternura con muchas luzes, que la alumbran en ricos blandones, y muy crecidas arañas de plata, además de gran numero de lamparas que arden continuamente.

N. 27. A los lados de este triunfal arco, y magestuoso nicho ay otros dos con las gloriosas Martyres Santa Catalina, y Santa Ynès nuestra Patrona. El tercer cuerpo del retablo correspondiente à los demàs en primor, aunque diferente en el arte, ocupa la Trinidad Beatissima, como titular de mi Religion sagrada; es pintura muy rica, donde se representa tan à el vivo el Empireo, que es vn cielo mirarla. En la clabe de la bobeda de la Capilla mayor està vn hermosissimo Angel de toda talla, y de estatura perfecta, y humana, vestido de nuestro celestial Abito Trinitario, como se le apareció à el Pontifice Inocencio Tercero, y à mi Santo Patriarca San Juan de Mata celebrando la primera Missa. De las manos de este celestial Parainfo estàn pendientes dos cadenas, que aprisionan à dos cautivos, vno Christiano, y otro Moro, haziendo cambio, en señal de nuestro Celestial Instituto de Redimir Cautivos.

N. 28. De la Iglesia me passo à el Camarin, sin tocar en la Sacristia, y Oratorio, aunque es vna maravilla, así en la mucha riqueza de ornamentos, plata, pinturas riquissimas, y asco

afseo primoroso en todos; por que ya el coraçon impaciente no puede sufrir dilacion tan prolixa. Es el Camarin en quadro, muy descollado, y hetmoso con quatro arcos cerrados con su anillo, que forma vna muy bien acabada cornixa, sobre la qual se eleva la media naranja, y linterna; todo idea de aquel grande Arquitecto Don Joseph de Granados. Tiene el hueco de el Camarin veinte y quatro varas de circunferencia; está todo tallado de madera, y yesso, dorado, y pintado de tan buen gusto, y arte, que no dexa à el desseo que apeteçer, ni à el ingenio que discurrir; por que aunque avrà otro mas alhajado, y rico, no parece posible el hallarse quien le exceda en la disposiciõ de el arte, en lo primoroso de sus pinturas, en lo aseado, y curioso de su adorno, y en lo magestuoso, alegre, y devoto.

N. 29. Tiene muy ricas pinturas al olio, y al temple, aquellas son de mano del Racionero Cano, de Don Pedro Atanasio, y de Juan de Sevilla; todos tres de los mas celeberrimos de Europa: y esotras de Don Pedro Romero, que en esta linea no tiene oy quien le compita. En medio de el Camarin está pendiente vna araña, que se fabricò en Amburgo: tiene seis arrobas de bronçe, es de muy gran tamaño, y esquisita hechura; y por remate, y corona de su concertado laberinto de candeleros, ojas, y azucenas, vna Imagen de NUESTRA SEÑORA DE GRACIA de el mismo metal, que aunque no es de oro, ni plata, le excede en lo rico, y precioso de su hermosura, y primor. En los arcos está formado de madera muy culta de molduras, y talla, vn encaxonamiento de tacas, para relicario, donde con gran decencia, y afseo se veneran muchas, y grandiosas reliquias en preciosisimas urnas, custodias, y relicarios de mucho valor, y precio.

N. 30. En vna vrna de hasta media vara de alto, formada con gran primor, y costa de plata, y cristal, ay vna Cruz de poco menos de ochava de largo, formada de el santo Lignum Crucis, que entre otras muchas, y preciosas reliquias traxo de Roma el Excelentisimo señor Don Pedro Antonio de Aragon (gran bienhechor de mi Descalçez sagrada) Embaxador de Roma, y Virrey de Napoles, q̄ Dios tenga en el Cielo. Está esta prodigiosa reliquia con su autentica, la qual es muy necesaria, respecto de que por lo quattoso de tan gran reliquia casi se haze increible su legitimidad. En el segundo cuerpo de este relicario (ques à modo de vn retablo cõ sus columnas mosaicas de cristal, vasas, y capitees, con su peana, y nicho de plata admirablemente labrada, y fincelada) en vn contabo vistoso ay vn pedaço de el paño con que MARIA SANTISSIMA limpiò el sagrado
Cuer-

Cuerpo de su Hijo benditísimo , cuya autentica se guarda en la otra. En otro relicario de plata, y cristal , de poco mas de vna tercia de alto se guardan dos reliquias grandes de San Blas, Obispo, y Martyr, y de Santa Lucia Virgen, y Martyr. En quatro custodias de bronce de muy pulida fabrica, y en vnas primorosas de diversas, y preciosas materias, reverencia en Religiosos cultos nuestra Catholica atencion gran maquina de reliquias.

N. 31. En el testero de el Camarin que mira al Norte, y haze frente à Nuestra Señora, cierra el arco vna vidriera de tres varas y media de largo, y en proporcion lo ancho, y en ella con gran primor pintados los Mysterios de MARIA SANTISSIMA, y sus sagrados atributos. Al pie de esta bien acabada vidriera, que comunica toda la luz à el vistoso Camarin (por caer à vn corredor espacioso, que mira à lo dilatado de la huerta) ay vnos caxones labrados con gran primor, a donde se guardan con toda decencia los muchos, y ricos mantos de Nuestra Señora, y los duplicados vestidos, que de las mismas telas, y colores de los mantos que tiene el Niño Jesus, y los ornamentos para dezir Missa; están estos caxones embutidos todos, y bronceados con gran colta, y asleo.

N. 32. Sobre los dichos caxones se registra vna excelente vna, cuya jarifa, y hermosa hechura es muy à lo moderno, de singular primor en su gallardo descuello, disposicion, y talla; cuyo orbicular remate predomina nuestro sagrado Escudo, coronado, à que n circundan por la falda, hermosamente tallada, tres varandillas muy pulidas de cristal: en cuyos curiosos remates triunfan gloriosas las tres virtudes Theologales, que hechas con gran primor vna ascua de finisimo oro, están haziendo escolta à el tesoro Divino que en su custodia recatan, que con la variedad preciosa de embutidos, y cristalinos espejos, que por todas quatro partes la cierran, con duplicados juguetes cristalinos que la coronan, pendientes de el dorado techo, hermosean, y adornan su composicion vistosa; y por lo diafano, y terso de sus transparentes celages, veneta el Catholico respecto en reverentes cultos el SANTISSIMO Lignum Crucis.

N. 33. En las vasas de los arcos que ay para las reliquias, ay vnas tacas, ò alhacenas de especial arte, y primor, en que se guardan algunas alhajas de Nuestra Señora, assi de plata, como de oro, y tambien del adorno de el Altar, como coronas, cetros, lunas, vinageras, sal villas, y caliz, que es de gran valor, y riqueza. Ay tambien vn Navio, con todas sus jarcias, soldados, Pilotos, grumetes, y marineros, todo de plata, con tal disposicion de ruedas, y arte en lo interior, que puesto en parte llana cami-

na por si mismo , como si navegara por alta mar, que es vn bien singular prodigio. Tiene el Camarin dos puertas, vna à Oriente, y otra à Occidentes; estàn por dentro, y fuera doradas, y pintadas de buena gusto, que manifiestan ser entrada à tan hermoso, y apacible cielo : y en medio de cada puerta ay vn postigo , ò ventana con muy pulidas verjas de hierro sobredoradas para hazer oracion, y dar vista desde fuera à Nuestra Señora.

N. 34. El Altar de el Camarin està inmediato , è igual con el plano de el niche , donde està el trono magestuoso de Nuestra Señora ; su adorno es muy peregrino , por las alhajas exquisitas , y preciosas que le componen. En medio tiene vn risco, que sirve de peana à la esfigie admirable de vn Crucifixo. Està poblado de arbolitos de coral, aljofar, y granates finos; tiene variedad de animales , y caza, forma algunas lagunas , y cuevas con Hermitaños ; està guarnecido de nacar , cristales, perlas, y piedras preciosas : y à no averle quitado mucho para adorno de otras alhajas de el culto Divino ; era de lo mas precioso, y rico de el mundo. Variase el adorno de este Altar , segun la solemnidad de las fiestas , por que tiene mucho , y muy rico para todos tiempos, y solo dizen Missa en este Sancta sanctorum personas constituidas en dignidad superior; para cuyo efecto, y en los casos, que parece à el Prelado de este Real Convento, se buelve el rostro de Nuestra Señora à el Camarin, que para ello tiene muy facil, y admirable disposicion.

CAPITULO XIII.

DE LA HERMOSURA , Y PERFECCION de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA.

N. 1. **E**S la hermosura singular gracia, y privilegio de el Artifice supremo, por lo qual dizen el Principe de la eloquencia Ciceron , y Casaneo, que los hermosos deben ser preferidos à los demàs. (1) Y aun Platòn afirma , que en su tiempo se cantaba vna cancion , que dezia , que eran dichosos, y bienaventurados los hermosos. (2) Y Felipe Beroaldo dize, que no puede vno ser feliz enteramente, si no es hermoso. (3) Y asì Ciceron ponìa la hermosura por la primera de las felicidades. Y aun San Ambrosio dize , que la hermosura es mas excelente que la salud; (4) por que como dize Alexandro , en el cuerpo hermoso reside el alma virtuosa, y quanto es vno mas hermoso, es preciso resplandezca en el mas la virtud.

(1) Ideo pulchriores ceteris
preferri debent. Cicer. lib.
1. offi: Casan. part. 1. r.
Cathalog. glor. muadi.

(2) Platòn in Georg. & lib. de
legib.

(3) Beroald. lib. 1. de fœlicit.

(4) Pulchritudo supra salubri-
tatem, & valetud. sem vi-
detur excellere. S. Amb.
lib. 1. de officijs.

(5)
Incorpore pulchro refidet
virtuosa anima, quia quo
quique pulchrior est, eo
magis virtus in illo retul-
gear necesse est, Alex.
con. 109.

(6)
Villafañor, ponderac. 3.

(7)
Domine ostende nobis
Patrem, & sufficit nobis:
Philippe, qui videt me, vi-
det, & Patrem meum.

(8)
Seculum sine macula, &
imago bonitatis illius.

rud. (5) Y como dixo vn politico discreto; el rostro es vn espejo donde se miran las pasiones del alma, donde se legitiman las vivezas del espíritu; y se conocen los afectos interiores del corazón. (6) Y así, como es propio de el espejo, quanto es mas hermoso; terso, y cristalino representar con mas perfeccion, y claridad lo que en él se mira, y manifiesta; así, quanto el rostro es mas hermoso, y perfecto, así representa mejor, y manifiesta la hermosura, y pasiones de el alma, las vivezas de el espíritu, y los efectos de el corazón que en él se miran, siendo gracia de el espejo la hermosura de la Imagen que representa, y crédito de el original la perfeccion de la Imagen que en el espejo se ve.

N. 2. Deseoso en estremo el glorioso Apostol San Felipe de ver à el Eterno Padre, le dixo en cierta ocasion à Nuestro Redemptor CHRISTO: Señor, hazed que vean mis ojos à vuestro Eterno Padre para cumplimiento de nuestras mortales ansias. (7) Oída la peticion por la misma Sabiduria CHRISTO, le dió esta admirable respuesta: Felipe, el que me ve à mi, ve tambien à mi Padre; por que como CHRISTO nuestro bien es espejo clarísimo, è immaculado, è Imagen de su Eterno Padre, (8) viendo à CHRISTO, preciso era ver tambien à su Eterno Padre.

N. 3. Es esta Soberana Señora de Gracia vn terso, è immaculado Espejo, vna Imagen perfectísima de su original; y así, viendo à esta Divina Señora, se ve à su Original, y Prototipo. Es el rostro hermoso en quié se ven las propiedades, pasiones, y virtud de el espíritu que le anima; y en testimonio autentico de la similitud grande que tiene esta sagrada Imagen con su Original, à esfuerços de el Omnipotente brazo, son tantos los milagros, y portentos que ha obrado, que apura todo arifmetico guarísimo para contarlos, y es balbuciente la mas rectorica eloquencia para referirlos, dando vista à ciegos, haziendo andar à los cojos, y hablar à los mudos, sanando enfermos, recusitando muertos, y haziendo otras innumerables maravillas; testificando el ser la Imagen mas hermosa, y perfecta, y el Espejo mas terso, è Immaculado, en quien se representa mas vivamente su sagrado Original.

N. 4. Para probar CHRISTO Nuestro Redemptor su Divinidad, y persuadir à los Judios, que era Espejo Imaculado, è Imagen del Eterno Padre, les dixo, que oian los sordos, veian los ciegos, y andaban los cojos. (9) Pues qué diremos de esta Soberana Imagen, à vista de tan continuos milagros, y estupendos prodigios, si no que es vn retrato perfectísimo de su Original, vn espejo terso, è Imagen hermosísima de su sagrado

(9)
S. Matth. cap. 11.

do Prototyppo. Es la simpatia natural, lo mismo que *simul pati*, padecer, ò obrar con similitud, è igualdad; y esta, dize Galeno, que provienè en los racionales de la semejança de sangre, ò temperamento; y por esto tienen vnas mismas propiedades, è inclinaciones, y se inclinan à vnas mismas obras, y con reciproco amor se favorecen, y asisten.

N.5. A este modo se debe filosofar en lo moral: ya hemos dicho que las Imagenes son vnos vicarios, y sositutos de sus exemplares, y prototypos; y quanto es mayor la proporcion, è igualdad que tienen entresi en la similitud, y representacion, tanto es mayor al parecer, la inclinacion, ò quasi propension que tienen à vnas mismas obras, y operaciones: y si como dixo San Juan Damasceno, (10) la misma gracia, y espirtu que resplandecia en los Santos, quando vivos, essa misma ilustra por vn modo singular à sus sagradas imagenes. Que similitud, y semejança, que proporcion, y simpatia à lo moral diremos que ay entre esta soberana Imagen de Gracia, y su celestial prototyppo, y exemplar? Y mas viendo tanta similitud en la propension à vnas mismas obras, y operaciones milagrosas en beneficio de los hombres?

(10)
San Juan Damasc. Oraç. t.
de Imagin.

N.6. Por que si MARIA SANTISSIMA fue en vida llena de Gracia, esta portentosa Imagen es por excelencia roda de Gracia; si el original aun antes de nacer resplandecia con superiores luzes de inextinguible claridad, esta soberana Imagen, aun antes de salir à esta luz, y ayre comun: ya (como hemos dicho) resplandecia con celestiales reflexos. Y si como dizen graves Autores, viviendo en este mundo MARIA SANTISSIMA, solia decir de su sagrado rostro tan celestiales resplandores, que aun su querido Esposo no podia mirarla, ni sufrir el golpe de tanta luz; esta soberana Imagen està algunas vezes con el rostro tan resplandeciente; y cercado de luzes, que no puede mirarla de hito en hito aun la mas perspicaz vista: de cuya verdad son testigos innumerables personas fidedignas, que lo han experimentado repetidissimas vezes: y yo referirè aqui dos casos, de que soy testigo.

N.7. El primero lo refiere el Padre Fray Geronimo de San Joseph, Ministro, que lo fue de este Real Convento, y Definidor general, en la Historia que escriviò de este dicho Real Convento; hallòse presente, y yo tambien: por que siendo Corista, avia ido à componer la pieza por donde se entraba à el Camarin antiguo. El caso fue, que yendo à ver à esta soberana Imagen el Ilustrissimo señor Don Diego Escolano y Ledesma, siendo Arçobispo de esta Ciudad de Granada, movido de la pic-

dad, y devocion que à su Magestad tenia, quiso verla de cerca. Subiò à el Camarin antiguo, que era pequeño, y alto, y la entrada muy penosa; y al llegar à la puerta viò el rostro de la SANTISSIMA IMAGEN (que estava buelta à el Camarin) hincòse à el punto de rodillas de la parte de à fuera, y hecho vn mar de lagrimas, y ternura, no fue posible el persuadirle, à que passasse adelante, ni entrasse en el Camarin, por mas que se le instò; respondiendole este Venerable Prelado con gran lluvia de lagrimas: *No me atrevo, que no sè que Deidad veo en el rostro de esta soberana Señora;* y allí se estubo de rodillas vn gran rato, sin acertar à moverse, maravillado de el resplandor, y luzes que despedia de su Divino rostro esta soberana Señora; y al despedirse le oì dezir: *Es posible que hasta aora no aya merecido ver este prodigio, siendo esto lo primero que ay que ver!*

N. 8. Al ver el Ilustrissimo Obispo San Dionisio Areopagita el rostro de MARIA SANTISSIMA resplandecer en vida con celestiales luzes, dixo: *Que à no impedirlo la Fe, la venerara por Dios.* Y esto mismo pudiera dezir el señor Obispo Escolano, y todos quantos hemos logrado la dicha de gozar de esta soberana vista. En que se manifiesta tambien la celestial simpatia que ay entre esta sagrada Imagen, y su Divino Exemplar.

N. 9. El segundo caso, es mas raro, y portentoso; y fue el año de mil seiscientos y noventa y dos. Siendo yo Ministro de este dicho Real Conventò, y hallandome en la Conraderia (que està cerca del Camarin de Nuestra Señora) en compañía de el Reverendo Padre Fray Joseph de la Resurreccion, Provincial que fue en dicho tiempo, y Don Francisco de la Quadra, y Don Antonio Velez su yerno, vezinos de Granada, y devotissimos de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA, llegó el Padre Fray Roque de Jesus Maria, Religioso Conventual de este dicho Real Convento, à pedirme la llave de el Camarin para tocar vnas medidas, y estampas de su Magestad. Difela, y llegando à tocarlas començò à dar voces, diciendo: *Padres, Padres, vengan acá;* y al oirlas nos alteramos todos, y yo, que estava inmediato à la puerta, salì despavorido, creyendo avia sucedido alguna fatalidad; y viendo al Religioso todo mudado, le dixè: *Qué es esto? Qué ha sucedido? Vengan, vengan todos à ver este prodigio (dixo) suba V. Rma. y verá à la Virgen.* Subi à el plan del Altar, y di la buelta para ver à su Magestad, q̄ tenia el rostro à la Iglesia. O valgame Dios! Y como me alegrara tener espíritu, y voces para poder explicar lo que en esta ocasion vi, è interiormente senti: Resplandecian los soberanos rostros de Hijo, y Madre con tantopielago de luzes, que apenas permitian mirarlos, no solo

por

por el golpe de reflexos, si no por la copia de lagrimas, que no cabiendo el coraçon de gozo en el pecho, se exalaba en lluvias por los ojos, que son ventanas del alma.

N. 10. Recobréme vn poco, y vi, que de el rostro de MARIA SANTISSIMA subia vn como medio circulo de clarissima luz, y dentro de este otros dos, con tanto fondo, que parecia aver mas de vna vara de distancia de vno à otro. El rostro de el Niño Jesus subia en forma de piramide vn resplandor suavissimo, y parecia que dentro de este avia otros dos en la misma forma piramidal, y con el fondo que los circulos. Subieron los demàs, que à las voces se vinieron conmigo, y fueron todos testigos de esta maravilla, y prodigio; y llenos de gozo, y anegados en lagrimas de júbilo, sin saber el mysterio admirable de este portento, nos mirabamos vnos à otros admirados, y confusos, quando à este tiempo llegó el Portero con la noticia, de que traian alli vn regalo riquissimo de Indias para MARIA SANTISSIMA; y todos à vna voz prorrumpimos, diziendo: Ea, que este es el motivo de tanto prodigio; y dimos gracias à su Magestad por lo referido, de que fuimos testigos todos los dichos, y hasta oy dura en mi aquel respectò, y temor, de modo, que en acordandome de el caso me tiemblan las carnes.

N. 11. Traxose el precioso regalo à MARIA SANTISSIMA (que era vna cadena de perlas, tan grandes, è iguales, que sin descrapar vna de otra, hazen ocho mazos de muy considerable peso, con sus eslabones de oro de muy gran precio, y valor) por mano de vn devoto suyo, à quien debe esta Real Casa muy especiales finezas, que à su tiempo referirè en su lugar; y celebrando su Magestad, como hermosa Niña, la generosa dadiva de joya tan preciosa, haziendo obsequio gloriosa de su alegria, y gozo, manifestando la estimacion que hazia de tan superior obsequio, y servicio, y haziendo demonstracion, y alarde de su mucho amor, y cariño à quien así la servia, y honraba; manifestò aquel Iris de paz celestial, en señal de perpetua serenidad, figurado en el que mostrò el Cielo despues del diluvio vniversal, (11) y descubriendo aquella piramide de luz celestial, para que mejor que las de Egypto, fuese signo indeleble de memoria immortal à la retribucion de tan sagrada, y preciosa victima.

N. 12. Otros muchos casos pudiera referir, en que se ha visto esta soberana Imagen resplandeciendo su rostro hermosissimo como vn Sol, y despidiendo brillantes luzes de singular claridad, con que como mysterioso racional, y divino oraculo, manifiesta el interior afecto en su celestial semblante. Refiere, y
figue

(11)

Arcum meum ponam in nubibus, & erit signum fœderis inter me, & inter terram. Genes. cap. 9. V. 13.

(12)

Histor. Eccles. Mag. super
Exod. cap. 6. ait.
Tradunt autem in medio
rationalis fuisse lapidem
quadratum, magnitudine
duorum digitorum, in quo
secundum coloris mutatio-
nem pendebant: vtrū
Deum placetum haberet,
an offensum.

figue el Maestro de la Eclesiastica Historia, (12) que en medio de el racional de el Summo Sacerdote, avia vna piedra preciosa, en cuyo semblante conoçian si estava Dios enojado, ò apacible; y si el sacrificio que à su Magestad se ofrecia era, ò no agradable à sus Divinos ojos. Y quando el sacrificio, y victima era aceptable à su gusto, lo daba à entender, despidiendo el racional por medio de esta piedra preciosa (que segun Josepho era sardonica) rutilantes rayos de luz, y hermosos reflexos de resplandor, y claridad; y quando su Magestad estava ofendido, y no gustaba de el sacrificio, ò victima que se le ofrecia, se manifestaba aquella piedra preciosa de vn color, y semblante severo, sin que ni brillasse, ni resplandeciese su luz, y claridad. Así lo dize este grave Maestro.

N. 13. Es esta soberana Señora hermoso racional de el Sacerdote Summo, como lo dixerón Alberto Magno, Ricardo de Santo Laurencio, y otros muchos. Por cuya mutacion de semblantes se nos manifiesta el interior afecto, siendo oraculo divino, y feliz pronostico, el resplandor, y luzes que despide el Sol hermoso de su divino rostro, y presagio infausito su semblante severo. Y es su hermosura tan celestial, y peregrina, tan conocida, y experimentada la mysteriosa transmutacion gloriosa de su semblante divino, que no ha bastado inteligencia humana para copiarla.

N. 14. Movidos de la devocion de esta soberana Señora, encargaron à el Artifice que la hizo, hiziese otras Imagenes como esta; y aunque puso todo cuidado, y estudio, nunca pudo conseguirlo: y aviendose puesto muchas vezes Atanasio, y otros pintores grandes à copiarla dentro del Camarin, buelta la Santissima Imagen, y mirandola muy de espacio, jamàs han podido sacar el retrato parecido. Y estando en vna ocasion muy empeñado Pedro Atanasio en sacar vn retrato perfecto de esta Divina Imagen, despues de aver ido, y venido muchos dias para lograr esta empresa, reconociendola por imposible, dixo: *Esto es en vano, por que su Magestad no quiere ser retratada; pues cada vez que la miro tiene diferente semblante.* Esto mismo hemos experimentado, así los de casa, como los de fuera cada dia; por que unas vezes està tan sonrosada, hermosa, y risueña, que influye gozo, y cordial alegria à quien la mira, otras con tan severo aspecto, que infunde temor, y miedo, y otras tan resplandeciente, que despidiendo rayos crepos de brillante luz, impiden la vista con su perfeccion, segun la axioma comun: *Perfectius sensibile impedit sensationem.*

N. 15. Otras vezes, y esto es muy frequente, en espe-
cial

pecial en sus días festivos, y quando se le haze alguna fiesta, se le pone en el rostro vna Estrella muy resplandeciente de mayor, o menor claridad; y atribuyédolo algunos à causa natural, o artificial, y dudando otros el que fuesse sobre natural, se han hecho reperidas, y grandes experiencias, así por los de à dentro, como por los de à fuera; y por vltimo, todos confessamos ser superior la causa de esta maravilla, y auq̃ no alcançamos los fines soberanos, por lo inescrutabile de sus altos juizios, procurare indagar por congruentes conjeturas hasta donde alcançare mi corteidad.

CAPITULO XIV.

*EN QUE SE DISCVRREN LOS MOTIVOS
por que la Magestad Divina quiere se manifieste en el rostro
de Nuestra Señora de Gracia la Estrella resulgente,
que tan frecuentemente se registra.*

N. 1. **D**iscurso, lo primero, que con este prodigio quiere Dios darnos à conocer lo infinito, y soberano de su Divino ser, y que esta sagrada Imagen, en su hermosura, es vn vivo, y perfecto retrato de su celestial Prototipo, y mas obra de la Gracia Divina, que invencion de el arte, y genio humano. El doctissimo Platón dixo con su sutil eloquencia, que Dios haze ostentacion de quien es, quando en la obra que haze pone la señal de su grandeza, marcandola con su soberano, y Real Sello; (1) y que la Estrella sea señal de su grandeza, lo dixerón los tres Reyes Magos à el verla sobre la eminente cumbre del monte llamado Victorial: (2) esta es, dizen, la señal de el grande Rey, este es el Sello Real de su Magestad, y grandeza, y esta la Estrella de el Señor que vimos en el Oriente. Reparese en la particula: *Eius*, la Estrella de el Señor: siendo así que es dueño de quantas resplandecientes tachonan el Firmamento. Pues qual puede ser la causa de esta singularidad? Jacobo Boragine la dà à entender, diciendo, que con aquella Estrella se veia vna Imagen, y Virgen hermosissima con vn tierno Infante en sus manos. El Autor de el libro de el Imperfecto dize, que tenia la Estrella vna Cruz resplandeciente: (3) y San Vicente Ferrer dize, que la Cruz es el Sello, y Signo Real de la Trinidad Beatissima, y de nuestra Redempcion. (4)

N. 2. Esta Estrella es la que predixo el Profeta Balaan, que avia de nacer de Jacob, (5) la qual dize el doctissimo Origenes, que es la Estrella, o signo Sagitario, Imagen propria de MARIASANTISSIMA. (6) Por que, como dizen los Astrologos,

(1) Deus ostentat quid est, quando in quod facit apponit inditium magnitudinis (iue. l'aron, in mathe.

(2) Hoc signum magni Regis est: vidimus Stellam eius in Oriente. Matth. cap. 2.

(3) Apparuit Stella super Montem. Vittorialem habens super se similitudinem Crucis. Homil. 2. in Matth.

(4) Signum Sanctissime Trinitatis, & redemptionis nostre. S. Vinc. Ferr. vbi supra.

(5) Orietur stella ex Jacob.

(6) MARIA Stella Sagittaria est. Orig. Homil. 2. in Cax.

gos, este signo Sagitario tiene forma de vna hermosísima Virgen con vn Niño en sus braços con arco, y flecha. Con que si la Estrella es el signo, y Sello Real de la grandeza de Dios, que pone sobre la obra que haze para ostentacion magnífica, y alarde de su ser infinito, y soberano; poniendo su Magestad esta Estrella sobre el rostro de esta soberana Virgen con el Niño Jesus en sus braços, que como Sagitaria Divina, está con el riquísimo arco que la circunda, y la sagrada flecha de la Cruz, que es el Sello, y Armas de la Trinidad Beatísima, y titulo glorioso de esta Celestial Casa, y constelacion sagrada. Es darnos à entender, que esta Sacratísima Imagen de MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA la ha marcado el Artifice Supremo con el signo sacro, y Sello Real de su Magestad, y grandeza, que es la Estrella refulgente que la adorna, y hermosa, para ostentacion magnífica, y alarde glorioso de su ser infinito, y soberano, subscribiendo, y gravando en ella su nombre, como obra de su omnipotente mano; al modo que en el Templo mayor, y mas sumptuoso que en la antigüedad celebraron los Romanos para ostentacion de su magnífico poder, subscribió su nombre el grande Agrippa en el anillo, ò circulo que ceñia todo el Phano: *Marcus Agrippa fecit.*

N. 3. Y no solo haze su Magestad ostentacion gloriosa de su ser infinito, y magnífico poder en esta soberana Imagen, marcandola con esta Estrella, si no que nos dà à entender es la mas parecida, y perfecta Imagen de su Exemplar, y Prototipo Divino, y obra de la Omnipotente mano, que de humano Artifice criado. En el libro que escribió de Excelencias de la Orden de Predicadores, el Reverendo Padre Villaseñor, hablando de el Glorioso Padre Santo Domingo, dize así: *Estrella se intitula MARIA SANTÍSSIMA: Stella maris; y con Estrella en la frente nació Domingo, publicando con tal marca, ser mas hijo de la adopcion generosa de esta Celestial Señora, que parto proprio de la naturaleza.* Pues qué diremos al ver esta soberana Imagen marcada con tan refulgente, y radiante Estrella? Si no que es obra, mas de la mano poderosa de el Artifice Supremo, que de criatura humana; y que como Hija adoptiva, y propria de su original, es la mas parecida Imagen perfecta de su Celestial Prototipo, y Divino Original.

N. 4. Discurso, lo segundo, que el manifestarse la Estrella en el rostro de esta soberana Imagen, es para darnos à entender, que MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA es la Protectora, no solo de esta Ciudad de Granada, si no de toda España, comunicandoles especiales beneficios, y soberanos influxos. Ya hemos visto, que esta Estrella es la que llaman Sagitario, la qual

se manifiesta en vna hermosísima Virgen, y vn precioso Niño en su sagrado regazo, con la Cruz, y señal de la Trinidad Beatísima; pues de este signo Sagitario dize el doctísimo Malvenda, (en la Historia de su Orden) que predomina en España: A cuya causa (sin duda) el Emperador Filipo-Augusto, (según dize Pícaro Valeriano) batió vnas monedas, y en ellas gravó este signo, con vna letra que dezía: *Securitas Philippi*. Esta es la seguridad de Felipe Augusto, hipotecando con este signo la proteccion, y patrocinio de su dilatado Imperio. Así, pues, se asegura, y asegura esta España la Monarquía en la proteccion, y amparo de este Sagitario signo de la VIRGEN SANTÍSSIMA de GRACIA.

N. 5. También se ha dicho, que esta Estrella de MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA es la de Jacob, que se formó para Norte, y guía de aquellos tres Reyes Magos; los quales fueron Españoles, como lo dize con graves Autores el Padre Fray Antonio de Jesús Maria. (7) Pues oigase aora lo que dize el doctísimo Rodulfo de Saxonia; y es, que esta Estrella de Jacob, que fue Norte de los Magos, se puso en la cisterna de Bethlem, de cuyas aguas deseó con tanta ansia beber el Profeta y Rey David. (8) Por que como dize Sofronio; esta cisterna de Bethlem era Imagen de MARIA SANTÍSSIMA; fuente de Gracia, y Madre de Nuestro Redemptor CHRISTO. (9) Así tambien señala el Cielo esta soberana Cisterna, y Fuente de Gracia, con la Estrella que se pone en su sagrado rostro, como en la fuente de Bethlé, para alivio; y refrigerio de sus devotos, Norte, guía, amparo, y proteccion de los Españoles, como allá lo fué de los Reyes Magos.

N. 6. Discurso, lo tercero, que el ponerse esta Estrella, y manifestarse en el Cielo hermoso de MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA, es para darnos à entender quanto estima su Magestad à mi Religion sagrada, en señal de la estimacion que hazemos de alguna cosa, dezimos, que la ponemos sobre la cabeça, haziendo el ademan, y ceremonia de ponerla; y observando MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA, como tan política, esta vrbánidad cortés, pone la Estrella sobre su sagrada cabeça, ò en el Celeste Zodiaco de su Divina frente.

N. 7. Sabido es, que à mis gloriosísimos Padres, y Patriarcas San Juan de Mata, y San Felix de Valoys, Ilustres Fundadores de mi Religion sagrada, les dan el esclarecido titulo de Estrellas, alçandose con tan glorioso renombre, por que en la cuna de su nobilísimo Oriente, y en la tumba de su dichosísimo Ocaso los ilustró el Cielo con luminosas, y rutilantes Estrellas, manifestando à el mundo, que avian de ser Fundadores de

(7)
Fr. Ant. ón. de Jesús Maria,
Espan. triunt. cap. 4. fol. 47.

(8)
In Bethlem est cisterna. in
qua stella dux magorum
dicitur cael. illic, Rodulf.
Sax. in vita Christi.

(9)
MARIA est cisterna
Bethlem, de qua natus est
Jesús aqua gratie, & vite.
Sofron. Orat. de Nativit.
Christi.

este estrellado Cielo, Firmamento sagrado, y Zodiaco hermoso de mi Trinitaria familia; donde son Presidentes las lumbreras mayores de el resplandeciente Sol de justicia CHRISTO, y la hermosa Luna MARIA.

N. 8. En demonstracion, pues, de su cariño, y en señal política de la estinacion grande que hazé esta Soberana Señora de Gracia, pone à mis gloriosísimos Padres sobre su cabeza en esta resfulgente, y brillante Estrella, con que ciñe su Celeste esfera, y sagrada frente; y no es esta aplicacion voluntaria, si no razon bien fundada: por que si esta Estrella es la de Jacob, y el signo Sagitario, como dixo Ayala, (10) el qual afirma que esta Estrella debasta, y sojuzga à las Turcas barbaras naciones; quién ha debastado, y turbado mas las barbaras Turcas Provincias, que mis Santos Padres, y gloriosísimos Patriarcas, y mi Religion sagrada, saqueando sus mas lobrejas, y horrosas mazmorras, dando libertad à los cautivos Christianos, y rompiendo las prisiones de su tyrano yugo?

N. 9. Lo quarto, y ultimo, digo, que el manifestarse esta brillante Estrella en la celeste esfera de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, es para despertar en los Españoles la memoria de los antiguos blasones de sus primeros Fundadores, è ilustres Progenitores. Dizé Oleastro, que los Padres de la primitiva Iglesia introduxeron el uso de las imagenes, mandando ponerlas en los Templos, no solo para honrar, y venerar en ellas sus exemplares, si no para despertar la memoria de sus heroicos hechos, y excitar los animos à la imitacion de sus virtudes, y obras. Y en la antiguedad fue estilo el poner en los Palacios, y muros de la Ciudad las victorias, triunfos, armas, y trofeos de los Progenitores, para tener presentes los blasones antiguos de sus mayores, y procurar conservar su lustre, y adelantar su gloria, y esplendor.

N. 10. Fue Tubal el Patriarca, y Fundador de nuestra España, el Maestro de todas las ciencias, y buenas artes, varon santo, y que governò esta Monarquia con gran prudencia, y virtud, y todos los que le acompañaron, y sucedieron hizieron lo mismo. Y como dizen graves Autores, que sigue el Padre Fray Antonio de Jesus Maria, (11) les diò por glorioso blason, y armas vna Nave, y Estrella, en que cifraba todas nuestras dichas, y felicidades; geroglifico claro de MARIA SANTISSIMA, mysteriosa Nave de Gracia, que nos conduce à el puerto feliz de la Gloria, y Estrella brillante, que nos guia en el mar turbulento de este siglo, (12) y para renovar en nosotros la memoria de tan ilustres Progenitores, y primeros Fundadores de esta Mo-

nar-

(10)
Omni que Turcarum
classim deturbabit, ac de-
babit. Ayala de noraine
MAR. 15.

(11)
España triunf. cap. 1.

(12)
Quasi Navis infistoris.
Stella maris.

natquia Española, nos pone el Cielo, como allà en la primitiva Iglesia, esta Soberana Imagen en este Templo sagrado, manifestandonos en este Real Palacio, y entrada de la coronada Ciudad las armas, è ilustres blasones de aquella hermosa Nave de la Gracia, con la Estrella refulgente, para excitarnos à la imitacion de las virtudes gloriosas, y hechos heroycos de nuestros Progenitores, que ya por antiquadas, y vetustas, parece que se han perdido, y borrado su memoria en los cotaçones Españoles, perdido aquel primer esplendor, que fue embidia à las naciones, y para que nos restituigamos à aquella pristina gloria, y exordio ilustre de nuestros Fundadores, navegando en el imperuoso mar de este siglo en la segura Nao de la Gracia, con el Norte fixo de su brillante Estrella, blasones ilustres de nuestra antigua, y esclarescida prosapia; que son las razones que discurro, por que la Magestad Divina, con su altissima providencia, dispone registren nuestros ojos en el Cielo hermoso de MARIA SANTISSIMA de GRACIA tan brillante Estrella.

CAPITULO XV.

*EN QUE SE DISCURRE LA RAZON POR
que la Magestad Divina quiso honrar à mi Religion sagrada
con la soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA de
GRACIA, y en que se ponen algunas excelencias de
nuestro esclarescido Orden.*

N. 1.

NO se que mysteriosa simpatia, y confrontacion Divina registra mi cuidado entre MARIA SANTISSIMA, y mi Religion sagrada; pues en el nombre, origen, y propiedades hallo gran similitud. Es el nombre Sacrosanto de MARIA, lo mismo que el inefable nombre de Dios Tetragramaton, segun el sapientissimo Vega, y otros muchos. (1) Y San Agustin, San Pedro Damiano, Filon Hebreo, y Josepho, con otros muchos (2) dicen, que este nombre es el mismo, que el de *Iehobah*, en el qual, como dize San Iñdró, citado de Estio en su Biblioteca Magna, està signficada la Trinidad Beatissima, y la humanidad de Christo Nuestro Redemptor vnida à el Divino Verbo; por que este inefable nombre se escribe en Hebreo con quatro letras, en las quales la primera es *Iod*, que significa à el Padre, primera persona, y origen de las demás. La segunda es, *He*, representa à el Hijo, por quien tiene ser toda criatura. La tercera, que es *Vau*, significa à el Es-

(1) MARIE nomen esse Tetragramaton, seu quadri litteratum.

(2) S. Agust. Damian Beda. Phil. Heb. ille lib. de Tabern. cap. 7. Josepho de antiquitat. lib. 3. c. 10. 11. & alij quam plurimi.

piritu Santo; por que esta letra en el Hebreo es conjuncion copulativa; y denota à la tercera persona de la Trinidad Beatissima, que es nexo, ò vinculo de el Padre, y de el Hijo, en quanto por amor procede de los dos; y la quarta, que es la misma que la segunda, se repite para significar à la humanidad Santissima, vnida à el Divino Verbo, para redempcion del mundo; y advierte el Venerable Beda, que estas quatro letras estàn puestas en forma de Cruz.

N. 2. Y si el nombre dulcissimo de MARIA SANTISSIMA es el de la Trinidad Beatissima, y en que se explica la vnion de el Divino Verbo con la humana naturaleza para nuestra Redempcion, con la forma, y divisa de la Santissima Cruz; este es el nombre augusto, el titulo glorioso, y blason illustre de mi Religion sagrada, pues decorosamente se ennoblece con el inefable nombre de la Santissima Trinidad; se honra con el glorioso titulo de Redemptora de Cautivos, y se ilustra con el timbre, y blason sagrado de la Santissima Cruz.

N. 3. Gran privilegio (dize el Derecho) es llamarse con buen nombre; (3) y el Espiritu Santo dize, que el buen nombre es mejor que las riquezas. (4) Por esso la infinita fabiduria le puso à Nuestro Redemptor CHRISTO el nombre inefable de JESVS, (5) correspondiente à el inescrutable de *Iehobah*; y à su SANTISSIMA MADRE la diò el nombre dulcissimo de MARIA: y en vno, y otro està cifrado el de la Trinidad Beatissima, con el qual ha honrado à mi Religion sagrada, dandola el mas augusto nombre, y el titulo mas glorioso que pudo hallar la Divina fabiduria en su infinito tesoro, y soberanas ideas. Oygame lo que dize el doctissimo, y Reverendissimo Padre Fray Buenaventura Baro, honra, y gloria de la Religion Seráfica, en los Anales que escriviò de mi Religion sagrada, donde dize así: *El titulo sagrado de este Orden, es superior à el de todas las Religiones, no solo de las que en el mundo existen, si no de quantas se consideran posibles; por que què nombre puede hallarse mejor, que el de la Santissima Trinidad? Ni què titulo mas superior, y excelente, que el de Redemptora de cautivos, el qual despues de Dios es el summo?* (6) Y en otra parte dize así: *Los nombres de todas las Religiones grandes son, mas todos ceden à esta;* (7) *por que los de San Benito, San Basilio, San Francisco, y los demàs, grandes son, mas son nombres de siervos, y todos ceden à el nombre soberano, y supremo de Redemptor;* con el qual decorosamente ilustra la Magestad Divina à mi Religion sagrada.

N. 4. Donde se viò ya cumplido de Isaias el glorioso vaticinio, en que dize (habla la Magestad Divina con los que le sirven, y aman) que les darà en su casa muros, lugar, y asiento, y el

(1) *Magnum privilegium est vocari bono nomine. Baro, part. 3. §. 3.*

(4) *Melius est bonum nomen, quam divitiæ multæ.*

(5) *Et donavit illi nomen quod est super omne nomen.*

(6) *Titulum huius ordinis, esse ceteris superiorem, non solum quod extant, & audiuntur, sed quod existere poterunt, & audiri: immo, quotquot cogitari possunt, & quotquot intelligi: est enim iste: Ordo Sanctissimæ Trinitatis Redemptoris Captivorum: quidquam melius, Sanctissima Divina Trinitate: sub quasi sub sumas, & molares descendunt, statim incidens in Redemptorem: nam ille sub Deo est summus.*

Ita Bonav. Baro, Annal. Ord. nost. p. 3. §. 6. n. 1.

(7) *Nomina Benedictus, Basilius, Fraciscus, & alia, magna nomina sunt, sed servorum; nomini Redemptoris, omnis servitus cedit, omne genu obliquitur. Idem in p. 3. §. 3. n. 1.*

el mejor nombre que han gozado todos sus hijos ; è hijas en su Iglesia , y vn nombre sempiterno , cuya memoria sera indeleble en las eternidades , sin las dolencias del tiempo . (8) Y poco despues añade: Daréle (dize) vn nombre nuevo , cuya impofició hará notoria la boca de su oraculo Divino (9) En quien mejor ; que en mi Religion sagrada se ha visto verificado este presagio Divino ; pues la ha dado tã eminente lugar en su casa , honrandola con su proprio nombre , que es , y sera sempiterno , y siempre nuevo , y el mejor que han gozado en su Iglesia Militante todos sus hijos , è hijas , que como Estrellas radiantes ilustran el Cielo hermitoso de Religiones sacras ; cuyo sacro augusto nombre de el mismo Dios Trino , y Vno , pronuncio su Magestad por boca de el Pontifice Inocencio Tercero , como por su oraculo Divino .

N. 5. Es el nombre en la cosa , vn signo que la explica , y denomina ; y quando es Dios el Autor , y el que dà el nombre à la cosa , es difinicion que explica , y manifiesta la entidad que denomina ; por que su infinita ciencia comprehende la esencia , propiedades , y atributos de las cosas , y assi les dà el nombre que las difine , y explica con propiedad genuina . Assi à su SANTISSIMA MADRE la diò el nombre dulcissimo de MARIA , que significa : *Deus ex genere meo* , Dios de mi linage , ò MADRE de DIOS ; y por esto en su Concepcion purissima la llama MARIA MADRE de DIOS : *MARIE de qua natus est IESVS* , para que se vea , que el ser de esta Divina Señora se expresa en su nombre augusto . Significa tambien este dulcissimo nombre la gracia de esta Divina Señora ; por que en el sentir comun de los Doctores , lo mismo es MARIA , que GRACIA : *MARIA , idest , GRATIA* . En lo qual se vè tambien la vnivocacion que tienen en el nombre esta Divina Señora , y mi Religion sagrada .

N. 6. Por cuya causa , si el nombre Sacrosanto de MARIA significa GP ACIA , el de la Trinidad Beatissima , que ilustra à mi Religion celeste , dize San Pedro Damiano , que significa la efusion , y comunicacion de la Gracia . (10) A cuya causa , dize el doctissimo Vega , que dispuso la Divina providencia el dar à esta Soberana Señora el nombre de MARIA , que es el mismo Tetragramatòn , ò quadrilaterato , correspondiendo las quatro letras en forma de Cruz à las quatro partes de el mundo ; para que assi como Adan con la fruta de aquel arbol vedado infectò las quatro partes de el mundo por su original pecado : assi esta Soberana Señora con el fruto de su vientre , y de el arbol Sacrosanto , y vivifico de la Cruz , restaurò , y reparò con la gracia las ruinas que hizo el pecado en el mundo , y los estragos lamentables que causò en todas sus quatro partes . (11) Para lo qual se

(8) Dabo eis in domo mea , & in muris meis locum , & nomen nitellus à filijs , & filijabus : nomen sempiternum dabo eis , quod non perit it. Isai. cap. 56. v. 5.

(9) Et vocabitur tibi nomen novum , quod os Domini nominavit. Isai. cap. 62.

(10) Nomen Dei Trini explicat gratiarum effusionem , Damiano ap. Catech. fol. 55.

(11) *MARIE* nomen est Tetragrammaton , seu quadrilateratum ; & quatuor literis , easdem quatuor in quatuor partes , vna cum filio redintegrat , & instaurat , sicut Adam infectavit . Vega , tom. Theol. Marian. l. 68.

vistió de nuestro Abito, como lo dize San Pablo: *Et habitu inuentus, ut homo*; y lo marcó el mismo Dios con el sello de la Cruz, que es el de nuestra Redempcion, y de la Trinidad Beatissima, como lo dize San Vicente Ferrer. (12.)

(11)
Christus in mote fuit figuratus, sigillo Crucis, seu Redempcionis nostre, & Sanctissime Trinitatis. S. Vinc. loco citato.

N. 7. Y si la propiedad genuina, y consonancia dulce que ay entre MARIA SANTISSIMA, y su Sacrosanto nombre, y el maridage hermoso, y simpatia divina que ay entre este, y el inefable nombre de Dios causò tan soberanos efectos, que reparò las quatro partes de el mundo con la sagrada marca, y divisa de la Cruz, que es el sello de nuestra Redempcion, y de la Trinidad Beatissima. Oygafe aora lo que dize el Reverendo Padre Fray Juan de Villaseñor en el libro de las Excelencias de su sagrado Orden de Predicadores; donde hablando de mi Religión Celeste, dize así: *La Religion de la Santissima Trinidad ha sido siempre esclarecida, y famosa, en quien la marca de nuestra Redempcion, que es la Cruz, ha disfundido la Potencia, que corresponde à el Padre, la Sabiduria correspondiente à el Hijo, y el flamante Amor del Espiritu Santo; jugando à dos manos; qual otro Aod de el invicto acero de la vida eterna, y contemplativa.* (13) Dilatando sus terminos por todas las quatro partes de el mundo, comunicando los rayos de su virtud à toda la tierra, y manifestando à todo el mundo los soberanos arcanos de nuestra Divina Fè; pues como dixo la Santidad de Honorio Tercero en vna Bula dada en el Laterano el año primero de su Pòtificado: favoreció tanto el Artifice supremo à mi Religión sagrada, que à pocos años de su fundacion le diò tan grande incremento, que qual frondosa, y fecunda vid, dilatò de manera sus verdes, hermosos, y fertiles ramos, que llenò de fazonados frutos todo el Orbe. (14)

(13)
Villaseñor, Histor. excel. Ord. predic. fol. 184. nu. 9.

(14)
Cum Ordo Sanctissime Trinitatis modernis temporibus incepit, etique Dominus tantum dederit incrementum, quod à mari vsque ad mare palmities suos iam extendit. Honorio 3. Bull. Ordin.

(15)
In istam Crucis dispositionem videtur describere Apostolus ad Ephesios 3. ut possitis comprehendere cum omnibus sanctis, que sit longitudo, latitudo, sublimitas, & profundum. Sublimitas enim significabit, quod omnia Patri acquisita attribuit. Profundum, autem, quod vsque ad inferos resurrectionis sue gratiam deribabit. Latitudo autem est intentio charitatis, etiam ad inferum. longitudo autem est datio huius gratie in æternum. Alb. Mag. in Luc. cap. 13.

N. 8. Por essa dize el glorioso Alberto Magno, que se valiò la Magestad de CHRISTO de las armas de la Cruz para conquistar el mundo; por que en su admirable traza se explican las dimensiones de su infinita grandeza, y teloros de su gracia, segun lo dixo el Apostol escribiendo à los de Enesso, capitulo tercero; por que en lo alto de la Cruz se explica lo sublime, y encumbrado de los dones de su gracia, que se eleban hasta el trono excelso de el Eterno Padre. En el pie de la Cruz se manifiesta lo profundo de la gracia, pues penetrò los abismos. En su latitud se obstenta lo inmenso de su gracia, pues se extiende hasta los mas crueles enemigos, y en su longitud se expresa lo liberal de esta dadiva, pues corre hasta lo eterno su gracia. (15)

N. 9. Esto mismo veo executado en mi Religión sagrada; pues imitando à Nuestro Redemptor CHRISTO, han conquistado el mundo con las armas de su Santa Cruz, explican-

cando sus soberanos Mysterios, y manifestando los ricos dones, y tesoros de su gracia incomparables; penetrando sus hijos, como herederos de su Celeste Espiritu, y sucesores de sus heroicas obras, las remotas barbaras Naciones, tremolando el Sacro Real Estandarte de su Cruz en todas las quatro partes de el mundo. Pero mejor que yo lo dirá el doctissimo Padre Fray Diego Hayedo de la esclarecida Orden de San Benito, que hablando de mi Religion sagrada, dize así: *Por el grande amor, cuidado, y vigilancia de los Padres Redemptores de el Orden de la Santissima Trinidad, en gran manera los invadido, por que con todas sus fuerças se exercitan en la Redempcion de los miseros cautivos; por lo qual son dignos de mayor honra, y gloria que todos los demás. O una, y muchas vezes afortunados vosotros Padres Trinitarios, que suplis por los defectos de el mundo, que ilustrais, y honrais el nombre Santo de CHRISTO en medio de las barbaras Naciones! O verdaderamente imitadores en palabras, y obras de aquel que fue Redemptor de el mundo, herederos de su espirtu, y sucesores legitimos de sus obras!* Hasta aqui son palabras de el dicho Autor. (16)

N. 10. Y si MARIA SANTISSIMA con las quatro letras de su dulcissimo nombre, correspondientes à las quatro dimensiones de la Cruz, fue Corredemptora con CHRISTO, reparando con su gracia las ruinas de todas quatro partes de el mundo, como lo dixo el doctissimo Vega, y tan soberana obra la marcó el Supremo Artifice con el Sello de la Trinidad Beatissima, como lo dixo San Vicente Ferrer; ya se dexa entender la consonancia que haze el nombre dulcissimo de MARIA con el de mi Religion sagrada.

C A P I T V L O XVI.

PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

N. 1. **S**iguete aora la simpatia que esta Soberana Señora tiene, segun su glorioso Oriente, y esclarecido principio, con mi Religion sagrada. Anunció la Concepcion gloriosa de MARIA SANTISSIMA el Parainfio Gabriel; y en lo natural se concibió en Nazareth, como tambien CHRISTO Nuestro Redemptor, para que como dize el doctissimo Lemos, concibiendose en Nazareth, que se interpreta Florida, entendiessen los que son fragrantés, è inmarcesibles flores. (1) Este mismo Monte de Nazareth, dize la purpura de Cayetano, que es el Monte Tabor; que segun el mismo Lemos, se interpreta Firmamento de la gracia, gloria, y felicidad, (2) donde à inundaciones de luz, y diluuios de resplandores hizo CHRISTO alarde de ser Redemptor de el mundo. En

(16)
Hayedo in Hist. Alg. Dia-
log. 1. dec. 18. apud Baro,
fol. 16.

(1)
Vtque concipitur non
absque floribus significatio-
ne ex Nazareth, que in-
terpretatur Florida: ut
intelligas fuisse inmarces-
sibiles flores. Lemos in
Hierem. cap. 1. v. 1. 5. 10.

(2)
Tabor, id est, Firmamen-
tum gratiæ gloriæ, & felici-
tatis. Idem Lem. vbi sup.

N.2. En este, pues, trono florido, Firmamento feliz de gracia, y gloria tuvo su cuna la fragranté Rosa MARIA, parto glorioso de mi gloriosísima Santa Ana, que se interpreta Gracia. Mas en lo mystico, y espiritual tuvo mas soberano Oriente; pues como dize ella misma, naciò de la boca de el Altísimos; (3) que tan preciosa Perla no debia tener menos nacar, que los labios divinos, ni tan fragranté Rosa menor botón, que la boca de el Altísimos.

(3)
Ego ex ore Altissimi pro-
dixi. Eccles. cap. 14. v. 5.

N.3. Vistió el Artífice supremo à la Rosa de vegetable purpura, y coronòla Emperatriz de las flores; y para celebrar su peregrina belleza, fingió la ciega Gentilidad, que en su origen tuvo por cuna la boca del supremo Numen; y que por no ser digna la tierra de tan singular prodigio, se quedó suspenfa en el ayre: y al verla los hombres, admirados, no menos de su esclarecido Oriente, que de su peregrina hermosura, quedaron atonitos, rindiendola reverentes cultos, y adoraciones cortéses. Esta fabulosa ficcion parece profecia en el glorioso Oriente de MARIA, pues tuvo resplandeciente cuna en los labios mellifluous de el supremo Artífice, fragranté Rosa, à quien vistió brillante purpura el Sol, y coronò de Estrellas por Emperatriz suprema en su Celeste exordio el Soberano Autor.

N.4. Así tambien anunció vn Angel repetidas vezes la fundacion de mi Religion sagrada. La primera en Paris, à vista de todo el pueblo; y la segunda à el Pontífice Inocencio Tercero, teniendo su glorioso Oriente en mis Santos Patriarcas, San Juan, que se interpreta Gracia, y en mi Padre San Felix, que significa la felicidad, y gloria, en quienes, como en mystico Nazareth, se halla lo florido de tan misterioso nombre; pues tenían los dos por timbres gloriosos, y blasones ilustres de sus antiguos Escudos las Reales Lises, como lo afirma el doctísimo Baro, llamandolos à boca llena Nazareos gloriosos en quienes se halla cumplido, mejor que en Sanson, el vaticinio de el Angel, quando anunciando su Oriente, dixo, que avia de ser Nazareo desde el materno claustro, y avia de dar principio à la Redempcion de los cautivos. (4)

(4)
Baro, fol. 53. y 54. Erit
Nazareus Dei ab infanzia
sua, & ex utero Matris, &
ipse incipiet liberare Israël
de manu Philistinorum.
Judic. cap. 13. v. 5.

(5)
Nam alij hominum Ordi-
nis Divino cultui deputati
humano iure sunt instituti:
Nazarei autem Divino Deo sui
Ordinis Auctore, & conditore
gloriantur: unde eorum
iustitiam non humanum
sunt inventum, sed Divinum.
Mendoz. in lib.
Reg apud Baro, p. 3. n. 4.

N.5. Y si como dize el Doct. Don Francisco de Médoça, el Orden de los Nazareos, entre los demás que servian à el culto Divino, no fue elegido, ni fundado por humano arbitrio, como los otros, si no solo por Divina ordinacion, teniendo por su inmediato Autor, y Fundador à el mismo Dios. (5) Así, pues, dize el Doct. Baro, que este Orden de los Nazareos fue expreso simbolo de mi Religion sagrada, pues tuvo por su inmediato Autor, y Fundador à el mismo Dios, como lo declara

ró el sacro oráculo, quando à el pafmo de tan celeftes prodigios como obrò fu Mageftad en la fundacion de mi Religion fagrada; dixo el Pontifice Innocencio Tercero : *Este es Orden aprobado, no fabricado por Santos, fi no folo de el mifmo Dios fummo.* (6) Que no quifo el Artifice fupremo fiat de otras manos la fabrica de tan portentofa obra, que de las fuyas proprias, fiendo el taller fus Sacrofantos, y melifluos labios, como en la myftica formacion de la fragrante Rofa MARIA SANTISSIMA SEÑORA NUESTRA : *Ego ex ore Altifsimi produi.* A cuya caula aplica à la fundacion de mi fagrado Orden el doctifsimo Baro las palabras de el Espiritu Santo, que por el Ecclefiaftico dize, que el mifmo Artifice, Criador de todas las cosas, Omnipotente, y Dominador de todo lo criado, haziendo taller de fu mageftuofa trono, en que predomina, la criò, dinumerò, y midió por fi mifmo. (7) y poco despues añade, que este fagrado Orden Trinitario baxò de el Cielo, tomando Dios esta obra foberana tan por fu quenta, que no folo el Inftituto, Abito, y titulo de la Religion; mas hafta el nombre de el Prelado le quifo dar de fu foberana mano.

N.6. Oigafe el cafo, fegun lo refiere el eruditifsimo Padre Fray Buenaventura Baro. (8) Dize, pues, que aviendo el Pontifice Inocencio Tercero confirmado la Religion, y vestido à mis Santos Patriarcas nuestro fagrado Abito, fegun fe lo avia mostrado el Celeftial Parainfo, diò orden para q mi Padre San Juan de Mata, acompañado de el Obifpo de Paris, y el Abad de San Victor hiziefen las leyes, y eftatutos, que para el buen gobierno fe avian de guardar en la Religion. Llegaron à el titulo, y nombre que avia de tener el Superior, y Prelado; y no concordando en esto, remitieron fu refolucion para despues profiguiendo en lo demàs, y dexando en blanco el lugar en que avia de efcrivirfe el titulo de el Prelado, para llenarle despues. Bolvieron el dia figuiente, y hallaron con foberana mano, y fuperior impulso efcritas estas palabras: *Minifter vocabitur.* llamafefe Ministro el Prelado y Superior: en lo qual fe dà à entender, como dize el mifmo Autor, que el Prelado y Superior de esta Religion fagrada es el mifmo Dios, como fu inmediato Fundador, y que los demàs fon fubftitutos, y ministros fuyos. (9) En todo lo qual fe ve el cuydado con que la Mageftad Divina anduvo en la fundacion de mi Religion fagrada, como en efpecial hechura de fus foberanas manos, y en que fe conoce la fimpatia, y confonancia que tiene en fu origen, y principio con el gloriofo Oriente de esta Soberana Señora.

N.7. Solo refta saber la fimilitud que entre fi tienen en el genio, y propiedades. Madre de Mifericordia llama la Igle-

(6) Hic est Ordo approbatus non à Sanctis fabricatus, sed à folo fummo Deo. Innoc. 3. verb.

(7) Ipse Altifsimus Creator Omnipotens, fedens fupra tronum, & dominans Deus, ipse creavit eum, & dinumeravit, & mensus est. Ecclef. cap. 1. v. 8. Plane enim Ordo iste descendit de Cælis, Baro, 3. part. 3. 5.

(8) Baro, Annal. Ord. nostr. part. 4. n. 5. fol. 11.

(9) Huius Ministri dicuntur quippe fubftituti alteri, qui in regimine est ordinarius, ac principalis, quod negare non potest divino Concilio factum. Baro vbi fupra.

fia nuestra Madre à MARIA SANTISSIMA: *Mater Misericordia.* Por que su piadoso genio es vn piélago infondable, y rio impetuoso, cuyas corrientes comunican su misericordia, para comun remedio à las necesidades; siendo consuelo à los afligidos, presidio inexpugnable à los Catholicos, y Celeste Iris de paz en quise templan las Divinas iras, bolviendo en clemencias los rigores de la severa justicia. Son las Religiones todas acerados escudos de la Catholica Iglesia, significados aquellos, que pendian de la Torre de David: *Mille clypei pendent ex ea.* Con cuya sacra defensa viven los Fieles seguros de los contrarios combates de el adversario comun, y en quien se quiebran las iras de la irritada justicia, por que el fuego de su ardiente caridad abraza el coraçon, y derretido en piedades, corre su misericordia à el locorro de los Fieles en sus necesidades. Mas entre todas, vease lo que dize de mi Religion sagrada la quinta essencia de la piedad Catholica en vna Bula, en que confirma nuestros privilegios. Dize, pues, el glorioso Pio Quinto: (10) Que entre todas las Religiones, que asì en la Ciudad de Roma, como en todo el Orbe ilustran nuestra Catholica Iglesia, segun sus regulares institutos, y obras de misericordia, y piedad, espirituales, y temporales, el Orden mas fundado en caridad entre todos los demàs, es la sagrada Religion de la Santissima Trinidad.

(10)

Inter ceteros vrbis, & orbis Ordinis, juxta regulam, illius instituta, circa spiritalia, & temporalia misericordie opera, magis in caritate edificatus videtur hic ordo. Pio 5. in Bull. Ordin. nostr.

N. 8. Y es la razon, por que viniendo los empleos gloriosos de Marta, y Maria resplandece con emiencia en lo activo, y contemplativo, sin que el officioso fervor, con que su piedad atiende à el alivio de los proximos, y à el rescate de los miseros cautivos embarace à el incendio en q se abraza su coraçon, y à el fuego que arde en la hoguera que enciende su contemplacion altissima; antes si, como tan hermanas se ayudan, y avivan entre si à la mayor elevacion, formando vn Iris celeste para templar los rigores de la Divina justicia.

(11)

Glorietur Ordo Santissimæ Trinitatis in cerulea, rubraque cruce in orbe meritorum Iridem pacis, vere arcum in Cælo Ecclésiæ esse promittens, ita, vt ad illum conuertens Dominus oculos, Christiani populi remittat offensas, pacemque statuat cum mortalibus, ac iracundiæ sue illum temperet. Glorietur idem Ordo in ipsa cæulea, rubraque Cruce Cæli charitatisque colores componens, vt intelligamus charitatis sue ardoris Cæli fortiter opugnare, terrestria, que calcando tantum appetere, in Cælestibus rem suam agere, vivere, & conseruari. Ita I. aur. Ramor. part. 7. Mystica Hierarch. tom. 3. lib. 8. §. 8.

N. 9. Vease con atencion lo que dize el Reverendissimo, y sapientissimo Laurencio Ramorense Cisterciense, que hablando de mi Religion sagrada, dize asì: (11) *Gloriese el Orden de la Santissima Trinidad en la celeste, y roja Cruz, que en el Orbe de los meritos es Iris hermoso de paz, y verdadero arco en el Cielo de la Iglesia; de tal suerte, que bolviendo à el el Señor sus piadosos ojos, remite las ofensas del Christiano pueblo, y establece la paz con los mortales, y temple el rigor de su justicia irritada. Gloriese, pues, este sagrado Orden en su Divina Cruz, que compone con sus sagrados colores el Cielo de la Caridad, para que entendamos, que los ardores del fuego de su caridad se opone fuertemente à los rigores de el Cielo, hollando lo terrestre, apeteciendo solo tratar, vivir, y conseruarse en la esfera Celesti al; y despreciando lo terreno, an-*
belan

helar solo à lo Divino, solicitando con desvelo la mayor honra de Dios, y bien del proximo; por cuya utilidad exponen animosos sus vidas à el tyrano yugo, y mahometano cuchillo; dando su sangre, y sustento para rescatate de el misero cautivo; y lastimados de los humanos delitos, gimen condolidos, sacrificando sus ansias para aplacar los rigores de la Magestad ofendida. Y en quienes, como dize el doctissimo, y Reverendissimo Padre Baro, (12) se verifica à la letra el vaticinio de Ezequiel, en quien dixo Dios por el Profeta, que passando por medio de la Ciudad de Jerusalem, viendo los varones, que marcados con la señal de el Tau, gemian condolidos de las abominaciones cometidas por su pueblo, le movieron à piedad. Y estos (dize Baro) (13) que son los Religiosos Trinitarios.

N. 10. Clara confirmacion de esta verdad nos ofrece aquel caso que refieren las Coronicas de Santo Domingo, y San Francisco; y fue, que estando en oracion estos gloriosos Patriarcas, vieron à Nuestro Redemptor CHRISTO irritado contra el mundo por sus culpas, y pecados; y que empuñando su Magestad tres lanças, amenazaba à destruirlo con ellas: vieron tambien à la Reyna de los Angeles à su lado, que como Madre de misericordia, y Celestial Iris de paz, lo aplacaba, y detenia, ofreciendo la emmienda de los hombres, y reformacion de sus costumbres por medio de los gloriosos Patriarcas Santo Domingo, y San Francisco, y el exemplo, y predicacion de sus hijos. Y dizen los doctissimos Padres Alonso de Andrade, (14) de la Compania de Jesus, y Baro, que de aquellas tres lanças que tenia CHRISTO en la mano, las dos suspendierò los dichos Patriarcas Sãto Domingo, y S. Francisco con sus sagradas familias; mas la tercera la detuvo la Religion Trinitaria con sus Santos Patriarcas, que en aquel tiempo florecia en el mundo cõ admirables frutos de santidad, y letras, formãdo hermoso Iris de paz, q̃ reconciliaba nuestro humano linage con la Magestad Divina, y convertia en clemencia lo irritado de su justicia, como lo ha dicho el Romarense, asegurando à los Fieles, y à la Catholica Iglesia vn fuerte, è inexpugnable presidio para su amparo, y defenfa, como lo publica el Reverendissimo Padre Fray Francisco de Ayala, Carmelita, (15) adornando la Nave de la Catholica Iglesia con las purpuras paveladas, flamulas, gailardetes, y roxos estandartes, que tiño el carmin de tanta sangre como vertiò la tyrania sacrilega, en odio de la Fè que predicaban los Trinitarios esquadrones en presidio de la Romana Catholica Iglesia, hasta dar gloriosamente la vida, conflagrandose à el martyrio.

N. 11. En confirmacion de esta verdad pudiera hazer vn dilatado Catalogo; mas solo referirè lo que el doctissimo

(12)
Baro ibidem, Ezequiel,
cap. 9. v. 4.

(13)
Baro, part. 3. §. 2.
Qui enim sunt isti signati Tau, nisi Religiosissimi Patres Trinitarii, qui in scapularijs, Scapulis Civem præferunt. Qui Deiram abertunt, qui Christum fulminanti tela eripiunt manibus.

(14)
Andrade en la vida de N. P. S. Juan, y S. Felix in Procm, fol. 4.
Baro, part. 3. §. a.

(15)
Ayala in serm. de S. Teref. Propterea Religio, que augustò temper sanctissima Trinitatis nomine gaudet magnam Ecclesie præsidium existit; torque ac tatis Alumnis illustribus, que Martyribus decorata est.

Raynerio Flamingio, historiando la lamentable ruina de Inglaterra, Escocia, è Yrlanda, y la horrible persecucion que padeció la Iglesia Catholica en aquellos Reynos, desde el lastimoso dia en que el perfido Rey Enrico Octavo apostató de ella, dõde hablando de mi Religión sagrada, dize así: *Fue digno de admiracion, que no arviendo saltado algunos, que apostárasen en otras regulares familias; en todas las Casas, y Conventos de la Orden de la Santissima Trinidad, que arvia en Inglaterra, Escocia, è Irlanda, no quedo Religioso alguno, que no diese la vida à el martyrio en defensa de la glesia, quiza por que el nombre sagrado de Trinitarios lo recibieron por Celestial Instituto de mano de el mismo Dios Trino, y Vno; y así todos, sin exceptuar alguno, fueron abrasados, y consumidos de el fuego, ofreciendose fuertes, y alegres à las llamas, refulgesciendo en ellas con admiracion de el mismo fuego.* Hasta aqui Raynerio. (16)

(16)
Rayner. Annal. Eccles.
Anglic. fol. 598. ait: Hoc
mirum, quod in alijs fa-
milijs Apostatae non nulli
non defuere in huius Mo-
nasterijs Ordinis Sanctissi-
mae Trinitatis per Angliã,
Scotiam, & Hiberniam
existentibus, & forsam
quod à Sanctissima Trini-
tate celitus Monachi illius
nomen accipiunt. Omnes,
nullo excepto, igne com-
busti, vel consumpti sunt.
Immo, isum ignem for-
titer, & alacriter amplexi
sunt, & dum igni subsunt
ipsum mira splendescunt.

N. 12. Y es de notar, que en aquellos Reynos estaba mi Religión floridissima con muchos, y sumptuosos Conventos de Comunidades numerosissimas; de donde se colige la multitud de Martyres, que en victimas suavissimas sacrificaron sus vidas à la Magestad Divina; dando à la Iglesia tantas palmas, y laureles, tantos triunfos, y victorias, como merecieron diademas sus sagradas sienes, y coronas sus dichosissimas almas: cuyos nombres estàn escritos solo en el libro de la vida; por que la infernal rabia de la heretica perfidia, no contenta con dar la muerte à tanta inculpable vida, no solo reduxo à cenizas sus reliquias sagradas, si no que para borrar su memoria en el mundo, destruyò sus Conventos, Templos, Archivos, y papeles; con cuyas ruinas se perdieron las memorias, y noticias; así de los que entonces fallecieron, como de muchos antiguos, que veneraban, y rendian reverentes cultos como à Santos en aquellos Reynos, sin que de todos ellos tengamos mas noticia, que de dos.

N. 13. El primero de quien se halla memoria es, el glorioso San Roberto Kanesturgo, Religioso de la misma Orden, que floreció mucho antes de la persecucion de Enrico, varò de tan singular virtud, y celestial vida, que invidiosos, è irritados los demonios, andaban siempre en continua lucha con èl en figuras horribles, y espantosas; por cuya causa traía siempre consigo agua bendita para ahuyentarlos: y en esta forma he visto algunas estampas; y en el antiguo, y Religiosissimo Convento de nuestros Reverendos Padres Calçados de la Ciudad de Vbeda ay vna pintura antiquissima de este glorioso, y Santo Padre. Canonico de Vrbanò Quarto; y hazen de èl honorifica mención Figueras, Baro, nuestro Fray Diego de Jesus, y el Reverendissimo Padre Maestro Fray Joseph Moreno. (17)

(17)
Figueras, Baro, Fr. Diego
de Jesus, y Moreno en la
vida de S. Mames, lib. 3.
num. 1.

N. 14. El segundo es el Beato Fray Francisco Aberdonense, de quien el Abad David Camerario en el Martyrologio de Escocia pone estas palabras: *El Beato Francisco, Religioso de el Orden de la Santissima Trinidad, deseando resistir el irreverente y sacrilego impetu con que los hereges acometieron a su Monasterio Aberdonense, fue herido, y arrastrado por las escalas, hasta que quebrantado con tan repetidos golpes, ofreció en preciosa víctima su alma al Cielo. Y fue su martyrio a los ocho de Diciembre en dicho Convento en la Ciudad de Aberdon la nueva, que está en la ribera de el rio Den en Escocia, y fue fundacion de el Rey Gregorio de Escocia, donde edificó vn sumptuoso, y magnifico Palacio; de el qual se hizo despues donacion a los Religiosos Trinitarios para Convento, y en el padeció el dicho Beato Francisco: y por esto se llama Aberdonense. (18)*

N. 15. De estos dos Santos se han abierto diferentes laminas en la Corte Romana con autoridad Apostolica, dando a el primero titulo de Santo, y a el segundo de Beato, por sollicitud de el Reverendo Padre Presentado Fray Fernando de Alava, Ministro de el Convento de Santa Francisca Romana en dicha Curia, y Procurador en la casa de la Beatificacion de el Venerable siervo de Dios, el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Simon de Roxas, Confessor de la Reyna nuestra Señora Doña Isabel de Borbon; y de la declaracion de los tres Martyres de Argel, todos quatro siervos de Dios, e hijos de nuestra sagrada Religion. De otros innumerables Martyres, que han padecido en defensa de la Fè, y su Catholica Iglesia, y de vn numeroso, fuerte, y valeroso Exercito de insignes Heroes, que con sus escritos, predicacion, y doctrina han sido presidio firme, y roca inexpugnable de la Iglesia, pudiera hazer muy crecido catalogo, hallandose en mi Religion sagrada en aquellos vetustos siglos (sin que falte en los presentes) lo activo, y contemplativo en hermofo, y Celestial muidage.

N. 16. Por esta causa dize el doctissimo, y Reverendissimo Baro, (19) que esta sagrada Religion fue dibujada en la hermosa esforçada Sunamitis, en quien se vió a vn tiempo lo acorde, sonoro, y dulce de el canto. que en sacros epitalamios alababa a la Magestad Divina, y en invencibles esquadrones era terror de las enemigas tropas; cuyo melissuo, y alentado espíritu se ha deribado hasta los presentes siglos en vna, y otra familia Calçada, y Descalça; pues como dize el Licenciado Luis Muñoz, *es mi Religion Descalça vno de los plantéles Religiosos, que en España han dado en breve tiempo mas copiosos frutos. (20)*

N. 17. El doctissimo Padre Maestro Fray Jacinto Parra,

(18)
David Camer. in Martyrolog. Scoc. lib. 1. de statu vereris hominis, simul, ac novæ Ecclesie, & Sanctis Regni Scocie, cap. 1. fol. 160. die 8. Decemb. Beatus Franciscus Ordinis Sanctissime Trinitatis. Monachus, hereticis irreverenter, & nefarie in Monasterium suum Aberdonense, irruentibus ob stare cuius vulneratus per scalas detractus, donec elisso cerebro animam victimam Cælo reddidit.

(19)
Baro in Prologo Annal. Ordin. SS. Trinit.

(20)
Muñoz, lib. 3. de la vida de Fr. Luis de Granada,

(11)
Rosa laureada de Parra
Triunpho 21. fol. 373.

Parra de la esclarecida Orden de el glorioso Santo Domingo; (21) hablando de nuestro Venerable Padre Fray Juan Bautista de la Concepción, y de la Descalça Trinitaria, q̄ fundò, dize así: *A aquel insigne Heroe, vna persona de gran perfeccion le viò con toda su familia Descalça en el coraçon de Dios floreciendo entre todas las Religiones, como prenda mas querida de el coraçon Divino. Y poco despues añade: Es esta feliz familia Trinitaria Descalça empleo de las tres Divinas Personas, è imagen de sus atributos. El Eterno Padre con su Potencia venció las dificultades de su fundacion, abortando truenos, que son el simbolo de su Poder. El Hijo la constituyó Redemptora; y el Espiritu Santo con luzes visibiles inflamò sus coraçones: que por esso entre todas las Reformas salió desde su principio perfecta, y consumada.*

(12)
Rupert. in Genes. cap. 1.
Vt Patet conderet, Filius
redimeret, Spiritus Sactus
ignoret, fecit Deus homi-
nem rectum.

N. 18. Verificale esto, segun aquello de Rupert, (22) que como criò Dios (dize) solo à el hombre por especial empleo de la Trinidad Beatissima, cuidado de su consejo, y providencia, Imagen de las propiedades de las tres Divinas Personas, desahogo de la Potencia del Padre, empeno de la Redempcion de el Hijo, y llama amorosa de los incendios de el Espiritu Santo; era razon que el hombre, sin los achaques de la infancia, desde su primer fabrica quedasse consumado, y perfecto. Así, pues, mi Religion Descalça heredera de aquel primitivo espirtu, començò con los atributos, y perfeccion de grande, conservando su primero, è invariable fervor, y esplendor luzido, logrando cada dia dilatadas, y crecidas glorias, que eternizan el credito de sus vetustos, y esclarecidos principios; y en quien con eminencia se halla aquella singular simpatia, y confrontacion sagrada que ha avido entre MARIA SANTISSIMA, y mi Religion en el nombre, origen, y propiedades.

N. 19. Y si la similitud es causa de amor, como dize el Filosofo, siendo esta mayor, quanto es mas crecida aquella; que amor no avrà tenido siempre MARIA SANTISSIMA à quien le es tan parecida, como lo es mi Religion sagrada? De que son claros testigos los innumerables favores con que ha regalado esta Soberana Señora à mi Religion Celeste, aun desde antes de su ser; pues estando en el materno claustro mi Padre San Juan de Mata, se le apareció à su piadosa madre Marta la Reyna de los Angeles MARIA SANTISSIMA, y la dixo, que avia de parir vn hijo Santo, Redemptor de cautivos, y Fundador de vna Religion grandiosa, en cuyo santo Instituto imitaria à su Vaigenito Hijo.

N. 20. Esto mismo sucedió con mi Padre San Felix de Valyo, como lo refieren todos los Historiadores. Y en confirmacion de ser tan de su agrado esta Religion Celeste, y su Institu-

tituto sagrado; hallandose mi glorioso Padre San Juan de Mata, haciendo una Redempció de cautivos faltó el dinero una vez en Valencia, y otra en Tunez, è implorado en ambas el auxilio desta Divina Señora, se le apareció su Magestad, y le entregó todo el dinero que faltaba para el rescate de los miseros cautivos; dexando à el Santo muy consolado, y lleno de celestiales dulçuras.

N. 21. No es menor apoyo, y expresión de su mucho cariño, el caso que sucedió en Cierbio-Frigido, donde se halla el primer Convento de mi Religion Celeste, permaneciendo hasta oy à pesar de las invasiones de el tiempo. El caso fue; que descuidandose el campanero de tocar à Mayrines à media noche, vispera de la Natividad de MARIA SANTISSIMA, y reconociendo la falta mi glorioso Padre San Felix de Valoys, se fue à el Coro, el qual halló transformado en vn Empireo, y à MARIA SANTISSIMA, que vestida de nuestro Abito sagrado, presidia, ocupando el asiento de el Prelado, y acompañada de dos esquadrones Celestes de alados Elspiritus, que vestidos tambien de el mismo Abito sagrado, hizieron à mi Santo Padre que tomase asiento entre ellos; y comenzando los Mayrines MARIA SS. los prosiguieron aquellos Coros Beatíficos, observando las mismas ceremonias que estilaban nuestros Religiosos, supliendo por ellos aquella Celestial Corte: favor incomparable, y argumento infalible de la estimacion, y cariño grande que tiene MARIA SANTISSIMA à mi Religion Celeste.

N. 22. Y si el argumento mayor que hallò el Apóstol San Pablo para probar el amor grande, que tuvo Dios à los hombres, fue hazerse su semejate, y vestidose de el Abito de nuestro humano linage; (23) observando MARIA SANTISSIMA tan puntual similitud con mi Religion sagrada; quien duda que es singular el cariño que la tiene, tiendo su especial Patrona, y Protectora, y Madre amorosísima, continuando estos favores, è intimo afecto en todos los siglos: En cuyo abono pudiera referir muchos casos, mas solo pondré dos: vno, que le sucedió à nuestro Venerable Padre Fray Juan Bautista de la Concepcion, y otro en las fundaciones de Polonia.

N. 23. El primer caso fue, que hallandose nuestro Venerable Padre Fray Juan Bautista (cuya Beatificacion esperamos con ansia, y brevedad) muy afligido, por las grandes dificultades, y contradiciones invencibles que cada dia se ofrecian en la ereccion de la Reforma: se acogió à su comun asylo, que era el favor de la Reyna de los Cielos MARIA SANTISSIMA, y salió tan bien despachado de su Tribunal piadoso, que oyò en voz intelgible, y clara à la Princesa de los Angeles, que alentan-

(23)
In similitudinem carnis
peccatorum: & habitu inven-
tus, ut homo. S. Pab. ad
Rom. cap. 8. v. 5. & ad I. hi
lippens. cap. 1. v. 7.

dole le dezia : *No temas hijo , yo serè tu Protectora ; con cuyas meli-
fluas palabras lo dexò no menos consolado , que animoso , asse-
gurado , y cierto de que la obra , y fundacion de la Descalçez
corria por quenta de esta Divina Señora.*

N. 24. El segundo caso sucediò en el Reyno de Polo-
nia en la Ciudad de Estanislavoya , dos años antes que entrasse-
mos , ni huviesse Convento de nuestro Santo Abito en la Ciu-
dad dicha ; y fue , que hallandose vna noble matrona , llamada
Catalina Decortia molestanda de vna prolixa , y grave enferme-
dad , affigida de sus penosos , y graves accidentes , la consolò su
Magestad con vna mysteriosa vision ; la qual depuso debaxo de
juramento , y es muy verosimil , por ser vna persona muy fide-
digna.

N. 25. Viò , pues , que à vna casa antigua , y sumptuo-
sa , que està cerca de la suya , baxaba de las Celestes esferas vna
procesion solemnissima , à quien presidia la Reyna de los Ange-
les MARIA SANTISSIMA , vestida de nuestro Santo Abito con
gran Magestad , y Señorío . Acompañaban à su Celestial Prin-
cesa innumerables Cortesanos del Cielo , todos con nuestro Ce-
lestial Abito , y entre ellos vn varon de aspecto muy venerable
el qual bendixo aquel lugar , y en el se celebraron los Divinos
Oficios con Angelical armonia . Admirada , y gozola la enfer-
ma con tan divina vision , deseaba ir à ver aquel dichoso lugar ,
y gozar mas de cerca de tan singular favor ; mas la Reyna de los
Angeles la dixo : *No eres digna de entrar aqui , pues no has tolerado
con paciencia la enfermedad que padeces , arviendo mi Hijo padecido tan-
to por ti .* Y llegando à la enferma aquel Venerable varon que
bendixo el lugar , la dixo : *En este Lugar se alabarà mucho à Dios con
este Abito .* Y luego se formò otra vez la procesion , y con dulces
Hymnos , y sonoras canciones delàparecieron . El dia siguiente
comunicò dicha enferma la vision referida cò su Còfessor , el qual ,
y otras personas doctas dixeron , que su Magestad debia de tener
prevenido aquel lugar para alguna Religion , y Santuario . Y dos
años despues que sucediò esta vision , passando por dicha Ciudad
vn Religioso à redimir cautivos Christianos à Caminico , vien-
do el Abito , le ofrecieron la fundacion en dicho lugar , ciertos
de que esta era la voluntad de Dios expressada en la vision , y lue-
go se executò : y es vn Santuario venerado con gran reverencia ,
y frequerado de los Catholicos , con singular piedad , y devociò .

N. 26. Bien se manifiesta en lo dicho , quan à su cui-
dado ha tenido , y tiene MARIA SANTISSIMA esta sagrada Re-
ligion , mirando por sus aumentos , y conservacion , como su
especial Madre , Patrona , y Protectora , vistiendo en vno , y otro
figlo

figlo este sagrado Abito , en demonstracion de su singular cari-
ño , siendo en todas edades pronostico feliz de los prosperos su-
cessos de esta augusta , y siempre grande familia Trinitaria ; pa-
ra cuyo glorioso desempeño enriqueció nuestra Descalçez , ha-
ziendo depositos feliz de el precioso tesoro de esta Soberana Ima-
gen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , à este insigne , Real ,
y sacro Templo Trinitario de la coronada Ciudad de Granada :
cuya accion magnifica es autentica demonstracion de tan deco-
roso assumpto.

N. 27. Refiere la Venerable Madre de Agreda (24)
que apareciendose CHRISTO Nuestro bien , despues de resucita-
do , y glorioso à su SANTISSIMA MADRE ; la dixo estas amo-
rosas palabras: *Quiero Madre mia , que voyais à Zaragoza , donde està
aora mi Apostol Iacobo , y le ordenais que venga à Jerusalem , y antes que
parta de aquella Ciudad edifique en ella un Templo en honra , y titulo de
vuestro nombre , donde seais venerada , è invocada para beneficio de
aquel Reyno , gloria , y beneplacito mio , y nuestra Beatissima Trinidad.*
Executose así , y dize la Venerable Madre , que MARIA SAN-
TISSIMA pidió licencia à su Hijo Benditissimo para tomar à
esta parte de España por parte de su herencia , y en su proteccion,
y patrocinio ; y que su Magestad le lo concedió.

N. 28. En lo qual es muy digno de reparo , que para
constituirse MARIA SANTISSIMA por especial Patrona , y Pro-
teçtor de España , se consagrò aquel Templo en honra , y titulo
de su Sacratissimo nombre , y de la TRINIDAD BEATISSIMA ,
donde fuessen sus Magestades veneradas , y servidas , en beneficio
de el Reyno , tomando MARIA SANTISSIMA , como patrimonio
especial , y propria herencia fuya este Catholico Reyno , hon-
randolo con su propria Imagen , la qual colocò en el Templo de
la Ciudad de Zaragoza , que favoreció personalmente , y en que
sostituyò su Real presencia , para continuo beneficio , y singular
asistencia de nuestra España.

N. 29. De aqui se infiere , que aver honrado , y favo-
recido la Magestad Divina à esta Ciudad con este Templo mag-
nifico , dedicado à el nombre , y titulo glorioso de la Trinidad
Beatissima , y de MARIA SANTISSIMA , y colocado en el esta
Soberana Image (trasumpto hermoso de la de Zaragoza , como
queda dicho) es sin duda por que quiso constituirse por especial
Patrona , Abogada , y Proteçtor de esta Casa , y Religion , y de
esta Ciudad , y Reyno , tomandolo por especial patrimonio , y
parte de su herencia propria ; la qual entre todas la q̄ superior do-
mina en la tierra , y Soberana posee en la subblunar esfera ; es sin
duda la mejor que eligió su discreta providencia. Y quizá por

esta causa la dixo CHRISTO mi bien en cabeça de Maria Magdalena: *Optimam partem elegit sibi Maria, que non auferetur ab ea in eternum.* Que eligió MARIA para si la mejor parte, que gozará eternamente para utilidad perpetua, y continuo beneficio.

N. 30. Y si, como queda dicho, es causa de el amor la similitud, y semejança, siendo aquel mas intimo, quanto es mayor esta, siendo tan grande la similitud, y semejança que ay entre mi Religion Celeste, y MARIA SANTISSIMA, pues se equivocan en el nombre, origen, y propiedades; (como queda probado) que mucho la tenga tan grande amor, y cariño, que la aya elegido por su proprio patrimonio, y especial herencia fuya, constituyendole por su especial Patrona, Abogada, y Protectora, y que en este Templo, que se consagrò à su inefable nombre, y al de la Trinidad Beatissima, se coloque esta Sobera Imagen con el titulo de Graçia; (que es el mismo que dieron los Angeles à la Imagen Santissima de Zaragoza) donde con la Magestad suprema de la SANTISSIMA TRINIDAD sea perpetuamente honrada, y reverenciada, para refugio gustoso, indefectible auxilio, y symulacro Divino de esta Casa, y Religion, de esta coronada Ciudad, y florentissimo Reyno de Granada?

N. 31. Y siendo comun sentir de graves Autores, que refiere el Padre Fray Antonio de Santa Maria (25) en su España Triunfante, que MARIA SANTISSIMA ofreció su especial patrocinio, y proteccion à los Españoles, en premio de la fineza singular con que la servian, honraban, y asistían, aviendo sido los primeros (como queda dicho) que celebraron, y confesaron la Concepcion Immaculada de MARIA, y su virginal pureza; claro es que se hallaba empeñada la fineza de MARIA en visitarlos personalmente, honrandolos con su Soberana Imagen en Zaragoza.

N. 32. Siendo, pues, esto así, no es mucho que diga yo, que el honrar MARIA SANTISSIMA à esta Casa con tan Celestial Imagen, fue asegurar su especial proteccion, y amparo, y à mi Religion sagrada, à este Real Convento, y à esta coronada Ciudad, y Reyno de Granada; pues fue mi gloriosissimo Padre, y Patriarca San Juan de Mata el primero que defendió en publico en la Vniversidad de Paris la Immaculada Concepcion de MARIA SANTISSIMA, y por quien mi Celestial Orden fue el primero que en el mundo, así de escrito, como de palabra, defendió este Sacrosanto Mysterio, como lo dize nuestro Padre Fray Luis de la Concepcion, bien conocido de todos por sus subtilissimos escritos; pues en el preambulo de su primer tomo de examen de la verdad lo dize así. (26)

(15)
Fr. Anton. de Santa Maria, Españ. Triunf. cap. 4. fol. 48. col. 1.

(16)
Religio Trinitaria prima fuit, que à prima sui conditione immaculatam Virginis Conceptionem, Verbo, & Scripsit defendit. N. Fr. Ludov. A conceptione in or. cambulo, tom. 1. exam. veritat.

N. 33. El Reverendissimo Padre Fray Manuel Reynoso (27) dize, que avia quatrocientos y cinquenta y seis años, que mi Religion sagrada celebraba la fiesta de la Concepcion purissima, con el titulo de Preservacion, segun consta de nuestro Breviario antiguo, cuyo inivatorio dezia: *Immaculatam Conceptionem Virginis MARIE celebremus: Christum eius preseruatorem adoremus Dominum.* Y por este Breviario se rezò antiguamente en toda la Religion, y oy se reza en las Provincias de Francia, Flandes, y antiguamente fue tan solemne en la Religion esta fiesta, que quando caia en Viernes se comia carne, como se haze aora quando la fiesta de el Nacimiento de CHRISTO Nuestro Redemptor cae en Viernes, y como herederos de aquel primitivo espiritu, se ha continuado esta devocion en los hijos de nuestro glorioso Patriarca, pues llevado de la devocion à este mysterio nuestro Venerable Padre, y Fundador de la Descalcèz, lo tomò por apellido, y se llamò Fray Juan Bautista de la Concepcion.

(27)
Reynoso in ferm. de Con-
ceptione; fol. 2. col. 1.

N. 34. Fue tambien mi Santo Patriarca acerrimo defensor, y Predicador Apostolico de la integridad Virginea de MARIA SANTISSIMA, en el parto, antes, y despues de su milagroso parto. Fue Inquisidor, como Legado Apostolico contra los Albigenes, y otros innumerables hereges que negaban este articulo. Y si como dize el Padre Fray Antonio de Santa Maria, fue Granada la primera Ciudad donde se derramò la sangre Española en defensa de la Catholica Fè, y la primera Ciudad de esta Region, que favoreciò con su presencia esta Divi. Señora: quien duda, que el honrarla con este soberano symulacro, y peregrina Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ha sido para assegurar su especial patrocinio, amparo, y proteccion à este Real Convento, y Religion sagrada, en cumplimiento de lo que le ofreciò MARIA SANTISSIMA à nuestro Venerable Padre quando le dixo: *No temas hijo, Yo serè tu Protectora;* dilatando este Celestial patrocinio à esta nobilissima Ciudad, y coronado Reyno de Granada, como lo persuade la continua experiencia, que deseo, y espero sea en los siglos, para la mayor honra de Dios, y de su MADRE SANTISSIMA.

CAPITULO XVI.

DE LOS TRIBUNALES, Y HERMANDADES

que asisten à esta Soberana Señora, y de las fiestas,
y cultos annales que tiene.

N. 1. La muger sabia (dize el Espiritu Santo) edificó

(1)
Mulier sapiens edificat
domum suam. Prov. cap.
14. v. 1.

su casa; (1) y Ricardo de Santo Laurencio dize, que esta muger sabia es MARIA SANTISSIMA, q̄edifica su casa, y compone su familia de domesticos: y assi luego que tomò esta Soberana Reyna, y Señora la possessiõ de esta su Real Casa, y Palacio antiguo, dispuso su familia con singular providencia; y para que fuesse competente à su grandeza, y Magestad, hizo eleccion de lo mejor. Y como la firmeza, y estabildad de los Reynos, y Republicas consiste en la observancia de las leyes, administracion de justicia, y conservacion de la paz, erigiò tres Tribunales: vno que zelasse el culto, y Religion de la Catholica Fè, segun las leyes de el Canónico Derecho, que es la Inquisicion, y Tribunal de la Santa Fè: otro para lo civil, administrando con rectitud la justicia, y guardando su derecho à cada vno; y este es el Real Acuerdo, en quien se mira representada con grandeza, y Magestad la misma persona Real: y otro para lo municipal, y politico de la Ciudad, que es vn Senado, o Cabildo, que se debe componer de los primeros en talento, y calidad para el acierto, y alivio de la Republica, y vezinos.

N. 2. Dispuso tambien para el servicio, y asistencia de la Sacra Magestad vna Ilustrissima Hermandad, que se fundò con el titulo glorioso de Esclavos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, los quales son los Archeros de la persona Real, las Guardas Viejas de Castilla, y los familiares mas antiguos de la Casa, y cómo tales han sobresalido siempre en el zelo, culto, y devociõ à esta Soberana Señora, y Reyna Madre de la Gracia.

N. 3. Fundose, pues, esta familia esclarecida para el Real Palacio, y casa de la Magestad augusta el año de mil seiscientos y treze, en que tomò la possessiõ la Reyna de todo lo criado MARIA Señora Nuestra; de cuya hermosura, y gracia quedaron sus fidelissimos vassallos tan tiernamente aficionados, tan cordialmente devotos, que deseosos de explicar su afecto con demostraciones festivas, trataron de hazerle vn Octavario plausible para celebrar el anual aniversario de su primera translaciõ, y colocaciõ en el Convento antiguo. Dispusieron sacar à su Magestad en processiõ, por el ansia con que todos deseaban verla triunfante en la calle, para gozarla de cerca; y por que los gastos, siendo excessivos, no fuellen sensibiles, acordaron con Divina inspiracion fundar la dicha Hermandad con titulo de Esclavitud.

§. I. DE LA ESCLAVITVD DE N. SEÑORA.

N. 4. Para mayor servicio de la Reyna Madre, para
culto-

custodia, y asistencia de la Magestad suprema, para su mayor culto, y reverencia, y para honra, y gloria de su Real Palacio, y blason illustre de su esclarecida familia, se fundò el dicho año de mil seiscientos y treze esta nobilissima Hermandad, compuesta de lo mas noble, rico, y piadoso de esta antiquissima Ciudad, y coronada Granada; y en demonstracion de su rendido afecto, tomaron el decoroso, quanto humilde titulo de Esclavos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, con que lograron por merito la corona que tenían por herencia à fuerza de Granadinos, y elevandose à superior esfera, por la esclavitud humilde con que obsequiosos se rendian à el servicio de tan Soberana Reyna, pues como dixo Boecio : *Servire MARIE regnare est.* Que el servir humilde, y la esclavitud rendida à la Magestad augusta de esta Celestial Reyna, es reynar, y coronar sus sienes con diademas Regias.

N. 5. Dos lugares ocupaban los frutos de el Granadino arbol en el Templo; vno en la fimbria Sacerdotal, y otro sobre la eminente cumbre de aquellas dos elevadas columnas que estaban en el Templo sumptuoso que edificò Salomon à la Magestad Divina, figura de este magnifico Templo de la Trinidad Beatissima, y de MARIA SANTISSIMA. Pues no son coronado fruto en vno, y otro lugar? Si. Pues como tan desigual en el trono? El doctissimo Parra lo dize en su Rosa laureada. Por que quando las grandezas se miraban elevadas sobre los capiteles de las columnas, estaban aprisionadas con vnas redes, ò cadenas de metal, simbolo de la esclavitud. Pues que mucho se coronen en tan eminente trono? Tambien dize el mismo Parra, que en aquellas cadenas estava significado el Instituto glorioso de redimir cautivos de mi Religion sagrada. Y si ellos frutos Granadinos se vnen, y estrechan en el Trinitario Templo con tan Religiosa familia, para servir como esclavos à tan Soberana Reyna, bien merecen coronarse en tan superior esfera.

N. 6. Ponefe la Trinidad Beatissima à celebrar la hermosura, y gracia de MARIA SANTISSIMA, y para complemento de su adorno, dicen que le han de hazer vn collar de oro finisimo, esmaltado con caractères de plata, de cuyos eslabones seràn pendientes muy de perlas vnos gusanillos : *Murennulas aureas faciemus tibi vermiculatas argento.* Y el Hebreo leyò : *Catenulas aurei.* Vnas cadenillas de oro. No ay hermosura que no sepa hazer esclavos : la de MARIA SANTISSIMA à lo Divino, las demàs à lo profano : la de MARIA SANTISSIMA aprisiona con oro, las demàs con hierros. Galantemente lo explico à este intento el docto Andres Lucas, diziendo, que aquel collar her-

harmoso, avia de tener por caractères, y señales de su esclavitud dichosa vna S. y vn clavo; (2) adorno sagrado con que el Espofo Divino, y la Trinidad Beatissima enriqueció à su querida Espofo, segun la antigua costumbre de los Hebreos, que como dize Novarino, (3) los esclavos traian pendientes à el cuello los Escudos de sus dueños, en que hazian notoria su esclavitud; y el mismo Novarino añade, que quando los Hebreos padecian la penosa esclavitud de Babilonia, hizieron vnos anillos, en los quales pusieron la Imagen de vna hermosa donçella; con cuya vista, y memoria tenian presente el Templo de Salomon, y templaban su dolor.

N. 7. Dos vezes eran cautivos los desterrados Hebreos; vna en el cuerpo, y otra en el alma: en el cuerpo eran esclavos de Faraon, y en el alma lo eran de el Templo de MARIA SANTISSIMA, en la Imagen que veneraban. Con esta dulce esclavitud entretenian aquella penosa cautividad; lo qual explicaban con afectos complicados, como cantar, y llorar: *Flevimus:: cantabimus, suspendimus organa nostra:* (4) Lloraban el cautiverio de el cuerpo, y cantaban la esclavitud de sus almas, por que estos dulces grillos suavizaban las cadenas pesadas de aquel tyrano yugo, con la memoria tierna de el dulce dueño, que en su Imagen adoraban: *Dum recordarenur tui Syon,* suavizaban las penas, y hazian tolerables sus trabajos.

N. 8. Maxima politica, y empresa sacra de esta nobilissima Hermandad; pues para divertir el duro cruel cautiverio de el tyrano yugo de este valle de lagrimas, se hazen esclavos de MARIA SANTISSIMA, y con la presencia de esta sagrada Imagen, y memoria de este magnifico, y Real Templo, que aprisiona sus almas, enduigan aquel penoso cautiverio.

N. 9. El primer esclavo que hubo en el mundo (dize San Ambrosio) fue Canaan hijo de Noè: (5) padeció miserable servidumbre sin alivio, por que no supo aplicar este salutifero remedio, y que quien sabe aprovecharse de el discreto, se alegra en la esclavitud, goza de libertad, y asegura el consuelo. *Si dormitis inter medios cleros.* (6) Si os hallareis entre horrosas prisiones ahetrojados en misera esclavitud, que aveis de hazer, dize Barabio? Mas ya responde el mismo David: *Poen. e columbae de argentate.* Acogeos à la candida Paloma MARIA Ave de GRACIA, que con sus ligeras alas os pondrà en gustosa libertad, pues para vuestro rescate, y remedio son de oro, y plata sus buelos, y sabe convertir la esclavitud mas penosa en libertad muy alegre, y la servidumbre miserable en rica prosperidad.

N. 10. Especiosa noticia nos ofrece la ley quinta de los

(2) Murenas aureas faciemus tibi: cum punctis, cum stigmatibus, cum clavibus argenti. Hispanice dicimus, cum S. & clavo. Andr. Luc. in Isai. cap. 3. nu. 5. disc. 3.

(3) Novarin. lib. 3. fac. elec. cap. 18. n. 535.

(4) Psalm. 136.

(5) Sicut Canaan filius Noè, qui primus meritis nomen servi accepit. S. Amb. cap. 2. in Epist. ad Philippens.

(6) Psalm. 76. v. 14.

los anillos; (7) y la ley de los libertinos, en que se concede el privilegio de libertad, y de dignidad. Con el qual concedian los Emperadores Romanos à los esclavos la libertad; y à estos llamaban libertinos, y de el estado de libertinos podian passar al de ingenuos, que era hazerlos nobles, y habiles para obtener dignidades, y puestos honorificos. Reparese agora en la señal, ò ceremonia que vlaban para gozar de estos privilegios. Dizelo Papinio, y lo pone la Glosa: (8) La divisa de los esclavos, y señal de su servidumbre era vn anillo de hierro, y la ceremonia de quitarle, era quedar libres, ò libertinos; y la de passar à ingenuos, ò nobles, era darles el Emperador vn anillo de oro. Otros explican este tránsito, diziendo que la forma de passar el esclavo à libertino, era dexar el anillo de hierro, y tomar el de oro, con que de esclavo quedaba libre, mas permanecia con la nota de aver sido esclavo; y para borrar esta nota, y passar de libertino à ingenuo, la señal era darle el Principe à el libertino alguna dignidad, ò politica, ò militar, con cuya accion quedaba tan noble, que igualaba à los que llamaban clarísimos.

N. 11. De modo que el anillo, siendo vna misma señal, era divisa de esclavitud, y libertad en vnos mismos, y solo estaba la diferencia en la materia de los anillos, y en el motivo. Siendo el anillo de hierro, y por motivo la ignominia, y afrenta, era esclavitud misera; mas siendo de oro el anillo, y con motivo de honra, era divisa de libertad dichosa. Vno, y otro anillo era prision, que estrechaba, y aprisionaba; mas aquella era de hierro, y preciosa, y esta era de oro fino, y voluntaria: aquella era castigo, y esta es premio; aquella era pena, efecto de justicia, y esta es honra oriunda de la gracia que liberal les haze la mano poderosa del Principe.

N. 12. Mejor que allà entre los Romanos, y mas bié que con los Israélitas, veo aqui practicada aquella ley politica de los anillos; pues los que aprisionados con el grosero anillo de humanos yerros, se acogen à el cesateo auspicio de esta Magestad suprema, y se hazen esclavos con su precioso anillo, no solo logran la gracia de libertinos, si no que liberal les comunica la de ingenuos, igualandolos con los mas illustres, y clarísimos varones, hasta coronar sus sienas de inmortales laureles, como se dixo con Boecio: por que el ser esclavos de esta Soberana Reyna, es coronarle como Reyes: *Servire MARIE est regnare*. Y celada dize, que MARIA es nuestra escriptura de horro, y la provision Real de nuestra libertad. (9)

N. 13. Codiciolos los Granadinos de tan conocido espirital interés, fueron innumerables los pretendientes, por lo-

(7)
Lege qui ius anulorum s.
ff. de iur. anulorum. aureor.

(8)
Glosa hic. fol. 118.

(9)
Celada in Susan. s. 112.
Ipsa De' ara est scriptura
& tituli s' regie tabule hu-
mane libertatis.

lograr el entrar en tan santa, y dichosa Esclavitud. Formose la Hermandad de lucidissima multitud de gente de todos estados Eclesiasticos, y seculares, nobles, ricos, y pleveyos; y vnos, y otros procuraban excederse en el zelo, y devocion à su Señora, y Reyna: y para el dia de la Natividad de MARIA SANTISSIMA à ocho de Septiembre de aquel año de mil seiscientos y catorze se previno la fiesta con Octava, y procesion por todas las principales calles de la Parroquia. Combidaronse, como el año antecedente, à los Tribunales, que como tan propios de esta Soberana Reyna, admitieron gustosos, y asistieron con magestad, agrado, y grandeza. Fineza, que han continuado todos los años indefectiblemente en dicha Octava.

N. 14. Divulgose esta determinacion por toda la Ciudad, y comarca, y como ya era tan grande la devocion à esta Soberana Señora, teniendo muy presentes las fiestas, y regocijos de el año antecedente, y los continuos prodigios, y milagros, que en todas partes hazia su Magestad; fue tan grande el concurto de la gente, que para el dia primero concurrió en Granada, que no se podia andar por las calles. Pusose la Iglesia con tal primor, que transformada en Cielo, era vna gloria entrar en ella. Asistió el Real Acuerdo; cantò la Missa el señor Don Pedro de Molina, Dean de la Santa Iglesia con dos Canonigos por Diacono, y Subdiacono; predicò el Reverendo Padre Fray Estevan de la Concepcion, Religioso de mi sagrado Orden; à quien en toda España aclamaron por el Maestro de la Predicacion, siendo el mayor Orador que se conociò en aquellos tiempos, y en los preteritos, y futuros siglos durará su memoria. Predicò tres Quaresmas continuadas de todos los dias en Zaragoza, que hasta entonces no avia tenido exemplar, ni se que despues le aya avido. En Salamanca, y Alcalá mudaron las horas à sus actos las Vniversidades por acudir à oírle; y muchas vezes sucedió, aviendo de predicar otros, y hallandose sin gente, por que toda avia acudido à oír à nuestro Fray Estevan, irse tambien los Predicadores, y dexar sus sermones, diziendo: *Vamos todos à oír à este assombro*. Este, pues, fue el Predicador de el primer dia, y bastaba el solo para hazer la fiesta muy plausible.

N. 15. A la tarde se hizo la procesion con no inferior grandeza à la del año antecedente; por que las calles estaban muy rica, y vistosamente aderezadas con muchos Altares, y arcos triunfales, seis danças, las dos Capillas de musica de la Cathedral, y Capilla Real, clarines, caxas, pifanos, y chirimias. Guibaba la Cruz de el Convento, por que no asistió la Parroquia, por espe-

especial privilegio. Llevò el Estándarte el Conde de el Arco, acompañado de toda la Nobleza; à que se seguia la esclarecida, y siempre grande Esclavitud de NUESTRA SEÑORA de GRACIA, con mas de ochenta hachas, y en su continuacion iba nuestra numerosa Comunidad; y en ombros de Sacerdotes revestidos iba la Magestad excelsa de Nuestra gran Reyna, y Señora de Gracia, tan resplandeciente, hermosa, y risueña, que arrebatando los corazones con dulce violencia; quedaban ablorros, y como sin alma quantos la miraban.

N. 16. Estrenò este dia la Magestad suprema un manto bordado de oro, y seda muy rico, que para este efecto colgó la Esclavitud con otras muchas preciosas alhajas. Iba de Presidente el señor Dean con los mismos Canonigos que le asistieron en la Misa, y coronaba la procesion la que es Diadema de todas las Ciudades, la Nobilissima, antigua, y coronada Ciudad de Granada. Concluyòse la procesion despues de anochecido; por que el concurso era tan crecido, y grande, que no podian dar passo sin grande dificultad: y parece fue especial providencia, pues con la tardança se juntaron los fuegos, cohetes, y luminarias de este dia con los fuegos de el dia siguiente.

N. 17. Fueronse continuando las fiestas con igual Magestad, y aplauso; asistió el Domingo infraoctavo el Santo Tribunal de la Inquisicion, y el octavo dia el Cabildò Ilustre de la muy Noble, antigua, y coronada Ciudad de Granada: y desde este año quedaron establecidas estas solemnes fiestas; con tan decorosa asistencia de Tribunales; y los demás dias hazen la fiesta Cavalleros particulares con combites de la Nobleza, y numeròsissimo concurso de el pueblo: Misa, y Sermon todos los dias, con la musica de la Capilla Real, à mañana, y tarde, con muchos fuegos, cohetes, luminarias, clarines, caxas, y chirimias; y todos los años pasan las fiestas de la Octava con la misma solemnidad, y grandeza, hasta diez, ò doce: por que la piedad, y devocion de los Fieles no se da por satisfecha; debido fervor, y aplauso à la Hermandad Ilustre de la Esclavitud, que diò principio à tan gloriosos cultos.

N. 18. Passado algun tiempo, y entablada ya la celebridad de la Octava de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, para mayor aumento de su culto, reformò la Esclavitud sus constituciones, y estatutos; y entre otras cosas muy discretas, y devotas, determinò, que todos los Domingos en la tarde, y fiestas de Nuestra Señora se rezasse el Rosario de nuestra Reyna à coros en la Iglesia, asistiendo la Esclavitud con su Perfecto: lo qual se haze parente el SANTISSIMO SACRAMENTO. Y assi-

misimo ordenò celebrar todas las fiestas de Nuestra Señora con Missa, y Sermon, patente el SANTISSIMO SACRAMENTO; y para su fiesta principal, eligieron el Mysterio inefable de la Encarnacion de el Divino Verbo en el supremo claustro de la mejor Aurora MARIA SANTISSIMA. Celebranla en vn Domingo despues de Resurreccion, y es vna de las solemnes, y celeberrimas fiestas que se hazen en Granada, y aun en toda España.

N. 19. Este dia asiste à dicha fiesta la Ilustrissima Congregacion de el Espiritu Santo, que tienen los Reverendissimos Padres de la Compañia de Jesus en su gravissimo Colegio de San Pablo de esta Ciudad, que es vno de los mayores de Europa en fabrica, virtud, y letras. Estas dos gravissimas Congregaciones de el Espiritu Santo, y MARIA SANTISSIMA de GRACIA, estàn hermanadas, y en reciproca correspondencia se asisten interpoladas en sus principales funciones, como tambien las dos Religiosissimas Comunidades de vna, y otra casa, por que siempre es muy intima con la Trinidad Beatissima la Compañia de Jesus, como en la Congregacion de la Gracia, y MARIA, la asistencia de el Espiritu Santo. Tiene la Esclavitud vna Capilla en dicha Iglesia, y està muy rica, y magestuosa; y para sus entierros vn Panteon muy decente, y honroso: y todos los años celebran generales honras con gran pompa, y aparato magnifico, y los Domingos de Quaresima en la tarde son muy plausibles, y devotos por los Sermones, musica, y Misereres que ay en ellos; todo à expensas de esta nobilissima Esclavitud.

§. II. DE LA HERMANDAD DE LOS Receptores.

N. 20. Son los Receptores vnos Jueces delegados, y de comision, que para el buen gobierno, y mejor administracion de la justicia tiene esta Real Chancilleria de Granada; y siguiendo el exemplo de sus superiores en el zelo, y devocion à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, fundaron vna Hermandad en su Real Casa, para mayor culto, y reverencia de su Señora, y Reyna. Componese esta Hermandad, no solo de los Receptores de el Numero, si no de Procuradores, y otros Ministros de mucha suposicion de la Real Chancilleria, que deseosos todos de el mayor acierto en sus negocios, le aseguran en el patrocinio, y proteccion de esta Soberana Señora.

N. 21. Por esta causa dixo el Doctissimo Ricardo de Santo Laurencio, (10) que MARIA SANTISSIMA de GRACIA es nuestra Abogada; y Protectora para con su Hijo bendi-

(10)
Ricardo de S. Laur. lib. 1.
de laudib. M. MARIA
est advocata nostra ad Fi-
lium, sicut Filius ad Patrem;
immo apud Patrem, & Fi-
lium procurat negotia, &
petitiones nostras.
Servingo MARIE ac-
quiruntur dies gratie, &
glorie.

rísimo , así como el Hijo lo es para con su Eterno Padre, solicitando , como vigilante Procuradora con las supremas Magestades de Hijo , y Padre el feliz despacho de nuestras peticiones, y buen logro de nuestros negocios. Y no solo se aseguran este feliz exito , si no que sirviendo, y obsequiando à esta Soberana Señora, adquieren, como dize el mismo Ricardo, la prerrogacion de muchos dias de gracia , y de gloria: A cuya causa celebran todos los años la Assumpcion gloriosa de MARIA SANTISSIMA en el Domingo infraoctavo de su fiesta, para cuyo dia tienen Jubileo plenísimo, para que de todas maneras sea su fiesta llena de Gracia, y gloria.

N. 2. 2. Es esta fiesta la mas célebre de Granada , por que en sus circunstancias excede à todas quantas se consagran à MARIA SANTISSIMA ; los gastos son desmedidos , por que los dulces, y bebidas que consumen, y las propinas que reparten en la Vispera , y dia, parece increíble: la polvora que gastan en cohetes, y fuegos, la cera que arde en los Altares, cornixas, y calles; el culto, adorno, y primor rico, y costoso de la Iglesia pudiera agotar los mas sobervios caudales de el Potosí: y con tanto excelso esto, que ha querido el Real Acuerdo en muchas ocasiones ponerles coto, y moderacion ; mas no se ha logrado, por que el ardor de su encendido zelo, y devocion à esta gran Señora; el filial cariño, y amor à la MADRE SANTISSIMA de GRACIA, no sufre limite, ni permite tassa.

N. 2. 3. La ley cincia, ponía coto en las donaciones, para que ni fuesen prodigas, ni menos justificadas; pero entre madres, è hijos no pudo termino la ley à la liberalidad ; por que aunque es razon poner limite à los excessos , como en la atencion , y cariño de los hijos à la madre no puede averle, no ha de estar fugero à la ley de los estranos, lo que es tan natural, y debido en los hijos. (11) Como tan hijos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , no ha sido posible poner coto en su animo generoso à los gastos en servirle, y festejarla. Haule hecho diferentes alhajas, y entre ellas es vna, aquel trono Magestuoso, que oy sustenta aquella Magestad suprema. Por que como esta Soberana Señora en su Assumpcion es folio excelso de la Magestad Divina, quiso esta nobilísima Hermandad lisongear el gusto, y asegurar su mayor exaltacion.

N. 2. 4. Aquel trono magestuoso que erigió el Rey Salomon , primera maravilla que celebrò el mayor arte, es simbolo expreso de MARIA SANTISSIMA , folio excelso de el mejor Salomon CHRISTO Nuestro Redemptor, segun San Pedro Damiano, (12) y otros muchos. Tenia doze Leones cor-

Dda. nados,

(11)
Ita in lege cincia lege iuxta D. Pio 4. tit. 11. de donation. lib. 8.

(12)
Lib. 4. R. capit. 10.
p. 19.
S. Pedro Damiano, Serm. Dom. 5. post. Trinitat.

nados, en que están significados los Regios Juezes, y superiores Principes, que son los Tribunales. Dos manos sustentaban la grandeza de aquel trono magestuoso: *Due manus*. Y estas, dize Cayetano Cardenal, que tenían forma de alas: luego esse trono bolaba? Si, dize Hugo; por que essas manos, ò alas significaban la vida activa, y contemplativa, y como tan hermanas, se elevaban, y ayudaban vna à otra, para exaltacion gloriosa de tan soberano trono; como lo dixo Fero: *Hec est exaltatio throni*. Por que las manos, ò alas tenían vnas cadenillas: *Habebant, quasi catenillas*. Simbolo expreso de la Congregacion dichosa de que blasonaban lo activo, que significa à esta nobilissima Hermandad, y lo contemplativo que representa à mi Religion sagrada, donde vnido en servicio de esse soberano trono de el Divino Salomon, levantaban buelo remontados à si mismos à mayor elevacion, y sublimando el trono à suprema exaltacion.

N. 22. Con tan sagrada ambicion de enfalçar la mayor honra, y gloria de esta Divina Señora, y con discreta emulacion, si no de excederse vnos à otros, à lo menos de competirle, è igualarle en lo magnanimo de su generoso aliento; procurando siempre los Mayordomos de esta nobilissima Hermandad celebrar sus fiestas con alguna novedad, para adelantar el culto, y devocion de tan Soberana Reyna, sin que jamás aya servido de freno para el exceso en los gastos la calamidad, y penuria de los tiempos; discurriendo nuevas trazas, y primores, ya en adornos, ya en festejos, y ya en nuevas, y festivas aclamaciones, teniendo por menos, el que en obsequio, y gracia de MARIA SANTISSIMA, no sollicita hazer mas.

N. 23. De todo lo dicho es testigo el mundo, y yo puedo deponer de treinta y dos años à esta parte, que quantas fiestas han hecho, todas han sido tan grandes, q̄ qualquiera parecia no poder adelantarse. Y por que ceda en la mayor exaltación, honra, y gloria de MARIA SANTISSIMA, y para encender la devocion de los Fieles, y hazer mas suave, y deleytosa esta lectura, pondré aqui el certamen poetico, que se celebrò el año de mil seiscientos y noventa y vno, siendo yo Ministro de este Real Convénio, en la fiesta, que esta nobilissima Hermandad consagrò à MARIA SANTISSIMA por sus generosísimos Mayordomos Don Luis Andres Bermudo, y Don Estevan Maldonado; cuyo zelo ardiente, y devocion fervorosa à lo estupendo de vna fiesta magestuosa añadió vn certamen celeberrimo, para que se vea quan ingenioso discurre el cuidado de esta llustre Hermandad en el culto, y reverencia de esta Soberana Señora, sin dexar perder su fino cariño los mas leves lances de festejarla con mayor Magestad, y pompa.

CERTAMEN POETICO
 A LA GLORIOSA ASSVMPCION
 DE MARIA SANTISSIMA
 CELEBRE EN SV IMAGEN DEVOTISSIMA
 DE GRACIA.

SIENDO JVEZES LOS SEÑORES

Don Antonio Domingo Fernandez de Cordova y Castilla, Marqués de Valençuela, y Señor del Estado de Orgiva, Comendador de Valderacete, de el Orden de Santiago, y de las Batunderas. Don Sebastian Antonio de Gadea y Oviedo, el Reverendísimo Padre Fray Joseph de la Resurreccion, Provincial de esta Provincia de Andaluzia, de el Orden de la Santísima Trinidad de Redemptores Descalços, y el M. Reverendo Padre Fray Juan de la Natividad, Ministro de este Real Convento de N. Señora de Gracia; y Secretario, Don Luis Andres Bermudo.

M U S I C A.

A MARIA, que Reyna
 De las esferas, al Empire sube,
 Aplaudan reverentes
 La tierra con flores, el mar con cristales,
 El ayre con plumas, el fuego con luzes,
 Y luzes, y plumas, cristales, y flores
 Enciendan, ele ven, rétra en, coronen.

*A la que humana desmienten las señas,
 Que de Divina en su transito goza,
 Quando de rayos feliz se corona,
 Quando de plumas ligera se calça,
 Quando passea en carroça de espumas,
 Quando las flores le sirven guirnalda.*

ORACION QUE DIXO EL SECRETARIO.

Misera armonia,
 Que lisonja de el viento,
 Emulas empeñas de tu dulce canto
 Grave mi voz en glorias de MARIA;
 Cesse tu melodia,
 Que no será el oído mas suave (ve.
 Lo dulce en ti, q̄ en mi está vez lo gra-
 La Assumpcion Soberana

De la mejor Autora,
 Que constate en las luzes que atefora,
 Eterniza el candor à la mañana:
 No la tarea vana,
 La obligacion si, empeña reverente,
 A que mis dichas por sus glorias cuete.
 Tus glorias, ò MARIA,
 En tu Assumpcion sagrada,

Empeño es de la pluma, que elevada
Luzes provoca, llamas desafia:
Del motivo se fia,
Que es fuerça, si à tu culto la conduces,
Ni affusten llamas, ni desmayen luzes.

Assumptò tu victoria
Serà de pluma tanta;
Pues quando no la gloria de tu planta,
De el intento farà seguir la gloria:
Esta dulce memoria,
Que en Cielo, y tierra, risa, y lláto suma,
Es empeño dos veces de la pluma.

Tanta atendida leñ
De tu exempcion, MARIA,
Los numeros gloriosa desafia,
Infinita los numeros desdèña:
Como gloriosa empeña,
Como infinita no, que en lo infinito,
La voz no es culto, y passa à ser delito.

Este feliz, glorioso
Mysterio soberano,
En que de pie piñar se mira humano,
De inextinguible luz talamo hermoso:
Sea del armonioso
Combate, que presume de contento,
Inspiracion, corona, y argumento.

En hora buena sea
Su Assumpcion peregrina
Emplec de la pluma mas divina,
De la pluma mejor sagrada idea:
En hora feliz vea
Su deidad de la voz en la eficacia
Triunfar la gloria, prevenir la gracia.

La gracia, que se advierte
En la Imagen mas bella
De la purpura, tutelar Estrella,
Iluminò las sombras de la muerte:
De las plumas sea fuerte,
Sin que los cierços su primor vltrajen,
Celebrarla graciosa hasta en su Imagè.

Este concurso serio
Del claustro Religioso,
Culto à MARIA ofrece generoso,

Libertad al que gime en cautiverio:
O plausible mysterio,
Vèr que la Imagen soberana adora
De aquella q̄ con Dios fue Redèptora!
Circunstancia es que obliga
A la pluma mas grave,
Sin temer la fatiga, quando sabe
Hazer gloriosa el triunfo la fatiga:
Siga el assumpto, siga
A MARIA la pluma sin recelo,
Pues oy es dia de llegar al Cielo.

Siga à MARIA, en tanto
Que à su gracioso bulto,
Noble Hermandad, en repetido culto
Alterna fiel la risa con el llanto:
O quanto empeña, ò quanto
En coraçones dos, en dos devotos
Comprometidos vèr cultos, y votos!

Esta dulce partida,
Esta Imagen sagrada,
De Religion ran grande venerada,
De rá grãde Hermandad sièpre atèdida;
Assumpto es, que combida,
Quãdo el empeño, y circústacias suma,
Como lid los esfuerços de la pluma,

Y así, ò Numenes sagrados,
A quien sabio enciende Apolo,
Delentumeciendo el susto,
Iluminando el assombro.

Ardientes Cisnes del Daurò;
A quien el siempre sonoro
Ardor, que es luz en qualquiera,
Oy es esplendor en todos.

Nobles genios encendidos
En aquel luciente robo,
Que en espiritus de fuego
Diò animaciones al polvo:

Los ombros poned Alcides;
Que siendo el assumpto heroico
Assumpto de Cielo, es fuerça
Sean de Alcides los ombros.

Tan Cielo, pues, que antes que
Al tronco hiziera el escoplo,

Le diò el nombre de la gracia.
Claro privilegio al tronco.

No ran solo à los acordes
Cifnes de el Dauro conuoco,
Si no à quantos con el plectro
Pulfan la Lyra armoniosos.

Venid quantos emulais
La Citara del Aonio,
Que supo en rusticos pechos
Hazer atilicos los votos.

Aguilas bolad, ò ingenios,
Y en claros luzientes tornos
Al Sol agotad las luzes,
De mas luzes ambiciosos.

Ociosos estàn los premios,
Que os sollicitan soborno;
Mas si el assumpo es MARIA,
Què mucho que estèn ociosos?

En los riesgos có que assusta
A cada embate vn escollo,
Sea la alta mar de gracia
Inmunidad de el Piloto.

No al nautico desaliente
La altura, no assuste el Noto,
Que mas al vagel defiende
La profundidad del golfo.

Si al Griego hizo grande Aquiles,
Como assumpo, con vosotros,
Que no podrán de MARIA,
Como assumpo los clogios?

La tierra, y agua os consagrè
Obeliscos, y Colosos,
Por que desengañen vnos
Lo que desvanecen otros.

Repita oy el desvelo

El mysterio que encierra;
Ver, ò MARIA, que feliz la tierra
Todas sus glorias restituye al Cielo:
Bien que dichosos el suelo
De luzes soberanas se mejora,
Pues ya se alumbra có mejor Aurora.

Castor, y Polux bellas;
En la virtud hermanas,
Valoys, y Mata, Estrellas soberanas,
Que vencen en candor à las Estrellas:
Y a signos, y a centellas
Soys de los pechos q̄ oy engastà luzes
Con Cruces roxas, có celestes Cruces.

Tu, ò Religion amada,
Que profunda altamente.
Con la humildad elevaràs la frente
De tus mismas virtudes coronada:
Imita, pues, sagrada
Los Heroes q̄ por ti (no sin mysterio)
Vn dominio dexaron, vn Imperio.

O dichosa mil vezes
Lid, pues has conseguido
Tales Juezes por premio aver tenido,
Pues te bastà por premio tales Juezes:
De justicia mereces

Tener la gracia à tu favor propicia
Que oy Tribunal de gracia es la justi-
cia.

O quantas gloria sumas,
O quantas dichas quantas,
Hermandad generosa, quado intètas
Vencer de Cielo, y mar llamas, y espu-
mas!
Pues en tus fieles plumas,
Tanto aseguras Religiosa el buelo,
Que el mar no es riesgo, ni peligro
el Cielo.

M U S I C A

Escuchad, atended à mi voz,
Cifnes moradores del Dauro veloz,
Escuchad, atended;
Mis voces oíd;
Cifnes pobladores de el sacro Genil,

Que Calçando plumas,
El talar sutil,
Volando la fama,
Al prenio pro uoca,
Llamando à la lid,

*T el eco clausulando
 Desde este à otro Cenit
 Metrico al Ebro trine mi bronco,
 Musico al cesfiro cante el clarin.
 Sabed quantos los cristales
 Bebeis del claro Nadir,
 De aquella fuente que abrid piel, y pluma,
 Que antes fue sangre de ninfa gentil.*

*S abed como en Iberia,
 A la lucha de vn festin,
 Convoça sus Cifnes à metricas voces,
 Haziendo Caistro mejor el Genil.
 En las plumas de su fama.
 La fama buela al Zafir,
 Llamando al Teatro, adonde el assumpto
 Corone de dichas al mas infelix.*

IDEA DEL CERTAMEN.

YO Secretario de Poetas? Yo Secretario de cosa que no me puede valer nada? Por cierto linda Secretaria de Hazienda me ha venido, no dexaré yo de hazer muy linda hazienda con esta Secretaria. Como he de admitir yo vn oficio de que ninguno haze caudal? Acafo ser Secretario de Poetas es cosa de comer? Repetia impaciente con algunos votos, y voces, que las ponía en el Cielo, invocando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, pidiendo me la comunicasse, para la salutacion que esperaba dar à los Poetas desde vn retrete, que a penas se divisaban las paredes donde yazia, huyendo de los ingenios moleadores, por que no me pisassen el bulto; pues no podia dexar de salir molido, si me cogían entre manos con los herrados pies de sus glosas. Cansado al fin de tantas aprehensiones, iba, y venia el discurso Platonico buscando alguna idea traida, à quien poner como nueva; quando ete aqui al señor Morfeo, que à fuerza de vno, y otro bostezo me queria meter el sueño por los ojos, y como yo avia menester poco para dormirme mucho, viendo me de el embestido, à fuer de lastre, empecé à pegar à los ojos las pestañas: y fatigado el espiritu de tanto pesado assumpto, como me avia acordado, me eché con la carga, y à penas se difundieron las especies soñolientas por el espacio imaginario de la fantasia, quando empezaron à representarse en ella, en figuras de Poetas, mil descomunales fantasmas, y entre ellas, de peor caadura, la del dios Momo, aquel que siempre anduvo royendoles los zancajos à los dioses: y digo dioses, y zancajos, por que Vulcano fue cojo, y los tendria como cada hijo de vezino. Este, pues, formidable origen de los Zoylos, y Aristarcos me requirió con vna provision de el Tribunal de las gracias, que siendo de mi obedecida, es del tenor siguiente.

Don Apolo, por la gracia de Dios, Quarto de este nombre entre los Planetas, Rey de Castilla, de Ortigia, de Arcadia, de los Hipervoreos, de el Parnaso, y de las Yslas de Delfos, &c. A vos Don Luis Andres Bermudo, Secretario del nuestro Certamen, salud, y gracia. Sabed q en la nuestra Corte, y ante las gracias, q residen en el Celio Monte, o Monte Cielo, el Bachiller dios Momo nuestro Fiscal, por vna peticion que presentó, nos hizo relacion, diciendo: Que tenemos noticia, como de pedimento de la Hermandad de Receptores, y sus Mayordomos, se avia despachado nuestra provision conyo-

catória, para que sobre ocho assumptos dirigidos à la Assumpcion de la mejor Aurora, se hiziera vn Certamen poetico, los quales os avian de ser entregados para el primer dia de Agosto. Y en atencion à que se avian cometido muchos affesinatatos, y delitos numeròsos; pues ay Poetas tan enemigos de sus versos, que los venden; y otros tan de veras, que jamàs los escriven de Gracia, à que no es justo se dè lugar: nos pidiò, y suplicò mandassemos despachar esta nuestra provision compulsoaria para dichos assumptos, à costa de los Reos. Lo qual visto por las dichas nuestras gracias, fuè acordado dar esta nuestra carta para vos; por lo qual os mandamos, que siendo con ella requerido por parte de nuestro Fiscal, vayais à las casas donde se tuviere noticia de los Reos de este certamen, y apremieis por todo rigor del à todos, y qualesquier Poetas, en cuyo poder pararen dichos assumptos, à que luego sin falta, si es posible, y sin vsar de licencia poetica, os los entreguen originales, sin borrador alguno: y para que mejor podais cumplir con nuestra voluntad, llevareis traslado de la dicha convocatoria, con instruccion secreta: y entregados, los compulsaareis, y entregareis à los Juezes Diputados por nuestra Audiencia de Gracia, para que se les dè el premio, ò el castigo que merecieren por sus obras; y habed, y llevad en cada vn dia de salario setecientos quebraderos de cabeça, con mas los de el trabajo personal: que para ello, y lo demàs que convenga os damos poder, y comision bastante. Y si favor, y ayuda huvieredes menester, mandamos à qualesquier Juezes de Certámenes, ò Presidentes de Academias, os la den, bien, y cumplidamente, so las penas que les impusieredes, en que lo contrario haziendo, los damos por condeuados. Dada en el Parnaso en el seteno de la Canicula.

Asi como oi la voz: *Condenados*, con mas miedo que verguença, por que à la verguença le tengo perdido el miedo, saltè de la cama, en que estava roncando à dos carrillos; y plantandome en lo del Rey, empeçè à caminar, y me puse en vn sancti amen en la Plaça: y en cumplimiento de la provision secreta para registrar el primero Poema, hize notorio el assumpto primero en esta forma.

ASSUMPTO PRIMERO.

Fingió la fabulosa anriguedad à Jupiter por padre de los dioses, y al Aguilala por alado Ministro de su deidad, sobre cuyos veloces buelos remontò al hermoso Ganimesdes hasta el imaginado trono de su soberania. Esta translacion, que en el garçon de Ida fue invencion fingida, executò Dios en su Soberana Madre con inefable verdad, remontandola sobre luzientes plumas de Aguilas Angelicas, hasta colocarla, como Reyna de la gracia, en el glorioso Impireo de su presencia. Serà, pues, primero assumpto *este soberano transiic, cuya translacion à la Gloria en cuerpo y alma, fue efecto de su gracia. Escrivirase en quatro estancias de cancion Real de à catorze versos; y al que con mas profunda elegancia lo expressare, se le darà por primer premio vn cintillo de esmeraldas; y al segundo en el acierto vn par de guantes de ambar.*

Ec Re-

Repasándole estaba para executar la primera diligencia, quando poniéndose por delante vna fama de aquellas que fian la libertad al tapado, à la hermosura el donaire, y la discrecion al despejo, me dixo: Señor mio, qualquiera que ha visto el primer Nominativo de el Arte de Antonio, sabe que no se les niega el arte Poetica à las mugeres; y que *Musa Musa*, es de el genero femenino: y así no estrañe v.md. que yo escriua al Certamen. Y si no lo cree, allà van estas quatro canciones, de que puede hazer mucho caudal; pues con ellas tendrá quatro reales, dixo; y tomando en la mano el camino, y dexando en la mia la obra, se desapareció de mi vista, que puesta en su papel, le hallè sobre escrito con el nombre de mi señora Doña Gregoria Francisca de Salazar, à quien no conozco, si no es por dezima mula, ò por quarta gracia. Y puesto el assumpo ante los señores Juezes, le dieron el primer premio, igual al del señor Don Pedro de Soria, segun las leyes de la entrega, y partieron el primer lugar entre los dos, segun las de Partida; escusando à mi señora Doña Gregoria el vexamen, segun las que hablan en favor de las mugeres. Y no siendo forçoso, que el fin coròne la obra, oy es el principio, el que se corona con sus canciones, que dizen así.

CANCIONES.

YA que oriental ocafo luminòso,
 Como Alva, como Fenix renacida,
 Entre vnoy otro resplàdor te advierte,
 Ya q̄ el Cielo traslada oy al glorioso
 Bucaro racional la dulce vida,
 O Virgen bella, que vertió la muerte,
 Intenta que se inserte (alado,
 Tu hermosura en su luz, pues trono
 Las Angelicas plumas componiendo,
 Oy te compulsan, te remontan, siendo
 Gracia el Original, gloria el traslado;
 Copia, siendo tan propria, copia.
 Que en .o. secundo, aun repitiò el ser
 Sube al Cielo velòz, siendo el humano
 Primero polvo q̄ à la luz se entriega,
 q̄ plumas calça, y q̄ hasta el Sol las tié-
 Cuyo encarnado resplàdor vfano (de,
 Ilumina los orbes donde llega,
 Purpurea las alas con que asciende:
 El Sol, pues, te pretende
 Tornafolar la purpura al ropage,
 Y al modo q̄ hazia Edò la deidad pura,
 Viò elevar su sangrienta vestidura,

Escondiendo la luz en el zelage,
 Así de gracia lleno,
 La gloria te dorò el purpureo seno:
 Sube, pues, y no el oro de tu frente
 Le debas al Zafir, si no à la humana
 Divina luz, que te previno Aurora;
 Bien así como èl, cuyo luziente
 Madrugador indicio à la mañana
 Los rosicleres que lo anuncian dora,
 Desde aquella fiel hora,
 Siendo ya Reyna, siendo ya Palacio,
 Gloriosa te aclamò vno, y otro Polo;
 Pues la humana Deidad en ti, no solo
 La frente iluminò, si no el espacio:
 Por que fuese tu buelo
 Del Cielo gloria, y de la gloria Cielo:
 Quié es esta q̄ asciéde à la eminencia?
 Pregunta ciego, y le responde mudo
 Oy el Cielo al Zafir, à quien prefieres:
 Callando hablo, pues solo la eloquécia
 Inexplicable del silencio pudo
 Hallar el modo de dezir quien eres:
 O que bien sellar quieres

Los labios, y las plumas en tu historia:	Empero, ò cancion, quantos
Pues no ay inmensa voz, que à medir	Buelos fiasste à la atrevida pluma,
baste,	Suspende, por que no al subir presuma
Si no es la de la gracia que te hallaste	Que le abrasen de gloria incendios
Junto à Dios, la medida de tu gloria;	tantos:
Pero como el Zafiro	Ni presuma al baxar, que à su eficacia
Intenta que oy la luz incluya al giro?	Aneguen tantos pielagos de gracia.

Llevese mi señora Doña Gregoria esse cintillo tan presumptuoso, que ha merecido ser premio suyo, y tan feliz, que aspira à ser adorno de su mano; y sirvanle de salva estas quintillas.

*Sol soys, señora, y mirados
Vuestros versos inconstantes,
Parecen bien ponderados,
Que son versos alunados
Con crecientes, y menguantes.*

*A vuestra mano un pensil
Se os ofrece de esmeralda,
Oy entre alabanzas mil,
Y al pie que esconde la falda,
La esmeralda de el Abril.*

Ya que el señor Don Pedro de Soria y Sarabia se ha delatado del delito de Poeta, en que tantas vezes ha incurrido, razon serà que lleve vn bexamen de roda amistad. Es, pues, el señor Don Pedro de tan linda intencion, que aun de sus obras habla bien à pesar de todo el mundo; pero que mucho, si tiene vn entendimiento tan delicado, que cada dia se le quiebra, y nunca tiene aliño: si como es Clerigo, fuera secular, y traxera las piernas de fuera, no se le vieran las piernas, pues son tan delgadas, que teniendo vn dolor en ambas gargantas del pic, se las vntò con saliva enayunas, que es el remedio de las te-cas. Jugando con vnos muchachos al trompo, les oyò dezir: Allà và esse seco, y el señor Don Pedro muy mesurado les dixo: *De que me conocis muchachos?* El es en fin tan delgado, que à las obras de Escoto se les pudiera añadir otro tanto con su cuerpo: y por vltimo ha escrito vnas canciones con vnos versos largos, y otros cortos, en que no ay ninguno bueno, chico, ni grande; pero los señores Juezes, por darle en que merecer, se las premiaron con primero lugar, y premio igualmente con mi señora Doña Gregoria.

CANCIONES.

Quien es esta que sube hasta lo summo
Del Celestial sagrado Firmamento,
Y de el globo terrestre se deivia,
O como vara de fragante humo,
O como Aurora, que en su luzimiento
Empieça el gozo de vn eterno dia?

Quien serà? Si MARIA
Es la que asciende en trono de Querubes
A colocar en solio reverente
El compuesto reunido, que luciente,
Los signos dora quando argéta nubes,
Correspondiédo en dichas à notorias,
A inméas gracias, è inefables glorias?

Ec2. Que

Què mucho suba en cuerpo, y alma
al Cielo,
La que subió à ser Madre poderosa
De Dios inméso, por sus gracias bellas
Siédo estas propias, para táto buelo,
Ligeras alas, que con mysteriosa
Sacra inquietud trascienden las Estre-
llas,

Que en plausibles centellas,
En tránsito que à glorias se termina,
Tributan fiel obsequio à Reyna táta,
Que al polvo que la humilla, lo levánta
A ser comun reparo, à comun ruina;
Pues sus merecimientos son tágritos,
Que Dios sus ruegos commutò en
mandatos.

Descuelle ya la generosa palma,
Que à Cades ilustrò, y la imperial Ave
Rize las plumas hasta el solio ardiéte,
Que en cada movimiento lleva vn al-
ma

Aprisionada al vinculo suíve
Del cariñoso impulso reverente:

Y en el resplandeciente
Trono de luzes, con eternos dones,
Forme sagrado vigilante nido,
Bebiendo perspicaz lo esclarecido
De sacras inmutables perfecciones;
Pues es preciso en tá glorioso encáto,
Que tanto goze, quien merece tanto.

Subiendo, pues, à la celeste altura
En Real trono descansa la belleza,
Esclarecido honor del ser humano,
Siédo accidental gloria su hermosura
A quantos à gozar de su grandeza
Predestinò el decreto soberano:

Cuya liberal mano
A MARIA ferió con eficacia
Las dichas elevadas, que gloriosa
Consigue en su Alsúpció magestuosa,
Debido efecto à su debida gracia,
Llenando en tátas mysticas quietudes
La gran capacidad de las virtudes.
Cancion mia suspende tu carrera;
Pues de mi pluma el metrico desvelo
Seguir no puede tan sagrado buelo.

Alce V. ind. el dedo, señor Don Pedro, y nadie diga panarizo, si no cin-
tillo, que yo diré en estas quintillas:

*Don Pedro, con claridad,
Y sin gastar mas razones,
Asegura mi amistad,
Que en todo gastais bondad,
Salvo quando hazeis canciones.*

*Mientras llegais à Obispar,
A ser Obispo de Anillo
(Gran Don Pedro) sin pactar
Ligais con esse cintillo,
Puesto que sois Familiar.*

ASSUMPTO SEGUNDO.

Celebra la antigüedad la vezindad de el Sol en la Aurora vn emisferio, ya en la música de las aves, ya en la fragancia de las flores, quando el otro por su ausencia en desmayadas sombras experimenta mudas las vnas, y las otras marchitas, siendo rifa de el que la goza, la tristeza de el que la pierde. Semejante diferencia de afectos causò en el Cielo, y en la tierra la Assumpcion de MARIA. Y así el que con mayor propiedad ponderare esta oposicion de regocijos de el Cielo, y melancolias de la tierra, en argumento de mayor elogio de MARIA SANTISSIMA, en un Saneto heroico, se le darà por primer premio dos

varas y media de raso abrocatado de Primavera; y en segundo con par de medias de seda.

Fui à casa del señor Don Francisco de Viedma y Arostigui, y aviendo dado muchas bueltas à vna silla, donde estando sentado, no parecio en mucho rato, quando le hallè le hize notoria la Real provision; en cuyo cumplimiento exhibiò vn Soneto de cerca de catorze versos, dos mas, o menos; pero muy pulido, por ser este Cavallero tan galancete, que con èl fuè vn corcobado el de Olmedo: pudiera ser por su lindo talle Gentil-hombre de la bella Magalona. Dize (llevado de su natura: asseo) que mas estima vna Mora Xarifa de Tetuan; que vna Christiana vieja de la Mancha: quiere mucho à los Italianos, por que son curiosos. Y dize tambien, que muriera contento los colmillos de vn Jabali, por parecer à Adonis. Y al fin es tal su mania, que en vna ocasion hablando con vnos amigos, dixo: *No se cansen V.mds. que todos los libros que en el Prologo dizen, al curioso Lector, hablan conmigo.* Este disparate acreditarà su Soneto, que solo tiene de bueno el assunto.

SONETO.

Entre glorias de luzes corònada,
 Entre luzes de glorias prevenida,
 Buela MARIA àl Sol, de quien vestida,
 Haze mayor la luz participada.
 Rifa, y llanto la empeñan venerada,
 Siendo, como del Cielo precedida;
 Llanto en la tierra, ya restituida,
 La que es rifa del Cielo recobrada.
 Cobra el Cielo, la tierra restituye,
 Cediendo de MARIA en mayor gloria
 La alegria de aquel, de esta el que branto,
 Que mucho, pues, si la piedad construye
 En llanto, y rifa, para mas victoria,
 Que es la rifa de amor, de amor el llanto.

Señor Don Francisco, demos vn corte à esta materia, y llevese V.md. el jubon, que siendo de raso, se lo puede poner sobre su cabeça, y forrarlo con cillas quintillas.

Señores, miren por fee
 Aquel pulcro cuerpecito
 (Que se mira, y no se ve)
 Del gran Don Francisco, que
 Se ha quedado tamaño.

No ha andado, à se, muy tirana
 La justa en esta ocasion
 Con musa tan inhumana,
 Pues que os han dado vn jubon,
 Mereciendo vna sotana.

Llegué al Convento de la SS. Trinidad Calçados, y con licencia de el Re^s verendissimo Padre Ministro me emboqué en la celda de el Padre Fray Luis de Añaya, Leñor de Teologia, quando menos, que mirandome con aspecto de Secretario, poniendose mas blanco que el papel, trasladò la provision à su semblante, y sin apremio me pegò con vn Soneto, escrito de letra mayuscula, en que conoci ser suyo, por que tiene las letras muy gordas. Es gran Teologo el Padre Fray Luis, y como tal le dà muy estrecha vida à su alma, y solo le dà anchuras à su conciencia. Estando cursando para escribir, en vez de ojas de papel, escriuia en ojas de yedra, por que son buenas para las materias; y en fin, sepan V.mds. que es tan gran moralista, que confeslando à vna señora Monja, le diò por penitencia visitasse siete Iglesias descalça. Tanto sabe como esto, y tanto como esto sabe de la poesia. Digalo su Soneto premiado en segundo lugar.

SONETO.

QVè mucho que la tierra, ò gran MARIA,
 Melancolica sienta con-doliente
 Faz (dolorosa de su Aurora ausente)
 Vèr que le falta su esplendor al dia!
 Que mucho que del Cielo el alegria
 (Aunque es immensa) accidental aumento
 El Sol, que ya ilumina el Occidente,
 Si oy todo su luzir es armonia!
 Y en fin, què mucho, pues, que pena, y gloria
 En Cielo, y tierra, ò Virgen Soberana,
 Sagrado assumpto sea del desvelo.
 Si quando de tu transito es victoria
 Vencer Divina credits de humana;
 Pierde la tierra lo que gana el Cielo.

Padre mio, allà và esse premio, que haze à dos manos, por que son guantes, y manos à la obra con estas coplas.

Vuestros versos se lograràn

Muy bien, aunque son per-versos,

En Indias, si allà llegaràn;

Pues sin pol-vora disparàn,

Padre Añaya, vuestros versos.

Guantes por el raso dan

A vuestra musa tronera,

Con que en vuestro heroico asàn

El olor de Primavera

Se pasó al de cordován:

ASSUMPTO TERCERO.

NO contenta la muerte con triunfar, en castigo de la primera culpa, de la vida de los mortales, passa hasta aniquilar sus cadaveres, reduciendolos

dolos al polvo; que les dió principio: solo en MARIA SEÑORA NUESTRA, por ser especial fruto de la gracia, sin oponerse à los fueros de la humana naturaleza, no logró la Parca el estrago de tan sagrada arquitectura; ni consiguió la tierra reducir su cuerpo Santísimo à la ruda mala de su elemento; y siendo descanso de la feveridad de las veras la fazon de las chanças, se organizarà cõ ellas este asúpto, *en diez y seis quintillas, dâdo vexamẽ en las ocho la muerte à la tierra, de no arver reducido à su ser el Sacratissimo cuerpo de MARIA; y en las otras ocho, la tierra à la muerte, por no arver executado sus efectos, como en los demàs mortales. Al q̃ cõ mas gracia, y vinezã lograrẽ este asúpto, se le ofrece por primero premio vn sombrero de medio castor, y al q̃ obtuviere el segundo, seis vasos dobles cristalinos de Frãcia.*

Proseguí las diligencias en la Real Chancillería, y el primero con que me encontré, fue con el señor Don Jacinto de la Peña y Soria, que al instante que conocí iba contra su mérced, me embistió con sus quintillas, en las quales fue premiado en primero lugar con el señor Don Tomàs Perez Rico: y forteados los premios, le tocó el primero, por que ya los premios no los reparte el merito, si no la suerte. Dixo vna vez Don Francisco de Quevedo à vn narigón: *Erase vn hombre à vna nariz pegado.* Y yo con mas razon diré al señor Don Jacinto: *Erase vn Abogado pegado à vn vigote*, por que los fuyos son superiores à su cuerpo; y también pudiera estar pegada su nariz por el todo de la pequeña parte de su cuerpo. Aunq̃ es persona de tan buen pelo, lo tiene mal reparado, por que de lo que sobra à sus vigotes, pudiera hazer vna peluca para su calva, quitando la cabellera de su barba, para poblar lo lampiño de su mollera, de donde salieron sus quintillas. Apartense V. mds. que doy con ellas en tierra; aunque sea vna muerte el oirlas. Oiganme, que acabo por donde empieço.

QUINTILLAS.

LA muerte pelada soy,
 Y à la tierra mis locuras
 Tratan vexar, que aunque estoy
 Falta de lengua, tengo oy
 De hablar por las coyunturas.
 Mas si bien lo considero,
 Y el discurso no me yerra,
 Mi vexamen placentero
 Necesita ser ligero,
 Pues dà vna buelta à la tierra.
 Grande te causò pelar
 Quitarte de la gloriosa
 Madre, y Virgen singular
 El cuerpo, pues fue vna cosa
 Que no pudiste tragar,

Tu voracidad impia
 (De imaginarlo me ensierpo)
 Al cuerpo fiel de MARIA
 Armar la tierra querria;
 Pero supo hurtarte el cuerpo.
 Querer en tu ser pesado
 Su bella organizacion
 Convertir, fue mal pensado,
 Que donde no hubo pecado,
 No cabia conversion.
 Ya le amagaba tu anhelo
 Con la boca descubierta
 De vn sepulcro, mas al buelo
 Que le atiendes dar al Cielo,
 Te quedas la boca abierta,

Jamàs olvidar lografte
El sentimiento, y la guerra
Que de este lance sacafte,
Por que aunque lo procurafte,
No pudifte echarle tierra.

Y así bien podrá afirmar
De razon, no sin vislumbre,
Qualquiera ingenio vulgar,
Que tu, o tierra has de quedar
Siempre con tu pesadumbre.

La tierra herida se advierte
Del vexamen que la azeda,
Y al soplo de vn furor fuerte,
Contra la enemiga muerte
Levantò esta polvareda.

Tu has tenido para hazer
El vexamen que me has dado,
Bastante campo en mi ser;
Mas en ti à el mio ha tocado
Vn buen hueso que roer.

Todo cuerpo miserable,
Que echas en mi centro hondo
Despojada de la amable
Vida, lo hazes intratable,
Y por vltimo hediondo.

Mas al cadaver sagrado
De MARIA, Estrella clara,
Le temió tu destemplado
Rigor fiero, y no fuè ofiado
Aun ponerle mala cara.

Cobarde entre ti dezias:
Este cuerpo, con quien lucho;
Pide que à violencias mias
Se estrague, mas no advertias,
Que te pide el cuerpo mucho.

El que sabes nadie ignora,
Mas en la disputa serìa,
Que tuvo tu faz traidora
Con el cuerpo de esta Aurora,
No alcançafte la materia.

Como lograr no pudifte
Introducir en su blando
Cuerpo, tu inmundo horror triste;
A llevartelo bolvifte;
Y así te fuifte limpiando.

Cesso, pues, y aunque no esperè
Premio alguno, todavia
A asegurar me prefiero
Si me quitan el sombrero,
Que no me hazen cortesìa.

Tome V. md. señor Don Jacinto de Cabeça esse sombrero, y llevèle
con essas quintillas por toca.

*Vuestras quintillas han sido
De nuestra naturaleza,
Gran Peña, pues digerido
El concepto mas nacido,
Tiene para mi dureza.*

*Duro fois, y porfiado,
Y el premio, bien que os socorra;
Impropriamente os han dado,
Pues entráis, siendo Abogado,
En el sombrero de gorra.*

Pasè à la Parroquial de San Gil à examinar al señor Don Tomàs Perez Rico, Beneficiado en ella, y como iba en demanda de assumpo de tierra, y muerte; antes de encontrarle no hubo parigueltas donde no me sentasse, ataud que no me assustara, ni tumba donde no cayessè, hasta que dando con su merced en la Sacristia, sin dexarme requerirle, diò en mi con vnas quintillas. Es el señor Don Tomàs Fiel de su Iglesia, y Beneficiado de su Fielato; y dize, que el premio de sus versos se le debe de justicia: por que assumpos de muerte, y tierra, son derechos Parroquiales; pero al fin logro este primero lugar, y el pre-

premio siguiente sorteadó, no por el acierto de su poesia, si no por ser su apellido; por que en estos tiempos los Ricos solo ocupan los primeros lugares, y los premios. Oigan V.mds. y veràn quan bien se rellana en el fuyo.

QUINTILLAS.

OY, pues, me há tocado en fuerte
 Quintillas de buen humor,
 Dios me dé gracia à que acierte
 Y que sean de primor;
 Pero no de mala muerte.

Esta, como quien bien sabe
 Armar al mundo asfechança,
 A la tierra, que oy le cabe,
 Vexa con ligera chança,
 Aunque el elemento es grave.

Eclipsar con ambicion
 Sus luzes (tierra importuna)
 Quiso tu interposicion
 A esta Luna, y con razon
 Oy te quedas à la Luna.

Pretendias inunandar,
 Y en tu cieno sumergir
 A esta Paloma sin par;
 Mas à ella fue el huir
 Tan facil, como bolar.

Y así, el mal que padeciò,
 Tu ciego discurso yerra;
 Harpon Divino la hirió,
 Y de aqueño adolescìo,
 Que no la probò la tierra.

Pues quando la immortaliza
 Dios, convirtiendo la en ascua
 De aquel fuego que eterniza,
 Mal pudo caer en ceniza,
 Si fue à dar al Cielo Pascua.

Sin que vieses como, ò quando,
 Te hurtò el cuerpo cò tal modo,
 Que antes te dexò limpiando,
 Quando tu estabas trazando
 Como ponerla de lodo.

Bien sè que fue tu intencion,
 Tierra, hazer en ella expressa
 Del polvo la maldicion;
 Mas para tan ardua empresa
 Faltò la resolucion.

Dixo, y por tenerla à raya
 (q' aun viendo la muerte al ojo
 La tierra aqui no desmaya)
 A los golpes de su antojo
 Diò por respuesta, esta vaya.

Por mas que tus desacièrtos
 Hagan, cruel homicida,
 Con el infierno conciertos,
 A la fuente de la vida,
 No has de còtar cò los muertos,

Sobervias torres humilla
 La muerte con fiero asfalto;
 Mas esta vez, muertecilla,
 Esta octava maravilla
 Se te ha pasado por alto.

De hazer presa en tal manjar
 Bien te puedes disuadir;
 Pues à esta Ave singular,
 La pudiste ver partir;
 Pero no verla trinchar.

Que fue Reyna esclarecida,
 Hermosa, de Dios en pos,
 De tus fueros eximida,
 Siendo escogida de Dios;
 Pero de ti no escogida.

Fue mi parte, si se advierte,
 (Aunque tierra en ser humana)
 Mas sana que tu, y mas fuerte;
 Por que à tu guadaña, ò muerte!
 Resistìo mi parte - sana.

Es mi ser, en conclusion,
Mas noble, si bien arguyo,
Que el tuyo; pues tengo accion
A Gracia, y premio, y el tuyo
Es castigo, y privacion.

Dize y seis quintillas bravas
Concluyes en este punto,
Pluma, pero si te alabas,
Diràn que erraste el assumpto;
Por que estas son dos octavas.

Passe V. ind. el trago de mi vexamen en estos vidrios, y mire no se le quiebren, por que son mucho mas delicados que su ingenio.

*Si en la mala poesia
Vn Cura ha de ser premiado,
En esta feligresia
Don Tomas, vuestra poesia
Os haze Beneficiado.*

*Vidrios de Francia teneis,
Que es dadiba lisonjera,
T aunque delicado esteis,
Por los vidrios no sereis
El Licenciado Vidriero.*

ASSUMPTO QUARTO

LAS Hazañas de Alexandro empeñaron el aplauso de sus triunfos à construirle dos estatuas; vna de oro, en que excedió la materia à la elegancia, de jaspe otra, en que quedó vencida de el arte la materia: y aunque copias de vn mismo original, se llevó esta la estimacion, que à la otra no le grangè lo precioso. Mejor la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Gracia, aunque de vejetable materia fabricada, excede por la perfeccion de sus lineas à las mas generosas; por su elegante forma, à las mas bellas, y por sus milagros à las mas admirables: sea, pues, el assumpto: *Celebrar el origen, perfecciones, y titulo de este prodigioso Simulacro en cinco octavas heroicas*: y al que con mas valentia las escriviere, se le daràn por primero premio vnas memorias de oro; y en segundo doze bollos de chocolate.

En cumplimiento de lo mandado por las gracias, pasè à preguntar al Hospital Real, donde vivia el señor D. Marcelo Antonio de Ayala y Guzman, y me dixeron, que sobre la haz de la tierra, donde le hallè; el qual me entregò haziendo maravillas, vnas octavas, con gran furor poetico; y si he de vexar à este Cavallero como merece, me avrè de valer de sus mismas obras; pues en vna ocasion dixo en vna de sus comedias esta quintilla

*Para esquililar las obejas
Las tixereras de atusar
Trayganme los dos sin quexas,
Bras las nuevas de esquililar,
Y Gil las de esquililar viejas.*

Y en otra ocasion à lo tremulo de vna luz hizo para vna academia esta Dezima.

Clara, y rutilante nube,
 Y de la esfera una raxa,
 Tã se sube, ya se baxa,
 Tã se baxa, ya se sube,
 Todo Poeta la incube.
 Soplando los intersticios
 De aquestos contribucios
 O tu luz constante, y leda,
 Si puedes estarte queda,
 Para que son tremulicios?

Bastante prueba de su mal juicio; pues es tan vano, que Gongora parecè fue con su merced vna haba, y que es el coco del Parnaso. Y en fin, señores, no quiero dezir tanto del señor Don Marcelo, como se de sus propiedades, que son como posesiones de mayorazgo, que siempre estàn arruinadas. Pero oigan V. mds. sus Octavas, que vãn, por mas vexamen premiadas, en primeto lugar.

OCTAVAS

PVlse el plectro sonoro aquel tèm-
 plado

Dulce instrumento fiel, cuya armonia
 Fue concepto de Dios en lo elevado,
 Fue primer voz de su fabiduria.
 Vòz, y concepto le dictò al traslado,
 El puro, el sacro origen de MARIA,
 Dando el estatuario en el precepto,
 Bulto à la voz, imagen al concepto.

Vn siglo avrà que Artifice famoso,
 Viò en preservado leño q engrandece,
 Vn rayo, que con fuego mysterioso,
 Sin consumir el tronco resplandece:
 Duda al formar, si el bulto prodigioso
 Dà el esplendor, ò el pino se le ofrece;
 Y empeñado en la luz equivocada,
 No sabè si origina, ò si traslada.

Labra el docto Escultor, y sabio
 inspira

Perfecciones al rostro, de manera,
 Que lo que forma, tímido lo admira,
 Y lo que admira, estatico venera;
 Tan hermoso lo esculpe, que retira

El duro golpe en lo q tierno esmera,
 Por no ofeder sus bellas impresiones,
 Que eran golpes, aunque eran perfec-
 nes.

Admiracion la soberana hechura
 Causò en el forvoroso comun zelo,
 Al mirar reducir de su hermosura
 En breve tronco maquinas de Cielo:
 Suspenso el Orbe aclama la estructura
 Del que à fatigas nos cambió el con-
 suelo,

Tã perfecta en cãdor, en luz tã propia,
 Que viò de Gracia redundar la copia.

El buelo en tu Assumpcion, glorio-
 sa Ave,
 Celebre en Gracia la Hermandad que
 adora

De tus gracias la Gracia, por que alabe
 Casa de Redempcion la Redemptora:
 Victima siempre sea el canto grave,
 Eterna saiva de tu bella Aurora;
 Por que ya que el aliento se fenecè,
 No cessè el culto, aunq ta pluma cessè.

A vn affumpto fin entendimiento, justo es el darle premio de memorias, y estas quintillas *bonae voluntatis*.

*Aunque con tanto requiebro
Os celebran à porfia
Desde Genil hasta el Ebro,
Yo espero que llegue el dia
Que tengais mejor cerebro.*

*Vuestras Octauas fielmente
Con las memorias premiadas
Quedarán de gente en gente,
Si como son de presente,
Fueran memorias passadas.*

Que bien dixo, quien dixo, que aquello de Madrid es otra cosa, aunque muchas vezes no sea cosa lo de Madrid: y de esta proposicion seràn mi desempeño las Octavas del señor Don Antonio Palomino, que llegaron à mis manos en virtud de requisitoria poetica; y pues he de vexar al señor Don Antonio donde està, no solo por la habilidad de la pluma con que pinta verfos, si no por la de los semblantes que haze con los pinceles poeticos. Sepan V.m ds. que dizen los que menos saben, que este Cavallero es Pintor de Camara, y Pintor de su Magestad, quando pinta à CHRISTO SEÑOR NUESTRO, y aun dizen, que en Nuestra Señora de Atocha tiene muchos lienzos, y que cada vno es vn milagro, por lo mal pintados que està, aunque entre ellos ay vn lienzo, en que està pintado al olio vn muerto con tanta viveza que no le falta si no hablar. Pintor, pues, tan insigne, que pinta con carbon à San Lorenzo; y vna vez pintò vno tan grande, que à quererlo quemar, valia medio ducado muy bien hecho; y por fin pinta tan desatinadamente: pero clarive con tiento, como lo diràn sus Octavas premiadas en segundo lugar.

OCTAVAS.

Sagrada Imagen, copia peregrina,
Llena de atombros, de prodigios
Llena,

Remedio Celestial, fiel medicina,
Alivio vniversal de toda pena:
Como à fumar tus glorias se avezina
Pluma que està de temeraria agena?
Si aun el tronco sin forma, ni alvedrio
Vida introduxo en vn cadaver frio.

O! mienta el marmol, ò el cincel
desmienta,

Belleza el vno, el otro lo insensible
En la que à Praxiteles mas le aumenta
Inmortal nombre, fama inaccesible:
Que de tanto prodigio serà afrenta
De Venus ma Divina, mas plausible

Sagrada copia, que en belleza jura
Celestial Reyna ser de la hermosura.
Cedá, pues, del metal terço, y dorado
Los privilegios que abandona el arte,
Dél oro lo luzido, y lo argentado,
Ceda el marmol castigo de Anaxarte:
Y el bronce tantas vezes laureado,
Que todos la ventaja pueden darte,
O feliz tronco, pues venció tu acierto
La plata, el oro, el bronce, y marmol
yerto!

De vegetal tronco la asegura
El arte, que humildades no desdena,
No el acatò gobierna su escultura,
Discreto anduvo el eminente Peña.
Labre especie fecunda su hermosura,

Por

Por que si Madre, y Virgen desespeña
La antigua deuda q̄ avassalla el mudo,
Lo fertil copie el tronco, y lo fecudo.

Reduzgase à certamen el reñobre
De vuestraimagen, CelestialMARIA,
Y sea la fuerte, porque al mundo assõ-
bre,

Quien oscuse de el zelo la portia:
Por que al mirar, q̄ el misterioso nõ-
bre

Por soberano influxo procedia
De Dios, en quien lo recto nõ se vi-
cia,

Viera que el ser Gracia es de justicia.

Llevese el señor Don Antonio catorze bollos, doze de chocolate, y estas dos quincillas con que lo he de abollar.

*Vuestras Octavas consulto,
Don Antonio, y à mi ver,
Vn Poeta soys inculto,
Que esto de escribir à bulto,
Es pintar como querer.*

*Chocolate os dan de esofite
En aquesta coyuntura,
Y puede ser que se note,
Que para vñestra pintura
Lleva en el cuerpo achote.*

SUPERNUMERARIO.

CRiose el premio de vnos guantes de ambar para el señor Don Felipe Santiago Zamorano, à quien no quisiera vexar, por que no lo merece. So-
lo dirè, que en algo imita à su antecessor, el señor Don Antonio; pues
aunque no distingue de colores, no dexa el tiento de la mano en todo el dia,
escribiendo con grande acierto à todo lo que se ofrece, como lo rezan sus
Octavas, que son las siguientes.

OCTAVAS.

Virgen de Gracia, la materia her-
mosa

De que tu Imagen se formò tan bella,
Granadada admirò por milagrofa,
Antes que se eligiesse para hazella;
Pues sirviendo de pira portentosa,
Resucitò vn cadaver puesto en ella,
Que para hazer milagros su eficacia,
Antes de ser Imagen tuvo gracia.

Tus perfecciones son rã singulares,
Que à tu cabeça hermosa el Sacro Es-
pòlo

Carmen florido llama en los cantares,
Que es de la gracia simbolo glorioso:
Tus ojos, Sacra Ester, quitan pesares,

Con su gracia al Assiero mysterioso,
Que de mirar sus rayos no se facia,
Y tu hallaste en el Rey prompta la
gracia.

David con generosa, y sabia pluma
Refirièdo de CHRISTO en profecia,
Excelencias escribe en tersa espuma,
Que en fis labios la gracia se infudia:
Y tu siendo su Madre, y gracia en su-
ma

Tienes, pues el Esposo te dezia,
Celebrando tu gracia en ecos sabios,
Que vna cinta de grana son tus labios.
Ciudad de Dios te llama la Escriueta,
Que el imperu del Rio lerifica,

Innundando la gracia tu hermosura;	Y proprio à tus primores, sin desgracia;
Por que el Señor tu trono santifica:	
Oceano de Gracia te asegura,	Pues sin caer en el comun camino,
Tomàs de Villa-nueva que te explica	Andas en los caminos de la gracia:
Con sagrada pluma caudalosa,	Gabriel lo califica, pues Divino,
Mundo abreviado de la gracia hermosa.	Quando te saludò con eficacia,
El titulo de Gracia es peregrino,	Mirando tus candores te diò vñano
	El titulo de Gracia soberano.

Buelva à llevar con su par de guantes el señor Don Felipe, que mejor le dieran vn Santiago, mas no lo llevará malo con esta.

Lle-uas esse premio amigo
 Don Felipe San-tiago,
 Pues oy de guantes el premio
 Se os ha venido à las manos.

MUSIC A

- | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|
| 1 Ay gloria mayor? | 2 No ay gloria mayor, | 1 Ay voz mas sonora? |
| Que subir como Estrella una flor. | | 2 No ay voz mas sonora; |
| 1 Ay cosa mas bella: | 2 No ay cosa mas bella, | Que la del Ave, que trina la Aurora: |
| Que subir como flor una Estrella. | | 1 Ay voz mas sonora. 2 Ay luz mas suave; |
| 1 Ay luz mas suave? | 2 No ay luz mas suave, | 3 Ay cosa mas bella. 4 Ay gloria mayor: |
| Que la que Aurora dilata oy al Ave, | | 4 Que la Aurora, el Ave, la Estrella, y la flor. |

C O P L A S

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 R Ayos de luz superior
Dà MARIA, quando hermosa
Sube al Cielo como Rosa
Del Parayso mejor.
Y assi la voz cãte al ver su esplendor,
No ay alegria mayor,
Que subir como Estrella una flor. | Y assi de los Astros diga la querella
No ay cosa mas bella,
Que subir como Sol una Estrella; |
| 2 Quando fragrant e centella
Su luz pisa el Firmamento,
Ambares respira el viento
Al cont acõ de su huella, | 3 Al ver que sagrada nave
Surca los vientos MARIA,
La Aurora, Nuncio del dia,
Dexar los pajaros sabe.
Y assi como obsequio de triunfo tan gra-
ve,
No ay luz mas suave,
Que la que la Aurora esparce oy al Ave. |

ASSUMPTO QUINTO.

ES la Caridad Reyna de las Virtudes, de quien las demás reciben sus mas activos resplandores; pero con mayor eficacia logra su imperio en los coraçones de los Reverendos Padres Descalços de este Real Convento, que la encienden mas con los influxos de esta Soberana Madre de Gracia, como se ve en los dispensios diarios de su caridad, que hazen en su Porteria, juntandose en el apacible ario de su Templo gran numero de pobres, à quienes à vn tiempo dexan aliviados con la limosna, y recreados con la amenidad del sitio. Sea, pues, assumpto en vn romance burlesco de catorze coplas, con paronomasias en todos los versos; *las importunas contiendas que tienen entre si, y con quien les reparte la limosna.* Y à quien con mas festivo donayre ingenioso las escriviere, se le darà por primero premio vnas oritas de rezar el Oficio de Nuestra Señora, en los tres tiempos del año, enquadradas en zapa, y todas guarnecidas de filigrana, con sus manecillas de plata: y por segundo, media dozana de pañuelos de réla entera.

Esta diligencia se hizo por denunciacion, que de si depuso ante mi defensor de la Villa de Madrid, por vna carta, el señor Don Diego de Naxera, Abogado de los Reales Consejos, à quien se premio en igual lugar con el señor D. Manuel de Vergara y Guzman, cuya cortesania le cediera volutario el primero premio, à no tenerlo antes merecido. Es, pues, el señor Don Diego afronta ilustre de la nobleza de sus padres, pues no se sabe como hizieron vna cosa tan fea, si no es que lo hizieron à mal hazer; y ya que por lo pequeño, y grueso de cuerpo debe reparar redondo, sepan V.mds. que este Cavallero es Relator del Consejo de Guerra, y aun por esto tiene el arte de tambor, sup que por lo defalñado, y fucio dexé de ser parche: hablando de veras, escrivi versos de burlas, y de quando en quando en los comicos le menean à su figura el bulto las tablas, por que haze entremeses de bulto. Es tan alquerofo, que ni aun su assumpto ha podido sacar en limpio, y le cmbia à Nuestra Señora de Gracia por el premio, y por devocion las lamparas de su vestido. Oigan V.mds. sus paronomasias à la sopa de los pobres, y apartense que manchan, por que vienen hechas vna sopa.

PARONOMASIAS.

Legaré à mi mesa, *misfa,*
 Pues mi pluma seca *saca,*
 Que si tomo al tono el *tino,*
 Quedará mi vena *vana.*
 De esta casa llana, y *llena,*
 Oy mi lengua cuenta *quanta*
 A su puerta plaga *plega,*

Y à su piedad llega *llaga.*
 Donde pobre tanto *tonto,*
 En el dia que olla *halla,*
 Entonando el grato *grata,*
 En su fertil clima *clama.*
 Repartese al pobre *prebe*
 En toda la briba *brava,*

Y en teniendo vn hombre *hambre*,
Sin gastar la mosca *masca*.

Qualquiera en el lance es *lince*

Y al entrar de gorra, y *garra*,
Si vno dà à la presa *prisa*,
Luego otro vna rosca *rasca*.

Viene tras el vodrio el *vidrio*,
Y al que mas aposta *passa*,
Quando pide el caso *queso*,
Entonces la viña *baña*.

Repartese el frasco *frasco*,
Que hijo de la perra *parra*,
Muerde al que dà al vaso *befo*,
Y por agua rubia *rabia*.

A vn enfermo lãso, y *liso*,
El Frayle que pisa, y *passa*,
Dixo: Si tracas bobas *bubas*,
Amigo, que bebã *babas*.

Armandosẽ bella *bullã*
De la gente lucia, y *lascia*,
Vino à vn ciego el palo à *pelo*,

Y bolviò la trinca *tranca*.

Echando los rotos *retos*,
Dixo vno: Si buscas *bascas*,
No hagamos la riña *roña*,
Veamos quien pega, y *paga*.

Davanse queexas dos *cojas*,
Y vna que es de vista *bastã*,
Dixo à otra: Si tomas *temas*,
Veràs por mas señas *sañas*.

Preñada, que es burla *verla*,
Finge vna que ropa *rãpa*,
Y por ser la tripa *trãpo*,
Se vio ser la trompa *trãmpa*.

Sientale en el solo *suelo*,
Donde vno fu: loba *lãba*,
Qual repassã, qual *repõsa*
Y qual vna pipa *pãpa*.

Mas mi lyra en trastes *tristes*,
Dà fin à su corta *cartã*,
Y si voy de silvo *salvo*,
Rendirẽ à las horas *arã*.

Reze el señor Don Diego en essas Oras, que es lo que por aora se ofrece, mientras las acompañe con estas quintillas.

Quando todos han llegado,
A pedir por vuestro honor
El premio que a vris llevado,
Mas pareceis abozado,
Don Diego, que Relator.

Que el premio acertasteis se
No las coplas mal sonoras
Con que bien claro se ve,
En esta variedad, que
Los Poetas tienen horas.

Lleguẽ à las casas de la morada del señor Don Manuel de Vergara y Guzman, natural de Cambil, y de muy buen natural; cuya bondad es tanta, que ha llegado à persuadirse que es Poeta, siendo así que para serlo es menester tener muchos Romances; y apremiandole por el assumpto q̄ ha escrito, siendo cosa de remate sus Paronomasias, se resistia, creyendo se avia de hazer justicia de ellos. Y como es su sencillez tanta, preguntandole vn amigo, si sabia que eran versos? Respondió: *Asi supiera la doctrina Christiana*. Y en otra ocasion, à vn Religioso que le dixo, si sabia las oraciones? *Si, Padre nuestro, como el Ave Maria. Y la Salve? No es mi vida, y dulçura; solo los Articulos no he aprendido, por que dizen que se quitan*: pero lo peor de todo son sus paronomasias.

PARONOMASIAS.

Vaya à los pobres, y pebres,
Oy de buena boy a vaya,

Y el que va à la sopa sepa,

Que hasta la mosca se mascá

Por llenar las tripas tropas

Mal que llovidas, llevadas

Ván de su hambre, y ay hombre

Que hasta fruta seca saca:

El que con su llaga llega,

Hartura en la olla halla,

Y el pobre de menos manos

Entra de gorra la garra.

Dandole vna coja quexa,

Le dixo: Coma en su cama

El Padre vna polla; es pulla?

Dixo otra rubia, que rabia.

El muc. vezes à voces,

A esta riñe, à aquella acalla;

Y son tan gratos sus grios,

Que tiene à todas atadas.

Como así los panes pones

Hechos en la mesa masa?

Dize al Padre, hecha vna padre

Vna picuda picada.

Echandolo à doze, dize

Menga, dele de la manga

A esta pobre, acaso aqueisso

Solo con quien gusta gajia?

Hablando à su modo vn mudo

Le dió vna seña su saña,

Y el Padre al verla se burla,

Diziendo: No ay cosa en casa

De mendrugo seco el sacó;

Todo pobre llena, y llana,

Tiende sobre losas lisas,

Por que mas quepa, la capa:

Armarle con queso quiso

El Padre, y la treta triata

A vn ciego, que à tanto atento,

Por mas que lo apura apara.

Otro ya del vino vano,

Haze de la gula gala,

Y del blanco mosto vn mixto,

Comiendo vbas, y habas.

Viendo que la tema toma,

Cantando la nina nana

Se van, y el Padre hecho vn bacho,

Esto, aunque le pesa, passa.

Y pues hizo el gasto al gusto,

Tanta copla, y tonta tanta

Corte mi obra la hebra,

No quien de ella huya aya.

Al premio aspiro, y espero,

Virgen, si pega la paga,

Ofrecer mi vana vena,

Y tus horas à tus aras.

Llevese V. md. señor Don Manuel estos pañuelos, para limpiarle su mico, co, mico, y maco, y no se me ponga meco con essas quintillas.

Tu musa, qual mina maña
Versos, y por tema toma,
Vergara, tu vena vana
Laurél, que dà en rama toma
Por coplas de nina nana.

Los pañuelos que te han dado,
Publican bien tus proemios,
Y tengo por assentado,
Que entre los mejores premios
El solo ser à el somado.

ASSUMPTO SEXTO.

Siendo los Cielos incorruptibles, claros, y perfectos desde su principio, no obstante al mentir la fabula venerada la deidad en distintos dioses, no faltò quien levantasse imaginadas embidias en los Cielos, presumiendo feriarian su incorruptibilidad por aquella propagacion. A este modo (bien que con mas sagrado fundamento) pudo suceder en la entrada de MARIA SEÑORA NUESTRA en la gloria, penetrando los Cielos, y predominando los Angeles; y aunque incorruptibles, vnos, y otros pudieron los Angeles, siendo sobrenaturales luzes, embidiar la fecundidad de los hombres, por ser compuestos de aquella humanidad que se llevó consigo MARIA al Impireo. Serà el assumpto, *manifestar esta sagrada embidia de los Angeles, y Cielos à los hombres en su Assumpcion gloriosa*, glosando con todo rigor poetico esta redondilla.

*A Cielos, y Angeles celos
Dà el hombre, por que à porfia
Arventaja de MARIA
El r Angeles, y Cielos.*

Y al que con mas viveza de ingenio la glosare en quatro dezimas ferias, cumpliendo con todo rigor lo que piden las glosas, se le daràn por primer premio seis gicaras, y seis platillos de vidriado de Seleucia, de gran curiosidad; y en segundo, vn relox de marfil con vn espejo muy esquisite.

Precediendo la licencia de el Reverendissimo Padre Ministro de este Real Convento, di con el Padre Fray Gabriel de San Joseph, Secretario de esta Provincia, varòn tan grande, que lo menos que sabe es la Teologia; por que en todo es consumado; en particular en la predicacion; pues fuele predicar à vn mismo assumpto quatro, y cinco Sermones, tan iguales, que no discrepan vno de otro vn apice; pero esto le engendra tal vanidad, que dize, no ay Sermon fuyo que no esté impresso: pero que mucho, si esto lo tiene como de molde: pero en lo que mas se adelanta su gran talento, es, en los Sermones del Mandato, en que le siguen mas apasionados, que al Sermon de la Viña. Puede confellar à vn Santo, por que ha estudiado lo moral para quantos les acufare el gusano de la conciencia; yo por descargar la mia, declaro, por el passo en que estoy, que para mayor prueba de su gran juicio, es Poeta, y ha escrito à este certamen vna glosa tan mal hecha, que ha conseguido el primer premio, por ir con el corriente de el mundo, dize así:

G L O S S A.

*A Cielos, y Angeles zelos
Dà el hombre, por que à porfia
A ventaja de MARIA
El ser de Angeles, y Cielos.*

A La impirea variedad,
El ver con razon allombre,
Por MARIA con el hombre
Emparentar la Deidad:
Al ser, y à la Dignidad
Postran rendidos anhelos,
Y embidiosos desconfuelos,
Que al subir à las alturas,
Son, las que al hombre venturas,
A Cielos, y Angeles zelos.

El Cielo, el Angel, que el ser
Postra (dize) à su renombre,
Por Madre, y Reyna, y el hõbre
Por Madre, Reyna, y muger:
Con tan opuesto entender
La esfera, y la Gerarquia,
La razon por que este dia
Dà à porfia en la opinion,
Y en la fuya la razon
Dà el hombre, por que ha porfia.

Por mas que con el ardor,
Zeloso enfalçar procura
El Querube su hermoluta,
Y el Cielo su resplandor:
Competir el superior
Ser humano, es ofiada,
Pues à toda la armonia
Oy del celestial placer,
Por ser de MARIA, el ser
A ventaja de MARIA.

Oi no estèn quando te ausentes,
Virgen, por que al hombre pules.
Los Zafitos tan azules,
Los Angeles tan ardientes:
Dèn à tu palma las frentes,
Y à tu carroza los buelos,
Templando sus desconfuelos,
Pues por ti, y no por su afan,
C, y reverencian de Adan
El ser, Angeles, y Cielos.

Reciba V.P.R. los platillos, y las gicaras de su premio, y en lugar de chocolate claro, eilas quintillas corrientes.

*Vuestra musa, tal por qual,
Vaya à labar se à Pijuerca,
Que aunque es musa principal,
Como anda en buelca en sayal,
Para escribir està en gerga.*

*Para tomar chocolate,
Por que el retinim affombre,
Platos, y gicaras aie
De Selucia, que es un nombre
Que lle-va tras si el gazpate.*

Ful à la Fortaleza de la Alhambra, aunque por fuerza, y con la venia de el señor Don Blac Manuel de Paz, su Alcayde, le haze notoria la provision al señor Capitan Don Francisco Muñõz de Leon, obligandole exhibiesse vna glossa, que ha escrito para este certamen. Pues han de saber V.mds. que entre muchissimas habilidades que tiene, trata tan mal la de la poesia, que no

puede ser peor, solo en las Matematicas de la verdadera destreza es vna emulacion de Carrança, à cuyo assumpto ha escrito vn libro, que dize ha de intitular: *Arvicena ilustrado para matar sin riesgo.* Es el señor Don Francisco tan aficionado à la espada prieta, que puso en cinta vna negra, por que la vido acicalada, siendo en su merced tanto el conocimiento de las ojas, que dizen son buenas las espadas de Alemania para vn revès, y mejores las de Toledo para vn tajo. Quando batalla es, tan diestro en señalar las heridas, que à vna ojaldera le conto los botones; y en fin ha escrito à este certamen por lid, aunque sin destreza, esta glossa, premiada en segundo lugar.

G L O S S A.

*A Cielos, y Angeles zelos
Dà el hombre, por que à porfia
Arventaja de MARIA
El ser Angeles, y Cielos.*

A Fuera de humana MARIA
En su Assúpcion mysteriosa
Cielos, y Angeles gloriosa
A esplendores desafia:
El hombre atento confia
Con su ser causar rezelos,
A los Angeles, y Cielos
Por MARIA, que no en vano
Le diò por su ser vñano
A Cielos, y Angeles zelos.

Por que es el hombre del ser
De MARIA organizado,
A porfia està empenado,
Que fuyo el Cielo ha de ser:
A porfia mantener
Quiere con soberania,
Por que es del ser de MARIA,
Que ha de tener salvacion
A porfia, y la razon
Dà el hombre, por que ha porfia.

El Angel emulacion
Muestra, al ver tan soberano
Por MARIA el ser humano
En su admirable Assumpcion:
De esta la veneracion
En tan mysterioso dia
Lleno el Cielo de alegria;
Qué mucho, si en tal victoria
A la de todos la gloria
Arventaja de MARIA

Los Angeles permanentes
son siempre, siempre constantes
Los clarísimos diamantes
De esos orbes eminentes:
Mas aunque tan eminentes,
Vn ser, y otro sus desvelos
Se aumentan con los rezelos
De otro ser, pues no se ignora,
Excede de tal Aurora
El ser Angeles, y Cielos.

Llévete V. md. en las buenas horas esse reloj de Sol, para las noches de Invierno con el recoldo de estas quintillas.

*Aunque es diestro con firmeza
Don Francisco sin igual,
Para la delicadeza
De glosa interlineal,
Ha menester mas destreza.*

*Vn premio os dan, y os confesso,
No es oro, plata, ni vox;
Mas es, ò que grande excessò,
Puntual como vn relox,
Y de marfil, como vn huesso.*

SUPERNUMERARIO.

Para este assumpto se criò otro nuevo premio, para que lo fuesse de el R. P. Fr. Luis de San Marcos, Lector de Artes de esta sagrada Orden, que indiciado de Poeta, se le averiguò avia escrito vna glosa sin pies, ni cabeça; la qual entregò en virtud de requisitoria de este Tribunal de gracias, y por los señores Juezes se mandò leer en publico por via de vexamen, premiada con vn par de Francia guantes.

G L O S S A.

*A Cielos, y Angeles zelos
Dà el hombre, por que à porfia
Aventaja de MARIA
El ser Angeles, y Cielos.*

QUè importa que el Cielo sea
Incorruptible, y hermoso?
Què importa que ser dichofo
Goze el Angel, y que crea
Fue lo mejor en la idèa
De Dios? Si ven sus desvelos,
Que sin ser vanos rezelos,,
Ay mas glorioso renombre,
Pues en MARIA dà el hombre
A Cielos, y Angeles zelos.

Viendo su hermosura rara,
Cielos, y Angeles tuvieron,
Aunque tan nobles se vieron,
Embidiàs, es cosa clara:
Y al oir su embidia avara,
Me diràn, por que seria?
Pero subiendo MARIA,
Como acredita lo humano,
En buelo tan soberano
Dà el hombre, por que ha porfia.

Pero no es mucho, que tal
Su embidia sea, si al verla,
Hallan, que la tierra es perla,
Que el que fue barro, es cristal:
Y prenda tan sin igual,
Que humilla su fantasia;
Embidie, pues, à porfia
Cada vno su primor,
Pues ni la prenda menor
Aventaja de MARIA
No les importò luzir
Con luzes tan superiores;
Pues luziò con mas primores
Su Reyna hermosa al subir:
Y aun me atreviera à dezir,
Dando à el hombre mas consuelos,
Que demàs de tener zelos,
Su perfeccion se corriò
Al verla, y no les valiò
El ser Angeles, y Cielos.

Padre Fray Luis, ya que su glosa llega despeada, pues sus pies vienen de Cordova, lleve esos guantes de cordovan, con esse par de coplas de ambar.

*Por el premio de este Padre
Vino or la glosa, à mi ver,
Desde Cordova la llana,
Descalça de quatro pies.*

*Lleve los guantes por ella,
Lleve los, y sepa que
Para los pies de su glosa
Son zapatos de valdrès.*

ASSUMPTO SEPTIMO.

NO merecieron los Fundadores de Roma tantos laureles, como sagradas glorias han logrado los Inclytos Patriarcas de la esclarecida Religion de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, San Juan de Mata, y San Felix de Valoys; ni menores coronas los que han celebrado sus triunfos, conseguidos en quebrantar, y à los yetros de la heregia con sus plumas, ya las cadenas de la esclavitud con sus redempciones. Y oy que se dilatan sus glorias à impulso de las demonstraciones, que esta insigne Hermandad consagra en su Templo, y al buelo con que el ingenio se remonta en su aplauso, *serà à assumpto celebrar la referida Religion, sus Patriarcas, y su Templo, como Teatro de tan celebre fiesta, que ha dedicado à MARIA SANTISSIMA, esta illustre Hermandad, y sus Mayordomos, en vn romance heroico de veinte coplas.* Y al que con mayor espíritu le escriviere, se le darà por primero premio vn vergal de plata; y al segundo, quatro dozenas de melindres de bucaro de Portugal en vna bolsa de tela pasada.

Prosiguiendo las diligencias, fui à casa del señor Don Antonio Lopez de Mendoza, y fuè milagro hallarle en ella, por que en ninguna parte se halla bien; y al entregarme su assumpto, me puso la cara tan aceda, que pudiera passar por levadura. Es este Cavallero la cosa mas podrida que ha salido de madre. Dizeme, quien lo sabe, pone en su mesa por cuchillo, vn postemero; y que su comida es vna olla podrida, acabando con servas, que es la fruta mas sana, quanto mas podrida: hasta los dientes los tiene con hormiguilla; y para ser mas cabalmente podrido, ha dado en ser perito: y así ha escrito vn Romance, que aunque no vale las coplas de la zarabanda, la piedad de los señores Juezes le premió en primer lugar.

ROMANCE:

SAlve casta, illustre Madre,
Fecunda de tantos hijos,
Como de Valoys, y Mata
Gloriosos han procedido.
Del franco Imperio luzientes

Astros, que à influxos propicios
Oy te iluminan sagrados
Con las luzes del Impireo.
Tu, que el camino fragoso
Que conduce al Parayso

Huellas Descalça, por donde
Es mas fragoso el camino.

Donde el titulo de Gracia
Se ve servir, al dominio
Del Sol de Justicia, siendo
Tus Prelados sus Ministros.

Cuyo reciente Instituto
Tanto se acredita antiguo,
Que aun las edades fiaron
Al Myfterio su principio.

Tu, que erigir à MARIA
Tan excellas aras mto,
Que al buelo de tus virtudes
Se remonta el edificio.

Donde la copia aparece
De la que sin culpa hizo,
Cooperando en el Indulto,
Felicidad de el delito.

Tan perfecto Symulacro,
Que fue al tallarlo vn Liupo,
Elegancia, aun en el bulto,
Y milagro, aun en el pino.

Del Original hermoso
Traslado tan parecido,
Que es vno de sus milagros
El ser del arte prodigio.

Copia Celestial de aquella
Que pisa audaz el notcivo
Cuello del Dragon, por donde
Etnas respira el abismo.

A cuya Assumpcion previene
Tan triunfante lid el Pindo,
Que aun antes de ser batalla
Se corona en el motivo.

Cuyo soberano Templo,

Cuyo reverente sitio,
De vna, y otra lid aguda
Es el mas glorioso circo.

Tearro fiel, sacra embidia
De quantos con torpes ritos
Roma à sus fallas deidades
Conlagro en profanos figlos.
De esta Hermandad generosa
Cultos ya, que à lo distinto
Debieron lo armonioso,
La diferencia à lo yaído.

Sus Comisarios to digan
Oy, en cuyas frentes fixos
Los victoriosos laureles
Dexan de ser fugitivos.

En hora buena oy el Ave
De Gracia en luzientes gyros
Calçe vuestras sabias plumas,
Para trasmontarse al nido.

Bolad al Cielo, bolad
Al Oriente esclarecido
Del mas puro Sol, adonde
No son las luzes peligro.

Construid, encended Fieles
Proculeyos Granadinos
En el Templo, y en sus aras
Yà Altares, ya sacrificios.

Y tu, Religion sagrada,
De cuyo Instituto invicto
Se levanta à ser trofeo
La cadena del cautivo.

Vive, y en tu Templo sea
Tanto fiel ruego votivo
Quien de la Deidad propicia
Ailegure el patrocinio.

Lleve el señor D. Antonio esse vegetal de plata, y no sea zayno, pues ya
beberà en blanco; y haga lo que quisiere de ellas quintillas.

*Esta musa, aunque no moza,
El Romance por ligero
Escribió, con que alborozó,
Que mucho, pues, si Mendoza
Es Poeta romancero.*

*Bien podeis hazer caudal
Del premio, que mano grata
Os ofrece liberal,
Que no es malo un vermegal
Con tantos bollos de plata.* Avien-

Aviendo requerido de estas diligencias culpa poetica contra el Padre Fr. Juan de San Estevan, hijo de la Real Cata de San Geronimo de esta Corte, y Pailante de el Colegio de San Lorenzo del Escorial, en virtud de compulforia, remitió sin aprecio un romance a la Secretaria, y aunque por defecto de noticia de los que puede tener (que moralmente creo serán muchos) no aya materia para su vexamen; no obstante he sabido, que es grande Theologo, y hombre de grandes letras para la musica, y de otras cosas a este tono, y que sabe muy poco latin: y bien se conoce, pues ha hecho tan mal romance, premiado por los señores Juezes en segundo lugar.

ROMANCE.

Permita Roma al olvido
Las locas antigüedades,
Que tanto infausito recuerdo,
Mas que memoria es vltirage.

A la incesion del tiempo
Niegue sus glorias, pues sabe
Qua mal saben las mentiras
A la luz de las verdades.

q̄ a mas Heroes, mas Capceones
Oy consagran vauallage
La atencion, triunfos del Cielo,
Y el inudo el honor de Daphne.

Juan, y Felix son los que
Oy deslumbran sus Anales,
Castor, y Polux del Cielo
De la Iglesia Militante.

Estos si que conquistaron
El mundo a fuego, y a sangre,
Justando al ardor del pecho
Sudores infatigables.

Estos si que tremolaron
El Catolico Estandarte,
Desde el mas vezino clima,
Hasta el polo mas distante.

Aquestos si que supieron
Gloriosos triunfos ganarse,
Pues compusieron sus triunfos
De infinitas libertades.

Aquestos si que erigieron,
No monstruos piramidales,
Antes si vna Religion

Por donde el Cielo se escala.

Religion que se corona
Con tan puros diamantes,
Quantos de su austeridad
Siguen el yugo suave,
Religion en cuya Cruz,
Ya por Moros, ya por mares
Como por agua, y por fuego
Al refrigerio se sale.

Religion, cuyos alumnos,
Para redimirnos saben
Labrar de su esclavitud
La moneda del rescate.

Religion que a Dios dedica
Del mundo en las quatro partes
Immenso Templo, y entre ellos
El Templo mas admirable.

Téplo el mas grato a los Cielos
Como publica la Imagen
De mas gracia, y mas belleza,
Con la voz de sus piedades.

Templo, que en veneraciones
Milegros, cultos, y Altares,
Todo el Templo de la fama
Abraza a quien viene grande,

Templo donde esta Señora
Tantos bienes nos reparte,
Que ya parece que acaban
Sus bienes, con nuestros males.

Templo donde a honor de Christo,
Para gloria de su Madre,

Se compiten fervorosas
 Cofradias, y Hermandades.
 Y entre todas vna llustre,
 Con tanta devocion arde
 A los rayos de MARIA,
 Que se anima de abrafarse.
 Vna, que quando en su fiesta
 La solemniza, y aplaude,
 Aun la propria admiracion

En la admiracion no cabe.
 Vna, por quien si se embidian
 Lo officioso, y lo galante,
 Las circunstancias menores
 Forman segundò certamen.
 Vna, mas como mi pluma
 Se atreve à assumpto tan grave?
 O: vivan sus Mayordomos
 Eternas felicidades.

Quien creyera que el Padre tuviera los melindres como en la bolsa? Llévelos de camino con estas coplas.

*Poco vuestra musa alcanza,
 Padre Fray Juan, pues declina,
 Sin dexarnos esperança,
 Viendo en su mala criança
 Le falta la disciplina.*

*Vuestro premio error contiene,
 Que ofreceros por lisonja
 Melindres, primor no tiene,
 Que el mas vil melindre viene
 Mejor que à un Monje, à una Monja.*

ASSUMPTO OCTAVO.

AViendo sido el Firmamento desde su formacion poblado de Estrellas, con tan medida proporcion engastadas, que vnas à otras no se embaraçassen los esplendores, dexò (no sin motivo) el Artifice supremo vna faxa en su globo, à quien la erudicion llama *Via-lactica*, donde amontonò multitud de Estrellas nebulosas, que la forman. Que se llamen Cielos los Templos de MARIA, es fervorosa fraste de la piedad, y el de Nuestra Señora de Gracia es abreviado Cielo, no solo en sus primores, si no en la gran poblacion de milagros, que con immortales trofeos de sus misericordias, amontonados se colocan en sus sagradas paredes; cuyo assumpto serà, referir con *sesiivo genio la Religiosa contienda con que el gran numero de milagros, è votos que alli se mira, pleytea mas acomodado lugar en su apretura*. Al que le escriviere con mas gracia en catorze redondillas, se le darà por primer premio vna caxa grande de concha, guarnecida de plata, con dos docenas de pastillas de ambar; y en segundo lugar seis cucharas de borcelana de Olanda.

Fui à la casa del señor Don Lucas Navio de la Peña, Señor del Lugar de Maro, que es vna casa que tiene gran capacidad, quando no està en ella el señor Don Lucas; y apremiado diò vnas redondillas: pues es Poeta por parte dos ingenios, con que se halla vno aviado mal, y otro peor aviado, siendo el de Poeta tan agrio, que aun no se puede endulçar el que tiene de açucar, y ambos son cosa perdida. En tanto grado se equivoca en la propension de vno, y otro, que hablando con su Maestro de açucares en Maro, le dixo: *Amigo, yo me voy à Granada, à me dexo à tu md. todos los quartos del ingenio; por que no tin-*

go otros que dexarle; y no le dexo el de blanqueo, por que este siempre ha de estar en mi ca-
beça. O que bien debe de saber el señor Don Lucas, que no vale vna blanca,
pues con su tarea moledera ofuscado, aviendo escrito à este certamen, llegó à
mi, y por dezirme tome v. md. este Sencto, me dixo: Tome v. md. este porròn;
y si alguna de sus redondillas es buena, es por milagro, que premiadas en pri-
mer lugar dizen así:

REDONDILLAS

Serà razon no premiar
Versos, q̄ à escrivir se empleá,
Y en el concurso pleytèan
Por que no tienen lugar?

Si serà, pues de este gremio,
Trafudando en el examen,
Todos juntos al certamen
Pretenden entrar con premio.

Tanto los votos aprieta
Su aprensada multitud,
Que pasó vn triste ataud
A ser caja de escopeta.

En esta gran confusion
Quiso escurrir la baqueta
Vna gravada escopeta
Muy cargada de razon.

Vn carretero vizarro
Con vn voto de su mal
Se quexa, y es que à este tal
Lo avia cogido el carro.

Por no caer en la red
Con vna porfia fiera
Algunas piernas de cera
Pusieron pies en pared.

Vn cyrio apretado estaba
En la Iglesia con martyrio,
Y sin razon, por que el cyrio
Valia lo que pesaba.

Fieles, allí vnos pilotos,
Que de las armas triunfaron
De algunos Moros, colgaron
Los alfanges, por ser votos.

Huir de tanto apretòn
Pretende aqui vn Turco vñano,
Que desde Meca vn Christiano
Le traxo sin redempcion.

Del Convento sin mancilla,
Colgò vn voto con gran fee
El cocinero, por que
Se le quemò vna rodilla.

Muy valido sin desgracia
Cayò en la Iglesia de arriba
Vn lienço, pero si priva,
Es por que ha caido en Gracia.

Fundada en la ley del duelo
La razon del pleyto suyo,
Dixo vn ataud: Concluyo,
Y vna calavera: Apelo.

Tanto se ven apretar
En fin los votos, que entiendo,
Que aun para salir huyendo
Les ha faltado lugar.

Sepan todos los presentes
Que me estàn oyendo aqui,
Que el pleyto se queda así,
Y los milagros pendientes.

Llevese V. md. en sana paz esta caja, y en tanto yo le harè guerra con
estas quintillas.

Los nueve assumptos, parlera
 La musa, mas no versada,
 Quiso escribir ventolera
 De Don Lucas, para fuera
 Fuera de los nueve nada.

Lecciones os dà el tributo
 De premio, que no haze ronchas
 Pues caxa de concha el fruto
 Es, con que os hareis afuto,
 Logrando con premio, que es concha.

Examinè al Padre Fray Pedro Molinera, Religioso de Nuestra Señora de la Victoria, y Poeta Mínimo, y declarò aver hecho para este certamen unas redondillas, que à ser cosa de comer, no las huviera entregado; pero que mucho, si este Padre haze todos sus versos con muchas sinalefas, por q es cosa de comer. Su estomago, mas que de Poeta, parece de Buitre: por que hasta los yerros de sus coplas digiere. Quando leia en el Refectorio en tanto que los Padres comian, su Paternidad mascaba. Dize que la murmuracion es vicio infame, mas el roer es cosa de gusto: està bien con los aduladores, por que le hablan à medida de su paladar. Yà el Martes de Carnestolendas no se llama San Tragantòn, si no San Pedro Molinera; y por ser tragar, se traga muchas pesadumbres. Su boca no parece de hombre, si no de escopeta, por que es boca de fuego; y lo peor es, que su Paternidad nunca se harta, y à todos nos tiene ahitos, como lo acreditan sus redondillas, premiadas en segundo lugar.

REDONDILLAS.

SI mi musa no se engaña,
 Soy le avràn de hazer mercedes,
 Pues quando por las paredes,
 Serà musa, y musa-raña.

En las de Gracia portentos
 Cuenta con notable ahinco,
 Vno, dos, tres, quatro, cinco;
 Mas es vn quento de quentos.

(Es de advertir, que fumados
 Vàn sin escasez de ceros
 Los quadros, no los bragueros,
 Que esta es cueta de quebrados.)

Sobre qual mas sobrepuja,
 Pedazos se estàn haziendo;
 No avrà paz, à lo que entiendo,
 Si no los lança, arrempuja.

Muchos, qual buenos soldados,
 Por lograr mejor asiento,
 Tienen à gran luzimiento
 El mirarse desgarrados.

Quitefe de ai el guinapo,

Dixo à vna tunica vn lienço,
 Y ella en estilo Bascuenco
 Respondio: Mas q echo el trapo.

Pistolas, y quadros rotos,
 Sobre encontrar sitios vacos
 Echan tacos, y mas tacos,
 Y lo cierto es que son votos.

Y aun reniegos vàn à echar,
 Forzados de sus furtores,
 Padres, pues soys Redemptores,
 No los dexeis renegar.

Templo rempla la zoçobra
 De estos quadros, advirtiendo
 Que à sus milagros, debiendo
 Estàs esta buena obra.

Apretada, y en Verano
 Està esta pintura; el Cura,
 Supuesto que al olio cura,
 Venga à apretarle la mano.

De partidas medio naucerras,
 Dos quadros al ir à dar

En otro mejor lugar
Se quedaron entre puertas.
Partos de ingenio afligida
Rebusca mi musa, quando
Los mira, como jugando
A que salga la parida.
Estas son, por acabar,

De los quadros las rencillas,
Compuestas en redondillas,
Que creo que han de quadrar.
Y si siempre tiene gana
De premios todo Poeta,
No me feais de vayera,
Cucharas de borcelana.

Padre mio, reciba V.P. estas cucharas, que à ser cucharones, le vinieran à pedir de boca de estomago, y engullase estas quintillas.

*Aunque me encierren en jaula,
No darè Paternidad,
Que es Reuerencia en el Aula
De San Francisco de Paula
Dar à un Padre Caridad.*

*Oy la lid en que te venço
Cucharas de olan te espeta,
Y yo à discurrir comienzo,
Que las avrà de bayeta,
Pues ay cucharas de lienço.*

Si algun Poeta despues de aver escrito mal, quisiere escribir peor, se le permite que en metro libre, à qualquiera de los tres assumptos jocosos, escriba las coplas que le pareciere; que se les darà el premio que à los señores Juezes diere gana, y será muy posible que al primero lugar se premie con media arroba de colacion del Carmen; y en el segundo con ocho libras muy bien hechas.

Lleguè al Convento de la Santissima Trinidad Calçados, y concedida licencia de su Prelado, executè de parte de las gracias al Padre Fray Juan Gonna Hurtado, para que me entregara el assumpto, que me entregò, hecho à la peor poesia, en que ha manifestado su gran talento; y conoci, que este Padre es buen hijo, aunque me dizen que se pierde por predicar: y que vna vez que predicò, lo hallaron en su casa muy consolado. Y otra, predicando en el Alpujarra, traxo por prueba de vn texto vn Lugar de la Vega. Y en vna ocasion dixo muy ponderativo: *Fuè menester que Saulo diera tan grande porrada desde su cavallo, para que cayera de su burra, y viera el Cielo abierto.* Yo no sè como esto le sucede, por que no ay Sermon alguno, que antes no lo comunique con Antonio Torrubia el Impressor, que es el hombre de mas letras que ay en el Convento. Su mala poesia premiada en primer lugar es esta.

A LA PEOR POESIA.

VAlgame Dios, y los pobres
Que à la Porteria llegan
De Gracia, à tomar la sopa!
Jesus, y los que chorrean!
Aqui sale de *quotidie*

Vn Padre que representa
A Jonas muy ceniciento
Con su barba de Vallena.
Este con su cucharon,
Bien hecho, de vara y media,

Les menea la comida,
Y les cafica la pobreza.

Para tomar el condumio
Vn ciego, à vn chato le peica
La nariz, creyendo fuesle
El asfa de su cazuela.

Vn soldado con vn fordo
Hablar quiso de las guerras
De Flandes, donde fue roto
Todo vn Tercio del de Vexar.

El fordo, que no era lerdo,
Respondiò con agudeza:
Si señor, al chocolate
Le echan cascarras de almendras.

Por señas vn mudo habla
Como vn muerto, por mas señas,
Que à gritos dezia quanto
Se le venia à la lengua.

A otro herido le escuchaban
Con tantas bocas abiertas,
Que hablaba por los hijares,
Sin salir de la materia.

Vino la mas rica pobre

Del mundo, toda de tela
Passada, que fue texida
En telar de sempiterna.

Vieja era de las que ira
Vana, y otra furia *seria*,
De aquellas que zurce *Circe*,
Y que media *Medea*.

Vna olla de memoria,
(Quiero dezir de cabeça)
El Padre sacò, y de puerco
Para que estuviessle espessa.

Viendo embestir al testuzo,
Dixo: No lo hagan pendencia
Hermanos, que la menor
Tajada, serà la oreja.

Sobre vn San Pablo, ò mendrugo
Huvo vn dia tal petera,
Que en vn tris estuvo el fu-
Ceder mas de muerte y media.

Si estas mis coplas el premio
No merecen, por ser medias,
Y premian otras peores,
Reniego de los Poetas.

Lleve V.P. estas seis libras, que mas pesan que sus coplas, y son menos dulces, y echese en la boca eñsas peladillas.

*En versos, y Abito ata
Las Estrellas de Paris,
Siendo en la Union que retrata
Con Abito de Valoys,
Pero con los versos, Mata.*

*En este assumpto, peor
Excede à nuestro dislate
El premio, que es en rigor,
Grande el menor disparate,
Mas la colacion mayor.*

Fui à las casas del señor Licenciado Don Diego Fernandez, y viendo impartido el auxilio con el señor Provisor, le requeri me entregasse el assumpto que tenia escrito para este certamen, y me entregò vn romance, escrito à la peor poesia, que es lo mejor que ha escrito en su vida. Es este Cavallero tan tristemente liberal, que darà vn Reyno por vna taça de lantejas, por que son melancolicas: en guilado alguno, no se prueba le ayan echado sal, por q̄ todo lo come sin gusto. A la Alfahareria se va solo por ver hazer pucheros: y dize, que el mejor recreo de Granada es el suspiro del Moto. Reza continuamente la Salve en vn rosario de lagrimas, sin passar del *Gementes*. Con ser Curta, aborrece los hombres vivos, y solo quiere los muertos: y en fin ha escrito tan mal, que ha merecido el segundo premio.

A LA

A LA PEOR POESIA:

HAzia el Convento de Gracia,
La mañana de vn día
Caminaban ciertos pobres
Hechos vna sopa, al caldo.

Pusieronse todos juntos
En la amenidad del atrio:
Y à lo avreis visto à esse modo,
Ni mas, ni menos en rancho.

Ave MARIA, el Portero
Les dixo: Lleguen hermanos,
Por que la gracia de Dios
Aqui viene vaheando.

Rezen, pues, y ellos gruñendo,
Que es lo mismo que reñendo,
Desembaynan las caqueas
Al olor del *Gaudcamus*.

Riñó el limosnero, y dixo
Vn pobre, no poco zayno:
Padre, si echa verbos, sea
A otro el *Verbum*, y à mi el *caro*.

Que es aquesto que ha caído
En mi ortera: Vacalao:
No es. Serà pechuga. Mientes,
No si no huevos asfados.

Padre aqui està el *quidã pauper*,
Es el señor Licenciado
De corona: Soy legumbre
En casa de vn hortelano.

Sabe latin? Lo que basta,
Panem nostrum quotidianum,
Y se levantar vn nublo
Con este manto rafo.

Señor soldado, y la pierna?
Perdila en asfeginato
Con traicion de mal Francès
Por mano de vn Cirujano.

Padre mio, racion para
Mis hijos, que tengo quatro,
Estàn muertos: que importa
La aplicarè por sufragio.

No porfie. Si harè tal,
Por que si lo que demandó,
De contado no lo tomo,
Lo he de llevar por-afiado.

Ha quedado algun mendrugo?
No. Y en la olla: Seco el cazo.
Vamos à Carruja, que es
hora de que cante el gallo.

Ponte en pie viejo cellenco,
Y no teme hagas Gongalo,
Que vida vejetativa
Està en las plantas: y vamos.

Fueronse: en la Porteria
Dexaron alguno ganado,
Para que en los codrillos
Tuvieran de otros su pafto.

Tome V. md. la colacion, que serà la primera vez que se premian por
libras dispartes por arrobas.

*Es tan simple vuestra musa,
Que su compuesto es de roble,
Y tan duros versos usas,
Que puede ser por confusa
De primera clase doble.*

*Vuestras coplas importunas,
Que han sido en esta ocasion
De la lid las azeytunas,
Se llevan la colacion,
Dexandonos en ayunas:*

Fenecidas las diligencias tocantes à mi el presente Secretario, los señores
Juezes, à quienes no movió la pafsion, ni pudo conseguir el ruego, me

mandaron, que en vez de castigos, repartiara los premios que solicitò la devocion, y no la vanidad, entre aquellos ingenios, que probaron su intencion mas candida, que el papel, y condenaron à perpetuo silencio à los transgresores de las leyes poeticas, cumpliendo asi las gracias en el Tribunal de la Justicia.

LAUDATORIA.

YA ingeniosos Alcides,
 Que para gloria suma
 De la mejor Aurora
 Seguido aveis las luzes q̄ os ilustran.
 Ya que de sacra efigie,
 La animada escultura,
 Aun mas que del escoplo,
 Se à permitido à estudio de la pluma.
 Yà que en Valoys, y Mata,
 Con ingeniosa industria,
 Aveis logrado hazer
 Las glorias de MARIA glorias tuyas.
 Ya que en vuestros poemas,
 A pesar de la injuria
 Del tiempo, sus aplausos
 Tan grande Religjon los perpetua.
 Yà, pues, que de tan noble
 Hermandad, siempre augusta,
 Aveis los rendimientos
 Manifestado, con que mas se encùbra.

Despreciad las heridas
 Que os ha dado confusas
 La obligacion forçosa
 Del q̄ rendido, aun cò el golpe adula.
 No los meritos vuestros
 Assuste la fortuna,
 Aunque es temor prudente,
 Quàdo de mucho el merito se assusta.
 En tanto, ò dulces Cisnes!
 Que la fama divulga
 Glorias tantas, que à menos
 Sonora ardiente voz se dificultan.
 Y vosotros, ò graves
 Sabios Juezes, à cuya
 Rectitud satisfecho,
 Aun el que pierde, aplausos os tributa.
 Vivid, y vuestro nombre
 Llegue donde se escucha
 En cristales, y quejas
 Sonoro el Nilo, y sordo el Catadupa.

No tuvieron menor aplauso los elegantes cantos de los sonoros Cisnes, que siendo honor de Mançanares, y el Genil, dilataron sus doradas plumas para alcanzar el premio, que los celebres ingenios que se remontaron con alas de su devocion hasta el Cielo de MARIA, por conseguir, que tanto ardiente Numen passara por sacrificio de sus aras. Y por no dilatar mas esta obra, omito las muchas poesias supernumerarias que à este efecto concurren.

§. 3. DE LA HERMANDAD DE LOS Ministros de justicia.

N. 24. Hablando San Juan Damasceno (13) con esta Soberana Señora, la llama Ministra universal, y superior de todo el Orbe, por quien se comunica, y administra la gracia, y la justicia en las Republicas. A cuya causa discurro, la celebra esta pi-

(13)
 Damasc. orat. 1.
 de dormition.
 Virg. vita nos-
 tra prastantior
 habes non sicut
 ipsi, sed et orbes
 universi talia
 ministrante pre-
 veni.

dosa Hermandad, reconociendo la deuda, y obligacion que tienen à esta Celestial Señora: de cuya sãcra influencia participan el acierto en sus empresas; si ya no es los excite à esta devocion, y culto el exemplo de sus mayores, que este es tan ardiente, y poderoso, que basta para alentar, y encender à el coraçon mas tibio, y elado: y fuera muy culpable en los Ministros inferiores el descuido en celebrar à esta Divina Señora, à vista del zelo, y ansia con que los Tribunales, y superiores veneran, y reverencian à esta Emperatriz suprema.

N. 25. Y mas teniendo entendido quanto estima su Magestad las víctimas, y servicios que le hazen los Ministros, y varas de la justicia; que por esto mandò Dios, que la de Moyses fuesse colocada en lo interior de el Arca del Divino Testamento, Imagen propria de MARIA SANTISSIMA, premiando la rectitud, y justicia de esta vara con tan singular fineza. Y es de notar, que esta vara se puso junto à las tablas de la Ley, y la Vrna de aquel Celestial Manà, como dando à entender, que la vara que se arregla à las tablas, y arañcles de la Ley, no solo logra el estar en el coraçon, y cariño de MARIA SANTISSIMA, si no que se asegura el sustento quotidiano, representado en el Celestial Manà.

N. 26. Por esto, hablando David de esta prodigiosa vara dixo: (14) *Tu vara, y tu vaculo santo, han sido mi consuelo, y alivio.* Llamala vara, por la rectitud con que administra justicia; y vaculo, por que así como este sirve de arrimo para sustentar el cuerpo debilitado, y cansado, así la vara de la justicia asegura el alivio, y sustento quotidiano para el cuerpo, como en el verso siguiente lo dà à entender el mismo David, diziendo: *Pusiste, Señor, delante de mi la mesa contra aquellos que me atribulan, y persiguen.* (15) (Pension inseparable de los Ministros justos, y carga indispensable en la execucion, y administracion de la justicia recta.) Esto mismo parece le diò à entender su Magestad à el Profeta Jeremias, mostrandole aquella vara vigilante de su justicia; (16) pues al punto viò tambien, que estaba la olla hirviendo, para que se persuadan los Ministros, que su sustento, y alivio corre por cuenta de la Magestad Divina. O si todos fieran de esta providencia su remedio, que otra fuera la administracion de la Justicia!

N. 27. Así, pues, como las varas de Moyses, y Jeremias por su rectitud, justicia, y vigilancia se ven estas en el Cielo de esta Iglesia, y serán colocadas en el coraçon de aquella sagrada Arca del Divino Testamento MARIA SANTISSIMA LLANA DE GRACIA, asegurandose el alivio, y sustento quotidiano; y en señal de agradecidos à tan crecidos favores, celebran todos

(14)
Virga tua, & vaculus tuus
ipsa me consolata sunt.
Psalm. 11. V. 5.

(15)
Parasti in conspectu meo
mensam, adversus eos,
qui tribulant me. Psalm.
Idem. V. 6.

(16)
Virgam vigilantem ego
video. Hierem. cap. 1. V.
11.
Ollam succensam ego vi-
deo. Idem. V. 13.

dos los años à esta Soberana Reyna con magnifico aparato, y grandes demonstraciones festivas de su devocion, y afecto.

§. 4. DE LA HERMANDAD DE LOS
Cavañiles.

N. 28. **V**eneraba la antigüedad à Isis, ò Ceres, por vna de las principales deidades de sus sacrilegos cultos; y si en alguna ocasion pudiera ser excusable su error, fuera en esta; pues por lo mucho que debian à este Numen estaban algo disculpados. Fuè Isis, ò Ceres, que todo es vno, Madre de Hercules, el que dominò nuestra España, y està sepultado en Cadiz; fuè Reyna de Egypto, y la inventora de el trigo, y de el pan, y hasta que esta dio principio à sembrarlo, cultivarlo, cogetlo, molerlo, amarlo, y cocerlo, no lo huvo en el mundo: y en su lugar comian los hombres bellotas, y otras semillas.

N. 29. Por esta causa aclamò aquella ciega Gentilidad à este Numen falso por verdadera deidad, llamandola diosa del trigo, y del pan; por lo qual, y por su hermosura, sabiduria, y prudencia, la edificaron muchos, y grandiosos Templos, construyendola opulentissimas aras, erigiendola grandes, y ricas estatuas, y en su sepulcro pusieron vna sobervia, y sumptuosa columna, en cuya inscripcion, entre otras cosas dezia: *To soy la inventora de el trigo, y de las mieses, la madre de el Rey Or, y la Estrella señalada en la Cestial canicula: gozate, gozate Egipto que me criaste.*

N. 30. Recibieronla por diosa del Romano Imperio, y era de las mas celebradas, poniendo en sus estatuas vnas espigas de trigo en la mano. Mas los Egypcios la ponian vna vara, en representacion de la de Moyzes, à quien la Divina Escritura llama vara de Dios: *Virga Dei*. Y es curiosa la razon, por que se alzò esta mysteriosa vara con tan glorioso renombre, de ser por excelencia llamada vara de Dios: *Virga Dei*. Dos son las razones, refiere el Padre Victoria, tomandolas de los Hebreos. (17) La primera, por que esta vara era quadrada con quatro esquinas, y en ella estava gravado el inefable nombre de *Tetragramaton*, que es el quadrilaterato, repartidas las quatro letras en las quatro hazes de la vara; y este inefable nombre es el admirable de Dios, y de MARIA SANTISSIMA, como lo dizen Vega, y Salazar. (18) Con que por tener esta vara el nombre de Dios, y el de su MADRE SANTISSIMA se alzò con tan sagrado renombre.

N. 31. La segunda razon dize que es, por lo milagroso, y excelente de su formacion, y lo prodigioso, y estapendo de

(17)
Victoria, Teatro de los
Dioses, tom. 1. lib. 2. fol.
156.

(18)
Vega, tom. 2. num. 1363.
Salaz. de Concep. cap. 2.

sus maravillas; pues como se ha dicho, tuvo su origen de el Paraíso, y crióse en el huerto de Jetro, suegro de Moyses, sin que hasta este huviesse quien pudiera aprovecharla, conservandola la Divina providencia para imagen de MARIA, y para obrar por ella el Omnipotente brazo tan portentosos milagros. Y esta (dize Victoria) fue la causa por que los Egypcios la tenían gran respeto; y por esso la ponian en la mano de la divina Ceres, que era el symulacro mayor de su adoracion, y culto.

N. 32. Es esta Soberana Señora, y Madre de Gracia, Celestial Isis, Divina Ceres, inventora de el Trigo sagrado, y Pan del Cielo, Madre de el Rey del Oro, en quien está significada la Divinidad de Nuestro Redemptor CHRISTO, Celestial Pan fazonado en el sagrado Virgineo horno de el materno claustro de MARIA SANTISSIMA LLENA DE GRACIA, ligera Nave, que en las etereas Regiones cargò el Pan Celestial para sustento de el hombre: *Quasi Nabis insitoris de longe portans Panem suum*, y granero inagotable, donde la Divina providencia recogió copiosas cosechas de trigo para el abasto comun, y remedio universal de el hombre: *Acerbus tritici vallatus lilijs*.

N. 33. Esta verdad acreditò su Magestad en vna ocasion entre otras, quando despues de muchos años que avia estado escondida la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora de la Almudena dentro de vna muralla en Madrid, se manifestó su Magestad echando mucho trigo por la parte de la muralla, adonde estaba escondida; y creyendo fuesse algun granero, ò alhori antiguo, y oculto, rompieron, y hallaron esta milagrosa Imagen, soberano Granero, y Alhori Divino, para el comun abasto de el Orbe, y sustento de el vniverso.

N. 34. Son los Cavañiles los que cuidadosos solicitan con su ganado el acarreo de el trigo para el comun abasto de este Reyno, porteano los granos diligentes para el bien publico, y particular de los vezinos. Y reconociendo quanto importa para su sustento, y desempeño la proteccion de esta Soberana Señora, y Madre piadosissima de Gracia, en cuyas Divinas troxes se halla el mejor, y mas bien granado trigo, que la providencia altissima previno para sustento de el hombre, acuden vigilantes, y fervorosos los Hermanos de este piadoso exercicio, rindiendo obsequiosos, y reverentes, suaves cultos, y humildes adoraciones.

N. 35. Sabido es el caso de el Patriarca Joseph, quando previniendo la esterilidad futura, llenò de trigo todas las troxes, y graneros de Egyto para el remedio comun, y bien publico de el Reyno. Llegò la esterilidad, que durò por siete años; y siendo grande, y general la falta de trigo, creció la necesidad, y

con ella el desconuelo ; mas en Joseph hallaron todos remedio, y en particular los hijos de Jacob, que como hermanos acudian à Joseph por trigo para el abasto, y sustento; y rindiendole humildes adoraciones lograron el alivio, y desempeño, cargando todo el trigo que quisieron, y recibiendo de Joseph muy singulares favores, y crecidos beneficios. Y en memoria de tan alta providencia, y perpetuo glorioso Padron de tan multiplicados favores, dize Julio Firmio, que en Epypro, à las orillas del Nilo, edificaron vn Templo magnifico, y sumptuoso, y erigiendo Altar, colocaron en él vna estatua de Joseph, coronado con la medida con que se medía el trigo. (18)

N. 36. De modo, que à Epyro acudian los hermanos de Joseph, y todos los que cuidadosos sollicitaban hazer provision de trigo ; por que alli la providencia, discreta previno à la necesidad el remedio. Era Epyro el Domicilio Real de Isis, ò Cères, diosa de el trigo, y de el pan, Imagen propria de MARIA SANTISSIMA, y en Epyro tenia Joseph el cuidado de el gobierno : en cuya discreta providencia està representada la piedad, gracia, y misericordia de esta Soberana Reyna, y Madre de misericordia, y gracia; y así era preciso que aqui acudiesen los Hermanos, como allí los de Joseph.

N. 37. Y si allí para su feliz despacho rindieron humildes, y reverentes obsequios, aqui con gran decoroso cultos, honorificas victimas, y repetidos holocaustos, celebrando todos los años vna fiesta solemnissima à esta Divina Cères, sacando en procesion el mejor trigo, y pan mas floreado que tiene el Cielo, y la tierra para sustento de el hombre, y gloria de los Celestes Espiritus; en cuyo plausible obsequio conlumen mucha polvora en vna soldadesca muy luzida, que pafsea, y alegra toda la Ciudad, y acompaña la procesion, haziendo escolta à el Divino Tesoro, que festejan con danças bulliciosas, con Altares, y adornos muy ricos, y vistosos, musica sonora, belicos instrumentos, cohetes, y fuegos artificiales, con que encienden la llama en que se abrasan los coraçones devotos.

§. 5. DE LAS CONFRATERNIDADES de nuestro sagrado Orden.

N. 38. **P**Or Bulas Pontificias, Breves, y privilegios Apostolicos que ha concedido la Sede Apostolica à mi sagrada Religion, así Calçada, como Descalça, puede en todas partes erigir, y fundar Confraternidades, así de hombres, como de mugeres, con el glorioso ti-

(18)
Eo modo, quo exurientibus frumenta dividerat, eo coronatus est.
Julio Firm. lib. de cultu prop. Relig.

tulo, y escapulario santo de la Trinidad Beatísima, para que ayuden con sus limosnas, y las soliciten de los Fieles para la execucion de el Celestial Instituto de Redimir los Christianos cautivos de la miserable esclavitud que padecen entre Barbaros. Por cuyo dichoso empleo se les concede grandes indulgencias, y los haze participantes de todas las buenas obras, y exercicios espirituales, que en la Religion se practican. Y asimismo les comunica todas las gracias, indultos, privilegios, y prerrogativas que hasta oy se han concedido, y en adelante se concedieren por los Sumos Pontifices, así à esta, como à las demás Religiones, Hospitales, Cofradias, y Congregaciones.

N. 39. Mas por que muchos ignoran quantas, y qual sean, y el interese tan grande que aseguran en hazerle confraternos, y traer este santo Escapulario, y quan à poca costa pueden lograr incomparables tesoros de bienes espirituales para sus almas, antes de hablar de la fundacion que se hizo en este Real Convento de Granada, de la Confraternidad de la Santísima Trinidad, me ha parecido poner un breve resumen de las excelencias de nuestro Santo Escapulario, y su antigüedad, y de los privilegios, gracias, è indulgencias que gozan los que le visten, así por participacion, como por especial concession.

§. 6. DE LAS EXCELENCIAS, Y antigüedad de nuestro santo Escapulario.

N. 40. **D**ize el doctísimo, y Reverendísimo Padre Fray Buenaventura Baro, Minorita, en los Anales que escrivió de mi sagrada Religión:

(19) *Que en qualquiera Religion es el Abito el índice que manifiesta su particular Instituto, y en que se ve recopilada su Regular Observancia, pues por esso tomó cada Religion el suyo particular; en el qual no solo se distingue del secular, si no tambien de las demás familias regulares. Todos hermosos, dize, todos son honestos; pero ninguno ay que pueda competir, ni igualar con el Frimitario, por que este baxó de los Cielos: para que así como este glorioso Orden no fue construido por hombre humano alguno, si no por el mismo Dios, así tambien el Abito; pues no una, si no muchas vezes fue mostrado por un Angel; una en Paris: en presencia de todo el Pueblo, otra en Roma à el Sumo Pontifice. Todo es blanco, fuera de la Cruz, de cuyos hermosos colores fue interprete, y egregio comentador (con mucha honra) el Pontifice Inocencio Tercero; cuyas excelencias ningun Orden entre todos, desde que Christo nació hasta aora, podrá dezir de si, como este Orden. Palabras son estas dignas de eterna memoria.*

N. 41.

Soberano estílo ha sido en la Divina provi-

den-

(19)

P. Baro anal. nost. Ord. p.

6. 5. 4. n. 1. 1. fol. 75. a. it.

Est enim habitus index instituti, & monumentum obli-viantia. Unde, & quæque familia regularis peculiaris assumpsit, quo, non solum à seculo, sed ab alijs regularibus dividetur, omnes decori, omnes honesti, sed nullus, qui debeat contendere cum Trinitario. Nam iste descendit de Cælis, & sicut ordo ipse non est ab homine fabricatus, ita nec habitus, quem per Angelum plus senel, primum variis populo, tum Romæ Pontifici monstratus sit, totus candidus præter crucem: horum colorum interpretem, & encomiastem egregie, egit Innocentius: papa Tertius, magno illius honore, cum nullus ex Ordinibus Ecclesie à Christo nato tale præferre possit, aut sperare.

dencia, el prevenir las obras de superior esfera con anticipados anuncios, y celestiales ensayos, de que ay repetidos exemplares en las Divinas Letras, de quien es Catholico desempeño la obra maravillosa de nuestra Redempcion, y Encarnación del Divino Verbo, de quienes fueron sombras la Zarga mysteriosa de Moyfes, el sagrado Bellocino de Gedeon, y sacrificio de Abrahá; cuyas anticipadas figuras fueron mysteriosos ensayos, y vaticinios sagrados que afianzaban la esperança de nuestro comun remedio; el qual estando ya mas cercano anunció el Paraynfo Gabriel, y quando existente en la terrestre Región, le publicaron los Angeles en Belen; en el Oriente vna Estrella, y tres Soles en España: disperando con voces del general letargo, desterrando con resplandores las horrorosas sombras de la comun culpa, y dando principio à nuestra felicidad con lamentable estrago de nuestro diabolico adversario.

N. 42. Así, pues, la Divina providencia pronosticò la Redempcion de los cautivos Christianos, que la Magestad Divina avia de instituir en mi Religion sagrada, muchos siglos antes de su Celestial fundación; como se vio por los años de setecientos y diez y ocho de la Encarnacion de el Divino Verbo, quatrocientos y ochenta años antes que saliesse à luz mi Religion sagrada. Pues como dize Ambrosio de Morales, y el Padre Villa-señor. (20) La primera victoria que consiguió el Rey Don Pelayo, principio de la feliz restauracion de España, y ruina de las Agarenas Lunas, en que con solos mil soldados matò cerca de docientos mil Moros, la pronosticò vna hermosissima Cruz que se apareció en el ayre, en forma quadrada, è igual; cuyas extremidades engastaban quatro flores de lys, vna en cada punta, simbolo expreso de la de nuestro santo Escapulario; con la qual adornò el Cielo à mis Santos Patriarcas, cuyas armas son las Reales Lyfes de Francia.

N. 43. Esta misma Cruz se apareció à el Rey Don Alonso, el Primero, que fue yerno de Don Pelayo; con cuya sagrada señal consiguió illustres victorias, sacando à los Catholicos de la esclavitud barbara de los Sarracenos, como lo dize el P. Villa-señor, en testimonio autentico, y vaticinio sagrado de q̄ la Cruz Trinitaria, y escapulario Celeste de mi Religion Ilustre avia de ser la gloria de las Catholicas Armas, y presagio infausto de las tropas enemigas de nuestra Santa Fè, como se viò en la batalla sangrienta que diò el Conde Simon de Monfort à los Alvingenses, dexando milagrosamete derrotado vn poderoso Exercito enemigo, por el auxilio de la Trinitaria Cruz, y santo Escapulario, que con gran Fè vistieron, y armaron sus Catolicos pechos, como lo dize Parra en su Rosa laureada. (21) Pero

(20)
Morales, tom. 1. lib. 3. cap.
13.
Villa-señor, Excel. Ord.
Predic. pend. 7. cap. 1. nu.
13. fol. 129.

(21)
Parra, Triunfos 4. fol. 123.

N. 44. Pero mas claramente se vió esta verdad ilustrada en la gloriosa victoria de las Navas de Tolosa, que consiguió el Rey Don Alonso Octavo, de el gran Miramamolín, Rey de Marruecos, que avia venido de Africa con quatrocientos mil combatientes, para borrar el nombre de CHRISTO, y affolar la Religion Christiana; para cuyo efecto le ayudaron todos los demás de su secta que avia en España: mas quiso la Trinidad Beatissima, que este triunfo de el Rey Don Alonso el Octavo, fuese la octava maravilla, por virtud de nuestro santo Escapulario, así como la victoria que consiguió el Rey Don Pelayo, y su yerno el Rey Don Alonso el Primero, fue la primera maravilla, y feliz pronóstico que aseguró tantas glorias à las Catholicas armas por la Santissima Cruz de nuestro santo Escapulario.

(12)
Gil González Davil. Coron.
gen. de Españ. Parra Roa
Iaur. Triunf. 4.
Andrad. vida de NN. PP.
S. Juan, y S. Felix, cap. 17.

N. 45. Dizen, pues, el Maestro Gil González, Parra, Andrade, y otros muchos, (22) que à petición del Rey Don Alonso, y de orden de nuestro Padre San Juan de Mara iban en nuestro Exercito muchos Religiosos Trinitarios para enseñar, predicar, y rescatar los cautivos Christianos, que se hallasen en poder de Moros, enterrar los muertos, y alentar à los vivos. Mas el Rey Catholico, considerando, que la Cruz que traian los Religiosos avia baxado del Cielo, inspirado de Dios mando, que todos los que entrassen en la batalla, la llevasen en el pecho, la qual hizo tambien el mismo Rey, y con singular denuedo acometió à sus enemigos, que eran mas de quinientos mil, y los muertos eran solo serenta mil.

N. 46. A el tiempo, pues, de la batalla se apareció en el ayre la Cruz de nuestro santo Escapulario, rodeada de rutilantes reflexos, que dando animo, y valor à los Christianos, y espanto, y terror à los Moros, se cantó por nosotros la victoria; quedando de los enemigos mas de docientos mil muertos, y puestos en afrentosa fuga los demás; dexaronse innumerables riquezas en el campo para despojos gloriosos de los nuestros, sin mas pérdida, que la de veinte y cinco Christianos; y dando gracias à la SANTISSIMA TRINIDAD por tan singular victoria, la atribuyeron à los meritos de la SANTISSIMA CRUZ, y al santo Escapulario de este Divino Mysterio.

N. 47. Advierte tambien el Padre Fray Antonio de Santa Maria, (23) que tuvieron los nuestros por feliz pronóstico de esta gloriosa victoria, el que se quedassen solos tres Reyes por la batalla, retirandose los demás por la discordia que tuvieron en la toma de Malagon; por que en estos tres Reyes (que fueron el Rey de Castilla Don Alonso, Don Sancho, el de Navarra, y Don Pedro el de Aragon) miraban representado el Mysterio de

(13)
Fr. Anton. de S. Maria, Es-
pañ. Triunf. cap. 16. fol.
237. col. 2.

la Trinidad Beatísima, en quien firmemente creían, y esperaban triunfar gloriosos de sus enemigos, como lo lograron en cumplimiento de el vaticinio de nuestro Padre San Juan de Mata.

N. 48. Pues como dize el doctísimo Baro (24) pidiéndole el Rey Don Alonso à nuestro Padre San Juan de Mata que hiziesse à Dios oracion por èl, y por sus hijos, y que suplicasse à la Magestad Divina expeliesse à los Moros de su Reyno. Aviendolo hecho el Santo, le respondió, asegurando avia de conseguir vna victoria insigne de los Moros en las Navas de Tolosa; instándole el mismo Rey para que bendixesse à sus dos hijos, Fernando el Santo, y Enrico, lo hizo nuestro Santo Patriarca; y hablando con el Santo Rey Fernando, le dixo: *Tu seràs coronado Rey, poco despues de fallecido tu padre, y conseguiràs de los Moros vna insigne victoria, quitandoles vna Ciudad en España en la parte Occidental.* Lo qual se cumplió, ganando à Sevilla. Y reconocido el Santo Rey al favor, y vaticinio glorioso de mi Santo Patriarca, entrando triunfante en Sevilla, acompañado de muchos Religiosos nuestros, le dixo à su Confeisor (que lo era el Reverendo Padre Fray Guillermo de San Pedro, Ministro actual de nuestro Real Convento de Burgos) *Ves aqui Padre mio cumplido el vaticinio que de mi predixo San Juan de Mata, Fundador de nuestro sagrado Orden.*

N. 49. Con esta misma esperança emprendió la conquista de la Tierra Santa Filipo Primero, Rey de Francia, llevando consigo muchos Religiosos Trinitarios, confiado en la proteccion Divina, y en el Escudo inexpugnable de nuestro santo Escapulario, con el qual adornò su Real pecho, è hizo que todos los de su Exercito hiziesen lo mismo, como lo refiere el doctísimo Padre Parra. (25)

N. 50. Quien alentò las Catolicas armas à oponerse à el poder sobervio, y furor indomito de el Turco en el golfo de Lepanto, si no la esperança firme de la victoria gloriosa, que pronosticò el Cielo en vn mysterioso simbolo de mi santo Escapulario? Pues como dize el doctísimo Jacobo Bosio, (26) en el año de mil quinientos y sesenta y siete, à veinte y ocho de Enero; (dia en que se apareció el Angel con los cautivos, vestido con nuestro santo Abito en Paris, y en que repitiendo la misma aparicion en Roma delante de el Pontifice, y Cardenales, se instituyó mi sagrada Religion.) se aparecieron en el ayre, sobre la Ciudad de Capha (à quien llaman oy la Tartarea menor) tres luzidísimos Soles, y vna Luna menguante, dentro de la qual estaba vna lucidísima Cruz, à quien coronaba vna Estrella resplandeciente. Cuya vision, dize, que representaba en los tres Soles las

(24)
Baro, Anno 1107, num. 9,
fol. 67.

Ora, mi Pater, Deum pro me, pro meis prolibus, & pro expellendis Mauris à meo Regno, nam totum fore occupatum: sciat vestra celsitudo, quod quadrienio ab hinc insignem victoriam de Mauris reportabis: & idem Alphontus Rex celebrem illam pugnam cistam de Nabas Tolosanus verit in victoriam: Tu paulo post Patris tui mortem hereditate Regni coronas accipies, & obrinebis insignem victoriam de Mauris, si quidem eripies illis urbem vnam ad occidentem Hispania: Ecce mi Pater, hodie impletum est vaticinium, quod tuis me predixit Sanctus Joannes de Matha vestri Ordinis Fundator,

(25)
Parra, Rosa laur. trianf. 4.
fol. 113.

(26)
Bosio, lib. 6. de triuf. Cruc.
cap. 17.

tres potencias Catholicas, que coligadas, avian de alcanzar la esclarecida victoria: (que fueron la Iglesia Romana, España, y Venecia.) Mas Arthimano Schedel dize, (27) que los tres Soles representaban el Mysterio inefable de la Trinidad Beatissima; cuya mysteriosa Cruz penetró lo mas interior de la Morisma, significada en la menguante Luna, asistiendo la Estrella del mar MARIA Señora Nuestra de el Remedio, que está en el gravissimo Convento de nuestros Reverendos Padres Trinitarios Calçados de la Ciudad de Valencia, como lo refiere el doctissimo, y Reverendissimo Padre Maestro Fray Joseph Rodriguez en el libro de las fiestas de nuestros Santos Patriarcas, que se hizieron en Valencia; (28) cuyas palabras son las siguientes: *Esta victoria se obtuvo apellidando toda la Armada à Nuestra Virgen de el Remedio. Cuya verdad consta por see, y relaciones autenticas de testigos de vista, y oido, guardadas en el Archivo de este Convento, y referidas en su Marcial por el Reverendo Padre Maestro Alos, y por otros fidedignos Autores que lo tratan, como son el Reverendo Padre Placido San Per, de la Compañia de Jesus, Escolano, Figueras, Aznar, y otros muchos: y por los despojos que hurvo, y aun ay en este Convento, entregados en el, por el Illustrissimo señor Don Miguel de Moncada, Maesse de Campo de la Real de España :: Y sobre todo, por un breve de Gregorio Dezimo Tercio, en que concede indulgencia plenaria à todos los Fieles que arrepentidos, y confessados visitaren dicha Capilla de Nuestra Señora del Remedio en su proprio dia, que es à siete de Octubre, desde primeras Visperas, hasta el dia siguiente puesto el Sol, dando gracias à la Magestad Divina de que se ganó esta victoria por intercession de MARIA SANTISSIMA de el Remedio, de quien sò el serenissimo señor Don Juan de Austria, hijo de Carlos Quinto, hermano de Felipe Segundo, y General de la Liga Catholica, por averle avisado à el tiempo de dar la batalla dicho Don Miguel de Moncada, que aquel mismo dia se celebraba en Valencia la festa principal à la Virgen de el Remedio, à quien el señor Don Juan encomendò toda la Armada, y ofreció cien doblas, y algunos despojos à la misma Virgen de el Remedio, en cuyo sacro nombre diò la batalla, y consiguió la victoria.* Hasta aqui son palabras del dicho Autor.

N. 51. Todo lo qual consta de el mismo breve que põtte à la letra en Castellano, y latin; y poco despues dize, que por esta victoria tan celebre, y gloriosa, en dicho dia siete de Octubre, todos los años se haze solemnissima fiesta, à que previene la Ciudad con vn pregon publico, y Real en los puestos acostumbrados, ferriando el dia, y encareciendo à todos el assumpto de la fiesta, que fuè dicha victoria, para que vengan à dar gracias à Dios, y à MARIA SANTISSIMA à su casa del Remedio, y Templo de la SANTISSIMA TRINIDAD.

(17)

Schedel in Cronicon mūdigat. 5.

(18)

Rodrig. fiestas de NN. Patriarc. fol. 106.

N. 52. También pronosticó este glorioso triunfo el Cielo con otra aparición maravillosa, manifestándose en Constantinopla, à el mismo tiempo, sobre el Templo de Santa Sophia (que fue Templo de la Santísima Trinidad, y oy es por nuestra desgracia Mezquita de Moros) tres Cruces milagrosas, amenazando el castigo merecido, y estrago lamentable à las Otomanas Lunas, como lo dize Membrino Rosco en su idioma Toscano. (28) Donde es digno de notar, el que fuesen tres las Cruces; pues como sabe el docto: *Numerus ternarius Trinitatem signat*, que el numero de tres es símbolo de la Trinidad. Con que eran Cruces Trinitarias; y que estas se apareciesen sobre Trinitario Templo, y en el dia veinte y ocho de Enero, en que se instituyó mi sagrada Religion, y baxò de el Cielo este santo Escapulario: fuè darnos à entender, que este Abito sagrado avia de ser el remedio à las Catholicas armas, y el tofigo letal à las Otomanas furias.

N. 53. Bien de el caso es tambien lo que escribe el erudito Pedro de Aznar de Cardona, (29) el qual dize, que el dia diez y siete de Septiembre, sobre los Alfaques de Tortosa, à el tiempo que estaban embarcando las victimas tropas de los Moriscos que expelieron de España, se viò en el ayre vna hermosísima, y resplandeciente Cruz: lo qual, dize este Autor, que fuè publicar el Cielo, que el vaculo poderoso de Nuestro Redemptor CHRISTO, que es su victoriosa Cruz, nos dexaba ya libres de las asechanças de Infeles domesticos, y se quedaba libre de las blasfemias continuas de ellos, llevandolos delante de si à echarlos por esos mares, barriendonos la tierra de su pestifero contagio, para que libres del mal exemplo de sus infidelidades, se adorasen todos los Fieles con mayor puridad. Donde es digno de reparo, el que esta aparición fuesse el dia diez y siete de Septiembre, en que à instancias de nuestro venerable y Reverendísimo Padre Fray Simon de Roxas, de nuestra esclarecida Religion, y Confessor de la serenísima Reyna Doña Isabel de Borbon, con autoridad de la Iglesia, se rezaba en la Religion de el dulcísimo nombre de MARIA, y por cuyo dictamen, y persuasión se executò en España la dicha expulsion de los Moriscos; para que se vya, que este triunfo de la Fè, y esta victoria gloriosa de la nacion Española, se consiguió tambien por la Trinitaria Cruz, y sagrado Escapulario de mi Orden Celestial; y en testimonio claro de que antes, y despues de su institucion Divina, ha sido, y es el Escudo de nuestra Santa Fè, y el blasón mas illustre de las Catholicas armas, coronandolas de triunfos, y asegurandolas gloriosas, y esclarecidas victorias.

(28)
Rosco idioma Toscan.
continua. Turcar. ad an-
nata 1571.

(29)
Aznar, 2. part. cap. 9. de la
expul. de los Moriscos.

N. 54. Ya se iba acercando à el mundo el remedio de los miseròs cautivos Christianos, y no fiando MARIA SAN-TISSIMA, de que otro comunicasse en la terrestre esfera esta noticia feliz, quiso participarla por si misma. Y así el mismo año de mil ciento y sesenta de la Encarnacion de Nuestro Redemptor CHRISTO, se apareció à la Venerable Madre de mi Padre San Juan de Mata, llena de resplandores de gloria, y la dixo, que avia da parir vn hijo para Redempcion de los cautivos Christianos; y Fundador de vna Religion, cuyo sagrado Instituto seria este inclyto exercicio. Cuyo sacro vaticinio celebrò el Cielo con testimonios visibles; pues corriendo los velos de estas supremas esferas, se vieron à el mismo tiempo tres resplandecientes Soles, como lo escribe Vincencio Belvacense, (30) y Hartmano Schedel (31) añade, que tambien aparecieron à el mismo tiempo tres Lunas en la plenitud, y lleno de luminoso esplendor; y en la vna se divisaba vna Cruz semejante à la de nuestro S. Abito. Para q̄ así como en el Nacimiento glorioso de el primer Redemptor de nuestro humano linage, se vieron à vn tiempo resplandecer tres hermosísimos Soles, y tres rutilantes Lunas, que testificaron el soberano Oriente del Divino Redentor. Así tambien quiso el Cielo hazer notorio en el mundo, que mi Santo Patriarca venia por segundo Redemptor, è imagen de su prototypo Christo.

N. 55. Tambien su Magestad quiso por si mismo hazer publico en el mundo el fin santo, à que avia destinado à mi Padre, y su Religion sagrada. Hizòlo su Divina Magestad en Palencia por su Imagen Cruzificada, à el glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, que deseaba solícito, y fervoroso el rescate de vn pobre cautivo; y dixole su Magestad: *Domingo, esse officio de redimir captivos no te toca à ti; tengolo destinado para el Patriarca Juan de Mata, Doctor Parisiense.* Así lo dizen Macedo, Andrade, Lorea, Parra, Garcia, y otros muchos.

N. 56. Aun no se diò su Magestad por contento con esta notoriedad, si no que quiso hazer plausible obtencion de su voluntad, y gusto; pues estando mi Padre San Juan de Mata celebrando su primera Misa en Paris el dia veinte y ocho de Enero de el año de mil ciento y noventa y tres, asistido de la Universidad, y de lo mas principal de la Ciudad; al elevar la Hostia Sagrada se le apareció vn Angel cercado de Celestiales resplandores, vestido de blanco, y en su pecho vna Cruz celeste, y roxa, con dos cautivos, vno Christiano, y Moro el otro; haziendo la accion de cambiar vno por otro: con cuya vision quedaron todos admirados, y absortos, y entendieron queria su Magestad fundar en mi glorioso Padre San Juan de Mata algun nuevo Orden para rescate de los Christianos cautivos.

El

(30)

Vincenc. Belvac. in Specul. histor. lib. 29. cap. 3. Hoz anno 1159. nonas Septembris. Tres Soles visí sunt in parte occidentali.

(31)

Hartmano Schedel in Chronic. mund. ann. Christi 1160. fol. 201. Proxi mis annis tres Lunas apparuerunt, & in media signum Crucis.

N. 57. El año siguiente, retirandose mi glorioso Padre à el desierto para gozar de sus antiguas delicias en contemplacion con Dios, le embiò su Magestad vn Angel para que le guiasse à donde estava mi glorioso Padre San Felix, Principe de Francia, y cercano heredero de su Corona; y estando juntos à la orilla de vna cristalina fuente, en dulces, y Divinos coloquios, vieron venir vn ciervo tan blanco, que apostaba su piel con los candores de la nieve; en cuya frente traia vna Cruz resplandeciente con los dos colores mysteriosos encarnado, y celeste.

N. 58. Con esta señal avisò la Trinidad Beatissima era ya tiempo de dar principio à tan Celestial obra. Era ya el año de mil ciento y noventa y siete, quando por el aviso de el ciervo salieron de el desierto mis dos gloriosos Padres San Juan, y San Felix, para ir à Roma à dar cuenta à el Pontifice Inocencio Tercero, à quien previno vn Angel para que los recibiesse benigno, y oyese atento. Hizo lo así el piadoso Pontifice, y en el año de mil ciento y noventa y ocho, à veinte y ocho de Enero, día de la aparicion de Santa Ynés, acompañado de los Cardenales, y asistido de toda la Curia Romana, celebrádo en S. Juán de Letrá; à el elevar la Hostia repitiò el Cielo el mismo prodigio de el Angel, que en París, y acompañado de innumerables Espiritus en honra, y Celestial armonia alternaban à Coros estas mysteriosas palabras: *Hic est Ordo approbatus non à Sanctis fabricatus, sed à solo summo Deo.* Este es Orden aprobado; no por Santos fabricado, si no solo por Dios summo. Oyeronse estas Celestiales voces de todos los circunstantes, como lo refierè el Padre Macedo, (32) y el Padre Andrade. Con lo qual, ilustrado ya de el Cielo el Pontifice, y viendo correspondian en todo los portentos, y apariciones Angelicas de Paris, y Roma; como Vicario de CHRISTO, y Vice Dios en la tierra, declarò ser esta obra de la mano poderosa, y luego ordenò de dar à los Santos el Abito en la misma forma que le traia el Angel, explicando el titulo, è infirmito de la Religion, segun se lo revelò el Cielo, y así la llamó Orden de la SAN TISSIMA TRINIDAD REDEMPCION DE CAVTIVOS: *Ordo Sanctissimæ Trinitatis Redemptiois Captiuorum.*

N. 59. Esta llustre, y grande revelacion la tiene canonizada la Iglesia en los rezos de mis Santos Patriarcas, refierenla innumerables escritores, así antiguos, como modernos, y Don Octavio Pancinoli en su libro Toscano de el Tesoro de las Grandezas de Roma, impresso en aquella Curia, año de mil y seiscentos. (33) Y como de cosa maravillosa, y singular, abrió vna lamina, cosa que no hizo de ninguna otra grandeza de aquella Santa Ciudad; y en dicha lamina pone el Angel con el Santo

(32)
Macedo, cap. 13. fol. 391
Andrade, cap. 13. fol. 524

(33)
Pancinoli, Grandezas de
Roma, fol. 75a.

Abito de mi Religion Celeste, y los cautivos, y encima de el Angel esta letra: *Desiderium pauperum, & captivorum exaudivit Dominus*. Que oyó el Señor el deseo de los pobres cautivos.

N. 60. Y no solo ha manifestado à el mundo la Magestad Divina, quan de su agrado es este santo Escapulario, y Abito de mi Religion sagrada, por si mismo, por su Santissima Madre, por sus Ministros Angelicos, por su Oraculo Divino, y Vice-Dios en la tierra; publicando en Cielo, y tierra ser obra fuya, y fabrica de su Omnipotente mano: si no que quiso que todas las criaturas, asi intelligibles; como irracionales, vegetales, è insensibles diesen testimonio claro de esta constante verdad. De los intelligibles ya se ha visto en los Angeles, y hombres; y de los irracionales, se experimentò en el ciervo con la Cruz. Vea se agora en los otros.

N. 61. En la Ciudad de Sevilla, año de mil seiscientos y veinte y vno, à diez y seis de Julio, cortando vn hombre vn pino, se hallò en vna parte de el corte vna hermosa Cruz en la misma forma que la traen nuestros Reverendos Padres Calçados; y en la otra parte otra Cruz, en la misma forma que oy la traemos los Descalços. Diòse aviso al Conde de la Fuente, que era Asistente en Sevilla, y partiendo de su orden, por otras muchas partes el madero, en todas se hallaba lo mismo, como lo refieren Fray Buenaventura Baro, Fray Bernardino de San Antonio, y otros muchos Autores de aquel tiempo. (34)

N. 62. Seis leguas de la Ciudad de Burgos, junto à vna Hermita de San Juan, se hallan vnas piedras negras salpicadas de oro; en cuya circunferencia se ven muchas Cruces, en la misma forma que la traemos los Trinitarios, asi Calçados, como Descalços, y yo las he visto algunas vezes: y lo refiere el dicho Padre Baro. (35) En lo qual se manifiesta, que las dos formas de Cruces que traen nuestros Padres Trinitarios, Calçados, y Descalços son muy hermanas, y fabricadas de vna misma mano. Y que lo prodigioso, admirable, y Celestial de este Escapulario santo es tan de el gusto de su Artifice supremo, que en Cielo, y tierra todas las criaturas intelligibles, irracionales, vegetales, è insensibles lo publican, y vozean, asi en las presentes, como en las verustas edades; obrando la Magestad Divina en confirmacion de esta inconcusa verdad, que testifican su estimacion, y acreditan la utilidad grande que logran los que dichosos se ven. De los quales milagros referire brevemente algunos para consuelo de sus devotos.

(34)
Baro. parte. 6. §. 5. n. 1. &c
3. fo. 79.
Fr. Bernardin. de San Anton.
epit. de la Redempc.
lib. 1. cap. 14. §. 6.

(35)
Baro 1. part. anno 1107.
fol. 64. num. 1.

§. 7. REFIERENSE ALGUNOS DE LOS muchos milagros que ha hecho la Trinidad Beatísima por su santo Escapulario.

N. 63. **P**Redicando nuestro glorioso Patriarca San Juan de Mata en vna ocasión en Roma, se inquietò, y albororò grandemente vn hombre, estando en el Sermoni; y conociendo nuestro Santo Patriarca, que estaba maleficiado, le aplicò el sagrado Escapulario, y al punto saltò el demonio del cuerpo de el energumeno entre espesísima humareda, dando horriblos bramidos, quedando el pobre paciente libre de la opresion diabolica, y agradecido à la Magestad Divina por el beneficio recibido, mediante el Escapulario santo, como lo refiere el Padre Garcia, y otros muchos.

N. 64. En el Lugar de Cenicientos, Obispado de Calahorra, estaba vn Sacerdote, (que traia nuestro santo Escapulario) conjurandò à vna endemoniada, y hallandò à el demonio muy pertinaz, y rebelde la puso el santo Escapulario, y de improviso, dando el spiritu infernal señal cierta de su fuga, la dexò libre con admiracion de muchos que se hallaron presentes: Así lo dizen el Padre Altuna, Fray Juan de la Concepcion, y otros;

(36)
 Altuna Coronica. r. par. lib.
 2. cap. 4.
 Concepcion de veris con-
 traternitat. instruc. 3.

(36) N. 65. Esta misma muger fuè à labar vn dia vnos paños, quitòse con otra ropa el santo Escapulario, que traia consigo desde aquel dia que fuè libre de la opresion de el demonio, el qual viendola sin el santo Escapulario, se le apareciò en el agua con tan espantosas figuras, que ella dexò el puestto, dando gritos; bolviòse à su ropa, y poniendose otra vez el santo Escapulario, cobrò tal ánimo, y el demonio tal horror, que este huyò dando bramidos, y aquella bolviò à labar; sin que viese mas las espantosas visiones, ni tuviese otra vez algun miedo. Así lo dizen los Autores citados.

N. 66. Fray Dionisio de Guevará, Religioso de nuestro Orden Calzado, estaba vna noche en su celda sin el santo Escapulario; oyò dos vezes vna voz, que le llamaba: Fray Dionisio, Fray Dionisio: puso el santo Escapulario, y al salir de la celda repitió la misma voz; (que era el demonio) *Maldito tu seas* (le dixo) *que si no te pusieras esse Abito, me me lo pagaras.* Esto mismo afirman los sobredichos Autores.

N. 67. El Venerable Padre Fray Juan de San Joseph, Religioso de nuestra Descalçez, peleaba muy frequentemente con los demonios, y vna noche le quisieron coger sin el santo Escapulario, llegaron à su celda à el tiempo que se le avia quitado

para

para acostarse; diziendole, que le llamaba el Prelado. El siervo de Dios como tan obediente fuè à cumplir con la infinuacion de el precepto, aviendose puesto con toda ligereza nuestro santo Escapulario; y saliendo de su celda hallò à el demoniò, que con rostro terrible le dixo: *Bien puede bolverse, que no es el Prelado quien le llama, si no yo, que queria jugar con el à la pelota: agradercaselo à el Escapulario, y al punto desapareció, dando vn gran estallido: assi lo dize nuestro Coronista general Fray Diego de la Madre de Dios en la primera parte de su Coronica. (37)*

(37)
Fr. Diego de la Madre de
Dios en nuestra Coronica.
fol. 199.

N. 68. Maria Saez, vezina de el Lugar de Cenicientos, cayò enferma, y diòla vn parasifismo, y aviendola desnudado; nunca pudieron saber adonde avian puesto el santo Escapulario, que siempre traia puesto. Bolviò la enferma en sí, y reconociendo la falta, pidió con grandes instancias le traxessen su Escapulario. Agravòsele la enfermedad, que la puso en los vmbrales de la muerte, siempre con el sentimiento grande de morir sin el; lo qual visto por los de su casa, fueron por vno à Logroño: pero como tardasse tanto, y la enfermedad corria la posta, obrò el Cielo (para satisfacer sus devotas ansias) vn raro prodigio, embiandole vno desde el Cielo; el qual descendiendo por el techo de la cama se le puso sobre el pecho de la enferma, la qual consolada, y gozosa diò luego su alma à Dios. Autenticòse este prodigio por el Obispo, y creció grandemente la devocion de el santo Escapulario. Assi lo afirman los citados Padres Altuna, y Concepcion.

N. 69. Don Juan de Tapia, Oidor de el Supremo, y Real Consejo, en vna mortal enfermedad, que en vna ocasion le assaltò cobró repentina salud con el Santo Escapulario, que se puso. Estando ya bueno, se deseniò vn dia de ponersele; diòle vna calentura, que le puso à el cabo: mas reparando el santo Cavallero, que le faltaba el Escapulario, bolviò à ponersele, y al punto sanò segunda vez. (assi lo dizen los sobredichos Autores) Siendo tantos, y tan repetides los prodigios, y milagros que la Beatissima Trinidad ha obrado por medio de su Escapulario, que era menester vn volumen muy grande solo para compendiar los peligros (assi del alma, como del cuerpo) de que ha librado à los que con devocion le rezan los seis Padres nuestros, seis Ave Marias, y seis gloria Patri, à que estan obligados los que le traen consigo.

§. 8. DE LAS INDVLGENCIAS,
privilegios, è indultos concedidos por los Summos Pontifices à
la sagrada Religion de Descalços de la Santissima Trinidad
Redempcion de Cautivos, à los Religiosos, y Religiosas,
à sus bienhechores, y que se en su santo
Escapulario.

N.70. **N**uestro muy Santo Padre Clemente Oçtavo
en la Bula que empieza: *Ad militantis Ecclesie*.

Dada en Roma en San Marcos à veinte de
Agoſto de el año de mil quinientos y noventa y nueve, y octavo
de su Pontificado, separò la Religion Descalça de la Santissima
Trinidad, Redempcion de Cautivos, de los Padres Observantes,
y le concediò à la Descalçèz todas las effenciones, privilegios,
gracias, indulgencias, indultos, y favores que desde su primera
ereccion tenian los dichos Padres Observantes, que son muchas,
y de grande estimacion.

N.71. El Papa Paulo quinto de felice recordacion,
en la Bula que empieza: *Ecclesie Catholicæ*. Dada en Roma: *Apud
Sanctum Petrum*, à quinze de Diziembre de mil seiscientos y nue-
ve; admite à la dicha Religion Descalça entre las mendicantes,
con todos los privilegios, inmunidades, effenciones, facultades,
gracias, libertades, indultos, y otros favores concedidos à los
demàs Ordenes mendicantes, y confirma, y estiene con especia-
lidad todo lo que concediò à la dicha Descalçèz Clemente Oçta-
vo, respecto de los Padres Observantes de la Santissima Trinidad.

N.72. El mismo Paulo Quinto en la Bula que empie-
ça: *Romanus Pontifex*. Dada en Roma, *apud Sanctum Petrum*; à
veinte y tres de Mayo de mil seiscientos y seis, despues de aver
revocado, por algunas dudas que se ofrecieron, las indulgencias
personales que se avian concedido à los Regulares Religiosos, y
Religiosas, concediò à vnos, y à otras respectiue las siguientes.

N.73. Primeramente, el dia que recibieren canonica-
mente el santo Abito de la Religion, con animo de professar
en ella, sendo confessado con dolor de sus culpas, y recibido el
Santissimo Sacramento de la Eucharistia, indulgencia plenaria. Y
el dia que hazen su profesion, cumplido el año de aprobacion,
aviendo confessado, y comulgado, como se ha dicho, indulgen-
cia plenaria.

N.74. Item, el dia principal de la fiesta de su Orden,
viviendo en su Convento, y confessando, y comulgando, ò di-
ziendo Missa en el, y rogando à Dios por la paz, y concordia
entre los Prìncipes Christianos, extirpacion de las heregias, salud
de

de el Papa, y exaltacion de la Santa Madre Iglesia, indulgencia plenaria. Y en el articulo de la muerte, aviendo confessado, y comulgado, como se ha dicho, y si no pudiere, à lo menos contrito pronunciare, si pudiere con la boca, y si no pudiere, invocare devotamente en su coraçon el dulcissimo nombre de Jesus, indulgencia plenaria.

N. 75. Item, à el nuevo Sacerdote, ordenado canonicamente, que confessado celebre la primera Missa, y à todos los Religiosos que confessados, y comulgados asistieren à dicha primera Missa, ò celebraren Missa aquel dia, se le concede indulgencia plenaria.

N. 76. Item, à todos los Religiosos, que con licencia de sus superiores se retiraren por diez dias de el comun trato, y conversacion de los demàs, y se ocuparen en la leccion de los libros, y otros exercicios espirituales, consideraciones, y meditaciones de los sagrados Mysterios de nuestra Santa Fè Catholica, Divinos officios, Passion de Nuestro Señor Jesu Christo, quatro Novissimos, Oraciones Jaculatorias, ò vocales; à lo menos por dos horas en el dia, y de noche se exercitaren en oraciones mentales; haziendo en dichos diez dias confesion general, ò anual, ò ordinaria, comulgaren, ò dixeren Missa: cada vez, y por cada vno de los dichos exercicios se le concede indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados.

N. 77. Item, à todos los Religiosos que viven en sus Conventos, y con devocion visitaren su Iglesia, y oraren por lo que se ha dicho en el numero setenta y quatro, concede las mismas indulgencias que estàn concedidas à los que visitan las Iglesias de Roma, y fuera de ella los dias de Estaciones, en todos los dias, de la misma fuerre que si personalmente visitaran las dichas Iglesias de Roma, y fuera de ella. Los dias que ay estacion en Roma, y fuera de ella son muchos, y los señala el Missal Romano, y la Bula de la Santa Cruzada, donde se pueden ver.

N. 78. Item, à todos los Religiosos que viven en sus Conventos, si rezaren cinco vezes el Padre nuestro, y otras cinco el Ave Maria delante de el Altar de su Iglesia, se le concede por cada dia cinco años, y otras tantas quarentenas de perdon. Y lo mismo se les concede à los Religiosos que con licencia de sus superiores andan fuera de sus Conventos, como Predicadores, ò Lectores, si lo rezaren delante de algun Altar. Y à todos los Religiosos q̄ por espacio de vn mes entero tuvieren cada dia media hora de Oracion inetal, y confessaren, y comulgaren en la vltima Dominica de dicho mes, se les concede setenta años, y setenta quarentenas de perdó. Demas desto, à todos los Religiosos, q̄ contritos

de corazón, y con dolor de sus culpas, imperfecciones, y faltas, y las dixeren en los capitulos de culpas, y comulgaren espiritualmente, è hizieren algun exercicio de virtud, se les conceden tres años, y tres quarentenas de perdón.

N. 79. Item, à todos los Religiosos, que con licencia del Summo Pontifice, ò de sus superiores, fueren à tierra de Infieles, ò Hereges, ò predicar, ò à enseñar à los Catholicos, ò à convertir à la Fè à los dichos Infieles, ò Hereges, y reducirlos à el gremio de la Iglesia; si con dolor de sus culpas se confesaren, y comulgaren, ò dixeren Missa, para mejor disponerse para este ministerio, se les concede indulgencia plenaria, quando salen à hazer este camino, y quando llegan à dicha tierra de Infieles, ò Hereges.

N. 80. Item, se les concede à todos los Religiosos de dicho Orden indulgencia plenaria, si confesados, y comulgados, ò aviendo dicho Missa estuviere dos horas en diverso tiempo en las Oraciones de quarenta horas, que el superior quisiere poner en las visitas generales, por el buen suceso de su visita; y en dichas dos horas oren por lo que se ha dicho en el numero setenta y quatro, y por el aumento de la Regular Observancia, y disciplina Religiosa. Y omitiendo, por no ser prolixo, otras muchas gracias, e indulgencias, que los Summos Pontifices han concedido à mi Religión, y à sus Confraternidades; solo pondré lo que nuestro muy Santo Padre Urbano Octavo de feliz recordacion concedió por Bula especial, que empieza: *Redemptoris nostri Iesu Christi*. Dada en Roma à veinte y ocho de Março de mil seiscientos y treinta y quatro, con titulo de *Mare magnum*, por comprehender todas las gracias, è indulgencias, privilegios, è indultos concedidos à todas las Ordenes mendicantes, y no mendicantes, Congregaciones, y Companias, aunque las dichas concessiones sean de especial nota dignas, y de dificil concession, y de las que no entran en concession general; y esto no solo por participacion, y comunicacion, si no por especial, y especifica concession, y como si particularissimamente se concediera solo à nuestra Descalçez; lo qual es vn tesoro inmenso, y vn pielago insondable de indulgencias, gracias, y privilegios; pues por especial concession tiene todas las concedidas hasta oy, y q̄ en adelante se concedieren à las demàs Religiones, y Congregaciones; y las pueden ganar los Religiosos Trinitarios Descalços, visitando las Iglesias de sus Conventos, y rezando en ellas por lo que se ha dicho. Y el año de 1693. à 27. de Junio nuestro muy Santo Padre Inocencio Duodezimo, en el segundo año de su Pontificado, confirmò, y renovò este mare magnum, à peticion de nuestros muy Reverendos Padres Calçados. Li. Y di-

N. 81. Y dicho Summo Pontifice Urbano Octavo aumentò las indulgencias de los exercicios de virtud, oracion, y mortificaciones en el Refectorio, y en el Capitulo de culpas que se ha dicho, y las han confirmado sus successores. Y el mismo Urbano Octavo, y Paulo Quinto nos han concedido grandes indultos, privilegios, indulgencias, y gracias, por el exercicio santo de redimir cautivos, que son tantos, que no pueden reducirse à tan breve resumen.

N. 82. Los Summos Pontifices Leon Dezimo, y Adriano Sexto han concedido todas las indulgencias de el Orden de la Santissima Trinidad Redempcion de Cautivos à todos los Fieles Christianos que visitaren las Iglesias de dicho Orden, rogando à Dios por lo que se dixo en el numero setenta y quatro; y à los que traxeren su santo escapulario, rezando cada dia seis Padres nuestros, y seis Ave Marias gloriosos; (advirtiendo, que el dia que no los rezaren, no pecan, mas no ganan aquel dia las Indulgencias) y à los que se enterraren en dichas Iglesias, ò Conventos, ò murieren con nuestro santo Abito: y que los dichos sean participantes de todos los sufragios de el dicho Orden, que se les comunican à los Confratres en los cinco dias de absolucion general, en los quales ay indulgencia plenaria: y que puedan usar, y gozar de todos los privilegios, indultos, prerrogativas, essenciones, y gracias concedidas à el dicho Orden en general, y en particular, como si à cada vno de ellos les fueran concedidas en especial.

N. 83: Item, los dichos Paulo Quinto, y Urbano Octavo, conceden à todos los Fieles Christianos, y muy en particular à todos nuestros Confratres, que visitaren las dichas Iglesias, todas las gracias, è indulgencias que se han concedido à todas las demàs Religiones, y Congregaciones; y assimismo las que en especial se han concedido à nuestro Orden, y en adelante se concedieren. Con que en materia de indulgencias no tienen que desear.

§. 9. INDULGENCIAS CONCEDIDAS EN especial à nuestros Confratres.

N. 84. **N**uestro muy Santo Padre Paulo Quinto concede indulgencia plenaria, y remission de todos los pecados à los Fieles Christianos de vno, y otro sexo, que contritos, y confessados comulgaren el primer dia que recibieren nuestro santo Escapulario, y entraren en dicha Confraternidad, escribiendose en su libro.

Item,

N. 85. Item, indulgencia plenaria à los Confrater-
nos, que contritos, y comulgados, teniendo consigo nuestro
santo Escapulario en el articulo de la muerte invocaren el dulcif-
simo nombre de Jesus, y no pudiendo con la boca, lo dixeren
con el coraçon.

N. 86. Item, indulgencia plenaria à los que contri-
tos, y comulgados en la fiesta de la Santissima Trinidad visitaren
alguna Iglesia de dicho Orden, ò alguna Capilla, ò Oratorio de
dichas Confraternidades, y allí rogaren por la concordia entre
los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exalta-
cion de nuestra Santa Madre Iglesia.

N. 87. Item, Indulgencia plenaria à los Confrater-
nos, y cooperadores que fueren à tierra de Infieles à redimir cau-
tivos, si antes de partirse à dicho viage se confesaren, y comul-
garen, è hizieren oracion por lo que se dixo en el numero ante-
cedente. Y à los que confesados, y comulgados asistièren à la
procesion del santo Escapulario, que se hiziere en vn Domingo
de cada mes, y allí hizieren dicha rogativa; advirtièdo, que los
que en tal dia no comulgaren, solamente ganan siete años de in-
dulgencia, y otras tantas quarentenas. Y asimismo siete años de
indulgencias, y otras tantas quarentenas à los dichos Cofrades,
que trayendo consigo nuestro santo Escapulario bendito, visita-
ren alguna Iglesia de nuestro sagrado Orden, ò la Capilla, ò Ora-
torio de su Cofradia en los dias de el Nacimiento, y Resurrecció
de Nuestro Señor Jesu Christo, en el dia de la Assumpcion de N.
Señora, y en el de la fiesta segunda de Santa Inès, Virgen, y Mar-
tyr, haziendo oracion por lo que se expreso en el numero ochè-
ta y seis. Y juntamente siete años, y otras tantas quarentenas
de perdon à los Cofrades que hizieren qualquiera obra piadosa,
è especial en remision de sus pecados, y por la libertad de los
cautivos Christianos.

N. 88. Item, pueden ganar los Cofrades vna vez en
el año, en el dia que quisieren, siete años de indulgencia, rezan-
do tres vezes el Pater noster, y otras tantas el Ave Maria gloria-
do, con los versiculos, y oraciones que el superior les señalare,
rogando à Dios por los cautivos Christianos, por que perseve-
ren en nuestra Santa Fè, y sean presto libres de su dura esclavidud.
Y lo mismo à los que recibieren procesionalmente à los cauti-
vos rescatados, ò los acompañaren à alguna Iglesia, ò Capilla de
dicho Orden, si estuvieren confesados, ò à lo menos con propo-
sito de confesarse.

N. 89. Item, cinco años de indulgencia, y otras tan-
tas quarentenas à los Cofrades, que acompañaren con luzes, si

puďieren à el Santissimo Sacramento quando se lleva à los enfermos, y rogaran por ellos: Y cien dias de indulgencia, todas las vezes que asistiēren à el entierro de los Cofrades, ò de otras cualesquier personas, y rogare por ellas à Dios Nuestro Señor; y lo mismo todas las vezes que asistiēren à las Missas, Divinos Oficios, Juntas, y Congregaciones publicas, y particulares que se fueren hazer en la Iglesia, Capilla, ò Oratorio de dicha Confraternidad; y siempre que hospedaren algun pobre, ò hizieren alguna obra de caridad.

N. 90. Item, la Santidad de Clemente Dezimo concediò à los dichos nuestros Confraternos indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados, siempre que confessados, y comulgados visitaren la Iglesia el dia de la Natividad de Nuestra Señora. Y la misma indulgencia plenaria concede à los que hizieren dicha diligencia el dia de San Miguel Arcangel, el de la Purificacion de MARIA SANTISSIMA, el dia de San Clemente Papa, y Martyr, el dia de la Invencion de la Santa Cruz, y los dos dias de nuestros gloriosissimos Patriarcas San Juan de Mata, y San Felix de Valoys, haziendo en dicha nuestra Iglesia oracion por la paz entre los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, exaltacion de nuestra Santa Madre Iglesia, por la libertad de los cautivos Christianos, por su perseverancia en la Religion Christiana, y profesion de nuestra Santa Fè Catholica.

N. 91. Item, concede su Santidad à todos los que tuviēren un quarto de hora de Oracion mental, por cada vez cien dias de perdon; y al que tuviere media hora, por cada vez siete años de perdon; y à los que por espacio de un mes tuviēren cada dia un quarto de hora de Oracion, y confessaren, y comulgaren una vez en el espacio de dicho mes indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados. Y los hizo participantes de todos los privilegios, indultos, prerrogativas, sufragios, satisfacciones, y otras cualesquier obras pias de la Religion, y de todos los trabajos que los Religiosos de ella padecen en el santo ministerio, y celestial Instituto de Redimir Cautivos.

N. 92. La qual comunicacion haze la Religion solamente con autoridad Apostolica en la Absolucion general que tiene en cinco dias de el año, que son: el dia de la Santissima Trinidad, de Santa Catalina, Virgen, y Martyr, el de Santa Inès segundo, el Miércoles de Ceniza, y Jueves Santo; y las dichas indulgencias estan todas confirmadas, y passadas por el Supremo Consejo de la Cruzada, y con licencia expresa que tiene mi Religion sagrada para publicarlas con toda solemnidad.

§. 10. DE LA FVNDACION DE LA
 Confraternidad de este nuestro Real Convento de
 N. Señora de Gracia.

N. 93.

E Nel libro tercero de los Reyes dize el sagrado Texto : *Que discreto Salomon fundó su Templo magestuoso à la Magestad suprema en el mes de Zio,* que es el de Abril, (38) en que està representada qualquiera Congregacion, y Comunidad que se consagra mystico Templo à el culto sacro de el verdadero Dios; y en este mismo mes le colocò el Arca de el Divino Testamento, que avia estado cautiva en Filistin, en vn Altar de piedra, al tiempo que estaban recogiendo el trigo en Palestina, como lo advierte el sagrado Texto, (39) y lo explica Andueza en su primer tomo de la Historia Real. Es el Arca de el Divino Testamento. Imagen propria de CHRISTO crucificado, cautivo, y aherrrojado por nuestros yerros, y culpas; y el trigo es mysteriosa figura de el Sacramento Eucharistico.

(38)
 Fundata est domus Domini in mensē Zio.
 3. Reg. cap. 6. v. 37.

(39)
 1. Reg. cap. 6. v. 11. & 14.
 Andueza, Hist. Real, com.
 7.

N. 94.

Fundòse, pues, esta Venerable Congregacion en doze de Abril de el año de mil seiscientos y setenta y seis, para Templo mystico de el verdadero Dios Trino, y Vno, con el titulo glorioso de Confraternidad de la Santissima Trinidad, consagrando se à el mayor culto de la Magestad suprema. Hizo Capilla propria, con Altar, y retablo de precioso alabastro, y jaspes diferentes, y ricos; donde compitiendo el arte con el primor, lo prodigo con lo liberal, sin exceder los limites de grave, y magestuoso, es admiracion à la hermosura, y es superior motivo à la ternura, y devocion.

N. 95.

Colocòse en esta Real Capilla en su Altar de piedra la Imagen de el Santissimo Christo de la Redempcion, sagrada Arca cautiva, de el Divino Testamento, en el mes de Abril, en el Jueves Santo, dia en que se recogia, y encerraba el Trigo Soberano, y Eucharistico Pan de Dios Sacramentado; y por que en su proprio lugar se dixo de la material fabrica, Altar sacro, y Capilla sumptuosa, pailo à hablar de la fundacion de esta Venerable Confraternidad.

N. 96.

Es esta Congregacion augusta vna de las mas illustres que tiene esta Ciudad nobilissima, no solo por las grandes gracias, privilegios, indultos, y prerrogativas, que goza, (que son todas las referidas en los parralos antecedentes, y quantas hasta aora se han concedido, y concedieren en nuestra Catholica Iglesia, como consta de el *Maremagnum* de Urbano Octavo) si no tambien por los sugetos que la ilustran, y componen. Hazen-

se pruebas con todo rigor para su recepcion en virtud de las cõstituciones Pontificias que tiene mi sagrada Religion; por que para tan soberano titulo, y decoroso nombre, como el que gozan, no debian de ser menos calificados los sujetos que la componian.

N. 97. Con desconsuelo miraban los Egypcios à Joseph elevado à la dignidad suprema de Principe de Egipto, y laureado con el titulo glorioso de Salvador; *mas à penas se divulgò en el Palacio lo ilustre de su prosapia, lo esclarecido de su descendencia, y lo calificado de sus hermanos, quando el Rey Faraon, y toda su Real Corte alborotada en demonstraciones de júbilo se daban unos à otros mil parabienes, y placemes;* (40) y averiguando la causa de tan singular regocijo el sapientissimo Lyra, dize: *Que fùe el ver que la nobleza, y calidad de sus hermanos correspondia à el titulo glorioso, y empleo soberano que gozaba. Con cuya noticia cesò el desconsuelo con que vivian, viendò tan elevado à Joseph, sin saber su calidad,* (41) y creció el júbilo à el ver, *la nobleza ilustre de tan esclarecida Hermandad.*

N. 80. Yà se dixo en otro lugar, que para el mayor empleo que en el Genesis de el mundo tuvo la Trinidad Beatissima, que fùe la formacion de el Hombre, convocò à los Angeles, à el Sol, Luna, y Estrellas: y aora reparo, en que no convocò su Magestad à las demás criaturas. Pues no pudiera concurrir el Aguila generosa por su Imperial diadema en la Republica alada de esta bolante esfera? Y el Leon valiente, coronado Monarca entre las fieras? Si; mas quiso fuesen solos los espiritus Angelicos, el Sol, Luna, y Estrellas; por que como era obra de la Trinidad Beatissima, y la avia de ilustrar con esse glorioso titulo: *Ad Imaginem Trinitatis*, y honrarla con la Trinitaria Cruz: *Ad Crucem nostram*; no quiso concurriessen à ella mas de los Angeles, el Sol, Luna, y Estrellas, por ser tan clarificados, y de solar tan ilustre, y esclarecido.

N. 81. Erigióse esta Nobilissima, y Venerable Hermandad en casa de la Trinidad Beatissima, y de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA, con el titulo glorioso de Confraternidad de la SANTISSIMA TRINIDAD REDEMPCION DE CAUTIVOS. Afsi la llaman los Summos Pontifices en sus Bulas. Son nuestros Hermanos, y como tales se interpolan con los Religiosos en las funciones de el santo Escapulario, en los Aniversarios, Miercoles de Ceniza, Domingo de Ramos, Jueves, y Viernes Santos, y nos ayudan con sus limosnas, y sollicitud à el rescate de los cautivos Christianos.

N. 82. Vision grande llamò Moyfes à la vision de la Zarça: *Visionem hanc magnam.* Veamos, pues, què tuvo essa vision

(40)
Audicumque est, & celebri sermone dibulgatum in Aula Regis: venerunt Fratres Joseph & gavius est Faraon, & omnis familia eius. Gen. cap. 45. v. 16.

(41)
Quando sciberunt quod haberet tot fratres, qui bene viderantur nobiles fuerunt confolati. Lyra hic.

de grande para alcançar con esse titulo glorioso. Vió en la cumbre de el monte Oreb vna mysteriosa Zarça, que ardia sin quemarse entre flamantes y velubios de fuego, y à el mismo Dios que le hablaba entre las llamas; canonizando por Santa aquella tierra diçhòs: *Locus enim in quo stas, terra Sancta est.* Reparò Moyses, en que todas las llamas que despedia el fuego se endereçaban à la Ciudad de Meca, siete leguas distante de el monte Oreb; como lo dize Christiano Adricomio en su Mapa; y de esta Ciudad de Meca, como dize Genebrardo, fuè natural el perfido Mahoma, cabeça de tanta barbara chusma, que avia de emplearse en cautivar los Christianos, en odio de nuestra Catholica Fè.

N. 101. Y à què fin tanto prodigio, y mysterio? Para instituir en los dos hermanos Moyses, y Aaron vna Confraternidad, y Hermandad illustre, con el titulo, y renombre de el Dios de Abraham, Isaac, y Jacob: *Deus Abraham, Isaac, et Jacobi.* (42) (en que, como dizen el comun de los expositores, està representado el Mysterio de la Trinidad Beatissima) Para que rescataassen el Israëlitico Pueblo de el barbaro poder de Faraon: *Deduxisti populum tuum in manu Moysi, et Aaron.*

(42)
Exod. cap. 3. v. 15.

N. 102. Y assi se ha de entender, que vna Hermandad, y Confraternidad tan venerable, que se ilustra con tan decoroso titulo, como el Trinitario, y para tan sacro empleo; como para redimir cautivos, no avia de fundarse con principios menos gloriosos, y grandes, que por vn Dios Trino, y Vno, en tierra Santa, y bendita: *Terra Sancta est*, figura de MARIA SANTISSIMA, y de vn Christo Cruzificado, y coronado de espinas; figurado, como dize Agustino, en el Señor, que en los incendios de su Divino amor, habló à Moyses en la Zarça.

N. 103. Todo esto es vn claro geroglifico de la fundacion de esta nobilissima Confraternidad; pues se funda en tierra Santa, en casa de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA, y de la BEATISSIMA TRINIDAD, con su sagrado titulo, y renombre con la soberana vista de el Symulacro Divino de Christo Cruzificado, y coronado con las puntas de aquella gloriosa Zarça, que despidiendo llamas de su Divino incendio, inflama los coraçones de esta Hermandad illustre, significada en la hermandad de Moyses, y Aaron, para rescatar à los verdaderos Israëlitas, ò Christianos cautivos, de el mahometano yugo; cuyo nefando origen le tuvo en la sacrilega Ciudad de Meca, patria vi. de el perfido Mahoma.

N. 104. Esta es la Nobilissima, Inclayta, y siempre grande Confraternidad de la SANTISSIMA TRINIDAD; Redempcion de Cautivos, esta su ereccion, y fundacion en este



Real Convento, estas las indulgencias, privilegios, y prerrogativas que gozan. Y cierto, que no se como no son innumerables los que pretenden solícitos el logro de tanto bien, pues tan à poca costa pueden adquirir riquezas incomparables que atesorar en los Celestes Alcazares, y regalar sus almas con abundantes delicias; y no se que excusa podrán tener ante el Soberano Padre de familias, los que omiten el gozo de tan Divinos favores: y así con razon deben temer la ira, è indignacion de aquel Supremo Señor.

105. Aquel Padre de familias, que dize San Lucas,

(43)
S. Luc. cap. 14. v. 19. & 21.
Rogote habe me sculatum: Tunc iratus Pater familias.

(43) previno un magnifico combite, para el qual embió à un siervo, y ministro suyo à que fuesse combidando à todos, para que viniessen à gozar de los regalos que ofrecia en el banquete. *Excusose uno, diciendo, que avia comprado una heredad; y el cuidado de asistirle le era embaraço para gozar de el combite, y así le suplicaba le diese por escusado. Otro dixo, que era labrador, y avia comprado unos bueyes, y no podia acudir. Otro, que tenia muger, y obligaciones, y que así lo diese por escusado.* Supolo el Padre de familias: (que es Dios) y di-ze el sagrado Texto, que se enojò su Magestad gravemente.

N. 106. Este Divino combite, dicen algunos, que es la Divina Eucharistia; otros, que su sagrada palabra; y muchos, dicen que es un jubileo grande, en que se franquean grandes gracias, perdones, è indulgencias: y los combidados son los hombres; cuyas excusas enojan, è irritan à la Magestad Divina; que para gozar de tanto bien no ay excusa, y pueden temer la ira de aquel Divino Señor. Lo mismo sucedió en el combite de las bodas que hizo aquel poderoso Rey, que dize San Mateo, (44) en cuyo banquete esplendido ofrecia todo manjar, y regalo para el alma. Salieron à combidar; mas excusandose algunos, dize el sagrado Texto: *Que se irritò de manera aquel soberano Rey, que embió sus tropas para que los destruyessen en castigo de tan culpable omision.* Y así no ay que malograr la ocasion de gozar de tanto bien como en la esplendida mesa, y banquete Celestial de esta Venerable Congregacion, y sacra Confraternidad ofrece el Padre de familias, y franquea con magnificencia Real.

(44)
S. Mateo, cap. 22. v. 7.
Rex autem cum audisset iratus est, & misit exercitibus perdit.

N. 107. Estas son las Hermandades que ilustran este Real Convento, estas las que en sagrada emulacion firven obsequiosas à la Magestad augusta de la TRINIDAD BEATISSIMA, y en reverentes repetidos cultos, y aclamaciones festivas asisten, y veneran à la Reyna de los Angeles MARIA LLENA DE GRACIA; cuya espiritual confederacion, y consonancia acorde de animos generosos à el culto, y alabanza de la Magestad suprema, roba la atencion Divina, y en dulces cariños vierte sus copiosas bendiciones sobre los que así la asisten. En

N. 108. En el principio de esta maquina mundial, à el formar Dios à qualquiera criatura, la echaba su bendicion, aprobando la hermosura, y perfeccion que en su especie, è indiu-
viduo contenia cada vna; mas al verlas todas juntas, dize el sa-
grado Texto, *que le parecieron mas hermosas, y perfectas, y aumentò sus bendiciones.* (45) Pues no las avia visto cada vna de por si, y aprobadolos por buenas echandoles su divina bendicion? Si. Pues que excelencia es la que aora ha visto en ellas, para esse nuevo realce? Yà lo dizen San Geronimo, y el Nacianceno: (46) *Que la bondad, y perfeccion que adquirieron por la junta, y confederacion sa- grada que tenian entre si, fùe la causa de tan nue-vas bendiciones.*

N. 109. Y la razon la dà el honor de la Iglesia San Gregorio Nacianceno; por que segun los Filofosofos (dize) este mundo tanto tiene de bondad, quanto tiene de vñidad; y por esso en el principio de el mundo, al ver Dios las criaturas que avia formado, le parecieron en gran manera perfectas. En lo qual se reconoce, quanto agradan à los ojos Divinos las Hermandades, y Congregaciones que se consagran à sus soberanos cultos. Y siendo tantas, y tan ilustres las que decorosamente fir- ven à su Magestad en esta su Real Casa: bien se dexa entender, quan de su gusto seràn, y quanto le robaràn sus soberanos cari- ños, y divinas bendiciones. Su Magestad nos las conceda à todos. Amèn.

(45)
Vidit Deus cuncta, quæ fecerat, & erat valde bona. Genes. cap. 1. v. 31.

(46)
S. Geronimo, Ad Paulum, Nacianceno, orat. 1. de Pasch. q. 21.

Omne secundum Philofophos tantum habet honoratis, quantum habet vnitatis. Propterea in exordio mundi vidit Deus cuncta, quæ fecerat, & erat valde bona.

LIBRO TERCERO.

DE LOS MILAGROS QUE HA OBRADO
la poderosa mano de Dios por la intercession de MARIA
SANTISSIMA en su Sacrosanta Imagen de
GRACIA.

N. 1.



ESTA Voz, milagro, tiene su origen de la diction Hebrea *Tama*, que significa, admirarse; por que como el milagro es obra extraordinaria, y rara sobre todas las fuerzas, y virtud de la naturaleza criada, causa admiracion su vista, y noticia. Difinese el milagro, segun San Agustín, (1) y Santo Tomás, à quien siguen muchos Teologos. *Es una obra extraordinaria, y rara, fuera de la ley ordinaria, y sobre toda la virtud de*

(1)
S. Agustín, lib. 3. de Trinitat. cap. 4. & 5. & lib. 26. contra Faustum, cap. 3.
S. T. m. 2. part. q. 105. artic. 5.

Miraculum est opus extraordinarium, & rarum præter legem ordinariam Dei, & supra omnem virtutem causarum secundarum.

las causas naturales. Y así solo Dios es el Autor de los milagros, y como efectos propios de su Omnipotente mano son signos de virtud Omnipotente, como lo dixo San Cyrilo Alexandrino. (2) Por lo qual dize el Doctísimo Juan Equio, (3) que quando se dize que algunos Santos, ò las sagradas Imagenes hazen milagros, se ha de entender que la Magestad Divina obra aquellas maravillas, para afirmar el culto, y enseñar la veneracion que se les debe, y para manifestar los meritos grandes, y esclarecidos de CHRISTO, de MARIA SANTISSIMA, y de los Santos, y para que los hombres se mueruan à honrar, y venerar las Santas Imagenes, y sus originales.

N. 2. Por esso, queriendo Christo Nuestro Redemptor persuadir à los Judios, que era el Mesias prometido, y su virtud infinita, les dixo, que à imperios de su virtud, y poder veian los ciegos, andaban los cojos, y oian los sordos. (4) Y en otra ocasion, dudando otros Judios que CHRISTO tuviesse virtud propria para perdonar pecados, por ser efecto propio de solo el poder Divino, los convenció su Magestad, haziendo el milagro de sanar el Paralítico, como lo dize San Lucas. (5) De donde se infiere, que solo Dios es el Autor de los milagros, los cuales haze su Magestad Divina por sí, ò movido de los ruegos, ò intercesion de su SANTISSIMA MADRE, ò de los Santos, à peticion, y suplicas de los Fieles, para obtencion de su Divino poder, manifestacion de su gracia, confirmacion de la verdad, utilidad de la Catholica Iglesia, y provecho nuestro, como lo dixo Viguerio. (6)

N. 3. Y pareçe que la Magestad Divina eligió esta Soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA para hazer glorioso alarde, y obtencion magnifica de su infinito poder, y especial argumento de su incomparable gracia; que si de su sacro Prototylo dixo San Juan Damasceno, que era la comun oficina de los milagros; (7) y San Ignacio la llama: Prodigio de la naturaleza. (8) Y aun S. Epifanio dize, que MARIA SANTISSIMA es el mysterio, y el milagro estuspendo de tierra, y Cielo. (9) Este Soberano symulacro de MARIA SANTISSIMA de GRACIA es el publico erario, y oficina comú de los milagros, el porretoso prodigio de la naturaleza, y el mysterio admirable, y estuspendo milagro de Cielo, y tierra. Por que como es por excelencia la Madre de Gracia, no ay guaritino en la Arithmetica para sumarlos: ni en los hombres memoria para referirlos.

N. 4. Escribiendo el doctísimo Pereyda el libro tercero de la admirable Historia de Nuestra Señora de Atocha, dize, que eran tan sin quentro, ni numero los milagros, y gracias que hazia esta milagrosísima Imagen de MARIA SANTISSIMA de ATOCHA, que no se hazia memoria de ellos, por causa

de

(1)
S. Cyril. Alexand. Talia signa, seu miracula à solo Deo veniunt, & inde miracula sunt divinitatis signa.

(3)
Juan Equio, lib. 1. contra Lutero.

(4)
Cæci vident, claudi ambulant, & surdi audiunt. S. Math. cap. 9. v. 5.

(5)
S. Luc. cap. 9. v. 13. Quid est hæc, illis dicere: dimittuntur tibi peccata tua, an dicere, surge, & ambula?

(6)
Viguerio, cap. 9. §. 2. §. 1. Miraculum est aliquid arduum excedens facultatem naturæ create ad ostensionem divinæ gratiæ, veritatis, aut virtutis, ad utilitatem totius Ecclesiæ factam.

(7)
Damasceno, erat. 1. de Nativitat. Oficina miraculorum MARIA.

(8)
S. Ignac. in Epist. ad Joan. Evang. Naturæ prodigium.

(9)
Epiph. an. de laudib. Virg. MARIE Cæli, terreque mysterium, & stupendum miraculum.

de que no bastaria tiempo alguno para tenerla. (10) Y en otra parte dize el mismo Autor, que aviendo esta Soberana Señora resucitado à un muerto, despues de aver venido muchas vezes à ver à su bienhechora, sin que de los Religiosos de su Convento tuviesse alguno noticia de tan estupendo milagro, si no era el Sacristan; dandole à este las quejas de no aver participado este prodigio, y maravilla tan rara, respondió, que no era nuevo el hazerlo assi, por que era nunca acabar el hazer otra cosa.

N. 5. Sin duda por cierto debe de ser contagiosa esta dolencia en los Sacristanes, pues siendo yo Miinistro de este Real Convento, me sucedió casi lo mismo; y es tan ordinario este defecto, que comunmente nos hallamos con esta queja: Mas son tantos los prodigios, tan repetidos, y continuos los milagros que haze esta Soberana Señora, que por ser tantos, y tan repetidos, y continuos, no parece que se haze memoria de ellos, ò por que falta el tiempo para tenerla, ò por que no es bastante la de los hombres para tanta multitud de milagros, y prodigios, los quales son en tan crecido numero, que pudiera dezir lo que otro mejor Juan, que yo, à el concluir su Evangelica Historia; donde hablando de los milagros, y prodigios de Nuestro Repemptor CHRISTO, dixo: *Que si huvieran de escribirse todos los que hizo en esta vida, no cupieran los libros en el mundo.* (11) Referiré solo algunos que he sacado de testimonios veridicos, y para proceder con mayor distincion, y claridad, seguiré la Historia por la sucesion del tiempo, dividido en trientos, segun la practica que tiene nuestra sagrada Religion en sus Capítulos.

(10) *Pereid. Histor. de N. Señora de Arocha, lib. 3.*

(11) *Sunt autem, Scalia multa; que fecit Jesus; que si scribantur per singula nec ipsi arbitror mundum capere posse eos, qui scribendi sunt libros. S. Juan cap. 21. v. 25.*

C A P I T V L O I.

DE LOS MILAGROS QUE HIZO ESTA

Soberana Imagen en los primeros años de su gloriosissimo origen.

N. 1. YA se ha dicho como el dia quinze de Noviembre de el año pasado de mil seiscientos y doze se puso el SANTISSIMO SACRAMENTO en el primitivo Convento, siendo Presidente nuestro Venerable Padre Fray Sebastian de la Madre de Dios. Y al principio de el año siguiente de mil seiscientos y treze fué electo por Procurador general de la Religion; por lo qual eligieron por Presidente de este dicho Convento à el Venerable Padre Fray Antonio del Espiritu Santo, natural de Sevilla, de cuyas Celestiales virtudes, y vida admirable haze mencion nuestra Coronica: vi-

viò, y murió con opinion de Santo, è hizo su Magestad por su intercessiò, y meritos muchos milagros, antes, y despues de su dicha muerte. Y en el mes de Mayo de dicho año fuè electo por Ministro de este Real Convento el Venerable Padre Fray Pedro del Espiritu Santo, natural de Plafencia, varon de esclarecida virtud, como se dize en la primera parte de nuestra Coronica. (12) En cuyo tiempo se fabricò, y colocò esta Soberana Imagen, y Symulacro Divino, para propiciatorio sagrado, y como vn remedio de los Fieles, confuelo de los afligidos, y medicina vniversal de todas las dolencias. Y como dixo el Damasceno, (13) para oficina general de los milagros, y prodigios.

N. 2. Refiere Plutarco, (14) que al entrar de la Ciudad de Corintho aquel celebre Orador Antifonte, abrió vna oficina publica, y sobre su puerta puso este mote: *Para todos los afligidos se vende aqui medicina.* Y esta eran los saludables consejos que en sus necesidades, y afficciones daba para su remedio à todos. Qué podrèmos dezir de la entrada, y posesiòn de MARIA SANTISSIMA de GRACIA en esta nobilissima Ciudad? Con quanta mas razon se debiera poner sobre la puerta de su Real Templo aquel mysterioso mote, como en oficina comun, donde se feria de Gracia el remedio vniversal à todos los afligidos, y necesitados, siendo esta Soberana Señora el general aylo, y el refugio comun: à quien como dize San Bernardo, (15) *debemos acudir todos, como à sapientissimo Medico, como à el Divino Arcano; pues los moradores de las celestes esferas, los que ocupan estas terrestres Regiones, y los que habitan en las lobregas infernales cavernas, todos miran à esta Soberana Señora como à vniversal causa de todas las cosas.*

N. 3. Siendo tan poderoso su patrocinio soberano, tan eficaz su Celestial auxilio, que como dize Ricardo de Santo Laurencio, (16) *solo la invocacion dulce de su melifluo nombre infunde aliento à los cansados, sana los enfermos, alumbrá los ciegos, enternece los corazones rras endurecidos, recrea à los afligidos, unge, y fortifica à los que luchan en este misero suelo, y rompe el diabolico sun. fto yugo; por que la Trinidad Beatissima da à un nombre tan admirable, que es superior à todo nombre, (excepto el de su Hijo benditissimo) para que à la invocacion de esta Divina Señora, el Cielo, tierra, è infierno se rinda, è incline, como se verá en el discurso de esta Historia.*

N. 4. Es la muerte enemigo fatal de la vida, ministro executivo de la Divina justicia; es la vida efecto solo de el poder infinito: y para que el mundo conociese que la muerte, y la vida avia de estar sujeta à el Imperio Soberano de MARIA, quiso dar principio à sus prodigios, resucitando vn cadaver yerto, de

muer-

(12) N. Coronica. lib. 4. cap. 2. 1. part.

(13) Damasc, vbi sup.

(14) Plutarco. in vita eius. Cunctis afflictis salvaris hic venditur medicina.

(15) S. Bernardi sup. Missus est homi. 2. Ad Virginem, sicut ad medicum, sicut ad arcanum Dei, sicut ad rerum causam respiciant, & qui in Cælo sunt, & qui in terra, & qui in infern. habitant.

(16) Ricar. lib. 1. de laud. Vir. cap. 2.

Nomen Virginis reficit laesos, sanat languidos, illuminat cecos, penetrat dueros, recreat fufos, vngit agonistas, putrefacit iugum diaboli: dedit ei tota Trinitas nomen, quod est super omne nomen, post nomen Filij sui, vt in nomine eius omne genuflectatur.

Milagro 1.
de disuño à 25. de
Março. Año de
1613.

muerre à vida, y no como quiera, si no aun antes de su formacion maravillosa; pues estanto informè el madero, poniendo sobre el vn pueril cadaver para llevarlo à enterrar, desterrando la muerte, le infundio otra vez la vida, despidiendo de si celestiales reflexos, y maravillosas luzes, con que celebraba el Cielo tan nuevo, y espupendo prodigio; como se dixo en el segundo libro de esta Historia, y este fue el primer milagro que obrò Dios por medio de esta Soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA.

N. 5. El segundo milagro sucediò el dia siete de Septiembre de el mismo año de mil seiscientos y treze, al tiempo que llevaban à esta Divina Imagen desde el Hospital de la Caridad à este su Convento. Y parece fue vaticinio el aver puesto à su Magestad en dicho sitio para pronostico feliz de nuestro remedio. Avia en la misma calle de el Hospital de la Caridad vn muchacho, que padecia intensos dolores de vna quebradura, que diò puerta à las tripas, sin que en la medicina hallasse alivio alguno su conflicto. Estaba su afligida madre llorando sin consuelo, viendo à su hijo sin remedio, mas al oir la musica, y ruido de la procesion, tomò à su hijo en los brazos, y lo assomò à vna ventana, desde donde lo presentó à MARIA SANTISSIMA llena de confianza, y viva Fè, y con tiernas lagrimas, y amorosas suplicas pedia à su Magestad le sanasse à su hijo. Oyò MARIA SANTISSIMA la peticion, y al punto quedò en el Tribunal de su misericordia bien despachada, y hecha la gracia, sin embargo de lo prolixo del accidente. Quedò el doliente sano, y agradecidos hijo, y madre al favor, daban voces, publicando el milagro que aclamaron todos, y averiguaron muchos que depusieron con juramento, y consta del Protocolo antiguo de este Real Convento.

N. 6. En el mismo dia, y ocasion, passando la procesion por la casa de Juan de Baena, vezino de Granada, y natural de Alcaz, que se hallaba sumamente fatigado, de mal de orina, y piedra, con agudisimos dolores; no aviendo tenido alivio, ni remedio en tan penoso accidente; le facaron à vna ventana à el tiempo que passaba MARIA SANTISSIMA, y al ver su peregrina hermosura, llenos de confianza, y viva Fè, le suplicaron se compadeciese de aquel triste doliente, y usando de su clemencia, le diò salud tan cumplida, que por muchos años que viviò despues, no sintiò mas este achaque: y reconocido à tan singular favor, hizo pintar el milagro, que por trofeo glorioso se puso en la Iglesia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; y él, y otras muchas personas, que fueron testigos de este

*Milagro 2.
Quebrado, à 7. de
Septiembre, año de
1613.*

*Milagro 3.
Enfermo, à 7. de
Septiembre, año de
1613.*

prodigio lo celebraron con juramento, y se notò en el Protocolo antiguo.

Milagro 4.
Herida à 7. de Septiembre de 1613.

N.7. Como la Fama tiene el buelo tan ligero, corrió en breve tiempo (no solo por toda la estacion, si no aun por toda la Ciudad) y con la novedad de tan singulares prodigios, acudìò innumerable gente; y llenas las calles, valcones, y ventanas, defecaban vèr todos la obradora de tales maravillas: y con el impetu, y prisa de la gente, cayò de vna ventana muy alta vn ladrillo con tal violencia, que dandole en la cabeça à vna muger, que estava debaxo en la calle, la derribò en tierra, teniendola todos por muerta: mas invocando à MARIA SANTISSIMA, y suplicandola no permitiesse, que tan solemne, y festivo dia fuese fatal para aquella pobre, quando la lloraban disunta, ò à lo menos muy mal herida, se levantò buena, y sana, y aun sin señal alguna, y acompañò à MARIA SANTISSIMA hasta su casa, publicando à gritos tan milagroso beneficio.

(17)
Pedraça Hife de Granada,
part. 4. ca p. 40.

Milagro 5.
Vn loco, à 7. de Septiembre, año de 1613.

N.8. Refiere el docto Pedraça en su Historia de Granada, (17) que en esta misma ocasion, teniendo en vna casa de la calle de Oñorio (que oy se llama de Gracia) vn hombre muy furioso (à quien tenian atado por sus locuras, y excessos, sin poderse valer con el) al passar MARIA SANTISSIMA por dicha calle, compadecidos los parientes de el misero paciente, con grandes ansias, y fervor pidieron à su Magestad lo socorriesse, lo qual hizo tan liberal, que al punto quedò sano, y con entero juicio; y el que antes estava atado, y furioso, se viò ya cuerdo, y devoto: y así fuè asistiendo à su bienhechora lo restante de la procesion, hasta dexarla en su Templo, rindiendo gracias à su Magestad por tan singular favor con admiracion, y gozo de quantos supieron el prodigio.

Milagro 6.
Cera, à 8. de Septiembre de 1613.

N.9. El dia ocho de Septiembre de dicho año sucediò, que colocada ya esta Soberana Imagen en su Altar, y Templo, para cuya celebridad tenian dispuesto vn solemne festivo culto, con magestuoso, y debido aparato, para lo qual se avia traído mucha cera en hachas, y velas de casa de vn cerero; y bolviendola à su dueño el dia siguiente, pesando dicha cera, se hallò, que no solo no avia mermado, si no que avia crecido. Mirò el cerero repetidas vezes el asiento del libro para certificarle de el numero de arrobas que avia entregado; registrò las pesas, bolviò à pesar la cera: y reconocido el milagro, admirados de que en funciones de fiesta, y procesion, no huviesse consumido cosa alguna, maravillados de el prodigio, lo hizieron publico en la Ciudad, y todos dieron à su Magestad las gracias, como lo refiere Pedraça.

N. 10. Dos, ò tres dias despues de colocada la Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, estando diziendo Missa vn Religioso en su sagrado Altar, se torció vna vela encendida, y se pegó fuego à vna cortina de vellillo, que servia de eelaje hermoso, para el respecto à esta gran Señora; prendióse en la cama de el nicho, y todo ardió en vivas llamas; començo la gente à dar gritos, sin que alguno, por la turbacion, ò miedo se atreviesse à acudir à folegar tanto incendio, hasta que el Acólito (que era vn Novicio, hijo de Alonso Carrillo) se arrojò à el fuego, invocando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y sin otra diligencia se apagò à el instante, quedando todo sin lesion, y sin señal alguna de humo, ni fuego. Por que como MARIA SANTISSIMA de GRACIA es mystica Zarça de Oreb, que luzia hermosa entre las llamas de vn ardiente incendio, sin que su actividad ajasse su verdor, ni marchitase su follage frondoso: asì tambien es rocio celestial, cuya sagrada lluvia apaga el voraz elemento: *Y es juego Divino, à quien respecta el material incendio, como lo dixo Juan Geometra.* (18)

N. 11. No fuè inferior prodigio el que refiere el Protocolo antiguo, y lo afirman con juramento el Venerable Padre Fray Pedro del Espiritu Santo, y otros muchos. Vivía en el Albaycin Juan d. Robles, devotissimo de Nuestra Señora de Gracia, y estando vn dia limpiando vn texado bien alto de su casa, por descuido, vino rodando por el texado, y en tan eminente riesgo dió vna voz diziendo: *VIRGEN SANTISSIMA DE GRACIA FAVORECEME.* Oyòlo su Magestad (por que siempre està muy cerca de sus devotos.) Al tiempo de caer por el ala de el texado, se asió con la mano derecha de la punta de vna texa, quedando todo el cuerpo pendiente; y estuvo en esta forma mucho tiempo, llamando incensantemente à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA; hasta que traxeron vna escalera, por donde baxo gustoso, y alegre, dando gracias à quien con su mano poderosa le tuvo en el ayre para que no cayesse: que esta Soberana Señora (como dize San Bernardo) (19) libra de la caída à quien devoto le invoca.

N. 12. En este mismo año, hallandose Antonio de Burgos Briones, natural de Priego, y vezino de Granada, tan aquejado de la gota, que le tenia tullido, y valdado en la cama, sin poder moverse, y en vn continuo grito. Avriendole apurado los Medicos el caudal, y aun la esperanga de el humano remedio, con gran Fè acudiò al Medico que cura de Gracia, è implorandole su auxilio con gemidos, y ansias, ofreciendo à esta Soberana Señora, y Madre de Gracia el ser su devoto, repentinamen-

Milagro 7.
de fuego, à 11. de
Septiembre de 1613

(18)
Geometra, Hym. r. ignis
est ignis, non vveris igne
tamen.

Milagro 8.
de vn peligro à 3
de Octubre, año de
1613.

(19)
S. Bernard. Serm. 2. sup.
missus est. ipsa tenente
non corrui, ipsa prote-
gente non metui.

Milagro 9.
De vn tullido, à
17. de Octubre, año
de 1613.

te quedó perfectamente sano, sin que en lo restante de su vida le acometiesse mas este achaque, y al punto hizo pintar el milagro, el qual se puso en este santo Templo, dando gracias à MARIA SANTISSIMA por esta maravilla, como consta del Protocolo antiguo, segun la deposicion que con juramento hizieron muchas personas fidedignas.

*Milagro 10.
De una caída à
29. de Octubre,
año de 1613.*

N. 13. En este mismo año de mil seiscientos y treze, estando en Santa Isabel la Real vna niña de quatro años de edad, jugando en vn corredor, que tenia ocho tapias de alto, cayó à vn patio sobre vnas piedras; y quando las Religiosas la vieron caer comenzaron à dar gritos, à invocar el auxilio de la Virgen Santissima de Gracia: y juzgando muchas estar la niña hecha pedazos, y muerta, la hallaron todas muy risueña, y alegre, sin lesion alguna; y admiradas de este prodigio, dieron gracias à su Magestad, y para perpetua memoria hizieron pintar este milagro, y se puso en el Templo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

*Milagro 11.
De un enfermo à
6. de Noviembre
año de 1613.*

N. 14. En el Real Convento de Santa Cruz de esta Ciudad, que es de la Orden de Santo Domingo, enfermò vn Religioso de tan penoso, y prolixo achaque, que por mucho tiempo le tenia en vn grito; y no aprovechando los remedios humanos, acudìo à los Divinos. Ay en dicho Real Convento vna Imagen de Nuestra Señora de la Esperança, muy antigua, y devota: en cuyo Altar dixo Missa muchos dias, aunque con gran trabajo, por lo gravoso de sus dolencias. Mas como son incomprehenfibles los altos juizios de la providencia Divina, no pudo penetrarlos el entendimiento humano. Mòvido, pues, este afligido enfermo Religioso, por los prodigios, y maravillas que continuamente se referian de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, desèo ir à su Templo à dezirla vna Missa en su Altar proprio; pidió licencia à su Prelado, el qual le dixo: Padre, en casa tiene à N. Señora de la Esperança, y en su Altar puede dexir essa Missa, que vna, y otra representan con mismo original. Replicòle con humildad, diziendo: Padre nuestro, hagame este favor, que no sè que se tiene aquella Señora, que parece me aseguro la salud por su Divina mano. Y no se engañò el buen Religioso, por que avida la licencia, dixo la Missa en el Altar de Nuestra Señora de Gracia, y al acabarla tuvieron fin sus achaques, de modo que nunca mas le repitieron. De lo qual todos en su casa, y fuera, quedaron maravillados, celebrando por milagrosa salud, y dando repetidas gracias à esta Soberana Señora por tan innumerables beneficios.

*Milagro 12.
De un defauido
à 23. de Octubre
año de 1613.*

N. 15. El señor Arçobispo de Granada, Don Pedro de Castro y Mendoça, tenia por Mayordomo vn Cavallero vir-

tuoso , à el qual le diò Dios vn hijo , prenda vnica de su cariño , à quien aflataron diferentes achaques , que lo pusieron sin esperanças de vida , y como à incurable , defauiaron los Medicos , dandole muy pocas horas de vida : aravesò el coraçon de el padre amoroso esta noticia , y participando su cuidado à su Illustrissima , le dixo , que lo encomendasse con viva Fè à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA , y en su execucion se fuè al Convento , y puesto de rodiilas en presencia de esta gran Señora con gran ternura , y lagrimas la suplicò diesse salud à su querido hijo : salio su peticion tan bien despachada , que lleno de confiança , y gozo interior bolvio à su casa , y hallò à su hijo bueno , y sano , y libre de su letal accidente ; declarando los Medicos por milagrosa su sanidad , y todos por esta prenda maravilla . Y noticioso de el prodigio su Illustrissima , ordenò , que al punto fuesen à el Convento à dar gracias à MARIA SANTISSIMA ; y desde entonces quedò el señor Arçobispo tan devoto de esta Soberana Señora , que casi todos los dias venia à visitarla : como se dize en el Protocolo antiguo .

N. 16. Muy conocido fuè en Granada Toribio de Ortega Montañes , y mercader rico de dicha Ciudad ; estaba casado con vna santa muger , à quien llamaban la Hermana Martina ; enfermò dicho Toribio con tan penosos achaques , que se tullò de pies , y manos , sin poderle mover : hizo el humor rapto à la cabeça , y quedò de el todo loco ; sobrevinòle vn dia tan fuerte letargo , que en la opinion comun fuè tenido por difunto , sin que en lo humano se hallasse remedio para que diesse algun vital aliento . Mas su piadosa muger entre el tropel de tribulaciones , y penas que la cercaban , le acogió à MARIA SANTISSIMA de GRACIA , de quien era muy devota ; romò vna estampa , y Rosario de su Magestad , con cuya invocacion lo aplicò à la cabeça de el enfermo , ò difunto , y à tan sagrado contacto abrio al punto los ojos , y habló muy en su juicio , publicando el milagro , que en el avia hecho esta gran Señora : de lo qual dicron todos repetidas gracias à su Magestad .

N. 17. Mostròse Toribio muy agradecido à su bienhechora , por tan singular beneficio ; mas como todavia se hallasse tullido de pies , y manos , no cessaba de clamar , seguro de que quien le avia restituido el juicio , y aun la vida , podia darle perfecta salud ; prometida , que si su Magestad le hazia este favor , la serviria como esclavo en su Santa Casa todos los dias de su vida . Instaba en sus suplicas , y promessas , al passo que le tardaba el favor : por que (como dize San Geronimo) (20) *Dixit* *Nuestro Señor muchas veces pareç que se haze sordo à nuestros ruegos , y*

Milagro 13.
De un moribundo
à 8. de Diciembre,
año de 1613.

(20)
S. Geron. in Pithacae.
Dominus noster in tei diu
non exaudit clamorem
ve cum prober , & magis
provocat ad rogandum

suplicas para probar nuestra Fè, y pro-uocarnos à rogar, y pedir con mas instancia, y ser-uor. Así tambien parece lo hazia MARIA SANTISSIMA, dando lugar à Toribio à que instasse con sus suplicas, dilatandole el favor; para refinar su Fè, y aumentar su devocion.

N. 18. Aprovechè esta maxima en Toribio, por que crecia su ansia de modo, que importuno clamaba incessantemente, diciendo à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, que pues avia hecho lo mas, no le negasse lo menos; pues para todo era Madre; y Señora poderosa. Logrò al fin su pericion; por que haziendo esta suplica el dia ocho de Diziembre, en que se celebraba su Concepcion purissima, se quedò dormido, y dispertò bueno, y sano, como si jamás huvièssè tenido impedimento alguno en pies, ni manos. *En lo qual hizo MARIA SANTISSIMA obsequio glorioso de ser madre amorosa, y poderosa Señora; para hazer todas las cosas por sus sier-uos, y deuotos; como lo dize San Anselmo. (21)*

N. 19. Luego que Toribio se viò bueno, para aver de cumplir su promessa, y santo proposito, vendiò todos sus bienes con consentimiento de su santa muger, la qual reservò vna pequeña parte para si, y dando lo demàs à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, tomo la ropa de Donado, y estubo sirviendo doze años, que vivì con singular exemplo, y edificacion de todos, que le veneraban por Santo, con cuya opinion murió; como lo refiere nuestro Protocolo antiguo.

N. 20. El año de mil seiscientos y catòrce à primeros del mes de Abril, salì de Granada Juan Galindo para la Ciudad de Sevilla en compaõia de su madre, y de otras seis personas en vn coche. Descuidòse en el camino el dicho Juan Galindo, y cayendo de el coche, le cogieron las ruedas, haziendole rebentar la sangre con gran violencia por boca, ojos, narizes, y oidos, quedando tan estropeado, que le tuvieron por muerto. Gemian todes, y dando voces llamaban à MARIA SANTISSIMA de GRACIA para que socorrièssè à aquel desgraciado hombre; mas la afligida madre, viendo à su hijo hecho despojo de la muerte, tan llorosa, como sentida, exalaba el coraçon en lagrimas, y suspiros. Implorò el auxilio de la Virgen Santissima de Gracia, suplicandola con eficacia, y ternura restituyèssè con vna vida dos almas, pues vivia la madre con la vida de su hijo. Oyò su Magestad piadosa los ruegos de la afligida madre, y al punto se levantò vivo, y sano el que lloraban difunto; y tomando el coche profiguieron su camino, dando gracias à esta Soberana Señora por tan singular beneficio; en cuya memoria se hizo vn quadro, y se colocò en su Santo Templo, y de el se haze mencion en el libro de los milagros de esta Soberana Señora.

CA-

(11)

S. Anselm. lib. de B. V. M.
 Maria suis meritis omnia
 reparando Mater est, &
 Domina rerum.

Milagro 14.
 De un peligro, à
 1. de Abril, año de
 1614.

CAPITULO II.

DE EL SEGUNDO TRIENIO.

N. 1. **C**elebróse Capitulo General en nuestro Convento de Madrid el dia doze de Julio del año de mil seiscientos y catorze; en el qual fue electo por Ministro de este Real Convento el Venerable Padre Fray Juan de el SANTISSIMO SACRAMENTO, natural de Velmonte de el Arçobispado de Toledo: el qual renunció el oficio por el mes de Agosto de el año siguiente; y fue electo en su lugar el muy Reverendo Padre Fray Isidro de San Juan, Varon Apostolico, y consumado en letras, virtud, y prudencia; cuyas relevantes prendas le merecieron la elevacion à la dignidad suprema de la Religion.

N. 2. Tuvo en su tiempo este Convento muy crecidos, y gloriosos aumentos en lo espiritual, y temporal, por que su gran zelo de la honra, y gloria de Dios, y culto, y devocion de su SANTISSIMA MADRE de GRACIA le grangeó superiores medras; y agradecida esta Soberana Señora à el fervor con que lo servia, hizo innumerables prodigios, y milagros en todos los estados, y calidades de personas, mostrandose Madre amorosa para todos. Por cuyo medio crecia la devocion de los Fieles, que explicaban con copiosas limosnas, y preciosos dones, que enriquecian su Templo, y alimentaban sus Religiosos Ministros. Con cuya Sagrada maxima empenaban à esta Celestial Señora à mayores beneficios, y duplicados favores, con que excitaba, y movia à los Fieles, para que en sus necesidades acudiesen à su piedad por el remedio, y consuelo.

N. 3. Hablando el Apostol San Pablo con los Hebreos en su Epistola, les dize de esta manera: (22) *Tenemos en Nuestra Redemptor CHRISTO, un Pontif, e, un Protector, y Abogado para con su Eterno Padre; de nuestras necesidades, aflicciones, y trabajos; por que ha pasado por todo, y de ella tiene experiencia; y por lo qual podemos con fiducia, y esperança firme, y cierta llegar à el trozo de la gracia con el auxilio oportuno, y socorro necessario.*

N. 4. Esto mismo nos persuade San Fulgencio: (23) *Venid, dize, Virgenes à la Virgen, venid madres à la Madre, venid las que tenéis hijos à la que tiene Hijo, venid casadas à la casada, venid todos los afligidos, y necesitados à esta Soberana Señora; por que os hago saber, que con Divina providencia passó MARIA SANTISSIMA por estos estados, aflicciones, y trabajos; para que todos viniesen à ella, à implorassen su piedad, y para que como experimentada, usando de su clemen-*

Nuñ
cia;

(22)
S. Pablo in Epist. ad Hebreos cap. 4. v. 14. & 16. Non enim habemus Pontificem, qui non possit communi in irmitibus nobis: tamen etiam per omnia pro similitudinem deamus cum fiducia ad thronum gratie, ut misericordia consequamur, & gratiam invocemus in auxilio opportuno.

(23)
S. Fulgencio, serm. de laudib. MARIAE.

cia, les diesse à todos el remedio. Así lo han reconocido todos en esta Soberana Señora de Gracia; cuya Abogacia es tan poderosa en el Tribunal supremo, que como dize San Pedro Damiano, esta Soberana Señora llega à el Divino Tribunal, no solo rogando, si no imperando. (24) Y así han logrado sus devotos tan feliz despacho en sus peticiones, y suplicas, como se verá en los repetidos milagros, y prodigios que se figuen, y que obró su Magestad en este segundo trienio.

(24)
Damiano, Sermon. 1. de Nativitat. Virg. accedis enim ad Tribunal Dei, non solum rogans, sed imperans.

§. VNICO DE ALGUNOS DE LOS MUCHOS
milagros que obró la mano poderosa por medio de
MARIA SANTISSIMA de GRACIA
en este segundo trienio.

N. 1. YA se dixo en el capitulo antecedente, como MARIA SANTISSIMA de GRACIA obró vn milagro muy estupendo con Juan de Robles à el tiempo de caer de vn texado. Pues oygale aora otro de no menor tamaño, que hizo esta Soberana Señora en beneficio de el mismo, para que se vea, que en la generosa piedad de esta gran Señora, no es pretexto el aver hecho vn favor, para escusar el repetir los beneficios, antes se empeña mas su clemencia, quanto mas favorece à sus devotos, como se verá en el caso que se sigue.

Milagro 15.
De trigo, à 25. de
Octubre, año de
1614.

N. 2. Aviendo el dicho Juan de Robles sembrado vna haza de trigo el año de mil seiscientos y catorze, y ofrecido dar vna fanega à Nuestra Señora de Gracia, al tiempo de la collecha, sucedió el aver sido aquel año muy estéril, por averse elado los panes al tiempo de el granar. Segó su haza el dicho Juan de Robles, dispuso su parva, y al tiempo de recogerle, halló estar sola la paja, sin tener para cumplir su promessa. Afligióse en gran manera, no tanto por verse pobre, y cargado de familia, quanto por no tener para dar la fanega de limosna; mas como ardía en su pecho la devocion de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, dixo à su muger, y hijos: *To he de cumplir mi promessa, aunque lo busque prestado, que esta Divina Señora es primero, y su Magestad es nuestro amparo, y remedio.* Mas ò virtud de el Altísimo, y misericordia grande de esta Celestial Señora! Recogióse cuidadoso aquella noche, y movido con impulso soberano, se fuè muy demañana à la era, donde halló mas de setenta fanegas de trigo limpio, y granado como vn oro.

N. 3. Publicóse este caso por Granada, y acudieron muchos à ver tan estupendo prodigio, el qual celebraron todos

con

con gran júbilo por un milagro grandioso, y dieron à la Magestad Divina las repetidas, quanto debidas gracias por las grandes maravillas que obraba por medio de esta Soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA. Hizose la informacion debida de tan singular caso, y juraron muchos lo que queda referido. Y aun añaden debaxo de el mismo juramento, que el pan que se hazia de este trigo era tan excelente en blancura, y labor, que excedia con grandes ventajas à todos los demás.

N. 4. Así cõsta de las deposiciones de los testigos, y de nuestro Protocolo antiguo; y no es de estrañar el q̄ esta Soberana Señora hiziesse este prodigio del trigo: pues como se ha dicho, es la verdadera sagrada Isis, ò Cères, simbolizada en aquella, à quié la ciega Gentilidad rendia solemnnes cultos, erigia Altares, edificaba magníficos Templos, y sumptuosos symulacros, como à la diosa del trigo, è inventora de el pan. Así, pues, en esta ocasión, como Divina Isis, y Celestial Cères, dió à sus devotos tan copiosa mie / y sazonado pan, para remedio de aquella necesidad, y consuelo de aquellos pobres afligidos coraçones; y para autentico testimonio de su poder, y piedad.

N. 5. El dia veinte y ocho de Noviembre de el año de mil seiscientos y catorze llego à las puertas de la muerte un niño recién nacido de dos meses, que ya lloraban difunto, por que los accidentes que padecia le tenían como muerto. Serrian sus padres tiernamente la falta, y destituidos de el remedio humano, apelaron à el Tribunal de la Gracia, y con tiernas supplicas pidieron à MARIA SANTISSIMA les restituyesse el hijo que contemplaban perdido. Llego su peticion à tan buen tiempo, que al punto quedo despachada, tan à gusto de los suplicantes, que regocijados, y alegres daban gracias à MARIA SANTISSIMA, por que al instante vieron à su hijo risueño, y alegre, y tomò el pecho, como si no huviera padecido accidente alguno.

N. 6. A Bernardina de Torres de edad de quaranta y tres años, muger de Gonçalo de Luque, y vezina de Granada, se le quebrò vna pierna por tres partes; por ocasión de vna gran caída. Asistieronla tres Citujanos, y un Medico, y fue preciso cortarla un pedazo de la canilla. La cura fue muy prolixa, sin que por esso lograsse alivio alguno, y quedò tan impedida, que no podia moverse, si no es con dos muletas, estando por espacio de seis meses en vn continuo grito, por los intensos dolores que padecia, hasta que oyendo los grandes, y repetidos milagros que hazia NUESTRA SEÑORA de GRACIA, pidió con grandes instancias la llevassen à su Templo.

Milagro 16.

De un moribundo,
à 28. de Noviembre
de 1614.

Milagro 17.

De una caída, à 8.
de Junio de 1614.

N. 7. Convencidos de los ruegos, è instancias de la enferma, determinaron los que le asistían condescender con su peticion piadosa, y así la traxeron à este Santo Templo el dia ocho de Junio de mil seiscientos y carozze; y puesta delante de esta gran Señora, hallandose muy afligida, y acosada de vehementes dolores, comenzó su deprecacion con gran fervor, y ansia. Pidió à su Magestad la remediasse en aquella ocasion de necesidad tan grande, ofreciendola visitarla por espacio de nueve dias continuos, y luego se sintió sin dolores, y muy aliviada; gozosa con este favor la bolvieron à su casa, y el dia siguiente comenzaron su Novena, trayendola en vna silla de manos, hasta que al quarto dia quedó del todo sana, como consta de la informacion, que se hizo de este milagro, y se guarda en el Archivo de este Real Convento, de la qual se facò la declaracion que hizo con juramento la dicha Bernardina, que es como se sigue.

N. 8. *Al quarto dia de mi Novena (dize) estando yo delante de Nuestra Señora de Gracia en su Santo Templo, sentí un alborozo, y consuelo grande en mi coraçon, y unos bochornos en el rostro; la pierna la sentí sin dolor: levantéme de donde estaba sentada, y comencé à dar muchas bueltas por la Iglesia, y hallandome del todo sana, y buena, arrojé las muletas, è hincandome de rodillas para dar gracias por el beneficio recibido, miré su rostro Santissimo lleno de resplandores, y que salía una luz grande de él, como un Luxero hermoso; y dandole gracias por tanto favor, colgué las muletas en su santo Templo, y me bolví à mi casa por mi pie, como si no huviera temido mal alguno. Hasta aqui son palabras de dicha Bernardina, con las quales contestan los dichos de los Cirujanos, y Medico, que juraron en dicha informacion.*

N. 9. Yà en este prodigio tan raro se ve totalmente cumplido aquel vivo deseo de el devoto Capellan de MARIA SANTISSIMA Esquiuo Gerofolimitano; el qual hablando con su Divina Magestad le dezia amoroso, y tierno: Levantate Virgen MARIA, para que se enderecen los caydos, y los cojos, y tullidos anden sin lesion alguna. (25) Como sucedió con esta pobre tullida, y se verá en lo restante de esta Historia.

N. 10. El dia veinte y vno de Noviembre de mil seiscientos y catorze años, estando diziendo Missa el Venerable P. Fray Francisco de los Angeles, Provincial actual, y gran devoto de esta Soberana Señora, se torció vna vela de las que ardián en el Altar, y pegandose en los velos, levantaron tal llama, que parecia abrafarse todo. Crecia el fuego, sin que entre mucha gente, que avia en la Iglesia, se determinasse alguno à poner remedio en tan inminente riesgo. Crecia la griteria, y confusion al passo que se aumentaba el fuego, sin que la turbacion permities-

(25)
Esquiuo Gerofolimitano.
Surge Maria Virgo, vt
lapis erigas, vt claudicat-
tes, recte, incidere valeat.

Milagro 18.
De fuego, à 21. de
Noviembre de

1414.

se deliberar en apagarle, solo se oian clamores, implorando el auxilio de MARIA SANTISSIMA.

N. 11. En medio de toda esta confusion llegó vn piadoso hombre, mas animoso, o menos turbado de los que allí estaban, y apartando la vela corrió los velos, y al punto desapareció el fuego, sin que la turbacion bastasse à no ver entre resplandores, y luzes à la que es Señora de los elementos, sin que ni el humo, ni el fuego la huviesse tocado, ni ofendido al retablo, ni à los velos, quando temian todos (segun las voraces llamas que levantò el incendio) que reducido à cenizas, se resolviesse en pavesas.

N. 12. Quien fuè causa, y fuè poderoso para convertir en fresca marea el sobervio, y voraz incendio de aquel horno Babilonico para alivio obsequioso de aquellos tres hermosos mancebos, en quienes se representaba el Mysterio de la Trinidad Beatissima; no es mucho que aquí convirtiesse en luzes, y resplandores Celestiales las horrorosas llamas, en culto reverente de la Trinidad Beatissima, y de su Templo, y Sagrario Soberano, que es MARIA SANTISSIMA de GRACIA, dando aquí, como allà, reperidas gracias, y Divinas alabanzas à el Autor de tales maravillas.

N. 13. Francisco de Aranda, vezino de Granada, de edad de quarenta años, casado, y con hijos, se hallaba muy agravado de achaques, à los cuales sobrevino vna apostema en el pulmón con penosísimos accidentes. Asistieronle los medicos con todo cuidado; mas no alcanzando la medicina à su remedio, lo defaularon, y aviendole dado vn parafísimo la Víspera de la Encarnacion, le tuvieron por muerto; pero bolviendo de el, al tiempo que se hallaba presente vna persona muy devota de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, le dixo, que se encomendasse à esta gran Señora, y que si queria, le traeria vn cetro de su Magestad, que tenia en su casa. Dixo que si el enfermo; traxolo, y aplicósele à el pulmón. Mas por que resplandeciesse mas la virtud del brazo poderoso, y meritos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, permitió su Magestad, que el dia de la Encarnacion muriesse el dicho Francisco de Aranda à las doze del dia.

N. 14. Començaron los llantos, y gemidos de la muger, hijos, y familia; y entré amorosas, y tiernas quezas dezian à MARIA SANTISSIMA: Es posible Señora, q en vuestro dichòlo dia hemos de padecer esta desdicha? Y teniendo vuestra Reliquia Sagrada, insignia gloriosa de vuestro gran poder, se ha de experimentar esta fatal desgracia? Vñad Señora de vuestra piedad; cessen, cessen los rigores, y vierta el pie lago de vuestra

*Milagro 13.
De un diablo,
à 25. de Março,
año de 1615.*

tra gracia, el suave rocío de clemencia, compadeceos Madre de clemencia de nuestra miseria, y miradnos con misericordia.

N. 15. Oyò su Magestad estas suplicas, y amorosas quejas, y al tiempo que iban à amortajar el cadaver yerto, diò vn suspiro, y dixo: *Jesus, y que cansado que vengo.* Hallabase presente su suegro, y dixole: *De donde vienes, que así te has cansado?* A que respondió: *He andado buscando el cerro de Nuestra Señora de Gracia, demelo, donde está? Demelo, que me lo diò su Magestad, la qual ha estado con migo, y por el gusto que yo tenia de verla, alargaba las manos para asirla, por que no me dexara; y entonces me dixo esta gran Señora: Toma esse cerro, y vele antes que te entierren, que hazes falta à tus hijos, y muger. A este punto abrí los ojos, y me hallo como veis bueno, y sano, gracias à su Magestad.*

N. 16. Esto dixo Aranda, y tomando el cerro le ofreculaba muchas vezes, dando gracias à MARIA SANTISSIMA de GRACIA por tan singular favor. Todo este suceso se refiere à la letra en las informaciones, que de él se hizieron con muchos testigos, las quales se guardan en el Archivo de este Real Convento. Y aun se añade en ellas, que el dicho Francisco de Aranda, antes de morir era tartamudo, y que despues de resucitado quedó sin este defecto para que sin impedimento publicasse estas maravillas, y diesse testimonio claro de estos prodigios; y para que viesse el mundo, que esta gran Señora, y Madre de Gracia no escatca los favores, pues comunica en ellos aun mas de lo que se le pide.

N. 17. En la calle de Lucena, de la Parroquia de el Sagrario de esta Ciudad, vivian Juan de Ayllón, y Ysabel Muñoz con vn hijo vnico de edad de onze meses, à quien le diò vna enfermedad, por la qual el dia veinte y quatro de Agosto espirò, con gran dolor, y quebranto de sus padres, que le querian tiernamente. Era la madre muy devora de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, e hincandose de rodillas con humildad profunda, y ardiète fervor, llena de viva Fe, y confianza, puso vna caxa de la Virgen de Gracia sobre el cuerpecito del difunto, y pidió à esta gran Señora, resucitasse à su hijo, ofreciendole dezir dos Misas en su Altar. No hubo hecho esta piadosa promessa, quando restituida el alma al cadaver yerto, quedó bueno, y sano, y pidió el pecho à su madre, con admiracion, y jubilo de todos los presentes, dando todos infinitas gracias por tan Celestiales maravillas, y para perpetua memoria colgaron la mortaja en el Templo de MARIA SANTISSIMA: y los padres, y otras muchas personas juraron lo referido, como consta de el libro antiguo de los milagros de esta gran Señora.

Milagro 20.
De vn difunto, à
24. de Agosto de
1615.

N. 17. En la Ciudad de Almuñecar sucedió el día nueve de Agosto de el año de mil seiscientos y quinze otro prodigio muy parecido al antecedente con vn niño de solo vn año de edad (hijo de Pedro Alonso, y de Maria Serrano, naturales, y vezinos de dicha Ciudad) à quien le quitò la vida vn accidente fatal , con gran dolor de sus padres ; los quales se acogieron à el patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , de quien eran muy devotos. Aplicaron à el cuerpecito difunto vna estampa en que estaba su prodigioso Retrato, y con gran copia de lagrimas, y suspiros la pidieron restituyesse la vida à su querido hijo , y fueron tan eficaces sus suplicas , que movieron à piedad à esta gran Señora, y al punto relucitò al niño, muy à contento, y gozo de sus padres , y de muchos que se hallaron presentes ; los quales juraron lo referir: la mortaja se colgò en la Iglesia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, para trofeo que publicasse los triunfos sagrados: que esta Soberana Belona conlegua de la parca fatal.

N. 18. Ana Sanchez, vezina de Granada , se hallaba impedida , sin poder moverse, si no es con dos muletas. Sobrevinieronle vnas llagas muy alquerofas, y hediondas, y se hizieron en ellas muchas curas por espacio de dos años, sin que se reconociesse alivio, antes cada dia se sentia peor , creciendo su pena al paso que el dolor, que era muy agudo. Viendose tan impedida, y sin esperanças de remedio , se acogió à la que es consuelo de affigidos, ofreciendo hazer vna Novena à la Virgen Santissima de Gracia , y el día vltimo, que fuè à tres de Abril de el año de mil seiscientos y quinze , pidió à el Sacristan vn poco de azeyte de vna lampara de Nuestra Señora. Diòselo, y retirandose à vna Capilla de la Iglesia se dio vna vncion en las piernas, y llagas con gran Fè, y confiança, y al punto se leuanto buena, y sin dolor, ni llaga alguna ; y arrojando las muletas , començò à d. saltos de placer, y alegría, con admiracion, y gozo de quantos poco antes la avian visto, que aun con dos muletas no podia moverse. Colgaron las muletas en la Iglesia en memoria de tan singular prodigio, de que fueron testigos muchos, que depusieron con juramento, como consta de el libro antiguo de los milagros de esta gran Señora.

N. 19. Affigido sin consuelo sentia Bartolomè Martin , vezino de Granada , el ver à su hijo Geronimo Martin en el apriero que le avia puesto vn rigoroso garrotillo , de que le delauciarou los Medicos, y estando ya casi espirando, lo encomendò su padre à la Virgen de Gracia, haziendole algunas promessas, y como tan piadosa, acudiò con promptitud à los clamor-

*Milagro 21.
De un niño difunto, à 9. de Agosto año de 1615.*

*Milagro 22.
De vna enferma à 3. de Abril de 1615.*

*Milagro 23.
De un enfermo, à 24. de Junio de 1615.*

188. de quien fervoroso, y affligido la llamaba, y dandole vn bo-
mito de repente expelió todo el mal humor que le molestaba, y
quedó del todo sano; y el padre hizo pintar el milagro, y colo-
carlo en el Templo sumptuoso de MARIA SANTISSIMA de
GRACIA.

N. 20. No es el Patrocinio de MARIA SANTISSI-
MA de GRACIA limitado para solo sus devotos, no es solo pa-
ra los Catholicos, no se estrecha à esta, ò à aquella necesidad,
para este, ò aquel conflicto, ò en vna, ò otra ocasion; en todas, y
para todos es vniversal su proteccion, y general su Patrocinio,
como lo testifica de su original, la mas venturosa purpura, citan-
do à San Bernardo. (26) *Es la gracia, y Patrocinio de MARIA SAN-
TISSIMA tan vniversal, que para todos abre los senos de su miseri-
cordia, para que de su plenitud gozen todos; el esclavo su reiccate, el enfermo
la salud, el triste su consuelo, el pecador el perdon, el justo la gracia, el An-
gel gozo, y gloria la Trinidad Beatissima.* Así lo califican los signien-
tes casos.

(26)
Maria omnibus miseri-
cordie suae signum appe-
ruit, vt de plenitudine
eius omnes accipiat, cap-
tivus Redemptionem,
aeger curationem, tristis
consolationem, peccator
veniam, iustus gratiam,
Angelus letitiam, deni-
que tota Trinitas gloria.
S. E. uenaventura in opul-
cul. cap. 5.

Milagro 24.
De una Mora, à 8
de Septiembre de
1615.

N. 21. El Veintiquatro Zavallos, vezino de Grana-
da, tenia vna esclava Mora, à quien deseaba ver Christiana, fo-
licito por todos medios; mas estaba tan proterva, y pertinaz
en su Mahometana secta, que no avia forma de reducir la: vien-
do dicho Veintiquatro que humanas fuerças no bastaban, acu-
dió à las diligencias Divinas. Era devotissimo de MARIA SAN-
TISSIMA de GRACIA, y vno de los principales bienhechores,
que tenia el Convento. Y el dia de la Natividad de MARIA
SANTISSIMA, à ocho de Septiembre de mil seiscientos y quin-
ze, en que se celebra la fiesta principal de esta Soberana Imagen,
la traxo à su santo Templo, y con gran fervor, y ternura pidió à
su Magestad asistiese con su Divina gracia à esta miserable cau-
tiva, y le abriese los ojos del alma, para que conociese la verda-
dera Fè de vn solo Dios Trino, y no se perdiere aquella alma, re-
dimida con la sangre de su preciosissimo Hijo.

N. 22. No hubo acabado su oracion, quando la Mo-
ra començó à dar voces, pidiendo el Santo Bautismo, por que
así se lo mandaba la Virgen de Gracia, la qual se le avia apare-
cido la noche antes, muy resplandeciente, y hermosa con su Ni-
ño Jesus en los braços, acompañada de vn Angel; y que le man-
daron fuese Christiana; y así sin dilacion queria obedecer, y
llamarle Maria de Gracia. Executose así con gran gozo, y ale-
gria de su amo, y de todos los que supieron el sucesso, dando in-
finitas gracias à la Trinidad Beatissima, y à la Reyna de los An-
geles, que avia usado de su misericordia con aquella miserable
cautiva, sacandola de el cautiverio de Satanàs. Pintose el mila-

gro, y pufose en fu santo Templo, y Maria de Gracia vivió virtuosamente hasta morir.

N.23. Muy semejante al suceso passado es el de otra Mora, que tenia por esclava la pastellera que vivia en la Plaza de Viva-rambla en esta Ciudad. Deseaba mucho la ama la conversion de su esclava, para cuyo efecto se valió de algunas personas Eclesiasticas, y virtuosas, que la reduxessen; mas ella estaba tan tenaz, y firme en su depravada secta, que en diziendole que se hiziesse Christiana, se inquietaba de modo, que prorrum-pia en blasfemias contra CHRISTO, y su SANTISSIMA MADRE, con otros excessos que causaban horror à los que la oian, por lo qual se determinò su buena ama à encomendarla à Dios, y noticiosa de el caso antecedente, la traxo à este santo Templo de Nuestra Señora de Gracia el dia siete de Octubre de mil seis-cientos y quinze; y apenas entrò en la Iglesia, y viò la Soberana Imagen, quando prorrumpiò en lagrimas, y sollozos; y dando voces pidió el santo Bautimo, diziendo, que así se lo mandaba aquella Señora de Gracia, en cuya Fè vivió, y murió fantamente: y mandò poner vn lienço en accion de gracias por tan singular beneficio, por trofeo de esta gran señora, y su Templo.

N.24. En Piñar, seis leguas de Granada, sucedió el dia diez y nueve de Agosto de mil seis-cientos y quinze años, que yendo dos muchachos (vno de siete años, y el otro de tres; el vno hijo de Pedro de Merida, y el otro de Juan Baylez) en vna carreta cargada de trigo, se asombraron los bueyes que la tiraban, arroxandose con tanta velocidad por vna cuesta abaxo, que corriendo los padres de los muchachos, y otras personas para detenerlos, no pudieron alcanzarlos: y viendo los padres à sus hijos en tan manifesto peligro de perecer sin poderlos remediar, invocaron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, para que los socorriese; y fuè cosa maravillosa, pues con la violencia que corrian los brutos, saltaron las dos ruedas, cada vna por su parte, llevando la escalera arrastrando mucho trecho, hasta que rendidos los bueyes se pararon; y llegando la gente, hallaron à los muchachos sin lesion alguna, y tan gustosos, y alegres, como si huvieran caminado con gran sosiego en vna litera, estando la carretera hecha pedazos. Todos quedaron admirados celebrando el prodigio, y dando muchas gracias à MARIA SANTISSIMA, à quien contribuyeron vn lienço en que estaba pintado lo referido.

N.25. Fernando Garcia, vezino de Priego, vino à Granada à seguir vn pleyto, en que le iba su credito, y hacienda,

Milagro 25.
De otra conversion
de una Mora, à 7.
Octubre de 1615.

Milagro 26.
De dos muchachos
à 19. de Agosto de
1415.

Milagro 27.
De unos papeles
perdidos à 16. de
Agosto de 1615.

y saliendo vn dia de su posada se le cayeron los papeles, en que estában todos los instrumentos, y derechos de justicia. Hizo el pobre hombre todas las diligencias posibles para hallarlos, mas no aprovecharon; vino se vn dia con gran desconsuelo à el Templo de Nuestra Señora de Gracia para suplicar à su Magestad le remediasse en aquel conflieto, y mandò dezir vna Missa en el Altar de su Magestad. Oyòla con mucha devocion, y con muy copiosas lagrimas, suplicandola, permitiesse que pareciesen dichos papeles, pues sabia quanto le importaban à su hazienda, y credito.

N. 26. Fuesse à su posada el afligido litigante, dexando en manos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA este cuidado, y al tiempo de acostarse hizo otra deprecacion à su Magestad, encomendandole de nuevo el hallazgo de dichos instrumentos. Dispertò à la media noche con gran fatiga, y ansias, y con vn sudor muy copioso, sacò los braços para gozar de algun refrigerio, y tendiendolos sobre la cama, encontró con vnos papeles; levantòse asustado, y hallò que eran los mismos que avia perdido. Quedò muy alegre, y regocijado, y luego que amaneció se fuè al Convento de esta Soberana Señora, y haziendo declaracion jurada de este prodigio, diò las gracias debidas por tan singular beneficio.

Milagro 28.
De vna endemo-
niada, à 17. de
Agosto de 1615.

N. 27. Vna pobre muger, vezina de Granada, se hallaba poseida de el demonio, atormentandola con gran rigor, haziendo su trabajo de participantes, como de ordinario sucede con los vezinos, y parientes. Hizieronse grandes diligencias para su alivio, sin que nada aprovechassè. Crecian al passo de su curacion los accidentes, con tanto excesso, que no avia quien pudiesse sufrirla, por que eran tantos los aullidos, voces, y gritos; con vn temblor en su cuerpo tan descompasado, que daba horror à quien la veia, y oia. Conjuraronla muchas vezes, pero ni aun esto aprovechaba. Resolvieronse de llevarla al Templo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; executaronlo assi, aunque con gran dificultad, por que el demonio temeroso de ponerse en la presencia de esta Soberana Señora, se resistia fuertemente.

N. 28. Entrò, pues, en la Iglesia, y avifando à vn Religioso, traxo vn Rosario de MARIA SANTISSIMA, y echandosele al cuello à la pobre energumena, fueron tantos los bramidos que diò, y tan horroròs, que todos los circunstantes quedaron despavoridos; mas la pobre muger se fofegò, quitandole el temblor, y demàs accidentes; y libre de su infernal poseedor, que cobarde, y rendido à el soberano Imperio de MA-

RIA SANTISSIMA, se fue à su antigua, y diabolica Region: Que esta Divina Señora, no solo es Madré amorosa, escogida como el Sol, y hermosa como la Luna; si no tambieu terrible, como vn poderoso Exercito contra el infernal furor: (27) cuya potencia sacra, y superior Imperio, reconocen cobardes, y temen rendidos los espiritus rebeldes, y diabolicas potestades, como lo dize el Abad Guillermo. (28)

N. 29. El dia diez y ocho de Agosto de el año de mil seiscientos y quinze, estando Francisca Martin, vezina de Granada, sentada junto à vna ventana, quatro estados alta de el suelo, mirando vna pintura muy hermosa de Nuestra Señora de Gracia, llegó otra hermana suya aver el dicho quadro, y apartandose vn poco la dicha Francisca Martin para dar lugar à su hermana, cayó de espaldas por la ventana, sin poderlo remediar. Llamaron ambas à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y estuvo su Magestad tan cercana à las voces, que cayendo sobre vnas piedras, se levanto à el punto sin dolor, ni señal alguna; y así su hermana, como orra mucha gente, que la vieron caer, quedaron admiradas de este prodigio, que todos declararon con juramento: y en reconocimiento de este gran beneficio se pintò vn quadro, y se coloco en este Real Templo.

N. 30. Diego Mercado, y Doña Catalina de Alfaro, vezinos de Granada, pasando vn rio el dia veinte y dos de Abril de mil seiscientos y quinze, erraron el vado, y la corriente de el agua, que iba muy rapida, los arrebatò con tanto imperu, que ni ellos, ni la cavalgadura se pudieron valer; y aunque avia siete, ò ocho personas à la vista, ninguno se atrevió à arrojarle al agua para favorecerlos, temiendo el peligro, por que los avia metido en vna rebalsa muy profunda, de donde tenian por muy imposible la salida. A el fin se sumergieron, y perdidos de vista, los tuvieron por ahogados. Mas los pobres pacientes entre la zozobra en que naufragaban, perdida la esperanza del humano auxilio, imploraron el Divino, llamando à la Virgen de Gracia, la qual les asistió, y sacò à la orilla en su cavalgadura, como si huvieran pasado à pie enjuto, sin riesgo, ni peligro alguno.

N. 31. Muy afligidos se hallaron los Israelitas, caminando à la tierra de promision, quando se vieron en el rio Jordan amenazados de manifesto peligro; mas por virtud de el Arca de el Divino Testamento (Imagen propria de MARIA SANTISSIMA) salieron à pie enjuto à la orilla, dando gracias à la Magestad Divina al verse milagrosamente libres de el riesgo, sin alguna humano auxilio: con cuya ocasion, dize el Doctor Labata: (29) *Si te hallares cercado de tribulaciones, y sumergido en las ondas,*

(17)
Pulchra vt Luna, electa
vt Sol, terribilis vt castrorum.
Cant. 1. cap. 6. v. 9.

(18)
Guillermo in Cant. cap. 6.
Terribilis facta es MARIA
spiritibus malignis,
quia se sciunt matrem
triumphatorem sui.

Milagro 29.
De vna caída, à
18. de Agosto de
1615.

Milagro 30.
De dos ahogados, à
22. de Abril de
1615.

(29)
Labata, tom. 1. prop. 14.
pag. 178.
Si ergo tribulationes te
circulerint, voca MARIAM,
adhibe Arcam Dei, & videbis tribulationes
contereri, nec iter impedi-
ant tuum.

llama à MARIA SANTISSIMA, valete de esta Arca de el Divino Testamento, y verás como se contienen las tribulaciones, y se reprimen las sobervias ondas; para que no impidan tu camino.

N. 32. Así lo hizieron en esta ocasion estos caminantes, y así experimentaron el favor de la Divina Arca MARIA SS. de GRACIA; pues se hallaron à la orilla, libres de el riesgo, para proseguir su camino con admiracion suya, y de los demás, que los juzgaban ya por ahogados, y miserables despojos de las sobervias aguas, dando todos las gracias à esta Celestial Arca por tan raro prodigio: los cuales lo declararon debaxo de juramento en la informacion que le hizo, como consta de el libro antiguo, y moderno de los milagros de esta gran Señora.

N. 33. Muy afligido se hallaba Andres de los Reyes, vezino de Granada, por verse incurable, y sin esperanças de remedio, por que molestado de vna penòla ceatica se puso en cura. Cortaronle los Cirujanos el dedo pulgar de el pie izquierdo, con cuya diligencia lo dexaron tullido, sin poderse mover, si no es ayudado de dos muletas, y con continuos dolores. Recurrió à el comun asylo, y à la medicina vniversal de todas las dolencias, y remedio general de los enfermos, que es MARIA SS. que así llama à esta Soberana Señora San Juan Damasceno. (30) Es MARIA SANTISSIMA (dize) medicina para todos los enfermos, y prompto subsidio, y socorro puntual para a todos los que le piden su patrocinio.

N. 34. Logró este amparo nuestro afligido enfermo, pues encomendandose à la Virgen Santissima de Gracia, y haziendo dezirla quatro Missas en su Altar, la ofreció hazer vn Novenario en su santo Templo. Cumpliólo, aunque con gran trabajo, y el vltimo dia, estando en presencia de esta piadosa Madre, se sintió bueno, sin dolor, ni impedimento alguno; y agradecido à tan Celestial medicina, soltó las muletas, que se colgaron en este santo Templo, y se fué por su pie à su casa con admiracion de todos los que vieron tan raro prodigio.

N. 35. Comiendo vna pobre muger vn poco de carne se le atravesò vn hueso en la garganta el dia dos de Mayo de mil seiscientos y quinze. Hizieronse quantas diligencias, y remedios fueron posibles sin que aprovechassien, y se moria ahogada sin remedio. Mas acudiendo à MARIA SS. de Gracia, y trayendo vn poco de azeyte de vna lampara, que ardía delante de esta Santa Imagen, le vntaron la garganta, y le dieron à beber otro poco, y al punto quedó libre de tanto riesgo; por lo qual dió muchas gracias à su Magestad, y lo declaró con otros muchos debaxo de juramento.

Milagro 31.
De vn enfermo, à 2.
1. de Mayo de
1615.

(30)
S. Juan Damascen. orat. 1.
de dormit. V. agrotantibus medicina: omni-
bus poscentibus promptum subsidium.

Milagro 32.
De vn ahogo, à 2.
de Mayo de 1615.

N. 36. Vn Religioso de la Orden de el gran Padre Santo Domingo, Calificador del Santo Oficio, se hallaba fatigado de penosísimos accidentes, que le pusieron impedido, y en vn continuo grito, sin poder hallar medicina alguna para su alivio, y sabiendo los grandes prodigios que obraba MARIA SS. de Gracia con el azeite de su lampara, pidió le traxessen vn poco, è hizo le dixessen en su Altar vn Novenario de Missas. Vngióse con el oleo todos los miembros, impedidos invocando à MARIA SS. de Gracia, y ofreciendo ser muy devoto suyo, y al punto se sintió sin dolor, y sin impedimento alguno, y luego vino à este Sáro Templo à dar las gracias à la q̄ avia sido todo su alivio, y continuò con esta visita todos los dias de su vida, como consta de el libro de los milagros de esta gran Señora.

N. 37. El dia veinte y cinco de Março de el año de mil seiscientos y quinze tuvieron vn disgusto Pedro de Pareja, y su hermano Juan de Marquez, vezinos de Granada, y sin reparar Pedro en el parentesco, ni en las obligaciones de Christiano, ciego de colera facò la espada para herir à su hermano, el qual hallandose sin armas, y sin prevenir el arrojò de su contrario, à el descargare el golpe le arrimò con la loriga, y escudo de MARIA SANTISSIMA de Gracia; que así la llama el docto Georgio. (31) Que como Escudo, y loriga defiende MARIA SANTISSIMA à quien la invoca, y así lo hizo su Magestad; pues al invocar su Santissimo nombre, sin llegar la espada à tocar à su devoto, à el ir à descargar el golpe, se hizo pedazos en el ayre. Quedò Pedro Pareja atonito al ver este prodigio, y arrojandose à los pies de su hermano, le pidió perdon, reconociendo su yerro, y ambos vinieron à visitar esta gran Señora, dandola las gracias por tan singular beneficio, y lo declararon con otros muchos testigos, que se hallaron presentes.

N. 38. Maria Delgado, de edad de diez y siete años, hija de Alonso Delgado, y de Catalina Vazquez su muger, todos vezinos de la Zubia, jurisdiccion de Granada, estuvo mucho tiempo loca furiosa, y comunmente estaba cantando, y saltando, y haziendo otras acciones disparatadas, sin poderse valer sus padres con ella; haziendo algunas experiencias, y remedios propios de aquel achaque, y no hallando, ni aun esperanças de remedio en lo humano, acudieron al vltimo remedio, que es el Divino, poniendo por medianera à MARIA SANTISSIMA de Gracia, ofreciendo de llevarla à su Templo Sacrosanto, y dezirla vna Missa en su Altar, y pesarla à trigo; y el dia diez y seis de Septiembre de mil seiscientos y quinze la dexò libre de el todo aquel penoso accidente, y los padres cumplieron lo ofrecido, dando

Milagro 33.
De vn impedido, à
8. de Mayo de
1615.

Milagro 34.
De vn peligro, à
25. de Março de
1615.

(31)
Scutum te, ac loriam
circumposita habent. D.
Georg. Serm. 7.

Milagro 35.
De vna loca furiosa
à 17. de Septiembre
de 1615.

dando à su Magestad infinitas gracias por tan raro prodigio,
 N. 39. Maria de Molina, muger de Francisco de Viedma, vezinos de Granada, y mercaderes en la Viva-rambla, estuvo endemoniada mucho tiempo, atormentandola el demonio fuertemente; y como à el de el sagrado Evangelio, q̄ CHRISTO curò, la dexò ciega, sorda, muda, y loca; tanto, que no podian valerle con ella, y todos los Exorcistas trabajaban en vano, permitiendolo su Magestad por sus altos juizios.

N. 40. Viendo, pues, la madre tan sin remedio à su hija, acudiò à MARIA SANTISSIMA de Gracia, de quien era muy devota, ofreciendola hazer vna Novena. Diò principio à su promessa con gran devocion, y el vltimo dia, que fuè à veinte y dos de Mayo de mil seiscientos y quinze, llevò consigo à la hija, y sintiòse luego mas aliviada; y aunque con intensos dolores, concibiò grande esperança en la Virgen de Gracia de su remedio, y perseverando en la oracion, pidió con muchas lagrimas la librasse de el todo de tan cruel, y fiero enemigo.

N. 41. Oyò piadosa su Magestad à las que así la invocaban, y vsando de su imperio sagrado, y supremo dominio, expeliò à el demonio; el qual obedeciendo tan superior mandato, salió dando horroròsos bramidos, sin lesion alguna de la criatura: la qual dando voces dezia: *Tu estoy buena, ya salió el demonio, Nuestra Señora de Gracia lo ha echado de mi cuerpo; la Virgen de Gracia me ha sanado.* Hallaronse muchos presentes à este prodigio, y todos dieron gracias à su Magestad, dando muchos testimonio de esta verdad.

N. 42. Pedro Fernandez, y su muger Maria Perez, vezinos de Granada, tenian dos hijos, vno varon, de quatro años de edad, y otra hembra de pocos mas años. Salieron los padres de su casa, dexando à sus dos hijos en ella; y estando travefando como muchachos, cayò el varon en vna tinaja muy honda con dos brocales, y llena de agua. Acudiò la hermana à socorrerlo, y no pudiendo, por averse hundido en lo profundo, salió à la calle dando voces. Acudieron los vezinos, y viendolo sumergido debaxo de la agua; clamaron todos, llamando à la Virgen Santissima de Gracia, pidiendola, que socorriessè à aquel pobrecito, ya que ellos no podian hazerlo.

N. 43. Oyò su Magestad piadosa los clamores compasivos, y luego se viò el muchacho sobre la agua; y como si estuviera en tierra firme se mantuvo en el fluido elemento alegre, hasta que entrò vn hombre à sacarlo; y quando le vieron fuera, sin que haviesse bebido vna sola gota, se persuadieron todos, à que la Virgen Santissima de Gracia le avia asistido, y guardado.

Milagro 36.

De una endemonia
 à 22. de Mayo de
 1615.

Milagro 37.

De un peligro de
 agua à 20. de No-
 viembre de 1613.

do. A este tiempo vinieron sus padres, y sabiendo lo que passaba, dieron todos las gracias debidas à su Magestad, è hizieron pintar el milagro, que testificaron con juramento los muchos que se hallaron presentes.

N.44. En este mismo dia, mes, y año, estando junto à vn molino de pan vna buena muger con vn niño hijo suyo, se descuidò, y cayó la criatura en el agua junto à la canal; arrebatòla la corriente sin poder remediarlo. Començò la madre à dar gritos, y acudiò mucha gente de el molino, y vieron que el chiquillo estava puesto encima de el rodezno, y dando este sus bueltas con gran violencia, se estava firme, y muy alegre, y risueño, como si se estuviera entreteniendo en algun juego pueril, hasta que quitando el agua se detuvo el rodezno, y lo sacaron bueno, y sano, quedando todos dando gracias à Dios, y la madre hizo pintar el milagro, y ponerlo en este santo Templo.

N.45. En este mismo año, y mes de Noviembre sanò esta gran Señora tres tullidos. La primera fuè vna muger, vezina de Granada, la qual perdidas las esperanças de todo remedio humano, se vntò con el azeyte de la lampara de su Magestad, y al punto sanò de el todo. El segundo fuè vn Cavallero de Ronda, que estava en esta Ciudad pleyteando, y quedò tullido de el todo de vna enfermedad grave que tuvo; y sabiendo el caso de la tullida, se hizo traer à este santo Templo, y vntandose con el mismo azeyte, quedò del todo bueno. El tercero fuè vn muchacho, à quien de resultas de vna caída que diò, quedò tan tullido, que no podia moverse; por lo qual sus padres perdidas las esperanças de todo remedio humano, le traxeron à esta Santa Casa, y vngiendole con el oleo de la lampara, sanò luego al punto: y de todos tres prodigios huvo muchos testigos que lo afirmaron con juramento, y pusieron todas seis muletas por trofeo glorioso de este santo Templo.

N.46. Vn dia de Junio de mil seiscientos y quinze, estava vna muchacha jugando con otras en vna casa de esta Ciudad, y teniendo esta vn candil en la mano, la dieron vn rempujon, y entròse el garavato por vn ojo. La madre hecha vn mar de lagrimas (por ver que ningun Cirujano podia sacarle el garavato, por el peligro de saltarle el ojo) se resolvió à sacarlo en nõbre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien la encomendò; y llegando à asir el garavato, sin la impresion de el menor impulso, se quedò con el en la mano, quedando sin lesion alguna, y la muchacha buena, y sana con admiracion de todos, y declarando todos los Cirujanos et a milagro.

N.47. El dia quinze de Junio de el mismo año, Ca-

Milagro 38.

De un niño ahogado, à 28. de Noviembre de 1615.

Milagro 39.

De tres tullidos à 9. de Noviembre de 1615.

Milagro 40.

De una herida, à 9. del mes de Junio de 1615.

Milagro 41.

*De una caída à
15. de Junio de
1615.*

talina González, vezina de Granada, y muger de Alonso Lopez Patiño, caminaba en vna cavalgadura, llevando vna criatura de el pecho en sus braços, la qual por descuido, ò por averse dormido la madre, cayò, y diò de cabeça sobre vnas peñas tan recio golpe, que todos los huesos de la cabeça se los quebrantò, y desfizò de modo, que sonaban, como si fueran cascarras de nuezes. Viendo sus padres la desgracia, se les atravesò el coraçon de dolor, y mas viendo en despoblado, sin hallar adonde bolvèr los ojos para hallar algun remedio.

N. 48. Crecian las ansias de la madre, viendo agonizar à su hijo; mas entre la inundacion de penas que la ahogabá, logró su consuelo en la que es Madre de afligidos, implorando el Patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y llamandola en aquella necesidad; apenas hubo hecho su deprecacion, quando la criatura se les quedò dormida: y cuidò la su madre, reparò en la boca, y cabeça de su hijo, y la hallaron buena, y sana, y sin lesion alguna, y así le dieron las gracias debidas por tan singular beneficio, que juraron, y declararon.

Milagro 42.

*De una difunta,
à 12. de Abril de
1615.*

N. 49. Francisco de Arroyo, vezino de Granada, tenia vna hija de poca edad, la qual estando vn dia entretenida en vn corredor muy alto de la casa, cayò en el patio, sin que persona alguna la viesse caer; solo su padre oyò el golpe, y acudiendo al patio viò à su hija en el suelo; llegó à ella, y hallòla difunta, y la cabeça hecha pedazos. Levantò el grito, dando voces al Cielo, acudiò la familia, y vezinos, que lastimados de la desgracia, acobañaban al padre en tan sensible pena. Tomò à su hija difunta en los braços, y levantando los ojos al Cielo, lleno de confiança, pidió à MARIA SANTISSIMA de GRACIA le restituyesse la vida de su hija, y que le ofrecia ser su continuo esclavo. Apenas acabò la oracion el padre, quando resucitó la hija sana, y buena, con gran gozo de todos, que dando gracias à su Magestad lo juraron, y pusieron vn quadro para memoria de el prodigio en este santo Templo.

Milagro 43.

*De un rayo, à 9.
de Septiembre de
1615.*

N. 50. En nueve de Septiembre de el mismo año, estando Juan Arias con otros compañeros cogiendo en vn arbol fruta, se levantò de repente vna terrible tempestad de truenos, y relampagos, y al dispararse vno muy formidable, imploraron todos el auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y vn rayo impetuoso cayò sobre el mismo arbol en que cogian la fruta, y dando à el dicho Juan de Arias en las espaldas, lo derribò de el arbol, y se quedò pendiente de vna rama; y quando los demás juzgaron que lo huviesse hecho ceniza, le vieron sano, y bueno: y para autentico testimonio de tan portentoso milagro, permi-

permitió esta gran Señora de Gracia, cuyo favor avia invocado, que no tocándole en la carne, le quemasse parte de la ropa; y assombrados de tan raro prodigio, vinieron à dar gracias à su Magestad, declarando debajo de juramento lo que queda referido; y pintandolo en vn lienço lo colocaron en este santo Templo.

N. 51. Bartolomé Ximenez, y su muger, vezinos de Granada, eran muy devotos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y por su devocion quisieron festejarla, celebrando el dia, y fiesta de su Inmaculada Concepcion, llevando ocho hachas à su Iglesia, para que ardiessen mientras los Divinos Oficios; tomaronlas de casa de vn cerero; y pesandolas, para reconocer despues la merma, y pagarla, pesaron dichas ocho hachas veinte y nueve libras. Pusieronlas en la Iglesia, y aviendo ardido todo el tiempo que duraron los Divinos Oficios (que aquel dia fueron muy solemnes) bolviendolas al cerero, tenian el mismo peso, sin que huviesse merchado, ni vn adarme, quedando todos maravillados de tal prodigio; con el qual quiso la Magestad Divina dar à entender lo agradable que le avia sido aquel rendido obsequio, y reverente culto, y para que se encendiesse mas la devocion à esta gran Señora, y durasse la memoria de este prodigio se hizo vn quadro, y se colocò en su sagrado Templo.

N. 52. Ana de los Santos, muger de Felipe Citan, vezinos de Granada, avia muchos años que estava tullida, y tan impedida, que no podia dar passo, si no es con dos muletas, padeciendo muchos dolores, y penosos accidentes; y destituida de todo remedio humano, se acogió à el Divino, ofreciendo à MARIA SANTISSIMA de GRACIA venir à verla todo vn dia à su Santa Casa. Hizolo así el dia cinco de Mayo, y cerca de la noche, pareciendola que estava mas aliviada, se levantò buena, y sana; y así dexò las muletas colgadas en señal del beneficio recibido.

N. 53. Gregorio Fernandez, y su muger Isabel Fernandez, vezinos de Granada, tenian vn hijo vnico, de edad de treze años, à quien su Magestad permitió le sobreviniesse vna perlesia, que le privò del juicio, y dexò sin habla; assistieronle los Medicos con gran cuidado, sin que en la medicina, ni experiencia hallaran remedio que aprovechasse. Era en los padres excesivo el dolor, por ser muy tiernos amantes de su hijo; y viéndole sin esperanças de remedio humano, en sentir de los Medicos terrenos, apelaron à el Soberano Medico del Cielo, y tierra, valiendose de la intercessió de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien los continuos ruegos hizieron que se apiadasse,

Milagro 44.
De cera, à 8. de Diciembre de 1615.

Milagro 45.
De una tullida, à 5. de Mayo de 1615.

Milagro 46.
De un desauiciado, à 11. de Abril de 1615.

pues à el punto quedò el enfermo sano , el loco con entero juicio, el mudo con habla , y sus padres contentos , y gozòs; los quales mostrandose agradecidos , pusieron vn quadro para eterna memoria que lo publicasse.

Milagro 47.
De una defauciada, à 3. de Junio de
1615.

N. 54. Alonso Rodriguez, vezino de Granada, tenia vna hija que queria con estremo. Dieronla vnas llagas en la garganta, con vn recio garrorillo, afsistianla con gran solitud dos Medicos, y quatro Cirujanos los mas cèlebrados de Granada, los quales la defauciaron; visto por el padre, vino muy desconsolado à visitar à la Medica vniversal de el mundo MARIA SANTISSIMA, pidiendola diesse salud à su hija con repetidos ruegos, à los quales no se hizo sorda la Madre de la Misericordia , pues al punto (dize el mismo) se sintiò en su coraçon vn gran jubilo, pareciendole, que le dezian que tomasse vn poco de azeyte de la lampara, y vngiesse à su hija, y al punto quedaria sana. Executòlo asì , y al instante se levantò buena con admiracion de todos, y en particular de los Medicos , y Cirujanos que la avian afsistido los quales con otros muchos, depusieron con juramento el prodigio; y los padres mostrandose agradecidos , mandaron pintarlo en vn quadro que se colocò en este santo Templo.

Milagro 48.
De vn quebrado, à
6. de Junio de
1615.

N. 55. Joseph de Molina, vezino de Granada , avia diez años que estàba quebrado, y padecia sin consuelo gravissimos dolores, sin que hallasse remedio que los aliviasse; y asì movido de los continuos milagros que la Virgen de Gracia hazia, se determinò à pedir su favor para el consuelo : y viniendo èl à seis de Junio à este santo Templo , se vntò con vn poco azeyte de la lampara, y al instante se le soldò , quitandosele el dolor por todos los dias de su vida, por lo qual diò repetidas gracias à su bièhechora.

Milagro 49.
De una incurable,
à 4. de Julio de
1615.

N. 56. Ocho años avia que Maria de la Cruz, vezina de Granada, estaba de pies à cabeça cubierta de llagas muy afqueròsas, y penòsas, con continuos, y excesivos dolores, sin aver bastado innumerables curas para que diesse alguna tregua su dolor, y totalmente sin esperança alguna de remedio ; la qual viendo de esta forma, en la mejor que pudo, se hizo traer à este Convento , donde apretandole mas los dolores, aclamò el favor de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , pidiendola remedio de tan penòso mal, y luego al punto se sintiò aliviada , por lo qual diò muchas gracias à su Magestad.

N. 57. Tres vezes se fuè à su casa, y otras tantas à el entrar en ella le repitieron los dolores, y otras tantas bolviò à la Iglesia, y se aliviò ; pero la tercera hizo vna profundissima oracion à su Magestad, pidiendole, se apiadase de tanto padecer, y

le aliviaste, haziendole la gracia cumplida. Oyò su Magestad esta suplica, y al punto se le cerraron, y secaron todas las llagas, quedando sin dolor alguno, y ni en toda su vida le repitieron mas semejantes dolores. En lo qual se dà à entender, quiere su Magestad muchas vezes probar nuestra Fè, retardando, ò limitando sus favores, para que con la perseverancia en las suplicas, y ruegos seamos dignos de recibirlos, y hagamos mayor aprecio, y estimacion de ellos, como lo dixò San Agustini.

N. 58. Juan de Olivares, vezino de Granada, tenía vn hijo, el qual estava quebrado mucho tiempo avia, padeciendo sin consuelo de dia, y de noche; hizo su padre quantos remedios cabian en lo humano: mas viendo que eran sin provecho, lo encomendò à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendola dos Missas en su Altar; con cuya promessa, y suplica se sintiò muy consolado, y alegre interiormente, persuadido à que su pericion avia sido oida, como lo experimentò, pues al mismo tiempo se le soldò la quebradura à su hijo, y quedò sano, dando ambos las gracias por tan gran beneficio.

N. 59. Don Francisco de Herrera, Veintiquatro de Granada, tenía à su muger muchos dias avia en la cama con calentura continua, y vnos crecimientos que se la llevaban; asistieronla muchos Medicos, y aviendo executado para su curacion quanto la medicina alcançaba, la vieron tan cerca de la muerte, que la defauiaron, y mandaron à toda prisa que dispusiese su alma, por que dentro de breve rato avría dado quenta à Dios. Mucho era lo que amaba Don Francisco à su esposa, y así tambien fuè muchissimo el sentimiento, sin mas consuelo que la esperança que en MARIA SANTISSIMA de GRACIA tenía; por lo qual viendo à su muger en los vmbrales de la muerte, y por no verla morir, se vino à visitar à esta Divina Señora, haziendo dezir en su sagrado Altar dos Missas, pidiendo à su Magestad en aquel espacio con gran copia de lagrimas la salud de su querida muger.

N. 60. Oyò la piadosa Madre de la Gracia las suplicas tiernas de nuestro Don Francisco, y así al acabar la segunda Missa llovió como misteriosa nube tal lluvia de consuelo, y alegría, que anegado en dulçuras, se vino à su casa con gran confianza de que en aquella hora avia su muger mejorado; y no se engañò su viva Fè, pues al entrar en la casa le dixeron los criados como su ama avia mejorado desde tal hora, señalando la misma en que el avia tenido el gozo, y entrado à verla la hallò buena, y sana, y resucitada de muerte à vida; à el modo que le sucediò à el Centurion con la Magestad de CHRISTO. Dieron à su Magestad

Milagro 50.
De un quebrado, à
7. de Julio de
1615.

Milagro 51.
De una moribunda,
à 7. de Mayo
de 1615.

gestas las gracias por tan gran beneficio, y pusieron vn quadro en su sagrado Templo para perpetua memoria del caso.

Milagro 52.
De otra moribunda
à 31. de Diciembre
de 1615.

N. 61. Doña Gabriela de Castro, vezina de Granada, estubo muchos dias con vnas llagas en la garganta, tan peñosas, que no podia passar el alimento. Sobrevinieronle vnas maliciosas calenturas, que la consumieron, y acabaron, y hasta ponerla en los vltimos alientos de la vida; y assi, viendo se sin remedio humano acudiò à el Divino, encomendandose à Nuestra Señora de Gracia, pidiendola con muchas lagrimas la socorriese en aquella extrema necesidad. Hizolo su Magestad, y al punto le diò vn bõito con que quedò buena, y sana. Hizo pintar el milagro, y viniendo à visitar à su Magestad, lo colocò en su Templo.

Milagro 52.
De una defauciada,
à 4. de Agosto de
1615.

N. 62. En Loxa, Ciudad distante ocho leguas de Granada, vivia Catalina de Estremera, muy devota de la Virgen Santissima de Gracia; diòla vn malicioso garrorillo, que en poco tiempo la puso en grande aprieto, y sin esperanças de vida, segun el parecer de los Medicos que la defauciaron. Viendose dicha enferma morir sin remedio, despachò vn proprio à esta Ciudad para que le traxeran vn poco de azeyte de la lampara de su Magestad; traxeronse lo, y al punto se vntò con èl, quedò sin calentura, y sana: y agradecida à el beneficio vino à Granada trayendo consigo pintado el milagro que declarò debaxo de juramento, y lo colocò en este santo Templo.

Milagro 54.
De dos defauciadas,
à 6. de Agosto de
1615.

N. 63. Dos dias despues que sucediò el antecedente milagro, defauciaron los Medicos en la misma Ciudad de Loxa à Maria de la Torre, y à Elvira de la Torre su hija del mismo accidente, las quales viendo se sin remedio alguno, ovendo dezir el prodigio antecedente, acudieron à este oleo prodigioso, y al punto que les vntaron las gargantas quedaron sanas, dando gracias à su Magestad, y mandando poner en su santo Templo vn lienço que publicasse el milagro que queda dicho, y ellas juraron.

Milagro 55.
De vn defauciado,
à 14. de Agosto de
1615.

N. 64. Diego Lopez, vezino de Loxa, natido de la misma Maria de la Torre que se ha dicho, tenia vn pierna llena de llagas con tan intolerables dolores, que aunque le hizieron muchas curas, jamás se mitigaron, sobreviniendole vnas calenturas tan malignas, que al punto lo defauciaron. Quando el enfermo se viò sin remedio, acordandose de lo q̄ ocho dias antes avia sucedido à su muger, pidió vn poco del azeyte q̄ avian traido, y trayendose lo, con gran Fè, y confiança se vntò todas las llagas en el nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y al punto quedaron cerradas, y èl libre de la calentura, y agradecido à tantos beneficios vino à Granada à dar à su Divina Magestad las de-

bidas gracias, y colocò en su farrato Templo vn lienço que publicasse el prodigio.

N. 65. Bartolomè de la Peña, vezino de Granada, tenia vn hijo de poca edad, el qual tomando vn callo de herradura se lo entrò en la boca, y passandolo à la garganta, se le atravesò de modo, que jamàs pudieron los Cirujanos sacarlo, declarando no tenia remedio, y que le ahogaria muy presto. Viendo la affigida madre morir sin remedio à su hijo, se encomendò muy de veras à Nuestra Señora de Gracia, y llena de gran Fè, despues de muchas suplicas, le dixo: *Virgen Santissima, yo en nombre vuestro he de sacar el yerro à mi hijo.* Entròle los dedos en la boca, y al punto se le passò al vientre, quedando la criatura mas delahogada, aunque no fuera de riesgo; por que los Cirujanos avian dicho, que si baxaba al vientre romperia alguna tripa, y tampoco tendria remedio. Dixeronselo à la madre, la qual con viva Fè respondió: *Pues la Virgen de Gracia quitò el yerro de la garganta, dexandola ilefa, tambien lo sacará del vientre dexandolo intacto, pues poderosa es para todo.* La madre lo dixo, y la Virgen lo puso por obra, pues al punto lo arrojò por la via ordinaria, quedando la criatura buena, y sana del todo, y los padres muy contentos dando gracias à su Magestad; y los Cirujanos con otros muchos declararon debaxo de juramento este prodigio.

N. 66. Juan Perez, vezino de Granada, enfermò de los ojos, por vnos corrimientos, con cuyos accidentes quedò de el todo ciego. Hizieron en èl los Cirujanos, y Medico: quanto supieron; y viendo apurada la hazienda sin esperança de remedio, y ciego en lo mejor de su edad, se affigì en estremo; mas con celestial destino vino à visitar à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, è hincado de rodillas, con tiernas lagrimas, y amorosas suplicas pidiò à su Magestad, que pues era Madre de affigidos; y luz del mundo, se compadeciese de èl, y diese luz à sus ojos ciegos. Apenas acabò su peticion, quando fue despachada, y lleno de jubilo, y alegria diò à su Magestad las gracias por tan excessivo favor.

N. 67. Publicòse por toda la Ciudad este milagro, y llegò la noticia à vn santo Clerigo, à quien los Medicos avian desauiciado, por hallarse enfermo de vna apostema, con vna fiebre podrida, y otros accidentes letales. Y aviendo hecho quanto con la medicina discurrieron los Cirujanos, y Medicos, lo dexaron sin esperanças de remedio. Este, pues, sabiendo el caso antecedente, pidiò, que ya que èl no podia, que fuesen à visitar à Nuestra Señora de Gracia, y le traxer vn poco de azeyte de su lampara. Hizòse así, y vngiendo la parte donde estava la aposte-

Milagro 56.

De vn ahogado, y de otro peligro, à 30. de Enero de 1616.

Milagro 57.

De vn ciego, à 8. de Febrero de 1616.

Milagro 58.

De vn desauiciado, à 12. de Febrero de 1616.

apostema, al punto se resolvió, y quedó libre de todos sus accidentes, dando gracias à su Magestad por tan singular favor.

Milagro 59.
De una caída, à
22. de Março de
1616.

N. 68. Antonio Francisco, vezino de Granada, tenia vn hijo de edad de dos años, el qual estando jugando cayò de vn corredor, quatro tapias en alto. Vieronlo caer su padre, y otros muchos de la casa, sin poderlo impedir, mas todos à vna voz dixéron: *Valgate la Virgen de Gracia*, y aunque diò de cabeça en el patio empedrado no se hizo mal alguno. Acudieron todos con gran presteza à verlo, y quando juzgaron hallarlo muerto, y hecho pedazos, estaba muy risueño, y alegre, y sus padres muy gozòsos dieron las gracias à su Magestad por el beneficio.

Milagro 60.
De un incurable, à
6. de Abril de
1616.

N. 69. Damian de Medina, y Juana de Raya, vezinos de Granada, tenian vn hijo de seis años, à quien diò su Magestad tantos achaques, que repartidos en muchas personas, bastàra el menor para acabarlas; padecia sin alivio, y sus padres vivian sin consuelo, viendole tan sin remedio, pues quantos alcançò la medicina, y cirugía, no le fueron de provecho. Por vltimo, se le llenò la garganta de llagas, sin poder passar, ni aun lo muy liquido, y con vnos crecimientos, que cada vno pareçia el vltimo. Acudieron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendola vna arroba de cera, y càntarla vna Misa en su Altar por la salud de su hijo. Cumplieronlo el dia seis de Abril de mil seiscientos y diez y seis, y luego quedò su hijo sin calentura, llagas, ni dolores, y tan bueno, que parecia no aver tenido accidente alguno. Quedaron sus padres sumamente gozòsos, y agradecidos por tan singular beneficio, daban gracias à su Magestad; y pintando el milagro se colocò en el Templo de esta gran Señora.

Milagro 61.
De una difunta, à
1. de Mayo de
1616.

N. 70. En la Ciudad de Motril vivian Francisco Ruiz, y su muger Catalina de Torres, que tenian vna hija de dos años, la qual por descuido cayò desde lo alto de vna puente à vna azequia, que llevaba mucha agua. Quando sus padres (que estaban presentes) lo repararon, ya la corriente la avia arrebatado, y se la llevaba con gran impetu. Arrojàse el padre al agua, mas no pudo alcançar à su hija tan presto, hallòla distante de la puente de donde cayò mas de vn tiro de escopeta. Estaba debajo de el agua ahogada. Sacòla el padre, y quando la viò difunta, creciò su pena, y dolor, tan sin medida, que se le traspasò el coraçon de sentimiento. Llevaronla à su casa el dia primero de Mayo à las ocho de el dia.

N. 71. Fueron grandes las supplicas, y ruegos que hizieron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA por que restituyesse la vida à su hija difunta; mas perdidas las esperanças de el padre

padre tratò de disponer el entierro; pero la madre no cessaba de clamar à esta gran Señora con esperança firme de que avia de resucitarla. Dieron las cinco de la tarde, que era la hora determinada para el entierro, y entonces fueron mas eficaces sus ansias, y en alta voz dixo: *Virgen Santissima de Gracia, dad vida à mi hija, que yo os prometo de hazeros una fiesta todos los años.* O virtud infinita de el poder Divino! O eficacia de la Oracion fervorosa! Apenas hizo la promessa la madre, quando resucitó la hija, alegre, buena, hermosa, y risueña. Todos en compañía de los padres dieron las gracias à su Magestad, y depusieron con juramento el milagro, que pintaron, y colocaron en su santo Templo.

N. 72. Pedro de Escalante, vezino de Granada, y Carpintero; tenia vna hija de poca edad; diòla vna enfermedad tan aguda, que à pocos dias morrió; con los Medicos era mortal, y no hallando remedio la delaucauon. Era el padre muy devoto de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien con gran fervor la encomendò, mas por los secretos juizios de Dios, no fuè por entonces oida su Oracion. Muriò en fin la hija el dia veinte de Mayo del mismo año, y quando el padre viò à su hija hecha feral despojo de la parca, crecieron con el dolor los clamores, pidiendo con duplicadas Oraciones à MARIA SANTISSIMA resucituyesse à su hija la vida. No hubo acabado su breve Oracion, quando alegres miraron viva à la que antes atendieron difunta, quedando todos admirados de tan gran maravilla, y dando à su Magestad las repetidas gracias, mandaron pintarlo, y ponerlo en su Santa Casa.

N. 73. Mateo Rodriguez, y Doña Maria Andrea, vezinos de Granada tenian vn hijo de tres años, querianle con extremo, y así, viendolo defauciado de los Medicos, de vna grave enfermedad, fuè indecible su sentimiento, y este creció, el dia veinte de Septiembre de mil seiscientos y diez y seis años, pues à impulsos de vn grave accidente espirò. No desconfiaron los amorosos padres de ver à su hijo vivo, y fano, antes bien con vivas instancias pidieron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA resucituyesse à su hijo la vida, y lo pesarian à trigo, y le vestirian su santo Abito. Apenas hubo acabado su Oracion, quando el difunto se levantò vivo, y libre de sus accidentes con muy perfecta salud; y sus padres muy contentos, y gozòsos cumplieron su promesa, y pintando el milagro, que declararon debaxo de juramento, lo pusieron en esta Santa Casa para perpetua memoria.

N. 74. Doña Catalina de Valladares, vezina de Granada, tenia vna hija suya de edad de dos años, y llevandola de la mano, tropezò la niña, y por que no cayesse la detuvo la ma-

Milagro 62.
De vna difunta, à
20. de Mayo de
1616.

Milagro 63.
De vn difunto, à
20. de Septiembre
de 1616.

Milagro 64.
De vn brazo des-
comuntado, à 30. de
Septiembre de 1616.

dre, y con la fuerça que hizo se le torció el brazo à la hija, y se le desdencertó el ombro, quedando todo el brazo descoyuntado. Asistieronla los Cirujanos con todo cuidado, mas no fue bastante su ciencia para restituirlo à su lugar, ni templar los agudos dolores de la niña. Levantó su madre el corazón al Cielo, pidiendo à MARIA SANTISSIMA de GRACIA favoreciesse à su querida hija, y la que es Madre piadosa oyó los ruegos benigna, y restituyendo el brazo à su lugar, la dexó alegre, y contenta, y mucho mas à la madre, que luego al punto vino con su hija à dar gracias à la obradora de tales maravillas, mandando poner vn lienço en memoria de tal beneficio.

Milagro 65.
De una desanciada
à 4. de Agosto de
1616.

N. 75. El dia quatro de Agosto de mil seiscientos y diez y seis años le sobrevino à vna niña de solos ocho meses de edad, hija de Alonso de Torres, y de Francisca de Torres, vezinos de Granada, vn accidente mortal; y como el sugeto no era capaz de remedios, como pedia su dolencia, lo desanciaron con gran quebranto de sus padres, los cuales con la noticia de los continuos prodigios que obraba Nuestra Señora de Gracia, acudieron por el remedio de su hija; presentaron su peticion en el Tribunal de su clemencia, y al punto baxó tan bien despachada, que quedó la niña libre, y sin costas de Medicos, y botica: y viendo los affigidos padres à su querida hija buena, y sana, dieron gracias à su Magestad, y mandaron pintar, y poner el milagro.

Milagro 66.
De una caída, à 3.
de Mayo de 1616.

N. 76. Sancho de Vargas, Relator de la Real Chancilleria de Granada, y Doña Francisca de Salazar su muger, tenía vn hijo de poca edad, el qual cayó de vn corredor muy alto de su casa à vista de sus padres, sin que pudiesen remediarlo. Eran muy devodos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, con cuyo patrocinio, aunque el niño dió de cabeça en vn patio empedrado, lo hallaron sin lesion, y muy risueño. Lo qual juraron muchos testigos de vista, y los padres, que agradecidos mandaron poner vn lienço que publicasse el prodigio.

Milagro 67.
De un incurable, à
15. de Septiembre
de 1616.

N. 77. Miguel Sanchez Pulido, vezino de Antequera, bebiendo vn jarro de agua, se le atravesó en la garganta vna sanguijuela, sin que por espacio de veinte dias huviesse forma de quitarla, por mas que los Cirujanos hizieron, los quales declararon, que si Dios no hazia vn milagro, no tendria remedio. Viendo el paciente esta resolucion, tomó la de ponerse en camino, como quiera que estuviessse, para visitar à MARIA SANTISSIMA de GRACIA; y el primer dia de su viage se vió tan fatigado, que entendió que era el vltimo de su vida: llamó à MARIA SANTISSIMA de GRACIA en su auxilio, y fué tan eficaz su de-

preca-

precaucion , que al punto arrojò vna sanguijuela tan crecida , que tenia vn coto de largo , y tan recia , que tenia por imposible el aver passado por la garganta sin averle ahogado , y quedò sin lesion alguna. Profiguiò su camino , viniendo à visitar à su bienhechora ; dandole infinitas gracias , mandò pintar , y colocar en su Santa Casa este prodigio , de que se hizo informacion jurada de muchos testigos.

N. 78. El dia tres de Septiembre de dicho año , le diò à Maria Muñoz , vezina de Granada , vn dolor de hijada tan fuerte , que quitandola el juicio , estubo en las agonias de la muerte. Viendole Alonso Muñoz su marido tan sin remedio para su muger , embiò à Nuestra Señora de Gracia vna alcuza de azeite para las lamparas , pidiendo le diessen vn poco de el que tenia la de Nuestra Señora. Dieronfelo , y al punto vnrò à su muger la hijada , con tan viva Fè , que como por la mano se le quitò el dolor , quedando ambos muy agradecidos à su Magestad por el beneficio.

*Milagro 68.**De vna defauciada , à 3. de Septiembre de 1616.*

N. 79. Portentoso milagro , y estupenda maravilla fue la que obrò el Omnipotente braço por medio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA en la Ciudad de Almuñecar à seis de Septiembre de mil seiscientos y diez y seis , con Maria Rodriguez , y vna nieta suya. Hallabase la dicha Maria Rodriguez muy fatigada de vnas fiebres , tan maliciosas , y pestilentes , que la tenian sin esperança de vida ; y el dicho dia , quando mas apretada de su enfermedad , le sobrevino à la nieta vn accidente tan repentino , y grave , que al punto le quitò la vida.

*Milagro 69.**De vna difunta à 6. de Septiembre de 1616.*

N. 80. Creció la pena , y la dolencia de la abuela con la fatalidad de la nieta , quedando aquella , al parecer , mas muerta que esta. Mas ò maravillas de Dios ! y como resplandece vuestro poder infinito en la piedad de vuestra Madre Santissima ! En medio de la turbacion de tanta pena , y dolor , levantò sus ojos , ya quebrados , à Dios , y poniendo el coraçon en su Santissima Madre de Gracia , à quien pidió en su interior (que ya estaba sin habla) con gran Fè , y confianza restituyesse la vida à su nieta , y à ella la salud. Y usando esta Celestial Señora de su piedad , y clemencia , concediò liberal quanto le pedia , y al punto refució la difunta , y cobrò la salud la que estaba agonizando , amontonando su Magestad generosa las maravillas , y en memoria de tal beneficio vinieron ambas à darle las gracias , trayendo la vna la mortaja , y la otra el quadro con los dos prodigios que se averiguaron juridicamente , y constan del Protocolo.

*Milagro 70.**De vna moribunda , à 6. de Septiembre de 1616.*

N. 81. Juana de la Torre , hija de Sebastian de la Torre , y de Catalina Muñoz , vezinos , y hortelanos de Granada ,

Milagro 71.

*De una tullida, à
8. de Diciembre de
1616.*

avia vn año que estaba tullida, y tan impedida, que no podia moverse, sin que bastasse toda la medicina, ni Cirugia à mejorarla, tanto, que el dia de la Concepcion purissima empeorò de tal calidad, que se creyò fuera el vltimo de su vida. Viendose en tanta fatiga nuestra enferma, pidió le traxessen vn poco de azeite de la lampara de Nuestra Señora; traxeronlo, y al punto, como por la mano, se le quitò, quedando buena, y sana: y así vino à dar las gracias à su bienhechora, declarando lo que queda referido con muchos testigos.

Milagro 72.

*De vn defauciado,
à 21. de Abril de
1616.*

N. 82. Don Francisco de Monfalve, vezino de Granada, padecia vn recio tabardillo; creció el accidente tanto que sin esperanças de vida lo defauciaron los Medicos; el qual viendose tan cercano à la muerte sin remedio, pidió le asistiessen Religiosos de Nuestra Señora de Gracia, y que le traxessen vna reliquia de su Magestad: fueron los Religiosos con vn Rosario de Nuestra Señora, y haziendo que se le echassen al cuello, se encomendò à su Magestad, y al punto quedò bueno: diò gracias à su Magestad, y mandò pintar el milagro.

Milagro 73.

*De vn enfermo de
gota coral, à 29. de
Junio de 1616.*

N. 83. Pedro Fernandez, hijo de Diego Fernandez, y de Luisa Dominguez, vezinos de Alhama, padeciò por espacio de nueve meses el achaque que llaman gota coral, dandole todos los dias con tanto rigor, que arroxandose en el suelo se despedaçaba con sus proprias manos, sin poderle sugetar, ni hallar remedio para su alivio. Sabiendo los padres los continuos prodigios, y maravillas de Nuestra Señora de Gracia, le encomendaron à su Magestad, prometiendole llevarlo à su casa, y hazer à su Magestad vna Novena. Pusieronlo en execucion, y desde el orimer dia començò à mejorar, sin repetirle mas el accidente en muchos años que vivió.

Milagro 74.

*De vn moribundo,
à 11. de Abril de
1616.*

N. 84. Melchor Fernandez, de edad de catorze años, hijo de Gregorio Fernandez, y de Isabel X Suarez, vezinos de Granada, padecia vn recio, y malicioso tabardillo, que haziendo raptò à la cabeça, le diò tan gran delirio, que le quitò la habla por espacio de veinte horas, sin que por ningun modo se hallasse mejoría. Era su madre devotissima de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y arrebatada de el fervor, cargò con su hijo, y lo traxò à la presencia de esta gran Señora; pidió la descubriesen, y apenas miraron los ojos casi quebrados, los dos Celestiales Luzeros, quando luego al punto quedò de el todo bueno, y sano, y bolvió por su pie à su casa, dando gracias à su Magestad por tal maravilla; y mandando se pintasse, y colocasse en esta su Real Casa.

N. 85. El día ocho de Diciembre de mil seiscientos
y diez

7 diez y seis fue Dioservido para obtencion de su gloria, y de su madre Santissima de Gracia, que à Juan de Mendoza, hijo de Luis Gallego, vezinos de Nivar, le dióse vn accidente repentino; que en muy pocas horas le quitó la vida. Enmedio de tanto desconsuelo reparó su madre, que era Sabado dia de la Concepcion de MARIA SANTISSIMA, y así con gran Fè pidió à esta gran señora la vida de su hijo, ofreciendo de ir à visitar à su Magestad, y dezir en su altar vna Missa; y apenas huvo hecho la promessa, quando su hijo se levantò sano, y bueno con admiracion de todo el Pueblo, que dieron testimonio de tan gran maravilla, como testigos oculares.

N. 86. Damiana de Vilches, muger de Juan del Castillo, vezinos de Granada, tuvo vn dolor de costado, tan malicioso, y agudo, que en pocos dias le quitó la habla, y puso en la agonía de la muerte. Viendola su marido tan destituida de todo remedio humano, se acogió à el Divino de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, viniendo à su Santa Casa, y pidiendola con incessantes suplicas dióse salud à su muger. Acabada la Oracion se fue muy consolado à su casa, y halló à su muger sana, y buena; y reconocido à este favor, dió à su Magestad muchas gracias, y mandó pintar el milagro, y colocarlo en su Santa Casa.

N. 87. Embarcóse en Genova para Barcelona vn devoto de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y al entrar en la Nao se encomendó à su Magestad, y à exemplo, è instancia suya hizieron lo mismo otras muchas personas que se embarcaron con él, pero poco despues de hazerse à la vela, se levantó tan horrorosa borrasca, que aseguraban los marineros, y Pilotos no averla visto mayor en su vida. Zozobraba la Nao entre las hinchadas ondas, bramaba el mar, soplaba el viento, y todo parece que se avia conjurado contra el Navio; mas implorando el auxilio de MARIA SANTISSIMA, como Enxella del mar, los guió con inculto, y superior impulso à el Puerto; de modo, que sin saber por donde, ni como, se hallaron al amanecer en el desembarcando los marineros, que solo por milagro ipodian aver salido de aquel riesgo; y admirados, y gozosos todos cantaron la victoria; y pintando el milagro, se lo presentaron à esta gran Señora, viniendo à dar las gracias debidas.

N. 88. Tenia Don Gaspar de Villalta, vezino de Granada, vn esclavo Moro, de edad de cinquenta años; el qual está bien embejccido, y pertinaz en su mahometana secta. Deseaba su amo, como buen Catholico, que su esclavo se convirtiese à Nuestra verdadera Religion; para cuyo efecto hizo todo lo posible, mas no huvo forma de que dexasse sus errores. Dióle su

*Milagro 75.**De un difunto, à
8. de Diciembre de
1616.**Milagro 76.**De una moribunda,
à 11. de Abril
de 1616.**Milagro 77.**Peligro en el mar, à
4. de Septiembre de
1616.**Milagro 78.**De la conversion de
un Moro, à 19. de
Septiembre de 1616.*

Magestad vna grave enfermedad, y temeroso su amo de que se muriese sin el sagrado Bautismo, procurò persuadirse, valiendose de Sacerdotes virtuosos, y doctos, los quales con razones, y exemplares no pudieron reducirlo. Ibase agravando la enfermedad del esclavo, y el sentimiento de el señor, el qual se resolvió à ponerlo en las manos de MARIA SANTISSIMA de Gracia; visitò à su Magestad, y pidió con repetidas ansias no permitiese que aquella alma se perdiera, si no que la favoreciesse con los ardores de su Divina Gracia.

N. 89. Oyò su Magestad las suplicas de este piadoso Cavallero, y aquella noche se le apareció à el esclavo, cercada de inmensa claridad, y resplandores de gloria, y con amorosas, y graves palabras le dixo: *Abraça la ley de IESV CHRISTO mi Hijo, y sin tardança recibe la agua de el Bautismo, por que te queda muy poco de vida.* Fueron tan eficaces estas palabras, que al punto començò à dar voces pidiendo el Bautismo, refiriendo la vision que avia tenido, y que la Virgen de Gracia le daba mucha priesa. Fue novedad de gran consuelo para el amo, y deseoso de ver cumplido su buen deseo, dispuso con brevedad que se bauticasse, y luego al punto que recibió el sagrado Bautismo diò su alma à Dios. Hizo se informacion juridica de este milagro, que su amo mandò pintar, y colocar para perpetua memoria en este sagrado Templo, dando gracias à la obradora de tales maravillas.

N. 90. En Monachil, Lugar cerca de Granada, vivia Pedro Ruiz, que tenia vna hija de dos años, la qual por desgracia cayó en el Rio à vista de su padre, sin poderlo remediar; encomendòla à la Virgen de Gracia, y por ir el rio muy crecido, y rapido, por presto que se arrojò no pudo escusar el que su hija se ahogasse; y quando la hallò, fue ya difunta, por lo qual deshecho en lagrimas prorrumpiò en amorosas quejas à la Virgen de Gracia, pidiendole como de justicia la vida de su hija, por averse la encomendado à el tiempo de caer en el rio. Llevòla à su casa, y en nueve horas que estuvo difunta, no cesò de clamar para alcanzar la vida à su hija, ofreciendo à su Magestad la llevaria à su Santa Casa, y le haria vna fiesta. Apenas hizo esta promessa, quando se levantò la difunta con vn semblante alegre, y risuño; con admiracion de todo el pueblo, que avia concurrido à el duelo, y entierro. Luego tratò el padre de cumplir su promessa, è hizo pintar el milagro, y colocarlo en su Iglesia.

N. 91. Que diverso es el genio Divino de la condicion humana, esta suele causar se con las suplicas importunas; mas aquel, no solo se dà por mas obligado, quando nuestros ruegos, y peticiones son mas prolixas, y continuas, si no que reputa su esti-

Milagro 79.
De una difunta, à
18. de Septiembre
de 1616.

afimacion sagrada, por honra gustosa, la importunació de nuestras suplicas, è invocación de su inefable nombre, como se dize en el Psalmo; (32) y como el genio de MARIA SANTISSIMA es tan parecido à el de su Hijo bendito, obstenta la misma propiedad con sus devotos.

(12)
Invoca me in die tribulationis, & honorificabis me. Psalm. 49. v. 5.

N. 92. Isabel de Sevilla, hija de Lueas de Sevilla, y de Inés de Castañeda, estava baldada, è impedida de modo, que no podía mover pies, ni manos; y aunque se hizieron grandes curaciones, y remedios, no tuvo alivio ninguno: y viendo lo incurable de sus achaques, se despidieron los Médicos, y Cirujanos, declarando por imposible el remedio. Fue esta noticia muy sensible para sus padres, y lastimados de ver à su hija sin consuelo, recurrieron à la que es Madre de afligidos, y con ansias, y suspiros, nacidos de lo íntimo de el corazón, suplicaron à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA fuese el alivio de su affigida hija, ofreciendola dezir vna Missa en su Altar: y luego al punto se levantò la impedida, y començò à andar por si, sin muletta; ni arrimo: de cuya maravilla quedaron todos dando gracias à su Magestad, y sus padres llevaron pintado el milagro, y lo colocaron en este santo templo.

Milagro 30.
De vna incurable, à
13. de Março de
1616.

N. 93. Singular prodigio fue el que sucedió con Juan Rodríguez, vezino de Granada; pues aviéndole acometido de improviso tres enemigos capitales con vna desopinada malicia, que qualquiera de ellos, en sentir de los Medicos, y Cirujanos, bastaba à quitarle la vida; estos fueron vn garrotillo, dolor de costado, y vna apostema en el pulmon. Asistieronle con gran cuidado, sin dexar en la Cirugia, ni Medicina remedio que no experimentassen; mas tan sin provecho, que perdida la esperança le desahucieron, dandole muy pocas horas de vida.

Milagro 81.
De vn moribundo,
à 10. de Julio de
1616.

N. 64. Afligióse con estremo la muger, è hincada de rodillas delante de vn quadro de Nuestra Señora de Gracia, que tenia en su casa, desatandose en lagrimas, pidió à su Magestad con instancia la salud de su marido, ofreciendole ir à visitarla nueve dias continuos, y dezirle vna Missa en su Altar. Embió por vn poco de azeyte de la lampara, y con gran Fé vntò à el enfermo la garganta, el costado, y el pulmon, y estando el enfermo casi difunto, invocando la muger el dulce nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à el punto abrió los ojos el doliente, y començò à dar gracias à su Magestad, diciendo que ya le avia sanado de su mal, y que del todo le avia puesto bueno; experimentandolo, pues se levantò bueno, y como si no huviera padecido ningun mal: por lo qual regocijados todos dieron gracias repetidas à la obradora de tales prodigios, y cum-
plic-

plieron al punto su promessa, mandando pintar el milagro, que testificaron muchos debaxo de juramento.

Milagro 82.

*De un defauciado,
à 8. de Febrero de
1616.*

N. 95. Enfermò vn Capellan de vn señor Inquisidor de Granada de vn malicioso, y pestilente tabardillo, y aunque la asistencia de los Medicos fue grande, la enfermedad iba en aumento, llevando à el paciente muy à la ligera à la sepultura, y no hallando ya fuerza para resistirla, ni curarlo, lo defaucieron el dia ocho de Febrero de mil seiscientos y diez y seis, assegurando, que en muy pocas horas daria el vltimo aliento. Sintió este pronóstico el señor Inquisidor, y deseoso de la salud del enfermo, le encomendò à Nuestra Señora de Gracia, pidiendole vllasse de su gran piedad, con aquel afligido paciente. Oyò su Magestad estos piadosos ruegos, y al punto el Capellan quedò bueno, y sano, y agradecido el señor Inquisidor, vino con su Capellan à dar las gracias, mandando pintar el milagro, que se colocò en este santo Templo.

Milagro 83.

*De un defauciado,
à dos de Enero de
1617.*

N. 96. Francisco Ruiz, vezino de Churrana, padeciò muchos años vn aprieto, è inflamacion de garganta, que le puso en gran peligro, sin que medicina alguna le aprovechasse, antes el dia dos de Enero le sobrevino vn dolor de estomago, tan fuerte, que todos juzgaron se moria; pero acordandose que tenia dos medidas de Nuestra Señora de Gracia, tocadas à su Magestad, hizo que se las diessen, y poniendose vna en la garganta, y otra en el estomago, en el nombre de esta gran Señora, luego al punto se sintiò del todo bueno, con admiracion de todos, y dando gracias à su Magestad, declararon el milagro con juramento.

Milagro 84.

*De una difunta, à
18. de Febrero de
1617.*

N. 97. Alonso de Salinas, y Doña Maria de Chaves, vezinos de Granada, tenian vna hija de poca edad, à la qual le diò alfercecia, hiriendola con tanto rigor, que el dia diez y ocho de Febrero de mil seiscientos y diez y siete años la lloraron difunta. Los padres lastimados de la perdida de prenda tan querida, clamaron à la Virgen de Gracia, suplicandola dieffe la vida à su hija, y haziendola algunas promessas, las quales movieron à su Magestad de modo, que inclinada à sus ruegos les concediò lo que pedian, levantandose al punto la niña buena, y sana, y sus padres muy gozòfos, y agradecidos la dieron las debidas gracias, y mandaron pintar el milagro.

Milagro 85.

*De una ahogada, à
8. de Febrero de
1617.*

N. 98. Maria Perez, muger de Pedro Camacho, vezinos de Granada, por descuido se tragò vn alfiler, y se le atravesò en la garganta, sin que por espacio de treinta horas huviesse forma de sacarlo, por mas que hizieron los Cirujanos; y viendose casi ahogada, y por fin sin respiracion, implorò el auxilio de

MARIA SANTISSIMA de GRACIA, haziendole ciertas promeſſas, y al punto arrojò el alfiler, y quedó ſin leſion, ſana, dando muchas gracias à quien la avia librado de tan manifieſto peligro.

N. 99. Rodrigo Alonſo, Alcayde de la carcel de Badajòz, diò vna caída, de que reſultò el quedar tan liſiado de vna pierna, que por eſpacio de dos años no ſe pudo mover ſin dos muletas, ſin hallar remedio para ſu alivio, por averle defaueciado todos los Medicos, y Cirujanos; pero en medio de eſte deſconfuelo, noticiado de los prodigios que Nuestra Señora de GRACIA obraba, ſe encomendò à ſu Mageſtad, ofreciendola ir como pudiese à viſitarla, para hazerla vna Novena, y dezirla vna Miſſa en ſu Altar. Puſolo en execucion, y al quarto dia de la Novena ſoltò la vna muleta, y el vltimo, quando dixeron la Miſſa, quedó bueno del todo, dando à la Igleſia muchas bueltas, alabando, y dando gracias à quien le avia concedido tal beneficio, y para ſu memoria dexò las dos muletas colgadas, y ſe bolvió à pie à ſu poſada.

*Milagro 86.
De un liſiado, à 1.
de Março de 1617.*

N. 100. Maria de Calderòn, muger de Bartolomè Lopez, vezinos de Granada, eſtuvo mucho tiempo impedida en vna cama de vna pierna, ſin poder dar paſſo, ſino con vna muleta, por los agudos dolores, que ſin aver alivio en la medicina ſentia: implorò el auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ſuplicandola, que la alivieſſe aquellos dolores para poder atender à las obligaciones de ſu caſa, y fuè tan agradable à los Divinos ojos eſta peticion, que luego al punto quedó ſana del todo, y dexò colgada la muleta para memoria de tan gran prodigio.

*Milagro 87.
De una impedida,
à 28. de Febrero de
1617.*

N. 101. En Orgiba vivia Polonia Fernandez, muger de Alonſo Sanchez, à la qual, eſtando de cinco dias recien parida le ſobrevino un malicioſo garroſillo, que en breves dias le quitò la vida. Fuè grande el ſentimiento de todos, y en particular de ſu madre que la queria tiernamente, y movida de ſu pena, y la devocion grande que tenia à la Virgen de Gracia, hincandofe de rodillas la hizo vna Oracion muy devota, prometiendola de llevar à ſu hija à ſu Sacraſiſimo Temple, y con eſta hazer vna Novena, ſi la daba vida, y ſalud. Al acabar ſu humilde Oracion, ſe levantò ſu hija buena, y ſana: y todos abſortos de lo que veian, dieron las gracias por tan ſingulares maravillas.

*Milagro 88.
De una diſunta, à
4. de Março de
1617.*

N. 102. Ana Ximenez, vezina de Motril, tenia vna hija de ſiete años de edad, la qual padecia gota coral, con tanto rigor, que dandole todos los dias, ſe arrañaba por el ſuelo, y hazia pedaços con ſus proprias manos, haſta que rendida ſe que-

*Milagro 89.
De una enferma, à
13. de Febrero de
1617.*

daba como difunta. Vivía su madre con gran quebranto, por ver à su hija lo mucho que padecía; mas noticiosa de las maravillas de la Virgen Santísima de Gracia, la encomendò à su Magestad, y ofreció traerla à su Santo Templo, hazerle vna Novena, y pesarla à rigo. Executòlo así, y el último dia de el Novenario començò la niña à dar voces, diziendo: Yà estoy buena, que la Virgen de Gracia me ha sanado. Y así fue, por que aun que vivió muchos años, no le repitió aquel accidente.

Milagro 90.

De una defanciada, à 7. de Enero de 1617.

N. 103. Solos dos años tenia de edad Maria de Jesus, hija de Don Fernando Pareja, vezino de Granada, quando la affaltò vn malicioso tabardillo, sin que el cuidado de su padre, ni la vigilancia de los Medicos bastasse para que la criatura lograra algun alivio; y yà cercana à la muerte la defauciaron, dandole solo vn hora de vida: y al oír el padre la capital sentencia, apellò al Tribunal de la misericordia, que residia en casa de la Gracia, y postrado delante de su Soberana Imagen, con entrañas de padre, y sentimientos de afligido la suplicò se compadeciese de su hija. Hizolo su Magestad con tanta presteza, que al punto firmò el despacho de Gracia; pues bolviendo el padre à su casa hallò, que à la misma hora que presentò su peticion se puso buena, y quedò sin calentura, con admiracion de los Medicos, y de otros muchos que fueron testigos, y lo depusieron con juramento.

Milagro 91.

De una caída, à 6. de Enero de 1617.

N. 104. Salieron de Granada para ir à Sevilla à vivir Jacinto Sanchez Haldòn, y sus padres; y caminando en vna galera en que llevaban mucha ropa, yendo à apearse de la galera el dicho Francisco Sanchez, cayò entre las mulas, y estas aflombradas, partieron de carrera, y sin poderlo remediar, passaron las dos ruedas por encima de las piernas de el pobre mozo; el qual al tiempo de caer dixo: *Valgame la Virgen de Gracia*; y lo mismo hizieron sus padres, è imploraron à tan buentempo el auxilio de esta Soberana Señora, que luego que pasó la galera se levantò bueno, y sin lesion alguna. Y aun jurò el mismo, que al pasar las ruedas por encima de sus piernas, no sintió dolor. Todos dieron las gracias à su Magestad, y como testigos juraron el prodigio, y para que durasse su memoria lo hizieron pintar, y remitieron à Granada para que se colocasse en el Santuario Real de esta Celestial Princefa.

Milagro 92.

De un tumor, à 10. de Febrero de 1617.

N. 105. A vn buen hombre vezino de Granada le fallò en vna mexilla vn tumor muy crecido que le causaba gran fealdad, y dolores muy agudos. Hizieron en el quantos remedios fueron posibles, sin alivio, ni esperanças de tenerle. Afligióse por ver incurable su dolencia; mas oyendo los prodigios que

que Dios obraba por medio de el azeyte de la lampara de la Virgen Santissima de Gracia , pidió le traxessen vn poco : hizieronlo así , y vngiendole el tumor con gran fee, invocando el dulce nombre de MARIA SANTISSIMA, al punto se resolvió ; cessaron los dolores, y quitada la fealdad del rostro , quedò mas hermoso que antes , segun aquello que dixo Paulo Monaco. (33)
Que por MARIA SANTISSIMA con virtud Dios nuestra fealdad en hermosura. Quitado, pues, el tumor, el dolor, y fealdad que parecia el doliente, agradecido à el beneficio, diò muchas gracias à su Magestad, y juraron èl, y otros muchos el milagro.

(33)
 Paulo Monaco, orat. de Nativit. Per eam nostram diformitatem ornat.

CAPITULO TERCERO DE EL TERCER

Trienio.

N. 1. **E**N veinte y siete dias de el mes de Mayo de el año de mil seiscientos y diez y siete, se celebrò Capitulo general en nuestro Convento de Madrid, y fuè el cto por Ministro de este Real Convento de Nuestra Señora de Gracia, de Trinitarios Descalços Redemptores de Cautivos de esta Ciudad de Granada , el muy Religioso Padre Fray Pedro de Jesus , natural de Segura ; fugeto de reelevantes prendas en virtud, y letras. Renunciò à el año dicho oficio; y en su lugar se reeligió à nuestro Reverendo Padre Fray Isidro de Sã Juan ; por que su discreto, y acertado gobierno, y los muchos aumentos que avia logrado esta Casa en el trienio antecedente, el cariño con que en este Convento, y en la Ciudad le miraban, y la devocion tierna, y fervor grande, con que procurò el mayor culto, y veneracion de esta Soberana Imagen ; le folicitò la repericion en este ministerio : por que como era general el interese, y vniversal la vtilidad, todos la procuraron con ansia, y vivieron con gozo.

N. 2. Fue la eleccion tan de el Cielo, que llenò la expectacion comun, y cumplió el deseo de todos, por que tuvo la Casa crecidas medras, MARIA SANTISSIMA de GRACIA grã culto, y veneracion, y los Fieles gozaron en su tiempo copiosísimas gracias, y singulares favores de su liberal, y misericordiosissima mano ; pues como dixo San Juan Damasceno, (1) *esta Soberana Señora, con plenitud de gracia, y mano generosa echò al mundo bendicion copiosa, siendo santificacion de todas las cosas, descanso gustoso para los fatigados en el trabajo, consuelo de afligidos, medicina salutifera de los enfermos, Puerio seguro para los navegantes, solacio à los desconsolados, y para todos los que humildes, y de votos piden en sus necesidades subsidio prompto, y tutelar glorioso. Así se experimentò en este tercer*

(1)
 S. Juan Damasceno, Orat. 2. de dormition. Virg. Mundo benedictio, rebus omnibus sanctificatio, laborantibus requies, mentis consolatio, aegrotantibus medicina, tempestate iactantibus ortus, peccantibus venia: his qui merere versantur blandum solatium, omnibus poscentibus promptum subsidium.

Trienio, pues fueron innumerables los prodigios que hizo esta Soberana Señora por medio de su milagrosísima Imagen de Gracia: de los cuales referiré algunos.

§. I. DE ALGUNOS DE LOS MUCHOS milagros que obrò su Magestad por medio de la milagrosa Imagen de MARIASANTISSIMA de GRACIA.

N. 1.

A La ligereza de los ciervos se comparaban en los cantares los pechos de MARIA SANTISSIMA; y dize Hugo de Santo Viçtore, (1) que como en los pechos de esta Celestial Señora està representada su piedad, y clemencia; *el compararla à los cervatillos, fue para significar la promptitud, y ligereza con que piadosa, y clemente acude à el socorro de las necesidades de los que la invocan humildes. Tan veloz (dize) que es su piedad, y misericordia, que aun antes de invocarla acude à el remedio, y se anticipa à la causa, que urge para implorarla.*

N. 2.

Bien experimento esta verdad Francisca Ruiz, vezina de Granada; pues estando durmiendo la noche de el dia ocho de Septiembre de mil seiscientos y diez y siete años, le pareció que estava en el Templo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, haziendo Oracion à su Magestad; la qual le dezia: *Por mi serà mañana libre de vn gran trabajo tu hijo.* Dispertò asustada, y encomendose à esta gran Señora; y el dia siguiente estando con vn hijo vnico, que tenia de poca edad, en vn corredor muy alto de su casa tomando el Sol, se arrimò el chiquillo à la varanda, y cayó al patio. Encomendòlo la madre à la Virgen Santissima de Gracia, y dando de cabeza en vna losa que avia en el suelo, no se hizo daño alguno; y quando la madre, y gente de la casa baxaron à verle, creyendo hallarle muerto, le hallaron sentado en la piedra muy alegre, diziendo, que la Virgen de Gracia lo avia librado; y entonces conociò la madre, que el sueño que avia tenido no fue ilusion, si no aviso de el Cielo, y especial favor de esta Soberana Señora, que anticipò su piedad para el remedio de aquella necesidad: en cuya gratitud dieron gracias à su Magestad, y pusieron vn lienço con este milagro en este Santo Templo.

N. 3.

Luis Ferrero, vezino de la Villa de Guelva, padeciò mucho tiempo sin consuelo, ni alivio vn agudissimo dolor de estomago. Y el dia treinta y vno de Octubre de mil seiscientos y diez y siete le sobrevino vn fluxo de sangre por la boca, tan copioso, que pareció imposible que vn cuerpo humano pudiese

die-

(1)

Hugo de S. Viçtore, cap. 4. in Cant. *Pianillorum velocitati Deicave comparatur, quia velotius occurit eius pietas, quam imbecetur, & causas miserorum anticipat.*

Milagro 93.

De vna caída, à 8. de Septiembre de 1617.

Milagro 94.

De vn desfaucido, à 31. de Octubre de 1617.

diera tenerla. Acudieronle con quantos remedios alcançaron para detenerla; mas no pudiendo coneguirlo, y viendo à el cafermo tan exausto de fuerças, y sin esperanças de vida, lo defaularon, diziendo, que daría su alma à Dios dentro de pocas horas.

N.4. Afligiòse el doliente en gran manera, mas entrando à visitarle Diego de la Cueva, y su muger, vezinos de dicho Lugar, lo alentaron, y persuadieron à que se encomentasse à la VIRGEN de GRACIA, ofreciendola algo, y esperasse con viva Fè, que su Magestad lo sacaria de aquel riesgo. Hizolo asì, y ofreciò à su Magestad irle à visitar, y dezirle vna Missa; y apenas hizo la promessa, quando se deruvo la sangre, y quedó tan bueno, como si no huviera tenido dolencia alguna: y admiramos todos diero gracias à el Autor Supremo de tan raras maravillas, como obraba por medio de esta Soberana Señora. Y el Medico, y Cirujano, con otros muchos, depusieron con juramento el milagro, como se refiere en el libro de los prodigios de esta Santa Imagen.

N.5. Luis de Torres, y Maria de Roxas su muger, vezinos de Granada, tenian dos hijos, los cuales enfermaron, y se pusieron hidropicos, hinchandose de modo, que parecian moftruos; y no aprovechando la medicina para su remedio, los declararon los Medicos por incurables. Viendo los padres tan sin esperanças de vida à sus hijos, y que en MARIA SANTISSIMA de GRACIA tenia Dios depositado el comun remedio, segun lo dixo Damasceno, acudieron à su Magestad, trayendo à los hijos à su linto Templo el dia nueve de Diziembre de dicho año: y estando en su Real presència, con tiernas lagrimas, y profundos suspiros le pedian, diese salud à sus hijos. Hizieron dezirla vna Missa en su Altar, y pidiendo vn poco de azeite de su lampara, los vntaron con el, y repentinamente se enjugò la hinchazò, quedando de el todo buenos, con admiracion de quantos lo supierò, y en particular los Medicos que los avian asistido, los cuales declararon con juramento el caso.

N.6. En Granada à treze de Diziembre de el mismo año, estando en perfecta salud Andrea de el Castillo, muger de Diego de Guzman, hilador de seda, le sobrevino vna perlesia, y se le torciò la boca, dexandola como vn tronco; hizieron en ella quantos remedios diò el arte, aunque sin fruto: y viendo los Medicos que no avia resistencia à tan cruel enemigo, la dieron por incurable, y por muy cercana à la muerte; mas entre las agonias fatales de su dolencia, levantò el coraçon à Dios, poniendo por intercessora à su SANTISSIMA MADRE de GRACIA, ofreciendo-

*Milagro 95.
De dos incurables, à
9. de Diziembre de
1617.*

*Milagro 96.
De vna moribunda
à 13. de Diziembre
de 1617.*

ciendola dezir vna Missa en su Altar , y al hazer esta promessa, y suplica, quedò al punto de el todo buena, y sana, y la boca restituida à su lugar, con admiracion de quantos lo supieron; y la doliente, y su marido dieron gracias à su Magestad por el beneficio recibido, è hizieron pintar el milagro, y colocarlo en su santo Templo.

Milagro 97.
De un gran peligro
à 17. de Diciembre
de 1617.

N. 7. No fuè menos milagroso el caso que le sucediò à Diego Martin, vezino de Granada, de edad de veinte y ocho años; pues caminando el dia diez y siete de Diciembre de mil seiscientos y diez y siete, al pasar el rio Genil en vn cavallo, lo arrebatò la corriente, que por aver llovido mucho, iba muy crecido, y rapido; y viendo el pobre mozo que era inevitable ya el riesgo, y cierto el ahogarse, sumergido el cavallo, y zoçobrado el ginete, invocò à la que es Puerto seguro, encomendandose à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA: y estando sepultado en las aguas, y entre los braços de la muerte, de improviso se hallò en su cavallo à la orilla, sin riesgo, y sin averse mojado, como el mismo lo jurò, y pintò el milagro.

Milagro 98.
De una moribunda
à 23. de Diciembre
de 1617.

N. 8. Diego Delgado, y Maria de la Ossa, vezinos de la Peza, tenían vna hija de de 5 años de edad, à quien acometiò vn recio garrorillo, con tan ardientes calenturas, que la llevaban à la sepultura con gran prisa. Hizieron en ella quantos remedio: encontró la humana providencia; mas tan inutiles, que solo sirvieron de quitar al natural las fuerças, y dexarla tan sin alientos, que el dia veinte y tres de Diciembre la deslucieron los Medicos, y Cirujanos, assegurando que dentro de muy pocas horas espiraria, si Dios no hazia vn milagro.

N. 9. Diòla en el mismo dia vn accidente, que ya sus padres la lloraban por muerta; mas entre los muchos ahogos de su pena, se acordò la madre de que tenia vn poco de azeite de la lampara de Nuestra Señora, y vntandola con el en el nombre de su Magestad, prometiendo tambien de dezirla vna Missa en su Altar, al punto bolviò del accidente, resucitando de muerte à vida muy alegre, y risueña, y se levantò buena, y sana con estapor, y alombro de todos, que dieron gracias à su Magestad, mandando pintar, y colocar el milagro en su santo Templo.

Milagro 99.
De una pierna que
brada, à 5. de
Enero de 1617.

N. 10. No es inferior à este prodigio el que sucediò en Granada con vna niña de quinze meses, hija de Sebastian Lopez, y de Catalina Ramirez, vezinos de esta Ciudad, à quien cogiò vn carro cargado, y le hizo pedazos vna pierna, clamando, y clavando el coraçon de sus padres con los gritos; los quales, sin andar por los rodeos de los remedios humanos, echaron por el atajo para llegar mas presto à el Medico Divino, implorando el

auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y con la que tiene para curar las dolencias, el poner su mano Celestial, se cõsultó la pierna, y quedó al instante buena, y sana, y sus padres consolados, gozolos, y agradecidos dieron las gracias al Soberano Medico, y pagaron la cura con devotos, y humildes rendimientos.

N. 11. Como la potencia, y virtud de este Celestial Medico no es inferior à su ciencia, y conõciimiento, y este llena los dilatados ambitos de su piedad, y clemencia, no solo es medicina para los dolientes, si no remedio para la muerte, es salud à los enfermos, y vida para los muertos. Así lo conõcieron, y confesará Christoval Muñoz, y Ana de Lata su muger, vezina de Granada, en un hijo suyo, llamado Juan Muñoz, de muy pocos años; pues aviendo enfermado de vna dolencia muy maliciosa, aunque los Medicos hizieron con todo cuidado sus diligencias, fueron inutiles, gastando el dinero, y tiempo sin provecho. Despidieronse, declarando, no tenia remedio el enfermo, y que antes de dos horas estaria difunto; y fuè cierto el pronostico; pues espirò antes de cumplir el tiempo, con lamentable dolor de sus padres, que le querian por unico, y muy precioso à sus ojos; mas entre las congojas de tan fatal desgracia, y disposiciones funebres, y melancolicas de el entierro, se acordò la triste madre de la que es consuelo de afligidos. Suplicòla, que pues era Madre de Gracia, y eran sus maravillas tan notorias, diese vida à su hijo difunto. Y fueron tan eficaces sus ansias, y ruegos, que sin dilacion se levantò el cadaver ya animado con los alientos, no solo de vivo, si no de muy sano, y bueno. Avia muchos presentes que avian concurrido à el duelo; todos atonitos al passo de tan portentoso milagro, dieron gracias à su Magestad, y fueron testigos en abono de este prodigio, que juraron, y colocaron en un quadro en el Templo sumptuoso de MARIASANTISSIMA de GRACIA.

N. 12. El año de mil seiscientos y diez y siete, à veinte y ocho de Agosto cayò de vna ventana muy alta Juan Simon, de edad de tres años, hijo de Don Juan de Figueroa, vezino de Granada. Viòlo su padre, y otras personas, sin poder aplicarle otro remedio, que el de implorar à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, que le ayudasse, y socorriese en aquel peligro, y fuè tan eficaz este remedio, que baxando à recoger la criatura, juzgando hallarla muerta, y hecha pedrazos, por aver dado en un montòn de piedras, lo hallaron sin lesion, ni aun señal de aver caido; y dando gracias à su Magestad por esta maravilla, en reconocimiento, y memoria pintaron el milagro.

Muy

Milagro 100.
De un difunto, à
12. de Diciembre
de 1617.



Milagro 101.
De un caído, à
28. de Agosto de
1617.

Milagro 102.
De otro caído, à 11
de Enero de 1618.

N. 13. Muy semejante à este prodigio fuè el que sucediò con vn hijo pequeño de Martin de Santiago el dia catorze de Enero de mil seiscientos y diez y ocho años; pues estando jugando con otros niños en vn corredor de quatro zapias de alto, se descuidò, y cayò de cabeça en vn patio empedrado. Viò su madre la desgracia, y con gran devocion, y ternura llamò à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, prometiendo pesarlo à trigo; y quando entendìo se huviera muerto, y descoyuntado todos los huesos, lo hallò muy alegre; sano, y sin lesion alguna, y tomandolo por la mano, al punto lo traxo à este santo Templo; cumpliò su promessa, è hizo pintar el milagro.

N. 14. Estando vn dia en su cortijo Gregorio Fernàdez sacando vnas piedras con otros compañeros, encontrò con vna, que pelaba nueve arobas. Quiso hazer alarde de su valor, y fuerças, echandòsela al ombro sin ayuda de otros; mas con la violència, y fuerça que hizo, rebentò por vn lado, y se le salieron las tripas. Con el susto, y vehemencia de los dolores se quedò de modo, que juzgaron que estàba difunto. Invocaron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y con su patrocinio se aliviò algo. Pusose en cura, mas fuè sin proveycho, pues por mas remedios que hizieron nunca tuvo remedio.

N. 15. Apelò à la Fuente de la salud, como la llamò Ricardo de Santo Laurencio: *Fons salutaris*. Suplicò à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA le diese salud, ofreciendola pedir limosna para hazer vn cyrio de cera, que ardiessè en su presencia para su mayor honra, y gloria, y ser su fervoroso esclavo, y devoto. Y al punto que hizo esta promessa se le entraron las tripas, y quedò sano de el todo, sin que jamàs padeciessè este accidente. Diò gracias à su Magestad, y cumpliò su promessa.

Milagro 103.
De supresion, à 13.
de Março de 1618

N. 16. Luis de San Juan, hijo de Sebastian de San Juan, vezinos de Granada, en la Parroquia de las Angustias, padecia vn penoso achaque de orina, con tan intensos dolores, que perecia; y el dia diez y ocho de Março de mil seiscientos y diez y ocho le sobrevino vna supresion, de modo, que en sentir de los Medicos, y Cirujanos no tenia remedio. Viendole el padre sin esperanças de vida, la puso toda en la que es Esperança nuestra. Encomendòlo à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo dezirla vna Missa en su Altar, y al instante echò vna gran piedra por la via, y se desahogò de manera, que se puso bueno, sin que le repitiessè mas este achaque.

N. 17. Como los achaques, ni la muerte no haze diferencia de edades, ni distincion de sugetos, así el patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA no haze excepcion de personas,

formas, explayando los resplandientes rayos de su piedad sobre todas edades, y sugetos. Tres meses tenia soles de edad vn hijo de Pedro Garcia, y de Doña Ana de Mendoza, vezinos de Granada, quando le acometió vna rigorosa perlesia, tan maliciosa, que à la primera visita declararon los Médicos que no tenia remedio, y que falleceria muy en breve; mas por no escufar el gasto, ni privar de todo consuelo à sus padres, le aplicaron algunos remedios; pero tan sin provecho, que el día veinte y seis de Março acabó la vida.

*Milagro 104.
De vn difunto, à
26. de Março de
1618.*

N. 18. Yà estàba prevenida la mortaja, y entierro, pero entre tan fatales disposiciones, tuvo la madre el vital aliento que logró la vida à su difunto hijo. Acordóse de las maravillas de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y así con gran fervor le pidió la vida para su querido hijo. Oyò la Soberana Madre la humilde suplica, y al punto restituyó la vida à aquel yerto cadaver; con cuya visita respirò la madre, y muchos que se hallaron presentes depusieron con juramento en la informacion que se hizo de tan singular prodigio, y dando gracias à Dios, colgaron la mortaja por trofeo en este ianto, y Real Templo.

N. 19. Mucho tiempo avia estado tullido Pedro de Castro, vezino de Granada, y texedor de tafetanes, hallandose tan postrado, è impedido, que no podia moverse, si no es con dos muleras, y esto con grande trabajo, y dolor. Hizieron en el los Medicos, y Cirujanos quanto les enseñò el arte; pero sin mas fruto, que el de encenderlo en vn fuerte, y malicioso tabardillo, que haziendo raptò à la cabeça, le diò vn fuerte delirio, confus-pension de todos los sentidos. Agravóse el accidente de modo, que desespèrados los Medicos le defauciaron.

N. 20. Lastimaba mucho à la gente de su casa, el ver que no huviesse confesado, ni hecho las demàs diligencias de Christiano, y movidos de vn Catholico, y piadoso zelo; suplicaron à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA alcançasse de su precioso Hijo, diesse lugar à aquel doliente, para que se dispusiera para vna buena muerte: y fuè tan agradable à la Madre de Misericordia esta piadosa pericion, que no solo hizo su Magestad lo que le suplicaron, si no que al punto dexò libre sus delirados sentidos; saltò la calentura, y le consolidò los miembros impedidos, quedando à vn tiempo sin delirio, sin calentura, y sin necesidad de muleras. Con cuyas maravillas atonitos, y espantados quantos se hallaron presentes, dieron gracias à su Magestad, juraron todos por milagroso el suceso, el qual pintaron, y se colgó con las muleras en este sagrado Templo.

*Milagro 105.
De vn defauciado,
à 13. de Junio de
1618.*

N. 21. A Juan de Vilches, vezino de Granada, de

Milagro 106.
De un defauciado,
à 2.3. de Junio de
1618.

edad de setenta años, le affaltò vna aplopegia, con tan letales accidentes, que faltò en la medicina arbitrio para hallar en su dolencia remedio; y viendo venir desesperada à la muerte, dixeron le quedaban muy pocas horas de vida. Viendo el enfermo esta receta fatal, acudio à la Borica de el Cielo, que así llama à MARIA SANTISSIMA San Juan Chrysostomo. Implorò el auxilio Divino por medio de la Virgen de Gracia, de quien pidió con viva Fè se aplicassen vna medida, è instantaneamente se finitiò bueno, y sano, dando gracias à su Magestad por tan singular prodigio.

Milagro 107.
De un despeñado, à
9. de Octubre de
1618.

N.2.2. Yendo camino Don Diego de Melgarejo, Señor de las Villas de Valera, y natural de Madrid, aviendose extraviado el cavallo en que iba, encontró vn barranco muy profundo; espantandose el bruto con tan altiva fiereça, que puesto en dos pies, queria dar con el ginete en tierra sin poderle sugar. Viendo el buen Cavallero tan evidente, y cercano riesgo de despeñar, dando voces llamó à la Virgen Santíssima de Gracia, de quien era muy devoto. Y al imbozar tan Celestial, y melifluso nombre; estando el cavallo à la parte de el barranco, y mirando por frente à la otra, cayò por vn lado el ginete, y sin saber como se hallò de la otra parte sin lesion: cosa imposible en lo natural, y que solo llevado por superiores manos podia suceder; y agradecido à tanto beneficio, vino à dar gracias à esta Divina Señora.

Milagro 108.
De un defauciado,
à 10. de Octubre de
1618.

N.2.3. Francisco Pretel, vezino de Granada, tenia vn hijo de poca edad, à quien affaltò vn accidente tan malicioso, è incurable, que al punto lo defauciaron los Medicos. Fuè tanto el sentimiento de el padre, que lloraba sin consuelo, hasta que vna buena muger le aconsejó lo pudiesse en manos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien ofreció el padre traerlo à su Templo. Apenas hizo la promessa, quando el niño quedó tan bueno, y sano, que pudo venir aquel mismo dia con sus padres, y otros muchos à cumplir la promessa.

Milagro 109.
De un manco, à
16. de Octubre de
1618.

N.2.4. Quebròse vn brazo vn pobre pastor, llamado Francisco Martinez, vezino de la Villa de Malena, de cuya defgracia quedó valdado del todo, y sin remedio alguno en lo humano, mas acudiendo à el Divino, tomò por Abogada à MARIA SAN TISSIMA de GRACIA, ofreciendola visítarla en su Templo, y en el oír vna Missa, y mandar dezir otra. Vino à cumplir su promessa, y al acabar se la Missa que hizo dezir, comenzó à dar voces, dando gracias à su Magestad, y moviendo à todas partes el brazo que antes tenia valdado; vieron todos el milagro que pintado mandò colocar en este santo Templo.

N.25. En Cardela, Reyno de Granada, vivia Juan Ximenez, el qual tenia vn hijo de edad de cinco años, que padecia grandes dolores, por estar quebrado; y aunque se hizieron muchos remedios, todos fueron sin fruto. Castimaba à el padre mucho esta pena, y condolido de su lisiado nijo, le encomendò muy de coraçon à la Virgen Santissima de Gracia, ofreciendola pesario à trigo todos los años, hasta que llegasse el peso à media fanega. Oyò su Magestad compasiva la suplica, y aceptò benigna la ofrenda, dando salud à el chiquillo, sin que quedasse en el reliquia alguna de su dolencia, con cuyo favor quedò muy consolado, y gozò el padre; y en señal de gratitud, traxo à Granada à su hijo, y cumplió su promesa.

Milagro IIC.
De un quebrado, à
3. de Noviembre
de 1618.

N.26. Fuè caso notable, y digno de gran ponderacion, por que pesando aquel año cinco celemines de trigo cabales, correspondientes à los cinco años de edad, que tenia entonces; por espacio de los doze años siguientes, aunque creció el muchacho, no se aumentò el peso: pues en cada vno de ellos no pesò mas que el primero, y hasta los diez y siete años no pesò la media fanega.

Milagro III.
De trigo, à 3. de No-
viembre de 1617,

N.27. Y como son tan incomprehenfibles los altos juizios de la providencia Divina, no podemos investigarlos; mas tal vez fuele permitir las conjeturas à nuestra cortedad: y à poder la mia usar de esta permission soberana, dixera, que el pesar cinco celemines la primera vez, fuè en correspondencia de los cinco años, que avia vivido, quando el primer peso: y el repetir este mismo peso por espacio de los doze años, fuè para cumplir sesenta celemines, que hazen en nuestra Castilla cinco fanegas; y estas, así tambien como los cinco celemines hiziesen relacion à los cinco años primeros. Y no es extraño, el que con trigo se representen los años; pues en las Divinas letras se halla expreso, como se viò en el sueño que explico Joseph al Rey Faraon, significando los años por las espigas de trigo. (2)

N.28. Y no solo fueron cinco las fanegas por los cinco años de vida que avia vivido, si no por que en el numero de cinco esta significada la perfeccion de las cosas; que por esso nuestra Madre la Iglesia, regida por el Espiritu Santo, puso cinco preceptos para guarda, y perfeccion de la Ley, y complemento de nuestra espiritual vida. Cinco fueron las llagas con que nuestro Redemptor CHRISTO abrió la puerta à nuestra Redempcion, y con que diò vida espiritual à nuestras almas. Y así con el numero de cinco quiso su Magestad dar à entender la salud cumplida, y vida perfecta que avia de gozar aquel pobre paciente, incluyendo en el numero cinco, no solo los cinco cele-

(2)
Genes. cap. 41. 9. 27.
Septem spicae: sicut septem anni.

mines, si no tambien las fanegas; por que assi, como cada fanega se compone de doze celemines, y el numero doze es perfecto, y significa Vniuersidad: que por esto fueron doze las puertas de la Celestial Jerusalem: doze las Tribus de Israel, doze las piedras de el racional, doze los panes de la proposicion, doze las Estrellas de la corona de la muger del Apocalipsis, doze los que eligió su Magestad por Apostoles, doze los hijos del Patriarca Jacob.

N. 29. Assi, tambien, quiso abraçar, y comprehender con las cinco fanegas los cinco primeros años, y los doze siguientes que vivió hasta cumplir las cinco fanegas, los cinco primeros: por que cada vno de estos se compone de doze meses: y por la misma razon, y por la de ser doze los demás que vivió hasta los diez y siete.

N. 30. Y es de notar, que aquellos primeros años se significaron cada vno con vn celemin, y à cada vno de ios doze siguientes correspondian cinco celemines; por que como los primeros fueron los que estuvo tan enfermo, y debil, se representaron con tan corta porcion: mas los doze restantes, como los avia de vivir sano, y robusto, por esto se aumentó el trigo, correspondiendo à cada vn año de los siguientes lo mismo que à todos los cinco primeros.

N. 31. De lo qual hemos de sacar, que quiere su Magestad le seamos agradecidos, dandole gracias por los beneficios, y que estas han de ser repetidas, y continuas, teniendo siempre presentes sus favores, y gracias, y no olvidarlas luego que las recibamos, ò que salimos de el peligro, ò trabajo de que nos libra, si no continuando, y repitiendo la accion de gracias, los obsequios, y cultos al bienhechor, y le seamos agradecidos, como lo hizo el dicho Juan Ximenez, pues de esta fuerte empenamos à su Magestad para que haga otros mayores.

N. 32. Mucho tiempo avia que estava baldada de pies, y manos, sin poder moverse sin gran trabajo, y dolor; y esto con dos muleras, Maria de las Nieves, vezina de Granada, aviendo agotado toda la medicina, y cirugía, sin ningun alivio; por lo qual acudió à el consuelo de afligidos MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo hazerle vna Novena, y hazer dezir vna Missa en su santo Altar. Oyó su Magestad los ruegos, y al punto se halló tan libre de todos sus accidentes, que vino buena, y sana à cumplir su promessa, dexando colgadas las muletas, con admiracion de todos los que debaxo de juramento declararon este prodigio.

N. 33. Luisa Martin, vezina de Motril, tenia vn hijo pequeño tan enfermo, y quebrado, que yà los Medicos, y Cirujas.

Milagro 112.
De vna tullida, ñ
10. de Octubre de
1618.

hijos lo avian imposibilitado de remedio; por lo qual su buena madre lo traxo à Granada, y haciendo vna fervorosa Oracion à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, se lo presentó, haziendo dezir vna Missa en su santo Altar por la salud de su hijo; y salió tan bien despachada, que estando entonces la criatura mas apretada de sus dolores que nunca, de repente se le cayò el braguero, y quedó bueno, y sano del todo, publicando el mismo muchacho à voces que la VIRGEN de GRACIA lo avia sanado; por cuya maravilla dieron à su Magestad las debidas gracias.

N. 34. Mucho ha importado siempre la buena criança de los niños, por que su niñez suele ser pro rostico de su futura edad; y es muy de el agrado de la Magestad suprema los pueriles obsequios que le rinde la tierna edad. Por esto dixo el Espíritu Santo por el Profeta Rey, *que de la boca de los infantes tiernos salió la alabanza Divina más perfecta.* (3).

N. 35. Y esta sin duda fue la causa por que mandò Dios à Moyses, *que para el culto Divino de su sagrado Templo eligiese los niños desde el primer mes de su nacimiento.* (4) Siendo así, que para la milicia le mandò su Magestad, *que alistasse los varones desde veinte años arriba.* (5) Y la razon de diferencia la explica el doctissimo Abulente, (6) *por que allí se numeraban, y alistaban los niños para la guerra, y los otros para el Divino culto.* Estos los queria para sí, y aquellos se aplicaban para el mundo; los vnos hazian guerra al demonio, y los otros peleaban con enemigos humanos: aquellos se dedicaban para las alabanzas de Dios, y estos para el servicio de el mundo.

N. 36. En lo qual se descubre quan vituperable error es el discurso de algunos, que preciados de poliricos dicen, que en las Religiones no avian de entrar, ni tomar el Abito hasta tener muchos años, como si esto fuera ir à servir al Rey en la milicia del mundo; sin reparar, que en las Religiones tienen la escuela de regular observancia, donde se crian con la doctrina de el Cielo para el servicio de Dios, y su mayor honra, y gloria. Y sin considerar estos que se precian de discretos à lo de el mundo, que en todos los siglos ha gustado Dios mucho de oír sus alabanzas por boca de los niños; y que aun para dar el premio, y corona de gloria, que tiene precedida en el Reyno de los Cielos, quiere que nos hayamos pequeños, reduciendolos à aquella pueril edad en la candidez, y pureza de columbras: como lo dixo su Magestad por boca de San Mateo. (7)

N. 37. Bien estaba en esta doctrina Francisco Fernandez, vezino de Granada; pues à vn hijo que tenia de siete años, lo avia instruido tan bien, que en tan corta edad era muy devo-

Milagro 113:
De un quebrado, à
10. de Octubre de
1618.

(3) Ex ore infantium, & lactentium perfecti laudè. Psalm. 8. v. 3.

(4) Omnem masculinum ab vno mense, & supra, Numer. cap. 1. v. 15.

(5) Recensiti sunt per nomina, singulorum à viginti, & supra. ibidem. cap. 1. v. 24.

(6) Abul. hic. Quia illi numerabantur ad vellum; hi ad cultum Dei.

(7) Nisi conversi fueritis, & efficiamini sicut parvuli, non intrabitis in Regnum Cælorum. Matth. 18. cap. 3.

devoto de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y todos los días la rezaba su Corona, y sabia invocarla en sus necesidades, siendo estas alabanzas tan del Divino agrado, como se verá en el suceso siguiente.

Milagro 114.
De un abogado, à
13. de Mayo de
1619.

N. 38. El dia treze de Mayo de mil seiscientos y diez y nueve años, llegó esta criatura à coger vna florecilla à la ribera de la azequia gorda, junto al molino de el Capitan; fueronse los pies, y cayó en el agua, y arrebatandolo la corriente, lo entrò por la canal que conducia el agua al rodezno, diciendo el chiquillo al tiempo de caer: *Valgame la Virgen de Gracia*. Oyòle su Magestad, y valiòle de modo, que se quedó puestecito sobre el mismo rodezno, sin que fuè veloz, y precipitado movimiento le molestase, antes le sirviò de gustoso entretenimiento, llamando à esta Soberana Señora, y recreandose con su dulce nombre, hasta que viendolo los molineros entraron à sacarle, y lo hallaron sin lesion, y muy alegre, diciendo, que la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA lo avia librado. Publicòse el caso con admiracion, y pasmo de quantos lo supieron; y aun era digno de mayor ponderacion, y aplauso.

(8)
Zepeda, Hist. de la Virg.
de Atocha, cap. 19.

N. 39. Acuerdome de àver leído en la historia de Nuestra Señora de Atocha, escrita por el Padre Zepeda, (8) que en Madrid, y otras partes hizo gran ruido, y se predicò muchas vezes, haziendo gracias à su Magestad por el caso siguiente. Por natural descuido (dize este Autor) vn niño de poca edad diò en lo mas profundo de vn poço, y aunque estaba sin agua, no estaba sin piedras. No hubo testigos de la desgracia, ni sus padres podian descubrirla, hasta que vna niña pequeña oyò dezir: *Virgen Santissima de Atocha*. Avisò, vino gente, y preguntandole como estàba? Respondiò, bueno; saquenme de aqui. Y diziendole como no se avia hecho mal? Dixo, que nuestra Señora le avia llevado de la mano: sacaronlo de el poço, con vn pedazo de pan en la mano, que aun con el susto no le avia soltado. Y dize, que le avian criado tan bien sus padres, que antes que cayesse en el poço, pedía le llevassen à la Virgen de Atocha, por que gustaba mucho de estar con su Magestad; y despues de caer, si le reñian en su casa, dezía, que se iria con la Virgen de Atocha. Este fuè el milagro tan celebrado, y con mucha razon: mas si bien se considera, es mucho mayor el antecedente, pues no era tan grande el riesgo de vn poço seco, como el de vn rodezno volante, è impetuoso; mas eran tantos los prodigios de esta Soberana Señora de Gracia, en aquel tiempo, que no le avia para celebrarlos.

N. 40. El dia ocho de Febrero de el mismo año de diez

diez y nueve; estaba Ynés Gómez, vezina de Granada, passeandole en vn corredor de su casa con vn nietecito suyo de poca edad; descuidose con él, y cayò à el pario, sin poderlo remediar con otro auxilio, que con el de la Virgen Santissima de Gracia, imbecando su dulce nombre; y fuè tan poderoso, que baxando à recogerlo, juzgando estuviessè muerto, lo hallaron bueno, y sano; y para memoria de este prodigio, se puso vn quadro en la Iglesia.

Milagro 115.
De una caída, à 8.
de Febrero de
1619.

N.41. Juan Gonçalez, natural de Nebrea, en Galicia, estando cortando leña, para hazer carbon en la cumbre de vn rilco, que hazia vn despeñadero de ochenta estados de profundo; aviendosele desvanecido la cabeça, se le desliço vn pie, y al ir rodando, diò vna voz, que dixo: *Valgame la Virgen Santissima de Gracia*, y estuvo tan cerca su Magestad para favorecerle, que dando el dicho Juan Gonçalez dos bueltas al ayre, se quedo firme en vn pie en lo profundo de el tajo, en tanta piedra como dos dedos, y con todo el cuerpo en el ayre.

Milagro 116.
De un despeñado, à
22. de Abril de
1619.

N.42. Viendose el afligido mozo de esta fuerte, y reconociendo el milagro, bolviò à implorar el patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicádola còtinuasse el favor començado, y con su ayuda se fue recobrando, y sin saber como, salìo de aquel peligro inminente (de el qual no era posible salir, si no es con evidente milagro) hallandose en lo alto del risco; el qual mostrandose agradecido à vna misericordia tan grande, vieno à visitar à la obradora de tan grandes maravillas, y colocò en su Templo sacrosanto vn lienço con el prodigio. Que asi como algunos animales matan con la vista, y con el aliento, aun à los que estàn muy distantes. Así MARIA SANTISSIMA dà vida, y salud, aun à los muy remotos, y distantes, como lo dize San Anãdeo. (9)

Milagro 117.
De un gran peligro
à 22. de Abril de
1619.

N.43. Vulgar proloquio, y verdad Catholica es, el dezir, que solo Dios es el poderoso para dar vida. Y segun los muertos, que ha resucitado esta Soberana Señora, y Madre Santissima de Gracia, parece que es dueña de la vida, y que tiene el supremo imperio sobre la muerte. Es argumento de omnipotente virtud, la resurreccion de vn muerto, y el dar vida à los difuntos, es prueba de vna infinita potencia; y por esso solo es Dios el que puede dar vida, por que solo su Magestad tiene virtud infinita.

(9)
S. Amadeo, hom. 7. de
laud. Virg.
Sic Maria è region eignis
divini, calore vehementer
accensa, & Verbi flammigerantis
sparsa incendijs odorem
resuscitaneis gratie, ijs qui longè,
& ijs, qui propè commenda-
bant, exalabat.

N.44. Esto supuesto, son tantas las resurrecciones que ha hecho esta Soberana Señora, tantas las vidas que ha restituído à los elados difuntos, que inferen al parecer, tiene el supremo dominio, y virtud omnipotente sobre la muerte, y la vida.

(10)
Ricardo de Santo Laurén.
lib. 4. de laud. Virg.
In hoc manifestissimè ap-
peret omnipotentia Ma-
rie, quod sicut legitur in
marcellis ejus: multos
ex improvísò mortuos li-
beravit.

da. Así lo dixo Ricardo de Santo Laurencio. (10) *Manifestase (dize) la Omnipotencia de MARIA SANTISSIMA, en que, segun se lee en sus milagros, à muchos que de improvísò quitò la vida la muerte repentinamente, esta Señora a los diò milagrosamente.*

N. 45. Por que aunque no es por virtud propria, la tiene tan de su mano, que parece ser muy fuya. Leanse los libros antiguo, y moderno, de los milagros que ha hecho Dios por medio de esta Soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA; veanse las muchas mortajas, que despues de muchas refacas que han reuido, penden de las paredes de su sagrado Templo, que por despojos de la muerte sirven de trofeos gloriosos, que testifican los triunfos, y milagros que consiguió, restituyendo las vidas. Reparese en la multitud de quadros, y pinturas, que lo acreditan, como tambien el caso siguiente.

N. 46. Juan de Heredia, vezino de Granada, en la collacion de San Ildefonso, tenia vn hijo de año y medio de edad, à el qual repentinamente le sobrevino vn accidente, tan fatal, que de improvísò le quitò la vida. Llamaron à los Medicos, y hallaron estar ya difunto. Trataron de disponer el entierro, y previnieron lo necessario para la sepultura; tenia esta lastimosa desgracia tan quebrantado de sentimiento à el padre, que remieron se quedasse como el hijo: mas entre las fatigas de su pesar, se acordò de los prodigios, y maravillas de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y contemplandola poderosa para poder dar vida à su hijo, diò vn suspiro, que arrancado de lo intimo de el coraçon, dixo: *Virgen Santissima de Gracia, dadle vida à mi hijo, que yo os ofrezco pesarlo à cera, para que arda en vuestro santo Templo.*

N. 47. O virtud infinita de el braço Omnipotente! O eficacia indecible de MARIA! Apenas pronunciò estas palabras el buen padre, quando el hijo, difunto de treze horas, se levantò bueno, y sano, como si no huviera tenido accidente alguno, quedando todos los presentes (que eran muchos) absortos al ver tan estupendo prodigio. Y agradecido el padre à tanto beneficio, en cumplimiento de su promessa, mandò hazer vn cyrio de la cera que pesò su hijo, y mas vn hecha de quatro pavilos, y todas las velas que avian prevenido para el entierro, las diò de limosna à esta Santa Casa, mandando colgar la mortaja, y pintar vn lienço en ella, dando infinitas gracias à su Magestad por tan gran beneficio.

N. 48. Andres Garcia, vezino de Granada, en la Parroquia de las Angustias, adoleció de vnas maliciosas calenturas, y otros penosos accidentes, sin que por diligencia humana se pudiesse hallar algun remedio, antes se le agravaron de modo,

que

Milagro 118.
De un difunto, à
20. de Noviembre
de 1619.

Milagro 119.
De un moribundo,
à 20. de Noviembre
de 1619.

que el dia veinte de Noviembre de el dicho año le tuvieron por muerto, por averse quedado elado, y como vn tronco, por espacio de cinco horas. Mas entre los llantos, y gemidos de la casa, y pesames de los amigos, bolvió en sí muy alegre, y sano de el todo. Preguntaronle la ocasion de tan repentina mudança, como de muerte à vida? Y respondiò, que se avia interiormente encomendado muy deveras à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, y que por su gran misericordia le avia oïdo, y dado salud cumplida: con cuyo prodigio se convirtieron las lagrimas en alegría, y todos dieron gracias à su Magestad por tan singular prodigio.

N. 49. Juan Serrano de Leyba, y Magdalena de Paz, vezinos de Priego, tenian vn hijo de poca edad, à el qual le sobrevino vn carbunco tan malicioso, y pestilente, que en pocas horas le puso disforme, y monstruoso, fomentando tal hinchazon en garganta, y cabeça, que borrò la forma humana; y no hallando los Medicos, y Cirujanos en su facultad remedio con que resistir à tan cruel enemigo, lo defauciaron por incurable. Llenos de pena sus padres apeliaron à la Virgen de Gracia, haziéndola ciertas promessas, y al punto se resolvió la hinchazon, quedando tan bueno, como si no huviera tenido accidente alguno. Dieron las debidas gracias à su Magestad, y cumplieron sus promessas.

N. 50. Corta esfera seria ia de el Sol, si solo comunicara su virtud à la humana naturaleza; estrecho fuera el ambito de su dominio, si no se extendiera à ambos emisferios su dilatado imperio. Es padre vniversal de los vivientes, es Presidente de las luzes, es Planeta mayor, y luminoso Monarca de todo el Orbe, y como tal, comunica su virtud à todos. Es MARIA SANTISSIMA resplandeciente Sol, hermosa Luna, y rutilante Estrella, comunicando su virtud à todos; por que es toda para cada vno, y para todos toda. Así lo dixo aquel venerable Monge Jacobo: (11) *Que fuit* (dize) *hecha MARIA SANTISSIMA para que curasse las dolencias de la natura, segun y no como quier, si no que es todas las cosas MARIA.*

N. 51. No es Estrella solo para los que navegan, ni solo Luna, que domina en la nocturna esfera; es Sol, Luna, y Estrella para todos. No solo es medicina para vna, ò otra dolencia, si no vniversal remedio para todas: *Omnibus omnia.* No es su virtud curativa para hombres solo, si no para todo el vniverso: *Vt curet natura vulnera.* Siendo esfera de su virtud, termino de su grandeza, ambito de su dilatado imperio, y medida de su poderoso brago, los dilatados fueros de todo el Orbe, explayando su

Milagro 120.
De vn incurable, à
15. de Septiemb.
de 1619.

(11)
Jacobo, Orat. de Nativit.
Virg.
Omnibus omnia factura
vt curet natura vulnera.

virtud à todos; y siendo toda para todos, que fuera corta esfera la de su potencia, si solo se extendiera à la humana naturaleza: y así participan sus Celestiales influencias hasta las bestias, como se verá en el caso siguiente.

Milagro 121.

De un cavallo des-
peñado, à 23. de
Abril de 1620.

N. 52.

El dia veinte y tres de Abril de mil seiscientos y veinte, iba con otros compañeros Gaspar Felipe, natural de la Rioja. Llevaban vna recua por vn camino muy estrecho, y peligroso; desligose vn cavallo en vna ladera, por vn despeñadero, que tenia mas de noventa estados de hondo: y viendo el dicho Gaspar la desgracia, invocò à MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA, (de quien era muy devoto) diciendo: *Valgate la Virgen Santissima de Gracia*; y como esta Señora no se aparta de sus devotos, oyó su voz, y acudió à el socorro, de modo, que siendo tan profundo el barranco, y yendo dando el cavallo muchas bueltas, y golpes por las peñas, qualquiera bastaba para hazerle pedazos: baxando los harreros à recoger los destroços, y desperdicios de la carga; y creyendo estar hecho polvo el cavallo, lo hallaron sano, y comiendo, y sin derramarse la carga: de lo qual quedaron todos aflombrados, y celebrando la devocion de su compañero, y la piedad de esta Soberana Señora, que hasta con los brutos exercita su patrocinio.

N. 53.

No es menor apoyo de lo que queda dicho en el caso antecedente: lo que se verá en el presente. Pues como soberano, y resplendente Sol, comunica esta Lumbrera mayor de el vniverso los luminosos rayos de su virtud, sobre justos, y pecadores: *Super iustos, et peccatores*. Dos hombres vivian tan sin freno en sus depravadas costumbres, è infernales vicios, que eran el escandalo de el pueblo, siendo mas perjudiciales, quanto mas acomodados en bienes de fortuna, sin acordarse de Dios, ni que avian de morir; tan olvidados de la devocion de Christianos, que avia muchos años, que ni oían Missa, ni cumplian cò la Iglesia: y movidos de piedad algunos amigos suyos, y otras personas Eclesiasticas, y Religiosas, procuraban con buenos consejos apartarlos de tan malos caminos; pero ellos no hazian caso, siendo, como se suele dezir, predicar en desierto.

N. 54.

Entre estos avia vno, que llevado de vn religioso, y Catholico zelo, los tomò muy por su cuenta, pidiendo incessantemente à Dios los tuviesse de su mano, y les abriessse los ojos de el alma; para que conociendo su mala vida, se enmendassen: para cuyo efecto tomò por intercessora, y medianera à MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA, de quien era muy devoto, è inspirado de su Magestad, con gran dissimulo, y suavidad, yendose vn dia paseando con estos dos malos hombres, los en-

Milagro 122.

De la conversion
de dos pecadores, à
20. de Noviembre
de 1620.

cam-

camino al Convento de esta Divina Señora, entròlos en la Iglesia, è hincandose de rodillas, les dixo: *Hagamos Oración à esta Santa Imagen*; pidióle con tiernas lagrimas los ilustraſſe, y reduxeſſe à el camino verdadeto.

N. 55. Hizòlo ſu Mageſtad de manera, que mirando eſtos miserables hombres el roſtro de MARIA SANTISSIMA, lo vieron tan reſplandeciente, y hermoſo, que les llevò toda la atencion, robò ſus coraçones, y los encendió de modo, con los rayos de ſu luz que deſpedia de ſi, que inflamados en el Divino Amor, ardian en deſeos de ſervirla; y derretidos, y deshechos en lagrimas, gemian ſus culpas, y lloraban ſus pecados, prometièdo con eficacia la enmienda; lo qual cumplieron con tanta perfeccion, que fueron el exemplo de el mundo, dando de mano à ſus vicios, y publicando, que eſta Soberana Imagen los avia convertido, y enmendado: pues quando ſe puſieron en ſu preſencia, parecia que de ſu Divino roſtro les embiaba vnos rayos de luz, que les abraſaba, y encendia ſus coraçones en deſeos de ſervirla, y amarla, y en vivas anſis de enmendarse, y hazer penitencia de ſus culpas, y que eſtos miſmos efectos ſentian ſiempre que la viſitaban, y que ſe acordaban de ſu Mageſtad. En que ſe ve con quanta perfeccion exercita las propiedades de myſterioſo, y reſplandeciente Sol, comunicando los rayos de ſu Celeſtial virtud à juſtos, y pecadores, ſiendo para todos toda; *Omnibus omnia.*

CAPITULO IV.

DE EL TRIENIO QVARTO.

N. 1. **C**elebròſe en nueſtro Convento de la Ciudad de Toledo Capitulo general à diez y ſeis de Mayo de mil ſeiscientos y veinte; en el qual fue electo por Miniſtro de eſte Real Convento de Nuestra Señora de Gracia, Orden de Trinitarios Descalços, Redemptores de Gaurivos, nueſtro muy Reverendo Padre Fray Yſidro de San Juan, en atencion à lo mucho que importaba ſu persona para el credito de la Religion, y aumento eſpiritual, y temporal de eſta Caſa: mas ſe hallaba tan agravado de achaques, que no pudiendo con tanto peſo, renunciò al año, y en ſu lugar eligiò nueſtro Diſinitorio general al Venerable Padre Fray Francisco de Jeſus, natural de Madrid; de cuyas admirables virtudes, y apoſtolica vida ſe trata en la primera parte de nueſtra Coronica. (1)

N. 2. Fue devotiſſimo Capellan de MARIA SAN-

(1) Nuestra Coronica, cap. 27 lib. 1.

TISSIMA, en cuyo servicio se dedicò todo, folicitando su mayor culto, y veneracion con gran vigilancia, y zelo. Rendiala obsequiosos cultos en las aras de su coraçon, para inclinarla al mayor bien de las almas, honra, y gloria de la Trinidad Beatissima, y devocion de los Fieles à su soberana Imagen; cuyas peticiones oia su Magestad tan benigna, que en su feliz despacho se conocia le eran en gran manera agradables. Pediala, que como piadosa Madre, cuidasse de sus hijos los Religiosos, que como humildes siervos la servian, como tiernos hijos la amaban, y como devotos Capellanes la asistian, y reverenciaban; y su Magestad lo hazia con tal fineza, y cariño, que sin tener los pobres Religiosos renta, ni hacienda alguna, todo les sobra; no solo para el sustento regular, si no para dar muchas limosnas, y hazer mucha obra en el Convento.

N. 3. Suplicabala, que como Abogada nuestra, intercediese con su preciosissimo Hijo, para que no mirando las culpas, y pecados de los hombres, se compadeciese de sus miserias, y necesidades. Y como la peticion la hazia quien era tan de su agrado, y la suplica se ordenaba à cosa tan de su gusto, y tan conforme à su genio, lo executaba su piedad con tanta eficacia, que se experimentaron en el tiempo de este siervo de Dios grandes prodigios, y milagros, en beneficio de los Fieles, mostrando su Magestad ser especial Abogada, y protectora nuestra; por que como dize Arnoldo Carnotense: (2) *Asi como Nuestro Redemptor CHRISTO es medianero entre su Eterno Padre, asi MARIA SANTISSIMA lo es entre los hombres, y su Hijo preciosissimo. Y si abogando CHRISTO por los hombres, para mover à clemencia à su Eterno Padre, le haze patentes las llagas de su preciosa pecho, y sagrados pies, y manos: asi MARIA SANTISSIMA intercediendo, y rogando por nosotros, le manifiesta à su Hijo sus virginales pechos, para moverlo à piedad, haziendole memoria de el precioso alimento, que de ellos recibio, y de los nueve meses q̄ le traxo en su materno, è intemerado Claustro.*

N. 4. *Cuya peticion, y suplica (dize el doctissimo Padre) no puede tener repulsa, por que donde concurren la energia de tan melifluas palabras, y la eficacia de tan poderosas suplicas, à vista de tan insignes monumentos, y señales de caridad, y clemencia, no podrá resistirse, y negarse el Hijo tan amante de su Madre.* Bien se experimentò en este trienio la eficacia, y energia de los ruegos, y suplicas de MARIA SANTISSIMA para con su preciosissimo Hijo, por los muchos favores, y beneficios que hizo su Magestad à los Fieles por medio de la Soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, con estupendos prodigios, y milagros que executò con admiracion de el mundo, de los quales referirèmos algunos.

(2) Arnold. Carnot. tract. de laudib. virg. tom. 6. Habet homo mediatorum cause suæ; Filium ante Patrem, & ante Filium Matrem. Christus Patri ostendit latus, & vulnera; MARIA CHRISTO pectus, & vbera. Nec potest vilo modo esse repulsa, ubi concurrent, & orant omni lingua disertius, hæc clementie monumenta, & Charitatis insignia.

§. VNICO DE ALGUNOS MILAGROS
de los muchos que obrò el Omnipotente braçopor medio
de *MARIASANTISSIMA* de
GRACIA.

N. 5. **E**ntre innumerables elogios, que dà San Yreneo à *MARIA SANTISSIMA*, la llama: *Madre de la vida*; (3) no solo por aver concebido en su virginal vientre à el Autor de la vida, si no por que con sus suplicas, y ruegos la comunica à muchos, relucitando muertos, y restituuyendo la vida à muchos difuntos, como se puede ver en el siguiente caso.

N. 6. Quiteria de Morales, vezina de Granada, tenia vna hija de muy poca edad, y de tan peregrina hermosura, que robaba la atencion de quantos la veian. Sucedió, que el dia veinte y dos de Mayo de mil seiscientos y veinte se puso à mirarla vna muger con particular cuidado, y de repente le sobrevino à la niña vn accidente tan fatal, como si la huviera mirado vn basilisco. Hizieronse en ella quantos remedios se alcançaron en lo humano, mas no hubo triaca, ni medicina para alivio de tan mortal veneno, y así le quitò la vida; con cuya desgracia fue tan crecido el dolor, y sentimiento de la triste madre, que à no xisitir la su Magestad con especial providencia, se huviera quedado muerta à violencias de su inconsoleable pena, y dolor.

N. 7. Era la di^a Quiteria muy devora de *MARIA SANTISSIMA* de *GRACIA*, en cuyo patrocinio confiaba, y creia firmemente avia de dar vida à su querida hija difunta; y estivo tan en ello, que aviendo espirado à las diez de la noche, el dia siguiente à las cinco de la tarde, aun no queria enterrarla; pero viendo que querian ya sacarla, y que la perdía para siempre de vista, crecieron sus ansias, y avivando la Fè, pidió à *MARIA SANTISSIMA* de *GRACIA*, que pues era Madre de vida, y misericordia, usase de piedad con ella, dando vida à su querida hija difunta.

N. 7. Fueron tan eficaces las suplicas, y lo vivo de su ardiente Fè, que movió à esta gran Señora à la clemencia, y piedad, y à que le hiziesse la gracia de la vida à su difunta hija; pues al puro se comegó à reir, y se levantò buena, y sana. Cuyo prodigio juraron todos los presentes, y admiraron quantos lo supierò, dando gracias al Autor de tales maravillas. Y en memoria de tan singular beneficio, se colgó la mortaja en el Templo de esta Soberana Señora. En lo qual se reconoce quanto importa la perseverancia en la Oracion, y suplicas à esta Señora. El

(3)
S. Yreneo, lib. 4. Advers.
haeres Mater vite.

Milagro 123.
Dè una difunta, à
23. de Mayo de
1620.

N. 9. El día quinze de Agosto de el mismo año, estando Miguel Martinez, vezino de Granada, delante de una carreta, se espantaron los bueyes, y con intrepido furor lo arroPELLARON; y pasando el vno por cima de él, pisándole en pies, y manos, cogiéndole la rueda, sin que mucha gente, que estaba à la vista, lo pudiesse remediar, ni el pobre paciente pudiera valerle de otro medio, que de el favor de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, llamandola en aquel conflicto con fervor, y confianza. Y no fuè su esperança vana, por que oyendo sus suplicas, acudiò su Magestad con tanta presteza, que quando juzgaron todos los presentes que huviesse echado las tripas fuera, y rebentado los sesos, se levantò bueno, y sano, y sin lesion alguna, como todos lo juraron; y para mostrarle agradecido, hizo pintar el milagro, y ponerlo en la Iglesia.

N. 10. Raro portento, y estupenda maravilla fuè la que sucediò en Granada el dia diez y siete de Diciembre de el mismo año con Gaspar de Robles, vezino de dicha Ciudad, en que parece quiso la Magestad Divina hazer alarde, no menos de su poder, que de su piedad, y misericordia infinita, y acreditar los prodigios, y milagros que obraba por medio de la soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N. 11. Apareciòse CHRISTO Nuestro Redemptor glorioso, y resucitado à sus Apostoles, y discípulos, y mostrándoles sus sagradas manos, y costado llagado, y abiertas sus llagas; con cuya vista quedaron regocijados, y alegres. (4) Estaba en esta ocasion ausente Santo Tomàs el Apostol, y contándole el prodigio referido, dudaba fuesse verdad, diciendo, que hasta verlo por sus ojos, y tocasse con sus manos, no creia el milagro; permitiendo su Magestad esta duda para mayor firmeza de nuestra Santa Fè, honra, y gloria de su Humanidad Santisima, credito, y ostentacion de su poder, y piedad, y maravillosas obras, significado en su amoroso pecho, y manos sacratissimas; pues mediante esta duda de Santo Tomàs, repitiò con él su Magestad el milagro, haziendo que lo viesse con sus ojos, y tocasse con sus manos.

N. 12. Muy parecido à este prodigio fuè el que sucediò à el dicho Gaspar de Robles; pues dudando fuesse cierto el milagro octavo, que le refirieron aver hecho la Virgen Santisima de Gracia, de que rodando vn hombre por vn texado, se avia quedado asido de vna mano de la punta de vna texa de la ala de el dicho texado, estando todo el cuerpo pendiente en el aire por mucho rato, hasta que con vna escalera lo quitaron; permitio su Magestad le sucediesse el mismo, y aun mas raro prodigio.

Eston-

(4)
Ostendit eis manus, & latus: Gavisti sunt Discipuli visso Domino. Joan, cap. 20. v. 20. & v. 27.

Milagro 125.
De un gran peligro
à 17. de Diciembre
de 1620.

N. 13. Estando, pues, el dicho Gaspar de Robles limpiando vn texado muy alto de su casa, y para hazerlo mejor, puso los pies en vn madero, que estãba de la parte de afuera, metido en vn mechinal, y haciendole pedazos el palo, y viendo el pobre su peligro, llamò à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, diciendole: *Valedme Virgen de Gracia. O Señor, y quan grande es la piedad vuestra, y quan infinito el poder de vuestras Divinas manos! Yendole el cuerpo à plomo por la falta de el palo, encontró con su barba en vna texa de la ala de el texado, quedandose colgado, y todo el cuerpo en el ayre, sin poderse valer de pies, ni manos; y puesto el coraçon en MARIA SANTISSIMA de GRACIA, le pedia con granFè le favoreciesse en tan manifiesto peligro.*

N. 14. Acudiò mucha gente à las voces de su muger, è hijos; todos clamaban al Cielo, y llamaban à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, por que no hallaban otro medio en su socorro: hasta que la muger embiò vn hijo fuyo à buscar vna escalera; trajola, y era muy corta: buscaron otra, y no la hallaron, y à todo esto estãba el pobre colgado de la texa con su barba. Al fin, arrimaron la escalera, aunque corta, y puesto en lo alto el hijo, sustentaba con sus manos los pies de el padre; y de esta suerte, con el favor, y ayuda de la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, se baxò, puesto de pies, y asido con las manos de el hijo à la escalera, y de ella al suelo, quedando bueno, y sano.

N. 15. Este prodigio permitiò su Magestad por sus incomprehensibles juizios, por que como otro Tomàs Apostol, tocasse con sus proprias manos, y viesse con sus ojos lo mismo que avia dudado en el otro; quedando todos atonitos à vista de tan estupendo prodigio: el qual juraron muchos que fueron oculares testigos con el dicho Gaspar, y su muger, y dos hijos, que obtenrandole agradecidos, dieron à su Magestad las debidas gracias, y pintando el milagro, le colocaron en su santo Templo.

N. 16. No fuè solo este favor el que recibìo el dicho Gaspar de Robles de la liberal mano, pues hallandose muy fatigado de el accidente peligroso de asma, viendo que no tenia remedio, à dicho de el Medico, y que por no poder trabajar, no podia tampoco sustentarse su familia; vn dia que se hallò muy apretado, se hizo traer à este santo Templo, en donde con muchas lagrimas suplicò à esta Divina Señora de Gracia lo sanasse, para poder con su trabajo mantener à su muger, è hijos; y como la peticion era tan justa, saliò bien despachada de el Tribunal

*Milagro 126.
De vn enfermo, à
6. de Enero de
1621.*

piadoso; pues salió bueno, y sano, y fuerte, dando gracias à su Magestad por tan reiterados prodigios, y para mostrarle agradecido à ellos, ofreció dar à su Magestad todos los dias de su vida, en cada vn año, media fanega de trigo, lo qual cumplió exactamente.

Milagro 127.

De vn difunto, à
3. de Febrero de
1621.

N. 17. Don Juan de Cespedes, y su muger Doña Catalina de Zuiça, vezinos de Granada, tenían vna hija de poca edad, à quien embió la Magestad Divina vnas viruelas tan maliciosas, que à pocos dias le quitaron la vida. Hallaronse sus padres distantes de esta Ciudad quando cayò mala, y al punto que lo supieron, vinieron à ella; pero quando vieron muerta à su hija, fueron tantos los sentimientos, que estuvieron à pique de perder la vida: pero acudiendo à la que es Madre de ella, ofrecieron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA pesarla à ceta, y visitarla nueve dias continuos. Oyò su Magestad sus humildes suplicas, y al punto se levantò la niña buena, y alegre, y sus padres dando à su Magestad las debidas gracias, cumplieron su promessa, y colgaron la mortaja en su santo Templo.

Milagro 128.

De vn difunto, à
3. de Septiembre de
1621.

N. 18. Juan Perez, hijo de Juan Perez, y de Mariana Rodriguez, vezinos de las Alpujarras, de edad de dos años y medio, padeciò vn garrotillo tan malicioso, que à pocos lancos le quitò la vida. Sintieronlo sus padres con estremo, y estando ya para enterrarlo, se acordaron de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien suplicaron con muchas lagrimas diese vida à su hijo, prometiendo presentarlo en su santissimo Templo, y hazer dezir vna Missa en su Altar. Apenas hizieron la promessa, quando el difunto se començò à reir, levantandose bueno, y sano, y los padres gozosos lo traxeron à Granada con la mortaja, que colgaron en este santo Templo, dando à su Magestad las gracias, y jurando el prodigio referido.

Milagro 129.

De vn difunto, à
20. de Diziembre de
1622.

N. 29. En Belicena, Lugar del Reyno de Granada, vivia Pedro de Alva, de edad de treze años, hijo de Geronimo de Alva, y de Felipa Gonzalez. Tenian en su casa vn poço de fuente estada de hondo, y estava casi lleno de agua, en el qual cayò el dicho Pedro de Alva, estando jugando con orros: quetianle mucho sus padres, y con el sentimiento de aver dado su gozo en el poço, sin poderlo remediar, creciò su pena, y dolor, y mas quando assomandose à verlo, le vieron de cabeça en lo hondo muerto. Mas encomendandose à el Poço de aguas vivas MARIA SS. de GRACIA, en su nombre entraron à sacarle, y aviendo estado tanto tiempo mientras vaciaron el agua dentro, lo sacaron vivo, y tan sano, que ni aun señal de aver estado en el agua sacò del poço; por lo qual sus padres lo traxeron à este santo

Templo, donde dando à su Magestad repetidas gracias por tan singular beneficio, lo mandaron pintar, y colocar en este Real Santuario.

N. 30. Leonor Muñoz, vezina de Granada, avia mucho tiempo que padecía intensísimos dolores, y fatigas de vnas llagas, y bocas que tenia en los pechos, de tal calidad que se le iban pudriendo, sin hallar remedio alguno en lo humano, por lo qual se vino à favorecer de el sagrado de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de la muerte, que à carrera abierta le seguia. Hizo à su Magestad vna humilde, y fervorosa Oracion, y mandando dezir vna Missa en su Altar sagrado, pidió vn poco de azeyte de la lampara de su Magestad, y vntandose los pechos con el, quedò al punto tan buena, como si no huviera tenido mal alguno, con admiracion, y pasmo de todos quantos la vieron.

N. 31. En el libro segundo de el Paralipomènon se dice: *Que el Rey Asà estubo mucho tiempo padeciendo vna grave enfermedad, y confiado en la medicina, sin pedirle à Dios el remedio de su accidente, diò en las manos de sus Medicos, sin acordarse de Dios; por que quien confia mas en reglas de medicina, que en los Divinos auxilios, morirà sin remedio de muy curado, como de muy mal herido.*

N. 32. Poco faltò para que sucediera lo mismo que al Rey Asà, à Doña Ysabel Perez, muger de Simon Ruiz, mercader de Granada, y muy rico; pues padeciò por espacio de quinze años vna gravíssima hidropesia, con penosos accidentes, gastando en Medicos, y botica todo su caudal, y hazienda, fiada en que sus remedios, y arte, la avian de dar la salud; hasta que apurado todo, y gastado tiempo, y caudal, cayò en la quenta aunque tarde. Mas como MARIA SANTISSIMA es madre tan piadosa, y el Medico de apelaciones en casos desesperados, no se negò à las suplicas humildes de aquella pobre doliente.

N. 33. Viendose, pues, dicha enferma el dia treinta de Enero de mil seiscientos y veinte y tres años muy afligida, por que el accidente le iba quitando la vida, recurrió à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, y con gran Fè, y confianza, pidió la traxessen vn poco de azeyte de su lampara; con el qual invocando el nombre de esta Santa Imagen, la hizieron vna vncion por todo el cuerpo, que estàba ya como vn monstruo, y parecia vna disforme tinaja; y al ir haziendo la vncion se iba deshinchando, y arrojando tanta cantidad de agua, que como juraron muchos que fueron testigos de vista, passaba de quatro arrobas; con lo qual quedò buena, y sana, y todos dieron gracias à su Magestad por tan gran misericordia, como hizo à esta pobre por medio de la Virgen de Gracia.

Milagro 130.

*De vna enferma, à
25. de Diciembre
de 1622.*

(5)

1. Paralip. cap. 16. v. 12.
Nec infirmitate sua, quæ-
sivit Deum, sed magis in
medicorum arte confi-
sus est.

Milagro 131.

*De vna hidropica,
à 30. de Enero de
1623.*

CAPITULO V.

DE EL TRIENIO QUINTO.

N. 1. **S**iendo nuestro Convento de la Ciudad de Toledo la casa Capitulada, se celebrò en ella Capitulo intermedio el dia treze de Mayo de mil seiscientos y veinte y tres años; y fue electo por Ministro de este nuestro Real Convento de Nuestra Señora de Gracia, Orden de Trinitarios Descalços Redemptores de Cautivos de Granada, à el Venerable Padre Fray Pedro de el Espiritu Santo, de quien se hizo mencion en el primer trienio; cuya eleccion fuè muy misteriosa, por que aviendo sido este gran siervo de Dios el que trasladò à MARIA SANTISSIMA à su antiguo, y primitivo Templo, con tan magnifico aparato, y festivo culto, sollicitando con tan vivo zelo la veneracion de su Magestad, y el aumento de su Casa, que logrò con grandes medras: parece queria el Cielo fuesse este el que adelantasse la fabrica de este nuevo, y sumptuosa Templo, como lo hizo con tanto exceso, que todos lo admiraban por milagro, y celebraban por prodigio, como se dixo en su lugar.

N. 2. Mostrò bien su Magestad quan de su gusto avia sido la eleccion en tan superior Varòn, pues lo publicaron los favores, con que en repetidos prodigios, y milagros hazia à los Fieles, moviendolos à dar copiosas limosnas para el aumento de su fabrica, y mayor culto, y reverencia à su sagrada Imagen, en quien parece que avia la Magestad Divina depositado todas sus riquezas, y teloros, para que los dispensara en los Fieles, y para que como de su patrimonio proprio hiziera à su voluntad las gracias, y las repartiara en la Iglesia por su mano, y nosotros entendiessemos, que todos los divinos dones han de venir por su mano, como lo dixo la dulçura de Bernardo: (1) *Que puso (dize) Dios en MARIA toda la plenitud de sus dones, para que creyèndossemos, que si hemos de tener algo de esperança, alguna cosa de su gracia, è conseguir la salud, todo ha de venir por su Divina mano.*

N. 3. Esto mismo dize Hugo Carense: (2) *Que quiso dar à entender CHRISTO Nuestro Redemptor, quando inclino la cabeza hacia su Madre Santissima, pendiente del Sacrosanto madero de la Cruz, como dirzendonos: Si os afligen los pecados, y miserias de vuestras humanas culpas, si os contristan los trabajos, y necesidades de esta vida, por esta Señora os veis de pedir perdon, y conseguir el remedio, gracias, y cwenia, por que ella es Oraculo de la misericordia Divina; que no quiso su Magestad lograrassimos cosa alguna, quando fuesse por las manos de MARIA.*

Bien

(1) S. Bernard. serm. de Nativit. Virg.

Deus totius boni plenitudinè possit in MARIA, ut proinde siquid spei, siquid gratiæ, siquid salutis ab ea noverimus redundare.

(2) Hugo Carense sup. illa verba: *inclina o capite.* Inclinato capite ex parte Matris sue, quasi dicat, per ipsam veniam petite: ipsa est Oraculum misericordis: nihil enim nos boni habere vultur, quod per manus MARIE non tranfiret.

N.4. Bien parece conocian, y guardaban esta doctrina los Fieles de este Reyno, pues acudian en todas sus necesidades à esta Soberana Señora, Reyna, y Madre de Gracia, como à el Propiciatorio, y Oraculo de la misericordia, y clemencia, donde hallaban el remedio en todas sus dolencias, el consuelo, y alivio en sus penas, y aflicciones, la gracia, y buen despacho en sus suplicas, y ruegos; logrando por mano de este augusto Simulacro quanto esperaba el deseo, y solicitaba el alma con viva Fè, y confianza firme: en cuya confirmacion referirè algunos de los muchos prodigios, y milagros que hizo Dios por medio de esta Soberana Imagen, en favor, y beneficio de sus devotos, y de quantos la invocaron.

§. VNICO DE ALGUNOS DE LOS MUCHOS,
y grandes prodigios que obrò el poder Divino, por medio
del portentiòso Simulacro de MARIASS.
de GRACIA.

N.5. **E**L dia veinte y ocho de Mayo de mil seiscientos y veinte y tres, vn buen hombre, devoto de la Virgen Santissima de Gracia, y vezino de Granada, tuvo vnas palabras algo pesadas con otro: el qual debia de ser mal sufrido; pues intrepido, y colerico, se valió de vna escopeta que tenia en la mano, cargada con perdigones: y no teniendo mas armas que vna estampa de papel de la Virgen Santissima de Gracia, se valió della, como de vn escudo inexpugnable. Diòle toda la municion en la montera, entre cuyos dobleces tenia la estampa, donde se quedaron, como si fueran de cera, deshechos, y señalados los perdigones, sin romper el papel, ni hazer lesion alguna en el devoto de MARIA SANTISSIMA; y agradecido à este beneficio, se vino luego à dar las gracias en su santo Templo, donde para memoria dexò la estampa, por cuyo medio le avia recibido.

Milagro 132.
De vn peligro, à
28. de Mayo de
1623.

N.6. En vn cortijo de la Vega de Granada, vivia vna buena muger muy devota de la Virgen Santissima de Gracia, que tenia vna estampa de su Magestad puesta en vn paño que estaba en el aposento donde vivia, y dormia. Sucedió, pues, que vna noche, estando dormida, sin saber como, se encendió el dicho paño, y ardiendo en vivas llamas se quemò, hasta que llegó el fuego à la estampa, y al punto se apagò, sin tocar en el papel, ni dexar en el ni aun señal del fuego, ni humo. Dispertò la buena muger, y viendo rodo el aposento lleno de humo, y olien-

Milagro 133.
Fuego, à 24. de
Octubre de 1623.

dò lo quemado, llamó à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, y levantandose de la cama muy afustada, y atligida, reparò en lo abrasado de el paño, y en el respecto obsequioso que avia tenido el fuego à la estampa de su Abogada, y Protectora, que vigilante, y cuidadosa la defendia, y guardaba quando dormia, descuidada de el peligro que amenazaba à su vida.

N. 7. Anticipò su Magestad el remedio à la causa, que tiraba à la ruina de su devota, como lo dixo el Victorinos (3) *Que se anticipa MARIA SANTISSIMA à las causas de la ruina de sus devotos*, previniendoles el remedio de ante mano, para librarlos de el peligro. Así lo hizo su Magestad con esta buena muger, la qual admirada de el prodigio, y agradecida à el favor, qual la otra de el Evangelio, que hallò la dragma perdida; convocò à todos los vezinos de el cortijo, para que viesse el milagro, y la ayudassen à dar gracias à la Magestad Divina, celebrando todos con admiracion, y espanto aquella maravilla.

N. 8. Don Alonso Ramirez de Arellano, y Doña Maria de Vergara, vezinos de Granada, salieron el dia quatro de Mayo de mil seiscientos y veinte y quatro à holgarle à vn carmen, llevando consigo vn hijo suyo, de edad de quatro años; el qual divertido, como muchacho, cayò por vn despeñadero, por el qual pocos dias antes avia caido vn cavallo, y hechoso dos mil pedazos. Echaronle menos sus padres, y salieron à buscarle; y con la noticia de la fatalidad del cavallo, presumieron se avria caido por el mismo despeñadero. Fue así, por que baxando à lo profundo, lo hallaron casi difunto, y abierta la cabeça por tres partes, y todo su cuerpo descoyuntado, y metido entre vnas peñas.

N. 9. Quando sus padres lo vieron tan maltratado, llenos de afficcion, y desconsuelo, començaron à llorarle como muerto. Tomò la triste madre en sus braços, y llena de dolor y lagrimas, con ardiente Fè pidió à MARIA SANTISSIMA de GRACIA diese vida, y salud à su hijo, ofreciendole hazer con el vna Novena, y mandar dezir vna Missa en su sagrado Altar. Así que acabò de hazer su suplica, y promessa, bolviò en sí su hijo, y con semblante alegre, y risueño començò à hablar à sus padres, sanando incontinenti de todas sus heridas: y gozò los padres con tan feliz suceso, cumplieron la promessa, y dieron gracias à su Magestad por tan singular beneficio.

N. 10. Singular caso, y lleno de prodigios, y efectos todos de la devocion de la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, fuè lo que sucediò con vna niña, hija de Pedro de Torres, y de Leonor Lopez su muger; la qual teniendola en los braços

(3) Victorino. Et causas miserorum anticipat.

Milagro 133.
De vn despeñado, à
4. de Mayo de
1624.

Milagro 134.
De vna caída, à
29. de Abril de
1624.

en vn corredor muy alto de su casa, estando divertida, cayó à el passo, sin poderlo remediar la madre, la qual al ver la desgracia, puestos los ojos en su hija, y el coraçon en MARIA SANTISSIMA de GRACIA, la pidió la amparasse, y favoreciesse; y fiendo así que cayó de cabeça, y dando entre vnos ladrillos, se quedó de rodillas: y no aviendo todavía hablado palabra alguna, por no tener edad para ello, llegando à levantarla su madre, dixo la criatura con gran gracia: *Virgen de Gracia sana pupa.* Quedaron sus padres muy alegres, y gozorios; y en señal de su reverente gratitud, pintaron el milagro, y lo pusieron en este Real Templo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N. 11. Portentosa maravilla, y estupendo milagro, el que sucedió en Granada en la Parroquia de las Angustias, de el qual se reconoce, quanto importa la devocion de esta Soberana Imagen de Nuestra Señora de Gracia, y quan poderosa es su intercession en el Tribunal Divino; y de el parece que habló Ricardo de Santo Laurencio, (4) quando dixo: *Que en lo que manifestamente se ve à Omnipotencia de MARIA SANTISSIMA, es, el que se lee en sus milagros, que muchos que por sus culpas estában ciertos de su eterna damnacion, y muchos que sin hazer penitencia, murieron en pecado mortal, poderosamente los quitó esta Soberana Señora de las garras del demonio, restituyendoles la vida para que hizessen penitencia de sus culpas, y llorassen sus pecados.*

N. 12. Así sucedió con Maria de San Juan, natural de Sevilla, muger de Pedro Lechuga, zapatero de obra prima, y vezinos de Granada. A esta, pues, le sobrevino vn fluxó de sangre tan copioso, que la iba desustanciando, sin que en la humana providencia se hallasse remedio para su reparo, y detencion. Despidieronse los Medicos, declarando por incurable à la enferma, y dandole muy pocas horas de vida. Agravóse el accidente, de modo, que viendo muy cercana ya à la muerte, apellò à la que es Madre de vida; y entre las ansias, y agonias de espirar, llamó muy de coraçon à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, para que en aquella hora le diese su ayuda, y favor.

N. 13. Espirò en fin, y fuè su alma arrebatada, y presentada en el Tribunal supemo, donde hizieron vna horrenda acusacion los demonios, alegando que aquella alma era fuya; mas intercediendo MARIA SANTISSIMA, como Abogada nuestra, y Madre de misericordia, y gracia, alegando, avia sido aquella alma su devora, y que avia implorado su favor, la librò de las garras infernales, y la restituyó à su cuerpo; la qual bolviendo en si, como quien despierta de vn profundo sueño, reconociendo el peligro, y trance tan apretado, en que se avia visto,

y de

(4) Ricard. de S. Laurent. lib. 4. de laudib. M. V. fol. 308.

In hoc manifestissimè apparet omnipotentia Marie, quod, sicut legitur in miraculis eius, multos de damnatione sua iam certos, qui sine penitentia decesserant in mortali, ab ipsis faucibus diaboli poterit agere penitentiam ad vitam reduxit.

Milagro 135.
Vna disjunta, à 3.
de Octubre de
1624.

y de que MARIA SANTISSIMA la avia librado, con rieras lagrimas, y suspiros de coraçon, pidió su Magestad continuasse su amparo, y patrocinio, dandola salud, y vida para enmendarse, y hazer penitencia de sus culpas, ofreciendola el ser muy su devota, de hazerle vna Novena, y mandar dezir en su Altar sagrado vna Missa.

N. 14. Apenas hubo acabado de hazer su suplica, y promessa, quando se sintió aliviada tanto, que ni aun señal de tan grave accidente le quedò, publicando à los presentes lo que le avia sucedido; de que todos quedaron aronitos, y admirados, dando gracias al Padre de las misericordias, por la que avia vsado con aquesta pobre, y dichosa muger, à ruegos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA. Levantole muy en breve, y cumplió sus promessas; y todo lo dicho lo juraron la dicha Maria de San Juan con otros muchos testigos: y para que sirviessè de despertador en los siglos venideros, se pintò el milagro, y se colocò en este santo Templo.

Milagro 136.
De vn amoribüda,
à 16. de Mayo de
1624.

N. 15. Doña Maria del Castillo, viuda de Diego de Saavedra, vezinos de Granada, padecia vn recio tabardillo con otros accidentes muy graves, y penòsos. La enfermedad traia tanto aparato, y malicia, que conociendola los Medicos, la defaunciaron, asegurando, daría su alma à Dios dentro de muy pocas horas. Olearonla à toda prisa, y luego la diò vna suspension, ò parafisimo, tan fatal, que todos la tuvieron por muerta. Era la madre de esta doliente muy devota de MARIA SS. de GRACIA, en quien tenia firme esperança de que avia de dar vida, y salud à su hija; y tomando vn quadro que tenia de esta Celestial Señora, lo aplicò con gran Fè à el rostro de la enferma, y al punto abrió los ojos, habló, y quedò buena, y sana con admiracion de todos; y el Medico jurò el milagro, y todos dieron por èl muchas gracias à su Magestad, pintandolo, y colocandolo en este santo Templo.

Milagro 137.
De vn defaunciado,
à 5. de Março de
1624.

N. 16. Diòle vn malicioso garrotillo à Tomàs Pelerràn, de edad de ocho años, hijo de Juan de Pelerràn, y de Doña Juana de Chieri, vezinos de Granada. El accidente era tan agudo, que en poco tiempo lo puso en los vmbrales de la muerte. Defaunciaronle los Medicos, y el mismo dia se postro de modo, que lo llorarò por difunto. Era la madre muy devota de la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, y así embiò aprisa por vna reliquia suya. Embiaronle vn manto de su Magestad, y aplicandofelo à el enfermo, suplicando à Nuestra Señora le diese remedio, quedò al punto tan bueno, que pudo venir à dar gracias à su Magestad, trayendo el milagro pintado, y afirmandolo muchos debaxo de juramento. Ma-

N. 17. Maria de Mendõça, de edad de onze años, hija de Juan de Peñalvèr, y de Sebastiana de Mendõça, vezinos de Granada, saliendõ à coger vn jarro de agua en la canal de vn molino, que llaman de el Capitan, cayò en el agua, y arrebatandola la corriente, la arrojò à el rodezno. Imbocò à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, pidiendola la focorriessè, y lo hizo su Magestad tan prompramente, que apareciendosela, la cogiò de la mano, y sacandola de el rodezno, la puso à vn lado, desde donde la muchacha, por si sola, pudo salirse del agua. Vieronla caer muchas personas, las quales acudieron à focorrerla, y solo pudieron ser testigos de esta maravilla, que con la muchacha vinieron à dar à su Magestad las gracias, y declararla debaxo de juramento; cuyo milagro pintaron, y colocaron en este santo Templo.

N. 18. En Piñar, Obispado de Guadix, enfermò de vn malicioso tabardillo Luis de Zafra, de edad de diez y seis años, hijo de Pedro de Zafra, y de Luisa de los Reyes, postrandole tanto el accidente, que le defauciaron los Medicos; y estando ya agonizando, la madre suplicò con tan tiernas lagrimas à Nuestra Señora de Gracia le diese salud, ofreciendola hazer vna fiesta en accion de gracias, y al punto saliò el despacho de gracia, levantandose el enfermo bueno, y sano, y dando gracias à su Magestad, cumplieron con su promessa.

N. 19. En el Convento de Nuestra Señora de los Angeles de la Orden de el Serafico Padre San Francisco de esta Ciudad, avia vna Religiosa professa, llamada Doña Maria de Avalos, hija de Doña Francisca de Villafuã, todos naturales, y vezinos de esta Ciudad. A esta la diò el demonio en hazer guerra, para sacarla de lá Casa de Dios; y despues de algunos años professa, quiso probar nulidad, valiendose del pretexto, y motivo de las mal contentas, que es dezir, la avian vioentado à profesar.

N. 20. A esta, para su enmienda, ò castigo, la vistò con vna enfermedad la Magestad Divina, dandola vn recio garrotillo, y otros accidentes mortales, que en pocas horas la pusieron en la agonía de la muerte, sin poder recibir los santos Sacramentos. Tenia la enferma en el Convento otras dos hermanas, Religiosas professas, las quales lastimadas de verla en tan mal estado, traspadas de dolor, la encomendaron à Nuestra Señora de Gracia, suplicando à su Magestad la diese lugar de confesar, y disponerle para morir como Christiana, y Religiosa, ofreciendo hazer dezir vna Misa en su Altar, y embiarle vna vela, que ardiessè delante de su Magestad; avisando al mismo

tiem-

Milagro 138.
De vna abogada,
à 19. de Agosto de
1624.

Milagro 139.
De vn defauciado,
à 12. de Febrero
de 1624.

Milagro 140.
De vna defauciada,
à 2. de Septiembre
de 1624.

tiempo à su madre del estado en que se hallaba la enferma , dan-
dole noticia de la promessa que avian hecho à la VIRGEN SAN-
TISSIMA DE GRACIA.

Milagro 140.
De una defauncia-
da, y ya difunta, à
2. de Septiembre de
1624.

N. 2 1. Quando la buena madre supo el estado de su
hija, levantando el grito , y como vna cierva herida corriò con
el afecto à la fuente de las cristalinas, y salutíferas aguas de MA-
RIA SANTISSIMA de GRACIA , añadiendo à la promessa de
sus hijas, el venir nueve dias descalça à visitar à su Magestad , si
la concedia este favor. Oyò su Magestad las suplicas de sus sier-
vas, y les concediò liberal mas de lo que pedian ; pues no solo le
diò salud cumplida, si no que contrita , y arrepentida , renovò
su profusion, y llorò su culpa , cumpliendo su devota madre to-
das las promessas que se hizieron.

N. 2 2. En Fiñana, Obispado de Guadix, su cediò vna
gran fatalidad el dia veinte de Diciembre de mil seiscientos y
veinte y quatro , en que quiso la Magestad Divina hazer alarde
de su magnifico poder , y ostentacion gloriosa de su gran mi-
sericordia, por medio de la milagrosa Imagen de MARIA SAN-
TISSIMA de GRACIA, permitiendo que Lorenço Perez , hijo
de Maria Floreal, vezinos de dicho Lugar, subiendo vna no-
che à la torre de la Iglesia à tocar las campanas , cayesse por des-
cuido por la parte que caen las cuerdas del relox , que tenia de
distancia mas de doze varas, siendo el golpe tal, que se hizo pe-
dazos, y quedò allì muerto.

N. 2 3. No faltò quien oyesse el golpe , y acudiesse à
examinarlo; y viendo la desgracia, llamò gente , y poniendo el
cadaver en vna escalera , le llevaron à su casa. Quando la pobre
madre viò aquel espectáculo horroroso , atravesado el coraçon
de dolor, començò à dar gritos sin consuelo , llorando su sole-
dad, y desamparo, por que en aquel hijo tenia todo su alivio en
su viudez. Mas entre la inundacion de tan crecida tormenta de
penas, desconuelos, y afficciones, se acordò de la VIRGEN SS.
de GRACIA, è hincandose de rodillas, anegada en lagrimas,
con humildes suplicas pidiò à su Magestad , le restituyesse su hi-
jo, para consuelo de su desamparo, y remedio de su pobreza.

Milagro 141.
De un difunto, à
20. de Diciembre
de 1624.

N. 2 4. Perseverò en sus suplicas por espacio de tres
horas, dando su Magestad lugar à que en la perseverancia hizies-
se merito el fervor, probando su Fè, y calificando lo firme de su
Esperança, segun lo dixò el grande Agustino. (5) Mas la hallò
tan firme en la Fè, y constante en la Esperança , que parece no
pudo resistirse, ni negarse à sus suplicas , y ruegos. Ofreciò à
MARIA SANTISSIMA de GRACIA, que si le restituia à su hi-
jo bueno, y sano, irian los dos à visitarla, y hazer dezir vnas

(5)
S. Agust. in Habacuc.
Interdum non exaudit
clamantem, vt cum pro-
bet, & magis probet ad
rogandum.

Miſſas en ſu Altar. O piedad, y miſericordia de MARIA SAN-
TISSIMA de GRACIA! Al punto reſucitó el diſunto, tan bue-
no, y ſano, que con admiracion, y paſmo de todos dixo, que
queria venir à cumplir con la promeſſa que ſu madre avia hecho
à NUESTRA SEÑORA de GRACIA, como lo executó, dando
infinitas gracias à ſu Mageſtad, declarado con muchos teſtigos
oculares el prodigio, que mandaron pintar, y colocar en eſte ſan-
to Templo.

N. 25. No es inferior prodigio el que ſucedio en
Diezma, Obiſpado de Guadix, el dia quatro de Noviembre de
el miſmo año con Franciſco Lopez, de edad de ſeis años; pues
paſſando vna carreta cargada de piedras, le cogio vna rueda por
medio del cuerpo, que partiendole por medio le dexò muerto.
Llevaron el cadaver à caſa de ſu abuela, llamada Franciſca Fer-
nandez; y quando la pobre viò à ſu nieto tan deſtrozàdo, y di-
ſunto, entre las amarguras de ſu pena, ofrecio à MARIA SS. pe-
ſarlo à cera, y hazer dezir vna Miſſa en ſu Altar ſi daba vida à ſu
nieto, ſi quiera por que el pobre carretero, y los demàs no pa-
gaſſen la muerte, de que eſtaban inocentes.

N. 26. Oyò ſu Mageſtad la peticion tan juſta, y vſan-
do de ſu clemencia al punto reſtituyò la vida, y dio ſalud à el di-
ſunto, y ſe levanto de el lecho ſin ſeñal alguna de ſu deſgracia.
Hallòſe à eſte prodigio el Cura, el qual hizo de el informacion
juridica, y todos vinieron à Granada à dar repetidas gracias à eſ-
ta Divina Señora; y mandando pintar el milagro, lo colocaron
en eſte ſanto Templo, y cumplieron ſu promeſſa.

N. 27. Luis Moreno, è Yſabel Rodriguez, vezinos
de Purchil, tenian vn hijo de poca edad, à quien aſaltò vna en-
fermedad, que en breves dias le quitò la vida, ſintiendo la falta
ſus padres con exceſſo, en particular la madre; que llena de vi-
va Fè, ſabiendo que iban à enterrarle, por aver mucho que avia
muerto, cogio à ſu hijo diſunto en los braços, y ſin poderle de-
tener el marido, ſaliò al camino de Granada para ir à preſentar
à ſu hijo à la Soberana Imagen de MARIA SS. de GRACIA;
pero quando ſe viò ſola en el campo, ſoltò la rienda à las lagri-
mas, è hincandole de rodillas, rompiò el ayre con gemidos, y
vozes, ſuplicando à ſu Mageſtad reſtituyeſſe à ſu hijo la vida; y
ofreciendo en paga de eſte favor peſarlo à cera, y hazer dezir
vna Miſſa, à cuyo instante abrió la criatura los ojos con ſemblán-
te alegre, y riſueño: con cuyo triunfo bolvió la madre al Lugar,
publicando à vozes el milagro, que admitidos todos dieron gra-
cias à ſu Mageſtad, y cumpliendo la madre ſu promeſſa, mandò
ſe colocàſſe en eſte ſanto Templo la mortaja, y el milagro, pin-
tado

Milagro 142.
De un diſunto, à
4. Noviembre de
1624.

Milagro 143.
De un diſunto, à
26. de Diciembre
de 1624.

tado à infancia suya, y deponiendo con otros muchos testigos oculares debaxo de juramento lo que queda referido.

Milagro 144.
De un enfermo, à
29. de Septiembre
1624.

N. 28. Don Juan Ortiz de Zárate, Juez de el Voto de Santiago, y residente en Granada, avia quinze dias que padecia sin alivio vn penoso mal de orina, sin que en el arte, ni experiencia hallassen los peritos remedio que aprovechasse: Determinaron abrirle para sacar las piedras: era su muger, Doña Maria de Avalos, muy devota de la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, y viendo el gran riesgo de su marido, se fuè à el Templo de esta gran Señora, y con grandes lagrimas, y suspiros le ofreciò vn velo, y vna Missa cantada; y al bolverse à su casa hallò que su marido avia echado tres piedras muy grandes, quedando de el todo bueno, y sano, y dando gracias à su Magestad, cumplieron su promessa.

Milagro 145.
De un enfermo, à
1. de Octubre de
1624.

N. 29. A Juan Fernandez, de edad de cinco años, hijo de Lucas Fernandez, y de Maria Fulgole, vezinos de Jubiles, en las Alpujarras de Granada, le diò tal plaga de viruelas, que le pusieron como vn monstruo, postrandole las ganas de comer, de modo, que en diez y seis dias no pudo atravesar bocado, y que ya lo lloraban por difunto. Era su padre muy devoto de la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, à quien suplicò con viva Fè que favoreciesse con salud cumplida à su hijo, ofreciendo de hazerle vn abito nuestro, dezir dos Missas, y poner vn cuerpo de cera. Oyò su Magestad las tiernas suplicas, y al punto despachò su mandamiento de salud, tan cumplida, que ni aun señal de las viruelas le quedaron, quedando sus padres muy gozofos, dando repetidas gracias à su Magestad, y cumplieron su promessa.

Milagro 146.
De un abogado, à
2. de Noviembre
de 1624.

N. 30. Passando Juan Cervantes, natural de Toledo, y vezino de Granada, por el rio Caparacena, en medio de el se le hundió, y atascò de modo el cavallo: que no fuè posible sacarlo, por diligencias que hizo. En este peligro se hallaba nuestro Cervantes sin saber que hazerle; y ya que le iba embolviendo la creciente entre sus ondas, batallando con la muerte, llamò à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo à su Magestad vna joya muy rica, si le sacaba con vida, y luego al punto se hallò à la orilla, como si huviera pasado por vna puente muy ancha, sin señal si quiera de averse mojado, assi el como el cavallo.

(6)
Monac. Orat. de Nativ. Virg.
Tu pontem fecisti, quo à mundi fluctibus transiens ad tranquillam portum tuum perveniamus.

N. 31. Peto que mucho lograsse tal beneficio, si se valiò de quien, como dize el devoto Monacho: (6) *Puso Dios à MARIA por puente, para que los que en este mundo fluctuan, salgan seguros à la orilla, y libres de el riesgo naufragoso, logren su feliz arribo.* Por esta

esta myſtica puente logró Cervantes el verſe libre de tan inminente riesgo de ahogarle; y agradecido à tan gran beneficio rindiò las gracias, y cumplió la promeſſa, dando à ſu Mageſtad vna rica joya, y pintò el milagro.

N. 32. Maria de la Concepcion, hija de Salvador de los Reyes, y de Juana de Morales, vezinos de Granada; cayò de vn corredor muy alto, ſin poderla remediar ſu madre, mas que con el amparo de la que es Madre de Gracia, à quien invocò con viva Fè, tan à tiempo, que acudiendo à ver à la dicha Maria, la hallaron muy contenta, y regocijada ſin leſion alguna; por cuyo favor dieron à ſu Mageſtad las debidas gracias, y pintaron el milagro.

N. 33. Don Luis de Morales, hijo de Don Bartolomé de Morales, y de Doña Yſabel de Herrera, yendo por vna calle ſe encontró con vn carro cargado; fueſe le vn pie cogióle la rueda: invocò el nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA. Y creyendo muchos le huvieſe hecho pedazos, quedò ſin leſion alguna; y agradecido vino à eſte ſanto Templo à dar gracias à eſta gran Señora.

N. 34. El dicho Don Luis de Morales con otros teſtigos de viſta declararon con juramento, que yendo à Sevilla con vn carro cargado con mas de cien arrobas de peſo; cogió vna rueda à vn mozo, y à vn perro; y al ver la deſgracia el mozo, y la demàs gente, llamaron à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, con cuyo favor quedò el mozo ſin leſion, haziendo pedazos, y rebentando al perro; y dando gracias à eſta gran Señora, ſiguiò ſu camino el mozo, como ſi tal no le huviera ſucedido.

N. 35. El dia diez y ſeis de Enero de mil ſeiſcientos y veinte y cinco años ſe hallò Geronimo de Piña, vezino de Granada, muy fatigado de los intenſos dolores de vna quebradura, que avia treinta y ſeis años que padecia, ſin hallar alivio alguno. Vino à eſte ſanto Templo, y pidió con grandes iñſtancias, y viva Fè à eſta gran Señora vſaſe con èl de piedad, y le dieſſe ſalud; como de contado lo hizo ſu Mageſtad, pues dexandòſe el braquero colgado, bolviò à ſu caſa ſin dolor alguno.

N. 36. Alonſo Fernandez, y Maria de Jodar, vezinos de Villa-nueva de Torbiſco, en las Alpujarras, tenian vna hija de ſeis meſes de edad, à quien dexaron vn dia ſola en la cama, deſde donde cayò en vn monon de trigo; y allí bregando la cubriò, y dexò ahogada: veinte y quatro horas eſtuvo diſunta, ſin ceſar la madre de clamar à la Virgen de Gracia por la vida de ſu hija; haſta que ofreciendo à ſu Mageſtad de ir à viſitarla, y

Milagro 147.
De una caída, à 7.
de Noviembre de
1624.

Milagro 148.
De un peligro, à
2. de Diciembre de
1624.

Milagro 149.
De un gran peligro
à 29. de Diciembre
de 1624.

Milagro 150.
De un quebrado, à
16. de Enero de
1624.

Milagro 151.
De una diſunta, à
7. de Febrero de
1624.

echar à la niña vn abitoçõ Trinitario, diziendola vna Missa, bol-
viò en si delante del Cura, que hizo informacion juridica de es-
te prodigio, y de otra mucha gente que avia concurrido al en-
tiero, con admiracion de todos; y sus padres gozõsõs cumplie-
ron su promessa, y colgaron en su santo Templo la mortaja.

N. 37. Pedro Garcia, hijo de Sebastian Garcia, y de
Maria de Alarcõn, vezirõs de Vaena; estando en Granada tu-
vo vnas palabras con otro fugero, tan mal sufrido, que sacando
vn puñal, le atravesò el coraçon, dexandofelo allì casi muerto.
Viendofe tan cercano à la muerte, se acogìõ à el asylo de MA-
RIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandole de lo intrimo de
su coraçon, y lleno de viva Fè, le amparasse en aquel trance, y
diessè salud si le convenia, ofreciendole gaxtar toda su vida en su
servicio.

N. 38. En estas devotas suplicas estàba nuestro heri-
do, quando al començar à agonizar viò, que el aposento se lle-
naba de vn resplandor muy grande, y que sobre vna corona
muy rica de Nuestra Señora, que le avian llevado para su alivio,
como en peana, y trono magestuoso de gloria estàba MARIA
SANTISSIMA de GRACIA, desde donde con dulces, y meli-
fluas palabras le consolò, y alentò, y dexandolo bueno, y sano
desapareciò. Levantòle luego con admiracion de todos los Ci-
rujanos, que por no perder tiempo no entraron en la cura, y vi-
niendo à este santo Templo, declarò debaxo de juramento la
vision referida, y otros muchos testigos, que asseguraron el
prodigio; por el qual diò à su Magestad repetidas gracias, y man-
dò pintar el milagro, y colocar en este santo Templo.

N. 39. Doña Rafaela de Cabrera, de edad de treze
años, hija de Don Francisco de Cabrera, y de Doña Ysabel de
la Cruz, vezinos de Granada, padecia vn malicioso garrotillo,
de que la defauciaron los Medicos, dexandola sin esperanças de
vida. Lloraban sus padres su perdida, sin consuelo; pero lo tu-
vieron con la memoria de MARIA SANTISSIMA de GRA-
CIA, à quien suplicaron con viva Fè diessè à su querida hija sa-
lud, prometiendole ser sus Esclavos mientras viviesen; y admi-
tiendo el vassallage la Suprema Reyna del Cielo, se la concediò
tan cumplida, que al otro dia vino à dar à su Magestad las gra-
cias, y à sentarse por Esclavos de esta gran Señora.

N. 40. No siempre son culpas graves las que motivan
à la Magestad Divina, para que permita sean algunas personas
atozadas de los demonios; pues ha acontecido muchas ve-
zes permitirlo por culpas muy ligeras, como sucediò à aque-
lla Religiosa, de quien refiere San Gregorio en sus Dialogos, (7)

que

Milagro 152.

De vn moribundo,
à 6. de Agosto de
1625.

Milagro 153.

De vna defauciada
à 9. de Septiembre
de 1625.

(7)

S. Gregor. lib. I. dialog.
cap. 4.

que por que comió vna lechuga sin hazer sobre ella la señal de la Cruz, segun era estilo en su Religion, la poseyò el demonio, y atormentò mucho tiempo. Hazelo su Magestad por experimentar muchas vezes lo grande de su paciencia, y humildad, como lo hizo con el Santo Job, premiandolos despues con soberanos premios de gloria.

N. 41. Esta verdad se verifica con lo que le sucedió à Lucas de Espinosa, y Catalina de Aranda, vezinos de Granada, con Juan de Espinosa su hijo, à quien desde muy tierna edad tomaron los demonios muy de su cuenta el atormentarle cruelmente, sin que bastassen ningunos conjuros, ni preceptos Eclesiasticos à aliviarle, hasta que el dia doze de Octubre de dicho año lo traxeron à la presencia de esta Divina Señora, suplicandole los padres, se compadeciesse de su querido hijo; sintió tan gran júbilo en su coraçon, que sin poderlo sufrir diò vezes, diciendo: *Tu estoy bueno, que la Virgen de Gracia me ha sanado*, como en la realidad sucedió con gran gozo de sus padres, que dando gracias à esta Divina Velona, de quien todo el infierno tiembla, dexaron pintado el milagro en su santo Templo.

N. 42. Don Luis de Maza padecia sin consuelo muy gravissimos dolores de mal de orina, sin que ningun remedio fuesse bastante à darle algun alivio, apretandole de modo vna piedra, que se le aravesò en la via, que los Medicos le desahucieron, dandole muy pocas horas de vida. Viendose el buen Cavallero tan destituido de todo favor humano, acudiò à MARIA SS. de GRACIA, suplicandole con instancia le socorriesse en tan urgente necesidad, y al punto, sin dolor, ni fatiga echò vna piedra de el tamaño de vn huevo de paloma, con admiracion de todos, y regocijo de el enfermo, que agradecido la traxo à este Convento; y dando gracias à su remedidora, la colgò con vn lienço en que mandò pintar el milagro.

N. 43. Ycudo Francisco Ruiz, vezino de Granada, con otro compañero à caza, antes de cargar su escopeta, encontró con dos Eclesiasticos, que andaban buscando cierta yerva, que conoçian, por cuya causa, comidiendose el dicho Francisco Ruiz, diò su escopeta à el vno, entre tanto que con el otro iba à buscar la yerva. Hallòla, pero quando bolvió, le restituyò el Eclesiastico su escopeta cargada de perdigones, y valas, y tan mal recada la carga, que apenas anduvo un tiro de piedra, quando ella misma se disparò reventando, y los pedazos de el cañon, y cartuchos, fueron quemandole toda la ropa, sin que en todo su cuerpo padeciesse la menor lesion; por que al tiempo de caer el punto invocò à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de quien era

muy

Milagro 154.
De un endemoniado, à 12. de Octubre de 1625.

Milagro 155.
De un desahuciado, à 2. de Octubre de 1625.

Milagro 156.
De un gran peligro à 19. de Octubre de 1625.

muy devoto, y al putto vino con su compañero (que estãba no meños admirado) à dar gracias à su Magestad, colgando los pedazos de la escopeta, por trofeo de su gran poder, en este santo Templo.

Milagro 157.
De un enfermo, à
3. de Enero de
1626.

N. 44. Por difunto lloraban sus padres à Diego Lopez, de edad de treze años, vezino de Granada; pues à vn malicioso garrotillo, de que estãba defauciado, se le juntò vn accidente, que lo dexò como vn tronco. Era la madre muy devota de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y viendo à su hijo en aquel estado, le suplicò con ternura dielè vida, y salud à su hijo; y al punto bolviò en si, y quedò libre de el accidente: y reconocida à este favor, hizo pintar el milagro, y diò muchas gracias por èl.

Milagro 158.
De una abogada, y
de otro grã peligro,
à 2. de Febrero de
1626.

N. 45. Don Juan de Avalos, y su muger Doña Maria Rodriguez, vezinos de esta Ciudad, tenian vna hija pequeña, la qual por descuido cayò en el rio, sin poderla remediar. Viola su madre, y con vivas ansias suplicò à MARIA SANTISSIMA de GRACIA la librasse de el peligro; y reparando en que la corriente se la llevaba, ciega de la passion, se arrojò à el rio para socorrerla: y como el agua corria mas que la madre, no pudo alcançarla. Por fin la llegò à alcançar en vna peña, donde se avia quedado yã ahogada, y sacandola à la orilla, soltò la preta à las lagrimas, pidiendo à MARIA SANTISSIMA de GRACIA le restituyelè la vida à su hija; à cuyos ruegos (echando gran porcion de agua por la boca) se levantò buena, y sana, y desde allí la traxeron à este santo Templo à dar las gracias à su bienhechora; la hija, por que le restituyò la vida, y la madre, por averla librado de el peligro que la amenazaba.

Milagro 159.
De un grã peligro,
à 3. de Febrero de
1626.

N. 46. Estando en vna huerta de Granada Ana de Castro, y Leonor Nuñez con tres criaturas hijas suyas, que la mayor era de tres años, se soltò vn toro ferocissimo, que seguido de mucha gente, vino donde ellas estãban; y sin reparar en las criaturas, se entraron à favorecer en la casa, pidiendo à MARIA SANTISSIMA las librasse, como lo hizo: pues llegando el toro à ellas, obediente à tan supremo nombre, dexando los bramidos feròzes, se fosegò, y passò enre passo, como si fuera con el cuidado de no dispertalas, las mirò, y oliò, hasta que aparrandose vn gran trecho, bolviò à su antigua ferocidad; lo qual visto por las madres, vinieron à este santo Templo à dar à su Magestad las debidas gracias por tan singular beneficio, mandando pintar, y colocar en èl el milagrò.

CAPITULO VI.

DE EL TRIENIO SEXTO.

N.1. **E**L día nueve de Mayo de mil seiscientos y veinte y seis se celebró el Capitulo general en el Convento de la Imperial Ciudad de Toledo, y en él eligieron por Ministro de este Real Convento de Granada à el muy Religioso Padre Fray Gaspar de los Reyes, natural de un Lugar de el Obispado de Cuenca, el qual acababa de ser Provincial de esta Provincia de la Transfiguracion. Fué Religioso de conocida virtud, y por sus aventajadas prendas le ocupó la Religion en los officios de primera magnitud.

N.2. Tenia cordialissima devocion à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, y en su obsequio, y reverencia se desveló con gran zelo, y cuidado, trabajando con infatigable afán, solicitando los aumentos de el nuevo Templo, y fabrica, que la piedad Catholica consagraba à el mayor culto desta gran Señora, à quien servia obsequioso con ansias fervorosas, deseando poner fin à aquella magestuosa maquina, para el mayor decoro de su Celestial grandeza; y como sabia, que en esto laboraba el gusto à la Magestad Divina, que para nuestro mayor interés, adjudicó à MARIA SANTISSIMA todas sus riquezas, y tesoros, para que por su mano nos las comunicara, obligandola con nuestras ansias, y suspiros, segun aquello del meliflúo Bernardo. (1)

N.3. *Venerèmos (dize) con lo mas intimo de el coraçon, y con los mas cordiales afectos de nuestras almas reverenciamos à MARIA SANTISSIMA, por que assi es voluntad de aquel supremo Señor, que quiso turviessemos todas las cosas por MARIA SANTISSIMA. Asì lo hazia el dicho Padre Ministro, y así logró en su tiempo el ser muy favorecido de esta piadosissima Señora. En cuyo abono referirè algunos de los muchos milagros que obró su Magestad durante este trienio.*

§. VNICO DE ALGUNOS DE LOS MUCHOS milagros que obró la Magestad Divina por medio de esta Soberana Imagen de MARIA SS. de GRACIA.

N.4. **L**eonor Mexia, muger de Marcos de Oñina, barbero, y vezino de Granada, padecia unas camafas de sangre muy copiosas, corriendo por instantes à la sepultura,

(1) S. Bernard. Serm. de Nat. Virg.

Totus ergo medulis cordium, totis præcordium, affectibus MARIAM veneremur, quia sic est voluntas eius, qui totum nos habere, voluit per MARIAM.

Milagro 160.

De una defauciada,
à 10. de Mayo
1626.

tura, defauciandola los Medicos, por no hallar en la medicina remedio para atajarlas, y dandola muy pocas horas de vida. En medio de tan trecida congoja se acogió à la Madre de la vida, à pedir remedio para la dilacion de su muerte, haziendo algunas promessas, si le lo concedia; y salió tan bien despachada, que aquel mismo dia se levantò buena, y sana, y vino à dar à su Magestad las gracias, y à cumplir lo prometido.

Milagro 161.

De una enferma, à
12. de Julio de
1626.

N. 5. Ysabel de Caravajal, hija de Gil de Caravajal, vezinos de Granada, estuvo muchos dias con vn achaque en la garganta, que ni aun pifto podia paasar, tan debilitada, que el dia doze de Junio de mil seiscientos y veinte y seis la lloraron por difunta: mas segun ella declaró despues, estava toda via en su razon; y así llamó à MARIA SANTISSIMA de GRACIA con el coraçon, pidiendo à su Magestad la favoreciesse en aquel trance, y al punto bolvió en sí, pidió de comer, y quedó tan sana, que vino muy en breve à visitar à su Magestad, y darla repetidas gracias por tan singular beneficio.

Milagro 162.

De un quebrado, à
13. de Julio de
1626.

N. 6. Geronimo de Vlloa, y Maria de Arenas, naturales de Montilla, tenian vn hijo de tres años, quebrado, con quien avian gastado su hazienda, sin alivio, ni remedio, antes vn dia le apretò tanto el accidente, que entendieron que se moria; pero acordandose de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, su devota madre con viva Fè le quitò el braguero, diziendo: *Virgen Santissima este hijo os presento, y así yo le quito el braguero, por que no lo ha menester, corriendo por vuestra cuenta.* La madre lo dixo, y la Virgen lo confirmò; pues quedó tan bueno, y sano, que ni aun señal le dexò la quebradura.

Milagro 163.

De un ciego, à 19.
de Julio de 1626.

N. 7. En Alfacar, Lugar cerca de Granada, vivian Alonso de Falconete, y Ana Martin, los quales tenian vn hijo de tres años, à quien de vna pedrada le vaciaron vn ojo, dexandolo casi muerto. Viòlo su madre, y reprimiendo el sentimiento, acudiò à este santo Templo, hincada de rodillas, pidió con muchas instancias à MARIA SANTISSIMA de GRACIA restituyesse el ojo à su hijo: y su Magestad movida à sus ruegos, le hizo la gracia, quedando sano del todo, restituido el ojo, y la vida, y como si tal accidente huviera tenido; por cuyo beneficio rindieron à su Magestad las debidas gracias.

Milagro 164.

De un difunto à
30. de Octubre de
1626.

N. 8. Pedro Muñoz, vezino de Granada, tenia vn hijo de poca edad muy enfermo, y quedandose vn dia solo con vna hermana fuya, le apretò el accidente, y le quitò la vida. Viendo la hermana muerto al niño, apelò à las voces, llamando à su padre; que estava en casa de vn vezino; pero quando el padre acudiò, y viò muerto à su hijo, no hallò mas remedio, que traerlo

traerlo à presentar à la Virgen de Gracia , pidiendo à su Magestad con muchas lagrimas diese vida à su hijo , para consuelo de sus penas, y soledad, ofreciendo de traerlo nueve dias continuos à su Divina presencia. Aceptò su Magestad aquel pequeño don, satisfaciendolo con la vida que le bolvió, refusingo bueno, y sano de el todo, y gozò su padre pintò el milagro, y cumplió su promessa.

N.9. Juan Lopez, y Luisa Hermoso tenian vn hijo de poca edad , à quien los dolores intensos de vna quebradura le tenian, sin hallar remedio , mas inuerto que vivo: Acudieron sus padres à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendole mandar dezir vna Missa en su sagrado Altar , y al punto quedò sano del todo. Recibido el beneficio se olvidaron de el cumplimiento de su promessa ; pero como ya sabe el docto, que lo que se promete es deuda : *Omne promissum est debitum*. Fue cosa rara, que echando su Magestad menos la paga , quando mas descuidados estaban, le bolvieron los antiguos dolores con mas rigor, y furia; pero sus padres supieron reparar el daño , pues arrepentidos de su ingratitud, hizieron dezir la Missa, y fue su Magestad servida , que à la misma hora que se estava diziendo, bolviessè la criatura à sanar, sin que jamàs le repitiesen los dolores ; cuyo prodigio juraron sus padres, que agradecidos mandaron pintar el milagro, y colocarlo en esta Santa Casa.

N.10. Doña Juana Melendez, muger de Don Fernando Viurago, vezinos de Granada , avia ocho años que estava con vna asma confirmada , sin que la medicina toda fuesse bastante à darle algun alivio, antes el dia dos de Febrero de mil seiscientos y veinte y siete la apretò de calidad que se quedò sin habla, ni uso de los sentidos , y todos la tuvieron por muerta: pero en lo interior llamò muy de coraçon à MARIA SANTISSIMA de GRACIA , ofreciendole mandar dezir vna Missa , y pintar el milagro. Pero viendo los de la casa que no bolvia, trataron de disponer el entierro ; y quando mas alborotados , bolvió de el letargo tan buena, y sana , como si no hubiera padecido mal alguno : y admirados de el caso, dieron à su Magestad las debidas gracias, y la enferma cumplio su promessa.

N.11. Para credito del prodigio que se sigue, es preciso cautivar el discurso en obsequio de MARIA SANTISSIMA , à el modo que , segun dize el Apostol San Pablo, (2) debemos cautivar el entendimiento en obsequio de la Fè, por que à la incomprehensibilidad de los soberanos juizios no alcanza lo debil de nuestra capacidad , que como elevados en la superior esfera de su providencia altissima , no alcanza nuestra cor-

Yy redad

Milagro 165.

De un quebrado, à
19. de Noviembre
de 1627.

Milagro 166.

De una enferma, à
2. de Febrero de
1627.

(2)

S. Pablo.
Captivantes intellectum
in obsequium fidei.

redad à penetrar la eminencia de tan sublimes grandezas;

N. 12. Y aunque tal vez permite su decoro que entendamos à los fines, y motivos de algunas operaciones, es valor de su piedad infinita, no virtud propria de nuestra debilidad, que esta tiene muy limitada esfera, y no puede por si misma tocar los terminos de la superior, y estraña. Y no siempre estos favores los haze su Magestad à los doctos, antes si, suele valerse de insipientes para la revelacion de algunos altos secretos, como lo dixo CHRISTO Señor Nuestro por San Mateo. (3) Esto supuestro, referirè el caso como lo trae el Protocolo antiguo de este Convento, y en los libros antiguos, y modernos de los milagros de Nuestra Señora de Gracia, donde se escriviò por las deposiciones de muchos testigos fidedignos, que debaxo de juramento depusieron en las informaciones que hizieron quatro Religiosos nuestros.

N. 13. Sucediò, pues, que Gregorio Gonçalez, vezino de Granada, estuyo muy apretado de vn agudo, y malicioso dolor de costado, agravandole tanto, que el dia veinte y cinco de Março de mil seiscientos y veinte y siete le ruyerò por muerto, y como tal le lloraron todos los de la casa, y le traxeron el Abito de Nuestra Señora de Gracia para amortajarlo, segun el lo avia pedido poco antes, encomendandose muy de coraçon à esta Soberana Señora, de quien avia sido muy devoto.

N. 14. Mas de cinco horas estuyo en esta suspension con credito de difunto; y estando los de su casa disponiendo el entierro, bolviò en si, dando voces, y pidiendo con grande instancia que le traxessen quatro Religiosos de Nuestra Señora de Gracia, por que queria comunicar con ellos para gloria, y honra de Dios, lo que le avia pasado en el tiempo de su suspension. Vinieron con gran presteza los quatro Religiosos, y estando delante mucha gente de dentro, y fuera de casa, que avia concurrido con la novedad de el caso, en presencia de todos declarò lo que se sigue.

N. 15. Primeramente, como en aquella suspension se le avia aparecido la Virgen SS. de Gracia muy hermosa, y con resplandores de inmensa claridad, y gloria; la qual le avia enseñado muchas cosas de la Sagrada Escritura: y en testimonio de esta verdad dixo tantas, y tan admirables cosas de las Divinas letras, y soberanos mysterios de nuestra Santa Fè, que todos los presentes quedaron atonitos, y assombrados de oirlo; creciendo su admiracion, al ver que el dicho Gregorio Gonçalez no sabia leer, ni escrivir, aunque muy conocido en Granada por su virtud, y credito.

Dixo

(3)
Abcondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parvulis, Matth. cap. 11. v. 25.

Milagro 167.
De un difunto, à
25. de Março de
1627.

N. 16. Dixo tambien , que su madre (la qual estãba entonces en la Ciudad de Alhama, siete leguas de la de Granada) avia estado muy mala, y que al mismo tiempo, de su suspension se avia encomendado à la Virgen Santissima de Gracia, y prometida una Novena en su Santa Casa, y que al punto quedò buena, y sana; lo qual se averiguò, y se hallò ser muy cierto.

N. 17. Dixo tambien , que le avia dicho MARIA SANTISSIMA , que algunos en Granada, menos piadosos, juzgaban que los milagros que pintaban, y ponian en su santo Templo, era cosa de Gracia, y voluntario, y no era si no preciso, pues debian mostrarle agradecidos à los beneficios recibidos, para que otros con su exemplo se valiesen de su amparo, y patrocinio en sus necesidades, y honrasen su Santa Imagen, por quien su hijo precioso queria ser honrado, y obrar particulares maravillas.

N. 18. Advirtió tambien, que respecto de los muchos milagros que su Magestad hazia, no era nada los que se pintaban. Declaro tambien, como en el tiempo de la suspension avia sido traído à este Santo Templo, donde avia oído Missa, indicando algunas circunstancias que acreditaron su dicho. Fuera de estas declaró otras muchas cosas, con admiracion, y espanto de quantos las oyeron, y supieron, dando todos infinitas gracias al Autor de tales maravillas.

N. 19. Todo lo dicho calificò el milagro de su repentina sanidad, pues quedò de el todo bueno, y sin señal que indicasse aver tenido enfermedad, y luego se vino à el santo Templo de su biéhechora, à darla gracias por tan portentosos beneficios, y favores, los quales depuso con juramento; y los quatro Religiosos, con otros muchos que se hallaron presentes, declararon todo lo referido debaxo de juramento, como consta de los instrumentos referidos.

N. 20. En lo qual discurria mi cortedad, que todos estos prodigios se dirigian à la calificacion de vna verdad, y desdierro de vn error, que avia en aquel tiempo introducido la embidia, y la ignorancia, fomentada à diligencias de el enemigo comun, para entibiar la devocion de los fieles à esta Soberana Señora, y privarlos (si pudiera) de las utilidades grandes que lo graban por su patrocinio, y amparo; por que como en aquel tiempo eran tantos los prodigios, y milagros, que su Magestad hazia, tantos los que se pintaban, y ponian en su santo Templo, tanta la devocion de los Fieles, y frecuencia de su casa: donde viendo la multitud de milagros, ya pintados, ya de cera; las mortajas, muletas, y otros despojos, que pendientes de sus paredes,

eran trofeos gloriosos que publicaban los triunfos milagròsos, que en beneficio comun hazia su Magestad por medio de esta Soberana Imagen; y esto encendia la devocion de los Fieles en su mayor culto, y veneracion, que el demonio tanto siente, invidioso de nuestro bien, y provecho; introduxo por medio de algunos, ò codiciosos, ò emulos de esta gloria; la opinion erronea, de que algunos milagros eran supuestos, y que otros se publicaban, y pintaban sin necesidad; pues no la avia de gastar en esto el tiempo, y dinero; pues todos sabian, que Dios era poderoso para hazer milagros por sí, y por medio de su SANTISSIMA MADRE.

N. 21. Estas, y otras voces echaba el demonio por medio de sus sequaces, para cuyo reparo discurria yo, que hizo su Magestad el prodigio referido, acompañandolo con tantas maravillas para su abono, como sucedió en el Synai, y Orebi; donde para credito, y testimonio de las verdades que manifestó Dios à Moyses, hizo tantas maravillas, y prodigios como se refieren en el Genesis. Lo cierto es, que respecto de los prodigios, y milagros, que la mano poderosa ha hecho, y haze por medio de la milagròsa Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, son nada los que se han pintado, y publicado, por que en esto ha avido, y ay gran descuido, tibieza, y omision.

Milagro 168.
De un disunto, à
31. de Mayo de
1627.

N. 22. Singular prodigio, el que sucedió en Granada con vn muchacho de dos años y medio de edad, hijo de Pedro de Moya, y de Catalina de la Estrella, pues cayendo por cima de el molino alto, que està camino de Generalife, fuè à parar à la canal de el molino alto. Vinieron sus padres, y solo pudieron remediarlo, llamando à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, en cuyas humildes suplicas perseveraron mas de vna hora, hasta que su Magestad conmovida de los ruegos diò vida al muchacho, el qual se levantò vivo, y sin lesion alguna; por cuya maravilla quedaron todos aborrotos, y sus padres muy agradecidos mandaron pintar el milagro, y colocarlo en este santo Templo.

Milagro 169.
De un defauciado,
à 1. de Junio de
1627.

N. 23. Entre los aprietos, y ahogos de vn rigoroso garronillo, se hallaba Pedro Salgado, hijo de Juan Salgado, Escrivano Publico, y de D. Ana de Vera su muger, vezinos de Granada, sin que su malicia dexasse arbitrio en tres Medicos de fama para su curaciõ, y así lo defauciaron, dandole muy pocas horas de vida, con gran sentimiento de sus padres, los quales acudieron à Nuestra Señora de Gracia, haziendo por su salud à su Magestad algunas promessas, y al punto se puso bueno, y sano, con admittacion de los Medicos, y gran jubilo de los padres; y dando à su Magestad las gracias, pintaron el milagro.

N.24. Maria de Jesus, vezina de Granada, tenía dos hijos pequeños, y el dia seis de Febrero de mil seiscientos y veinte y ocho, sucedió, que dando le vn quarto el mayorçuelo à el otro, que solo tenia seis meses; como es proprio de los niños el llevar luego à la boca qualquier cosa que les dan, lo hizo asì esta criatura, y yendosele à tragat se le atravesò en la garganta, de modo, q̄ por diligencias ningunas no fuè posible sacarlo; y viendo su madre, que se ahogaba sin remedio, implorò el auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; con cuya invocacion le echò al instante fuera, quedando la criatura sin lesion, y todos agradecidos à tan Divino favor.

Milagro 170.
De un abogado, à
6. de Febrero de
1628.

N.25. El dia treinta de Março de el sobredicho año, estando Juà de Ayala, vezino de Vixar de las Alpujarras, cò vn hijo suyo de poca edad, junto à el caz de vn molino, començò el chiquillo à travesear; y sin reparar el padre, ni poderlo remediar, cayò en el caz, que iba lleno de agua: el padre lo encomendò à Nuestra Señora de Gracia, suplicandola lo favoreciesse, y su Magestad lo tomò ran por su cuenta, que como si fuera en vna carrozà por tierra firme, iba el muchacho encima de el agua muy alegre: y reconociendo el padre el favor tan poderoso, le dixo à MARIA SANTISSIMA: Ea Señora, salga fuera mi hijo, y al punto se le puso en la orilla; y dando gracias à su Magestad, hizo pintar el milagro, y ponerlo en su santo Templo.

Milagro 171.
De un abogado, à
15. de Março de
1628.

N.26. Juan Lopez, vezino de Pulianas, jurisdiccion de Granada, tuvo vn disgusto con otro; y el dia veinte de Março de dicho año, se encontrò con el, en ocasion que estàba sin armas, y delcuidado; y asì viendo el, que el otro le apuntaba vna escopeta muy cerca, se encomendò à Nuestra Señora de Gracia, cuyo retrato traìa consigo; y fuè cosa rara, que dando toda la carga, y municion en la estampa, ni la rompio, ni ofendiò en nada à su devoto, solo fuèregonero de la maravilla vn poco que quedò quemado en la ropa.

Milagro 172.
De un gran peli-
gro, à 17. de Abril
de 1628.

N.27. Diego Vivero, vezino de Granada, se hallaba muy fatigado de vnas camaras de sangre, con tan recias calenturas, y bomitos, que no hallando remedio alguno los Medicos le defauiaron, diziendo se moria sin remedio. Tenia el enfermo vn hijo muy devoto de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, el qual viendo que su padre estàba ya moribundo, le diò vna estampa de esta gran Señora, diziendo, se encomendasse con el coraçon à su Magestad. Hizolo el padre con viva Fè, y ai punto bolviò en sí, tan bueno, y sano, que no parecia aver padecido mal alguno, y ambos con admiracion dieron à su Magestad las gracias, y pintaron el milagro.

Milagro 173.
De un moribundo,
à 2. de Mayo de
1628.

Milagro 174.

De una caída, à 4.
de Junio de 1628.

N. 28. Estando Catalina González, muger de Manuel Moreno, vezinos de Granada, có vn hijo suyo, de año y medio, en vn corredor de el tercer alto de su casa, cayó la criatura al patio empedrado, è invocando la madre à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, quando juzgò hallar à su hijo muerto, y hecho pedazos, hallòlo risueño, y alegre, y sin señal alguna; por cuyo beneficio diò gracias à su Magestad, y mandò pintar el milagro.

Milagro 175.

De vn difunto, à
7. de Junio de
1628.

N. 29. Miguel de Salinas, y su muger Doña Juana de Medina tenían vn hijo de solos tres meses, à quien assaltò vn accidente que en breve le cortò el delicado estambre de la vida. Trapassados de dolor sus padres, pidieron con gran instancia à MARIA SANTISSIMA de GRACIA diese vida à su hijo, ofreciendo ser perpetuos Esclavos suyos. Acceptò su Magestad la ofrenda, y luego al punto bolviò el niño de muerte à vida; y alborçados sus padres, y admirados todos, dieron las gracias à su Magestad, y mandando pintar el milagro, le colocaron en su santo Templo.

Milagro 176.

De vn gran peligro, à 8. de Julio de
1628.

N. 30. Juan Ruiz, hijo de Simon Ruiz, vezinos de Granada, estando junto à la puerta de su casa durmiendo, passò vn carro cargado de piedra, y alguna gente; y aunque algunos que lo vieron dieron voces à el carretero, iba tan divertido, que quando reparò, yà avia passado el carro por encima de el muchacho: à las voces se asomò la madre, y viene à su hijo debajo de la rueda, suplicò à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA no permitiesse que su hijo muriera; y baxando à verlo, lo hallaron durmiendo bueno, y sano: y dando con admiracion à su Magestad las gracias, pintaron el milagro, y colocaronlo en este santo Templo para perpetua memoria.

Milagro 177.

De vn difunto, à
5. de Agosto de
1628.

N. 31. Pedro Joseph, hijo de Miguel Fernandez, que vivia en vn carmen de Granada, camino de Pulianas, cayó en vn estanque muy hondo lleno de agua. Viòlo caer vna muger, y dando voces, acudieron sus padres; mas quando llegaron à sacarlo yà estàba difunto: por cuya causa fuè tan grande su dolor, que rompiendo el ayre à gritos, y exalando el coraçon en lagrimas, suplicaron à NUESTRA SEÑORA de GRACIA, en compaña de muchos que avian concurrido à el espectáculo, que pues era tan poderosa, oyesse sus ruegos, y restituyesse la vida à su hijo. O piedad grande de MARIA SANTISSIMA! Al punto se levantò el difunto alegre, y regocijado, con admiracion de todos, que dieron muchas gracias à la obradora de tales maravillas, y pintaron el prodigio, y colocaron en este santo Templo.

N. 32. Raro, y estupendo prodigio fuè el que sucedió à Antonio de la Parra, por que aviendo acabado de dar fuego à vna calera, yendo à limpiarla por cima, cayó dentro, y se hundió de modo, que no pudo moverse; y viendose entre tan voráz incendio, destituido de todo favor humano, acudió à el Divino, invocando el auxilio de MARIA SANTISSIMA, que compadecida de su afliccion, y pena, le favoreció de modo, que estando entre tan ardiente fuego, desde los diez de el dia, hasta las tres de la tarde enterrado en cal viva, y fuego ardiente, no padeció, ni aun su ropa el menor detrimento; por que qual fresca marea (como allà à los tres niños de el horno Babilonico) templò el voráz elemento, la que en la piedad, y virtud es muy parecida à el mismo Hijo de Dios vivo: y así, quando los compañeros juzgaron hallarle hecho cenizas, lo hallaron tan fresco, y sano, como si huviera estado en vn hermoso jardin; y admirados de tan singular maravilla, vinieron à dar à su Magestad las gracias, y pusieron pintado este milagro, el qual declararon todos debaxo de juramento.

N. 33. Ginefa Melgarèz, vezina de Granada de edad de veinte y quatro años, padecia gota coral, con tanto rigor, que enagenada de la razon, se despedaçaba à si misma, hasta que vn dia se arrojò por vna ventana muy alta de la casa à la calle. Viòla vna vezina suya, y no pudiendo remediàr la por sí, la encomendò tan de veras à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, que cayendo vn cuerpo tan grande de mas de ocho estados de alto, y dando con su cabeça en vnas peñas, no se hizo daño alguno, y ni aun señal de el golpe le quedó, levantandose tan en su juicio, que jamás le bolvió à perder; por cuyo beneficio diò à su bienhechora repetidas gracias, y mandò poner en su santo Templo vn lienço pintado del milagro.

N. 34. A otra muchacha, de edad de doze años, hija de Gregorio de la Torre, y de Ana Ruiz, vezinos de Granada, le daba mal de coraçon, con tan inopinado rigor, que la dexaba sin sentido, hasta que sus padres apelaron al remedio comun de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien ofrecieron vna Novena si la sanaba, con tan viva Fè, y lagrimas, que sin mas dilacion quedò tan buena, y sana, que jamás le repitió, con pasmo de rodos, y dando muchas gracias à su bienhechora, cumplieron sus padres lo prometido, y pintaron el milagro.

N. 35. A vn niño de tres años, hijo de Pedro Ramirez de Tordecillas, y su muger Juana Melendez, vezinos de Alcalà la Real, le daba tan continuamente mal de coraçon, que se solia repetir cada dia veinte, ò treinta vezes, con gran descon-

Milagro 178.

De vn gran fuego,
4. de Octubre de
1628.

Milagro 179.

De vna caída, à 6.
de Octubre de
1629.

Milagro 180.

De vna enferma, à
8. de Noviembre de
1629.

Milagro 181.

De vn enfermo, à
12. de Noviembre
de 1629.

fuelo de sus padres, que aconsejados de vna devota de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, le suplicaron à su Magestad diese perfecta salud à su hijo, ofreciendo llevarlo à su santo Templo, y hazer dezir vna Missa, y al punto cesò lo furioso de el accidente: y quedando agradecidos sus padres à tan alto beneficio, cumplieron su promessa, y mandaron pintar, y colocar el milagro en este santo Templo para perpetua duracion, y memoria.

CAPITULO VII.

DE EL TRIENIO SEPTIMO.

N. 1. **E**N la Imperial Ciudad de Toledo se celebrò Capitulo general el Sabado de la Dominica quarta à diez de Mayo de mil seiscientos y veinte y nueve, despues de Pascua; y en el eligieron por Ministro de este Real Convento de la Ciudad de Granada à el Venerable Padre Fray Calixto de la Transfiguracion, natural de Puertollano, Arçobispado de Toledo, el qual acababa de ser Provincial; cuya dignidad avia ocupado con general aplauso, y acceptacion de todos, por que le dotò Dios de prendas amabilissimas. Y como este Convento de Granada era el ojo derecho de la Religion, y su Niña la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, tan preciosa, que tenia robados los coraçones de todos, vivian con el cuidado de elegir por Prelado de esta Casa sugeto que la mirasse con la atencion, y reverencia debida; para cuyo efecto no pudieron hallar otro mas cabal que este Venerable Padre: por que su virtud, prudencia, y letras, era de classe superior, y digna de la mayor veneracion.

N. 2. Luego que tomò la posesion de su oficio, se conociò quan de el agrado de NUESTRA SEÑORA avia sido la eleccion; pues siendo muy calamitoso el tiempo, comun la necesidad, y general la pobreza, eran las limosnas tan copiosas, y abundantes los socorros, que no solo profegua con viveza la fabrica de el nuevo Templo de MARIA SANTISSIMA, si no que facò de cimientos casi todo el quarto grande, de el antequarto, y de el que vâ à la Sacristia; obra toda firmissima, y tan costosa, que bastaba à apurar muy crecidos caudales, y grandes rentas, sin contraer para gastos tan excessivos deuda alguna: por que MARIA SANTISSIMA tenia tan de su cuenta la obra, que con alta providencia traia lo necessario superabundantemente.

N. 3. Y como su Magestad tenia tan buen Ministro, y fiel Administrador, se distribuia, y gastaba de manera, que en
sus

sus manos parece que se aumentaban, y crecian las limosnas, à el modo que en el desierto CHRISTO Señor Nuestro multiplicaba los panes, de manera, que en manos de sus Ministros, y Apóstoles crecian, y se aumentaban, hasta sobrar en gran copia. Que quando los Ministros son fieles, y hazen lo que les incumbe con la rectitud que deben, están por cuenta de Dios los socorros, y en sus manos crecen, y multiplican los bienes.

N. 4. Mucho ha debido esta Santa Casa à tan Venerable Padre, pues por su afán infatigable, por su ardiente zelo, y devocion à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, logró felicísimos progressos, y aumentos muy lucidos en su nuevo Convento, adquiriendo grandes credits à la Religion, y à MARIA SANTISSIMA superiotes cultos, y reverentes veneraciones, con que robaba los cariños à esta Soberana, y amorosísima Señora, empuñandola, como tan agradecida, y fina, à que con larga, y generosa mano comunicase sus gracias, vertièlle sus favores, y franquease sus dones, y tesoros, con tanta multitud de bienes, copia de favores, y abundancia de milagros, y prodigios, que era admiracion del mundo.

N. 5. Bien se pudo dezir en aquel tiempo de esta Soberana Imagen, lo mismo que dixo hablando de su original Germano Constantinopolitano: (1) *Quien, Soberana Señora, no se llena de admiracion al mirarte! En ti se logra la esperança inmutable; en ti hallan todos el comun refugio, en ti alcançan la salud cumplida los enfermos, el auxilio estable los menesterosos, el patrocinio inconcusso los necesitados: en ti tienen los que te invocan un muro inexpugnable, una Fortaleza segura, un Castillo fuerte; y en ti, hallan, los que con tormenta navegan, el Puerto seguro.* Hasta aqui de Germano.

N. 6. Todo lo dicho es retrato de esta Divina Imagen, en tiempo de el Venerable Fray Calixto; por que aunque siempre ha sido esta Soberana Señora Madre piadosísima para todos, parece que en aquel tiempo lo fue con especial providencia, pues fueron sus favores mas frequentes, sus beneficios mas continuos, los portentos estupendos, y los prodigios inauditos, y muy repetidos sus milagros, y maravillas Divinas; de las quales pondré algunas de las muchas que en este dorado, y feliz trienio obró su Magestad.

§. UNICO DE ALGUNOS DE LOS MUCHOS PORTENTOS, Y maravillas que obró su Magestad por MARIA SANTISSIMA DE GRACIA.

N. 1. Uno de los primeros que en este trienio experimen-

(1)
German. Constantinopol.
Orat. 1. de dormit. Virg.
Quis te admirationi non
habeat, spem immutabile,
protectionem immobile,
itatum per fugium, sem-
per vigilem deprecatione,
perennem salutem, auxi-
lium stabilem, patrocinium
inconcussum, Murum in-
expugnabilem, Arcem ta-
ctam, Vallum, undique ma-
nitum, validam auxilium
Turrim, Portu tempesta-
te iactorum, maiitiam per-
curbatorum.

rimentaron el Divino favor, y misericordia grande de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, fue Antonio de Leinos, de nacion Frances, el qual estando el dia veinte y ocho de Mayo de mil seiscientos y veinte y nueve en la Ciudad de Santa Fe, de el Reyno de Granada, se le ofrecio baxar a sacar vn cubo a vn poço, el qual al punto que llego a lo hondo se hundiò, cogiendolo debajo gran maquina de piedras, y tierra. Quando reconociò la ruina, llamo con grande Fe, y devocion a la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, para que le amparasse en aquel tan inminente peligro, y que no permitiesse muriera sin los Santos Sacramentos.

Milagro 183.
De un caído, a 28.
de Mayo de 1629.

N. 2. Oyò su Magestad esta piadosa suplica, y dispuso su celestial providencia, que las piedras, y tierra formassen vn nicho, donde estuvo con bastante desahogo, sin que por instante alguno dexara de implorar el auxilio de esta Divina Señora, la qual se le apareció mas hermosa que la Luna, y luminosa que el Sol: y con melisfuas, y tiernas palabras le consoló, y confortò, assegurandole, que presto saldria de aquel peligro, y tendria bastante tiempo para recibir los Santos Sacramentos, y disponerse para morir en gracia de su Hijo.

N. 3. Desapareció MARIA SANTISSIMA dexandolo lleno de gozo, y alegria; y despues de seis horas que estuvo dentro de el poço, yendo sacando la piedra, y tierra que avia caido dentro; juzgando hallarlo ahogado con el agua, y hecho pedazos de el golpe que avia dado, y piedras que cargaron sobre el: quando le hallaron vivo, y tan alegre, y gozoso, q quedaron todos maravillados, y mucho mas quando oyeron lo que avia sucedido.

N. 4. Salio de el poço sin lesion algunap, publicando por toda la Ciudad el milagro, dando gracias a Dios por el beneficio que avia recibido por mano de la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, y luego le diò vna calentura; y reconociendo era llegada su hora, segun lo que MARIA SANTISSIMA le avia prevenido, hizo su testamento, dexando vn legado para la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, declarando en dicho testamento, con juramento, la vision, y locucion que avia tenido de esta gran Señora, y el prodigio que avia hecho su Magestad con el. Recibió los Santos Sacramentos, y diò su alma en manos de su Criador, haziendose informacion de el caso con gran copia de testigos.

N. 5. Entre las muchas casas que arruinò vn gran diluvio que hubo en Granada a veinte y ocho de Agosto de dicho año, se hundiò la de Pedro Fernandez Cornejo, cogiendo a su mu-

muger Maria de Cordova, y à su hija Gregoria Cornejo, à quien sepultaron vnas tapias, sin dexarla libre mas de la cabeça. Eran muy devotas de MARIA SANTISSIMA, à quien invocaron con grandes ansias, y fervor.

Milagro 184.
De vna caída, à
28. de Agosto de
1629.

N.6. Gregoria, que tenia la lengua libre, començo à dar voces, llamando à esta gran Señora, para que como Puerto seguro, y muro inexpugnable, la librasse de las aguas de aquel tremendo diluvio, y la sacasse de el peligro de aquella tapia, y muro en que estava sepultada. Oyó su Magestad piadosa las supplicas de su devota, y como Estrella brillante, y Norte seguro, mas respandiente que el Sol, se le apareció, y sacó de el peligro, dexandole libre de el riesgo.

N.7. Despues echò menos à la madre, y se le cubrió el coraçon de tristeza, y bolvió à clamar à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, diciendo, no fuese escaso el favor, quando su piedad era tan grande: Dadme à mi madre (dezta) no la oculteis à mis ojos, llevadme donde la halle; y diciendo esto, vió que por el lado de vn monton grande de tierra se descubria vna mano, y parte del braço: y reconociendo que era de su pobre madre, que estava difunta, multiplicó los suspiros, y lagrimas, suplicandò à MARIA SANTISSIMA alegrasse su coraçon: y diciendo esto con grande Fè, cogió à su madre de la mano, diziendo: Ea Señora, vamos sacando à esta pobre; y como si fuera de papel, y estuviera entre lana, ò paja, sin fatiga, ni trabajo, sacó à su madre buena, y sana. Y admiradas de lo sucedido, daban gracias à su Magestad por tantos beneficios, y para señal indeleble depusieron con juramento estos dos milagros, y pintados los colocaron en este santo Templo.

Milagro 185.
De vna difunta, à
28. de Agosto de
1629.

N.8. Sebastiana de Ojeda, vezina de Granada, se hallaba con vnas calenturas tan malignas, que à pocas visitas le dixo el Medico acudiesse al que todo lo sanaba, por que no tenia mas remedio. Hizolo asì, suplicando à MARIA SS. de GRACIA se apiadase de ella, ò à lo menos diese à sus pechos el materno licor que le avia faltado para vn niño que criaba, aunque le dexasse las calenturas, pues las padeceria gustòsa por no faltar à el alimento de el niño. Consolòla su Magestad, haziendo lo que la pedia; pues corriendo sus pechos con abundancia, le duraron las calenturas dos meses, sin que estas fuesen nocivas à la cantidad, y qualidad de la leche, para que el milagro fuesse mas notorio, como lo juró el Medico.

Milagro 186.
De vna enferma, à
10. de Septiembre
de 1629.

N.9. Maria Loçana, muger de Benito de la Fuente, panadero rico en esta Ciudad, padecia vna grave enfermedad, de que murió el dia 8. de Febrero de dicho año, en presencia de

Milagro 187.
De vna difunta, à
8. de Febrero de
1629.

dos Padres Trinitarios Calçados, que la asistían, y de otra mucha gente. Dispuso su marido el entierro, mandando dezir algunas Missas de anima en el interin. Vn buen amigo suyo, que se hallò presente, era devoto de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y así con gran Fè le pidió algunas para dezirlas en el Altar de su Magestad; executòse así, y el buen hombre oyò vna con gran devocion, suplicando à su Magestad que se compadesiesse de aquella casa, y familia, resuscitando à la difunta. Acabòse la Missa, y tomando vna medida de Nuestra Señora, con gran Fè la puso en la cabeça de la difunta, diziendo: *La Virgen de Gracia te dà vida, y salud.* Caso raro! Al punto se levantò buena, con admiracion de todos, que dando à su Magestad infinitas gracias por tan grande maravilla, acompañaron à la enferma à dar las gracias los que estában para acompañarla à la sepultura, declarando todos debaxo de juramento tan estupendo milagro; para cuya conservacion, y memoria mandò la enferma pintar-lo, y colocarlo en este santo Templo.

Milagro 188.
De vn ciego, à 5.
de Enero de 1629.

N. 10. Alonso de Arebalo, y Ana Muñòz, vezinos de Granada, tenían vn hijo de solos siete meses, à quien vn corrimiento dexò totalmente ciego; y aunque sus padres hizieron quanto pudieron, en nada hallaron provecho. Sentìa mucho la madre el ver à su hijo ciego, y estando vn dia con gran pena, y desconuelo, discurrendo que haria para remedio de su hijo, sintiò en lo interior, que dezian à su alma: *Lleva à tu hijo à el Templo de la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, presentalo à su Magestad, dile vna Missa en su Altar, y vístele su abito sagrado, y ten esperanza en Dios.*

N. 11. Apenas sintiò este aviso, y oyò esta interior locucion, quando sin mas discurrir, ni dudar en la materia, lo puso todo en execucion; y al acabar la Missa le echaron el abito, encomendandolo à esta Divina Señora, y al punto abrió los ojos, y echando vna gran porcion de humor, quedaron limpios, y hermosos, con vista muy perspicaz, que conservò por los muchos años que tuvo de vida; y dando gracias à MARIA SS. de GRACIA, colocaron en su Templo el milagro.

Milagro 189.
De vna caída, à 7.
de Febrero de
1629.

N. 12. Juan de Vilches, vezino de Granada, tenía vna hija de solos tres años, la qual estando el dia cinco de Febrero de mil seiscientos, y treinta en vn corredor muy alto de su casa, desde donde cayò, dando de cabeça en vnas peñas; vidolo su padre, è implorando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, quando juzgò hallarla difunta, viò que se levantaba sin lesion alguna, pidiendo la diessen pan. Y admirados del prodigio, dieron gracias à la Magestad Divina, y su padre reconocido hizo pintar el milagro, y colocarlo en la Iglesia.

Sin-

N. 13. Singular caso, y digno de estar escrito con caracteres de bronce, para incontusa memoria, el que sucedió à Agustina Ruiz, vezina de Ysnalòz, en el Reyno de Granada, el dia ocho de Mayo de mil seiscientos y treinta; pues padeciendo vn gran despeño de vientre, atrojando sangre con tanto exceso, que parecia increíble, hallandola el dicho dia tan sin fuerças, que la defauciaron, dandola muy pocas horas de vida; por lo qual la desconsolada enferma acudiò à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de quien era muy devora, y à vn nieto que la estába acompañando le dixo, que rezasse à su Magestad tres Salves, y estando ofreciendolas le sobrevino vn sueño muy profundo à la enferma.

Milagro 190.
De una defauciada,
à 8. de Mayo de
1630.

N. 14. Apareciósele MARIA SANTISSIMA muy resplandeciente, y hermosa, y llamandola por su nombre proprio, la dixo: *Que no se asustieffe, que ya Fray Juan (este era vn Religioso nuestro, que acudia à aquel Lugar à recoger limosna) le trae unas reliquias para su bien, y que no turviessse pena, que no moriria de aquella enfermedad.* Dispertò muy consolada la enferma; y contandosele à vna hija que tenia, le dixo, que ya Fray Juan avia venido, y dadole vna estampa, y vna medida de Nuestra Señora de Gracia, y aplicandose las à el estomago, y cabeza, quedó tan sana, como si no huviera tenido mal alguno: todo lo qual declararon con juramento, dando muchas gracias à su Magestad por tan singular beneficio.

N. 15. Diego Martinez, y Maria de la Encarnacion, vezinos de Granada, tenian vna hija de tres meses, la qual jugando se tragò vn clavo de herradura, y se le atravesò en la garganta, quedando casi ahogada. La triste madre, viendola ya agonizádo, y morada como vn lyrio, se hincò de rodillas llamádo à la VIRGEN de GRACIA para que ayudasse à su hija, como lo hizo su Magestad; pues al punto arrojò el clavo, quedando sin lesion alguna: y maravillados de el prodigio, dieron à su Magestad las gracias, y pusieron en su Templo el milagro.

Milagro 191.
De una ahogada, à
28. de Junio de
1630.

N. 16. Vn niño de tierna edad, hijo de Agustín Carasco, y de Juana Tribiño, vezinos de Granada, tuvo vn accidente tan fatal, que en breve le quitò la vida estando su padre ausente, el qual bolvió, y hallò à su hijo amortajado. No se pueden ponderar las demonstraciones que su dolor hizo, de fuerçe que estába loco. Viendo la madre muerto à su hijo, y à su marido sin juicio, clamò à la VIRGEN de GRACIA, no permitieffe su piedad, que viese su coraçon tan lastimosa perdida. Oyò su Magestad la peticion humilde, y al punto la despachò piadosa, dando vida al hijo, y juicio al padre, levantando todos los presentes

Milagro 192.
De vn disuntio, à
3. de Julio de
1630.

senten la voz de alegría por tan estupendos milagros, dando los padres à su Magestad las gracias; y en señal de su gratitud colgaron la mortaja, y colocaron el milagro en este santo Templo.

*Milagro 193.
De una disunta, à
6. de Julio de
1630.*

N. 17. A vna hija de Pedro Martin, y Leonor Portocarrero, vezinos de Granada, la diò tan malicioso dolor de costado, que en cinco dias le quitò la vida. Al ver la triste madre muerta à su hija, no hallò mas remedio que tomarla en brazos pasando gran parte de la noche en suplicar à MARIA SANTISSIMA de GRACIA diese vida à su querida hija, hasta que rendida de el sueño la acostò consigo en la cama, diziendo: *Suñete la Virgen de Gracia, que puede darle la vida.* Calò raro! Al punto abrió la niña los ojos, mirando à su madre con vn semblante risueño: con cuya vista llenò de gozo el coraçon asfugido de la triste madre, y llegandola à el pecho, le tomò con grande aliento, quedando de repente buena, y sana, y sus padres agradecidos publicaron à voces, y juraron el milagro.

*Milagro 194.
De una moribunda, à
1. de Agosto de
1630.*

N. 18. Felipa de Ribas, de edad de diez años, hija de Juan de Ribas, y de Doña Francisca de Sarabia, vezinos de Granada, padecia vn tan malicioso garrutillo, que cansados yà los Medicos la defauecieron. Sentian sus padres mucho el perderla, y así se valieron de el patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendola traerla al punto à su Templo, y mandar dezir vna Misa en su Altar. Apenas hizieron la promessa, quando, siendo así que estàba yà agonizando, bolvió à cobrar vigor, y en breves horas se levantò buena, y sana; y sus padres gozosos cumplieron al punto la promessa, y juraron el milagro.

*Milagro 195.
De una tullida, à
3. de Agosto de
1630.*

N. 19. Doña Maria de los Angeles, Religiosa profesã de el Convento de la Encarnacion de esta Ciudad, avia tres años que estàba en la cama valdada, padeciendo tan vehementes dolores, que parecia milagro los pudiesse roer, à que se añadió vna tan terrible hidropefia, que parecia vna tinaja, sin hallar medio alguno para su remedio. Queriala su madre Doña Maria de Velazquez con estremo, y así procurò su alivio por el patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, haziendo vn Novenario; y el dia segundo, estando en lo mas fervoròso de la Oracion, sintiò que interiormente le dezian: *Anda, y ve à tu hija, que yà està buena, y sana del todo.* Saliò al punto de la Iglesia, y llegando à preguntar à las Religiosas, que tal estàba su hija? Respondieron alboròçadas, que de repente avia sanado del todo. Y para que viesse que no la engañaban, la hizieron baxar por su pie, y entonces la madre conto lo que la avia pasado; y todas dieron gracias à su Magestad por tan estupendas maravillas, y la madre prosiguiò con su Novenario, y mandò colocar el milagro en este santo Templo.

Juana

N. 20. Juana Ximenez, muger de Roque Rodriguez, residente en el cortijo de Asquetosa, de el Reyno de Granada, tenían dos hijos, el vno de quatro años, y la otra de dos. Llevábalos en vna ocasion la madre, yendo camino en vn jumentillo, y quedándose vn poco atrás el jumentillo, se entró con los niños en el río de Cubillas. Llamó el mayorcito à NUESTRA SEÑORA de GRACIA, y sin saber como, se halló libre à la orilla; pero quando echó menos à su hermana, comenzó à dar gritos à su madre, llamando con grande ansia à la Virgen de Gracia.

N. 21. Acudió à las voces vn Pastor, que informado de la fatalidad entró en el río à buscarla; pero en mas de vn quarto de legua que anduvo, no pudo hallarla, creciendo los desconfielos de la madre, que pidió à MARIA SANTISSIMA muy de coraçon, sacasse à su hija de aquel naufragio; ofreciendola dezir vna Missa, y al instante sacó la niña vn brazo muy lexos de donde estában, y arrojandose el Pastor con gran presteza, sacó la niña enjura la ropa, y muy alegre, y contenta; dando todos muchas gracias à su Magestad, y à la madre cumplió su promessa.

N. 22. Juan Gonçalez, Gallego de nacion, y vezino de Granada, padeció vn peidoso, y prolixo corrimiento de los ojos, hasta que vn día, guiado de su destino, salió de su casa; y sin saber donde estaba, se halló en este santo Templo: y apenas lo supo, quando hincandose de rodillas delante de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, la suplicó, que supuesto que le avia traído à su santo Templo, le diese vista para poder sustentarse su familia, y vitandose tres vezés con vn poco de azevre de la lampara; se le pusieron los ojos muy claros, y hermosos, con admiracion de los muchos que lo vieron, y dieron à su Magestad las gracias por tales maravillas.

N. 23. Doña Maria de los Angeles, de quien se habló en el milagro ciento y noventa y cinco; pasado algun tiempo de su repentina salud, le sobrevino vn humor à los pies, que solo con vna muleta podia moverse; y deseando el dia de la Purissima Concepcion asistir à la Missa, se afligió mucho, por ver frustrado su deseo. mas implorando el auxilio de MARIA SS. de GRACIA; le suplicó, que pues la avia socorrido en mayor riesgo, y peligro, la amparasse en aquella ocasion, para oír las Divinas alabanças. Y con viva Fè soltó la muleta, diciendo: *Tò en nombre de la VIAGEN DE GRACIA voy al Coro*, como de hecho lo hizo, con admiracion de las demás Monjas, por ver tanto aliento en la que poco antes estaba tan postrada. Y dando todas muchas gracias à Dios, remitió la muleta, para que por trofeo se colgase en este santo Templo, quedando tan buena, como si tal accidente huviera venido.

A Lo-

*Milagro 196.
De vn gran peligro,
à 12. de Septiembre de 1630.*

*Milagro 197.
De vna abogada,
à 2. de Septiembre de 1630.*

*Milagro 198.
De vn ciego, à 21.
de Septiembre de 1630.*

*Milagro 199.
De vna tullida, à
8. de Diciembre de 1630.*

Milagro 200.

*De un defauido,
à 3. de Octubre de
1630.*

N. 24. A Lorenzo de Torres, vezino de Escugar, en este Reyno de Granada, le sucedió, que estando vn dia subido en lo alto de vna encina cortandole vnas ramas, se descuidó, y cayendo de cabeça se le hincó vn palo por el ojo izquierdo, causandole tan agudos, e intensos dolores, que los Medicos, y Cirujanos, viendo que perdía tiempo en su cura, declararon no tenía remedio. Viendo su madre, y muger el desconuelo de el enfermo, acudieron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola cada vna de por sí le diese salud cumplida, y ofreciendo la madre pefarlo à trigo, y la muger hazer vna Novena, con cuyas ofertas consiguieron tan buen despacho, que al punto salió el palo del ojo, dexandole bueno, y sin lesion alguna; à cuyo beneficio quedaron muy agradecidos, y dando à su Magestad las debidas gracias, cumplieron sus promessas, y el enfermo mandó colocar el milagro en su santo Templo.

Milagro 201.

*De un incurable, à
4. de Octubre de
1630.*

N. 25. Martin Canino, y Doña Francisca de Porres tenía vn hijo, à quien hizieron blanco las dolencias, y achaques, pues cayeron en él como llovidas; cubrióse todo de lepra, dióle riricia: y por fin se puso etico, y tifico confirmado, sin hallar remedio para su alivio, como lo declararon los Medicos, y Cirujanos, defauidandole, y dandole muy pocas horas de vida. Sentía mucho su perdida la madre; y así, viendo que su hijo iba corriendo por la posta à la muerte, le encomendó muy de veras à la Virgen de Gracia, ofreciendo traerle à este santo Templo todo vn dia, y mandar dezir vna Misa, à cuyo instante quedó del todo tan bueno, y sano, que à el otro dia pudo venir con su madre à cumplir lo prometido, y à dar las debidas gracias à su bienhechora.

Milagro 202.

*De un grã peligro,
à 9. de Octubre de
1630.*

N. 26. No ay peligro que no domine el patrocinio sagrado de esta Divina Señora, ni riesgo que no lo impere la proteccion soberana de MARIA; buen testigo puede ser Maria Marlana, hija de Pedro Vicente, y de Maria Ruiz, vezinos de el Atarfe, Lugar de la Vega de Granada: pues estando descuidada, la acometió vn toro, y entrandole vna asta por las tripas, la arrojó tan alta como si fuera vna pelota. Viólo su madre, y al punto clamó à el Cielo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, pidiendola, favoreciesse à su querida hija, à cuya Oracion vieron todas, que se dió su Magestad por entendida; pues aviendo caído en el suelo, huyó el toro: y acudiendo su madre con otra mucha gente à recoger à su hija, juzgaron hallarla hecha pedazos, y se levantó buena, y sin señal del golpe, ni herida. De que pasados todos dieron à su Magestad las debidas gracias; y para alentar la devocion de los Fieles pintaron el milagro.

N. 27. Viendo los dichos Pedro Vicente, y Maria Ruiz quan bien avia librado de los riesgos de el toro su hija, por el amparo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, trataron de implorarle otra vez para remedio de otra fatalidad, que en su casa sucedia; pues à otro hijo que tenian le sobrevino tan recio mal de coraçon, que sin poderle sugetar, se hazia pedazos, sin hallar en la medicina quien aliviase su dolor, hasta que sus lastimados padrecudieron à la Celestial Botica de MARIA, ofreciendo à su Magestad dezir vna Missa en su Altar, y poner vn cuerpo de cera en su Iglesia; à cuyo instante aceptando la oferta, puso al niño tan bueno, y sano, que ni aun señal de accidente le quedó: y así dieron à su Magestad las gracias, y cumplieron su promessa.

N. 28. Ana Ruiz, muger de Gregorio de la Torre, vezinos de Granada, tuvo vn parto muy recio, y peligroso, de que le resultò el quedar tan sin juicio furiosa, que por instantes la juzgaban muerta. Sentia su marido la perdida de su muger, à quié amaba tiernamente; y así destituido de todo favor humano, aclamò el Divino, ofreciendo à MARIA SANTISSIMA de GRACIA dezir vna Missa por cada vno de su familia. Oyò su Magestad los ruegos humildes, y oferta de su devoto, y al punto levantò la enferma el grito, diciendo: *Tà estoy buena, que la VIRGEN DE GRACIA me ha puesto en mi entero juicio*; bolviendo la tristeza de todos en alegría: y dando gracias à su bienhechora, cumplió el marido con lo prometido.

N. 29. Siete dias estuvo Maria, hermana de Aaron, ausente de las tropas de Israèl en el desierto; en cuyo tiempo no se movió, ni diò passo alguno el Israèlítico pueblo. Pues por qué no prosiguen su viage? Éa, passen adelante, que es muy larga la jornada, y es lastima perder tiempo. Qué se entiende caminar? Es facil? Ni vn passo tan solo han de poder dar. Pues por qué? Oiganlo. Adonde caminan los Israèlitas? A la tierra deseada. Y Maria hermana de Aaron, no es imagen propria de MARIA SANTISSIMA Señora Nuestra? Nadie lo duda. Pues como se han de mover, ni dar vn passo solo à la tierra deseada, faltandoles la presencia de MARIA? Todo lo dize el doctissimo Padre Vega. (2)

N. 30. El año de mil seiscientos y treinta, à vltimos de Junio, salió la Flota de España para las Indias, tierra deseada para los Españòles navegantes, y Puerto seguro de sus esperanças. Cogiólos en el viage vna calma, que en muchos dias no se pudieron mover, faltandoles yà el agua, y demàs mantenimientos, sin poderse remediar con breuanas diligencias, recurriendo

Milagro 203.
De un enfermo, à
20. de Octubre de
1630.

Milagro 204.
De una loca, à 2 f.
de Octubre de
1630.

(2)
Vega, tract. de promiss.
cert. p.
Sine vnum conficere, et
test ad terram promissio-
nis.

à las Divinas, piden à su Mageſtad los focorra , y faque de tan peligroſa calma.

Milagro 205.
De un peligro en el
mar, à 30. de Junio
de 1630.

N. 31. Iban en la Flota Blas de Guevara , y Doña Magdalena Ruiz, vezinos de Granada, con toda ſu familia, que paſſaban à Indias para quedarſe allà; y al ſalir de Granada tomaron vnas eſtampas tocadas à Nueſtra Señora de Gracia; y al punto que conocieron el peligro , la dicha Doña Magdalena Ruiz puſo vna de las eſtampas en el arbol mayor , pidiendo à todos ſe encomendaffen à aquella gran Señora , que como Norte fixo los llevaria à ſu deſeado Puerto. Cuyas voces confirmò ſu Mageſtad, pues hincandose de rodillas para implorar el Divino auxilio , ſe levantò vn viento tan favorable , que haziendose à la vela profiguieron ſu viage, conſeſſando todos , que haſta que tuvieron la imagen de MARIA SANTISSIMA preſente, no ſalieron de la calma; à cuyo beneficio correfpondieron agradecidos , dando à ſu Mageſtad las debidas gracias , y embiandole muchas alhajas ricas de oro, y plata.

Milagro 206.
De un deſauciado,
à 21. de Agoſto de
1630.

N. 32. No fue eſte beneficio ſolo el que hizo MARIA SANTISSIMA de GRACIA à los dichos Blas de Guevara, y ſu muger , en premio de ſu Fè ; fueron muchos los que en el tiempo que eſtuvieron en Indias recibieron de ſu mano prodiga : de los quales referirè vno. Llevaban conſigo à Indias vn negrilla de edad de cinco años , à quien queria mucho la dicha Doña Magdalena, à el qual , eſtando en la Puebla de los Angeles, le diò vn recio garrorillo, apretandole de modo, que deſauciado de los Medicos, le tuvieron muchas horas por muerto; haſta que tomando vna eſtampa de la VIRGEN de GRACIA, ſe la aplicò con tan viva Fè à la cabeça , que al punto quedò tan bueno, y ſano, como ſi tal accidente huviera tenido, dando todos repetidas gracias à la obradora de tales maravillas : y para que ſe viefſe que era vniverſal ſu amparo , dieron auiſo à Eſpaña de los prodigios referidos , afirmandolos con juramento de muchos teſtigos fidedignos.

Milagro 207.
De vna moribüda,
à 30. de Julio de
1630.

N. 33. Lorenço Venegas, Eſcrivano de Rentas, y ſu muger Doña Geronima de Vargas, tenian vna hija de poca edad, à quien puſieron vnas camaras de ſangre tan ſumamente debilitada, que deſauciada de los Medicos, la tuvieron por muerta con gran ſentimiento de ſus padres, los quales no perdiendo las eſperanças , eſfrecieron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA traer à ſu hija à ſu ſanto Templo , hazer dezirle vna Miſſa , y veſtirle ſu ſagrado Abito, como de hecho lo hizieron, ſirviendo el Abito mas ſeñal de mortaja de muerta, que de veſtidura de viva, pues no tenia ſeñal alguna de ello; haſta que ſu madre fervoròſa, cogien-

do el cuerpo moribundo en sus brazos la traxo à esta Santa Casa; y descubriendo à su hija, hallò que al parecer avia espirado: pero no fuè así, pues creciendo los ruegos ante el Divino Trono de la Gracia, bolviò la criatura en sí; pidiendo con risueño semblance de comer, y dandole vnos dulces, comiò, y bebiò, como si en su vida huviera tenido mal alguno; quedando los padres muy gozòsos, dando gracias à su Magestad por tales maravillas: y para eterna memoria de esta, mandaron pintarla, y colocala en este santo Templo.

N. 34. Tan empeñado parece que està el poder Divino en manifestar à el mundo, quan de su agrado es la Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, que sin necesidad que vrja, ni petició, ni suplica que mueva à su piedad para hazer maravillas, y prodigios (segun nuestro grosero modo de entender) haze el brazo poderoso de el Supremo Artifice muchos milagros por medio de esta Soberana Imagen, solo (al parecer) para ostentacion magnífica de su poder, y complacencia con que mira à esta sagrada Imagen, y para instruirnos en la veneracion, y respeto con que debemos reverenciarla, y tratarla; como se puede ver en el siguiente caso.

N. 35. Venian de divertirse en la caza Fernando de el Campo, y Blàs Fernandez, vezinos de Granada, y encontrádose con otros amigos, que venian tambien de el mismo exercicio, todos con sus escopetas; començaron à hablar en la materia de caza, haziendo (como suelen) cada vno alarde de su destreza: y vno de ellos, llamado Alonso de Arebalo, dixo: Pues son vstedes tan diestros, yo arrojarè mi montera al ayre, y verèmos quien la acierta. Hizolo muchas vezes, y todos la acertaron, dandole muy fuertes arcabuzazos, así con perdigones, como con valas rasas.

N. 36. Cansados ya de tirar, y creyendo todos que estària la montera heche vna criva, la tomò vno para verla, y la hallaron sana, y sin lesion alguna. Quedaron todos atonitos, y escandalizados del suceso; diziendole al dueño si tenia hechizada la montera, y èl estàba no menos assombrado que los otros: hasta que se acordò que trata en ella vna estampa de Nuestra Señora de Gracia, y así dixo à voces: Lo que tiene esta montera, es, esta estampa de Nuestra Señora de Gracia, y sacandola se hincaron todos de rodillas, y con gran reverencia la adoraron.

N. 37. Y para mayor calificacion de el milagro, bolvieron à arrojar al ayre la montera sin estampa, y tirandola vn arcabuzazo, la hizieron pedazos; y admirados de este prodigio, se vinieron todos à este santo Templo, donde juraron el

Milagro 208.
De un raro caso, à
16. de Agosto de
1630.

milagro, y dando gracias à su Magestad, lo hizieron publicò por toda la Ciudad: manifestandose por este camino la virtud de el Omnipotente braço, que resplandece en esta Soberana Imagen, lo agradable que es à sus Divinos ojos, y quanto quicre que sea reverenciada de los Fieles; pues aun hasta las criaturas insensibles, como el fuego, las valas, y municiones respectan sus estampas, y retratos.

N. 8. Ynès de la Cruz, vezina de Granada, cegó de vn corrimiento à los ojos, y siendo innumerables los medicamentos, no bastaron à dexarla sin el desconuelo de quedar totalmente ciega. Tolerò con gran paciencia este tormento muchos meses, hasta que acordandose de las maravillas que Nuestra Señora de Gracia obraba cada dia, la ofreció con muchas lagrimas hazerla vna Novena en su santo Templo, como lo executò, haziendose traer à el, y que le dixessen vna Missa el primer dia, diziendo al fin de ella estas palabras: *Virgen Santissima, si que- reis que prosiga con la Novena, dadme vista cumplida, y la acabarè en señal de mi agradecimiento.* Palabras fueron estas, que al punto lograron el despacho de revista, pues abriendo los ojos, quedò con mejor vista que nunca; y dando à su bienhechora las gracias debidas, prosiguiò su Novenario: y para eterna memoria mandò pintar el milagro, y colocarlo en este santo Templo.

§. II. PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

N. 1. **H** Ablando con MARIA SANTISSIMA el me-
liluo Bernardo (1) dize: *Que si MARIA SS.
fuere piadosamente llamada por nosotros, no salia-
rà al socorro de nuestra necesidad, por que es misericordiosa, y Madre de
la misericordia.*

N. 2. Bien experimentò esta verdad Ysabel de Olivas, muger de Andres de Mendòça, vezinos de Granada; pues hallandose valdada de la cintura abaxo, estando siempre en vn grito, sin poder moverse, y sin que debaxo de todo lo criado hallasse alivio alguno en su mal, hasta que el dia diez de Enero de mil seiscientos y treinta y vno, hallandose mas agravada que nunca, llamó à la Virgen Santissima de Gracia, la socorrièssè en la necesidad que la affigia, à el punto se le quitaron los dolores.

N. 3. Reconocida la enferma à el primer favor, ofreció à su Magestad mandar dezir vna Missa, si de el todo la sanaba, y el punto sintió interiormente vn superior impulso; llamó à vn hijo suyo, y dandole la limosna, le mandò que fuesse à mandar dezir la Missa, y que la llevassè vn poco de azeyte de la
lam-

(1) S. Bern. Serm. 1. in Dom. 1. post Epiphan.

Si MARIA pie à Nobis pulsata fuerit, non de erit necessitati nostræ quoniã misericors est, & misericordie Mater.

Milagro 209.
De vna valdada,
à 10. de Enero de
1631.

lápara. Executòlo así, y vntandose con él en el nóbre de MARIA SS. de GRACIA; repentinamente quedó totalmente buena; y levantandose de la cama, anduvo tan ligera, como si jamás huviesse tenido impedimento alguno, con admiracion de quantos la miraban: y en reconocimiento de este segundo prodigio se pintò vn lienço, y se colocò en este santo Templo.

N.4. Gonçalo de Haro, y su muger Luisa de la Torre, vezinos de Granada, tenían vn hijo pequeño, à quien le diò vn garrotillo tan malicioso, y agudo, que en breve tiempo le defauciaron los Medicos; y el dia ocho de Enero de el mismo año lo lloraron difunto. Querianlo sus padres tiernamente, y así à el verlo agonizar, llamaron con encendido afecto, y devocion à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo à su Magestad, si le daba vida, y salud à su hijo, pesarlo à trigo, y cera: y al mismo tiempo le pusieron en la garganta vn Rosario de esta Soberana Señora: y siendo así que no sabia hablar todavía, por su tierna edad, en voz clara dixo: *Este Rosario me ha dado salud.* Y al punto quedó totalmente bueno, y sano; y agradecidos sus padres cumplieron su promessa, y pintaron el milagro.

N.5. Alonso de Arebalo, vezino de Granada, tuvo vn disgusto con otro el dia seis de Febrero, y cogiendolo à traicion, le dieron vna estocada con tal violencia, que se doblò la espada, y se hizo vn arco. Al sentir el golpe llamó à MARIA SS. de GRACIA, cuyo retrato traia siempre consigo, y mirando hazia donde le pareció estar mal herido, hallò, que aviendole roto la ropa, tocò la punta en la estampa, sin ofenderla, ni à él, que juzgò caerse muerto; y agradecido se vino desde allí à este Convento à dar las gracias à su bienhechora, jurando, y publicando el milagro.

N.6. Pedro de Nieva, natural de Lugar nuevo en la Mancha, y vezino de Granada, estuvo mucho tiempo tullido, y tan impedido, que aun con dos muletas no podia moverse. Avia hecho los Medicos, y Cirujanos quanto en su facultad pudieron; mas siendo inutil su diligencia, se despidieron, declarando por incurable su mal: y viendo el pobre sin esperanças de remedio, llamó à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, para que con su gran piedad le consolasse, ofreciendola hazer vna Novena, aunque fuesse arrastrando, y hazer dezir vna Missa en su Altar; y en cumplimiento de su promessa diò principio aquel dia, aunque con gran trabajo: y haziendo dezir la Missa, puesto en presencia de la sagrada Imagen, aumentando los suspiros, y sollozos delante de muchos Religiosos, que avian concurrido à verle, creyendo que era otra cosa; soltó las muletas, y començò à dar

Milagro 210.

De vn moribundo,
à 28. de Enero de
1631.

Milagro 211.

De vn peligro, à
3. de Febrero de
1631.

Milagro 212.

De vn tullido, à
11. de Febrero de
1631.

bueñas por la Iglesia, como si jamás no huviera tenido impedimento alguno; y colgando las muletas por trofeo en este santo Templo, se bolvió à su casa gozoso, con admiracion de quantos le veian.

N. 7. Tan portentoso y estupendo es el caso, que se figue, que à no saber que es posible, y que esto basta para su credulidad, hiziera titubear à el assenso. Nadie ignora, que todo à Dios es posible, por que à todo tiene virtud infinita. Y si como dize San Bernardino de Sena: (2) *Todo aqueño que à el Divino Imperio reconoce sujecion, todo està sugeto à MARIA SANTISSIMA.* Se figue, que todo lo que es posible, y en si no dize contradiccion, por la virtud que Dios le ha comunicado, puede MARIA SANTISSIMA ponerlo en execucion; pues como dize San Anselmo: *Tanto enalçò Dios à MARIA SANTISSIMA, que todo lo que à su Omnipotente braço es posible, lo hizo posible à la virtud de esta Divina Señora.* (3)

N. 8. Sucedió, pues, en Guadix el dia primero de Março de el sobredicho año, que estando en la torre de su casa, que tenia quatro altos, tomando el Sol Maria Gutierrez, con vn hijo suyo, llamado Juan Gonçalez, de edad de cinco años, se cayò toda la casa, y juntamente la torre, donde estàban madre, è hijo, y al tiempo que sintieron la ruina, invocaron el dulcissimo nombre de MARIA SS. de GRACIA, cuyo retrato tenian en vn quadro. Hundiòse à plomo toda la torre, y vinieron à parar madre, è hijo en lo mas profundo, y sobre ellos cayò toda la tierra, piedra, y madera; de modo que tenian encima vn promontorio de materiales, de mas de tres estàdos de alto; pero lo dispuso la Divina providencia por medio de MARIA SANTISSIMA con tan milagroso arte, que se quedaron en hueco, y todo el tiempo que estuvieron encerrados en esta clausura estrecha (que fuè desde las quatro de la tarde hasta las ocho de la noche) lo gastaron en suplicas, y Oraciones à esta Celestial Señora.

N. 9. Luego que la justicia tuvo noticia de la ruina, llevó mucha gente, y fueron sacando la tierra, y materiales para buscar los cuerpos, que juzgaron hallar hechos pedazos, encontraron con la muger; y quando la vieron viva, quedaron abortos, y maravillados. Sacaronla muy gustòla, y alegre, y sin lesion, ni señal alguna de golpe, ni caída, y dixo, que por averse encomendado à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, y ofrecidola vn Novenario en su Santa Casa, y dezirla las Misas, que su caudal permitiese, la avia librado de tan evidentes peligros.

(2)
S. Bernardin. de Sen. tom.
1. Serm. 16. art. 3. cap. 6.
Omnia, quæ sunt Divino
imperio subiecta, gloriosè
Virgini subiecta sunt.

(3)
Te Deus ô! Virgo sic
exaltavit, ut omnia sibi
fecum posibilia esse do-
navit. S. Anselm. de laud.
Virg. cap. 11.

Milagro 213.
De dos caídos, à 1.
de Março de 1631.

N. 10. Preguntò por su hijo, y quando supo que no le avian hallado se abligò en gran manera; mas con vna viva Fè, y firme confianza suplicò à su Magestad viàsse con su hijo de la misma piedad que avia usado con ella. Fueron cabando, y hallando todos los quadros que avia en la casa hechos pedazos, el de MARIA SANTISSIMA estàba derecho, y sin lesion, dividiendo à madre, è hijo, para su amparo, y defenfa, hallandolo vivo, y sano, diciendo, que aquel quadro avia tenido toda la piedra, y tierra; y que advirtiesse que ya èl no se llamaba Juan Gonçalez, sino Juan de Gracia, por la que esta Soberana Señora avia hecho con èl, libràndolo milagrosamente de aquel peligro, y así se llamó siempre: siendo testigos de esta maravilla casi toda la Ciudad. Y al punto madre, è hijo regocijados, y alegres vinieron à cumplir su promessa; y para memoria de tan estu-pendo caso, pintaron vn quadro que lo publicasse en este sagrado Templo.

N. 11. En la Ciudad de Alhama, siete leguas de Granada, vivian Juan Rodillo, y Catalina Gonçalez, los quales tenian dos hijas, la vna de seis años de edad, llamada Maria Rodillo, y la otra de tres, y tenia por nombre Gabriela. Salieronse à jugar estas dos criaturas à vn sitio inmediato à vn tajo, que tiene mas de cien estados de hondo, y en lo alto avia vn agujero tan estrecho, que no cabia por la boca vn hombre; y dicho agujero corre penetrando toda la peña de el tajo hasta lo profundo.

N. 12. Por esta caberna cayò la niña menor, y viendo la desgracia la otra hermana, començò à dar gritos, y voces llamando à sus padres, que vivian allí cerca, los quales acudieron con otras muchas personas; y quando supieron la fatalidad, fue grande en todos el sentimiento, y tan crecido en sus padres, que desatados en lagrimas, llenaban el ayre de suspiros, y clamores, llamando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, para que favoreciesse à su hija.

N. 13. Assomaronse à el agujero por donde avia cayò, y vieron, ò infinito poder de nuestro gran Dios! Y ò misericordia grande de MARIA SANTISSIMA de GRACIA! Que à distancia de seis estados estaba colgada la niña en el ayre, asida de vn jaramigo, que con la humedad de el sitio se avia criado en la peña, yerva muy debil, y delicada. Aqui fuè donde creciendo los suspiros, viendo que no cabia hombre alguno por el agujero; determinaron que entrasse vn niño de seis años, atado con vna cuerda à sacarla; y poniendolo por obra, invocando el dulce nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, vieron como

Milagro 214.
De una caída, à 9.
de Março de
1631.

como tomandó el chiquillo la mano que estaba afida à la yerba, avisó que tirassen, y salieron à salvo muy alegres, y gozolos, (y la dicha Gabriela vivia todavia en el año de mil seiscientos y ochenta y ocho) y sus padres reconocidos à el beneficio, mandaron pintar el milagro para perpetua memoria de tan gran maravilla.

Milagro 215.
De un tullido, à
13. de Abril de
1631.

N. 14. Andres de Sevilla, vezino de Alcalà la Real, quedò tullido de la curacion rigorosa de vn pic que se corrió, y sobreviniendole cancer en la pierna, declararon los Medicos, y Cirujanos, que se moria sin remedio, si no se le corraban. Oyò el paciente con gran desconfuelo la nueva; suplicò à la Madre de misericordia revocasse la rigorosa sentencia, ofreciendo para su indulto, venir à velar todo vn dia à su santo Templo; y poniendolo en execucion, se hizo traer à la Divina presencia de la que es Madre de Gracia, de donde salió tan bien despachado, que antes de cumplir el dia se hallò bueno, y sano: y colgando la muleta para memoria eterna del prodigio, se bolvió à su tierra alegre, y gustoso con admiracion de todos quantos le veian.

Milagro 216.
De una carreta, à
5. de Abril de
1631.

N. 15. Juan Perez, y Maria de Alcaçar, vezinos de Yñallòz, tenian vn hijo de poca edad, el qual estando dormido junto à vn cortijo, pasó por encima de él vna carreta cargada; y al tiempo que llegaba la rueda à él, hizo reparo el padre, y no pudiendo remediarlo, llamó à MARIA SANTISSIMA de GRACIA para que lo favoreciesse: y quando juzgaron hallarla hecho pedazos, y muerto, le hallaron bueno, y sano, quedando todos maravillados de tan feliz suceso: y en señal de agradecimiento, sus padres, le presentaron à NUESTRA SEÑORA de GRACIA, dandole gracias por tan singular maravilla, y mandando pintar, y colocar en este santo Templo el milagro.

Milagro 217.
De una loca, à 7.
de Mayo de 1631.

N. 16. Ysabel de Navas, muger de Francisco Alonso, vezinos de Paterna, junto à Moril, quedò de vn parto q̄ tuvo tan loca, que sin hallar remedio en la Cirugia, ni Medicina, la dexaron desacuando los Medicos, y Cirujanos; hasta que el afligido marido oyendo las maravillas que obraba por instantes MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreció à su Magestad pelarla à cera, si la daba cumplida salud, para el alivio de su casa, y familia; y fuè tan accepta à los Divinos ojos esta suplica, y oferta, que al punto quedò tan buena, y sana, como si jamás huviera tenido accidente alguno: y admirados todos magnificaron, y engrandecieron à su Magestad; y en gratitud de tan singular favor cumplieron su promessa.

N. 17. Muy fatigada de vn penoso garrotillo se hallaba Maria de Cabrera, hija de Luis de Cabrera, y de Maria

Hurtado, vezinos de Granada, y viendola sus padres defauciada de los Medicos, y sin esperança de vida, con gran devocion, y Fè la encomendaron à NUESTRA SEÑORA de GRACIA, y llegó tan à tiempo, que siendo así que la enferma estèba ya traspillada, se levantò diziendo: *Ta es hoy buena, que la VIRGEN DE GRACIA me ha dado salud*; à cuyo beneficio agradecidos los padres mandaron pintar, y colocar en este sacro Templo el milagro.

N. 18. A la misma Ysabel de Navas, arriba mencionada, le salieron tres tumores, vno en la garganta, otro en la cabeça, y otro en el ojo izquierdo, tan maliciosos, è incurrables, que el menor de ellos era bastante à quitarle la vida; y estando casi con la muerte entre las manos, se acogió à su bienhechora, y tomando vna estampa de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, se la aplicò à los tumores, diziendo: *¡Ea Señora, hazed conmigo lo que sois*, y al punto que llegó la estampa à cada vno de por sí, se resolvieron à vista de mucha gente, que admirada de el prodigio, dieron à su Magestad las gracias debidas por tan singular maravilla, y la enferma hizo se pintasse el milagro, y colocasse en esta Santa Casa.

N. 19. Aviendo Melchor Benitez, vezino de Granada, tenido vn disgusto con su amo Francisco Nuñez, arrancò la daga con intrepido furor, y le diò en la cabeça à su criado; el qual viendo se en tal riesgo sin armas dixo: *Valgame la VIRGEN de GRACIA*. Cosa rara! Que haziendose pedazos la daga, no le ofendió en vn cabello si quiera, por que à lo inexpugnable de el Escudo soberano de MARIA SANTISSIMA, el mas templado acero se haze pedazos. Quedaron el mozo, y amo absortos, y reconociendo la poderòsa mano que obraba tales maravillas, se vinieron juntos à este santo Templo, y dando à su Magestad repetidas gracias, mandaron pintar, y colocar en èl el milagro.

N. 20. Aviendo caido por descuido en vna tinaja de agua muy honda Ana Maria, de edad de nueve años, hija de Juan Lopez, y de Francisca de los Santos, vezinos de Granada, llamó à MARIA SANTISSIMA de GRACIA. A el ruido que hizo el golpe acudieron sus padres, y previniendo la desgracia, se affomaron à la tinaja, y vieron que estèba la niña encima de el agua, y que se podia alcanzar con la mano, y alargandola para asirla, se hundió à lo profundo; aqui fueron los gritos con que llamaron à NUESTRA SEÑORA de GRACIA, y al sonido de tan dulce nombre bolvió otra vez la niña à ponerse encima de el agua, pero à el irle à coger se bolvió à hundir, repitiendo esto mismo por tres vezes. Estando esta vltima vez media hora dentro del agua en lo profundo, teniendola sus padres por abo-

Milagro 218.

De vna moribunda,
à 19. de Mayo de
1631.

Milagro 219.

De vna enferma,
à 14. de Junio de
1631.

Milagro 220.

De vna puñalada,
à 23. de Junio de
1631.

Milagro 121.

De vna ahogada,
à 1. de Julio de
1631.

gada , levantaron mas el grito , acudiendo à èl mucha gente, entre la qual entrò vn santo Sacerdote , Cura de las Angustias , el qual implorando el auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , y subièdo al punto la niña encima de el agua , la sacò buena , sana , alegre , y risueña , diciendo que la VIRGEN de GRACIA la avia asistido , y librado : y atonitos de tan estupenda maravilla se vinieron todos los presentes en su compañía à dar las gracias à esta Soberana Reyna de los Cielos ; y jurando el milagro , le colocaron en este Real Santuario.

Milagro 222.
De vn defauciado,
à 4. de Agosto de
1631.

N. 21. Don Pedro de Sotomayor , de edad de seis años , hijo de Don Pedro Mendez de Sotomayor , y de Doña Maria Quevedo , vezinos de Granada , se hallaba defauciado de todo remedio , y con pocas señales de vida , de vna supresion de orina , que le afligia , y maltrataba con rigor . Sentian sus padres con excelsio perder à su hijo ; y así , con tiernas lagrimas , y fervorosos suspiros le encomendaro . à Nuestra Señora de Gracia ; à cuyo punto arrojò el enfermo por la via vna piedra de el tamaño de vna alvellana , dexandolo de repente bueno , y sano ; y reconocidos los padres à tan especial favor , le traxeron à esta Santa Casa , y haziendo dezir cantidad de Missas , mandaron pintar , y colocar en ella el prodigio .

Milagro 223.
De vn grã peligro,
à 17. de Septiembre
de 1631.

N. 22. Encerraron en vn corral vna vaca furiosa , y entrando acaso vn muchacho de cinco años , hijo de Pedro Garcia , y de Ana de Jesús , vezinos de esta Ciudad ; embistió la vaca con el muchacho , y arrojandolo muy alto , le cogió al caer en tierra , y dandole muchos golpes contra la pared , parecia quererfelo comer . Vieron algunas personas la desgracia , e invocando con gran Fè à MARIA SS. de GRACIA , repararon en que sobre las astas de el bruto se puso vna candida paloma de peregrina hermosura . Estava la baca tan colerica , y cevada en la criatura , que acudiendo mucha gente con espadas para focorrerle , y dando al bruto muchas heridas , le cogió con la boca de vn brazo , y le trata dando bueltas , y golpes con èl , sin que la paloma se apartasse vn punto , hasta que defangrada , y rendida la vaca soltó la criatura ; y entonces desapareció la paloma , dexando bueno , y sano al que juzgaron hallar despedazado : y asombrados los padres , y demás gente , dieron à su Magestad repetidas gracias ; y para perpetua memoria pintaron el milagro .

Milagro 224.
De vn moribundo,
à 24. de Septiembre
de 1631.

N. 23. El mismo Blàs Garcia encontró en su casa ocho días despues vn papel de soliman , y juzgando que era otra cosa , se lo comió ; pero à pocas horas començò à obrar con tal eficacia , que el pobre muchacho rabiando , y rebolcandose como vn perro , entre las ansias mortales , començò à agonizar mas ne-

gró que vn tizon, y con la lengua sacada. Tenian muy en memoria sus padres el prodigio antecedente, y así acudieron con tan viva Fe à su bienhechora, que al instante fe sossegó el muhacho; y quedandose dormido, dióperò tan bueno, como si no huviera padecido accidente alguno, con admiracion de todos, que dando à su Magestad las gracias, acompañaron à sus padres en el gozo.

N.24. Huvo en la Hoya de Malaga vn gran disturbio entre siete baqueros, buscandose con mortal odio, cargados de armas de fuego para matarse; entre los quales avia vno devotíssimo de esta gran Señora, el qual traia siempre su retrato consigo. A este, aviendose encontrado en vna ocasion, le alcanzaron con vn valaço; mas quando creyeron cayese muerto, sucedió que rompiendo fogosa la vala el capote, y jubon, llegando à la estampa, que estaba sobre el pecho, se hizo vna plasta, como si fuerá de cera, sin ofender à el baquero, ni à el papel; y admirado de el prodigio, vino luego à dar las gracias à quien le avia librado de tan manifesto peligro.

N.25. Prodigioso caso el que sucedió en Granada con vn hijo de Christoval Ximenez, y de Maria de Espinosa, el qual siendo de quatro años se quebrò, padeciendo tan intensos dolores, que los Cirujanos lo desautiaron, dexandole por incurable. Ofrecieron sus padres à MARIA SS. de GRACIA el pesarlo todos los años à trigo, hasta que pesasse vna fanega, si le daba salud; y aceptando su Magestad la suplica, y la oferta, al punto se le soldò la quebradura, y en breve se puso tan robusto, y gordo, que ni aun sus padres le conocian; pero no por esto pesò ningun año mas que media fanega de trigo, hasta que cumplió los catorze años, que entonces pesò la fanega cabal, con pasmo, y admiracion de quantos supieron la maravilla.

CAPITULO VIII.

DE EL TRIENIO OCTAVO.

N.1. **J**ntaronse los Capitulares en nuestro Convento de Madrid el dia ocho de Mayo de mil seiscientos y treinta y dos; en el qual (segun las disposiciones del motu proprio, que el año antecedente avia conseguido nuestra Descaçez de la Santidad de Urbano Octavo, en el nono de su Pontificado, su data à veinte y cinco de Octubre de mil seiscientos y treinta y vno; reformando la Regla primitiva, que nuestro muy Santo Padre Inocencio Tercero, Pontífice Maxi-

Milagro 225.

*De un valaço, à
18. de Octubre de
1631.*

Milagro 226.

*De un raro caso, à
21. de Noviembre
de 1631.*

mo, diò à nuestros Santos Padres, y Fundadores San Juan de Ma-
ta, y San Felix de Valoys el dia diez y siete de Diziembre de mil
ciento y noventa y ocho, y primero de su Pontificado; reduciendo
dicha Regla à mas perfecta forma.) Eligieron por General de
nuestra Descalçez à el Religiosissimo y Venerable Padre Fray
Fràncisco de la Cruz, el qual por su singular, y profunda humildad,
renunciò el oficio; y fueron tales las instancias que hizo, que
admitida su renuncia, eligieron en su lugar à nuestro Venerable
Padre Fray Ysidro de San Juan; de cuyas heroicas virtudes se ha
hecho especial mencion en los trienios, y Capituloş anteceden-
tes: y por Ministro de este Real Convento à el Venerable Padre
Fray Angel de San Christoval, natural de Villa: rubia, Arçobis-
pado de Toledo, Angel en la pureza, y vn San Christoval en el
animo, y coraçon; pues emprendió empeños muy arduos,
que con la ayuda de D.os, y de MARIA SANTISSIMA de GRACIA,
logró con admiracion. Vno de ellos fuè la profecucion de
la obra, y fabrica de el nuevo Convento, poniendo corriente
toda la vivienda, para que à vn tiempo se perficionasse con la
Iglesia.

N. 2. Fue devotissimo Capellan de MARIA SAN-
TISSIMA de GRACIA, y zelosissimo de su mayor culto, y ve-
neracion; en cuya retribucion recibì muchos favores de su li-
beral mano, socorrièndole con tan abundantes, y copiosas li-
mosnas, que segun lo que obraba, y gastaba en su fabrica, ador-
no de Iglesia, y Sacristia, asseguraban muchos averse hallado al-
gun riquissimo tesoro; y dezian bien, aunque en otro sentido,
por que en la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA avia halla-
do todas las riquezas, como lo dixo su Magestad en las parabolâs
de Salomon: (1) *Que quien halla à MARIA SANTISSIMA, se assegura
à todo bien, segun el sentir de el Sabio Idiota.* (2)

N. 3. Hallò este siervo de Dios à MARIA SANTIS-
SIMA de GRACIA, y teniala tan de su parte, que le asistia co-
mo piadosa Madre; y con su amparo, y patrocinio tenia en
abundancia todos los bienes, remediando sus necesidades tan
de ante mano, que antes de experimentarlas, las tenia ya esta So-
berana Señora prevenidas, y remediadas. Por esto discreto San
Epifanio comparò à MARIA SANTISSIMA à los Querubines
de Ezequiel, por que assi como estos estaban todos llenos de
ojos, assi MARIA SANTISSIMA es toda ojos, con los quales es-
tà toda hecha vn Argos Divino, para ver, no solo las necesida-
des presentes, si no tambien nuestras miserias futuras, para apli-
carlas anticipado el remedio. (3)

N. 4. Assi lo executò en este trienio MARIA SS. de
GRA-

(1)
Parabol. Salom. cap. 8.
Necum sunt divitie.

(2)
Idiora in Prolog. de con-
templat.

(3)
S. Epphan. Orat. de laud.
MARIE.

GRACIA, celestial Argos de este emisferio, siendo tantas las necesidades, que previno su piedad, tantas las miserias, que remedió su misericordia provida, que no ay capacidad para expresarlas; por que como mar inmenso, y pielago insondable de piedad, y misericordia, ahoga, y sorbe todas las necesidades, y miserias presentes, y por venir, que ni experimentamos, ni conocemos; y como estas son tantas, son innumerables las piedades, y misericordias que con nosotros vñ provida su clemencia.

N. 5. *Esta (dize Dionisio Cartujano) (4) que es la razón por que MARIA SANTISSIMA se compara à el mar; por que assi como ninguno puede contar las gotas de agua que contiene su golfo: assi ninuno puede numerar, ni expresar lo inmenso de su piedad, y lo insondable de sus misericordias.* Muy crecida volumen seria menester, si se huvieran de expresar todas las necesidades, y miserias que esta Soberana Señora socorrió con su piedad, y remedió con su misericordia; y obra muy dilatada, el numerar todos los prodigios, y milagros que obrò su Magestad en este trienio, para beneficio, y utilidad de los Fieles, y devotos de esta Soberana Imagen: de los quales referirè algunos, para honra, y gloria de Dios, y de su Madre Santissima de Gracia.

§. I. DE ALGUNOS DE LOS MUCHOS milagros que obrò el poder Divino por medio de la milagrosissima Imagen de MARIA SS. de GRACIA.

N. 1. **B**ernardo Metalò, y Margarita de Viedma, vezinos de esta Ciudad de Granada, avia muchos años que estaban casados, viviendo con mucha paz, y el dia doze de Março de mil seiscientos y treinta y dos, tuvieron entresi vn disgusto tan pesado, que ciego de la passion, y arrebatado de la colera, sacò la daga, y con furor diabolico le diò à la muger hasta diez puñaladas con gran rabia; mas la muger al punto que viò sacar la daga à su marido, llamó à la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, pidiendola la defendiesse, y ampara:se; lo qual hizo su Magestad de modo, que dandole las puñaladas en la cabeça, garganta, pecho, y corazón, con tanta fuerza, y brio, que la menor era bastante à dexarla muerta: la muger quedó sin herida, ni señal alguna, el marido cansado, y la daga torcida, y doblada: y admirado de tan singular prodigio, se hincò de rodillas, y pidió perdon à su muger: y vno, y otro agradecidos à MARIA SANTISSIMA de GRA-

(4) Dionis. Cartuj. lib. 3. de laud. Virg. art. 3.

MARIA interpretatur mare, quia sicut nullus valet guttas maris dinumerare, sic misericordiam MARIÆ nullus valet exprimere.

Milagro 227.
De unas puñaladas, à 12. de Março de 1631.

GRA-

GRACIA, vinieron à este Santo Templo, donde colgaron la daga, y el milagro pintado, dando à su Magestad las gracias por tan singular beneficio.

Milagro 228.
De una ahogada, à
19. de Mayo de
1632.

N.2. Grande estruendo, y admiracion causò en Granada la portentosa maravilla, y prodigio que sucediò el dia diez y nueve de Mayo de el mismo año, con vna niña llamada Antonia de Valençuela, de edad de año y medio, hija de Miguel Vallejo, y de Maria de Valençuela, vezinos de dicha Ciudad; la qual cayò por los curtidores en la azequia, ò darro, que passa por ellos, sin que ninguno pudiesse favorecerla, llevandola la corriente hasta el boquete de San Anton; trecho muy largo, aspero, y peligròso. Solo vn hombre que la queria mucho, se hincò de rodillas delante de vna estampa que tenia de Nuestra Señora de Gracia, suplicando à su Magestad con tan tiernas lagrimas, y suspiros que librasse, y amparasse à aquella criatura, que oyendo su gran piedad los humildes ruegos, vieron que salia la criatura por junto à el dicho boquete, sin averse si quiera humedecido la ropa, muy alegre, y risueña, y con vna estampa de Nuestra Señora de Gracia en la mano. Sacaronla, y preguntandola quien la avia librado de tanto peligro, mostraba la estampa, besandola muchas vezes; de cuya maravilla hubo muchos testigos de vista, que jurando el milagro lo colocaron en esta Santa Casa, viniendo à ella à dar repetidas gracias à su Magestad.

Milagro 229.
De una difunta, à
3. de Junio de
1632.

N.3. Vna niña de catorze meses, hija de Luis, y de Ana de Madrid, vezinos de Granada, se tragò vn cortezon de pan, que atravesandosele en la garganta, la dexò ahogada. Viendo el infeliz transito vna amiga de su madre, llamada Doña Ana de Espinosa, sacò vna estampa de Nuestra Señora de Gracia, que trata consigo, y con gran Fè la puso sobre el cuerpecito difunto, suplicando à su Magestad vñasse de su piedad con aquella criatura; lo qual hizo, restituyendo la vida à aquel yertocadaver, que luego tomò el pecho, con admiracion de todos los presentes, que juraron el milagro, y pintandolo lo colocaron en este Real Santuario, dando infinitas gracias à la obradora de tales maravillas.

Milagro 230.
De un difunto, à
à 2. de Julio de
1632.

N.4. Passando por la calle Don Pedro Jaramillo, viò caer por vna ventana, desde los braços de vna muchacha à la calle, vn niño de diez y ocho meses de edad, hijo de Christoval de Contreras, y de Lorença de los Angeles, vezinos de Granada. Llegòse à el, y viendo que estava muerto, le hizo entrar en la casa; y sabiendo que en ella estava vn cetro de Nuestra Señora de Gracia, se le aplicò con viva Fè, suplicando à su Magestad diesse vida à aquel tierno cadaver: y oyendo su Magestad su pidado-

petición firmò el despacho de Gracia, restituyendo la vida à el que avia tres horas q̄ estaba muerto; y siendo así q̄ no sabia hablar, se levantò bueno, y sano, pidiendo pan, con admiración de todos los presentes, que dieron infinitas gracias à su Magestad, y sus padres mostrandose agradecidos, pintaron, y colocaron el milagro en esta Real Casa.

N. 5. Jugando con vnas ceteças vn niño de tierna edad, hijo de Juan Perez, y de Maria de Ramos, vezinos de Granada, las entrò en la boca, y passando mas adentro, se le atravesaron los huesos en la garganta, y quedò ahogado, y morado como vn lyrio. Despues de dos horas, yendo su madre buscándole, y hallandole en la forma dicha, levantò el grito, y sin hallar mas remedio, tomò vna estampa de Nuestra Señora de Gracia, è implorando su auxilio, la puso sobre el difunto cuerpo, à cuyo contacto bolvió luego al punto el niño muy risueño, y alegre, y arrojando los huesos quedò totalmente sano; à cuyo beneficio correspondiò la madre, trayendolo à esta Santa Casa, y colocandolo en ella el milagro.

N. 6. Yendo vn muchacho de edad de dos años, hijo de Juan Fernandez, y de Catalina Muñoz, vezinos de el Lugar de Alhendin, por la puente que tiene la azequia que passà por el dicho Lugar, en ocasion que iba muy crecida, cayò en ella, llevandole la corriente mas de cien paios de distancia, à cuya defgracia acudieron los padres à favorecerle con el amparo de MARIA SS. de GRACIA, ofreciendo visitar su Templo, y mandar dezir vna Missa; pero al sacarlo ahogado crecieron mas las lagrimas, y la Fè de su padre, pues romandole por la mano, lleno de confianza dixo: *En hijo, te-sant-te vivo, y sano en el nombre de la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA*: y al punto el cadaver yerto obedeciò, levantandose tan bueno como si tal cosa no huviera sucedido, con pasmo, y admiracion de todos los vezinos de dicho Lugar, que dieron a su Magestad infinitas gracias, y los padres de el muchacho cumplieron su promessa, y pintaron el milagro.

N. 7. El rigor, y malicia de vn rabardillo, quitò en breve la vida à Juan Gonzalez, hijo vnico de Pedro Romero, y de Maria Gonzalez, creciendo el sentimiento, quanto era mas el amor; pero buscando asylo en su pena, le hallaron en la Gracia de MARIA: pues acogendose à su misericordia, como à sagrado, y legufo Puerto, haziendo algunas promessas, salieron tan bien despachados, que oyo benigna los ruegos, y restituyendo la vida al cuerpo difunto, se levantò bueno, y sano en presencia de muchos que avian venido al entierro; los quales dieron

Milagro 231.

De vn difunto, à
3. de Agosto de
1632.

Milagro 232.

De vn ahogado, à
5. de Agosto de
1632.

Milagro 233.

De vn difunto, à
17. de Agosto de
1634.

infinitas gracias à la Magestad Divina, y los padres cumplieron con lo prometido.

Milagro 234.

De un difunto, à
de 13. Septiembre de
1632.

N. 8. De igual grandeza à los antecedentes, fuè el prodigio que se sigue; pues aviendo espirado à violencias de vn fatal accidente vn niño de dos meses, hijo de Diego Garcia, y de Ana Ruiz, vezinos de Granada, no hallando mas alivio la madre en su desconsuelo, que el patrocinio de MARIA SANTISSIMA, se hizo por entonces su Magestad forda à tan arduos suspiros; hasta que el padre, viendo que era ya tiempo, dispuso el entierro: pero la madre pidió lo dexassen hasta el dia siguiente, gestando toda aquella noche en continuas plegarias, y suspiros; pero llegando la mañana, y viendo que avian ya aviado à la Parroquia, tomó el cadaver difunto, y viniendo à este santo Templo, subió à la peana de el Altar mayor, hincóse de rodillas, y poniendo à su hijo en el suelo dixo: *Virgen Santissima, aqui os presento à mi hijo muerto, pero espero que me le arveis de volver vivo.* A cuya voz obligada la Reyna de los Angeles, bolvió en su bueno, y sano el cadaver elado, y yerto; consiguiendo con la presencia de MARIA SANTISSIMA lo que no avia podido alcanzar hasta entonces con las suplicas, y ruegos.

N. 9. Esto nos dió à entender el Chrisologo, (1) quando dize, que no quiso Christo Nuestro Redemptor resucitar à su amigo Lazaro difunto, hasta que se hallò presente Maria Magdalena, en cuyo sagrado nombre està representada en Imagen su MADRE SANTISSIMA. Y así hizo su Magestad la llamassen; para que entendiessemos, que sin la intercessión, y presencia de esta Celestial Señora, no puede, ò no quiere ahuyentar la muerte; y restituir la vida; *por que todas las gracias, y favores quiere su Magestad se comuniquen, y repartan por mano de su Santissima Madre;* como lo dixo la dulçura de Bernardo. (2)

N. 10. Pedro Muñoz, è Ysabel Ximenez su muger; vezinos de Guadahortuna, venian en vna carreta cargada de trigo à Granada, trayendo consigo vn hijo suyo, de nueve años; el qual por descuido cayò de la carreta, y al verlo sus padres le encomendaron à la Virgen Santissima de Gracia, y al punto se arrojaron à favorecer à su hijo, à el qual le pasó la rueda por mitad del cuerpo; mas por la invocación de el Santissimo nombre de MARIA no le hizo daño alguno; y así, mostrandose agradecidos, al punto que llegaron à Granada, vinieron à dar las gracias à su bienhechora, y jurando el prodigio referido, le mandaron pintar, y colocar en esta Santa Casa.

N. 11. Magdalena de Santiago, vezina de Granada, padecía vn malicioso tabardillo, que muy en breve la puso en las

(1)
Chrisolog. Serm. 64.
Qua sine MARIA,
negligari mors poterat;
veniat MARIA, veniat
materni nominis vaila.

(2)
S Bernard. Serm. de Nat.
Virg.
Qui totum Nos habere
voluit per MARIAM.

Milagro 235.

De vna carreta, à
16. de Septiembre
1632.

agonias de la inuerte. Viendo vna hermana fuya, que començaba ya à espitar, se vino à este santo Templo, suplicando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, diessè vida à su hermanas, y sintiendo en su interior gran consuelo, bolvió à su casa, y hallò à la enferma mejorada: pero viendo que la calentura perseveraba, bolvió otra vez à visitar à su Magestad, duplicando las suplicas con algunas promessas, y como si la dixeran sensiblemente: Y à esta buena, y sana tu hermana, diò à su Magestad las gracias por el beneficio. Bolvió à su casa contenta, y alegre, y hallò à su hermana tan buena, como si tal accidente huviera tenido: y agradecidas vinieron ambas à visitar à su bienhechora; pintando el milagro en su santo Templo para eterna memoria de tan singular prodigio.

N. 12.

Entre los ardores de vn recio tabardillo, le diò vn parasismo muy grande à Antonio de Aguilar, hijo de Alonto de Aguilar, vezinos de Buenvaron, en las Alpujarras de Granada; y teniendole por muerto, clamò el padre à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola diessè vida, y salud à su hijo, pues conocia la mucha falta que hazia à su casa, ofreciendo dezir vna Missa en su santo Altar, y traerlo à esta Santa Casa, y al punto abrió los ojos, y en breve quedò tan bueno, y sano, que pudo venir à cumplir su promessa: y jurando el prodigio, le mandò colocar en vn lienço en este Santo Templo.

N. 13.

Sin alivio, ni remedio en lo humano, padecia Juan Garcia de las Peñas, vezino de Cabrilla, agudos, è intensos dolores, de medio cuerpo abaxo, sin dexarle descansar de dia, ni de noche vn breve rato; solo hallò todo su alivio, y consuelo en MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien suplicò con viva Fè le diessè la salud tan deseada en tan prolixo padecer, ofreciendo à su Magestad emplear el resto de su vida en servirla, siendo perpetuo siervo suyo; à cuyo instante cessaron todos los dolores, y quedò tan bueno, y sano, que levantandose à el punto, vino à esta Santa Casa, y declarando el referido milagro, diò à su Magestad las gracias por tan crecido beneficio, y cumplió con lo que à su Magestad avia prometido.

N. 14.

Vna hija de el dicho Juan Garcia de las Peñas se viò asfaltada de vn tan fatal accidente, que dexandola sin sentido por espacio de quatro horas, trataron de amortajarla, y disponer el entierro; pero como su padre avia salido tan bien despachado en el primer conficto, no dudò tener el mismo despacho en el segundo, y así clamò à su bienhechora, suplicando à su Magestad con vivas ansias, no permitiesse que su hija muriesse sin Sacramentos: y como la peticion era tan justa, salió tan bien des-

Milagro 236.

De vna moribunda, à 4. de Octubre de 1632.

Milagro 237.

De vn moribundo, à 7. de Octubre de 1632.

Milagro 238.

De vn incurable, à 3. de Noviembre de 1632.

Milagro 239.

De vna disunta, à 7. de Noviembre de 1632.

pachada, que revocando la sentencia de muerte, salió la de vida, quedando tan buena, como si tal accidente huviera pasado; dando todos à su Magestad las gracias por tan singular prodigio.

§. II. PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

N. 15.

M Arcos Ximenez, vezino de Granada, saliendo el dia dos de Enero de mil seiscientos y treinta y tres con otros dos amigos suyos, y con su escopeta cargada, viendo vna ave muy crecida, añadió à la carga siete postas, y vna vala, diciendo à el hazer la punteria: *Vaya en nombre de la Virgen Santissima de Gracia*; diò fuego la polvora, y rebentò el cañon, haziendose pedazos con la caja, permitiendo su Magestad, para testimonio autentico de el prodigio, que vno de los pedazos que saltaron le diessè en el rostro, y sin hazerle lesion alguna, se quedasse pendiente de el pelo, viniendo todos con admiracion à dar à su Magestad las gracias, poniendo por despojo, y memoria de tan gran maravilla la escopeta hecha pedazos en la Iglesia.

Milagro 240.
De un grã; digro,
à 2. de Enero de
1633.

N. 16.

Aviendose pegado fuego en la cocina de Miguel Diaz, y Ana de San Francisco, vezinos de Granada, llegaron las llamas à vna alfombra, en que estãba vna estampa de Nuestra Señora de Gracia; y siendo asì que la abrasò en vn instante, al llegar à la estampa se detuvo reverente, apagandose todo sin humana diligencia, dexando intacta la estampa, y retrato de esta Divina Señora, con admiracion de todos, que juraron el milagro, y pintandolo, le colocaron en esta Real Casa.

Milagro 241.
De un gran fuego,
à 1. de Febrero de
1633.

N. 16.

Estando jugando en la canal de vn molino vn niño de poca edad, hijo de Diego de Santos, y de Francisca de Figueroa, cayò en el agua, sin que sus padres, ni toda la gente de el molino pudiesen remediarle, ni hallarle en mas de dos horas que le buscaron; por que hundido en vna balsa muy profunda, se avia ahogado, sepultandose en el cieno. Sacaronle ya difunto, y sus padres al verle clamaron à el Cielo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola con humildes lagrimas, restituyesse la vida à su difunto hijo, como *segurissimo refugio de todos los afligidos*, que asì llama à MARIA SANTISSIMA San Buenaventura. (4) Y atendiendo su Magestad à los paternales ruegos, diò vida à el cadaver yerto, bolviendo en hermosos matices los horrores de ahogado, quedando sus padres muy gozofos, y agradecidos à tan singular favor.

Milagro 242.
De un ahogado, à
2. de Março de
1633.

(4)
S. Buenavent. in epusc. 14
Tutissimum omnium affligitorum refugium.

N. 18.

Pascandose por vn corredor muy alto de su

cafa, cayó à el patio Doña Geronima Gerrudez, hija de Don Martin de Caravajal, y de Doña Maria de Avilès, vezinos de Granada, sin poderla favorecer mas que con el amparo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; à quien la encomendaron. Acudieron los de la casa à recoger el cuerpo, que juzgaron hallar despedazado, y la hallaron tan buena, que al punto se levantò sin señal alguna; y correspondiendo sus padres à el favor, vinieron con toda su familia à dar à su Magestad las gracias, y presentarle el milagro pintado en un lienço.

N. 19. Viniendo à Granada desde Ysnalòz Quiteria Lopez, muger de Alonso Lopez, con otras personas de el mismo Lugar, al passar por la puente de Cubillas, que es muy alta, tropezò la cavalgadura, y cayó en el rio, cogiendo à la dicha Quiteria debaxo; la qual viendo en tan gran confufo entre las zozobras de su naufragio, se encomendò à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendola, si talia libre de aquel ahogo, de venir à visitarla à su Santa Casa; y oyendo su Magestad sus suplicas, permitió, que cansados ya de buscarla por el rio, la dexasen, perdidas las esperanças de hallarla; y que profugiendo su viage por la orilla, quando mas descuidados estaban, vieron salir à la muger en su jumentillo muy gozosa, y alegre, publicando à voces, que MARIA SANTISSIMA de GRACIA la avia librado; y agradecida al favor, vino en compañía de otra mucha gente à visitar este Santuario, y cumplir su promessa.

NN 20. Aviendose acostado Alonso Lopez bueno, y sano el dia catorze de Abril de dicho año, amaneció en la otra vida. Llamaronlo sus padres temprano para que fuesse à vna diligencia, y viendo que no respondia, dixeron à otra hermana suya que le despertasse, creyendo q̄ estàba dormido; diòle muchas voces, y como no respondia se llegó à el, y le hallò todo elado; y dando gritos la muchacha, acudieron sus padres, y hallandole difunto, multiplicaron los llantos, y las voces, à las quales acudiò mucha gente; pero la buena madre entre las congojas de su pena, clamò à el Cielo de MARIA SS. de GRACIA, para que dièsse à su hijo la vida; y llamando al marido le dixo que comprasse vna vela, y vinièsse à este Convento, donde mandasse dezir dos Missas, encargandole las oyèsse con mucha devocion.

N. 21. Hizoio así el buen hombre, y al acabar de oír la segunda Missa, no cabiendo à coraçon de alegria, le hazia que la brotasse el rostro; y saliendo de la Iglesia con mas ligereza de la que su edad pedia, llegó à su casa, donde hallò toda la tristeza convertida en gozo, salierdole à recibir su hijo, vivo, y sano; pues al mismo tiempo que el sintió en la Iglesia el jubilo,

Milagro 243.
De una caída, à
4. de Abril de
1633.

Milagro 244.
De una ahogada, à
7. de Abril de
1633.

Milagro 245.
De un difunto, à
14. de Abril de
1633.

cobró su hijo la vida : y reconocidos à tan gran favor , vinieron todos à visitar à esta gran Señora , mandando pintar , y colocar el milagro en este santo Templo.

Milagro 246.
De una caída , à
22. de Enero de
1634.

N. 22. El dia veinte y dos de Enero de mil seiscientos y treinta y quatro cayò desde vna ventana muy alta à la calle Maria de Mantos, hija de Juan de Mantos , y de Maria Lopez, vezinos de Granada. Vieronla caer algunas vezinas, y encomendaronla à nuestra Señora de Gracia , y llegando à levantarla, no la hallaron señal alguna de vida; pero tomandola la madre en sus brazos, con multiplicadas ansias , y suspiros, apelò al Tribunal piadoso de MARIA SANTISSIMA, ofreciendola ser agradecida à tanto beneficio. Oyò su Magestad la petition humilde, y al punto bolviò en sí la criatura con vn semblante de el Cielo; y admirados todos de ver tan singular prodigio, dieron à su Magestad las gracias, y como testigos oculares le juraron, y se pintò el milagro , y lo pusieron en el Templo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N. 23. Catorze años de edad tenia Maria de la Paz, hija de Francisco Fernandez, y de Beatriz de Alvarado; affligianla intensísimos dolores, y muy fuertes calenturas, que la ocasionaban dos carbuncos que tenia, vno en la garganta, y otro en vn pie : y aunque los medicos, y Cirujanos la asistieron con gran cuidado , y diligencia, no fuè de provecho, pues cada dia la hallaban mucho peor , hasta que viendo lo rebelde de el achaque, y no encontrando remedio que diese alivio à la enferma, la dexaron sin esperanças de vida. Desconsolòse la pobre, viendose tan fatigada, y acosada de dolores, y con afecto tierno, y humilde suplicò à la Virgen Santissima de Gracia se compadeciese de ella, y ò la diese salud por su mano , ò Cirujano que la supiese curar.

Milagro 247.
De una enferma, à
3. de febrero de
1634.

N. 24. Oyò su Magestad piadosa la humilde petition, y otorgòla en la segunda parte de su contenido ; y así impensadamente la entrò à ver vn Cirujano, llamado Diego de Moròn, el qual al punto conociò la enfermedad , y fajando los carbuncos, reconociò, que cada vno de ellos tenia siete rayzes ; (que eran los siete capitales enemigos que causaban tanto daño) mas estában tan profundas, que le pareciò imposible el sacarlas sin milagro, ò con evidente riesgo de que perdiese la vida. Oyèdo tal declaracion los padres de la enferma, se affigieron gravemente , y con esperança firme suplicaron à Nuestra Señora de Gracia asistiese à el Cirujano, y diese acierto à la cura, ofreciendo à su Magestad hazer dezirla vna Misa en su sagrado Altar, y al punto dieron la limosna para ella ; y en su Santissimo
nom.

nombre, sin dificultad, ni riesgo salieron las rayzes, y quedó muy aliviada la enferma: por lo qual declaro con juramento el Cirujano, que aquella cura era en todo milagrosa. Quedo fuera de riesgo la enferma, pero no sin los dolores: que no siempre haze su Magestad los milagros de improviso; por que como dixo San Agustín: (5) *Muchas vezes retarda su Magestad los favores para probar la Fè de quien los solicita, y dar lugar à los ruegos, para que merezca el merito.*

(5)
S. Agustín P. salm. 65.

N. 25. Viendo, pues, la afligida madre el desconsuelo de su hija, y la perseverancia de los dolores, armada de vna esperança firme, se fue à el Templo de la Virgen Santissima de Gracia, y puesta en su Real presencia, con gran devocion la dixo: *Soberana Señora, Emperatriz de Cielo; y tierra, pues sois Madre, y consuelo de afligidos, merezca yo vuestra piedad benigna en mi desconsuelo, y affliccion, que ya no tengo coraçon; ni fuerças para ver padecer mas à mi querida hija; y así os suplico me concedais una de dos cosas; ò que os la deis à descansar à vuestra Gloria, ò que cesen sus dolores, y fatigas: mirad Señora, que espero firmemente en vuestra piedad me lo deis de conceder por los meritos de vuestro preciosissimo Hijo; que yo os prometo, si la dais salud cumplida, ponerla vuestro santo Abito, y hazer dezir una Missa en vuestro sagrado Altar, y velar todo un dia en vuestro santo Templo.*

N. 26. Apenas hizo esta promessa, quando anegada en dulçura, y jubilo, sintió en su interior, como que la dezian que se fuesse à su casa, que ya se le avia hecho la gracia que pedia. Fuesse presurosa, y halló à su hija libre de los dolores; y entrando el dicho Cirujano, viendo las llagas, quedó maravillado, y mucho mas al ver, que en su presencia se cerraron de repente, quedando la enferma de el todo buena, y sana: y dando gracias por tantos beneficios, cumplieron sus promessas.

N. 17. En lo qual se manifiesta, como su Magestad no haze milagros acatò, ni menos sin que nosotros hagamos de nuestra parte; quiere su Magestad que le pidamos, y que nos ayudemos: en cuya confirmacion estàn llenas de exemplos las humanas, y Divinas letras, y aun las mentidas deidades enseñaron esta doctrina; pues aviendolele atascado vn carro à vn carretero, sin hazer de su parte diligencia alguna para sacarlo, comenzó à llamar à Jupiter, en cuya falsa deidad adoraba, y con humildes suplicas, y ruegos le pedia facasse el carro de aquel atolladero; y apareciendose Jupiter, le reprehendió severamente, por que queria le sacasen el carro estandose èl quedado. (6)

(6)
Vide Teatr. de los dioses,
tom. 2. fol. 110, & 111. &
N. S. de la Tegeda, fol. 60.

N. 28. Es preciso que nosotros hagamos de nuestra parte quanto pudieremos, y si nuestras fuerças no bastaren para

el buen logro de lo que deseamos, con humildad, y rendimiento supliquemos à su Magestad, ò por medio de su Santísima Madre, ò por intercession de los Santos nos ayude, ampare, y favorezca con su virtud, y gracia; que siendo justa, ò conveniente nuestra suplica, no ay duda condescenderà con nuestros ruegos; pues es palabra Divina, firmada de su mano poderosa. (7) Y si alguna vez no alcançamos lo que à su Magestad pedimos, es por que no sabemos suplicarle.

(7)
Petite, & accipietis, quæ-
rite, & invenietis: ex
quo malè petatis.

Milagro 248.
De una caída, à
à 11. de Febrro de
1634.

N. 29. Estando en vn corredor muy alto de su casa Gregoria Lopez, y Diego Muñõz, vezinos de Granada, con vna hija suya, de edad de catorze meses, se cayò por descuido, dando de cabeça sobre el empedrado, y al caer, la encomendò su madre à MARIA SS. de GRACIA; y acudiendo à recoger à la que juzgaron estar hecha pedazos, la hallaron sin lesion alguna. Y añadiendo su Magestad otra maravilla, vieron, que levantandose la niña subió por si misma la escalera, siendo así que antes no sabia andar; de cuyos prodigios quedaron maravillados, y agradecidos, dando gracias à su Magestad, y mandaron pintar, y colocar el milagro en esta Iglesia.

Milagro 249.
De una d' sauciada
à 7. de Março de
1634.

N. 30. A Maria Ruiz, muger de Francisco Bernal, la dieron tres apostemas muy maliciosas, y con unos crecimientos que se la llevaban, defauciandola los Medicos, y Cirujanos, por no hallar para su alivio remedio; pero no la defauciò la que es remedio de todos, pues tomando la enferma con viva Fè vna estampa de MARIA SS. de GRACIA, se la aplicò à ellas, suplicando à su Magestad, q' la hiziesse participante de sus misericordias, y la diesse salud, para emplearse en servicio suyo. Y oyendo su Magestad los ruegos humildes de la enferma, se quedò dormida, y llegando à despertarla quando el Medico venia, se incorporò en la cama muy alegre, diciendo, ya era escusado, pues la Virgen Santísima de Gracia, la avia en todo sanado. Pulsòla el Medico, y descubriendo las apostemas, hallò ser cierto, pues se avian reuelto, y quedado como si tal cosa huviera tenido: y absorto declaró con juramento el prodigio, à que agradecidos correspondieron, dando à su Magestad las gracias, y mandado pintar el milagro.

Milagro 250.
De una grã peligro,
à 17. de Março de
1634.

N. 31. Aviendo de hazer vn viage Juan Antonio Rozado, vezino de Granada, vino à tomar primero la bendicion de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y al ir à montar en el cayallo, vna pistola que le avian dado cargada, se le disparò, y diciendo: *Valgame la Virgen Santísima de Gracia*, permitió su Magestad, que quemando las valas, y el fuego el calçon, y calçoncillo, no le tocò, ni lastimò el musto; y así agrada-

decido bolvió con sus compañeros à dar las gracias à su bienhechora.

N. 32. De lo fuerte , y rigoroso de las curas que hicieron dos Medicos à Sebastian Escudero , de edad de veinte y siete años, hijo de Don Sebastian Escudero , y de Doña Catalina de Reyna , vezinos de Granada , à causa de vnos maliciosos crecimientos que padecia , à demàs de quedar totalmente sordo, quedó tan sin fuerças debilitado , que declararon ser en vno su asistencia , por que se moria sin remedio. Sintieron sus padres esta nueva con estremo; pero teniendo noticias de las maravillas que obraba MARIA SS. de GRACIA, la suplicaron con ternas, y humildes lagrimas dielè salud à su hijo, ofreciendo traerlo à su santo Templo, y dezir vnas Misas en su Altar sagrado; y al punto que hizieron esta promesa, el que antes estàba sordo , y lloraban casi difunto , oyò , y quedó bueno de el todo, con admiracion , y jubilo de sus padres , los quales dando à su Magestad las gracias, pusieron en execucion sus promesas.

Milagro 251.
De un desahuciado,
y sordo, à 19. de
Março de 1634.

N. 33. El dia diez de Abril de este año, tuvo Andres Lopez, vezino de Montefrio, vn disgusto con otro. Era muy colerico el tal , y asi, sacando vna daga , le tirò tan fiero puñalada, que del golpe cayó en tierra el dicho Andres Lopez ; el qual al tiempo que el contrario sacò la daga, llamó à MARIA SANTISSIMA de GRACIA para su defensa. Acudieron à levantar al que juzgaban muerto, y hallaron, que aunque la daga avia pasado el vestido, y la camisa, llegàdo la pùta à vna estàpa de su Magestad, que traia consigo , la dexò intacta, y sin lesion à su devoto; de lo qual admirados dieron gracias à la obradora de tales maravillas, y el dicho Andres Lopez, agradecido al beneficio, hizo pintar el milagro, y lo traxo à este Real Convento.

Milagro 252.
De vna puñalada,
à 10. de Abril de
1634.

N. 34. Estando en vn corredor muy alto vn niño de dos años , hijo de Bernardo Rodriguez , y de Maria Vizcayno, vezinos de Granada, cayó à vn patio. Vieronlo caer otros muchachos , y avilando à sus padres, vinieron ansiosos à recogerle, invocando el Santissimo nombre de MARIA , però como iba la criatura fortalecida con vna estampa de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , que siempre traia consigo , se levantò, como quien dispierta de vn dulce sueño , bueno, y sano, y sin lesion alguna , diziendo: *Que la Virgen de Gracia avia estado con el* : por cuya maravilla dieron sus padres à su Magestad las debidas gracias.

Milagro 253.
De vna caída , à
16. de Mayo de
1634.

§. III. PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

N. 35. San Ygnacio Martir, que conociò à MARIA
SAN-

SANTISSIMA, dize: *Que quando su Magestad vivia en el mundo tenia especial cuidado, y cariño con los huérfanos, y viudas, asistiéndolos, y consolándolos en sus aflicciones, y trabajos, y socorriéndolos en sus necesidades; y por su natural piedad, y compasión, baxia con ellos el oficio de amorosa Madre.* Esta propiedad conserva, y exercita con excelencia en el Cielo, desde donde patrocina, y favorece con su misericordia, y piedad à todos, y en particular à los huérfanos, y viudas, por desvalidas, y solas; como se verá en los tres casos siguientes.

Milagro 254.
De una caída, à
23. de Mayo de
1634.

N. 36. Luisa Ximenez, vezina de Granada, y viuda de Juan Ruiz, tenia vn hijo, llamado Pedro Ruiz. Vivia muy desvalida esta pobre viuda, y como tal, muy favorecida de la Virgen Santissima, y así lo experimentò; pues estando vn dia su hijo jugando en vn balcon, cayò à la calle, y diò vn gran golpe en vnas piedras. Viòle caer su madre, y affligida baxò desatinada à levantarle, implorando el divino favor de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y viò que se levantaba, dando brinco de contento, bueno, y sin lesion alguna, quedando admirados de el prodigio, y dando gracias à su Magestad.

Milagro 255.
De una caída, à
14. de Junio de
1634.

N. 37. El mismo muchacho, estando en otra ocasión jugando con otros en vna torre muy alta, cayò à vista de su triste madre, la qual bolvió à repetir las suplicas à su bienhechora; y siendo así que diò de cabeça sobre las losas que estában al pie de la torre, como si fuera pelota, al golpe que diò bolvió à levantarle de vn brinco con palmo, y admiracion de los muchos, que dando à su Magestad las gracias, lo vieron.

Milagro 256.
De una caída, à
20. de Julio de
1634.

N. 38. Pocos dias despues, estando el sobredicho muchacho divertido en el juego con otros de su edad, cayò de vn corredor de su casa, que tenía doze varas de alto, y aviendo dado vn gran golpe con la cabeça en las losas de el patio, à vista de muchas personas que estában con su madre, baxando à levantarle, sin cesar de llamar à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, se levantò por si mismo, sano, y bueno; y correspondiendo su madre à tan singulares prodigios, hizo se pintassen todos tres, y se colocassen en este santo Templo.

Milagro 257.
De una tullida, à
3. de Julio de
1634.

N. 39. Agravada de intensos dolores, y tullida en vna cama, sin poder moverse, se hallaba sin remedio en lo humano Jacinta de Molina, muger de Bartolomé Gordillo, vezinos de Granada, apretandola de fuerte, que el dia tres de Julio, juzgaron fuera el vltimo de su vida, con gran sentimiento de todos los de su casa; pero apelando la enferma à la piedad de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreció, si la daba salud, de colgar las muletas, y hazer pintar el milagro en su santo Templo,

plo, y al punto en presencia de mucha gente se sintió sin dolor alguno, y levantandose buena, y sana vino à cumplir su promessa.

N.40. Pocos dias despues; vn hijo de la sobredicha Jacinta de Molina, comió sin saberlo, la flor de el veleno, y quedó sin juicio, con gran quebranto de sus padres; pero como estava tan reciente el milagro antecedente en el agradecimiento de la madre, al punto le encomendò muy de veras à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicando à su Magestad que, ò se le llevassè, ò le diessè salud, para que la viviesse. Hizolo su Magestad como se pedía, pues al punto, en presencia de mucha gente, se quietò el muchacho, sin que jamás le bolviessè à repetir el accidente, dando muchas gracias à Dios por tales maravillas.

N.41. El dia primero de Agosto defauciaron los Medicos à Doña Maria de Robles, muger de Julian Martinez, vezinos de Granada, por que de vnas maliciosas calenturas se le avia engendrado vna apostema, que la tenia en los vltimos alièros de la vida; pero acordandose de los prodigios que la Divina Magestad obraba por medio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, pidió vn poco de azeite de su lampara, y vntandose con el, suplicò con viva Fè à su Magestad la diessè la salud que deseaba, y al punto cesaron los dolores, se quitò la calentura, y sanò de la apostema, sin que quedassè, ni aun señal; por que con la invocacion de el dulcissimo nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y con el azeite de su lampara, experimentaron lo que dize Ricardo de Santo Laurencio, (8) comparandolo à el oleo: *El qual corrobora los huesos enfermos, fortifica los nervios, y sana las dolencias; à cuya causa los luchadores antiguos se ungián con el oleo: y à este modo los devotos de MARLA SANTISSIMA ungiados con la memoria dulce, è invocacion suave de su Santissimo nombre se fortifican, sanan, y consolidan, para resistir las dolencias, que enemigas les combaten: como sucedió con la enferma sobredicha; de lo qual reconocida, rindiò à su bienhechora las debidas gracias.*

N.42. Juan Barrio Barba-ancha, vezino de Granada, se hallaba affigido, y sin consuelo; por que aviendo padecido quatro años agudissimos dolores, y tormentos en vna pierna, de vna llaga que tenía en ella, sin que en tanto tiempo huviesse hallado alivio, ni remedio, por mas que lo procuraron los Cirujanos, y Medicos: y aviendo consumido el caudal, y fuerças, le defauciaron, diziendole, dispusiessè su alma, por que se moria sin remedio.

Milagro 258.

De vn loco, à 15.

Julio de 1634.

Milagro 259.

De vna defauciada, à 1. de Agosto

de 1634.

(8)
Ricard. de S. Laurent. lib. 1. cap. 1.
Oleum corroboret ossa, & nerbos indurat, medulas confirmat; vnde, & antiqui iudicatores toto corpore oleo per-vngebant, & Domini pugiles vni hoc oleo per dilectionem, & crebram huius nominis MARIE recordationem, vel capi nequeunt, vel diu teneri non possunt à diabolo adversario.

N. 43. Era el enfermo devotísimo de MARIA SS. de GRACIA, y quando la sentencia de los Medicos avia de afligirlo, acordandole de esta Divina Señora se alentó, y encomendandose à su Magestad al punto sintió alivio en los dolores. *Mas que mucho si esta Divina Señora es recreo, y alivio de los que acosados de intensos dolores, se valen de su piedad,* como lo dixo Jacobo Monnaco. (9) Así, pues, alentado, y gozoso el enfermo à influxos de esta gran Señora, le prometió hazer vna Novena en su santo Templo, poner en él vna pierna de cera, y mandar dezir vna Missa en su sagrado Altar, por que le diese entera, y perfecta salud, poniendola Novena por execucion al punto, y al sexto dia hizo dezir la Missa, y poner la pierna de cera, bolviendose à su casa muy affigido; por que aunque los dolores se avian mitigado mucho, la pierna se le hinchó de modo, que parecia vna gran bota: pero en medio de sus dolores no perdió las esperanças de que MARIA SANTISSIMA le avia de sanar.

N. 44. Acostose en la cama por descansar vn rato, y quedandose dormido, se le apareció la Virgen Santísima llena de inmensa claridad que le consoló, y llenó de dulçura, y jubilo. A este tiempo entro vna sobriña suya à despertarlo, y él con sentimiento la dixo: *Mucho siento me ayas privado de la Celestial visita de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, que aora estava conmigo.* El dia siguiente vino à la Iglesia, y estando oyendo Missa sentado en vn escaño, al querer el Sacerdote consagrar, quiso levantarse para adorar el SANTISSIMO SACRAMENTO, y cayendosele la mulera, y al alçarla se sintió totalmente bueno; y sin poder resistirse començó à dar saltos de contento, y publicar el milagro, en presencia de vno de los Cirujanos que le avian curado, y de otras muchas personas que se hallaron presentes, dando todos infinitas gracias à la obrador. de tales maravillas.

N. 45. No fué menos honoroso, y fatal, que piadoso, y estupendo, lo que sucedió en Granada el dia diez y ocho de Enero de mil seiscientos y treinta y quatro, en que se califica el poder, y piedad summa de MARIA SS. que resplandece en la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Gracia, por quien parece dixo el sapientísimo Idiota: (10) *Que por ser MARIA SANTISSIMA el tesoro de las riquezas de Dios, y la Tesorera de sus gracias, muchas vezes libra su misericordia à los que el rigor de la Divina justicia podia condenar por sus culpas, quitando de las garras de el demonio à los que murieron en pecado, restituyendolos à esta mortal vida, para q bixiesen penitencia de sus culpas;* como lo dixo Ricardo, (11) y el caso siguiente lo confirma.

N. 46. Ana de Azevedo, muger de Rodrigo de Villan,

(9)
Jacobo Montcho, orat. de Nativ. Virg. Eorum recreatio, ac libamen, qui doloribus tenentur.

Milagro 260.
De un desauiciado,
à 17. de Enero de
1634.

(10)
Idiota in Prologo de Virg. Sæpè quos iustitia filij potest damnare. Viatris misericordie liberat, quia thesaurus Domini est, & thesauraria gratiarum.

(11)
Ricardo de S. Laurençio, li. 3. 4. de laudib. V. M. Multos, qui sine penitentia decederant in mortali, ab ipsis raucibus diaboli potenter eripuit, & vt possint agere penitentiam ad vitam reduxit.

llan, vezinos de Granada, tuvo en el dicho dia vna pesadumbre, y ella impaciente, y desesperada se maldixo por tres vezes, diciendo: *Plegue à Dios que me caiga muerta, y muera sin confession.* Irritó su temeridad, y arrojó à la justicia Divina, y en castigo de su culpa le quitó al instante la vida, como à tan indigna de ella. Viendo el marido esta defdicha, quedó afligido, y sin consuelo, y amargamente lloraba, no solo el castigo, si no tambien el delito, aun mas que si fuera luyo. Era muy devoto de MARIA SS. de GRACIA, à quien con afecto tierno pedia vñasse de su piedad, y clemencia con aquella miserable.

N. 47. Con la noticia de el caso acudieron los vezinos, y por si era parásifimo, ò alguna sufocacion, le dieron muchas ligaduras, è hizieron otras muchas experiencias para ver si estiba viva; y en todas reconocieron estar el cuerpo difunto. Creció con la pena, y sentimiento en el piadoso marido el fervor, y confianza en el patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y con gemidos de el coraçon suplicaba ríernamente à su Magestad, vñasse de su piedad, y no permiticisse que aquella pobre muger se condenasse, y se perdiera el valor de la sangre de su bendicisimo Hijo; y que pues era Madre de misericordia, y Tesorera de las gracias Divinas, le hiziesse la de dar vida à aquella triste difunta, para que hiziesse penitencia de sus culpas, y lograsse el fruto de la Pasion, y muerte de su Santisimo Hijo, que la ofrecia llevar à su santo Templo, y mandar dezir vna Misa en su sagrado Altar.

N. 48. Fueron tan agradables à MARIA SANTISSIMA estas humildes suplicas, y promeissas, que movida su clemencia, restituyó la vida à aquella pobre muger, facendo el alma de la esclavitud diabolica, para que hiziesse penitencia de sus culpas, y se librasse de la damnacion eterna, templando la misericordia de esta Señora, y Madre de Gracia, el rigor de la justicia Divina, irritada justamente por tan crecidos excessos. Levantóse la difunta viva, y sana, aunque muy llorosa, y afligida por sus culpas, pidiendo à Dios el perdon, y prometiendo la enmienda; publicando aver hecho su Magestad el milagro por la intercession de su Santissima Madre. Estaba mucha gente à vista de tan extraño expectaculo: y todos atonitos, y admirados, daban gracias à la Magestad Divina, por la misericordia grande que avia vñado, por los meritos de su Santissima Madre, con esta triste muger; de lo qual se hizo averiguacion, y como testigos de vista, lo juraron todos: y agradecidos marido, y muger, cumplieron sus promeissas, y fueron pregoneros de las maravillas de esta Divina Señora.

*Milagro 261.
De una disjunta, à
18. de Enero de
1634.*

Milagro 262.
De una herida, à
à 5. de Septiembre
1634.

N. 49. El dia cinco de Septiembre de el mismo año, despues de anochecido, estando à la puerta de su casa Marias de Robles, vezino de Pulianas, Lugar junto à Granada, llegaron dos emboçados, y saludandolo el vno muy cortès, el otro afectosamente le diò vna estocada, que lo pasó de parte à parte por cima del coraçon. Al darle la estocada, dixo el herido: *Valgame la Virgen de Gracia, y al puto se sintio sin dolor, y como si no le huvieran herido.* La gente de la casa diò voces, acudiò todo el Lugar, y tambien el Cirujano; y reconociendo la herida, declaró que era mortal, y que moriria muy en breve, que dispusiesse las cotas de su alma, por que no tenia remedio. Replicò el herido: *To esfoy bueno, y sin dolor alguno, por que encomendandome, à la Virgen Santissima de Gracia, milagrosamente me ha sanado; y espero en su piedad, y misericordia, que lo ha de continuar, y sacarme de todo peligro, como se lo suplico; pues sabe mi inocencia, y quan sin culpa han hecho esto conmigo: mas por su Magestad, y por que me de perfecta salud, los perdono muy de coraçon.* Oyolo MARIA SANTISSIMA, y fuè fervida de que sin accidente, ni dolor alguno quedasse bueno, y sano: Lo qual como testigos de vista, juraron casi todos los de el Lugar; y para memoria de este prodigio le pintaron, y pusieron en el Templo de MARIA SS. de GRACIA.

Milagro 263.
De vn abogado, à
19. de Enero de
1634.

N. 50. Jacinto Perez, y su muger Maria Ruiz, vezinos de Maracena, jurisdiccion de Granada, tenian vn hijo llamado Pedro de la Puente, de edad de dos años; el qual por descuido cayò en vn pozo muy hondo, y que tenia mas de vn estado de agua. No le viò nadie caer, y echandole menos en su casa, salieron à bulcarle en la vezindad, y no hallandolo, sospecharon si avria caído en el pozo. Alzomaronse à verlo, y repararon que se movia el agua; començaron à dar voces, y gritos, persuadidos à que estava dentro: acudieron los vezinos à las voces, y entrando à buscarlo en el pozo, le hallaron ahogado debaxo de el agua; sacaronle fuera, y quando los padres, y demàs vezinos lo vieron difunto, fue tal la griteria, y llanto, que se alborotò el Lugar, y casi todos concurren à la desgracia. Era su madre muy devota de MARIA SS. de GRACIA; y asì tomando à su difunto hijo en sus braços, con gran Fé la dixo: *Es Madre de misericordia, y consuelo de afligidos, consolad à esta madre pecadora, dando vida à mi hijo, no os negueis à mis humildes ruegos, por los meritos de vuestro SS. Hijo.* Y oyendo su Magestad los humildes, y fervorosos ruegos, à vista de todo el pueblo diò vida à el difunto, resucitando alegre, y hermoso; quedando todos admirados, dando à su Magestad las gracias; y jurando el milagro como testigos de vista, le colocaron los agradecidos padres en este santo Templo.

Estando

N. 51. Estando buena, y sana Agustina Maria, vezina de Granada, la affaltò de repente vn accidente tan malicioso, que al puto le quitò la vida, sin dar mas lugar, q̄ à recibir el Santo Oleo. Dispusose el entierro, con sentimiento de su familia, y otros muchos que acudieron à la novedad, y desgracia; pero vna hermana suya, llamada Doña Petronila de Leon, viendo que traian el Abito de San Francisco para amortajarla, no lo permitiò hasta hazer vna diligencia, que esperaba avia de dar à su hermana la vida. Vino à visitar à Nuestra Señora de Gracia, y haziendo dezir vnas Missas, se postro ante su Divina presencia, y con afecto de coraçon, y tiernas lagrimas la suplicò, que pues era el vniversal remedio de los dolientes, vida de los difuntos, y consuelo de afligidos, fuesse la vida, consuelo, y remedio en aquella necesidad tan extrema; perseverando en estas plegarias, hasta que sintiò interiormente vna mocion celestial de llevar vn poco de azeite de la lampara de su Magestad, para vngir à su difunta hermana. Executòlo así con mucho gozo interior, y llegando à su casa, con viva Fè vngiò las sienas à su hermana en el nombre de la Virgen de Gracia. O Celestial Oleo, y medicina sagrada de MARIA SANTISSIMA: Al punto abrió los ojos la difunta, levantandole buena, y sana, como si despertàra de vn dulce sueño; y el dia siguiente, en correspondencia de tanto beneficio, se vino à este Real Templo, donde dando à su Magestad las gracias, confesò, y comulgo, velò todo el dia, y se hizo echar el Abito de Nuestra Señora de Gracia, dexando pintado el milagro para su duracion eterna.

N. 52. Raro prodigio fuè el que sucediò con Don Luis Bravo de Acuña, Cavallero del Avito de Santiago, y vezino de Baèza, el qual viniendo à Granada, à ciertas diligencias, y llegando el dia veinte y siete de Enero de mil teiscientos y treinta y cinco, vino el dia siguiente à este Convento à visitar à Nuestra Señora de Gracia, de quien era muy devoto, confessando, y comulgando, para recibir la absolucion general que ay aquel dia en todos nuestrs Conventos, donde estuvo hasta dos horas, y cerca de la noche se despidiò de su Magestad, y de algunos Religiosos amigos, à quienes pidiò le encomendasen à Dios, para que le librasen de sus enemigos. Fuesse à su posada en la calle de los Gomeles; y desmontandose de el cavallo, se le diò à vn negro para que le llevase à vna casa, adonde le cuidaban.

N. 53. El buen Cavallero se quedò en la puerta de la posada, à tiempo que passaba por la calle vn hombre ordinario, y à corta distancia se encarò con el dicho Don Luis, y sacando vna pistola cargada con tres valas, y algunas postas, le apuntò, y dispa-

Milagro 264.
De vna difunta, à
20. de Enero de
1634.

Milagro 265.
De vn carabinaço,
à 28. de Enero de
1635.

disparò, y al ver la accion, y fuego el Cavallero dixo: *Valgame la Virgen de Gracia*, y dandole toda la carga en el pecho, solo le quemò la ropa, dexandole vna señal para autentico testimonio de el prodigio, cayendole las valas, y postas, hechas planchas en el suelo, como si fueran de cera. Fuesse el agressor huyendo con la pistola en la mano, à el tiempo que venia el negro, el qual creyendo ser otra cosa, sacò la espada, y dandole dos estocadas le dexò muerto en castigo de su culpa. El dia siguiente se vino el Cavallero à dar à su bienhechora las gracias, declarando lo que queda referido, debaxo de juramento; y añadiendo, que aquella desgracia le avia venido en castigo, de que à el ver los muchos milagros que avia en la Iglesia de esta Soberana Señora, avia dudado si serian verdaderos: y en demonstracion de su gratitud, y confesion puso en la dicha Iglesia vn lienço con el sobredicho prodigio.

Milagro 266.

De un peligro, à
10. de Febrero de
1635.

N. 54. Ana Sanchez, muger de Luis Lopez, vezinos de Granada, estando el dia diez de Febrero disponiendo la comida para su gente, sintió ruido en la chimenea, y con gran fervor llamó à la Virgen de Gracia, al tiempo que cayendose toda la chimenea, y campana, la dexò sepultada, dandole todo el metal en la cabeça. Al ruido acudió la gente, y quando creyeron hallarla hecha pedazos, quitando el material, vieron que se levantò buena, y sin señal alguna de golpe; y dando gracias à la Magestad Divina, se vinieron todos à este Convento, y declarando debaxo de juramento lo sucedido, dexaron pintado el milagro.

N. 55.

Milagro 267.

De una caída, à
12. de Febrero de
1635.

Domingo doze de Febrero de el mismo año, cayò desde vna ventana muy alta vn niño de año y medio de edad, hijo de Juan Tamayo, y de Ana Fernandez su muger, vezinos de Alfacar, y baxando la madre à recogerle, llamó à la Virgen Santissima de Gracia, ofreciendo traerle à su santo Templo, y hazer dezir vna Missa en su sagrado Altar; y quando juzgaron hallarle hecho pedazos, le vieron bueno, sano, y sin señal alguna de golpe, con pasmo, y admiracion de los que le vieron caer, y al punto vinieron à cumplir su promessa los padres, declarando con muchos testigos el prodigio referido, y pintandolo, lo colocaron en este santo Templo.

N. 56.

Milagro 268.

De un peligro, à
15. de Abril de
1635.

Echando desde vn corredor muy alto Antonia Petronila vn ochavo à vna niña de tierna edad, le diò en vn ojo, donde se le entrò por el parpado baxo, quedando la criatura en vn continuo grito. Su madre lastimada hizo llamar tres Cirujanos; pero todos declararon quedaria ciega sin remedio, y con gran riesgo de la vida. Al oír la madre la sentencia rigorosa,

apelò à la clemencia de la Reyna de los Angeles, y la suplicò humildemente se apiadasse de su dolor, y diese salud à su hija, ofrendola ser muy devota suya, y visitala siempre que pudiesse, y al punto, à vista de vn Cirujano, salio el ochavo, dexandola sin lesion, ni señal alguna; y la madre agradeciendo el favor, vino à este Real Convento à dar à su Magestad las gracias, y dexando colocado el milagro, le declararon debaxo de juramento.

CAPITULO IX.

DE EL TRIENIO NONO.

N. 1. **E**L dia cinco de Mayo de mil seiscientos y treinta y cinco se celebrò Capitulo general en el Convento de la Ciudad de Toledo, y en él fuè electo por Ministro de esta Casa nuestro muy Reverendo Padre Fray Gaspar de Jesus, de nacion Portuguès, insigne en virtud, letras, y gobierno, y vno de los mayores lugeros que se hà conòcido en la Cathedra, y en el Pulpito. Dotole Dios de vn don tan superior, en el gobierno, que sin saltar à su obligacion, renta à sus subditos tan gustòsos, y rendidos, que por instantes descaban sus mandatos.

N. 2. La devocion à MARIA SANTISSIMA de GRACIA fuè cordialissima, en cuya veneracion, y culto, logro superiores aumentos, y con su infatigable solitud acabò el Convento nuevo, dedicò la Iglesia, è hizo la translacion de el SANTISSIMO SACRAMENTO, y de la milagrosa Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, con la magestad, y pompa que se ha dicho. Dispuso la huerra con la division de calles mudadas de rosales, traxo el agua para su riego, servicio, regalo, y recreo de la Casa, que todo junto era vna maravilla. Con su actividad; y diligencia tomò el Patronato de este Convento el gran Monarca, y Rey de las Españas Felipe Quarto, y el Real Acuerdo de Granada.

N. 3. Introduxo el cantar los Sabados la Salve, y Litanias à Nuestra Señora, con musica, y asistencia de los señores del Real Acuerdo, en la misma forma que oy se estila; y finalmente, fuè tanto lo que adelantò esta Casa en lo espiritual, y temporal en su trienio, que parece increíble, à no saber la devocion ferviente, è intensissimo amor que tenia à la Santissima Virgen de Gracia, en quien tenia toda su esperança, y con cuyo patrocinio emprendió los mas arduos empeños; de los quales le lacaba su Magestad con el luzimiento que descaba; por que co-

mo sabia que esta Soberana Señora no es escasa en favorecer, ni corta en remunerar; y que gusta que le pidamos quanto de sus *Celestiales tesoros apetecieremos*, segun lo dixo Damasceno. (1) Y tambien sabia que la Trinidad Beatissima avia honrado, y enriquecido à MARIA SANTISSIMA, con sus tesoros en el Cielo, y tierra; como lo dixo la dulçura de Bernardo: (2) *Que el Padre la enriqueció con su poder, el Hijo con su sabiduria, y el Espiritu Santo con el resto de todas las virtudes, para que à su voluntad dispusiera en Cielo, y tierra; pues en una, y otra esfera es su potestad suprema*; como lo dixo San Pedro Damiano hablando de MARIA SANTISSIMA. (3)

N. 4. Y como tenia este gran Prelado reconocido el genio Celestial, y generoso de MARIA SANTISSIMA, la empenaba cada dia en muchas gracias, y favores, para si, y para los Fieles, por su afecto clementissimo, y piadoso, inclinado, y propenso à el socorro, y remedio de nuestras necesidades, oye gustosa nuestras suplicas, y ruegos, y usa generosa, y liberal de su gran misericordia; como lo dixo San Bernardo, hablando de aquella prodigiosa muger de el Apocalipsi. (4) Así lo experimentò este vigilantissimo Prelado en su tiempo con utilidad comun, así para los suyos, como para los estranos, que se valieron de el patrocinio de esta Soberana Señora; pues con larga mano los favorecia, y amparaba, haciendo innumerables portentos, y maravillas; de las quales referirè algunas, para que se vea lo grande de su misericordia.

§. I. DE ALGUNAS DE LAS MUCHAS maravillas que obrò Dios por medio de la soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N. 1. **A**ceptable sacrificio, dize el Eclesiastico (1) *que es à la Magestad Divina la limosna*; y como tal, dize San Geronimo, (2) que las que hazian San Joachin, y Santa Ana, movieron à la Magestad Divina à que fecundasse su esterilidad; y de este medio se han valido muchos para implorar de Dios grandes favores, que haia logrado à manos llenas, como se verá en el siguiente caso.

N. 2. Aviendo acabado de confesar, y comulgar Maria de Torres, hija de Juan de Torres, y Doña Maria de el Valle, vezinos de Granada, la diò vna aplopegia tan fuerte, que la dexò casi difunta, privandola de todas las acciones vitales, de modo que parecia vn cadaver. Eran muy devotas madre, è hija de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y así la madre valien-

dose

(1) Damascen. in cap. 8. Proverb.

In vñ. verbum, quicumque bonum aliquod scit, adveniat, ut ex ea gratia, quæ plena sunt hauriat.

(2) S. Bernard. Serm. de B. M. V.

Pater exhibuit potentiam, Filius sapientiam, & Spiritus Sanctus omnium virtutum gratiam.

(3) S. Pedro Damiano, Serm. de Nativ. V. M.

(4) S. Bernard. Serm. signat. magnum.

Omnibus se exorabilem, omnibus se clementissimam præbet, omniumque necessitates amplissimo quodam mæretur affectu.

(1) Ecclesiast. cap. 35. §. 4. Qui facit misericordiam offert sacrificium.

(2) S. Geronim. Serm. de Nat. B. M. V.

Milagro 269.
De vna enferma, à
28. de Abril de
1635.

dose de este sagrado, la encomendò à su Magestad muy deveras, ofreciendo poner en su santo Templo vn cuerpo de cera; y para mayor, y mas agradable sacrificio à los Divinos ojos; dar tambien en su reverencia vna limosna, y al instante se levantò la enferma de el todo buena, y sana, como si no huviera tenido accidente alguno; y al punto vinieron madre, è hija à dar à su Magestad las gracias, y cumplir su promessa.

N. 3. Servia à vn Cavallero, vezino de Granada, Francisca Perez; la qual tenia vn hijo de quatro años de edad; y por algunos chismes que hubo entre la familia, la despidieron de casa: sintiòlo con extremo, y viniendose à la presencia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, representò à la que es Madre de afligidos su miseria, y desconsuelo. Passò desde allí por divertir à el chiquillo à el nuevo Templo que acababan para morada de esta Soberana Señora, y estando dentro cayò vn palo de lo alto, y dandole à su hijo en la cabeça, se lo dexò casi muerto, quedando la madre, al impulso de tantos golpes, y desgracias, mas muerta que su hijo, llamando muy de coraçon à MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N. 3. Dieron à la Madre vnas fuertes ligaduras, con que bolviendo en si, la retiraron adentro, diziendola, por consolarla, que su hijo estava bueno, que por ser aquel lugar dedicado à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, avia hecho esse milagro. Estas palabras debieron de ser de algun Angel, pues al irle à levantar la madre, gozosa, y alegre à ver à su hijo, se levantò el muchacho vivo, y sin lesion, ni señal alguna de golpe, quedando todos maravillados, y persuadidos à que habló Dios por boca de aquel hombre para consuelo, y alivio de aquella triste muger.

N. 5. Así tambien lo hizo su Magestad en tiempo de Abraham, de cuya casa salió excluida la triste Agar con su hijo Ismael por cuentos de la familia; y aviendo salido à el campo llorando su desventura, viò perecer à su hijo sin poderlo remediar, cuya pena, y sentimiento huviera dado la muerte à la madre, antes que muriera el hijo, à no focerla Dios con vna voz, que la dixo: *No temas, que Dios ha oido à tu hijo por el lugar en que está.* (3) El qual, dicen muchos, que le tenia Dios prevenido para que en el se erigiesse vn Altar; y Cornelio dize, que aqui edificò Abraham vn Convento, y Santuario.

N. 6. Todos los dias visitaba este sagrado Templo Don Estevan Garcia, Contador del Duque de Maqueda, y residente en Granada; pero el dia cinco de Agosto de dicho año se cuituvo mas que nunca, pidiendo à su Magestad con encarecidos

Milagro 270.
De dos peligros, à
19. de Abril de
1635.

(3)
Genes. cap. 21. v. 17
Noli timere, exaudivit
Dominus vocem pueri de
loco, in quo est.

Milagro 271.
De vn peligro, à
5. de Agosto de
1635.

ruegos le librasse de sus enemigos ; y al bolverse à su casa , yendo à bolver vna esquima , le tiraron tan fuerte estocada , que le passò de parte à parte , diziendo al sentir el golpe : *Valgame la Virgen de Gracia* , llevandolo à su casa , y llamando Medicos , y Cirujanos , declararon todos , que era mortal la herida ; y así le defaularon de todo remedio humano : pero MARIA SANTISSIMA de GRACIA , por cuya cuenta corria la cura , dispuesto , que estando delante de los Medicos , y Cirujanos el herido , invocasse su favor Divino ; y quando menos esperanças tenia de vida , à vista de todos se mejorò , de tal suerte , que al tercer dia vino à dar à su Magestad las gracias , y à poner , y jurar el milagro .

Milagro 272.
De un herido , à
13. de Junio de
1635.

N. 7. No fuè menos feliz la lastimòta desgracia que sucediò en Granada con Martin Lopez , vezino de dicha Ciudad ; pues saliendo à meter paz entre dos mozos , que colericos se hazian pedazos : el vno de ellos le diò vna herida tan cruel , que al punto cayò casi muerto . Juntaronse tres Medicos , y quatro Cirujanos , y todos declararò ser la herida mortal , y que antes de vna hora moriria sin remedio . Viendo la desgracia Ana de Vilches su muger , traspassada de dolor implorò el favor de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , ofreciendo pesarlo à cera , y velar todo vn dia en su santo Templo ; y al punto se levantò bueno , y sano , dando gracias à la Magestad Divina por tan gran beneficio , à que correspondiò agradecido cumpliendo la promessa hecha .

Milagro 273.
De un herido , à
21. de Junio de
1635.

N. 8. Don Diego Romero , Jurado de Granada , tuvo vnas palabras con Don Juan de Santa Cruz , de las cuales vinieron à las espadas , quedando dicho Jurado atravesado de parte à parte , cayendo en la tierra tan sin sentido , que no le pudieron hazer diesse señal para olearlo , y abolverlo ; pero bolviendo despues en sí , no hallò mas palabra q̄ invocar q̄ el dulcissimo nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , ofreciendo à su Magestad ser perpetuo esclavo si le daba la salud que deseaba ; y oyendo la Madre de misericordia las humildes suplicas del enfermo : quando los Medicos juzgaron espiraria muy presto , vieron que le diò vn sudor , en el qual se le cerrò la herida , y quedò de repente sano , y bueno , dando à su bienhechora las gracias con admiracion , y pasmo de los presentes ; y agradecido à tan singular favor vino à esta Santa Casa , y dexò pintado el milagro para perpetua memoria .

Milagro 274.
De un gran peligro
26. de Junio de
1635.

N. 9. Francisco Fernandez , Alcalde de Alhaurin junto à Malaga , tuvo vnos pleytos muy reñidos con el Conde de Frigiliana . Vino à seguirlos à Granada , y temeroso de lo q̄ le sucediò , se encomendò à Nuestra Señora de Gracia , pidiendo le librasse

brasse de sus enemigos, llevando para su defensa, y escudo vna estampa de esta Soberana Imagen, fiado en su patrocinio, y amparo; y no se engañó, pues à la mitad de el camino le salieron vnos quatro de los lifongeros de el Conde, y le preguntaron quié era? Y respondiéndoles otro nóbre distinto, replicaron los agresores, pero el Alcalde los persuadió à que fuesen juntos hasta la venta, donde viendo que avia en ella otras tres, ò quatro personas de punto, se conoció; de lo qual irritados los agresores sacaron quatro pistolas, y disparandolelas à vn tiempo, no dió ninguna fuego; y admirados de tan singular prodigio se fueron à Alhaurín, atonicos de no averle conocido, y de no aver dado fuego ninguna de las pistolas: de lo qual agradecido el Alcalde vino à este Real Convento, y declarando lo dicho debaxo de juramento, dió à su Magestad las gracias, y pinió el milagro.

N. 10. No paró aqui el encono, y rencor que avian concebido contra este pobre Alcalde, pues aviendo concluido en Granada, y sabiendo el Conde que passaba à Madrid, le salió al encuentro con otros dos camaradas; pero como corría su defensa por mano de la Virgen Santíssima de Gracia, le libró de el peligro por vn modo extraño.

N. 11. Fatigado de la sed se baxó de el cavallo para poder beber de vn arroyo que passaba por el lado contrario de donde estába el Conde emboscado, y yendose à baxar para tomar el agua, oyó vna voz que le dixo: *No bebas, que es mala agua, y te hará mucho daño; mas adelante ay vna fuente muy buena.* Fuese, obedeciendo à la voz, à la fuente, que estába muy cerca; y poniéndose à beber oyó ruido, y bolviendo la cabeça, vió al Conde con sus dos camaradas, los quales aunque le vieron, no le reconocieron, aunque passaron muy cerca: y así se vino muy seguro à su casa dando à su bienhechora infinitas gracias por tan multiplicados beneficios.

N. 12. Estupendo, y maravilloso caso fue el que sucedió con Ana Ximenez, muger de Luis de Montemayor, naturales de Durcar, en el Valle, vezinos de Granada, y residentes en la Casa que llaman de las Gallinas; la qual estando en dicha Casa cõ vn hijo suyo, fué à cerrar la puerta, (que era de hierro, y pesaba quarenta quintales) y al moverla se desquició, y cayó sobre la pobre muger; pattiendola por medio, rebentando por el lado derecho, y abriendo puerta para q se le saliesen las tripas. No le quedó mas aliento, que para llamar à la Virgen Santíssima de Gracia, suplicandola muy de coraçon la socorriese, y amparasse en tan extraño conflicto. Viendo el muchacho la desgracia de la madre, salió dando voces para que viniese gente à favorecerla:

*Milagro 275:
De vn peligro, à
13. de Noviembre,
de 1635.*

*Milagro 276.
De vn caso raro, à
15. de Noviembre,
de 1635.*

la : acudieron seis hombres , que lastimados de ver tal fatalidad , llegaron à quitar la puerta para sacar à la dicha muger , y no pudieron moverla por su excesivo peso . Entonces con mas ansia , y viva Fè clamò à la Virgen de Gracia ; y al punto (segun lo juro despues) se le apareció esta Divina Señora muy hermosa , y resplandeciente ; con cuya Celestial vista cobró tal animo , y brio , que aplicando vna mano à la puerta , la trastornò , y desvió de si con tanta facilidad , como si fuera de papel : de lo qual quedaron atonitos , y abortos los presentes , confesando vnanime ser obra de mano muy poderosa .

N. 13. Como la pobre muger estába tan esforcada , y valiente , se quito levantar , mas no pudo , por que los muslos , y piernas tania hechos pedazos , el cuerpo partido por medio , y con las tripas de fuera . Cogieronla con mucho respeto , y cuidado los seis hombres , y pusieronla en la cama . Amara a tres Cirujanos , y al ver de el modo que estába aquella pobre muger , suspensos , y maravillados de que estuviese con vida , la dixerón : *Señora , solo Dios , que milagrosamente le conserva la vida , podrá darle la salud que desea , por que en lo humano no ay remedio à tanto mal ; y así encomendarse à Dios , que ya no ay aqui mas que hacer .*

N. 14. Affligióse con semejante sententia la pobre muger , y apelando à la summa piedad de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , la suplicò con tiernas lagrimas , y suspiros se apiadasse de su dolor , y que ofrecia pesarle à trigo , y dezir vnas Missas en su sagrado Altar . Cosa rara ! Al punto sintió vn gozo interior ; con tal espíritu , y animo , que cogiendose ella misma las tripas se las entrò en el vientre , y al punto se cerrò la rotura , y soldaron todos los huesos , y miembros de su cuerpo quebrantado , baxando al otro dia , acompañada de los seis hombres , y los tres Cirujanos à visitar à su Magestad , para darla las debidas gracias , y cumplir sus promessas , declarando todos los dichos el milagro debaxo de juramento en la informacion juridica que de ello se hizo .

N. 15. Saliendo con otros muchachos vn hijo de Bernardo Rodriguez , y de Maria Vizcayno , vezinos de Veznar , à jugar al campo , estando junto à vn barranco muy profundo , se le deslizó vn pie , y fuè hasta lo hondo rodando . Era su madre muy devota de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , y así avia impuesto en ella à su hijo , el qual traía siempre consigo su prodigioso retrato , è invocando , al caer , el dulce nombre de esta Seberana Señora , permitió su piedad , que en lo mas agrio , y peligròso de el barranco se quedasse asido de vna yervecita muy caedible , donde le hallò su madre , que sabiendo

Milagro 277.
De un grã peligro,
à 25. de Noviembre
de 1635.

el caso, vino como cieva herida, diciendo: (sin reparar en el peligro) *Virgen Santissima en tu nombre voy à sacar à mi hijo; y entrando sin saber como en el barranco, sacó à su hijo à lo alto sin trabajo, ni fatiga, con admiracion de la mucha gente que avia concurrido à la desgracia, dando todos gracias, y alabanzas à la Magestad Divina por tan singular maravilla.*

N. 16. Lucas de Herrera, natural de Baeza, y vezino de Granada, avia veinte y tres meses que se hallaba en vna cama tullido, y valdado, sin mas alivio que el que su paciencia le prestaba, en medio de continuos, y terribles dolores que padecia; por que ya la medicina, y cirugia avia hecho en él quantas experiencias enseñaba, y todo era en vano; hasta que con superior impulso se hizo traer à la presencia de esta Divina Señora, donde aviendo có tieruas lagrimas pedidola obtéatse su piedad, y aliviassé de sus agudos dolores: y para salir con lo que deseaba, hizo llamar al Sacristán, para darle la limosna de tres Missas que mandò dezir, poniendole entre tanto à rezar; pero apenas rezò tres Salves, quando pareciendole que el Sacristán tardaba, se levantò sin acordarse de sus dolores; y viendo que movia las piernas, fuè gozoso dando voces à la Sacristia, y haziendo saliesén las tres Missas, las ayudò, y oyò. dando à su Magestad las gracias, bolviendole por su pie à su casa, con admiracion de todos, y mandò poner en este santo Templo el milagro.

Milagro 278:
De un tullido, à
26. de Noviembre
de 1635.

S. II. PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

N. 17. **I** Magen propria de MARIA SANTISSIMA, dize S. Pedro Damiano, (4) que fuè el Arca de Noè, por cuyo medio se libraron de aquel general diluvio los que en ella se acogieron, quando los demas vivientes perecieron en sus aguas impetuosas. Es el mundo vn mar turbulento, en cuyas borrascas, y tormentas de tribulaciones, y peligros naufragan, y perecen los mortales que no logran el refugio de la mythica, y Sagrada Arca de MARIA. Mas los que se acogen à su amparo, y patrocinio, se aseguran en los riesgos, y en los mayores peligros consiguen tranquilidad, y sosiego, saliendo libres, gustosos, y alegres de las tribulaciones, y naufragios, como se verá en el siguiente caso.

N. 18. El Licenciado Battolomé Nuñez, Sacerdote, de edad de cinquenta y cinco años, vezino de la Villa de Fuentes, Arçobispado de Sevilla, viniendo à Granada con el empeño de vna pretension, y oyendo las maravillas que MARIA SS. de GRACIA obraba, dixo vn dia Missa en su sagrado Altar, toman-

(4)
S. Petr. Damian. in Genes.

mandela por Abogada para el buen exito de sus dependencias; las quales logró inopinadamente con gran gozo suyo, viniendo à dar à su Magestad las gracias, y à tomar su bendicion para bolverse à su tierra.

Milagro 279.
De un peligro, à
29. de Noviembre
de 1636.

N. 19. Pusòse el dia siguiente en camino, llevando consigo vna estampa de su Magestad, y al llegar à el rio Genil, que iba por vna gran creciente muy rapido, se sumergió entre sus ondas à vista de mucha gente, que estàba de vna, y otra parte, sin atreverse à vadearlo; y viendo la desgracia, sin poderlo remediar, llamaron à grandes voces à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, yendo el rio abaxo mas de media legua, por si el agua echaba el cuerpo fuera, ò lo ponía en estado de sacarlo, quando de repente le vieron salir à la orilla, juntamente con su mula. Cercaronle todos, admirados de ver, que ni aun la ropa se avia mojado; y mucho mas, quando afirmò debaxo de juramento, que al arrebatarlo la corriente, iba debaxo de el agua; como si fuera en vna arca bien cerrada, hasta que llegó à tierra firme: por cuya estupenda maravilla bolviò el con los muchos, que allí estàban detenidos à publicar el milagro, y dar gracias à esta Divina Arca, que nos libra de los naufragios.

Milagro 280.
De una defaucia-
da, à 28. de No-
viembre de 1636.

N. 20. A Maria Cecilia, de edad de diez y nueve meses, hija de Diego Vadillo, vezino de Granada, la acometieron tres enemigos tan fatales, que qualquiera de ellos podia rendir vn jayan. Diòle vn tabardillo malicioso, vnas tercianas perniciosas, y vna muy profunda modorra. Asistieronla con gran cuidado dos Medicos, mas por cumplir con el padre, que por esperar tuviesse alivio la enferma: por òn le defengañaron, diziendole, que aquel dia moriria si Dios no hazia vn milagro. Querria el padre con gran ternura à su hija, y afligiòse con estremo; mas con esperança firme de el patrocinio de la Virgen Santissima de Gracia su devota, la suplicò diese salud à su hija, haziendo algunas promessas: y movida su Magestad à piedad, al punto quedò la enferma del todo libre de sus penosos accidentes, y se levantò buena, y sana; y en señal de gratitud cumplió el padre sus promessas; diò las debidas gracias à su Magestad, y pintò el milagro:

Milagro 281.
De una defaucia-
da, à 3. de Diciembre
de 1636.

N. 21. Defaucieron los Medicos à Doña Maria de Olivera, vezina de Granada, por que de sobre parto le affaltò vn pestilente tabardillo. Mas viendo la affligida enferma destituida de todo humano remedio, recurrió à el Divino auxilio, y con gran devocion, y ternura de lagrimas, nacidas de lo intimo de su coraçon, llamó à la Virgen Santissima de Gracia, de quien era muy devota, y suplicò à su Magestad se compadeciese de su pe-

na,

na, y dolor, y la favoreciesse, dandola salud, y vida para servir-
la muy de veras, como se lo ofrecia, y que seria ptegonera de sus
maravillas, y prodigios. Hizo su peticion con tanta eficacia,
que movió à MARIA SANTISSIMA à piedad, y viñdo de su
clemencia, repentinamente la puso buena, y sana, con admira-
cion de los Medicos, y de quantos la consideraban sin remedio:
y agradaçida à tanto beneficio, pintò el milagro, y fuè toda su
vida devotissima de esta gran Señora.

N. 22. Doña Sebastiana de Martos, hija de Juan de
Martos, vezino de Granada, siendo de edad de onze años, la
quió la vida muy en breve vn recio, y malicioso tabardillo, sin
aver bastado los multiplicados remedios que en ella hizieron
para libertarla por entonces de la muerte, con gran sentimiento
de sus padres. Entrò à verla Maria de Avilès, à el tiempo que es-
taban a mortajandola, la qual sintió en extremo la desgracia; pe-
ro poniendo toda su esperança en MARIA SANTISSIMA de
GRACIA, de quien era muy devota, sacò vna estampa de esta
Divina Señora, que traia siempre consigo, y llegando se à el cuer-
po difunto, con viva, y encendida Fè dixo que no la amortajas-
sen, por que esperàba en aquella Soberana Señora que la avia de
dar vida, y salud.

N. 23. Llegòse la buena muger à la cabeça de la di-
funta, y viendola elada, diò voces, diziendola: *Hija, abre estos ojos,*
y mira a esta Divina Señora. O virtud admirable de MARIA SAN-
TISSIMA de GRACIA! Al punto, la que tenia los ojos quebra-
dos, y el cuerpo difunto, boivio los ojos à mirar la estampa, y
retrato de MARIA SANTISSIMA con semblante alegre, y ri-
sueño. Quedaron atonitos todos los presentes, y mas quando
vieron, que poniendo la estampa en el pecho habló la difunta,
diziendo: *Ya estoy libre de todo accidente, por que la Virgen Santissima*
me ha dado salud, y vida; y agradecidos los padres à tan singular
favor, traxeron el siguiente dia à su hija à este santo Templo,
donde colgando la mortaja por trofeo de tan glorioso triunfo,
pintaron el milagro, y declarandolo como testigos de vista de-
baxo de juramento, dieron rendidos, y duplicados agradecimien-
tos à MARIA SS. de GRACIA por tan singular maravilla.

N. 24. Labandose los Niños Marcos de Bolibar, y de Doña
Ana de Castro, vezinos de Granada, le asaltaron de repente in-
rentos dolores en ellos; los quales creciendo por instantes, le de-
jaron totalmente tullido, sin hallar en la medicina, ni cirugía
remedio que le aliviase por vn instante: y así, viendose tan des-
tituido de todo alivio, pidió à sus padres le traxessen à este santo

Milagro 282.
De vna difunta, à
7. de Diciembre de
1636.

Milagro 283.
De vn tullido, à
24. de Diciembre
de 1636.

Templo. Hizieronlo aquel dia mismo en vna silla de manos, y apenas estuvo en la presencia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, quando levantando el grito, anegado en lagrimas, y exalando el coraçon en suspiros, pidió à su Magestad se compadeciesse de èl, y le quitasse tan intensos dolores. Traxeronle vn poco de azeyte, y vntandose con èl las piernas, se le mitigaron por entonces; pero bolviendose à su casa, aquella noche le apreraron de tal calidad, que parecia morirle rabiando: y bolviendo à su Magestad los ojos, con fervorosas ansias, y suspiros, con amorosas quexas la dezia: *Como Madre, y Señora mia, bazeis conmigo esto? No sois vos el consuelo de affijidos, la salud de los enfermos, y el remedio de los necessitados? Pues como me dexais tan sin consuelo, sin salud, y sin remedio? Por que me negais vuestro patrocinio dicho, quando creè bol-ver totalmente sano, por medio de vuestro sagrado Oïlo? Ea Señora, si son mis culpas la causa, temple vuestra piedad el ceño, sossie-gue vuestra misericordia el enojo, y miradme con ojos piadosos.*

N. 25. Caso raro: Acabando su plegaria el enfermo, que feria como à la vna de la noche, le cogieron de vn pie, y sacandolo de la cama, le pusieron en vn rincon de el aposento, donde estando padeciendo sus dolores, sin poder bolver à acostarse, hasta que al romper el Alva, y rayar la Aurora, Imagen propria de esta Celestial Señora, invocando su Santissimo nombre, quiso bolverse à la cama, y se hallò sin impedimento alguno en sus miembros, y libre de todos sus dolores; y al punto fallò de su quarto dando voces, diziendo como la Virgen Santissima de Gracia le avia sanado; y sin poder detenerlo, se vino à visitar à su Magestad, dandola gracias por tantos beneficios, publicandolo con juramento todo lo referido; y para su duracion pintò el milagro, y le colocò en este santo Templo.

N. 26. A Don Luis Gomez de Vega, vezino de Montexicar, en el Reyno de Granada, le diò vn dolor en vna pierna, tan intenso, y agudo, que ni de dia, ni de noche le dexaba fofsegar vn puuto. Hizieronle muchos remedios, mas con ninguno hallò alivio; y así dispuso que le traxessen à esta Ciudad para visitar à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, en quien solo esperaba hallar consuelo: y no se engañò su viva Fè, pues entrando en este santo Templo, y sentandose en vn escaño à oïr Missa, se quedò dormido, y aunque quisieron despertarlo, no pudieron en gran rato; hasta que èl por si despertò muy alegre, y gustoso, diziendo: *Que ya la Virgen de Gracia le avia sanado del todo: y en su confirmacion diò muchas bueltas por la Iglesia, publicandolo à voces el milagro, à que correspondiò agradecido, haziendolo colocar en este santo Templo: y dando à su Magestad repetidas*

gra-

Milagro 284.
De un enfermo, à
22. de Diziembre
de 1636.

gracias por el beneficio, se bolvió muy contento, y alegre à su casa.

N. 27. Estando bien descuidada Doña Maria de Medina, le asfaldò vn tan malicioso tabardillo, que à la primera visita la defauiaron los Medicos, diziendo, que se dispusiera, por que aquella noche darìa cuenta à Dios. Oyendo la enferma la nueva amarga de su muerte, apelò à la que es Madre de vida, suplicando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA se compadeciese de ella, y la diese la salud que deseaba. Llegò la noche, y apretòle el accidente de modo, que todos la tuvieron por muerta, y entre las agonias de la muerte le apareció la Virgen Santissima de Gracia, despidiendo suaves rayos de resplandor, dexandola tan consolada, y alegre, tan buena, y tan sana, que así que amaneciò vino à visitar à su Magestad, y darle repetidas gracias, con admiracion de muchos que la tuvieron por muerta, y depusieron el milagro referido debaxo de juramento, el qual hizo pintar la enferma, y colocar en esta Santa Casa.

N. 28. Desde vn corredor, de ocho estados de alto, cayò vn niño, de edad de vn año, hijo de Alonso Ortiz, y de Catalina Rodriguez, vezinos de Granada, à vista de su madre, y otras personas, las quales llamaron con gran fervor à MARIA SANTISSIMA de GRACIA; y siendo así que diò el muchacho vn tremendo golpe con la cabeza en el patio, acudiendo à levantarse, le hallaron sin lesion alguna, y abortos de la maravilla, dieron à su Magestad las gracias; y agradecidos los padres, pintaron el milagro, y le pusieron en este santo Templo.

N. 29. Viniendo Doña Maria Vazquez, de edad de diez y ocho años, con vn hermano suyo, y otras personas desde Motril à Granada, al llegar al barranco, y cuesta de Restabal, que es muy aspera, y peligrosa, se asfombro la mula en que venia dicha Doña Maria, arrojandole por el barranco, sin poderla detener, encomendandose la affigida muger à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y yendo mucha gente por ver si podian detenerla, llegaron à lo hondo de el barranco, y hallaron à la dicha Doña Maria sentada en vna peña muy alegre, y gustosa, y junto à ella la mula tan mansa como vna obeja; maravillandose todos de ver en aquella forma à la que juzgaron hallar hecha pedazos, y muerta: celebraron los prodigios de esta gran Señora, à cuyo Templo sagrado vinieron todos, publicando con juramento el milagro, y dando à su Magestad las gracias, le mandaron colocar en la Iglesia.

N. 30. Dos años avia que Joseph Beltran, vezino de Granada se hallaba tullido, sin poder moverse de la cama, ni

Milagro 285:
De una defauiada, à 23. de Enero de 1636.

Milagro 286:
De vn caido, à 26. de Enero de 1636.

Milagro 287:
De vn peligro, à 31. de Enero de 1636.

Milagro 288.

De un tullido, à
19. de Febrero de
1636.

que en tan dilatado tiempo huviesse la medicina, ni cirugia hallado alivio alguno para los intensos, y continuos dolores que padecia; hasta que desesperado de todo favor humano apelo à el Divino, haziendote traer à la presencia de MARIA SANTISSIMA, donde hallò quanto deseaba; pues suplicandole con tiernas lagrimas aliviase sus dolores, y diese salud, ofreciendole mandar dezir vna Misa en su sagrado Altar, colgar las muletas en su sagrado Templo, y ser continuo siervo fuyo; al instante se sintio sin dolor, y arrojando las muletas, daba saltos de placer; y al punto cumplió con lo prometido.

N. 1. Mysterioso batcinio, de lo que sucedió con

Juan Lopez, vezino de Granada, fue lo que dixo el Espiritu Divino por boca del Eclesiastico, comparando à MARIA SANTISSIMA à el elevado, y hermoso Platano, por que como dizze Ricard, (5) así como el Platano tiene virtud para resistir à las tormentas, tempestades, y rayos; y defiende à los que se acogen à su sombra: así MARIA SANTISSIMA defiende à los que se acogen à su proteccion, y amparo, como lo hizo su Magestad en el conflicto siguiente.

(5)
Ricard. de laud. Virg. lib.
11.

N. 2. Estando, pues, el dicho Juan Lopez en la de-

hesa de la Cartuja, en la Sierra nevada, se levantò tal tempestad de piedra, truenos, relampagos, y rayos, que hazia bramar los montes, y temblar los peñascos; y temeroso de tal tormenta, se acogió à vna cueva; invocando el dulcissimo nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, è implorando su auxilio para que le amparasse. Cayò vn rayo sobre la cueva en que estava, y penetrando las peñas, quebrantando los riscos, entrò en la cueva, è hizo ceniza vna escopeta, que tenia en la mano, y la daga que tenia en la cinta; sin ofenderle en la ropa si quiera; y cayendo tanta piedra, y tierra, que cerrò la puerta, y llenò la cueva; dispuso la Divina providencia, que circundando el cuerpo, formasse vn nicho, donde sin fatiga se reservasse el cuerpo. Y reconociendo el patrocinio, y defenla de el sagrado Platano de MARIA SANTISSIMA, que le avia defendido de el rayo, la suplicò le fagasse de aquella dura prision para venir à esta Santa Casa à darla los debidos agradecimientos, y al punto se hallò en vn campo llano, distante media legua de la cueva; cerca del camino, pasada la tempestad, y sereno el Cielo, desde donde vino publicando el prodigio à cumplir su promessa; y declarando lo referido debaxo de juramento, diò vna buena limosna, y colocò el milagro en esta Santa Iglesia.

Milagro 289.

De un gr à peligro,
à 21. de Febrero
de 1636.

Refiere el Padre Castillo en la historia de el Orden de Predicadores, que hallandose atormentado, y persegui-

guido el glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman de vna muger importuna, no pudiendo el Santo corregirla, ni verse libre de ella, suplicó à Dios le librasse de aquella persecucion cruel, haziendolo su Magestad por vn camino bien raro: pues dandola vn castigo repentino, quedó muda, y lo estuvo mucho tiempo, hasta que enmendada, y corregida por intercession de el mismo Santo, la bolvió otra vez el habla, y quitó su Magestad el impedimento, y freno que avia puesto à su lengua. Y dize el Padre Cepeda, (6) que el mayor, y ultimo tormento, que puede Dios embiar à vna muger, es, ponerla muda, y quitarle la habla.

N. 34. Así lo sintió Maria Francisca, de edad de diez y ocho años, hija de Francisco López, y vezina de Granada, quando de resulta de duplicados accidentes, que la pusieron en los vltimos alientos de la vida, quedó totalmente muda, creyendo desde entonces tanto el sentimiento en esta pobre doncella, que era inconsolable su llanto, por tener por mas tormento, verse privada de el exercicio de la lengua, que todos los accidentes que padecia; y aviendo sus padres buscado su alivio por todos medios, no le hallaron, hasta que trayendola vn dia à la presencia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y haziendo dezir dos Misas en su sagrado Altar, se pusieron à oirlas con gran devocion; y al fin de ellas pidieron vn poco de azeyte de la lampara de su Magestad, en cuyo nombre con gran Fé la vntaron la lengua, y al instante comenzó à hablar la muda, dando gracias, y alabanzas por tan singular beneficio, quedando su lengua mas expedita que antes, y libre de todos sus achaques, y dolencias.

N. 35. Celebraron el milagro, al modo que allà las turbas se admiraron al ver hablar aquel mudo, à quien CHRISTO nuestro bien le restituyó su habla, (7) y agradecidos los padres, y la hija à tan estupendias maravillas, dieron à su Magestad repetidas gracias, y al Convento vna buena limosna, deponiendo con juramento todo lo referido, y testificandolo muchos testigos de vista; y para interminable duracion en los venideros siglos pintaron el milagro.

§. III. PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

N. 36. **T**An discreto, como teñifisimo Capellan de MARIA SANTISSIMA Jacobo Monaco,

(8) hablando con su Magestad, la dize: Tu

Soberana Señora: quisiese publica en el mundo vna oficina medica,

Eff 2.

rumi-

Milagro 290.

De vna muda, à
27. de Febrero de
1636.

(6)
Cepeda, Histor. de N. Señora de Atocha.

(7)
S. Math. cap. 9. v. 33.
Locutus est mutus, Scd et
mirata sunt turbæ.

(8)
Jacobo Monac. Orat. de
S. M. V.
Tu opportunitam anima-
rum, pariterque corporis
officinam medicam, exti-
buisi.

Universal, para la salud de los cuerpos, y medicina de las almas; la qual parece se conserva oy en este Real Convento de Nuestra Señora de Gracia de Granada, pues en ella han hallado todos el remedio, y medicina para las dolencias de sus almas, y enfermedad de los cuerpos, entre los quales es el que se sigue.

N. 37. Vivía en Granada cierto Cavallero de RONDA, à el qual vistò Dios con vna enfermedad muy penosa, la qual remató en ponerlo tullido, y tan valdado, que aun con dos muletas no podia moverse; y esto con intensísimos dolores, gastando con Medicos, y Cirujanos, quanto despues de los vicios de su ociosidad le avia quedado. Viendose ya sin remedio en lo criado, tratò de buscarlo en la Botica de el Cielo. Precuro que le llevassen al Templo de MARIA SS. de GRACIA, y puesto en su Divina presencia, anegado en ternuras, y deshecho en lagrimas, llorando amargamente sus culpas, y pecados pedia humildemente à su Magestad le alcançasse de su Santísimo Hijo la salud, y remedio de alma, y cuerpo, prometiendo la enmienda de su vida, y el ser muy devoto suyo.

N. 38. Al punto que lo dixò, pidiò con superior impulso vn poco de azeyte de la lampara, y vntandose con el las piernas en el nombre de la Virgen Santísima de Gracia, soltó las muletas, y quedó sin dolor, ni impedimento alguno, dando saltos, y bueltas de gozo, y alegria, con admiracion de quantos se hallaron presentes, que fueron muchos; quedando desde entonces el Cavallero afectísimò à esta Divina Señora, y à nuestro santo Abito, y viviendo desde entonces santa, y perfectamente: y para memoria perpetua de tan singular maravilla, hizo pintar el milagro, y colocarle en este sagrado, y Real Panteon.

N. 39. Desauciar on los Medicos à Pedro Gonçalez, vezino de Granada, por que molestadò de vna penosa enfermedad que padecia, le avia dexado sin esperanças de vida. Contristose su familia, considerando la perdida de la casa; pero el enfermo con firme esperança, hizo que viniesen à este Real Convento, y que diesen la limosna de vna Misra, para que se dixesse en el Altar de esta prodigiosa Imagen, encargando la oyessen con devocion, por que de allí esperaba su consuelo; y no se engañò su viva Fè, pues al acabarse aquel santo sacrificio, siendo así que tenia ya los ojos quebrados, bolvió à mirar vna estampa de esta Divina Señora, que tenia à vn lado de la cama, dando à su Magestad las debidas gracias, por averle dado tan cumplida salud; que al bolver su familia de la Iglesia, le hallò incorporado en la cama, como si tal accidente huviera tenido, y deponiendo lo referido debaxo de juramento, dieron à su Magestad las debidas gracias.

Tra-

Milagro 291.

De vn tullido, à 7.
de Agosto de 1637.

Milagro 292.

De vn desanciado,
à 10. de Agosto de
1637.

N.40. Trábaseando vna niña de pocos años, hija de Juan Ruiz, vezino de Granada, dió vna caída, y encontrando con vn hierro, se le entró por vn ojo. Acudió à los gritos, y gente de su casa, y avisando à dos Cirujanos, ninguno se atrevió à sacarle, por el evidente riesgo que le amenazaba en la vida; mas ésforzada la madre con la viva Fè que tenía à la Virgen Santíssima de Gracia, tomando el hierro en la mano dixo: *Ea Señora, librad à esta criatura de tanto riesgo.* Y al punto le sacó sin violencia, ni dolor alguno, quedandò absoitos los Cirujanos, por tan gran maravilla; la qual juraron como testigos de vista, dando todos à su Magestad las gracias.

N.41. Luila de Aguilera, vezina de Priego, avia vn año que padecia vnas penólas, y prolijas quaranas que la pusieron en los últimos alientos de la vida, ofreciósele venir à Granada; y oyendo las maravillas que Nuestra Señora de Gracia, por instantes obraba; aviendole e agravado la calentura con la mudança de tierra, hizo que la traxeren vna estampa de esta Divina Señora, à quien suplico fuese servida de darla perfecta salud; y haciendo algunas promeças, se quedó dormida con la estampa en la mano, y de allí à poco despertó tan buena, y sana, que al punto se levantó, y vino à dar las gracias à su bienhechora, publicando el prodigio.

N.42. Con gran fatiga, y desconuelo se hallaba Doña Maria Bermudo, muger de Jacinto de el Barrio, vezinos de Granada, por los intentos dolores, y agudas calenturas, ocasionadas de vn tumor, y mañiciola apofstema que padecia; y por verle deliuciada de todo remedio humano por tres Doctores, que la daban muy pocas horas de vida. Tráspassado el marido de dolor, por ver à su esposa ya entre las ansias mortales, hizo à toda prisa dezir vna Mieta en el Altar de MARIA SS. de GRACIA, suplicando à su Magestad se dignasse de dar salud à su muger, y tomándose vna redomita de azeyte de la lampara, llegó à la enferma con paños apreturados, y viendola con semblante alegre, y risueño, le preguntó la causa, à que respondió, que presto la verian; y tomando vn poco de el azeyte, se vntó el tumor, y al punto se desvaneció, y saltó la calentura, y bolvió de muerte à vida, à vista de los Medicos, y de otra mucha gente; dando todos à su Magestad infinitas gracias, y depositando el milagro debaxo de juramento de colocaron en este santo Templo.

N.43. Esta misma receta logró otra afligida muger, pobre de solemnidad, que avia muchos años que estaba tullida, sin poder moverse de la cama en esta Ciudad, la qual entrando à

*Milagro 293.
De vna desgracia,
à 11. de Agosto de
1637.*

*Milagro 294.
De vna enferma, à
12. de Agosto de
1637.*

*Milagro 295.
De vna moribunda,
à 22. de Septiembre de
1637.*

*Milagro 296.
De vna tullida, à
22. de Octubre de
1637.*

verla vn dia vna persona muy caritativa , la pidió le traxesse vn poco de azeyte de la lampata de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y suplicando à esta Divina Señora vsasse con ella de su piedad, è invocando su Santissimo nombre, se vntò con el sa- grado Oleo , y quedò al punto tan sana , que se levantò luego publicando con juramento el milagro , vino à dar las gracias à su bienhechora , y dexò colgadas las dos muletas en este sagrado Templo.

*Milagro 297.
De una moribunda,
à 1. de Diciembre
de 1638.*

N. 44. Teniendo todo su alivio cifrado en MARIA SANTISSIMA de GRACIA, Maria de la Torre , viuda, y vezi- na de esta Ciudad, le logrò en vna hija que tenia, à quien la par- ca cruel queria arrebatat con vn maliciolo tabardillo, pues es- tando ya defauciada, y con las congojas de la muerte, llena de viva Fè, y confiança , cargò con su hija , y la traxo à la presen- cia de MARIA SANTISSIMA, donde con suspiros de lo intimo de su coraçon pedia à su Magestad, con tan gran instancia, diese salud , y vida à su hija , y atendiendo la summa piedad à su ali- vido , al acabar vna Missa que mandò dezir, tuvo fin la enferme- dad ; quedando de repente buena , y sana , con admiracion de los muchos que hallandose presentes, juraron el prodigio, dando infinitas gracias à la obradora de tales , y tan multiplicadas ma- ravillas.

C A P I T V L O X.

D E E L D E Z I M O T R I E N I O .

N. 1. **E**N el Capitulo general que celebrò mi Religio^o sagrada en la Ciudad de Toledo à primero de Mayo de mil seiscientos y noventa y ocho, se eligiò por Ministro de este Real Convento, à el Apostolico Pa- dre y Venerable varon Fray Calixto de la Transfiguracion , de quien se dixo en su lugar ; que como la Divina providencia avia tomado tan de su cuenta el bien, y aumento de esta su casa , dis- ponia los medios mas necesarios, y conducentes à ello.

N. 21 Descoso el Apostol San Pablo de el mayor bien de los Philipenses, y de los aumentos mas gloriofos de la Iglesia, para dar à sus moradores vn comun gozo, y general alegria, (en lo qual lograba el Santo Apostol vn jubilo singular, por asse- gurarle crecida honra , y gloria à Dios) vino segunda vez à re- girlos, y personalmente à enseñarlos con su doctrina, y exem- plo: (1) *Vengo (dize el Apostol) segunda vez à vosotros, para que nuestro gozo en Christo, y en mi sea mas crecido, y abundante.*

(1) S. Pablo ad Philipp. cap. 2.
7. 16.
Vt gratulatio vestra abun- det in Christo iesu in me, per meum adventum in- dum ad vos.

N. 3. Grande, y excesivo fué el gozo que causó en los Granadinos la segunda venida de este Varon Apoltolico, por Evangelico Ministro, y operario celestial en la Catholica mies, prometiendose en su seguda venida multiplicadas cosechas en su doctrina, y exemplo; y asegurándose en la Trinitaria grey soberanas medras en ambas lineas; temporal, y espiritual en la honra, y gloria de Dios, y culto, y veneracion de su Santissima Madre incomparable incremento, como se experimentò con conocida, y superior vtilidad de los Fieles, y aumentos excellentes de este Real Convento.

N. 4. Murò la huerta con vna cerca muy costosa, y fuerte, que es obra que acredita su coraçon magnanimo, y generoso aliento, puso la fuente del cenador con otras muchas obras, que aunque materiales, indican lo elevado de su espiritu, y animo superior: pero en lo que mas se esmero fué, en el culto, y veneracion à esta Divina Señora, teniendo en su coraçon, y labios gravada la salutacion Angelica, siendo este dulcissimo cantico el principio, medio, y fin de todas sus conversaciones, y platicas, saludando con él à quantos encontraba, veia, y hablaba, y siempre que entraba, ò salia en qualquier parte, dezia: *Ave Maria Santissima*; instruyendo à todos hizicellen lo mismo, y que respondicellen: *Gracia plena*; creciendo con tan suavissimo nombre el fuego de su coraçon, que le hazia salir las colores à la cara, y logrando por él, no solo la honra, y gloria de Dios, si no tambien el aprovechamiento, y vtilidad de las almas.

N. 5. Por esto dixo el sapientissimo Idiota: (2) *Que la invocacion del dulcissimo nombre de MARIA es un cantico siempre nuevo, dulce, y suave, un sacro, y sonoro epitalamio, que alegra el Cielo, regocia la tierra, los Angeles se llenan de gozo, los demonios tiemblan, y el infierno se turba; y poco despues añade: Tales, dize, la virtud de el infable y sensitissimo nombre de MARIA, que penetra lo empedernido de el coraçon de el hombre; pues por su invocacion respira à la esperança de el pardon, y de la gracia de esta Divina Señora.*

N. 6. Esta es la causa por que este Venerable Padre con tanto anhelo sollicitaba el que todos invocassen continuamente el dulcissimo nombre de MARIA, y le tuviesen gravado en su coraçon, y almas, para asegurarle la gracia, la vida, la virtud, y la esperança; por que como dize el Ecclesiastico por boca de esta Divina Señora: *En mi esta toda la gracia de el camino de la verdad, en mi esta toda la esperança de virtud, y vida*, (3) lo qual explica el Docto Palacios, (4) de esta manera: Yo (dize MARIA SANTISSIMA) tengo en mi todas las gracias de el camino de la verdad, y de la vida; de tal suerte, que ninguno pueda tenerlas si no es por mi.

Por

(1) Idiota, lib. de contemplat. V. M. cap. 5.

Vocabitur tibi nomen novum, quod os Domini nominavit: Tante virtutis, & excellentie est tuum sanctissimi nomen o MARIA! Quod ad invocationem ipsius, caelum rideat, terra letatur, Angeli congaudent, demones contumescunt, & infernus conturbatur: Tanta est virtus tui sanctissimi nominis, o MARIA! quod penetrat duriciem cordis humani, & si iniquitatum nominis, quia peccator per te respirat, in spe veniat, & gratie, que investigat.

(2) In me grana omnes vite, & veritatis, in me omnis spes vite, & virtutis. Ecclesiast. cap. 14, v. 15.

(3) Palat. vbi sup. in Eccles. Ego intra me habeo omnes gratias vite veritatis, & vite, ut omnes eas possit habere nisi per me.

(5)
S. Anselm. vit. S. Antonini
part. 4. tit. 15. cap. 14. §. 7.
Impossibile est, quod
illi a quibus Virgo MA-
RIA oculos suae miseri-
cordiae avertit salventur
ita necessarium est, quod
hi ad quos convertit ocu-
los suos pro eis advocans
iustificentur, & glorificen-
tur.

(6)
Sanct. August. in exposit.
Psalm. 68.
Qui diligunt nomen
eius habitabunt in ea.

(7)
Levit. cap. 26. §. 11.
Ponam Tabernaculum
meum in medio vestri, &
non abjiciet, vos anima
mea.

(8)
Vega Theolog. Marian.
tom. 1. tit. 113.

(9)
Lib. 1. Reg. cap. 1. §. 16.
Equidem vir mortis es.
sed hodie te non interfi-
ciam, quia portasti Arcam
Dei coram David Patre
meo.

N. 7. Porello dixo San Anselmo (5) citado de San Antonino: *Que assi como es imposible que se salven aquellos, de quienes aparta MARIA SANTISSIMA los ojos de misericordia, assi es necesario que aquellos à quienes mira con sus piadosos ojos, intercediendo por ellos, se justifiquen con su gracia, y gozen la vida eterna.* Y como quien de coraçon invoca su dulce nombre, le inclina à piedad, y mueve su misericordia grande; de ay es, que quien devoto la invoca, se asegura el gozar de los bienes de su gracia, como lo dixo San Agustín, (6) que llamando à MARIA SANTISSIMA Ciudad Santa de Jerusalem, dize: *Que los que de coraçon invocan el nombre de esta Divina Señora, habitarán en ella, donde se hallarán como en la Jerusalem Santa, que es la Gloria.*

N. 8. Para este fin nos puso Dios en el mundo à esta Divina Señora, que es su augusto Tabernaculo, como lo dixo su Magestad en el Levitico: (7) *Pondré, dize Dios, mi Tabernaculo en medio de vosotros, por lo qual no os desechará mi voluntad, y cariño.* Aquí, dize el doctíssimo Vega, (8) que como en Imagen está representada MARIA SANTISSIMA en aquel Tabernaculo Divino, y puso su Magestad en medio de nosotros este Divino Tabernaculo, como Imagen propia de MARIA, para que trayendola en nuestro coraçon (que esto es estar en medio de nosotros) invocando con cordial afecto su santísimo nombre, rindiendola reverentes obsequios, no solo no nos repudie, y deseché su Magestad, si no que perdonadas nuestras culpas, merezcamos, como Abiatar, oír de la boca de el Sabio Rey Salomón. (9)

N. 9. Ya conozco, dize, *que eres digno de capi- tál sentencia; mas por que traxiste el Arca de Dios en presencia de mi Padre, te perdono, y remito la sentencia que merecen tus delitos.* Y à hemos dicho, que esta Arca es propia Imagen de MARIA, y en David está significado el Eterno Padre, como en Salomón CHRISTO Redemptor Nuestro, el qual perdona los pecados, remite la capital sentencia, templá su justicia; y concede su gracia à los que devotos invocan de coraçon, y sirven obsequiosos à la Arca de el Divino Testamento, y Tabernaculo sagrado, que es esta Soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N. 10. Así lo experimentaron en este trienio, quando persuadidos de el Venerable Padre Fr. Calixto, procuraban traer en su coraçon à esta Celestial Princesa, è invocado su dulcísimo nombre, imploraban su auxilio, y proteccion en sus necesidades, y peligros; pues hallaron prompto el socorro de esta Soberana Señora, y propicio à su hijo benditísimo, obrando su Magestad estupendas maravillas, y prodigios, con los que se acogian

acogian à su celestial amparo, y Divino patrocinio, de los quales referirè algunos.

§. I. DE ALGUNAS MARAVILLAS,
y prodigios que obrò el pader supremo por medio de la
milagròsa Imagen de MARIA SS.
de GRACIA.

N. 11. **E**Stando el dia doze de Mayo de mil seiscientos y treinta y ocho bien descuidado Martin Lopez, vezino de Granada, le dieron vna puñalada à traicion, de la qual le defauciaron los Medicos, y Cirujanos, dandole muy pocas horas de vida; pero apelando à el Tribunal gracioso de MARIA, se ofreciò muy de veras à servir à su Magestad, siendo muy devoto suyo, y hazer pintar el milagro si le daba salud: y aceptando su piedad las humildes ofertas, al punto quedò bueno, y sano à vista de los que le avian pronosticado la muerte; y no correspondiendo à el beneficio, se olvidò de cumplir lo prometido.

Milagro 298.
 De vna puñalada,
 à 12. de Mayo de
 1638.

N. 12. No quedò sin castigo esta ingratitud, pues saliendo poco despues de su casa el dicho Martin Lopez, le arrojellò vn cavallo desvocado, y con pies, y manos le pateò de modo, que al ver la desgracia muchos que se hallaron presentes, creyeron que le huviese rebentado; mas acordandose el paciente de su promessa, conociò su culpa, è invocando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, la pidiò perdon, y ofreciò la enmienda: y oyendo su Magestad sus humildes suplicas, le socorriò de modo, que al llegar à levantar à el que juzgaban difunto, se levantò por si mismo, sano, y sin lesion alguna, dando gracias duplicadas à su bienhechora por tan repetidos beneficios, confesando su culpa, y cumpliendo su promessa.

Milagro 299.
 De vn peligro, à
 19. de Mayo de
 1638.

N. 13. En Almuñecar vivian con gran desconsuelo Don Juan Varòn, y su muger Doña Gabriela de Heredia, por que vna hija que tenian, llamada Doña Juana Varòn, de edad de diez años, padecia sin alivio gota coral, con desvñado rigor, y muy repetidas vezes; hasta que viendo sus padres que no hallaban remedio en lo humano, la traxeron à la presencia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, donde le bolviò à repetir con tanta fuerça, que sin bastar à sugetarla los muchos que se hallaron presentes, se quedò como difunta. Aqui fuè el levantar el grito sus padres, que heridos de el dolor, dieron à MARIA SANTISSIMA sus amorosas quejas: mas estando en lo ar-

Milagro 300.
 De vna enfermedad
 14. de Mayo de
 1638.

diente de sus suspiros, y lagrimas se levanto la enferma risueña, y alegre, tan sana, como si jamàs huviera padecido accidente alguno, quedando sus padres muy gozofos, y rindiendo todos infinitas gracias à la Magestad Divina, pintaron el milagro, y bolvieron à su tierra publicando el prodigio.

N. 14. Divulgòse esta maravilla en dicha Ciudad de

Almuñecar, y noticiosa de ella Doña Salvadora de Heredia, muger de Don Pedro Galeote, la qual avia mucho tiempo que padecia vn terrible, y furioso mal de coraçon; pidiò la traxessen à esta Santa Casa, donde suplicò con gran fervor à MARIA SS. de GRACIA la librasse de tan penoso accidente, y al punto sintiò en su interior vn gozo muy celestial, del qual concibiò con gran certeza estar ya de el todo buena de tan penosa delencia; y dando gracias à su Magestad por el beneficio, se bolviò à su casa muy contenta, sin que le bolviesse à repetir mas.

N. 15. Grande, dezia Job, (10) es la fragilidad hu-

mana, y lo debil de nuestra vida, y lo experimentò bien Doña Ana de Herrera, hija de Don Pedro de Herrera, y de Doña Ysabel de Navarrete, vezinos de Granada; pues siendo de poca edad, y de perfecta salud, estando muy gustosa, y alegre, la asfaltò de repente vn garrotillo, que la privò de todos sus sentidos; hallòse presente otra hermana suya, la qual viendo se iba privando, y que estàba casi agonizando, la dixo, que se encomendasse muy de coraçon à MARIA SS. de GRACIA, que ella lo haria tambien. Executaronlo assi, y pasado vn rato, abriendo vn poco los ojos, se quedò dormida; y en presencia de dos Medicos, que afirmaron que era moralmente imposible que bolviesse à su perfecta salud, dispertò pasado vn rato, diziendo que ya estàba buena, por que la Virgen Santissima avia estado con ella, y la avia puesto del todo sana; y admirados todos los presentes, dieron à su Magestad las gracias: y en señal de agradecimiento, mandaron sus padres pintar el milagro, y colocarlo en esta Santa Casa.

N. 16. Sin esperanças de vida, y defauciada de qua-

tro Medicos, se hallaba Doña Agueda de Calatrava, hija de Doña Lucia de la Cruz, viuda, y vezina de Granada; por que lo malicioso, y agudo de vn dolor de costado la puso en las puertas de la muerte: mas viendo la affigida madre el estado de su hija, se vino à este Convento, donde puesta en la presencia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, hizo dezir vna Missa en su santo Altar, y saliò tan bien despachada, à instancias de sus ruegos, que como la Missa se iba diziendo, iba la enferma mejorando, y al acabarse diò fin la enfermedad, quedando de el todo bue-

Milagro 301.

De una enferma, à
10. de Julio de
1638.

(10)

Quia ventus est vita mea
Job, cap. 7. v. 7.

Milagro 302.

De una moribunda,
à 5. de Julio de
1638.

Milagro 303.

De una defauciada,
à 9. de Julio de
1638.

na, y sana, y tanto, que salió à recibir à su madre quando vino, y bolvió con ella, y la demás familia à dar las gracias à su bienhechora: y mostrandole agradecida, mandò pintar, y colocar el milagro en esta Santa Iglesia.

N. 17. *Mucho desagrada à Dios la tardança, y omisión en cumplir con las promessas que le hazemos; y así califica de necio, è infiel el voto, y promessa que se dexa de cumplir, por que mejor es no prometerlo, que no cumplirlo.* Todo lo dize Dios en el quinto capitulo de el Ecclesiastes. (17) Muchos ay que olvidados de los beneficios, omiten el cumplimiento de sus votos, sin atender à que es deuda que contrae, y està obligado à pagarla de contado, y en no hazerlo, se haze Reo de el castigo, y de la pena.

N. 18. Así le sucedió à Luis Montreño Fernandez, y à su muger Doña Maria de Xerez, vezinos de Granada, los quales tenían vn hijo de ocho años, llamado Agustín Fernandez, el qual padecia vn accidente en el pecho tan rigoroso, que cada instante le tenían ahogado, sin que la medicina le pudiesse dar alguna tregua à su tormento, antes llegó à estar en los vmbrales de su muerte; pero sus lastimados padres acudieron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, como à remediadora de todas las dolencias, ofreciendo pagar à su hijo à cera, y dezir en esta Santa Casa algunas Missas, y al punto abrió el enfermo los ojos, y quedó de el todo bueno, y sano.

N. 19. Alegres los padres con la salud de su hijo, se olvidaron de su prometta, por lo qual irritado el bienhechor de su hijo, le castigo, bolviendole otra vez el mismo achaque, apretandole con tanto rigor, q̄ le lloraron en breves dias por muerto: pero conociendo su culpa los padres, pusieron en execucion su prometta, y al punto quedó libre totalmente de el accidente, quedando enfermos de no olvidar, ni omitir la execucion de las promettas; y pintando el milagro, le colocaron en este sagrado Panteon.

N. 20. Don Luis Arias de Manfilla, y Doña Maria Calderon tenian vn hijo de edad de quatro años, à quien vna lesión de orina le puso en tanto aprieto, que desahuciado de los Medicos, se puso como vn monstruo; y dandole vna suspension grande, le privò de todos sus sentidos. Viendo la afligida madre à su hijo en tal estremo, pidió vna reliquia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y tomando vn manto de su Magestad, invocando su patrocinio, y amparo, le echò sobre el cuerpo casi desnudo de su hijo, diziendo: *Ea Virgen Santissima, sea para mi hijo este el unico remedio, dandole salud, y vida, por nuestra piedad, y misericordia.* Caso raro! Al punto se desahogò, evacuando tanto

(17)
Ecclesiast. cap. 5. v. 1.
Siquid vovisti Deo, ne moreris reddere duplice enim ei infidelis, & stulta promissio, sed quodcumque voveris, reddere musto, quia melius est non vovet, quam post votum, promissa non reddere.

Milagro 304.

De un moribundo,
à 8. de Enero de
1639.

Milagro 305.

De un moribundo,
à 9. de Enero de
1639.

Milagro 306.

De un moribundo,
à 11. de Enero de
1639.

aquella criatura, que parecia imposible poder aver cabido en tan corto vaso, quedando tan enjuto, y sano, como si tal accidente huviera padecido; y rindiendo sus padres à su bienhechora las gracias, mandaron pintar, y colocar en este santo Templo el milagro.

§. II. PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

N. 31. **H**ablado el melifluo Bernardo⁽¹²⁾ con MARIA SANTISSIMA, dize: *Quien podrá investigar lo dilatado, lo profundo, grande,*

y elevado de su misericordia? Por que son tantos los beneficios, y favores, tantos los prodigios, y milagros que misericordiosa, y compasiva ha hecho, y haze continuamente, que no es posible numerarlos, ni comprehender los caminos tan singulares, y esquivos que toma en beneficio, y remedio de los que se acogen à su aylo, è invocan su Santissimo nombre.

N. 22. No califica poco esta verdad lo que sucedió en Monestrio con vn mozo, hijo de Juan Serrano, vezino de dicha Villa; pues aviendole embiado su padre por vna carga de leña, estando cortando vna encina grande, cayó, y le cogió debajo, è invocando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, siendo así que le tronchó el muslo, y pierna izquierda por dos partes, no sintió dolor alguno, ni conoció su daño, hasta que yendose à levantar, reconoció su quebra. Llevaronle à su casa, y trataron de curarle; mas él se encomendó à la Virgen Santissima de Gracia, y al punto à vista de el Cirujano se consolidaron las quebraduras, y quedó tan del todo bueno, y sano, que al punto se puso en camino, y vino à visitar, y dar las gracias à su bienhechora, por los caminos tan singulares que toma en beneficio de las criaturas.

N. 23. No fuè menos singular lo que sucedió en Granada à Andrea de Navas, vezina de dicha Ciudad, pues padeciendo vn pestilencial tabardillo de que estaba desahuciada; à el entrar en vna síncope, en que afirmaban se quedaria sin remedio, se encomendó muy de veras à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo dezir vnas Missas en su Altar, visitaria con frecuencia, y poner el milagro en su sagrado Templo; y siendo así que iba creciendo la síncope con gran fuerza, al acabar de hazer su promessa paró de improvisó, dexandola buena y sana de el todo; y mostrandose à tanto favor agradecida, cumplió al punto sus promessas.

N. 24. Para testimonio autentico de que Nuestra Se-

ñora

(12)

S. Bernard. Serm. 4. de Assumptione.

Quis misericordie tuae, ò Benedicte! Longitudinem; sublimitatem, & profunditatem valeat investigare!

Milagro 307.

De un caído, à 4. de Febrero de 1639

Milagro 308.

De una moribunda, à 6. de Março de 1639.

ñora de Gracia es consuelo de affigidos, y que la invocacion de su Santissimo nombre es gloria del Cielo, regocijo de la tierra, y alegria de los Angeles, segun lo dixo el sabio Idiota. (13) Permitió Dios que Pedro de Serrena, vezino de Montefrio, padeciese vna hipochondria tan profunda, que temieron le quitasse la vida. Viéndose tan acolado de estas penosas tristezas, se encomendò muy de veras à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola le diese salud para poder servirla, que nunca olvidaria el beneficio; y apenas hizo esta corta deprecacion, quando sintió en su coraçon vn jubilo tan grande, que desterrando sus melancolias, nunca le repitieron mas las tristezas, quedando muy agradecido à tanto beneficio, y dando à su Magestad repetidas gracias, lo pintò, y colocò en su magnifico Templo.

N. 25. No fuè menor el desconsuelo que padecian Pedro Rodriguez, y Catalina Martinez, vezinos de Granada, por lo mucho que apretaba la gota coral, de que se hallaba desafiada su hija Maria Rodriguez; pero apelando à la que es consuelo de affigidos MARIA SANTISSIMA de GRACIA, vn dia que se viò muy apretada, y que sus padres la tuvieron por muerta, se encomendò à su Magestad muy de veras, ofreciendo sus padres hazer vna Novena en su sagrado Templo; y quedandose suspensa por muy largo espacio, volvió en si muy alegre, y risueña, diciendo: *Tú estás buena, por que la Virgen Santissima de Gracia ha usado de su piedad conmigo*: y al punto, con admiracion de todos, pidió sus vestidos, y vino à dar las gracias à su bienhechora, y el dia siguiente començò su Novena, y colocò el milagro.

N. 26. No estuvo de menos cuidado vn hijo de Antonio de la Peña, y su muger Doña Maria de Barrio, el qual de vna herida en la cabeça, por vna caída que diò desde vna ventana, le sobrevino cancer, que por la posta le cortaba el hilo de la vida; pero conociendo sus padres el peligro, vinieron à visitar à MARIA SS. de GRACIA; y haziendo dezir dos Missas en su Altar sagrado, la suplicaron vñe de su piedad, y dièssè perfecta salud à su hijo, ofreciendo ser muy devotos suyos: y siendo asì que al principio de la segunda Missa vinieron à avisarles que se moria, perseverando en su Oracion, y suplicas, sintieron al fin de ella vn gran gozo interior, y viniendo à su casa, hallaron à su hijo sano y bueno, con admiracion de los muchos, que como testigos de vista juraron el prodigio.

N. 27. De este mismo sagrado se valió Doña Bernarda Borello, muger de Don Antonio Justicia, vezinos de Granada, la qual hallandose desafiada de los Medicos, por vna pestilente, y maliciosa parorida que padecia, suplicò à MARIA SAN-

(13)
Idiota, Orat. de B.M.V.
Ad invocacionem nominis MARIE, Cœlestis ridet, terra lætatur, & gaudent Angeli.

Milagro 309.
De vn enfermo, à
12. de Enero de
1640.

Milagro 310.
De vna desafiada
à 13. de Enero de
1640.

Milagro 311.
De vn moribundo,
à 14. de Febrero de
1640.

Milagro 312.
De vna desafiada
à 15. de Febrero de
1640.

TISSIMA de GRACIA la diessè salud, perseverando en sus suplicas vn gran rato, y haziendo algunas promessas, se quedò dormida; y resolviendose la parotida, dispersò buena y sana, con admiracion de los Medicos, que la defauciarò, y mostrando agradecida, vino à visitar à su bienhechora, y dando infinitas gracias, cumplió sus promessas, y pintò el milagro.

Milagro 313.

De vn moribundo,
à 11. de Março
de 1640.

N. 28. Estò mismo sucediò à vn niño de poca edad, hijo de Don Luis Gonzalez, y de Doña Ana de Herrera, vezinos de Granada; pues hallandose defauciado de tres Medicos, por vna grave enfermedad que padecia, le encomendaron sus padres à MARIA SS. de GRACIA, ofreciendo pesarlo à trigo, y dezir vna Missa en su sagrado Altar; y al punto quedò tan bueno, como si tal accidente huviera padecido: y sus padres gustosos, y agradecidos cumplieron su promessa, y pintaron el milagro.

§. III. PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

Milagro 314.
De vna endemo-
niada, à 4. de Enero
de 1641.

N. 29. **P**Or justos juizios de el Altrissimo se hallaba Maria Valero, vezina de Granada, posecida de el demonio, sin bastar los exorcismos de la Iglesia, para que por mucho tiempo dexasse su rebeldia de atormentarla con todo rigor, ni desamparar la posada; hasta que el dia quatro de Enero de mil seiscientos y quarenta y vno, viendose cantado el Sacerdote que la conjuraba, y muy fatigada à la envergumena, la dixo con viva Fè, que se encomendasse à MARIA SANTISSIMA de GRACIA muy de coraçon, que el haria lo mismo en compaña de los circunstantes. Executòse asì, y levantandose de su Oracion el Sacerdote, con gran imperio mandò à el infernal espiritu, que en nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA dexasse à aquella criatura, y al instante, dando horrosos bramidos, salì sin lesion alguna de la paciente, impelido de el Soberano imperio de MARIA SANTISSIMA, à quien todos rindieron las debidas gracias, y la enferma correspondiò à el beneficio, pintando el milagro, y viniendo à visitar à su bienhechora, de quien quedò muy devota.

Milagro 315.
De vna disunta, à
20. de Abril de
1641.

N. 30. Pedro Sanchez, y Matia Lozano, vezinos de vn Lugar de las Alpujarras, tenian vna hija de poca edad, la qual travesando vn dia, cayò desde vna peña muy alta, hasta lo mas profundo de vn barranco, dando muchos golpes con la cabeza, y cuerpo en las peñas. Quando supieron los padres lo fatal de la desgracia, acudieron diligentes al socorro de su hija, pero la hallaron hecha pedazos la cabeza, los huesos todos molidos, y disuntas; y dandoles vn gran temblor, se hincaron de rodillas, y

acompiendo el ayre à suspiros, y con lagrimas el Cielo, suplicaron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA diese vida, y salud à su hija, instando en sus fervorosos ruegos, hasta que piadosa, y compasiva su Magestad les hizo la gracia que pedian, levantandose buena y sana la niña (en presencia de mucha gente que à la desgracia avia concurrido) y sin señal alguna de golpe; y al paso de tan portentosa maravilla se levantò el grito de todos, dando gracias à quien obraba tales prodigios: y los padres, en señal de su agradecimiento, vinieron à esta Santa Casa publicandolo el milagro, y declarandolo debaxo de juramento, con muchos testigos de vista; le mandaron pintar, y colocar en este Real Templo.

N. 31. Para ratificar esta Soberana Señora, y Madre de Gracia, la que tiene de hazer milagros, dando vida à los difuntos, como quien tiene de su mano la vida, virtud, y gracia, (14) resucitó el dia siguiente à vna hija de Juan de Escobar, carpintero, y vezino de Granada, à quien quitò la vida en breve vn accidente muy fatal. Era el padre muy devoto de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y aviendo recibido de su Divina mano muchas mercedes, no dudò de alcanzar de su liberalidad este favor; y así fueron tantos sus clamores, y suplicas à esta gran Señora para que diese vida à su hija, que movida à piedad, siendo así que avia treze horas que era muerta, la diò vida, y salud, levantandose en presencia de todos tan buena, como si tal accidente huviera tenido, con admiracion de los muchos que avian concurrido à el entierro, los quales, como testigos de vista, juraron el prodigio; y el padre le hizo pintar, y colocar en este sagrado Panteon, y vino à dar las gracias à su bienhechora.

N. 32. Defauciado, y con pocas horas de vida se hallaba Marcos Prieto de Porras, quando estando en medio de las congojas mortales, que le ocasionaron vn tabardillo, y dolor de èstado maliciosos, entrò viscarle vn amigo suyo, el qual viendole en tal estremo, le aconsejó se encomendasse muy de veras à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y al punto sanaria. Hizolo así el enfermo muy de coraçon, y aviendo yà empegado à espirar, le diò vna suspension, en que creyendo todos avia espirado, le disponian el entierro; pero fuè para mayor acrecentamiento de la honra, y gloria de MARIA SANTISSIMA de GRACIA: pues aviendo dilatarado el amortaljarlo à instancias de su familia por algunas horas, al irlo à executar, se levanto de repente bueno, y sano, publicando que MARIA SANTISSIMA de GRACIA le avia dado vida, y salud cumplida; y en comprobacion de esta verdad se vino à visitar à su bienhechora, en compañía de los

(14)
Ecclesiast. cap. 14. v. 14.
In me omnis gratia: &
me omnis spes vite, &
virtutis.

Milagro 316.
De vna difunta, à
21. de Abril de
1641.

Milagro 317.
De vn difunto, à
2. de Febrero de
1641.

los muchos que se hallaron presentes, y lo juraron como testigos de vista; y dando à su Magestad repetidas gracias, colgó por trofeo de tan gran victoria, como otro David, la mortaja, y del pojo de la parca inexorable.

N. 33. Con la fama de los muchos prodigios, y maravillas que obraba MARIA SANTISSIMA de GRACIA (por que como dixo San Buenaventura: (14) *No ay quien llegando con viva Fe à MARIA, no salga ilustrado con el resplandor de su gran misericordia*) vino à visitarla Fernando de Zuniga, que avia muchos años que estava totalmente ciego; y puesto de rodillas delante de esta gran Señora, la suplico con humildes lagrimas se apiadase de su necesidad, y le diese la vista para poder buscar su vida; y servirle en quanto pudiera; y fueron tan de el agrado Divino estas palabras, que al instante (en presencia de muchos) abrió sus ojos claros, y hermosos, como si tal accidente huviera padecido, dando con admiracion todos las debidas gracias à la obradora de tales prodigios. Y para que este no diese en manos de el olvido, le hizo pintar, y colocar el agradecido ciego en esta Santa Casa.

(14)
S. Buenavent.
Quis est super quem misericordia MARIE non respiciendat?

Milagro 318.
De un ciego, à 26.
de Abril de 1641.

CAPITULO XI.

DE EL VNDEZIMO TRIENIO.

N. 1. **D**iose principio à este trienio con el Capitulo general, que se celebrò en nuestro Convento de Toledo à veinte y siete de Abril de mil seiscientos y quarenta y vno; en el qual fuè segunda vez electo por Ministro de esta Real Casa nuestro muy Reverendo Padre Fray Gaspar de Jesus, de quien ya se ha tratado en el trienio dezimo: y parece fuè celestial su eleccion, segun el general aplauso con que todos le recibieron, cumpliendo tan adequadamente en los progressos espirituales, que passò de los terminos ansiosos de los Fieles.

N. 2. Y por que en lo temporal no viviese el deseo sediento, hizo para el comun alivio el estanque, y algive, que ambas son pieças Reales, dilatando su animo, y explayando su generoso aliento, aun à los mas estranos; para cuyo refrigerio, y alivio, puso fuera del Convento, en la Plaçuela, vna corricate, y cristalina fuente, haziendo otras muchas obras de grande utilidad, sin que la diversion, y excessivos gastos que tuvo en materiales fabricas le extragassen de lo tocante à el culto Divino, antes juntando lo activo de Marra, con lo contemplativo de Maria,

ria,

ria lograba à vn tiempo crecidas medras, y aumetos gloriosos en lo espiritual, y temporal, dirigiendolo todo, y consagrandolo à el mayor culto, y veneracion de Dios, y de su Madre de Gracia; con cuyo zelo ardiente, y crecido amor, se aumentaba la llama en su coraçon, de modo que abrasaba à qualesos comunicaba, prendiendo en ellos la llama de la devocion à esta gran Señora, que obligada, y agradecida à los rendidos obsequios, y reverentes cultos con que la servian, les franqueaba copiosos raudales de la plenitud de gracia que la enriquece.

N. 3. Esto nos dió à entender San Pedro Chrysologo, (1) quando dixo: *Que MARIA SANTISSIMA està tan llena de Gracia, que de su plenitud participamos todos, siendo tan copiosos los raudales que vierte de gracias, y favores, que llena todas las criaturas, como lo dixo San Ambrosio, (2) y tan abundantes, y copiosas las lluvias que derrama, que inunda el mundo todo; segun la sentencia de Ricardo de Santo Laurencio; (3) verdad que se vió calificada en este tienio: pues aunque los cultos obsequiosos que tributaron reverentes à esta gran Señora, y Madre de Gracia, fueron de superior grandeça, excedieron con desmedidas medras à sus meritos, y valor los dones, gracias, favores, y beneficios que hizo esta Soberana Señora, explicando su estimacion, y afecto, con innumerables prodigios, milagros, y maravillas que hizo en este tiempo; de los quales solo referirè algunos para consuelo de nuestras almas, y aliento de nuestra esperança.*

§. I. DE ALGUNAS DE LAS MUCHAS
maravillas que obró el poder Divino por medio de la
milagrosa Imagen de MARIA SS.
de GRACIA.

N. 4. **F**ingió Homero (à quien sigue la ciega Gentilidad) que baxando Platón al infierno à sacar de el à su muger Proserpina, le dió Hercules vna herida mortal, de la qual le sanó vn insigne Medico, llamado Pean, aplicandole vna rosa; por cuya causa, y ser el Dios Apolo el inventor de la medicina, le llamaron los Gentiles el Dios Peonio, ò Pean: dando à entender era el Medico vniversal que sanaba todas las dolencias, y enfermedades.

N. 5. De esta similitud, aplicando esta ficcion, y consagrando esta fabula à lo Divino, dize San Clemente Alexandrino: (4) *Que Nuestro Redemptor CHRISTO es el Divino Peonio de las dolencias, y encantador sagrado de todas las enfermedades de el alma; como si dixera: es CHRISTO el Divino Medico, que con*

(1) Chrysolog. Serm. 42.
Ave gratia plena, de cuius plenitudine nos omnes accipimus.

(2) S. Ambros. Serm. 1. in Luc. Verè gratia plena, quam largo, gratulanti ambrosio fundit, & profunderit creaturam.

(3) Ricard. de S. Laur. lib. 1. de laud. Virg. Bene est dicta gratia plena, & in tantum plena, ut ex tuo redundante torus hauriat mundus.

(4) S. Clement. Alexandr. lib. 1. Pedag. cap. 12.
Verbum Paternum solus est humanarum agnitudinum Peonius, & sanctus agnitudinum animarum 10. ginator.

vna celestial rosa cura todas nuestras dolencias, esto es por me-
djo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, fragrante Rosa de
Jericò, (5) como se verá en los siguientes.

(5)
Quasi plantatio rose in
Jericò. Ecclesiast. cap. 24.
v. 18.

Milagro 319.
De vna disunta, à
17. de Mayo de
1641.

N. 6. Con gran desconuelo se hallaba Doña Ynés
Maria de Roa, viuda, y vezina de Granada, por ver que los Me-
dicos avian defauecido à su hija Doña Angela de Toledo, de
quien pendia todo su consuelo, dandola muy pocas horas de vi-
da, como sucediò; pues dentro de hora y media le apretò el acci-
dente, de fuerte, que la lloraron por muerta. Creciò la pena al
paso q̄ era el amor; y apelando la madre à la Divina Rosa MA-
RIA SANTISSIMA de GRACIA, no permitiendole su dolor ver
amortajada à la que queria tanto, encendida en viva Fè se vino
à esta Santa Casa, donde mandò dezir quatro Missas, y con tier-
nas lagrimas ofreciò à su Divina Magestad vestir à su hija de su
santo Abito, y dar vna fanega de trigo todos los años, mientras
viviese, y al instante sintiò vn interior gozo, con el qual entrò
en su casa, hallò à su familia con la milma alegría, y creció esta
mas en su madre, al ver que su hija buena, y sana salia à recibir-
la; y admirados todos dieron à su Magestad las debidas gracias,
y el dia siguiente puso en execucion su promessa, y mandò pin-
tar el milagro, y hazer, como se hizo, informacion juridica de el
prodigio.

Milagro 320.
De vn brazo que-
brado, à 11. de Ju-
nio de 1641.

N. 7. La virtud de esta Divina Rosa aplicò tambien
Vicente Claver à su hijo Francisco Martinez, para soldar lo
quebrado de vn brazo que tenia, sin aver bastado ningun reme-
dio humano à su cura, por que trayendole à la presencia de MA-
RIA SANTISSIMA de GRACIA, y haziendo dezir en su santo
Altar vna Missa, al acabarla se levantò dando voces, y publican-
do que yà estàba de el todo sano, como el efecto lo mostrò, con
admiracion de los Cirujanos que le avian dexado por incurable;
y dando muchas gracias al Divino Apolo, mandaron pintar, y
colocar el milagro.

Milagro 321.
De vn peligro, à
5. de Febrero de
1641.

N. 8. Yendo camino Juan Lopez Sierra, mercader de
azucares, llegò à el rio Mongier, à donde se arrojò, aunque està-
ba muy crecido, fiado en la valentia de el cavallo; pero no apro-
vechando, zozobrando entre las ondas, diò con el ginete en lo
profundo; el qual invocando à MARIA SANTISSIMA de
GRACIA, fuè llevado de las furiosas olas por debaxo de la agua
vn gran trecho: y quando juzgò que el rio le sirviessè de funesta
tumba, se hallò à la orilla bueno, y sano, donde con gran quietud
le estàba aguardando el cavallo, prosiguiendo su camino con
gran felicidad; y agradecido à el milagro, le hizo pintar, y co-
locar en este santo Templo.

N. 9. De vn molesto corrimiento quedò totalmente ciego Bernabè de Ribera, vezino de Granada; padeciendo intensos dolores, sin alivio, ni remedio en lo humano; hasta que el dia veinte y dos de Enero de mil seiscientos y quarèta y dos, estando haziendo Oracion en la presencia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, la suplicò con vehementes suspiros le diese la vista, prenda rã sumamente deseada, la qual le comunicò su Magestad tan perfecta, que no parecia aver padecido corrimiento alguno; y publicando à voces el milagro, diò à su Magestad las debidas gracias, y mandò pintarlo, y colocarlo en esta Santa Casa.

Milagro 322.
De vn ciego, 222.
de Enero de 1642.

N. 10. A Don Luis de Paz y Medrano, Cavallero de el Abito de Calatrava, vezino de Granada, le asaltaron tres enemigos mortales, que fueron, vn malicioso tabardillo, vna pestilente apostema, y vna modorra muy profunda, haziendole tan cruda guerra, que llegò à estar à los vitimos lançes de la vida; padecia sus accidentes con grande tolerancia, y conformidad con la voluntad Divina, por que era otro Santo Job en la paciència, y sufrimiento. Era este santo Cavallero el Padre de la patria, el amparo de los pobres, y el consuelo, y alivio de todos los necesitados; era el exemplo de los humildes, el espejo de los castos; y finalmente, era el dechado de todas las virtudes en superior grado.

N. 11. Supose en la Ciudad lo apretado que le tenia la enfermedad, y crecieron los clamores, y sentimientos de vnos, y otros, dentro, y fuera de casa; de manera, que compadecido el santo Cavallero por la afliccion de los pobres, dezia, como otro San Martin Obispo: *Señor, si para alivio, y consuelo de los pobres, y aliviado puedo ser de algun provecho, hagase tu voluntad santissima con misericordia.* (5)

(5)
In lect. S. Martini Episc.
Domine, si adhuc populo tuo sum necessarius, non recuso laborare has voluntas tua.

N. 12. Agravaronse los accidentes de modo, que perdidas las esperanças de remedio, le desafiaron los Medicos el dia doze de Março de mil seiscientos y quarèta y dos; con cuya lastimosa noticia levantaron el grito vna multitud de pobres que estava en la puerta de su casa, à quienes acompañaba la muger, y familia de el santo Cavallero; que hechos vn mar de lagrimas, gemian, y lloraban la perdida de quien para todos era Padre, consuelo, y remedio.

N. 13. Mas como dize el Reverendo Padre Fray Antonio de Jesus, Agustino Descalço, en la vida que imprimiò el año pasado de ochenta y ocho de el dicho Don Luis de Paz, como de Apostolico, y Venerable varon: *Viendo su santa muger sin esperanças de vida à el dicho Don Luis de Paz, su marido, y considerando*

Milagro 323.
De un defauciado,
à 12. de Março de
1642.

(6)
Fr. Anton. de Jesus en la
vida de Don Luis de Paz,
pag. 18.

Milagro 324.
De un defauciado,
à 8. de Abril de
1642.

Milagro 325.
De un tullido, à
9. de Abril de
1642.

Milagro 326.
De una moribun-
da, à 3. de Junio
de 1642.

ta falta que hizia à todos, le encomendò à Nuestra Señora de Gracia, Imagen de devotissima, y muy milagrosa, que està en el Convento de los Padres Trinitarios Descalços; y como por esta Adama se despachan con facilidad nuestros negocios, con facilidad alcançò nuestro Don Luis su buen despacho: y así, en muy pocos dias se puso en pie, y vino à dar à Nuestra Señora las debidas gracias, y colocò este milagro entre otros muchos que tiene esta gran Señora. Falta aqui el dicho Autor. (6)

N. 14. A vn niño de poca edad, hijo de Don Gregorio de la Berrera, y de Doña Francisca de Castro, vezinos de Granada, le saltò ruel alfercia, que dentro de pocos dias le defaueció; pero sus devotos padres le encomendaron muchas oraciones à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, prometiendo pagar à trigo à su hijo, y luego al punto quedó libre de tan penoso accidente: y sus padres agradecidos cumplieron su promessa, y pintaron el milagro.

N. 15. Quinze años avia que Francisco de Mendocça se hallaba tullido, sin que ningun Medico pudiesse hallar remedio en lo humano para su alivio, pues antes todos sirvieron de acrecentarle los dolores, y dexarle de calidad, que ni aun con dos muletas podia moverse; y así viendo gastada la hazienda, y el tiempo sin alivio, recurrió à la Botica de el Cielo por medio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; y haziendose traer à su Divina presencia, hecho vn rio de lagrimas, suplicò à su Magestad obtestante en el su misericordia, ofreciendo en correspondencia de agradecido, rezar todos los dias de su vida su Santissimo Rosario; y al instante, aceptando su Magestad este pequeño don, se levantò bueno, y sano, dando saltos, y carreras por la Iglesia, con admiracion de todos: y dando gracias à su Magestad se bolvió por su pie à su casa, dexando colgadas las muletas en este sagrado Templo, y cumpliendo su promessa, publicó à voces el milagro.

N. 16. Defauciada de los Medicos, y sin esperanças de remedio humano estava Doña Francisca Manrique, vezina de Granada, de un malicioso tabardillo, con tan mortales accidentes, y parafísimos, que el dia tres de Junio de mil seiscientos y quarenta y dos se quedó sin señal alguna de viva. Querianla enrañablemente en su casa, y así la familia toda la encomendò muy de veras à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo cada vn cosa especial à su Magestad, por que diese cumplida salud, y vida à la que miraban en muchos de la muerte: y movida esta Divina Señora por tan humildes suplicas, usando de su clemencia, de improvido, en presencia de todos bolvió en sí muy sana, diciendo que yà no tenia enfermedad, ni accidente

ve alguno, por que Nuestra Señora de Gracia la avia sanado de todo punto, y todos alegres, y contentos de el prodigio, dieron gracias à su Magestad, y en señal de su gratitud, cumplieron sus promessas, y pintaron el milagro.

§. II. PROSIGVE LA MISMA MATERIA.

N. 17. **D** El mismo modo q̄ MARIA SANTISSIMA es Reyna, y Señora nuestra, así es nuestra Abogada, y Patrona; teniendo à su cuidado, no solo el gobierno, y mando superior à el de los Juezes, y Principes, Emperadores, y Reyes, si no à el cariño mas tierno, y à la solitud mas puntual de los padres mas amorosos, Abogados, Tutores, y Curadores del mundo, como lo dixo el sapientissimo Idiota; (7) mirando con sus piadosísimas entrañas todas nuestras necesidades para el remedio, sin reparar en que sean de mayor, ò menor edad, cuidando tanto su atencion amorosa de el grande, y de el pequeño, de el pobre, y de el rico, por que su misericordia, y gracia es para todos, y de todos es Abogada, y Patrona.

N. 18. Esta verdad viò experimentada vn niño de tierna edad, à quien despues de muchos dias de enfermedad quietò la vida vn malicioso tabardillo; y lastimados sus padres con la pena, clamaron al Cielo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA: y romando la madre à su hijo difunto en los brazos. le traxo à su Divina presencia, con rendidas, y afectuosas palabras la suplicò dicsle vida à el vnico empleo de sus cariños, ofreciende en correspondencia de tanto beneficio ser toda su vida muy fiel, y devota de Magestad tan piadosa. Apenas acabò su deprecation humilde, quando à vista de mucha gente, que avia concurrido à las voces, y gemidos, abrió los ojos el difunto, y con semblante alegre, y acciones de jubilo, diò à entender su total sanidad, con admiración de todos, y alegria de sus padres, los quales dando à su Magestad las debidas gracias, mandaron pintar, y colocar en esta Santa Casa el milagro, para eterna memoria de el prodigio.

N. 19. Francisco Rodero, y su muger Angela Martinez, vezinos de Granada, estando en la Villa de Dola con vn hijo suyo, llamado Diego Rodero, de edad de dos años, tuvieron la infeliz desgracia, de que estando su hijo jugando con otros muchachos en vn corredor muy alto, por descuido cayó à la calle, y dio con la cabeça en vnas peñas. Vieronlo caer sus padres, è invocando el dulcísimo nombre de MARIA SAN-

(7)
Idiota, lib. de Concept.
Virg. cap. 1.
Virgo MARIA, sicut est
omnium Regina, sic om-
nium Patrona, & Advocata
est, ut cura est illi de
omnibus.

Milagro 327.
De vn difunto, à
à 16. de Junio de
1643.

Milagro 328.
De vn caído à 17.
de Junio de 1643.

TISSIMA de GRACIA para que le focorrieffe, y amparaffe; y yendo à levantar à el que juzgaban effuieffe hecho pedazos; le hallaron alegre, y fin fènal alguna de golpe: y admirados de tan singular maravilla, dieron à fu Mageftad las gracias, y mandaron pintar, y colocar el milagro.

Milagro 329.
De una puñalada,
à 11. de Julio de
1643.

N. 20. Cierto Cavallero, vezino de Granada (cuyo nombre fe calla por especiales motivos) arrebatado de la colera, y ciego de indifereros zelos, diò de puñaladas à fu muger, llevado de vn mal informe. Acudieron muchos Cirujanos, y al punto que vieron las heridas, declararon no tener remedio, y que muy en breve moriria. Afligiòfe la pobre feñora, no tanto de perder la vida, quanto fu honra; mas implorando el Divino auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, la fuplicò con gran ternura, y humildad, no permitieffe fu afrentofa muerte, pues fabia fu inocencia; y compadecida fu Mageftad, al instante la fanò tan del todo, que en prefencia de los Cirujanos fe levantò, y vino à dar las gracias à fu bienhechora: y mandando pintar el milagro, le colocò en este fagrado Pantecón.

Milagro 330.
De una defauncion,
à 14. de Julio de
1643.

N. 21. A lo penòfo de vn cirrio que moleftaba à Doña Maria Loçana, vezina de la Ciudad de Santa Fè, fe juntò lo prolijo de vnas tercianas, que la pufieron en los vmbrakes de la muerte, deftituida de todo remedio humano; pero apelando al Divino, fe bolviò muy de coraçon à Dios, pidiendo à fu Mageftad por medio de fu Madre Santiffima de Gracia la dieffe la fanidad en accidentes tan penòfos como padecia; para cuya confecucion hizo algunas promeffas, y luego quedò tan bien defpachada, que fe fintió fin calentura, ni dolor alguno, libre de tan penòfos accidentes, con admittacion de quantos la avian vifto en tanto conflicto: reconocida à tanto favor, hizo pintar, y colocar el milagro en esta Santa Casa.

Milagro 331.
De un tullido, à
13. de Agosto de
1643.

N. 22. Yà fe hallaba fin fuerças, ni aliento para fufrir los acerviffimos dolores que padecia en las piernas Estevan Rodriguez, vezino de Granada, fin que Medicos, ni Cirujanos huvieffen dadole el menor alivio, por mas que lo procuraron; y defefperado de remedio, no pudiendo, aun con dos muletas dar paffo, fe hizo traer à la prefencia de este Divino Symulacro, donde pidiò con grandes fufpiros, y lagrimas fe compadecieffe de fu padecer, y le mitigaffe tan crueles dolores; y viàdo de fu clemencia la que es madre de la Gracia, le diò tan cumplida, y perfecta falud, que al punto folto las muletas, y libre de fus dolores, las cogiò en este fanto Templo, y dando saltos de placer, duplicaba à voces el milagro, dando gracias à esta Divina Señora por tan grandes maravillas.

N. 2. Caso raro, y singular fuè el que sucedió en Granada à Juana Rodriguez con vna sola hija que tenia para consuelo en su triste viudez, la qual aviendo caído, quedó de la cura ciega totalmente, sin aver hallado alivio alguno en tanta pena, antes aviendo gastado todo el dinero, y alhajas de su casa, se acogió à el refugio de los pobres MARIA SANTISSIMA de GRACIA, representandola su necesidad, con tan eficaces razones, y copia de lagrimas, que al punto la consolò su Magestad, dando vista à su hija, aun mas clara, y perfecta que la tenia antes de perderla; con cuyo beneficio quedó muy alegre, y gustosa, dando à su Magestad repetidas gracias por tan singular maravilla.

Milagro 332.
De una ciega, à
15. de Enero de
1644.

C A P I T V L O XII.

DE EL DVODEZIMO TRIENIO.

N. 1. **S** Abado inmediato à la Dominica quarta despues de Pascua, à veinte y tres de Abril de mil seiscientos y quatro y quatro, se celebrò Capitulo general en nuestro Convento de Toledo, y en el no eligieron Ministro de esta Real Casa, por ciertos motivos que para ello hubo; solo hubo Presidente hasta el Difinitorio inmediato de Septiembre: en el qual señalaron por Ministro de este Real Convento à el Padre Fray Gaspar de los Reyes, de quien ya se ha hecho particular mencion en este libro.

N. 2. Esmeròse con gran zelo, y cuidado en el mayor culto, y veneracion de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à cuyo fin hizo muchas alhajas de primor, y riqueza, y entre ellas fuè vna, la corona imperial que oy tiene su Magestad de mayor precio, y valor. Fuè vigilantissimo en el aseo, y curiosidad de quanto tocaba à el Divino culto, y à la veneracion de esta Soberana Imagen, y en la celebracion de los Divinos Oficios era muy escrupuloso, y prolijo.

N. 3. Procuraba que las fiestas, y solemnidades de MARIA SANTISSIMA se celebrassen con la mayor devocion, magestad, y grandeza que cabia en lo posible, sin oponerse à la humildad, y pobreza religiosa; por cuyos medios tenia ran de su parte el favor de MARIA SANTISSIMA, que parecia le avia caído à su Magestad muy en gracia, pues le asistia en todo con tanta liberalidad, y magnificencia, que visiblemente se conocia era su Magestad su especial Protectora, y Patrona, previniendo anticipado el remedio en las necesidades, aun sin la intervenció
de

de ser suplicada, ni rogada para ello; por que en nuestra corteada no cabe la prevencion de contingencias futuras.

N. 4. Mas como su Magestad es tan lince, y Argos celestial para nuestra conveniencia, y remedio, à quien la obliga devoto, y rendido, sabe favorecer sin ser rogada, y previene el remedio anticipado à sus necesidades, en que manifiesta la especial gracia, y cariño con que los atiende, y favorece. Así lo dice San Bernardino, (1) quando hablando de las bodas de Canà de Galilea, dize: *Que manifestó MARIA SANTISSIMA arver lecha con especial cariño, y cuidado el officio de Abogada, y Protectora; por que sin ser rogada, ni arverse conocido la falta, y necesidad de el vino, previno su Magestad piadosa, y liberal el remedio.* Avian llevado à su Magestad con su Hijo benditissimo à su casa, para que la honrasse, y favoreciesse, donde la asistian, y celebraban con cuidado, y decencia; y así no es mucho se mostrasse su Magestad agradecida, y pagasse liberal el obsequio que la hazian, exercitando piadosa el officio de Abogada, y Protectora, previniendo de antemano el remedio à las necesidades futuras, aun sin ser rogada.

N. 5. Así lo hazia MARIA SANTISSIMA de GRACIA este trienio en esta su casa, donde la Trinidad Beatissima parece que la avia puesto por Protectora, Abogada, y Celestial Custodia; segun aquello de los Cantares; (2) donde dize la Esposa: *Me pusieron por custodia*, lo qual expone el docto Vega (3) en esta forma: *A mi (dize MARIA SANTISSIMA) me han puesto las tres Divinas Personas por Custodia de su Iglesia, para que sea su Abogada, y en sus calamidades socorra à los Fieles, remedie sus miserias, y deseché sus molestias, interponiendo mis ruegos, y suplicas por ellos con la Trinidad Beatissima.* Así se experimentò todo el tiempo de este trienio, pues hallaron en MARIA SANTISSIMA de GRACIA, para con Dios Trino, y Vno, en esta su Santa Casa, todos quantos la buscaban, el remedio en sus necesidades, aflicciones, y trabajos, favoreciendolos con especial cariño, y fineza, y haziendo por ellos muchos milagros, maravillas, y prodigios: de los quales referirè algunos.

§. VNICO DE ALGUNAS DE LAS MUCHAS
maravillas y prodigios que obrò la Trinidad Beatissima
por medio de la milagrosa Imagen de MARIA
SS. de GRACIA.

N. 6. **A** Gradecidos los Egypcios de los favores que recibieron por mano de el Patriarca Joseph, pre-

(1) S. Bernardino de Sena, tom. 3. Serm. 2. art. 3. cap. 1.

Officium advocantis, & pie auxiliatricis assumpserunt non rogata.

(2) Cant. cant. cap. 1. v. 6. Postuerunt me custodire in vineis.

(3) Vega Theolog. Marian. tom. 1. cert. 30. nu. 1771. Id est, quacunque difunduntur fidelium catholica vinea advocata miserorum, à tribus personis constituta su n, vt cunctas calamitates propulsem miserias subleuem, molestias depellam, preces, & vberta mea interponens pro hominibus apud Deum Trinum, & Vnum.

previniendo con anticipada providencia, y cuidado, el remedio de las calamidades futuras, y necesidades venideras, lo aclamaron vnos por Salvador de el mundo, y otros lo celebraron, diciendo, que en su mano estaba su salud: *Salus nostra in manu tua est.* Y esto mismo dize Ricardo de Santo Laurencio. (4) Que con mayor razón debemos nosotros dezir de MARIA SANTISSIMA, la qual está figurada en Joseph, no solo por que Joseph significa aumento; y esta Soberana Señora le tuvo tan superior, y excesivo en virtud, y gracia, que no cabe en inteligencia humana, si no tambien por que en su mano está todo nuestro bien, y es causa de la salud de todo el genero humano; y en cierto modo es complemento (despues de su precioso Hijo) de todas las cosas presentes, preteritas, y futuras: por que como dize el docto Vega, (5) quando à nuestras suplicas, y ruegos falta la eficacia, y gracia para pedir à su Magestad sus beneficios, y dones; y quando nuestros meritos son cortos, llega MARIA SANTISSIMA como Abogada nuestra acumulando los suyos, perficionando nuestras suplicas, para que salgamos bien despachados de el Tribunal Divino, como se verá en los casos siguientes.

N.7. El dia diez de Mayo de mil seiscientos y quatro, estando Ana de Elvira valdada de medio cuerpo abaxo, (de resultas de vn recio, y peligroso parto) padeciendo intensísimos dolores, sin que en lo humano hallasse algun alivio, pedia incessantemente à Dios la focorriessse, y sanasse: mas tampoco quiso Dios, que por este medio lograse su sanidad; hasta que tomó por Abogada à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo hazerla vna Novena, que al instante quedo libre de los dolores; y poniendo en execucion su promessa, el primer dia que començò soltó las muletas, y se levantò por sí misma, causando espanto à quantos la conocian: y dando à su Magestad las gracias por tanto beneficio, dexò solgadas las muletas, y profigió con su Novena, muy contenta, y alegre.

N.8. De vna junta de Medicos que huvo el dia onze de dicho mes, y año, se decretò sacar à pedazos vna criatura de el vientre de su madre: por que si no, corría evidente riesgo; y oyendo esta resolucion se contristò en gran manera: mas recurriendo à la que parò sin dolor alguno, la suplicò, que por los meritos de el Ben tito fruto de su Santissimo vientre la favoreciesse, y amparasse. Y aplicandose con viva Fè vna reliquia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, sin dolor, ni otro accidente alguno echò la criatura buena, y sana, y muy hermosa: pero acibarose el gusto muy presto, por que no hallaron modo para que la muger echasse las partes; y así bolvieron à aplicar la re-

(4) Ricard. de S. Laurenc. lib. 2: part. 2.

(5) Vega vbi supra.

Milagro 333.
De unatullida, à
10. de Mayo de
1644.

Milagro 334.
De tres peligros, à
11. de Mayo de
1644.

liquia, y al instante las arrojò, quedando tan buena como si tal accidente no huviera padecido; y admirados los Medicos, Cirujanos, y matronas que la asistían juraron el milagro, dando à su Magestad las gracias por tales maravillas.

Milagro 335.
De una difunta, à
à 16. de Julio de
1645.

N. 9. Por causa de vn repentino accidente quedó Maria Magdalena, hija de Alonso de Torres, y de Doña Juana de Torres, vezinas de Granada, tan privada de el vfo de los sentidos, que la tuvieron por muerta por muchas horas, sin que duplicados remedios bastassen à bolverla en sí; hasta que su afligida madre hincandose de rodillas, suplicò à MARIA SANTISSIMA de GRACIA con fervor, y lagrimas, no permitiese que su hija muriese sin Sacramentos, ofreciendo à su Magestad, si la daba vida, y salud; hazer en su sagrado Templo vna Novena: y luego al punto, en presencia de los Medicos, que asseguraron era muerta, bolvió en sí, como si tal cosa no huviera sucedido, y luego al punto vino à dar gracias à su bienhechora, publicando el milagro, y jurandolo con muchos testigos de vista.

Milagro 336.
De una difunta, à
17. de Mayo de
1645.

N. 10. Por muchos dias estuvieron algunos Cirujanos, y Medicos curando à Isabel Rodriguez, vezina de Granada, de vn pernicioso zaratàn que padecia; pero viendo de quan poco fruto eran los remedios, la desauçaron, diziendo moriria dentro de dos horas, como sucedió, pues de allí à poco se privò de los sentidos, y la juzgaron difunta; pero acordandose la enferma de su protectora MARIA SANTISSIMA de GRACIA entre las agonias de la muerte, la invocò muy de coraçon, ofreciendo pintar el milagro, y ser perpetua sierva suya. Cosa rara! Siendo así que no tenia señal alguna de vida, luego al punto bolvió en sí, diziendo: *Tà estoy buena, y sana, que la Virgen Santissima de Gracia me ha sanado de el todo*; como en la realidad fuè así, pues al instante à vista de todos pidió sus vestidos, y se vino à dar las repetidas, y debidas gracias à su Magestad, publicando el milagro debaxo de juramento, y cumpliendo su promessa.

Milagro 337.
De una ciega, à
21. de Agosto de
1645.

N. 11. Con grande deconsuelo vivia Gregoria Lopez, vezina de Granada, por ver que aviendo gastado quanto tenia, no se avia hallado remedio para sanar à vna hija suya de vn terrible corrimiento en los ojos que padecia, antes bien avia quedado de la cura totalmente ciega; hasta que movida de vn Celestial impulso, la traxo à la presencia de la mejor Minerva, y puesta de rodillas, con gran copia de lagrimas, y suspiros la suplicò se compadeciese de su dolor: y que pues era Madre de la luz, no se la negasse à aquella pobre ciega, prometiendo ferle muy agradecidas. Caso raro! Apenas acabaron su deprecacion, quando quedó con vista la ciega; y alborozadas de gozo, dan-

do gracias à su Magestad le bolvieron à su casa muy alegres, publicando por toda la Ciudad tan singular prodigio.

N. 12. Llegò la noticia de los muchos prodigios, y maravillas que obraba MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à Francisco Gonzalez, vezino de la Ciudad de Motril, estando desfaciendo, y sin esperança alguna de vida, de vna enfermedad tan maliciosa, que declararon los Medicos que no la entendian; y viendo se el pobre hombre entre las garras de la muerte, suplicò muy de veras à su Magestad le diese salud cumplida, para que pudiesse venir à visitar su sagrado Templo, y ser su perpetuo esclavo. Oyò su Magestad estas humildes suplicas, y al instante condescendió con su peticion, tan cumplidamente, que en presencia de los Medicos pidió sus vestidos, y bueno, y sano se puso en camino para cumplir, como cumplió, su promessa, con palmo, y admiracion de todos los que se hallaron presentes, que dando à su Magestad las gracias, declararon el prodigio debaxo de juramento.

N. 13. Muy afligida, y fatigada de intensos dolores, y calenturas muy maliciosas se hallaba Maria de Espinosa, vezina de Granada, à quien desayciaron los Medicos, y Cirujanos, dandola muy corto termino de vida, por que afirmaban tenia vna apostema en los riñones; pero la enferma con gran Fè dixo à el Cirujano mas afamado, que en nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA le rebentasse la apostema, pues confiaba en su piedad avia de quedar sana de el todo. La enferma lo dixo en la tierra, y su Magestad lo confirmó desde el Cielo; pues animado el Cirujano, la diò vn cauterio de fuego, y al instante cesaron los dolores, y calenturas, quedando totalmente buena, y sana, con pasino, y admiracion de los muchos que se hallaron presentes, los quales depusieron debaxo de juramento el prodigio, dando duplicadas gracias à su Magestad por tan gran maravilla.

N. 14. Saliendo de oír la Salve dos niños, hijos de Matias Montero, y de Doña Maria Valdivia su muger, llevandolos vna moza, vno en los brazos, y otro de la mano, y encontrándose con vn carro, por huir del riesgo, dexò caer los niños en el peligro, y sin poderlo remediar pasó vna rueda por cima de ambos. Viendo sus padres la desgracia, invocaron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, pidiendola los defendiesse, y amparasse; y juzgando hallarlos muertos, al ir à levantarlos; los vieron muy rilueños, y sin lesion alguna; lo qual celebraron muchos que salian de la Salve (que como ay indulgencia plenaria concedida para quien asiste à ella los Sabados en la tarde, concurre mucha gente à oirla) y juraron el milagro, el

Milagro 338.
De con moribundos
à 22. de Agosto de
1645.

Milagro 339.
De vna desahucia
da, à 11. de Julio de
1646.

Milagro 340.
De dos peligros,
à 12. de Julio de
1646.

qual mandaron los padres pintar, y colocar en esta sagrada Iglesia.

Milagro 341.
De un defauido,
à 6. de Enero de
1647.

N. 15. El dia seis de Enero de mil seiscientos y quarenta y siete defauidaron los Medicos à Diego Ruiz de la Puerta, vezino de Santa Fè, aconsejandole se dispusiera para morir, por que le daban muy pocas horas de vida. Viendo el enfermo su peligro, recurrió à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y fue su Oracion tan eficaz, que al punto quedó del todo bueno, dando muchas gracias à su bienhechora, y jurando, y mandando pintar el milagro en señal de su agradecimiento.

Milagro 342.
De un moribundo,
à 24. de Junio de
1647.

N. 16. De un pestilente, y malicioso tabardillo arrebatava la muerte à Francisco de la Peña, vezino de Granada, el qual, aunque llegó à perder los sentidos, tenia puesto el coraçon en MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de quien era muy devoto; y viendo se acercaba la partida, la suplicò con tan viva Fè la diese salud cumplida, que al punto le quitò su Magestad la calètura, y quedó tan fortificado como si tal accidente no huviera padecido, dando à su Magestad las debidas gracias, y mandando pintar el milagro.

Milagro 343.
De un enfermo, à
25. de Julio de
1647.

N. 17. Apretado de vna supresion grande de orina, y atravesada vna piedra en la via, padecia sin cònsuelo Juan Rodriguez, vezino de Granada, yendo cada dia peor, por los crueles martyrios que en èl hizieron sin fruto alguno, hasta que lo dexaron mas muerto que vivo, declarando no tenia remedio, si Dios no hazia vn milagro; lo qual visto por el paciente, se hizo traer à la soberana presencia de MARIA SS. de GRACIA, y pidiendo vna vela de su sagrado Altar, è invocando su Santissimo nombre, se la aplicò con viva Fè à los riñones, y al instante arrojò vna piedra tan grande como vna nuez, dexandole sin lesion alguna, y dando infinitas gracias à su Magestad, colorò la piedra, y el milagro en su sagrado Templo.

C A P I T V L O XIII.

DE EL DEZIMO TERCIO TRIENIO.

N. 1. **E**N el Capitulo general que se celebrò en nuestro Convento de Toledo el dia diez y ocho de Mayo de mil seiscientos y quarenta y siete fue electo por Ministro de este Real Convento de Granada el Padre Fray Pedro de San Pablo, natural de la Villa de Alcuillas en la Mancha, vnico empleo de perfeccion, adelantandose con grandes ventajas en la devocion de MARIA SS. à quien amaba, y servia muy de coraçon.

Tra-

N. 2. Trabajo con infatigable afán, y en el tiempo que vivió en este Real Convento, que fueron muchos años, así de Prelado, como de subdito; fue vn operario de los mayores que ha tenido la Religion, y en este trienio acabò el claustro baxo, labró en él las siete celdas que tiene, adornò el alto con los ocho Altares, de primoròs pinturas que ay en él; quitò vn censo que avia de diez y ocho mil reales de principal, y otros muchos aumentos; à que ayudaba la devoción, y cariño con que todos le miraban, venerandole como à Santo, poniendo toda su confianza, con el seguro de ser bien despachado: por que como sabia el siervo de Dios que esta Soberana Señora tiene la llave, y sello del despacho de la Magestad Suprema, y procuraba tenerla tan servida, y obligada, llegaba seguro con sus suplicas, y ruegos.

N. 3. Dispusieron las leyes, que el Padre, dè la llave, y anillo; ò sello de su officio, y dignidad al primogenito. (1) Y como à su Primogenita tiene Dios entregada la llave de su misericordia, y el sello de su justicia, y gracia, y en este sello està esculpida una Ancora; que es simbolo de la Esperança (como lo dize el doctor Vega) (2) A el modo que el Rey Seleuco ponía en su Real sello una Ancora en señal de confianza; así, pues, en el Real sello de MARIA SANTISSIMA està por armas la Ancora de la Esperança, en que se asegura; y afianza el logro, y consecucion de las gracias; y Divinos beneficios: y en esta fundaba este siervo de Dios su confianza, tan firme, y segura, que nunca dudò saldría bien despachado.

N. 4. Dize Canisio, (3) que los Hebreos entre los Arrianos que celebraban, tenían por celeberrimo el que entre las demás criaturas avia de ser vna tan excelente, y tan valida de la Magestad suprema, que avia de estar siempre en su presencia, en pie, para introducir à los benemeritos en la presencia de tan alta, y soberana Magestad; y esta escriptura tan valida llamaban *Mitraton*, que se interpreta *Princeps facierum*, el Principe, ò Princesa de los nostros, y semblantes, ò de diferentes, y multiplicadas gracias, que es MARIA SANTISSIMA en sentir de muchos Padres; por que esta Soberana Señora, como Primogenita de el summo Rey de la Magestad, es la Princesa, y valida, con derecho à introducir en la Real presencia à los que fueron de su agrado; y como Celestial *Mitraton*, es Princesa de las gracias, y semblantes, mostrando à cada vno lo que merecen sus obras, y dando las gracias, y favores à medida de su gusto.

N. 5. Así; pues, como tan de su agrado el dicho Padre Ministro, y tan benemerito de sus sagrados catiños, le hizo gran-

(1) Leg. cum Pater, §. Pater pluribus, ff. de legat. 1.

(2) Vega, tom. 1. num. 1717. Ancora spei scilicet est in sigillo Deiparæ, quia omnibus (sem libertatis, & venæ pollicetur.

(3) Canisio, lib. 1. de B. Virg.

grandes favores, y gracias, y en com- pte de todas se lo lle-
vò à descansar el dia de su admirable Assumpcion, al tiempo de
cantar la gloria en la Misa de su fiesta, para introducirlo en la
presencia de Dios, como Celestial Miraton, en el mismo dia
en que fue elevada à tan soberana gloria. Fueron, pues, inume-
rables los favores, prodigios, y maravillas que en este trienio hi-
zo su Magestad por medio de su soberana Imagen de Gracia, de
los quales solo pondrè aqui algunos,

**S. VNICO DE ALGUNAS DE LAS MUCHAS
maravillas que obrò la Magestad Divina por medio
de esta milagrosissima Imagen de
GRACIA.**

N.6. **T**ANTA era la fama de los milagros que hazia
CHRISTO Redemptor Nuestro, que donde
quiera que entraba, procuraban poner los enfermos,
que tenian donde le tocasse su Magestad con sus vestiduras; por que solo
à su contacto sanaban, como lo dize San Marcos, (4) y como lo expe-
rimèntò aquella muger que padecia el fluxo de sangre, pues solo con el con-
tacto de las vestiduras sacras de CHRISTO quedò sana de el todo, (5) y
alabada de su mucha Fe: y esta misma virtud comunicò à su Santifis-
sima Madre el Hijo Santisimo, como lo declaran los siguientes
cafos.

(4)
S. Marcos, cap. 6. v. 56.
Et quocunq; tangebant
eum salvi fiebant.

(5)
S. Luc. cap. 8. v. 44. & 48.
Accessit retro, & tetigit
fimbriam vestimenti eius,
& confessus fterit fluxus
sanguinis eius.

Filia, Fides tua te salvam
facit: vade in pace.

Milagro 344.
De un desafiado,
à 7. de Agosto de
1647.

N.7. Desafiado de los Medicos, y muy cercano à
la muerte se hallaba Don Antonio de Fonseca y Espinosa, (Alfe-
rez mayor de la Ciudad de Almuñecar, Capitan de la Infanteria,
y Familiar del Santo Oficio) en Granada, por la malicia de vn
tabardillo pestilente, quando aplicandole vn manto de esta Ce-
lestial Señora, quedò de improvilo bueno, y sano, quedande
todos admirados de el prodigio, dando mil alabanzas à su Ma-
gestad, y mandando pintar el milagro en señal de su gratitud.

Milagro 345.
De una moribunda,
8. de Agosto de
1647.

N.8. Aun mas apretada tenian vnas tercianas ata-
bardilladas à Matea de Moya, vezina de Granada, y al contacto
de vn cerro de esta Divina y Soberana Reyna de los Ciclos, (sien-
do assi que avia ya entrado en las agonias de la muerte,) bolviè
en si tan buena, y sana, que pudo venir al punto à dar las debi-
das gracias à su bienhechora, publicandò el milagro debaxo de
juramento, con muchos testigos de vista.

N.9. De vn terrado muy alto cayò por descuido vn
niño de seis años, hijo de Alon. Negro, y Juan Ruiz, vezinos
de dicha Ciudad, y dando de cabeza en vna rexa de arado, que
cità-

estaba en el patio empedrado de su casa, salió à recibir à sus padres, sin señal, si quiera, de el golpe, quando juzgaron hallarlo hecho pedazos, y mostrandose agradecidos à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, (cuyo Santissimo nombre invocaron al caer) vinieron à darla repetidas gracias, y pintaron el milagro.

N. 10. Hablando San Clemente Alexandrino con MARIA SANTISSIMA (6) dize: *Por... à Soberana Señora se conuerren los Infieles; y detestan sus depravados errores, confessando la verdad, corren à las aguas del Santo Bautismo*, de que es claro apoyo, y prueba real lo que sucedió con vna esclava de nacion Berberisca, y de la secta Mehomertana.

N. 11. Era ama de dicha esclava Doña Maria Martinez, vezina de Granada, y deseaba mucho fuesse Christiana; mas estaba tan pertinaz en su error, que no hubo forma de reducirla, por mas que la persuadieró. Embióla su Magestad vna enfermedad muy grave, y temerosa su ama de q̄ se muriesse sin el sagrado Bautismo, no hubo diligencia alguna que no hiziesse para que lo recibiera; mas como estuviessse proterva, se vino el dia ocho de Mayo de mil seiscientos y quarenta y ocho à visitar à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicando à su Magestad con tiernas lagrimas, no permitiesse que aquella alma se perdiera: y acabada su deprecacion fervorosa, sintió vn gran jubilo en lo interior, con el qual entró en su casa.

N. 12. Apenas vió la esclava à su Magestad, quando à grandes voces pidió el sagrado Bautismo, diciendo, que la Virgen de Gracia avia estado con ella, y mandadola fuesse Christiana; y disponiendolo con toda brevedad se bautizó, entregando al instante su alma à su Criador, quedando todos gozosos, y maravillados, dando à su Magestad infinitas gracias; y reconoci-da à el beneficio la ama, hizo al instante pintar el milagro, y colarlo entre los muchos que ay en esta Santa Casa.

N. 13. Estándo vna niña, nieta de Don Francisco de Toledo, vezina de Granada, en vn corredor muy alto de su casa, cayó de cabeça en vn patio empedrado, haziendola la cabeça pedazos, y descoyuntandola todos los huesos de su cuerpo. Oyó el abuelo el golpe, y saliendo à reconocer la causa, vió à la niña en el suelo disunta, y levantando el grito à el Cielo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, la suplicó con vivas ansias dicsse vida à aquella criatura; y pidiendo vn cetro de su Magestad, se le aplicó con tan viva Fè, que al punto, en presencia de muchos que à los gritos avian concurrido, se levantó la niña tan buena, y sin lesion, como si tal cosa no le huviera sucedido, por cuyo beneficio dió à su bienhechora las debidas gracias; publi-

Milagro 346.

De vn caído, à 20.
de Agosto de 1648.

(6)
S. Clement. Alexan. homi.
cont. Nest.

Per te dignis creatura,
idolorum herre detenta,
conversa est ad agnitio-
nem veritatis, & fideles
homines ad Sanctum Bap-
tismum pervenerunt.

Milagro 347.

De vna conuerso
à 8. de Mayo de
1648.

Milagro 348.

De vna disunta, à
21. de Agosto de
1648.

cando el milagro con otros muchos testigos debaxo de jurámen-
to, y mandandolo pintar, y colocar en este santo Templo.

*Milagro 349.
De una moribunda,
à 3. de Septiembre
de 1649.*

N. 19. En tanto riesgo, y peligro puso vn maliciofo garrotillo à Doña Maria de Aguirre, vezina de Granada, que aviendola oleado à toda priesa, dixeron los Medicos que se moria sin remedio; privòse de todos sus sentidos, y tomando vna amiga que la asistia vna estampa de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de quien era muy devota, se hincò de rodillas, y la suplicò diessè vida, y salud à la enferma; y haziendo à su Magestad algunas promessas, se la aplicò à la garganta, y al instante quedò libre de todos los accidentes, y convalesciendo muy en breve, vino à das las gracias à su bienhechora, y mandò pintar el milagro.

*Milagro 350.
De un peligro, à 5.
de Septiembre de
1649.*

N. 20. Dia de la Resurrecció del Señor, estando comièdo vn poco de tocino, se le atravesò vna corteza en la garganta à Pedro Antonio, vezino de Granada, de modo, q̄ por mas que los Cirujanos hizieron, no pudieron hazerla salir. Vièdo el pobre, que se iba ahogando, implorè el auxilio de MARIA SS. de GRACIA, y poniendose en la garganta vna medida tocada à esta grã Señora, al punto arrojò la corteza sin violencia, ni dolor; y en correspondencia à tanto beneficio se vino luego al puto à dar à su Magestad las gracias, publicando el milagro debaxo de juramento.

*Milagro 351.
De una defauciada
à 10. de Septiembre
de 1649.*

N. 21. Defauciaron los Medicos à Doña Ana Mexia, vezina de Granada, por que la malicia de vn tabardillo la tenia en los umbrales de la muerte; mas entre sus agonias, llamò muy de coraçon à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola la diessè vida, y salud para ocuparse en su santo servicio, como se lo prometia; y al instante quedò libre de tanto riesgo, y en breve se puso totalmente buena, y vino à dar los agradecimientos à su bienhechora, y à colocar el milagro en esta Santa Iglesia.

*Milagro 352.
De una moribunda
à 11. de Septiembre
1649.*

N. 22. En el mismo peligro se hallaba Doña Ana de Aguirre, vezina de Granada, por el mismo accidente, è implorando el Divino auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, haziendola algunas promessas, logrò tan feliz despacho, que de repente quedò tan buena, y sana, que al instante pudo vestirse, y venir à triburar à su Magestad los debidos agradecimientos, y mandando pintar, y colocar el milagro, cumpliò con lo prometido.

CAPITULO XIV.

DE EL DEZIMO QUARTO TRIENIO.

N. 1. Para este trienio dezimo quarto se celebrò Capitulo

piculo general en nuestro Convento de la Villa de Socuellamos, en la Mancha, el Sabado inmediato à la Dominica quarta despues de Pascua à Diez de Mayo de mil seiscientos y cinquenta, y en èl se eligiò por Ministro de este Real Convento de Granada à el Reverendo Padre Fray Pedro de San Lucas, sugero de muy reelevantes prendas; mas por su poca salud se le admitiò su renùcia en el Diferitorio de Septiembre inmediato, y en èl se eligiò segunda vez à el Venerable Padre Fray Pedro de San Pablo, cuya eleccion aceptaron todos muy gustòsos, así Religiosos, como seglares.

N. 2. Era este tiempo muy calamitoso, por que en èl no se hallaba bocado de pan, por la carestia de trigo, que valia à doze ducados la fanega; baxòse la moneda, y todo estava turbado, y alterado; no obstante mantuvo su comunidad con mucha decencia, y aumentò el Convento con algunas obras, y muchas alhajas costòsas, haziendo los caxones de la Sacristia, el retablo de Santa Catalina, y tres lamparas muy costòsas de plata para la Capilla mayor. Fundaronse algunas dotaciones para el mayor culto, y veneracion de esta Santa Imagen, por cuyo medio le sobraba mucho, para focorrer muchas necesidades fuera de el Convento.

N. 3. Hablando el Rey David en persona de los Fieles, dize así: *Judà Rex meus, Moab olla spei meae*, (1) que Judà es su Rey, y que Moab es la olla de su esperanga. Que sea Judà su Rey! Vaya; pero que Moab sea la olla de nuestra esperanga! No lo entiendo. Mas yà lo explica San Ambrosio: (2) *Que Moab es la casa Real, y la olla de nuestra esperanga. Y que Moab es este tan mysterioso? Yà lo dize el mismo San Ambrosio: Moab (dize) que es la casa Regia, la olla sagrada en quien se saçona, y assegura toda nuestra esperanga, y esta es MARIA SANTISSIMA, que con el suero de el Divino Epirius, y plenitud de su gracia, llena con abundancia nuestros corazones, deseos, y esperangas.*

N. 4. Y al modo, que hablando vulgarmente, solemos dezir, que despues de Dios la olla; así podemos dezir acà, que despues de Dios, es MARIA SANTISSIMA de GRACIA quien remedia nuestras necesidades, y satisface nuestras esperangas en esta Real casa de Moab, dondè hallaban todos el focorro vniversal en todas sus necesidades, afficciones, y trabajos, haziendo multiplicados prodigios, y maravillas en beneficio de quantos imploraban el Divino auxilio.

(1)
Psal. 99.

(2)
S. Ambrosio de inst. Virg.
cap. 11.

Moab, idest, Aula, vel olla Spei meae: Moab est Beate MARIE uterus, que spiritu ferventi, qui supervenit in ea replevit orbem terrarum cum perperit Salvatorem.

§. UNICO DE ALGUNOS PRODIGIOS DE
 los muchos que obró el inmenso poder por medio de
 MARIA SANTISSIMA de
 GRACIA.

N. 5. **H**ablando San Germano Patriarca Const antinopolitano (3) con MARIA SANTISSIMA, la dize : No ay quien logre la fortuna de librarse de el inminente peligro , y evidente riesgo , si no es por ti , ò MARIA SANTISSIMA de GRACIA ! A ninguno se le haze gracia , ni beneficio , que no sea por tu mano ! O castissima Señora ! Por que por este Livino conducto se logran todos los favores , y se defiende de todos los peligros , quien devoto la invoca , como se verá en el siguiente.

(3)
 S. German. Orat. de Zona,
 Sc facie Deiparæ.

Nullus est , qui liberetur à malis , nisi per te , O purissima Virgo ! Nemo est , cui donum concedatur , nisi per te , O castissima ! Nemo est cuius miseretur gratia , nisi per te , O honestissima !

Milagro 353.
 De un peligro , à
 11. de Octubre de
 1650.

N. 6. Jugandó junto à vna tinaja de agua , de quatro estados de hondo , Don Miguel Valcarcel (de edad de quatro años , hijo de Don Francisco Valcarcel , Cavallero de el Abito de Santiago , y de Doña Leonor de Paz y Medrano , vezinos de Granada) cayó por descuido en ella ; y viendolo caer la madre , llainò à MARIA SANTISSIMA de GRACIA , y entrando vn buen hombre à facarle , viò que el muchacho estàba encima del agua muy alegre , y risueño , como si estuviera sentado en vna silla con gran descanso , y regalo , , y facandole dixo , que Nuestra Señora de Gracia avia estàdo con el , y que su Magestad le avia librado de que no se ahogasse : y dando todos muchas gracias à el Aunor de tales maravillas , pintaron el milagro , y le colocaron en este santo Templo.

Milagro 354.
 De vna moribüda,
 à 1. de Enero de
 1651.

N. 7. En grande riesgo , y peligro de la vida estàba vna hija vnica de Domingo Sanchez , y su muger Ana Matias , vezinos de Granada , por lo rigoroso de vna alfercecia , apretandola de fuerte que la tuvieron por muerta ; y traspassados de dolor , apelaron al refugio de los enfermos MARIA SANTISSIMA de GRACIA , suplicandola se compadeciesse de aquella criatura , y ofreciendo pesarla à cera , y poner el milagro en su Real Casa. Oyò su Magestad sus suplicas , y al instante quedò la niña libre de tan peligroso accidente , y sus padres muy gozofos la dieron muy repetidos agradecimientos , y cumplieron sus promessas.

Milagro 355.
 De vna ahogada , à
 à 21. de Julio de
 1651.

N. 8. Con singular gozo , y alegría estàban cenando el Doctor Don Baltasar de Salazar , y su hija Doña Margarita de Salazar , vezinos de Granada , quando atravesandosele vn hueffo en la garganta la ahogò , dexandola mas morada que vn lyrio , sin que ningunas diligencias humanas bastassen à rescatala de la

muerte, hasta que el padre con viva Fè tocandole la garganta, la dixo: *Favorezcate la Virgen Santissima de Gracia, que es la salud de enfermos, y consuelo de afligidos*; y sin acabar las palabras arrojò la enferma el huefio, y quedò tan foflegada, y guftofa; como fí tal cofa no le huvieffe fucedido; y en reconocimiento de el beneficio pintaron el milagro, y en accion de gracias le colocaron en este fanto Templo.

N.9. Divinamente provida nueftra Madre la Iglesia nos enfeña à deprecar à MARIA SANTISSIMA pidiendola fu favor, y patrocinio; y entre otras cofas la dize: (4) *Soberana Señora, socorred al que cae, para que se le vante de el peligro, y riesgo que le amenaza*; y à no hazerlo fu Mageftad afsi, quantos miserablemente huvieran perecido despenidos? Digalo Juan de Sevilla, hijo de Francisco de Sevilla, y de Doña Vtola de Benavides, vezinos de Granada; pues estando en lo alto de vn moral muy empinado, y eminente, se delgajò la rama en que eftaba, y no pudiendo valerte, llamo à la Virgen Santissima de Gracia, y le fcorriò de manera, que quando la gente acudiò à ver la defgracia, juzgando se huvieffe hecho pedazos, se levantò por sí mismo fin dolor, ni feñal alguna; y admirados todos aclamaron el milagro, y dando gracias à fu Mageftad le colocaron en fu fanto Templo.

N.10. Tan fin esperanças de vida eftaba Maria Alcayde, muger de Francisco de Torres, vezinos de Granada, que el dia dos de Septiembre de mil feifientos y cinquenta y vno, defauciada de los Medicos, todos los de la casa la tuvieron por difunta. Amabala tiernamente fu marido; y afsi, fiado en la fuma piedad de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; vino à vifitarla à fu fagrado Templo, donde con humildes, y tiernas lagrimas pidio con gran inttancia la vida de fu muger, haziendo algunas promeifas, y bolviendose à fu casa, la hallò tan buena, que el dia figuiente vinieron ambos à tributar à fu bienhechora las gracias, dexando el milagro en fu fagrado Templo pintado.

N.11. En los vltimos alientos de la vida se hallaba Maria Diaz, muger de Marias de Torres, vezinos de Granada, por vna fuprefion tan grande de òrina, que los Medicos, y Cirujanos, no pudiendo darla alivio con los remedios, la defauciaron diziendo, que moriria aquel dia fin remedio. Afligiòse con esta capital fentencia el marido; pero levantando los ojos al Cielo, fuplicò à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, dieffe salud, y vida à la enferma, ofreciendo ser muy agradecido, y devoto fuyo: y oyendo fu Mageftad sus fervorofos ruegos, despachò fu

Milagro 256.
De vn caido, à 24.
de Enero de 1651.

(4)
S.M.Eclesi. in Afia. GnaII
B.M.V.
Alma Redemptoris Ma-
ter, quæ per viam Cæli por-
ta mænes, &c. stella maris
fulcure cadent.

Milagro 357.
De vna moribûda;
à 2. de Septiembre
de 1651.

Milagro 358.
De vna moribûda;
à 25. de Enero de
1652.

pericion, de manera, que de repente quedò tan buena, y sana; que pudo venir aquel mismo dia à dar los agradecimientos debidos à su Magestad, y mandar pintar, y colocar en esta Santa Iglesia el milagro.

Milagro 359.
De una defauciada,
à 26. de Enero
de 1652.

N. 12. Lo mismo hizieron Joseph Perez, y Maria de la Cruz con vna hija suya de poca edad, à quien vna rigorosa alfereria pretendia despojarla de la vida, por la posta; pero sus devotos padres pusieron termino à su carrera, por la intercesion de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien hizieron tan eficaces suplicas, que ahuyentado el accidente, la dexò del todo sana, con admiracion, y jubilo de sus padres, los quales mostrandose agradecidos, pintaron el milagro, dando à su bienhechora las gracias.

Milagro 360.
De un defauciado,
à 29. de Febrero de
1652.

N. 13. Combatido de dos mortales enemigos se hallaba Don Christoval de la Peña, vezino de Granada, y tan sin esperanças de vida, que los Medicos se despidieron, afirmando, que presto espiraria; pero sintiendo la falta con estremo su amorosa muger, le encomendò muy de veras à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, haziendola algunas promessas para su consecucion; y saliò tan bien despachada, que al punto le faltò al enfermo la calentura; cesò el tabardillo, y se huyò la erisipela, quedando totalmente bueno, y sano, y tan agradecido à su Magestad, que al punto vino à visitarla, mandando pintar, y colocar el milagro en esta Santa Casa.

Milagro 361.
De un difunto, à
12. de Março de
1653.

N. 14. Gustoso, y alegre se hallaba Luis Montero, vezino, y Jurado de Granada, por aver logrado vn hijo por la intercesion de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; mas como en este mundo no ay gozo cumplido, repentinamente le diò vn accidente tan fatal, que à pocos lances le quitò la vida; pero su devoto padre en medio de su sentimiento, vino à este sagrado Templo, donde diò à su Magestad amorosas quejas, suplicandola diese vida, y salud à su hijo, è hizo algunas promessas, tan agradables à los Divinos ojos, que como si le huvieran dicho, yà està tu hijo bueno, y sano; así entrò en su casa alegre, y regocijado, y preguntando por èl, le sacaron en braços, tan riluèno, como si tal accidente no huviera padecido, con pasmo, y admiracion de los muchos que se hallaron presentes al prodigio, el qual hizo pintar el padre, en señal de agradecimiento, dando à su Magestad repetidas gracias.

Milagro 362.
De una defauciada
à 14. de Março de
1653.

N. 15. A manos de vn malicioso tabardillo se moria Doña Luisa de Vivar, en sentir de los Medicos, que la defaucion; y apretandola el accidente por instantes, su marido Don Francisco de Ossuna, se vino à esta Aula Regia, y representado su aflic-

aflicción en la presencia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, la suplicò con tiernas, y amorosas lagrimas diessè salud à su esposa, ofreciendo mostrarse agradecido à el beneficio, y dándole vn buelco el coraçon, e virtiò las lagrimas en gozo, y alegría, con la qual entrò en su casa, y hallò à su muger tan sana, como si tal accidente no huviera padecido; y cumpliendo cò su promessa, vino en su compañía el dia siguiente, y dando à su bienhechora las gracias, pintò el milagro, y diò vna buena limosna:

CAPITULO XV.

DE EL TRIENIO DEZIMO QUINTO.

N. 1. **E**L dia diez de Mayo de mil seiscientos y cinquenta y tres años se celebrò Capitulo general en nuestro Convento de la Ciudad de Toledo, y en él se bolviò tercera vez à elegir por Ministro de este Real Convento de Granada à el Venerable Padre Fray Calixto de la Transfiguracion; por que como era tan de el agrado de su Magestad, le quiso honrar con estas tres coronas.

N. 2. Tres vezes llamo Dios à vna alma santa para coronarla de su mano. (1) Tres coronas mandò Dios poner en la cabeça de el Summo Sacerdote, y Prelado de su Iglesia, para denotar (como dize Cornelio Alapide) que era el superior de todos. (2) *Y si*, como dize Aristoteles, (3) *en este numero de tres estàn significadas todas las cosas*; quiso Dios, y su Santissima Madre llamarle por tres vezes, y coronarle por Prelado, y superior de su casa, quizà por ser el mas à propósito entre todos los demàs, y ser mas de su cariño, como lo mostraron los muchos favores, y beneficios que recibieron los fieles en este feliz trienio por medio de su Magestad, que siendo vna, es para todos, asistiendo à cada vno, legua, y como lo necessita.

N. 3. Por esta causa dixo San Juan Damasceno, (4) hablando en persona de MARIA SANTISSIMA: *Que qualquiera, que sediento, y necesitado desexare la salud de el cuerpo, la expulsion de los vicios, el olvido, y perdón de sus pecados, y de qualquiera otro bien de su alma, y cuerpo, venga à mi con Fe, que con la gracia de que estoy llena, quedará à satisfiecho, y remediado; por que assi como el agua, la tierra, el Sol, y el ayre se comunican à los que participan de sus influencias, por vna indivisible accion, acomodandose, y con-virriendose en la naturaleza de cada vno, siendo vino en la vid, oïo en la oli-va; y assi de los demàs. A el mismo modo* (dize est. Soberana Señora) *la gracia que està en mi, aunque es vna, son varios, y diferentes los efectos que causa*

(1)
Cantic. cap. 4. y. 8.
Veni de Libano sponsa
mea, veni de Libano, veni
coronaveris.

(2)
Cornel. à Lapidè.
Triplex corona signifi-
cabat Pontificè esse emi-
nentiorè omnibus.

(3)
Aristot. lib. 1. de Cælo.
Tria sunt omnia.

(4)
Damascen. in Orat. 1. de
Assumptione Virg.
Quicumque morborum
sanationem, viciõsarum
animi affectionum, depul-
sionem, peccatorum obli-
viationem, & in vniver-
sum quicumque bonum
aliquod sitit, cum fide ad
me veniat, & ex gratia,
qua plena sum, habetis
quemadmodum enim aque
actio, licet simplex, ad que
vna sit, varie tamen, &
accomodate ad earum re-
rum, que ipsius participes
sunt natura immutatur:
ad eum modi gratia quo-
que, que in me est, quam-
vis vna sit, varie tamen, &
congruenter, ad vniversi-
usque vnitatem est, à
quibus accipitur, benefi-
cij afficit.

en los que la participan, segun la disposicion, y necesidad de cada uno; siendo vista para el ciego, pies para el cojo, y salud para el enfermo; por que como su Magestad es Trinitaria, siendo vna, es todas las cosas: *Tria sunt omnia*; asi este tercer trienio de el Venerable Padre Fray Calixto hizo maganifica obftentacion de todos sus favores, moviendo los animos para que socorriesen, y favoreciesen esta Casa; à la Ciudad Nobilissima de Granada para que nos diese vn gran golpe de agua para el gasto de el Convento (la qual conduxo este Venerable Padre por vna cañeria dilatada, que costò muchos ducados) y aun de lo mas remoto de las Indias, de donde embiaron à su Magestad vna hermosa lampara de plata, y tres muy ricas colgaduras.

§. VNICO DE ALGUNAS DE LAS MUCHAS
maravillas que obrò la Suprema Magestad por medio
de la milagrosissima Imagen de Nuestra Señora
de GRACIA.

(5)
S. Epiphani hereti 78.
Opportet vivificos Christi
colas, inter fluxus hu-
ius fecit contugere ad
Mariam, & prosperè ve-
niet ad quietis eterna por-
tuum.

N. 4. **A** Todos los Fieles amonefta San Epifanio, (5) à que en todas las tribulaciones, y trabajos que padecieren en el turbulento mar de este siglo, se acojan à el Puerto seguro de MARIA SANTISSIMA; en quien se logra la tranquilidad de el Alma, y seguridad de el cuerpo. Asi lo hizo Juana Martin de Torres, vezina de Granada, quando estando en el quarto mas alto de su casa, oyò crugir las maderas para venirse todo abaxo, y acogiendo al seguro Puerto de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien invocò inuy de coraçon; siendo asi que todo se vino abaxo, y diò sobre ella vn monte de piedras, y otros materiales, acudiendo los de su casa à favorecerla, quando juzgaron hallarla hecha pedazos, la encontraron tan alegre, y follegada, como si tal cosa no huviera pasado por ella, y ni aun si quiera susto (como ella jurò despues) tuvo: quedando todos palmados por tal maravilla, à que correspondiò agradecida, dando à su Magestad las debidas gracias, y mandando pintar el milagro, que se fixò en este sagrado Templo.

Milagro 363.
De vn gran peligro
à 24. de Mayo de
1654.

N. 5. Defauciado, y muy cercano à la muerte, de vnas camaras de fangre, se hallaba Gregorio de Fonseca, quando acordandose de las muchas maravillas que MARIA SANTISSIMA de GRACIA obraba, se acogió à su patrocinio sagrado, tan de coraçon, que siendo asi que entrò en vna sincopa tan rigorosa que lo tuvieron por muerto, bolviò en sí de repente, muy gustoso, y alegre, publicando que MARIA SANTISSIMA le

Milagro 364.
De vn defauciado,
27. de Mayo de
1654.

le avia puesto totalmente bueno, como lo mostrò el efecto; pues vistiendose luego al punto vino à dar à su bienhechora las gracias, y dexò colocado en su sagrada Templo el milagro.

N.6. En el mismo aprietò se hallò vna niña; hija de Juan de Cabañuelas, y de Isabel Martin; vezinos de Granada; pues la puso vn tabardillo en los vmbrales de la muerte. Querria la sus padres con estremo, y así procuraron por todos caminos su salud; pero no hubo en lo humano remedio alguno, hasta que aúdiéron à la que es salud cumplida de los enfermos MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola con vivas ansias diese vida, y salud à su hija: y oyendo la Divina piedad los humildes ruegos de los padres, se la dió tan cumplida; que de repente quedò tan buena, y sana la niña, como si tal accidente no huviera tenido: y mostrandose agradecidos, la traxeron à este santo Templo, donde dando à su Magestad las gracias dexaron puesto el milagro.

N.7. Vn año entero padeciò Luis de Molina, vezino de Granada, vnas calenturas tan maliciosas, que le dexaron sin esperanças de vida, y tan debil, que en sentir de los Medicos, mas de vn mes avia que vivia de milagro; pero apretandole el dia tres de Março de mil seiscientos y cinquenta y cinco, le tuvieron todos por muerto, aunque èl en su coraçon tenia à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien suplicò con vivos suspiros le diese la salud que descaba para la asistencia de su pobre familia, ofreciendo venir à visitarla à su sagrada Iglesia, y poner el milagro; y movida su Magestad à piedad, le puso instantaneamente tan bueno, y robusto, que dentro de dos dias vino à cumplir su promessa, publicando el milagro debaxo de juramento.

N.8. Esto mismo le sucediò à Ana de la Encarnacion, vezina de Granada, pues estando ya defauciada, y en los vltimos alientos de la vida, invocò muy de coraçon à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, haziendola algunas promessas, y al instante se puso tan buena, y sana, que el dia siguiente pudo venir à cumplirlas, con admiracion de muchos que la avian venido por muerta.

N.9. Estando preso en la carcel de esta Ciudad Antonio de Gadea, vezino de Granada, le asfaltò vn tan recio tabardillo, que en breve, defauciado de el Medico, y aviendo dispuesto su alma, entrò en las agonias de la muerte; y compadecido otro preso su amigo, tomó vn retrato que tenia de Nuestra Señora de Gracia, y con gran Fè, y devocion se le aplicò à el rostro invocando su Santissimo nombre, y al punto abrió el enfermo los ojos, sano, y bueno; y fiado en su bienhechora, la suplicò con

Milagro 365.
De vna moribúda;
à 19. de Junio de
1654.

Milagro 366.
De vn moribundo,
3. de Março de
1655.

Milagro 367.
De vn defauciado,
à 24. de Abril de
1655.

Milagro 368.
De vn moribundo,
à 25. de Abril de
1655.

Milagro 369.
De un pleyto, à
29. de Abril de
1655.

con tiernas lagrimas se compadeciese de èl, y le facasse libre de alli para que pudiesse ir à darla repetidos agradecimientos à su Santa Casa. Oyò su Magestad sus humildes suplicas; y noticiosos los Juezes de el prodigio, à el otro dia le dieron por libre, movidos de esta gran Señora, à quien vino à visitar, y traer el milagro; mandandole colocar en su santo Templo, y deponiendo vno, y otro debaxo de juramento; teniendo todos por mayor milagro el segundo que el primero, por el mucho tiempo que necesitaba para concluirse su dependencia.

Milagro 370.
De un moribundo,
à 29. de Enero de
1656.

N. 10. Desauiciaron los Medicos à vn niño de tres años, hijo de Lucas Lopez, y de Luisa de Aguilera, vezinos de Granada, y viendo sus padres que començaba ya espirar, levantaron el grito à el Cielo, y clamaron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola con ardientes suspiros, los consolasse, dando salud à la prenda de sus cariños, ofreciendo hazer en su Santa Casa vna Novena; y aceptando su Magestad la oferta, le quitò de repente el accidente, dexandole tan bueno, que el dia siguiente le traxeron à dar à su Magestad las gracias, y cumplir su promessa.

Milagro 371.
De una difunta, à
à 31. de Enero de
1656.

N. 11. Bien descuidada se hallaba Doña Maria Valdès, muger de Don Simon Ruiz Collado, quando le assaltò vn accidente tan malicioso, que la quitò la habla, y privò de todos sus sentidos, afirmando los Medicos, y Cirujanos, que estàba muerta. Sintió con extremo esta nueva su marido, y mucho mas por ver avia muerto sin Sacramentos; pero poniendo su confianza en MARIA SANTISSIMA de GRACIA, no permitió la amortajassen, si no (viniendose à esta Santa Casa) suplicò con humildes lagrimas, y tiernos suspiros à su Magestad, no permitiesse tal desgracia en su casa, si no que se apiadasse de aquella alma, y la diese lugar, si quiera, à que se confessara, y dispusiera; y fueron tan de el Divino agrado estas humildes suplicas, que sintiendo el buen Cavallero en su coraçon el buen despacho que llevaba, se fuè à su casa, donde hallò à su muger tan buena, y sana como antes de el accidente; y llamando à los Medicos, y Cirujanos, que la avian visto difunta, admirados del prodigio, le juraron por milagro; y reconocidos ambos al beneficio, vinieron à dar à su Magestad las gracias; y dando vna buena limosna, pusieron el milagro en esta Santa Casa.

Milagro 372.
De una moribunda
à 19. de Mayo de
1656.

N. 12. Yà palpitava cercana à su ocafo funèbre Teresa Maria, vezina de Granada, por vn terrible dolor de costado que padecia, quando privada ya de la habla, llamó con el coraçon à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendola ser muy devota suya, y visitar con frecuencia su Santa Casa, si la
daba

daba salud para ello, y al instante bolvió en sí, buena, y sana, con pasmo, y admiración de los Medicos, que se avian ya despedido, por verla ya casi muerta; y dando todos à su Magestad las gracias, juraron el milagro; el qual mandò pintar la enferma, y cumplió muy de veras con lo prometido.

N. 13. No fueron menos agradables las suplicas que hizo à esta Celestial Señora Doña Catalina Torrejón de Velasco, (muger del Veintiquatro Don Juan Varahona y Zapata, vezinos de Granada) al ver que vn malicioso garrotillo la iba à toda priesa privando de la vida; pues al instante que invocò el Santissimo nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, haziendola algunas promessas de su agrado, se quedò suspensa en vn dulce sueño; y quando la juzgaban muerta, disperto de el muy gozosa, y alborozada, publicando que ya estaba buena, y sana, como lo mostro con la experiencia; pues aquel mismo dia vino à dar las gracias à su protectora, y mandando pintar el milagro, cumplió todas sus promessas.

N. 14. Mas portentoso fuè el caso, que succidiò en Granada; pues aviendo padecido vna grave enfermedad Bartolomé Ruiz, hijo de Antonio Ruiz, vezinos de esta Ciudad; y asistido de los Medicos con gran cuidado, no pudiendo corregir la malicia de el achaque, ni dar alivio à el enfermo, le desahuciaron, y se despidieron con gran sentimiento de el padre, creciendo mas este, al ver, que de allí à pocas horas espirò; pero no por esso perdiò el buen padre las esperanças de ver vivo à su hijo, antes con Fè viva se hincò de rodillas delante de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, quien hizo algunas promessas por que le restituyesse à su hijo la vida, pidiendola con tanto fervor, y ansia, que al cabo de quatro horas (ò piedad grande de MARIA!) bolvió en sí el difunto, y yetto cadaver, como quien despierta de vn dulce, y blando sueño, alegre, gozoso, y sonrosado, diziendo: *Gracias à Dios, que nos diò tan buena Madre, y Señora en MARIA SANTISSIMA de GRACIA, por quien estoy ya vivo, y sano; como se verifico, pues pidió con vivas ansias à su padre le traxesse à esta Santa Casa, donde al otro dia dieron à su Magestad las gracias por tan grandes maravillas, declarando esta con muchos testigos de vista, debaxo de juramento; y mandando pintar el milagro el padre, cumplió con lo demás que avia prometido.*

*Milagro 373,
De una moribunda,
à 23. de Febrero de
1656.*

*Milagro 374.
De una difunta, à
16. de Março de
1656.*

DE EL TRIENIO DE ZIMO SEXTO.

N. 1. **C**elebróse el dia treze de Mayo de mil seiscientos y cinquenta y seis el Capitulo general en la Imperial Ciudad de Toledo, y en él se eligió por Ministro de esta Real Casa à el muy Religioso Padre Fray Juan de San Buenaventura, natural de Porcuna, aviendo sido Procurador general en la Curia Romana, y Ministro de aquel Convento.

N. 2. Fuè Religioso de excelentes prendas, mas por sus muchos achaques renunció el Ministerio à el año siguiente, en el Difinitorio de Mayo; y en su lugar eligieron à el sapientissimo Padre Fray Juan de San Miguel, natural de Cordova, varon de los mayores talentos que conoció nuestra España, adornado de grandes prendas, y de grande luzimiento; por que en la Cathedra era vn Santo Tomás, y en el Pulpito vn San Pablo. En la Poesía fuè eminente, y tan igual en ambos idiomas, Latino, y Castellano, que solo podian competir sin exceso entre sí mismos; pero mortificó la Magestad Divina este tan alentado, y valiente espiritu con la penosa carga de escrupulos, que le sobrecogieron de modo, que fuè preciso renunciar el oficio à el año siguiente.

N. 3. Admitida la renuncia de este insigne varon, eligió nuestro Difinitorio general por Ministro de este Convento à el Venerable Padre Fray Diego de la Purificación, natural de Guadalcanal, Religioso muy observante, y de excelentes prendas; el qual acabó el trienio con grande aplauso, por su prudencia, virtud, y talento: y aunque estas intercadencias en el oficio pudieran atraçar mucho el Convento en este trienio, como todos los Prelados fueron tan zelosos de la observancia regular, y de el mayor culto, y reverencia de la Santissima Virgen de Gracia, à cuya Soberana providencia está la conservacion de este su Real Convento, no solo no tuvo descaecimiento alguno en este tiempo, antes sí, logró crecidas medras, y gloriosos aumentos; por que haziendo su oracion gloriosa de vigilante Aurora, una hermosa, y escogida como el Sol, comunicó sus luzes, franqueó sus resplandores, y repartió sus rayos, en gracias, beneficios, y favores, en tanta copia, que fuera obra muy dilatada el reducirlos à numero, y solo con admiracion, y asombro se pueden celebrar, y engrandecer, aun de las inteligencias mas Angelicas.

N.4. *Quien es esta* (dezian los Espiritus Angelicos, que procede como la Aurora, hermosa como la Luna, y escogida como el Sol)

(1) En la comun opinion hablan aqui las inteligencias Angelicas, celebrando con admiracion, y asombro los prodigios, gracias, y maravillas que obra MARIA SANTISSIMA, y la hermosura, y gracia que gozaba: solo reparo en los atributos gloriosos con que la alaban.

N.5. Como Aurora, Luna, y Sol dizen que procedia, y obraba; que *progređitur*: y es mysteriosa la comparacion, y muy profundo el discurso. Era la Aurora por excelencia la hora dorada: *Aurea ora*, como sienten muchos Autores que refiere el Padre Salazar. (2) Es aquella luz, que desterrando las nocturnas tinieblas, previene el nacimiento del Sol, ò como quieren otros, que cita el dicho Salazar, es el mismo nacimiento de el Sol, y llamase hora dorada, por que asegura à los vivientes toda felicidad, y dicha; y los que miran su luz, y se conciben en essa hora feliz, se aseguran todo bien.

N.6. Y hablando MARIA SANTISSIMA en sus revelaciones con Santa Brigida, (3) la dize así: *Verdaderamente que mi Concepcion gloriosa fuè à la Aurora, ò en la hora dorada, por que entonces se diò principio à la salud de los orientes, quando las tinieblas corridas, y vergonzosas huyen la luz;* y por esto es comparada MARIA SANTISSIMA à la Aurora; por que quien con Fè mira su luz, y se acoge à su proteccion, y amparo, logra toda felicidad, y dicha, dando su Magestad, como sagrada Aurora, principio glorioso à la salud de todos quantos con devocion la invocan.

N.7. Este fuè el atributo Divino que resplandeciò en el primer año de este trienio, en que fuè Ministro el Padre Fray Juan de San Buenaventura; pues la tuvo este Real Convento muy crecida, à influxos de su actividad, y zelo, y à influencias Celestiales de la proteccion soberana de la Divina Aurora MARIA SANTISSIMA Señora nuestra de Gracia.

N.8. Procediò su Magestad en el segundo año de este trienio como hermosa Luna: *Pulchra ut Luna*; que como dize Gregorio Veneto: (4) *MARIA SANTISSIMA se compara à la Luna, por que así como esta comunica à los sublunares las luzes que participa de el Sol, así esta Soberana Señora reparte las gracias, dones, y riquezas, que recibe del Supremo Numen, llenando la capacidad de cada uno, segun su disposicion.*

N.9. Comparese tambien MARIA SANTISSIMA à la Luna, por que como la Luna es tan veloz, que girando por los Celestes Orbes, corre en vn mes su presuroso curso lo que registra el Sol en vn año; à cuya causa dize el docto Silveira,

(1)
Cant. cap. 1. v. 9.
Qui est ita, ut progreditur sicut Aurora confurgens pulchra, ut electa. ut Sol.

(2)
Salazar in Proverb. cap. 4. v. 18.
Auream illam oram exultimans, quia illi, quibus illa ora nasci, & lucem aspiciere contingit, felicitatem omnem habent.

(3)
S. Brigida, lib. 6. revelat cap. 55.
Ene ego aurea ora fui: Conceptio mea, nam tunc incipit principium salutis cruentum, & quasi tenebre festinabant in lucem.

(4)
Veneto in Harm. Cant. 1. tom. 4. cap. 18.
Luna assimilatur Mater illa omnium gratiarum plena; quia ea, quae à superni fontibus per diversos canales haurit, largitur quidem inferioribus, pro recipientium dispositione.

(5)
Silveir. tom. 2. cap. 12.
quest. 16.

Ind: Luna sub pedibus
M A R I Æ prostermitur,
quia eius gressus ad sube-
niendum, omni Celesti
Aitro velocius sunt.

(5) que aquella muger e oigiosa de el Apocalipsi (Imagen propia de MARIA SANTISSIMA) tenia a sus pies la Luna; para significar la promptitud ligera, y el curso veloz, con que socorre a los que se valen de su Celeste influxo.

N. 10. Así lo executó su Magestad en este segundo año en que fue Ministro el Padre Fray Juan de San Miguel; pues en su corto tiempo obró mas que otros en muchos años, por que cò la promptitud, y sutileza de su ingenio discurria veloz, y con la pureza de su conciencia disponia vaso capaz para recibir copia abundante de influencias Celestes de la Luna llena de Gracia MARIA, a quien obligaba con reverentes cultos a el socorro veloz de las necesidades propias, y ajenas, como se vió en este segundo año.

N. 11. Comparase tambien MARIA SANTISSIMA a el Planeta mayor de el Firmamento: *Electa ut Sol*, y como tal obró su Magestad en el tercer año de este trienio. Por que como dize Ricardo: (6) *MARIA SANTISSIMA se compara a el Sol; por que así como este fue criado para ilustrar con sus rayos todo el mundo, y comunicar sus influxos a todos los vivientes, así tambien a esta Soberana Señora la formó la Trinidad Beatissima, para que por su influencia se comunicase a los hombres la misericordia, la gracia, y la gloria.*

N. 12. Como resplandeciente Sol en el Zodiaco hermoso de este Trinitario Cielo, colocó la Trinidad Beatissima a esta Soberana Señora, y Madre de Gracia, para que a semejanza de el solar Planeta comunicasse sus celestiales, y venebolos influxos a los mortales; lo qual parece hizo su Magestad con especial esmero en el tercer año de este trienio: por que movida su Magestad de la devocion tierna de el Venerable Padre Fray Diego de la Purificacion, que era el Ministro de este tercer año, se dexaba llevar de sus humildes suplicas, concediendo liberal quanto le pedia en beneficio de los Fieles, y socorriendo sus necesidades prompta, y liberalmente.

N. 13. Y si allà los de Tracia pintaban a el Sol con alas, y en vna nave ligera, para denotar la veloz promptitud con q acudia a el remedio de las necesidades de sus clientos: aqui en Nave mas veloz, y con mas ligeros buelos, acudia este Mariano Sol, a el remedio, y socorro de sus devotos; por que este es aquel Sol, de quien dixo el Profeta Malaquias: (7) *Que en sus ligeras alas avia de tener la salud para comunicarla con promptitud, y ligereza, como lo hizo su Magestad en este tiempo, haziendo innumerables milagros en beneficio de los Fieles.*

(6)
Ricard. de S. Laurent. lib.
7. de laudib. MARIE.
Ideo dicitur electa ut Sol,
quia sicut Sol ad hoc factum est, ut illumet totum mundum, sic MARIA ad hoc facta est a Trinitate ut misericordia, veniam, gratiam, & gloriam, quasi lumen a Deo impetret totum mundo.

(7)
Malachias, cap. 4. v. 2.
Orietur vobis sol, & faniculis in pennis eius.

§. VNICO, REFIERE ALGUNOS DE LOS
*muchos prodigios, y maravillas que obrò la Omnipotencia
 Divina por medio de la milagrosa Imagen de
 N. Señora de GRACIA.*

N. 14. **C**omo la Aurora es feliz presagio que asegura toda dicha, y expreso symbolo de MARIA SANTISSIMA, assi su Soberana Imagen de Gracia es principio de nuestras felicidades; y quien con devocion la invoca, se asegura todo bien, y alivio en todas sus necesidades, como le sucedió à Doña Maria de Silveira, vezina de Grandia; pues aviendola defauciado los Medicos, viendose sin esperanças de vida, y yà en los vmbrales de la muerte, al romper el alva el dia doze de Julio de mil seiscientos y cinquenta y seis, impiorò el auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola la favoreciesse: y como su pericion fuè en la hora dorada, al punto salió tan bien despachada de el Tribunal de la mejor Aurora, que quedò de repente sana, y sin señal de accidente alguno, quedando admirados todos quantos aquella noche la avian velado, aguardando por instantes espirasse; y dando à su Magestad repetidos agradecimientos, visitò esta Santa Casa, y colocò en ella el milagro.

N. 15. En el mismo aprieto se viò vn hijo de la dicha Doña Maria de Silveira, la qual como avia salido tan bien despachada de su peligro, tuvo firme esperança en que su hijo escaparia de el riesgo; y assi, aviendo empezado à espirar, le encomendo muy de veras à su Protectora la Virgen de Gracia, y al instante quedò libre de todos sus accidentes con gran jubilo de su madre, la qual mostrandose agradecida hizo pintar el milagro, y colocarlo en esta Santa Casa.

N. 16. Estando Pedro Moreno, Maestro de coches, y vezino de esta Ciudad trabajando en su oficio, se diò tan cruel golpe que se cortò la mano por la muñeca, de modo, que saltò muy poco para que quedasse totalmente separada de el brazo. Vieronle los Cirujanos, y declararon, perderia sin remedio la mano, y aun estuvo en gran peligro su vida, por que se sobrevinieron tales accidentes, y calenturas, que à toda priesa le llevaban à la sepultura. Viendose el pobre mozo tan apretado, acudiò con tantas veras al comun refugio de los affligidos MARIA SANTISSIMA de GRACIA (ofreciendo serle muy devoto, y rezarle todos los dias) que al punto quedò la mano sana del todo, y el enfermo libre de todos sus accidentes, dando à su Magestad
 repe-

*Milagro 375:
 De una moribunda,
 à 12. de Junio de
 1656.*

*Milagro 376:
 De un moribundo,
 à 16. de Agosto de
 1656.*

*Milagro 377.
 De un herido, à 14
 de Agosto de 1656.*

repetidas gracias, y cumpliendo su promessa desde aquel dia, para memoria del prodigio hizo pintar el milagro.

Milagro 378.
De un despeñado, à
3. de Diciembre de
1657.

N. 17. Estupendo prodigio, y maravilla fuè el que sucediò con el Padre Fray Diego de San Mateo, Religioso de nuestra Descalcez, y conventual de este Convento; el qual viniendo hazia Granada con vn cuñado suyo, y vn sobrino, les anocheciò en los pinares de Jodar; y por assegurar el muchacho, le pusieron entre vnòs capachos que llevaba vnà mula, y atado à ella, por si se dormia. Al passar de esta suerte por vna ladera de vn profundo barranco, resvalò la mula, y fuè rodando hasta lo mas hondo. Afsi que el Religioso conociò la desgracia, invocò el Santissimo nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo (en compania de el padre) el echarle nuestro santo Abito, luego que llegassen à Granada; y baxando à buscar el muchacho, le hallaron en mitad de la ladera solo, sentado, y muy alegre diziendo: *Que vna Señora muy hermosa le avia desatado, y puesto donde estava.* Y baxando à lo mas profundo, hallaron à la mula pacièdo, muy fofegada, quitados los capachos, y puestos en el suelo, como los pusieron en la posada, quedando admirados, por ver que MARIA SANTISSIMA como hermosa Luna, avia cuidado de todo: y dando à su Magestad repetidas gracias prosiguieron su viage con toda felicidad, y luego que llegaron à Granada cumplieron su promessa, y publicaron el milagro debaxo de juramento.

Milagro 379.
De vna moribunda,
20. de Febrero de
1658.

N. 18. De vn malicioso tabardillo adolescia Doña Juana de Herrera, quando estando ya en las agonias de la muerte, recurrió à la Luna hermosa de MARIA, pidiendola su favor, y amparo; y haziendo algunas promessas tan del Divino agrado, que sin mas dilacion, quedò totalmente buena, y sana, dando infinitos agradecimientos à su Protectora: y en señal de su gratitud mandò pintar, y colocar el milagro en esta Santa Iglesia.

Milagro 380.
De un caído, à
20. de Março de
1658.

N. 19. De vna ventana muy alta cayò Pedro Lopez, hijo de Pedro Lopez Parrilla, y de su muger Doña Ana Hidalgo, vezinos de Granada, la qual oyendo el golpe que diò sobre vnas piedras grandes, dixo: *Valgate la Virgen Santissima de Gracia,* y baxando à recoger al que juzgaba hecho pedazos, le hallò sentado jugando, y muy alegre, y gozoso; y mostrandose agradecida. Le rraxo à este santo Templo, donde dando à su Magestad las gracias, dexò pintado el milagro.

Milagro 381.
De vna moribunda,
à 16. de Abril de
1658.

N. 20. Tiernamente amaba Felipe de Flores, vezino de Granada, à su hija Margarita de Flores; y viendola agonizar à violencias de vna pernicioso febre, acudiò à la que (como en el Sol de Tracia) tiene la salud en sus manos, ofreciendo à su

Magestad pesar à trigo à su hija si la daba perfecta salud; y aceptada la oferta, se le hizo la gracia tan cumplida, que a' otro dia pudo venir buena, y sana à cumplir la promessa; y dar gracias à su Protectora.

N. 21. Lo mismo sucedió con vn hijo de Alonso Ruiz; pues desahuciado de los Medicos, sin esperanças de vida, y tan apretado, que ya en su casa le disponian el entierro, llamando el padre muy de corazón à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, haziendola algunas promessas, y repentinamente quedó bueno, y sano, dando muchas gracias à su Magestad por tan singular beneficio, y mandando pintar el milagro.

N. 22. Con la misma promptitud, y ligereza socorrió esta Soberana Señora à Alónso Ruiz Ballesteros, vezino de Granada, pues hallandose en los últimos de la vida; invocó el auxilio de este Soberano Sol, y al instante quedó totalmente bueno, y libre de todos sus accidentes, dando repetidos agradecimientos à su bienhechora.

N. 23. Cierta Cavallero muy illustre, vezino de Granada, se hallaba cõ gran conflicto, por estar su vida, y hora en manifesto peligro, mas discurriendo en su cuidado, se acordó de lo que dize San Bernardo, (8) *Que en los peligros, angustias, y dudas invocamos à MARIA SANTISSIMA para alcançar todo remedio, y consuelo*; con cuya memoria se alentó su corazón, y con superior impulso vino à este sagrado Templo, y puesto de rodillas en la presencia de esta Soberana Imagen, la suplicó con humildes lagrimas le sacasse bien de tanto ahogo, ofreciendo poner en su Santa Casa vn cyrio de quatro arrobas de cera; y apenas hizo esta promessa, quando sintió en su corazón lo que avia de hazer: executólo, y aquel mismo dia salió de su cuidado con grandes creditos, y quedando muy agradecido al beneficio recibido, cumplió su promessa.

N. 24. Exercitando esta Divina Señora los officios de resplandeciente Sol, vivificaba à muchos, que se hallaban postrados por continuos accidentes, que pretendian privarlos de la vida, como le sucedió à Lina Maria, hija de Lucas Garcia, y de Maria de San Francisco, à la qual quitó la vida lo malicioso de vnas viruelas; y sintiendo los padres la perdida, procuraron recobrarla por medio del hermoso Sol de MARIA SANTISSIMA, à quien suplicaron con tiernos suspiros, y lagrimas, diese vida, y salud à su hija; y su Magestad lo hizo con tan ligero buelo, que de repente bolvió la niña en sí buena, y sin señal si quiera de las viruelas; y convirtiendo las lagrimas en regocijo, pintaron el milagro en correspondencia de el beneficio.

Milagro 382.

De un moribundo,
à 25. de Mayo de
1658.

Milagro 383.

De un moribundo,
à 25. de Junio de
1658.

Milagro 384.

De un peligro, à
21. de Febrero de
1659.

(8)

S. Bernad. hom. 1. super
Missus est.

In periculis, in angustis,
in rebus dubijs, MARIA
SANTISSIMA cogita, MARIA
SANTISSIMA invocata.

Milagro 385.

De una disunta, à
27. de Marzo de
1659.

DE EL DEZIMO SEPTIMO TRIENIO.

N. 1. **A** Viéndose juntado los Capitulares en nuestro Convento de Toledo el día diez de Mayo de mil seiscientos y cinquenta y nueve, se celebró Capitulo general, y en él reeligieron por Ministro de este Real Convento al Venerable Padre Fray Diego de la Purificación; el qual, aunque alcançò vnos tiempos muy calamitosos, y miserables, y tener vna Comunidad muy crecida, estuvo tan abundante el Convento, que pudo dexarle con tan crecidos aumentos, como le dexò; obstitando esta Divina Señora de Gracia el ser Madre piadosísima, pues en las mayores calamidades, y miserias mantiene, y socorre à sus siervos con magnificencia; atributo sagrado, de que blasona, para credito estimable de su Santísima Hijo.

N. 2. Entre la multitud numerosa de gente, que està ba oyendo à CHRISTO Redemptor Nuestro, levanto el grito Marcela, y à vista de todos dixo: *Bienaventurado el vientre en que anduviste, y los pechos de que te alimentaste.* (1) Cuyos sagrados elogios, y mysteriosas palabras fueron muy del agrado de CHRISTO. Pues no fuera mas de el caso elogiarle con sus propios atributos: Y ya que no fuese en esta forma, no era mejor celebrar el concreto de su Santísima Madre, y no alabarla por partes? Diga: *Beata Mater, que te portavit.* Bienaventurada la Madre que te parió; y no hablar solo de su intemperato vientre, y de sus sagrados pechos? Ea que no, dize Hugo Cardenal; (2) por que si intenta agradar à CHRISTO, nada le puede obligar mas que los elogios de su Santísima Madre; ni ay cosa mas de el gusto, y genio de MARIA SANTISSIMA, que la compassion, piedad, y misericordia que vsa con los Fieles pobres, y necessitados que à su Magestad se acogen, à los quales mantiene como à hijos de sus entrañas, y engendrados en su Immaculado vientre, sustentados con el neectar suavíssimo de sus santísimos pechos. Todas son palabras de esta eminente purpura; oyganse: *Celebrò* (dize este gran Padre) *Marcela el vientre, y pechos castísimos de MARIA SS. por que en esto està significada la compassion, y caridad de esta Divina Señora para con los pobres, y necessitados, los quales mantiene en su sagrado vientre por la compassion, y los alimenta à sus pechos por la caridad.*

N. 3. Por esta causa compara el Divino Esposo el vientre sagrado de MARIA SANTISSIMA, al granero de trigo, (3) y sus pechos virginales à vna fortíssima torre, (4) donde se guar-

(1) S. Luc. cap. 1. v. 17.
Beatus venter, qui te portavit, & vbera, que suxisti.

(2) Hugo vbi supra.
Ad inuendum compassionem, & charitatem Virginitatis, quod omnes mīseros in ventre suo portat per compassionem, & sua vbera omnibus comunicat per charitatem.

(3) Venter tuus, sicut aeribus tritici. Cant. cap. 7. v. 1.

(4) Et vbera mea sicut Turris. Cant. cap. 4. v. 10.

le quemò el sombrero ; y para demonstracion de el milagro , le quedò vna pequeña herida.

N. 9. No pararon en esto los prodigios que su Magestad obrò con su devoto; pues de allí à poco pegaron los contrarios fuego à vnos hornillos, los cuales hizieron bolar à el dicho Don Juan de Paz, arrojandole muy lexos de allí; mas implorando el auxilio de su devota MARIA SS. de GRACIA, aunque diò vn gran golpe en parage muy aspero, no se hizo daño alguno, y aun la pequeña herida que le quedò en la cabeça de el golpe, y fuego de la granada, suplicando à esta Divina Señora le sanasse, y cerrasse; luego al punto se lo concediò, quedando de el todo bueno, sano; y agradecido à esta Celestial Piscina, y Fuente de la salud, que tantas maravillas, y milagros avia obrado con el: y en reconocimiento à el beneficio, vino à visitarla à esta su sagrada casa, donde para eterna memoria de el prodigio dexò colgado el sombrero hecho pedazos, y vna targeta con la descripción de lo referido.

*Milagro 402.
De dos hornillos, à
1. de Junio de
1662.*

N. 10. El dia diez y ocho de Agosto de mil seiscientos y setenta y dos, citando vna niña llamada Josepha Fernandez, hija de Gregorio Fernandez, vezino de Granada, jugando en la calle con otras de su edad, al pañsar vna carreta cargada de trigo, la atropellaron los bueyes, y sin poderla remediar la cogiò vna rueda por medio del cuerpo. Viò el padre la desgracia, y al instante implorò el eficaz favor de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y su Magestad la favoreciò de modo, que quando al ir à levantarla creyeron estuvièse hecha pedazos, se levantò riyendo, y sin lesion alguna, diziendo, que Nuestra Señora de Gracia la avia librado de tanto riesgo, y todos atonitos aclamaron el milagro, por beneficio de esta gran Señora, à quien dieron las debidas gracias.

*Milagro 403.
De vna carreta, à
18. de Agosto de
1662.*

N. 11. Con intrepido furor, y arrojado atrevimiento dieron vna pedrada en la cabeça à Don Gabriel de Salazar, vezino de Granada, y fue tal la herida, que à pocos dias despues le desauciarò Medicos, y Cirujanos; y el dia doze de Febrero de mil seiscientos y setenta y tres creyeron fuera el vltimo de su vida; pero aclamando el enfermo muy de coraçon el favor de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, fuè su Magestad servida de que quedasse tan sano, y bueno, que al dia siguiente se levantò con admiracion de todos, y vino à rendir los debidos obsequios por tan gran beneficio à su bien hechora.

*Milagro 405.
De vn desauciado,
à 12. de Febrero de
1663.*

N. 12. Por ocasion de vn frangente muy sensible que acaeciò à vn sugeto muy conocido en Granada, donde oy vive, le sobrevino tal tristeza, y desconsuelo, que no hallando en

cosa en dade. alivio, cayó en desesperacion, y à no embarcario su Magestad con especial providencia, huviera executado un horrendo delirio. Viéndole una persona piadosa tan enmarchado, y perdido, le aconsejó, se viniera con él à visitar à Nuestra Señora de Gracia, y puesto de rodillas ante su Soborana presencia, le suplicò con repetidas ansias le favoreciesse, y librasse de el gran precipicio que le amenazaba, ofreciendo, si se hallaba libre de tan terrible miseria, poner en su sagrado Templo vn cyrculo de tres cruces de cora.

Milagro 405.

*De un niño parvulo,
à 25. de Febrero de
1663.*

N. 13.

Oyo su Magestad benigna las humildes suplicas, y mirandole con sus piadosos ojos, le infundió tal consuelo, è inmenso alegría, que desechadas las tristezas, y melancolias, quedó libre de los riesgos, y peligros de la desesperacion, que se temia (en cumplimiento de lo que dixo la dulçura de Bernardo, *Que es imposible que perezca el que acogido à el patrocinio de MARIA SANTISSIMA, le mirasse su Magestad con piadosos ojos.*) Y viendo se ya libre de tan perniciosas iugestiones, dió gracias à su bienhechora; y en recompensa de tan gran favor, cumplió su promesa puntual.

(46)

S. Bernard.

*Ad hoc: miseris. Et ad te
refugeum. Impossibile est,
quod percat.*

N. 14.

En los vltimos lances de la vida, y defauciada de todo favor humano, se hallaba (por vn rabardillo) Francisca de Jesus, hija de Miguel Garcia, y de Ana de San Juan, vezino de Granada; la qual entrando en las ansias de la muerte, se encomendò muy de veras à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola, que pues era la medicina vniversal de el mundo, la diese salud para servirla, y agradecerla el beneficio; y al instante quedó tan buena, y sana, como si tal accidente no huviera padecido: y dando à su Magestad las debidas gracias, pintò el milagro, que se colocò en este santo Templo.

Milagro 406.

*De una moribunda,
à 28. de Mayo de
1663.*

N. 15.

El dia treinta de Mayo de 1664. estando junto à vn poço muy profundo Francisco Ximenez, hijo de Salvador Ximenez, y de Maria Ramirez, vezinos de Alcalà la Real, cayó à vista de sus padres, los quales levantando el grito, clamaron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola muy de veras, no permitiesse que pereciera su hijo; y entrando el padre con gran Fè en el poço, hallò de pie derecho al muchacho en lo profundo, tan gustoso como si tal cosa no le huviera sucedido: y reconocidos los padres al beneficio, le traxeron à esta Santa Casa, donde dando à su protectora las gracias, pintaron el milagro.

Milagro 407.

*De un gran peligro,
à 30. de Mayo de
1664.*

N. 16.

Saliò vn lobanillo sobre el ojo izquierdo à Doña Luisa Hinojosa, vezina de Granada; y afirmando los Cirujanos, que à bien librar avia de perder el ojo, claudò à MA-

Milagro 408.

*De un gran peligro,
à 1. de Julio de
1664.*

RIA

RIA SANTÍSSIMA de GRACIA, de quien era muy devota, ofreciéndola, que si la libraba de el riesgo, pintaria el milagro, para que fuesse alabada eternamente, y al punto desapareció el bobanillo, y quedó libre de todos sus accidentes, y agradecida à su Protectora, cumplió al punto su promessa.

N. 17. Fuè siempre afectíssimo à MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA Juan Lopez de Molina, vezino de Granada, y así aviendo tenido vnas palabras muy pesadas con vn soldado, sacò este vna pistòla, y disparòsela con tres valas, y diez postas à dicho Juan de Molina, el qual al ver la accion invocò à MARIA SS. de GRACIA en su defenfa, y aunque la municion llegó à su pecho muy fogosa, no le dexò, ni la menor señal, haziendole planchas, como si fueran de cera, quando creyeron los muchos que se hallaron presentes, que le huviese hecho pedazos, maravillados todos dieron à su Magestad las gracias, y viniendo à esta sagrada Casa, dexò pinrado en ella el milagro.

N. 18. Desauciado de tres Medicos, por vna grave enfermedad, estàba Don Carlos Francisco de Barrio-nuevo, vezino de Granada, allegurando todos tres, que dentro de dos horas avria dado cuenta à Dios, sin q̄ por esto el buè Cavaliero perdiessè las esperanças que en MARIA SS. de GRACIA tenia, antes bien, con mucho fervor la suplicò se compadeciesse de el, ofreciéndola vna buena cantidad de trigo; y aceptando su Magestad la oferta, le diò tan cumplida salud, que jamas avia estàdo tan bueno: y jurando con los que se hallaron presentes el milagro, diò muchas gracias à su bienhechora, y cumplió su promessa.

N. 19. A impulsos de vn cruèl tabardillo se hallaba desauciada Teresa de Jesus, vezina de Granada, persona muy virtuosa, y devota de MARIA SS. de GRACIA, tolerando intensos dolores con increible paciencia; pero estando yà para espirar, se acogio à su comun asylo, suplicando muy de veras à su Protectora la diessè perfecta salud, y al punto se hallò regocijada, sin calentura, ni otro accidente alguno, con admiracion de los Medicos, que se hallaron presentes, y juraron el milagro, dando por el à su Magestad las gracias; y pintandole, le colocò la enferma en esta Santa Casa.

Milagro 409.

De una pistoletazo,
à 23. de Agosto de
1664.

Milagro 410.

De un desauciado,
à 26. de Febrero de
1665.

Milagro 411.

De una moribūda,
à 29. de Março
de 1665.

C A P I T V L O XVII.

DE EL DEZIMO NONO TRIENIO.

N. 1. A el trienio dezimo nono diò principio el Ca-
pitulo

pitulo general, que se celebrò en nuestro Convento de Toledo à dos de Mayo de mil seiscientos y sesenta y cinco; y en èl se eligiò por Ministro de esta Real Casa à el Venerable Padre Fray Pedro de San Pablo, de quien se dixo ya en su lugar; mas por sus muchos achaques renunciò el oficio en el Difinitorio inmediato de Septiembre, y en èl fuè electo el Venerable Padre Fray Francisco de los Angeles, natural de la Zarça mayor de Alcantara en Estremadura.

N. 2. Fuè este Religioso vno de los mayores operarios que ha tenido la Religion, y à quien debe este Real Convento gran parte de sus Ilustres aumentos. Apenas tomò la posesion, quando con singular animo, y fervor començò con vna mano à obrar en lo material del Convèto, y cõ la otra à lo espiritual, y mystico de el mayor culto, y veneracion de la Magestad Augusta de Dios Trino, y Vno, y de MARIA SS. de GRACIA; logrando en vna, y otra tan superiores medras, que parecia imposible pudiesse vn hombre solo en tan breve tiempo emprender, y perficionar tantas, y tan prodigiosas obras.

N. 3. Dorò todo el retablo de el Altar mayor, adornò el camarin antiguo de muy ricas, y hermosas pinturas, dorò toda la Capilla mayor, y la linterna de la media naranja: y à no averlo embarazado los superiores con precepto, huviera profeguido, y acabado de dorar todo el cruzero, pues tenia ya hechos los andamios para ello. Hizo los ocho escudos de Armas Reales, y de la Orden, que ay en las claves, y pechinas de el cruzero, de primorosa talla, y cortaduras excelentes de yesso; hizo los cyrtales, y Cruz de granadillo, y bronce sobre dorado, que en lo pulido, y primoroso exceden à los metales mas preciosos, y ricos.

N. 4. Fabricò los diez blandones grandes, quatro para el plan de el presbyterio, y seis para delante de Nuestra Señora de Gracia. Colocò à su Magestad en el Real, y magnifico Trono de evano, y bronce, que oy tiene esta Soberana Señora: hizo dos ternos muy ricos, y costosos, y à su sollicitud, y cuidado debe este Convento la riqueza, y adorno de pinturas de el claustro, que son de Pedro Atanasio, Pintor de el Rey, y el Apelles de su tiempo; de quien se puede dezir lo mismo que dezian de Dedalo, el qual fuè el mayor Artifice q̄ en su siglo reconociò la escultura, cuyas Imágenes salian tan perfectas de su mano, que se dezia que andaban, y se movian.

N. 4. Así lo refiere el Complutense, (1) y Beyerlink dize, que las estatuas, è Imágenes que hazia Dedalo daban pasos, y se moviã, no por q̄ en la realidad ellas anduviessen, sino que para

(1)
Complut. i. Histice, disp.
de Natura.
Beyerlink, Theatr. vite
humane, verb. Statua.

para lograrlas de mano de este Artifice excelente, hazian dar muchos passos, y moverse mucho, por que eran tantos los pretenientes, y empeños que concurrían, que se tenia à gran fortuna el conseguir vna hechura de su mano, despues de mucho tiempo, passos, y dinero.

N. 6. Esto mismo sucedia con Pedro Atanacio; y así se tuvo à milagro el que se pudiesse lograr el que acabasse las pinturas de nuestro claustro, y mas en tiempo que la Santa Iglesia de esta Ciudad le tenia empeñado en vnos liengos, que estaba haziendo para su adorno, y tenia el taller dentro de la torre de la Santa Iglesia, sin que esta fortaleza bastasse à resistir el feliz progreso de nuestra obra. Pero quien avia de poder resistir el fervor, y zelo de este Venerable Padre; y mas quando parece que andavan à porfia esta Soberana Señora, y su fiel Capellan, y Ministro, este en servir la, y agradarla, y su Magestad en asistirle, y favorecerle. Y como es tan superior el dominio, virtud, y potestad de esta Señora à el de su Capellan, y siervo, le excedió en los favores y finezas.

N. 7. Cercano à la tumba de su ocafo estaba el Sol de Justicia Christo en el Trono de su Cruz, y antes de eclipsar su luz, encargò à su Santissima Madre el cuidado de su Discipulo amado: *Mulier ecce Filius tuus*, le dixo: y mirando à el Evangelista, le encomendò la asistencia de su Madre: *Ecce Mater tua*. Y viendo con su infinita ciencia los excessos que avia de hazer MARIA SS. à su Capellan, y siervo, en el cuidado, y finezas, inclinò la cabeza hacia su Santissima Madre, como alargandola, y cediendo la Corona, por el triunfo, en la contienda de amor; y en el cuidado, y fineza, que encomendaba entre Discipulo, y Madre, quedando en esta parte mejorado en tercio, y quinto el Discipulo à la Madre; pues era sin comparacion mayor el patrocinio que lograba el Discipulo en la Madre, que el que à MARIA SS. le quedaba en San Juan, aunque este hizo con fineza quanto cupo en su virtud, y potencia. Y lo mismo sucedió entre MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y el Venerable Padre Fray Francisco de los Angeles.

N. 8. Pero aun tiene otro mysterio admirable el inclinar la cabeza CHRISTO Redemptor Nuestro hacia su Santissima Madre; dizelo con eminencia el Cardenal Hugo: (2) *Aquel inclinar CHRISTO la cabeza hacia MARIA SANTISSIMA, suò dezirnos por señas, que en su ausencia nos dexaba por nuestra à su misma Madre, à quien acudiamos de acudir en todas nuestras necesidades por el remedio, y consuelo, y en quien acudiamos de tener todo nuestro amparo, y patrocinio.*

N. 9. Así lo experimentò este Venerable Padre Mi-

(1)
Hugo hic.
Incliuato capite ex parte
Matris suæ. Quasi diceret, per ipsam veniam petite.

(3)
S. Geron. homil. de Zona
Vig.

Quis post suum Filium
curam gerit, sicut tu? Quis
ite nos defendit in nostris
afflictionibus? Quis ita in
supplicationibus a Deo
arguat pro peccatoribus?
propterea patrocinium tuum
maius est, quam intelligenti
apprehendi potest.

nistro en **MARIA SANTISSIMA** de GRACIA, con quien parece que habla Germano Patriarca Jerosolimitano, (3) quando dixo: *Quien despues de su Hijo, ò MARIA SS. de Gracia! tiene el cuidado de el humano genero como tu? Quien assi nos defende en nuestras aflicciones, y trabajos? Quien assi en las suplicas à Dios patrocina à los pecadores; por lo qual es tu patrocinio mayor que quanto la criada inteligencia puede comprehender, y alcanzar.* De que son claros testigos los milagros, y favores tan frequentes que recibimos todos en este triento de tu liberal mano.

*UNICO, REFIERENSE ALGUNOS DE LOS
muchos, y repetidos prodigios que obrò el poderoso brazo
de Dios por **MARIA SANTISSIMA**
de GRACIA.*

N. 10. **P**Intando Ricardo de Santo Laurencio à **MARIA SANTISSIMA** dize: *Que es Fuente perenne, que jamás se agota, ni yela, como otras fuentes, antes si, siempre corre impetuosa à el socorro de nuestras necesidades, y dolencias,* (4) sin exceptuacion de edades, ni personas, como se ha visto, y verá en los siguientes casos.

(4)
Ricard. de Sancto Laur.
lib. 9.

MARIA est Fons, qui
non congelatur, sicut cae-
terae aquae, sed jugiter
fluunt miferationes eius.

*Milagro 412.
De un moribundo,
à 22. de junio de
1665.*

*Milagro 413.
De una moribunda,
à 20. de abril de
1665.*

N. 11. De edad de seis años era Francisco de Toledo, quando la malicia de un recio tabardillo le puso sin esperanças de vida, en los vitimos lances de la muerte; y viendo sus padres Juan Francisco de Toledo, y Doña Bernarda Maria, vezinos de Granada, que le llevaba por la posta, clamaron el favor de **MARIA SANTISSIMA** de GRACIA, ofreciendola una fanega de trigo, y pintar el milagro, si le daba vida, y salud, y al punto quedo totalmente libre del accidente, y sus padres agradecidos, dieron à su Magestad las gracias, y cumplieron su promessa.

N. 12. Estando en Cadiz Doña Juana Maria Chumacero y Carrillo, Condesa de el Arco, la visitò Dios con un tan pestilente tabardillo, que à pocos lances la defaucieron los Medicos, dandola muy pocas horas de vida. Hallòse presente su Camarera Doña Juana de Torres y Portugal, sacò un retrato de **MARIA SANTISSIMA** de GRACIA, que traia siempre consigo, è hincandose de rodillas, la suplicò humildemente diese salud à la enferma, haciendo algunas promessas, para mas obligar à su Magestad, y al punto quedò repentinamente tan buena, que admirados los Medicos, y demàs familia, publicaban à voces el milagro; y agradecida la Condesa, le hizo pintar, y remitir con una buena limosna à este Real Convento.

N. 13. Saliendo Pedro González à caza, le tirò à vn conejo, diciendo: Vaya en el nombre de la Virgen Santissima de Gracia, y rebentádole la escopeta por quatro partes, le dieron en los ojos los dos pedazos de el cañon, quemandole las cejas, y los otros dos passaron por los oidos, quemandole alguna parte de el pelo, sin que en parte alguna de su cuerpo padeciesse detrimento alguno; y reconociendo tan gran beneficio, se vino al instante à esta Santa Casa, donde contando lo referido, diò gracias à su defensora, y colgó la escopeta hecha pedazos por tan dichoso triunfo.

Milagro 414.
De vn peligro, à
2. de Junio de
1666.

N. 14. Mucho tiempo avia que Doña Teresa de Vargas, vezina de Granada, padecia vn recio tabardillo con otros prolijos accidentes, de que estubo defauciada, y muy cercana à la muerte; y aviendola entrado vn recio fincope, en que dixerón se quedaria sin remedio, apelò à la que es salud de todos los enfermos, suplicando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA le diese la salud que le convenia para poder con frecuencia visitar su sagrado Templo, y ser muy devota suya. Apenas hizo la oferta, quando su Magestad la diò lugar à que la cumpliesse, poniendola de todo punto buena, y sana, con pasmo, y admiracion de todos, quedando muy agradecida la enferma, y cumpliendo puntual su promessa.

Milagro 415.
De una moribunda
à 28. de Junio de
1666.

N. 15. De humores galicos, y otros prolijos accidentes padecia sin consuelo Lorenzo Martin, vezino de Granada, y aviendose agorada la medicina, y caudal, sin alivio, se hallò defauciado de todo remedio. Asistiale vna esclava, que avia dias le servia, la qual, ò cansada del trabajo, ò juzgando, que muriendo su amo saldria de cautiverio, le diò veneno en vna bebida de la botica, que avia recetado el Medico: y apenas la tomò, quando se conociò su efecto en las mortales congojas, y ansias con que rabiando se moria; sin que por esto dexasse de implorar el favor de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, para que le favoreciesse, y amparasse, perdonando muy de coraçon en su reverencia, y obsequio à quien le avia dado el veneno, y ofreciendo pintar el milagro: y apenas hizo la promessa, quando de improviso cessaron las congojas, y demàs accidentes, quedando con admiracion de todos bueno, y saño; y al punto vino à dar las debidas gracias à su bienhechora, y cumplir su promessa.

Milagro 416.
De vn gran peligro
à 22. de Julio de
1666.

N. 16. Y à avian defauciado los Medicos, y dexado por incurable à Doña Clara de Aparicio, hija de Don Miguel de Aparicio, vezinos de Granada, por vna corrupcion de huesos, que padeciò mucho tiempo; pero hallandose el dia veinte de Diciembre de mil seiscientos y sesenta y siete batallando con

Milagro 417.
De una moribunda,
à 20. de Diciembre
1666.

la muerte; el padre que la queria mucho, la ofreció à MARIA SANTISSIMA de Gracia, luplicandola muy de coraçon se apiadasse de aquella pobre criatura, pues era la Madre de misericordia; y fuè tan de el agrado de su Magestad este genero de suplica, que al punto cesò la corrupcion, y quedò totalmente buena, y tan sana, que al otro dia vino cò su padre à dar las debidas gracias à su Protectora, quedando ambos muy devotos suyos, y mandando pintar el milagro, le colocaron en este sagrado Alcazar.

*Milagro 418.
De un defauciado,
24. de Março de
1668.*

N. 17. En el mismo peligro se hallaba Don Diego Romero Chacòn y Lechuga el dia 24. de Março de 1668. ocasionado de la misma enfermedad; pero valiendose de la misma receta, se encomendò muy de veras à MARIA SS. de Gracia, ofreciendola ser especial devoto suyo, y poner el milagro en su sagrado Templo para perpetua memoria de el prodigio, y al punto compadecida su Magestad le comunicò vna salud tan perfecta, como si tal no huviera padecido; y el buen Cavallero mostrandose agradecido, cumplió su promessa, y rindiò à su Magestad las gracias.

*Milagro 419.
De una moribunda,
à 3. de Abril de
1668.*

N. 18. A la misma Condesa de el Arco, pocos dias despues de sucedido el milagro con ella en la Ciudad de Cadiz, de que se ha hecho ya mencion, la assaltò vn tan pestilente tabardillo con otros accidentes penosos, los quales desde luego indicaron ser mortal, y como à tal la defauciaron los Medicos el dia tres de Abril de 1668. afirmando, que si no es por milagro, no viviria dos horas; pero oyendo la sentencia su Camarera, sacò el Divino retrato de MARIA SS. de GRACIA su devota, y aplicandofelo con gran Fè à la enferma, la dixo: *Ea Señor, encomiendese à esta Divina Señora, en quien espero la darà salud, que yo en nombre de V.S. ofrezco ir à visitar à su Santa Casa, colocar en ella el milagro, y llevarla una rica joya.* Vino en ello la Condesa, y al punto le saltò la calentura, y cobrò tan extraño aliento, que admirados los Medicos, que à todo estuvieron presentes, declararon con juramento, que milagrosamente estàba totalmente sana, y que podia levantarse luego. Convirtiòse la tristeza en alegria, y muy en breve se puso la Camarera en camino, y vino à Granada, donde visitando à MARIA SANTISSIMA de Gracia, la presentò à su Magestad vna joya muy rica de diamantes, y colocò en el Templo vn quadro con el milagro para perpetua memoria en los venideros siglos.

* * *

CAPITULO XX.

DE EL TRIENIO VIGESIMO.

N. 1. **E**L año de 1668. à 28. de Abril se celebrò el Capitulo general en la Imperial Ciudad de Toledo, y en èl se eligiò segunda vez por Ministro de este Real Convento à el Venerable Padre Fray Diego de la Purificacion, de quien se ha hecho especifica mencion. Era actualmente Redemptor de cautivos, y por hallarse haziendo Redempcion en tierra de Moros, no tomò la posesion hasta despues de vn año; y à los quatro meses de aver entrado en ella fuè à Guadalcanal su patria, donde le diò vn recio tabardillo que le quitò la vida; por cuya muerte eligiò nuestro Difinitorio general por Ministro de este Real Convento al muy Religioso Padre Fray Pedro de la Santissima Trinidad, natural de Socuellamos, en la Mancha.

N. 2. Fuè observantissimo en lo regular, y devotissimo de MARIA SS. de GRACIA, en cuyo sagrado culto, y veneracion procurò hazer en su tiempo quanto pudo, empeñando à esta Celestial Señora con su fervor, y devocion, à que como Madre piadosa favoreciesse su Casa, y familia con sus celestiales influencias; sin que las calamidades grandes, y tormentas de trabajos, y necesidades comunes, que padecia esta tierra, atravesassen los umbrales de esta Real Casa, defendiendolo su Magestad con su celestial providencia, y manteniendo à sus hijos como plantas vivientes de su misericordia, y mystico Paraíso de sus delicias.

N. 3. Rara maravilla de el Divino poder, fuè aquel arbol de vida, que plantò Dios en el Parayso, cuya frondosidad, y virtud comunicaba à los demás arboles vida, como lo dize San Ambrosio. (1) Dificultoso es de entender, el que vn arbol solo, y acabado de nacer, pueda dar tantas vejetables vidas? Si dize San Anselmo, (2) por que esse arbol nace tan soberano, que en la cuna de su oriente roca ya con el copete en el Cielo. Pero aun queda la dificultad en pie; por que como sabe el Filosofo. *Vivere viventibus est esse*, el vivir de los vivientes es su mismo ser, y siendo esse arbol distinto de los demás, como les puede dar vida? Además que ya se sabe, *quod agens non potest agere, in passu distanti*. Que vn agente, ò causa no puede obrar en sugeto distante: pues como ha de poder esse arbol obrar en tan distintas, y separadas plantas? Mas no es mucho, dirà alguno, que llenasse el Parayso, y alcanzasse à los mas distintos arboles, quien en su nacimiento llegó

(1) S. Ambros. in Gen. cap. 1.
*Incer alia ligna plantavit
 Deu. Lignum vite in
 medio Paradisi, vt cetera
 Ligna de illo viverent.*

(2) S. Anselm. tract. de laud.
 Virg.

desde la tierra à el Cielo , aviendo mayor distancia.

(3)
Veg. Cert. 10. Palest. 29.
Quia ex eius radice ortum ducebat Fons ille, cuius fluentia omnem Paradysum fecundaret.

N. 4. Pero ya el doctissimo Vega responde muy de el intento. (3) La causa, dize, por que aquel arbol daba vida à los demàs, fuè, *por que de su raiz, y principio salio aquella fuente perenne, que regò toda la tierra, y diò à los arboles vida.* Simbolo expreso de Nuestrò Redemptor CHRISTO, fuente perenne de cristalinis, y terças aguas, que sale de la raiz, y principio de el vital arbol de MARIA SS. de GRACIA, para dar vida à las plantas, y arboles que ocupan su Parayso; donde, como dize el Abulençe: (4) *No osaron à entrar las aguas de el diluvio que inundo toda la tierra, aunque subieron mas altas que el Parayso, antes elevandose se assomaron por cima de la cerca, y admiradas formaron murallas de cristal, para su respeto, y defensa,* como lo hizieron correfes en el Jordan, en reverencia de la Arca de el Testamento, simbolo expreso de esta Soberana Señora.

(4)
Abulenç. in Ciens. cap. 7. quæst. 15.
In Paradyso non debuit intrare diluuium, licet ascenderet in maiorem altitudinem, maneret tamè aqua circumfusa in modum mari.

N. 5. Y por ser aquel arbol de vida Imagen de MARIA SANTISSIMA, no solo mantenia à los demàs, comunicandoles tan vejetables alientos, y los defendia de aquella comun tormenta, sin permitir padeciesen la comun tribulacion. Y si aquel Arca de el Divino Testamento, por ser figura expresa de esta Divina Señora, fuè causa de que el impetu, y corriente de las aguas de el Jordan, que ahogaron à los Egypcios, no tocassen las plantas de su Israelitico Pueblo; què mucho que esta Soberana Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA no permitiesse tocassen las miserias, y necesidades comunes à los vmbrales de su Parayso, y Trinitatio Pueblo? Comunicando à los que estaban à su sombra, y proteccion los raudales de su clemencia en los repetidos prodigios que obrò este trienio.

S. *UNICO DE ALGUNOS DE LOS MUCHOS prodigios, y milagros que obrò Dios por medio de la Soberana, y milagrosa Imagen de MARIA SS. de GRACIA.*

N. 6. **E** Stando rabiando vn gato embistió à Maria Ximenez, vezina de Granada, y mordiòla vna mano que tenia entre los dientes, de forma, que ni por golpes, ni heridas que le dieron, no era posible el soltarla; hasta que ya muerto el gato lo desasiaron de la mano, la qual quedò muy lastimada, y la pobre muger rabiando: y aunque hizieron en ella innumerables remedios, con ninguno tuvo alivio.

N. 7. Padeciò este intolerable achaque por espacio de

vn año, y en viendo el agua huía diciendo, que veía en ella el gato que la mordió; y en oyendo ladrar algun perro, ò maullar algun gato, temblaba, y se estremecía de modo, que se le descoyuntaba el cuerpo: hasta que desistuida de todo favor humano vino à esta sagrada Casa à buscar el Divino en la sombra de el Divino Arbol de vida MARIA SS. de GRACIA, suplicandola se apiadase de su continuo padecer; y para mas obligarla, ofreció hazer vna Novena, y colgar el milagro en su Real Templo. Y poniendolo por la obra el dia ocho de Febrero de 1669. quedó totalmente buena, y sana el dia vltimo de la Novena, que fué el dia 16. de dicho mes: y agradecida à tan gran misericordia cumplió su promessa.

N.8. Es el agua vnico remedio de la rabia, mas es tal la aprehension de quien padece este achaque, que con la viveza de su fantasia, la representa en el agua el perro, ò animal, que la mordió; por lo qual dixo el discreto Filósofo: *Quid canis cum aqua?* Qué tiene que ver el perro con el agua? Y arrojandose à ella quedó totalmente sano. A mejor luz lo discurrió la dicha Maria Ximenez, pues acudió à la perenne fuente, que nace de el Parayso de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, en cuyos sacros criiales logró la curacion de su rabia, y salud de sus penosos achaques.

N.9. Estàndo assomada à vna ventana, que era muy alta, Doña Maria de Mesa, de edad de onze años, hija de Don Roque de Mesa, y de Doña Catalina Porcèl, vezinos de Granada, cayò à la calle. Vieronla caer sus padres, y mucha gente que passaba, y à vna voz invocaron todos à MARIA SANTISSIMA de GRACIA para que la favoreciesse, y amparasse; y dando de cabeça sobre las piedras de la calle, se levantò risueña, y alegre diciendo, que la Virgen Santissima de Gracia la avia librado de aquel peligro; y agradecidos sus padres, vinieron à dar à su Magestad las gracias, y pintaron el milagro.

N.10. El dia diez de Março de 1670. viniendo de vna huerta Doña Ana Vazquez con su marido Miguel de Padilla, vezinos de Granada, la diò de repente vn accidente tan cruel, y repentino, que la derribò en tierra disunta, sin poder si quiera apretar la mano por presto que acudieron; y levantando el marido el grito al Cielo, clamò à la que es Madre de la vida, suplicando con tiernas lagrimas à MARIA SANTISSIMA de GRACIA restituyesse la vida à su esposa; y para mas obligarla, ofreció à su Magestad dar vna buena limosna, y poner el milagro en su Santa Casa. Raro caso! Al instante sintió que interiormente le dezian que llevasse à su casa la disunta, que à las doze estaria

*Milagro 420.
De rabia, à 16. de
Febrero de 1669.*

*Milagro 421.
De vna caída, à
8. de Março de
1669.*

*Milagro 422.
De vna disunta, à
à 10. de Março
1670.*

buena, y sana. Hizòlo así, y à el pñ q̄ diò la última campanada de las doze, en presencia de mucha gente abrió los ojos el elado, y yerro cadáver, y se levantò tan buena, y sana, como si tal cosa no huviera pasado por ella. Todo lo qual juraron muchos como testigos de vista; y agradecidos marido, y muger à tan gran beneficio, vinieron al instante à dar las gracias à su bienhechora, y cumplieron su promessa.

Milagro 423.
De un abogado, à
29. de Abril de
1670.

N. 111. Don Manuel Valero, de edad de cinco años, hijo de Don Juan Valero, Administrador de las rentas Reales de Millones de el Reyno de Granada, y vezino de dicha Ciudad, ef-rando el dia veinte y nueve de Abril de dicho año jugando en vn quarto alto de su casa, cayò por vna ventana, y diò dentro de vna tinaja llena de agua, que tenia tres estados de hondo, sin echarlo menos, hasta que despues de dos horas, que buscandole, viendo que no parecia, y sospechando lo que podia ser, se affomaron à la tinaja, y viendole dentro de el agua dieron los criados gritos, à los quales acudiò su padre, que era cordialissimo devoto de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; y viendo la def-gracia, suplicò à su Magestad, que pues era Poço de aguas vivas, no diessè lugar à que perciesse su hijo en ellas, haziendo algunas promessas para mas obligarla à la piedad: y apenas acabò de hazerlas, quando se puso la criatura encima de el agua, de donde lo sacaron alegre, bueno, y enjuto, despues de aver estado dos horas en ella sumergido; y cumplió sus promessas el padre.

Milagro 424.
De una moribūda,
à 20. de Julio de
1670.

N. 112. A violencias de vn recio tabardillo llegò à las puertas de la muerte Doña Isabel de Reyna, vezina de Granada, defauciandola los Medicos, diziendo, se moria sin remedio; y aviendole entrado vn crecimiento, en que dixeron se quedaria, se encomendò muy de coraçon à MARIA SANTISSIMA de de GRACIA, ofreciendo ser muy devota suya, y pintar en su sagrado Templo el milagro; y luego al punto se sintiò tan alentada la enferma, y tan libre de el tabardillo, que començò à dar voces en hazimientto de gracias: y maravillados los Medicos de la novedad, publicaron el milagro, en cuya gratitud cumpliò la enferma con su promessa.

Milagro 425.
De una defauciada
10. de Noviembre
de 1670.

N. 113. Lo mismo sucediò à Doña Josepha Duran, vezina de Granada, pues defauciada de otro tabardillo, acudiò à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, como à la Fuente de la salud, y vida; y haziendola ciertas promessas, quedò de repente tan buena, y sana, que al otro dia pudo venir à cumplir con lo prometido, dando gracias à su bienhechora: y en reconocimien-to à el beneficio, pintò el milagro en esta Santa Casa.

N. 114. A Doña Luisa Teresa, vezina de Granada, le
afal-

assaltò de repente vn tan terrible dolor de estomago, que de dia, y de noche la tenía en vn grito, sin que pudiesse hallar alivio alguno en la medicina, por mucho cuidado que en su asistencia pusieron; y así la defauiaron, dexandola sin esperanças de vida, y yà en las manos de la muerte.

N. 15. Asistia à la enferma vna sobrina suya, à quien amaba como à hija, y à esta, por especial providencia del Altisimo, le assaltaron de repente quatro apòstemas pestilentes; y al registrarla dos Cirujanos de gran fama; declararon eran mortales, y así se despidieron, dexandola por incurable, y entre la guadaña inexorable de la muerte, creciendo con esta noticia el sentimiento de la vida, de fuerte que juzgaron la acelerasse la muerte; pero entre las congojas que su coraçon padecia, levantò el coraçon al Cielo, implorando el auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de quien era muy devota, suplicandola por la mucha piedad de que abundan sus soberanos pechos, fe compadeciesse de ambas, y les diese salud, y vida, ofreciendo en recompensa el mostrarle agradecidas, y serle muy devotas; y apenas acabò esta suplica, quando se sintió libre de todas sus dolencias, y la sobrina tan aliviada de sus apòstemas, y dolores, que al segundo dia estuvo de el todo buena, y ambas vinieron à dar à su Protectora las gracias; y agradecidas al beneficio, pintaron el milagro, el qual declararon por tal los Medicos, y Cirujanos, que las avian defauiado.

Milagro 426.
De vna defauiada
à 31. de Março de
1671.

C A P I T U L O XXI.

DE EL VIGESIMO PRIMO TRIENIO.

N. 1. **E**N nuestro Convento de la Villa de Torrejon de Velasco, que es de los Condes de Puño en Rostro, quatro leguas de Madrid, se celebrò Capitulo general à 25. de Abril de 1671. y en el fuè electo por Ministro de este Real Convento de Nuestra Señora de Gracia nuestro muy Reverendo Padre Fray Pedro de San Miguel, natural de Tembleque, en la Mancha; à quien por sus grandes meritos, y prendas, despues de los officios de Provincial, y Definidor general, coronaron con la suprema dignidad de el Generalato de nuestra Descalçez, y oy es primer Definidor general: y por que su modestia no permite expressar los elogios que merece, ni el respecto con q̄ venera mi atencion à su humildad, dà licencia à el afecto para correr la pluma hasta adonde pudiera rayar mi cortedad, en cuyo empeño nunca pudiera exceder, ni llegar

llegar à donde remontò velòz el decoro à este insigne varòn , en la mayor elevacion , pues hecho Atlante de este Trinitario Cielo ; jamàs perdiò de vista su atenció humilde , y paternal cariño , como Aguila caudalosa en superior esfera los pollucos mas tiernos de su nido para focorrerlos. O , y quãto pudiera dezir en esta materia ! Pero dexolo à el silencio por aora , que no quiero sonrosar rostro tan venerable , ni tampoco incurrir en la nota de lisonjero , que à su tiempo no faltará Coronista que desempeñe mi afeçto.

N. 2. Fue , pues , Prelado de este Real Convento , y desde luego , parece dixo con CHRISTO Redemptor Nuestro : *Non veni ministrari , sed ministrare*. No vine à ser servido como superior , si no à servir como subdito. Ojalà , y todos los Prelados siguiesen esta doctrina , como enseñada , y practicada de tan celestial Ministro. Enseñaba à sus subditos mas con el exemplo , que con las palabras , y así era querido , y respectado de todos.

N. 3. Esmeróse con especial cuidado en el culto , y veneracion de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , que es el vnico remedio para lograr los aciertos en el gobierno , y conseguir crecidos aumentos en lo espiritual , y temporal. Tuvo los grandes este Real Convento en este trienio. Adornò à MARIA SANTISSIMA con la Luna hermosa , y grande de plata , que oy tiene su Magestad à los pies , por que como este Planeta domina en todas las cosas sublunares , con la Luna rindiò obsequioso todo lo terreno à lo pies de esta Soberana Reyna de Gracia , ò renunciandolo todo por su amor , ò poniendolo todo debaxo de su amparo , y proteccion ; si ya no es que fuesse por que como MARIA SANTISSIMA es hermosa como Luna : *Pulchra ut Luna* , quiso , poniendola à la vista este glorioso atributo , obligarla à que como tal nos comunicasse sus venebolos , y celestiales influxos.

N. 4. *Es la Luna (dize el doctissimo Vega) (1) por quien los influxos Celestiales se comunican , y derivan en todos los sublunares , y es MARIA SANTISSIMA la hermosa Luna llena de Gracia , por quien se derivan , y comunican à todos los que estamos à su proteccion , y amparo , quanto descende de las Celestes esferas , para beneficio nuestro , influyendo en nuestros coraçones los soberanos impulsos , y tantas inspiraciones , y por su misericordia nos participa los soberanos bienes de fortuna que gozamos.*

N. 5. Y así como los Astrologos contemplan con atencion , y cuidado los movimientos de la Luna , y sus crecientes , y menguantes , para el acierto , y felicidad en los pronosticos , medicinas , y buen logro en las vegetables vidas , sin cuya atencion

(1) Vega , tom. 1. fol. 141. col. 2.

Sicut ergo omnis celestis influxus in sublunaria , à Luna derivatur immediatè , ita nihil boni , è caelo dabitur , nisi imperante MARIA.

cion, y aspecto no se mueven los peritos en sus artes, por pender de sus influencias el acierto de todo: así debémos tambien nosotros mirar cõ atencion el aspecto de esta Soberana Luna, para lograr el acierto de nuestras operaciones, *pués sin su influencia, nada puede tener logro*, como dixo Germano. (2) Y esta es sin duda la razon por que este Reverendo Padre Ministro colocò à los pies de MARIA SANTISSIMA tan hermosa, y rica Luna; y se conosciò muy bien quan en gracia le cayò à su Magestad la ofrenda, por los continuos, y grandes favores que en este trienio feliz nos hizo.

§. VNICO DE ALGUNOS DE LOS repetidos milagros que obrò MARIA SS. en este trienio vigesimo primo por medio de su Soberana, y milagrosa Imagen de GRACIA.

N.6. **H**ablado Ricardo de Santo Laurencio (3) de la piedad, misericordia, y gracia de MARIA SANTISSIMA, dize: *Con piedad, ò Soberana Señora! te apellida el Eclesiastico Oliva hermosa, colocada en el campo, que es lo mismo que dexir, que eres totalmente llena de hermosura espiritual, por tu gran misericordia, que es la gloria y corona de tus virtudes, y gracias; que por esso dize el Profeta Oseas, que serà tu gloria como la oliva. Y dize que es oliva de el campo, por estar expuesta, y preparada para todos quantos de coraçon la invocaren: por lo qual dize esta Divina Señora con su Bendito Hijo, lo que dize por el Evangelista Iuan. No desechare à el que viniere à mi. Y esta es sin duda la razon por que la Divina providencia dispuso el que la Virgen Santissima de Gracia, y su Real Templo se pusiese en el campo, para que como Oliva hermosa, fuesse alivio, y remedio comun à todos los necesitados, que de coraçon la invocan, como se vè en los casos referidos, y en los que se siguen.*

N.7. Fatigada de vna grave enfermedad se hallaba Doña Maria de la Paz, vezina de Granada, y muger de Don Miguel Geronimo, sin que el desvelo de los Medicos, y provido de la medicina pudiesen corregir la maliciosa dolencia. Sobrevinola vna síncope el dia ocho de Agosto de 1672. de la qual aseguraron los Medicos que no saldria con vida. Queriala el dicho Don Miguel tiernamente, y así, viendola sin esperanças de vida, se vino à este sagrado Templo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de quien era muy devoto, y con vna Fè vivissima, la suplicò mirasse con piedad su desconsuelo, y no per-

(1)
S. Germ. Orat. de Zona M.
Nemo est cui donum: cõcedatur, nisi per te, ò MARIA.

(3)
Ricardo de Santo Laur. lib. 4. de laud. Virg.
Oliva speciosa in capis dicitur in ecclesiastic. c. 14. v. 19. Id est omnimoda specie spiritali repleta per misericordiam, quæ est virtutum suarum gloria, vnde de ea dicitur Osee in fine. erit quasi Oliva gloria eius; in campis propter communitate, nam misericordia eius, & gratia communis est omnibus invocantibus eam in veritate, quasi dicat cum Filio illud Joannis cap. 6. Eum qui venit ad me non ejectionis foras.

Milagro 427.
De vna moribunda,
à 8. de Agosto de
1672.

mitièffe que fu casa quedara fin el concierto, y gobierno con que la virtud, y prudència de su muger la tenia gobernada. Y à este tiempo, como Oliva hermosa, haziendo alarde de su piedad, como de su mayor gloria, no desechando los ruegos de este afligido, como comun alivio de todos, convirtiendo en gozo, y alegria su desconsuelo, y asiccion, sintiendo en lo interior de su alma vn superior, y celestial impulso, que le asseguraba estar ya buena, y sana su muger, diò las gracias à su Magestad, como en cosa hecha; y entrando en su casa, hallò à su muger libre de todos sus accidentes, y tan alentada como si no huviera padecido dolencia alguna: de cuya sanidad quedaron maravillados los Medicos, y en reconocimiento, pintaron, y colocaron en este sagrado Pantèon el milagro.

Milagro 428.
De vna caída, à
15. de Octubre de
1672.

N.8. El dia quinze de Octubre de el mismo año, saliendose à passear en vn potro Don Luis Garcia de las Vacas, Sacerdote, vezino de Granada, y natural de Jaen, Musico de la Real Capilla de esta Ciudad; yendo por las vitiillas de los Angeles, al passar por la azequia de los molinos por vna puente de madera, se asombro el potro, y enarbolandose, cayò de espaldas el ginete, y el cavallo; conociendo el peligro al tiempo de enarbolarse el bruto, llamò à la Virgen de Gracia para que le favoreciesse, y amparasse. Hizolo su Magestad con promptitud, por que apareciendose en el ayre muy hermosa, y resplandeciente con vn rico manto blanco, y dos velas encendidas à los lados (que era de la misma forma que estàba su Magestad entonces en su Altar) le focorriò de manera, que teniendo la azequia en la parte que cayò tres varas de hondo el agua, y dando por cima de el cavallo, salieron vno, y otro luego al punto, sin mas lesion, que vna pequena seña, que al dicho Don Luis le quedò en vna pierna; y montando otra vez en el potro, vino à dar las gracias à su bienhechora, jurando lo referido *in verbo Sacerdotis*.

(4)
Genef. cap. 9. v. 13. & 15.
Arcum meum ponam in
nubibus: : Et non erunt
vltèr aquæ dilubijs ad de-
lendum vniuersam carnè.

N.9. Es muy proprio de este caso lo que se dize en el Genesis, (4) segun lo explica la glossa. *Pondrè, dize Dios, mi arco en las nubes para seña de paz entre mi, y los hombres, con que les asseguro, que no moriràn à manos de otro diluvio, ni pereceràn en inundacion de agua.* Este arco, dize la glossa, que es MARIA SANTISSIMA, à quien puso la Divina Magestad por seña de paz en las nubes, para que la pudiesen ver todos los hombres; y en qualquiera tribulacion levantemos los ojos de el coraçon à Dios, pidiendole por esta seña de paz el cumplimiento de su palabra, y el remedio de nuestras necessidades, y peligros. Y parece puso su Magestad en esta Ciudad à MARIA SANTISSIMA de GRACIA por arco, y seña de paz, pues por su intercessiõ logran la seguridad

en los riesgos, y peligros, y el remedio en todas sus necesidades, y afficciones, quantos con devocion la invocan, como le sucedió al dicho Don Luis con la vision de este Celestial Arco de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N. 10. Doña Francisca de Leon, muger de Don Diego Ortiz, vezinos de Granada, se hallaba defauciada de los Medicos, y assegurando no saldria de aquel dia cinco de Noviembre de el mismo año; pero la enferma con mas Fè, y esperança, se encomendò muy de coraçon à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo emplearse en su servicio mientras viviera, y pintar el milagro en su Santa Casa: y al punto se sintió sin calentura, y tan del todo sana, que pudo venir al otro dia à dar à su Protectora las gracias, y cumplir su promessa.

Milagro 429.
De una defauciada
à 5. de Noviembre
de 1672.

N. 11. Lo mismo le sucedió à Alonso Ruiz, vezino de Granada, pues aviendole defauciado los Medicos el dia diez y seis de Diciembre de dicho año, dandole muy pocas horas de vida, se encomendò à la Virgen Santissima de Gracia, prometiendole pintar el milagro, y al punto quedo totalmente bueno, con admiracion de los Medicos; y correspondiendo agradecido, cumplió su promessa, y dió à su Magestad las gracias.

Milagro 430.
De un defauciado,
à 16. de Diciembre
de 1672.

N. 12. Dos dias despues se pegò fuego à la casa de Juan Lopez Verdejo, y Maria Gomez su muger, estando durmiendo. Dispertaron fatigados de el humo, y viendo que el voraz elemento lo iba abrafando todo, imploraron el auxilio, y favor de MARIA SS. de GRACIA, y como esta Divina Señora es mar, fuente, y rio, cayò de repente tal diluvio de agua sobre el fuego, que ni aun reliquias quedaron de el; y admirados de tan singular prodigio, dieron repetidas gracias à esta Divina Señora, y declararon con muchos testigos de vista debaxo de juramento lo que queda referido.

Milagro 431.
De fuego, à 18. de
Diziembre de 1672.

N. 13. De un malicioso tabardillo se hallaba defauciado, y en los vltimos lances de su vida Don Julio Gavi David, Genovès de nacion, y vezino de Granada; pero viendo el buen Cavallero el peligro en que se hallaba, se encomendò muy de coraçon à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de quien era cordialissimo devoto, haziendola muchas promessas; y oyendo su Magestad las suplicas, las despachò tan bien, que repentinamente quedò totalmente bueno, y sano; y agradecido sumamente al beneficio, cumplió todas sus promessas, y pintò el milagro.

Milagro 432.
De un defauciado,
à 6. de Febrero de
1673.

N. 14. Raro, y portentoso caso fuè, el que sucedió en Granada el dia nueve de Febrero de mil seiscientos y setenta y tres con Doña Maria Fernandez, y Manuel Rodriguez, el qual

Milagro 433.
De un herido, à
9. de Febrero de
1673.

aviendo tenido vnas palabras con otros dos fuyeros, le dieron tantas puñaladas, que le dexaron por muerto en mitad de vna calle. Llegò la noticia de esta fatalidad à su muger, y cogiendo la el coraçon su dolor, y sentimiento, la diò tal suspension, que enagenada de el vfo de los sentidos, retirados los pulsos, y negada à toda vital accion, la tuvieron por difunta, sin que ni ligaduras, ni otras diligencias que hizieron en ella bastassen à que boluiesse en su ser. Eran marido, y muger muy devotos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y viendose aquel tan mal herido, y en los brazos de la muerte, se encomendò à esta gran Señora, y aunque con gran dificultad, pidió le sacassen de vn bolsillo el retrato de su Magestad, que taia consigo, y aplicado à las heridas, quedò repentinamente bueno, y sano, con admiracion de todos los presentes, que eran muchos.

Milagro 434.
De vna moribüda,
à 9. de Febrero de
1673.

N. 15. Fue à su casa, y viendo à su muger en tan lastimoso estãdo, començò à darla voces; mas estãba la pobre tan sin aliento, y vida, que no lo conociò; pero arrebatado de su fervor, lleno de Fè, y esperança en su devota la Virgen SS. de Gracia, tomando en la mano su sagrado retrato dixo: *Ea muger, mira que està aqui MARIA SANTISSIMA de GRACIA, le v. ant. te en su santo nombre.* Apenas pronunciò este dulcissimo nombre, quando abrió los ojos la muger, y conociò à su marido, y se levantò buena, y sana, convertido su dolor en alegria, sus lagrimas, y tristeza en gozo, y jubilo; transformando el braço poderoso tan sensible pena en alboròço, y regocijo, sintiendo en su coraçon vna especial dulçura, y suavidad al repetir el melifluso nombre de esta gran Señora; y mirandose marido, y muger, al verse libres de tan fatales accidentes, quando vno à otro se contemplaban difuntos, no cabia en su pecho el coraçon de alegria.

N. 16. Para que se vea que este dulcissimo nombre de MARIA no solo es dulçura para el alma, que suaviza las afflicciones, y tristezas, si no luz que ilumina, y destierra los errores, y tinieblas que padece el humano coraçon. Afigida, y llorosa llegò à el Sepulcro de CHRISTO la bendita Magdalena, y aunque viò, y oyò à su Magestad, ni se aliviò su dolor, ni conociò à su Maestro, antes si le tuyo por Hortelano, y creció su sentimiento, y tristeza: *Mulier quid ploras?* (5) Muger que lloras? Le dize su Magestad; y no obstante, que la habla CHRISTO, y oye su sagrada voz, ni le sirve de consuelo, ni conoce à quien la habla; mas anadiendo su Magestad el nombre dulce de MARIA: *Dixit ei, Iesus: Maria,* entònces lo conociò, y se llenò su coraçon de alegria, como lo advirtió el Chriofotomo. (6) No conociò (dize el Santo)

(5)
S. Joan, cap. 10. §. 13.

(6)
Chriofost hom 85. in Joan.
Cuan dixit Maria, tunc
cognovit, ita non visus,
sed vocis fuit cognitio.

à CHRISTO por que lo viò ; ni por que oyò su voz, se no por que pronun-
ció el dulce nombre de MARIA, cuya invocacion fuè causa de con-
version tan sagrada, como lo publica Origenes (7) por estas pa-
labras.

N. 17. *O mutacion de la excelsa mano! Con-virtióse el dolor grande en gozo muy crecido, mudaronse las lagrimas de dolor, en lagrimas amor, donde Maria oyò este melituo nombre, sintió en el una singular dul-çura à el invocarle ; y por essa invocacion conoció ser su Maestro, quien la llamaba.* Así le sucedió à la dicha Doña Maria Fernandez, pues aunque su marido la dab muchas voces, no lo conoció hasta que invocò el dulcísimo nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, que entonces, convertido el llanto en gozo, la tristeza en júbilo, y los mortales accidentes en perfecta salud, y vida, reconocidos à el beneficio, que admirò innumerable gente, que se hallò presente, dieron todos las debidas gracias à esta Celestial Señora ; y para immortal memoria de tan divinos portentos, pusieron vn lienço con el dicho milagro en el Real Templo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N. 18. El dia diez y ocho de Março defauciaron los Medicos à Don Gregorio de Rueda, hijo de Don Juan de Rueda, vezinos de Granada, asegurando, que si no era por milagro, no saldria de aquel dia con vida, y traspassando el coraçon de el padre esta nueva, implorò el auxilio, y proteccion de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendola pintar el milagro, si daba salud à su querido hijo, y apenas hizo la promessa, quando de repente quedò el enfermo totalmente bueno, à vista de los Medicos, y de otras muchas personas, y al punto se levantò de la cama, y vino con su padre à dar à su bienhechora las gracias, y cumplir su promessa.

N. 19. Casi lo mismo sucedió con Bernarda de Sevilla, vezina de esta Ciudad, la qual estando yà para morir, dexada de los Medicos, y sin esperanças de vida, apelò con viva Fè à el patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA con tan humildes, y devotas suplicas, que obligada la Divina piedad, le concedió de gracia la salud que la pedía, tan cumplida, que aquel mismo dia vino à dar à su Protectora las gracias, y alabanças debidas.

N. 20. Batallando con la muerte, y sin accion vital se hallaba Don Francisco Castellanos, vezino de Granada, y asistido de dos Religiosos de este Convento, que le traxeron vn manto de MARIA SS. de GRACIA, le tomó con viva Fè la muger afligida, diziendo: *En el nombre de la Virgen Santissima de Gracia pongo este manto à mi enfermo, y espero en su piedad que le ha de*

(7)
Grig. hom. de Magdalen.
Omnitudo dextere ex-
cellit: convertus est dolor
magis, in gaudium mag-
num; mutatae sunt lacry-
mae doloris, in lacrymas
amoris, ubi Maria audivit
Maria, presertim in no-
mine, quaedam singulari
vocationis dulce dicitur,
per eam cognovisti eum,
à quo vocabatur, esse Ma-
gistrum suum.

Milagro 435.
De un defauciado,
à 18. de Março de
1673.

Milagro 436.
De una defauciada
à 4. de Abril de
1673.

Milagro 437.
De un moribundo,
à 24. de Julio de
1673.

dar salud, y vida, que yo le ofrezco el hazerla una fiesta solemnissima, y pintar el milagro; y al instante abrió el enfermo los ojos, besando el manto con gran ternura, y devocion quedó totalmente bueno, y sano; y en reconocimiento de tan gran deuda, cumplieron puntuales sus promessas.

Milagro 438.
De una moribunda,
à 3. de Mayo de
1674.

N. 21. En el mismo peligro se viò Doña Isabel de Salazar, quando estando ya para dar el vltimo aliento, se encomendò muy de coraçon à MARIA SS. de Gracia, obligandola con tiernas, y rendidas suplicas, y devotas promessas, à que de repente quedasse totalmente buena, y sana, à vista de los Medicos, que la avian defauciado, y de otra mucha gente, dando todos con la enferma repetidas gracias à su Magestad por tan gran maravilla; y agradecida la enferma pintò el milagro, y le colocò en esta Santa Casa.

Milagro 439.
De un peligro, à
10. de Março de
1674.

N. 22. Yendo (el dia diez de Março de 1674.) cazando Alfonso Ruiz de Prado, vezino de Granada, teniendo la escopeta en el punto, tropezò en vnas matas, invocando al caer en tierra el dulcissimo nombre de MARIA SS. de Gracia; y le aprovechò mucho valerle de este sagrado, por que cayendo sobre la escopeta, se disparò, y rebentandole por tres, ò quatro partes, saliendo la municion por los lados de el pobre hombre quemandole el vestido, y la camisa por muchas partes, quedò su cuerpo sin lesion alguna; y reconocido à tan gran favor, vino al instante à dar las debidas gracias à su Protectora, dexando por despojos en su sagrado Templo los pedazos de la escopeta, en memoria de tan glorioso triunfo.

Milagro 439.
De un moribundo,
à 11. de Abril de
1674.

N. 23. A manos de vnas maliciosas fiebres se hallaba en las agonias de la muerte Don Miguel de Toledo, vezino de Granada, y aviendole dado el dia onze de Abril, vna terrible sincope, le lloraron por muerto los de su familia, y como à tal le dispusieron el entierro; pero interiormente se encomendò el enfermo muy de coraçon à MARIA SS. de Gracia, ofreciendola, que si le daba salud, emplearia todo el resto de su vida en su santo servicio, y el de su Santissimo Hijo; y aceptando esta Soberana Señora las ofertas, le diò tan cumplida salud, que de repete abrió los ojos bueno, y sano, pidiendo los vestidos, y diziendo queria venir à dar repetidas gracias à MARIA SS. de Gracia, que era quien le avia sacado de los braços de la muerte: comprobando esta verdad con admiracion, y pasmo los Medicos, que se hallaron presentes con otra mucha gente al prodigio; y como tal lo juraron, dando à su Magestad repetidas gracias en compania de el enfermo, el qual cumplió puntualmente sus promessas.

CAPITULO XXII.

DE EL VIGESIMO SECVNDO TRIENIO.

N.1. **C**elebróse Capitulo general en nuestro Convento de la Villa de Madrid, Corte de los Catolicos Monarcas, el Sabado inmediato à la Dominica quarta despues de Pascua, à veinte y vn dias de el mes de Abril de mil seiscientos y setenta y quatro años; en el qual eligieron segunda vez por Ministro de este Real Convento à el Venerable Padre Fray Diego de la Madre de Dios, el qual por sus muchos acháques, y humildad renunció inmediatamente, y en su lugar fuè electo segunda vez por nuestro Definitorio general el Venerable Padre Fray Francisco de los Angeles.

N.2. Apenas tomó la posesion, quando començo à correr su espiritu con el valor, y animo que en la primera ocasion, solicitando por ambas lineas, en lo espiritual, y temporal, el mayor eulto, y reverencia de la Magestad suprema de MARIA SS. de Gracia; cuyo zelo, y fervor quiso su Magestad premiarle antes que acaballé el trienio, llevandose lo à descansar à sus eternas moradas, como piadosamente creemos, por su exemplar vida, y celestiales virtudes.

N.3. Por muerte de este Venerable Padre fue electo por Ministro de esta Real Casa el muy Religioso Padre Fray Martin de la Resurreccion, natural de Cordova. Fuè excelente Teologo, y cuya facultad leyó muchos años despues de regentada la Cathedra de Artes. Exercitóse en la predicacion con general aplauso, logrando la primera estimacion entre los mayores de su tienpo; y en las materias morales fuè tan versado, que dexó escrito mucho, con gran sutileza, y claridad: por cuyas prendas, y las demas que componen lo cabal de vn sugeto grande para el gobierno, de que se halló muy adornado, ocupó los officios de Ministro en muchos Conventos. Fuè Provincial, y Redemptor de esta Provincia, desempeñandose en todos los officios muy à satisfacion, y en especial en este Ministerio, donde hizo en poco tienpo lo que bastaba para glorioso empleo de muchos años.

N.4. Logró poner à Nuestra Señora de Gracia el arco hermoso de plata, que circunda toda la Imagen, de singular arquitectura, y traza; prosiguió con gran viveza en el Camarin de Nuestra Señora; y para su mayor decoro, y exterior adorno, hizo el balcon, ò corredor que franquea el passo à la roperia, y tribuna, con magestuoso delcuello: puso en el Camarin para los

ternos, alhajas, y joyas de Nuestra Señora vnos caxones muy ricos, y primorosos de embutidos, y bronceados; y en fin, no omitió diligencia, ni trabajo, por aumentar la casa, y adelantar el culto, y veneracion de esta gran Señora, y dandose su Magestad por servida, mostraba su agradecimiento en los prodigios que continuamente hazia, favoreciendo à todos, y en particular à esta Casa, como mysterioso Platano.

N. 5. De el Platano, dize Plinio, (1) que es refugio, y amparo de caminates, alivio, y refrigerio de fatigados, y atigidos; por que en lo dilatado, y hermoso de sus ojas, en forma de escudos, con la frondosa pompa, y saludable sombra, defiende de los rigores de el Sol, recrea, y alivia à los que à el se acogen. Asi, pues, dize el Cartujano: *Que es MARIA SANTISSIMA Platano hermoso, que con la latitud de las alas de su piedad recibe, y favorece à los viadores, que fatigados se acogen à su sombra, defendiendoles de los rigores de el Sol de justicia CHRISTO, ardiente, y se vero por nuestras culpas, amparandoles en sus necesidades.* (2) Doctrina practica da por esta Soberana Señora de Gracia, de que dan testimonio los reperidos prodigios, que singularmente este tripnio han experimentado los Fieles, que devotos, y humildes se han valido de su Celestial sombra, y proteccion; de los quales referiré algunos para nuestro consuelo.

§. UNICO DE ALGUNAS DE LAS MUCHAS
maravillas, y prodigios que obrò la suma piedad de Nuestro
Dios por medio de la milagrosa Imagen de MARIA
SS. de GRACIA.

N. 6. **D**E la sombra, y proteccion de el Divino Platano de MARIA SS. de Gracia se valiò Don Christoval de Castillejo, Veintiquatro de esta Ciudad, y Capitan de vna de las Milicias de ella, quando saliendo à pasear en su coche con Don Diego de Roa y Maza, el dia quatro de Mayo de mil seiscientos y setenta y quatro, aviendo salido à el campo, se puso por diversion en la mula de la filla, y llevandola à carrera abierta, le derribò la mula, cayendo entre la lança, y las manos de las dos mulas.

N. 7. Al ver la desgracia su compañero Don Diego de Roa, invocò à MARIA SS. de Gracia, y no dilatando este Divino Platano el amparo de quien devoto la invoca, se le apareció resplandeciente, y hermosa à el dicho Don Christoval, y recreandole con su vista, dispuso su alta providencia que se quebrasse vno de los tirantes de la mula de la filla, con que quedandose

(1)
Plinio, lib. 11. cap. 1.

(2)
El Cartujano.
Per Platanum exprimitur
Beatissima Virgo, que
sub alarum suarum latitudine,
idest, pietati sue suscipit,
ac tuetur ad ipsam
confugientes.

Milagro 440.
De un gran peligro
à 4. de Mayo de
1674.

dose todas quatro inmoables, como si fueran de piedra, y apartandose de la lança, hizieron calle, y pafó ; para que se librara aquel à quien hazia para su favor fombra tan soberano arbol , como el de MARIA SANTISSIMA ; sin quedar con mas lefion de tanto riesgo , y peligro, que vn poco que se desollò las piernas, lo qual al punto se quitò con poca diligencia , quedando tan sumamente agradecido de el beneficio, que no cessa , aun aora, de hazerle prègonero de las repetidas maravillas que obra por instantes esta Soberana Señora de Gracia, à quien diò duplicados agradecimientos, quedando por vno de sus mayores devotos, y declarando lo que queda referido , y se declara en el siguiente prodigio de-baxo de juramento.

N.8. A este mismo Cavallero le sucediò en otra ocasion entrarle vn esparto en vn ojo , sin que diligencias humanas bastassen à sacarle, hinchandosele todo aquel lado , de fuerte que le hazia padecer intèros dolores por espacio de veinte y quatro horas, que lo tuvo dentro; hasta que acordandose de su bienhechora , la suplicò le aliviassè tan cruel dolor, ofreciendo en recompensa dezirle vna Miffa al otro dia. Con estas supplicas estàba embebecido, quando se durmiò para su alivio , pues al despertar se hallò sin el esparto , ni inflamacion alguna en el ojo; y dando gracias à su Mageftad, vino el dia siguiente à cumplir supromessa.

*Milagro 441.
De otro peligro, à
23. de Julio de
1674.*

N.9. A lo peligroso , y recio de vn parto que tuvo Doña Catalina de Torres y Navarrete, le sobrevinieron tan penosos , y graves accidentes, que ni el estudio de los Medicos, ni la experiencia de las Matronas pudieron aliviarla, antes viendo la tan impossibilitada de remedio, la defauciaron el dia veinte de Diziembre de 1674. años, siendo toda su casa , y familia vn puro llanto , y gemido , por ver à la enferma en tanto riesgo; mas confiada en la proteccion de MARIA SS. de GRACIA, la suplicò con muchas lagrimas la amparasse, y diese salud cumplida, para consuelo , y alivio de su pobre , y desconsolada familia, ofreciendo à su Mageftad visitala con frecuencia , y colocar en su santo Templo el milagro , y al punto cobrò entera salud, y quedò libre de sus accidentes; y alegres, y consolados todos con el prodigio, dieron gracias à su Mageftad, y cumplieron su promessa.

*Milagro 442.
De una desfaciada
20. de Diziembre
de 1674.*

N.10. A primero de Febrero de el año de 1675. le diò à Doña Geronima Faxardo vn tan inopinado accidente, que en vn instante la puso la garganta mas recia que su cabeza , sin poder passar alimento alguno, ni aun respirar; y acudiendo à toda prieta Medicos , y Cirujanos , declararon todos ser mortal el

*Milagro 443.
De una moribunda,
à 1. de Febrero de
1675.*

accidente, si Dios no hazia vn milagro. Viendo la pobre mu-
ger el peligro en que se hallaba, recurrió à la que es consuelo de
affigidos, suplicando à MARIA SANTISSIMA, con vivas anímas,
la diese salud, y quitasse aquella hinchazon para poder dispo-
nerse mejor para morir. Singular caso! Al punto, en presencia
de los Medicos, y Cirujanos, se deshizo la hinchazon; y quedó
de repente buena, y sana, quedanto todos maravillados de el pro-
digio; y dando gracias à su Magestad, mandò la enferma pintar
en recompensa el milagro.

Milagro 444.
De vna desanciada
à 25. de Julio de
1675.

N. 11. Diòle de repente vn fluxo grande de sangre à
Doña Jacinta Solano, vezina de Granada, y apretòle de calidad,
que los Medicos la desanciaron, viendo que no tenia remedio.
Affigida con la noticia la enferma, recurrió à MARIA SS. de
GRACIA, pidiendola con gran Fè, y humildad la favoreciesse,
y amparasse en tanto riesgo, ofreciendo hazer patente el mila-
gro en su sagrado Templo, y al instante se restañò el fluxo, y
quedò totalmente buena, y sana, dando à su Magestad las gra-
cias, y cumpliendo su promessa.

Milagro 445.
De vna moribunda
à 25. de Agosto de
1676.

N. 12. Estando Doña Maria Mazariegos, vezina de
Granada, desanciada, y batallando con la muerte à impulsos de
muchos accidentes, que la pretendian despojar de la vida, se en-
comendò con el coraçon (enmedio de las agonias mortales) à
MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo si la daba sa-
lud, hazerla vna fiesta muy solemne, y pintar el milagro, el
qual fuè tan evidente, que al punto soltó la Parca la presa, y la
enferma quedó totalmente buena, y sana, con admiracion de to-
dos los presentes; y en particular de los Religiosos que la auxi-
liaban, los cuales depusieron lo referido debaxo de juramento, y
la enferma cumplió su promessa con mucha superogacion.

Milagro 446.
De vna moribunda,
à 1. de Abril de
1677.

N. 13. El dia primero de Abril de 1677. se hallò en
el mismo peligro Maria de Rueda, vezina de Granada, à causa
de vna fatal perlesia, que la puso en los vltimos lances de la vi-
da; pero levantando el coraçon, y los ojos (yà quebrados) al Cie-
lo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola la li-
brasse de tan inuenso riesgo; y haciendo algunas promessas de
el Divino agrado, quedò de repente libre de tan pernicioso ac-
cidente, y tan buena como si no lo huiera padecido, dando to-
dos los presentes gracias à su Magestad; y al instante cumplió
con su promessa la enferma, y mandò pintar el milagro.

N. 14. Es en Granada la casa, y familia de los Ahuma-
das vna de las mas illustres, que acreditan este Reyno, à quien
venera nuestra gratitud con gran respecto, por lo mucho que ha
favorecido su atencion à esta Real Casa desde su fundacion, y

por la gran devocion que inconcusamente han tenido à Nuestra Señora de Gracia, visitando su sagrado Templo con frecuencia, celebrando à su Magestad con reverentes cultos, y aclamaciones festivas, visitandola todos los Sabados de el año indefectiblemente, diziendola muchas Míllas, y haziendo muchas limosnas à este Convento, enriqueciendolo con magníficos dones; cuya memoria será eterna en nuestro agradecimiento.

N. 15. En demonstración de su cariño, y desahogo ilustre de su cordial afecto à esta Divina Señora, le consagran perpetuamente de mas de setenta años à esta parte, vnas solennnes fiestas de su Oçtava, que entre sus maravillas es la segunda, y la inmediata, à la que dedica el Real Acuerdo de esta Ciudad, festejando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y celebrando su Natividad gloriosa. Y se ha radicado tanto la devocion à esta gran Señora en esta fidelíssima familia, que se hereda de padres à hijos.

N. 16. Y así como en Adán transcendió la culpa toda su posteridad; así, aqui la devocion de el primero se describe, y contamina por todos sus descendientes, fundando en cada vno vn copioso mayorazgo de ternura, y devocion à esta Soberana Reyna, en quien tenian vinculada su esperança, y afiançado el alivio en sus ahogos, recurriendo à su comun asylo en todas sus necesidades à esta Celestial Señora, como à la torre de David: *Sicut turris David.* (3) De quien dize Alberto Magno: (4) *Que MARIA SANTISSIMA es la Torre de David, que se interpreta mano fuerte; por que en esta Soberana Señora hallan sus devotos el refugio fuerte, para su amparo, y defensa.*

N. 17. Así le han tenido, y tienen los de esta ilustre familia, hallando en su Magestad los mayores escudos, y armas de su nobleza: *Nulle clypei pendent ex ea omnis armatura fortium;* siendo à vn tiempo mismo blasones gloriosos de su proçapia ilustre, armas inexpugnables militares, escudos invencibles; que los defienden de enemigas subersiones; que no acafo celebran la Natividad de MARIA SANTISSIMA en Septiembre, que es lo mismo, que el mes de los fuertes. *Ethanim, idest, mensis fortium;* en lo qual califican lo antiguo de su nobleça, y valor, y aseguran el remedio en sus quebrantos, y el alivio en sus conflictos.

N. 18. El mayor que tuvo el mundo, y que ha padecido el hombre, le contraxo por la culpa de nuestros primeros padres; y por esto dispuso la Divina providencia, que naciesse MARIA SANTISSIMA en el mes de Septiembre, y que en el le celebrasse la Iglesia; por que en esse mes estãba representada nuestra mayor dolencia, y comun necesidad: como lo notó

(3)
Cant. Cant. cap. 4.

(4)
Albert. Mag. Sermon. de Assumpt.
Sicut turris David, idest, manu fortis, quia fidele in ea forte refugium invenit.

(5)
Joan Gerofolimitan lib. de
instit. Monast.

(6)
Vega Theolog. Marian.
Nascitur MARIA Virgo
in mense septimo, cum
mundus in gravescente
morbo pervenit ad diem
criticum, seu decretorium.

Milagro 447.
De un desanciado,
à 12. de Abril de
1677.

gravemente Juan Gerofolimitano ; (5) y lo advierte el doctissimo Vega. (6) Y esta, à mi ver, es la razon por que esta illustre familia celebra la fiesta de el Nacimiento glorioso de MARIA en Septiembre, por cuya causa logra seguro el remedio en sus necesidades, y afflicciones favoreciendola su Magestad con especial providencia, como lo han experimentado en muchas ocasiones : de las quales referè solo vna, por no dilatar me mas.

N. 19. Padecia Don Geronimo de Ahumada, primogenito, y mayorazgo de su casa, de el Abito de Santiago, y vezino de Granada, vn malicioso tabardillo, sin que el cuidado, y puntual asistencia de muchos medicos pudiesen corregir su malicia, ni hazer tolerables sus penosos accidentes, hallandole tan agravado el dia doze de Abril de mil seiscientos y setenta y siete, y tan sin esperanças de vida, que asseguraron no saldria de aquel dia. Querianle tiernamente sus padres, por primogenito, y por sus amables prendas ; y viendo que se moria sin remedio humano, apelaron à el Divino, encomendandole à su Protectora la Virgen de Gracia, haziendola algunas promessas, y ofreciendola pintar el milagro ; y como tenian à su Magestad obligada, y propicia, oyò sus piadosos ruegos, y le concedio instantaneamente la salud, tan cumplida, que parecia no aver padecido accidente alguno: y agradecidos à su bienhechora, cumplieron puntuales sus promessas.

C A P I T V L O XXIII.

DE LAS COSAS MEMORABLES DE ESTE trienio vigesimo tertio.

N. 1. **E**N el Capitulo general, celebrado en Alcalà de Henares el Sabado inmediato à la Dominica quarta despues de Pascua, à quinze de Mayo de mil seiscientos y setenta y siete, fuè electo por Ministro de este Real Convento de Nuestra Señora de Gracia el Padre Fray Diego de Jesus, natural de Valverde en Estremadura, Obispado de Badajòz, Religioso observante, y zeloso, y que procurò con gran sollicitud, y cuidado los creditos de la Religion, y aumentos de esta Real Casa, especialmente los que cedian en mayor culto, y reverencia de MARIA SS. de Gracia, de quien fuè muy devoto ; en cuyo servicio se conservò muchos años en este Real Convento, con grande estimacion de los de dentro, y fuera de la Religion : pero cortando la Parca el hilo à su vital curso, llorò su perdida nuestro comun alivio.

N. 2. Por muerte de este Apostolico Varon, eligió segunda vez nuestro Difinitorio general por Ministro de este Real Convento à nuestro Reverendo Padre Fray Pedro de San Miguel, de quien ya se hizo honorifica mencion; con cuya eleccion enjugò las lagrimas el sentimiento que causò la perdida de su antecellor, mejorando de fortuna el afecto, pues le empleò en quien por muchos titulos se merece el mayor. Logrò el deseo, y la comun expectacion de los proprios, y estraños, la comun ansia con que todos anhelaban à los mayores cultos, y reverentes obsequios de esta gran Señora, y Madre de Gracia; por que con su aplicacion, y ardiente zelo los tuvo muy crecidos en su tiempo, aumentando muchas, y ricas alhajas para su servicio, haciendo el rico, y preciosissimo Caliz de el Camarin con vinageras, y salvilla de plata.

N. 3. Retocò el claustro con gran primor, y asseo, reduimiò vn censo, è hizo otras muchas obras de grande utilidad, y conveniencia para este Real Convento; para cuyos empleos gloriosos le locorria su Magestad à manos llenas, asistiendole con muy especial providencia en todo tiempo, sin que jamás viese el censo, y desagradable semblante de la necesidad, por que MARIA SS. en todas las ocasiones, y sin intercesion alguna le favorecia, y amparaba.

N. 4. Misteriosa similitud, la que haze el esposo en los Cantares, comparando à MARIA SS. à el Sol, Luna, y Estrellas; (1) lo qual explica con agudeza Sylveira (2) diciendo: *Que se compara MARIA SANTISSIMA à el Sol, Luna, y Estrellas; por que assi como por la claridad, y resplandor de estos tres se clarifica el mundo, y goza en todos tiempos de luz para el acierto; assi MARIA SANTISSIMA con su auxilio, y patrocinio, no ay momento, ni circunstancia de tiempo en que no nos asista, como se expetimentò en el tiempo de este gran Prelado.*

(1)
Quasi Auroræ confurgens
pulchra ut Luna, electa ut
Sol. Cant. cap. 6. v. 9.

(2)
Sylveir. in Evang. lib. 18.
num. 71.

Hinc MARIA cum his
comparatur, quia suo auxi-
lio, & patrocinio in omni-
bus circumstantiis tem-
poris adest, nullumque esse
instans, in quo ab eo cesset.

§. UNICO DE ALGUNOS DE LOS MUCHOS, y repetidos prodigios, y milagros que obrò MARIA SS. en este trienio.

N. 1. **C**Laro testimonio de que MARIA SS. de Gracia nos patrocina, y favorece en todo tiempo, è instante fuè la misteriosa vision, que mostrò Dios à el Profeta Ezequiel en aquellos quatro animales, (3) que estàban llenos de ojos; los quales dize Guillermo (4) que son expreso simbolo de MARIA SS. y assi, como ellos lo

(3)
Ezequiel, cap. 1. v. 18.

(4)
Guillermo, cap. 1. in Cant.
Quis tam plenus oculis,
quam mater terminus? Quis
pari solitudine sibi, &
alijs invigilavit, ac Mater
pietatis?

registraaban todo, para acudir ligeros, y promptos à el socorro, y remedio de las necesidades; así esta Soberana Señora està llena de ojos, como sagrado Argos, y con ligeras alas para ver perspicaz, y acudir Ave ligera à el remedio prompto de todas nuestras necesidades, y miserias, como lo testifican los milagros que executò en este trienio.

N. 6. Por caso desesperado tuvieron los Medicos, que viviesse mas Don Gabriel de Gadea, vezino de Granada, segun la malicia de el tabardillo que tenia; pero siguiendo el enfermo el dictamen de San Bernardo, (5) que nos aconseja, *mirèmos à MARIA SANTISSIMA como à Celestial Medico*, puso los ojos de el coraçon en esta Soberana Señora, suplicandola le curasse, y diessè entera salud, ofreciendo poner en esta Santa Casa el milagro, para que todos supiesse donde moraba quien hazia tales curas; y al instante se sintiò de el todo sano, con admiracion de quantos supieron el prodigio, y en accion de gracias cumpliò su promessa.

N. 7. Estando vn niño de tierna edad, hijo de Antonio Ruiz vezino de Granada, el dia quatro de Abril de 1678. años, en vna ventana, cayò à la calle, dando de cabeça en vnas piedras, à el tiempo que passaba vn forastero, el qual al verle caer dixo: *Valgate la Virgen de Gracia*; y llegando à levantarle, creyendo que estuviessè hecho pedazos, le hallò risueño, y alegrè: entrandole en su casa, le lo entregò à sus padres, que agenos de el caso, quedaron maravillados; y en accion de gracias pintaron el milagro.

N. 8. Diferentes prodigios obiò MARIA SS. de Gracia con vna hija de Don Bernardo de Cufro y Azevedo, Abogado de la Real Chancilleria de Granada, y de su muger Doña Beatriz de Soromayor; el primero fuè à dos de Mayo de 1678. pues estando defauciada, y sin esperanças de vida, pusieron sobre ella vn manto de MARIA SS. de Gracia, y al instante quedò totalmente buena, y sana; y sus padres agradecidos al beneficio, vinieron à dar las gracias à su bienhechora.

N. 9. Despues de pocos meses la asaltò otra enfermedad mortal, de que al punto la defauciaron los Medicos; y dandole pocas horas de vida, de alli à vn instante entrò en las agonias de la muerte: mas acogiendo se sus padres à el comun refugio de MARIA SS. de Gracia, tomaron su manto, y poniendole con viva Fè, dixeron: *En el nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien suplicamos te de salud, y vida*; y al punto abrió los ojos, tomò calor, y quedò de el todo sana, y mandando pintar los dos milagros los colocaron en este Magestuoso Templo.

N. 10. Cinco carbuncos pestilentes le dieron à el

Licen.

(5)
S. Bernard, homil. 1. sup.
Militis est.
Respicite ad Beatam Vir-
ginem sicut ad Medicum.

Milagro 448.
De vn defauciado,
à 26. de Julio de
1677.

Milagro 449.
De vn caído, à 4.
de Abril de 1678.

Milagro 450.
De vna moribüda,
à 2. de Mayo de
1678.

Milagro 451.
De vna moribüda,
à 27. de Agosto de
1678.

Licenciado Don Alonso Cobo, vezino de Granada, con tan arduos calenturas, que haziendo raptò à la cabeça, le caularon vn terrible frenesi, y le pusieron en los braços de la muerte; pero viendo la familia desconsolada, que por estar tan furioso, no se podia disponer para morir, acudieron à MARIA SS. de Gracia, como à Celestial Medico, ofreciendo alguna cosa especial cada vno: y oyendo su Magestad la peticion humilde, condescendió con ella, dandole liberal salud muy cumplida, con admiracion de todos; y dando à su Magestad repetidas gracias cumplieron su promessa, y pintaron el milagro.

Milagro 452.
De vn moribundo,
à 15. de Julio de
1679.

N. 11. Vn Religioso de la sagrada familia de San Juan de Dios, llamado Fray Diego Moratalla, estaba defauciado, y sin esperanças de vida, por vna parotida, y otros accidentes mortales que padecia; mas acodandose de las maravillas que MARIA SANTISSIMA de GRACIA obraba, se encomendò con Fè ardiente à esta Soberana Señora, y repentinamente quedó totalmente bueno, y vino à dar à su bienhechora las gracias, dexando en este santo Templo fixado el milagro.

Milagro 453.
De vn defauciado,
à 29. de Agosto de
1679.

N. 12. Vn Cavallero de la primera nobleza de esta tierra se hallaba con vn empeño, de cuya resolucion pendia su vida, y credito; y estando vn dia perplexo, sin saber què hazer, se movido de vn superior impulso se vino à visitar à Nuestra Señora de Gracia, de quien era muy devoto, y la suplicò con lo mas íntimo de su coraçon, le alumbrasse su entendimiento, ofreciendo à su Magestad, que si le sacaba con bien de tanto riesgo, pondria en su santo Templo vn cirio de dos arrobas de cera, y al instante se le ofreció vn medio, mediante el qual salió bien de su cuidado; y dando à su protectora las gracias cumplió su promessa.

Milagro 454.
De vn peligro, à
24. de Septiembre
de 1679.

N. 13. Incontolable aficion padecia Doña Ana de Luna, vezina de Granada, viendose de repente cubierta de vnos tumores, que dixeron ser apestemas frias, causandola tan incófos dolores, que ni vn punto la dexaban sossegar, agravandose de modo, que el dia treinta. de Diciembre de mil seiscientos y setenta y nueve, aviendola defauciado los Medicos, la lloraron difunta; pero arracando de lo íntimo de su coraçon tiernos suspiros, llamó à MARIA SANTISSIMA de GRACIA para que la favoreciesse, ofreciendo serla muy agradecida, y pintar el milagro, y al instante se resolvieron los tumores, y quedó totalmente buena, y sana, con pasmo, y admiracion de todos los que la tuvieron por muerta, y en correspondencia de el beneficio dió à su Magestad muchas gracias, y cumplió su promessa.

Milagro 455.
De vna moribúda,
30. de Diciembre
1679.

N. 14. Es comun sentir de los Santos Padres, y Exposito-

firoses sagrados, que aquella nubecita que viò Elias, y assegurò el copioso rocío de la tierra de Israèl, que por su falta estãba infecunda, y seca, y sus moradores tristes, y desconsolados, es Imagen propia de MARIA SANTISSIMA, por quien se fertiliza, y enriqueze la tierra, y los mortales se alegran, y regocijan; (5) suspende el rigor de la Divina justicia, que irritada por los humanos delitos, castiga substraendo las plubias, y negando los rocios Celestiales à la tierra: y como tan parecida Imagen à su sacro Prototylo, es MARIA SANTISSIMA de GRACIA como aquella nubecita, por quien en sus mayores necesidades, y aflicciones logra este Reyno el deseado remedio, alcanzando por su intercesion el consuelo en las mayores congojas, y el alivio en los mayores trabajos, templando el justo enojo de su Hijo benditissimo, y suspendiendo el castigo merecido por sus culpas, y pecados.

N. 15. Bien se experimentò esta verdad el año de mil seiscientos y ochenta, quando por sus justos juizios no quiso Dios franquear à la tierra sus celestiales rocios, affligiendo, y castigando à sus moradores con tan lamentable seca, que los campos à arcinta de Março vestian en vez de ropage verde, y toga florida; palida-chia, y funebre capuz, abriendo por todas partes horrorosas bocas; que gimiendo su desgracia, pedian à gritos el rocío, para mitigar su prolija sed. Lo ganados padecian, y los hombres con inconsoleables ansias clamaban à el Cielo, pidiendo misericordia en tan sensible pena. Todo era plegarias, todo rogativas, así publicas, como secretas; y así en comun, como en particular.

N. 16. Sacaron en procesion general à el antiguo synulacro de esta Ciudad, y devotissima Imagen de Nuestra Señora de la Antigua, Reyna de las batallas de los Catholicos Reyes, à quien venera en su Santa Iglesia Cathedral con magnificos, y reverentes cultos. Fuè la procesion à el Real Convento de San Geronimo, donde se le hizieron muchas rogativas; mas no parece que bastaron para templar el Divino enojo. Continuaron las plegarias con grandes, y publicas penitencias, que compungian, y quebrantaban los coraçones mas empedernidos.

N. 17. Sacaron tambien en procesion el dolorido expectaculo, y devotissima Imagen de Christo crucificado de San Agustin, à quien acompañò toda la Ciudad, hasta el Templo sumptuoso de Nuestra Señora de las Angustias, para mover la piedad de el Hijo con la vista tierna, y compasiva de la Madre, y obligar à esta Divina Señora, à que viendo à su querido Hijo tan lastimado por nosotros, intercediese, y alcanzase el perdon de nuestras culpas, y el remedio de tantas necesidades. Aun

N. 18. Aun no bastaron estas Catholicas, y piadosas deprecaciones para aplacar à las Magestades ofendidas; sin duda eran grandes los pecados, pues tanto se resistia la misericordia Divina, y tan rigorosa se mostraba la justicia, afligiendo este su Reyno con el mayor de los castigos que en la tierra se padecian.

N. 19. Amenazando la Magestad Divina à su Pueblo Israelitico; si no enmendaba su vida, y hazia penitencia de sus culpas, y delitos, proponiendole graves penas, y suplicios con que avia de afligirlos en pena de sus pecados, comunmente concluia su amenaza con dezir, que cerraria los Cielos, para que no embalsen à la tierra su rocío; que mandaria à las nubes no lloviesen, ni diesen agua à la tierra, para que sus moradores pereciesen à manos de una seca rigorosa, y prolixa: (6) en lo qual se dà à entender, que este es el victimo, y mayor de los castigos, y penas con que la Magestad Divina amenaza, y castiga en esta vida à su pueblo. Y asi, debian de ser graves los pecados de este Reyno en aquel tiempo, pues tanto le afligia su Magestad, negandose à darle el rocío, y pluvia, que tanto necesitaba, y con tantas ansias, y rogativas pedia.

N. 20. Pero estambien reparable el ver, à vista de tantos ruegos, penitencias, sacrificios, y Oraciones, como continuamente se hazian en todo el Reyno, se estuviesen inexorables los Cielos, las nubes empedernidas, y la Magestad Divina tan severa, y rigorosa. Pues, Señor, no està ya enmendado el Reyno: Sus moradores no està en contritos, y arrepentidos, como lo manifiestan sus penitencias, Oraciones, y sacrificios? Parece q̄ si. Pues como, vos Señor, tan rigoroso, y severo? Donde està vuestra piedad? Para quando guardais vuestra misericordia? Y quando aveis de cumplir la palabra que disteis à vuestro pueblo: ofreciendo: *Que si obedecian vuestros mandatos, y os amaban, y ser vian con todo su coraçon, y alma, darias pluvia à la tierra, para que fructificasse secunda abundantes coquechas, y copiosos frutos para el sustento de los ganados, alivio, y consuelo de todo el pueblo?* (7) Pues como, Señor, tanta dureza en las nubes, tanto rigor en los Cielos? Donde està vuestra piedad, y clemencia?

N. 21. Y si MARIA SANTISSIMA es por excelencia Madre de misericordia, consuelo de afligidos, auxilio de los Christianos, refugio de pecadores, y Abogada nuestra; como implorando su auxilio, y viendo de su proteccion, y amparo, acogiendo à su patrocinio, no oye tantos gemidos humildes, y no se mueve à tantas lagrimas tiernas? Como padecian los pobres? Donde està lo liberal, y piadoso con que remunera servicios? Por que si como Madre piadosa pidiera à su Hijo que so-

(6)
Cap. 11. Deuter. 28. 17.
Jeremias, cap. 50.
Leviti. cap. 26.

(7)
Deuteronom. cap. 28. 2.
23. 14 & 15.
Si ergo obedieritis mandatis meis, que ego hodie praecepit vobis, ut diligatis Dominum Deum vestrum, & serviat is in toto corde vestro, & in tota anima vestra: Dabit pluviam terrae vestrae, temporaneam, & serotinam, ut colligatis frumentum, & vinum, & oleum; hinc nunquam ex agris ad passendum in eriam, & ut nihil comedatis, ac saturamini.

cortiesse à este Reyno con el rocío de el Cielo , no es creíble lo negasse ; por que como dize Serafino : (8) *Es increíble niegue el Hijo lo que pidióre la Madre.* Luego es señal, que MARIA SANTISSIMA no abogò en esta ocasion , por quien tanto sollicitaba obligarla.

(8)
Serafino, cap. 1. Floruū
MARIE
Si Mater exorat, quomodo
credibile erit, quod fili-
us neget.

N. 2. 2. Ea, que si abogò , y pidió à su Hijo benditísimo por el remedio , y socorro de este Reyno , y fué concedida su petición à medida de su gusto ; mas dilataba su Magestad el favor, yà, por que (como dizen San Agustín , y San Gregorio) (9) se complace de ver à los hombres penitentes , contritos , y arrepenidos , y gusta mucho de que se fervoricen en la Oración cō lagrimas, y suspiros, *probando cō la tardanza de el remedio de el alivio, y de el consuelo nuestra Fè, y obligandonos à rogarle con mas ardor, y eficacia, y yà por que con la dilacion se hiziese mas estimable el favor, y fuesse mayor el gozo en la possession.*

(9)
S. Agustín in Psalm. 65.
S. Gregor. in Habacuc.
Dominus noster interdū
non exaudit clamantem,
ut eum probet, & magis
probocet ad rogandum.

N. 2. 3. Pregunta el Burgense Lusitano con San Ambrosio: (10) Por què precedieron las tinieblas à la luz? Y responde con San Agustín : *Por que haze mayor el gozo, quando à la possession de la cosa deseada antecedio una proxima esperança, y una molestia crecida: lo qual explica con un exemplo casero el Santo diciendo, que el gusto, y deleite en la comida es ninguno, si no antecede la molestia de hambre, y sed, y el deseo de comer, y beber.* Y por esto, quiso Dios dilatar el socorro, y beneficio de el agua, y remedio de este Reyno, por que con la dilacion crecia la molestia de la sed, y necesidad comun, y particular; y con la vrgencia de esta se encendia el deseo de el remedio, se avivaba la ansia, se aumentaba el fervor, y duplicaban las suplicas, penitencias, y rogativas; en cuya fragua se iba formando el gozo, y jubilo, que avian de recibir con la possession de el favor que deseaban.

(10)
Iustitia, apud S. Ambros.
in Genes. cap. 1. S. August.
Vbi que maius gaudium
molestia maior precedit:
adendi, & bibendi voluptas,
nulla est, nisi precedat
estitendi, & sitiendi
molestia.

N. 2. 4. Si yà no es que digamos, que queria su Magestad hazer la gracia à este Reyno por mano de la que por excelencia es Madre de ella; y hasta que se la pidieron por medio de esta Divina Señora, no logró esse beneficio: para que entendiesemos, que la VIRGEN SS. de GRACIA es el vltimo remedio de nuestras necesidades, el consuelo de nuestras aflicciones, el refugio de este Reyno, y su Protectora, y Patrona.

N. 2. 5. Yà eran los vltimos de Março, quando viendo, que los campos estaban secos, y perdidos, por no aver llovido mas gota de agua, que la de las continuas lagrimas, y que no les quedaba mas alivio, que el favor, y patrocinio de MARIA SS. de GRACIA, determinaron con empeños, suplicas, y peticiones sacar à esta Soberana Señora en procession; mas como esto no tuviesse exemplar, ni pudiesen conseguirlo, determi-

naron sacar à su Magestad de el Camarin à la Iglesia, y en vn trono magestuoso cò la grandeça debida à tanta Magestad, para obligarla con continuas rogativas à que se compadeciesse de este miserable Reyno, que ya agonizaba en los vltimos alientos.

N. 26. El dia treinta de Março, estando el Cielo muy raso, corriendo vn cierço enemigo de las aguas, sin verse señal alguna que no indicasse vna summa sequedad, al llegar à mover el Cielo hermoso de MARIA SANTISSIMA de GRACIA para baxarla à la Iglesia, se commovieron los inferiores Orbes, con tan repentina mudança, que de improviso se poblaron de nubes; y al descender à su Magestad, descendió vna tan copiosa lluvia, que enterneció los coraçones de innumerable gente, que avia traido la devocion, y novedad de ver à esta nube hermosa, y Cielo estrellado en su Real folio, y magnifico trono.

N. 27. Yà se dexa entender qual seria el gozo de aquellos coraçones afligidos, viendo logrado su deseo, y cumplida su esperança, seguros yà de su remedio, por la intercession de esta Soberana Señora. El dia treinta y vno de Março concurrió toda Granada à la rogativa, y al dar principio à la Missa començò vna lluvia, que durò sin cessar por espacio de dos horas, mientras la Missa, y Sermon, y dando lugar à que la gente se recogiesse à sus casas, hasta bolver à la tarde, al començar la musica las Visperas, bolvió el agua à regar la tierra, sin dexarlo hasta acabar la Salve.

N. 28. Este orden observò el Cielo por espacio de siete dias, en los quales, convertidas las rogativas en acción de gracias, fueron los concursos de la Ciudad, y de toda la comarca los mayores que se han visto, ayudando à la devocion, y ternura de los Fieles lo grande de los Predicadores, que alternando los de otras Religiones con los de casa, fueron todos vna admiracion multiplicada en ocho maravillas.

N. 29. Hizo MARIA SANTISSIMA en estos dias repetidos milagros, por que estãba muy para hazer gracias, à que combidaba su especial belleza, y Celestial hermosura; por que desde el punto que baxaron à su Magestad à la Iglesia, se manifestó la Estrella, ò Lucero en su frente, tan luminoso, y resplandeciente, que sin ofenderla, quitaba la vista de los ojos corporeos, abriendo los de el alma, y llenando los coraçones de dulçura, anegaba el espíritu en gozo, y alegria.

N. 30. Llegò, pues, el dia octavo, que fuè Domingo siete de Abril de dicho año, en que se acabò la fiesta, y Octava, por la mañana, para dar lugar à los Reverendísimos Padres de la Compania de Jesus, à que viniesen con la doctrina à la tarde

Milagro 456.

En ocasion de vna grande, y general seca, à 30. de Março de 1680.

à este Real Convento, honra con que (entre otras muchas que les merece nuestro cordial afecto) nos favorece muchos años, y como el agua era tan deseada, y la estimaban como vn don precioso, dado de la poderosa mano de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, nadie temia el mojarle; y assi salio asistida de toda la Ciudad.

N. 31. Encaminose esta piadosa rogativa en forma de procesion à este Real Convento, y fue tan copiosa el agua que cayò, que prevertido el orden de la procesion, y transformados los suspiros, y lamentos en gozos, y jubilos, daban gritos, y voces de regocijo, y alegria, diciendo vnos: Viva la VIRGEN de GRACIA, que assi nos favorece. Otros, mudando el antiguo estilo de dezir en semejante ocasion agua Dios, dezian: Agua VIRGEN de GRACIA.

N. 32. Con esta confusa, y alegre vozeria llegaron al Templo, y Convento de esta gran Señora, donde entraron los que pudieron, todos hechos vn agua, dando las debidas gracias à su Magestad por tan singulares beneficios, los quales continò de manera, que refucitò el campo de modo, que se cogiò vna abundantissima cosecha, atribuyendose todo à milagro de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; de cuya maravilla se compusieron muchos Poemas, y se imprimieron, para la publicidad de tan raro prodigio.

C A P I T V L O XXIV.

DE LAS COSAS MAS NOTABLES DE ESTE trienio vigesimo quarto.

N. 1. **C**elebròse Capitulo general en nuestro Colegio de Alcalà de Henares el dia diez y ocho de Mayo de mil seiscientos y ochenta, y en el fue electo por Ministro de este Real Convento de Nuestra Señora de Gracia el muy Religioso Padre Fray Geronimo de San Joseph, natural de la Ciudad de Baeza, que acababa de serlo de Sevilla.

N. 2. Fue devotissimo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, por cuya devocion, y afecto se estuvo en este Real Convento mas de quarenta años, sin aver hecho mas ausencia, que la del tiempo que fue Ministro de Sevilla, y Definidor general, zelando siempre su culto reverente, en que tuvo tal teson, que en qualquier descuido, y omision que huviesse en esta materia, lo advertia à qualquiera que la tuviesse, aunque fuera sugeto de superior categoria; tomando à su cargo el apuntar los milagros
que

que hazia esta Soberana Señora, por ver el olvido, y omisión que en esto avia.

N.2. Fuè vigilantísimo operario de este Real Convento, trabajando siempre con infatigable afán en Coro, y confessorario; y en este trienio logró la casa muchos, y muy crecidos aumentos, por que alcanzò tiempos muy calamitosos, por secas, hambres, necesidades, y temblores de tierra que padecia toda España, de suerte que parecia quererse acabar el mundo: y à no tener el amparo, y proteccion de esta Soberana Señora, que como medianera, y amorosa Madre intercedia con su Hijo benditísimo, parece que en castigo merecido à nuestras culpas, huviera dado fin à nuestras ingraticudes.

N.4. Refiere Plutarco, (1) y otros, que Coroliano fuè el mas insigne varon que avia en Roma, y à quien toda la Republica debia grandes finezas; mas ofendido, y agraviado de quien tanto le debia, se pasó à los Boscòs, enemigos fuertes de los Romanos, donde juntando un poderoso Exercito cercò à Roma, poniendola en tan extraño conflicto, que viendo irremediable su perdida con copiosas lagrimas le hazian suplicas humildes, solicitando la paz, y el perdon de sus injurias, y agravios: mas Coroliano ofendido, è irritado, queria tomar vengança, castigando sus ofensas. Y yendo à executar el rigor de su justicia, le salió al encuentro su madre Veturia, Matrona Romana; el qual à el ver à su madre, se vino à ella con los braços abiertos, y con su vista, y ruegos convirtió en mansedumbre su enojo, y en piedad su ira. Y mirando à la Ciudad dezia: *Vicisti iram meam precibus matris.* A Roma, Roma, vencido has mi ira con los ruegos de mi madre; à ella debeis la vida, el remedio, y la salud.

N.5. Esto mismo parece sucediò este trienio, pues como se verà despues, ofendida la Magestad de Nuestro Redemptor, por nuestras, culpas, è injurias, pagando sus finezas con agravios, irritada su justicia, queria castigar nuestros delitos. Cercò este Reyno con hambres, quitònos el agua, negando el Cielo sus pluvias, pegò fuego à las minas, estremeciendole la tierra, y arruinando muchos edificios con aquel tan formidable terremoto; y estando yà para dar el último abance, le salió al encuentro su Santísima Madre, concuya vista, y ruegos tempió su justo enojo; embaynò la espada de su irritada justicia, y convirtió en mansedumbre su ira, y en piedad su saña, dando el rocío muy copioso à la tierra, y remediando todas nuestras necesidades.

N.6. Aqui sucediò lo que dixo San Antonino de Florencia, el qual reparando en que la Escritura Sagrada compara à Nuestro Redemptor Christo à el Renoceronte, (2) y exami-

(1) Plutarco in vita Valerij Mazimi lib. 3. cap. 4.

(2) Numer. cap. 4. v. 11.
Deus eduxit illum de Ægypto, cuius fortitudo Renocerontis.

nando; la razon, es por que el Renoceronte es el mas fuerte de todos los animales: y segun Pierio Valeriano, es muy tardo en enojarse, y ayrase; pero en llegando a esto es ferocissimo: mas enmedio de su furor, y enojo, si le sale a el encuentro vna doncella hermosa, se amansa de modo, que reclinandose en su regazo, se dexa aprisionar de ella.

N. 7. Asi, pues, Christo Redemptor Nuestro se llama Renoceronte, por que siendo tan poderoso, y fuerte, es muy tardo en enojarse, y ayrase. *Dominus tardus ad iracundiam, tardus ad iram.* Pero quando llego a irritarse por nuestras ingraticudes, fue de modo, que de todo queria tomar vengança; (3) mas falliendole al encuentro, y poniendosele delante MARIA SANTISSIMA Virgen de peregrina hermosura, templo su enojo, de modo, que como humilde, y manso cordero, reclinandose en su sagrado regazo, quedo aprisionado de ella; y esta es la razon (dize San Antonino de Florencia) por que se compara su Magestad al Renoceronte. (4)

N. 8. Esto mismo es lo que profetizo Isaias, (5) quando dixo: *Veis aqui empenada la vara de mi furor, y el baculo de mi indignacion; y pco despues muda de estilo, diciendo: Saldrá la hermosa, y florida vara en quien descansar a mi espiritu de piedad.* Pues que es esto, aora tá de piedad la vara q antes tan de rigor: Si, dize Rupertto: (6) no veis que le ha salido a el encuentro, y se le ha puesto a la vista la hermosa vara MARIA SANTISSIMA de GRACIA; pues que mucho es, que como otra Veturia, temple el enojo de su Hijo, que como otro Coriolano ofendido, y agraviado, queria acabar con aquel pueblo Romano, alcançandonos con su vista mil favores, convirtiendo con sus suplicas los rigores, y enojos en piedades, y misericordias grandes, como le verá en el discurso de este trienio.

§. UNICOD E ALGUNAS DE LAS MUCHAS misericordias, y favores milagrosos, que se experimentaron este trienio por el patrocino de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N. 9. **C**ON grandes, y horrorosas señales dize San Lucas, (7) que vendrá Dios a hazer el Juizio universal en los hombres, de las cuales no será menos sensibles las hambres, pestes, y terremotos, que estremeçerán la tierra, y afligirán los mortales: ya parecia aver llegado este tiempo, pues se veian las señales de pestes, hambres, y otras calamidades muy grandes có que el supremo Juez affigia a nuel-

(3) Cornua Renocerontis cornua illius, in ipsis ventralibus genibus vique ad vltimum terræ.
Deuteronom. cap. 33.

(4) S. Antonin. de Florencia.
Sic Deus cui nemo resistere potest, mitis effectus, & requiescens in Virgine MARIA.

(5) Isaias, cap. 11.
Virga furoris mei, & baculus iste est in manu eorum indignatio mea. Egre dietur virga de radice Jesse, & flos de radice eius ascendet, & requiescit super eam spiritus pietatis.

(6) Rupertto hic.
Ecce virga gratiæ, virga requiesci Domini MARIA.

(7) S. Luc. cap. 17.
Erunt signa in Sole, Luna, & stellis, & in terris præfura gentium, &c.

tra España ; entre los quales no fuè el menor terremoto grande con que amenazò la Divina justicia el dia de San Dionisio à nueve de Oëtubre de 1680.

N. 10. En este sucediò, que estando à aquella hora Juan Lopez , vezino de Granada , en la cama dormido , con vna estampa de Nuestra Señora de Gracia à la cabecera , dispersò al ruido , y crugir de las vigas , y se encomediò à esta gran Señora ; cayendo el lienço de pared , en que estàba la estampa ; encima de la cama , la hizo toda pedazos ; y quedandose dicha estampa sobre el pecho de el dicho Juan Lopez , se hacinò todo el material de la pared en círculo , quedando el cuerpo en medio sin lesion , con admiracion de quantos lo vieron.

Milagro 457.
De un peligro , à
9. de Oëtubre de
1680.

N. 11. Passando otro hombre , llamado Pedro Ruiz , vezino de Granada , por la calle , cayò de vn tejado muy alto gran multitud de tejas : el qual oyendo el ruido , llamò à la Virgè SS. de Gracia ; y dandole en la cabeça , y en los ombros muchos de ellas , haziendole pedazos el sombrero , y rompiendole la capa , y vestido por los ombros , no recibìo daño alguno . Y à este modo sucedieron otros muchos prodigios este dia de ira , è indignaciò.

Milagro 458.
De otro peligro , à
9. de Oëtubre de
1680.

N. 12. Mas no puedo omitir lo que passò en mi Real Convento , pues segun declaran con juramento los mozos de la huerta , y otras muchas personas , con la violencia del temblor se trastornò toda la Iglesia hazia el lado de el Poniente , arrollando todas las tejas de el cuerpo , y Capilla mayor de dicha Iglesia de el costado que mira al Poniente ; y dando otro buelo hazia el Oriente , se cortieron todas las tejas de el otro lado de la Capilla mayor de dicha Iglesia.

N. 13. Y aun aseguraron los dichos mozos debajo de el mismo juramento que hizieron , que fueron tan grandes estos buelcos , è inclinacion que hizo la Iglesia , que vieron la Cruz , y veleta que està en medio de la media naranja , que llegò muy cerca del suelo , boiviendo à quedar se en la rectitud , è igualdad que estàba antes ; y las piletas de la Sacristia , que està debajo del Camarin , que son de piedra jazpe , è incluidas en la misma pared , con la violencia del temblor , sacudieron el agua bendita , sin quedarlas gota.

N. 14. El Retablo de el Altar mayor se estremeciò de modo , y diò tales crugidos , que creyeron se huviesse hecho astillas , y las arañas de plata , que están delante de MARIA SS. de Gracia , se movian con tal violencia , que daban vnàs con otras , durandoles esta mocion violenta por mas de medio quarto de hora ; y casi lo mismo sucediò con las lamparas de la Iglesia , y con todo lo demàs que avia en ella.

Milagro 459.
De otro peligro , à
9. de Oëtubre de
1680.

N. 15. Solo el Camarin de Nuestra Señora no se movió cosa alguna; y estando su Magestad en el trono, que cargaba parte sobre el Retablo, y parte sobre el hueco de la pared que media entre el Camarin, y la Iglesia, estuvo inmóvil, y recta; y siendo así que à las pileras que están debaxo, no les quedó gota de agua, con estar dentro de la pared; la de el Camarin, estando suelta, siendo de cristal, y llena de agua, no se vertió gota: para que se vea, que aun quando la ira de Dios, y el acero de su justicia no reserva lo sagrado de su santo Templo, mira con atención, y respecta con reverencia à esta Soberana Señora, por quien en medio de este rigor, y castigo, usó de su piedad, y clemencia.

N. 16. De lo alto de vna ventana cayó (por descuido de vna criada) Doña Maria de Menchaca, de edad de veinte meses, hija de Don Juan de Menchaca, y de Doña Isabel de Loayza, vezinos de Granada. Dió la niña de cabeça en el suelo, y à el ruido acudieron las demás criadas, y la hallaron sin señal, ni movimiento de vida, levantaron todas el grito, à el qual llegaron sus padres, y viendo à su hija muerta, traspassados de dolor, por ser única, y tener en ella cifrada la sucesion de su casa, prorumpieron en inconsolables lagrimas, y suspiros. Mas entre las amarguras de su pena, y sentimiento se acordaron de las continuas maravillas q̄ MARIA SANTISSIMA de GRACIA obraba, y postrándose en el tribunal de su piedad, la suplicaron con vivas ansias se apiadasse de ellos, y no permitiesse en su casa tal desgracia; y al instante que ofrecieron hazer publico el milagro en su sacrosanto Templo, y mostrarle agradecidos à el beneficio, abrió la niña los ojos muy alegre, y risueña, y sin lesión alguna, convirtiéndose con su vista toda la tristeza en júbilo; y no dilatando sus padres el mostrarle agradecidos, vinieron al punto à dar las debidas gracias à su bienhechora, dando copiosas limosnas à este Convento, y mandando colocar en él el milagro.

N. 17. Estando cazando en sierra nevada Francisco Antonio, vezino de Granada, llevaba vn frasco lleno de polvora, y sentándose à descansar, le dió gana de probar vn pedernal, y saltando vna chispa al frasco le dió faego à la polvora, y dió tã fuerte estallido, que cada pedazo saltó por su parte, y con la violencia de el fuego levantó en alto à el mozo, y le quemó la ropa por el costado derecho; mas sin lastimarle, ni ofenderle el cuerpo, por que al tiempo de encenderse la polvora invocó à la Virgen Santissima de Gracia, con cuyo favor quedó libre de tan imminente riesgo: y reconocido à tan gran beneficio, se vino luego à visitar à esta gran Señora, y dexó colgados los pedazos de el frasco en este sagrado Templo, para perpetua memoria de el prodigio.

El

Milagro 460.
De vna disuñta, à
à 25. de Noviembre
de 1680.

Milagro 461.
De un gran peligro
à 27. de Noviembre
de 1680.

N. 18. El dia diez de Mayo de mil seiscientos y ochenta y vno, estando assomada à vna ventana muy alta Margarita Agustina, de edad de dos años, hija de Pedro Ruiz; y de Ana Agustina, vezinos de Granada, cayò à la calle; y aunque los padres la vieron caer, no pudieron remediarla; si no es llamando à la Virgen Santissima de Gracia para que la amparase, y lo hizo su Magestad de fuerte, que quando juzgaron hallarla hecha pedazos, la hallaron alegre, y risueña, y sin lesion alguna: y agra-decidos sus padres dieron à su Protectora las gracias, y pusieron el milagro en esta Sant. Casa.

*Milagro 462.
De una caída, à
10. de Mayo de
1681.*

N. 19. En la fiesta que hizieron en este Real Templo la llustre Hermandad de los Receptores, estando Pedro Ximenez, vezino de Granada, desfaratando vna Iglesia muy alta, con su media naranja, que avian hecho en la Lonja de murtas, arrayjanes, y otras yervas, y flores muy olorosas, el dia diez y ocho de Agosto de mil seiscientos y ochenta y vno, cayò de lo alto de la bobeda vn madero muy grande, y dando en la escalera en q̄ estava dicho Pedro Ximenez, la partió por medio, y todo rebuelto, hombre, escalera, y madero diò tan cruel golpe en tierra, que parecia caerse vna montaña. Estaba à la vista mucha gente, y acudiendo à ver la desgracia, juzgando averse hecho pedazos dicho Pedro Ximenez, se levanto bueno, y sano, por que à el quebrarse la escalera, se valió de el patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; y reconocido à tan singular favor, se entrò al punto en la Iglesia a dar las debidas gracias à esta grã Señora: y despues hizo pintar, y colocar el milagro en esta Real Iglesia.

*Milagro 463.
De un caído, à
18. de Agosto de
1681.*

N. 20. Estando rendidos à el sueño Pedro Juan, y Catalina Perdicer, vezinos de Almagán, Obispado de Sigüenza, singulares devotos de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de quien tenian vn retrato junto à su cama, se pegò fuego à la casa con tanta violencia, que muy en breve ardió toda en vivas llamas. Salióse dicho Pedro Juan à la calle, dando voces à los vezinos para que acudiesen à focorrerlo, y llegó à la Parroquia para que tocasen à fuego: mas su muger se acogió al retrato de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien suplicò no permitiesse tal desdicha en su casa, y la librasse de tanto riesgo, y al punto cesò el fuego, sin que quedasse, ni aun humo, de fuerte que quando acudiò el marido con los vezinos, creyeron que avia sido sueño; y à no aver algunas ruinas, y vestigios, se quedarán en su error. Y no fuè solo este el prodigio, si no que subiendo Francisco Fernandez (hermano de el dicho pedro Juan) à lo alto de la casa (que estava dentro de ella) à apagar el fuego, cayò en medio

*Milagro 464.
De fuego, à 23. de
Septiembre de 1681.*

*Milagro 465.
De un peligro, à
23. de Septiembre
de 1681.*

medio de las llamas , y llamando à MARIA SANTISSIMA de de GRACIA , aunque diò vn gran golpe, no se hizo daño alguno; y dando à su Protectora las gracias , hizieron informacion jurada de ambos prodigios, y la remitieron à este Real Convento.

Milagro 466.
De vn moribundo,
à 25. de Septiembre
de 1681.

N. 21. Don Francisco de Morales Receptor de esta Real Chancilleria, y muy fino amante de esta gran Señora de Gracia, padecia vna grave enfermedad, de la qual le defauciaron los Medicos, assegurando viviria muy pocas horas; y de allí à poco le diò vn tan fatal accidente, que le privò de el sentido, y muchos le tuvieron por muerto; pero el invocò con lo intimo de su coraçon à MARIA SANSANTISSIMA de GRACIA, haziendola ciertas promessas, por que le diese salud, y vida; y al punto bolviò de el accidente con tan entera salud, que pudo venir el siguiente dia à dar las gracias à su bienhechora: y agradecido à el favor, puso el milagro pintado en este santo Templo.

Milagro 467.
De vna moribunda,
à 10. de Febrero de
1683.

N. 22. En el mismo peligro se hallaba Maria de la Paz, quando defauciada de todo remedio humano, aviendo entrado en las agonias de la muerte, levantò su coraçon à Dios, y poniendo por medianera à MARIA SANTISSIMA de Gracia, la suplicò con humildes ruegos la diese salud, y vida, ofreciendo mostrarle agradecida toda su vida, y poner el milagro en este sacrosanto Templo. Apenas hizo esta suplica, y promessa, quando de repente se puso tan buena, que al instante vino à dar las debidas gracias à esta gran Señora, y mandò pintar el milagro para perpetua memoria de el prodigio.

N. 23. Vno de los Cavalleros mas devotos, y bienhechores, que tiene Nuestra Señora de Gracia, es Don Pedro Romero Meora, Marquès de Lugros, y Veintiquatro de esta Ciudad de Granada. Hazе vna de las fiestas de la Octava celebre, que à la Natividad de MARIA SS. se consagra en este Real Convento todos los años. Visita à su Magestad casi todos los dias, è indefectiblemente todos los Sabados de el año, haziendo dezir muchas Missas en su Altar, y ayudandolas con mucha devocion; cuyo cordial afecto ha remunerado su Magestad con singulares beneficios, y favores que ha recibido de su liberal mano.

Milagro 468.
De vna moribunda
à 7. de Abril de
1683.

N. 24. Vno de estos fuè, que estando Doña Maria Agustina de Quesada y Vera, Marquesa de Lugros, y Camarera de MARIA SS. de Gracia, acosada de vn malicioso tabardillo, que le sobrevino de vn recio parto, con tan profunda modorra, y pesado letargo, que estuvo muchos dias casi fuera de si; viendo los Medicos, q̄ con toda vigilancia la asistían, que eran en vano todos sus remedios, la defaunciaron el dia siete de

Abril de mil seiscientos y ochenta y tres años, dandola muy pocas horas de vida. Mas viendo el Marqués sin esperanças de vida à su esposa, fiado en la experiencia que tenia de el favor, y patrocinio de MARIA SS. de Gracia, pidió à su Magestad con vivas ansias, y Fè, dieffe vida, y salud à la enferma; y para mas obligarla, hizo algunas promessas, que aceptadas en el Tribunal piadoso de MARIA, la dió repentinamente salud muy cumplida, de que dieron à su Magestad repetidas gracias, y mandaron pintar el milagro para su perpetua duracion en los siglos venideros.

CAPITULO XXV.

DE EL VIGESIMO QUINTO TRIENIO.

N. 1. **E**N el Capitulo general que se celebrò en nuestro Convento de la Imperial Ciudad de Toledo, Sabado quinze de Mayo de mil seiscientos y ochenta y tres, fuè electo por Ministro de este Real Convento de Nuestra Señora de Gracia, de el Orden de Descalços de la Santisima Trinidad, Redemptores de Cautivos de esta Ciudad de Granada, nuestro Reverendo Padre Fray Juan de San Antonio, natural de la Ciudad de Cordova, è hijo de este dicho Real Convento.

N. 2. Mucho estimara poder en esta ocasiõ escusar la obligacion de historial panegirista, asi por lo grave de el assumpto; pues pudiera en la ocasion presente dezir lo mismo que Luciano, hablando de Demostenes, (1) dize: *Que para alabar las prendas grandes de el insigne Demostenes, ni aun sus proprias fuerças, y superior eloquencia bastaban, por que no alcançaba la lengua, donde rayaban sus excelencias*; como tambien por no incurrir en nota de apasionado, y parecer lisongero; mas conocido mi genio, ageno de pretendiente, y especulado lo ingenuo de la verdad de mi historia, templaràn el rigor de la censura, si la leyeren sin ceño.

N. 3. Tres años tuvo de Novicio, por que adelantò lo Religioso à la edad, que como el Artifice supremo queria levantar en èl tan superior edificio, quiso profundizar los cimientos mas allà de lo comun. Desde luego diò gustoso especimen à la expectacion feliz, pronosticando en sus tiernos años la grandeza superior, à que sus meritos le avian de elevar en los siglos venideros, como dezia Claudiano. (2)

N. 4. Regentò las Catedras de Filosofia, y Theologia

(1) Luciano in Dialog. de Demost. Nec ipse Demostenes qui dem ad se laudandum satis virium habuerit.

(2) Claudiano, lib. 1. Panegir. filicon. A puero tenerisque, etiam fulgebant in annis; fortunæ maioris honor erexit, & acer.

gia con gran credito, y utilidad de sus Discipulos. Predicò con aceptación, y aplauso; y encargandole la Religion, vno de los mayores cuidados de su empeño, que fuè las informaciones para la beatificación de nuestro Venerabil Padre Fray Juan Baptista de la Concepcion, Fundador de nuestra Descalçez, lo executò con tanto acierto, que no avia mas que desear.

N. 5. Su regular observancia, su prudencia, y discrecion es muy igual à el credito, y fama con que ha sido celebrado, assi dentro como fuera de la Religion, assi en España, como en la Italia, Polonia, y Alemania. El don de gobierno con que el Padre de las luzes le ha adornado es de classe muy superior, como lo califican los officios que ha ocupado de Ministro de Baeza, y de Granada, Provincial, y Definidor general de esta Provincia de la Transfiguracion, hasta elevarle à la eminente cumbre de la suprema Dignidad de Ministro General de nuestra Descalçez, sin que aya puesto de su parte, para obtener las dignidades, que ha ocupado decorosamente, mas que el merito, y la obediencia; segun aquello que de el maximo Cesar dixo su historiador Plinio: (3) *Que para ser dignissimo Emperador, no puso mas diligencia que el merito, y obediencia.*

N. 6. Y no solo no hizo su Reverencia positiva diligencia, por conseguir estas honras, antes si, las puso por resistirlas, en que logrò la mayor felicidad que se goza en esta vida, como dize el gran Doctor de la Iglesia San Agustin, (4) por estas palabras: *De gran felicidad es luchar el animo con la misma felicidad: pero mayor es, no ser vencido el animo de la felicidad.* En sangrienta, y porfiada lid luchaba nuestro Reverendo Padre con la felicidad de las honras, y dignidades, sin que estas le ayan vencido jamàs, por que solo rinden con la elacion, y vencen à quien desvanecen. Y ha sido tan igual en su Reverencia el animo, que ni la elacion, ni el desvanecimiento, que suelen ocasionar las dignidades, y officios le han alterado, ni mudado de semblante, como ni apartado de el estudio; pues entre las prolixas, y penosas tareas de los negocios, y dependencias de los officios, nunca ha perdido de vista los libros: maxima discreta, y empresa politica, que asegura el acierto en el gobierno.

N. 7. Atsi lo diò à entender el Emperador Federico, poniendo por simbolo de su gobierno vn braço armado con vna espada desnuda, estirivando, ò descansando el braço sobre vn libro abierto; y por esso dixo vn discreto politico:

Extiter am spectate manum, que comprimit Orbem,

At amen in solo nititur illa libro.

Mirad, dize, essa mano tan fuerte, y poderosa, que sugera à el mundo;

pues

(3)
Plin. Hist. Cesar.
Nihil hic, vr Imperator
fieret agitavit, nisi quod
meruit, se paruit.

(4)
S. Agust. cap. 15. de vrbis
Dñi.
De animo magna felicitatis
est cum felicitate luctari,
sed maioris felicitatis est,
à felicitate non vinci.

pais todo su valor proviene de estriviar en este libro. (5) Son los libros los mas fieles amigos, los mejores consejeros; por que desnudos de passion, y afecto, persuaden sin interes, y aconsejan sin passion; y con su estudio se instruye el superior, y concibe los dictámenes mas rectos, asegurando todo acierto en su gobierno. Así lo ha hecho siempre nuestro Reverendo Padre en los officios, y aunque es en orden el último de los Generales que ha tenido nuestra Religion Descalça, le conviene con gran propiedad el dicho de Claudio Marcio (6)

Primas in meritis, postremus in ordine toto

Factus homo, ut se se rebus prestare creatis

Nosset: Et hinc laudes Domino persolveret equas.

Habla de la creacion de el mundo, en la qual, aunque el hombre; que fuè la última obra que formò en orden el Artifice supremo; dize, que fuè el primero en merito, y dignidad, y vn breve epilogo de todas las perfecciones, que adornaban, repetidas en las demás criaturas, y como vn mundo pequeño, compuesto de lo mejor, que entiqueció à los que en tiempo le precedieron.

N. 8. Y si la Tribu de Judà se llevó la corona de Israel; deseñando la Magestad Divina la casa de Joseph, y la Tribu de Efraim, como lo dize David; (7) por que quando el pueblo temeroso, no menos de las hinchadas olas de el mar Bermejo, que de los rigores tiranos de Faraon; no se atrevia à dar passo: valeroso, y esforçado el de Judà, se arrojò à el mar, fiado en el patrocinio, y favor de el Arca de el Divino Testamento (Imagen propria de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA) y con su exemplo le siguièron los demás, hasta tomar possession de la tierra deseada; como lo dize el Doctor Maximo: (8) Quien, como aquella Tribu de Judà, fuè el primero que animoso, y alentado entrò en la tierra deseada de el Imperio, y de Polonia con la proteccion, y amparo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, figurada en el Arca de el Divino Testamento, haziendo passo, y capitaneando à los demás; con razon merece llevarse la corona; y ceñir sus sienes gloriosamente, como primero en transito tan penoso, y en potiesion tan dilatada, y feliz.

N. 9. Y no solo nuestro Reverendo Padre General ha dilatado nuestra Religion Descalça en el Imperio, y Reyno de Polonia, con los credits, y aplausos que se veràn en el siguiente parrafo: no solo ha entrado en las Regiones remotas de la Tartaria, y de el Otomano Imperio, saqueando sus mazmorras, rompiendo grillos, y cadenas, dando libertad à innumerables cautivos (en cuyo empleo glorioso fuè el primer Redemptor que eligió la Religion para aquellos tan intratables dominios) si no que tambien la ha dilatarado en la Italia, fundando en Milan, y

(5) Ita Strad. in Simb. Reg. pag. 18. Color. n. Emblem. 26. num. 15.

(6) Mario, lib 1. in Genes. tom. 7. B. libor. PP.

(7) Et repulit tabernaculum Joseph, & Ephraim non elegit, sed elegit Tribum Juda. Psalm. 77. v. 67. & 68.

(8) S. Geron. in cap. 11. Offic. Judei tradunt, quod in exitu Israel de Agypto, quado ex vna parte mos, ex alia Rubrum mare, & ex alia Faraonis Exercitus, desperantibus ceteris Tribubus salutem, solus Judas fideliter ingressus est Mare, unde, & Regnum meruit accipere.

en Alexandria de la Palla. Y según su ardiente zelo, y animo esforçado, y valeroso, penetrara todo el mundo, y aun le serà corta esfera.

(9)
Plutarco de tranquillit.
animo.

N. 10. De el grande Alexandro refiere Plutarco (9) que aviendole dicho ciertos filosofos, que no avia mas de vn mundo, se affigió, y desconsolò sumamente: y preguntando la causa, respondió: *Que sentia el que solo huviesse un mundo que dominasse su Imperio, y sugetassen sus armas*; pareciendo à su valor corta esfera la de vn mundo. A este modo, discurria mi rudeza, por breve clausula, y estrecho termino el Orbe, para lo dilatado, y generoso de el animo, y zelo ardiente de nuestro Reverendo Padre, en conquista mas gloriosa, y mas illustre dominio que el de aquel grande Alexandro: de que diò bastantes muestras en el tiempo que estubo por Ministro de esta Casa; por lo qual, sin que vacasse el oficio, le eligió la Religion para que fuesse à fundar à los Reynos de Polonia, y otras partes, y de ello, (por ceder en tanto credito de este Real Convento, y gloria de MARIA SANTISSIMA de GRACIA) n.e ha parecido hazer expressa mencion en este capitulo.

§. PRIMERO.

DE LA FVNDACION DE LOS CONVENTOS de nuestra Religion Descalça en los Reynos de Polonia, y Alemania.

P O L O N I A.

(10)
S. Buenav. in Spec. Virg.
cap. 5.
Ruth in oculis Booz, MA
RIA in oculis Domini
hanc gratiam invenit, vt
ipsas foicas, idest, animas
à Messioribus derelictas
colligere ad veniam pos-
sit. Qui sunt Messiores, ni-
si Doctores, & Rectores?
O verè magna MARIE
gratia, que multi ex is
ad misericordiam colligun-
tur, qui à Doctorebus, &
Rectorebus relinquuntur.

N. 12. **C**ompàra San Buenaventura (10) à MARIA SANTISSIMA Señora Nuestra à la Venerable Ruth, *en que assi como esta hallò en los ojos de Booz la gracia, assi MARIA SANTISSIMA la hallò en los de Dios; para que assi como aquella recogia las espigas que dexaban los segadores, assi esta Soberana Señora recogiesse las almas de los Fieles, que como espigas de su Catholica mies, carecen de la doctrina, y favor de los Maestros, y Padres que en la Iglesia son los segadores sagrados, y operarios Evangelicos, para que con su auxilio, y proteccion alcancen el perdón, y gracia de su Hijo benditissimo. Y concluye el mismo Santo. O Gracia, verdaderamente grande de MARIA por la qual recoge à muchos que privados de la doctrina de el Cielo, y de el pasto espiritual de las almas, viven olvidados, y ausentes de los Padres, y Maestros, que pueden alimentartas, y socorrer sus grandes necesidades.*

N. 13. Este sagrado zelo de el bien de las almas, esta
ad-

admirable gracia de MARIA SS. en recoger, y amparar; como Celestial Ruth, las racionales espigas, que cautivas de el tyrano yugo, carecen, no solo de libertad sus cuerpos, si no de el mystico alimento, y pasto espiritual de la Iglesia, ha sido siempre grande en su Magestad; pero con especial providencia ha resplandecido en este siglo dorado por medio de la peregrina Imagen, que por excelencia es Madre de Gracia: en quien, como en proprio Tabernaculo, tiene Dios su gloriosa habitacion; (11) y de quien, como dize S. Epifanio: (12) *Que à nadie oculta esta Divina Señora sus resplandores solares, ilustrando, y comunicando sus celestes influencias à las mas remotas tierras, y à los Fieles mas distantes;* por que como exclama S. Amadeo, (13) *inflamada MARIA SS. vehementemente con el calor de la Region del Divino fuego, y abrasada en los incendios de el flamigerante Verbo, su Vnigenito Hijo, exala el olor de su gracia resuscitante, no solo à los que viven cerca de su Tabernaculo sagrado, è Imagen soberana, si no à los mas remotos, y distantes: por que como Divina Ruth, que se interpreta a videns, & infans; la que ve, y la que vigilante madruga, qual sagrado Argos, registra Celestial Lince todas las necesidades, y con ligero vuelo las socorre misericordiosa, y liberal, como lo dize San Buenaventura. (14)*

N. 14. Con la ocasion de las continuas guerras, que el Imperio, y Polonia tienen con los Turcos, y Tartaros, eran innumerables los Christianos cautivos que gemian entre cadenas, y grillos, no solo la libertad perdida, oprimidos del Mahometano yugo, si no la privacion de la frecuencia de Sacramentos, y dulce pasto de sus affigidas almas; y aunque tan remotos de estos paises, oyò la Virgen Santissima de Gracia sus tristes llantos, y lamentables gemidos, y compadecida esta Divina Ruth de tan miserables espigas, tratò piadosa de recogerlas, para cuyo efecto dispuso su altissima providencia el remedio.

N. 15. Que si como se ha dicho, à influencias de esta Divina Señora de Gracia, lograron las Imperiales, y Polacas Armas el triunfo glorioso de Viena, derrotando las Otomanas, y sobervias lunas, à el mismo tiempo que el Tribunal Santo de la Inquificion de esta Ciudad de Granada estàba celebrando fiesta, y haziendo deprecacion à la Virgen Santissima de Gracia en este su Real Templo, por el feliz suceso de las Catholicas Armas en tan penoso asedio; no es de estrañar, que su piedad, y gracia atiende misericordiosa, y liberal à recoger, como Divina Ruth, aquellos pobres cautivos, sacandolos de la opresion barbara, y riesgos de la apostasia, sin que tan prolixa distancia, y lo remoto de el pais mitigasse el ardor de su Divino incendio, ni recatasse el objeto à lo peripicaz de su vista.

(11)
In sole possit tabernaculum suum. 1. salm. 118. v. 6.

(12)
S. Epifan. ubi supra.
Nec est, qui se abcondat à calore eius.

(13)
S. Amadeo, hom. 7. de laud. Virg.

Sic MARIA Virgo, è regione ignis, Divini calore, vehementer accensa, & Verbi flamigerantis (parâ incendijs odorem resuscitantis gratie, ijs, qui longe, & ijs, qui prope commanebunt exalabatur.

(14)
S. Buenavent. in Speculo Virg.

Ruth interpretatur videns, & festinans, & signat Beatam Virginem, que verè videns in contemplatione, & verè festinans fuit in actione, videns etiam nostram miseriam est, & festinans, ad impendendam suam misericordiam.

N. 16. Regia la Nave de San Pedro N. M. S. P. Inocencio Vandezimo, en el año octavo de su Pontificado. Rey de las Españas, nuestro Catholico Monarca Carlos Segundo. Emperador de Alemania, Don Leopoldo Primero. Rey de Polonia, el Serenísimo señor Juan Tercero; y General de nuestra Descalçez N.R. y V.P. Fray Antonio de la Concepcion, à el año quarto de su Generalato, y de nuestra Redempcion mil seiscientos y ochenta quatro.

N. 17. Hallabase en Roma el Ilustrísimo, y Reverendísimo señor Don Juan Casimiro Denhof, persona de la mas calificada nobleza de Polonia, y sugeto de conocida virtud, condecorado con los gloriosos titulos de Claratumba en su Reyno, Embaxador extraordinario en Roma por su Rey, y digno de las mayores honras, por sus reelevantes, y superiores prendas, que coronan debidamente la sacra purpura de Cardenal, y hazen benemerito de la suprema dignidad, y mas alta elevacion.

N. 18. Este, pues, eminentísimo Principe, abrasado en el fuego de su ardiente caridad, deseaba introducir en su Polaco Reyno vna de las Religiones Redemptoras, para alivio, y rescate de los cautivos Christianos, que de Polonia padecià entre Infieles, por no aver en aquel tiempo en su Reyno quien exercitasse tan Celestial instituto; y aviendo especulado muy de espacio esta materia, y examinado con maduro juicio la forma de vida de cada vna de las Religiones Redemptoras, y la practica que tenian en redimir, aunque en todas es muy superior, le pareció mas à propósito la nuestra para el buen logro de su deseo, por la virtud, y exemplo grande con que nuestros Religiosos se portan en aquella Santa Ciudad.

N. 19. Comunicò sus santos intentos con el Padre Fray Pedro de Jesus, Ministro actual de nuestro Convento de San Carlos à las quatro Fontanas, y Procurador general de nuestra Descalça Familia en la Curia Romana; y pareciendole bien à el dicho Padre Ministro, acordaron vnanimemente, y conformes, el dar la noticia à los superiores de ambas partes, escribiendo el dicho Ilustrísimo señor à su Rey, y el dicho Padre Ministro à nuestro Reverendo Padre General.

N. 20. Fuè tan bien recibida en Polonia la propuesta, que no solo consintieron el Rey, y los Senadores de la Corte, si no que con grandes instancias persuadian, para que quanto antes passassemos à fundar; y el Ilustrísimo señor Don Andres Zalaurski, Obispo de Chiovia, y Cancelario de la Reyna, escribió en nombre de el Rey à el dicho señor Denhof, expresando, era su voluntad se hiziesse dicha fundacion, y que de su parte

te hiziesse suplica à la Religion, para que embiassen Religiosos que la executassen. Y en cumplimiento de este Real mandato escribió el dicho señor Denhof à nuestro Reverendo Padre General, haziendo la suplica de parte de su Rey, con grandes instancias de su parte; las quales vistas por nuestro Difinitorio general, persuadido à que esta fundación cederia en mayor honra, y gloria de la Trinidad Beatissima, y utilidad de las almas en la Redempcion de Cautivos, aviendolo encomendado à su Magestad, y à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, se decretò passassen algunos Religiosos à suuudar à dicho Reyno.

N. 2. 1. Para este efecto se nombrò por Presidente à nuestro Reverendo Padre Fray Juan de San Antonio, entonces actual Ministro de este Convento de Granada, el qual sin reparar en lo arduo, y penoso de la empresa, se rindiò à la obediencia, tomando por su especial Patrona, y Abogada à la Virgen Santissima de Gracia, de quien era muy devoto; y poniendolo todo en sus sagradas manos, le dedicò la obra, y sacrificò sus deseos, implorando su proteccion, y amparo para el acierto, y feliz progreso de tan glorioso empeño.

N. 2. 2. Dispuso su viage con gran brevedad, y Vispera de la Assuption de MARIA SANTISSIMA de el dicho año de mil seiscientos y ochenta y quatro tomò la bendicion de esta Celestial Reyna en su sagrada Imagen; y salio de Granada, llevandola en su coraçon, como Norte seguro, para su felicidad en el viage, y en multiplicados retratos, para su amparo, y defensa.

N. 2. 3. Llegò à Madrid con toda felicidad, donde fuè muy bien recibido, y señaló por su compañero, para tan glorioso empeño, à el muy Religioso Padre Fray Francisco de la Concepcion, natural de la Ciudad de Cordova, Lector de sagrada Theologia, hijo de este Real Convento, fugero de aventajadas prendas, y devotissimo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA. Y aunque el deseo, y ansia de todos era grande, no pudo executarse el viage luego, por que fuè Dios servido de embiar à N. R. P. Fundador vna prolixa, y grave enfermedad, de que (como despues verèmos) sanò milagrosamente por intercesion de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, como Protectora de esta obra; y al punto recibió el poder de nuestro Difinitorio general con todas sus vezes, para quantas ocurrencias se pudieran ofrecer en la fundacion, y la pacente, y nombramiento de Presidente por nuestro Reverendo Padre General.

N. 2. 4. Salieron de Madrid Domingo doze de Noviembre, dia en que se celebraba la fiesta de el Patrocinio de
MA.

MARIA SANTISSIMA en España aquel año de mil seiscientos y ochenta y quatro; y el dia octavo de la Purísima Concepcion se embarcaron en Barcelona, para passar à Roma, en cuya navegacion padecieron muchos trabajos: por que viendo nuestro comun enemigo se adelantaba la execucion de tan santa obra, y que de ella se seguia mucha honra, y gloria à Dios, y à las almas provecho ventajoso, tocando al arma, y publicando guerra, alifto sus infernales tropas, y alterando los vientos, alborotando los mares, y turbando los animos, no encontraban si no riesgos, no hallaban si no peligros; y à no tener tan de su parte à la que es Estrella de el mar, Ancora firme, y Puerto seguro de navegantes la Virgen Santísima de Gracia, huvieran perecido muchas vezes, à el contraste de tan fuertes enemigos.

N. 25. Fuè estilo en la antigüedad hazer la Oracion sobre las olas de el mar, fingiendo que allí se asseguraban las supplicas, y lograban feliz despacho los ruegos; cuya supersticiosa costumbre condena S. Agustín, diziendo: (15) *No juz queis, que vuestras supplicas, y ruegos seràn oídos quando orais sobre las ondas de el mar, antes deveis detestarlas, por supersticiosas, y vanas.* Condenò estas Oraciones el gran Doctor de la Iglesia, è por que ciegos los Gentiles rendian cultos à el mar, como à Deidad verdadera, è por que supersticiosos creian, que solo sobre la voluble maquina podian tener feliz despacho los ruegos, y esperança firme en sus peticiones, y supplicas.

N. 26. Mas bauticando esta costumbre gentil, y haziendo Oracion à el mystico mar, y piélago inmenso de misericordia, y gracia, que es MARIA SANTISSIMA, no es mucho logren norte fixo, ancora firme, y Puerto seguro. Así lo hizieron los Padres Fundadores, implorando el auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, con cuya Divina Estrella salieron libres de tan evidentes riesgos, como por instantes les amenazaban.

N. 27. Entraron en Roma el dia ocho de Enero de mil seiscientos y ochenta y cinco años, y luego fueron descalços à visitar el magnifico Templo de SANTA MARIA LA MAYOR, en cumplimiento de el voto que hizieron à su Magestad, por los beneficios tan grandes que avian recibido por medio de su sagrada Imagen de NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, su especial Patrona, y Abogada.

N. 28. Diòse noticia de la llegada de los Padres Fundadores à la Santidad de el Pontifice Undecimo, y à otros señores Cardenales, y Principes afectos, y todos se alegraron mucho, y ofrecieron ayudar à tan santa obra en quanto pudiesen.

(15)

S. August. tract. 1. in Joam.
Non tunc exaudiri, vos
arbitremini, quando super
mare oratis, immo, detest-
tami tales actiones.

fen como lo hizieron, por que el Pontifice despachò dos Breves ex proprio motu; vno para el Rey de Polonia, y otro para la Reyna; sus datas en Roma à catorze de Abril de 1685, en los quales honra grandemente su Santidad nuestra Religion sagrada, y celebra el Instituto de Redimir Cautivos, y la perfeccion cõ que se exercita; exortando gravemente à las Magestades Polacas à que ayudadisen en todo à la fundacion, y progressos de tan santa obra.

N. 29. Esto mismo hizieron otros Principes, asì Eclesiasticos, como seculares de la Corte Romana, escribiendo à los de Polonia. Y el Reverendissimo Padre Carlos Noyele, Preposito general de la Compania de Jesus, diò sus letras para todos los Prelados de su Religion, exortandolos à que en qualquiera casa suya, donde llegallen nuestros Religiosos Fundadores, los favoreciesen, y ayudadisen en quanto se les ofreciesse; continuando en esta ocasion los buenos officios, y crecidas honras que mi Religion Descalça desde sus principios ha logrado de esta Ilustissima Familia.

N. 30. Con estos Breves Apostolicos, cartas, y favores salieron de Roma los Padres Fundadores el dia diez de Mayo de mil seiscientos y ochenta y cinco, Sabado primero de Quaresma, para que todos los principios de esta fundacion fuesen en dias consagrados à MARIA SANTISSIMA como Patrona de ella. De aqui sacaron otro compañero, que fuè el Hermano Fray Juan de San Francisco, Religioso Lego, natural de Palestina en Italia, para que en los ministerios de su profesion ayudasse à el alivio de los Padres, prosiguiendo su viage con grandes penalidades, trabajos, y peligros; que à no asistirlos milagrosamente la VIRGEN SANTISSIMA de GRACIA, (como se dirà despues) huviera perecido.

N. 21. Llegaron, pues, à Barsabia el dia veinte y dos de Mayo de el mismo año, donde visitaron al Rey, y à los señores de la Corte, y fuèro de todos muy bien recibidos, y vistos los Breves de su Santidad, y cartas de recomendacion que llevaban, los admitieron en el Reyno, y mandò el Rey, que la primera fundacion, y Convento, se hiziesse en Leopoli, Ciudad capital de la Provincia de la Rusia Negra.

N. 32. Passaron à dicha Ciudad, donde en medio de tanto favor, y aplauso, como el que tuvieron en su recibimiento, y entrada, no caben en ponderacion humana las contradicciones, trabajos, y persecuciones que tuvieron; por que el enemigo comun embidioso de tanta felicidad, y receloso de el fruto grande, y copiosas cosechas, que en mayor honra, y gloria

de Dios, y utilidad de los Fieles, avia de resultar por esta fundacion, fomentò, sin dexar piedra que no moviesse, para aburrir, y desesperar à los pobres Religiosos; mas como estos tenian por Patrona, y Protectora à la Virgen Santissima de Gracia, à quien acudian en todas sus aflicciones, y necesidades, vencieron con su ayuda, y patrocinio, quantas dificultades se ofrecian, triunfando gloriosamente de tan cruel enemigo.

N. 33. Púsose el santissimo dia de San Buenaventura, à catorze de Julio de mil seiscientos y ochenta y seis, con el mayor aparato, y concurso que se avia visto en aquella Ciudad. Hizo el officio el Eminentissimo señor Nuncio Apostolico Don Oppicio Pallavicino, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Predicò el Ilustrissimo señor Don Deodato, Obispo Trayanopolitano, honrando con singulares elogios, y grandes excelencias à nuestra Religion sagrada. Asistió el Magistrado, y toda la Nobleza, y plebe de la Ciudad, con tan general aplauso, y regocijo, como si cada vno fuera el vnico interesado de tan festiva proclamacion, y concurso luzido.

N. 34. Concluida la fundacion, vno de los Consules de la Ciudad, llamado Matias Cuchankoviz, sugero de grandes prendas, y graduado en ambos Derechos en nombre de el Magistrado, y à vista de todo el concurso hizo vna Oracion rectorica, y de congratulacion, y accion de gracias à el señor Nuncio, por la honra grande que aquel dia lograba el Reyno en la fundacion del Convento, y dedicacion de el Templo por su misma persona; à lo qual correspondió el dicho señor Nuncio con palabras muy corteses, y cariñosas, ponderando la dicha grande que se aseguraban por la nueva fundacion que se avia efectuado: y haziendoles especial recomendacion por ella, y por sus Religiosos, les diò su bendicion, y con ella se diò fin à tan luzido acto.

N. 35. Y para que se vea en confirmacion, y claro testimonio de que esta fundacion, y las demás de Polonia es obra de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, sucedió, que descanado los Fundadores con vivas ansias tener vna Imagen de Nuestra Señora, para colocarla à el mismo tiempo que su Hijo Sacramentado en su nuevo Templo, y Convento, para argumento de ser suya la obra, como lo estilan los artifices en sus fabricas; y lo hizieron los que edificaron el Coloso.

N. 36. Suplicaron à su Magestad con ternura, y afecto les cumpliesse este deseo, y lo lograron tan à su gusto, que impensadamente se les entrò por las puertas vn Cavallero de Leopoli, el qual les dixo, que tenia en su casa vna Imagen de Nuestra Señora.

Señora, que era todo su consuelo, y de toda su familia, y que no la diera por el mundo todo; por que en ella tenía todo su alivio; y logro en todas sus necesidades, y aflicciones, y donde todos los dias rezaba el Rosario con devocion, y ternura; pero que fuesen por ella, que así era voluntad de Dios; y que la colocassen en su Templo aquel mismo dia con su Hijo Sacramentado.

N. 37. Yá se dexa entender qual seria el gozo de los Religiosos, viendo tan à su gusto cumplido el deseo, y mas considerando las demás circunstancias; pues es la Imagen vn retrato perfectissimo de la Virgen Santissima de Gracia de este nuestro Real Convento de Granada; tan parecida en la disposicion de el cuerpo, que solo vn Angel pudiera averia copiado tan semejante.

N. 38. Luego al punto fueron por su Magestad, y la traxeron con muchas luzes, y acompañamiento; y quando se juzgò, que la familia de el Cavallero hiziera sentimiento de que les quitassen prenda tan estimable, y en que tenían cifrado todo su consuelo, quedaron tan gustosos, y alegres, que daban muchas gracias à su Magestad por que lograsse tan buen empleo.

N. 39. Hizole la colocacion de Madre, è Hijo aquel mismo dia, quedando desde luego esta gran Señora de Gracia en su verdadero retrato con la posesion de aquel primer Convento, como obra, y fabrica de su mano, y que en todo corria por su que rta, como lo manifiestan los milagros, y prodigios que ha hecho su Magestad con los que se han empleado en esta obra, y los felizes progresos, que han tenido, y tienen las fundaciones que cada dia se efectúan en aquellos Reynos, y en el Imperio, donde los Principes, y señores andan à porfia piadosa, y competencia santa, sobre fundarnos Conventos.

N. 40. Y como lo hizo el dicho señor Nuncio, pues deseoso de ayudarnos en todo à la fundacion, y de que los Religiosos lo passassen con conveniencia, por el afecto tan grande que tenía à nuestro Padre, y à que le inclinaba su Protectora, y Abogada, instò à su Reverencia à que diese memoriales à los señores, y Principes de el Reyno, para que ayudassen con limosnas; y por alentarlos con su exemplo, y ser el primero en esta buena obra ofreciò dar seiscientos florines Polacos cada vno de los años de el tiempo que fuesse Nuncio: con cuyo glorioso exemplar, ofreciò otros tantos florines el señor Obispo Luceanense en cada vno de los que durasse en el Obispado.

N. 41. El señor Obispo Premisliense trecientos cada vn año de los que viviess. El señor Abad Paradiciense diò trecientos florines de prompto, y ofreciò dar, y añadir otros cien-

to, à los treientos en cada vn año de los que viviesse. El señor Obispo de Cracobia ofreció mil florines; y sus Magestades Polacas ofrecieron ayudar en todo con larga mano, como lo han hecho, y hazen; y à su imitacion los demàs Principes, y señores de el Reyno, de que son buenos testigos las muchas, y grandes fundaciones, que en tan breve tiempo se han hecho en todo el Reyno.

§. S E G V N D O.

DE LA FVNDACION DE VIENA.

N.42. **L** Vego que nuestro Padre vió efectuada la fundacion de Polonia, y sus felizes progressos, anhelando à otros mayores, solicitò passar à el Imperio, y en su execucion habló à el señor Varon Siroski, Embiado de la Magestad Cesarea à el Rey de Polonia. Propusole su animo, y significòle su deseo; y pareciendole bien, ofreció ayudarle, y en su execucion escribió à muchos señores de la Corte de Viena, informandoles de el instituto santo de Redimir Cautivos, y de la regular observancia de la Religion; à lo qual respondieron muy propicios.

N.43. Poco despues pasó el dicho señor Siroski à Viena, y encargado de nuestro Padre, tocante à el empeño de su pretension habló à los principales señores; y con sus buenos informes se inclinaron mucho à favorecer la Religion, ofreciendole su favor; particularmente el Eminentissimo señor Cardenal Coloniz, que oy es Arçobispo de Estrigonia, por ser muy afecto à la Redempcion de Cautivos, à cuyas expensas se avian rescatado muchos: y noticiado de esto nuestro Padre, le escribió desde Leopoli, suplicandole favoreciesse su pretension, interponiendo para ello su grande autoridad: à que respondió su Eminencia con gran benignidad, ofreciendo hazer quanto pudiesse, precisando à nuestro Padre à que passasse à Viena, por que con su vista, y sollicitud se venceria qualquier dificultad, y se haria facil la pretension.

N.44. Como nuestro Padre no tenia pereça para nada, aunque se hallaba muy quebrantado de salud, y cargado de achaques, dandole su fervor las fuerças, y alientos que le embargaban aquellos, hizo viage à Viena el mes de Mayo de mil seiscientos y ochenta y siete, llevando cartas de recomendacion de el Eminentissimo señor Cardenal Pallavicino, Nuncio de Polonia, de la Ciudad de Cracobia, y de otros señores de aquel

Reyno para los de Viena; cuyas copias originales he visto, con las demas que quedan mencionadas arriba, y se guardan en nuestro Archivo general de la Redempcion, de la Ciudad de Sevilla.

N.45. Pero en lo que nuestro Padre mas confiaba, asegurandose el feliz logro de sus intentos, era, en su Patrona, y Abogada la Virgen Santissima de Gracia, y con tal amparo, arribò à Viena con toda felicidad, donde visitò à el señor Emperador; à el Excelentissimo señor Cardenal Bombisi, Nuncio de Alemania; à el Excelentissimo señor Marquès de Burgo Mayne, Embaxador de España; à el Excelentissimo señor Conde de Arac, Cavallerigo mayor de su Magestad Cesarea, y à otros muchos señores de la Corte, y de todos fuè muy bien recibido, y con grandes esperanças que le dieron de conseguir su pretension; y muy en especial los Excelentissimos señores Condes de Arac, que entre todos, tomaron con tanto empeño el favorecernos, que no ha avido ocasion, ni circunstancia en que no aya sobrefalido su afecto, y en particular el de la señora Condesa, por cuya causa se ha merecido, así dentro, como fuera de la Religion el titulo glorioso de Madre de los Religiosos, haziendo con gran propiedad los oficios de tal.

N.46. Yà avia dado noticia de todo nuestro Padre Fray Juan de San Antonio à nuestro Padre General, y pedido algunos Religiosos, para que continuassen con la fundacion, y licencia para boiverse su Reverencia à España, y poderse recobrar, y reparar en la salud, que tenia sumamente quebrantada; y aviendo llegado la licencia, y los Padres Fray Juan de Sá Agustín, y Fray Mauro de la Concepcion, se vino su Reverencia à España. Y continuando los Religiosos dichos con la pretension, se logró el buen desseo, y perficionò la obra de la fundacion en aquella Corte Imperial, con los mayores aplausos, y demonstraciones de júbilo, estimacion, y cariño que ha visto la admiracion; creciendo esta cada dia, à emulacion de las mayores de el mundo. Y para que se vea lo cierto de esta verdad, harè memoria de lo que sucediò el dia en que se puso la primera piedra para la fabrica de la Iglesia nueva, trasladando à la letra parte de la relacion que de ello se hizo en Viena.

N.47. Amaneciò el dia diez y ocho de Abril en la Imperial Corte de Alemania, tan apacible, claro, y sereno, que pareciò, ò averse adeiantado el tiempo presuròso, ò anticipado codicioso el Sol, asegurando el mas benigno dia que pudo apetecer el desseo, para lograr sin zozobra el concurso mas luzido, y funcion mas gloriosa que han registrado los siglos, la qual se executò en la forma siguiente.

N. 48. Serian las nueve de el dia, quando entrò en dicho Convento el Excelentissimo señor Obispo, y Principe Vienense, acompañado de su familia, y Clero; vistiose de Pontifical, para hallarse así quando llegassen sus Magestades Cesareas. Poco despues le siguiò, con grave acompañamiento, la Excelentissima señora Condessa de Harrac; muger de el Excelentissimo señor Conde de Harrac, Cavallerigo mayor de la Magestad Cesarea, à quien por su piedad, y buenas obras veneran, y aclaman por madre los Religiosos de dicho Convento.

N. 49. Llevaba esta señora prevenidos muchos ramos de flores, varros de Indias, y otras preciosas alhajas, que repartió à las personas Reales, en tres fuètes de oro muy ricas, y à las damas, y señoras. Luego llegó el Eminentissimo señor Cardenal Coloniz, el señor Nuncio Apostolico, los Embaxadores, Embiados, Ministros, y Señores de la Corte; à que se siguiò el señor Rey de Romanos, en vna no menos rica, que vistosa carroça: y en su continuacion otra magestuòsissima, que ocupaban los señores Emperador, y la Emperatriz, que como Planetas mayores de aquel Austrial Firmamento, en triunfal carro dominaban con aspecto benigno, y en racional victima ardian gozofos quantos les veian. Seguiafe luego la señora Archiduquesa Elisabeta, que en hermofura, y gala, dezia ser hija mayor de las Magestades Cesareas.

N. 50. Entraron todos en el sitio, que el religioso asseo previno con decencia para la bendicion de dicha piedra primera; y hecha la bendicion por el señor Obispo, baxò à la zanja de el cimiento, acompañado de el Clero, por vna escalera de madera con sus varandas, muy capaz, y curiosa, à quien vistió de purpura la seda, y de diademas las Magestades Cesareas de el señor Emperador, y Rey de Romanos, que llenos de piedad, y devocion, baxaron à la zanja; y tomando el señor Emperador la piedra, la sentò sobre vn medallon de oro, en que estava esculpida la descripcion latina, que se pone à baxo; y administrandole algunos instrumentos, exercitò con gracia el oficio de primer Maestro de aquella obra, y con vn martillo diò tres golpes sobre la piedra, en reverencia de el Mysterio inefable de la Trinidad Beatissima, de quien es muy devoto; y con cuyos golpes llamò en los coraçones, que deshechos en lagrimas, vertian por los ojos quantos miraban tan Catholica humildad, y Religiosa accion, en que abatido se remonta Imperial Aguila caudalosa à la suprema esfera, donde examiaando, bebe luminosos rayos à el Celeste fanal, y transformado vive solar Planeta.

N. 51. Que si de el material Sol se dize: que *cum emi-*

mentibus læcet, minus apparet: Este Austriaco Sol, racional faro, quanto menor se obstenta humilde, resplandece mayor elevado Apolo. Que en las Catholicas sacras Magestades, las acciones humildes engrandecén; siendo la de este dia pronostico feliz, faulto presagio, no solo de la gloria futura de aquel Templo Trinitario, si no tambien de inmortales laureles à su primer Artifice Cesareo.

N. 52. Puesta ya la primera piedra, passò todo el Imperial concurso à la primitiva Iglesia de dicho Convento, cantando el *Te Deum laudamus*, donde el señor Obispo cantò la Misa de Pontifical, oficiada de la Real Capilla; poniendo fin à tan glorioso acto la accion de gracias, que rindiò obsequiosa la Comunidad à sus Magestades, y demàs señores, y señoras de el concurso, à quienes repartì, en señal de su gratitud religiosa, algunos relicarios, laminas, y estampas de la milagròsa Imagen de Jesus Nazareno, que enriquece à nuestro Convento de Madrid. Tambien repartieron en libritos curiosos vnas octavas de gran metro, y arte, con va laberinto ingenioso, celebrando la funcion, y à las Magestades Cesareas: las quales se despidieron con demonstraciones cariñosas, y de grande estimacion, pidiendo con cordial afecto à los Religiosos los encomendassen à la Trinidad Beatissima, que sea eternamente bendita, y alabada en los Cielos, y en la tierra. Amèn.

LAPIS FVNDAMENTALIS POSTERITATE SACER.

L EOPOLDVS PRIMVS *Augustus me locavit,*
 (*Romanam Sedem iustè moderante*
 DVODECIMO INNOCENTIO) *atque sacravit.*
Pietate ipsius Fidem committante.
 IOSEPHO PRIMO, *quem Cesar generavit,*
Romanas fauste hibernas iam captante.
 TRIADOS *Redemptionis Excalceatis*
 Per IOANNEM SANCTI ANTONII *moderatis.*

N. 53. Con tan prospero viento camina la Religion en el Imperio, y Reyno de Polonia, tan felices los progressos, que en aquellas Regiones logra, que se conoce es obra de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y que corre de su quenta, y que la Trinidad Beatissima la ha constituido por especial Patrona, y Abogada, siendo la primera piedra, y fundamental vasa de tan celestial fabrica, y mystico edificio.

N. 54. Pinta el Profeta Zacarias, (16) en sus sacros
 vati-

(16)
 Zacarias, cap. 4. v. 1.
 Et educet lapidem prima-
 rium.

vaticinios la edificacion de vna obra nueva , y fabrica mysterio-
 fa que en los siglos venideros avia de executar el braço poderò-
 fo, y dize: *Que sacar à la primer piedra.* Y advierte el Galatino, (17)
Que esta primer piedra serà MARIA SANTISSIMA, à el modo que
 allà dize el Apòstol San Pedro: (18) *Que llegandonos à la piedra pri-*
mera, y viva, que es CRISTO, edifiquemos un mystico edificio, y
una espiritual casa que sea Templo, y Palacio de Dios vivo.

N. 55. Así, pues, dize Novarino: (19) *Que MARIA*
SANTISSIMA llena de Gracia, se llama primera piedra, y fundamental
vassa en la fundacion; para que conecemos que nosotros como secunda-
rias piedras, colocados sobre tan sagrada vassa, debemos à su Magestad
los aumentos gloriosos, y progrejsoj felices de tan sumptuosa fabrica.

N. 56. Primera piedra, y fundamental vassa en la
 fundacion que han logrado los de mi Religion sagrada en aque-
 llos Reynos de Alemania, y Polonia es MARIA SANTISSIMA
 de GRACIA; y así no es maravilla tenga tan crecidos aumen-
 tos, y superiores progresos; y que siendo la Patrona, y Protec-
 tora de aquellos sagrados edificios, crezcan tan sin medida, que
 en poco tiempo descuellan sobre la mayor ponderacion, elevan-
 dose à la primera estimacion de aquellas coronas, siendo comun
 el ansia en los Principes, y señores de ambos Reynos por hazer
 fundaciones en sus estados, y dominios, deseosos de gozar todos
 de el trato, y comunicacion de nuestros Religiosos, y de las gra-
 cias, y privilegios de nuestra Religion sagrada.

N. 57. Por esta causa se han fundado en Vietra, y
 otras partes confraternidades de nuestro santo Escapulario; en las
 quales han entrado por hermanos todos los primeros señores, y
 señoras, y por cuya razon solicitan la mayor propagacion de
 Conventos de nuestra Orden, siendo los primeros señores, y
 Principes de ambas coronas los Agentes, y Procuradores.

N. 58. Y lo que mas es, la primera filla de la Iglesia
 Catholica, y su Cabeça, N. M. S. P. INOCENCIO DVODEZI-
 MO de feliz memoria despachò vn Breve à nuestro Capitulo
 General, celebrado en Alcalà de Henares el año pasado de mil
 seiscientos y ochenta y dos, en que encarga, y exorta à la perfe-
 verancia de el bien comenzado, para utilidad de los Fieles en los
 Reynos de Alemania, y Polonia, y de alivio, y consuelo de los
 miseros cautivos, celebrando, y engrandeciendo à mi sagrada
 Familia con voces muy cariñosas, y nacidas de su paternal cle-
 mencia; como se puede ver en el mismo Breve, que fielmente
 traducido en Castellano, es como se sigue.

(17)

El Galatino, lib. 7. cap. 3.
 Rectè dicitur lapis prima-
 rius, seu primaria petra
 MARIA.

(18)

S. Pedro, Epist. 1. cap. 2. §.
 5.

Ad quem accedentes la-
 pidena vivum, ipsi, tan-
 quam lapides vivi super
 edificamini domus spiri-
 tualis.

(19)

Novarino vmbra Virg.
 num. 191.
 Idcirco primaria petra dic-
 ta est MARIA, GRA-
 TIA PIENA, ut nobe-
 rimus nos, tanquam se-
 cundarios lapides super
 eam ad spiritualem edifi-
 cium collocandos.

A LOS MVY AMADOS HIJOS, MINISTRO GENERAL,
 Difinidores Generales, Provinciales, y Socios de el Orden de
 la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, congrega-
 dos para celebrar el Capitulo General en el Colegio de
 Alcalá de Henares de la dicha Orden.

INNOCENCIO PAPA DVODEZIMO. Amados hijos gozad salud,
 y Apostolica bendicion. Aunque mucho ha que tenemos conocido, y
 experimentado el grande, y fervoroso zelo (nunca bastantemente ce-
 lebrado) con que fervorosamente encendidos redimis (per los incansables
 Religiosos de nuestro esclarescidissimo Orden) à los Polacos, y Alemanes de
 la penosa esclavitud de los Barbaros: no obstante esto, nos hemos alegrado
 mucho mas de aver sabido esto por el Religioso varon el Padre Fray Die-
 go de Jesus, Procurador General asistente en Roma, à quien tenemos bien
 experimentado, y de quien hemos recibido una verdadera copia de los que
 de dichas naciones se han redimido, añadiendo para con vosotros el com-
 plemento de nuestra venolencia, à lo mucho que antes estabamos inclina-
 dos à vuestra estimacion, este nuevo, y grande testimonio de vuestro gran
 zelo, y caridad. Por lo qual determinamos el significaros la obligacion de
 nuestro animo, para no saltar à las ocasiones que se os ofrecen, declarando
 con toda latitud todo quanto conduxere à la ayuda de vuestra obra. Lo
 que aora resta es, que permanezcáis en ayudar, y con el tiempo establezcáis
 mas los Colegios que en Alemania, y Polonia arceis comenzado à fundar,
 con grande aumento de la gloria de Dios, y de la Santa Fè Catholica. Y en
 tanto, ò hijos amados: que estais congregados para celebrar loablemente el
 Capitulo General, (confiad os en la esperança que nos dais de ello) os damos
 de toda voluntad nuestra Apostolica bendicion. Dada en Roma en Santa
 Maria la Mayor, debaxo de el Anillo de el Pescador à 22. de Março de
 1692. en el año primero de nuestro Pontificado. Mario Spinola. Lu-
 gar * de el S. llo.

N. 59. Y es muy digno de notar, que hasta oy no se
 halla, que los Summos Pontifices ayán escrito semejante Breve,
 ò carta, si no es en otra ocasion à vn Capitulo de los Padres Be-
 nedictinos; en que se conoce la grande estimacion, y credito
 con que la Religion se halla en aquellos Reynos; y sube este fa-
 vor mas de punto, el ser por mano de vn Pontifice tan grande
 como el que al presente tenemos.

N. 60. De otras muchas cartas, y testimonios pudie-
 ra hazer expresion, para claro apoyo, y calificacion cierta de el
 fruto grande que hazen nuestros Religiosos en aquellos Reynos,
 y de la estimacion, y afecto con que los miran, y atienden, soli-
 citando todos su comunicacion, y trato; mas solo harè manifiesto
 de vna escrita à nuestro Padre General, por ceder en gloria de

MARIA SANTISSIMA de GRACIA Protectora de tan Celestial obra, por ser de el Excelentísimo señor Conde de Arac, Cavallero mayor de la Magestad Cesarea, señor de el Tuton, y Embaxador de el señor Emperador en este Reyno de España, que dize así:

REVERENDISSIMO PADRE.

N. 61. **C**Onociendo el gran zelo de V.Rma. en la extension de su sagrada Religion, (como el primero que vino à dilatarla por estas partes) no escuso representarle, que muchos Cavalleros de la primera Nobleza de esta Corte, y Pais, tienen tan singular afecto à los Religiosos Españoles, que muchos piden à el Padre Ministro Padres para llevarlos, ò à sus Lugares, ò à otras partes, y Ciudades à donde viven con esperanças de dilatar la santa Religion, y fundarse muchos Conventos, y Hospicios.

N. 62. Y como el dicho Padre Ministro se escusa de no poderlos dar, si no vienen otros de España, recurren à mi interposicion, para alcançar por mi medio este consuelo; y deseando Yo servirles, y juntamente contribuir à el bien, y aumento de estos Conventos, pongo en la consideracion de V.Rma. que sacar de este Convento, en estos principios Religiosos Españoles, es destruirlos: pues son tan necesarios por su exemplo, y Religion, que son el objeto de esta Corte; en que tengo mi poco de vana gloria, por aver tenido la dicha de servirles en su primera recepcion: por lo qual, y mi particular devocion los estimo mucho.

N. 63. Lo cierto es, como V.Rma. sabe, que sin Religiosos de prendas no se dan à conocer las Religiones, ni llegan à dilatarse (como espero se dilatarà mucho esta) por aver tantos, que me acompañan en el afecto: siendo tan estimados los Padres Españoles, que sin duda se harán muchas fundaciones. Para este fin hemos menester que V.Rma. nos embie algunos Religiosos Españoles de allá, que los que tenemos son pocos, y necesarios para este Convento. Los Alemanes, aunq̃ mozos, son de mucha expectacion; y así suplico à V.Rma. pondere bien todo esto, y nos consuele, enviando quanto antes vnos Padres de doctrina, erudicion, y demás calidades que juzgare convenientes para estos Conventos de su sagrada Religion; y le pido encomiende à Dios à toda mi familia. Deseo que Nuestro Señor guarde à V.Rma. muchos años. Viena, y Enero 31. de 1696.

N.64. Perdoneſe la diſreſion, por la utilidad, y credito, que à mi Deſcalça, y ſagrada Religion le proviene de tan autenticos instrumentos, y paſſemos à ver algunos de los referidos prodigios, que aſi en aquellos Reynos, como en eſtos ha obrado MARIA SANTIſſIMA de GRACIA en eſte trienio vigelimo ſexto.

§. III. REFIERENSE ALGUNOS DE LOS
muchos prodigios que obrò MARIA SS.
en eſte trienio.

N.65. **R**efiere San Juan (16) que implorando vn pobre ciego en la preſencia de CHRISTO ſu gran piedad, y clemencia; y vſando de ella ſu Mageſtad compaſſivo, hizo vn colirio de tierra, y ſaliba de ſu ſacrosanta boca, y aplicandola à los ojos de aquel pobre, *le mandò que fueſſe à la fuente de Syloè, y ſe labaffe en ella.* Y es muy digno de reparo el ver, que teniendo CHRISTO mi bien el remedio, y todo el Divino poder en ſus manos ſoberanas, que dan ſalud, y vida, no contento con averle aplicado el colirio, le remita à Syloè.

N.66. Es el caſo, que eſta fuente, dize Ricardo, (17) que es Imagen de MARIA, y como eſta Celeſtial Señora es la botica donde receta el Medico Soberano, es la fuente vniverſal de la ſalud, y en quien, como dize San Bernardo: (18) *Puſo Dios todo nueſtro bien, y alivio, quiſo ſu Mageſtad que todo paſſaſſe por las manos de ſu Santiſſima Madre; por eſſo embia ſu Mageſtad à el ciego à Syloè; para que entendiéſſemos, que la ſalud, y remedio lo hemos de lograr por medio de MARIA SANTIſſIMA, y de ſu ſagrada Imagen.*

N.67. Ya ſe ha dicho como N. R. Padre General Fray Juan de San Antonio, ſiendo Miniſtro de eſte Real Convento, ſaliò de èl el dia catorze de Agoſto con la comiſion glorioſa de ir à fundar à Polonia, para cuyo eſeçto le mandaron ir à Madrid para tomar los poderes de nueſtro Difiñitorio General, y los ordenes que avia de executar, para que ſe eſeçtuaſſe dicha fundacion.

N.68. Luego que entrò en la Corte, le aſaltaron vnas tercianas tan malicioſas, que à pocos dias le poſtraron, de modo, que deſeſperaron los Medicos de ſu vida. Cauſò gran ſentimiento eſte accidente, por malograrle ſugero de tales prendas, y mas en circunſtancias de tanta vrgencia; y deſeòſos de ſu ſalud, y vida, le aplicaron muchas reliquias de Jeſus Nazareno, y de

(16)
S. Juan, cap. 9. v. 7.
Vade, & laba in Natatoria Syloè.

(17)
Ricardo de Santo Laurencio.

(18)
S. Bernardo.
Poſſuit Deus orne bonum in MARIA, & omne voluit nos habere per MARIAM.

Milagro 471.
De un deſaunciado,
à 14. de Septiembre
de 1684.

otras Imagenes , encomendandole à su Magestad. Mas viendo-se nuestro enfermo tan de peligro , acudio, como ciervo herido, à la fuente de Syloè , con esperança cierta de su remedio , fundada en el patrocinio , y amparo de su Madre SS. de Gracia ; y tomando vna estampa de su sagrada Imagen , quedò al instante bueno, y sano, libre de las tercianas , y de los demàs accidentès; disponiendo el Supremo, y Divino Medico recibiesse este favor por mano de su Santissima Madre : de lo qual quedaron todos maravillados , y gozòsos, dando las debidas gracias à esta gran Señora , que tan por su quenta ayia tomado esta sagrada empreña.

N. 69. El dia quinze de Diziembre de dicho año se embarcò en Barcelona para Roma N. R. Padre Fray Juan de San Antonio, con su compañero el Padre Lector Fray Francisco de la Concepcion; y llegando à el golfo de Leon , dia de Santo Tomàs Apòstol, se levantò vna tormenta tan horroròsa , que aseguraron los Marineros no aver visto otra tan fuerte. Zozobraba el Navio con las olas furiosas, dando tales baybenes , que puesta sobre el agua la aquilla , tocaban las gavias con las olas por vna, y otra vanda, y sumergiendose la Nao entre las ondas, passaban las espumas de proa à popa. Y à los Pilotos se daban por perdidos , y dando voces à el Cielo , pedian misericordia en tan evidente riesgo. Los pasajeros lloròsos, y afligidos , ciertos de su naufragio , daban voces; y todos viendo su muerte, se confesaron, y dispusieron para morir.

*Milagro 471.
De un peligro en el
mar, à 15. de Diziembre de 3684.*

N. 70. Mas alentados N. R. Padre, y su compañero con el auxilio, y gracia de su Protectora , sacando vna estampa de Nuestra Señora de Gracia , invocando su dulcissimo nombre , y exortando à los demàs que hiziesen lo mismo , la arrojaron à el mar , y respectando à tanta Magestad las hinchadas, y sobervias olas, se humillaron , el alterado golfo se fosegò, y el furioso elemento serenò su inquietud, quedando la Nao en tranquilidad ; y todos llenos de admiracion , y consuelo , dieron las debidas gracias à la Virgen Santissima de Gracia, quedando desde entonces muy devotos de su Magestad los pasajeros, Marineros, y Pilotos, prosiguiendo con el favor de esta Divina Estrella de el mar con prospero viento su viage , hasta llegar à el deseado Puerto.

N. 71. Refiere el doctissimo Padre Vega, (19) que entre los Ethnicos era inviolable costumbre el traer à el cuello el nombre de Jupiter , para librase de los peligros de muerte; como tambien entre los antiguos , y nobles Romanos era muy introducido el traer consigo vna lamina del symulacro , y titular

(19)
Vega Theolog. Marian.
tom. 2. fol. 36. col. 1.

Jar, que veneraba su aspecto, para seguridad en los riesgos, y buen logro en sus intentos. Y en la ley santa que dió Dios à su Israelítico Pueblo, traía el Summo Sacerdote vna lamina con el nombre inescrutable de *Tetragramaton*; que como queda dicho, correspondia à el de *MARIA SANTISSIMA*, y à el inefable nombre de Dios; (20) para que los mirasse su Magestad con piedad: y esta lamina; dize el Venerable Beda: (21) *Que era lo mas agradable entre todo lo que componia el magestuoso adorno de el Summo Sacerdote. Y no sabremos la razon? Si, yà lo dizen San Anselmo, y Santo Tomàs de Villanueva: (22) Por que era Imagen, y representacion de MARIA SANTISSIMA*; pues que mucho asegure el que sus sacrificios, y obras sean tan de el agrado de Dios?

N.72. Para libratse de los peligros, y riesgos, lograr el acierto en sus intentos, y hazer agradable victima à la Magestad Divina, el sacrificio incruento, que de sus vidas hazian estos fervorosos Fundadores, llevaban siempre consigo el retrato, y lamina de *MARIA SANTISSIMA de GRACIA*, como de su titular, y Symulacro glorioso; con cuyo patrocinio, y proteccion, tuvieron feiz progreso en su dichoso empleo, librandolos su Magestad de innumerables riesgos, y peligros, que en mar, y tierra tuvieron.

N.73. Llegaron à Roma, donde concluidas sus dependencias, à medida de el deseo, estando yà de partida para Polonia, le sobrevinieron (quizà de el cansancio grande, y fatiga que avian padecido) à N.R.P. Fr. Juan de San Antonio vnas tercianas atardilladas muy maliciosas; y aunque con todo cuidado se acudió con el remedio, no bastó para corregir la pernicioso dolencia, poniendole en tan evidente riesgo el dia diez y siete de Febrero de 1685. que los Medicos creyeron fuera el vltimo de su vida; mas alentado el enfermo con la esperança firme, que en su Protectora tenia, tomando su Divino retrato, la suplicó con viva Fè le diese salud, y vida para servirla en obra tan de el agrado de su preciosísimo Hijo, y credito de la Religion. Oyó piadosa su Magestad los ruegos humildes de su siervo, y al punto quedó libre de las tercianas, y demás accidentes que padecía, y tan alentado, y fuerte, que muy en breve se pusieron en camino.

N.74. El dia diez de Março de 1685. salieron de Roma los dichos Padres Fundadores, llevando consigo otro compañero Religioso Lego, llamado Fray Juan de San Francisco; y llegando à dar vista à Cracovia, Corte de Polonia, à seis de Mayo de dicho año, los dos Fundadores se baxaron de el carro en que iban, dexandose en él à el otro compañero; el qual (por

(10)

Exod. cap. 28. v. 18.

Erit autem lamina aurea semper in fronte eius, ve placatus sit ei Dominus.

(11)

Beda, lib. 3. de tabern. cap. 7.

Sacratius erat omnibus indumentis.

(12)

S. Anselmo, S. Thomas de Villanueva.

Milagro 473.

De un desafiado, à 17. de Febrero de 1685.

Milagro 474.

De una caída, à 6. de Mayo de 1685.

cuido) cayó de el carro por la parte de adelante, y sin poder remediarlo, pasaron por cima de él las ruedas; mas implorando el auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, cuya sagrada Imagen llevaba consigo, aunque el carro iba muy cargado no se lastimò. Iban los Compañeros algo apartados, y acudiendo con diligencia, quando llegaron, ya estãba fuera de el peligro, y sin lesion alguna, por el patrocinio de su Protectora, à quien todos rindieron las gracias por el beneficio, y prosiguieron su camino.

Milagro 475:
De un defauciado,
à 23. de Mayo de
1684.

N.75. Doña Gregoria Cecilia de Benavides Torres y Portugal, vezina que fuè muchos años de Granada, y devotissima de Nuestra Señora de Gracia, passando à Portugal, casada con vn Cavallero de la primera nobleza de aquel Reyno, llevò consigo vn retrato de esta Soberana Señora, tomandola por su especial Patrona, y Abogada; y en vna enfermedad que tuvo su marido, de que llegó à estar defauciado, y sin esperanças de vida, recurrió en medio de tan grande afliccion à el retrato de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y puesta de rodillas, la suplicò con profunda humildad, y lagrimas, dièse salud cumplida à su esposo, ofreciendola embiarla vna alhaja, y al punto quedò de repente bueno, y sano, con admiracion de los Medicos que le avian defauciado; y agradecida à el favor, la embiò vn manito verde muy rico de tela de joyas, y vn brafero de pasta, con la copa de plata, y grã cantidad de olores para el Camarin de Nuestra Señora, con orden, y dinero, para que se hiziesse vna fiesta muy solemne en accion de gracias, como se hizo el dia de la Assumpcion de MARIA SANTISSIMA, y prediquè yo en ella.

Milagro 476.
De un quebrado, à
23. de Mayo de
1684.

N.76. Padeció mucho tiempo, sin consuelo, ni alivio, por causa de estar lisiado, y salirle las tripas muy de ordinario Alonto Pavial, hijo de Alonso Pavial, y de Doña Francisca de Castilla, vezinos de Granada, sin aver bastado quantos medicamentos en él hizieron por mucho espacio de tiempo, hasta que el dia veinte y tres de Mayo de 1684. acudiendo à la que es Madre de afligidos MARIA SANTISSIMA de GRACIA, le traxeron à este Santo Templo, ofreciendo à su Magestad, si le daba salud, el serle muy agradecido, y pintar el milagro; y al punto se le cayó el braguero, y quedò de el todo sano: y dando muchas gracias à su Magestad por el beneficio, cumplieron al punto su promessa.

Milagro 477.
De un quebrado, à
20. de Septiembre
1684.

N.77. Repentinamente se quebrò orro niño de edad de quatro años, llamado Juan de Santos, hijo de Pedro de Santos, y de Sebastiana Ruiz, vezinos de Granada, declarando los Cirujanos à el punto que le vieron, no tenia remedio, y que estãba

tábi muy à peligro de perder la vida, con cuya nueva desconfianza sus padres, le encomendaron à esta gran Señora; y tomándole en sus braços la madre, le entrò las tripas, y ciñendo la parte leísa, dixò con viva Fè: *La Virgen de Gracia te sana, que yo ofrezco pesarte à trigo*: y quitándole la venda el dia siguiente veinte de Septiembre, le hallò de el todo sano; y en recompensa de el beneficio al punto cumplieron su promesa.

N.78. Bajando vna escalerá muy alta, y fragosa vna hija de Luis Machuca, y de Ursula Pardo, vezinos de Granada, se le resvalò vn pie, y vino rodando hasta el vltimo escalòn, quedando allí muerta, arrojando mucha sangre por la boca; y viendo sus padres la desgracia, acudieron à recoger el difunto cuerpo, y tomándola en sus braços la madre, ofreció à MARIA SANTISSIMA de GRACIA mandar dezirla vna Missa en su sagrado Altar, si daba vida, y salud à la difunta: y al acabar la madre la promesa, bolvió la hija de muerte à vida, quedando totalmente sana, y buena; y llenos todos de gozo vinieron à cumplir su promesa.

N.79. Estando en vn corredor de ocho estados de alto Miguel Joseph, hijo de Manuel Joseph, y de Francisca de Jesus, vezinos de Granada, cayò de cabeça à el patio empedrado de su casa, à vista de su buena madre; la qual diziendo muy de coraçon: *La Virgen de Gracia te sacare viva*, vino à ver à su hijo; y quando juzgò hallarlo muerto, le hallò sin lesión, bueno, y sano, quedando todos llenos de admiracion, dando à su Magestad repetidas gracias; y mostrándose los padres agradecidos, pintaron el milagro.

N.80. En los braços de la muerte, y desauiciada de todo remedio se hallaba Maria Garcia, vezina de Granada, la qual tenia vna hija muy devota de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y viendo à su madre en tanto peligro, la encomendò à su Magestad con viva Fè, ofreciendo mostrarle toda su vida agradecida, y pintar el milagro; y al instante bolvió en sí la enferma totalmente buena, y sana, y al punto vinieron à poner en execucion lo que avian prometido, dando à su Magestad repetidas gracias.

N.81. En el mismo peligro se viò Doña Ana Francisca de Jordan y Padilla, muger de Miguel de Herrera Ramirez de Arellano, vezinos de Granada, por vn tumor, y cinco apostemas que le sobrevinieron; y viendo en tanto aprieto levantò su coraçon à la que es salud cumplida de todos los enfermos, y el dia treinta de Mayo de 1685. se encomendò con vivas ansias, y Fè à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y al punto

Milagro 478.

De vna difunta, à
2. de Agosto de
1684.

Milagro 479.

De vna caída, à
11. de Noviembre de
1684.

Milagro 480.

De vna moribunda,
à 27. de Julio de
1685.

Milagro 481.

De vn desauiciado,
31. de Mayo de
1685.

punto se sintió sin dolor alguno, y tan robusta, y alentada, que al instante se levantó de la cama, y vino à esta Santa Casa, donde entró à tiempo que se empezaba à cantar Nona en la hora de doze à vna, que ay dia de la Ascension de el Señor; y puesta de rodillas, estuvo toda la hora pidiendo à su Magestad la diesse salud perfecta: y al acabar de cantar Nona, se le reventaron todas cinco apostemas, arrojando de sí grande porcion de humor, y materias, quedando de el todo buena, y sana. Y aviendo dado à su Magestad las gracias, se bolvió à su casa, dexando admirados à los Cirujanos, y à quantos vieron el prodigio.

N. 82. De vna penósa hipocondria vivia el Licenciado Don Francisco de Molina, Presbytero, y vezino de los Berchules, en las Alpujarras, causando diferentes accidentes, à los quales se llegó vn pernicioso dolor de costado, de que en breve le defauiaron, dandole corto termino de vida, por lo qual su buena, y afligida madre, que era muy devota de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, la suplicó con singular ternura, y devocion diesse vida, y salud à su hijo; pues sin él quedaba ella desamparada, y sin consuelo, haziendo algunas promessas à su Magestad, y luego, sin mas dilacion, se sintió el enfermo limpio de la calentura, en su entero juicio, y totalmente sano, y bueno, sin que mas le repitiesse tan peligroso accidente; y agradecidos à tantos beneficios, dieron repetidas gracias à esta gran Señora.

N. 83. Tan cercano à la muerte pusieron vnas maliciosas, y prolixas tercianas à Domingo Ginés Alcalde, vezino de esta Ciudad, que viendose defauiado de todo remedio humano, recurrió à el Divino, valiendose de el favor de MARIA SANTISSIMA de GRACIA con tanto fervor, que al punto quedó sano; y en memoria de el beneficio pintó el milagro.

N. 84. Don Alonso de Castilla, hijo de Don Alonso de Castilla, vezino, y Veintiquatro de Granada, nació tan disforme, y monstruoso, que entre todas las fealdades tenia los pies encontrados, de modo, que los dedos, y puntas de los pies estában en el lugar proprio de los talones, y estos en el lugar de los dedos, por lo qual sus desconsolados padres, viendo que no avia para aquello (segun los Medicos dezian) remedio en lo humano, se valieron de el patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien obligaron con tan piadosas, y fervorosas suplicas, y promessas, que al punto quedó el niño sin aquellas deformidades, y tan hermoso, y perfecto, que parecia otro muy distinto de el que antes era; y para que no borrassse el tiempo tan singular prodigio, mandaron sus padres, gozosos, y alegres pintarlo: y trayendole à esta Santa Casa, dieron à su Magestad las debidas gracias, y cumplieron las demás promessas. Com-

Milagro 482.

De vn defauiado,
à 15. de Septiembre
de 1685.

Milagro 483.

De vn defauiado,
à 17. de Noviembre
de 1685.

Milagro 484.

De vn contrabecho
à 18. de Noviembre
de 1677.

N. 85. Complicados, y maliciosos achaques cerca-
ron à Don Nicolàs Romano, Familiar de el Santo Oficio de Gra-
nada, de fuerte que muy en breve lo arrebaraban à la sepultura,
fin que la medicina bastasse à librarlo de este acelerado riesgo,
hasta que levantando el buen Cavallero los ojos à el Cielo, se
valiò de el sagrado de MARIA SANTISSIMA de Gracia, à quien
suplicò con muchas lagrimas le librasse de aquel peligro, y des-
se salud, ofreciendo en recompensa serle muy devoto, y pintar
el milagro, y al instante se sintiò libre de todos sus accidentes: y
cu señal de su gratitud vino luego à dar à su bienhechora las
gracias, y cumplir lo prometido.

Milagro 435.
De un decauido,
à 13. de Mayo de
1686.

N. 86. El dia siete de Febrero de mil seiscientos y
ochenta y seis, estando tocando las campanas à la fiesta de Nues-
tro Padre San Juan de Mata, cogiò la campana grande con la
cigüeña, por la capilla, à vn Religioso llamado Fray Francisco
de la Resurreccion, natural de Granada, y teniendo yà el medio
cuerpo fuera de el campanario en el ayre, invocando à MA-
RIA SANTISSIMA de Gracia, se detuvo la campana por si mis-
ma à media buelta; y en este tiempo tuvo (segun el mismo lo
dize) presente à su Magestad, muy llena de resplandores: con
cuya vista apacible no sentia el trabajo que tenia, ni el riesgo
que padecia. Acudieron otros Novicios que estaban con el to-
cando; y al verlo en la forma referida se quedaron turbados, sin
saber como ayudarle en tan imminente riesgo; hasta que el mismo
paciente les dixo que tuviesse la campana; y sin ayuda humana,
ni saber como, se bolviò adentro, tan sin lesion, ni susto, como
si tal cosa no huviera sucedido, prosiguiendo en tocar las campa-
nas. Y contando despues el caso à los Religiosos, dieron à su Ma-
gestad las debidas gracias.

Milagro 486.
De un gran peligro
à 7. de Febrero
1686.

N. 87. El dia siguiente, bien temprano, llegò à la
Porteria una muger à hablar à vn pariente suyo Religioso; la
qual estàba maleficiada, y puesto en la lengua el infernal espiri-
tu, dixo: *De buena se librò el Novicio, agradescale*. Repitiendo estas
palabras dos, ò tres vezes, sin passar de aqui. El Religioso no
tenia noticia de el caso; y conociendo que era el demonio el que
hablaba, le dixo: *Què ha de agradecer embustero?* Y èl bolvia à re-
petir lo dicho; y apretado de el Religioso, contò el caso, y aña-
diò: *Què si no lo huviera embaraçado la Señora que està en el retablo, lo
huviera hecho pedacos*. De lo qual quedò calificado el milagro, y
con este, verificado el dicho de el demonio.

N. 88. Singular caso, y digno de eterna memoria,
para honra, y gloria de Dios, y de su Santissima Madre de Gra-
cia, fuè el que sucediò en Granada dicho año de 1686. à 27. y

Milagro 487.
De un peligro, à
27. de Abril de
1686.

28. de Abril. Tenia vn Cavallero en su casa vna doncella hermosa, hermosa, y virtuosa; de la qual estàba tan aficionado, que sin reparar en la ofensa de Dios, ni en la injuria, y ruina espiritual de aquella casta doncella, ciego de su passion, y enganado de el demonio, resolviò violarla. Entrò à media noche como lobo carnicero en el quarto de aquella candida obeja, la qual viendo su peligro, con humildes suplicas, y copiosas lagrimas le suplicò, no maculasse su pudor, por la Virgen Santissima de Gracia. Caso raro! Apenas oyò el Cavallero este dulcissimo nombre, quando se quedò suspenso, è inmovible, como si fuera de marmol; y recobrado vn poco, abrio los ojos de el alma, y reconociendo su yerro, sin hablar palabra, se bolviò à su quarto admirado de el suceso; y la honesta doncella, agradecida à la Virgen Santissima de Gracia, la suplicò de nuevo la pattocinasse, y amparasse.

Milagro 488.
De otro peligro, à
28. de Abril de
1686.

N. 89. Como el demonio es tan astuto enemigo, y aborrece tanto la castidad, y pureza, no desistiò de su intento, y así, la figuiente noche bolviò à instigar à el Cavallero, y consintiendo en su torpeza, se fuè otra v z à el quarto de la dócella, y ciega, y arrebatadamente, tomandola en sus braços, se la llevò à su quarto, y à su cama; y apenas la puso en ella, quando se arrojà de la otra parte, llamando con ternura, y devocion à la Virgen Santissima de Gracia, la qual al punto se le apareciò hermosa, y resplandeciente, con vn manto candido, rodeada de luzes, que como rutilantes rayos, y ardientes factas, defendian la virginal pureza de aquella honesta doncella; y al ver el Cavallero tan Celestial Belona, rendido, y humillado se postrò en tierra, confessando su culpa, y prometiendo la enmienda, que cumpliò exactamente por todos los dias de su vida, guardando perfectamente su castidad, y pureza. Y la doncella agradecida vino à dar las debidas gracias à su defensora, declarando lo referido de baxo de juramento à su confessor, sin nombrar el Cavallero.

Milagro 489.
De vna difunta, à
19. de Março de
1686.

N. 90. Batallando con la muerte, à el impulso de muchos accidentes complicados, se hallaba Doña Sebastiana de Villaoslada, hija de Don Juan Garcia Vaqueriço, y de Doña Beatriz de Villaoslada, vezinos de Granada, sin que su poca edad, ni las continuas, y prolixas curas que en ella se hizieron, fuesen bastantes à rescatarla de las letales garras; y aviendola entrado vn prolixo paradisimo, la lloraron sus padres por difunta; pero como la querian tanto, no desmayò su confiança de verla viva, antes bien, fervorizados, acudieron à MARIA SS. de Gracia, ofreciendo à su Magestad vna buena limosna de trigo si la daba salud, y vida: y apiadandose la Madre de misericordia, se la con-

cedió tan cumplida, que repentinamente abrió los ojos, diciendo que ya estaba buena, y trocando en júbilo la tristeza de sus padres, los cuales cumplieron al instante su promesa, y dieron las gracias à esta graui Señora, que sea por todo alabada. Amén.

CAPITULO XXVII.

DE EL VIGESIMO SEPTIMO TRIENIO.

N. 1.

A Los onze de Mayo de mil seiscientos y ochenta y seis años, en el Capitulo General, celebrado en nuestro Colegio de Alcalá de Henares, fuè electo por Ministro de este Real Convento el Padre Fray Miguel de el Santísimo Sacramento, natural de Cordova; en cuyo oficio, y los demás, que dignamente ocupò, fuè muy bien recibido, por su buen porte, y afable trato, procurando en todos dichos oficios los aumentos de las casas, así en lo espiritual, como en lo temporal, de que es testigo abonado, y de mayor excepcion este Real Convento, donde su vigilancia, y cuidado logro entre otras crecidas medras, muy ricas alhajas para el mayor culto, y decente reverencia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

N. 2.

Pusose en su tiempo el corredor, ò valcòn de plata, que oy tiene en el retablo; hizo las arañas grandes de à ocho mecheros cada vna, y ciento y sesenta onzas de plata de hermosa, y peregrina hechura: adquirió para su Magestad muchos velos, y otras alhajas para el servicio de el Altar, y culto Divino, cuyo ardiente zelo, y ferviente devocion remunerò MARIA SANTISSIMA con magnificencia, por que agradecida à sus rendidos obsequios, asistia puntual à sus ruegos humildes, remediando misericordiosa sus necesidades.

N. 3.

Por esto dize San Buenaventura: (1) *Que si MARIA SANTISSIMA, piadosa, y humildemente fuere llamada por nosotros, no faltará, ni dexará de asistir à nuestras necesidades; por que es misericordiosa, y Madre de la misericordia. Y si esta Soberana Señora está de parte nuestra, quien podrá contra nosotros? Como lo dize Ricardo: (2) Por venir a podrá contra nosotros la hambre, la desnudez, peligro, ò necesidad? O si acaso esta se atreviere à acometernos, nos dexará MARIA SANTISSIMA sin remedio? Y si esta Soberana Señora se interpone, pidiendo à su Hijo benditísimo, negará lo que pidier? Digalo el caso de las bodas de Canà, y otros muchos de que están llenas, así humanas, como Divinas letras, y se experimentò bien en este trienio.*

(1)

S. Bernard. Serm. 2. in Domin. 1. post Epiphani.

MARIA si pie a nobis pulata fuerit, non de erit necessitati nostre, quoniam misericors est, & cunctis misericordij Mater.

(2)

Ricardo de S. Laurentio, SIMARIA est pro nobis, quis contra nos?

S. UNICO DE ALGUNOS DE LOS
repetidos milagros que ha obrado MARIA
SANTISSIMA.

N. 4. **E**stando en Orgiva el Padre Fray Andres de los Angeles, Religioso Sacerdote, y profeso de nuestra Religion sagrada, y conventual en este Convento Real de Granada, siendo preciso passar à las Alpujarras, llegando el dia veinte y dos de Junio à un rio, que llaman el grande, por ser muy caudaloso de agua, temió mucho el passarlo, por ir muy crecido; mas fiado en el favor de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y en lo brioso, y fuerte de la mula que llevaba, se arrojò animoso al vado, y à corta distancia reconocì su yerro, por que arrebatandole la rapida corriente con la mula, los sepultò en sus ondas, llevandolos el rio abaxo largo trecho. El pobre Religioso no acababa de implorar el auxilio, y favor de su Madre Santissima de Gracia, la qual oyendo sus suplicas humildes, lo sacò à la orilla sin lesion alguna, y tan enjuero, como si no huviera tocado el agua; y por que se conociera el peligro grande en que avia estado, y de que MARIA SANTISSIMA le avia librado, se ahogò la mula, siendo tan briosa, y fuerte: por todo lo qual diò las debidas gracias à esta gran Señora, y en su memoria se pintò el milagro, que oy se registra en su santo Templo entre los muchos que le adornan.

N. 5. Francisco Morcillo, hijo de Francisco Fernandez Morcillo, y de Maria de Huertas, vezinos de Granada, padeciò muchos dias un agudo, y cruel dolor de estomago con ardores calenturas, y muy extraordinarios accidentes; y aunque se le acudiò con muchos remedios, no fueron de algun provecho, antes cada dia se le iba agravando mas, sin esperanças de alivio; y el dia diez y nueve de Abril de 1687. años, juzgando que se moria, llamaron dos Religiosos de este Convento para que le auxiliassen: y al llegar à la puerta de dicho enfermo, fueron tales los gritos, y voces que diò, diciendo, que no los dexassen entrar, haziendo tan horroròsos visages, que se aterrorizaron, y atemorizaron los vezinos.

N. 6. Persuadidos los Religiosos à que la enfermedad no era natural, si no maleficio, le echaron un conjuro, con cuya virtud, y fuerça subió a la lengua el demonio, y declaró, que èl, y sus compañeros avian entrado en aquella criatura en un jarro de agua; y que à no averlo impedido quien le favorecia, y amparaba, ya le huvieran ahogado: y mandandole dixesse quié favorecia, y amparaba à aquella criatura, començò à dar grandes,

Milagro 490.
De un gran peligro
à 22. de Junio de
1686.

des, y horroròslos bramidos, que estremecian la casa; mas apretandole con los conjuros, dixole con voz espantòsa: *Essa Muger que tenéis en vnestra Iglesia, colocada en el Altar mayor es la que le defendiende, y anoche mientras estabais en la disciplina le pidió à su Hijo, librássse à esta criatura de el peligro en que estaba; de que lo abogaramos.*

N. 7. Oyendo esto el Religioso que le conjuraba cobró grande esfuerço, y aliento, y con árdiente fervor mandò à los demonios en nombre de la Virgen Santíssima de Gracia, que sin lesion de la criatura, saliessen al instante; y oyendo los infernales espíritus tan dulce, y suave nombre, dieron terribles aullidos; mas aplicandole el Religioso vna estampa de esta gran Señora, le diò vn bomito, diziendo los demonios con voz espantòsa: *Que por disposición de aquella gran Muger salia de el cuerpo de aquella criatura vna de las quatro legiones que tenia.*

N. 8. Quedo el enfermo tan sollegado, que parecia no aver tenido accidente alguno, levantandole al punto de la cama, y viniendo con los Religiosos à este Convento, donde asistió à la Salve, encomendandose à su Magestad, y dandole gracias por el beneficio; pero la siguiente noche le sacaron los demonios de la cama, y le llevaron à vn apolento retirado para ahogarle; y encomendandose à la Virgen Santíssima de Gracia, se le apareció su Magestad muy resplandeciente, y hermosa, con cuya soberana presencia quedó el enfermo consolado, y los demonios confundidos.

N. 9. Luego que amaneciò avisaron à los Religiosos de lo que passaba, y ellos apretados de el precepto confesaron lo referido, y como à su pesar le avia defendido la Muger grande; y apretados por los conjuros para que dixessen quien era aquella Muger grande, dando horroròslos bramidos dixeron, que la Virgen de Gracia: y al oír esto la multitud de gente que se hallò presente, dieron gracias à su Magestad, en cuyo nombre les mandò el Sacerdote salir à todos, y al punto respondió el demonio muy furioso, que le dexassen, que en tres Sabados saldrian las tres legiones; pero apretandoles à que fuesse luego al instante, y aplicandole vna estampa de esta Soberana Señora, derribaron en tierra la criatura: y postrado en tierra el demonio con voz mas humilde dixo, que à las nueve saldria de aquella criatura.

N. 10. Al punto que dieron las nueve començò el Religioso su conjuro; y aunque al principio como padre de la mentira se resistió el demonio, invocando todos el dulcísimo nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, salieron por la boca de la criatura, arrojando vn vapor tan grueso, hediondo, y recio, que à los que cogió cerca, saltò muy poco para derri-

bar-

barlos en tierra, y arrebatandole à el Sacerdote el libro de los conjuros, le echaron por el ayre, haziendo tal ruido, que estremecieron toda la casa, quedando el enfermo totalmente libre de tan cruels enemigos.

Milagro 491.

*De un maleficiado,
à 21. de Abril de
1687.*

N. 11. Luego al punto, agradeçido à el beneficio, vino à esta Santa Casa, donde pidió se cantasse el Hymno: *Te Deum laudamus.* Dió vna buena limosna de trigo, mandò dezir à su Magestad muchas Missas, y la rindiò las debidas gracias, mandando pintar el milagro, para perpetua memoria de el prodigio, à cuyo tiempo se compuso vn poema, por va Poeta celebre; con lo qual, no solo se hizo publico en Granada, si no en toda España.

N. 12. Caminando por Sierra nevada el Padre Fray Andres de los Angeles, de quien ya se ha hecho mencion, el dia 29. de Abril de 1687. en compania de otros tres caminantes, se levantò de repente vn tan grande torbellino, que no dexaba dar vn passo à las cavalgaduras; viendose precissados à torcer el camino por otra parte, y al passàr por cima de vna peña, cuya falda era vn barranco de mas de cié varas de hondo, resvalò la mula, y fue rodando por el barranco. Mas implorando el dicho Religioso el patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA. Caso portentoso! Se detuvo la mula en vn sitio, que naturalmente era imposible, el que si no es atada con cadenas muy fuertes, pudicra tenerse.

*Milagro 492.
De un gran peligro
à 29. de Abril de
1687.*

N. 13. Quedò el Religioso cogida vna pierna entre la mula, y las peñas, clamando sin cessar à su Abogada, y Protectora; pero quando los compañeros vieron la desgracia, y el prodigio, confusos, y atonitos, no cessaban de invocar à su Magestad, sin saber què hazerse, por temer el peligro, assi para ellos, como para el Religioso, por que el sitio era inaccesible, y ni ellos, podian detenerle, para sacar la cavalgadura, ni esta podia moverse sin gran riesgo de el Religioso; pero viendo que la Virgen SS. de Gracia avia empezado à favorecerle, esperarò continuaria el prodigio para sacarle de aquel peligro. Baxaron con gran tiento, llamando continuamente à esta gran Señora: y llegando à la mula, se estuvo tan quieta, como si fuera insensible. Sacaronla de el riesgo, y al Religioso del peligro, sin lesion alguna; y saliendo à el camino, dieron à su Magestad repetidas gracias por tan gran favor.

*Milagro 493.
De una enferma, à
3. de Septiembre de
1687.*

N. 14. Doña Maria de Oviedo, vezina del Lugar de Veas, adolescia de vnas tercianas dobles, que le sacaban fuera de si, y estàba como vna loca, sin que ningunos remedios bastassen para su alivio. Estàba la enferma en cata de vn tio suyo, llamado

Juan Andres Calero, vezino de dicho Lugar. Sudcidiò, pues, que el dia tres de Septiembre de 1687. passando por el camino vn Religioso nuestro, llamado Fray Pedro de San Joseph, Ministro que es oy de nuestro Colegio de Toledo, y vno de los grandes predicadores de la Religion, que es devotissimo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, por cuyo cordial afecto vino desde Villa-nueva de los Infantes à Granada, solo à visitar à esta gran Señora; y de buelta de esta piadosa romeria, llegando à Veas, y yendo à passar à casa de dicho Juan Andres (que era muy su amigo) viendo lo afligida, y fatigada que estàba la enferma, la consolò, diciendo: *Ea, señora, no se fatigue, que aqui la traigo la salud, y consuelo en esta estampa, y medida de Nuestra Señora de Gracia; y fuè así, pues aplicandole la medida à el pecho, dixo de allí à vn poco: Padre mio, muy bien dixo, que traia la salud, pues ya esoy libre de todos mis accidentes: Bendita sea su Magestad.* Como fuè así, quedando todos maravillados de ver semejante prodigio, y dando infinitas gracias à la obradora de tales maravillas.

N. 15. De allí à dos dias de publicado el prodigio en el Lugar, noticioso de el Pablo Ruiz, y su muger Maria de la Parra, buscaron à el dicho Padre Fray Pedro de San Joseph, para pedirle vna estampa de la Virgen Santissima de Gracia, para vna hija suya, à quien vna fiebre maligna la tenia en las agonias de la muerte. Fuè el mismo Religioso à llevarla, y aplicandofela à la enferma con viva Fè, al punto bolviò en si, libre yà de todos sus accidentes, dando todos repetidas gracias à esta gran Señora, y quedando sus padres muy finos devotos suyos.

N. 16. En la magestuosa, y plausible fiesta que consagrò la Ilustre Hermandad de los Receptores de esta Real Chancilleria de Granada à su Patrona, y Protectora la Virgen Santissima de Gracia el dia diez y siete de Agosto de 1687. sucediò vn prodigio muy portentoso en lo mas luzido, y publico de la fiesta. Estàba toda la Iglesia hecha vn Cielo, adornada à las mil maravillas, y con innumerables antorchas de cera. Pusieron à los lados del retablo quatro arañas muy grandes de madera, llenas de luzes; y avièdose corrido vna vela, pegò fuego à vna de las arañas, la qual levantò tal llama, que temieron todos se ardiera todo el retablo. Alhorotòse la gente, dando todos gritos, invocando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, por que era vna Babilonia la Iglesia.

N. 17. Vno de los colgadores que andaba por la cornixa de la Iglesia, acudiò con presteza por apagar el incendio, mas no podia alcançar, ni passar à el retablo; pero arrebatado de vn Catholico zelo, dio vn salto, sin saber como, desde la cornixa

Milagro 494.
De una moribūda,
à 5. de Septiembre
de 1687.

Milagro 495.
De un grande incendio,
à 17. de Agosto de 1687.

nixa de el presbyterio à el retablo, y se quedò de pies donde apenas cabian; y quando todos creyeron que se huviesse abraçado parte de el retablo, especialmente vna coluna, y su capitel, por aver estado arimadas vnas velas ardiendo mucho tiempo junto à ella, ni en esta, ni en otra parte de el retablo, ni aun en la araña, que levantò tan gran llama, no se hallò vestigio de el fuego, y apagadas todas las velas, que se ardian, quedando todo muy quieto; y prosiguiendo la fiesta como si tal no huviera sucedido, dando todos infinitas gracias à la obradora de tales prodigios.

N. 18. A vno de los Mayordomos de esta lucidissima fiesta, determinaron algunos amigos suyos victorearle aquella misma noche; para lo qual se juntò gran tropel de gente con militares, y musicos instrumentos, y dando buelta à la Ciudad con alborozo, y regocijo, llegaron à casa de Don Francisco Palacios (que así se llamaba el Mayordomo) el qual estava muy descuidado, y entretenido con otros amigos suyos; y al ruido, y tropel de la gente, y ecos sonoros de instrumentos, y musica, que sonaba en la calle, salieron à ver lo que era.

N. 19. Llevaba vno de los que iban inmediatos à el dicho Don Francisco vn estoque desnudo, y sin reparar, se le entrò por vn ojo con gran violencia; el qual levantando el grito, dixo: *Virgen Santissima de Gracia que me han muerto.* Asustaronse todos, y llegando luzes, vieron todos el prodigio; pues invocando todos à vna voz el favor de esta gran Señora, quedò de repente sin mas detrimento, que vna pequeña señal, para autentico testimonio de el prodigio.

N. 20. El dia veinte de Agosto de 1687. queriendo el Sacristan de este Real Convento correr los velos, para que vnos forasteros viessen à Nuestra Señora de Gracia, por mas que tirò de las cintas, no fuè posible el que los velos corriessen. Desatinado el Sacristan por no saber la causa, porfiaba, vna, y muchas vezes; y sospechando superior causa en el embarazo de los velos, buscò à el Camarero de Nuestra Señora, que tenia la llave de el Camarin, y entrando à registrar los velos por donde corren, no hallò impedimento alguno: y mirando al plano de el nicho de Nuestra Señora, hallaron, que estava ardiendo por alguna pavca, que de las velas avia caido. Y entonces reconocieron, que quiso su Magestad no corriessen los velos, por que con esta ocasion viniesse à apagar el fuego, y advertirles el cuidado con que deben estar en sus officios, y luego al punto tirando las cintas como antes, corrieron los velos, sin otra diligencia, ni embaraço alguno, dando gracias à su Magestad por esta maravilla.

Milagro 496.

De un herido, à
17. de Agosto de
1687.

Milagro 497.

De un peligro de
fuego, à 20. de Agosto
de 1687.

N. 21. Por muchos dias padeció Maria Fernandez de el Castillo, vezina de Granada, tan intensísimos dolores de estomago, y otros accidentes, que la llevaban sin remedio con gran prisa à la sepultura; pero estando ya para espirar, alçò el corazón, y los ojos al Cielo, y suplicò à MARIA SANTISSIMA de GRACIA la diessè salud, ofreciendo ir à su santo Templo descalça à hazerle vna novena, si la conseguia: y luego al instante quedò totalmente buena, dando gracias à su Magestad, y cumplió su promessa.

N. 22. En el mismo peligro estàba, por vna hidropesia incurable, Doña Maria de Agudo, vezina de Granada; y valiendose de la misma receta, quando su familia la lloraba difunta, quedò totalmente buena de repente, con admiracion, asi de los circunstantes, como de los que supieron el prodigio; y mostrandose agradecida, diò à su Magestad las gracias, y colocò en este santo Templo el milagro.

N. 23. De repente le diò vna terrible perlesia à Bernabela Muñoz, dexandola totalmente baldada, y sin que la medicina aprovechasse, la puso en los últimos alientos de la vida; pero apelando à el Tribunal piadoso de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicando à su Magestad la diessè salud para servirle, por los meritos de su Santísimo Hijo; y fue tan de el Divino agrado esta suplica, que al punto en presencia de los que la miraban como difunta, torcida la boca, y su cuerpo baldado, de repente habló, y se levantò buena, y sana, como si tal cosa no huviera sucedido; y agradecida à su bienhechora, la diò repetidas gracias, y colocò en este Real Templo el milagro.

N. 24. Acabando de dar los Sacramentos à vn enfermo Don Lorenzo de Olivares, Teniente de Cura de la Parroquia de la Encarnacion, le diò de repente vn dolor tan agudo en el vientre, con accidentes tan fatales, que le derribaron en tierra, privado tanto de los sentidos, que le lloraron por muerto; llevaronle à su casa, y sus hermanas viendo la desgracia, clamaron à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien suplicaron con vivas ansias, diessè vida, y salud à su hermano, ofreciendo colocar el milagro; y aplicando al enfermo vna estampa de esta Soberana Señora, instantaneamente bôlviò en si libre de todos sus accidentes, y al punto se vino à esta Santa Casa, donde dixo Missa, y colocò el milagro en accion de gracias.

N. 25. En la Ciudad de Murcia enfermò Francisco Vicente, hijo de Francisco Ximenez, y de Francisca Vgercia, vezinos de dicha Ciudad, de tan maliciosas tercianas, que al punto le defauciaron los Medicos, dandole muy pocas horas de vida; y

Milagro 498.

De vna moribūda,
à 26. de Agosto de
1687.

Milagro 499.

De vna moribūda,
à 29. de Agosto de
1687.

Milagro 500.

De vna moribūda,
à 27. de Septiembre
de 1687.

Milagro 501.

De vn moribundo,
à 23. de Noviembre
de 1687.

Milagro 502.

De vn defauciado,
à 24. de Noviembre
de 1687.

viendo sus padres el peligro en que estaba, le aplicaron vna medida, y estampa de esta gran Señora, à quien ofrecieron visitar, y colocar en su santo Templo el milagro, si le daba salud; y luego cesò la calentura; y quedò tan bueno, que en breues dias vinieron à cumplir lo que avian prometido.

Milagro 503.
De un peligro, à 4.
19. de Diciembre
1687.

N. 26. Yendo vna carreta cargada de mies, cogiò por descuido à Francisco Berrio y Robles, vezino de el Campillo de Arenas, el qual al punto se favoreciò de el dulcissimo nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA; y su Magestad lo hizo de fuerte, que quando creyeron que la rueda le huviesse partido por medio, se levantò por si mismo bueno, y sano; por cuyo beneficio pintaron sus padres el milagro.

Milagro 504.
De una moribunda,
à 13. de Septiembre
de 1687.

N. 27. Siendo de muy tierna edad Doña Juana Romero y Meota, hija vnica de Don Pedro Romero Meota, y de Doña Maria Agustina, Marqueses de Lugros, le diò vn tabardillo, tan pernicioso, que sin bastar los duplicados remedios, y asistencia, la desauciaron, dexandola sin esperanças de vida. Viendo los Marqueses moria su hija sin remedio, acudieron à su comun refugio MARIA SANTISSIMA de GRACIA, ofreciendo hazerla vna fiesta, y dezirla muchas Missas, si con seguia salud su hija; y aceptando su Magestad la oferta, se la diò tan curaplida, como si tal accidente no huviera padecido: y al instante sus padres gozòs pusieron en execucion su promessa, y pintaron el milagro.

Milagro 505.
De un moribundo,
à 6. de Agosto de
1788.

N. 28. En el mismo riesgo se hallaba Don Francisco de Morales y Padilla, Recetor de esta Real Chancilleria, por vna grave enfermedad, de que estuvo oleado, y yà batallando con la muerte, quando favoreciendose de el sagrado de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, se le apareciò su Magestad hermosa, y resplandeciente, como està en su trono; con cuya vista quedò de el todo sano: y mostrandose agradecido, vino luego à visitar à su Magestad; y declarando lo referido debaxo de juramento, la diò repetidissimas gracias por el beneficio.

Milagro 506.
De una tormenta,
à 1. de Noviembre
de 1688.

N. 29. Haziendose à la vela para passar al Imperio, con licencia de los superiores, el Padre Fray Manuel de Santa Maria, el Padre Fray Joseph de Jesus Maria, y Fray Francisco de Jesus Maria, Religiosos professos, y Sacerdotes de nuestra sagrada Religion; de los quales, los dos primeros son naturales de Granada, y el otro de Ronda, y todos tres hijos de esta Real Casa, à dos leguas, antes de llegar al Puerto de Alicante, sopiò vn viento tan contrario, y furioso, que à su vista se perdiò vna Nao muy fuerte, por lo terrible de la tormenta; y lo mismo huviera sucedido con esta, à no correr por quenta de MARIA SANTISSIMA

SIMA de GRACIA , por que los golpes que daba eran tan tremendos, que teniendo los Pilotos por cierta su perdicion , dixeron , que se dispusieran para morir, y así lo hizieron todos; pero el Padre Fray Joseph , con firme esperanza , y viva Fè , sacò vna de las estampas de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de que venia prevenido ; y encomendandose en su amparo , y patrocinio, la arrojò al mar , à cuyo contacto Divino se postraron las olas sobervias : cesò la tormenta , y corrió tan prospero viento, que en breve llegaron con felicidad à el Puerto, donde dieron à esta Señora las debidas gracias.

N. 30. Bolvieron à hazerse à la vela , tomando el rumbo para Marsella, y vna legua de el Puerto sucedió otro prodigio espupendo , que referirè con los mismos terminos que trae vn testimonio , que queda en mi poder ; dize, pues, que aviendo llegado vna legua de Marsella de Francia , donde iban à tomar Puerto , se levantò tal borrasca à las siete de la mañana , que en menos de dos horas se hallaron dando vista à Argel, continuando tanto la tormenta en el golfo de Leon , que las velas se rasgaron, y el timon quebrado, se cayò al mar.

N. 31. El Capitan, y Piloto , dando voces al Cielo, pedían misericordia , assegurando que no tenían media hora de vida, si Dios con su poder no remplaba la tormenta. Entonces los Religiosos expavoridos se confesaron para morir, y valiendose de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, como de Madre de affigidos , ofrecieron serle muy devotos , y de entrar cantando à voces el *Te Deum laudamus*, y la Letania de Nuestra Señora: y luego arrojaron à la mar la estampa de esta Soberana Señora , la qual , apenas llegó à las procelosas olas , quando baxandose el Capitan à la camara de popa, donde estában, les dixo: *Ha Padres, no sé que nuevo viento empieza a ora , que nos ha de salvar, si continúa.*

N. 32. O bondad de nuestro Dios, y poder de su Madre Soberana! Continuòse el viento , y diò lugar la tormenta, à que pusiesen las velas , y timon , y serenandose totalmente la tempestad, à la mañana, quiso la Madre Santissima de Gracia, (por cuyo medio, è intercession obrò su Magestad tã gran milagro) que aviendo echado la estampa por la ventana de popa; los llamó vn Inglés marinerò , para que viesén la estampa en la proa, y punta de el Navio , como si la huviesén puesto à mano, para que lo governasse. Entonces, así Catholicos, como hereges (que iban algunos entre los Ingleses) viendo el prodigio, confesaron el milagro de esta Soberana Señora : y aviendo llegado à Liorna , entraron por las calles mas publicas , cantando à vo-



Milagro 507.

De otra tormenta;
à 1. de Noviembre
de 1688.

zes el *Te Deum laudamus*, y la Letania de Nuestra Señora, hasta llegar à vna Iglesia donde la rindiéron las debidas gracias por tan singular amparo, y patrocinio, acompañándolos mucha gente, deseosa de saber el motivo de su alegría, mezclada con lagrimas de devocion à esta Divina Señora. Todo lo referido asntman debaxo de juramento los declarantes.

N. 33. Aquí son dignas de reparo dos cosas. La primera es, la resolucion piadosa de arrojar à las procelosas ondas la estampa, y reliquia de Nuestra Señora de Gracia, estilo comun entre los Catholicos, q se hallan en semejantes riesgos de tormé-
 (2) tas, à que sin duda les movió la noticia de que en el mismo pa-
 El R. P. M. Fr. Joseph Mo-
 reno en la vida de S. Ma-
 mes martyr, cap. 6. §. 4. n.
 34.
 rage avia sucedido à otros navegantes con vna reliquia de nues-
 tro Padre San Juan de Mata; cuya maravilla refiere el Reveren-
 dissimo Padre Maestro Fray Joseph Moreno, de mi Celestial
 Orden, (3) la qual no quiero omitir por ser tan de el caso, y ce-
 der en honra, y gloria de mi Padre San Juan de Mata: y es en es-
 ta forma.

N. 34. Fuè electo por General de la Religion de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, el Reverendissimo Padre Maestro Fray Pedro Mercier, de el Consejo de Estado de el Rey Christianissimo, y su limosnero, el año de 1655. y deseando sumamente vna reliquia de nuestro Padre San Juan de Mata, la sollicitò en Roma, donde à la fazon descansaba su cuerpo en el sepulcro sumpruoso de Santo Tomàs de Formis, y la consiguió por medio de el Eminentissimo señor Cardenal Gineci, Protector de la Religion, el qual se la remitiò con su autentica dentro de vna caja.

N. 35. Encamindia por mar, à las manos de el Reverendissimo P. General; y aviendo dado à vista de las costas de Fràcia la embarcacion, se movió vna tempestad tan recia, que desesperados de humano remedio, acudieron à el Divino: y viendose perdido el que la llevaba, la arrojò à el mar, sin reparar con la turbacion en asegurar la caja, quitandose al punto la tempestad, y yendo nadando encima de el agua, hasta que viendola otros passageros, que iban à Marsella, la recogieron, y conociendo lo que era, la pusieron en manos de su Arçobispo, que à la fazon estaba con el muy Reverendo Padre Fray Jacobo de Santa Ana, Provincial de los Padres Trinitarios Descalços de aquella Provincia.

N. 36. Recibió el Arçobispo la caja, y aviendola abierto, viò como, ni la autentica, ni la reliquia avian padecido detrimento alguno; y como el Provincial oyò de quien era la reliquia, suplicò en carecidissimamente à su Illustrissim aque se
 la

la diera, y el devoto Prelado, no sin mysterio, se la concedió liberal, y al punto la llevó en procesion general, que para ello dispuso el Arçobispo de Ambrum, en cuya Diocesis se hallaba el Convento de Falcon, à donde se colocò con gran pompa, y aparato.

N. 37. Y siendo así, que comenzó à llover copiosamente, ni vna gora, si quiera, que cayó sobre los que componian la procesion; y aun pasó à mas el prodigio, pues vieron todos, que desde la Iglesia Matriz, hasta el Convento, avia vn hermoso Arco Iris en el Cielo, obsequiando este à la reliquia de vn tan gran Santo. Así se librò este precioso tesoro de esta reliquia, y librò à sus devotos de la conjuracion de las borrascas: y esta es la primera razon que admira en nuestro caso.

N. 38. La segunda cosa que se debe notar, es, aquel ponerle la estapa en la punta de la proa, guiando, y defendiendo el Navio donde iban los tres Religiosos Trinitarios. Verificandose lo que dize Paulo Diacono,⁽⁴⁾ el qual afirma: *Que antiguamente colocaban los gentiles las imagenes de sus dioses en las proas de los Navios, para que fuese su navegacion feliz.* Pero de el terrato de **MARIA SANTISSIMA** de **GRACIA** se verifica con mas excelencia, pues por medio de las Oraciones, y plegarias de dichos Religiosos hizo su Magestad este prodigio, librandolos de tan enemigos contrastes, y sacandolos victoriosos de tan furiosos combates.

(4)
Paulo Diacono, lib. 18.
Olim gentiles suorum
Deorum imagines in Na-
vibus pro iris locabant,
vt felix esset navigatio.

C A P I T V L O XXVII.

DE LAS COSAS MAS NOTABLES DE ESTE trienio vigesimo septimo.

N. 1. **C**elebròse Capitulo General en nuestro Colegio de Alcalá de Henares Sabado inmediato à la Dominica quarta de Pascua à seis de Mayo de 1639. y en él fui Yo electo por Ministro de este Real Convento, y aunque conociendo mi indignidad, è insuficiencia, me refuè lo posible, haciendo hasta tres renunciassas, precisado de la obediencia me rendí à el sagrado yugo; y aunque mirandome à mí, desconfiaba mucho, atendiendo à los meritos de la obediencia regular, y venerando los supremos juizios, y soberanos dictámenes de la Divina Providencia, alentaba mi cobardia, esperando la direccion para el acierto, el socorro para el sustento, y el alivio para las necesidades, y afflicciones, en el asylo, y amparo de esta grã Señora, y Madre mia de Gracia, à cuyas sagradas plan-

planta s pufe, luego que tomè la possession de el oficio , la paten-
te de el con mi coraçon , y donde estubo todo el trienio , en fe-
ñal de que el titulo , y el oficio era proprio de su Magestad, y Yo
fu siervo indigno , vn mero executor tibio de sus ordenes , vn
Mayordomo indigno de su Casa, y vn inhabil Administrador de
sus bienes, valiendose su grandeza de mi inuutilidad , por que so-
bresaliesse mas su soberania. Ardid discreto de su elevada provi-
dencia , para confusion de nuestra grofía. Esta consideracion
fue la que alentò mas mi cobardia , esta esperança assegurò mi
dicha , pronosticando el principio , medio , y fin; fausto prospe-
ro, y feliz, que ha experimentado mi fortuna, aunque mal corres-
pondida por mi ingratitud grossera.

N. 2. Dividen los Astrologos tres ordenes de casas en
el Cielo , repartidas en tres quaternarios. Las primeras quatro
llaman Cardinales, las dos succedentes , y las tres cadentes ; y de
todas, las primeras son las principales , de las cuales la primera se
llama Oroscopo, Angulo Oriental , y Casa Ascendente: y de es-
ta casa, dizen los Astrologos, que dependen los felizes successos de
nuestra vida. La segunda casa de las Cardinales , se llama *Domus
Regia*, por que esta pronostica honras, y dignidades superiores, y
supremas. La tercera casa se llama Angulo Occidental , de la
qual dize Cardano, Astrologo, que significa la muerte, y pronos-
tica el dichoso ocafo de los que en ella se producen, ò nacen.

N. 3. La quarta casa Cardinal se llama: *Domus Genito-
ris*; la casa de el Genitor , y pronostica la fortuna , y bienes que
ha de gozar el que se produce , y vive debaxo de su proteccion, y
aun algunos Astrologos afirman , que de esta casa depende , ò
que de ella se haze juicio de lo que ha de suceder , aun despues de
muertos , poniendo pendiente de esta casa la felicidad , y dicha
en vida, y en muerte : y por vltimo, à estas casas Cardinales attri-
buyen los Astrologos toda nuestra vida , felicidad, dicha, y re-
medio.

N. 4. Es MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y este
su Santuario, Cardinal, y Celestial Casa , que assegura, y pronos-
tica feliz, y dichosa vida , para quien nace , y vive en ella, como
se dize en los Proverbios. (1) Es casa Cardinal , y Celeste ; por
que si aquella es *Domus Regia*, que pronostica honras, y dignida-
des ; esta Casa es Regia , y de MARIA SANTISSIMA de GRA-
CIA, por quien se asseguraran las honras, y dignidades , Reynos,
Coronas, e Imperios. (2) Es la Casa, y Angulo Occidental , que
assegura , y pronostica feliz , y dichosa muerte à quien goza
de su constelacion gloriosa , y Celestial proteccion. Y vltima-
mente es *Domus Genitoris*, por quien se asseguraran las riquezas , y do-

(1)
Proverb. cap. 8. v. 35.
Qui me inuenerit, inue-
niet vitam, & hauriet sa-
lurem.

(2)
v. 15. Per me Reges re-
gnant.

doñes espirituales, y temporales, como ella misma lo dize. (3)

N.5. De esta Ascendente, Regia, y Occidental Casa de MARIA SS. de GRACIA, Madre Dios, y Señora Nuestra soy hijo; aquí tomé el Abito sagrado, que indignamente visito, aquí tuve el Noviciado, y profesé en el día de su Natividad gloriosa, por cuya razón tomé este sagrado mysterio por apellido; y no solo nací en la Religion, debaxo de el amparo de este benevolo, y Celestial Oroscopo, si no también à la sacra, Catholica, y veneranda luz de el Evangelio, por la regeneracion espiritual de el sacrosanto Bautifimo, que es la primerá tabla despues de el original naufragio. Y hasta el natural oriente logré, luego à la proteccion, y benevolos influxos de esta Celestial constelacion, por que nací en el signo de virgen; cuya constelacion, dizen los Astrologos, que influye benigna, y pronostica segura, felicidades, y dichas en los que nacen à su auxilio.

N.6. De este signo, dize Albucaçar insigne Astrologo, que se manifiesta en su esfera, y Celeste glovo en forma de una Doncella de singular belleza, y hermosura con vn tierno infante en sus braços, que es la Imagen propia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, que como queda dicho, se manifiesta à el mundo en Septiembre, que es el tiempo de su Celestial influxo, y en que se celebra su Natividad gloriosa, y se hizo la translacion, y colocacion en el Cielo hermoso de esta Iglesia.

N.7. Y ha sido en mi tan cierto este feliz pronostico, que en ambos estados, secular, y Religioso he experimentado tan singulares favores de la generosa mano de este Celestial, y benignissimo signo de virgen, que hiziera muy crecido volumen, si huviera de referirlos, con harta confusion mia, por que la luz resplandece mas à vista de las tinieblas, y es mayor credito de aquella, lo que es confusion de estas. Yà he apuntado algo de lo mucho que en general debo à esta Divina Señora; veamos aora lo que hizo su Magestad (solo por ser quien es) en este crienio, en que como especial Madre, y Señora de esta su Casa la governó, y cuydó como Superiora, y como posesion propia.

N.8. Yà se ha dicho como el Cielo con especial providencia puso el nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA à esta sagrada Imagen, y que este dulce nombre es el mas de su cariño, y agrado, y que su perfeccion, hermosura, y gracia, es mas Celestial, que terrena, y el *Non plus ultra* de la belleza, y que fué especial favor de la providencia Divina enriquecer à esta Casa con ella, de lo qual se infiere la obligacion grande en que está de favorecerla.

(1)
p. 18. Me cum sunt divi-
viti, lotia, &c.

N. 9. Yo no sé, pues, como disponia su Magestad las cosas, que sin llegar à penetrar el modo, proveia la casa de manera, que no supimós en todo el trienio, que era necesidad, ni ahogo, antes si estába todo tan abundante, que si no sobraba, nada se echaba menos. Para el sagrado culto se hizieron muchas, y muy ricas alhajas; vn terno blanco, muchas casullas, y alvas, Missales, y otras cosas de Sacriffia: acabóse el terno bordado, se hizieron dos blandones de plata, iguales con los quatro que vinieron de Indias, con su Cruz, y viso, y dos atriles de plata: vn caliz, vinageras, campanilla, y salvilla de plata sobredorada; púsose à Nuestra Señora la cadena de perlas, se colocò en el Camarin la araña hecha en Amburgo, y las cornucopias; hizieronse las dos tribunas de el Coro, y el organo que está en vna de ellas: quitóse el Portico, para dilatar mas la Iglesia: obra que avia muchos años que se deseaba, y por dificultosa, y costosa, no se avia hecho; hizóse la portada con sus puertas, y cancel: adornóse la fachada de la Iglesia con nichos, santos, y rejas, y rebocóse todo el frontispicio.

N. 10. Hizóse el tenebrario, y candelero para el cyrio Pascual, y las andas grandes, doradas, y estofadas. Dotaronse las fiestas de la Santissima Trinidad, N. P. S. Juan de Mata, la de San Joseph, (cuya Capilla se agrandò) y la de la Degollacion de San Juan Bautista, en sus propios dias, y otras dotaciones: aumentóse mucho la hazienda de el Convento; y vltimamente corrìo todo de manera, que se conocia la especial asistencia, y singular cuidado de esta gran Señera, que à no ser Yo el Administrador, y Mayordomo de su Casa, huviera logrado este Convento crecidissimas medras, segun las assistencias, y focorros que embiaba su Magestad por su misericordia.

N. 11. Lo que puedo assegurar es, que al fin de el trienio parecia que andabamos à porfia, Yo en no dexar deudas en contra, y apurar el dinero de la arca, y MARIA SANTISSIMA en embiarlo, en tanta abundancia, que aunque logré lo primero, no pude conseguir lo segundo, intentando cada dia muchas obras, que se acabaron, sin poder dar fin à el dinero. De S. Juan Limosnero se dize en su vida, que apostò con Dios; su Magestad en darle bienes, y riquezas, y el Santo en distribuir las en limosnas, y obras de caridad: y así dixo el dicho Santo: *Verèmos quien antes falta, tu, ò Señor: en darme, ò Yo en repartirlo, y distribuirlo à otros.*

(4) Así parece me succidia à mi con MARIA SANTISSIMA de Gracia; por que movida la piedad, y devocion de los Fieles con los prodigios, y milagros que hazia cada dia, tributaba su cordial afecto muy copiosas limosnas; y viendo el

(4) Videmus quis citius deficiet, an tu mihi dando, an ego alijs distribuendo. In vita S. Joan. Elemosinarij.

empleo lucido que tenían sus focorros, estos fervorizaban à hazer mas, y con su exemplo movian otros para lo mismo; que esta es la virtud de el buen exemplo. Mucho pudiera dezir en este particular, mas por no ser molesto escuso la prolixidad, y para consuelo de los devotos de esta gran Señora pondré algunos milagros que su Magestad obrò en este trienio.

§. UNICO DE ALGUNOS DE LOS repetidos prodigios, y maravillas que ha obrado MARIA SS. por medio de su Soberana, y milagrosa Imagen de Gracia en este trienio.

N. 12.

Aunque los prodigios que Dios hizo por medio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA con Don Joseph Montalvo y Palma, fueron en diferentes años, se referiran en este parrafo; por que al principio de este trienio vino à Granada, y diò la riquissima cadena de perlas, y joyas de oro, hizo los blandones, y demàs alhajas que se veràn despues, y se supieron con individualidad los favores que recibió de la liberal mano de esta Soberana Señora.

N. 13. Es el dicho Don Joseph Montalvo y Palma, natural, vezino, y Veintiquatro de esta Ciudad de Granada, y determinando passar a Indias el año pasado de mil seiscientos y setenta y cinco, quiso assegurar el acierto, y buen logro en sus deseos, y feliz suceso de su viage, con el amparo de MARIA SANTISSIMA de Gracia, de quien mandò hazer vna lamina, ò medalla de plata, y viniendo à este sagrado, y Real Templo, mandò dezir vna Misa solemne en su sagrado Altar; y tocada la dicha medalla à la Imagen de Nuestra Señora, con grande devocion, y reverencia, se la echò al cuello, suplicando à su Magestad fuesse su Norte, tutelar, y defensa en los peligros, y riesgos de mar, y tierra; prometiendole (si su Magestad lo hazia así, y le daba bienes de fortuna) mostrarle agradecido, y ser perpetuamente su devoto humilde. Y no fuè en vano esta diligencia, pues logró su deseo, mejor que allà sugian los Ethnicos, de quienes dize el doctissimo Vega, (5) que traian al cuello vna lamina, ò medalla de Jupiter, para librarle de los peligros, y lograr su gusto à medida de el deseo.

N. 14. Con el seguro de su esperança firme en el patrocinio, y Norte fixo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA se embarcò el dia quinze de Julio de mil seiscientos y sesenta y cinco en la flota de Don Joseph Centeno, en vna Nao que passa

(5) Vega, tom. 1. fol. 16. col. 1

Milagro 508.
De sanidad, año de 1665.

ba à Honduras; y fuè viage tan feliz en todo, que aviendo en-fermado quantos iban en su Navio, solo el dicho Don Joseph Montalvo estubo tan libre de toda dolencia, que ni aun padeciò el comun accidente de marearse, ni tuvo vn dolor de cabeça, en algunas tormentas grandes que passaron; y quando los demás pavoròsos temian el peligro, el animoso los alentaba, persuadiendoles se encomendassen à la Virgen Santissima de Gracia para librarle de los peligros.

N. 15. Hazialo asì, y sacando la medalla que traìa en el pecho, cessaba la tormenta, y soslegaba las olas furiosas, y contrarios vientos. De el pacientissimo Job dize el sagrado Texto, que combatido de tormentas, tribulaciones, y peligros, dezia: *Reposita est spes mea in sinu meo*; en mi pecho tengo assegurada la esperança de mi remedio. Lo qual dize San Justo Abad, que lo dezia Job, poniendo la mano en el pecho, en el qual tenia formada vna Cruz con dos venas; con cuya proteccion, y amparo, salìo libre, y seguro de todos sus riesgos, tormentas, y tribulaciones.

Milagro 509.
De peligro del mar,
año de 1666.

N. 16. Asì le sucedia à Don Joseph de Montalvo con la medalla que traìa en el pecho, y con la devocion, y firme esperança que tenia impressa en su coraçon à esta gran Señora; por cuyo patrocinio, y amparo se librò de todos los riesgos, y peligros, entrando en Guatimala, dando gracias à su Magestad, por tantos beneficios, y renovando sus santos propòsitos, la suplicò de nuevo continuasse sus favores Divinos.

Milagro 510.
De un favor, año
de 1666.

N. 17. A pocos dias de su llegada vacò vn oficio en Cruzada de gran convenienciã, y aunque Don Joseph deseaba lograrle, no se atrevia à pretenderlo, por que no se daba, si no à personas muy conocidas, y con fianças, y caudal muy crecido. De todo lo qual carecia Montalvo, por forastero, y recién llegado; pero valiendose de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien con humildad, y rendimiento suplicò le favoreciesse, pues no tenia mas valimiento, ni empeño que su auxilio, y protecció. Hizolo su Magestad de manera, que aviendo muchos pretendientes con favor, y dinero, que le hazian mal tercio, con mucha brevedad le dieron el oficio sin fianças, ni dinero; cosa sin exemplar, y que jamàs avia sucedido: mas què mucho, si tenia el favor, y gracia de la Reyna de el Cielo, la qual le asistió de manera, que en muchos años que tuvo dicho oficio, se conservò con gran credito, y en mas de diez y ocho años, que estubo en aquella tierra, no tuvo enfermedad, ni accidente alguno, dandole su Magestad muchos bienes de fortuna, con los quales tratò de ir à Mexico à hazer algunos empleos, encomendandose à esta gran

gran Señora; con cuyo favor hizo su viage, y en trecientas y cinquenta leguas, que dista Guatimala de la Ciudad de Mexico, no padeció riesgo, ni peligro; y aviendo hecho sus empleos muy à gusto, tratò de bolverse à Guatimala, donde tenia su domicilio.

N. 18. Quiso en este camino passár por vn pueblo, que llaman Tonela, donde tomó por guia vn Indio práctico en aquella tierra, por que el camino era poco seguido. Reconocieron à la media noche, que iban perdidos, sin saber donde estában, aunque advirtió el Indio, que la vereda que llevaban; iba à las orillas de el mar del Sur, tierra despoblada; y llena de peligros de perder las vidas à manos de fieras, de que abundan aquellos parages, y hazian pedazos los hombres; entre las quales ay vnas que llaman Cimarrones, que son muy cruels, y voraces.

N. 19. Viendo Don Joseph el peligro en que se hallaban, se acogió à su Madre, y Señora de Gracia, y como esta Señora es el refugio, y guia de caminantes perdidos, como lo dize el Synaita (6) les favoreció à el punto por medio de vn ladrado de vn perro, cuyo eco siguieron, sin dexar el de ladrar, hasta que llegaron à vna choza de Indios; y al verlo à aquellas horas por aquella tierra, se quedaron maravillados de que no los huviesfen hecho pedazos las fieras: y moviendo su Magestad el coraçon de vn Indio, salió de su choza y descanso, y los sacò à el camino Real, que distaba mas de dos leguas de allí, dando muchas gracias à Dios, y à esta Soberana Señora.

N. 20. El Año de 1681. bolvió à Mexico el dicho Don Joseph Montalvo à hazer otro empleo excelente, y allí despachò los generos que avia comprado con vn harriero à la Puebla de los Angeles, desde donde avia de passar à Teguayan, para donde iba destinada la mercaderia. Saliò despues Don Joseph, y llegando à la Puebla, hallò allí detenido à su harriero, que por aver sabido, que le aguardaban vnos ladrones en el camino para robarlo, no avia salido. Diòle Don Joseph guardas para que le acompañassen, y alentòle diziendo, que se encomendasse à Nuestra Señora de Gracia, y le suplicò à su Magestad, defendiesse su hazienda de poder de ladrones, ofreeiendo hazer vna alhaja para el servicio de su santo Templo.

N. 21. Cosa rara que saliendo à el harriero vna cuadrilla de doze ladrones, no se atrevieron à embestirle; y bolviendo à salirle repetidas vezes, nunca se osaron à acometerle. Otras vezes, puestos en emboscada para cogerlo en medio descuidado, y robarlo, se quedaban turbados, è inmòbles, sin saber quien los detenia, ni quien guardaba, y defendia à el harriero, y sus

Milagro 511.

De vn gran peligro año de 1672.

(6)
Synaita in Proverb. cap. 8.
Supra viam in medijs semitis stans.

Milagro 512.

De vn peligro de ladrones, à 30. de Noviembre de 1681.

cargas, por que ni él, ni los que le acompañaban eran bastantes para resistir à tantos enemigos; y llenos de pavor, y confusion, se quedaron atonitos de ver lo que passaba, sin saber que MARIA SANTISSIMA de GRACIA era el muro, la torre, y escudo que los defendia, y guardaba de todos los riesgos, y peligros.

N. 2. Y Yo discurro, que el no embestirle fuè, por que MARIA SANTISSIMA de GRACIA los cegaba à el tiempo de quererle acometer; que no fuera la primera vez que MARIA SANTISSIMA lo hazia en las Indias, en defensa de quien implora su auxilio, como se puede ver en el eruditissimo lilescas, (7) que afirma que conquistando Cortès à Mexico, viera muchas vezes ar rojar tierra à los ojos de los Indios MARIA SS. Y esto mismo hizo su Magestad por medio de la milagrosissima, y antiquissima imagen de Nuestra Señora de Gracia, que està en nuestro Convento de la Ciudad de Cordova; pues implorando su favor vnos Españoles para defenderse de vnos Indios, que los querian matar, y robar, se les apareció esta Sacratissima Imagen, y poniendose de su parte, les echaba tierra à los Indios, con que los cegó de modo, que no pudieron executar su depravada intencion; y aunque en esta ocasion no se dize que MARIA SANTISSIMA de GRACIA echasse tierra à los Indios, lo cierto es, que los cegó, y detuvo, para que ni viesßen quien embarazaba su intento, ni quien defendia à el harriero.

N. 3. Salió despues Don Joseph de la Puebla de los Angeles en seguimiento de su hacienda, y harriero, y llegando à vn pueblo que llaman Flacotepeque, queriendo salir de allí à las tres de la mañana, para proseguir su viage, llegó à la posada à esta misma hora vn proprio diziendo, que mirassen lo que hazian, por que en el camino avia dos quadrillas de ladrones, esperando para robarlos. Viendo esto el dicho Don Joseph, buscò gente que le acompañasse, y no la hallò en el pueblo. Contristòse algo, por verse solo en tanto peligro; mas acudiendo à su comun refugio MARIA SANTISSIMA de GRACIA, al punto se le ofreció vn Indio noble à llevarlo, como lo hizo, por camino escusado, librandole su Magestad por este medio, de el peligro que le amenazaba, de dos quadrillas de ladrones, que le aguardaban en el camino: como despues informandose se supo, sin alcançar à saber quien avia despachado aquel proprio, por diligencias que para ello hizo; y así, se tuvo por muy cierto aver sido algun Angel. Con lo qual reconocido Don Joseph Montalvo à el favor, diò gracias por tantos beneficios, mandò hazer quatro blandones de plata de hermosa, y singular hechura, que pelan mas de quatrocientas onças, y los remitió à Granada para el servicio de esta gran Señora.

Tam-

(7)
 Illescas, Histor. Pontific.
 tom. 1. lib. 6. fol. 335. 3. 8.

Milagro 513.
 De otro peligro de
 ladrones, à 6. de
 Diciembre de 1686.

N.24. También es singular caso el de las perlas, y digno de referirse. Sucedió, pues, que aviéndolo pasado à Mexico à hazer vn empleo grande en la flota, y ofrecido à Nuestra Señora de Gracia vna alhaja rica por el buen suceso; bolviendo à Guatimala, traxo entre otras riquezas vna hechura de marfil de CHRISTO crucificado; de mas de vara, en vna Cruz de evano, de dos varas y media, todo de vna pieza, y de maravillosa fabrica, y de valor de mas de dos mil pesos. Tuuola mucho tiempo en su poder, sin hallar salida; por lo qual resolvió entregarlo à los Padres Mercenarios Calçados de aquella Ciudad, para que le colocassen en Altar proprio en la Capilla de San Juan de Letran; sin que en todo este tiempo le huviessse ocurrido el remitirlo à España, en cumplimiento de la promessa que tenia hecha à la Virgen Santissima de Gracia; mas al tiempo de hazer la entrega, y donacion de dicho Crucifixo, se acordò de la obligacion, y empeño en que se hallaba: de lo qual tuvo gran sentimiento, y pesadumbre, y mas considerando la imposibilidad de retratar su palabra, pareciendole que dicho Crucifixo podia averlo embiado à Nuestra Señora de Gracia. Y aunque procurò desentpeñarse con otras alhajas, como frontal de plata, lampara, y otras prendas de esta calidad, nunca tuvo efecto; por que ninguna de estas parece que eran de el gusto de esta Soberana Señora.

N.25. Duròle esta pesadumbre à el dicho Don Joseph por muchos dias, hasta que yendo à la Ciudad de Oaxaca el año de 1687. el Capitan Don Joseph Varon de Verriaga, de el Orden de Calatrava, le remitió vna partida de perlas de diferentes layas, para que se las vendiesse por su cuenta en dicha Ciudad; y apenas llegó à registrarlas, quando (viendo las que eligió para la cadena de Nuestra Señora) sintió interiormente vn gran consuelo, y alegría, como que le dezian à el coraçon, que aquellas eran para hazer vna cadena à esta gran Señora, para desempeño de su obligacion, y promessa, y que esta era la alhaja que su Magestad queria; y así lo pareció, yà por lo que sucedió en Granada quando se trajeron, y yà por que entre toda la partida de perlas fueron estas las mejores en calidad, y cantidad; pues los ocho mazos iguales pesan veinte y quatro onças y media y media ochava: y tambien por que à el punto que las viò olvidò la pesadumbre pasada, y quedò su coraçon en gran quietud, y consuelo, y como si fuera yà alhaja propria de esta Divina Señora, y reliquia tuya, tenia en ella especial gozo, y seguridad en los riesgos, y peligros que en mar, y tierra se le ofrecieron hasta llegar à Granada.

N. 26. Luego que llegó à Granada le traxo à su Magestad este precioso don , en cuya ocasion sucedió el portentoso maravilloso que se refiere en el segundo libro , capitulo dezimo tercio , numero nono , dezimo , y vndezimo ; y aun no se dió por satisfecho este varon heroico , antes si , empeñado mas su agradecimiento , hizo otros dos blandones de plata , iguales à los quatro que embió desde Indias , con su Cruz , y viso de plata para el SANTISSIMO SACRAMENTO , con vna limosna grande que dió para Missas : y reconocido este Real Convento à la generosidad , y afecto de tan gran bienhechor , le hizo donacion irrevocable , y graciosa , de la Capilla de Señor San Joseph , que tiene en su Iglesia , con retablo estofado , y dorado , y tres Imágenes de talla muy primorosa ; la vna de San Joseph , que está en medio , y las otras dos de los lados , de mi Señora Santa Ana , y San Blas , y vna cabeça de San Juan Baptista , tan perfecta , que aun estando difunta , le representa muy al vivo .

N. 27. Luego que tomó la posesion de dicha Capilla , la agrandó , è hizo bobeda , pusola transparente , y vna larpara muy rica de plata , y dotó las fiestas de San Joseph , Degollacion de San Juan Bautista , y Natividad de Nuestra Señora , con toda solemnidad , y grandeza ; cuyos beneficios seràn eterna victima en las aras de nuestros coraçones , recompensando la deuda , con la obligacion de tenerle presente en todos nuestrs sacrificios , y oraciones .

N. 28. Al entrar en su casa Lorenzo Lopez , natural de Huelma , y vezino de Granada , le dió vn enemigo suyo vna puñalada por la espalda , cayendo en tierra con la violencia , y dexandole el agressor por muerto , echò à huir ; mas el dicho Lorenzo Lopez era muy devoto de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , rezandola todos los dias , para que le librasse de todos los peligros , y su Magestad lo hizo en esta ocasion ; pues aviendo roto el cuchillo la ropilla , jubon , y camisa , tanto , que le cabia vna mano , no se halló en las carnes mas que vn cardenal de el golpe , para autentico testimonio de el prodigio , y el dicho Lorenzo Lopez se vino luego à dar gracias à su Magestad por el beneficio recibido .

N. 29. Y endose à cazar à el Soto de Roma con otros tres amigos Miguel de Herrera , y Juan de Arellano , vezino de Granada , metieron seis libras de polvora en el serón , que llevaba otros trastos en vn cavallo , con vn mozo , que iba en el tomanáo tabaco de humo , y por descuido cayò vn ascua encendida donde estaban las bolsas de polvora ; prendiose à el serón , y reparando el dicho Miguel de Herrera en ello , invocò el dulcissimo

*Milagro 514.
De vn peligro , à
27. de Diciembre
de 1689.*

*Milagro 515.
De vn gran peligro
à 20. de Septiembre
de 1689.*

fimo nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , y acudido à remediarlo à tiempo, que levantando fuerte llanto se ardia todo , y sin reparar en el peligro, sacò las bolsas de enmedio de el fuego ; y vna de ellas, que tenia libra y media de polvora fina estàba ardiendo, y por vn agujero que avia hecho el fuego , estàdo actualmente ardiendo , se iba saliendo la polvora, sin encenderse por medio del fuego : de lo qual absortos , y maravillados todos los lugeros que quedan nombrados, dieron gracias à esta Soberana Señora de Gracia; y recogiendo la polvora , prosiguieron su camino.

N. 30. Vn hijo de Miguel de Herrera, llamado como su padre, siendo de poca edad, y ciego ; estando vna tarde en la puerta de su casa, passò por la calle vn cavallo, corriendo à carrera abierta con dos hombres encima; y al levantarse el muchacho para passar al otro lado , le atropellò el cavallo ; y por sujetarlo, y detenerlo , estuvo el bruto con pies , y manos pateando à la criatura. A el ruido, y voces que davan los hombres , se affomò la madre à la ventana , y viendo la desgracia , traspasada de dolor, implorò el auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y al punto saliò de el peligro , diciendo à su madre , que estava llorando : *Calle usted que estoy bueno, y sano, por que la Virgen de Gracia me ha asistido , y librado de el riesgo en que me he visto*, quedando todos los que lo vieron maravillados , y dando à su Magestad repetidas gracias.

N. 31. Repetidos, y prolixos accidentes afligian continuamente à vn Religioso nuestro conventual en Malaga , llamado Fray Bernardino de San Felix , y entre ellos estàba valdado de todo vn lado , sin que las muchas, y dilatadas curas le diesen algun alivio, crecièdo mas su desconsuelo, por ver impedidos sus fervorosos deseos de servir à la Religion , de quien , como sièl hijo, ha sido siempre muy amateado; y assi , viendo que en lo humano no hallaba remedio, para tan incorregibles accidentes, se valiò de el sagrado de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien despues de repetidas sùplicas le ofreciò venir à visitarla en hallandose mejor , y à el punto se le aliviaron los dolores, de suerte que en breve tiempo se pudo poner en camino, aunque con gran trabajo.

N. 32. Llegò à este Convento , y asseguro que me diò la última. Pregunzèle à la mañana , como avia pasado la noche, y me respondió , que con intensos dolores ; pero que avia tenido vn gran consuelo ; por que estandose encomendando à la Virgen Santissima de Gracia se avia quedado dormido , y entre fueos le pareciò le dezian, se tomentasse con el azeite de la lam-

*Milagro 516.
De vn peligro , à
27. de Octubre de
1689.*

Milagro 517.
De un enfermo, à
à 10. de Diciembre
de 1690.

para de su Magestad, y quedaria bueno; à que le respondi, que abstrayendo de el sueño, que lo hiziesse con viva Fè, pues otros muchos avian alcanzado salud perfecta por medio de este admirable licor. Executòlo así aquella noche, y la mañana siguiente hizo que le llevassen à el Camarin de Nuestra Señora, por que aun con muletas no podia moverse por si mismo, y aun de esta fuerte era menester afianzarle primero con vn as de correa la pierna, y el pie, por que se blandeaba como vn vando. Acompañaronle los Padres Fray Miguel de la Santissima Trinidad, Fray Roque de Jesus Maria, y otros, y tocando vn lienço à el rostro de MARIA SS. de GRACIA, se le pusieron en la pierna baldada, y al punto tomò calor, y se le consolidaron los huesos de fuerte q pudo hincarse de rodillas, quedando tan libre de todos sus impedimentos, y dolores, que quitandose las correas, y arrojando la muleta, se fuè y vino aquella tarde desde casa à el sacro Monte (que ay media legua de tierra) y à pie, sin el menor dolor de el mundo: por cuyo prodigio dimos todos à su Magestad repetidas gracias, y se pintò vn lienço, y con las correas, y muleta, se colocò en este santo Templo para perpetua memoria de el milagro.

Milagro 518.
De una ahogada, à
1. de Junio de
1690.

N. 33. El dia primero de Junio de mil seiscientos y noventa, en la Villa de Gavia la grande, de la Vega de Granada, cayò en vn algive lleno de agua vna niña de seis años, hija de Francisco de Plasas, y de Maria Lopez, vezinos de dicha Villa. Dieron noticia de la fatalidad à sus padres, los cuales acudieron, sin cessar de llamar à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien hizieron algunas promessas, por que les restituyesse à su hija viva, y sana. Acudieron à mirar el algive, y como no vieron à la niña, persuadidos de que yà estaria muerta, echaron vnos garfios para sacarla, los cuales se aficieron de vno de los pulferitos que tenia, sosteniendo aquella delicada hebra el cuerpo, como si fuera vna maroma muy fuerte, saliendo alegre, y risueña, la que juzgaron difunta, quedandose todos pasmados, y mucho mas sus padres, los cuales mostrandose agradecidos, la traxeron à esta Santa Casa, donde dieron à su bien hechora las gracias, y cumplieron sus promessas.

Milagro 519.
De una caída, à
14. de Agosto de
1687.

N. 34. Estaba la Vispera de la Assumpcion de MARIA SANTISSIMA poniendo la cera para la fiesta el Hermano Fray Juan de la Santissima Trinidad, Sacristan menor de este Convento, se le resvalò la escalera en que estava subido à lo alto, y conociendo el peligro, se encomendò à MARIA SANTISSIMA de GRACIA; y fuè cosa maravillosa, que viniendose à baxo la escalera, encontrò con vn codo en la cornixa, de don-

de se quedó colgado , teniendo todo el cuerpo en el ayre , hasta que le traxeron la escalera , por donde se baxò como si tal cosa no le huviera sucedido , rindiendo à su Magestad repetidas gracias por el beneficio.

N. 35. A el mismo Hermano le sucedió el mismo dia de la Assumpcion de el año de 1690. que subiendo à quitar la cera de lo alto de el retablo , se le asió el Abito al ir à baxar por la escalera , (que es de vnos troncos por desbastar , que ay entre el retablo , y la pared , tan estrecho , que apenas cabe vn hombre) cayò de cabeza , dando con ella muchos golpes en los escalones , à el tiempo que passaba yo por el corredor de el Camarin , que oyendo tan gran ruido baxè à baxo , y oí vna voz lastimosa , que dixo : *Valgame la Virgen Santissima de Gracia.* Bovi à mirar à todas partes , y vi alborotada la Iglesia , y que corri un hazia la Sacristia ; y à este tiempo , oyendo otra vez la misma voz , y conociendo de quien era , entrè en la Sacristia , y vi que estàba llena de gente , y Religiosos bregando para sacar à el pobre Sacristan , que tenia la cabeza encaxada entre los dos primeros escalones , todo el cuerpo en lo alto , y la ropa encima de la cabeza ; fuimosle baxando poco à poco , y poniendole en pie le preguntè si le dolia algo ? A que me respondió , que nõ , por que Madre de Gracia le avia librado. Embiè por vna bebida contra caída , y ordenandole , que se recogiesse , y la tomasse , me fui à comer , por que me estava aguardando la Comunidad ; y apenas sali , quando preguando por el , me dixeran , que estàba regando la Iglesia. Embièle à llamar , y preguntandole , por que no se avia recogido ? Me respondió : *Pues quando su Magestad ha hecho conmigo este prodigio , no tengo de serviria. Yo (gracias à Dios) nunca he estado tan bueno ; y assi , con licencia de V. Reverencia me buelvo à mi Iglesia.* Este prodigio tuvo por testigos à muchos , y dando todos gracias à su Magestad , haze que se pintara el milagro.

N. 36. En este mismo dia , y hora cayò en el Zacatin vn niño de tierna edad , desde lo alto de vn corredor à vna tinaja de agua casi llena , de mas de dos estados de hondo ; y viendola caer su madre , se valió del patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA , invocando su Santissimo nombre , y quando baxò , creyendo que estaria ya ahogado , le hallò encima de el agua con tanto descanso como si estuviera en los braços de su madre ; de cuya maravilla dieron todos infinitas gracias à su Magestad.

N. 37. El dia dos de Oçtubre de 1692. sucedió , que al entrar en el Lugar de Guejar de la Sierra , à donde se iba Doña

Milagro 526.

De un caído , à
15. de Agosto de
1690.

Milagro 527.

De un caído , à
15. de Agosto de
1690.

Milagro 522.
De un gran fuego,
à 2. de Octubre de
1692.

Salvadora de Ogayar, viuda de Don Francisco de Aguirre, ve- zino, y Veintiquatro de Granada, viò que estãba ardiendo en vivas llamas vna casa, y en particular vn pajar, y vn quarto donde avia muchos zarços; à cuyo incendio avia acudido todo el Lugar, sin poderla apagar con quantas diligencias hizieron: y compadecida de la desgracia, facò vna estampa de MARIA SANTISSIMA de GRACIA (de quien es devotissima, y cuyo retrato lleva siempre consigo) y mandò la echassen en el fuego, que su Magestad le apagarìa. Hizose así, y como si fuera se- ñado, así desapareciò luego al punto que entrò en èl la Santa Ima- gen, sin que dexasse señal alguna del incendio.

Milagro 523.
De una estampa, à
2. de Octubre de
1694.

N. 38. Apenas vieron los presentes el prodigio, quã- do preguntaron à grandes voces: *Que què Imagen, ò Santo a- via obrado aquel milagro?* A que respondiò dicha Doña Salvadora: *Que la Madre de el Santo de los Santos, que le bol- viessen su estam- pa, que era de la Virgen Santissima de Gracia.* Passabase algun tiempo sin que se la restituyessen, y como no cessasse de clamar la señora por su estampa, salió de la casa vna señora de aspecto venerable, y se la entregò, sin que nadie la conociesse, y siendo la estampa de papel, y aviendo caido en el fuego, estãba sin qual si quiera de humo.

Milagro 524.
De un peligro, à
2. de Octubre de
1692.

N. 39. No parò aqui el prodigio, pues estando en la misma casa, al tiempo que le prendiò el fuego, vna muger re- cien parida en la cama con la criatura, la echaron menos despues de apagado el incendio; y creyendo muchos que huviessè en èl perecido, entraron à verla, y la hallaron con su hijo en los bra- ços, afirmando, no avia sentido la menor molestia de el mun- do, dando todos repetidas gracias à su Magestad por tales ma- ravillas.

Milagro 525.
De un temblor, à
26. de Diciembre
de 1692.

N. 40. Estando en otra ocasion buena, y sana dicha Doña Salvadora, le sobrevino de repente vn accidente muy gra- ve, con vn temblor tan insolito, que se hazia pedazos, con viva Fè, y ardiente devocion pidìò, le pudiesen la estampa en la ma- no derecha, que era la que mas padecia, y al punto se le quitò el temblor, cesò el accidente, y quedò del todo sana. Estos, y otros muchos prodigios obrò su Magestad con dicha Doña Salvadora por medio de su estampado retrato, el qual le han pedido mu- chas personas piadosas, llevadas de la devocion; pero hasta oy no le ha querido enagenar, estimandole como vn precioso tesoro.

Milagro 526.
De un caido, à
28. de Diciembre
de 1692.

N. 41. Pedro de Ramos, hijo de Pedro de Ramos, y de Maria Vascañana, vezino de Granada, en la calle de N. Seño- ra de Gracia, cayò en vna rinaja de dos estãdos de agua, invocan- do al caer à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, y siendo así que

que estuvo con la cabeza abaxo , y los pies arriba mucho tiempo en el agua , quando le buscaron , le hallaron muy alegre , y gozoso con nuestro santo Escapulario en la mano , diciendo : *Que la Virgen Santissima le avia librado de tan gran peligro:* por cuya maravilla dieron à su Magestad repetidas gracias:

N.42. El dia 25. de Março de 1693. entrò en este Real Convento Don Francisco Muñiz de Araujo , vestido de peregrino , que acababa de llegar de Cadiz , donde desembarcò , y aviendo hecho Oracion à Nuestra Señora , avisò que fuessen con èl à la posada , y se traerian vn Caliz con su patena , salvilla , y vnas vinageras , y vna campanilla , todo de plata sobre dorada , muy pulida , y primorosa ; encargando se le cantasse vna Missa , y se le dixessen por nueve dias continuos otras tantas , que èl darìa el dinero , y las oia todas : y el dia siguiente bolvio vestido de peregrino , en compania de otro su camarada , que se llama Don Miguel Sanchez de Tena , que oy es de el Abito de Calatrava , y buelve à Indias con vn gobierno. Y aviendo confesado , y comulgado en la Missa q̄ se cantò ; y en mi presencia , y de otros muchos Religiosos de casa , hizo debaxo de juramento la declaracion siguiente.

N.43. Estando en Granada el año de 1658. siendo Yo de diez y siete , à diez y ocho años , me determinè de passar à Indias con otros tres amigos , despedime de Nuestra Señora de Gracia , de quien era devoto , y encomendandome à su Magestad , la tomè por mi Abogada , y Patrona. Passamos à Malaga , por ir desde allí embarcados para Cadiz , y no hallando mas que vn barco cargado de passa , entramos en èl con otras muchas personas ; y haziendo reparo en vnos Navios que avia en el Puerto , viendo que daban muchos valances , interiormente sentì , me dezian , que me bolvièsse à tierra : y viendo que se arribaba à el muelle , saltè en tierra con mis tres amigos , y al punto se forbiò el agua el barco , dando muchas gracias à mi Protectora por averne librado de tal peligro.

N.44. Passamos por fin à Cadiz , y de allí à Indias , obrando innumerables maravillas conmigo esta gran Señora , librandome de grat. dissimos peligros . asì en la tierra , como en el mar ; y saliendo con su favor libre de todo , bolví à España el año de 1663 . Y viniendo à visitar à mi Patrona Soberana , me sentè por su esclavo , hize cantar vna Missa , y me puse su santo Escapulario , y di vna buena limosna para ayuda del retablo.

N.45. Bolví à Indias el año de 1666. y estando en la Ciudad de Quito , Provincia de el Perú , me diò vn recio , y malicioso tabardillo , de el qual mejorè por la intercession de

*Milagro § 27.
De vn peligro , à
11. de Diciembre
de 1658.*

*Milagro § 28.
De muchos peligros.
Año de 1660.*

*Milagro § 29.
De vn enfermo , à
14. de Diciembre
de 1666.*

MARIA SANTISSIMA de GRACIA. Bolví à recaer del accidente con mucho peligro, y riesgo de mi vida, pues estaba peleando con la muerte; y encomendandome à mi bienhechora, me aplicaron su Divino retrato, prometiendo, que si me daba salud volveria à España, y la llevaria vna buena alhaja para el servicio de su sagrado Templo, y Alta, yendo hasta su casa à pie pidiendo limosna en traje de peregrino, y repartiendola à los pobres; y apenas hize esta promessa, quando usando su Magestad de piedad conmigo, me diò entera salud, y breve convalescencia: y por estos, y otros muchos beneficios, que de su mano he recibido, doy à su Magestad reperidas gracias.

Milagro 530.
De una tormenta,
à 5. de Junio de
1691.

N. 46. Deseoso, pues, de cumplir mi promessa, me vine à Cartagena de Indias, donde me embarquè, y à los cinco dias nos hallamos perdidos à las onze de la noche en los baxos de la Vibora, donde viendo irremediable mi peligro, y aguardando por instantes el vltimo aliento de mi vida, me encomendè muy de coraçon à su Magestad; y siendo asì que con menos golpes de los que diò nuestro Navio, se sepultaron tres en las aguas: y teniendo perdido el timon, y descabezadas cinco costillas, nos sacò con felicidad à el Puerto de Cadiz, donde atendiendo à mi mucha edad, y achaques, me dispensò el Provisor de aquel Obispado, en que viniesse à cumplir mi voto à cavallo, vestido de peregrino. Hasta aqui la declaracion de dicho Don Francisco Muñiz, el qual prosiguiò en la asistencia à las nueve Missas cantadas; y para memoria de tan singulares maravillas hizo poner en este santo Templo vn quadro grande que las publicasse, con la esclavina, y bordon que avia traído.

N. 47. En este mismo viage de flota, tuvimos noticia de otro caso maravilloso que sucediò con Pedro Garcia, natural de Madrid, el qual era compañero de Francisco Ruiz, natural de Sevilla, y asistente en la Ciudad de Lima, muy devoto de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, cuyo retrato traia siempre consigo, el qual aviendosele ofrecido vn viage distante de dicha Ciudad de Lima, y muy peligroso, por los muchos ladrones, que en aquel camino avia; y estando achacoso, se lo encargò à su compañero; pero le respondiò, que èl avia de venir con èl, ò que le avia de dar la estampa de MARIA SANTISSIMA de GRACIA.

Milagro 531.
Peligro de ladrones,
à 19. de Diciembre
de 1690.

N. 48. Condescendiò dicho Francisco Ruiz con lo segundo, y à las diez leguas de el viage le saliò vna cuadrilla de diez vandoleros, y encomendandole à Nuestra Señora de Gracia, se resistiò con su favor, de manera, que cercandole todos para robarle, se quedaron los vandoleros rendidos, y admirados

rados de su valor. Y así, profugió su viage; y bolvió con toda felicidad, dando à su protectora repetidas gracias por el beneficio.

N.49. Muy parecido es à este caso, lo que sucedió à el Capitan Barac, de quien dize el Sagrado Texto, que aviendo de ir por mandado de Dios à el Monte Tabor contra el tytano Sisara, le dixo à su esposa Debora: (8) *Si uinieres conmigo, harè esta jornada, y si no quieres acompañarme no irè.* Pues que alivio le assegurara en que le acompañe Debora? Antes pudiera temer el que le sucediera lo mismo que allà à Moyses, quando caminaba à Egipto, pues quiso matarle vn Angel, por que llevaba consigo a su esposa, como dize el Abulense. (9) Pues como quiere Barac, con tanta instancia, llevar à su esposa consigo? Por que este nombre de Debora, es lo mismo que *illuminatrix*, correspondiente à el dulcissimo nombre de MARIA, que se interpreta *illuminatrix*; por lo qual es Debora Imagen propia de MARIA SANTISSIMA, de quien dize San Agustín: (10) *Que es virtud de los que en su nombre pelean, y palma de los que triunfan.* Y esta es la razon por que el dicho Pedro Garcia, como otro Barac, quiere llevar consigo el retrato de MARIA SANTISSIMA, asegurandose con esto el triunfo de sus enemigos.

(8)
S. Iuuen's mecum vadant
si nolueris venire mecum
non pergam. Judicum.
cap.4. v.8.

(9)
Volabat occidere eum,
Exodo, cap.4. v. 14.
Abul. hic, quest. 6.

(10)
S. Agustín, Serm. de Nat.
Virg.
Virtus pugnantium, &
palma victorum.

C A P I T V L O XXVIII.

DE EL TRIENIO VIGESIMO OCTAVO.

N.1. **A**ÑO de mil seiscientos y noventa y dos, à tres dias de el mes de Mayo, se celebrò Capitulo General en nuestro Colegio de Alcalà de Henares, y en el fuè electo por Ministro de este Real Convento el Padre Fray Gabriel de San Joseph, natural, è hijo de este Real Còvento de Granada, despues de aver sido Maestro de Novicios, Secretario dos vezes de esta Provincia, Ministro de los Conventos de Antequera, y Cordova, Difinidor General, y Predicador excelente; officios que exercitò con grande aceptacion, y dignidades que ocupò decorosamente por sus prendas naturales, y adquiridas, bien conocidas, así dentro, como fuera de la Religion: y así, por esta causa, como por no agraviar su pudo; y por que como tan apasionado, peigrara mi pluma en la esfera elevada de sus elogios, passando con la exageracion à el espacio imaginario, suspendo el dilatarme en celebrarlos.

N.2. Fuè, pues, su eleccion muy bien recibida de todos, prometiendose lo mismo que despues experimentaron en su
abo.

abono, conveniencia, y gusto de los Religiosos, lustre, credito, y aumentos de el Convento, honra, y gloria de Dios, y de su Santissima Madre de Gracia, en cuyo glorioso empleo trabajo mucho, y aproveché todo; pues à la asistencia, y cuydado de su Comunidad Religiosissima, à la conservacion puntual de la hacienda, y bienes del Convento, añadió muy sobrefalientes aumentos, así en los bienes muebles, como en los raizes; y especialmente en lo que toca à el culto Divino, servicio de el Altar, y de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, de quien es, y ha sido siempre muy devoto.

N. 3. Hizo muchas alhajas en la Iglesia, y Sacristia, y entre otras, vn terno vistosissimo, y rico. Echò vidrieras en las ventanas del crucero, y Coro; puso la historia de nuestrs gloriosos Padres S. Juan de Mata, y S. Felix de Valoys en doze laminas de cristal riquissimas, con guarnciones muy preciosas (obra que costè el Illustrissimo y Reverendissimo señor Don Fray Alonso Bernardi de los Rios y Guzman, dignissimo Arçobispo de esta Ciudad de Granada, è hijo de mi Religion sagrada, de la Calçada Familia) y otras muchas pinturas.

N. 4. Adornò el Camarin con el sagrado aumento de muchas reliquias, en urnas, y relicarios muy primorosos, y ricos; entre los quales es digno de admiracion el de el Santissimo *Lignum Crucis*, por lo grande, y crecido de la reliquia, y por lo material de el relicario, que es de cristal, y plata de singular hechura; en que està tambien vn pedaço de el lienço con que MARIA SANTISSIMA limpiò el rostro à su Hijo benditissimo en su sagrada Pasion: con cuyas sagradas reliquias assegurò el feliz progresso de esta Religiosa Familia à la eterna, y deseada patria, y el perpetuo patrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à los Fieles que la invocaren.

N. 5. Dize el doctissimo Padre Salazar: (1) *Que la hermosa, y justa Raquel suè sepultada en el mismo camino por donde a via de passar el Pueblo de Dios cautivo à la tierra de promission deseada, para que con sus reliquias les favoreciera, y les mostrara el camino seguro, y recto à el objeto deseado de su esperança, así como tambien suè sepultado el cuerpo Virginal, y Sacrosanto de MARIA SANTISSIMA en el Valle de Josafa; por que como es este el lugar destinado para el juicio universal, dispuso la providencia fuese aquel el lugar de su deposito glorioso, para que patrocinase, y favorezca à los mortales que en esta vida se valieren de su patrocinio, y amparo.* (2)

N. 6. Y esta es sin duda la razon por que el dicho Padre Ministro solicitò en su tiempo enriquecer el Camarin con tantas, y tan sagradas reliquias, para que estas, como allà las de

Raquel,

(1) Salazar apud Ayala de Nonne MARIA, Arcol. 3. roma. 9.

(2) Ayala vbi sup.
Forè sè illud fuit mysterium sepeliendi Beatam Virginem in Valle Josapha, vbi extremum iudicium futurum est, nam sicut Raquel in eo loco sepulta est ex quo transeunt te populo captivo, postet auxiliari; ita Beata Virgo sepelitur in Valle in quo hominibus ad iudicium vocatis patrocinetur Raquel sepelitur in loco, vbi populum rectam ad promissionis terram semitam e doceret, et optatum consequeretur locum.

Raquel, favoreciessen, y encaminassen à esta verdadera Familia Israelitica à la patria descada, y tierra de promission, que es la Gloria, assegurando à los Fieles en vida, y muerte, el camino para el Cielo, y el patrocinio, y favor de esta Soberana Señora, de quien dize San Anastasio: *Que es para nosotros esta Soberana Señora de Gracia camino que nos lleva à la Celestial Patria, y que asegura nuestra salud, no solo en el alma, si no tambien en el cuerpo*; (3) como se experimentò este trienio.

(3)
S. Anastas. Antich. Sermon.
I. de Annunt.
Ave gratia plenar: quia
facta es sic salus via.

§. *VNICO DE ALGUNOS DE LOS MÚCHOS prodigios, que en este trienio obrò Nuestra Señora de Gracia.*

N. 7. **S**on tantos (dize Ricardo) (4) los prodigios, y maravillas que MARIA SANTISSIMA obrò por medio de aquella prodigiosa vara de Moyses en Egipto, que favoreciò à aquel cauto Pueblo en todas sus aflicciones, y necesidades: por ser Imagen propria de MARIA SS. y por quien CHRISTO N. bien ha hecho innumerables maravillas en el mundo; y son tantas las que ha obrado el todo Poderoso por medio de esta Soberana Vara MARIA SS. llena de Gracia, que como de aquella vara dixo Novarino, (5) que no podian numerarse, así tampoco de esta pueden todos referirse.

(4)
Ricardo, lib. I. de la ud.
Virg.
Maria Virgo est virga
Moyfis, per quam fecit
signa, & prodigia in Egipto,
& ad quam recurrebat
in omni necessitate, quia
CHRISTUS per MARIAM
mirabilia teat in
mundo.

N. 8. Estando en Madrid por Procurador General de mi Religion sagrada, se me ofreciò el ir à San Juan de el Viño, vna legua de Alcalá de Henares; y el dia siguiente, que fuè dia de San Mareo, à 21. de Septiembre de 1692. me dieron vnas tercianas muy maliciosas. Llevaronme à nuestro Collegio de Alcalá; y aunque la asistencia, y cuidado, que pusieron en mi cura fuè grande, no fuè bastante à aliviar en algo lo cruel de los frios, calenturas, y bomitos que me daban, antes bien el dia 28. de dicho mes, me apretò de calidad, que juzgando fuera el vltimo de mi vida; recurri à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, como à mi amparo, y asylo, ofreciendola, que luego que llegasse à Madrid mandaria abrir vna lamina de su Santissima Imagen, con el mayor primor que pudiera, si me favorecia en aquella necesidad, como otras muchas lo avia hecho; y siendo así que à este tiempo me iba entrando el crecimiento con mayor rigor que nunca, quedè en vn instante limpio totalmente de calentura, y tan alentado, que à los dos dias me bolvi à Madrid, con admiracion de quantos me vieron.

(5)
Novarino in vmbra Virg.

N. 9. No parò aqui el prodigio, y el favor de esta Divina Señora, pues repitiendome las tercianas despues de diez dias, lleguè à sospechar, si la repeticion seria por no aver puesto

Milagro 553.
De un enfermo, à
28. de Septiembre
de 1692.

Milagro 533.
De un enfermo, à
8. de Octubre de
1692.

en execucion la promessa, y ratificandola de nuevo, encarguè à vn Religioso llamasse à vn Artifice, que es el mejor tallador que ay en la Corte, para ajustar la lamina; y al mismo punto que hizo esta determinacion, se quitò la terciana, y quedè de el todo bueno, y no repitieron mas; y aunque no como debiera, diò à su Magestad las gracias por tan singulares beneficios.

Milagro 534.
De un defauciado,
à 23. de Março de
1692.

N. 10. Don Carlos Alonso de Villegas, hijo de el Licenciado Don Juan de Villegas, vezinos de Granada, llegò à las puertas de la muerte, por vnas tan maliciosas calenturas, que se le arraigaron de modo, que nunca se via limpio de ellas; y aviendo desfauciado los Medicos, levantò el coraçon à Dios, tomando por Abogada à la Reyna de los Angeles MARIA SANTISSIMA de GRACIA, à quien hizo algunas promessas, y al punto se sintiò totalmente bueno, y sano: y dando à su Magestad duplicadas gracias, mandò pintar el milagro.

Milagro 535.
De un defauciado,
à 26. de Octubre de
1693.

N. 11. Don Antonio Valverde, natural de Burgos, Fator de el Voto de Santiago, y vezino de Granada, estandò en Aracena en vnas dependencias de su oficio, le affaltaron vnas perniciosas calenturas, que muy en breve le defaucieron, y pusieron en los vltimos lances de la vida, à cuya causa se favoreciò de el amparo, y patrocinio de MARIA SS. de GRACIA, ofreciendo serle muy agradecido, si le merecia el favor de la salud, y vida que le pedia, y al punto se le apareciò gloriosa, y resplandeciente; con cuya vista quedò totalmente bueno, y sano, dando à su Magestad repetidas gracias.

Milagro 536.
De un moribundo,
à 30. de Agosto de
1693.

N. 12. Impensadamente le cogiò vna perlesia cruel à Joseph Morcillo, vezino de Granada, dexandole como vn tronco, sin capacidad de remedio alguno en lo humano, pero como se preciaba de devoto esclavo de MARIA SANTISSIMA de Gracia, aunque el cuerpo estava frio, el coraçon le tenia ardiendo en su Divino amor, suplicando à su Magestad le diera la salud, y vida, para emplearla en su santo servicio; y su Magestad se la concediò tan cumplida, que quando mas desesperada ia materia, se levantò bueno, y sano, con admiracion de quantos le veian, dando à su Magestad repetidas gracias por el beneficio.

Milagro 537.
De un defauciado,
à 31. de Agosto de
1694.

N. 13. Defauciado de todo remedio humano, tenia vna grave enfermedad à Don Fernando de la Estrella, vezino, y Abogado de la Real Chancilleria de Granada, quando valiendose de su Abogada MARIA SANTISSIMA de GRACIA, dispuso su peticion de manera, que ganò vn auto tan favorable, que sin embargo quedò al punto libre de todos sus accidentes, con admiracion de todos los presentes; y mostrandose agradecido, diò à su Protectora las gracias, y mandò pintar el milagro.

N. 14. Lo mismo sucedió el día veinte y cinco de Marzo de mil seiscientos y noventa y quatro con Andrés Sanchez, vezino de Granada, que estando ya en las agonias de la muerte, se valió de la piedad de MARIA SANTISSIMA de Gracia, y al punto quedó de repente tan bueno, y sano, que fuit mas dilacion, que la de un día, se levantó, y vino à mostrarse agradecido, dando repetidos agradecimientos à esta Soberana Señora.

Milagro 538.
De una moribunda;
à 25. de Marzo de
1694.

N. 15. En el mismo peligro de perder la vida se hallaba, à impulsos de un malicioso tabardillo Doña Josepha Duran, vezina de Granada; mas entre las mortales congojas, se acordó de las continuas maravillas, y prodigios que MARIA SS. obraba por su Soberana Imagen de Gracia, à cuya proteccion clamó con lo intimo de su corazón, haciendo algunas promesas para mas obligarla, y repentinamente quedó tan buena, y sana, que al punto juraron los Medicos ser aquel un gran milagro: y agradecida à el beneficio, al punto que se levantó vino à dar gracias à su Magestad, y à colocar en esta Santa Iglesia el milagro.

Milagro 539.
De una moribunda;
à 28. de Julio de
1694.

N. 16. Doña Margarita Palomares, vezina de Granada, padecia un tan grave tabardillo, que en breves dias la defauciaron los Medicos, dandola muy pocas horas de vida; mas acudiendo con viva Fè à MARIA SANTISSIMA de GRACIA, como à la fuente de la salud, y vida, la suplicó con humildes lagrimas se compadeciese de ella, ofreciendo sacrificar su vida en su santo servicio; y aceptando su Magestad la oferra, la quitó de repente todos sus accidentes, y en breve se levantó; y dandola repetidos agradecimientos, mandó pintar, y colocar el milagro.

Milagro 540.
De una moribunda;
à 29. de Julio de
1694.

N. 17. Muy parecido à el prodigio antecedente fué el que obró MARIA SANTISSIMA de GRACIA con Pedro Lapido, hijo de Francisco Lapido, y de Cecilia Martinez, vezinos de Granada, à quien viendo los Padres en los brazos de la muerte, le encomendaron à MARIA SANTISSIMA de Gracia, haziendola algunas piadosas promesas, para salir mas bien despatchados, y al instante admiraron bueno, y sano al que antes lloraban difunto; y mostrandose agradecidos pintaron el milagro, y le tributaron repetidos agradecimientos.

Milagro 541.
De una moribunda;
à 31. de Julio de
1694.

N. 18. Visitó su Magestad con una grave, è incorregible enfermedad à el Padre Fray Fernando de San Joseph, hijo de este Convento, y Secretario de el Padre Provincial de esta Provincia Fray Andres de San Joseph, viniendo à visitar este Real Convento; y prevaleciendo la naturaleza à la medicina, se dispuso para morir, recibiendo todos los Sacramentos; pero con firme esperanza de que MARIA SS. de Gracia le avia de dar sa-

Milagro 542.
De una moribunda;
à 21. de Noviembre
de 1694.

lud, y vida; y aunque hizo raptó à la cabeça, no cessaba de clamar à esta Divina Señora, cuyas reliquias tenia tan apretadas en las manos, que nunca pudieron sacárselas de ellas, diciendo, que aunque le hiziesen pedazos no las soltaria.

Milagro 543.
De un enfermo, à
26. de Septiembre
de 1694.

N. 19. Agravóse la enfermedad, de manera, que puestó en los últimos lances de la vida, le encomendaron el alma, y estando ya para cantarle el Responso, pidió vn Religioso, intimo amigo de el enfermo, lo suspendiesen; y tomando con viva Fè la reliquia de Nuestra Señora, se la aplicò, suplicandola le diese vida, y salud: y al instante abrió los ojos el enfermo, ò difunto, y con semblante agradable, y palabras tiermas explicó el favor, y milagro, que con el avia obrado la Virgen Santissima de Gracia, quedando todos maravillados, y dando gracias à su Magestad.

Milagro 544.
De un moribundo,
à 5. de Octubre de
1692.

N. 20. Mas no terminó aquí la misericordia de esta gran Señora para con su devoto; pues passados algunos dias vinieron à pedirle la reliquia de Nuestra Señora para otro enfermo; y por estar el Camarero fuera, y no aver otra que poder darle, dióla (aunque con gran sentimiento suyo) y al punto que la enagenò le sobrevino vn frío rigorosissimo, à quien sucedió vn tan malicioso accidente, y crecimiento, que creyeron le quitasse la vida; mas conociendo el enfermo la causa, pidió le traxessen su reliquia.

N. 21. Visitòle el Medico, y admirado le preguntò si avia hecho algun exceso, à que respondió que si, pues se avia privado de la reliquia de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, que era todo su consuelo, que se la bolviessen, y verian como quedaba de el todo bueno. Traxeronle vn rosario de su Magestad, y besándole con gran ternura, se lo echò à el cuello, y quedó tan bueno como antes, con admiracion de todos.

N. 22. Hallandose en la Villa de Abla Don Melchor de Roxas, vezino de Granada, le sobrevino vna supresion de orina, con tan letales accidentes, que estando ya moribundo, se acordò de vna estampa de Nuestra Señora de Gracia, que traía en vn bolsillo, y pidiendo se la sacassen, la tomó con gran devocion, suplicando à su Magestad con gran ternura, y afecto, le diese salud, y librasse de tan manifiesto riesgo, prometiendo venir à esta Santa Casa, y darla repetidos agradecimientos; y al punto laxadas las vias, quedó repentinamente bueno, y sano; de que quedaron todos admirados, y el muy agradecido cumplió al punto su promessa, y pintò el milagro.

CAPITULO XXIX.

DE EL TRIENIO VIGESIMO NONO.

N. 1. **D**ióse principio à este trienio en el Capitulo General, que se celebrò en nuestro Colegio de Toledo el Sabado inmediato à la Dominica quarta despues de Pasqua à treinta de Abril de mil seiscientos y noventa y cinco, en el qual fuè electo por Ministro de este Real Convento de Nuestra Señora de Gracia el muy Religioso Padre Fray Francisco de San Joseph, natural de la Ciudad de Baeza, à quien por sus meritos ha ocupado la Religion en la Presidencia de los Hospitales de Fez, y Tetuan, y en los Ministerios de Ceuta, Antequera, y Cordova; y en todos se ha portado con singular exemplo.

N. 2. Y aunque sus muchos achaques podian escusarle de el oneroso yugo de tan incomportables cargas, y aun de la comun vida regular, su ardiente zelo, y Religioso fervor le impele con violencia dulce à ser el primero en lo penoso, y el ultimo en los alivios que la Religion permite, sin tolerar fu observante espíritu hazer leve parentesis en el rigor, ni aun ligera pausa en el teson continuo de el Coro, y culto reverente de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA, de quien es muy devoto, à cuyo patrocinio acude en todas sus necesidades, y ahogos, y donde logra el alivio, y socorro, que solicita para el bien de sus subditos, y provecho de su alma.

N. 3. Por esto dize el Padre Vega: (1) *Que el que aficionado à la virtud, quiere que sus obras crezcan en copiosos frutos, y desea alcanzar à manos llenas la gracia, ponga su esperança en MARIA SANTISSIMA, y deposite en su sagrado mudo sus deseos, afetos, y obras, que de esta suerte lograr à fecundos partos de superabundantes dones, multiplicados efectos, y copiosa gracia, y crecer à en virtudes que le aseguren la vida eterna.* Así lo haze el dicho Padre Ministro, de cuya devocion, y excelente culto logra el favor de MARIA SANTISSIMA, y el socorro de su gracia, con singular magnificencia, y piedad.

N. 4. Refiere Cesareo, (2) que en vna ocasion tuvo el gran siervo de Dios Fray Beltran, de la Orden Cisterciense, vna mysteriosa vision, en que se le manifestó MARIA SANTISSIMA, à cuyos sagrados pies avia vna hermosissima fuente de oro muy fino, llena de tersa, y cristalina agua, y en ella muchas piedras preciosas de inestimable valor, y que despedian de si grandes reflexos, y luzes; y explicandole la vision su Magestad, le di-

(1) Vega, tom. 1. Theolog. Mar. num. 1381.

Quis quis ergo amat bonos virtutis adus, ac opera sua adolere, ac in fructus yberimos, multiplicari, hoc vnum studeat, ut in nidulo MARIE, illa deprecatur, iohis gratiam enixè sollicitans, sic utique fecundo fetu, & plurimis gratiarum actibus in vitam eternam succrescent.

(2) Cesareo, lib. 7. cap. 38.

xo : *Hijo mio. has de saber, que la fuente es mi devocion, el agua cristalina es mi gracia, y los favores que hago à mis devotos, que son las piedras preciosas que ves, à quienes bañan mis regalos, y beneficios, y los reflexos, y luzes que las hermosean, y circundan, son las ilustraciones Divinas, que les alcanço de mi Hijo benditissimo.*

N. 5. A esta Fuente Divina, de oro finissimo, se acoge el dicho Padré Ministro, como preciosa piedra, para ser favorecido de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, è ilustrado de su Hijo preciosissimo; y en esto parece que lisongea el gusto à esta gran Señora, y Madre piadosissima: pues como dize Ricardo: (3) *Quiero hijo mio, que donde Yo estoy, esté tambien mi Ministro.*

N. 6. Tan devoto de esta gran Señora es el dicho Padre Ministro, que no acierta à apartarse de su Magestad; y así por maravilla sale de casa. Y presumo, que para morir ha de hazer lo que hizo el sapientissimo Licurgo, de quien refiere el Padre Vega, (4) que estando para morir; hizo que le llevassen à la presencia de la gran Madre de los Dioses, para que allí le hiziesen los Juezes los cargos, y acusaciones que tuviellen, de las cosas que avia tenido à su cargo: para que con el asylo de esta gran Señora saliesse bien despachado, y fuellè mirado con clemencia de los Dioses.

N. 7. A la forma de tan sacro Symulacro, y con el asylo de la gran Madre de Dios, y Señora Nuestra de Gracia (mejor que el otro Licurgo) se asegura en todas sus necesidades feliz despachò; y no acaso procura con todo zelo, y cuidado el culto reverente, y sacra veneracion de su Magestad, solicitando el aumento de su casa, y acrecentando en ricas alhajas el servicio de su Altar, como son la urna de el SANTISSIMO SACRAMENTO para el Monumento, las guarniciones preciosas para los Altarès, los pedestrales, bufetillos, y blandones, en que supliendo el primor de el arte la materia, son elevado, y gustoso motivo à la admiracion. Agrandòse la Capilla en que se colocò à San Nicolás de Bari, y ha hecho otras obras de utilidad, y conveniencia para la casa; y dandose su Magestad por bien servida, ha remunerado el cordial afecto de dicho Padre Ministro, moviendo à muchas personas, aun de remotos climas (que los ardientes rayos de este Marial Planeta calientan, è iluminan la gran circunferencia de esta mundial esfera) para que contribuyan muy ricos donès, y preciosas alhajas: entre las quales, son dignas de perpetua memoria, las que el dia 8. de Agosto de este presente año de 1697. se recibieron en este Real Convento; regalo que hizo à Nuestra Señora de Gracia la devocion tierna de su fiel devota Doña Cecilia Gregoria de Venavides (de quien se ha hecho ho-

(3)
Ricard. de S. I. aurent. lib.
2. de laud. Virg.
Volo fili, vt vbi ego sum,
ibi sit, & Minister meus.

(4)
Vega, tom. 1. de Theolog.
Marian. fol. 16.

notífica mención en otra parte) vezina que fuè de Lisboa en Portugal, desde donde tributò repetidas dadiyas, reverentes obsequios, y alhajas muy preciosas, para su mayor culto, y adorno; y pasando su devocion, y afecto, aun mas allà de la vida, dexò por su testamento (para despues de sus dias) vnas prendas con ciento y quarenta diamantes de gran fondo, y valor, de que se ha hecho vna joya muy preciosa, y rica. Acompañò estas prendas con diferentes telas, y encajes de oro finisimo, para manto, y velo à esta Soberana Señora; y para dospel al SANTISSIMO SACRAMENTO, vnos bordados de esquisito primor: vn paño de seda de oro, y plata, para atrilera, y muchos jiguetses de barro de la China para el Camarin: que todo se ha apreciado en mas de mil ducados. Y en demonstracion de su cariño ha hecho, y haze su Magestad en este trienio repetidos prodigios, y frequentes maravillas.

§. UNICO EN QUE SE REFIEREN
algunos de los continuos milagros que ha obrado
MARIA SANTISSIMA DE
GRACIA.

N. 8. **P**edro Blesense, y Ricardo (5) dicen, que la probatica Piscina era Imagen de MARIA SS. pero con grande diferencia, por que aquella solo sanaba à vn fermo, despues que eran movidas sus aguas à diligencias de vn Angel, que à este efecto baxaba de las Celestes esferas; mas las aguas de la saludable fuente de la Gracia MARIA, son tan salutiferas, y medicinales, que apenas baxò el Angel, y se moviò su tersa, y cristalina agua, turbada à la luz de el Parainfo Gabriel, quando constituida por Madre vniversal de los vivientes, fuè hecha salud comun, y vniversal medicina de todos.

N. 9. Y si aquella Piscina de Jerusalem tenia solo cinco porticos para recibir los enfermos, en esta son innumerables; y asi no ay enfermo, que como quiera, no quepa, ni alguno dexa de lograr salud, si como debe, se acoge à esta Celestial Piscina, y Fuente salutifera de Gracia, que puso la Divina providencia en esta dichosa Ciudad de Granada (que como queda dicho) fuè representada en aquella Ciudad Santa de Jerusalem.

N. 10. Quatro enfermedades bien penosas padecia Don Pedro Joseph Agudo y Valençuela, hijo de Don Joseph Agudo y Valençuela, y de Doña Feliciana de Mesa y Porcel, vezinos de Granada. Litigaban los quatro complicados achaques, sobre quien avia de dar muerte à el enfermo, sin que el cuydado, y vi-

(5) Pedro Blesens. Serm. 1. de Advent. Dñi.
 Ricard. de S. Laur. lib. 9. de laud. Virg.

Milagro 545.
 De un moribundo,
 à 7. de Março de
 1695.

y vigilancia de muchos Medicos, y Ciu rjanos que le asistían; bastasse à resistir el furor de tan crueles enemigos; por que vna hidropesia confirmada, vna ernia maliciosa, vn ardiente sarampion, y viruelas pestilentes le tenían sin esperanças de vida, estando para espirar, y en los braços de la muerte, llorandolo por difunto, traspassada de dolor su buena madre, clamò à el Cielo, implorando el auxilio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, en cuya sacra Piscina entrò con el afecto à su hijo, suplicando à esta Divina Señora le diese salud, y vida, pues era medicina vniuersal de todas las dolencias, ofreciendo venir con toda su familia à velarla todo vn dia, y al punto quedò bueno, y fano con admiracion de todos los presentes, que no cessaban de dar gracias à esta Divina Señora.

Milagro 546.
De un enfermo, à
27. de Diciembre
de 1695.

N. 11. Pasòse algun tiempo sin dar cumplimiento à la promessa, ò por que es pensión de la humana flaqueza olvidar los beneficios, ò por que las dependencias de la casa no dieron lugar à cumplirla, (que siempre para las cosas de Dios ofrece el mundo embarços) y al punto le repitiò otra nueva enfermedad; y conociendo ser castigo à su descuido, repitieron la promessa suplicando à MARIA SANTISSIMA de GRACIA diese salud à el enfermo, y perdonasse su descuido, ofreciendo muy de coraçon la enmienda: y usando esta Divina Señora de su piedad, y clemencia, le diò la salud cumplida.

Milagro 547.
De un enfermo, à
29. de Febrero de
1695.

N. 12. Quien creyera que à vista de tan grandes beneficios omitieran el cumplimiento de su promessa; mas, ò miseria fatal de nuestra debil potencia, y que de oídos nos causa; faltando à sus obligaciones, y deudas, aun de la mayor esfera! Y ò Bondad, y misericordia grande de la que por excelencia es Madre de Gracia, y clemencia! Por tres vezes repitiò su Magestad el aviso, pidiendo de justicia satisfacion de la deuda; por que como ya se ha dicho: *Omne promissum est debitum*, lo que se promete es deuda. Mas quando llegò la tercera enfermedad, reconocièdo su culpa, y confessando ser dignos de penas mas rigorosas; contritos, y arrepentidos prometieron de coraçon la enmienda: y haziendo nuevas promesas, quedò de repente tan bueno como si no huiera padecido accidente alguno, y al instante hizieron pintar el milagro, y vinieron à cumplir lo prometido.

Milagro 548.
De un gran peligro
18. de Março de
1695.

N. 13. Bolviendo del socorro de Melilla Francisco Fernandez, vezino Guadix, con otra mucha gente, estando el dia diez y ocho de Março de 1695. junto à el muelle de Malaga en vna embarcacion, se levantò de repente vna horrorosa tormenta de truenos, relampagos, y piedras, que parecia querer sepultar la Nao en sus hinchadas olas; pero en medio de esta confu-
sion

fusion , sacò el dicho Francisco Fernandez vna estampa de el pecho de su devota la Virgen Santissima de Gracia, ofreciendo à su Magestad, que si los sacaba à salvo, iria al punto à visitarla, y del de la puèrta de su Santuario entraria de rodillas hasta su camarín sagrado, y al instante se quietaron à vn tiempo las olas, y los vientos, y cessaron lluvia, torbellino, y piedras, que aseguran eran como huevos de paloma: y al punto, dando à su Protectora muchas gracias, puso en execucion su promessa, declarando lo dicho debaxo de juramento, y tambien como en diferentes encontros que avia tenido con los Moros, le avia su Magestad librado de manifestos, y grandes peligros.

N. 14. En la Villa del Montijo, en la Estremadura, estava en cinta, quatro dias avia, Doña Catalina de la Quadra y Gragera, muger de Don Francisco de Quinones y Ossorio, è hija de Don Diego Cebrian de la Quadra, Capitan de Cavallos, y vezino de dicha Villa. Era el parto rigorosissimo, y con tan crueles accidentes, y circunstancias, que ya miraban por despojos de la muerte las dos vidas. Sentian mucho los de su casa el perderlas, y enmedio de la tormenta de los llantos, y congojas, llegò el socorro de la Nave de la Gracia. Remitiò desde Granada Don Francisco de la Quadra (tio de la paciente) vnas estampas de Nuestra Señora de Gracia, (de quien es muy devoto) y fueron à tan buena ocasion, que luego que las recibieron le aplicaron vna de ellas, y al instante, sin más diligencia, diò à luz vna niña muy hermosa, quedando la madre sin lesion, ni accidente alguno; dando gracias à su Magestad por tan singular benenencia.

N. 15. Maria de Lomas, muger de Andres de el Aguil la, asistente en los cortijos de Domingo Perez, Arzobispado de Granada, se hallaba muy postrada, por vnas maliciosas tercianas; y ya sin esperanças de vida, se encomendò à MARIA SANTISSIMA de Gracia, ofreciendo con duplicadas lagrimas el venir à visitarla, y mandar cantar vna Missa en su sagrado Altar, y al instante quedò repentinamente libre de todos sus accidentes, y vino à poner en execucion su promessa.

N. 16. Sabado siete de Julio de 1696 à las siete de la tarde, estando en la Salve de Nuestra Señora de Gracia Doña Maria de Ortega, muger de Don Joseph Miguel de Salamanca, vezinos de Granada, sintiò en su interior vn impulso vehemente, como que le dezian que su hijo Felipe Antonio de Salamanca, de edad de treze años, se hallaba en vn gran riesgo, y trabajo. Encomendòlo à MARIA SANTISSIMA de Gracia, y prometió hazer cantaria vna Missa con toda solemnidad si libraba à su hijo de el peligro en que le consideraba.

Milagro 549.

De vn gran peligro
à 27. de Enero de
1696.

Milagro 550.

De vna enferma,
à 7. de Julio de
1696.

N. 17. Salíose al punto de la Iglesia muy *assustada* aunque llena de confianza, y viva Fè, de que MARIA SANTISSIMA de GRACIA le avia de favorecer; llegó à su casa, y hallò à su hijo, que acompañado de Francisco Sanchez, y Tomàs de Doblàs, de su misma edad, queriendo enderezar una piedra que tenian en su casa para umbral de la puerta, que passà de mas de quarenta arrobas, se les cayò, cogiendo à el dicho Felipe Antonio los braços, y manos, crugiendole los huesos, como si fueran cañas cascadas; mas invocando à la Virgen Santissima de Gracia, le sucediò lo que dize Ricardo de S. Laurencio: (6) *Que el nombre de MARIA SANTISSIMA, assi como suavisimo oleo, corrobora los huesos, fortifica los nervios, y confirma las medulas, de quien necesitado la invoca con devocion, y afecto.*

(6)
Ricard. de S. Laurent. lib.
1. cap. 1.

Nomen Virginis, sicut
oleum corrobora ossa, &
nervos indurat, medullas
que confirmat.

N. 18. Todos creyeron que el dicho Felipe Antonio tuviera quebrantados, y hechos harina los huesos de sus manos, y braços; mas con el oleo santo, y sagrado balsamo de el mieliflor nombre de MARIA SANTISSIMA de GRACIA quedò sin mas lesion, que aver rebentado la sangre por la yema de vn dedo de la mano derecha; permitiendole assi su Magestad para señal, y testimonio de el prodigio: y recelosos sus padres de que le sobreviniesen algunos accidentes, ò de que interiormente tuviese algunos huesos quebrados, llamaron à el Cirujano, y Medico; manifestaronle el dedo por donde avia rebentado la sangre, é hizieron otras experiencias, para reconocer si avia alguna lesion, y no la hallaron, ni hasta oy ha padecido accidente alguno; cosa que ha admirado à todos, celebrandolo por estupendo milagro: y en particular Ambrosio Martinez vezino de esta Ciudad, que le curò, y lo declara por tal: y agradecidos sus padres, por tanto beneficio, dieron à esta Soberana Reyna, y Madre de misericordia las debidas gracias, y cumplieron su promessa con puntualidad, y devocion.

N. 19. Siendo Comissarios de la Fiesta de Corpus de este año de 1696. Don Francisco Ferrèl y Maza, Don Diego Daza Villalobos, Don Pedro Cebreros, y Don Joseph Montalvo y Palma, Veintiquatros de esta Ciudad; y Don Francisco de Roxas, y Don Juan de Valençuela, Jurados de ella: y aunque siempre ha sido la primera de el mundo esta coronada Ciudad en la devocion, y culto à el Santissimo Sacramento, celebrando este sagrado Arcano con el mayor aparato, Magestad, y grandeza, que otra Ciudad de el Orbe, ha excedido este año à todos los passados, especialmènte en el adorno de la Plaça de Vivirrambla; por que toda en igual circunferencia era primoroso Altar, toda era vn pensil hermoso, y deleytable; toda era claustro de

Milagro 551.
De un gran peligro
à 7. de Julio de
1696.

gran primor, y aseó, y toda era Templo magnífico, y sumptuoso, que en concertado laberinto, y sumptuosa maquina, era embelido façonado à el gusto, hechizo à la atencion, y encanto à los sentidos, donde suspenfa el alma en tanta admiracion, embargaba los passos de quantos la miraban; sin que el mas presuroso acertara à salir de tan vistosa estancia.

N. 20. Dos ordenes de calles circumbalaban la Plaza, la vna estaba bobedada de lienzos de diversos colores, formando à trechos con aristas, y almejas varias, y hermosas encomiendas. Hazia pared à estas calles bobedadas, vnas pinturas de gran primor, y arte; y aunque al temple, tan frescas, que en sus payfes, perspectivadas, sombras, arboledas, yermos, rebaydas, y Egiptos, ni el calor fatigaba, ni la confusion se sentia. A las otras calles cubria vn cielo ralo de yervas olorosas, cuyo exterior coronaban muchas estatuas, escudos, y tarjas, que se elebaban à superior esfera.

N. 21. En medio de la Plaza ocupaba vn Altar de quatro hazes, en que se contenia todo el Orbe, dividido en sus quatro partes, como terminos de la doctrina Evangelica, que repartida por quatro fuentes regaban toda la tierra, que en abreviado mapa, y jardin hermoso, formaban vn rico aparador de fuentes de plata, y varios escapatates de vidrios cristalinicos, recreando la vista, y brindando à el gusto, clarados en copiosos raudales de aljofar, bordaban con laços de escarchada clara, y maços de perlas los rasos verdes, obeliscos, alfombras, y tapetes que matizò el arte con vegetables esmeraldas, y vivientes flores.

N. 22. Entre las quatro partes de el mundo estában los quatro Evangelistas, que fueron los organos, y conductos por donde el Divino Espiritu franqueò à los hombres las tres corrientes de su Celestial doctrina: En el segundo cuerpo de esta elevada Pyra estában los Doctores sagrados, y Ordenes mayores, y menores de la Iglesia; como Columnas firmes, è inexpugnables Escudos de tan glorioso, y mystico edificio; cuya clave sagrada, capitel eminente, y elevada cumbre coronaba el Summo Eterno Sacerdote Christo, que tremolando el Sacro, y Real Estandarte de la Catolica Fè, hizo general alarde, refena de sus tropas, y ostentacion gloriosa de su Divino poder con el mayor de sus milagros.

N. 23. Para que la vispera de el Corpus en la noche pareciese dia, desterrando las nocturnas tinieblas, que embidiafas de tanto lucimiento, pretendian embaraçar la vista con cenida lùgubre, q̄ previno el zelo vigilante de los Comillarios con

generoso aliento, y tãto tropel de luzes, que transformada la plaza en estrellado Cielo, se convertia la noche en claro, y resplandiente dia. Pendian de las bobedas gran copia de arañas, que repartidas en proporcion, sustentian quatrocientas luzes, que acompañadas de ciento y cinquenta hachas de à quatro pavilos, franquocaban el passo, y hazian facil el registro de vn abreviado mundo.

N. 24. Mas, ò por que à tanto placer no faltasse el susto, ni tan crecido gusto careciesse de azar, permitió la Divina providencia, por sus altísimos fines, que ocupasse el llanto de muchos, el extremado gozo que residia en todos. Prendiòse la llama de vna hacha à las ramas de texo, que vestian vn madero, junto à ei Altar de el señor Arçobispo; y siguiendo el fuego su natural impulso, subió con tal violencia, que sin poder remediarlo, ardian las bobedas, corriendo con tal impetu, que en vn instante se avecindò à la puerta de las orejas; por que fueron testigos los oídos, de lo que con gran quebranto registraban los ojos.

N. 25. No era menos horroroso à la vista el incendio, que temeroso à el oído; por que el tejo, cipreses, y madera, daban tales crugidos, y estallidos, que parecia vna sangrienta batalla, vna encendida troya, vn etna, que en ardientes befubios, amenazaba reducir à pavesas todos los edificios, sin dexar mas memoria, que la de Troya; todo era gritos, y confusion: yà los vezinos desamparaban sus casas, temiendo la ruina, por que la inmediacion de tanto fuego à combustibles passos tan dispuestos, prometia deshazerse en cenizas muy en breve. Vnos corrían huyendo del peligro, otros venian con deseo de remediarlo. Pero, ò turbados de el susto, y confusion, ò impedidos por la impossibilidad de el remedio, crecia el fuego, y se aumentaba el riesgo, sin que en lo humano se hallasse forma para cortar el passo à tan voraz elemento, que cevado en los toldos de lienço muy delgado, y enjuto, en la madera seca, en las cañas, y ramas de cipreses, murtas, arraijanes, y tejo, que asoleado todo de muchos dias, y ayudado con la mucha cera de las arañas, y hachas, subia el fuego à su region altiva, elevandose sus soberbias llamas en competencia del horno Babilonico, y à emulacion de las Ciudades de Pentapoli.

N. 26. Hallaronse presentes à esta fatalidad tres de los Comisarios de dicha Fiesta, que son Don Joseph Montalvo y Palma, Don Francisco de Roxas, y Don Juan de Valençuela; de los quales, el primero es tan devoto de Nuestra Señora de Gracia, que como ya se ha dicho, la tiene por su especial Aboga-
da

da, los dos segundos son Esclavos de esta Soberana Señora, y ya se dexa entender el sentimiento, y pena con que se hallarian à vista de tal desgracia, sin encontrar remedio à tanto daño. Pero, ò Bondad grandé de Dios, y de su Santísima Madre de Gracia! como tan devoros suyos clamaron à su Magestad, implorando su auxilio.

N. 27. Virgen Santísima (dezian) cómo siendo de vuestro Santísimo Hijo esta Fiesta, dais lugar à tal desgracia? Y como siendo nuestra Patrona, permitis tan lastimable pelar? Donde està vuestra piedad, y misericordia, que no remedia necesidad tan urgente? Ea Señora, vñad de vuestra clemencia, y experimenten los propios, lo que misericordiosa vsais con los es- traños.

N. 28. Estiba à este tiempo el fuego mas intenso, voraz, y furioso, y al punto, sin diligencia humana, ni casual accidente, dominado de superior imperio, de improvísó se detuvo el incendio, suspendiendo sus llamas, y el curso velóz de tan intrepido, y cruel elemento, por la intercesion, y parrocinio de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, como lo confieslan, y declaran los dichos Comisarios, y otros muchos sugetos de la mayor excepcion; y reconocidos à tan gran beneficio, ofrecieron de comun acuerdo todos los Comisarios pintar el milagro, y cantar vna Misa à esta Soberana Señora de Gracia en su sagrado Altar con toda solemnidad, y aparato, como lo executaron luego al punto.

N. 29. Son muy reparables las circunstancias de este caso prodigioso. La primera es, que siendo la funcion, y fiesta dedicada à CHRISTO SACRAMENTADO, permitiessé su Magestad este incendio, y diessé lugar à tan sensible susto, y penólo accidente. La segunda, que aviendo corrido vn cierzo rigoroso, y fuerte hasta las onze de la noche, durando este viento, no quiso Dios sucediessé la desgracia, y permitió que à media noche, estando el tiempo en calma, y muy sereno, se prendiessé el fuego. Y la tercera, que clamando todos à Dios, y pidiendo su favor, no quiso darlo por sí, disponiendo su altísima provi- dencia que fuellé por medio de la Imagen prodigiosa de su San- tísima Madre, y Señora Nuestra de Gracia:

N. 30. En la primer circunstancia discurre mi corte- dad, que por ser la solemnidad de CHRISTO SACRAMEN- TADO, permitió su Magestad aquel fuego para hazerla mas plaufible, y celeberrima. Agradecido, y devoto el Israelitico Pueblo à la Magestad Divina, consagró vn solemne culto, ofre- ciendo en sacrificio reverentes cultos, y multiplicadas víctimas

Milagro 552.
Fue. à 22. de In-
nio de 1696.

(7)
Levitico, cap. 9. v. 14.
Egressus ignis à Domino
devoravit holocaustum,
& adipem, qui erant super
altare.

(como se refiere en el Levitico) (7) figura sagrada de el Sacramento Eucarístico, y quando mas fervorosos, y alegres, embido vn incendio que abrasò victimas, y sacrificios, con terror, y espanto de todo el Pueblo, y de el Summo Sacerdote Aaron.

(8)
2. Paralip. cap. 7. . 1.

N. 3 1. Esto mismo sucediò en tiempo de Salomon, al celebrar la dedicacion de su magnifico Templo; pues estando ofreciendo el sacrificio à la Magestad Divina (presagio glorioso de la fiesta de este Augusto Sacramento) dispuso la Divina providencia, que descendiese vn bolcan q abrase el sacrificio, y victimas de el Altar. (8) Y es sentir comun de los sagrados Doctores, que en esto manifestò Dios al Pueblo, que los cultos, victimas, y sacrificios, que rendidos le ofrecian, y los aceptaba gustoso, y recibia agradable. Por que como dize CHRISTO

(9)
S. Luc. cap. 11. v. 49.
Ignem veni mittere in
terram, & quid volo, nisi
vt accendatur!

Nuestro Redemptor por San Lucas: (9) *Yo vine à poner fuego à la tierra, que he de querer, si no que arda: Y en el Levitico mandaba Dios que en su Altar no saltasse nunca el fuego, y no como quiera, si no que se cevará con leños, ò maderos.* (10)

(10)
Levitico, cap. 6. v. 11.
Ignis autem in Altare
meo semper ardebit, quis
autem sacerdos, subijcit
ligna manè per singulos
dies.

N. 3 2. Y si como dize Novarino, (11) *estos leños, ò maderos eran de Granado, ò Granadinos; y à se ve quanta alusion hazia aquel fuego, y sacrificio solemne al que admirò esta Ciudad en la fiesta de el Sacramento Eucarístico, en que dispuso su Divina providencia que no faltasse el fuego, y se cevasse en los Granadinos leños, para hazer mas plausible, glorioso, y lucido el sacrificio.*

(11)
Novarin, lib. 5. sacro elet.
num. 18.

C uspidem ligneam ex ma
lo punice elegebant, vt
agnum affarent.

(12)
Benedicto Fidele, de Eu
charistia.

Eucharistia est extensio
Insarnationis.

(13)
Dum medium silentium
teneant omnia, & nox in
suo cursu medium iter per
ageret.

(14)
Media nocte surgebam
ad confitendum tibi. Ps.
118. v. 62.

N. 3 3: Dize el doctissimo Benedicto Fidele, (12) que este Augusto Sacramento, *es extension de el inefable mysterio de la Encarnacion de el Divino Verbo; y si esta se celebrò à media noche, estando el tiempo sereno,* (13) por ser hora dedicada à tan Divinos Arcanos, como lo indicò David, *celebrando à media noche en su canto los sacrosantos Mysterios;* (14) no es de estrañar, que aqui, queriendo el Cielo celebrar à este Augusto Sacramento, y hazer mas plausible el culto que le tributa la tierra, eligiese la hora de media noche, estando el tiempo sereno, por que no entendiese el mundo que fue casual el fuego, y à diligencias del viento, si no especial providencia de el Artifice Supremo, que quiso hazer mas solemne la Fiesta del Divino Sacramento.

(15)
Julio Obsequente, prodigi
jij Romanoarum.
Arcus interdu sereno cœ
lo, super ædem Saturni, in
foro Romano inuentus,
tres simul soles resulerunt,
faces eadem nocte plures
per cœlum lapsæ sunt.

N. 3 4. Refiere Julio Obsequente (15) en su libro de los prodigios de Roma, que despues de fundada quinientos y ochenta años; y ciento y setenta y dos antes de la Encarnacion de el Divino Verbo, en punto de media noche, se vierò en la Plaza de Roma tres Soles; y estando el Cielo sereno se descubiò vn hermosissimo arco, y que al mismo tiempo se veian muchas trachas ardiendo, como que encendia luminarias el Firmamento,

para celebrar tan oculto Myſterio. Y no ſerá muy eſtraño aplicar eſte caſo à nueſtro intento: pues quando como tres brillantes ſoles, con el ardor de ſu devocion, y Fè, aſiſtían en la Plaça los tres dichos Comiſſarios en punto de media noche à celebrar à el Auguſto Sacramento, figurado en el Celeſtial iris, ſegun el ſentir de muchos; y eſtando el tiempo ſereno, encendieſe el Cielo tan impenſado fuego para celebrar la vocacion de tan alto Myſterio con hogueras, y luminarias.

N. 35. La tercera circunſtancia es, que aunque todos clamaban à Dios por el remedio, no quiſo ſu Mageſtad darſe por entendido, haſta que los Comiſſarios con ſuperior impulso levantaron el grito, implorando el auxilio, y ſocorro de la Virgen Santíſima de Gracia ſu Abogada, y Patrona; para que entendieſſemos, que quiere Dios comunicarnos ſus favores por mano de eſta Divina Señora.

N. 36. Affigido, y fatigado ſe hallaba el Iſraelitico Pueblo, oprimido de el ſobervio Faraon, y ſu Exercito, quando clamando todos à Dios, para que los librara de la fatal ruina que les amenazaba, le dixo à Moyſes: (16) *Què clamas à mi? No tienes à eſta vara? Por que no te vales de ella? Elevala, è in-voca mi Santo nombre ſi quieres triunfar glorioſo, y librar à todos de tan cruel enemigo.* Aſi lo hizo, y al punto lograron ſu pretenſion; por que en el ſentir comun era Imagen de MARIA SANTÍSSIMA, que es lo miſmo q̄ ſucedio en nueſtro caſo; pues haſta que ſe valieron de la vara myſterioſa, Imagen de MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA, no quiſo Dios conceder lo que pedian, por que intentaba hazer eſte favor por mano de MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA.

N. 37. Yà ſe ha dicho en el libro tercero de eſta Hiſtoria el cordial afeçto, y devocion tierna, que los Marqueſes de Lugros, vezinos de eſta Ciudad de Granada, han tenido ſiempre à Nueſtra Señora de Gracia, y los continuos favores, que ſu Mageſtad les ha hecho; en cuyo teſtimonio quedan referidos algunos milagros que ha obrado Dios en ſu caſa por la interceſſion de ſu Madre Santíſima de Gracia, eſpecialmente con Doña Juana Romero y Meota, hija viuca de dichos Marqueſes, librandola milagroſamente muchas, y repetidas vezes de el tyrano ſegar de la cruel Parca, que con letales, y multiplicados accidentes quiſo inhumana cortar el vital, y delicado eſtambre, que cambió la devocion de ſus padres acolta de muchas lagrimas, oraciones, y promeſſas, y conſervò la piedad, è interceſſion de MARIA SANTÍSSIMA de GRACIA; mas como es inacceſſible en Dios ſu elevada providencia, è inſcrutables ſus juizios, no podemos penetrar

(16)

Quid clamas ad me: Tu autem eleva virgam tuam, &c. tende manum tuam. Exod. cap. 4. v. 15.

Milagro 553.
De un favor muy ſingular, à 8. de Octubre de 1696.

netrar los altos fines que tuvo su Magestad en quitar la vida à esta niña, que à tanta costa gozaba el paternal cariño, y mantenía el Omnipotente brazo; pues quando deseosos los Marqueses de asegurar la sucesion de su casa, trataban de dar estado à su hija, la vió su Magestad con vna enfermedad grave, que le quitó la vida temporal, para asegurar la eterna, como se cree piadosamente de su exemplar vida, y loables costumbres.

N. 38. En esto parece que hizo Dios lo que dize el Espiritu Divino en el libro de la Sabiduria, (1) y de lo que haze mencion San Pablo, (2) quando hablando en la Epistola ad Hebræos de el Patriarca Enoch, dize: *Que agrandando à Dios con su vida virtuosa, le robó sus soberanos cariños; y viviendo entre los hombres, lo arrebató de esta vida, por que la malicia humana, no mudasse su immaculado semblante, ni la ficcion de que abundaba la tierra, empañasse la candidez de su alma; por lo qual lo trasladó al Paraiso, libre ya de con-tingencias, y coronado de meritos, por que en la clausula estrecha de un breve tiempo recopiló muchos siglos de virtudes.* (3)

N. 39. Así, pues, en pocos años ateforó esta niña muchos meritos, adelantando el tiempo su virtud para fazon de su espíritu; y viendo su Magestad los riesgos, que amenazaba la malicia, quiso asegurar su candidez, antes que la maculasse el vicio: pero como en los padres es natural el cariño, y este haze mayor el dolor, perdido el objeto à quien miró su afecto con ternura, fuè excelsivo el quebranto que causó en los Marqueses el ver sin esperanças de vida la prenda que tanto amaban: y como la cierva herida corre impelida del dolor à las fuentes de las aguas, así corrieron los Marqueses, lastimados de su pena, à la Virgen Santissima de Gracia, como à la fuente de piedad y clemencia, suplicandola con ternura, y devocion diese salud à su hija, haziendo para moverla muchas promessas, y votos: medios de que siempre se han valido para lograr su deseo. Mas yendo el Marqués el día cinco de Noviembre de 1695. al Templo de Nuestra Señora de Gracia, en compañía de Don Pedro Nolasco, Cura de la Parroquia de San Juan de la Ciudad de Jaen, para dezir vna Missa en su sagrado Altar por la salud de la niña, al llegar al Ofertorio, oyó dicho Sacerdote los queixidos, y clamores de la enferma, como si estuviera allí inmediata, causandole tanta admiracion, que le suspendió por algun tiempo.

N. 40. No cessaba el Marqués en sus suplicas, y ruegos, que mezclaba con ansias, y suspiros, hasta que al fin de la Missa sintió en su interior tan gran consuelo, y júbilo, que se persuadió, que su hija estaba ya fuera de todo peligro; y con el deseo de verla se fuè à su casa, y hallóla difunta; pero aun más hermosa

(1) Ex lib. Sapient. cap. 4. v. 10. & 11. Placens Deo, factus est dilectus, & vivens inter peccatores, translatus est. Raptus est, ne malitia mutaret intellectum eius; aut ne scilicet deciperet animam illius.

(2) S. Pablo, Epist. ad Hebr. cap. 11. v. 5. Confutatus in brevi explevit tempora multa. Ex lib. Sapient. cap. 4. v. 13.

hermosa, que quando estava viva, indicio claro de aver mejorado de fortuna, libre ya de los riesgos de la mortal vida, de que huvo algunas señales, y la principal fue, la devocion tierna, y cordial afecto que tenia à la Virgen Santissima de Gracia, en que solo quiso ser heredera de sus padres.

N. 41. Tambien nõ parece despreciable lo que sucedió el mismo dia de su fallecimiento; y fue, que viendo vn gentil-hombre de dichos Marqueses à vna muger maleficiada, poniendose los espiritus malignos en la lengua, le dixeron: *De qué hazen sentimientos en tu casa por la muerte de la niña? Nosotros si, que debiamos hazerlos, pues la niña de los Frayles (que es fralle con que muchas vezes hablan de Nuestra Señora de Gracia) la tomó de la mano, y se la llevó consigo, passandola por nuestra vista.* Estos, y otros indicios de la felicidad q goza esta niña consolaba à sus padres en tan sensible perdida; mas obrando el paternal cariño, hazia intolerable su pena, viendo su casa sin sucesion, ni esperanças de tenerla, por estar la Marquesa (en lo natural, y à juicio de los Medicos) impossibilitada para ello, por la grave complicacion de sus achaques, y aver quinze años que no se hazia prenada.

N. 42. Con esta affliccion prolixa frequentaba el Marques el Templo de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, suplicandola con viva Fè, y firme esperança le alcançasse de su precioso Hijo sucesion para su casa, pues le avia quitado la que tenia; ofreciòla nuevas promessas, haziala repetidas instancias: con cuya humilde importunacion, estando vn dia con estas ansias delante de la Virgen Santissima de Gracia, sintió en su coraçon tal gozo, y tal seguridad, y confiança en su alma, que se persuadio avian sido oidos sus ruegos: feliz presagio, que verificó el suceso; pues siendo esto à mediado Diziembre de el año pasado de 1695. el año siguiente de 96. el dia ocho de Octubre pariò la madre vn niño, tan hermoso, robusto, y agraciado, que manifiesta ser cosa de milagro, y lo persuaden las circunstancias de el preñado, y parto; pues hallandose muy enferma, debil, y con la impossibilidad que se ha dicho, la madre, fuè en todo felicissimo, y sin muchas de las penalidades, y accidentes que padecen las muy robustas, y fuertes; aclamando toda Graciana este por prodigio debido à la piedad, è intercession de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, cuya devocion arde en los coraçones de los Marqueses, por averla siempre tenido tan propia en todas sus necesidades, y recibido de su liberal mano tan superabundantes favores, à que corresponden agradecidos, rindiendo las debidas gracias con muchos sacrificios, y ricos dones; que han consagrado à este Divino Simulacro.

Milagro 554.
De un herido, à 8.
de Septiembre de
1686.

N.43. El año pasado de 1686. dia de la Natividad de MARIA SANTISSIMA à ocho de Septiembre, como à las doze de la noche se hallò el Capitan Don Agustín de Figueredo Arias Coronado de Granada, en vna pendencia, donde estando quatro riñendo, tan iguales los partidos, que no se hallaba ventaja en los competidores, hasta que por desgracia se desinamò vna punta, que atrevida rompiò el generoso pecho de el dicho Don Agustín, passandolo de vanda à vanda. A la violencia de el golpe, y agudeza del dolor, descaecidas las fuerzas, y sin rendirse el valor, cayò casi difunto en la tierra, atravesado su coraçon de conrito, mas que del azero el pecho. Pidiò confesion à voces, implorando con ternura, y devocion el auxilio de la Virgen Santissima de Gracia, de quien es muy devoto. Acudiò con presteza vn Confessor, mas hallòlo yà sin habla, y solo pudo dar muestras de arrepentido, apretandole la mano, para que quedasse absuelto.

N.44. Llamaron dos Cirujanos de fama, que fueron Matias Duran, y Francisco de Arjona, y al punto que registraron la herida, lo desfacieron, declarando era incurable; mas viendo el herido destituido de todo humano remedio, puesto el coraçon en Dios, llamaba incessantemente à su Santissima Madre de Gracia, y dandole vna suspension tan grande, que lo juzgaron difunto, recogido en su interior, viò à la Virgen de Gracia, que como Madre piadosa le consolò, y diò salud: y alentado, y gozoso bolvió en sí diziendo: *À la Virgen de Gracia he visto, y ya estoy bueno.* En cuya confirmacion, viniendo los dichos Cirujanos, admirados del prodigio, declararon ser manifesto el milagro; y levantandose à los cinco dias bueno, y sano, diò las gracias à su bienhechora por tan singular favor.

Milagro 555.
De un enfermo, à
20. de Junio de
1689.

N.45. Don Francisco de Morales y Padilla, vezino de Granada, padecia graves achaques, à cuya causa determinaron los Medicos darle vnciones; y aunque muy debilitado, y exausto de fuerzas, descaeso de la salud, se resolvió à tomarlas en su casa; mas à la primera que le dieron, le sobrevino vn accidente tan penoso, que juzgaron le quitara la vida: pero entre las agonias de la muerte, llamó à la Virgen de Gracia, à quien se encomendò muy de coraçon, la qual se le apareciò resplandeciente, y hermosa, con cuya sagrada vista quedó del todo suspenso, y tan ageno de sus sentidos, que acudiendo toda su familia, y dandole muchos gritos, y voces, no bolvió en sí; durandole por tanto tiempo esta suspension, que diò lugar à llamar à los Medicos, y Cirujanos, y à que le diessen la Santa Vncion: y sin hazerle medicamento alguno, por juzgarlo incapaz de medicina, estubo

todos presentes, bolviò con tan apacible semblante, que sentádo-se por sí solo en la cama, prorrumpiò en alabanzas à la Virgen Santíssima de Gracia, publicando que avia visto à su Magestad, y que milagrosamente le avia dado salud: pidiò de cenar, y comiò lo que le dieron con tal donaire, y gracia, que parecia no aver pasado accidente alguno, con admiracion, y asombro de quantos lo veian, y muy en breve quedò convalescido de sus dolencias, y achaques, dando gracias por tales beneficios; y hecho pregonero de las maravillas de esta gran Señora, publica sus prodigios por todas partes.

N. 46. Otros innumerables prodigios se pudieran referir, mas por omitir tanta prolixidad, le dexan: vnos, por no estar averiguados, y otros (que son los mas) por que se ignoran. Basten ya por aora los referidos, para argumento publico, y notoria prueba de los beneficios grandes, que la mano poderosa ha hecho à estos Reynos por medio de esta Divina Señora.

N. 47 Y vos Soberana Emperatriz de Cielo, y tierra, cuya elevacion gloriosa no embarga la atencion piadosa à lo humilde de nuestras rendidas suplicas; pues como dize el Concilio Basiliense: (17) *Quanto mas ensalzada se mira en la impia esfera, tanto mas humilde nos mira su compasivo afecto, deseosa de traerlos à todos à su abrigo, y proteccion.* Como Divino iman de nuestros cariños, sea vuestra atractiva virtud, no solo iman que atraeste nuestros corazones en vuestro debido obsequio, si no à la perseverancia hasta morir, rindiendo en vuestro culto, no solo quanto en nuestra debilidad cupiese en lo posible, si no que nuestro deseo tropelle impossibles en vuestro servicio; que beneficios de tan desmedida grandeça, como tu generosidad nos franquea, no pueden retribuirle en tan limitada esfera, como la nuestra, y es preciso dilatar los terminos con el ansia, mas allà de lo posible para emprender en voto la correspondiencia, y que llegue el deseo donde no pueden alcanzar las obras.

N. 48. Continual Señora el patrocinio que hasta aqui ha gozado este emisferio, sin q̄ permita vuestra benignidad que aya en nuestro fervor alguna tibieza; pues no solo aveis tomado à vuestra cuenta el favorecernos, con el premio, si no tambien el ayudarnos para el merito; y no es menos glorioso merecer la corona, que gozarla. No suspendais Señora, el concurso sagrado de las impetuosas corrientes de piedad, y clemencia en utilidad de los mortales, aunque en estos desfallezca el ardor, y se mitigue la llama que encendiais con las antiguas, y repetidas misericordias. Y no sea solo este Real Templo, y Casa de Dios Trino, y Vno donde explayeis los rayos de vuestra indefectible,

(17)
Concil. Basiliens. Sess. 45.
Maria, quanto altior existit, tanto humilior ad nos respicit, omnes ad se trahere cupiens, pro quibus in vtra gestabit Salvatorum rem.

è impenetrable magnificencia, conservando con vuestra proteccion, y tutela su grandeza, como dezia Alcuino; (18) pues no solo soys Protectora, y Patrona de este Santuario dichoso; no solo soys Reyna de esta Provincia, y Reyno, cuya posesion goza vuestro sagrado imperio, para que en la vrgencia de tan penoso tiempo, lograse con vuestra Real presencia todo alivio, y consuelo, como lo dixo Mardoqueo, hablando con vuestra viva Imagen Ester, (19) suspendiendo los decretos severos de la Divina justicia, que tienen tan merecidos nuestros excessos, implorando por nuestra Patria multiplicados favores de el Supremo Señor, y Rey del vniverfo, como dezia San Gregorio Nifeno.

(20)

N. 49. Sea, Señora, comun el patrocinio, pues soys vniversal Madre, Reyna, y Señora Nuestra; y pues por Celestial destino, y eleccion Divina, soys constituida por Planeta solar, cuyo sacro influxo transciende todo el Orbe sin excepcion alguna. (21) Y si como dize S. Buenaventura: (22) *Toda la tierra está llena de vuestra piedad, y misericordia*; sientan todos los mortales el calor de vuestras benevolas asistencias, como canta la Iglesia Catholica nuestra Madre. (23)

N. 50. Y si como dize San Bernardino de Sena: (24)

Que los siervos de Dios, quanto mas están en gracia, tanto mayor dulçura sienten, y goçan por MARIA SANTISSIMA. Hazed, Soberana Señora, que todos estemos en amistad, y gracia de vuestro benditissimo Hijo, para que saboreados con el dulce neçtar, y ambrosia Divina de tu piedad, y clemencia, merezcamos la eterna fruicion, y el gozo de vna perdurable vida donde vives, y Reynas como Hija de el Eterno Padre: *Arve Filia Dei Patris*, como Madre de el Vnigenito Hijo: *Arve Mater Dei Filij*, como Esposa de el Espiritu Santo: *Arve Sponsa Spiritus Sancti*, y como Templo, y Sagrario de la Trinidad Beatissima: *Arve Templum Sanctissime Trinitatis*, que sea alabada, y engrandecida de todas las criaturas, por los siglos de los siglos. Amen Jesus.

*Laus sit perpetua Triadique Sacre,
Teotocos Gratia, Ioannique Felici,
Cælicolis nostri Ordinis que omnium,
Data per secula, etiam seculorum.*

Amen.

DIA-

(18) Alcuino in Poemat. n. 11.
Hinculam Domini ser-
vat tuella MARIÆ.

(19) Esther, cap. 4. v. 14.
Et quis novit utrum id-
circo ad Regnum veneris,
vt in tali tempore parare-
ris.

(20) S. Gregor. Nifeno. Orat. de
S. Theodor.
Multorum beneficiorum
indigemus, intercedere, ne
deprecare pro patria, apud
commune a Regem, ac
Dominum.

(21) Nec est, qui se abscondat
à calore eius. Psalm. 18. v.

7.
Super istos, & peccato-
res: Electa, vt sol.

(22) S. Buenavent. in Pfalter.
Virginis.
Misericordia MARIÆ
plena est terra.

(23) S. M. E. in Ana. finali.
Sentiant omnes tuum iu-
bæmem.

(24) S. Bernadin. de Sen. tom. 4.
Servi Dei, quanto magis
sunt in gratia, tanto ma-
iorem dulçorem sentiunt
in MARIA.

DIARIO DE LOS MILAGROS QUE EN CADA
vno de los dias de el año ha obrado su Magestad por la Imagen
prodigiosa de N. Señora de Gracia.

Refiere Plinio (1) que el Emperador Numa Pompilio, solicitando agradecido (aunque sacrilegamente ciego) la reverencia, y culto à el Patriarca Noè, le confagrò vn symulacro con disposicion discreta, para robar el cariño. y atencion de los mortales; erigió vna estatua sumptuosa, en cuyas manos repartió los numeros de trescientos y setenta y cinco, correspondientes à los dias de el año: dando à entender, que este falso symulacro era el Dios de el año, el principio de la vida; y que en su mano estaban, la infausta, y feliz fortuna de cada vno: à cuya causa le pusieron por nombre JANO, que significa el año, el tiempo, y duracion de las cosas. Y por esto dize Tornielo (2) que el dicho Numa Pompilio mandò que el mes de Enero (llamado así, por el Dios Jano) fuesse principio de el año.

Así, pues, el Espiritu Divino con providencia inflexible instruye nuestra rudeza, para encender nuestro afecto en ardiente devocion à la Reyna de los Angeles MARIA Señora Nuestra, y à pintandola como Sagrada Belona, en forma de muger fuerte: *mulierem fortem*, (3) en quien compete la piedad con el valor, lo ligero con lo provido; que por esto la llama ligera Nave, cargada de pan de el Cielo para lo corro à los suyos, en cuyo glorioso empleo atendia vigilante, aun en las nocturnas vigillas: *De nocte furrexit*. Que si allà la antigüedad pintaba à el Sol con alas, y en vna Nave ligera, para denotar la promptitud vigilante, con que este solar Planeta atiende al cuidado de los suyos: esta Divina Señora es resplandeciente Sol: *Electa, vt Sol*. Ave ligera, y Nao veioz para nuestro locorro, y proteccion, en quien como en Celestial Jano, puso el Supremo Monarca el principio de la vida, y todos los dias del año: *Omnibus diebus vita sua*, y todo nuestro consuelo, y alivio: *Reddidit ei bonum, & non malum*; mas que mucho, si vistió el candor de su pureza, con el ropage hermoso de su candido vilo: *Vixit, & purpura indumentum eius*. Y es el caso (dize Casaneo) (4) que este candido vilo le componia de trescientos y setenta y cinco hilos, correspondientes à los trescientos y setenta y cinco dias del año; para que entendiessemos que este Divino Jano, y muger fuerte, haze gala de el patrocinio diario, con que perpetuamente nos favorece, y ampara.

Proponemos tambien el Espiritu Santo à MARIA SANTISSIMA como Sol, Luna, y Aurora, (5) para que entendamos (dize Silveira) (6) que no ay instante, ni diferencia de tiempo en que esta Divina Señora no nos asista con su gracia, y patrocinio; por que así como el Sol, Luna, y Aurora, nace n siempre para todos, así MARIA SANTISSIMA es Madre vniversal de nuestro humano linage, sin que en tiempo alguno omitta su Celestial influencia. Por esto (sin duda) quando el Evangelista San Juan la vió en lo lucido de sus mas gloriosa pompa, vestida del Sol, calçada de la Luna, y coronada de rutilantes Estrellas, hizo obsecucion, y alarde de ser amorosa Madre, (7) por que es el mayor blason de sus piadosas entrañas el mirarnos como à hijos, y asistirnos como Madre. Doze fueron las Estrellas, y colocòlas sobre sus sagradas sienas, en señal de estimacion, quiza por que (como algunos quieren) eran estas doze Estrellas los doze signos de el año, que colocados en el soberano Cielo de su Celestial cabça, los gobierna, sin dexar instante, ni diferencia de tiempo en que no comuniquen sus influxos à la tierra: así esta Divina Señora en todo tiempo esta siempre como amorosa Madre asistienndonos con sus auxilios, y patrocinio Celeste.

Estos doze signos, dize Laurato, (8) que corresponden à las doze puertas de la Ciudad Santa de Jerusalem, la qual citaba en quadro, y en cada angulo tenia

(1) Plinio, lib. 34. cap. 7. Janus genitus à Numa Rege dicatus, qui pacis, velique argumenti colligitur; digitis ita figuratus, vixit 95. die rum nota, per significationem anni, temporis, Sc. vixit Deum indicaret.

(2) Tornel. Anno mundi 1675. lib. 4.

(3) Proverb. cap. 31. Quasi Navis in introitu de longe portans panem suum.

(4) Casan. Cathal. glorie mundi, part. 1.

(5) Quasi aurora confurgens pulchra, vt Luna, electa vt Sol. Cant. 6. n. 9.

(6) Silveira in Poëg. lib. 8. c. 12. p. 77. Hinc MARIA tum his comoq. ratur, quia suo auxilio, ac patrocinio in omniq. & circumstanti temporis adest, nulliqua est instanti, in qua ab eo cesset.

(7) S. Juan. Apoc. cap. 11. Clamabat parturientis: Et in carnis ejus coronam Stellarum duodecim.

(8) Laurato Silveira allegor. Duodecim signa Celi, quibus omnes designant Caeli portas.

tres puertas, correspondientes à los quatro de el año; Primavera, Estio, Otoño, è Invierno: y cada tiempo de estos se compone de tres puertas. Y en correspondencia de estas doze puertas, producía aquel vital arbol (que ocupaba las margenes de aquel cristalino rio que salia de la silla del Altísimo, y estaba en medio de la Jerusalem santa) doze sazonados frutos para los doze meses, ò signos de el año, y sus ojos para salud de las gentes (9) en lo qual nos dà à entender el Espiritu Divino, que MARIA SANTÍSSIMA es la Ciudad Santa, para el refugio comun de los mortales; sus doze puertas divididas en quatro angulos, que miran las quatro partes de el mundo, dan entrada à los que habitan toda la region terrestre, sin que en alguno de los quatro tiempos de el año falte el sazonado fruto para remedio de el mundo, y salud de los mortales, que devotos imploran su diario, y continuo patrocinio; de que es testigo abonado este Augusto Symulacro de el mejor Divino Jano, de la mas fuerte Muger, del relplandeciente Sol, de la mejor Luna, y Aurora, de el mas frondoso, y salutifero Arbol, de la Ciudad Santa, y gloriosa MARIA llena de GRACIA, en quien todos los mortales han hallado, y hallan el pronóstico feliz, los influxos mas benignos, y continuos, el refugio mas seguro, el fruto mas sazonado, la salud mas perfecta, y el alivio, y remedio en todas sus necesidades, y aflicciones; sin que se halle dia alguno en que no ayan experimentado sus devotos algun especial favor de sus liberales manos: en cuya demonstracion, me ha parecido poner este diario, en que verán los devotos de esta Divina Señora el dia proprio en que obrò su Magestad cada milagro, y dende los Oradores Evangelicos hallarán motivos para avivar la devocion de los Fieles à servir, y venerar con mayores ansias à Nuestra Madre, y Señora de Gracia. Que si à los Atenidenses dedicaron à Demetrio, su Rey, tantas estatuas como dias tiene el año; para dar à entender, que así como no hubo dia en que no les favoreciesse: así no avia de aver dia en que no se mostrassen reconocidos. No ay dia, hora, ni instante en que esta Soberana Reyna, y Madre de Graciano nos favorezca; y así en todo tiempo debemos mostrarnos agradecidos.

(9)
Afferens fructus duodecim
per menses singulos, redens
fructum suum, & folia ligni ad
sanitatem gentium. Apocal.
cap. 11. V. 1.

E N E R O.

Llamase así, segun algunos, por la voz *IANVA*, que significa la puerta; dando à entender, que este mes es la puerta de el año. Otros dicen, que el nombre de Enero se le diò à este mes por el Dios Jano, como se dixo arriba. Pintan à este mes en figura de vn hombre con dos rostros, mirando con el vno al año que sale, y con el otro al que entra, y al pasado, y al presente, como lo dize San Isidoro Arçobispo de Sevilla (10) buen pronóstico para el acierto en la vida, mirar lo pasado para la enmienda, y lo presente, y futuro para la rectitud en las obras, y costumbres. Por esto, sin duda, llaman los Hebreos à este mes *Sebat*, que es lo mismo que *Sceptrum*, ò cetro, que es insignia Real; por que quien así vive, se haze digno de reynar, entrando por la primera puerta de aquella Santa Ciudad, y de gozar de el fruto sazonado de aquel Celestial Arbol vital; cuyo glorioso ascenso, y sagrada elevacion està significada en el primer signo, que predomina este mes, que es el de *Capricornio*. Y por esto, sin duda, eligiò CHRISTO mi bien este primer mes para estremo glorioso de su omnipotente mano, haziendo el primero de sus milagros en las bodas de Canà. Y en este mes hizo la estupenda maravilla de sustentiar la multitud innumerable de gente en el desierto, con la multiplicacion milagrosa de aquellos panes, y pezes, como lo dize Saxonía; (11) por cuyo prodigio quisieron llevarlo à la corona de Rey, aclamandolo por Profeta grande, y Principe de Israel. En este mes diò principio en el Jordan CHRISTO Nuestro Redemptor à el sagrado Bautismo, principio de nuestra espiritual vida, y puerta mystica de la salud de las almas. Así como en este mes, templado el rigor Divi-

(10)
S. Isidor. de
Orig. lib. 5.
cap. 11.

(11)
Saxonia vita
Christi. l. P. c.
11.

no, y cessando aquel general diluvio, abrió el Arca el Patriarca Noè (à quien los antiguos llamaron *Iano*, y conflagraron este mes de Enero) y dió puerta à la Paloma, que con el ramo de oliva anunció la felicidad del mundo, y el remedio à los mortales. Es la Paloma Imagen propia de MARIA SANTÍSSIMA, y el ramo de oliva, simbolo expreso de su misericordia, y piedad con que pronostica, y asegura à los Fieles el remedio en sus necesidades, y peligros, alcançando de su Hijo benditísimo (como lo hizo en las bodas de Canà) todo consuelo, y alivio, para los que imploran su Divino patrocínio, dando puerta à sus favores, y entrada à gozar de sus soberanos frutos; asegurando en este mes, como Celestial *Iano*, los prospectos lucessos, y benevolos influxos de todo el año, que son como se figuen: advirtiendo, que el primer numero, es el día del mes, y el segundo es el milagro, y el tercero, es de el numero donde se pone el milagro por extenso.

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 1. Sana milagrosamente à vna moribunda. milagro 354. num. 7. | 16. Quebrado, m. 150. num. 35. |
| 2. De vna defauciado, mil. 83. num. 96. De vna pelizro. m. 240. num. 15. | 17. Defauciado, m. 260. num. 14. |
| 3. Enfermo, m. 175. num. 44. | 18. Difunta, m. 261. num. 48. |
| 4. Endemoniada, m. 314. num. 29. | 19. Abagado, m. 263. num. 50. |
| 5. Pierna quebrada, m. 99. num. 10. | 20. Difunta, m. 264. num. 51. |
| 6. Caída, m. 91. n. 104. Enfermo. m. 126. n. 16. Defauciado, m. 341. n. 15. | 21. Ahogada, m. 355. num. 8. |
| 7. Defauciada, m. 9. num. 103. | 22. Ciegos, m. 322. num. 9. Caída, m. 246. num. 22. |
| 8. Moribundo, m. 304. num. 18. | 23. Defauciada, 285. num. 27. |
| 9. Moribundo, m. 305. num. 19. | 24. Caído, m. 365. num. 9. |
| 10. Valdadá, m. 209. num. 3. | 25. Moribunda, m. 358. num. 11. |
| 11. Moribundo, m. 306. num. 20. | 26. Defauciada, m. 359. num. 12. |
| 12. Enfermo, m. 39. num. 24. | 27. De vna gran peligro, m. 549. n. 14. |
| 13. Defauciada, m. 310. num. 25. | 28. Moribundo, m. 210. num. 4. Pistoleta 30, m. 265. num. 53. |
| 14. Caído, m. 102. num. 13. | 29. Moribundo, m. 370. num. 10. |
| 15. Ciega, m. 332. num. 23. | 30. De dos peligros, m. 56. num. 65. |
| | 31. Difunta, m. 371. num. 11. |

F E B R E R O .

Díesele este nombre à el segundo mes de el año por la Diosa Juno, llamada Febra, por los solemnnes cultos que en este mes consagraban los Romanos en su Templo. Tiene por signo este mes el de Aquario, à quien pintan en forma de vn hombre que està vertiendo vn cantaro de agua, que significa la piedad de el Cielo, que fertiliza à la tierra. Era este mes entre los Hebreos muy solemnne, y celebrado; y por esso le llamaban *Adar*, que es lo mismo que *Magnitudo, potencia, & requies*; grandeça, poder, y descanso: q̄ por esso dize Christiano Adricomio Delfo (12) que entonces hizo Dios tan estupendos portentos en Egipto con su prodigiola vara, obstantando su magnitud, y poder para remedio de su Israëlitico Pueblo. y castigo del Gitano. En este mes, ayudado del Omnipotente brazo, matò Judas Macabeo à el sobervio Nicanor, y à todo su Exercito, sin que quedassè hombre vivo. (13) En este mes promulgò Moyses la ley à su Pueblo de Israël. En este mes quitò Dios la vida à setenta y cinco mil hombres, enemigos de su escogido Pueblo; fueron ahorcados los diez hijos del iniquo Aman, y se trocaron las suertes; por lo qual llamaron los Hebreos à este mes el de las suertes, y en su memoria hazian todos los años commemoracion festiva con festejos celebrerrimos, y magnificos combites; como lo dize Filon. Todo lo qual logró el Pueblo de Israël à influxos de la hermosíssima Ester, Imagen propia de MARIA SAN-

(12)
Adricom. Delfo
anno mund.
2453.

(13)
I. 2. Macab.
cap. 7.

ISSIMA, que últimamente en este mes se dió fin à la obra maravillosa del Arca del Divino Testamento, de el sagrado Tabernaculo, y precioso candelero; como tambien en este mismo mes se costumó en su mayor perfeccion el Templo de Salomon. Y si estas sagradas fabricas, fueron lombra de nuestra Madre, y Señora, à cuya causa prometió Dios à los hombres todo descanso, alivio, y felicidad; que mucho que llamasse à este mes el de *Adar*, poder, descanso, y grandeça, y el de las fuertes dichas, y felicidades, pues es dedicado à *Juno*, que à lo Divino es Imagen de M. A SANTISSIMA DE GRACIA, sagrado signo de *Aquario*, que fertiliza las Almas, Celestial Puerta, y vital Arbol, que dà salud à las gentes, como se puede ver en sus dias.

F E B R E R O.

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. De una moribunda, m. 443. num. 10. | num. 54. |
| De un gran fuego, m. 241. num. 16. | 11. De un tullido, m. 212. num. 6. Caída, |
| 2. De una ahogada, m. 158. num. 45. Enferma, m. 166. num. 10. De un difunto, m. 317. num. 32. | m. 248. num. 29. |
| 3. De un gran peligro, m. 157. num. 46. Peligros, m. 211. num. 5. Enferma, m. 247. num. 24. | 12. Defauciado, m. 58. num. 67. Defaunciado, m. 139. num. 18. Defaunciado, m. 404. num. 11. Caída m. 267. num. 55. |
| 4. Caído, m. 307. num. 22. | 13. Enferma, m. 89. num. 102. |
| 5. De un peligro, m. 321. num. 8. | 14. Moribundo, m. 311. num. 26. |
| 6. Defauciado, m. 432. num. 13. Ahogado, m. 170. num. 24. | 15. Defaunciada, m. 312. num. 27. |
| 7. Difunta, m. 151. num. 36. De un gran peligro, m. 486. num. 86. Enferma, m. 550. num. 15. | 16. De rabia, m. 420. num. 7. |
| 8. De un ciego, m. 57. n. 66. Defauciado, m. 82. num. 95. Ahogada, m. 85. n. 98. Caída, m. 155. num. 40. Caída, m. 155. num. 40. Difunta, m. 127. num. 17. Difunta, m. 187. num. 9. | 17. Defauciado, m. 473. num. 73. |
| 9. De un herido, m. 433. n. 14. Moribunda, m. 434. num. 15. | 18. De una difunta, m. 84. num. 97. |
| 10. De un tumor, m. 92. n. 105. Moribunda, m. 467. num. 22. Peligro, m. 266. | 19. Moribunda, m. 372. num. 16. |
| | 20. Moribunda, m. 379. num. 18. |
| | 21. Peligro, m. 381. num. 23. |
| | 22. Herido, m. 393. num. 18. |
| | 23. Moribunda, m. 375. num. 13. |
| | 24. Defauciado, m. 399. num. 24. |
| | 25. De un gran peligro, m. 405. num. 15. |
| | 26. Defauciado, m. 410. num. 18. |
| | 27. Moribunda, m. 425. num. 14. |
| | 28. Impedida, m. 87. num. 100. |
| | 29. Defauciado, m. 360. num. 13. Enfermo, m. 547. num. 12. |

M A R Z O.

Llamóse así por el Dios Marte, que es el de las batallas, ó como quieren otros, por el Dios Amor, à quien hazian Autor de este afecto, y pasión; pintan à este mes en forma de vn Labrador; que está podando las vides: mas los Hebreos, Caldeos, y Syrios llaman à este mes *Nisiam*, que significa fuga; y *Abib*, que se interpreta: *Miraculum*, Milagro; y contaban este mes por el primero de el año, por que en este mes crió Dios el mundo, en este mes consiguió el Arcángel San Miguel la victoria de aquel infernal Dragon, como lo dize Abdon en su Martyrologio. (14) En este mes, dize Josepho, (15) que en el día veinte y cinco, siendo de veinte y cinco años de edad Isaac, le ofreció Abraham en sacrificio inculpado, viva representación de Nuestro Redemptor Christo, que en el mismo día, y mes fué concebido en el Virginal claustro de MARIA SANTISSIMA, crucificado en

(14) Abdon apud Silveir. tom. 5. in E. vang. lib. 8. cap. 13. q. 11.

(15) Josepho de antiquitat. lib. 1. cap. 11.

el Calvario, y ofrecido Hostia cruenta à su Eterno Padre, para remedio de el hombre, que en el mismo dia, y mes fue formado en el Damasceno Campo, como lo dize Christiano Adricomio Delfo. En el primero dia de este mes, dize el mismo Adricomio, que abrió Noè otra vez el Arca, y viò ya seca la tierra, y libre de las aguas de el diluvio vniversal. Y en el capitulo duodezimo del Exodo se dize, que los Israèlitas sacrificaron el Cordero en Egipto, y el Angel quitò la vida à todos los primogenitos de los Gitanos. Saliò el Pueblo de la esclavitud de Egipto el dia quinze de este mes: y el dia diez y nueve passò el Mar Bermejo à pie enjuto, divididas las aguas, à imperio de la milagrosa vara, con lamentable estrago de Farabn, y lu Exercito. Y el dia veinte y dos de dicho mes se hizieron dulces las amargas aguas, para alivio de Israèl, à impulsos de la vara mysteriosa de Moyse, imagen propria de MARIA SANTISSIMA DE GRACIA, que como Divino Marte, rindiò todo el Gitanifino, y como Dios del Amor, defendia, y regalaba à su Pueblo; y quien como sacro Labrador cultiva, podando superfluidades, y vicios de sus racionales vides, y fortificandolas con la dulçura de sus liquidos cristales: y como *Nisan* Divino les haze huir del Egipto, y esclavitud del pecado, y qual *Abib* poderolo, y milagro de la Gracia, haze estupendos prodigios en beneficio de sus devotos, abriendo como otro Noè, y loberano Jano (en cuyas sagradas manos estàn los dias de el año) la puerta para consuelo, y alivio de todo el linage humano, que devoto la invoca en qualquier tiempo de el año.

M A R Z O.

- | | |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. De vn listado, m. 86. num. 99. De dos caídos, m. 213. num. 9. | 18. Enfermo, m. 103. num. 16. Defauciado, m. 435. num. 18. Peligro, m. 548. num. 13. |
| 2. Moribunda, m. 396. num. 21. Ahogado, m. 242. num. 17. | 19. Defauciado, m. 251. num. 32. Difunto, m. 489. num. 9. |
| 3. Moribundo, m. 366. num. 7. | 20. De vn caído, m. 380. num. 19. |
| 4. Difunto, m. 88. num. 101. | 21. Difunta, m. 385. num. 24. |
| 5. Defauciado, m. 137. num. 16. | 22. Caída, m. 59. num. 68. |
| 6. Moribunda, m. 308. num. 23. | 23. Defauciado, m. 534. num. 10. |
| 7. Moribundo, m. 545. num. 10. Defauciada, m. 249. num. 30. | 24. Defauciado, m. 418. num. 17. |
| 8. Caída, m. 421. num. 9. | 25. Difunto, m. 19. num. 13. Peligro, m. 34. num. 37. Moribundo, m. 538. num. 14. Difunto, m. 167. nu. 14. Difunto, m. 1. cap. 1. num. 4. |
| 9. Caída, m. 214. num. 11. | 26. Difunto, m. 104. num. 17. |
| 10. Difunto, m. 422. Peligro, m. 439. n. 22. | 27. Difunto, m. 400. num. 25. |
| 11. Moribundo, m. 513. num. 28. | 28. Moribunda, m. 406. num. 14. |
| 12. Difunto, m. 361. num. 14. | 29. Moribunda, m. 411. num. 19. |
| 13. Incurable, m. 80. num. 92. | 30. Plubia, m. 456. num. 26. |
| 14. Defauciada, m. 562. num. 15. | 31. Defauciada, m. 426. num. 15. |
| 15. Ahogado, m. 171. num. 25. | |
| 16. Difunto, m. 374. num. 14. | |
| 17. Peligro, m. 25. num. 31. | |

A B R I L.

LA quarta puerta de la Jerusalem Santa, correspondiente al quarto fruto del vital arbo, es el signo de Aries, figurado en vn cordero, ò carnero, que para sagrada víctima, y cruento sacrificio, le eligió Dios en sus aras por lo qual dize San Isidor, y Origines, (16) que goza esse nombre, por que el cordero, ò carnero se llama *Aries*, por las aras en que se sacrificaba. Predomina este signo de

(16)

S. Isidor. Orig.
lib. 12. cap. 1.
Aries, quod a-
ris imponeretur

Aries

Aries, en el quarto mes, segun nuestro vulgar computo; y llamase en nuestro Español *Abril*, por que en los antiguos se llamó así *ab aperiendo*: esto es, *Abrir*, ò *Abril*, por que en este mes se abre la tierra, para producir hermolas plantas, y coronarse de fragrantés flores: y por geroglífico proprio de su aromática belleza, le pintá vn gallardo mácebo, coronado con guirnalda de flores. Llaman los Hebreos à este mes de *Abri! Ziu*, ò *Nar*, que es lo mismo que esplendor, y claridad; quizá por que en este mes, faltando al Pueblo Hebreo el sustento en el desierto, se descubrió la gloria del Señor en vna nube, y les llovió en abundancia multitud de codornices, y luego al siguiente dia, que fuè à diez y seis de *Abril*, les embió aquel plato regalado de el *Mannà* fazonado de los Ciclos: como se dize en el *Exodo*, (17) y lo refiere *Adricomio*. Y en este mes, al tiempo que los Palestinos estában le gando el trigo, fuè rescarada el *Arca* del Testamento, y colocada en el mismo Altar, en que ofreció su sacrificio el Patriarca *Abraham*, donde los Israelitas la celebraron con magnificos, y solemnissimos cultos, como lo refiere *Andueza*. (18) Y últimamente, el dia diez y siete de este mes entrò el Patriarca *Noè* con los suyos en el *Arca*, en que se libraron de las aguas del diluvio; y en el mismo dia de el año siguiente, abrió la puerta, y salieron agradecidos, y alegres, rindiendo adoraciones, y cultos por tan grandes beneficios, como lograron por medio de aquella dichosa *Arca*, propria Imagen de *MARIA SANTISSIMA*, en quien hallan su refugio los mortales, seguro Puerto, entrada, y feliz salida de peligros, y naufragios, Celestial nube que descubre la incomprehensible gloria de la Magestad Divina, para recreo, y remedio de los hombres, vna preciosa, y sagrada *Arca* de el Divino Testamento, colocada en las aras del Patriarca *Abraham*, figura de el Padre Eterno, donde como *Aries* Celeste, se ofrece racional víctima, para aplacar à la justicia irritada por los humanos delitos; y *Abril* florido: por que como dize *Isaias*, es la tierra que produjo à el Salvador, sazonado fruto, y fragante *Rosa* de *Jericò*, que enriqueze, y dà salud à las gentes: mystico diario, y Jano Divino, en cuyas Divinas, y poderosas manos estàn los dias de nuestra vida, repartidos por la sucesion de el tiempo, y meses de todo el año.

(17)
Exod. cap. 16.
Adricom. anno
1456.

(18)
Andueza, Hist.
Re: el sag. tom.
1. cap. 6. lib. 1.
Reg.

A B R I L

- | | |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| 1. <i>Libra de vn peligro</i> , m. 14. num. 20. | 14. <i>Difunto</i> , m. 245. num. 21. |
| <i>Moribunda</i> , m. 446. num. 13. | 15. <i>Peligro</i> , m. 268. num. 56. |
| 2. <i>Peligro</i> , m. 394. num. 19. | 16. <i>Moribunda</i> , m. 381. num. 20. |
| 3. <i>Enferma</i> , m. 22. num. 18. <i>Moribunda</i> , | 17. <i>Peligro</i> , m. 172. num. 26. |
| m. 416. num. 18. | 18. <i>Desauciado</i> , m. 397. num. 22. |
| 4. <i>Desauciada</i> , m. 436. num. 19. <i>Caido</i> , m. | 19. <i>Dos peligros</i> , m. 270. num. 4. |
| 440. num. 7. <i>Caido</i> , m. 243. num. 18. | 20. <i>Difunta</i> , m. 315. num. 30. <i>Moribunda</i> , |
| 5. <i>Peligro</i> , m. 216. n. 15. | m. 413. num. 12. |
| 6. <i>Incurable</i> , m. 60. num. 69. | 21. <i>Desauciado</i> , m. 72. num. 82. <i>Difunta</i> , |
| 7. <i>Moribunda</i> , m. 468. num. 24. <i>Difunta</i> , | m. 116. num. 31. <i>Maleficiado</i> , m. 491. |
| m. 244. num. 19. | num. 11. |
| 8. <i>Desauciado</i> , m. 324. num. 14. | 22. <i>Dos ahogados</i> , m. 30. num. 30. <i>Despe-</i> |
| 9. <i>Tullido</i> , m. 325. num. 15. | ñado, m. 116. num. 41. <i>De vn peligro</i> , |
| 10. <i>Puñalada</i> , m. 252. num. 33. | m. 117. num. 42. |
| 11. <i>Desauciado</i> , m. 46. num. 53. <i>Moribun-</i> | 23. <i>De vn peligro</i> , m. 12. num. 52. |
| do, m. 74. num. 84. <i>Moribunda</i> , m. 76. | 24. <i>Desauciada</i> , m. 367. num. 8. |
| num. 86. <i>Moribundo</i> , m. 439. num. 23. | 25. <i>Moribundo</i> , m. 368. num. 9. |
| 12. <i>Difunta</i> , m. 42. num. 49. <i>Desauciado</i> , | 26. <i>Ciego</i> , m. 318. num. 33. |
| m. 447. num. 19. | 27. <i>Peligro</i> , m. 487. num. 88. |
| 13. <i>Tullido</i> , m. 215. num. 14. | 28. <i>Peligro</i> , m. 488. num. 89. <i>Enferma</i> , |
| | m. 269. num. 2. |
| | 29. <i>Cai-</i> |

29. *Cáida, m. 135. num. 10. Abogada, m. 492. num. 13.*
 423. *num. 11. De un gran peligro, m. 30. De un pleito, m. 369. num. 90.*

M A Y O.

EL quinto signo, ó puerta Celeste de la Ciudad Santa, se llama *Tauro*; en que está significado el trabajo de la tierra, para su beneficio, y cultivo; como dando à entender, que para goçar los frutos sazoados de el Cielo, se ha de labrar la tierra con trabajo, mortificación, y penitencia; que son la llave maestra con que se abre la quinta puerta de la Jerusalem Santa, y por cuyo medio, así como el que tiraba el carro de Ezequiel, se transfiguró en Querubín, así los que en esta vida trabajan, padeciendo por CRISTO, se elevan à superior esfera, transformandole en espíritus gloriosos, habitadores de los Alcázares Celestes. Tiene este signo su dominio en el quinto mes, à quien los Españoles, con los antiguos, llaman *Mayo*, ó por la Diota Maya, esposa de el Dios Vulcano, como afirma Macrobio; (19) ó por que como dize Rosino, le dieron este nombre por la Diota de los Magistrados, llamada *Maieftas*, ó *Mageftad*. Pintan à este mes en forma de vn hermoso manco de gentileza, y gala, en vn brioso cavallo, y vn vistoso pajarillo en su mano. Y à este mes llamaron los Griegos, y Hebreos *Exercitus*, *Exercito*, quizá por que en los días primero, y segundo de este mes, aviendo el Rey Alsá destruido à los Etiopes, enemigos de el Pueblo de Israel, y triunfado gloriosamente de ellos con Celestial influencia, se renovó el Divino Pacto, y obediétes rindieron à su Magestad adoraciones, y cultos. (20) Y en este mismo mes despachó la Reyna Ester, en nombre de su Rey, por todas las Provincias de su Reyno, el decreto, y provisión, revocando los ordenes que avia dado Aman, para que diese la muerte à todos los suyos, castigados con ignominia, y atreuta, en pago de sus delitos: mereciendo esta hermosísima Reyna, por su gracia, y Magestad, mover à piedad à vn tan severo, como soberano Rey, a que mirasse benigno à aquel afligido, y desconsolado Pueblo de Israel. Mas que mucho, si era Ester Imagen viva de la Reyna de los Angeles MARIA Señora Nuestra, cuya gracia, hermoçura, y Magestad roban las Divinas armoças, y mueven à piedad la mas severa grandeça, y suprema Magestad, convirtiendo en clemencia su rigor, y su enojo en blandura, y suavidad; para que los humildes, y rendidos logren el patrocinio, y amparo de esta Soberana Ester, Maya Divina, regalada Esposa de el mejor Vulcano, supremo Dios de la Celestial fragua, que aviva el ardiente Espiritu de incendios soberanos, y sagrado Numen de los Magistrados, à quien por excelencia se debe el titulo glorioso de *Maieftatis*, ó *Mageftad*; pues por esta Señora Reyna los Reyes, y gobiernan los Magistrados, como ella misma lo dize. (21) Y siendo, como este mes, segun los Hebreos, vn poderoso Exercito contra los infames Etiopes, que enemigos de la Catholica Grey, procuran infestarla con sus errores, y vicios, alcanzando gloriosos triunfos, y sagradas victorias de enemigos de cuerpo, y alma, de que son inmortales trofeos, y despojos los innumerables prodigios, y milagros, que ha obrado su Magestad por medio de la sagrada Imagen de MARIA SANTISSIMA de GRACIA en este quinto mes de

(19)
Macrobi. lib. 2.
Saturn. cap. 12.
Rosino, lib. 4.
cap. 9.

(20)
Alic. in ann.
1004.
2. Paralip. cap.
15.

(21)
Per me Reges
regnant, & legum
conditor
resulca de
num.

M A Y O.

1. *De una enferma, m. 31. num. 33.*
 2. *Abogada, m. 32. num. 35. Moribunda, m. 450. num. 48. Moribundo, m. 173. num. 27.*
 3. *Cáida, m. 65. num. 76. Difunto, m. 123. num. 5. Moribunda, m. 438. num. 21.*
 4. *Despeñado, m. 134. num. 8. Peligro, m. 440. num. 7.*

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 5. Tullida, m. 45. num. 52. | 18. Peligro, m. 403. num. 10. |
| 6. Caída, m. 474. num. 74. | 19. Moribunda, m. 218. num. 17. Ahoga- |
| 7. Moribunda, m. 51. num. 59. Loca, m. 217. num. 16. | da, m. 228. num. 2. |
| 8. Impedido, m. 33. num. 36. | 20. Difunta, m. 62. num. 72. |
| 9. Vn peligro, m. 299. num. 12. | 21. Desauciado, m. 206. num. 32. |
| 10. Vna tullida, m. 333. num. 7. Caída, m. 462. num. 18. Desauciada, m. 160. num. 4. | 22. Endemoniada, m. 36. num. 40. |
| 11. De tres peligros, m. 334. num. 8. | 23. Desauciado, m. 475. num. 75. Quebrado, m. 176. num. 76. Caído, m. 254. num. 36. |
| 12. Puñalada, m. 298. num. 11. Puñaladas, m. 227. num. 1. | 24. Peligro grande, m. 363. num. 4. |
| 13. Ahogado, m. 114. num. 38. Desauciado, m. 485. num. 85. | 25. Moribundo, m. 382. num. 21. |
| 14. Enferma, m. 300. num. 13. | 26. Desauciado, m. 386. num. 4. |
| 15. Peligro, m. 395. num. 20. | 27. Desauciada, m. 364. num. 5. |
| 16. Moribunda, m. 136. num. 15. Caída, m. 319. num. 6. | 28. Peligro, m. 407. n. 1. Caído, m. 183. n. 2 |
| | 29 Caída, m. 388. num. 8. |
| | 30. Peligro. m. 407. num. 15. |
| | 31. Desauciada, m. 481. num. 81. Difunta, m. 168. nu. 22. Peligros, m. 401. nu. 8. |

J V N I O.

SON los doze signos Celestes, esclarecidas, y resplandecientes casas de el Sol, y el de Geminis, por ser la sexta de las de Alcenso, es casa donde el Sol se mira en exaltacion. Pintase este signo en forma de dos infantes tiernos abrazados entre si con amoroso vinculo, sinbolo de la fraternal vnion; y algunos fingieron, que estos eran dos hermanos, llamados Polux, y Castor, à quienes, como dize San Clemente Alexandrino, tributaban los artiguos adoraciones, y cultos. Tiene este signo de Geminis su dominacion en este mes de Junio, y comunica à la tierra benevolas influencias, y mira con benigno aspecto à los vivientes. Llamaron los Romanos à este mes *Junio*, por que dividido el Pueblo entre los ancianos, y señores, y entre los juvenes, y mozos, los primeros dieron nombre al mes de Mayo, por los mayores; y los segundos le dieron al mes de Junio, por los juvenes, ò juniors esse nombre. Mas Lilio Giraldo Ferrariense (22) dize, que le llamaron así por la Diosa Juno; aunque Macrobio afirma, que la llamaron así por el primer Consul que tuvo Roma, llamado Junio Bruto. Pero los Hebreos llaman à este mes *Tamus*, que es lo mismo que *incendium*, incendio, ò fuego; ò por que en este mes abrasaron à Jerusalem, Cabeça de el Hebraismo, los Caldeos: (23) ò por que en el quinto año de el cautiverio de Israel en Babilonia, vió el Profeta Gerasias à los principios de Junio, que abriendose los Cielos entre densas, y ardientes llamas, se descubría aquel mysterioso carro, todo cercado de fuego; en cuya admirable maquina, se estaba vn trono Regio, que ocupaba la Magestad de Dios Hombre: (24) cuya sagrada vision fué presagio soberano de la Encarnacion de el Divino Verbo, y venida del Messias, para remedio del mundo; y mediante la intercession, y amorosas suplicas de MARIA SANTISSIMA, sagrado Trono de el humanado Verbo, y por quien se abrieron las puertas de estas Celestes esferas, para hazerlas habitacion de los Fieles. Etclarecida, y resplandeciente casa, donde el Sol de justicia CHRISTO, se mira en exaltacion. Y en cuyo signo de Geminis se vnio con indisoluble vinculo lo humano con lo Divino, para comunicar à la tierra benevolas influencias, y mirar con benigno aspecto à los mortales. Y como *Tamus* Divino, è incendio soberano, abrasa en la hoguera de su amor à los hombres; todo à influxos de esta Soberana *Juno* MARIA llena de GRACIA, que como Celestial Geminis favorece à sus devotos en este mes, con diversas influencias.

(22) Girald. Forar. de mensib. 101. 227.

(23) Jerem. cap. 39.

(24) Et super similitudinem throni, similitudo, quasi aspectus hominis asseper. Ezech. cap. 1. §. 1. & 26.

J U N I O.

1. De unos peligros, m. 402. num. 9. Ahogada, m. 518. num. 33. Defauciado, m. 169. num. 23.
2. Peligro, m. 414. num. 13.
3. Defauciada, m. 47. num. 54. Moribunda, m. 326. num. 16. Difunta, m. 229. num. 3.
4. Caída, m. 174. num. 28.
5. Tormenta, m. 530. num. 45.
6. Quebrado, m. 48. num. 55.
7. Difunto, m. 175. num. 29.
8. Caída, m. 17. num. 6.
9. Herida, m. 40. num. 46.
10. Enferma, m. 301. num. 14.
11. Braço quebrado, m. 320. num. 7.
12. Enferma, m. 161. num. 5.
13. Defauciado, m. 105. num. 18.
14. Enferma, m. 219. num. 18. Caído, m. 255. num. 37.
15. Caída, m. 41. num. 47.
16. Difunto, m. 327. num. 18.
17. Caído, m. 328. num. 2.
18. Herido, m. 272. num. 7.
19. Moribunda, m. 365. num. 6.
20. Gran fuego, m. 552. num. 28. Caído, m. 256. num. 38. Moribundo, m. 555. num. 40.
21. Herido, m. 273. num. 8.
22. Moribunda, m. 4. num. 12. Peligro, m. 490. num. 4.
23. Defauciado, m. 106. num. 22. Pañalada, m. 220. num. 19.
24. Enfermo, m. 23. num. 19.
25. Moribundo, m. 383. num. 22.
26. De un gran peligro, m. 274. num. 9.
27. Moribunda, m. 387. num. 7.
28. Moribunda, m. 415. num. 14. Ahogada, m. 191. num. 15.
29. Enfermo, m. 73. num. 83.
30. Peligro, m. 205. num. 31.

J U L I O.

EL septimo fruto correspondiente à la septima puerta, mes, y signo. A este septimo signo llaman *Cancer*, ò *Cacero*, à quien la naturaleza dio muchas manos, en que se significan los copiosos frutos, y abundantes cosechas con que enriquece la tierra, y las multiplicadas influencias Celestiales, y benevolas, que comunican à los sublunares. Su ñera est: signo à el mes de Julio, à quien pujan con una hòz en la mano, segando las mieses hermolas para el comun alimento. Dieronle à este mes el nombre de Julio, ò por que en el nació el Emperador Julio César, ò por que en el tomó la posesion de su Imperio; si ya no es, que sucediese al contrario, dando al Emperador el nombre del mes en que nació, ò se coronò, por ser tan mysterioso, y feliz; por que este nombre *Julio*, corresponde en el Hebreo à el de *Pater*, ò *Ab*; y así llaman à este mes los Hebreos *Ab*, ò *Pater*, que significa Padre. Y como aquel Emperador fuè tan padre su Romano Imperio, le dieron el nombre de tal, por el mes en que nació, ò se coronò, como pronostico de lo que avia de ser. En el primero dia de este mes fallecio el Summo Sacerdote Aaron, coronado de meritos, y de años, à los 123. de su edad, Sepultaronle en el monte Hor, y llorò su falta todo el Pueblo de Israel hasta el vltimo dia de dicho mes, en que su caudillo Moyses avia pedido à Dios le mostrasse su rostro, y su Magestad le manifestò, aunque de passo, su gloria. (25)

En el año siguiente, yendo à sepultar vn muerto en el mismo sepulcro, à el contacto de los huesos de Elifeo, reuivio el cadaver, como lo dize Adricomio. (26) En este mes pegò fuego à la Ciudad de Jerusalen el cruel Nabuzardan, y aruino el Templo auto de Dios, lo profano, y robò en castigo de su Pueblo. (27) Mas compadecido Dios, dispulo su providencia, que en el mismo mes se bolviese à edificar la Ciudad, y su Templo por Neemias, y que se restituyesen los vasos sagrados de el Templo à los Sacerdotes; para que se vea, que así como en este mes siega la hòz las rubricandas, y hermolas mieses, así tambien se coge el grano,

no solo para sustento à la vida, si no tambien para bolver à sembrarlo, y multiplicarlo en abundantes, y copiosas cosechas, siendo la ruina de vnas mieses, semilla fecunda de otras muchas, y mejores; que por esso tiene el signo de este mes tan duplicadas las manos para recoger, y repartir los frutos abundantes, y crecidos con que enriquece la tierra, y las benignas influencias que la comunica; mirando, y favoreciendo à los vivientes como à hijos, y atendiendolos como padre: propiedades que ha exercitado MARIA SANTÍSSIMA DE GRACIA en este mes, con todos los que humildes, y devotos se han acogido à su proteccion, y amparo.

J U L I O

- | | |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1. De vna abogada, m. 222. num. 20. | 258. num. 40. |
| 2. Difunto, m. 230. num. 4. | 16. Difunta, m. 335. num. 9. |
| 3. Difunto, m. 192. num. 16. Tullida, m. 257. num. 39. | 17. Difunta, m. 336. num. 10. |
| 4. Incurable, m. 49. num. 56. y 57. | 18. Moribunda, m. 398. num. 23. |
| 5. Moribunda, m. 302. num. 15. | 19. Cie., m. 163. num. 7. |
| 6. Difunta, m. 193. num. 17. | 20. Moribundo, m. 424. num. 12. |
| 7. Quebrado, m. 50. num. 58. Gran peligro, m. 551. num. 18. | 21. De un gran peligro, m. 408. num. 16. |
| 8. Gran peligro, m. 176. num. 30. | 22. De un gran peligro, m. 416. num. 15. |
| 9. Defauciada, m. 303. num. 16. | 23. Peligro, m. 441. num. 8. |
| 10. Moribundo, m. 81. num. 94. | 24. Moribundo, m. 437. num. 20. De un moribundo, m. 342. num. 16. |
| 11. Puñalada, m. 392. num. 20. De vna desgracia, m. 339. num. 13. | 25. Defauciada, m. 444. num. 11. De un enfermo, m. 343. num. 17. |
| 12. Moribunda, m. 357. num. 14. De dos peligros, m. 340. num. 14. | 26. Defauciado, m. 418. num. 6. |
| 13. Quebrado, m. 162. num. 6. | 27. Moribunda, m. 480. num. 80. |
| 14. Defauciada, m. 330. num. 21. | 28. Moribunda, m. 539. num. 15. |
| 15. Moribundo, m. 452. num. 10. Loco, m. | 29. Moribunda, m. 540. num. 16. |
| | 30. Moribunda, m. 207. num. 33. |
| | 31. Moribundo, m. 541. num. 17. |

A G O S T O

Este octavo mes es la octava maravilla, en su nombre, signo, y propiedades; llamase Agosto, ò como quieren algunos, sacado del Verbo Augco, que significa aumentar, por el glorioso aumento que se tiene en las cosechas; ò por que como quieren otros, se llamó así este mes por el Emperador Celar Augusto, vno de los mayores Monarcas que ha conocido el mundo. Dibujase con vn açote en la mano, aprefurando los brutos que hazen la trilla, para lograr la cosecha con presteza. Señoreale el signo de Leon, coronado Monarca en la republica de las selvas, blasón illustre de la Tribu de Judá, y figura expresa de Nuestro Redemptor CHRISTO. Tiene el signo de Leon en el coraçon vna resfulgente Estrella de la primera magnitud, à quien llamaron los Astrologos: *Coraçon de el Leon*, como lo dice Francisco Serra. (28) Influye este signo, segun los Astrologos, surteza en el ingenio, agudeza, y profundidad en el discurrir, y aplicacion grande al saber, à que ayuda macho el velar, y trañochar, de que es simbolo el Leon; pues nunca cierra los ojos, ni aun para dormir; y por esto, sin duda, llamaron los Hebreos, los Syrios, y Caldeos à este mes de Agosto: *Elo*, que significa *per nocturno*, que es velar, y trañochar. Por esso à primero de este mes subió Moyses tercera vez al monte, llevando otras nuevas tablas, donde estubo en Oracion con Dios quarenta dias con sus noches velan, y ayunando, como se dice en el Exodo. (29)

(18)
Serra, in sino-
nim. 5. Zodiac.
In peçore Leo-
nis fulgentissi-
ma Stella est
primæ magni-
tudinis, quam
cor Leonis vo-
cant.

(19)
Exod. cap. 34.
Ap. Adricom.
anno mundi
3451.

En este mes bolvieron los Exploradores de la tierra de Promisión, trayendo consigo aquel hermoso racimo para indice glorioso de la felicidad q̄ les esperaba. En este mes se acabó, y perficionó la obra de la redificacion de el Templo de Jerusalem, tenie todo los Israélicas en vna mano las armas, y trabajando con la otra por el riesgo, y persecucion que padecian de sus contrarios, y enemigos. (30) Y vltimamente en este mes triunfó gloriosa MARIA SANTISSIMA, y coronada por Reyna, subió à los Cielos, donde colocada en trono Magestuoso, es la Estrella de primera magnitud, y coraçon de el Celestial LEON CHRISTO Redemptor Nuestro, y en su Augusto, è Imperial nombre asegura à los mortales crecido aumento de gracia, y superiores grados de gloria, à cuya eminente cumbre eleva la obervancia de la ley, para gozar de la tierra prometida; cuya felicidad asegura lo hermoso de aquel sagrado racimo, figura de CHRISTO Nuestro Redemptor, que exprimido en el lagar de la Cruz, reedificò las ruinas de la Jerusalem santa, triunfando de los contrarios, y crueles enemigos, cuyos gloriosos trofeos mantiene en la Iglesia Militante, à ruegos de su Santissima Madre, de que dan autènticos testimonios los prodigios, y milagros, que ha hecho en este Augusto mes, y octava maravilla de las edades de el mundo, y dias de todo el año.

A G O S T O.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. De vna moribunda, m. 193. num. 18. | 16. Caso raro, m. 208. num. 34. Moribundo, m. 376. num. 15. |
| 2. Dejauciada, m. 259. num. 41. | 17. Endemoniada, m. 28. num. 27. Incendio, m. 495. num. 17. Herido, m. 496. num. 18. Difunto, m. 233. num. 7. |
| 3. Tullido, m. 195. num. 19. Ahogado, m. 231. num. 5. | 18. Caída, m. 29. num. 29. Caído, m. 463. num. 19. |
| 4. Dejauciada, m. 53. num. 62. Dejauciada, m. 65. num. 75. Dejauciado, m. 222. num. 21. | 19. Peligro, m. 26. num. 24. Ahogada, m. 138. num. 17. |
| 5. Difunto, m. 177. num. 31. Ahogado, m. 232. num. 6. Peligro, m. 271. num. 6. | 20. Fuego, m. 497. num. 20. De un Caído, m. 346. num. 9. |
| 6. Dos dejauciados, m. 54. num. 63. Moribundo, m. 152. num. 38. Moribundo, m. 505. num. 28. | 21. Ciega, m. 337. num. 11. De vna difunta, m. 348. num. 18. |
| 7. Tullido, m. 291. num. 38. De un dejauciado, m. 344. num. 7. | 22. Moribundo, m. 338. num. 12. |
| 8. Moribunda, m. 427. num. 7. De vna moribunda, m. 345. num. 8. | 23. Pistoletazo, m. 409. num. 17. |
| 9. Difunto, m. 21. num. 17. | 24. Difunta, m. 20. num. 17. |
| 10. Dejauciado, m. 292. num. 39. | 25. Moribunda, m. 445. num. 12. |
| 11. De gracia, m. 293. num. 40. | 26. De vnos papeles perdidos, m. 27. num. 25. Moribunda, m. 498. num. 21. |
| 12. Enferma, m. 294. num. 41. | 27. Moribunda, m. 451. num. 9. |
| 13. Tullido, m. 331. num. 22. | 28. Caído, m. 101. num. 12. Caída, m. 184. num. 6. Caída, m. 185. num. 7. |
| 14. Dejauciado, m. 55. num. 64. Caída, m. 519. num. 34. Herido, m. 521. num. 36. | 29. Dejauciado, m. 453. num. 11. Moribunda, m. 499. num. 22. |
| 15. Caído, m. 124. num. 9. Caído, m. 520. num. 35. Caído, m. 521. num. 36. | 30. Moribundo, m. 536. num. 12. |
| | 31. Dejauciado, m. 537. num. 14. |

S E P T I E M B R E.

La noyena puerta de la Ciudad Santa corresponde al mes de Septiembre, llama-

mado así, por ser el mes séptimo, según el cómputo Hebreo; en cuyo idioma es lo mismo; *Eibanim*, id est, *fortis*; el mes de los fuertes, Pintán a este mes cogiendo los dorados, y hermosos racimos de vbas. En este mes, dice el doctísimo De Ibarbo, que crió Dios esta máquina del mundo. En este mes celebró discreto el Rey Salomon la dedicacion plausible de su magnifico Templo, y transacion gloriosa de el Arca de el Divino Testamento; (31) como tambien en este mes edificó el Pueblo de Israel el nuevo Altar, y en él dió principio a sus sacrificios, y despues de su cautiverio, (32) celebrando en este mes la fiesta de los tabernáculos. Predomina en este mes el signo de Virgen, a quien pintan en forma de vna donçella hermosa, con vna espiga de trigo en la mano por cetro. Este signo, dice Platon, que es sin bologo de la equidad, y justicia, (33) y en él colocaron los antiguos a la hermosa Afreza, a quien apropiaban la justicia, y la gracia. Y están vnido este Celeste signo de Virgen con los de Leon, y Libra, que brillan luminosos en el Zodiaco, con inseparable vinculo. Y es el calo, dice Novarino, (34) que el signo de Leon es *CHRISTUS*; el de Virgen, es *MARIA SANTISSIMA*, y el de Libra es la Gracia, y justicia. Y este mes de Septiembre es proprio de *MARIA SANTISSIMA*, por que con él tiene su glorioso Oriente, como Madre de el Leon de Juoá, *CHRISTO* nuestro Redemptor, (35) y es sin bologo glorioso de la justicia, y gracia. Y aun por esso dice Hispano, (36) que en este mes nace la Estrella resurgente, que llaman Aquila, que reyna en el signo de Libra, llamado *Statera fidelis*, pecto fidel, para que se vea, que la Celestial Estrella *MARIA*, nace en este mes, como Aguija caudalosa, para bolar ligera, y focorrer con su gracia, y equidad a los mortales, templando el rigor de la justicia. Por que como sagrado Templo de el Divino Sacramento, vna preciosa, y Arca del Divino Testamento, Tabernaculo, y Altar, que erigió en este mes la Divina providencia, logran en él los Catholicos, assi como alla los Israelitas las Divinas piedades, y clemencias, para remedio, y consuelo en todas sus necesidades, y peligros, como se puede ver en los prodigios que ha hecho su Magestad, por la intercelesion de *MARIA SANTISSIMA* de GRACIA en los dias de este mes.

(31)
3. Reg. cap. 8.

(32)
Esdras t. cap. 3.
Numer. cap. 3.
Lebitic. cap. 9.

(33)
Plat. in Gorg.
Virgo aquitatem, & iusticiam significat.

(34)
Novar. vmbra
Virg. n. 1389.

(35)
MARIAE de qua natus est
Iesus. Math. cap. 1.

(36)
Hispan. lib.
enarrat. ad Phe
non.

SEPTIEMBRE.

21. De vna moribunda, m. 14. num. 21. Moribunda, m. 357. num. 10. Abogada, m. 197. num. 21.
2. Descauciada, m. 68. num. 78. Difunto m. 128. num. 18. Enferma, m. 493. num. 14.
3. Peligro, m. 77. num. 87. De vna moribunda, m. 349. num. 19.
4. Moribunda, m. 494. num. 15. Herida, m. 262. num. 49.
5. Difunta, m. 69. num. 79. De vn peligro, m. 350. num. 20.
6. Moribunda, m. 70. num. 80.
7. Quebrado, m. 2. num. 5. Enfermo, m. 3. num. 6. Herido, m. 4. num. 7. Loco, m. 5. num. 8.
8. Cera, m. 6. num. 9. De vna mora, m. 24. num. 21. Caída, m. 93. num. 2. Herido, m. 554. num. 38.
9. De vn rayo, m. 43. num. 50. Descauciada, m. 153. num. 39.
10. Enferma, m. 186. num. 80. De vna descauciada, m. 351. num. 21.
11. Fuego m. 7. num. 10. De vna moribunda, 352. num. 22.
12. Gran peligro, m. 196. num. 20.
13. Moribunda, m. 504. num. 27. Difunta, m. 234. num. 8.
14. Descauciado, m. 471. num. 68.
15. Incurable, m. 67. num. 77. Descauciado, m. 482. num. 82.
16. Loco, m. 35. num. 38. Peligro, m. 235. num. 10.
17. Gran peligro, m. 223. num. 22.
18. Difunta, m. 79. num. 90.
19. Conversion de vn moro, m. 78. num. 89.
20. Difunto, m. 63. num. 73. Quebrado, m. 477. num. 77. Peligro, m. 515. num. 29.
21. Ciego, m. 198. num. 22.
22. Moribunda, m. 295. num. 42.
23. Fuego, m. 464. num. 20. Peligro, m.

485. num. 20.
 24. *Moribundo*, m. 224. num. 23.
 25. *Moribundo*, m. 466. num. 21.
 26. *Enferma*, m. 543. num. 21.
 27. *Enfermo*, m. 546. num. 11

28. *Enfermo*, m. 532. num. 8.
 29. *Enfermo*, m. 144. num. 28. *Peligro*,
 m. 454. num. 42.
 30. *Braço descoyuntado*, m. 64. num. 74.

OCTUBRE

LA puerta dezima es correspondiente à el signo de Libra, que predomina en el mes de Octubre, llamado así, por ser el octavo en el computo Hebreo, que comienza el año desde el mes de Março. Pintase este mes, sembrando las semillas en el campo, para coger multiplicadas cosechas, y abundantes frutos, à que ayuda con Celestiales influxos el signo de Libra; por que, como se ha dicho en el mes antecedente, es simbolo de la equidad, y justicia, y reyna en él el Aguila Celeste, que como amorosa Madre, mira, qual posita los tioraos à los Fieles, y los cuida con singular providencia. Por esto en este mes mandò Dios al Profeta Zacarias, (31) que exortasse à su Pueblo Itraelitico, para que llorasse sus culpas convertido à la Magestad Divina, y que diligente, y cuidadoso restaurasse su Templo santo, para que en él, como sagrado nido, los alimentasse, y alsistiesse; y como en tierra fecunda, sembrassen el grano de sus buenas obras, para coger copiosos frutos, y abundantes cosechas con las lluvias de su gracia, à que correspondiesse crecidos premios de justicia; no solo en la tierra prometida, que es la gloria, si no tambien en este valle de lagrimas, por medio de la que es nuestra Esperança, y Aguila generosa, cuyas ligeras, y crecidas alas, son proteccion que abriga, y buelo que levanta nuestros delitos, y antias à la elevada esfera de nuestras almas. Defendendonos en el destierro de esta vida de riesgos, y peligros, para conducirnos seguros à la quietud, y tranquilidad eterna, como se puede ver en los prodigios, y milagros, que liberal, ligera, y generosa ha obrado en este mes de

(31)
 Zacarias, cap. 1.

OCTUBRE.

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1. <i>Enfermo</i> , m. 145. num. 29. | 11. De un gran peligro, m. 353. num. 6. |
| 2. <i>Fuego</i> , m. 522. num. 37. <i>Estampa</i> , m. 523. num. 38. <i>Peligro</i> , m. 524. num. 39. | 12. <i>Moribundo</i> , m. 392. num. 17. <i>Endemoniado</i> , m. 154. num. 41. |
| 3. <i>Defauciado</i> , m. 155. num. 42. | 13. <i>Peligro</i> , m. 8. num. 11. |
| 3. <i>Defauciado</i> , m. 200. num. 24. | 14. <i>Quebrado</i> , m. 133. num. 33. |
| 4. <i>Gran fuego</i> , m. 178. num. 32. <i>Incurable</i> , m. 201. num. 25. <i>Moribunda</i> , m. 236. num. 11. | 15. <i>Caida</i> , m. 428. num. 8. |
| 5. <i>Difunta</i> , m. 136. num. 13. | 16. <i>Manco</i> , m. 109. num. 24. |
| 6. <i>Caida</i> , m. 179. num. 33. | 17. <i>Tullido</i> , m. 9. num. 12. |
| 7. De una mora, m. 25. num. 23. <i>Moribunda</i> , m. 237. num. 11. | 18. <i>Valazo</i> , m. 225. num. 24. |
| 8. <i>Enfermo</i> , m. 533. num. 9. <i>Favor</i> , m. 553. num. 37. | 19. <i>Gran peligro</i> , m. 156. num. 43. |
| 9. <i>Despeñado</i> , m. 107. num. 22. De tres peligros, m. 457. 58. y 59. num. 10. 11. 12. 13. y 14. De un gran peligro, m. 202. num. 26. | 20. <i>Enfermo</i> , m. 303. num. 27. |
| 10. <i>Defauciado</i> , m. 108. num. 23. <i>Tullida</i> , m. 112. num. 32. <i>Defauciada</i> , m. 389. num. 9. | 21. <i>Loca</i> , m. 204. num. 28. |
| | 22. <i>Difunto</i> , m. 164. num. 8. |
| | 23. <i>Defauciado</i> , m. 12. num. 15. |
| | 24. <i>Fuego</i> , m. 133. num. 6. |
| | 25. <i>Trigo</i> , m. 15. num. 2. |
| | 26. <i>Defauciado</i> , m. 535. num. 11. |
| | 27. <i>Peligro</i> , m. 516. num. 30. |
| | 28. <i>Caida</i> , m. 10. num. 13. |
| | 29. <i>Tullida</i> , m. 296. num. 43. |

NOVIEMBRE.

LAvndezima puerta, que dà entrada à la Ciudad Santa, y por donde se franean los frutos, y favores Celestiales, corresponde à el mes de Noviembre, llamado así por la nona lluvia de el año, que fertiliza la tierra. Pintase este mes en forma de vn rustico, que apacienta ganado de cerda. Señorea este mes el signo de Elscorpion; que aunque en el nombre, y vista es horroroso, comunica à la tierra benevolos influxos; y es à el linage humano muy propicio, pronosticandole muy buenos sucesos: que aun por esso los Hebreos llaman à este mes *Kisleu*, que significa *fiducia*, por la que infunde en los sublunares. Y por esso, sin duda, en el dia veinte y quatro de este mes, en el año de tres mil quatrocientos y ochenta y nueve, se gundon de el Imperio de Dario, comenzaron segunda vez los Judios à edificar el Templo de el Señor; y al mismo tiempo comenzó la abundancia en los frutos, y cosechas, alegurada su esperança de presente, para los sucesos felices venideros, como le dize por el Profeta Ageo. (32) Y en el dia veinte y cinco de dicho mes, à los tres mil y ochocientos años de la creación de el mundo, y ciento y quarenta y ocho años de el Imperio de los Griegos, se dedicò otra vez el Templo santo de Dios, como lo dize Adricomio, (33) en que logtaron los cariños, y favores de la Magestad Divina; mas que mucho, si era el Templo Imagen propia de MARIA SANTISSIMA, que en este mes dà fiducia, y seguridad à los que devotos, como Israëlitas verdaderos, se acogen à su amparo, y patrocinio, de que son abonados testigos los innumerables beneficios que han recibido en sus dias.

(32)
Ageo c. p. 1.
1. El d. cap. 7.
(33)
Adricom. ann.
mund. 3800.

NOVIEMBRE.

- | | |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1. De vna tormenta, m. 506. num. 29. | 18. Contrabecho, m. 484. num. 84. |
| <i>Tormenta, m. 507. num. 32.</i> | 19. Quebrado, m. 165. num. 9. |
| 2. Ahogado, m. 146. num. 31. | 20. Peligro, m. 37. num. 42. Difunto, m. |
| 3. Quebrado, m. 110. num. 25. De trigo, m. | 118. num. 47. Moribundo, m. 119. num. |
| 111. num. 26. Incurable, m. 238. n. 13. | 48. Conversion de dos pecadores, m. 122. |
| 4. Difunto, m. 142. num. 25. | num. 54. |
| 5. Defauciado, m. 429. num. 10. | 21. Fuego, m. 18. num. 10. Caso raro, m. |
| 6. Enfermo, m. 11. num. 14. | 226. num. 25. Moribundo, m. 542. num. |
| 7. Caída, m. 147. num. 32. Difunta, m. | 18. |
| 239. num. 14. | 22. Moribundo, m. 543. num. 21. |
| 8. Enferma, m. 180. num. 34. | 23. Moribundo, m. 501. num. 24. |
| 9. Tres tullidos, m. 39. num. 45. | 24. Defauciado, m. 502. num. 25. |
| 10. Defauciada, m. 425. num. 13. | 25. Gran peligro, m. 277. num. 15. Difun- |
| 11. De vna caída, m. 479. num. 79. | ta, m. 460. num. 16. |
| 12. Enferma, m. 181. num. 35. | 26. Tullido, m. 278. num. 16. |
| 13. Peligro, m. 275. num. 11. | 27. Gran peligro, m. 461. num. 17. |
| 14. Defauciada, m. 390. num. 10. | 28. Moribundo, m. 16. num. 5. Ahogado, |
| 15. Caso raro, m. 276. num. 12. | m. 38. n. 44. Defauciada, m. 280. n. 20. |
| 16. Ahogado, m. 391. num. 15. | 29. Peligro, m. 279. num. 19. |
| 17. Defauciado, m. 483. num. 83. | 30. Peligro, m. 512. num. 21. |

D I Z I E M B R E.

L A vltima, y duodezima puerta, corresponde à el mes de Diciembre, que es el vltimo de el año, en cuyo numero se incluye el complemento, y perfeccion de la virtud, como lo dize San Geronimo. (34) Toda la perfeccion, y virtud que los Celestes Astros, y luminosas casas del Zodiaco encierran, y comunican à la tierra, por las tragadas puertas de la Jerusalem Santa, tiene su complemento en este duodecimo mes, cuyo Celeste Signo es Sagitario, y à quien pintan en forma de vna hermosa donçella con arco, y flecha, y predomina en España, segun Malvenda. (35) Y esta Estrella, ò signo, dize el docto Ayala, (36) que es la que predixò el Profeta Balaam, que avia de nacer de Jacob: *Orietur stella ex Jacob.* Con cuya dulce invocacion, y soberano favor, el Pueblo Christiano avia de destruir las infernales tropas, y toda la multitud innumerable del Mahometismo, enemigo de la Catholica grey. Por que como afirma Origenes, esta Estrella de Jacob, es la que llaman Sagitaria, imagen propia de MARIA SANTISSIMA, que se concibe en este mes de Diciembre: *MARIA Stella Sagitaria est.* Para terror del infierno, y sus sequeces, y triunfo glorioso de la Catholica Iglesia; que por esto dize San Bernardo, que la viò San Juan en su Apocalipsi con la Luna à los pies: *Et Luna sub pedibus eius.* En señal de el triunfo glorioso que avia de conseguir la Iglesia de las Octomanas Lunas, è infernales tropas, por la intercession de MARIA SANTISSIMA, brillante Estrella, y signo Sagitario de el Zodiaco. Y por esto, sin duda el Emperador Filipo Augusto batiò vnas monedas con la effigie de vna hermosa Matrona con vna flecha en la mano, como escribe Plinio Valeriano: *Dea sedens sagitta in manu,* y por mote esta letra: *Securitas Philippi.* Dando à entender, que MARIA SANTISSIMA, como signo Sagitario, era la seguridad de su Imperio: por que quien de ella se vale, logra salud, y salud, triunfando gloriosamente de sus enemigos, y contrarios, como lo profecizò Eliseo, quando cercano à su muerte, le pidió el Rey de Israel, que dixese el estado venidero de su Pueblo, y sucesos futuros de la guerra contra Syria. Paralo qual pidió el Profeta vn arco, y flecha, haciendo abrir vna ventana, ò puerta, que miraba hazia el Oriente, entrando por ella la flecha dixo: *Destruirás la Syria, y triunfarás glorioso, hasta acabar con ella.* Y por que esta es la flecha de la salud, y seguridad del Señor contra Syria. (38) Esta ventana del Oriente, es MARIA SANTISSIMA en su Concepcion Purissima, por quien el Sol de Justicia Christo se comunica à el mundo, como lo dice San Agustín. (39) Y juntarse con esta Celeste puerta, ò ventana Oriental la Soberana Sucta, es el signo Sagitario MARIA SANTISSIMA Señora nuestra, por quien logra nuestra Catholica Iglesia la salud, y seguridad con total destroço, y lamentable estrago de sus soberbios contrarios. En cuyo apoyo refiere Alexandrino, que Rabath, madre de Ozman, primer Emperador de los Turcos, teniendole entre sus brazos, fue arrebatada de vn sueño, en el qual viò vn arbol de magnitud tan estraña, que ocupaba la mayor parte de el Orbe, y que de el Ciclo descendia el signo Sagitario en vna beldad de hermosura peregrina, con arco, y decha en su mano, y que dezia: *Ego destruo: Ego destruo.* Yo destruirè este arbol, y soberbio Imperio Otomano. Y dize el mismo Autor, (40) que este sueño aude al de Nabuco Donolor, y à aquel signo Celeste, y vision grande de el Apocalipsi, en testimonio de que MARIA SANTISSIMA es el signo Sagitario, que dà salud, y seguridad à los que militan debaxo de su influencia, y dominio, que con especialidad resplandece en este mes, por ser el de su Concepcion Purissima, significada en el nombre que los Hebreos dan à este mes de Diciembre, llamandolo: *Thebech,* que significa: *Bonitas, & pulchritudo.* Hermosura, por la que en gracia, y gloria gozò desde el primer instante de su Concepcion; y bondad, por la que influye, y comunica en los Fieles que la invocan, y se valen de su amparo, y proteccion como se puede ver en los milagros, y prodigios, que ha obrado en este mes de

(34)
S. Geronim. in
Ezsq. cap. 3.
Duodecimus
mensis plen-
nus, consumate
virtutis.

(35)
Malvend. Hist.
sui Oran.

(36)
Ayala, A. eol. 6.
aroin. 11.

(37)
Origen. hom. 11
in Cant.

(38)
Pereunt Syria
in Aphee do-
nee confutes-
cam; signi salu-
s Domini contra
Syriam. 4. Reg.
cap. 14. v. 16.

(39)
S. Agust. apud
Ayala, de nom.
MARIAE. fol.
163.

(40)
Alexand. in. de
Orig. Turc.

D I Z I E M B R E.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Moribunda, m. 297. num. 44. | 17. Gran peligro, m. 97. num. 7. Peligro, m. 125. num. 12. |
| 2. Peligro, m. 148. num. 37. | 18. Fuego, m. 431. num. 12. |
| 3. Despeñado, m. 378. num. 17. | 19. Peligro, 531. num. 48. |
| 4. Peligro, m. 503. num. 26. | 20. Difunto, m. 129. num. 29. Difunto, m. 141. num. 24. Moribunda, m. 417. num. 16. Desauada, m. 442. num. 9. |
| 5. Desauada, m. 281. num. 21. | 21. Peligro, m. 472. num. 70. |
| 6. Peligro, cap. 28. num. 23. | 22. Enfermo, m. 284. num. 26. |
| 7. Difunta, m. 282. num. 23. | 23. Moribunda, m. 98. num. 9. |
| 8. Moribundo, m. 13. num. 16. Cera, m. 44. num. 51. Tullida, m. 71. num. 81. Difunto, m. 75. num. 85. Tullida, m. 199. num. 23. | 24. Tullida, m. 283. num. 25. |
| 9. De dos incurables, m. 95. num. 5. | 25. Enferma, m. 130. num. 30. |
| 10. Enfermo, m. 517. num. 32. | 26. Difunto, m. 143. num. 27. Terriblor, m. 525. num. 40. |
| 11. De un peligro, m. 527. num. 43. | 27. Peligro, m. 514. num. 28. |
| 12. Difunto, m. 100. num. 11. | 28. Caído, m. 526. num. 41. |
| 13. Moribunda, m. 96. num. 6. | 29. Peligro, m. 149. num. 34. |
| 14. Enfermo, m. 529. num. 45. | 30. Moribunda, 455. num. 13. |
| 15. Peligro, m. 472. num. 70. | 31. Moribunda, m. 52. num. 61. |
| 16. Desauada, m. 430. num. 11. | |

Este, pues, es el Diario de MARIA SANTISSIMA de GRACIA, en quien mejorò la Divina providencia el symulacro de Jano, y en quien renovò el patrocinio de los Divinos Oraculos. Este es el elevado, y frondoso Arbol, que como allà en la Jerufalen Santa, plantò Dios en esta Ciudad Ilustre, y Granadina Corte, cuyas saludables ojas, y salutiferos frutos, reparte por todo el año, dando à cada mes el suyo, en correspondiència sacra de aquellas doze puertas de la Ciudad, y Corte Santa de Dios, y de los Celestes signos, que dominan los doze meses de el año; que compuesto de trecientos y sesenta y cinco días, tiene su guarismo, y computo en las manos de este Augusto Symulacro, y Soberana Imagen de la Virgen Santissima de Gracia, quien mejor que aquel antiguo de Jano, es Señora, que gobierna con superior dominio el año, meses, días, horas, y minutos: sin que en diferencia alguna de tiempo omita su Celestial influencia, como Sol, Luna, y Aurora, signo, puerta, fruto, y arbol; para bien, alivio, y consuelo nuestro, à quien bendigan, y alaben en acordes consonancias las criaturas todas, por las edades eternas.

Amen.

INDICE DE LAS COSAS NOTABLES QUE se contienen en esta Historia.

A

- A** Bagaro, Rey de Edefa, quiso le copiasen à Christo, viviendo en carne mortal. Pag. 82. num. 8.
- Adoracion à las Imagenes sagradas, pag. 80. 81. & 82.
- Alexandro, para fundar à Alexandria, mundo feñalar las zanjias con harina de trigo, y gran copia de aves le la comieron, pronosticando, que aquella Ciudad avia de ser el Alhori de el mundo, pag. 11. num. 8.
- Castificò su generoso animo, dando vna Ciudad por prenio à vn pobre, que le ofrecio vn corto don, pag. 150. num. 2.
- Ahambra, f. d. descripción, y grandeza, pag. 49. num. 10.
- Abiles, es el mas llamado Zio, en el qual se fundò la casa del Señor. Y en este mes se colocò el Arca del Testamento, al tiempo que se recogia el trigo, pag. 269. num. 1. & Diario, pag. 584.
- Ahuma, la ganaron los Reyes Catholicos, pag. 42. num. 5.
- Amor, es ingenioso, poderoso, y grave, pag. 81. num. 6. La mayor prila le parece tarda, pag. 112. num. 2. Es atrevido en sus impetuosas, estudia triunfar en lo imposible, ibidem.
- Arceobispo, el primero de Granada fue Don Fr. Fernando de Talavera, p. 5. num. 1. & 3.
- Atenas, es lo mismo que Minerva, y la imposicion de este nombre fue muy singular, pag. 100. num. 7. Los Atencientes desdicharon à Demetrio su Rey tantas estatuas como dias tiene el año, para explicar su agradecimiento, pag. 82. num. 7.
- Alabanza, las Divinas gusta Dios de oirlas de boca de los niños, pag. 325. num. 36.
- Anillo, ó f. llo del oficio, y dignidad de el padre, mandaban las leyes que se entregasse al primogenito, pag. 437. num. 3.
- Los anillos eran señal de libertad,

y de esclavitud, pag. 205. num. 6. 7. 8. 9. 10. & 11.

- Armas, las de la Religión Trinitaria son las mismas con que Christo redimiò el mundo, pag. 189. num. 6. 7. 8. & 9.
- Armas antiguas de España, fueron vna nave, y vna Estrella; pag. 186. num. 10. Las de Granada, pag. 90. nu. 2. & pag. 121. num. 24.
- Astro que predomina en Granada, influye excelentes efectos, pag. 39. 40. & pag. 138.
- Aurea, se colocò en el signo de Virgen; llamaronla hija de la Aurora, y la atribuyen la justicia, pag. 156. num. 23.
- Arca de Noè, fue Imagen de MARIA SANTISSIMA, pag. 45. num. 1.
- Azuena, y sus propiedades, pag. 90. num. 1.
- Agosto, vide Diario, pag. 588.
- Animo generoso, lucha con la felicidad, y se haze mayor, venciendo la misma felicidad, pag. 506. num. 6.
- Antiguos, estos hazian supersticiosa oracion sobre las olas del mar, pag. 512. num. 25.
- B
- Babilonios, pintaban en las murallas, y lienzos de la Ciudad los vatones insignes; y las victorias que avian conseguido, pag. 90. num. 25.
- Barac, no quiso salir al campo contra Sisara, halta que lo acompañò Deborra, Imagen de MARIA SANTISSIMA, pag. 557. num. 49.
- C
- Cava, fue causa de la perdida de España; llamòle tambien Nata, y se figur algunos, nació en Granada, pag. 10. num. 5.
- Capilla Real de esta Ciudad, su fundacion, y Cabildo, pag. 52. cap. 11.
- Cancion que los Angeles cantaban al colocar la Imagen de N. Señora en Zaragoza, pag. 88. num. 20.
- Castigos que ha hecho Dios por algunas irreverencias à las sagradas Imagenes, pag. 162. num. 5. y siguientes.
- Calos singulares que han sucedido con

596. INDICE DE LAS COSAS NOTABLES.

- algunas imagenes sagradas, pag. 162.
163. & 164.
- Cabañiles, y su exercicio, pag. 249. §. 4.
- Ciudad, debe fundarle con quatro calidades, pag. 13. num. 1.
- Constancio, dezia, que con tener à sus vassallos ricos, se asseguraba la mayor possessiõn en sus dominios, pag. 139. num. 41.
- CHRISTO, como Medico Soberano, quiso morir en el campo, pag. 167. n. 2. & 3. & pag. 425. num. 5. Inclioõ su Magestad la Cabeça en la Cruz, y para que, p. 469. num. 7. & 8.
- Ceres, ò Isis, madre Hercules, fue la inventora del trigo, y Diõs del pan, y por que, pag. 249.
- Convento Real de N. Señora de Gracia, y su fundacion el año de 1612. à 15. de Noviembre, pag. 61. lib. 2. Su descripcion, pag. 166. cap. 12.
- Cordero, el que sacrificò Abraham fue criado en el principio del mundo, en el mismo dia en que fue criado Adan, pag. 94. num. 10.
- San Cecilio, primer Obispo de Granada, Discipulo de Santiago, hermano de San Teofon; nació en Arabia sordoy mudo, y lo sanò CHRISTO, p. 26. num. 2.
- Tomò la possessiõn de su Obispado, predicò, y padeciò martyrio, pag. 31. cap. 6. Descubrimiento de sus reliquias, ibidem. Reliquias que traxo el santo à Granada, pag. 64. num. 2.
- Confraternidad de la Santissima Trinidad, sus privilegios, y fundacion, pag. 269. §. 10.
- Coronas, las tres de el Summo Sacerdote significaban ser superior à todos, pag. 445. num. 2.
- Cinco, es numero mysterioso en las sagradas letras, pag. 323. num. 28.
- Cruz, la de CHRISTO se formò del Arbol que plantò Seth en el desierto. En este puõ Moyses la sierpiente de metal; cortòse para la fabrica de el Tèplo de Salomon, y no aprovechando en esto, se sepultò en la piscina, p. 95. num. 12.
- Cruz Trinitaria, y algunas apariciones que ha hecho el Cielo, de ella, pag. 252. §. 6. per totum.
- Cuervo, que saludaba à el Emperador Octaviano. El de Tiberio sabia tambien hablar, pag. 459. num. 11.
- D
- David, es lo mismo que *mano fuerte*, p. 489. num. 16. Decì ò fundar casa, y Tèplo à Dios, pag. 63. num. 1. Por que se apellida Rey de Syon, pag. 139. num. 41. 42. 43. & pag. 159. num. 29.
- Dedalo hazia tà perfectas estatuas, que se dezia, andaban, y se movian, pag. 468. num. 4. & 5.
- Demostenes, fue tan grande, que aun sus fuerças no alcançaban à ponderar sus prendas, pag. 505. num. 2.
- Dehora, Imagen de MARIA SANTISSIMA, assegurò en su nombre la victoria contra Syfara, pag. 577. num. 49.
- Diziembre, y sus particularidades, vide el Diario, pag. 593.
- Dios retarda algunas vezes sus favores para probar nuestra Fè, y hazer mayor nuestro merito, pag. 281. num. 17.
- Dicha, y felicidad, tanto es mas dulce poseida, quanto mas deseada al esperarle, pag. 121. num. 23.
- Diluvio vniversal, fue à los 1669. años de la creacion de el mundo, pag. 3. num. 1.
- Division de lenguas, la hizo Dios por los Angeles custodios, fueron setenta y dos los idiomas correspondientes à las setenta y dos familias de Noè; y otras noticias singulares, pag. 3. num. 2.
- Discipulos de Santiago, pag. 30. num. 9. Su martyrio, pag. 33. num. 4.
- Dudas, las permite su Magestad algunas vezes para ostentar su poder, y repetir sus favores, pag. 489. num. 16.
- E
- Edad tierna, elige Dios para su Milicia, à diferencia de el mundo; y por esto mandaba en el libro de los Numeros que dentro del primer mes de su nacimiento se numerassen los varones para su culto, y servicio; y para la milicia de el mundo, se numeraban de veinte años, pag. 325. num. 35.
- Escapulario de la Santissima Trinidad, sus excelencias, y antiguedad, pag. 252.

252. §.6. Prefagios gloriosos que antecedieron à su institucion, p.253. Milagros que ha hecho Dios por este santo Escapulario, pag.261. Gracias, y privilegios que le ha concedido la Sede Apostolica, pag.263. §.8.
- Esclavitud de N. Señora de Gracia, su fundacion, y excelencias, pag.204. §.1. Los Esclavos de MARIA SANTISSIMA se coronan como Reyes, pag.205. num.4. & 5.
- España, en ella se vieron tres Soles al nacer CHRISTO, pag.23. num.6. Y luego embió España tres Embaxadores, para que en su nombre visitassen à MARIA SANTISSIMA, y adorassen à su Hijo Benditissimo, pag.26. num.2.
- Espejo, credito suyo es la hermosura de la Imagen que representa; y del original, la perfeccion de la imagen que en el espejo se vé, pag.178. num.1.
- Estrella, es señal de la grandeza Divina, pag.183. num.1. La que vieron los Magos, le apareció sobre el monte de las victorias; tenia vna Imagen de MARIA SANTISSIMA con el Niño Jesus, y vna Cruz relplandeciente. Ibidem. num.2. Esta Estrella es la que predixó Balaão: y es el signo Sagitario, que predomina en España, pag.183. num.2. & 4. Y esta que guió à los Magos, se ocultó en la cisterna de Belen, pag.185.
- Estuvas, las de Dedalo se movian, p.468. num.4. & 5.
- Estuvas, no era entre los Romanos mas decoroso el tenerla publicamente, que dedicarla à otro, pag.101. num.9.
- Expulsion de los Judios, p.52.
- Eva se formó de la costilla de Adán, para estrechar mas el cañino entre los dos, pag.102. num.2.
- Enero, y sus particularidades. Diario, pag.580.

F

- El Beato Francisco Aberdonense, Trinitario, floreció, y padeció martyrio en Escocia, pag.197. num.14.
- Favores, los retarda Dios muchas vezes para probar nuestra Fè, y dar lugar à mas merito, p.496. num.22.
- Fundacion de los Conventos de nuestra Religion Trinitaria Descalça en los Reynos de Polonia, y Alemania, pag.508. §.1. & 2.

Febrero, y sus particularidades. Diario, pag.581.

G

- Galo edificó vn Templo sumptuoso para el Divino culto, pag.162. num.8.
- Gerusalén, pag.21. num.3.
- Gozo, crece con la repetición de los favores, p.414. num.2. Y es mayor, quanto mas esperado, pag.496. num.23.
- Gracia; la de MARIA SANTISSIMA es tan copiosa, que de su plenitud participamos todos, è inonda el vniverlo, pag.425. num.3. Por fuerte mysteriosa, se le dió el titulo de GRACIA à esta sagrada Imagen, p.97. cap.5.
- Gracias, las pintaban los antiguos en forma de tres hermosas donçellas, pa.161. num.3. Tanto se le quita à la Gracia el titulo de tal, quanto tiene de morosa; y tanto se haze mas digna de el, quanto es menos esperada, pag.98. num.3.
- Granada, la fundó YBER, por quien se llamó Yberia, p.5. n.7. Otros dicen que la fundó Noè, y que la llamó Granada, por su hija Grana, cuyo nombre se corrompió despues en Granada, p.5. n.6. Despues la amplió, y reedificó Hespero, ò Pitros, y llamòla Liberia, por su muger, llamada así, p.6. n.9. Está fundada en 37. grados de altura de el Polo, y mas 50. minutos, p.21. n.3. Fundóse estando el Planeta Jupiter en exaltacion, y gaza tres calidades Ilustres, p.21. n.4. & 5. Tiene las propiedades que dice Vitrubio, p.13. n.1.
- La Imposicion de el nombre GRANADA, y su antiguedad, p.8. cap.2. Algunos dicen, que esta Ciudad se llamó Granada, por ser la primera en quien se plantaron los Granados, p.11. n.7. Otros dicen, que se llamó así, por vna Reyna llamada Granada; y que es lo mismo que Granero, ò Alhori de trigo, p.11. nu.8. Tambien ay quien diga, se llamó Granada, por la mucha grana que se cogia en ella. num.9. Otros, por la similitud que tiene con la Granada. Ibidem.
- Este nombre GRANADA, en Hebreo, es lo mismo, que Ciudad de peregrinos, p.10. num.5. Llamòle antiguamente Yllipula, y Cerro del Sol. Tambien la llamaron Florentina, ò Florentissima, p.16. nu.5. Llamòse la Ciudad de las palmas. Ibid. num.4.

Granada, es lo mismo que Syon, y las excelencias de esta, se equivocan con aquella, pag. 139. num. 41. 42. & 43. Es muy parecida à Roma, y le equivoca con ella, pag. 20. num. 2. Es semejante à Jerusalem, pag. 21. num. 3. Fue siempre Ciudad libre, y gozò el título de municipio, p. 22. num. 5.

Equivocase esta Ciudad con MARIA SANTISSIMA en su Real nombre, pag. 102. num. 4.

Tiene esta Ciudad especial razon para solicitar los mayores cultos à MARIA SANTISSIMA, pag. 103. num. 4. & 5.

Granada, y sus hijos son gloria de MARIA SANTISSIMA, pag. 102. num. 3. Propriedades, y excelencias de los Granadinos, p. 138. num. 139. El primer Español que recibió la Fè Catholica, fue San Basilio, natural de Granada; y este fue el tullido à quien sanaron en la puerta de el Templo los Apostoles San Pedro, y San Juan, pag. 10. num. 7. La primera sangre que se vertió en España, en defensa de la Fè, fue en Granada, p. 27. num. 4.

La primer Ciudad que fabricò MARIA SANTISSIMA en España, viviendo en este mundo, fuè Granada. Ibid. m. El primer Concilio que se celebrò en la Iglesia Catholica, despues del de los Apostoles en Jerusalem, fue en Granada, pag. 31. num. 2. El mismo dia que se tomò Granada, se supo en Roma, y al mismo tiempo se descubrió el sacro titulo que coronò la Cabeça, y Cruz de Christo, pag. 10. num. 7.

Granada, està simbolizada en el Monte Santo de Syon, pag. 63. num. 1. & pag. 139. num. 42. & 43.

Granado, con sus ramas se cebaba el fuego de el Altar, y se affaba el Cordero Pascual, pag. 572. num. 32.

H

Heber, nieto de Noè, no confintió en la fabrica de la torre de Babel, y por esto no se confundió su idioma, quedando en él la lengua natural, llamada Hebrèa por su nombre Heber, p. 4. num. 3.

Hercules, su Templo antiguo de Cadiz, fue el mas celebrado de el mundo, pag. 166. num. 1.

Hermosura, es singular gracia, y privilegio del Artífice Supremo, pag. 177. num. 1. Otras excelencias de la Hermosura. Ibid.

Humildes, y pequeños, se vale de ellos su

Magestad para las empresas grandes, p. 99. num. 5. 6. & 7.

I

Idolatria, tuvo principio en tiempo de el Rey Nino, pag. 81. num. 7.

Iglesia Cathedral de Granada, y su ereccion, pag. 50. cap. 10.

Imágenes, su origen, y principio, pag. 78. cap. 3. Los efectos que causan en nosotros las sagradas Imágenes, pag. 89. num. 23. & plures. La misma gracia, y espíritu que resplandecia en los Santos, quando vivos esta misma ilustra, por vn modo singular; à sus sagradas Imágenes, pag. 179. num. 5.

Imagen de CHRISTO, cambiada por su Magestad al Rey Abgaro, pag. 82. num. 8. La q̄ hizo Nicodemus, ha hecho estupendos milagros, pag. 83. num. 9. & 10. La que hizo labrar Marcela, la viò el mismo CHRISTO, y la destruyò Juliano, pag. 85. num. 14. & 15. Imagen de CHRISTO, que està en la Casa grande de San Francisco de Granada, p. 161. num. 5.

La Imagen del Pilar de Zaragoza, p. 86. n. 27. La de Loreto, fabricada por San Lucas, p. 87. num. 20. Y de otras que hizo San Lucas, p. 88. num. 21. La de N. Señora de la Antigua, que està en la Cathedral de Granada, fue hallada en vna cueva, p. 51. num. 4. Trajanla los Reyes Catholicos en su Exercito, p. 47. num. 6. & p. 51. num. 4. Lo mismo hazia Juan Comneno con otra Imagen de MARIA SANTISSIMA. Ibidem. Imagen de N. Señora, que està en nuestro Convento de Ronda, p. 104. n. 9.

Imagen de N. Señora de Gracia, su origen, y principio, pag. 90. cap. 4. La imposicion de su nombre, p. 97. cap. 5. Es muy proprio de esta Divina Señora, pues antes de tener ser à nuestra vista, yà residia en nuestros corazones. Ibidem. num. 3. Razones por que quiso Dios, que esta Soberana Imagen se hiziese en Granada, y por manos de hòbres, p. 101. cap. 6. Es esta sagrada Imagen vn terço, y claro espejo de su original, p. 178. num. 2. 3. & 4.

Ingenuos, y lucífal, p. 207. n. 10.

Imágenes, las de sus Diòces ponian los Gentiles en las proas de los Navios, pag. 541. num. 38.

J

Jano, Dios de el año, Imagen de MARIA SANTISSIMA, p. 579.

N. P. S. Juan de Mata, su nacimiento, prodigios, y fundacion de la Religion, p. 185. num. 7. & 8. & p. 192. n. 5. & p. 198. num. 19. & 25. num. 48. Su reliquia, p. 540. num. 34. y siguientes.

N. V. P. F. Juan Bautista de la Concepcion, Fundador de nuestra Descalcez, fuè el principal Fundador de este Real Convento de Nuestra Señora de Gracia, pag. 64. n. 3. & 4. & pag. 65. num. 8. & pag. 74. n. 13. & pag. 197. num. 17. & pag. 199. num. 23. & 24.

Jupiter, su estatua la colocò Antiocho el dia 15. de Noviembre, pag. 73. num. 11. El Planeta Jupiter influye tres calidades Ilustres, pag. 21. num. 3. & pag. 78. num. 23. Jupiter, padre de Nemefis, Diosa de la justicia, è Imagen de MARIA SANTISSIMA, p. 157. num. 25. El nombre de Jupiter lo traian al cuello los antiguos, pag. 524. num. 71. & pag. 545. num. 13.

Jonatas fue el que consiguió el triunfo, y gloria de Israel, por que diò principio à ella, pag. 74. num. 15.

Joseph, Patriarca, tuvo en Egipto vna estatua coronada con vna media fanega, y por que, pag. 250. num. 35.

Jumento, el en que entrò CHRISTO en Jerusalem, fuè el mismo en que Abraham llevó la leña para el sacrificio de Isaac; y el en que Moyfes à fuè Egipto, pag. 94. num. 10.

Juliano Apostata quiso edificar vna Templo, en competencia de su hermano Galo, y no lo consintió la tierra, pag. 162. num. 8. & 9. Fue cruel enemigo de las sagradas Imagenes, y castigò el Cielo con rigor, pag. 163. num. 9.

San Juan Limosnero andaba à portia con Dios, pag. 544. num. 11.

Junio, vide el Diario, pag. 586.

Julio, Diario, pag. 587.

L

Ley cincia, ponía coto en las donaciones, pag. 211. num. 23. La ley de los Libertinos, è Ingenuos, pag. 207. num. 10. Libertinos, y su señal, Ibidem.

Limosna, es acceptable sacrificio à Dios; y las que hazian San Joachin, y Santa Ana, movian à su Magestad para que fecundasse su esterilidad, pag. 400. num. 11.

Lugar sagrado, lo favorece Dios, aun antes de dedicarlo, y en èl se muestra piadoso, pag. 401. num. 4.

Libros, su estudio asegura el mayor acierto en el gobierno, pag. 506. num. 7.

Lamina, la de el Summo Sacerdote, Imagen de MARIA SANTISSIMA, pag. 25. num. 71. & 72.

Licurgo, hizo que para morir lo llevassen à la madre de los Dioses, p. 564. num. 6.

M

La Concepcion MARIA SANTISSIMA fue anunciada en España el año de 3988. de la creacion del mundo, pag. 22. num. 6. el primero q defendió su Concepcion Purissima en publico, fue N. P. S. Juan de Mata; y en mi Religion se celebrò desde los principios de su fundacion, con gran solemnidad, pag. 202. num. 32. & 33.

En la Concepcion de MARIA SANTISSIMA, echò el Artifice supremo todo el resto de su poder, y fabricuria infinita, pag. 85. num. 15. En ella compendió su Magestad la hermosura, y perfeccion de todas las criaturas, pag. 86. num. 15. & 16. Y solo Dios puede comprenderla, Ibidem. Es MARIA SANTISSIMA, como vna coroua, ò guirnalda formada de todas las flores, y hermosuras criadas. Robò los Divinos cariños con vn dulce, y Divino hechizo, Ibidem. En su Concepcion Purissima concurrió la naturaleza, para empeñar à los hombres à servirla con fineza; y à MARIA SANTISSIMA à que nos socorriessè con cariño, p. 101. cap. 6. & pag. 105.

MARIA SANTISSIMA es la causa impetratoria, y medianera de nuestra salud, pag. 99. num. 4. Y así como CHRISTO es el medianero entre Dios, y el hombre; así MARIA SANTISSIMA lo es entre CHRISTO, y los hombres, pag. 332. num. 3. En sus manos puso Dios todas las cosas, pag. 338. num. 2. No quiere Dios comunicarnos cosa alguna que no sea por mano desta Divina Señora, Ibidem, & p. 351. n. 3. Es nuestro comun Refugio, Muro inexpugnable, fortaleça segura, Castillo fuerte, Puerto seguro, pag. 361. num. 5. Y quien halla à MARIA SANTISSIMA, se asegura todo bien, p. 380. num. 2. Es MARIA SANTISSIMA, por excelencia, todas las cosas, y por esso cura todas nuestras dolencias, pag. 329. num. 50. Manifestase la omnipotencia de MARIA SANTISSIMA en sus mila gros, y portentos, pag. 341. num. 11.

Enriqueció el Padre à MARIA SANTISSIMA con su potencia, el Hijo con su faburica, y el Espirita Santo con todas sus virtudes, pag. 400.n.4. No quiso CHRISTO resucitar à Lazaro sin la invocacion de MARIA, pag. 384.n.9.

MARIA SANTISSIMA es el Arca de el Divino Testamento, en que están incluidos ambos Derechos. Es Maestra de los Doctores, y Maestros, pag. 158. num. 27. Es el Tribunal de las apelaciones, ibidem. Y tiene Imperio sobre la muerte, y la vida, p. 327. num. 43. & 44. Llamase Madre de la vida, pag. 333. n. 1. Es el principio, medio, y fin de todo nuestro consuelo, y alegría, pag. 109. num. 3. Es Ministra vniversal de todo el Orbe, p. 247. num. 24. Es la Divina Ceres, y Celestial Isis, pag. 250. num. 32. Es el Medico Celestial que cura nuestras dolencias, pag. 167. n. 3. & 5. Es Medicina comun de todas las enfermedades, ibidem.

MARIA SANTISSIMA es el animado Altar de el Augusto Sacramento, pag. 109. n. 3. es la Oficina de todos los milagros. Prodigio de la naturaleza, y el Mysterio, y milagro de tierra, y Cielo, pag. 274. n. 3. & p. 276. num. 2. Es fuego Divino, pag. 279. n. 10. Y reparando con sus meritos todas las cosas, es Madre, y Señora de ellas, pag. 282. num. 18. Y como experimentada, se compadece de todas nuestras necesidades, p. 283. num. 4. Y en el Tribunal Divino pide MARIA SANTISSIMA, no solo rogando, si no imperando, pag. 284. num. 4.

La Gracia, y patrocinio de MARIA, es vniversal para todos, p. 290. num. 20. & p. 315. n. 2. Y es tan prompto su patrocinio, que anticipa el remedio à nuestras necesidades, p. 316. n. 1. & p. 340. n. 7. Es terrible para los demonios, y la confiesan tanfante, pag. 293. num. 28.

Es el Arca Divina, que libra de los peligros, p. 293. num. 31. & p. 416. n. 8. Le vata los caídos, y endereça los cojos, p. 286. n. 8. & p. 443. n. 9. Es Puente firme por donde llegamos seguros à la orilla, 346. n. 30. Y sin su asistencia no podemos dar passo à la tierra prometida, pag. 369. n. 30. Si devotos la llamáremos, no faltará à nuestro socorro, por que es misericordiosa Madre, p. 372. n. 1. Y con su misericordia libra à muchos, que la Justicia Di-

vina podia condenar por sus delitos, pag. 394. num. 45. Es Tesoro, y Tesorera de las riquezas de Dios. ibidem. Y gusta mucho de que le pidamos quanto de sus Celestiales tesoros apretieremos, p. 400. n. 3. Es inclinada, y prompta al socorro, y remedio de nuestras necesidades, ibid.

Todo aquello que à el Divino Imperio reconoce sujecion, todo està luego à MARIA, y todo lo que al Omnipotente b. a. ço es posible, hizo posible à la virtud de MARIA, p. 374. n. 7. En MARIA estan todas las gracias, y la esperança de virtud, y vida, p. 415. n. 6. Parece imposible, que aquellos de quienes MARIA SANTISSIMA aparta sus piadosos ojos, se faiven; y que perezcan los que mirare compasiva, p. 416. n. 7.

MARIA SANTISSIMA es la Botica comun, y celestial para la salud del mundo, p. 411. n. 36. Es mar, por que no se pueden numerar sus misericordias, p. 380. n. 5. Comparese à los Querubines de Ezequiel, por que està llena de ojos, para atender à nuestras necesidades, p. 380. n. 3. Es recurso, y alivio à los que le valen de su piedad, p. 394. num. 43.

Comparan à MARIA SS. al olco, y por que, p. 393. n. 41. Comparese à la Aurora, Luna, y Sol, y por que, p. 451. n. 4. y siguiétes, & p. 491. n. 4. Comparese sus sagrados pechos à vna torre, y su Virginal vientre à vn granero de trigo; y por que, p. 456. n. 3. Celebrò Marcela los pechos, y vientre de MARIA SS. ibidem. n. 2. Comparese à la piscina de Jeshon, y por que, p. 464. n. 5. 6. & 7. & p. 466. n. 13. Comparese à la fuente, y sus propiedades. Ibid. Tambien se compara al Arbol de la vida, que plantò Dios en medio del Paraíso, p. 474. n. 3. & 4. Comparese à la Luna, p. 478. n. 4. & p. 479. n. 6.

La invocacion del dulcissimo nombre de MARIA es tan poderosa, que hasta que la oyò Magdalena, no conoció à CRISTO, aunque lo viò, y habló, convirtiendo el dolor en gozo, y las lagrimas en alegría, p. 482. n. 16. & 17. Los que de coraçon invocan à MARIA SS. habitaran en ella, y su Magestad en ellos, p. 416. n. 7. & 8. Y haze su Magestad mucho aprecio de los que la invocan, p. 459. n. 12.

Es el Tabernaculo que pulo Dios en me-

medio de nosotros, p. 416. n. 8. Así como es Reyna de todo lo criado, así es Patrona, y Curadora de todo, pag. 429. n. 17. Y estos sagrados oficios exercita aun sin rogarlo, pag. 432. num. 4. & 5. Tan grande es su patrocinio para con los hombres, que no ay inteligencia criada que lo pueda comprehendir, pag. 470. n. 9.

Mejor que el Patriarca Joseph, le dize que en manos de MARIA SANTISSIMA está nuestra salud, p. 433. n. 6. Tiene esta Divina Señora el Realicío, y en él gravada vna ancora, simbolo de nuestra esperança, y seguridad, p. 437. n. 3. Es MARIA SANTISSIMA el Arcano celeberrimo de los Hebreos, à quien llamaban Mitraton, ó *Princeps facierum*, Ibidem. Por esta Divina Señora, se convierten los idolatras al verdadero conocimiento, p. 439. num. 10. Es MARIA SANTISSIMA el Agua Regia, y la olla en que se lagona nuestra esperança con el fuego de el Divino Espiritu, p. 441. num. 3. Y así como el Sol, el agua, y el ayre se comunican à los que participan de sus influencias, convirtiendose en la naturaleza de cada vno, siendo eleo en la oliva, vino en la vid, y así de los demás; al mismo modo, la gracia de MARIA SANTISSIMA, aunque es vna, son varios los efectos en los que la participan, segun la disposicion, y necesidad de cada vno, p. 447. num. 4.

Es MARIA SANTISSIMA Madre honradissima para quien la sirve, llenandolo de todo bien, en premio de el amor con que la veneran, p. 463. nu. 2. Es el Arco Iris, que asegura la paz entre Dios, y los hombres, p. 480. num. 9. Es hermoio Piatano, p. 480. num. 5. Y le compra à la Torre de David, por la fortaleza con que defiende à los que à su Magestad se acogen, p. 489. num. 16. No es creible, ni que CHRISTO lo que pidere su Madre, p. 490. n. 21.

Aparecióle MARIA SANTISSIMA à la madre del Emperador Leon, dandola à beber vn valo de sangre, pag. 163. n. 9.

Vistió MARIA SANTISSIMA algunas vezes nuestro santo Ajito, p. 199. num. 21. & p. 200. n. 25.

Es especial el patrocinio de MARIA SANTISSIMA en España, y así lo aseguró su Magestad, p. 87. n. 18.

Por la invocacion, y auxilio de Nue-

tra Señora de el Remedio, que está en el Real Convento de los RR. PP. Trinitarios de Valencia, se consiguió la victoria en la Batalla Naval, p. 255. n. 50. & 51.

Nació MARIA SS. en el 12 Septiembre, y por que, p. 489. n. 18.

Avistió de MARIA SANTISSIMA templo CHRISTO Nuestro Redemptor laira, y furor de Renoeronte, p. 499. n. 4. 5. 6. 7. & 8. Y como otra Ruth libra los desvalidos, significados en las esfigas, p. 508. n. 12. A nadie oculta sus solares respandores, p. 509. n. 13. Es aquella primera piedra d. Zacarias, p. 519. n. 54. 55. & 56. Es la fuente de Siloe, p. 523. n. 63. & 66.

Es MARIA SS. de Gracia, y su Real Templo, la casa Cardinal, succedente, y cadente: por que en ella logran los Fieles, las felicidades, y honras en la vida, y les pronostica el feliz ocato, p. 542. n. 2. y siguientes.

MARIA SS. fue sepultada en el Valle de Josapha, y por que, p. 558. n. 5.

Sin MARIA SS. no se consiguen los triunfos, p. 557. n. 49. Es camino que lleva à la Patria Celestial, p. 559. nu. 6. & p. 558. nu. 5. Fue representada en la vara de Moyses, p. 559. num. 6.

MARIA SS. es Fuente, p. 563. n. 4. & p. 565. n. 8. & 9. Y quiere Dios hazernos sus favores por mano de su Madre, p. 573. n. 36.

MARIA SS. quanto mas elevada, tanto mas humilde, nos atiende, de seola de atracciones à sí, p. 577. num. 47.

Suspende, como otra Ester, los severos decretos de el Rey Supremo, p. 578. num. 48. Y su misericordia llena toda la tierra, p. 578. n. 19.

Mercurio, Dios de los caminantes, lo ponian en los caminos, p. 117. n. 16. & 17. Tambien lo hazian Dios de la prudencia, y fabiduria, p. 156. n. 23.

Medicos, y medicina, confiar en ella sin acordarse de Dios, es ponerle en las manos de la muerte, p. 337. n. 31.

Milagro, su etimologia, y definicion, p. 173. No los haze Dios acaso, ni sin que nosotros hagamos de nuestra parte, p. 389. El de la multiplicación de los panes, y pezes, lo hizo CHRISTO en el dia 6. de Enero; y en este mismo dia entraron los Reyes Catholicos triunfantes en Granada, p. 46. n. 4.

San Miguel fue Patrono, y tutelar de

- España, y èl diò à Tubal el idioma, y lo conduxo à esta region, è intercediò con la Magestad Divina, para que nos diese à Santiago por Apòstol, p. 4. n. 4.
- Misericordia, la de MARIA SS. es invetigable, p. 420. n. 31. No ay cosa en que no respandezca la misericordia de MARIA SS. p. 424. n. 33.
- Monte, el de Syon, se llamò Moria, ò Maria. Tambien se llamò Golgotha, y en èl fue crucificado CHRISTO, y sepultado Adán. Aqui viò Jacob la escala; y Abèl ofreciò el cordero en sacrificio. Aqui colocò David el Divino tabernaculo. Todo lo qual es imagen del Sacro Monte, y Ciudad de Granada, p. 63. n. 1. & p. 139. n. 42. & 43.
- Mugerès, tienen por el mayor tormento, y pesar, el no poder hablar, p. 411. n. 33.
- Muerte, es enemigo fatal de la vida, y ministro cruel de la Divina Justicia, 276. n. 4.
- Monte Santo de Granada, es lugar de el martirio de nuestro Patron San Cecilio. Llámabase, el Monte de la Gloria, el Cerro de el Sol, y de el fuego; y tambien el Monte Iulipitano, p. 58. n. 1. & 2.
- Meses del año, vide el Diario, que està despues del tercer libro.
- Março, y sus particularidades, vide el Diario, p. 582.
- Mayo, y sus cosas notables, ibidem, p. 585.
- N
Nasamones, leían en los sepulcros de sus mayores los dictámenes mas discretos para el acierto, p. 160. n. 30.
- Nazareth, id es, florida, es el monte Tabor, y se interpreta Firmamento de la Gracia, y de la Gloria, p. 191. n. 1.
- Nazareos, servían al Divino culto, influyòlos el mismo Dios, y son symbolo de la Religion Trinitaria, p. 192. n. 5.
- Nemesis hija de Jupiter, y Diosa de la Justicia, la pintaban sobre la Luna, y es imagen de MARIA SS. p. 157. n. 24.
- Noè vino à España, y suadò à Granada, p. 5. n. 4. & p. 191. n. 1.
- Noèia, ò Noègla, que fuè la Sivila, llamada Eritrea, hija de Noè, y madre de Tubal; estubo en Granada, p. 20. n. 1.
- Nombre, el de Tetragramaton, es el mismo que Jehobah, y significa la Trinidad Beatissima, y la humanidad de CHRISTO, es quadriliterato, y corresponde al de Jesus y MARIA, p. 189. n. 6. & p. 188. n. 3.
- El mas admirable nombre diò su Magestad à mi Religion sagrada, en señal de su cariño, p. 188. n. 3. & p. 192. n. 5.
- El de la Trinidad, y de MARIA, son lo mismo, que efusion de gracia. Y vno, y otro corresponden à las quatro partes de el mundo, p. 189. n. 6.
- El de MARIA, y su invocacion, es siempr vn nuevo cantico, è alegre al Cielo, y la tierra, y estremece al infierno, p. 415. n. 5.
- Numero, el ternario significa el principio, medio, y fin, p. 109. num. 3. Los antiguos ofrecían en sus sacrificios tres cosas, dando à entender, que el principio, medio, y fin de nuestras obras se ha de consagrar à solo Dios, Trino, y Vno, ibidem.
- El numero de quatro, es el primer numero perfecto, y sagrado en las Divinas letras. Y todos los nombres perfectos de los Hebreos se componen de quatro letras, y el numero quaternario es virtualmente todas las cosas, p. 110. n. 4.
- Cinco es numero misterioso en la escritura, p. 373. n. 28.
- Noviembre, y sus particularidades, Diario, pag. 592.
- Obediçion fue lleno de bendiciones por aver asistido, y reverenciado à el Arca de el Divino Testamento, Imagen de MARIA SS. p. 164. n. 13.
- Obispos, y Arçobispos que hubo en Granada, p. 33. n. 4. y siguientes.
- Omission en servir à Dios, y en lograr sus beneficios, ofende, è irrita à su Magestad, p. 272. n. 104. 105. & 106.
- Orden de la Santissima Trinidad, y sus excellencias, p. 187. cap. 15. & 16. Tiene gran similitud con MARIA SS. ibidem.
- Origen, y principio de las imagenes, p. 78. cap. 3.
- Octubre, y sus particularidades, Diario, pag. 591.
- P
Patriarcas, los de la Religion Trinitaria fueron los primeros Redemptores, despues de CHRISTO, p. 170. n. 14. & 15. sus excellencias, y de su Religion, p. 185. & p. 187.
- Patria, engendra amor en los naturales, y es como vn cierto Numen, à quien deban servir, defender, y venerar, p. 101. cap. 6.
- Patronato de el Real Convento de N. Señora de Gracia, p. 140. cap. 10.
- Perdida de España, p. 37. n. 1. & 38. n. 1. 2. & 3.

- Pedir, quiere su Magestad lo hagamos con instancia, p. 390. n. 28.
- Piedra llamada Remonon, significa à Granada, y es lo mismo que Syon, p. 159. La de Abeston, cevada con el fuego, jamàs se apaga; y por esso los antiguos hacian de ella lamparas; y es symbolo de Granada; Ibidem. num. 28.
- Plegaria, se toca todos los dias à las tres de la tarde, en memoria de avesse tomado à essa hora à Granada, p. 48.
- Primacia; no la dà el tiempo, si no los meritos, p. 507. n. 7. & 8.
- Promessa, se califica de necia la que no se cumple; deagrada mucho à Dios, y tiene por mejor el no hazerla, que el omitirla, ò retardar su cumplimiento, p. 419. n. 17.
- Puertas de el Cielo, son los signos del año; como tambien representan las doze puertas de Jerusalem; Diario, p. 579. & 580.
- R
- Racional de el Summo Sacerdote, tenia una piedra; en cuyo semblante se conocia si Dios estaba enojado, ò apacible, ò si le era el sacrificio agradable; ò no, p. 182. n. 12.
- Religion de la Santissima Trinidad; es argumento de el Verbo Divino, por estar marcada con su Real sello; p. 183. num. 1. & p. 185. n. 6. 7. & 8. & p. 189. n. 6. y siguientes. Vide Verbo Orden Trinitario.
- Receptores de la Real Chancilleria de Granada, y la devocion con que celebran à la Virgen Santissima de Gracia, p. 210. §. 2.
- Resplandores, y luzes que despide de si la Imagen de Nuestra Señora de Gracia, p. 183. cap. 14. & p. 2. n. 3. & 9. & p. 179.
- Rosa, Imagen de MARIA SANTISSIMA, p. 425. num. 4. & 5. Fingieron los antiguos que su origen le tuvo de la boca de el Supremo Numer, p. 192. n. 3.
- S. Roberto Kanesburgo, Trinitario, lo canonicò Urbano Quarto, p. 196. n. 13.
- Roma, la fundò una hija de Elperò, llamada Roma, p. 89. n. 25. Los Romanos tenian en sus casas, y palacios las imagenes de sus ascendientes, Ibidem.
- Reyes, los tres Magos faceron Españoles de nacion, p. 24. n. 9.
- Restauracion de España, se concluyò por los Catholicos Reyes, p. 40. n. 1. y siguientes. Hicieron su entrada en Granada con gran pomp, p. 44. cap. 9.
- Resolucion; la de echar de España los Judios, la de quemar los Alcoranes; y la de poner Inquisicion en estos Reynos; y la de el descubrimiento de las Indias, se tomò en Granada, p. 140. n. 42.
- Reyna; la de los Perlas, no se permitia que ninguno la mirasse al rostro, p. 165. n. 14.
- Rostro, la hermosura india; las propiedades de; passiones, y virtudes de; alma, p. 177. n. 1. & p. 178. n. 13. El de N. Señora de Gracia muda diferentes semblantes, p. 182. n. 12. 14. & 15.
- Redencion, la de las almas la hizo Christo, y la de los cuerpos reservò para los Trinitarios, p. 14. n. 5. & 17.
- Raquel fue sepultada en el camino por donde los Israelitas avian de ir à la tierra de promission, y para que, p. 558. n. 5.
- S
- Santiago vino à España, y desembarcò en Almeria; llegò à Granada el año de 35. n. 26. n. 2. Refucitò el Profeta Samuel, llamado el mozo; bautizò; y llamó o Pedro, p. 27. n. 3. Muriò el sagrado Apottol el año de 42. de Christo; en el mismo mes, dia, y hora que su Magestad, p. 28. n. 7.
- Salomon edificò el Templo de Jerusalem en el Monte Moria, ò Syon, p. 63. n. 1.
- Septiembre es el de los fuertes, y un diu fue criado el mundo, p. 113. n. 5. En este mes se hizo la translation de el Arca de el Divino Testamento. Ibidem. Y en este mes se hizo la translation de Nuestra Señora de Gracia, así à el vi. jo como à el nuevo Templo, Ibidem. vide Diario, p. 590.
- Signo de Virgen, y sus influxos, p. 122. n. 26.
- Componie de 26. Estrellas, Atribuyele la justicia, y equidad; es casa de Mercurio, p. 156. n. 23. Signos del año, son puertas del Cielo. Vide el Diario, p. 579.
- Symulacros, en la antigüedad los ponian en los Valles, p. 166. n. 2.
- Syon es lo mismo que Rammon, ò Granada; y de este titulo Syon hazia mas aprecio David, p. 139. n. 41.
- Syro, Rey de Persia, dezia tener por su mayor riqueza, el tener debaxo de su dominio fieles vassallos, y Ministros poderosos, p. 139. n. 41.
- Sol, comunica todas sus influencias à la tierra, por ser su patria, p. 100. n. 1. El Sol, y el hombre, son entre si tiernos, ama

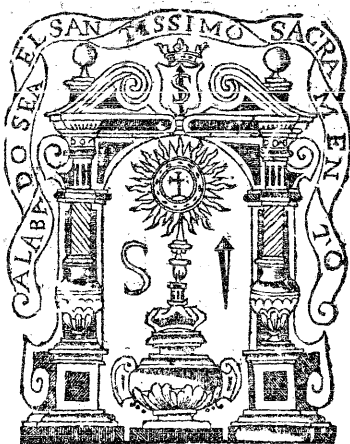
- por que son compatriotas, *ibidem*.
- Los Egypcios pintaban al Sol coberto en vna Nave, p.120. n.22.
- Suerte, no es para quien los hombres juzgan, si no para quien el Cielo la destina, p.101. n.9.
- simpatia natural, es lo mismo que *simul pati*, pag.179. n.4.
- similitud, es causa de amor, p.198. n.19.
- Silicuco, ponía en su Real sello. vna Ancora, en señal de confianza, p.437. n.3.
- Seca, ó falta de lluvias, es vno de los mayores castigos que embia Dios á los hombres, p.495. n.19. & 20.
- superior, justo, y prudente, causa mayor gozo á sus subditos con la repetición de sus virtudes, p.414. n.2. Vide Diario, p.589.
- T
- Templo de Hercules, fue el mas celebrado, p.166. n.1. El de Esculapio, se llamó *el de la salud*, *ibidem*. En la antigüedad, á influxos de el demonio edificaban los Templos en los Valles. Y para desterrar este error, se haze lo mismo en la Ley de Gracia. *Ibid.* n.2. El Templo mas celebrado de los Romanos, tenia en su anillo esta descripción: *Marcus Agrippa fecit*, p.184. n.2.
- Trajano llevó á Nerva á el Templo de Jupiter, para asegurarle el acierto en la corona, p.157. n.25.
- Trono, á el de su Reyna no permitian los Persas que llegase ninguno, p.165. n.14. El de Salomon fue simbolo de MARIA SANTISSIMA, p.211. n.34.
- Tribunales de Granada, p.139.
- Toma de Granada, se celebra todos los años á 2. de Enero con gran solemnidad, y jubileo, p.48. n.9.
- Tubal traxo á Granada vn hueso de Adán, pag.63. n.2.
- Translación del Santissimo Sacramento, y de N. Señora de Gracia, se hizo en Septiembre. Como la de el Arca de el Divino Testamento, p.112. cap.9.
- V
- Vara de Moyses, y Aaron se crió en vn huerto de Jetro, de donde la cortó Moyses, p.94. n.11. Otros dicen, que se cortó de aquel arbol que plantó Seth en el desierto, p.95. n.12. Esta vara fue del arbol del bien, y del mal del Parayso, el qual fue Granada, y del se formó la Cruz de CHRISTO, p.248. n.26. La vara de Moyses se llamó vara de Dios, y por que. p.249. n.30.
- Vara de Jeremias, simbolo de la vigilancia, y virtud, p.248. n.26.
- Vnion, roba la atención de Dios, p.273. núm. 108. & 109.
- Vniversidad la de Granada, y su fundación, p.55. cap.12. La de Salamanca, y otras, *ibidem*.
- Venida primera que hizieron nuestros Religiosos á pretender fundar en Granada, p.62. cap.1. Venida de N. V. P. Fr. Juan Bautista á esta Ciudad, p.65. n.5. Segunda venida que hizieron nuestros Religiosos para fundar este Convento, p.67. cap.2.

L A V S D E O.

OFFI
CIONA
TIO.

SER-
PRIME-
EL SAN-
SACRA-

POR
PADRE
MANVEL
PREDECA-
YOR DEL
SAGVS.



CINA
C I O.
R V M.

MON
RO DE
TISSIMO
MENTO.

E L
FRAY
DE LIMA,
DOR MA-
ORDEN DE
T I N.

Caro mea verè est cibus, & sanguis
meus verè est potus. Ioan. 6.



ELIZ Assumpto;
venturoso empleo,
el repetir memo-
rias, el publicar lo
beranas de la Di-
uino poricento, de
tanglozoto asom-
bro: Con razon,

pues, ni la mas grosera ignorancia tie-
ne que recejar defectos, diciendo
poco, ni la mas aguda eloquencia tie-
ne que presumir aplausos, diciendo
mucho. Tan prodigio en las sobera-
nias, tan maravilla en las grandezas,
formó, y produjo el poder, el amor, y
el saber diuino al misterio tremendo
del Sacramento inmutable (à quien de-
uoramente rendida esta Sagrada Co-
munidad dedica el presente Culto)
que ni se puede dezir del limitacion
que no sea extremo, ni extremo, que
no sea limitacion: Verdad, que no fue-
da ni aguste por encarecimiento, ni en
carecimiento, que no deus creeite por
verdad. *Caro mea verè est cibus, & San-*

guis meus verè est potus. Dize Christo
nuestro bien por San Iuan. Mi Caxne
verdaderamente se come, mi Sangre
vero aceraamente se bebe: *Verè est cibus,
& verè est potus.* Rara ventura, Fieles!
¡Última felicidad, Catolicos! Lograr
los hombres en la tierra los últimos
fuores que enbidian los Serafines
en el Cielo! Negarte a lo illustre de tu
nobleza, lo que te permite a lo humil-
de de nuestra miseria! No te va siem-
pre el que es menos, ni presume siem-
pre el que es mas: ni la suerte mas hu-
milde pierda confianças, ni la fortuna
mas gloriosa elude restores, porque
si aquella tiene muchos que cibera en
la felicidad, esta tiene un ucho que re-
mier en la ruina. Subió a azar o diu-
samente a la gloria, para que topiesen
confiar de valides: ha xó en riego truce-
mente a la pena, para que apries desfa-
sen à temer pederidos. *Facò se el tor-
uò a Abel el ter hombre, para tribu-
nar dichoto. Facò lo valió à Luz-
betencia An. 1, para paderer de gra-*

ciado. Al mismo tiempo que Dimas en vn leño se conuierde, *Domine me memento* Luc. 23. *mi.* Todas en vn tronco se ahorca, *Mat. 27.* la que se suspendit, vn ladrón se salua! no ay que temer: vn Apostol se pierde! no ay que presumir, que no ay mas q no pueda ser menos, ni menos que no pueda ser mas.

Quien comiere mi Carne (profi- gue Christo) y bebiere mi Sangre de- baxo de las especies de pan, y vino, vi- uirá tan vnido conmigo, que sin em- bargo de ser dos en el numero, védre- mos a ser (solamente vno en la partici- pacion: *in me manet, & ego in illo.* Gran prueba, Fieles, de viuir el vassallo vni- do con el Principe; ser el Principe el sustento de vassallo, y no el vassallo mantenimiento del Principe. Dar vno la sustancia, y la Sangre para muchos! esto no puede dexar de vnir los ani- mos; pero dar muchos la sangre, y la sustancia para vno solo! esto no puede dexar de malquitar las voluntades.

De la luz del Sol, como Rey, y Supe- rior de todas las demas luzes, te ali- mentan las Estrellas: es el Rey de los pezes (dize Plinio) el menor de todos ellos: todos le pueden comer a él; él no puede alimentarse de ninguno. De hambre perecia el Prodigio a vista del maatenimiento con q sustentaua los animales que regia: *Cuppibat saturari*

Zuc. 15.

de siliquis, quas porci manducabant. No se atreua a tocar esse maatenimiento, porque teniendo estos animales a su cargo, hallaua, que mas deuia susten- tarlos a ellos con su industria, que no alimentarse a sí cõ la sustancia dellos. A Adan le manda Dios que coma de todos los frutos, que en el Paraiso hu- niere, *ex omni ligno Paradisi comede.* Pero no de las aues del cielo, ni de los pe- zes del mar, ni de los animales de la tierra: po: q como le ouia hecho Rey, y Superior de todos estos animales, *ut praesit piscibus maris, volatilibus Caeli,*

Genes. 3.

& bestijs terre. Hallo, que si el susten- tario, a ellos con su Sangre, y con su sustancia (teniendo a él por Rey) era deuda: el alimentarse a sí de su sustan- cia dellos, y de su Sangre (teniendo los por vassallos) era sin razon.

Genes. 1.

Este pues, es el Pan que baxò del Cielo (dize mas Christo) con tato ma- yores ventajas, que el Maná. que si el Maná no pudo dexar de admitir la muerte, este Pan no puede dexar de eternizar la vida, haziendo que assi co-

mo yo viuo con la misma vida del Pa- dre, assi el que se comiere viua con mi propia vida: *sicut misit me viuens Pa- ter; & ego viuo propter Patrem, ita & qui manducat me, & ipse viuet propter me.* Grande exemplar de Principe, Christo, Fieles; no solo en defender los vassallos de la muerte, sino en igualar los vassallos en la vida. En tener, digo, el vassallo, la misma vida que se tiene el Principe. Viuir el Principe, el Su- perior detentando; viuir lo subditos, y los vassallos padeciendo; bien podria ser buena razon de Estado; pero q no sé que sea Estado de buena razon. En- tre espinas, y no entre Glorias, apare- ciò Dios aù en la Zarca a Moyses, *apparuit ei Dominus de medio Rubi.* Era Exod. 3 Rey, y Superior Diuino, ha'ua uste por entonces su Pueblo maltratado, y aflagido de los Egepcios, *vidi afflictio- nem Populi mei.* Pues que mucho que por entonces no quiera que nadie le vea glorioso, sino entre espinas enzar- cado. Muerto estaua ya Christo en la Cruz, quando vn Soldado le rêmpe- creu! (pero misteriosamente) el cora- çon con vna lança: *Lanxa latus eius ap- tuit.* Assi era fuerza que sucediese. Assi! Pues por que? Porque es el cora- çon Rey de los miembros todos, y es- tando todos estos miembros aflagidos, y enclauados en la Cruz, no era bien que estuuera el coraçon descansa- do: estando, digo, los subditos padeciendo, no es bien que esté el superior, el que gobierna sossegando. Si está en buena hora, los miembros los golpes todos; pero pierda el coraçon los aliuos. Sue- nen en el pecho del vassallo, del infe- rior, del subdito: los golpes, y las heri- das; pero llegue al coraçon del que go- bierna si quiera los eces.

Exod. 3

Ibidem.

Quien comiere este Pan (o caba vlti- mamente Christo) tepa que viua para siempre: *Qui manducat hunc Panem, viuet in aeternum.* Agora no es bien, señores, que prometa Christo la vida, a quien debidamente le come; y que amenace con la muerte a quien indig- namente le recibe. Pero estas son las generosidades de vn amigo gloriosa- mente Diuino: acorda rle del seruiçio para el premio; pero no del agrauio pa- ra el castigo. Que diferente es, señore, el cõsillo del mundo, no ay seruiçio que se acuerue, ni agrauio que te olu- uis. *Intore ditatus, scribit in marmore latus.* Decia el otro Poeta, que los obli- dos

Mat. 22 *et pedibus mittite eum in tenebras exteriores.* Pues valgame Dios: preguntos si es igual el descuido del comidado en la falta de las galas, que descuido de las Virgenes en la falta de las luzes; por que se castigan menos estas, y porque se castiga mas a quel? A las Virgenes tan poca pena? Al comidado tan riguroso castigo? Si del Espofo son figura de la Gloria, y el banquete es figura del Sacramento, y es tanto mayor culpa el querer llegar con vn descuido al Sacramento que el querer entrar con vn descuido en la Gloria, que auiendo de castigarle no, y otro intento, menos castigo parece que merece, que entrar en la Gloria con vn descuido, que querer llegar con vn descuido a esta mesa. Verdad es, que de ningún modo admite culpa la Gloria, pero para (a ser posible) que mas tolerable fuera el admitirla la Gloria, que no esta Soberana mesa, en que se nos da a comer a quel manjar Soberano, a quel bocado Diuino, a quel plato de la Gloria, aquella delicia de los hombres, aquel regalo de los Serafines.

Auia mostrado el Hijo de Dios, ser Padre de los hombres, en formarios, y en alimentarios en este Diuino Sacramento; quiso mostrar quan estrechamente le conuenia este titulo, pues los sustentaua con tu preciosa Carne, y los alimentaua con tu misma Sangre; por esto dixos. Cypriano, habiádo de aquel caso de fallado de Iudas, de la comunion sacritega que hizo de su Maestro Soberano en la cena, y de la venta que hizo de el. Diuino Señor en Ierusalem: *Sacrum cibum meum perdidit terigit, & sceleratum os panis sancti fectus intravit, parricidialis animas vincitanti Sacramento non sustinens quasi palea de aera ex sufflatus est, & preceps cucurrit ad proditionem. & pretium ad desperationem, & loquum.* No ves como el Santo Doctor llama parricidio a la entrega deste Diuino Señor? pues tem

blad mucho Fieles de no mirar como llegais a recibir a aqueste Diuino Señor, que S. Pablo llama a los que comen la muerte deste inocentissimo Cordeño, al que indignamente le recibe.

A quel conceirá que recibe dignamente a este Diuino Señor, que tiene en su alma alguna suuidad, el que no solia sentir alguna mudanza de bien que no solia tener, ò algun ardor de espiritu que en si no solia experimentar. Habla nde del Mará con que Dios sustentó a los hijos de Israel en tu hambre, en el Desierto, y el agua con que este Diuino Señor les restringió en tu sed, dize el Real Profeta David: *Cibavit illos ex adipe frumenti, & de perbe melle saturauit eos.* Sacó de la medula al trigo, enduçó el agua como si fuera miel, y sustentó este Diuino Señor a tu pueblo en el Desierto. Flábes, pero también dize que se queraren del nacimiento, diziendo: *Nascat anima nostra super cibo isto tenuissimo.* Arcadas nos haze dar esta comida, y o pedimos, sufrir este mantenimiento. Es que lo que era miel, y medula para los que e tauan hambrientos, luego a ser hartos, y aborrecimiento para los que esta á hartos. Si llegara mos a este inefable, y Diuino Sacramento siempre con hambre, siempre le delearamos mas y mas.

O Diuino Señor de mi alma! O amáte soberano de mi vida! Si a les mayores beneficios se deuen les mayores agradecimientos: este Pan Diuino, este bocado celestial es el mayor beneficio con q nos enriquecistes. Hazed, pues, Señor, que entre las llamas venenosas de este amor Soberano, se abrañe nuestras almas, se rindan nuestras vidas, se enciendan nuestros corazones para que en este fuego aitemos nuestras tibiezas, en esta luz delectables nuestras sombras, en esta fuente purificemos nuestras manchas, en esta sangre aseguremos nuestra gracia, en este Pan configuemos nuestra Gloria
Amén.

